

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III 27 de julio de 1951 Nº 179

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1°)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

REGLAMENTOSE LA LEY DE AMNISTIA A LAS INFRACTORAS A LA LEY Nº 13.010

Decreto Nº 12.435. — Bs. As., 28/6/51. — Expte. Nº 21.864/R/51. — El Registro Nacional de las Personas, al que incumben las tareas relativas al empadronamiento femenino conforme a las normas de la Ley Nº 13.482 y su Decreto orgánico Nº 1.178/51, adoptará las disposiciones necesarias para que las infractoras a la Ley Nº 13.010 puedan regularizar su situación dentro del término señalado por la Ley número 14.023.

A los fines indicados precedentemente, el Registro Nacional de las Personas deberá tener en cuenta que la amnistía acordada por la Ley Nº 14.023 alcanza en su amplitud a las ciudadanas argentinas y extranjeras naturalizadas que en cualquier forma hubieren incurrido en infracción a las disposiciones de la Ley Nº 13.010 y a las de la 11.386 que les sean aplicables.

La Dirección General del Registro Nacional de las Personas procederá a anular de oficio los empadronamientos que se hubieren efectuado con las infracciones previstas por el Art. 25 de la Ley Nº 11.386 así como las libretas expedidas como consecuencia o adulteradas.

Queda facultada la mencionada Dirección para resolver en el orden administrativo las cuestiones que en lo sucesivo se susciten por dobles o falsos empadronamientos o toda otra infracción que incida en la formación de los registros electorales nacionales.

FUE APROBADA LA DISTRIBUCION DE BECAS PARA LA ENSEÑANZA MEDIA

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº 54.679/51. — Aprueba la distribución de becas asignadas por el Decreto Nº 11.470/951 para alumnos de los establecimientos de enseñanza media, en la forma detallada más abajo.

La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y la Dirección General de Enseñanza Técnica, adoptarán las medidas pertinentes a fin de que las becas de que se trata, sean asignadas con observancia de las prescripciones contenidas en los artículos 858 al 863 del Reglamento General para los establecimientos de enseñanza, aprobado por Decreto Nº 150.073/943 y elevarán las propuestas respectivas a fin de que por la Dirección de Asistencia y Servicios Sociales, se dé cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto Nº 11.470/951.

La distribución de becas ha sido establecida del siguiente modo:

INSTITUTOS DEL PROFESORADO: Inst. Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca, 80; Inst. Nacional del Profesorado Secundario de Paraná, 30; Inst. Nacional del Profesorado Secundario de Capital Federal, 20; Profesorado del Jardín de Infantes, 20.

ESCUELAS NORMALES. — Alumnos varones. — Ciclo Megisterio: Mendoza, 4; San Rafael, Prov. de Mendoza, 4; San Juan, 4; La Rioja, 4; Chilecito, Prov. de La Rioja, 4; Catamarca, 4; Salta, 4; Jujuy, 4; Tucumán, 4; Santiago del Estero, 4; Corrientes, 4; Esquina, Prov. de Corrientes, 4; Mercedes, Prov. de Corrientes, 4; Santo Tomé, Prov. de Corrientes, 4; Paraná, Prov. de Entre Ríos, 4; Concordia, Prov. de Entre Ríos, 4; Resistencia, Gob. de Chaco, 3; Posadas, Gob. de Misiones, 8; Viedma, Gob. de Río Negro, 8; Esquel, Gob. de Chubut, 8.

ESCUELAS INDUSTRIALES (Ciclo Superior): Nº 1 "Otto Krause", Cap. Fed., 4; Nº 2 "Ing. Luis A. Huergo", Cap. Fed., 4; Nº 3, Cap. Fed., 4; Nº 4, Cap. Fed., 4; Nº 5 "Fray Luis Beltrán", Cap. Fed., 4; Nº 6, Cap. Fed., 4; Nº 7 "Gral. J. de San Martín", Capital Federal, 4; Nº 8 Capital Federal, 4; Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, 4; La Plata, Provincia de Buenos Aires, 4; Paraná, Provincia de Entre Ríos, 4; Córdoba, 4; Mendoza, 4; Santiago del Estero, 4; Nº 1 de Rosario, Prov. de Santa Fe, 4; Nº 2 de Rosario, Prov. de Santa Fe, 4; Nº 3 de Rosario, Prov. de Santa Fe, 4; Nº 4 de Rosario, Prov. de Santa Fe (Zona Norte), 4; Santa Fe, 4; Tucumán, 4.

ESCUELAS DE MAESTROS NORMALES REGIONALES: Chascomús, Prov. de Buenos Aires, 4; San Isidro, Prov. de Catamarca, 4; Santa María, Prov. de Catamarca, 4; Cruz del Eje, Prov. de Córdoba, 4; Paso de los Libres, Prov. de Corrientes, 4; Humahuaca, Prov. de Jujuy, 4; Olta, Prov. de La Rioja, 4; Rivadavia, Prov. de Mendoza, 4; Rosario de la Frontera, Prov. de Salta, 4; Caucete, Prov. de San Juan, 4; Jachal, Prov. de San Juan, 4; San Juan, 4; San Francisco del Monte de Oro, Prov. de San Luis, 4; Frías, Prov. de Santiago del Estero, 4; La Banda, Prov. de Santiago del Estero, 4; Esquel, Gob. de Chubut, 4.

ESCUELAS INDUSTRIALES (Ciclo Superior): Nº 1 "Otto Krause", Cap. Fed., 17; Nº 2 "Ing. Luis A. Huergo", Cap. Fed., 8; Nº 3, Cap. Fed., 12; Nº 4, Cap. Fed., 8; Nº 5 "Fray Luis Beltrán", Cap. Fed., 8; Nº 6, Cap. Fed., 8; Nº 7 "Gral. J. de San Martín", Cap. Fed., 8; Nº 8, Cap. Fed., 5; Nº 1 de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, 5; Nº 2 de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, 5; Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, 8; Ensenada, Prov. de Buenos Aires, 5; La Plata, Prov. de Buenos Aires, 8; Lanús, Prov. de Buenos Aires, 8; Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, 7; Tres Arroyos, Prov. de Buenos Aires, 7; Zárate, Prov. de Buenos Aires, 5; Paraná, Prov. de Entre Ríos, 5; Curso Radio Operadores, Prov. de Córdoba, 17; Mendoza, 8; Santiago del Estero, 8; Nº 1 de Rosario, Prov. de Santa Fe, 8; Nº 2 de Rosario, Prov. de Santa Fe, 8; Nº 3 de Rosario, Prov. de Santa Fe, 8; Nº 4 de Rosario, Prov. de Santa Fe (Zona Norte), 8; Nº 5 de Rosario, Prov. de Santa Fe (Zona Oeste), 8; Santa Fe, 8; Tucumán, 8.

ESCUELAS INDUSTRIALES (Ciclo Medio): Nº 9 "Artes Gráficas", Cap. Fed., 8; Nº 11 "Motores y Transportes", Cap. Fed., 5; Nº 12 "Alimentación", Cap. Fed., 5; Azul, Prov. de Buenos Aires, 5; Baradero, Prov. de Buenos Aires, 5; Bragado, Prov. de Buenos Aires, 5; Berisso, Prov. de Buenos Aires, 12; Chivilcoy, Prov. de Buenos Aires, 12; Junín, Prov. de Buenos Aires, 5; Luján, Prov. de Buenos Aires, 5; Mercedes, Prov. de Buenos Aires, 5; Morón, Prov. de Buenos Aires, 5; Olavarría, Prov. de Buenos Aires, 5; Pergamino, Prov. de Buenos Aires, 5; Quilmes, Prov. de Buenos Aires, 8; San Fernando, Prov. de Buenos Aires, 5; San Isidro, Prov. de Buenos Aires, 5; San Martín, Prov. de Buenos Aires, 5; San Miguel, Prov. de Buenos Aires, 5; San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, 5; Tandil, Prov. de Buenos Aires, 5; Trenque Lauquen, Prov. de Buenos Aires, 8; Resistencia, Gob. de Chaco, 5; Río Cuarto, Prov. de Córdoba, 5; Corrientes, 5; Concepción del Uruguay, Prov. de Entre Ríos, 5; Concordia, Prov. de Entre Ríos, 8; Victoria, Prov. de Entre Ríos, 12; Formosa, 5; Jujuy, 5; General Pico, Gob. de La Pampa, 5; Santa Rosa, Gob. de La Pampa, 5; La Rioja, 8; San Rafael, Prov. de Mendoza, 5; Posadas, Gob. de Misiones, 8; Neuquén, 5; Salta, 8; San Juan, 8; San Luis, 5; Esperanza, Prov. de Santa Fe, 5; Gálvez, Prov. de Santa Fe, 5; Reconquista, Prov. de Santa Fe, 5; Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe, 5; Añatuya, Prov. de Santiago del Estero, 5; La Banda, Prov. de Santiago del Estero, 5; Concepción, Prov. de Tucumán, 5.

ESCUELAS INDUSTRIALES (Ciclo Básico): Bolívar, Prov. de Buenos Aires, 5; Cañuelas, Prov. de Buenos Aires, 5; Carlos Casares, Prov. de Buenos Aires, 5; Coronel Suárez, Prov. de Buenos Aires, 5; Dolores, Prov. de Buenos Aires, 5; Gral. Madariaga, Prov. de Buenos Aires, 5; Gral. Villegas, Prov. de Buenos Aires, 5; Catamarca, 8; Presidencia R. Sáenz Peña, Gob. de Chaco, 5; Balnearia, Prov. de Córdo-

ba, 5; Bell-Ville, Prov. de Córdoba, 5; Canals, Prov. de Córdoba, 5; Deán Funes, Prov. de Córdoba, 5; Jesús María, Prov. de Córdoba, 5; Laboulaye, Prov. de Córdoba, 5; La Carlota, Prov. de Córdoba, 20; Leones, Prov. de Córdoba, 5; Bella Vista, Prov. de Corrientes, 5; Curuzú Cuatiá, Prov. de Corrientes, 20; Colón, Prov. de Entre Ríos, 5; Diamante, Prov. de Entre Ríos, 5; Villaguay, Prov. de Entre Ríos, 5; Gral. Güemes, Prov. de Salta, 5; Metán, Prov. de Salta, 5; Mercedes, Prov. de San Luis, 5; Justo P. Darac, Prov. de San Luis, 5; Río Gallegos, Gob. de Santa Cruz, 12.

ESCUELAS INDUSTRIALES REGIONALES MIXTAS: Tinogasta, Prov. de Catamarca, 5; Belén, Prov. de Catamarca, 5; Villa Angela, Gob. de Chaco, 5; Trelew, Gob. de Chubut, 5; Esquina, Prov. de Corrientes, 5; Monte Caseros, Prov. de Corrientes, 5; Santo Tomé, Prov. de Corrientes, 5; Nogoyá, Prov. de Entre Ríos, 5; Rosario de Tala, Prov. de Entre Ríos, 5; Perico del Carmen, Prov. de Jujuy, 5; San Pedro, Prov. de Jujuy, 5; Chilecito, Prov. de La Rioja, 5; Zapala, Gob. de Neuquén, 5; Gral. Roca, Gob. de Río Negro, 5; Helvecia, Prov. de Santa Fe, 5; San Jorge, Prov. de Santa Fe, 5; Frías, Prov. de Santiago del Estero, 5.

ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES: Nº 1 de Cap. Fed., 5; Nº 2 de Cap. Fed., 5; Nº 3 de Cap. Fed., 5; Nº 4 de C. Fed., 5; Nº 5 de C. Fed., 5; Nº 6 de C. Fed., 5; Nº 7 de Cap. Fed., 5; Nº 8 de Cap. Fed., 5; Nº 1 de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, 5; Nº 2 de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, 5; Bolívar, Prov. de Buenos Aires, 5; Junín, Prov. de Buenos Aires, 5; Nº 1 de La Plata, Prov. de Buenos Aires, 5; Nº 2 de La Plata, Prov. de Buenos Aires, 5; Lincoln, Prov. de Buenos Aires, 5; Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, 5; Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, 5; Mercedes, Prov. de Buenos Aires, 5; Pergamino, Prov. de Buenos Aires, 5; San Fernando, Prov. de Buenos Aires, 5; San Martín, Prov. de Buenos Aires, 5; Catamarca, 5; Presidencia R. Sáenz Peña, Gob. de Chaco, 5; Resistencia, Gob. de Chaco, 5; Córdoba, 5; Corrientes, 5; Concepción del Uruguay, Prov. de Entre Ríos, 5; Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos, 5; Formosa, 5; Santa Rosa, Gob. de La Pampa, 5; La Rioja, 5; Posadas, Gob. de Misiones, 5; Neuquén, 5; Salta, 5; Mercedes, Prov. de San Luis, 5; San Luis, 5; Ceres, Prov. de Santa Fe, 5; Reconquista, Prov. de Santa Fe, 5; Rosario, Prov. de Santa Fe, 5; Santiago del Estero, 5; Tucumán, 5.

ESCUELAS DE MAESTROS NORMALES REGIONALES: Chascomús, Prov. de Buenos Aires, 5; San Isidro, Prov. de Catamarca, 5; Santa María, Prov. de Catamarca, 5; Esquel, Gob. de Chubut, 5; Cruz del Eje, Prov. de Córdoba, 5; Paso de los Libres, Prov. de Corrientes, 5; Humahuaca, Prov. de Jujuy, 5; Olta, Prov. de La Rioja, 5; Rivadavia, Prov. de Mendoza, 5; Rosario de la Frontera, Prov. de Salta, 5; Caucete, Prov. de San Juan, 5; Jachal, Prov. de San Juan, 5; San Juan, 5; San Francisco del Monte de Oro, Prov. de San Luis, 5; Frías, Prov. de Santiago del Estero, 5; La Banda, Prov. de Santiago del Estero, 5; Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, 5; Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, 5; Bragado, Prov. de Buenos Aires, 5; La Plata, Prov. de Buenos Aires, 5; 9 de Julio, Prov. de Buenos Aires, 5; Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, 5; San Isidro, Prov. de Buenos Aires, 5; San Martín, Prov. de Buenos Aires, 5; Catamarca, 5; Corrientes, 5; Concordia, Prov. de Entre Ríos, 5; Paraná, Prov. de Entre Ríos, 5; Victoria, Prov. de Entre Ríos, 5; Jujuy, 8; Gral. San Martín, Prov. de Mendoza, 5; La Rioja, 16; Gálvez, Prov. de Santa Fe, 5; Reconquista, Prov. de Santa Fe, 5; Rosario, Prov. de Santa Fe, 5; San Pedro, Prov. de Jujuy, 8; Rosario, Prov. de Santa Fe (Zona Norte), 5; Mujeres de Rosario, Prov. de Santa Fe, 5; Santa Fe, 5; Mujeres de Santa Fe, 5; Santiago del Estero, 5; Concepción, Prov. de Tucumán, 5; Monteros, Prov. de Tucumán, 5; Tucumán, 5; Resistencia, Gob. de Chaco, 8; Eldorado, Gob. de Misiones, 8; Posadas, Gob. de Misiones, 8; Neuquén, 8; Sec. Com. anexa Esc. Normal de Chivilcoy, 5; Sec. Com. anexa Esc. Normal de Lincoln, 5; Sec. Com. anexa Esc. Normal de San Fernando, 5; Sec. Com. anexa Esc. Normal de Tandil, 5; Sec. Com. anexa Esc. Normal de Gualeguay, 5; Sec. Com. anexa Esc. Normal de San Rafael, 5; Sec. Com. anexa Esc. Normal de Esperanza, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de Adrogué, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de Azul, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de Carhué, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de Chacabuco, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de Junín, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de Mar del Plata, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de Olavarría, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de Pergamino, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de Punta Alta, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac de San Andrés de Giles, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de San Nicolás, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de San Pedro, 5; Sc. Com. anexa Col. Nac. de Tres Arroyos, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de Zárate, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de Río Cuarto, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de San Francisco, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de Curuzú Cuatiá, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de Concepción del Uruguay, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de Gualeguaychú, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de La Paz, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de Nogoyá, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de Salta, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de San Lorenzo, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de Venado Tuerto, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de Aguilares, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de Tafí Viejo, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de P. R. Sáenz Peña, 8; Sec. Com. anexa Col. Nac. de Comodoro Rivadavia, 5; Sec. Com. anexa Col. Nac. de Trelew, 8; Sec. Com. anexa Col. Nac. de Santa Rosa, 8; Curso Com. anexo Col. Nac. de Mercedes (Bs. As), 5; Curso Com. anexo Esc. Normal de Necochea,

5; Curso Com. anexo Esc. Normal de Santo Tomé, 5; Curso Com. anexo Col. Nac. de Mercedes (San Luis), 5; Curso Com. anexo Col. Nac. de Cañada de Gómez, 5; Curso Com. anexo Col. Nac. de Formosa, 8.

COLEGIOS NACIONALES: De Jujuy, 8; Salta, 8; Catamarca, 8; Aguilares, Prov. de Tucumán, 8; Tafí, Prov. de Tucumán, 8; Santiago del Estero, 8; La Rioja, 8; Deán Funes, Prov. de Córdoba, 7; Villa María, Prov. de Córdoba, 5; Alta Gracia, Prov. de Córdoba, 7; Bell-Ville, Prov. de Córdoba, 6; Cosquín, Prov. de Córdoba, 7; San Juan, 7; Villa Angela, Gob. de Chaco, 6; Formosa, 7; Posadas, Gob. de Misiones, 7; Bella Vista, Prov. de Corrientes, 6; Goya, Prov. de Corrientes, 5; Monte Caseros, Prov. de Corrientes, 5; Curuzú Cuatiá, Prov. de Corrientes, 5; Concordia, Prov. de Entre Ríos, 5; Nogoyá, Prov. de Entre Ríos, 5; La Paz, Prov. de Entre Ríos, 5; Diamante, Prov. de Entre Ríos, 5; Villaguay, Prov. de Entre Ríos, 5; Colón, Prov. de Entre Ríos, 5; Gral. Pico, Gob. de La Pampa, 8; Santa Rosa, Gob. de La Pampa, 8; Viedma, Gob. de Río Negro, 7; Villa Mercedes, Prov. de San Luis, 7; Trelew, Gob. de Chubut, 5; San Carlos de Bariloche, Gob. de Río Negro, 5; Curso Bach. anexo Esc. Com. de Neuquén, 8; Río Gallegos, Gob. de Santa Cruz, 5; Liceo Nac. de Señoritas de Catamarca, 7; Gral. Roca, Gob. de Río Negro, 5; Comodoro Rivadavia, 5; Oberá (Gob. de Misiones, 7; Rafaela, Prov. de Santa Fe, 5; San Rafael, Prov. de Mendoza, 5; Pergamino, Prov. de Buenos Aires, 5; Junín, Prov. de Buenos Aires, 7; Olavarría, Prov. de Buenos Aires, 7; Necochea, Prov. de Buenos Aires, 7; San Andrés de Giles, Prov. de Buenos Aires, 5; Saladillo, Prov. de Buenos Aires, 7; Col. Nac. de Concepción del Uruguay "La Fraternidad", 50.

Nombramientos

Resolución del 1/7/51. — Nombra en el Ministerio de Educación para prestar servicios en la Secretaría de Enlace, personal jornalizado, al siguiente personal: FRANCISCO NORBERTO ROMAY (Clase 1935, Céd. de Id. Nº 3.569.239, Pol. de la Cap. Federal), ANDRES FLORENCIO CORRAL (Cl. 1932, D. M. 63, Mat. Nº 5.575.393, Céd. de Id. Nº 3.287.557, Pol de la Cap. Federal) y ERIBERTO RICARDO ALEM (Cl. 1933, Céd. de Id. Nº 3.839.681 Pol. de la Cap. Federal).

Designación de delegados

Resolución del 11/7/51. — Expte. Nº 51.207/51. — Designa Delegados de este Ministerio ante la Cámara Argentina de la Construcción, a los fines del estudio del problema vial en nuestro país, en lo que compete a la jurisdicción de este Ministerio, al Ingeniero CARLOS MENDEZ CALZADA y al Arquitecto RAUL J. MENDEZ, de la Dirección de Arquitectura Escolar.

Invítase al personal a intervenir en un certamen deportivo

Resolución del 11/7/51. — Expte. Nº 52.199/51. — Invita a todo el personal de este Ministerio a participar en el Campeonato de Tiro para "EMPLEADOS Y OBREROS DEL ESTADO TENIENTE CORONEL FRAY LUIS BELTRAN", a realizarse en ocasión de celebrarse la XVª SEMANA NACIONAL DE TIRO.

Para las escuelas anexas a las fuerzas armadas proyectárase una reglamentación

Resolución del 16/7/51. — Expte. 65.672/51. — Las relaciones entre este Departamento de Estado y las autoridades correspondientes de los Ministerios de Ejército, Marina y Aeronáutica, en todo lo referente a las escuelas primarias anexas a las fuerzas armadas, estarán a cargo del señor Director General de Enseñanza Primaria.

Designa una Comisión Especial integrada por el Inspector de Región, HUGO F. LANCELLA y el Inspector de Zona, JOSE EMILIO REGLA, bajo la presidencia del Jefe del Departamento de Didáctica, PRUDENCIO OSCAR TOLOSA, para que proyecte una nueva reglamentación que contemple todo lo referente a la organización y funcionamiento de las escuelas anexas a las fuerzas armadas.

Establece llevar esta Resolución a conocimiento de los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa Nacional, Ejército, Marina y Aeronáutica, mediante nota de estilo.

Un régimen de descanso para el personal de servicio estúdiase

Resolución del 16/7/51. — Expte. 64.682/50. — Designa una Comisión Especial, integrada por sendos representantes de las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria; de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; de Enseñanza Técnica; de Cultura y de Personal, a fin de que procedan a estudiar el régimen de descanso del personal de servicio de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio y proyecten la pertinente reglamentación, debiendo presidir la mencionada Comisión, el representante que al efecto designe la Dirección General de Enseñanza Primaria.

SECRETARIA PRIVADA

Adscripciones

Decreto Nº 1.298. — Bs. As., 3/7/51. — Adscribe al Ministerio de Educación de la Nación para prestar servicios en la Secretaría Privada, al siguiente personal de la Dirección Nacional de Asistencia Social, que a continuación se menciona: Oficial Mayor señor LUIS CANTORE (Cl. 1910, D. M. 3, Mat. Nº 357.529, Céd. de Id. Nº 1.038.947, Pol. de la Cap. Federal); Auxiliar Principal GUILLERMO AURELIO LORENZO (Clase 1907, D. M. 3 Mat. 298.256, Céd. de Id. Nº 301.352, Pol. de la Cap. Federal); Auxiliar 4º señor JAIME JOSE SOLE (Cl. 1905, D. M. 2, Mat. 219.456, Céd. de Id. Nº 241.654, Pol. de la Cap. Federal) y Ayudante 5º señor BRUNO FLAVIO TERZAROGLIO (Cl. 1925, D. M. 19, Mat. 5.104.546, Céd. de Id. Nº 2.617.759, Pol. de la Cap. Federal).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

APROBARONSE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA COMISION NACIONAL DE CULTURA PARA 1951

Decreto 13.238. Bs. As. 5/7/51. — Aprueba los contratos suscriptos entre la Comisión Nacional de Cultura y las actrices y actores extras, músicos y peinador del Teatro Nacional Cervantes para actuar durante la temporada del año 1951.

El importe de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 46.855 m/n) MONEDA NACIONAL, total de las contrataciones se efectuará al Inciso 1º a) Partidas: Principal 1 Parcial 2 a) (Personal Administrativo y Técnico transitorio a sueldo) del presupuesto de la Comisión Nacional de Cultura para el año 1951.

El personal contratado es el siguiente: Carlos Trincavelli, Osvaldo Terranova, Enrique Guevara, Miguel Altieri, Raimundo Domingo Evangelista, Aída Martínez, María Elena Popovich, María Mercedes Lencinas, Amalia Pacheco de Seré, Graciana Luna, Aneli Goyetneche, Atia F. de Armada, Alfredo Gatell Flemer, Rodolfo Domingo Spinatta, Juan B. B. Morales, Oscar Andina, Oreste Parducci, Juan F. Soria, Haydée Marafuschi y Vicente José Vitales.

Decreto N 13.373. — Bs. As. 10/7/51. — Aprueba los contratos suscriptos entre la Comisión Nacional de Cultura y las actrices y actores extras del Teatro Nacional Cervantes para la temporada del año 1951.

El importe de SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 72.750 m/n.) total de las contrataciones, se afectará al Inciso 1 a) Partidas: Principal 1, Parcial 2 a) (Personal Administrativo y técnico transitorio a sueldo) del presupuesto de la Comisión Nacional de Cultura para el año 1951.

Faculta a la Comisión Nacional de Cultura para que, en los casos de contrataciones de actores por obras y cuando la permanencia de las mismas en escena exceda el tiempo estimado de contratación o fuese menor al previsto, prorrogue o reduzca los contratos aprobados hasta el tiempo que fuere necesario.

El personal contratado es el siguiente: Dora Eduarda Soto, Magda Ninón Navarro, Pascual Pellicciotta, Juan Carlos Segovia, Italo Sportelli, Argentino Leo Alza, Ofelia Almada, Antonio Oscar Yanelo, Luisa Yañez Montero, María Luisa Selfeni, Vicente José Vitale, Haydée Marafuschi, Vicenta Guadagnoli, Antonio Citro y Luis Bertona.

Sin efecto adscripción

Resolución del 10/7/51. — Deja sin efecto la adscripción dispuesta por resolución de fecha 14 de agosto de 1950, con la expresa constancia de que el doctor JUAN VALLES, ha continuado desempeñándose sin interrupción en la Dirección General de Cultura.

Nómbrase Jurados para el Primer Salón Nacional de Dibujo y Grabado

Resolución del 16/7/51. — Expte. 52.141/51. — Designa a las siguientes personas para que integren, en las Secciones que se determinan y como representantes de este Ministerio, el Jurado de Admisión y Premios de Obras del Primer Salón Nacional de Dibujo y Grabado.

Sección Dibujo: Señores: HORACIO MARTINEZ FERRER, ENRIQUE DE LARRAÑAGA y JOSE MARTORELL.

Sección Grabado: Señora CATA MORTOLA de BIANCHI; Señores JUAN SPOTORNO y WLADIMIRO MELGAREJO MUÑOZ.

GESTION UNIVERSITARIA

PROMOCION

Decreto Nº 13.640. — Bs. As. 12/7/51. — Expte. número 205.507/51. — Promueve en el Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico, Ley 12.290, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en un cargo de Auxiliar 3º, Jefe de División, (vacante por renuncia), al Auxiliar 8º, Jefe de Transfusión y

Plasmoterapia, Doctor en Medicina D. ALFREDO RICARDO ALBERTO VILLAFAÑE (Cl. 1907, D. M. 4, Mat. 494.659, Céd. de Id. Nº 782.984, Pol. de la Cap. Federal).

JUNTA DE CALIFICACION DE LA ENSEÑANZA

La Junta de Calificación de la Enseñanza dió a conocer las vacantes de cargos directivos en las escuelas primarias de la Capital Federal y de la provincia de Buenos Aires, a cuya provisión se abocará en mérito a los antecedentes de los interesados. Asimismo, hizo saber que para la propuesta de ascensos tomará en cuenta también los cargos de vicedirectores cuyas vacantes sean determinadas por el ascenso a director del respectivo titular.

CAPITAL

Direcciones - Varones

Escuela Nº 25, D. E. 5º; Nº 20, D. E. 6º; Nº 11, D. E. 13º; Nº 12, D. E. 15º; Nº 16, D. E. 17º Nº 26, D. E. 19º; Nº 27, D. E. 19º; Nº 26, D. E. 20º; Nº 3, Instituto Bernasconi y Nº 1, D. E. 18º.

Direcciones - Mujeres

Escuela Nº 9, D. E. 3º; Nº 22, D. E. 5º; Nº 12, D. E. 8º y Nº 17, D. E. 13º.

Vicedirecciones - Varones

Escuela Nº 24, D. E. 2º, turno tarde; Nº 10, D. E. 8º, turno tarde; Nº 21, D. E. 9º, turno mañana; Nº 10, D. E. 13º, turno tarde; Nº 9, D. E. 14º, turno mañana; Nº 1, D. E. 15º, turno mañana; Nº 21, D. E. 17º, turno mañana; Nº 17, D. E. 18º, turno tarde; Nº 24, D. E. 20º, turno tarde; Nº 26, D. E. 20º, turno mañana; Nº 16, D. E. 17º, turno intermedio y Nº 11, D. E. 19º, turno intermedio.

Vicedirecciones - -Mujeres

Escuela Nº 22, D. E. 17º, turno tarde; Nº 14, D. E. 20º, turno tarde; Nº 30, D. E. 16º, turno tarde; Nº 22, D. E. 16º, turno intermedio; N 27, D. E. 16º, turno intermedio; Nº 13, D. E. 17º, turno intermedio; Nº 25, D. E. 19º, turno intermedio; Nº 27, D. E. 19º, turno intermedio; Nº 6, D. E. 20º, turno intermedio; Nº 17, D. E. 20º, turno intermedio y Nº 31, D. E. 20º, turno intermedio.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Vicedirecciones Vacantes

Escuela Nº 5, turno intermedio, de Mar del Plata, Departamento de Gral. Pueyrredón; Nº 8, turno intermedio, de Villa Elvira, Departamento de La Plata; Nº 11, turno tarde, de La Dulce, Departamento de Necochea; Nº 14, turno intermedio, de Villa Celina, Departamento de Matanza; Nº 29, turno tarde, de Las Quintas, Departamento de Bahía Blanca; Nº 35, turno tarde, de Bernal, Departamento de Quilmes; Nº 42, turno intermedio, de Lavallol, Departamento de Lomas; Nº 43, turno intermedio, de Monte Grande, Departamento de Echeverría; Nº 44, turno intermedio, de Villa Turdera, Departamento de Lomas; Nº 45, turno intermedio, de Villa Galicia, Departamento de Lomas; Nº 50, turno intermedio, de Villa Calzada, Departamento de Almirante Brown; Nº 50, turno tarde, de Villa Calzada, Departamento de Almirante Brown; Nº 57, turno intermedio, de Villa Luzuriaga, Departamento de Matanza; Nº 71, turno intermedio, de Ramos Mejía, Departamento de Matanza; Nº 72, turno intermedio, de San Justo, Departamento de Matanza; Nº 75, turno intermedio, de Chacabuco, Departamento de Chacabuco; Nº 78, turno intermedio, de L. del Mirador, Departamento de Matanza; Nº 83, turno tarde, de Caseros, Departamento de San Martín; Nº 83, turno intermedio, de Caseros, Departamento de San Martín; Nº 91, turno intermedio, de Villa Dielh, Departamento de San Martín; Nº 92, turno tarde, de Dolores, Departamento de Dolores; Nº 96, turno intermedio, de Villa Progreso, Departamento de 4 de Junio; Nº 96, turno intermedio, de Villa Progreso, Departamento de 4 de Junio; Nº 96, turno tarde, de Villa Progreso, Departamento de 4 de Junio; Nº 96, turno tarde, de Villa Progreso, Departamento de 4 de Junio; Nº 109, de Bahía Blanca, Departamento de Bahía Blanca; Nº 116, turno tarde, de Ing. White, Departamento de Bahía Blanca; Nº 146, de Rivera. Departamento de Adolfo Alsina Nº 200, turno intermedio, de Lanús Oeste, Departamento de 4 de Junio y Nº 223, turno tarde, de B. Jefes y Ofic., Departamento de San Martín.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Promociones

Decreto Nº 12.351. — Bs. As., 27/6/51. — Promueve en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación, Anexo 5, Inciso 1º, Item 2,

Partida Principal 1, Parcial 1, a un cargo de Oficial Mayor (personal administrativo), de esa misma Repartición, al señor DOMINGO ENRIQUE BORDO (Clase 1903, D. M. 68, Mat. 783.094. Céd. de Id. número 324.908, Pol. de la Cap. Fed.), y, a un puesto de Oficial 4º (personal administrativo), de esa misma Repartición, al señor ERNESTO URUGUAYO DARHANPE (Cl. 1908, D. M. 4, Mat. 506.446, Céd. de Id. Nº 1.687.060, Pol. de la Cap. Federal).

Nombramientos

Decreto Nº 12.978. — Bs. As., 3/7/51. — Nombra en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 19º (Sección Jardín de Infantes), titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal, señorita NELIDA ELSA CASTELLANO (Cl. 1929, Lib. Cív. 238.380, Céd. de Id. Nº 2.556.798, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 12.979. — Bs. As., 3/7/51. — Nombra en la escuela para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 16º, titular de un cargo de preceptora, a la maestra normal, señora ALICIA OFELIA CASTRO de GESSAGHI (Cl. 1919, Lib. Cív. 0.494.735, Céd. de Id. Nº 1.690.416, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 12.980. — Bs. As., 3/7/51. — Nombra en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal, señorita LILIANA JOSEFINA QUEVEDO (Cl. 1929, Lib. Civ. 2.101.036, Céd. de Id. Nº 3.042.690, Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra en la escuela para Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de preceptor, al maestro normal, señor ALFREDO AGESILAO GONZALEZ POSADAS (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Matrícula 4.330.144, Céd. de Id. Nº 2.404.481, Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra en la escuela para Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, titular de un cargo de maestra especial de Práctica de Escritorio, a la maestra normal, señora MARIA ANUNCIACION VESPASIANO de VIDOZ (Cl. 1928, Lib. Cív. 0.741.908, Céd. de Id. número 2.634.061, Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra en el Colegio del Apostolado, titular de un cargo de Celadora, a la señora BLANCA SUSANA RUBIO de BERTOLDI (Cl. 1924, Lib. Cív. 3.453.436, Céd. de Id. Nº 290.985, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Traslados, permutas, ubicaciones, clausura y refundición de cursos.

Resolución del 25/6/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º, al portero de la Nº 3 del mismo distrito, señor EDMUNDO ASSISA.

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº 61.968/51. — Deja sin efecto la ubicación de la vicedirectora de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 17º, señora VICTORIA ADET PALACIOS de GONZALEZ CASTAÑON, en la Nº 13 del Distrito Escolar 20º, y la ubica a su pedido, en la Nº 23 del Distrito Escolar 12º.

Concede, a su pedido, permuta de sus respectivas ubicaciones transitorias, del siguiente personal: las maestras señoritas MARIA SARA PASCUALA MAGGI FERRARI, de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 3º y señora DELIA ARMENDARIZ de BERENGUER, de la Nº 7 del 2º; a las maestras señoritas SARAH ANTONIA ESPAÑA, de la Esc. Nº 20 del Distrito Escolar 9º, y MARIA CONCEPCION TERESA BOLLA de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º.

Deja sin efecto, a su pedido, las siguientes ubicaciones: señoritas MARTA MARQUEZ, de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º a la Nº 17 del Distrito Escolar 16º, y MANUELA ORDEN, de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º a la Nº 1 del Instituto Bernasconi.

Deja sin efecto la ubicación del señor MIGUEL BUENAVENTURA PONCE, como maestro auxiliar de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14º, debiendo continuar como maestro de grado en la Escuela Nº 6 del mismo distrito.

Da carácter provisional a la ubicación en la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 14º, del maestro de la Escuela Nº 4 del mismo distrito, señor CARLOS AMBROSIO SALMOIRAGHI.

Ubica, con carácter provisional, en las escuelas que se indican, al siguiente personal: LILIA GLADYS RONCO, de la Escuela Nº 14 del D. E. 7º en la Nº 23 del D. E. 9º; ESTELA VIRGINIA MONTYN, de la Escuela Nº 18 del D. E. 7º a la Nº 26 del D. E. 9º; CIRIACA ELBA GREGORIA SARACHAGA, de la Escuela Nº 20 del D. E. 12º a la Nº 22 del D. E. 9º.

Traslada al siguiente personal a la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º a la maestra de la Nº 16 del Distrito Escolar 5º, señorita MARIA CLEOFE GENTILESCHI, en reemplazo de la señorita Raquel N. Tur que renunció, a la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 17º al maestro de la Nº 5 del Distrito Escolar 7º, señor LORENZO CAMPE, a la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 12º a la maestra de la Nº 23 del Distrito Escolar 16º, señora NELLY OFELIA PICCHETTO de ANTICO.

Ubica con carácter definitivo en la Escuela Nº 1 del Instituto Bernasconi, a la señorita ANATILDE BEATRIZ OTEGUI, quien por resolución publicada en el Boletín de Comunicaciones Nº 159 debía prestar servicios en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 19º.

Traslada al siguiente personal: a la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19º al maestro señor JOSE CAMILO GOMEZ, ubicado en la Nº 2 del Distrito Escolar 3º por resolución publicada en el Boletín de Comu-

nicaciones Nº 159; a la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º a la maestra de la Nº 5 del Distrito Escolar 5º, señorita GENARA DAMIANA ESPINEL; a la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º a la señorita LUCIA MERCEDES FRANCESCHI MULLEADY, maestra de la Nº 2 del Distrito Escolar 2º; a la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º a la maestra de la Nº 3 del Distrito Escolar 1º, señora NOEMI DEL VALLE SOSA de MALASPINA.

Ubica con carácter transitorio en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º a la directora de la Nº 1 del mismo distrito, señorita MANUELA DE LA FUENTE.

Resolución del 10/7/51. — Exptes. Nros. 62.872/951; 64.820/951; 66.154/951; 43.244/951; 61.257/951; 60.956/951). — Aprueba la ubicación provisional en la Escuela Diferencial Nº 31 del Distrito Escolar 16º, del portero de la Escuela al Aire Libre Nº 1, señor DARIO TELLAS, dispuesta por la Inspección Administrativa de escuelas al Aire Libre.

Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º, al portero del Colegio Marcos Paz, señor VICENTE PADIN; a la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º, al portero de la similar Nº 14 del mismo distrito, señor JUSTO RICARDO CHUMBITA.

Da carácter definitivo a la ubicación transitoria en que revista en la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 17º, la portera de la similar Nº 1 del mismo distrito, señora HAYDEE YANTORNO de ARCA.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, a la portera de la similar Nº 14 del mismo distrito, señora GERMANA DEL VALLE de CHUMBITA.

Que la Ayudante Ecónoma, señora BEATRIZ ANGELA DIGIORGIO de JORGE, ubicada con carácter provisorio en la Escuela al Aire Libre Nº 2, pase a prestar servicios, transitoriamente, en la Dirección de Sanidad Escolar; a la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 6º, a la portera de la Nº 8 del mismo distrito, señora MARIA EMMA CONTRERAS de BEROQUI; a la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 5º, con autorización para ocupar la casa-habitación, a la portera de la Nº 1 del Distrito Escolar 4º, señora ROSA GUERRA de BONOMO, debiendo presentar los recaudos exigidos de conformidad con lo determinado por resolución del 5|8|1948, Expte. 7.846|12º|1948.

Resolución del 14/7/51. — Exptes. Nros. 62.682/951; 63.777/951; 66.011/951; 6.907/18º/949; 63.218/951). — Ubica en la forma que se indica, a los siguientes maestros especiales de Música que en el año 1950 actuaron en los Coros Mixtos Populares: NOELIA FLAVIA BENAVENTE, en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 4º; JOSE ESPEDITO ALFREDO SICILIANI, en la Escuela Nº 29 del Distrito Escolar 16º; PERLA MARIA LUISA BRUGOLA, en la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15º; BEATRIZ SIPRIZ, en la Escuela de Coros y Orquesta.

Traslada, a su pedido, de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 14º a la Nº 13 del Distrito Escolar 5º, para atender una sección de Jardín de Infantes, turno tarde, a la maestra señora OLGA CRISTINA OLIVERA de DALLEMAGNE.

Ubica en la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 1º, a la maestra señorita CARMEN PEREYRA.

Aprueba la designación del director de la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 18º, señor JOAQUIN ARGUELLES BENET como secretario interino del Distrito Escolar 18º, como asimismo servicios que ha prestado a partir del 5 de abril de 1949 y de los que preste en lo sucesivo.

Deja constancia en la foja de servicios de la señorita ELVA SUSANA DESTIN ROSSI, Vicedirectora de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20º, de su actuación como Encargada de los Cursos de Verano organizados por la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Resolución del 14/7/51. — Expte. 66.309/51. — Clausura los cursos de Francés y Contabilidad de la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 7º, por no contar con inscripción reglamentaria.

Ubica a la maestra especial de Francés de la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 7º, señorita MARIA BARREIRO, en la similar Nº 10 del mismo distrito.

Ubica a la maestra especial de Contabilidad de la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 7º, señora CARMEN CLORINDA DE LA TORRE de VAZQUEZ, en la similar Nº 4 del Distrito Escolar 10º.

Separa la 1ª sección primaria de la 2ª, y dispone que las alumnas de la 2ª sección sean atendidas conjuntamente con las de la 3ª sección, en la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 7º.

Recomienda a la preceptora de la 4ª sección primaria y a las maestras especiales de Labores y Práctica de Escritorio de la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 7º, que regularicen la situación de sus cursos antes del 30 de agosto de 1941.

Resolución del 14/7/51. — Expte. 65.611/51. — Refunde los cursos "A" y "B" de Práctica de Escritorio de la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 7º debiendo quedar a cargo del curso refundido la maestra especial señora NILDA SARA CARRASCO de MARIENHOFF.

Crea en la mencionada escuela un curso de Contabilidad, para el cual se cuenta con 23 alumnas inscriptas.

Cambia la cátedra de Práctica de Escritorio que dicta la señora ADELA ALCIRA BENSEMBIANTE

de BELLORO en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 7º, por la de Contabilidad, y la ubica en esta última escuela en el curso que se crea por la presente resolución.

Resolución del 14/7/51. — Expte. Nº 65.800/51. — Traslada, a su pedido, al Jardín de Infantes Nº 2, a la mucama de la escuela al Aire Libre Nº 8, ubicada transitoriamente en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 1º, señora FRANCISCA DE LA FUENTE de LOPEZ.

Resolución del 14/7/51. — Exptes. Nros. 65.320/951; 63.939/951; 179.418/951 y 61.949/951. — Traslada, a su pedido, al Jardín de Infantes Nº 2, a la Ayudante Ecónoma de la escuela al Aire Libre Nº 5, señora ANA MARIA OLIVAZZI de LIBERANI; a la escuela al Aire Libre Nº 5 a la Ayudante Ecónoma del Jardín de Infantes Nº 3, señora ROSA BINA MORALES de GEYRE; a la Escuela Diferencial Nº 31 del Distrito Escolar 16º, a la portera de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14º, señora DOLORES YSELLA de ZORZI.

Deja sin efecto la ubicación en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º, del jardinero de la escuela al Aire Libre Nº 8 (clausurada), señor LUIS CARTA, y lo ubica en la escuela Diferencial Nº 16 del Distrito Escolar 7º, para atender al cuidado y arreglo del parque existente en el local de la calle Gaona Nº 2855, en que funcionará el último de los establecimientos citados.

Resolución del 16/7/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º, a la maestra Nº 3 de la Obra de la Conservación de la Fe, señora CARMEN ELENA PINTOR de FREDA.

Aclaración de Nombres.

Resolución del 14/7/51. — Exptes Nros. 179.207/951; 1.404/P/948; 226.798/950. — Hace saber que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, son los siguientes: ELENA ANA DEAMBROSIO de STABILE (Céd de Id. Nº 3.420.310, Pol. de la Cap. Federal), mucama de los Comedores Escolares, y no Elena D' Ambrosio de Satabile; JUAN JOSE LEZCANO (Mat. 1.766.563, D. M. 29, Cl. 1889), portero de la escuela Nº 221 de Corrientes, y no José Lezcano; CONSUELO LLATA de SZKATULAK (Céd. de Id. Nº 3.422.455, Pol de la Cap. Federal), mucama de los Comedores Escolares, y no Consuelo Lleta de Fskatelak.

Autorízase el funcionamiento de una escuela familiar.

Resolución del 11/7/51 — Expte. Nº 63.790/51. — Autoriza el funcionamiento de la escuela familiar y Jardín de Infantes "Instituto Ramírez" en el local de la calle Rivadavia 6383 de la Capital Federal.

División de cursos.

Resolución del 11/7/51. — Expte. Nº 66.312/51. — Divide el curso de Dactilografía de la escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 6º.

Resolución del 11/7/51. — Expte. Nº 66.249/51. — Divide el curso de Dactilografía que funciona en la escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 11º.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Reconocimientos de servicios

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº 69.626/50. — Reconoce, al señor FUAD YALUF, los servicios prestados como Portero suplente, en la Escuela Nº 95 de la Provincia de Buenos Aires, desde el 13 de abril al 21 de julio de 1950, debiendo la Dirección General de Administración proceder a la liquidación correspondiente.

Créase una escuela

Resolución del 16/7/51. — Expte. Nº 70.315/50. — Crea la Escuela Nº 161 anexa al Departamento de Exploración Mecanizado del Comando de la 1ª División Motorizada (Tablada —Buenos Aires—).

Entre Ríos

Aprobación de designaciones

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº 62.211/50. — Aprueba la designación provisoria del siguiente personal: como directora, para la Escuela Nº 113 de Entre Ríos de la señora NELLY MARTHA AKRICH de RIVERO (Cédula de Identidad número 3.356 Policía de Villaguay —Entre Ríos—), maestra de la Nº 37 de la misma provincia, efectuada por la Inspección Seccional respectiva; como directora, para la Escuela Nº 37 de Entre Ríos, en reemplazo de la anterior, efectuada a favor de la señorita ELSA ARGENTINA CHIESA, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva.

San Juan

A consejeros gremiales
dióse reconocimiento

Resolución del 11/7/51. — Expte. Nº 64.447/50. — Accede a lo solicitado por la Federación San Juan de la Unión del Personal Civil de la Nación, en el sentido de reconocer la capacidad gremial de actuación a

los consejeros señores MIGUEL ANGEL GODOY y LAUDINO REGINALDO ORTIZ, director de la Escuela Nº 16 y maestro de la Nº 155 respectivamente, de dicha provincia.

Santa Fe

Estimúlase a un maestro

Resolución del 16/7/51. — Expte. Nº 61.835/50. — Deja constancia en la foja de servicios del maestro de la Escuela Nº 5 de Santa Fe, señor JULIAN CARLOS POLITO, la complacencia con que se ha visto su iniciativa de que dan cuenta las actuaciones pertinentes.

TERRITORIOS

Formosa

Apruébase la instalación de un consultorio médico

Resolución del 11/7/51. — Expte. Nº 6.928-F-49. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional de Formosa al autorizar, con carácter transitorio, a la Dirección de Medicina Escolar del Interior del Ministerio de Salud Pública de la Nación a instalar en una dependencia de la Escuela Nº 9 de Pozo del Tigre un consultorio médico.

Comunica al Ministerio de Salud Pública de la Nación la medida adoptada.

Neuquén

Justifícase una licencia

Resolución del 11/7/51. — Expte. Nº 66.365/51. — Justifica, con goce de sueldo, dentro de lo establecido por el Art. 12 "in-fine" del Decreto Nº 26.942/47, las inasistencias en que incurra el Inspector de la Seccional 3ª de Neuquén, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, señor RAMON ALBERTO DULCE, con motivo de su viaje a esta Capital, integrando la Comisión de vecinos presidida por S. E. el señor Gobernador del Territorio, señor PEDRO SAN MARTIN, a que se refieren las actuaciones.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto N 12.064 — Bs. As., 21/6/51. — Nombra en las escuelas de los Terirtorios que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas: GLADYS ENEIDA VOLPE (Céd. de Id. Nº 34.944, Pol. de Posadas, Misiones, L. C. 0.186.653, Cl. 1927), para la Nº 1 de Misiones; MARIA ESTHER MARIN de VILLAVERDE (Céd. de Id. Nº 45.384, Pol. de Misiones, L. C. 6.839.066, D. M. 40, Cl. 1929), para la Nº 185 de Misiones; BLANCA ROSA MARGARITA SEQUIN de GRAF (Céd. de Id. Nº 1.788, Pol. de Entre Ríos, L. C. 6.837.539, Cl. 1922), para la Nº 254 de Misiones; LIDIA MERCEDES OTONELLO de FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 45.624, Pol. de Posadas, Misiones, L. C. 6.832.684, Cl. 1930), para la Nº 33 de Misiones; EDITH YOLANDA GARCIA de DE LOS SANTOS (Céd. de Id. Nº 45.707, Pol. de Misiones, L. C. 6.839.401, D. M. 40, Cl. 1930), para la Nº 250 de Misiones; JULIETA MARIA CHIAMA UGARTE (Céd. de Id. Nº 68.367, Pol. de Misiones; L. C. 0.605.739, Cl. 1923), para la Nº 132 de Misiones; EMILIO GARCIA (Céd. de Id. Nº 5.620, Pol. de Santa Cruz, Mat. 7.307.517, D. M. 26, Cl. 1924), para la Nº 23 de Santa Cruz; BEATRIZ SALVADORA CLARO (Céd. de Id. Nº 45.792, Pol. de Posadas, Misiones; L. C. 6.839.463, D. M. 40, Cl. 1930), para la Nº 233 de Misiones; CELIA ESTHER ALIPRANDINI (Céd. de Id. Nº 45.710, Pol. de Misiones; L. C. 0.603.931, Cl. 1931), para la Nº 159 de Misiones; ELSA ALICIA DIAZ (Céd. de Id. Nº 7.197, Pol. de San Luis, L. C. 1.591.756, D. M. 50, Cl. 1924), para la Nº 22 de Neuquén; GLADYS CELINA LEMA (Céd. de Id. número 31.174, Pol. de Santiago del Estero; L. C. 9.280.799, D. M. 61, Cl. 1931), para la Nº 32 de Chaco; ALBERTO VALDEZ (Mat. 7.465.582, D. M. 40, Cl. 1927; Céd. de Id. Nº 41.193, Pol. de Posadas, Misiones), para la Nº 276 de Misiones; AMALIA ESTHER DIEDRICH (Céd. de Id. Nº 45.799, Pol. de Posadas, Misiones, L. C. 0.603.963, Cl. 1931), para la Nº 235 de Misiones; ALEJANDRA ELISA CHIGLIONE (Céd. de Id. Nº 131.666, Pol. de Corrientes; L. C. 4.833.916, D. M. 27, Cl. 1927), para la Nº 172 de Misiones; ELBA HAYDEE GONZALEZ VERLIAC (Céd. de Id. Nº 6.008, Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos; L. C. 5.229.618, Cl. 1925), para la Nº 301 de Misiones; CARLOS MARIANO GOMEZ (Mat. 7.466.315, D. M. 40, Cl. 1928; Céd. de Id. Nº 37.616, Pol. de Posadas, Misiones), para la Nº 179 de Misiones; ZULEMA MARGARITA MORALES de LEZICA (Céd. de Id. número 149.753, Pol. de Corrientes; L. C. 4.814.617, Cl. 1929), para la Nº 29 de Misiones; ELSA GLADIS PENAYO (Céd. de Id. Nº 37.490, Pol. de Misiones; L. C. 6.834.516, D. M. 40, Cl. 1927), para la Nº 194 de Misiones; MARGARITA QUIROS (Céd. de Id. número 45.386, Pol. de Misiones; L. C. 2.090.583, Cl. 1927), para la Nº 56 de Misiones; VENANCIA VERDUN (Céd. de Id. Nº 34.834, Pol. de Posadas, Misiones; L. C. 6.327.431, D. M. 40, Cl. 1926), para la Nº 53 de Misiones; HILDA ANTONIA VALLEJOS (Céd. de Id. Nº 142.919, Pol. de Corrientes; L. C. 6.563.118, D.

M. 39, Cl. 1929), para la Nº 166 de Chaco; ANA ELSA RAZZANI de PFEIFFER (Céd. de Id. Nº 19.925, Pol. de La Pampa; L. C. 6.962.081, D. M. 67, Cl. 1926), para la Nº 42 de Formosa; CAROLINA NIEVES DIAZ (Céd. de Id. Nº 44.182, Pol. de Resistencia, Chaco, L. C. 6.839.464, D. M. 40, Cl. 1925), para la Nº 37 de Misiones y JUANA IRENE MORALES de GIMENEZ (Céd. de Id. Nº 6.889, Pol. de San Luis; L. C. 1.923.742, D. M. 50, Cl. 1920), para la Nº 171 de Chaco.

Decreto N 12.986 — Bs. As., 3/7/51. — Nombra en el Jardín de Infantes Nº 2 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita MARIA LUCIA LEONDIS (Céd. de Id. Nº 18.581, Pol. de Rawson, L. C. 2.766.326, D. M. 26, Cl. 1931).

Nombra en la Escuela Nº 57 del Territorio Nacional de Chubut, titular de un cargo de maestra especial de Manualidades, a la señorita ADELA MARIA ORTIGOSA (Céd. de Id. Nº 22.227, Pol. de Chubut, L. C. 0.877.305, Cl. 1931).

Resolución del 10/7/51. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio), porteros, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº 7.025 del 13/4/1951, a las personas que a continuación se indican autorizándolas a ocupar la casa-habitación: JOSEFA ELOISA AGUSTI (Mat. 1.462.277, Cl. 1922), para la Nº 55 de Corrientes; DORA OSUNA de GONZALEZ (Mat. 0.759.570, Cl. 1911), para la Nº 208 de Corrientes; MARTINA GOMEZ (Mat. 4.696.153, D. M. 27, Cl. 1910), para la Nº 284 de Corrientes; RAMONA PEREZ de MONTENEGRO (Mat. 1.901.658, Cl. 1916), para la Nº 311 de Corrientes; ANDRES ANONI (Mat. 1.048.043, D. M. 15, Cl. 1913), para la Nº 29 de Jujuy; ENRIQUE HUMBERTO ROJAS (Mat. 4.229.884, D. M. 61, Cl. 1928), para la Nº 162 de Santiago del Estero; MERCEDES CONTRERAS de ZALAZAR (Mat. 0.846.089, Cl. 1914), para la Nº 490 de Santiago del Estero y AVELINA DA QUINTAS de BECERRA (Céd. de Id. Nº 2.456.635, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 2.903.797, Cl. 1902), para la Nº 237 de Misiones.

Nombra titulares de un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio), porteros, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº 7.025 del 13/4/1951, a las personas que a continuación se indican: EMILIANO NICOMEDES GUTIERREZ (Mat. 5.725.167, D. M. 29, Cl. 1929), para la Nº 118 de Corrientes; ALVINA BARRIA (Mat. 4.903.487, Cl. 1922), para la Nº 118 de Corrientes; GABRIELA ACOSTA de AGUILAR (Mat. 4.686.231, Cl. 1928), para la Nº 207 de Corrientes; PEDRO DONAIRE (Mat. 3.456.918, D. M. 64, Cl. 1922), para la Nº 29 de Jujuy; DANTE GOMEZ (Mat. 7.149.364, D. M. 61, Cl. 1929), para la Nº 440 de Santiago del Estero; JOVITA CONTRERAS de ACUÑA (Mat. 2.053.109, Cl. 1923), para la Nº 408 de Corrientes y ELISA ELENA ALBORNOZ de NOVOA (Céd. de Id. Nº 27.596, Pol. de Chubut, Mat. 9.798.638, Cl. 1916), para la Nº 123 de Chubut.

Resolución del 12/7/51. — Nombra en las escuelas que en cada caso se determinan, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), Porteros, a las personas que a continuación se indican, autorizándolas a ocupar la casa-habitación: MARGARITA SEPULVEDA. de MOLINA (Lib. Cív. 9.495.065, Cl. 1926), en la Nº 144 de Chaco e HILDA NELIDA ACUERREBERRI (Céd. de Id. Nº 2.455.209 Pol. de la Cap. Federal, Lib .Cív. 3.011.165, D. M. 5, Cl. 1917), en la Nº 34 de Chaco.

Nombra en las escuelas que en cada caso se determinan, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), porteros, a las personas que a continuación se indican: JACOBO FIQUEROA Matrícula 1.011.299, D. M. 18, Cl. 1910, Céd. de Id. Nº 19.150 Pol. de Río Negro), en la Nº 12 de Río Negro e IDA ADAD (Céd. de Id. Nº 2.167 Pol. de Neuquén, Lib. Cív. 9.738.086, D. M. 25, Cl. 1922), en la Nº 12 de Neuquén.

Resolución del 16/7/51. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), porteros, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº 7.025 del 13/4/51, a las personas que a continuación se indican autorizándolas a ocupar la casa-habitación: ANA MARIA ZAFRA de CARPIGNANO (Céd. de Id. Nº 3.289.484 Pol. de la Cap. Federal, Mat. 2.930.314, Clase 1909), para la Nº 105 de Entre Ríos y LIDIA CENTURION de CENTURION (Mat. 2.020.140, Cl. 1931), para la Nº 254 de Santa Fe.

Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), porteros, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº 7.025 del 13/4/51, a las personas que a continuación se indican: ANTONIA ALONSO de SOBRINO (Céd. de Id. Nº 2.549.581 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 62 de Buenos Aires; JUAN CARLOS PILLA (Mat. 3.237.262, D. M. 68, Cl. 1920), para la Nº 223 de Buenos Aires y CATALINA GUANTAY de VILLA (Céd. de Id. Nº 44.393 Pol. de la Prov. de Salta), para la Nº 8 de Salta.

Traslados

Resolución del 25/6/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 96 de la Provincia de Catamarca, a la maestra de la Nº 165 de Misiones, señorita MARIA CLEMENTINA ARROYO; a la Escuela Nº 35 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 296 de la misma jurisdicción, señora MARIA ELISA FERREYRA de ZARAZAGA; a la Escuela Nº 204 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 411 de la misma jurisdicción, señora CRISONTA DEL VALLE ALCARAZ de RODRIGUEZ; a la Escuela Nº 204

de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 133 de La Pampa, señora SELVA HORTENSIA SANDERS de BERNARDI; a la Escuela Nº 3 de la provincia de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 164 de la misma jurisdicción, señora MERCEDES DELIA TERESA MARTINEZ de OLIVIERI; a la Escuela Nº 58 de la Provincia de Mendoza, a la maestra de la Nº 193 de Misiones, señora JULIA NELIDA BENITEZ de RISSO; a la Escuela Nº 407 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 374 de la misma jurisdicción, señora EMILIA REGINA REGAZZONI de VALLES AIDAS; destaca en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Mendoza, a la maestra de la Escuela Nº 162 de Salta, señora BLANCA DEL CARMEN CELIS de CAMPAZZO; destaca en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de San Luis, a la maestra de la Escuela Nº 131 de la misma jurisdicción, señora NELIDA CARDON de BLARDUNI; destaca en comisión de servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, a las maestras de las Escuelas Nros. 98 de Neuquén y 113 de Tucumán, señoras ISABEL DOLORES AGUIRRE de FERNANDEZ y DELFINA EUGENIA MUÑOZ de LUCHINI; acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las Escuelas Nros. 253 y 48 de la Provincia de Córdoba, señora SARA NELIDA MERCADO de SARGIOTTO y señor TEODORO URSINO RUIZ.

Resolución del 10/7/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la Escuela Nº 42 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 1 de Río Negro, señora ISOLDA TERESA SARA IMBERTI de VIETES; a la Escuela Nº 49 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 304 de Córdoba, señora JUDITH YOLANDA FORNASSARI de BERTOZZI; a la Escuela Nº 57 de la Provincia de Catamarca, al maestro de la Nº 137 de la misma jurisdicción, señor PRUDENCIO DE JESUS PEREZ; a la Escuela Nº 70 de la Provincia de Mendoza, a la maestra de la Nº 18 de la misma jurisdicción, señora MARIA LUISA DURAN de ZEBALLOS; a la Escuela Nº 29 de la Provincia de La Rioja, a la maestra de la Nº 176 de la misma jurisdicción, señora SINFOROSA ESTER LIMBANIA NIETO de GUERRERO; a la Escuela Nº 14 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de a Nº 54 de Entre Ríos, señorita SARA RAIMUNDA BAREL; a la Escuela Nº 44 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 10 de Río Negro, señorita MARIA DEL CARMEN UINNO; a la Escuela Nº 153 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 267 de Misiones, señorita BLANCA CHEME; a la Escuela Nº 192 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 353 de la misma jurisdicción, señora OTILIA HIPOLITA PORCEL DE PERALTA de CACHIN; a la Escuela Nº 296 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 196 de la misma jurisdicción, señora SILVIA ROSA CARRANZA de SALUSSO; a la Escuela Nº 204 de la Provincia de Córdoba, al maestro de la Nº 126 de la misma jurisdicción, señor RAUL AUGUSTO PEDERNERA; a la Escuela Nº 54 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 187 de Corrientes, señora DELICIA MATILDE TRAMONTINA de MANZOR; a la Escuela Nº 255 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 540 de la misma jurisdicción, señorita ELDA BEATRIZ JUAREZ; y a la Escuela Nº 295 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 251 de la misma jurisdicción, señorita CARMEN LELIA BRAVO SAUCEDO.

Resolución del 10/7/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

NELLY RUTH PIERUCCINI de GENTILE, maestra de la Escuela Nº 30 de la Provincia de Santa Fe, a la Nº 27 del Distrito Escolar 16º.

MARIA ENEDINA ARIAS, maestra de la Escuela Nº 16 de Río Negro, a la Nº 26 del Distrito Escolar 19º.

ANGELA ELENA BARREIRO de REGGIARDO, maestra de la Escuela Nº 5 de la Provincia de Córdoba, a la Nº 15 del Distrito Escolar 20º.

RAMONA CHAVEZ, maestra de la Escuela Nº 72 de la Provincia de Santa Fe, a la Nº 16 del Distrito Escolar 5º.

A la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 14º, a partir del 6 de junio de 1951, a la maestra de la Nº 383 de Chaco, señorita MARIA TERESA JULIA DELOVO.

Resolución del 16/7/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 93 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 286 de Salta, señora DELFINA DEL CARMEN OSSOLA de GOULU; a la Escuela Nº 204 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 144 de la misma jurisdicicón, señora ELSA DEL VALLE GONZALEZ de FERNANDEZ; a la Escuela Nº 111 de Corrientes, a la maestra de la Nº 113 de la misma jurisdicción, señora MARIA LUISA BALLEJOS de QUINTANS; a la Escuela Nº 140 de la Provincia de Jujuy, como maestra de grado, a la directora de la Nº 93 de la misma jurisdición, señora LUISA VALDIVIEZO de APAZA; a la Escuela Nº 93 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 33 de Santa Fe, señora MARGARITA REGINA GOMEZ de EFFRON; a la Escuela Nº 295 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 120 de la misma jurisdicción, señorita HAYDEE ALICIA ARANDA; deja sin efecto, a su pedido, el traslado a la Escuela Nº 28 de la Provincia de Tucumán, de la maestra de la Nº 11 de la misma jurisdicción, señorita ARGENTINA CARRIZO, dispuesto por resolución de fecha 4 de junio último.

Resolución del 16/7/51 — (Expte. N 61.104/50). — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 22 del Distrito Escolar 17°, a la maestra de la Nº 101 de Neuquén, señora ALICIA BEATRIZ RACRIDO de TIERNO.

Permutas

Resolución del 10/7/51 — (Exptes. Nros. 60.278/1951; 63.604/1951; 64.281/1951; 64.730/1951; 64.755/1951; 64.760/1951; 64.763/1951; 64.809/1951; 65.186/1951; 66.910/1950). — Acuerda la permuta que de sus actuales ubicaciones solicita el siguiente personal: las maestras de las Escuelas Nros. 142 de San Luis y 280 de Misiones, señora LILA DEL CARMEN VERCELLI de SIMON LAHIS y señorita MARGARITA SUAREZ; las maestras de las Escuelas Nros. 122 y 44 de La Rioja, señorita MODESTA TERESA BARROS y BERTA LEONTINA LEFOLL; las maestras de las Escuelas Nros. 80 de Catamarca y 310 de Córdoba, señora MARIA RITA BARRIONUEVO de CAMAÑO y señorita MARIA ESTHER MAIDANA; las maestras de las Escuelas Nros. 215 y 218 de Corrientes, señoras BASILIA RAMIREZ RUIZ de MONTESANTO y ESTELA FRASSER de PUJOL; las maestras de las Escuelas Nros. 12 y 106 de Tucumán, señorita EVA A. MEDINA LOPEZ y señora ERNESTINA M. GUZMAN de MORENO; las maestras de las Escuelas Nº 155 y 115 de Tucumán, señorita MARIA TERESA COLOMBRES y señora MARIA DELIA PETERSEN de SARACHO; las maestras de las Escuelas Nros. 162 y 185 de Santiago del Estero, señorita ZORAIDA ROSA ALEGRE y señora CELIA ELOISA VIRGINIA OTILIA GARCIA de RAMOS; las maestras de las Escuelas Nros. 319 y 446 de Santiago del Estero, señoras ELBA INES DEL CARMEN ATIA de MORALES y ROSARIO MARIA RITA BAVO HERNANDEZ de GARCIA; las maestras de las Escuelas Nros. 3 y 6 de Salta, señoras MARIA AMALIA USANDIVARAS de SOLA y MARIA NELDA DEL CARMEN ILVENTO de VALDEZ; deja sin efecto, a su pedido, la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las Escuelas Nros. 46 de Buenos Aires, señorita MARIA ENILDA PETRILLO y 21 del Consejo Escolar 18°, señora MARIA ISABEL LOPEZ URCOLA de BERTINAT, dispuesta por resolución de fecha 11 de diciembre de 1950.

Ubicaciones, autorizaciones, refundición de cursos y otros

Resolución 10/7/51. — (Exptes. Nros. 15.319/B/1948; 62.148/1951; 180.033/1951 y 64.732/1951). — Designa Médico Escolar "ad-honórem", para la atención del alumnado de la Escuela N° 11 de la Provincia de Buenos Aires, al doctor señor NESTOR ONOFRE GATTO (Mat. 0.942.160, D. M. 17, Cl. 1918).

Autoriza a la maestra de la Escuela Nº 292 de la Provincia de Santa Fe, señorita LIDIA ANTONIA DORCA BOTTAI, para dirigirse al Ministerio de Salud Pública de la Nación, a fin de gestionar una designación en dicha Secretaría de Estado.

Asigna funciones de maestra auxiliar por el término de un año, a la maestra de grado de la Escuela Nº 95 de la Provincia de Córdoba, señora PACA RUIZ de LUCERO, y dispone su ubicación en tal carácter en la Escuela Nº 53 de la misma jurisdicción.

Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 189 de la Provincia de Corrientes, a la maestra auxiliar de la Nº 188 de la misma jurisdicción, señora MARIA ISABEL GONZALEZ de TRESSENS.

Resolución del 14/7/51. — Ubica con carácter definitivo, en las escuelas que se indican, a los siguientes maestros de la Capital Federal: OSVALDO ERNESTO CACERES, en la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 7º; NOEMI EMMA SERICOS DELHEYE, en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º; MARIA ESTHER DE LA FUENTE, en la Escuela Nº 3 del Instituto "Bernasconi", MARIA INES DIAZ MENENDEZ, en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 1º; MARIA ANGELICA LOMITZE de GALLIANI, en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º; MARIA CLOTILDE JOST de MILANI, en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13º; MARIA ESTHER ANDRADE, en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 19º; FLORO GIARDINO, en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º; MARIA ENCARNACION LACALLE ALONSO, en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 16º; MARIA TERESA ELGUE, en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º; MARIA OFELIA NARBONI, en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 15º; EUGENIA ELENA BORTON de OXENFORD, en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16º. — (Expte. Nº 64.900/51).

Acuerda la permuta que de sus ubicaciones, solicitan las maestras especiales de Labores, señorita JULIA ELENA BOURDIEU, de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 17º, y señora TERESA EMILIA PRIORI de FERREYRA, de la Escuela Nº 68 de Buenos Aires. — Expte. Nº 44.570/51).

Traslada, a su pedido, a la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 1º, al maestro especial de Contabilidad de la similar Nº 6 del Distrito Escolar 19º, señor ROBERTO ORSI. — (Expte. Nº 62.325/51).

Que la señorita EDUARDA MARIA PARRAVICINI, maestra especial de Música de las Escuelas Nros. 1 del Distrito Escolar 6º y 17 del Distrito Escolar 2º (dos cátedras), dicte la totalidad de su horario, 16 horas semanales de clase, en ambos turnos, en el pri-

mero de los establecimientos citados. — (Expediente Nº 64.631/51).

Ubica, a su pedido, a la maestra del Colegio "San Francisco" de Misión Laishi, señora LUISA ROSA FAITINI de DURANTE, en el Colegio "Santa Isabel" de Formosa. — (Expte. Nº 65.004/51).

Acuerda la triple permuta solicitada por las maestras que a continuación se indican, quienes pasarán a prestar servicios en la siguiente forma: JOSEFINA VELASCO, de la Escuela Nº 229 de Córdoba a la Nº 10 del Distrito Escolar 2º; GRACIELA ESTER ROUVIERE de ROJO SANCHEZ, de la Escuela número 480 de Córdoba a la Nº 229 de la misma provincia; CLELIA ESTER CAVALLO de JASKOWSKY, de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º a la Nº 480 de Córdoba. — (Expte. Nº 66.019/51).

Autoriza a la señorita CAROLINA DENOVI, preceptora de la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 9º, para continuar ejerciendo sus actuales funciones, ya que desiste de su jubilación. — Expte. Nº 48.064/51).

Traslada a la Escuela Nº 110, anexa al I. Grupo del Regimiento 6 de Artillería Motorizado (Esquel-Chubut), en carácter de encargado de la dirección, al preceptor de la similar Nº 46 anexa al Regimiento de Tanques (C. 8) de Campo de Mayo, señor JOSE MARIA FERRE. — (Expte. Nº 71/F/51 Ejército Argentino).

Que la señora EUGENIA MARGARITA DIGNAC de MARENCO, maestra especial de Dibujo de las Escuelas Nros. 26 del Distrito Escolar 9º y 6 del Distrito Escolar 1º, a su pedido, dicte la totalidad de su horario, 8 horas semanales de clase, turno intermedio, en el primero de los establecimientos citados. — (Expediente Nº 63.513/51).

Aprueba la ubicación en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º, del maestro señor ALFREDO HORACIO CORAZZA. — (Expte. Nº 64.470/51).

Ubica en las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal directivo: MAGDALENA CELESTINA ACCINELLI de VERA, directora de la Escuela al Aire Libre Nº 1, en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14º; CORINA ASUNCION FASCE de MALMIERCA, vicedirectora de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º, en la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 7º. — (Expte. Nº 64.463/51).

Aprueba la medida adoptada por la Inspección General de Instrucción del Ejército, al haber ubicado al director de Escuela Militar Nº 110, señor DOMINGO MAGISTRALI, en la similar Nº 53, con funciones de preceptor, de acuerdo con el pedido formulado por el mismo. — (Expte. Nº 64.512/51).

Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras señora MARIA JULIA PEREYRA de CLARET de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 18º, y señorita ARMINDA CATALINA ORELLANO, de la Escuela Nº 42 de Buenos Aires. — (Expte. Nº 63.838/51).

Ubica, con carácter definitivo, en las Escuelas que se indican, a los siguientes maestros de escuelas de la Capital Federal: MARIA LOPEZ NOVILLO, en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 1º; MARIA ANGELICA JOFRE de GATICA, en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 2º; MARIA ANTONIA CRESTA, en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º; CELINA PEUVRIE, en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º; SONIA CALZETTI de BELLINI, en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º; MARIA TERESA GONZALEZ VICTORICA de OCHOA, en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º; EUMELIA NAZARIO en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º; ANA LIA GALVALIZ, en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º; CARLOS ALBERTO PERALTA, en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º; RUTH MARIA LABORDE de GAZZOLO, en la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 3º; AUGUSTO LUIS CANTON, en la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º; MIGUEL CUSTO, en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º; LIDIA POLATNIK de CRENZEL, en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º; NELIDA SARA CASTIÑEIRA, en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 5º; ESTHER LOPEZ de VALLES, en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 6º; MARIA ESTHER MUJICA, en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º; MARIANA MANUELA IPARRAGUIRRE, en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 6º; YENNY EDITH BENITA RODRIGUEZ, en la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 7º; MARTA ATHEL SERVAT, en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º; ISOLINA CELIA LURASCHI, en la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º; LILIA ISOLINA de AMMANNTI, en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º; ESTELA ANA SAN MARTIN de TETTAMANTI, en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 8º; ROSA RITACCO de PALOPOLI, en la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º; OLGA LEONOR ALCIONA YANTORNO de KENNY, en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º; JOSEFINA BRETON LAHITTE, en la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º; MABEL EDNA DEL VALLE NAZARRE de ROLDAN, en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 9º; LILIA GLADYS RONCO, en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 9º; ROSA OLIVES de ARRIGONI, en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12º; DELIA SALUSTIANA PERASSO, en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º; ANA MARIA INCHAUSPE, en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 12º; EMILIA GUSSONI de BARR, en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13º; MARIA JULIA CORVALAN de SPATH, en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 14º; HEBE RAQUEL YOLANDA DEL PONTE GREGORIO de ROJO KRAUSE, en la Escuela Nº 14 del Distrito

Escolar 14º; CARLOS AMBROSIO SALMOIRACHI, en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º; NORA BEATRIZ CALDERAR de VAITKEVICIUS, en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º; JUANA DE SIMONE, en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15º; NELLY JULIA JUAMPEREZ de BOLLA, en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15º; PEDRO ANIBAL BARRIOS, en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 16º; SUSANA PAULINA CARBONE, en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º; ADELA CARLOTA JUANA CAROLO, en la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 17º; AURELIA CLEMENCIA CANDAU de FIASCHE, en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º; MARIA DEL CARMEN IBAÑEZ, en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º; MARIA LUISA JUSTO de BRUNI, en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º; LUIS DELFINO, en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º; CONCEPCION PIGNONE de MESSINA, en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19; MARIA CATALINA ROSSI, en la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º; CLELIA CAVALLO de JASKOWFKI, en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º; CONCEPCION ANGELA D'AMICO de LOVAZZANO, en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 12º; MARCO AURELIO CARRO, en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18; HILDA FERNANDA STRAGES, en la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º. — (Expediente Nº 64.633/51).

Traslada a la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º, a la maestra auxiliar de dirección de la Escuela diurna Nº 12 del Distrito Escolar 4º, señora GEORGINA PIZARRO de DEHEZA. — Expte. Nº 64.464/51).

Ubica con carácter transitorio en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12º, en la que ejercerá funciones didácticas que determine la dirección, a la maestra de la Escuela de Inadaptados Nº 1 del Distrito Escolar 8º, actualmente en disponibilidad, señorita MARIA ELIDA GOBBI. — (Expte. Nº 66.400/50).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º, a la maestra de la Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señora ETELINDA JOSEFA CERISOLA de MOYANO, y ubica definitivamente, en su reemplazo, a la maestra de la Escuela al Aire Libre Nº 9 señorita MARIA ELENA MARQUEZ, que prestaba servicios transitorios en la Nº 12 del Distrito Escolar 8º. (Expte. Nº 65.872/1951).

Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras señoritas ZUNILDA ALVAREZ, de la Escuela Nº 484 de Córdoba y BLANCA GULNARA TORRES FRIAS, de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 19º. (Expte. Nº 64.622/51).

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares asignadas a la señora AMELIA JUANA BRUZZONE de RIU, maestra de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, debiendo continuar en el mismo establecimiento desempeñando dichos servicios. (Expte. Nº 179.432/1951).

Traslada, a su pedido, a la Junta de Calificación de la Enseñanza, a la Auxiliar 5º (administrativo) de la Dirección de Sanidad Escolar, señora CARMEN ISASMENDI de PORTAS. (Expte. Nº 52.759/1951).

Traslada, a su pedido, del Jardín de Infantes Nº 5 a la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, a la maestra señora LIVIA ESTHER ZUMPICHIATTI de VILLAMAYOR. (Expte. Nº 62.658/1951).

Traslada, a su pedido, de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 19º a la Nº 24 del Distrito Escolar 4º, a la maestra señorita MARIA ELENA SCHWANK. (Expte. Nº 65.656/1951).

Refunde los cursos "A" y "B" de Contabilidad de la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 1º, debiendo quedar a cargo del curso refundido, el maestro especial suplente, señor VICTOR LUIS BELTRAMI. (Expte. Nº 65,230/1951).

Autoriza al Director de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 2º, señor CARLOS ALBERTO CECILIO COWPER, para ocupar la casa-habitación de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 1º. (Expte. número 66.366/1951).

Refunde los cursos "A" y "B" de Contabilidad de la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 5º. debiendo quedar a cargo del curso refundido, el maestro especial señor ROBERTO P. LUONI. (Expte. número 65.231/1951).

Ubica definitivamente en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º, a la maestra señora ELBA AIDA HERNANDEZ de ALISIEVICZ, en reemplazo de la señorita Valentina Tavella, que falleció. (Expte. número 65.262/1951).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 17º, a la maestra auxiliar de la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 20º, señora MARIA ESPERANZA MIRANDA de GIL GOMEZ. (Expte. número 64.692/1951).

Traslada, a su pedido, de la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 17º a la Nº 25 del Distrito Escolar 4º, a la maestra señora AURORA LOTEO de FOURTY. (Expte. Nº 64.891/1951).

Refunde los cursos 1º y 2º de Contabilidad de la Escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 1º. debiendo quedar a cargo del curso refundido, el maestro especial señor ADOLFO DIMA. (Expte. Nº 64.174/1951).

Aprueba la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas Particulares al ubicar a las maestras señora ISABEL JUANA PIANTA de SANTANGELO, y señorita GILDA ELENA HERRERA GOMEZ, en el Instituto Neuropsiquiátrico de la calle Giribone Nº 1.961. (Expte. Nº 62.024/51).

Que la señora JULIA ELSA GAITO de GALLO, maestra especial de Música de las Escuelas Nros. 25 del Distrito Escolar 9° y 11 del Distrito Escolar 10º, a su pedido, concentre el horario de su cátedra en el primero de los establecimientos citados. (Expte. Nº 64.480/1951).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 144 anexa al Regimiento 13 de Caballería (Toay, La Pampa), al preceptor de la similar N° 83 anexa a la Base Aérea Militar "Coronel Príngles" (Villa Reynolds, San Luis), señor NOEL JACINTO TELLO CORNEJO (Expte. Nº 3.160/50, Ministerio de Aeronáutica).

Aprueba la ubicación de las maestras especiales de Labores propuesta por la Inspección de las especialidad, que a continuación se indican: ALICIA ELSA FERRO, de la Escuela Nº 6 del D. E. 19º con 4 horas y de la N° 18 del D. E. 12º con 3 horas, pasará a dictar su cátedra de 8 horas semanales en la Escuela Nº 8 del D. E. 14º; LETICIA D'AMICO, en la Escuela N° 6 del D. E. 18º dictará 7 horas, completará 2 horas en la Escuela Nº 14 del D. E. 13º; total: 9 horas semanales; LILIANA NATALIA ASINARI, de la Escuela N° 12 del D. E. 1º con 1 hora y de la Escuela N° 26 del D. E. 19º con 7 horas, completará sus 8 horas semanales en la Escuela Nº 26 del D. E. 19º; SARA CUELI BOERR, de la Escuela Nº 8 del D. E. 12° con 1 hora y de la Esc. N° 18 del D. E. 12º con 7 horas, completará 8 horas en la Escuela Nº 18 del D. E. 12º; JUANA LOPEZ, de la Escuela Nº 1 del D. E. 7º con 2 horas y de la Escuela Nº 2 del D. E. 14º con 6 horas, completará sus 8 horas semanales en la Escuela N° 2 del D. E. 14; ISABEL CORTES FUNES, sale de la Escuela Nº 12 del D. E. 1º con dos horas; dictará 6 horas en la Escuela N° 6 del D. E. 1º y 2 horas en la Escuela Nº 6 del D. E. 19º; total: 8 horas semanales; MARIA EMPERATRIZ MARTINEZ, en la Escuela N° 12 del D. E. 5º con 2 horas y en la Escuela Nº 7 del D. E. 12º con 6 horas; total: 8 horas semanales; LAURA H. de FERNANDEZ, en la Escuela N° 15 del D. E. 7º, con 6 horas, deberá dictar dos horas más en dicha escuela para completar 8 horas semanales; BEATRIZ ALICIA DI BENEDETTO, de la Escuela Nº 20 del D. E. 3º con 4 horas y de la Escuela N° 2 del D. E. 19º con 4 horas, completará sus 8 horas semanales en la Escuela Nº 2 del D. E. 19º; LAURA ELVIRA ANTONIA CANESSA, en la Escuela N° 29 del D. E. 18º con 3 horas y en la Escuela Nº 19 del D. E. 17º con 5 horas, completa 8 horas semanales; ELSA CLARA CARLE de LAZO, sale de la Escuela N° 13 del D. E. 1º con 2 horas, dicta 6 horas en la Escuela Nº 3 del D. E. 2º, se le agregan 3 horas para completar 9 horas semanales; MARIA ENRIQUETA MENDILAHARZU de ANABIA, sale de la Escuela N° 17 del D. E. 3º con 1 hora, dicta en la Escuela Nº 8 del D. E. 1º cuatro horas y en la Escuela N° 17 del D. E. 2º, 11 horas, se le agrega una hora en dicha escuela completando 16 horas semanales (2 cátedras); MARIA SERAFINA NIGRO de MARZANO, en la Escuela Nº 8 del D. E. 3º con 3 horas, completará 6 horas en la Escuela N° 15 del D. E. 2º; total 8 horas semanales; ZELMIRA GUEZALAGA de QUIJANO, sale de la Escuela Nº 17 del D. E. 8º con 2 horas, dictará 6 horas en la Escuela N° 4 del D. E. 8º y 2 horas en la Escuela Nº 12 del D. E. 16º (turno intermedio), total 8 horas semanales; ROSA HAMUI, de la Escuela N° 20 del D. E. 2º con 6 horas y de la Escuela Nº 1 del D. E. 20º con 2 horas, completará sus 8 horas en la Escuela Nº 20 del D. E. 2º; JUANA JOSEFA ISLAS de ABERASTAIN ORO, en la Escuela Nº 19 del D. E. 4º con 4 horas, completará con 4 horas en la Escuela N° 11 del D. E. 4°, total 8 horas semanales; MARIA DE LA LUZ ACOSTA, sale de la Escuela Nº 4 del D. E. 15º con 4 horas, dicta 3 horas en la Escuela Nº 11 del D. E. 1º y en la Nº 5 del D. E. 16°, 5 horas, completando sus 8 horas semanales; ANTONIA ROMEU, en la Escuela Nº 6 del D. E. 3º con 7 horas y Escuela Nº 24 del D. E. 14º con 1 hora sale de dicha escuela completando sus 8 horas semanales en la Escuela Nº 6 del D. E. 3º; JULIA ELENA LOPEZ BUCHARDO, sale de la Escuela N° 12 del D. E. 16º con 4 horas, dictará su cátedra de 8 horas semanales en la Escuela N° 18 del D. E. 7º; ELVIRA CARMEN IRIGOYEN, en la Escuela Nº 23 del D. E. 14º con 6 horas y en la Escuela Nº 6 del D. E. 17° con 2 horas completará sus 8 horas semanales en la Escuela Nº 23 del D. E. 14º; JOSEFINA LAMELA de GUTIERREZ, en la Escuela Nº 23 del D. E. 3º, dicta 8 horas semanales y en la Escuela N° 14 del D. E. 7º, con 6 horas se le agregan 2 horas en la Escuela Nº 14 del D. E. 7º para completar 8 horas semanales, total 16 horas (2 cátedras); SARA REGUEIRO de MARTINSEN, en la Escuela Nº 8 del D. E. 7º, turno intermedio, se le agregan 2 horas para completar 8 horas semanales; CATALINA KRAL de BARBARA, de la Escuela N° 6 del D. E. 7º con 4 horas y de la Escuela N° 13 del D. E. 7º, con 4 horas, completará sus 8 horas semanales en la Escuela Nº 13 del D. E. 7º; MARIA DOLORES DE OROMI ESCALADA, en la Escuela Nº 11 del D. E. 7º, con 6 horas, y en la Escuela N° 19 del D. E. 19º, con 2 horas, completará en la Escuela N° 11 del D. E. 7º, sus 8 horas semanales; ISABEL LETAMENDI de ENCISO, en la Escuela Nº 22 del D. E. 13° con 7 horas se le agregan dos horas completando 9 horas semanales; MARIA CAROLINA GORLERO ARAUZ de POMARES, en la Escuela Nº 27 del D. E. 14º con 14 horas y en la Escuela Nº 22 del D. E. 13º con 2 horas, pasará a dictar dichas 2 horas en la Escuela N° 27 del D. E. 14º, completando así 16 horas semanales (2 cátedras); MARIA PETRONA PARADELO, en la Escuela N° 4 del D. E. 17º con 5 horas, y en la Escuela Nº 3 del D. E. 17º con 3 horas completa 8 horas semanales; SILVIA ELISA DE AZEVEDO de CASTILLO, de la Escuela Nº 20 del D. E. 9º, con 2 horas, y de la Escuela N° 25 del D. E. 5º con 3 horas, dictará sus 8 horas semanales en la Escuela

Nº 25 del D. E. 19º, turno intermedio y turno tarde; SUSANA DEL VALLE de MARTINEZ, en la Escuela Nº 2 del D. E. 10º con 9 horas, y en la Escuela Nº 6 del D. E. 18º, con 7 horas, turno mañana, totaliza 16 horas (2 cátedras); CARMEN PILAR AMOROS, sale de la Escuela Nº 19 del D. E. 4º con 2 horas, dicta 10 horas en la Escuela Nº 12 del D. E. 4º y 8 horas en la Escuela Nº 2 del D. E. 4º, total 16 horas semanales (2 cátedras); ROSA PALADINO, dicta en la Escuela Nº 21 del D. E. 19º, seis horas, se le agregan 2 horas completando 8 horas semanales; ISABEL PAETA de TOBIAS, sale de la Escuela Nº 9 del D. E. 9º con 4 horas, dictará 8 horas semanales en la Escuela Nº 3 del 9º; GILDA VICTORIA SACHERI de MOLINAS, sale de la Escuela Nº 15 del D. E. 19º, con 4 horas, dictará 8 horas en la Escuela Nº 17 del D. E. 8º y en la Escuela Nº 9 del D. E. 9º, 8 horas, total 16 horas semanales (2 cátedras); ANGELA ROSA PALADINO de CALORE, de la Escuela Nº 1 del D. E. 8º que pasó a inadaptados, dictará 4 horas en la Escuela Nº 9 del D. E. 5º y 4 horas en la Escuela Nº 22 del D. E. 5º, total 8 horas semanales; CLARA PERCAZ HUARTE de MEL, de la Escuela Nº 1 del D. E. 8º que pasó a inadaptados, dictará 8 horas en la Escuela Nº 17 del D. E. 20º, turno intermedio y turno tarde; MAGDALENA BARCOS de MUÑOZ PIRAN, sale de la Escuela Nº 3 del D. E. 9º con 2 horas, dictará 8 horas semanales en la Escuela Nº 5 del D. E. 9º; MARIA ANGELICA LOZANO de COVACHE, sale de la Escuela Nº 4 del D. E. 2º, con 2 horas, dictará en la Escuela Nº 17 del D. E. 13º, 6 horas y 2 horas en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, turno tarde, completando 8 horas semanales; MARIA ZULEMA BUSTOS de CAROL LUGONES, en la Escuela Nº 7 del D. E. 13º con 6 horas, completará 2 horas en la Escuela Nº 20 del D. E. 9º; ELSA NELLY GILLETTE de SANSONE, sale de la Escuela Nº 19 del D. E. 5º con 3 horas y de la Escuela Nº 22 del D. E. 18º con 2 horas, pasará a la Escuela Nº 16 del D. E. 4º con 5 horas turno tarde y a la Escuela Nº 3 del D. E. 4º con 3 horas, turno mañana; COVADONGA HORTENSIA MATEO, sale de la Escuela Nº 2 del D. E. 1º, con 2 horas, dicta 6 horas en la Escuela Nº 13 del D. E. 3º y completa 2 horas en la Escuela Nº 4 del D. E. 2º, turno tarde; MARIA LUISA AMARANTE de LEO FERRO, sale de la Escuela Nº 12 del D. E. 4º, con 4 horas y 2 horas en la Escuela Nº 2 del D. E. 1º, dictará sus 8 horas semanales en la Escuela Nº 2 del D. E. 1º; MARIA I. L. de DEL VALLE, con 14 horas en la Escuela Nº 1 del D. E. 7º y 4 horas en la Escuela Nº 2 del D. E. 4º, dictará 8 horas en la Escuela Nº 1 del D. E. 7º y 8 horas en la Escuela Nº 2 del D. E. 4º, total 16 horas semanales (2 cátedras).

Resolución del 16/7/51. — Ubica transitoriamente en la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Santa Fe, en iguales funciones al Sub-Inspector Seccional de Santiago del Estero, señor PEDRO A. LUNA.

Denegación de una solicitud. Aclaración de nombres

Resolución del 10/7/51. — (Exptes. Nros. 62.201/1951; 69.258/1950; 226.969/1950 y 63.502/1951). — No hace lugar al pedido interpuesto por la directora de la Escuela Nº 158 de la Provincia de Santa Fe, señora ARACELI FELISA LEON CUBERO de PEDREZZETI, que obra en Expte. Nº 62.201/1951).

Hace constar que el verdadero nombre de la Portera de la Escuela Nº 57 de la Provincia de Santa Fe, es GLADI SECUNDINA DONATI de SALOMON (Céd. de Id. Nº 427.832, Pol. de Rosario de Santa Fe) y no Gladys Secundina Donati de Salomón, como fuera designada por resolución de fecha 12 de marzo de 1950 (Boletín de Comunicaciones Nº 113, Pág. 323).

Hace constar que el verdadero nombre del Portero de la Escuela Nº 88 de la Provincia de Mendoza, es VICTOR FELIO GONZALEZ (Mat. 3.335.275, D. M. 51, Cl. 1919), y no Víctor Félix González, como fuera designado por resolución de fecha 13 de febrero de 1950 (Boletín de Comunicaciones Nº 106).

Hace constar que el traslado efectuado como maestra de grado a la Escuela Nº 7 de Entre Ríos, a favor de la directora de la Nº 307 de Chaco, es a nombre de EMILIA S. SCATENA MANZINI de SCARPERI y no a nombre de Emilia Sara Scatenia Manzini de Scarperi, como se consignó en la resolución de fecha 6 de marzo de 1951. (Boletín de Comunicaciones Nº 163).

Autorizaciones para el ejercicio de la docencia

Resolución del 14/7/51. — Expte. Nº 148.425/51, M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes PETRA MARIA GENOVEVA CAMAÑO (L. C. Nº 8.668.593); LIDIA MARIA EMILIA CEJAS (L. C. Nº 4.809.278); BLANCA AZUCENA CORDOBA (L. C. Nº 4.809.277); CATALINA INES DEUS (L. C. Nº 3.260.741); SUSANA INES GONZALEZ (L. C. Nº 1.203.936); ROSA LEOPOLDINA MARTINEZ (L. C. Nº 8.569.731); JORGELINA TERESA MEDINA (L. C. Nº 2.851.582); ROSA NICOLETTI (L. C. Nº 4.916.004); ILDA ARGENTINA OCAMPO (L. C. Nº 4.916.002); MARIA PRIETO (L. C. Nº 4.916.003); y RITA PASTORA TAIRE (L. C. Nº 4.395.474), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes PAULINA CARMEN AYERDI GOICOECHEA (Céd. de Id. Nº 3.762.130, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad española; CENIA BAPTISTA (Céd. de Id. Nº 2.909.393, Pol. de la Cap.

Fed.), de nacionalidad uruguaya; BARBARA BORNIQUEL BOIX (Céd. de Id. N° 191.058, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad española; TEOFILA GOMEZ MIGUEL (Céd. de Id. Nº 4.418.218, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad española; OLGA ELENA GONCALVEZ FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 234.442, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), de nacionalidad uruguaya; ISABEL RENART SANCHIS (Céd. de Id. número 1.723.088, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad uruguaya y MARIA UGALDE (Céd. de Id. número 4.418.219, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 14/7/51. — (Expte. N° 63.737/51). — Autoriza definitivamente a doña MARIA GABRIELA GONZALEZ (L. C. Nº 1.318.509 y Céd. de Id. Nº 3.682.358, Pol. de la Cap. Fed.) y doña MARIA LUISA MERCAU SAAVEDRA (L. C. N° 2.237.074 y Céd. de Id. Nº 921.426, Pol. de la Cap. Fed.), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, sin limitación de materias.

Resolución del 16/7/51. — (Expte. Nº 149.092/51 M. M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes CARMEN ISABEL GROSS (L. C. N° 1.319.949) y ANA TERESA MAXIMOWICZ (L. C. Nº 0.296.652), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 16/7/51. — (Expte. Nº 148.241/51, M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña MANUELA FRANCISCA GAYTAN (L. C. N° 2.857.783), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes IRMA CALIXTA ALMADA (Céd. de Id. Nº 4.492.948, Pol. de la Cap. Fed.); MIRTA HAYDEE ALMADA (Céd. de Id. Nº 1.328.096, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) y MIRZA CORREA (Céd. de Id. Nº 769.987, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), todas de nacionalidad uruguaya, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución Nº 16/7/51. — Expte. Nº 148.816/51. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes ROSA CARMEN AGOSTINI (Lib. Cív. 0.071.340); MARIA MATILDE BANDEO (Lib. Cív. 7.324.019); NELIDA MARIA BARELL (Lib. Cív. 3.137.487); MARIA BUSTAMANTE (L. C. 0.749.611); MATILDE VIRGINIA GUSIT (Lib. Cív. 3.096.105); MARIA CIRILA FERRERI PARRILLA (Lib. Cív. 4.019.580); RENILDA CONSTANCIA FORNI (Lib. Cív. 1.744.362); BEATRIZ GHIGLIONE (Lib. Cívica 6.469.307); CANDIDA NARCISA GONZALEZ (Lib. Cív. 3.096.110); ELINA IRMA MARIA GRICOLI (L. Cív. 6.450.029); ANITA GRÜNEVAALT (Lib. Cív. 5.360.803); ANGELA PETRONILA GUERRA (Lib. Cív. 1.119.923); JOSEFINA JUDIT PIGHIN (Lib. Cív. 1.744.407); CLORINDA TERESA PIVIDORI (L. C. 1.164.412); MARIA ESTHER SABATER; CARMEN SCARPIN (L. C. 3.136.021); LUISA JOSEFINA SCHEEIDER (L. C. 3.136.0(7); VENTURA BLANCA ROSA SQUIRE (L. C. 3.136.937); LIDIA CARMEN TEIJEIRO (L. C. 0.596.569) y CANDIDA VIGENTIN (Lib. Cív. 1.968.296), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza provisionalmente por el término de un año, a la recurrente MARIA TERESA ANCHEN (Céd. de Id. Nº 4.450.326 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad uruguaya, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 16/7/51. — Expte. Nº 60.947/51. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes GUADALUPE ESTHER GARCIA (Lib. Cív. 3.262.072 y Céd. de Id. Nº 4.476.615 Pol. de la Cap. Federal); ELSA ALBINA LENCINA (Lib. Cív. 4.320.766 y Céd. de Id. Nº 4.476.552 Pol. de la Cap. Federal); ANGELA SCHENFELT (Lib. Cív. 4.322.952 y Céd. de Id. Nº 3.513.373 Pol. de la Cap. Federal) y ALCIRA ANITA MELLIC (Lib. Cív. 4.322.951 y Céd. de Id. Nº 3.513.374 Pol. de la Cap. Federal), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 16/7/51. — (Expte. Nº 149.092/51, M. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes MARIA ELOISA CHAVEZ (L. C. 2.488.554); CLARA ROSA LOPEZ (L. C. 0.483.597); ELBA NELIDA WENCESLADA REYES (Lib. Cív. 0.483.599) e ISABEL VILANOVA (Lib. Cív. 0.483.600), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 16/7/51. — (Expte. Nº 148.406/51, M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes PAULA JACINTA GONZALEZ (Céd de Id. 2.269.526 Pol. de la Cap. Fed),

de nacionalidad uruguaya; BERTA ORTIZ (Céd. de Id. Nº 4.467.656 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad colombiana; y GLORIA MARIA TOMASA PORTILLO (Céd. de Id. Nº 4.481.577 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 17/7/51. — (Expte. Nº 148.583/51, M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña ISABEL MERCEDES PIVIDORI (L. C. Nº 2.065.926), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 17/7/51. — (Expte. Nº 151.795/50, M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes RUMILIA AMALIA BRACH (L. C. Nº 2.637.792, Céd. de Id. número 6.133, Pol. de la Prov. de Santa Fe); ISABEL ROSARIO NIEMIS (L. C. Nº 2.637.698, Céd. de Id. número 6.150, Pol. de la Prov. de Santa Fe); LEONILDA MARIA STECHINA (L. C. Nº 0.483.413, Céd. de Id. Nº 2.675, Pol. de la Prov. de Santa Fe) e ISOLINA DELIA YACCUZZI (L. C. Nº 2.562.930. Céd. de Id. Nº 6.152, Pol. de la Prov. de Santa Fe), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a la recurrente CARMELA GRANITI, de nacionalidad italiana (Céd. de Id. Nº 174.377, Pol. de la Prov. de Santa Fe), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 17/7/51. — (Expte. Nº 148.575/51, M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes MARIA EUGENIA JUAREZ PEÑALVA (L. C. Nº 0.483.424) y PERLA MARIA MIAN (L. C. Nº 2.637.699), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes AFRA BOTTARI de CASTELLO (Céd. de Id. Nº 4.427.300, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad italiana; TERESA CANAVESI (Céd. de Id. número 174.458, Pol. de Santa Fe), de nacionalidad italiana; MARIA CARLESSI (Céd. de Id. Nº 4.337.487, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad italiana; JOSEFA CARUGATI (Céd. de Id. Nº 190.917, Pol. de la Prov. de Santa Fe), de nacionalidad italiana y ELENA OTTAVIANO (Céd. de Id. Nº 181.646, Pol. de la Prov. de Santa Fe), de nacionalidad italiana, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 17/7/51 — (Expte. Nº 148.128/51, M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes ESTRELLA JOSEFA ARANGUREN (L. C. Nº 2.546.097, Céd. de Id. Nº 2.271.195, Pol. de la Cap. Fed.); OLGA BOGERT (L. C. Nº 1.293.827, Céd. de Id. Nº 3.610.944, Pol. de la Cap. Fed.) y RUFINA BEATRIZ VIDAL (L. C. Nº 2.546.095, Céd. de Id. Nº 2.127.428, Pol. de la Cap. Fed.), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes OLGA MACEDO VELARDE (Céd. de Id. Nº 2.761.331, Pol. de la Cap. Fed.), peruana; ANA VICTORIA PELLA SILVA (Céd. de Id. Nº 3.899.617, Pol. de la Cap. Fed.), peruana; JULIANA QUISPE (Céd. de Id. Nº 1.044.457, Pol. de la Cap. Fed.), peruana y CARMEN MARIA SANDOVAL (Céd. de Id. Nº 3.773.472, Pol. de la Cap. Fed.), chilena, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Cidadanía.

Resolución del 17/7/51. — (Expte. Nº 148.959/51, M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes ONIZA PAULA de OTAZUA (L. C. Nº 2.551.361) y MARIA ELSA PROSPERI (L. C. Nº 0.793.870), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 17/7/51. — (Expte. Nº 148.182/51. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes TERESA ARQUIEL (L. C. número 7.347.911); IDELBA ROMILDA BIROCCIO (L. C. número 4.353.556); MAGDALENA ELISA BUSADER (L. C. Nº 6.469.308); ANGELA LUCIA CEDERO (L. C. Nº 0.749.613); MARGARITA MAGNIAGO (L. C. número 1.653.537); BERNARDITA CECILIA NARDIN (L. C. Nº 2.800.287); BERTA NASSER (L. C. número 6.126.194); TERESITA VALENTINA PIVIDORI (L. C. Nº 1.744.499); MARIA LUISA STUBICHAR (Céd. de Id. Nº 172.455, Pol. de la Prov. de Córdoba); BENILDES GUILLERMINA STURON (L. C. número 1.744.500) y NELIDA ROSALIA STURON (L. C. número 4.467.657), para ejercer la enseñanza primaria

particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 17/7/51 — (Expte. N° 148.649/51, M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña INES TERESA NASICH (L. C. Nº 0.360.264), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Donaciones

Capital

Decreto Nº 13.702. — Bs. As.. 13/7/51. — Expte. Nº 62.479/50. — Acepta al personal de la Escuela "Yapeyú" Nº 18 del Distrito Escolar 9º, a la Asociación Cooperadora de la misma y al personal y Cooperadora de la Escuela de Adultos Nº 5 de ese Distrito, la donación de un panel decorativo en cerámica policromada rodeado de mosaicos esmaltados y de tres alegorías en relieve y a todo color ofrecidas por la señora Celia B. Gauna de Torrens, que constituirán el homenaje de la Escuela "Yapeyú" al General Don José de San Martín.

Córdoba

Decreto Nº 13.713. — Bs. As., 13/7/51. — Expte. Nº 20.684-C-49. — Acepta a los señores ALFREDO H. JOSE V. ROBERTO O. SEEBER y señora INES SEEBER de RIOS la donación de once mil (11.000) metros cuadrados de terreno consistente en la Manzana Nº 15 de la localidad de Seeber, Pedanía Libertad, departamento de San Justo de la Provincia de Córdoba, destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 149 de la provincia mencionada.

Entre Ríos

Decreto Nº 13.700. — Bs. As., 13/7/51. — Expte. Nº 61.789/50. — Acepta a la Jewish Colonization Association la donación de dos hectáreas, veinticinco centiáreas (20.028 m2) de terreno ubicado en la Quinta Nº 10 b de la Colonia Clara, Grupo Barón Hirsch, departamento Villaguay de la Provincia de Entre Ríos, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 170 de la citada provincia.

La Rioja

Decreto Nº 13.709. — Bs. As., 13/7/51. — Expte. Nº 34.722/48. — Modifica el Artículo 1º del Decreto Nº 18.668 del 5 de septiembre de 1950, en la siguiente forma: acepta la donación ofrecida por la Asociación Cooperadora "Clodulfa Ozan" de la Escuela Nacional Nº 60 de la provincia de La Rioja, consistente en una fracción de terreno de cinco mil setecientos veintiséis metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (5.726,50 m2) de superficie, ubicada en la localidad de San Pedro, Departamento Castro Barros de la Provincia mencionada, con destino al emplazamiento del edificio propio para la escuela citada.

Santa Fe

Decreto Nº 13.710. — Bs. As., 13/7/51. — Expte. Nº 164.745/50. — Acepta al señor ANTONIO VOLKEN y a la señora ELSA F. FERRARI de COLOMBO —Presidente y Secretaria, respectivamente de la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nacional Nº 142 de Santa Fe— la donación del "aula" construída por la citada sociedad Cooperadora para ampliar el edificio de propiedad del Ministerio de Educación en que funciona la Escuela Nacional Nº 142 de Santurce, departamento San Cristóbal de la provincia de Santa Fe.

Santiago del Estero

Decreto N° 13.707 — Bs. As., 13/7/51 — (Expte. Nº 70.460/50). — Acepta al señor BENITO ARTURO PEREYRA la donación de TRECE MIL QUINIENTOS (13.500) METROS CUADRADOS de terreno, ubicado en Malota, departamento Salavina de la Provincia de Santiago del Estero, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 13 de la citada provincia.

Tucumán

Decreto N° 13.710 — Bs. As., 13/7/51 — (Expte. N 68.088/50). — Acepta al señor ALBERTO TERAN la donación de UNA HECTAREA de terreno, ubicada en Cruz de Arriba, Segundo Distrito del Departamento Burruyacú de la Provincia de Tucumán, y destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 211 de la citada provincia.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Reajuste de personal del Colegio Nacional N° 1

Decreto Nº 9.046. — Bs. As., 9/5/51. — Expte. Nº 2.478/51. — Modifica —a contar de la iniciación

del curso escolar del corriente año—, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal que se menciona a continuación en la forma que en cada caso se expresa; MERCEDES RAFAEL ORONAS (Cl. 1915, D. M. 61, Mat. 3.783.677), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 5ª división —tarde—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª división —tarde— creada; HORACIO E. RUGGIERO (Clase 1895, D. M. 14, Mat. 686.158), titular —entre otras — de 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 7ª división —tarde—, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar, con igual número de horas y asignaturas en 1er. año 5ª división —tarde— que deja el señor Mercedes Rafael Oronas; ERCILIA ALBERTINA DIEZ FERRANDO (Lib. Cív. 119.221, Céd. de Id. Nº 1.196.030, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 5ª división —tarde—, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 2º año 5ª división —tarde— creada y con 2 (dos) horas de Geografía en 5º año 1ª división —tarde— vacantes; MARTA HELENA PAJOT de CRANWELL (Lib. Cív. 226.520, Céd. de Id. Nº 487.731, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 7ª división —tarde— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 1er. año 5ª división —tarde— que deja la señorita Hercilia Albertina Diez Ferrando; ERNESTO PALACIO (Cl. 1900, D. M. 2, Mat. 212.259), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 7ª división, —tarde— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª división —tarde— creada; PEDRO PINTO (Cl. 1896, D. M. 3, Mat. 336.468), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 7ª división —tarde— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª división —tarde— creada; RAUL ZUBIZARRETA (Cl. 1910, D. M. 2, Matrícula 238.920), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 7ª división —tarde— que se suprime, cesrá en ellas, pasando a revistar con igual número de horas de Vida Animal en 2º año 5ª división —tarde— creada; JOSE MARIA GELVEZ (Cl. 1922, D. M. 2, Mat. 1.733.523), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año 7ª división —tarde— que se suprime. cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª división —tarde— creada; ROGELIO OLIVIERI ACOSTA (Cl. 1904, D. M. 2, Matrícula 190.215), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Religión en 1er. año 7ª división —tarde— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª división —tarde— creada; EMILIA CORONADA de VILLAR (Céd. de Id. Nº 310.430), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año 7ª división —tarde— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª división —tarde—, creada; EMILIO PETTORUTI (Cl. 1892, D. M. 19, Matrícula 1.055.464), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 7ª división —tarde— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª división —tarde— creada; JULIO CIPRIANO RUSSO (Clase 1922, D. M. 1, Mat. 1.671.267), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 1er. año 7ª división —tarde— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª división —tarde— creada; NINFA GENOVEVA GALAN DEHEZA de MIQUEO (Céd. de Id. Nº 1.861.117, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 7ª división —tarde— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 2º año 5ª división —tarde— creada.

Nombramientos.

Decreto N 12.983. — Bs. As. 3/7/51. — Nombra en los establecimientos que en cada caso se determina, titulares de un cargo cada una de Ayudante 2º (preceptora), a las siguientes personas: en el LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 3 de la Capital Federal, en puesto vacante en el turno de la tarde a la señorita MARTA HELODINA MAGGI (Céd. de Id. Nº 936.552, Dirección de Identificación Civil de Buenos Aires, L. C. Nº 2.670.752) y, en el INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS de la Capital Federal, en sustitución de la señora Laura Elisabeth Gantenbein de Oliver (Céd. de Id. Nº 2.628.104, Pol. de la Cap. Federal), cuya renuncia se acepta expte. Nº 54.938/951, a la Bachiller Nacional señorita MARTHA ELSA FERRO (Céd. de Id. Nº 2.542.599, Pol. de la Cap. Federal, L. C. número 2.455352).

Amplióse una comisión de servicios.

Resolución del 11/7/51. — Expte. Nº 293.519/50. — Amplía, hasta el 31 de diciembre de 1951, la comisión de servicios del doctor D. HORACIO CORREA LUNA, en su carácter de profesor de doce (12) horas semanales de Castellano en la ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Nº 3 de la Capital "HIPOLITO VIEYTES", dispuesta por resolución ministerial del 3 de julio de 1950 y ampliada por las similares del 12 de febrero y 16 de abril últimos.

Designación de vicerrector.

Resolución del 16/7/51. — Expte. 11.810/50. — Designa Vicerrector en el Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento'' de la Capital Federal, con carácter provisional y hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, al señor JUAN EMILIO GRISOLIA (Mat. 482.920, Cl. 1893, D. M. 4, Céd. de Id. Nº 238.547, Pol de la Cap. Federal).

Autorizaciones para el cese provisional de varios casos.

Resolución del 16/7/51. — Expte. 10.001/51. — Autoriza por el curso escolar de 1951, el no funcionamiento de 3er. año del Ciclo Básico del Instituto Adscripto ''CARDENAL CISNEROS'', de esta Capital.

El personal docente que resulte afectado por la aplicación de esta medida, pasará a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley 13.047.

Resolución del 17/7/51. — Expte. N 9.789/51. — Autoriza por el curso escolar de 1951, el no funcionamiento de 4º año Comercial Nocturno del Instituto Adscripto ''VOCACIONAL ARGENTINO'', de esta Capital.

El personal docente que resulte afectado por esta medida, pasará a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los artículos 16 y 17 de la ley número 13.047.

Resolución del 17/7/51. — Expte. Nº 1.810/51. — Autoriza el no funcionamiento, durante el curso escolar de 1951, de 3º, 4º y 5º año de la Sección Comercial del Instituto Adscripto ''CARDENAL CISNEROS'', de esta Capital.

El personal docente que resulte afectado por esta medida, pasará a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los artículos 16 y 17 de la ley número 13.047.

Resolución del 17/7/51. — Expte Nº 6.030/51. — Autoriza por el curso escolar de 1951, el no funcionamiento de 6º año del Magisterio, del Instituto Adscripto "SAGRADA FAMILIA", de esta Capital.

El personal docente que resulte afectado por esta medida, pasará a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley 13.047.

Resolución del 17/7/51. — Expte. Nº 10.564/51. — Autoriza la inactividad por el curso escolar de 1951, de la Sección Nacional del Instituto Adscripto "VICENTE LOPEZ", de esta Capital.

El personal de dicha Sección queda comprendido en las previsiones que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley 13.047.

Cancélase adscripciones

Resolución del 17/7/51. — Expte. Nº 1.603/51. — Cancela las adscripciones que de 1º a 3er. año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2, de la Capital, tiene acordadas el Instituto "NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO", de la calle Rincón 819, de esta Capital, con la salvedad de que esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto concierne al personal que resulte afectado por la aplicación de esta medida.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Reajuste del personal del Colegio Nacional de San Martín

Resolución del 21/3/51. —Expte. Nº 2.439/51. — Modifica a contar de la iniciación del curso escolar del cte., año, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires) que se menciona a continuación que en cada caso se expresa: NICOLAS DURANTE (Cl. 1918, D. M. 4, Mat. 437.250), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división —tarde— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y materias en 2do. año 3ª división —tarde— creada; MARIA TERESA GODOY COLOMBO DE MAMONDEZ (Lib. Cív. 7.033.912), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 3ª división —tarde—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de la misma materia en 2do. año 3ª división —tarde—, creada; MARIA LUISA DRAULT (Céd. de Id. Nº 586.342 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Francés en 1er. año 3ª división —mañana— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 2do. año 3ª división —tarde— creada; NELIDA ESTHER D'ELIA (Céd. de Id. Nº 710.867 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual —niñas— en 1er. año 3ª división —tarde— que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de igual materia en 2do. año 3ª división —tarde— creada; y MARIA ADELAIDA DALMASES (Céd. de Id. número 2.358.139 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 3ª división —tarde— que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de idéntica materia en 2do. año 3ª división —tarde— creada.

Pases.

Resolución del 18/5/51. — Expte. Nº 51.338/51. — Que el señor AUGUSTO LIBORIO FISTOLERA MALLIE (Cl. 1899, D. M. 14, Mat. 67.086), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), la siguiente tarea: 2 (dos) horas de Anatomía en 4º año y 2 (dos) horas de Higiene en 5º año —mañana—, en reemplazo del Doctor en Medicina, señor EVERARDO ALCIBIADES FIGUERAS HERNANDEZ (Cl. 1899, D. M. 68, Matrícula 810.843), quien pasará a dictar, en cambio, 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 1ª división y 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de San Isidro, vacantes por renuncia del señor Mario N. Skiadaressis; 2 (dos) horas de Higiene en 5º año —tarde— en reemplazo del Doctor en Medicina y profesor confirmado en Química, señor ROBERTO LAMBERTINO (Cl. 1903, D. M. 68, Mat. 811.288), quien pasará a dictar, en cambio, 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de San Isidro, vacantes; 2 (dos) horas de Anatomía en 4º año 1ª división — tarde— en reemplazo del Doctor en Medicina, señor DIEGO MARIA DELACROIX DUHALDE (Cl. 1904, D. M. 68, Mat. 809.424), quien pasará a dictar, en cambio, 2 (dos) horas de Higiene en 5º año 1ª división —mañana— del Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, vacantes; 2 (dos) horas de Anatomía en 5º año —noche— en reemplazo del Odontólogo, señor DAVID BOHBOT (Cl. 1918, D. M. 3, Matrícula 391.884), quien pasará a dictar, en cambio, 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 5ª división —mañana — de la Escuela Normal de Maestras Nº 6 "Vicente López y Planes" de la Capital Federal; y, 2 (dos) horas de Anatomía en 4º año 2ª división —tarde— vacantes por renuncia del mencionado señor Skiadaressis, debiendo cesar, al propio tiempo, en las doce horas de cátedra de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires).

Aclárase una designación.

Resolución del 10/7/51. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial de fecha 1º de marzo último por la que se designó —entre otros— al señor JUAN TOPICH (Clase 1900, Céd. de Id. Nº 940.393, Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar 5º (principal 12), en el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando (Buenos Aires); que dicha designación deberá considerarse efectuada para desempeñar en dicho establecimiento un puesto de Auxiliar 6º (principal 12) y no como en aquélla se determinara.

Adscripción.

Resolución del 17/7/51. — Expte. Nº 20.761/50. — Acuerda, a partir del 2 de abril último, los beneficios de la adscripción al 1er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires), al Instituto MARIANO MORENO, de Rivera (Bs. As.).

Autorízase el cese provisional de un curso.

Resolución del 17/7/51. — Expte. Nº 10.414/51. — Autoriza el no funcionamiento por el curso escolar de 1951, de 5º año del Bachillerato del Instituto Adscripto "OSVALDO MAGNASCO", de General Belgrano (Buenos Aires).

El personal docente que resulte afectado por dicha medida, pasará a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 13.047.

Entre Ríos

Autorízase el cese provisional de cursos

Resolución del 17/7/51. — Expte. Nº 5.170/51. — Autoriza por el curso escolar de 1951, el no funcionamiento de 4º y 5º años del Bachillerato del Instituto Adscripto "NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO", de Paraná (Entre Ríos).

El personal docente que resulte afectado por esta medida, pasará a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 13.047.

San Juan

Designación de directora.

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº 42.572/51. — Designa Directora del Jardín de Infantes anexo a la Escuela Normal Mixta de San Juan, con carácter provisional, hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre titular, mediante el concurso respectivo, a la señora NELLY E. S. de ROJAS (Céd. de Id. Nº 13.450, Pol. de la Prov. de San Juan),

Amplíose adscripción

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº 4.164/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 6º año de la Escuela Normal Mixta de Profesores "SARMIENTO", de San Juan. los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "SANTA ROSA DE LIMA", de la misma ciudad.

Santa Fe

Designación de directora.

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº 42.534/51. — Designa Directora del Jardín de Infantes anexo a la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe), con carácter provisional hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, a la señora NELIDA TABERNING de BERRAZ MAI (Lib. Cív. 1.122.103, Cl. 1909, Céd. de Id. Nº 1.140, Pol. de Esperanza, Prov. de Santa Fe).

Cancélase adscripción.

Resolución del 10/7 51. — Expte. Nº 13.130/51. — Cancela al Instituto "CENTRO CULTURAL MADRE CABRINI", de Rosario (Santa Fe), las adscripciones acordadas de 1º a 5º años del Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

Deja establecido que esta medida no interrumpe las responsabilidades del Instituto citado, emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto concierne al personal docente que resulte afectado.

Autorízase el cese de una Sección Comercial

Resolución del 17/7/51. — Expte. Nº 10.526/51. — Autoriza por el curso escolar de 1951, el no funcionamiento de la Sección Comercial del Instituto "SANTA ROSA", de Venado Tuerto (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del Instituto citado que el personal docente que resulte afectado, deberá pasar a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 13.047 y que, en caso de no reanudar sus actividades en el curso de 1952, serán cancelados los beneficios de la adscripción que tiene acordada a la Escuela Nacional de Comercio "JUSTO J. DE URQUIZA", de Rosario.

Tucumán

Autorízase el cese de una Sección Comercial

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº 10.395/51. — Autoriza por el año 1951, el no funcionamiento de la tercera división de 1er. año del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "SAGRADO CORAZON", de Tucumán.

El personal docente afectado por dicha medida, pasará a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley 13.047.

Resolución del 17/7/51. — Expte. Nº 6.802/51. — Autoriza la interrupción por el presente curso escolar del 6º año de la Sección Normal, del Instituto Adscripto "GUILLERMINA L. DE GUZMAN", de Tucumán, con la advertencia de que el personal docente que resulte afectado por esta medida, debe quedar en la situación de disponibilidad que prescriben los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 13.047.

TERRITORIOS

Misiones

Designación de director.

Resolución del 16/7/51. — Expte. Nº 17.860/50. — Designa con carácter provisional y hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, Director de la Escuela Nacional de Comercio de Posadas (Misiones), con anterioridad al 24 de agosto de 1950, al señor MANUEL PACHECO (Cl. 1908, D. M. 40, Mat. 2.565.616. Céd. de Id Nº 2.493.587. Pol de la Cap. Fed.).

Río Negro

Nombramiento.

Resolución del 10/7/51. — Nombra en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro), titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), al señor FLORENTINO CURUGUAL (Clase 1905, D. M. 66, Mat. 1.586.906, Céd. de Id. número 13.002, Pol. de Río Negro).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Permutas, cambios de tareas

Resolución del 10/7/51. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señores ALBERTO MANUEL GARCIA (Cl. 1908, D. M. 1, Mat. 60.209, Céd. de Id. Nº 1.122.248, Pol. de la Cap. Fed.) y ELISEO JOAQUIN ANTONIO LUQUE (Cl. 1912, D. M. 1, Mat. 122.285, Céd. de Id. Nº 1.018.389, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a dictar —respectivamente— dos horas semanales de Caligrafía (1-1) en 3er. año 5ª división y 3er. año 7ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal e igual número de horas semanales de la misma asignatura en 2º año 1ª división y 3er. año 1ª división, turno mañana, en el establecimiento similar Nº 11 de esa misma ciudad. (Expediente Nº 52.755/951).

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señorita FRANCISCA DURAN (Céd. de Id. número 82.542, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) y señor SANTIAGO BERGE VILA (Cl. 1902, D. M. 14, Matrícula 665.577), quienes pasarán a dictar —respectivamente— seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires) e idéntico número de horas semanales de la misma asignatura en 1er. año, turno noche, en el mismo establecimiento. (Expte. Nº 224.603/950).

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señores LUCAS FELIPE DIEZ RODRIGUEZ (Clase 1894, D. M. 36, Mat. 2.341.904) y EMILIO G. LEIVA (Cl. 1902, D. M. 36, Mat. 2.360.226), quienes pasarán a dictar —respectivamente— cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, turno noche, en el Colegio Nacional de Santa Fe e igual número de horas semanales de la misma asignatura en 2º año, turno noche, en el mismo establecimiento (Expediente número 222.916/950).

Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras señoras CELIA LEONOR PELUFFO de IZARRA (Céd. de Id. Nº 1.807.251, Pol. de la Cap. Fed) y MARIA JUANA GARAY de GEDDES (Céd. de Id. Nº 2.010.661, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a dictar —respectivamente— tres horas semanales de Geografía en 1er. año 2ª división en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires) e igual número de horas semanales de la misma asignatura en 2º año 2ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de la misma ciudad (Expediente número 47.540/951).

Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica: NORA DEL CARMEN BOHORQUEZ DE CRUZ (Céd. de Id. Nº 69.978, Pol. de la Prov. de Tucumán, Lib. Cív. Nº 8.961.172), pasará a dictar nueve horas semanales de Francés (3-3-3) en 2º año 4ª división y 5º año 1ª división del turno de la tarde y 3er. año 3ª división del turno de la mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de Francés (3-3-3) en 1er. año 2ª división, 2º año 2ª división y 3er. año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán); GRACIELA ANGELA MAGNIN (Céd. de Id. Nº 2.296.088, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar dos horas semanales de Estenografía en 2º año 4ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Lineal (1-1) en 2º año 1ª división y 3er. año 1ª división, en el turno de la mañana, en el mismo establecimiento; y PEDRO NICOLAS CANNAROZZO (Clase 1922, D. M. 1, Mat. 1.675.417, Céd. de Id. número 2.290.802, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a dictar cuatro horas semanales de Contabilidad en 4º año 1ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Contabilidad en 1er. año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal y en una hora semanal de Mecanografía en 3er. año 1ª división, turno mañana, en el establecimiento similar Nº 9 de la misma ciudad.

Circular Nº 32 sobre excepción del mínimo de alumnos

El Director General de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior, dio en 27 de junio último la circular Nº 32, cuyo texto expresa: ''Tengo el agrado de dirigirme a usted transcribiéndole para su conocimiento y efectos, la siguiente resolución ministerial, que dice así: ''Buenos Aires, 25 de junio de 1951. — Visto: ''La necesidad de modificar la resolución de 19 ''de septiembre de 1949, por la que se expiden instruc- ''ciones respecto al trámite de los asuntos que por vía ''de excepción debe considerar este Ministerio, con re- ''lación a la aplicación del Artículo 16 del decreto nú- ''mero 40.471 del 23 de diciembre de 1947, reglamenta- ''rio de la Ley 13.047, atento que las clases en los ''establecimientos de enseñanza se han iniciado el co- ''rriente año, el día 2 de abril próximo pasado, El MI- ''NISTRO DE EDUCACION —Resuelve: — 1º — Mo- ''dificar los apartados 1º y 2º de la resolución del 19 ''de septiembre de 1949, mencionada en el considerando ''de la presente, de la siguiente forma: 1°) ''A los "efectos de poder acogerse al beneficio de la excepción ''al mínimo de alumnos que establece el artículo 16º del "decreto número 40.471 del 23 de diciembre de 1947, "reglamentario de la Ley número13.047, sólo se to- "mará en cuenta la inscripción que los Insti- ''tutos adscriptos comprendidos en dicho artículo, acre- ''diten al 30 de abril y al 1º de setiembre de cada "año. A tal fin, los Institutos que deseen acogerse a "los beneficios mencionados, deberán elevar la solicitud "correspondiente, debidamente fundada, dentro de los ''quince días posteriores a esas fechas.'' 2º) ''La ex- ''cepción que se acuerde teniendo en cuenta la inscrip- ''ción al 30 de abril, dará derecho al establecimiento ''beneficiario a percibir los aportes del Estado que ''correspondan, por dicho mes y los de mayo, junio, ''julio, agosto y septiembre siguientes. La que se con- ''ceda en base a la inscripción registrada al 1º de sep- ''tiembre, dará derecho a percibir el aporte Estatal por ''los meses de octubre, noviembre y diciembre inme- "diatamente posteriores y los de enero, febrero y marzo ''del año siguiente''. 2°) Por ésta única vez, los Ins- ''titutos Adscriptos podrán presentar las solicitudes ''respectivas, dentro de los quince días de publicada ''esta resolución en el Boletín de Comunicaciones del ''Ministerio, en la forma establecida en la Resolución

"del 19 de setiembre de 1949. 3º) Las Direcciones "Generales de Enseñanza respectivas comunicarán por "circular a los Institutos Adscriptos a los establecimien- "tos oficiales de su jurisdicción, la presente resolu- "ción y la de fecha 19 de setiembre de 1949, debiendo "recordar a dichos Institutos, el estricto cumplimiento "de las disposiciones que en las mismas se establecen.

Circular Nº 33, sobre equivalencia de estudios

El Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial, y Superior, dictó en 3 de julio en curso, la Circular Nº 33, relativa a la equivalencia de estudios que se cursan en el Gimnasium de la Universidad Nacional de Tucumán y en el Ciclo Básico Común de los establecimientos dependientes del ministerio de Educación (plan nuevo). La medida cuyo conocimiento reitérase en la mencionada circular, fué insertada en el Boletín de Comunicaciones Nº 173|174, páginas 640|641.

Circular Nº 34, sobre nómina de profesores

Con fecha 4 de julio actual el Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior dictó la circular Nº 34 cuyo texto es el siguiente: "Sírvase remitir a vuelta de correo, a esta Dirección General,. calle Las Heras 2545, una nómina de los profesores de ese establecimiento con sus correspondientes direcciones. En el sobre se servirá estampar la leyenda "NOMINA DE PROFESORES".

Circular Nº 35, sobre supresión del formulario Nº 5

El Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior dictó en 16 de julio presente la Circular Nº 35, cuyo texto dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que, con motivo de lo dispuesto por la Resolución Ministerial de fecha 9 de junio ppdo. dejando sin efecto, a partir del día 1º del mes en curso, el uso del formulario Nº 5, los señores rectores y directores de los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, deberán, en lo sucesivo, dirigirse por "nota" al suscripto a los fines de los pedidos de justificación de inasistencias comprendidas en el Art. 12º "in-fine" del Acuerdo número 26.942 de 4 de septiembre de 1947, las que, según sea del caso, podrá jutificar de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas hasta quince por año, no pudiendo exceder las mismas de tres por mes.

Con respecto a lo dispuesto precedentemente, hago saber a Ud. que el personal que se indica deberá, en caso de formular pedido de justificación de ausencias, consignar el cargo que ocupa, y si lo es en carácter de titular, provisorio o suplente, debiendo asimismo concretar claramente la causal atendible e imprevista que motivó las ausencias, ya que el referido Art. 12º, así lo determina.

En cuanto a las licencias de que trata el Decreto Nº 26.942|947, el personal ya mencionado, en caso de verse en la necesidad de acogerse a los beneficios de las mismas, deberá continuar utilizando los formularios que determina para tales circunstancias la Superior Resolución de 12 de junio de 1949, los que sin excepción, y llenando los recaudos reglamentarios, serán remitidos directamente al suscripto a los fines de su ulterior trámite.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Designación.

Resolución del 10/7/51. — Expte. 41.913/51. — Designa al Ingeniero Mecánico Electricista señor HECTOR MARIO PALOPOLI (Cl. 1917, D. M. 19, Matrícula 130.494, Céd. de Id. Nº 1.397.865, Pol. de la Cap. Federal), Regente de los Cursos Nocturnos de la Escuela Industrial Nº 7 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal, en reemplazo del titular señor Jorge Santiago Pellerano y mientras dure su adscripción al Ministerio de Asuntos Políticos de la Nación, dispuesta por Decreto Nº 5.954 de fecha 28 de marzo del corriente año.

Pase.

Resolución del 10/7/51. — Que la señora JOSEFINA OTILIA NYARI de ABSY (Céd. de Id. Nº 1.754.802 Pol. .de la Cap. Federal, Lib. Cív. 3.348.844), pase a desempeñar un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección 2º año), en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal, en sustitución de la señora MARTHA VIDAL HARRIS de WILSON (Céd. de Id. Nº 1.821.305 Pol. de la Cap. Federal), cuya renuncia se acepta; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Taller (Bordados en seda, oro y fantasía), de que es titular en ese mismo establecimiento.

Autorízase la sesión de aulas para un curso.

Resolución del 17/7/51. — Expte. Nº 52.831/51. — Autoriza a la Escuela Industrial "Otto Krause" de la Capital, a ceder las aulas indispensables para el fun-

cionamiento de los cursos que dicta el "Instituto Superior de enseñanza Radiofónica" dependiente de la Dirección de "Radiodifusión" del Ministerio de Comunicaciones de la Nación, quedando a cargo de dicho Instituto, los gastos de energía eléctrica, materiales y personal de limpieza.

Agradece al Ministerio de Comunicaciones el donativo de la suma mensual que dispondrá a favor de la Cooperadora de la Escuela Industrial mencionada, en concepto de retribución a la cesión de las facilidades que se enuncian en el apartado anterior.

La presente cesión tendrá carácter precario y mientras la Escuela cedente no requiera disponer de las aulas que se faciliten, lo cual deberá ser puesto en conocimiento con la debida antelación.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Reajuste de personal de la Escuela Industrial de Pergamino.

Resolución del 16/5/51. — Expte. 40.476/51. — Modifica a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Pergamino (Buenos Aires), que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: JORGE BOSIO (Cl. 1921, D. M. 33, Mat. 3.685.915), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2do. año general y de 2 (dos) horas de Metalurgia en 2do. año Mecánica, cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio con 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4to. año Mecánicos Motoristas; y AURELIO MARIO ENRIQUE BELLUCCIA (Cl. 1921, D. M. 33, Mat. 3.683.483), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2do. año general, de 3 (tres) horas de Máquinas de Vapor y Motores a Explosión en 2 año Motoristas, de 3 (tres) horas de Motores de Combustión Interna en 3er. año Motoristas, de 2 (dos) horas de Química General en 2º año Carpintería, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2 año general, con 6 (seis) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (11 parte) en 4º año Motoristas y con 2 (dos) horas de Química Orgánica en 4 año general.

Pase.

Resolución del 17/7/51. — Expte. 52.343 y 52.221/51. Dispone que el Maestro de Taller de Marroquinería en la Escuela profesional de Mujeres Nº 1 de Avellaneda (Bs. As.), señor GREGORIO MARTINIANO SARACHO, pase a prestar servicios en la Escuela Industrial Nº 1 (Industrias del Cuero) de la misma localidad, hasta tanto se resuelva en el próximo ajuste de presupuesto la situación del citado docente en forma definitiva.

Salta

Designación de Director.

Resolución del 16/7/51. — Expte. 55.313/51. — Designa Director provisional de la Escuela Industrial Regional Mixta de General Güemes (Salta), al Maestro de Tecnología del establecimiento, señor JUAN CARLOS GRAMAJO (Cl. 1922, D. M. 57, Mat. 3.635.278, Céd. de Id. 56.780, Pol. de Tucumán), hasta tanto se sustancie el respectivo concurso para que el Poder Ejecutivo nombre titular.

Designa al maestro de Dibujo, señor ZENON A. BRIZUELA (Cl. 1920, D. M. 64, Mat. 3.988.558), para ocupar el cargo de Maestro de Tecnología en tanto su titular, señor Gramajo, se encuentre al frente de la Dirección.

Santa Fe

Reajuste de personal de la Escuela Industrial de Galvez.

Decreto N 9.048. — Bs. As. 9/5/51. — Expte. número 40.651/51. — Modifica a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial, Ciclo Medio, de Galvez (Santa Fe) que se menciona a continuación en la forma que en cada caso se expresa: IGNACIO CANDELARIO SARACHO (Cl. 1891, D. M. 2 Mat. 225.711, Céd. de Id. Nº 6.491, Pol. de Coronda (Santa Fe), titular entre otras de 2 (dos) horas de Nociones de Metalurgia en 2º año "Mecánica" y de 3 (tres) horas de Nociones de Electricidad en 3er. año "Motoristas", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año común, 2 (dos) horas de Nociones de Electricidad en 3er. año "Motoristas" 2 (dos) horas de Química Inorgánica y de 3 (tres) horas de Electricidad Práctica en 4º año común, estas dos últimas materias debiendo cesar además en 2 (dos) horas de Física en 1er. año y en otras 2 (dos) horas de igual materia en 2º año de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Galvez (Santa Fe); JULIO ARGENTINO VELAZQUEZ (Cl. 1901, D. M. 3 Mat. 316.639, Céd. de Id. Nº 1.103.524, Pol. de la Cap. Federal), titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Motores de Combustión Interna en 3er. año "Electromotoristas" y de 2 (dos) horas de Tecnología de la Especialidad en 4º año "Mecánica", cesará en ellas, pasando a dictar en cambio 6 (seis) horas de Tecnología de Máquinas y He-

rramientas en 4º año "Mecánicos Motoristas" y ALBERTO PEDRO ANTONIO BRUNA (Cl. 1914, D. M. 37, Mat. 2.435.869), Céd. de Id. Nº 3.100, Pol. de Coronda, Prov. de Santa Fe), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Electromotoristas" y de 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 4º año "Mecánica", cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 6 (seis) horas de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año "Mecánicos Motoristas".

Un nuevo curso implántase en una Escuela Profesional de Rosario.

Resolución 17/7/51. — Expte. Nº 046.092/51. — Implantar en la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa fe), la especialidad "ARTE DECORATIVO Y ENCUADERNACION" de tres años de duración, en lugar de la que funciona en el turno vespertino, ajustada al plan de estudio aprobado por decreto número 4.631 de fecha 1º de marzo de 1950.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

Resolución del 10/7/51. — Nombra en la Dirección General de Administración —para prestar servicios en el Departamento de Automotores—, en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal: Auxiliar 5º (principal 11), al señor DOMINGO LAURIA (Céd. de Id. Nº 4.292.121 Pol. de la Cap. Federal); y Auxiliares 9º (principal 11), a MIGUEL PEDRO BARBER (Céd. de Id. Nº 3.700.827 Pol. de la Cap. Federal), con funciones de engrasador; JUAN LACANNA (Cl. 1916, D. M. 15, Mat. 1.313.316, Céd. de Id. número 496.361 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), con funciones de lavador; DOMINGO FAILIA (Cl. 1923, D. M. 2, Mat. Nº 1.737.914, Céd. de Id. Nº3.531.169 Pol. de la Cap. Federal), con funciones de peón de playa; BENITO NAVAS (Cl. 1909, D. M. 4, Mat. 545.536, Céd. de Id. Nº 958.780 Pol. de la Cap. Federal), con funciones de peón de playa; ARGENTINO ÑAÑEZ (Cl. 1920, D. M. 3, Mat. 396.886, Céd. de Id. Nº 4.221.774 Pol. de la Cap. Federal), con funciones de conductor y asignación como chófer de 1ª categoría; ISIDRO RODOLFO ALVAREZ (Cl. 1929, D. M. 68, Mat. 5.558.884, Céd. de Id. Nº 2.925.336 Pol. de la Cap. Federal), con funciones de conductor y asignación como chófer de 1ª categoría; y LUIS JACINTO CASTILLO (Cl. 1916, D. M. 32, Mat. 2.640.489, Céd. de Id. Nº 4.505.968 Pol. de la Cap. Federal), con funciones de peón de playa.

Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación —para prestar servicios en el Departamento de Automotores—, en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal: Auxiliar 7º (principal 11), al señor CESAR ALEJANDRO CASTRO (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. 4.506.407, Céd de Id. Nº 2.460.933 Pol. de la Cap. Federal), con funciones de Oficial Mecánico de 3ra.; y, Ayudantes Mayores (principal 11), a FELIPE JUAN CAPDEPON (Céd. de Id. Nº 762.661 Pol. de la Prov. de Buenos Aires); ROBERTO PABLO OTERO (Cl. 1909, D. M. 18, Mat. 235.388, Céd. de Id. Nº 2. 114. 286 Pol. de la Cap. Federal), con funciones de conductor y asignación como chófer de 3ª categoría; LUIS JOSE ANDRETTA (Cl. 1908, D. M. 1 Matrícula 344.444, Céd. de Id. Nº 1.488.109 Pol de la Cap. Federal), con funciones de conductor y asignación como chófer de 1ª categoría; RAFAEL LEON MARINO (Cl. 1911, D. M. 1, Mat. 105.601, Céd. de Id. número 1.524.310 Pol. de la Cap Federal), con funciones de conductor y asignación como chófer de 1ª categoría; VICENTE LAMMIRATO (Céd. de Id. número 1.681.065 Pol. de la Cap. Federal), con funciones de conductor y asignación como chófer de 1ª categoría; y, JOSE SPROBIERI (Cl. 1915, D. M. 1 Matrícula 134.912, Céd. de Id. Nº 1.601.771 Pol. de la Cap. Federal), con funciones de conductor y asignación como chófer de 1ª categoría.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial de fecha 1º de marzo último, por la que se nombró —entre otros— al señor EDISON MUÑOZ (Cl. 1917, D. M. 36, Mat. 2.384.812), titular de un cargo de Auxiliar 4º (principal 11), en la Dirección General de Administración, para prestar servicios en el Departamento de Automotores, que dicho nombramiento debe considerarse efectuado para desempeñar un puesto de Auxiliar 7º (principal 11), en el Departamento de Automotores con cargo al Anexo 5º Inciso 1º, Item 1, Apartado a), Partida Principal 11, Parcial 1 del presupuesto vigente.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial de fecha 1º de marzo último, por la que se nombró —entre otros— al señor HECTOR DOMINGO ARONNO (Cl. 1928, D. M. 15, Mat. 4.784.684), titular de un cargo de Ayudante 1º (principal 11), en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, para prestar servicios en el Departamento de Automotores, que dicho nombramiento debe considerarse efectuado para desempeñar un puesto de Auxiliar 5º (principal 11), en la Dirección General de Administración y con funciones de Oficial Mecánico de 2da., para desempeñarse en el Departamento de Automotores.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

Resolución del 21/6/51. — Nombra en la Dirección General de Personal empleados jornalizados al personal que a continuación se menciona: DELIA MARIANA ROURKE (L. C. Nº 7.335.465, Céd. de Id. número 1.791.955, Pol de la Cap. Federal), MARIA ZULEMA PEZZULLO DE GROSSI (L. C. Nº 0.034.226, Céd. de Id. Nº 3.805.664, Pol. de la Cap. Federal), AGUSTINA MORATALLA (L. C. Nº 276.302, Céd. de Id. Nº 3.912.841, Pol. de la Cap. Federal), MARIA JULIA SARASOLA (L. C. 0.537.344, Céd. de Id. número 1.837.233, Pol. de la Cap. Federal), MARIA AGUADO DE PERONA (L. C. Nº 0.324.361, Céd. de Id. número 3.092.520, Pol. de la Cap. Federal), AIDA MAZZA (L. C. Nº 0.214.287, Céd. de Id. Nº 2.670.516, Pol. de la Cap. Federal), MARGARITA PAULINA WUSSMANN (L. C. Nº 3.379.342, Céd de Id. Nº 2.647.814, Pol. de la Cap. Federal), LUISA AURORA PONZIO (L. C. Nº 0.469.862, Céd. de Id. Nº 2.701.113, Pol. de la Cap. Federal), OLGA LUISA FERE DE FORTUNATO (L. C. Nº 0.183.239, Céd. de Id. Nº 2.164.614, Pol. de la Cap. Federal), ROSA ANGELA VIVA (L. C. Nº 4.353.870, Céd. de Id. Nº 2.593.137, Pol. de la Cap. Federal), JUANA AMITRANO DE FERRARO (L. C. Nº 0.483.652, Céd. de Id. Nº 794.913, Pol. de la Cap. Federal), LIDIA VIVA (L. C. Nº 1.326.411, Céd. de Id. Nº 3.665.646, Pol. de la Capital Federal), JULIA S. ROMERO (L. C. Nº 0.291.590, Céd. de Id. Nº 2.910.367, Pol. de la Cap. Federal), y ADA CONSTANZA AIROL (L. C. Nº 1.335 Céd. de Id. Nº 4.388.826 Pol. de la Cap. Federal).

Las designaciones de las señoritas Aida Mazza, Margarita Paulina Wussmann, Luisa Aurora Ponzio, Rosa Angela Viva, Lidia Viva, Ada Constanza Airola, y Julia S. Romero y de las señoras Olga Luisa Feré de Fortunato y Juana Amitrano de Ferraro, deberán considerarse efectuadas a partir del 1º de julio próximo.

La Dirección General de Administración procederá a fijar la imputación que demande el cumplimiento de la presente Resolución.

En las designaciones efectuadas en el apartado 1º de la presente Resolución Ministerial, ya se han tenido en cuenta los beneficios que otorga el decreto Nº 7.025 de fecha 13 de abril de 1951.

Resolución del 21/6/51. — Nombra con cargo al Anexo 5º, Inciso 1º, Item 1, apartado a), Partida Principal 11, Parcial 1, del presupuesto vigente, para prestar servicios en la Dirección General de Personal, titulares de un cargo cada uno de Auxiliar 8º (principal 11), al siguiente personal: PROSPERO ALVAREZ (Cl. 1927, D. M. 3, Mat. 0.390.088, Céd. de Id. número 1.239.641 Pol. de la Cap. Federal); HAYDEE ESTELA PARODI (Lib. Cív. 3.083.711, Céd. de Id. número 2.867.470 Pol. de la Cap. Federal); LILLIAN HELEN RALMA (Lib. Cív. 0.485.658, Céd. de Id. número 2.743.662 Pol. de la Cap. Federal); ELENA SIERRA (Lib. Cív. 0.029.601, Céd. de Id. Nº 2.654.229 Pol. de la Cap. Federal); ELIDA MARIA CATALINA MARQUEZ (Lib. Cív. 1.301.662, Céd. de Id. número 1.765.767 Pol. de la Cap. Federal); IRENE HERMINIA ALMARAZ (Lib. Cív. 3.263.069, Céd. de Id. Nº 2.766.387 Pol. de la Cap. Federal); ALICIA ESTHER ALVAREZ (Lib. Cív. 0.276.210, Céd. de Id. número 3.071.144 Pol. de la Cap. Federal) y, CAROLINA GODOY (Céd. de Id. Nº 4.373.345 Pol. de la Cap. Federal).

Las designaciones de las señoritas Alicia Esther Alvarez y Carolina Godoy deberán considerarse efectuadas a partir del 1º de julio próximo.

En las designaciones efectuadas en el apartado 1º de la presente Resolución Ministerial, ya se han tenido en cuenta los beneficios que otorga el decreto número 7.025 de fecha 13 de abril de 1951.

DIRECCION DE INSTRUCCION RELIGIOSA

AUTORIZASE LA COLABORACION PARA UN CONGRESO DIOCESANO

Resolución del 10/7/51. — Expte. Nº 89.125/51. — Autoriza a la Dirección de Instrucción Religiosa para que preste activa colaboración a las autoridades eclesiásticas encargadas de la difusión y organización del Primer Congreso Diocesano de Enseñanza Religiosa, a realizarse en los días 11 a 14 de julio del corriente año.

La participación de los señores Inspectores, maestros, profesores y alumnos de Religión, será determinada por la dirección de Instrucción Religiosa, de común acuerdo con la autoridad eclesiástica.

Autoriza a los señores Rectores y Directores de los establecimientos de enseñanza media de la ciudad de Corrientes para que asistan con los alumnos de Religión a la Misa del Estudiante que se realizará el sábado 14 de julio próximo en el lugar que oportunamente indicará la respectiva autoridad. Asimismo, para el referido acto, se autoriza a los señores Directores de las escuelas nacionales de enseñanza primaria de la ciudad capital, a concurrir con una delegación de alumnos de Religión de los grados superiores.

Las autoridades de los establecimientos nacionales de enseñanza primaria, secundaria, normal, especial y

técnica de la provincia de Corrientes y del territorio nacional de Misiones, invitarán a su personal docente a concurrir a los actos del referido Congreso.

Deja expresa constancia que la asistencia del personal docente y alumnos a los actos mencionados reviste el carácter de voluntaria.

Circular Nº 12, sobre estricto desempeño de la cátedra

El director de Enseñanza Religiosa dictó el 13 de julio del corriente la Circular Nº 12, cuyo texto dice: "Tengo el agrado de dirigirme al señor Rector o Director, para comunicarle que deberá arbitrar los medios para que los profesores titulares de Religión y de Moral, designados en ese establecimiento, actúen estrictamente en los años, divisiones y turnos para los que fueron nombrados según decreto por el Poder Ejecutivo.

Dado la especial situación de estas materias que deben dictarse simultáneamente, en algunas ocasiones se consintieron diversas excepciones para no perjudicar la enseñanza.

Sin embargo, como ello implica desorden y confusión en la provisión y aprobación de profesores provisionales, y para evitar posibles superposiciones con nuevos titulares que se nombren, esta Dirección dispone lo enunciado en el primer párrafo de la presente.

Toda solicitud de permuta, cambio o traslado que deseen los profesores de Religión, o Moral, débidamente fundada se elevará a esta Dirección, la que considerará de acuerdo a cada caso la provisión del pedido en las formas reglamentarias de estilo, y según lo establecido por el artículo 25º del Decreto Nº 31.145/48, respecto al profesorado de Moral."

Circular Nº 13, sobre interpretación de horarios

El Director General de Enseñanza Religiosa dió el 13 del corriente la Circular Nº 13, que dice: "Tengo el agrado de dirigirme al señor Rector o Director para comunicarle que, respecto a la aplicación de las normas generales dadas por esta Dirección en el Boletín de Comunicaciones Nº 169, página 495 (Artículo 3º), referente a la distribución horaria de las asignaturas de Religión y Moral, las mismas deben interpretarse de la siguiente manera: Puede dictarse Religión o Moral en la última hora de clase, cuando el señor Rector o Director estime que existen razones para ello, lo que comunicará a esta Dirección. Saludo al señor Rector o Director muy atte."

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 12.922. — Bs. As., 3/7/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Geografía en 2º año, turno noche, y en la Esc. Nac. de Comercio Nº 9 de la Cap. Federal, profesora de dos horas semanales de Geografía en 6º año 1ª división en el turno de la noche, a la profesora, señorita HILDA AMELIA PERINCIOLI (Céd. de Id. Nº 2.425.205, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 0.517.983); en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), profesor de diez horas semanales de Contabilidad (4 en 3er. año 1ª división, turno mañana y 6 en 5º año 1ª división turno mañana), al Contador Público Nacional, señor HECTOR BARTOLOME DURAN (Cl. 1918, D. M. 1, Mat. 0.405.887, Céd. de Id. Nº 1.566.405, Pol. de la Cap. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, al Bachiller Nacional, señor DANIEL OSCAR ELISABE (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Matrícula 4.235.060, Céd. de Id. Nº 2.546.605, Pol. de la Cap. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, profesora de ocho horas semanales de Contabilidad (4 en 2º año 4ª división y 4 en 3er. año 2ª división, ambas del turno de la tarde), al Doctor en Ciencias Económicas, señor ANTONIO TEDESCO (Cl. 1913, D. M. 1, Mat. 126.117, Céd. de Id. Nº 1.041.495, Pol. de la Cap. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, profesora de ocho horas semanales de Castellano (4-4) vacantes en 3er año 1ª y 2ª divisiones —mañana—, a la Profesora Normal en Letras, señorita CARMEN SOFIA MODESTA REUS (Lib. Cív. 0.403.565, Céd. de Id. Nº 1.682.719, Pol. de la Cap. Fed.); en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Geografía, vacantes en 1er. año "A" —turno mañana— y en la Escuela Industrial Nº 9 de esta misma ciudad, profesora de dos horas semanales de Educación Cívica, vacantes en 1er. año 2ª división, a la Profesora Normal en Letras, señorita LILIANA CLARA DE LA VEGA (Céd. de Id. Nº 1.268.448, Pol. de la Prov. de Buenos Aires, Lib. Cív. 0.484.850); en la Escuela Nacional deComercio Nº 11 de la Capital Federal, profesora de ocho horas semanales de Contabilidad (4-4), vacantes en 2º año 3ª división y 3er. año 1ª división —turno mañana—, al Contador

Público Nacional, señor MARIO MANUS (Clase 1922, D. M. 2, Mat. 1.736.146, Céd. de Id. Nº 1.860.314, Pol. de la Cap. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Estenografía (2-2-2), vacantes en 3er. año 4ª y 5ª divisiones y en 4º año 2ª división —todas del turno de la noche—, vacantes por traslado de la señorita Gracia Gaguine, al Perito Mercantil, señor JOSE CARMONA RUBIO (Cl. 1915, D. M. 2, Mat. 3.263.365, Céd. de Id. Nº 1.410.617. Pol. de la Cap. Fed); en la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas de la Capital Federal, titular de un cargo de profesora de Danzas Folklóricas Argentinas, a la señorita IRMA CIAFFONE (Céd. de Id. Nº 0.110.811, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. número 0.194.801); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Mecanografía (2-2), vacantes en 2º año 1ª y 2ª divisiones —turno mañana—, a la Perito Mercantil, señorita ADA ROSA FRELLI (Lib. Cív. 1.660.425, Céd. de Id. Nº 1.689.682, Pol. de la Capital Federal).

Pases

Decreto Nº 12.988. — Bs. As., 3/7/51. — Expte. Nº 44.188/50. — Que la señorita EMMA MARGARITA SANCHEZ VIMERCATI (Mat. 2.617.641, Céd. de Id. Nº 350.425 Pol. de la Prov. de Rosario —Santa Fe—), pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe), un cargo de ayudante mayor (Item 1º) en reemplazo de la señora MARGARITA MOTTINO de NOVAS (L. C. 1.095.280, Céd. de Id. Nº 262.877 Pol. de Rosario —Santa Fe—), debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de ayudante de taller de que es titular en el mismo establecimiento, del que se hará cargo a su vez la señora de Novas.

Expte. Nº 95.246/49. — Que la señorita MABEL DOROTEA LEONARD (Lib. Cív. 1.842.377, Céd. de Id. Nº 317.800 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), un cargo de Ayudante Mayor (Item 1º) en reemplazo de la señorita DELIA MERCEDES CASAL (Lb. Cív. 1.850.302, Céd. de Id. número 47.965 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Ayudante 2º (preceptora) de que es titular en el mismo establecimiento, del que se hará cargo a su vez, la señorita Casal.

Expte. Nº 221.961/51. — Que el señor ROBERTO SAN MILLAN (Cl. 1907, D. M. 63, Mat. 3.924.442), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Salta, 3 (tres) horas de Historia en 5º año 1ª división —mañana— en reemplazo del señor CARLOS MARCELO QUEVEDO CORNEJO (Cl. 1918, D. M. 63, Matrícula 3.949.728), debiendo cesar al propio tiempo en 4 (cuatro) horas de Historia Antigua y Medieval de que es titular en 3er. año 3ª división —mañana— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo, a su vez el señor Quevedo Cornejo.

Expte. Nº 45.084/51. — Que el señor CESAR OSCAR LIPROTTI (Cl. 1903, D. M. 2, Mat. 165.623, Céd. de Id. Nº 369.062 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Geografía en 5º año 1ª división —mañana— en reemplazo del señor GERARDO ALFREDO MASTANDREA (Cl. 1907, D. M. 2, Mat. 190.928, Céd. de Id. Nº 490.159 Pol. de la Cap. Federal), debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de igual materia de que es titular en 3er. año 1ª división —mañana— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo a su vez, el señor Mastandrea.

Expte. Nº 221.126/51. — Que el señor FELIPE JOSE ANGELERI (Cl. 1902, D. M. 2, Mat. 217.186), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 5 "Bartolomé Mitre" de la Capital Federal, 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 5ª división —tarde— en reemplazo del señor ENRIQUE RUIZ GUIÑAZU (Cl. 1908, D. M. 68, Mat. 775.997), debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de la misma asignatura de que es titular en 2º año 1ª división —mañana— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo a su vez el señor Ruiz Guiñazú.

Permutas, pases, cambios de tarea

Resolución del 30/6/51. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señora SUSANA BLANCA DELIA EMMA CORBELLINI de DE BENEDETTI (Céd. de Id. Nº 932.865, Pol. de la Cap. Fed.) y señorita MARIA LETICIA GAGLIARDI (Céd. de Id. Nº 224.793 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a dictar —respectivamente— tres horas semanales de Geografía en 2º año "E", en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal y tres horas semanales de la misma asignatura en 2º año, 7ª división en el establecimiento similar Nº 6 de la misma ciudad. (Expte. Nº 46.811/951).

Acuerda entre los profesores señora CELIA ROSA LOTTERO de GOITIA (Céd. de Id. Nº 115.305, Pol. de Corrientes) y MARIA SILVIA CARBALLO de VAZQUEZ (Céd. de Id. Nº 107.234, Pol. de Corrientes), quienes pasarán a dictar —respectivamente— cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año "A", de la Escuela Normal de Corrientes e igual número de horas semanales de la misma asignatura en 2º año, turno tarde, del Liceo Nacional de Señoritas de Corrientes. (Expte. Nº 229.077/950).

Acuerda entre los profesores señorita DELIA ALBINANIDING (Céd. de Id. Nº 1.681.364 Pol. de la Cap. Fed.) y señor SANTIAGO JOSE ARMIDO CARBONE (Cl. 1925, D. M. 1, Mat. 4.009.956), quienes pasarán a dictar —respectivamente— dos horas semanales de Física en 2º año, 4ª división, turno noche, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal e igual cantidad de horas de la misma asignatura en 2º año, 4ª división, turno mañana del establecimiento similar Nº 7 de la misma ciudad. (Expte. Nº 4.838/951).

Acuerda entre los profesores señora ESTHER OLMOS ROUCAU de BODERAUX FOX (Céd. de Id. Nº 12.189, Pol. de Paraná, Entre Ríos) y señor LUIS LUCIANO GUTIERREZ (Cl. 1922, D. M. 32, Mat. 2.080.943), quienes pasarán a dictar —respectivamente— tres horas semanales de Dibujo en 3er. año, 1ª división, de la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos) e igual número de horas de la misma asignatura en 3er. año, 2ª división del mismo establecimiento. (Expte. Nº 221.950/951).

Acuerda entre los profesores señora ESTELA SILVEYRA de ROJAS (Céd. de Id. Nº 1.939.396, Pol. de la Cap. Fed., L. C. Nº 1.353.034) y señorita LIA MATILDE SONDER (Céd. de Id. Nº 745.096, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a dictar —respectivamente— una hora semanal de Canto en 2º año, 3ª división, turno tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal y una hora semanal de la misma asignatura en 1er. año, 1ª divisin, turno mañana del mismo establecimiento. (Expte. Nº 230.753/950).

Acuerda entre los señores ROBERTO EDUARDO GUILLOT (Cl. 1909, D. M. 4, Mat. 528.649) y OSVALDO RAUL TRUBIAN (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.478.018), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— un cargo de Ayudante Mayor (perso nal administrativo), en la Dirección General de Per sonal y un cargo similar en el Curso de Bachillerato Nocturno anexo a la Escuela Normal "M. Acosta" Nº 2 de Profesores de la Capital Federal. (Expte. número 53.104/951).

Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica: JUAN BAUTISTA ALLEGRO (Clase 1911, D. M. 33, Mat. 2.170.897), pasará a desempeñar un cargo de Maestro de Taller (Herrería), vacante en los turnos mañana y tarde en la Escuela Industrial de la Nación Nº 4 —Ciclo Superior— de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Industrial de Balnearia (Córdoba); LINA ERNESTINA ARAMBURU (Céd. de Id. Nº 72.965, Pol. de Córdoba, L. C. Nº 7.301.865), pasará a desempeñar seis horas semanales de Geografía (3-3) en 1er. año, 1ª división y 2º año, 1ª división, turno noche en el Colegio Nacional de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Geografía (3 horas en 1er. año "B" y 3 horas en 2º año "B", del turno de la tarde) en el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba); ANA TERESA CHARPY de KRIEGER (Céd. de Id. Nº 58.140, Pol. de Misiones), pasará a desempeñar siete horas semanales de cátedra (4 horas de Historia en 3er. año, turno mañana y 3 horas de Literatura en 4º año, turno mañana) vacantes en el Colegio Nacional de Formosa; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales (3 horas de Castellano —Lengua y Literatura— en 5º año, 2ª división y 4 horas de Castellano en 1er. año, 3ª división, todas en el turno de la tarde) en la Escuela Normal de Posadas (Misiones); AGUSTINA CLARA MARIA QUANTIN (Céd. de Id. Nº 410.786, Pol. de La Plata, Buenos Aires), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría), en el turno de la mañana de la Escuela Normal de Pehuajó (Bs. As.); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el turno de la mañana del mismo establecimiento; JORGE OCTAVIO PABLO MACCARINI Cl. 1924, D. M. Bs. As., Mat. 4.004.546, Céd. de Id. Nº 2.253.033, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante de Gabinete, en el turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Educación Física, de que es titular en el turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires); SUSANA FERNANDEZ de ALLEN (Céd. de Id. Nº 1.592.194, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a dictar cuatro horas semanales de Castellano, vacante en 2º año, por creación 1951, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en análoga tarea, de que es titular en 2º año "E", turno tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de esta misma ciudad; ZAIDA CARMEN MARGARITA ETCHEGARAY de CERIONI (Céd. de Id. Nº 137.224, de Rosario, Santa Fe, L. C. 1.508.965), pasará a dictar dos horas semanales de Dibujo en 2º año, 4ª división, en el turno de la mañana de la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de la misma asignatura en 1er. año, 1ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe); SARA GEORGINA ETCHEGOYEN (Céd. de Id. Nº 321.375, Pol. de Buenos Aires, L. C. 2.549.745), pasará a dictar tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 6ª división, y seis

horas semanales de Matemáticas en 3er año, 6ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 4ª división, turno tarde en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires) y seis horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 6ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Química (3-3) en 4º y 5º años, tarde, 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año, 1ª división, mañana, 3 horas de Geografía en 2º año, 2ª división, mañana y 8 horas de Matemáticas (4-4) en 2º año, 1ª división, mañana y 4º año, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de Saladillo (Buenos Aires); CARLOS ALBERTO AREDONDO (Cl. 1918, D. M. 2, Mat. 272.262, Céd. de Id. Nº 1.652.370, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la noche en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 6 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo en el mismo establecimiento; PEDRO GARIBOTO (Cl. 1893, D. M. Bs. As., Mat. 509.345, Céd. de Id. Nº 217.771, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio) en la Escuela Industrial de la Nación Nº 11 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal; MARIA BEZCHINSKY de MARPEGAN (Céd. de Id. Nº 5.546, Pol. de Paraná, Entre Ríos, L. C. 0.148.954), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Higiene, vacantes en 5º año, 1ª división, por renuncia de Manuel Ocampo Segui; debiendo cesar al propio tiempo, en análoga tarea de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de esta misma ciudad, y HECTOR OSVALDO DI MASI (Cl. 1916, D. M. 3, Mat. 381.763), pasará a desempeñar cinco horas semanales de Mecanografía (4 horas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, en el turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 y una hora en 3er. año, 5ª división, en el turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7, ambos establecimientos de la Capital Federal); debiendo cesar al propio tiempo en análoga tarea, de que es titular (3 horas en 1er. año, 1ª división, en el turno mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 y 2 horas en 2º año, 3ª división en el turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 15, ambos establecimientos de la Capital Federal).

Resolución del 10/7/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica: OSCAR SAINZ (Cl. 1922, D. M. 1, Mat. 1.674.508, Céd. de Id. Nº 1.676.121 Pol. de la Cap. Federal), con título de Profesor Normal en Letras, pase a dictar seis horas semanales de Castellano (3-3) vacantes en 2º año 5ª división y en 3er año 3ª división, turno diurno, en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo como Profesor de tres horas semanales de Castellano de que es titular en 2º año 3ª división, tarde, en la Escuela Industrial Nº 6 y en tres horas semanales de la misma asignatura de que es titular en la Escuela similar Nº 7, ambos establecimientos de la Capital Federal; y LUCINDA CUNEO (Lib. Cív. 5.030.135, Céd. de Id. Nº 19.877 Pol. de la Prov. de Entre Ríos), pase a desempeñar un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante en el turno mañana de la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado en el turno de la mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

EN CASO DE VACANCIA EL SUPLENTE PASA A REVISTAR COMO INTERINO

Bs. As., 8/6/51. — Expte. Nº 268.912/50. — VISTO: El pedido del Registro General de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su Personal, respecto a la designación de profesores o maestros para ocupar cargos vacantes con carácter de "interinos" o de "suplentes", a los efectos de la aplicación del Art. 15 del Decreto Nº 40.471/47, el Consejo Gremial de Enseñanza Privada en sesión de la fecha, resuelve: Establécese que el personal docente a que se refiere el Art. 10 de la Ley 13.047, y el Art. 5º del Decreto Nº 40.471, deberá ser considerado en caso de vacancia del cargo o cátedra, como interino, hasta tanto se designe al titular y que debe considerarse en calidad de "suplente" a aquel maestro o profesor que reemplace al titular en el grado o asignatura mientras dure la licencia de éste.

Deniégase una petición

Bs. As., 16/7/51. — Expte. Nº 268.347/50. — VISTO: La resolución del Consejo Gremial de Enseñanza Privada sobre la prestación de preceptores de institutos adscriptos gratuitos solicitando ser considerados como ayudantes técnicos (personal docente-auxiliar) a los efectos de percibir sus sueldos en las condiciones que rigen para estos últimos —resolución de fs. 6 vta.— y lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y CONSIDERANDO: Que en la organización funcional de los establecimientos de enseñanza oficiales, los preceptores integran los servicios administrativos, siendo considerados docentes exclusivamente con relación al régimen de incompatibilidad;

Que la organización de los establecimientos adscriptos se establece por similitud con la de los establecimientos oficiales respectivos;

Que la disposición que contempla favorablemente la situación de los auxiliares de la docencia de los institutos adscriptos —último párrafo del Art. 9º de la Ley 13.343—, es clara en sus textos y no admite interpretación alguna que permita hacer extensivos sus alcances al personal de preceptores, por ello, El Ministro de Educación, RESUELVE: Hacer saber al Consejo Gremial de Enseñanza Privada que no es posible considerar favorablemente la solución que propicia en su citada resolución por virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Nombramientos

Resolución del 10/7/51. — Nombra en el Departamento de Intendencia, titular de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (principal 12), al siguiente personal: IRINEO FRANCISCO OCAMPO (Clase 1912, D. M. 68, Mat. 822.851, Céd. de Id. Nº 1.910.653 Pol. de la Cap. Federal); SANTIAGO CARLOS PALOMARES (Cl. 1919, D. M. 13, Mat. 0.653.412, Céd. de Id. Nº 4.704.445 Pol. de la Cap. Federal), JULIO CESAR SEOONE (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Matrícula 4.097.129, Céd. de Id. Nº 3.315.265 Pol. de la Cap. Federal), AGUSTIN BERGATO (Cl. 1919, D. M. 4, Mat. 0.445.439, Céd. de Id. Nº 2.173.437 Pol. de la Cap. Federal), ARMANDO BARBERIS (Cl. 1896, D. M. 4, Mat. 454.847, Céd. de Id. Nº 2.116.150 Pol. de la Cap. Federal), CAROLINA AMELIA PERINI de DE AGOSTINI (Lib. Cív. 1.341.708, Céd. de Id. Nº 2.918.553 Pol. de la Cap. Federal), TEODORO ARMANDO GUDIÑO (Clase 1912, D. M. 37, Matrícula 2.433.491, Céd. de Id. número 3.307.523 Policía de la Capital Federal), EDUARDO ALFREDO VRUBLESKY (Cl. 1926, D. M. 1, Mat. 4.023.235, Céd. de Id. Nº 2.576.402 Pol. de la Cap. Federal), MARIO FRANCISCO CAPUTO (Cl. 1910, D. M. 1, Mat. 99.410, Céd. de Id. Nº 2.037.998 Pol. de la Cap. Federal), JUAN ALBERTO CASABURI (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. 4.088.043, Céd. de Id. Nº 3.628.070 Pol. de la Cap. Federal), JAIME CUSO (Cl. 1914, D. M. 1, Mat. 125.584, Céd. de Id. Nº 1.459.409 Pol. de la Cap. Federal), RAUL GALLARDO (Cl. 1931, D M. 45, Mat. 6.576.664, Céd. de Id. Nº 4.502.408 Pol. de la Cap. Federal), FELIX OSCAR RAELE (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. 4.057.278, Céd. de Id. Nº 3.302.443 Pol. de la Cap. Federal) y ANGEL ZARCO (Cl. 1913, D. M. 4, Mat. 548.035 Céd. de Id. Nº 1.492.505 Pol. de la Cap. Federal).

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

— A escala 1:50.000 — precio de venta $ 1,50 m/n. cada una:

Hoja 3160/36/2 "JUBILEO" (Entre Ríos). Levantada en los años 1928 y 1929. 1ª edición, diciembre 1950. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular 1.50.000.

Hoja 3160/36/3 "DOMINGUEZ" (Entre Ríos). Levantada en el año 1929 1ª edición, enero 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

Hoja 3360/6/3 "GOBERNADOR URQUIZA" (Entre Ríos). Levantada en el año 1929. 1ª edición, enero 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

Hoja 3363/23/3 "ISLA VERDE" (Córdoba). Levantada en el año 1949. 1ª edición, enero 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3363/28/1 "ESTANCIA SAN JOSE" (Córdoba). Levantada en el año 1950. 1ª edición, enero 1951. Tipo de levantamiento fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3557/20/2 "MAGDALENA" (Buenos Aires). Levantada en los años 1932, 1939 y 1941. 1ª edición, diciembre 1950. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento. topográfico regular y compilación.

Hoja 3560/18/3 "GENERAL LAS HERAS" (Buenos Aires). Levantamientos efectuados en los años 1911, 1912, 1913 y 1924. 1ª edición, enero 1951. Tipo de levantamiento: topográfico regular 1:25.000. Actualizado por fotogramétrico aéreo en el año 1939. Completados con fotoplanos en 1948 y 1949.

— Escala 1:100.000 — precio de venta $ 1,50 m/n. cada una:

Hoja 2766/28 "INGENIO SANTA ANA" (Tucumán - Catamarca). Levantada en el año 1943. 1ª edición, diciembre 1950. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular 1:25.000 y compilación.

Hoja 4772/16 "PARAJE EL ZEBALLOS" (Zona Militar de Comodoro Rivadavia, Santa Cruz). Levantada en el año 1949. 1ª edición, enero 1950. Tipo de levantamiento: topográfico regular, topográfico expeditivo y compilación.

— A escala 1:500.000 — precio de venta $ 2,50 m/n.: Hoja 2960 "GOYA" (Corrientes - Santa Fe). Levantamientos efectuados en los años 1940 y 1946. 5ª edición, noviembre 1950. Actualización parcial de la 4ª edición. Tipo de levantamiento: expeditivo y compilación.

Publicación de un folleto.

Publicación Técnica Nº 19 "LA PRECISION DE LA NUEVA NIVELACION DEL I. G. M." Cálculo de la Precisión del Método Operatorio mediante las discordancias entre Nivelaciones Componentes. Buenos Aires, 1951. Precio de venta $ 7,90 m/n.

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Avenida Ingeniero Luis A. Huergo Nº 251, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 27 de marzo de 1951.

República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

MdeE-TGráf-Exp. 194495-O-949

Recopilación



REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III | 3 de agosto de 1951 | Nº 180

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

ESTABLECIOSE LA JURISDICCION DEL DESPACHO GENERAL DEL MINISTERIO

Resolución del 19/7/51. — Expte. Nº 55.806/51. — Correponde al Despacho General del Ministerio el estudio, revisión y visación de todos los asuntos que, una vez concluído su trámite en las demás dependencias del Ministerio o en los organismos descentralizados, sean presentados o tengan estado para la consideración, resolución o firma del Ministro.

Exceptúa únicamente de lo dispuesto en el apartado anterior, los asuntos de competencia específica del Departamento de Nombramientos —designaciones, traslados, pases, permutas, bajas de servicio o cualquier otra instancia que afecte la situación de revista del personal— y los asuntos provenientes de la Dirección de Defensa Nacional que sean de exclusivo conocimiento del Ministro.

Mantiene en todos sus términos la Resolución Ministerial del 23 de abril de 1951 sobre intervención del Despacho General en la designación de personal directivo provisional en los establecimientos de enseñanza.

Nombramiento. - Sin efecto designación

Resolución del 13/7/51. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, para prestar servicios en la Secretaría de Enlace, empleado jornalizado, al señor ALBERTO NOVELLE (Cl. 1936, Céd. de Id. número 3.471.970 Pol. de la Cap. Federal).

Deja sin efecto la Resolución Ministerial de fecha 1º de marzo último, por la que se designaba en el Ministerio de Educación de la Nación —para prestar servicios en la Secretaría de Enlace—, personal jornalizado, al señor ADOLFO ADAMO (Céd. de Id. número 3.405.473, Pol. de la Cap. Federal).

SECRETARIA PRIVADA

NOMBRAMIENTOS

Resolución del 16/7/51. — Nombra en la Secretaría Privada, empleados jornalizados, a los señores RAMON SANCHEZ (Cl. 1924, D. M. 18, Mat. 5.002.074); y, JUAN CARLOS MILAN (Cl. 1924, D. M. 4, Matrícula 4.456.596, Céd. de Id. Nº 2.162.982 Pol. de la Cap. Federal).

En las designaciones efectuadas en el apartado 1º de la presente Resolución Ministerial, ya se ha tenido en cuenta los beneficios que otorga el Decreto Nº 7.025 de fecha 13 de abril de 1951.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 12.984. — **Bs. As., 3/7/51.** — Nombra en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señora IDA MAGDALENA ROJAS de LEYES (Mat. 0.119.088, Cl. 1921, Céd. de Id. Nº 2.896.102 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 13/7/51. — Nombra en la Escuela "Justicialista" del Barrio "Los Perales" Nº 31 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portera, a la señora NELIDA BALBINA SIMONE de PACIFICO (Cl. 1919, Lib. Cív. 3.468.380).

Traslados

Resolución del 18/6/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 9º, a la maestra de la Nº 25 del Distrito Escolar 20º, señorita JUANA ETELVINA COLELA.

Resolución del 21/7/15. — Traslada, a su pedido, a la escuela diurna Nº 2 del Distrito Escolar 12º, a la maestra especial de Economía Doméstica de la de adultos Nº 2 del Distrito Escolar 15º, señorita MARIA ELENA AGUINACO.

Resolución del 21/7/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º, a la maestra de grado de la Nº 31 del Distrito Escolar 20º, señorita ALICIA BEATRIZ SOUZINI.

Resolución del 21/7/51. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de Sanidad Escolar, a la portera del Distrito Escolar 13º, señora JUANA MARCELINA ROLDAN de MARTINO.

Resolución del 21/7/51. — Que el señor ALFREDO AGESILAO GONZALEZ POSADAS, designado titular de un cargo de Preceptor, para la escuela de Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 20º, por Decreto Nº 12.980 de fecha 3 del actual, preste servicios, en tal carácter, en la similar Nº 5 del Distrito Escolar 19º.

Permutas, autorizaciones, asignación de funciones

Resolución del 21/7/51. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicita el siguiente personal docente: señora ADA ELBA BIANCHI de MANTANARI, del Jardín de Infantes Nº 2 del Distrito Escolar 15º, y señorita MARIA ROSA CICHERO, de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º. (Expte. Nº 65.456/1951), las señoritas ZULEMA GASQUET, de la Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe, y CLARA CLAUDIA GASQUET de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º. (Expte. Nº 64.661/1951) y los señores ALFREDO PEDRO BRAVO, de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 12º y ANTONIO MANUEL NOVAS de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 14º. (Expte. Nº 64.447/1951).

Ubica definitivamente en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º, al maestro señor MARIO SAMUEL AMBRONA. (Expte. Nº 66.168/1951).

Autoriza el funcionamiento de una sección de Jardín de Infantes en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º y ubica definitivamente en dicha escuela a la maestra ex-periescolar de la Nº 15 del Distrito Escolar 15º, ELENA MARTA SIERRA. (Expte. número 66.196/1951).

Hace constar que el traslado de la maestra señora CLARA HORTENSIA MILIDI de PUJOL, es para la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º y no para la Nº 6 del mismo distrito escolar. (Expte. Nº 66.167/1951).

Asigna funciones auxiliares por el presente curso lectivo, a la maestra de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 5º, señorita SARA MARIA GAETANI, y la ubica en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 5º, en tal carácter. (Expte. Nº 61.579/1951).

Denegación de solicitud ubicación de personal

Resolución del 21/7/51 — (Exptes. Nros. 60.498/51 y 64.897/51). — No hace lugar a lo solicitado por los porteros de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, señor CELESTINO SOUTO y señora DIGNA REY de SOUTO, en el Expte. Nº 60.498/1951.

Aprueba la mdida adopada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar a la mucama de la Escuela al Aire Libre Nº 2, señora ROSA CARBONE de PIANO, en el Jardín de Infantes Nº 6.

Aceptose un premio instituído por la Embajada de Haití

Resolución del 23/7/51. — (Expte. Nº 65.671/51). — Autoriza a la Escuela REPUBLICA DE HAITI, Nº 11 del Distrito Escolar 5º para aceptar y discernir el premio "al mejor alumno" instituído por la Embajada de esa República hermana, consistente en una medalla de oro con la inscripción "Premio del Embajador de la República de Haití al mejor alumno".

La determinación del alumno que haya de recibir el premio estará a cargo de la Dirección de la citada escuela y la medalla será entregada en el acto que el Calendario Escolar determina para celebrar la Independencia de la República de Haití.

PROVINCIAS

Córdoba

Permutas

Resolución del 24/7/51. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las Escuelas Nros. 379 y 154 de la Provincia de Córdoba, señoras ANTOLINA SANABRIA de LELOUTRE y BLANCA VENTURA ASTRADA de ALDAO.

San Luis

Traslados

Resolución del 21/7/51. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la Escuela Nº 1 de la Provincia de San Luis, al Director de la Nº 218 de la misma jurisdicción señor ANTONIO MERCEDES JESUS AMITRANO y a la Escuela Nº 299 de la Provincia de San Luis, a la maestra de la Nº 218 de la misma jurisdicción señora AURORA NYLDA SOSA de AMITRANO.

Santiago del Estero

Funciones auxiliares

Resolución del 21/7/51. — Expte. Nº 15.537-S-49. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la Escuela Nº 42 de la Provincia de Santiago del Estero, señora SARA ARGAÑARAS de CONTRERAS ACHAVAL, y la ubica en tal carácter en la Nº 41 de la misma jurisdicción.

Ubícase a una maestra

Resolución del 21/7/51. — Expte. Nº 99.428/949. — Aprueba la ubicación de la señorita SARA LIDIA CHAUD, maestra de la Escuela Nº 58 de la Provincia de Santiago del Estero, en la Nº 66 de la misma jurisdicción.

Establece volver las presentes actuaciones (Expte. Nº 99.428/49), a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para que en oportunidad de producirse una vacante en escuela similar a la Nº 58, ubique a la maestra DOLORES CELMIRA JIMENEZ de PEREYRA, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de fecha 21 de agosto de 1950, fs. 196 de estos obrados.

Exímese de efectuar jiras a un inspector de escuelas

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 63.440/51. — Exime al inspector de zona de Santiago del Estero, señor JORGE TREJO, de efectuar jiras de inspección por el término del presente curso escolar, debiendo asignársele tareas en la Inspección Seccional

Confirmación de ubicaciones

Resolución del 21/7/51. — (Exptes. Nos. 65.192/51, 65.097/51, 62.524/51, 65.146/51, 65.194/51, 65.978/51, 65.108/51, 65.107/51, 65.708/51, 65.559/51, 65.420/51, 179.517/51,179.512/51, 179.487/51, 65.683/51, 65.698/51, 65.682/51, 64.940/51, 64.964/51 y 179.486/51). — Dispone que los maestros auxiliares que a continuación se indica y que prestan servicios en los establecimientos de provincias que en cada caso se determina, continúen desempeñándose en tal carácter por el presente curso escolar: MARIA JOSEFA MARTINEZ de MELO y ERNESTINA DE JESUS REYNOSO BARRIONUEVO, en las Escuelas Nros. 29 y 43, respectivamente, de Catamarca; RAMONA ROSA VILLALBA, JACINTO ISIDRO MARTINEZ y VICTORIA LUISA BERNASCONI de CLAUSE, en las Escuelas Nros. 246, y 111, respectivamente, de Corrientes; LUISA ENRIQUETA GOMEZ, ELISABETH FRANCISCA IGLESIAS MARSICANO y EMMA B. de FONTANA, en las Escuelas Nros. 17, 24 y 194, respectivamente, de Entre Ríos; LEONOR PEÑALOZA de CABRAL, JULIANA RAMONA H. de MERCADO, MARIA ERNESTINA OVIEDO de OVALLES, JESUS BAIGORRI ARGAÑARAZ de LUCERO y ELISA E. MATUS de GARCIA, en las escuelas Nros. 151, 177, 189, 192 y 191, respectivamente, de La Rioja; CARMEN OROSCO POBLET y MARIA ISABEL VILLEGAS de CHACON, en las Escuelas Nros. 179 y 180, respectivamente, de San Luis, IDA RIZZATO de SORIA, ROSARIO JESUS APARICIO, EMMA ELENA MARENCO de MORALES, DARIA MARCELINA PAMPOLI de VIOLA, CARMEN ANTONIA MARTINA MARTIN Y HERRERA, MARGARITA CLEMENCIA ROYER de SILVA y CLARA MONTERO de VILLAFAÑE, en las escuelas Nros. 2, 161, 251, 295, 301, 301 y 351, respectivamente, de Tucumán.

TERRITORIOS

Chaco

Clasificación de escuela

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 64.485/51. — Incluye a la Escuela Nº 164 de Chaco, en el grupo "C", por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano, a partir del 1º de enero de 1948.

La Pampa

Acordóse a una escuela, partida para alimentos y combustible

Resolución del 25/6/51. — Expte. Nº 111.352/50. — Acuerda una partida mensual de ciento sesenta pesos ($ 160) moneda nacional, con cargo de rendir cuenta, en concepto de gastos de Alimentación y de Combustible, a favor de la escuela Nº 162 del Lote 24, Conhello. territorio de La Pampa, durante el período lectivo 1951.

Imputa el gasto al Anexo 5, Inciso 2º, Item 2, apartado a) del presupuesto de 1951, con la siguiente des-

suales; y Partida Principal 1, Parcial 28: $ 146 mensuales.

Hace constar el carácter de ineludible necesidad del presente gasto.

Asígnase a una escuela una partida para fuerza motriz

Resolución del 16/7/51. — Expte. Nº 65.583/51. — Asigna a la Escuela Nº 145 dependiente de la Seccional 7ª de Territorios, Santa Rosa (La Pampa), una partida mensual de sesenta pesos moneda nacional ($ 60 m/n.), destinada a atender los gastos de luz y fuerza motriz necesaria para el funcionamiento del motor que provee agua a la misma, durante el período lectivo y a partir del 1º de abril último.

Imputa el gasto anual de cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional ($ 480 m/n.), al Anexo 5, II Otros gastos, Item 2, a) Gastos Generales, Partida Principal 1, Parcial 12 del presupuesto que rige para 1951, estableciendo, que se trata de un gasto de ineludible realización.

Nombramientos

Resolución del 18/7/51. — Nombra en las escuelas del Territorio Nacional de La Pampa, que en cada caso se determina, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), porteras, a las personas que a continuación se indica: MARIA ESTHER FERRER (Céd. de Id. Nº 43.237, Pol. de La Pampa, Lib. Cív. 9.876.033, D. M. 65, Cl. 1924), en la Nº 11, y LUCIA GRISANO de MAIZA (Céd. de Id. número 33.119 Pol. de La Pampa, Lib. Cív. 9.867.000, D. M. 65, Cl. 1922), en la Nº 255.

Misiones

Nombramientos

Resolución del 19/7/51. — Nombra en las escuelas del Territorio Nacional de Misiones, que en cada caso se determina, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portero, a las personas que a continuación se indica: ALFREDO FIGUEREDO (Céd. de Id. Nº 72.608 Pol. de Misiones), en la Nº 304; RAMON SOTELO (Céd. de Id. Nº 43.149 Pol. de Misiones), en la Nº 288; RAMON ARGENTINO ANTUNEZ (Céd. de Id. Nº 54.407 Pol. de Misiones), en la Nº 308; MANUEL RIOS (Mat. 2.587.253, D. M. 40, Cl. 1919), en la Nº 308 y NELLI MERCEDES RODRIGUEZ (Lib. Cív. 1.056.657, Cl. 1932), en la Nº 72.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 12.982. — Bs. As., 3/7/51. — Nombra titulares de un cargo de Maestro de grado, para las Escuelas de Provincias, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determina, a los siguientes Maestros Normales: YOLANDA MONTENEGRO (Céd. de Id. Nº 16.521 Pol. de la Prov. de San Luis, Lib. Cív. 1.243.856, Cl. 1927), para la Nº 5 de Córdoba; ROSA ESTHER BOLLO de CACERES (Lib. Cív. 0.613.885, Cl. 1925, Céd. de Id. Nº 148.180 Pol. de la Prov. de Córdoba), para la número 23 de Córdoba; ENRIQUE EFRAIN CAMPOS (Mat. 3.008.504, D. M. 47, Cl. 1920, Céd. de Id. número 5.092 Pol. de la Prov. de La Rioja), para la Nº 26 de Córdoba; EMILIA HAYDEE MUGAS (Céd. de Id. Nº 50.341 Pol. de la Prov. de Córdoba, Libreta Cívica 7.565.239, Cl. 1919), para la Nº 47 de Córdoba; DELIA ELODIA BLANCO (Céd. de Id. Nº 81.424 Pol. de Bell Ville Prov. de Córdoba Lib. Cív. 7.579.669, Cl. 1927), para la Nº 155 de Córdoba; ERNESTINA FELISA MARTIN (Céd. de Id. Nº 96.571 Pol. de Bell Ville Prov. de Córdoba), para la Nº 155 de Córdoba; LETICIA CARMEN POLLANO de CARASA (Céd. de Id. Nº 62.418 Pol. de la Prov. de Córdoba, Lib Cívica 7.565.571, D. M. 44, Cl. 1921), para la Nº 438 de Córdoba; FELIPE DIAZ PEREZ (Mat. 5.683.724, D. M. 28, Cl. 1929, Céd. de Id. 156.945 Pol. de la Prov. de Corrientes) para la Nº 267 de Corrientes; ARGENTINA ROBERTA ROSSI (Céd. de Id. Nº 2.428 Pol. de Victoria Prov. de Entre Ríos Lib. Cív. 5.368.498, Cl. 1926), para la Nº 1 de Entre Ríos; LAURA MARIA ESTHER ETCHEBERT (Céd. de Id. Nº 8.880 Pol. de Gualeguay Prov. de Entre Ríos Lib. Cív. 522.132, Cl. 1929), para la Nº 4 de Entre Ríos; EMMA ELISA ROVETTA de REINANTE (Céd. de Id. Nº 1.955 Pol. de Federación Prov. de Entre Ríos Lib. Cív. 5.064.500, Cl. 1919), para la Nº 14 de Entre Ríos; ELVIRA BARTOLINA RIGALI de OCCHI (Céd. de Id. número 1.026 Pol. de Nogoyá Prov. de Entre Ríos Lib. Cív. 5.226.224, Cl. 1923), para la Nº 18 de Entre Ríos; ELSA TERESITA PARODI (Céd. de Id. Nº 22.609, Pol. de Concepción del Uruguay Prov. de Entre Ríos, Lib. Cív. 0.731.588, Cl, 1930), para la Nº 23 de Entre Ríos; ESTHER MAGDALENA ARRIBILLAGA de BURRUCHAGA (Céd. de Id. Nº 5.445 Pol. de Rosario Tala Prov. de Entre Ríos, Lib. Cív. 5.233.114, Cl. 1918), para la Nº 69 de Entre Ríos; LORENZO RUBEN RE (Mat. 5.907.586, D. M. 32, Cl. 1931, Céd. de Id. Nº 4.159 Pol. de Victoria Prov. de Entre Ríos), para la Nº 98 de Entre Ríos; NIDIA ANTOLINA GALARZA (Céd. de Id. Nº 2.171 Pol. de La Paz Prov. de Entre Ríos Lib. Cív. 5.357.578, Cl. 1930), para la Nº 146 de Entre Ríos; ITALIA PIA CARDILLO de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 23.546 Pol. de la Prov. de San Luis, Lib. Cív. 8.205.992, Cl. 1925), para la Nº 21 de San Luis; ILDA ESTHER VELASCO (Céd. de Id. Nº 29.387 Pol. de la Prov. de San Luis, Lib. Cívica 0.791.199, Cl. 1926), para la Nº 22 de San Luis; MARIA MERCEDES TOLEDO (Céd de Id. número 10.468 Pol. de la Prov. de San Luis, Lib. Cívica 8.214.268, Cl. 1929), para la Nº 58 de San Luis; MIREYA ESTHER CARRIZO (Céd. de Id. Nº 23.518 Pol. de la Prov. de San Juan, Lib. Cív. 8.096.862, Cl. 1929), para la Nº 9 de San Juan; DOLORES GUERRERO (Céd. de Id. Nº 23.464 Pol. de la Prov. de San Juan Lib. Cív. 8.060.506, Cl. 1928), para la Nº 66 de San Juan; NOEMI ANGELICA MERINO (Céd. de

Id. Nº 26.594 Pol. de la Prov. de San Juan, Lib. Cívica 8.083.556, Cl. 1926), para la Nº 75 de San Juan y EBELIA RUBI ELIZONDO (Céd. de Id. Nº 26.510 Pol. de la Prov. de San Juan, Lib. Cív. 8.076.182, Cl. 1930), para la Nº 104 de San Juan.

Decreto Nº 13.380. — Bs. As., 10/7/51. — Nombra en las Escuelas de Provincias que en cada caso se determina, titulares de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, a las siguientes personas: ANGELA MARIA TASSO de TUCCI (Cl. 1911, Lib. Cív. 3.141.359, Céd. de Id. Nº 447.578 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), para la Nº 8 de Buenos Aires; LILIA HOLTMANN de HENNINGS (Cl. 1919, Lib. Cív. 3.145.256, Céd. de Id. Nº 3.236.683 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 14 de Buenos Aires; TEODOLINDA OLAECHEA (Cl. 1927, Lib. Cív. 3.151.905, Céd. de Id. número 23.194, Direc. Identif. Civil), para la Nº 64 de Buenos Aires; LIBERATA VIEYRA (Cl. 1913, Lib. Cív. 1.363.893, Céd. de Id. Nº 3.246.427 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 72 de Buenos Aires; SANTA CONIGLIO (Cl. 1926, Mat. 1.882.331, Céd. de Id. número 902.567 Direc. Identif Civil), para la Nº 77 de Buenos Aires; ROSALIA CLAVERO (Cl. 1913, Lib. Cív. 7.314.946, Céd. de Id. 204.084 Pol. de la Prov. de Córdoba), para la Nº 55 de Córdoba; SARA OLMEDO FUNES (Cl. 1906, Lib. Cív. 9.284.652, Céd. de Id. número 38.165 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero), para la Nº 95 de Córdoba; MARIA SOFIA FRIAS (Cl. 1916, Mat. 7.340.433, D. M. 43), para la Nº 204 de Córdoba; LUISA PETRONILA BENITEZ AGUIRRE (Céd. de Id. Nº 3.869.726 Pol. de la Cap. Federal, Cl. 1915 Lib. Cív. 0.261.013), para la Nº 2 de Corrientes; EMILIA SIGAUDO (Cl. 1920, Lib. Cívica 6.457.353, Céd. de Id. Nº 3.810 Pol de Jobson-Vera Prov. de Santa Fe), para la Nº 117 de Santa Fe; RAQUEL BACHA (Cl. 1924, Lib. Cív. 8.097.144, Céd. de Id. Nº 20.106 Pol. de la Prov. de San Juan), para la Nº 1 de San Juan; PAZ ARGENTINA VAZQUEZ (Cl. 1919, D. M. 49 Mat. 8.066.484, Céd. de Id. Nº 53.470 Pol. de la Prov. de San Juan), para la Nº 9 de San Juan; FILOMENA VAZQUEZ (Cl. 1917, D. M. 49, Mat. 8.066.479, Céd. de Id. Nº 53.469 Pol. de la Prov. de San Juan), para la Nº 109 de San Juan; MIRTHA DEL CARMEN VELEZ (Cl. 1929, Lib. Cív. 9.243.301, Céd. de Id. Nº 4.706.511 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 52 de Santiago del Estero; EMMA ANTONIA ORTIZ (Cl. 1929, Lib. Cív. 1.950.965), para la Nº 364 de Santiago del Estero; LIBIA GEREZ (Cl. 1910, Lib. Cív. 9.242.875, Céd. de Id. Nº 43.795 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero), para la Nº 440 de Santiago del Estero; MARIA AMANDA BRITO (Cl. 1928, D. M. 57, Mat. 0.650.071, Céd. de Id. Nº 97.568 Pol. de la Prov. de Tucumán), para la Nº 259 de Tucumán y MARIA ELENA LAZARTE (Cl. 1928, D. M. 57, Matrícula 8.930.837, Céd. de Id. Nº 118.088 Pol. de la Prov. de Tucumán), para la Nº 259 de Tucumán.

Decreto Nº 13.382. — Bs. As., 10/7/51. — Nombra en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 12º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal, señorita CARMEN YOLANDA VILLAFAÑE (Cl. 1924, Lib. Cív. 0.315.594, Céd. de Id. Nº 3.872,175 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en la escuela Nº 252 de Chaco, titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, a la señora PILAR CABALLOL de RETAMOSO (Cl. 1917, Lib. Cív. 6.562.254, Céd. de Id. Nº 51.898 Pol. de la Prov. de Chaco).

Resolución del 25/6/51. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio), y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº. 7.025 del 13/4/1951, a las personas que a continuación se indica, autorizándolas a ocupar la casa-habitación: JOSE LUIS CARRIZO (Mat. 3.086.197, D. M. 34, Cl. 1919), para la Nº 239 de Córdoba; ROSALIA CIRILA CARDOSO de CASTROGIOVANNI (Lib. Cív. 0.298.039, Cl. 1929, Céd. de Id. Nº 3.647.239 Pol de la Cap. Federal), para la Nº 288 de Córdoba; SARA TERESA ERCOLE de ROSSANI (Lib. Cívica 0.675.338, Cl. 1929(, para la Nº 317 de Corrientes; VALENTINA SANCHEZ (Lib Cív. 2.229.686, Clase 1927), para la Nº 410 de Corrientes; AZUCENA ROSA BONFIGLIO de NUÑEZ (Céd. de Id. Número 2.382.154 Pol. de la Cap. Federal). para la Nº 111 de San Juan y LUISA ISOLINA RODRIGUEZ, para la Nº 124 de San Luis.

Nombra titular de un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio) Portera, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº 7.025 del 13/4/1951, para prestar servicios en la escuela Nº 2 del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, a la señora PASCUALA U. de VILLEGAS.

Resolución del 21/7/51. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Porteros, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº 7.025 del 13/4/1951, a las personas que a continuación se indican, autorizándolas a ocupar la casa-habitación: AURORA MONTALA de CARRERA, para la escuela Nº 24 de San Juan: YOLANDA ETELVINA STAY de TUSOLI (Céd. de Id. Nº 132.639 Pol. de la Prov. de Mendoza), para la número 38 de San Juan; MARIA ERAUSQUIN, para la Nº 128 de San Juan; MARIA ROSA SALDISURI, para la Nº 25 de Santiago del Estero y JULIA CLEMENTE de ZNOY, para la Nº 412 de Santiago del Estero.

Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Porteros, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto número 7.025 del 13/4/1951, a las siguientes personas, las que prestarán servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan: SEBASTIAN RICARDO ALTAMIRANO (M. E. 3.205.989, D. M. 50 Cl. 1914), para la Nº 37 de San Luis; VALENTIN SEMPOLIS (M. E. 1.698.314, D. M. 28, Cl. 1909), para la Nº 10 de Corrientes; MAXIMA ACOSTA de VILLALBA (Céd. de Id. Nº 158.173 Pol. de la Prov. de Corrientes), para la Nº 30 de Corrientes y ROSA GRACIOSA SARANTONELLI de QUIROZ (Lib. Cív. 1.901.534, Clase 1911), para la Nº 207 de Corrientes.

Aclaración de nombres

Decreto Nº 13.755. — Bs. As., 13/7/51. — Exptes. Nros. 221.821/51; 226.650/50; 226.816/50; 67.223/50; 11.850/E/48; 21.296/L/49; 227.711/50; 112.844/50; 228.378/50; 61.898/51; y 69.705/50. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican y que prestan servicios en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria que en cada caso se determinan, son los siguientes: ELSA MARIA ANGELICA GARILLO de HELLING (Céd. de Id. Nº 1.460.213 Pol. de la Cap. Federal), maestra de la escuela Nº36 de la Provincia de Buenos Aires y no Elsa María Angélica Carillo de Helling; MARIA MAGDALENA VALENTINI de QUEHARD (Céd. de Id. Nº 62.621 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), maestra de la escuela Nº 92 de la Provincia de Buenos Aires y no María Magdalena Valentini de Guenard; MARIA LUISA COUCEIRO (Céd. de Id. Nº 348 Pol. de la Prov. de Córdoba), maestra de la escuela Nº 373 de la Provincia de Córdoba y no María Luisa Conceiro; MARIA MAGNA PIZARRO DE ROMERO (Céd. de Id. número 05.465 Pol. de la Prov. de La Rioja), maestra de la escuela Nº 67 de la Provincia de La Rioja y no María Magdalena Pizarro de Romero; LIDIA DEL CARMEN FACELLO (Céd. de Id. Nº 2.090 Pol. de Nogoyá Prov. de Entre Ríos), maestra de la escuela Nº 49 de la Provincia de Entre Ríos y no Lidia del Carmen Fachello; MARIA DEL CARMEN GIACUMINA PALAZZI (Céd. de Id. Nº 6.275 Pol. de la Prov. de La Rioja), directora de la escuela Nº 210 de la Provincia de La Rioja y no María del Carmen Giacumina Balazzi; ADELINA TRANSITO TILIAN de COSTELLO (Céd. de Id. Nº 21.599 Pol. de la Prov. de Salta), directora de la escuela Nº 7 de la Provincia de Salta y no Adelina Tilián de Costello; LUCIA NELY CHUBELICH (Céd. de Id. Nº 3.656 Pol. de San Urbano Prov. de Santa Fe), maestra de la escuela número 79 de la Provincia de Santa Fe y no Lucía Nelly Chubelich; ROSA ALICIA ESTEVE (Céd. de Id. Nº 32.885 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero), maestra de la escuela Nº 8 de la Provincia de Santiago del Estero y no Rosa Alicia Estevez; NATIVIDAD DEL CARMEN ROJAS PAZ de SUAREZ (Céd. de Id. Nº 11.262 Pol. de la Prov de Santiago del Estero), directora de la escuela Nº 490 de la Provincia de Santiago del Estero y no Carmen Rojas de Suárez; y BENIGNA DEL CARMEN ZURBANO de ZURRO (Céd. de Id. Nº 82.533 Pol. de la Prov. de Tucumán), maestra de la escuela Nº 272 de la Provincia de Tucumán y no Bebigna Del Carmen Zurbano de Zurro.

Nombramientos, traslados, permutas, autorizaciones

Resolución del 13/7/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 258 de Córdoba, señora ORLEANA PASCUZZI de CORTES.

Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros. 462 de Córdoba y 200 de Buenos Aires, señoras ELENA GUTIERREZ de SAUTU y ESTHER MARGARITA DIERINGER de CAMARDELLI.

Resolución del 18/7/51. — Deja sin efecto el traslado a la Inspección Seccional 1ª de Misiones, del Inspector de Zona de la 5ª de Chaco señor ADOLFO RATIER, efectuado por resolución de fecha 18 de abril ppdo.

Traslada a la escuela Nº 27 de La Pampa, a la maestra de la Nº 42 del mismo territorio señora NELIDA RODRIGUEZ de ELENO.

Resolución del 21/7/51. — Traslada, a su pedido, el siguiente personal: a la escuela Nº 36 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 38 de La Pampa, señora MARIA LUISA SCALA de BILBAO; a la escuela Nº 204 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 174 de la misma jurisdicción, señorita MARIA IVA ARNEDO; a la escuela Nº 272 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 144 de la misma jurisdicción, señora SOLEDAD BENILDE de BENITEZ de SALAS; a la escuela Nº 30 de la Prov. de Corrientes, a la maestra de la Nº 205 de la misma jurisdicción, señora FELISA PABLA BELCASTRO de MORRA; a la escuela Nº 30 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 18 de Chaco, señora VICTORIA ZAMUC de ARRECHEA; a la escuela número 109 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 56 de la misma jurisdicción, señora DELIA ALCIRA POGGI de CAMERA; a la escuela Nº 201 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 55 de la misma jurisdicción, señora OLGA DORA BRUNO de FELIZOLA; a la escuela Nº 5 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 84 de la misma jurisdicción, señorita MATILDE CARMEN JULIA SOBRAL ELIAS; a la escuela Nº 63 de la Provincia de Mendoza, a la maestra de la Nº 74 de la misma jurisdicción, señora NIEVES F. TELIO de FUSANI.

Resolución del 21/7/51. — Expte. Nº 62.415/51. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 122 de Misiones, al director de la Nº 54 de Río Negro, señor FRANCISCO RUEDA.

Dispone que el encargado de dirección de la escuela Nº 122 de Misiones, señor DIEGO RUEDA, pase a desempeñar iguales funciones a la Nº 54 de Río Negro.

Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 64 de Río Negro, a la maestra de la Nº 54 del mismo territorio, señorita MARIA AGUSTINA GIMENEZ; a la escuela Nº 54 de Río Negro, a la maestra de la Nº 122 de Misiones, señora ELIDA RAMONA VELOZO de RUEDA.

Resolución del 21/7/51. — Autoriza a prestar servicios en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, por el presente curso lectivo, al director de la Escuela Nº 349 de la misma provincia, señor ABSALON ARISTOBULO LUNA.

Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la Escuela Nº 95 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 295 de la misma jurisdicción, señora IRMA NOGAL de RODRIGUEZ, a la Escuela Nº 192 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 350 de la misma jurisdicción, señorita MONICA NELLY JUAREZ y a la Escuela Nº 39 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 38 de Chaco, señorita ANGELINA PAVEZ.

Resolución del 21/7/51. — Exptes. Nos. 64.948/51; 65.317/51; 64.643/51; 65.494/51 y 65.337/51. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicita el siguiente personal: las maestras de las escuelas Nos. 22 del C. E. 4º y 130 de la Prov. de Mendoza, señoras JULIA JOSEFINA LIOTTA de PETRI y NELA MAGRINI de MARTINEZ; las maestras de las Escuelas Nros. 3 del Patronato de la Infancia y 75 de la Provincia de Buenos Aires, señoritas ALICIA MARIA CECILIA VAN DER WEDDEN y EMMA MENDEZ; las maestras de las escuelas Nos. 8 y 136 de la Provincia de Mendoza, señoritas MARIA LUISA MARINI y BERTA DOLORES ROMERA; los maestros de las Escuelas Nros. 52 y 448 de la Provincia de Santiago del Estero, señor NEMESIO BRAVO y señora DOLORES NELIDA REARTE de ABDO y las maestras de las Escuelas Nros. 117 y 239 de la Provincia de Tucumán, señora DORA ARAGON de SAAVEDRA y ANDREA DOMITILA SANCHEZ de PEREA.

Resolución del 21/7/51. — Acuerda la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan las señoras ELSA RAQUEL ORTIZ de GONZALEZ, maestra de la Escuela Nº 114 de Misiones y GLADY JOSEFINA VERNA de TOURN, maestra de la Nº 57 de La Pampa, respectivamente. (Expte. Nº 63.761/1951).

Acuerda la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan las maestras de las Escuelas Nros. 4 de Salta y 82 de Chaco, señora MARTA SUSANA OLIVA de LOPEZ LANZI y señorita EULALIA LOBATO, respectivamente. (Expte. Nº 63.132/1951).

Aprueba los servicios prestados transitoriamente en la Escuela Nº 312 de Misiones, desde el 25 de octubre al 18 de noviembre de 1950, por el señor FRANCISCO JOSE VERNAZZA, que fuera designado maestro de grado para la Nº 132 de ese territorio, por Decreto Nº 26.639 de fecha 29 de setiembre último. (Expte. Nº 60.443/1951).

Nombra Médico Escolar "Ad-Honórem" para la localidad de Intendente Alvear, Territorio Nacional de La Pampa, al doctor en Medicina don PEDRO ALBERTO CONCHEZ, matrícula médica Nº 07.350 (Mat. 1.569.851, Cl. 1915). (Expte. Nº 180.474/1950).

Deja sin efecto el traslado a la Escuela Nº 113 de Río Negro,, del encargado de dirección de la Nº 137 de Chubut, señor JULIO VENTURA COCA, dispuesto por resolución del 3 de noviembre de 1950, Expte. Nº 65.765/1950, Boletín de Comunicaciones Nº 142. (Expte. Nº 65.235/1951).

Aprueba los servicios que en carácter de portero suplente, presta en la Escuela Nº 5 de La Pampa, el señor JOSE GONZALEZ, desde el 5 de enero último y dispone la liquidación de los correspondientes haberes. (Expte. Nº 61.127/1951).

Autoriza al director de la Escuela Nº 374 de Chaco, señor AUGUSTO JOSE QUINTANA, a aceptar un cargo en el Ministerio de Comunicaciones de la Nación, de conformidad con lo establecido en el punto 2º del Decreto Nº 1.025 del 17 de enero de 1947. (Expte. Nº 63.545/1951).

Acuerda la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan las maestras de las Escuelas Nº 33 de Santa Fe y 111 de La Pampa, señoras RUTH DE MALMAINE DUPPA de RUIZ y CELIA DELIA PELAYO de ISAGUIRRE, respectivamente. (Expte. Nº 46.618/1951).

Deja sin efecto, la ubicación en la Escuela Nº 71 de La Pampa, del ex-maestro de la Nº 294 del mismo territorio, señor ATILIO MORAN, dispuesto por resolución del 24 de noviembre de 1950, Boletín de Comunicaciones Nº 106 en razón de que el mismo fué encargado de la dirección de la Escuela Nº 114 de Chubut, en la que se encuentra prestando servicios. (Expte. Nº 226.756/1950).

Prorroga por el presente curso escolar, las funciones que como maestra auxiliar viene desempeñando la señora CELIA JULIA CARAVELLI de AUBIA, en la Escuela Nº 27 de Chubut. (Expte. Nº 179.426/1951).

Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional 1ª de Misiones, al disponer que la maestra de la Escuela Nº 159 de esa jurisdicción, señora MARIA ESTHER BONNEVAL de AMARANTE, continúe prestando servicios transitoriamente y por el presente curso escolar en la Nº 21 del mismo territorio. (Expte. Nº 64.123/1951).

Acuerda la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan las maestras de las Escuelas Nros. 53 de La Pampa y 3 de Neuquén, señora REGINA CARMEN MACAYA de GARRO y señorita MARIA GUILLERMINA CARRO, respectivamente. (Expte. Nº 63.982/1951).

Aprueba la ubicación transitoria en la Escuela Nº 24 de La Pampa, del director de la Nº 80 del mismo territorio, señor ROMUALDO CARLOS VELAZQUEZ y da a la medida carácter definitivo. (Expte. número 64.474/1951).

Dispone que la maestra especial de Manualidades de la Escuela Nº 12 de Río Negro, que completa horas en la Nº 43 del mismo territorio, señorita ISAURA ESTREMADOR, se desempeñe únicamente en el primero de los establecimientos nombrados. (Expte. número 64.844/1951).

Aprobación de ubicaciones, autorizaciones, traslados

Resolución del 21/7/51. — (Exptes. Nros. 65.577/1951; 65.496/1951; 65.050/1951; 65.147/1951; 61.893/1951; 64.752/1951; 65.145/1951; 63.859/1951 y 64.802/1951).

Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca, al ubicar en la Escuela Nº 284, a la maestra de la Nº 210, de su jurisdicción, señorita MARIA NIMIA FIGUEROA.

Convierte en definitiva la ubicación provisional en la Escuela Nº 286 de la Provincia de Catamarca, del director de la Nº 245 de la misma jurisdicción, señor ELIO GUILLERMO MEDINA.

Aprueba la ubicación dispuesta por la Inspección Seccional de San Luis, en la Escuela Nº 34, de la maestra señorita RUFINA GARRO CORREA, que fué designada para actividades periescolares, por ser innecesarios sus servicios en la Nº 180 a la que pertenecía.

Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Luis, al haber dispuesto la ubicación en la Escuela Nº 37, de la maestra señora SARA EDUVIGES FRADES de SCASO, que prestaba servicios transitoriamente en la citada Inspección Seccional, de acuerdo con lo establecido por resolución recaída en el Expte. Nº 17.465/E/1946 (Boletín de Resoluciones Nº 78/1946).

Autoriza a la maestra de la Escuela Nº 104 de la Provincia de San Luis, señorita ANGELA CABRERA BARROSO, para continuar ejerciendo sus actuales funciones, ya que desiste de su jubilación, la que le fuera acordada por el Instituto Nacional de Previsión Social con fecha 5 de octubre de 1950.

Aprueba la ubicación transitoria y la convierte en difinitiva, del director de la Escuela Nº 154 de la Provincia de Mendoza, señor RAMON MONICO ARCE, en la Nº 112 de la misma jurisdicción, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva.

Aprueba la ubicación en las Escuelas Nros. 27 y 191 de La Rioja, de las maestras sobrantes de las Nros. 150 y 56 de la misma provincia, señoritas CUSTODIA MARIA ELENA ZORRILLA y MARIA LINA ISIDORA MOLINA, respectivamente, dispuesta por la Inspección Seccional correspondiente.

Aprueba la ubicación provisional del director y maestra de la escuela Nº 51 de Santiago del Estero, señor RAMON ATILIO DAVILA y señora MARIA MERCEDES LLAGUNO de DAVILA, en la Escuela Nº 272 de la misma provincia, en el cargo de director y maestra respectivamente, mientras dure la clausura del establecimiento nombrado en primer término.

Ubica en la Escuela Nº 295 de Tucumán, a la maestra señorita MARIA TERESA MEDINA, de conformidad con lo establecido en la resolución de fecha 17 de junio de 1946, Expte. Nº 14.914/T/1946 (Boletín de Resoluciones Nº 65).

Resolución del 21/7/51. — Dispone que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 30 de Río Negro, señora MERCEDES ALINA PARDO de AGNESSE FUNES, continúe durante el presente curso escolar en el desempeño de tales funciones. (Expte. Nº 199.295/51).

Acuerda la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan las maestras de las Escuelas Nros. 242 y 43 de Chaco, señora AMALIA COLUMBA de NICKISCH y señorita BLANCA AURORA PEREZ, respectivamente. (Expte. Nº 65.788/51).

Dispone que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 26 de La Pampa, señora TERESA LA GROTTERIA de SEVERINO, continúe durante el corriente año en el desempeño de tales funciones. (Expte. Nº 179.313/51).

Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional 11ª de Chaco, al ubicar transitoriamente en la Escuela Nº 32, a la maestra de la Nº 264 del mismo territorio, señora FAUSTA BRIGIDA AGUIRRE ABAD de OGER y da a la medida carácter definitivo. (Expte. Nº 65.352/51).

Aprueba la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, al ubicar a su pedido en la Escuela Nº 2 de Tierra del Fuego, a los maestros de la Nº 20 de Chubut señor ERNESTO SANTIAGO OUTEDA y señora ILDA MACLOVIA DECO de OUTEDA. Aprueba la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la Escuela Nº 20 de Chubut, a las maestras designadas para la Nº 2 de Tierra del Fuego, señoritas ESTELA ROSA SIENA y SARA RITA NELLY CASEY. (Expte. Nº 65.499/51).

Aprueba la designación de maestra de Labores suplente, de la Escuela Nº 17 de La Pampa, recaída a favor de la señora INES CONTE de ARIAS, en reemplazo de la titular señora Sofía Cherry de Wilensky, en uso de licencia por enfermedad y dispone la liquidación de los correspondientes haberes. (Expte. número 65.484/51).

Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional 5ª de Chaco, al disponer la ubicación provisoria en la Escuela Nº 179 de la maestra de la Nº 23 del mismo territorio, señora MARIA AMELIA DAGNINO de CARBALLO y da a la misma carácter definitivo. (Expte. Nº 65.581/51).

Dispone que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 3 de Formosa, señora RITA DOLORES SALTO de ESTRADA, continúe en el desempeño de sus funciones durante el presente curso escolar. (Expte. Nº 179.741/51).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 37 de Chaco, a la portera de la Nº 136 del mismo territorio, señora ANTONIA ESTHER ROCCA. (Expte. Nº 61.271/51).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 30 de Chaco, al portero de la Nº 18 del mismo territorio, señor ABDON COITIA. (Expte. Nº 65.233/51).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 109 de Neuquén, a la maestra de la Nº 83 de La Pampa, señora MARIA LUISA BIANCO de GUTIERREZ. (Expte. Nº 66.416/51).

Ubicación de personal

Resolución del 21/7/51. — Expte. Nº 66.198/51. — Ubica al siguiente personal técnico de la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, en la forma que se detalla.

RAMON SUAITER MARTINEZ, Inspector Técnico en Región, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios.

HUGO FERNANDO LANCELLE, Inspector técnico de Región, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias.

EMILIO CACCIA, Inspector Técnico de Distrito, en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares.

HECTOR ANIBAL MOLINARI, Inspector Técnico de Distrito, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios.

JOSE EMILIO RECLA, Inspector Técnico de Distrito, en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos.

JOSE LUIS BARROS, Inspector de Zona, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias.

PEDRO GARCES, Inspector de Zona, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias.

MARTIN ECHEVERRY, Inspector de Zona, en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital Federal, en reemplazo del señor Prudencio Oscar Tolosa, que pasó a otro cargo.

Autorízase a directores para continuar en funciones

Resolución del 21/7/51. — Exptes. Nros. 62.025/51 y 62.643/51. — Autoriza a los directores de las Escuelas Nº 303 de la Provincia de Santa Fe, señor FRANCISCO MARIA PEREZ, y de la Nº 178 de la Provincia de San Luis, señora ANGELES ETCHEVERRY de LOPEZ, para continuar ejerciendo sus actuales funciones, en razón de desistir de la jubilación que les otorgara el Instituto Nacional de Previsión Social con fecha 16 de octubre y 30 de noviembre de 1950, respectivamente.

Autorizaciones para el ejercicio de la docencia

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 62.808/51. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña MARTHA EMMA GISMONDI (L. C. 1.662.938) para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 153.580/50 (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña IRMA ZULEMA LASERRE (L. C. 1.164.305), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 148.212/51 (M. R. E. y C). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña MATILDE JUNCO (Céd. de Id. Nº 4.420.370 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 61.065/51. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña DOMINGA ELSA BENITEZ (L. C. 2.237.038), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 70.453/50. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña SOLEDAD DOLORES LOPEZ, de nacionalidad española (Céd. de Id. Nº 3.925.970 Pol. de la Cap. Federal), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 63.226/51. — Autoriza a la señorita ANA HARISTOY (Céd. de Id. Nº 1.256.860 Pol. de la Prov. de Bs. Aires), de nacionalidad francesa, para ejercer la enseñanza del idioma francés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 65.918/50. — Autoriza a la señorita HAYDEE ELENA DALY (Céd. de Id. Nº 2.712.480 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 63.589/51. — Autoriza a la señorita BEATRIZ PERLA LOPEZ (L. C. 2.339.632). de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 33.630-C-44. — Amplía la resolución del 23 de junio de 1945, en el sentido de que la autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales a favor del señor ORLANDO ANGEL ROSSI (L. E. Nº 4.807.405, Cl. 1921, D. M. 15), es sin limitación de materias, por haber obtenido la carta de ciudadanía.

Donaciones

La Rioja

Decreto Nº 13.706. — Bs. As., 13/7/51. — Expte. Nº 11.323-L-47. — Acepta al Superior Gobierno de la Provincia de La Rioja la donación de una hectárea de terreno ubicado en Cochangasta, Departamento Capital de la citada provincia, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 17 de esa provincia.

Santa Fe

Decreto Nº 13.708. — Bs. As., 13/7/51. — Expte. Nº 147.914/49. — Acepta al señor MARCELINO MEDINA la donación de aproximadamente once mil novecientos cuarenta metros cuadrados de terreno y el local en ellos emplazado, ubicados en Campo Medina, distrito Lucio V. López, departamento Iriondo de la Provincia de Santa Fe, donde funciona la Escuela Nacional Nº 271 de esa provincia.

Autoriza al señor MARCELINO MEDINA a demoler por su cuenta y riesgo el local emplazado en el terreno aceptado y a retirar los materiales que resultaren de la demolición aludida, una vez que se haya dado fin a la ejecución de las obras del futuro edificio propio para la escuela Nacional Nº 271 de Santa Fe.

Chaco

Decreto Nº 13.703. — Bs. As., 13/7/51. — Expte. Nº 60.399/51. — Acepta a los señores PEDRO ALCANTARA RAMIREZ y FAUSTINO MARTINEZ la donación de las mejoras y ampliaciones construídas en el local de propiedad del Ministerio de Educación emplazado en terreno reservado para el citado Ministerio, ubicado en el lote Nº 22 de Machagai, departamento Napalpí del Territorio Nacional del Chaco, costeadas con fondos recaudados entre los vecinos del lugar citado.

Misiones

Decreto Nº 13.704. — Bs. As., 13/7/51. — Expte. Nº 67.921/50. — Acepta a la Sociedad Anónima TARANCO y Cía., la donación de dos fracciones de terreno de nueve hectáreas de superficie cada una, consistentes en parte de los lotes números 157 y 137 del campo "San Juan", ubicadas en las localidades San Juan de la Sierra y Nacientes del Tuna, respectivamente, ambas del departamento Apóstoles del Territorio Nacional de Misiones, y donde funcionan las Escuelas Nros. 86 y 184 del citado territorio.

Acepta al señor JOSE LAZCOZ la donación del local y todo lo edificado, plantado y alambrado en el lote Nº 157 del campo "San Juan", localidad San Juan de la Sierra, departamento Apóstoles del Territorio Nacional de Misiones, aceptado por el precedentemente, donde funciona la escuela Nº 86 de este territorio.

Acepta, asimismo, al señor RICARDO A. GHIGLIONE TOVAR la donación del local emplazado en el lote Nº 137 del campo "San Juan", localidad Nacientes del Tuna, departamento Apóstoles del Territorio Nacional de Misiones, precedentemente aceptado. y donde funciona la Escuela Nº 184 del Territorio mencionado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 8.130 — Bs. As., 25/4/51. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar del corriente año— en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Cultura Musical (2 horas en 3er. año, 1ª división y 1 hora en 4º año, 1ª división), vacantes en el turno de la mañana, a la Profesora Superior de Piano señora OFELIA MARIA GARDELLINI de DEL BONO (L. C. Nº 0.430.875, Céd. de Id. Nº 1.823.168, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 9.243 — Bs. As., 11/5/51. — Nombra profesora de once horas semanales de cátedra (3 horas de Geografía en 2º año, 4ª división, tarde— vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4; 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año, 2ª división, mañana, vacantes en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 y 3-3 horas de Didáctica en 6º año, divisiones "D" y "E", mañana, vacantes en la Escuela Normal de Maestras Nº 4, establecimientos todos de la Capital Federal) a la Profesora Normal en Letras señorita JUDITH CLEMENCIA FERNANDEZ (L. C. 3.348.787, Céd. de Id. Nº 3.754.233, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 10.393. — Bs. As., 30/5/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, profesora de Caligrafía y Dibujo Lineal, seis horas semanales (3-3 en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones, turno de la tarde), vacantes, a la Perito Mercantil Nacional señora GLORIA LOPEZ MEDRANO de RODRIGUEZ (L. C. 3.342.622, Céd. de Id. número 622.414, Direcc. Gral. de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 10.706 — Bs. As., 1/6/51. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Estudios Sociales y Económicos Argentinos (3 horas en 6º año, 1ª división y 3 horas en 6º año, 2ª división), vacantes todas ellas en el turno de la mañana, al Profesor Normal en Letras señor ROBERTO BURTON MEIS (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.477.091, Céd. de Id. Nº 2.415.599, Pol. de la Cap. Fed.).

Promoción

Decreto Nº 13.376. — Bs. As., 10/7/51. — Promueve al cargo de Director de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, en sustitución del señor RAMON ZURUTUZA (Cl. 1896, D. M. 3, Mat. 284.042), cuya renuncia se acepta, al actual Vicedirector de la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de esta mismo ciudad, señor AMERICO PERRONE (Cl. 1899, D. M. 4, Mat. 455.153).

Designación provisional

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 221.721/51. — Designa —con carácter provisional hasta tanto el Poder Ejecutivo designe personal titular— Auxiliar 3º (Secretaria) de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, a la señora ROSA SERAFINA IBARRA de VIGEVANO (L. C. 0.495.681, Céd. de Id. Nº 2.193.418 Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 7.739. — Bs. As., 20/4/51. — Nombra en la Escuela Normal de Azul (Buenos Aires) profesor de tres horas semanales de Estudios Sociales, Políticos

y Económicos Argentinos en 6º año —mañana— al Abogado señor NICANOR ALLENDE (Cl. 1906, D. M. 23, Mat. 1.324.118, Céd. de Id. Nº 326.501 Dirección de Identificación Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 7.740. — Bs. As., 20/4/51. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires), profesora de Filosofía (Lógica y Teoría del Conocimiento) —dos horas semanales— vacantes en 5º año "A", mañana, a la Profesora Normal en Letras, señora MARIA DELIA LUZURIAGA de OGALLAR (L. C. 1.852.017, Céd. de Id. Nº 708.339 Dirección General de Identificación Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 9.238. — Bs. As., 11/5/51. — Nombra en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires), Profesor de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina —tres horas semanales en 6º año 1ª división, mañana—, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señorita IRMA BEATRIZ MORON (L. C. 1.263.262, Céd. de Id. Nº 1.757.629 Pol. de la Cap. Federal).

Promoción

Decreto Nº 13.372. — Bs. As., 10/7/51. — Promueve en el Instituto Nacional de Educación Física "General Manuel Belgrano" —Sección Varones— de San Fernando (Buenos Aires) al cargo de Director, al actual Regente de ese Instituto, señor ALFREDO JOSE LOUGHLIN (Cl. 1925, D. M. 13, Mat. 4.654.777, Céd. de Id. Nº 571.886 Dirección de Identificación Civil de la Prov. de Buenos Aires).

San Luis

Designación de vicerrector

Resolución del 23/7/51. — (Expte. Nº 1.937/51). — Designa vicerrector en el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, al señor EDUARDO MARCOS TAVAROZZI (Cl. 1903, D. M. 1, Mat. 68.130).

Santa Fe

Nombramientos

Decreto Nº 8.776. — Bs. As., 7/5/51. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, profesor de seis horas semanales de Historia de la Cultura Argentina (dos horas en 6º año, 1ª división; dos horas en 6º año, 2ª división y dos horas en 6º año, 3ª división, todas del turno de la mañana), al Abogado señor RUBEN LUIS FERRARA (Cl. 1924, D. M. 24, Matrícula 3.035.777, Céd. de Id. Nº 193.194, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 8.777. — Bs. As., 7/5/51. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, profesor de nueve horas semanales de Estudios Sociales y Económicos Argentinos (tres horas en 6º año, 1ª división; tres horas en 6º año, 2ª división y tres horas en 6º año, 3ª división, todas del turno de la mañana) al Abogado señor RAFAEL MARCELINO FREYRE (Cl. 1922, D. M. 36, Mat. 2.397.692, Céd. de Id. número 66.070, Pol. de Santa Fe).

Santiago del Estero

Nombramiento

Decreto Nº 8.775. — Bs. As., 7/5/51. — Nombra en la Escuela Normal de Profesores de Santiago del Estero, profesora de tres horas semanales de Legislación Escolar, vacantes en 3er. año del Profesorado en Ciencias, turno de la mañana, a la Profesora Normal en Letras señora MARIS SERAFINA MORENO de RAMOS (L. C. 9.296.009, Céd. de Id. Nº 10.984, Pol de la Prov. de Santiago del Estero).

TERRITORIOS

Chaco

Desestímase denuncia

Resolución del 9/4/51. — (Expte. Nº 8.784/50). — Desestima las denuncias formuladas contra el personal directivo, docente y administrativo del Colegio Nacional y Escuela de Comercio Anexa de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), por el señor **Nicolás Valentín Miloslavich**, ex profesor provisorio del establecimiento.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Modifícase la situación de revista de varios profesores

Decreto Nº 13.375. — Bs. As., 10/7/51. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a los decretos que a continuación se determinan, las siguientes modificaciones de situación de revista respecto de las personas mencionadas en los mismos: SUSANA ELBA GIANNEO (Céd. de Id. Nº 2.536.734, Pol. de la Cap. Fed.; L. C. 350.934), a quien por Decreto número 10.526 de fecha 31 de mayo último se la nombró Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 3er. año, 7ª división —entre otras— en el Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, se hace saber que en realidad dicho grupo de horas corresponde a una división de 2º año, 7ª división; HORACIO PEDRO PINTOS (Cl. 1923, D. M. 1, Mat. Nº 4.000.385, Céd. de Id. Nº 2.088.288, Pol. de la Cap. Fed.), a quien por Decreto Nº 7.713 de fecha 20 de abril último se lo designó profesor —entre otras— de tres horas semanales de Lógica en 3er. año, 1ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, se hace saber que en realidad dichas horas corresponden al 3er. año del Profesorado en Letras; EMMA RAQUEL LOVISOLO (Céd. de Id. Nº 2.026.202, Pol. de la Cap. Fed.; L. C. Nº 0.271.027), a quien por Decreto Nº 10.274 de fecha 29 de mayo último se la nombró Profesora —entre

Lineal en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, se hace saber que en realidad dicha hora pertenece a un grupo indivisible de tres horas de 1er. año, 3ª división, turno mañana, en ese mismo establecimiento, motivo por el cual debe considerarse designada en doce horas semanales de cátedra; CLELIA EDITH SARTORIO (Céd. de Id. Nº 4.182, Pol. de Santa Fe, L. C. 5.841.947), a quien por Decreto Nº 11.613 de fecha 14 de junio último se la nombró profesora de seis horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2 vacantes en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 1ª división, en la Escuela Normal de Cañada de Gómez (Santa Fe), se hace saber que dicha designación debe considerarse efectuada para el Colegio Nacional de esa misma localidad; y GLORIA LOPEZ MEDRANO de RODRIGUEZ (Céd. de Id. número 622.414, Direcc. Gral. de Identif. Civil de la Prov. de Buenos Aires, L. C. 342.622), a quien por Decreto Nº 10.393 de fecha 30 de mayo último se la nombró Profesora de seis horas semanales de Caligrafía y Dibujo Lineal en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, se hace saber que en realidad debe considerarse nombrada en la siguiente tarea: tres horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año, 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal y tres horas (1-1-1) de igual asignatura en 2º año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, tarde, de la Escuela similar Nº 16 de la misma ciudad.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL — PROVINCIAS

Catamarca

Pase

Resolución del 16/7/51. — Leg. Nº 12.673. — Que la señora OLGA AYDA MARTINEZ de ASTRAIN (Céd. de Id. Nº 7.805, Pol. de la Provincia de Catamarca), pase a revistar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, con un cargo de maestra de grado vacante por creación de 1951, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro (Catamarca).

Designación de regente

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 041.384/50. — Designa en el cargo de Regente, con carácter provisional, en la Escuela Profesional de Mujeres de Catamarca, a la Maestra Normal Nacional, señorita TOMASA AHUMADA (Cl. 1899, L. C. 8.661.462), hasta tanto se sustancie el concurso para que el Poder Ejecutivo nombre titular.

La Rioja

Modifícase la situación de revista de un profesor

Resolución del 16/7/51. — Expte. Nº 42.010/51. — Modifica a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año la situación de revista del señor MIGUEL A. RIVEROS ALVAREZ (Cl. 1898, D. M. 43, Mat. Nº 2.751.941) quien pasará a revistar en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Olta (La Rioja) con 3 (tres) horas de Construcciones Rurales en 3er. año, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Manualidades y Talleres de que es titular en 4º año del mismo establecimiento, que se suprimen.

Santa Fe

Comisión de servicios

Resolución del 16/7/51. — Destaca en comisión de servicios en la Secretaría Privada de este Ministerio al Ayudante 1º (personal administrativo) de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 de Rosario (Santa Fe) señorita JOSEFA BIONDI (Céd. de Id. Nº 138.104 Pol. de Rosario —Santa Fe—, Lib. Cívica Nº 1.505.500).

Santiago del Estero

Reajuste de personal de la Escuela Industrial

Decreto Nº 9.041. — Bs. As., 9/5/51. — Expte. Nº 40.659/51. — Modifica —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año— la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Santiago del Estero, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

MODESTO ORDOÑEZ (Cl. 1892, D. M. 61, Mat. Nº 3.803.124, Céd. de Id. Nº 2.929 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Arquitectura en 6º año Construcciones —tarde—, de 4 (cuatro) horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año Construcciones —tarde— y de 9 (nueve) horas de Práctica de Construcciones en 5º año Construcciones Civiles —tarde—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 5º año Mecánica, con 3 (tres) horas de Interpretación de Proyectos, Presupuestos y Reglamentaciones en 4º año Construcciones Civiles, con 4 (cuatro) horas de Construcciones de Madera y Hierro en 6º año Construcciones Civiles y con 4 (cuatro) horas de Construcciones de Hormigón Armado en 6º año Construcciones Civiles, todas del turno de la tarde.

RAMON ANTONIO ANIBAL OBERLANDER (Cl. 1895, D. M. 61, Mat. 3.816.890, Céd. de Id. Nº 4.781 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Proyectos en 6º año Construcciones —tarde— y de 4 (cuatro) horas de modelado en 5º año Construcciones —tarde—, cesará

en ellas, pasando a dictar en cambio 6 (seis) horas de Proyectos y 4 (cuatro) horas de Arquitectura, ambas de 6º año Construcciones Civiles, tarde.

MIGUEL ANGEL CARABAJAL (Cl. 1912, D. M. 59, Mat. 3.709.185, Céd. de Id. Nº 14.739 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero), titular de 2 (dos) horas de Inglés en 6º año Construcciones —tarde—, cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio igual número de horas de Inglés Técnico en 6º año Construcciones Civiles, tarde.

OSMAN E. VILLEGAS BELTRAN (Cl. 1913. D. M. 19, Mat. 1.121.069, Céd. de Id. Nº 2.544.846 Pol. de la Cap. Federal) titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Dibujo de Máquinas en 6º año Mecánica —tarde—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Hidráulica y Termodinámica en 6º año Mecánica, tarde.

RAFAEL MAYULI (Cl. 1895, D. M. 61, Matrícula 3.817.258), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Tecnología Mecánica de Fabricación en 6º año Mecánica —tarde—, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de Nociones de Electricidad en 2º año Eléctrica, mañana.

FEDERICO CARLOS GUNTHER (Cl. 1897, D. M. 61, Mat. 3.815.027, Céd. de Id. Nº 21.578 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Electrotecnia, de 3 (tres) horas de Máquinas de Transportes y Agrícolas, de 3 (tres) horas de Metalurgia y de 4 (cuatro) horas de Motores Térmicos, todas de 6º año Mecánica —tarde—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año Mecánica —tarde— y con 6 (seis) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 6º año Electricidad, tarde.

ANGEL PABLO DELTROZZO (Cl. 1905, D. M. 61, Mat. 3.810.861, Céd. de Id. Nº 42.128 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año Mecánica, —mañana—, de 2 (dos) horas de Organización Industrial y de 2 (dos) horas de Construcciones en 6º año Mecánica —tarde—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Dibujo Técnico en 3er. año Electricidad —mañana— y con 4 (cuatro) horas de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 6º año Electricidad, tarde.

DANTE NATALIO J. DEL VITTO (Cl. 1916, D. M. 61, Mat. 3.785.174, Céd. de Id. Nº 16.236 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero), titular de 6 (seis) horas de Práctica de Construcciones en 6º año Construcciones —tarde—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción en 6º año Construcciones Civiles —tarde— y con 2(dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año Mecánica, mañana.

PEDRO ALFREDO NELSON (Cl. 1891, D. M. 61, Mat. 3.818.055), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Inglés en 6º año Mecánica —tarde—, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 2 (dos) horas de Inglés Técnico en 6º año Mecánica, tarde.

RAFAEL LUNA (Cl. 1899, D. M. 61, Mat. 3.816.259, Céd. de Id. Nº 18.029 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Construcciones Complementarias y de 3 (tres) horas de Construcciones Rurales en 6º año Construcciones —tarde—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Construcciones de Mampostería en 6º año Construcciones Civiles y 3 (tres) horas de Construcciones en 6º año Mecánica, todas del turno de la tarde. Además, y por razones de incompatibilidad, toda vez de que es titular de los cargos de Director del establecimiento del de profesor de 12 (doce) horas de cátedra y del de Jefe de Trabajos Prácticos (en disponibilidad), cesará en este último cargo, encuadrando así su situación de revista en las disposiciones vigentes.

JOSE ZARBA (Cl. 1894, D. M. 61, Mat. 3.819.410), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Inspección de Obras en 6º año Construcciones, de 2 (dos) horas de Organización Industrial en 6º año Construcciones y de 4 (cuatro) horas de Práctica de Laboratorio en 6º año Mecánica, todas del turno de la tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Electricidad Práctica en 4º año Mecánica, con 4 (cuatro) horas de Dibujo de Máquinas en 6º año Mecánica y con 4 (cuatro) horas de Máquinas Motrices en 6º año Electricidad, todas del turno de la tarde.

ADEODATO SEGUNDO HERRERA (Cl. 1893, D. M. 61, Mat. 3.817.248, Céd. de Id. Nº 483.719 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año Química —mañana—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 1er. año Química —mañana—, quedando en disponibilidad sin sueldo en 1 (una) hora.

FRANCISCO FLODUARDO ALFREDO DAVIT (Cl. 1903, D. M. 19, Mat. 1.095.199, Céd. de Id. Nº 636.558 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de los cargos de: Maestro de Taller (en disponibilidad) y del de profesor de 21 (veintiuna) horas de Cátedras, cesa por incompatibilidad en el primer cargo citado, encuadrándose así su situación de revista en las disposiciones vigentes.

RAMON ATILIO VICTORIO GALVAN (Cl. 1902, D. M. 43, Mat. 2.731.675, Céd. de Id. Nº 32.897 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero), titular de los cargos de Maestro de Taller (en disponibilidad) y del de profesor de 20 (veinte) horas de cátedra, cesa por incompatibilidad en el primer cargo citado, encuadrando así su situación de revista a las disposiciones vigentes.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

NOMBRAMIENTO

Resolución del 1/3/51. — Nombra en la Dirección General de Administración, —para prestar servicios

cargo de Auxiliar 5º (partida principal 11), al señor CESAR RISULEO (Cl. 1917, D. M. 1 Mat. 151. 536, Céd. de Id. Nº 3.038.356, Pol. de la Cap. Fed.).

Reconócese el período de una jira

Resolución del 21/5/51. — Expte. Nº 32.584/C/45. — Reconoce la mayor duración de la jira a que se refiere el punto 2º de la resolución del 16 de octubre de 1950, según da cuenta la recurrente al presentar los comprobantes respectivos.

Aprueba el gasto realizado por la señorita ERNESTINA AZLOR, por la suma de DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.505.— m/n.), en el cumplimiento de la jira de que se trata, y dispone su oportuno reintegro a la recurrente, por haberlo abonado ésta de su peculio.

Imputa el gasto al Anexo 5, Inciso 2º, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 35 del Presupuesto de 1951.

Deja constancia de que, por su naturaleza, el presente gasto reviste el carácter de ineludible e impostergable realización.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

PROMOCIONES

Decreto Nº 13.586. — Bs. As., 11/7/51. — Promueve con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias, Cargo a distribuir, para prestar servicios en el Departamento de Automotores del Ministerio de Educación, a Auxiliares 9º (partida principal 11), y con funciones de chóferes de 3ª categoría, a los actuales Ayudantes 2º (personal de servicio), del Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de la Capital Federal, señores NICOLAS MASCARO (Cl. 1911, D. M. 23, Mat. Nº 1.365.500, Céd. de Id. Nº 306.679, Pol. de Buenos Aires) y, FRANCISCO VALZA (Cl. 1905, D. M. 15, Mat. Nº 4.065.656, Céd. de Id. Nº 3.163.695, Pol. de la Cap. Fed.).

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

TRASLADOS

Resolución del 21/7/51. — Traslada, a su pedido, a la Biblioteca Estudiantil Nº 4, turno de la mañana, a la Auxiliar 7º (Personal Administrativo) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, señora MABEL GEORGINA EMILIA KENT de GUILLOT.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

NOMBRAMIENTOS

Decreto Nº 13.142. — Bs. As., 4/7/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

ALEJANDRO MORELLI (Cl. 1923, D. M. 2, Mat. Nº 1.737.928, Céd. de Id. Nº 3.034.674 Pol. de la Cap. Federal), en un cargo de Auxiliar 4º (personal administrativo) en la Dirección General de Administración —para prestar servicios en la Secretaría Privada.

MARTHA ELSA CAJAL (Céd. de Id. Nº 3.082.647 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 1.662.205), en un cargo de Auxiliar 6º (personal administrativo) en la Dirección General de Administración, cesando como empleada jornalizada.

JUAN GARCIA CASTAÑEDA (Cl. 1918, D. M. 4, Mat. 435.382, Céd. de Id. Nº 1.584.812 Pol. de la Cap. Federal), en un cargo de Oficial 9º (personal administrativo) en el Despacho General.

FEDERICO MASTRANGELO (Cl. 1904, D. M. 2, Mat. 244.017, Céd. de Id. Nº 1.212.779 Pol. de la Cap. Federal), en un cargo de Auxiliar 8º (personal administrativo) con imputación a "Cargos a Distribuir", para prestar servicios en la Secretaría Privada.

BENJAMIN JESUS BAGNASCO (Cl. 1902, D. M. 20, Mat. 1.163.780, Céd. de Id. Nº 762.031 Pol. de la Cap. Federal), en un cargo de Auxiliar 9º (personal administrativo) en la Dirección General de Enseñanza Primaria, cesando en un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio), en la Escuela Nº 12 del Consejo Escolar 13º.

ANGELA MASCI de CIANCIARULO (Lib. Cívica Nº 0.387.259, Céd. de Id. Nº 24.223 Pol. de La Pampa), en un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante por renuncia de Rosalinda Lidia A. de Altea Linares, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal.

ELDA TERESA LUISA BELLUSCIO (Céd. de Id. Nº 2.209.203 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.408.254), en un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante por traslado de la señora Agustina L. B. de Elizalde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal.

ALBERTO ESTANISLAO CHIARELLI (Cl. 1924, D. M. 68, Mat. 3.248.405, Céd. de Id. Nº 2.274.007 Pol. de la Cap. Federal), en un cargo de Auxiliar 7º (Jefe de Preceptores), en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

BEATRIZ DEL HUERTO MARIATEGUI (Lib. Cív. Nº 5.234.088, Céd. de Id. Nº 2.925 Pol. de Nogoyá —Entre Ríos), en un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal.

Nombra con cargo al Inciso 1º, Item 1 (Ministerio y Dependencias) —cargos a distribuir— para prestar servicios en Arquitectura Escolar, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal que a continuación se menciona: Auxiliar Principal (personal administrativo) al señor JUAN CARLOS HURTADO (Cl. 1920, D. M. 2, Mat. 1.728.061, Céd. de Id. Nº 1.759.894 Pol. de la Cap. Federal.

Auxiliares 6º (personal administrativo) a: FANNY ESTELA GOMEZ de BUSCH (Céd. de Id. Nº 51.440

Pol. de Colón —Entre Ríos—, L. C. 0.105.403). RODOLFO JOSE CALZETTA (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. 4.498.815, Céd. de Id. Nº 2.875.688 Pol. de la Cap. Federal). JUAN CARLOS BOSETTI (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. 4.341.570, Céd. de Id. Nº 2.857.782 Pol. de la Cap. Federal). MARIO LUIS LOPEZ (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. 4.232.619, Céd. de Id. Nº 2.746.788 Pol. de la Cap. Federal). JUAN CARLOS JOSE DI TOMASI (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.024.366, Céd. de Id. Nº 1.756.030 Pol. de la Cap. Federal). MARTIN LEVAGGI (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.027.992, Céd. de Id. Nº 2.380.692 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 16/7/51. — Nombra en la Escuela Normal de Chivilcoy (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (principal 12), vacante, al señor ORLANDO OSCAR TROD (Cl. 1931, D. M. 17, Mat. 4.940.791).

Nombra con cargo al Anexo 5º, Inciso 1º, Item 1º, apartado a), Partida Principal 11, Parcial 1º del Presupuesto vigente, para prestar servicios en Arquitectura Escolar dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, titular de un cargo de Auxiliar 9º (principal 11), al señor ROQUE GENARO LARRAURI (Cl. 1913, D. M. 43, Mat. 2.373.161, Céd. de Id. Nº 3.163.786 Pol. de la Cap. Federal).

COMISIONES DE SERVICIO

Resolución del 3/7/51. — Destaca en comisión de servicios en la Dirección General de Cultura, al profesor de seis horas semanales de Literatura del Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal señor LEOPOLDO MARECHAL (Cl. 1900, D. M. 3, Mat. Nº 351.541, Céd. de Id. Nº 313.553, Pol. de la Cap. Fed.).

Destaca en comisión de servicios en la Secretaría Privada del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal que a continuación se menciona: Ayudante Mayor (preceptor), del Colegio Nacional Nº 5 "Bartolomé Mitre" de la Capital Federal, señor JORGE HECTOR BURES (Cl. 1926, D. M. 2, Mat. 1.771.828, Céd. de Id. Nº 2.297.459, Pol. de la Cap. Fed.); Maestro de grado de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 12º y Profesor de seis horas semanales de Física en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, señor CAYETANO ENRIQUE NICOLAS SCIARRILLO (Cl. 1924, D. M. 4, Mat. 4.458.545, Céd. de Id. Nº 2.193.698, Pol. de la Cap. Fed.); Profesor de cinco horas semanales de cátedra (3 horas de Geografía y 2 horas de Historia), en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata, Buenos Aires, señor RUBEN ALBERTO CARTIER (Cl. 1918, D. M. 19, Mat. 942.112, Céd. de Id. Nº 71.700, Dirección de Identificación Civil de Buenos Aires); Ayudante Mayor (preceptora), de la Escuela Normal Mixta de San Fernando, Buenos Aires, señora OLGA ARMANDA DORA GLIOZZI de MONZON (Céd. de Id. número 3.195.286, Pol. de la Cap. Fed.); Maestra Auxiliar de Dirección de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 6º, señora FELICIA JOVA BUENO de LEGHERO; Auxiliar ... Dirección General de Enseñanza Primaria, señorita CARMEN TABOLARO; Vicedirectora de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º y Profesora de ocho horas semanales de Castellano de la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, señorita AMANDA ALAMPRESE (Céd. de Id. Nº 1.461.230, Pol. de la Cap. Fed.); Ayudante Mayor (personal administrativo) de la Dirección General de Enseñanza Primaria, señorita JOSEFA MARGARITA CRISTOBAL; y, Profesora de diez horas semanales de Gimnasia en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres), señora ELENA IRMA BASTIDA de PALLERO (Céd. de Id. Nº 1.820.589, Pol. de la Cap. Fed.).

Da por terminada la comisión de servicios en este Ministerio del profesor de cuatro horas semanales de Cultura Musical de la Escuela Normal Nº 3 de La Plata, Buenos Aires, señor CESAR AGUSTIN MIRANDA (Cl. 1913, D. M. 19, Mat. 1.121.377), en que fuera destacado por Resolución Ministerial de fecha 9 de octubre de 1950.

Resolución del 6/8/51. — Deja sin efecto, a pedido de la Junta de Calificación de la Enseñanza, el traslado acordado por resolución del 14 del mes en curso (Art. 13), al director de la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 18º, señor FELIPE LEANZA, a la Nº 1 del mismo distrito escolar. (Expte. Nº 65.323/951).

Traslada, a su pedido, a la Dirección de Sanidad Escolar, al Auxiliar 7º (administrativo) dol Distrito Escolar 20º, señor JUAN ARMANDO GIL HERRERA (Expte. Nº 63.834/951).

Aprueba la ubicación de la maestra señorita MARIA TERESA SERRA, en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 14º (Expte. Nº 64.149/951).

Deja establecido que la ubicación de la maestra señora ETELVINA RIVAS de CRISCI, es en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, y no en la Nº 1 del Distrito Escolar 10º, como se dispuso en la resolución del 26 de marzo ppdo., Boletín de Comunicaciones Nº 163 (Expte. Nº 64.498/951).

Traslada al Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, a los empleados señores PABLO HERRERA y EVARISTO GARCIA, Operadores de la Oficina de Ilustración y Cinematografía Escolar (Expediente Nº 47.289/951).

Mantiene durante el presente curso escolar, en el carácter de maestra auxiliar de dirección, a la señora CARMEN VIRASORO de MOYANO, que revista como tal en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 3º (Expediente Nº 179.740/951).

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

— A escala 1:25.000 — precio de venta $ 1.50 m/n. cada una:

Hoja 3987 b "CAMPO DE MAYO" (Buenos Aires). Levantada en el año 1908. 17ª edición, diciembre 1950. Actualización parcial de la 16ª edición. Tipo de levantamiento: topográfico regular, actualizado por

planos de la Oficina Estudio del Plan de Buenos Aires en 1948 y 1949.

— A escala 1:50.000 — precio de venta $ 1,50 m/n. cada una:

Hoja 3360/12/1 "BASAVILBASO" (Entre Ríos). Levantada en el año 1929. 1ª edición, febrero 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

Hoja 3360/20/4 "CORONEL BOGADO" (Santa Fe). Levantada en los años 1920, 1926, 1927 y 1937. 1ª edición, febrero 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

Hoja 3363/28/4 "ALEJO LEDESMA" (Córdoba). Levantada en el año 1950. 1ª edición, febrero 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3363/29/2 "CAFFERATA" (Santa Fe)-(Córdoba). Levantada en el año 1950. 1ª edición, enero 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3363/33/3 "RUIZ DIAZ DE GUZMAN" (Córdoba). Levantada en el año 1950. 1ª edición, febrero 1951. Tipo de levantamiento: aerofotogramétrico regular con altimetría a plancheta.

— A escala 1:100.000 — precio de venta $ 1,50 m/n. cada una:

Hoja 2957/26 "PASO ROSARIO" (Corrientes). Levantada en los años 1941, 1942. 3ª edición, abril 1951. Actualización parcial de la 2ª edición. Tipo de levantamiento: topográfico regular 1:50.000.

— A escala 1:500.000 — precio de venta $ 2,50 m/n. cada una:

Hoja Nº 96/100 de la Carta Provisional de la República Argentina "ISLAS MALVINAS". Compilada en el año 1940. 2ª edición, enero 1951. Actualización parcial de la 1ª edición. Tipo de levantamiento: compilación.

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Avenida Ingeniero Luis A. Huergo Nº 251, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, mayo de 1951.



BOLETÍN DE COMUNICACIONES

DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III — 10 de Agosto de 1951 — Nº 181

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

DESIGNACION DE REPRESENTANTE

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 51.840/51. — Designa al señor Inspector Técnico doctor GILBERTO CUESTAS ACOSTA, representante de este Ministerio ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, por la Enseñanza Secundaria y Normal, en reemplazo del señor Santiago Galli, designado por resolución del 18 de mayo ppdo.

Las direcciones Generales de Enseñanza respectivas, de quienes dependan los representantes de este Ministerio ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, facilitarán a los mismos, la labor que tienen asignada en dichos organismos, a los fines del mejor cumplimiento de la misión que se les ha encomendado en el mencionado Consejo Gremial.

INTERCAMBIO EDITORIAL

Resolución del 10/11/50. — Expte. Nº 263.335/50. — Las Direcciones Generales, Direcciones y cualquier otra dependencia Ministerial que en lo sucesivo editare obras, folletos e informaciones de orden técnico-científicas, enviarán al Ministerio de Ejército, sin cargo y bajo el rubro de "Intercambio de publicaciones de orden técnico-científicas", dos (2) ejemplares de toda producción editorial del carácter expresado.

Por intermedio de la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, se gestionará del Ministerio de Ejército, el intercambio de publicidad de las obras de carácter técnico-científicas editadas respectivamente por ambas Secretarías de Estado, para su oportuna publicación en el Boletín de Comunicaciones.

Invita a las Universidades y Academias Nacionales, a que adopten igual temperamento en cuanto se refiera a las publicaciones que editen, del tipo de las mencionadas precedentemente.

SECRETARIA PRIVADA

NOMBRAMIENTO

Decreto Nº 14.035. — Bs. As., 18/7/51. — Nombra en la Secretaría Privada del Ministerio de Educación de la Nación —con cargo al Inciso 1º, Item 1º, Ministerio y Dependencias; cargos a distribuir—, titular de un puesto de Oficial 9º (personal administrativo), al señor MATIAS ALVAREZ (Cl. 1924, D. M. 68, Mat. 3.249.554, Céd. de Id. Nº 2.636.445 Pol. de la Cap. Federal), quien deberá cesar al propio tiempo, en el puesto de Ayudante 5º (principal 11), de que es titular, en la Dirección Nacional de Asistencia Social.

GESTION UNIVERSITARIA

APROBOSE UN REGLAMENTO PARA OTORGAR BECAS A ALUMNOS UNIVERSITARIOS

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 293.138/51. — Aprueba el siguiente reglamento de instrucciones para la selección de los aspirantes a becas de estudio y de estímulo para alumnos universitarios y de perfeccionamiento para graduados, que se otorgarán por intermedio del Ministerio, y de normas sobre el trámite administrativo de las actuaciones que sobre el particular se originen:

Capítulo I

De las becas universitarias de estudio y de estímulo

Art. 1º — Las "Becas Universitarias de Estudio y de Estímulo" se distribuirán entre los alumnos regulares de todas las Universidades Nacionales, conforme y a los fines determinados por el artículo 87º de la Ley 13.031.

Art. 2º — El procedimiento para solicitarlas y concederlas, se ajustará a las siguientes normas:

a) Las peticiones de los aspirantes (Art. 88º de la Ley 13.031) se presentarán ante Gestión Universitaria, en los formularios impresos al efecto, teniendo los datos y antecedentes que se consignen el carácter de declaración jurada. Gestión Universitaria asesorará a los interesados y le suministrará las informaciones pertinentes.

b) Las condiciones exigidas por la ley se acreditarán con el testimonio de dos personas de reconocida responsabilidad, quienes deberán suscribir a esos efectos el formulario de petición de la beca.

c) El formulario de petición de beca se acompañará con un informe de las autoridades universitarias sobre el valor de las referencias consignadas en el mismo, según los antecedentes existentes en la propia universidad.

d) Los becarios están obligados a comunicar de inmediato a Gestión Universitaria, cualquier hecho o circunstancia que altere el carácter y alcance de las condiciones y situaciones existentes al tiempo de solicitar la beca y que por su naturaleza puedan determinar la caducidad de su goce en concordancia con las previsiones del artículo 89º de la Ley 13.031.

e) Si de las informaciones registradas en Gestión Universitaria, se juzgare que un determinado becario se encuentra en las condiciones para no poder seguir en el goce de la beca, se pondrá de inmediato este heho en conocimiento de la respectiva autoridad universitaria, acompañando los elementos de juicio del caso.

Art. 3º — Gestión Universitaria confeccionará la nómina de aspirantes a becas, en base a las peticiones recibidas, de acuerdo con las instrucciones que se le impartan.

La pérdida de la beca se condicionará a lo dispuesto en el artículo 89º de la Ley 13.031 y la decisión sobre el particular de la autoridad universitaria deberá comunicarse de inmediato, por escrito, al Ministerio por intermedio de Gestión Universitaria, compañando copia de las actuaciones producidas con tal motivo.

Art. 4º — Las becas se conceden por doce (12) meses contados de enero a diciembre de cada año y su importe se entregará a los becarios por la Dirección General de Administración, conforme a las instrucciones que ésta expida al respecto, en cuotas mensuales iguales, iniciándose su liquidación a partir de la fecha de inscripción regular en los cursos respectivos. La primera liquidación incluirá el importe de las cuotas correspondientes a los meses anteriores a la fecha de su inscripción.

Capítulo II

De las becas de perfeccionamiento para graduados universitarios

Art. 5º — Las becas de perfeccionamiento para graduados universitarios se otorgarán a egresados de las

universidades nacionales que tengan vocación para la vida intelectual, científica y artística, a los fines de perfeccionar determinados conocimientos en institutos o centros científicos o experimentales del país o del extranjero, dentro de la especialidad en que se haya graduado cada aspirante.

Art. 6º — Las condiciones fijadas en el artículo 5º, se comprobarán con los antecedentes universitarios, publicaciones, monografías, artículos, trabajos de investigación, etc.

Art. 7º — Estas becas consistirán en una suma que en cada caso se fijará y que se liquidará en doce (12) cuotas mensuales iguales, en la forma que establezca la Dirección General de Administración, pudiéndose ampliar por igual cantidad cuando especiales circunstancias lo aconsejen.

Art. 8º — Para optar a estas becas, los aspirantes deberán formular una solicitud al Ministerio que presentarán en Gestión Universitaria, en la que, además de consignar los antecedentes personales y universitarios, harán mención circunstanciada del plan de trabajo a cumplir, que deberá extenderse a un período de un año.

Art. 9º — Gestión Universitaria estudiará las presentaciones recibidas, las clasificará y las elevará a la Superioridad debidamente informadas.

Art. 10º — Al cumplir el primer semestre del goce de la beca, cada becario deberá informar en forma circunstancia sobre el estado de los trabajos cumplidos y al término del año presentará una memoria que incluya referencias sobre actuación total y de los resultados alcanzados.

Art. 11º — La beca será cancelada cuando se compruebe que el beneficiario no cumple con las condiciones establecidas al concedérsela o no haga honor con su conducta a la distinción de que ha sido objeto.

Capítulo III

Del servicio de información sobre los becarios

Art. 12º — Gestión Universitaria mantendrá un servicio de información y contralor sobre la actuación de los becarios, estando obligados éstos a suministrarle todos los antecedentes que se le requieran sobre el particular.

Litoral

Nombramiento

Decreto Nº 14.211 — Bs. As., 20/7/51 — (Expte. Nº 205.146/51). — Nombra en la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de la cátedra de "Topografía e Hidráulica Agrícola", al Ingeniero Civil e Hidráulico señor ATLANTICO RODRIGUEZ (Cl. 1898, D. M. 1, Mat. 17.084, Céd. de Id. Nº 1.290.445, Pol. de la Cap. Fed.).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

BECAS A EGRESADOS DEL 6º GRADO DE ESCUELAS PRIMARIAS DE TERRITORIOS

Decreto Nº 13.639 — Bs. As., 12/7/51. — Mantiene por el año 1951 las becas acordadas por Decreto número 26.111 de fecha 7 de diciembre de 1950, por importe de OCHENTA PESOS ($ 80.—) MONEDA NACIONAL mensuales cada una —durante el término de nueve meses—, a los siguientes estudiantes: LISARDO VICENTE CANGA; IRMA MARGARITA FERNANDEZ; NORA BEATRIZ HIGINO; IRMA OLINDA LEDESMA; JOSE CELSO PAZ; AMPARO PARADELO; FANNY C. NAVARRETE; HERMINDA ALBORNOZ; OLGA BRONZOVICH; HAYDEE LEONTINA CENTORAMI; HAYDEE CORNELL; ADA CLARIVEL FERNANDEZ; JESUS HUGO LUCERO; EMILIO RAMON LUGO; NORMA MARES; JORGE FRANCISCO MOSQUEIRA; MIRIAM ERCILIA SANDOVAL; GERTRUDIS THAIMAN; HECTOR RAUL TOUYAA; MIGUEL ANGEL BABINSKY; MANUEL BOLAÑOS; ADELA ESCUDERO; LINA MARTHA FERNANDEZ; RAFAEL MAXIMO GLOSS; EMILIA HORYN; RICARDO MATA; MYRIAM ELODIA PEDROSO; ADRIANA VILLAR; NELIDA OTILIA BAHAMONDE; HERMA LUISA BENITEZ; RENEE ELENA BIBE; MARIA ELENA CARTAJENA; RAFAEL GOMEZ; ELBA IRIS LLORENTE; CLEMENTINA DEL CARMEN MUÑOZ; ANTONIO ÑANCUCHEO; TEODOLINA ELENA PARMA; RUTH MAC KAY; SILVIA ELSA INES MULLER; RUBEN HECTOR FERRARI; ROBINSON LUIS MIÑO; CELIA HAYDEE FERRERIA; LUIS CADENAS; MARIA ESTHER PERAZZO; ROBERTO CESAR COLOMBINO; ANDINO AUGUSTO MICUCCI; CANDIDA AZUCENA NIEVA; MERCEDES REY; JORGE OSCAR RUIZ; OSCAR PARODI; EDMUNDO RAMON FERREYRA; EUGENIO ANTONIO BERNARD y CESAR MILTON SILVA.

Acuerda por el año 1951, las becas instituídas por Decreto Nº 27.498 de fecha 21 de octubre de 1937, por importe de OCHENTA PESOS ($ 80.—) MONEDA NACIONAL mensuales cada una —durante el término de nueve meses— a los siguientes estudiantes de la carrera del magisterio, egresados en 1950, con las mejores calificaciones, del 6º grado de las escuelas

primarias de los Territorios Nacionales que se indica: OLGA ESTHER BRONZOVICH y VIRGINIA AIDA MARZOT, de la Escuela Nº 1 de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego; GLADIS ESTHER FLORES, CECILIA RAQUEL NUÑEZ, TERESA LILA LOPEZ y LUIS MARCELO JAUREGUIBERRY, de las Escuelas Nros. 3, 5, 15 y 40 de Neuquén, respectivamente; ISABEL MARGARITA SANTESTEBAN, CLARA ELENA CELADA y MARIA VICTORIA SANZ, de las Escuelas Nros. 4, 6 y 11 de Santa Cruz, respectivamente; OSCAR LUIS GARCIA, ALBERTO ARGENTINO MANZANARES e IRENE CABEZAS, de las Escuelas Nros. 3, 5 y 12 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, respectivamente; EUFROSINA CONCEPCION BERNARD, NILDA BASILIA QUIROGA y JUAN CARLOS ZUNINO, de las Escuelas Nros. 8, 9 y 25 de Formosa, respectivamente; y AMALIA DELUCA y ELIDA MARANDET, de las Escuelas Nros. 20 y 149 de Chubut, respectivamente.

AL DEPARTAMENTO DE DIDACTICA INCORPORASE LOS CENTROS DE ORIENTACION PROFESIONAL

Resolución del 23/7/51 — (Expte. Nº 101.156/51). — Que los Centros de Orientación Profesional pasen a funcionar como dependencia del Departamento Didáctico de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Reconoce los gastos menores y de desinfección y limpieza efectuados por los Centros de Orientación Profesional, correspondientes al 2º semestre del año 1950, dejando constancia que se trata de inversiones de carácter urgente e imprescindible y autoriza el respectivo reintegro a favor del profesor don ARTURO M. ARIAS, quien los ha atendido de su peculio.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Promoción

Decreto Nº 14.253 — Bs. As., 23/7/51. — Promueve con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias, —Cargos a distribuir—, para prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Nación, al puesto de Oficial 6º (personal administrativo), de esa misma Repartición señor LUIS TULIAN (Cl. 1912, D. M. 1, Matr. 109.682, Céd. de Id. Nº 952.622, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Chaco

Clasificación de escuela

Resolución del 23/7/51 — (Expte. Nº 61.403/51). — Excluye del grupo "C" e incluye en el grupo "B" de ubicación desfavorable, a la Escuela Nº 485 de Chaco.

Dispone la liquidación y pago de la bonificación correspondiente con arreglo al cambio del grupo dispuesto en punto anterior, a favor del maestro a cargo de la dirección de la Escuela Nº 485 de Chaco, señor ROSENDO VILLARREAL, a partir del 21 de marzo de 1950, fecha en que comenzó a funcionar el establecimiento.

TERRITORIOS

Neuquén

Clasificación de escuelas

Resolución del 23/7/51. — (Expte. Nº 62.036/50). — Considera a todas las escuelas del Territorio de Neuquén, como de ubicación "desfavorable" (grupo B), salvo las ya incluídas o que se incluyan en lo sucesivo como de ubicación "muy desfavorable" (grupo A), a los efectos de la bonificación respectiva.

Río Negro

Clasificación de escuela

Resolución del 23/7/51 — (Expte. Nº 61.819/50). — Incluye en el grupo "B" por su ubicación desfavorable a la Escuela Nº 185 de Río Negro en lugar del grupo "C" en el que venía figurando, debiendo gozar su personal la bonificación respectiva desde la fecha de su creación, el 23 de febrero de 1949.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Traslados

Resolución del 6/8/51. — Deja sin efecto, a su pedido, el traslado del director señor OLEGARIO PRAXEDES FUNES QUIROGA, de la Escuela Nº 72 de San Luis a la Nº 177 de la misma provincia, dispuesto por Resolución del 6 de marzo de 1951.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 177 de San Luis, a la directora de la Nº 204 de Corrientes, señora MARTA DEORILA MOLINA de MORENO, y a la Escuela Nº 20 de Buenos Aires a la maestra de la Nº 44 del Chaco, señorita CLOTILDE NELI BARBATO.

Autorizaciones

Resolución del 23/7/51. — (Expte. Nº 61.917/51). — Autoriza a doña JUANA ANGELICA ASHEF (L. C. 2.212.873), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 23/7/51 — (Expte. Nº 151.425/50) (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña PILAR TEJEIRO, de nacionalidad española (Céd. de Id. Nº 3.124.342, Pol. de la Cap. Fed.), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 23/7/51 — (Expte. Nº 140.214/51) (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a las religiosas CELINA MARIA CAINELLI (L. C. 0,269.015); IMELDA CARMEN MUHN (L. C. 0.269.017); DORA CLELIA STURON (L. C. 0,269.016) y SARA AMALIA PIGLIN (L. C. 0.268.963), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 23/7/51. — (Expte. Nº 65.636/50). — Autoriza a la señorita MARIA ESTHER GARCIA TORRES (L. C. 211.739), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51 — (Expte. Nº 1.393/51). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes ALBA ROSA BASSI (L. C. 6.080.120); MARIA YOLANDA BOAGLIO (L. C. 6.080.114) y MARIA ANTONIETA ENCARNACION SANCHEZ (L. C. 6.080.103), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 23/7/51 — (Expte. Nº 7.401/E/48). — Autoriza definitivamente a don AMANCIO APARICIO (Mat. 4.072.375, Cl. 1929, D. M. Bs. As.), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, sin limitación de materias.

Resolución del 23/7/51 — (Exp. Nº 64.606/51). — Autoriza a la señora CONSTANCIA CAROLINA RICHMOND de SIMS (Céd. de Id. Nº 2.826.542, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad estadounidense, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51 — (Expte. Nº 61.355/51). — Autoriza a doña LEONOR DIAZ (Céd. de Id. número 4.467.655, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 23/7/51 — (Expte. Nº 33.133/I/48. — Autoriza definitivamente a doña CAROLINA ALBERGATI, argentina naturalizada (L. C. 1.415.655), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, sin limitación de materias.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 68.298/50. — Autoriza a la señorita BRIGIDA MARCELINA MOONEY (L. C. 1.311.409), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 65.729/50. — Autoriza a la señorita LILLIAN MAY NICHOLS (L. C. 328.598), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 65.639/50. — Autoriza a la señorita INES LELIA HOWLIN (L. C. 1.684.952), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51. —, Expte. Nº 62.951/51 — Autoriza al doctor AUGUSTO JANS DEMMENIE (Céd. de Id. Nº 4.387.413 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad holandesa, para ejercer la enseñanza de los idiomas inglés, francés y alemán en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 62.705/51. — Autoriza a la señorita AMANDA CARLOTA OTERO (L. C. 236.210) para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 65.876/50 — Autoriza a la señora MARGARITA KENOS de FENOCHIETTO (L. C. 267.001), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas

particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 60.266/51. — Autoriza a la señorita CLEMENTINA HUNTER AITKEN (L. C. 3.263.235), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 65.878/50. — Autoriza a la señorita HILDA MARIA JUANA CAMBRE GARRE (L. C. 1.272.611), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 65.925/50. — Autoriza a la señorita MARIA BRIGIDA NOGAN (L. C. 335.782), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 65.638/50. — Autoriza a la señorita ANA ISABEL O'CONNELL (L. C. 3.351.889), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 65.469/51. — Autoriza a la señora EUGENIA NORTON de HOLLYMAN (Céd. de Id. Nº 567.209 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad inglesa, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 61.997/51. — Autoriza a la señora ISABEL PAULINA GROPPE (Céd. de Id. Nº 4.311.355 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad alemana, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 23/7/51. — (Expte. Nº 151.999/50 - M. R. E. y C). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes ANA MARIA INES BELINA (L. C. 2.903.776, Céd. de Id. 3.818.254 Pol. de la Cap. Federal) y MARIA JUANA KALENIC (L. C. 1.751.041, Céd. de Id. Nº 3.673.288 Pol. de la Cap. Federal), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 65.468/51. — Autoriza a la señora JANET ELIZABETH HAMBLIN de ANDERSON (Céd. de Id. Nº 130.529 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad inglesa, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51 — (Expte. Nº 65.917/50). — Autoriza a doña ELISABETH JEANE ROBERTS WILLIAMS (L. C. 2.048.767), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51 — (Expte. Nº 70.498/50). — Autoriza a la señorita ISABEL MARIA SCHUSTER (L. C. 3.010.278), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51 — (Expte. Nº 60.179/51). — Autoriza a la señora NORA IRENE WHITE de BISESTI (L. C. 1.273.024), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51 — (Expte. Nº 63.222/51). — Autoriza a la señora MARIA LUISA BOBADON de LASCURAIN (Céd. de Id. Nº 3.539.239, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza del idioma francés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51 — (Expte. Nº 65.640/50). — Autoriza a la señorita ROSA CZERNIZER (L. C. 0.026.856), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51 — (Expte. Nº 66.089/50). — Autoriza a la señorita ELSA ELIZABETH BOLTON (L. C. 211.628), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51 — (Expte. Nº 148.372/51) (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes RAMONA FAUSTINA ARANDA (L. C. 6.450.032); CLORINDA ROSA EBERHARD (L. C. 2.086.028); IRMA LETICIA NOBILE (L. C. 2.086.036) y ELVIRA STECHINA (Céd. de Id. Nº 4.467.520, Pol. de la Cap. Fed.), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 148.256/51. — (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a don TULIO ORFEO (Céd. de Id. Nº 3.979.708, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad italiana, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 153.735/50. — (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña RAMONA VIZCAY (Céd. de Id. Nº 4.386.265 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 61.560/51. — Autoriza a las recurrentes MARIANA JUSTINA BEGUE, argentina (L. C. 0.457.036); EDELMIRA AMANDA COZZOLINO, argentina (L. C. 0.246.978); SUSANA DORA FABRE, argentina (L. C. 0.225.654); ANGELA JUANA STAJESSI de DUMONT, suiza (Céd. de Id. Nº 2.508.934, Pol. de la Cap. Fed.) y ANA HARISTOY, francesa (Céd. de Id. Nº 1.256.860, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), para ejercer la enseñanza del idioma francés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 153.582/50. — (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes MARIA BRUSTLE (L. C. 2.734.072, Céd. de Id. Nº 3.188.520, Pol. de la Cap. Fed.); DELIA OLINDA FUHR (Céd. de Id. Nº 1.143.779, Pol. de la Prov. de Buenos Aires); ROSA MARIA PARTEL BROUN (L. C. 4.066.512, Céd. de Id. Nº 1.178.997, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) y PERPETUA SCHROT (L. C. 4.059.979, Céd. de Id. Nº 130.386, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a la recurrente CAROLINA NENNING (Céd. de Id. Nº 52.507, Pol. de la Prov. de Entre Ríos), de nacionalidad alemana, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 70.259/50. — Autoriza definitivamente a las recurrentes DOMINGA ACOSTA (L. C. 0.419.024) y MARIA JOSEFINA GONZALEZ (L. C. 7.347.968), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales y a ELENA SPAGNA (Céd. de Id. Nº 3.971.155, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad italiana, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionles, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 841/51. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes MARIA ELVIRA HONORIA FERRARO (L. C. 0.068.891) y SUSANA FEODORA PICK (L. C. 0.034.365), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales y por el mismo término a las recurrentes MARIA DE LOS DOLORES ALVAREZ (Céd. de Id. número 1.980.961, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad española; CARMEN DE DIOS Y BENITO (Céd. de Id. Nº 4.456.773, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad española; MARGARITA MARIA POPELKA (Céd. de Id. Nº 4.473.219, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad uruguaya y MARIA SOFIA RODRIGUEZ SERE (Céd. de Id. Nº 4.473.217, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad uruguaya, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 153.249. — (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente, por el término de un año, a las recurrentes ALOISIA ALETSEE (Céd. de Id. Nº 2.374.905, Pol. de la Cap. Fed.); MARIA ALETSEE (Céd. de Id. Nº 2.374.903, Pol. de la Cap. Fed.); ANA BUCHNER (Céd. de Id. número 2.915.115, Pol. de la Cap. Fed.); AGATA CECILIA MARIA BRAUNAGEL (Céd. de Id. número 2.413.904, Pol. de la Cap. Fed.); VICTORIA FICHTL (Céd. de Id. Nº 2.415.670, Pol. de la Cap. Fed.); MARIA FURTMAYR (Céd. de Id. Nº 2.374.904, Pol. de la Cap. Fed.); BARBARA HASTREITER (Céd. de Id. Nº 2.671.253, Pol. de la Cap. Fed.); EMILIA MARIA ADMIRABILIS KAISER (Céd. de Id. número 2.415.660, Pol. de la Cap. Fed.); ANA MARIA KICK (Céd. de Id. Nº 2.576.946 Pol. de la Cap. Fed.); MARIA ANA KNOLL (Céd. de Id. Nº 4.412.997, Pol. de Cap. Fed.); MARIA CRISTINA NEFZGER (Céd. de Id. Nº 2.458.007, Pol. de la Cap. Fed.) y URSULA OBERMEIER (Céd. de Id. Nº 2.374.906, Pol. de la Cap. Fed.), todas de nacionalidad alemana, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrución Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Donaciones

Chaco

Decreto Nº 14.042. — Bs. As., 18/7/51. — Expte. Nº 60.491/51. — Acepta a los señores MARTIN VASKOR (h), JOSE MAYTNER, SANTIAGO KOLAKOVICH, JUAN MREÑICA (h), MILAN KOSTELAS y MIGUEL BENITEZ la donación de las ampliaciones realizadas en el local de propiedad del Ministerio de Educación que ocupa la escuela Nº 270 de Pampa Dora, zona de San Bernardo, departamento Río Tapenagá del Territorio Nacional de Chaco, las que fueron costeadas con fondos recaudados entre el vecindario del citado lugar.

San Luis

Decreto Nº 14.038. — Bs. As., 18/7/51. — Expte. Nº 60.293./51. — Acepta a la señorita NANDINA MARIA BORTONE GIRAUD la donación de una hectárea de terreno ubicado en El Fortín, departamento General Pedernera de la Provincia de San Luis, destinada al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nacional Nº 188 de la provincia citada.

Decreto Nº 14.040. — Bs. As., 18/7/51. — Expte. Nº 60.199/51. — Acepta las donaciones ofrecidas por los señores ARMANDO ANTONIO FERNANDEZ y ANTOLIANO MUÑOZ consistentes en dos fracciones contiguas de terreno de una y dos hectáreas de superficie, respectivamente, ubicadas en El Bañado, partido de Dolores del departamento Chacabuco de la Provincia de San Luis, destinadas al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nacional Nº 189 de la citada provincia.

Santiago del Estero

Decreto Nº 14.036. — Bs. As., 18/7/51. — Expte. Nº 60.101/51. — Acepta a "EL RUMBO", COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANONIMA, una hectárea de terreno consistente en la manzana A del pueblo Donadeu, departamento Alberdi de la Provincia de Santiago del Estero, ofrecida por conducto de su presidente, señor RAMON DONADEU, para el emplazamiento del edificio propio de la escuela Nacional Nº 402 de la citada provincia.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

FUE DETERMINADA LA CORRELACION DE ASIGNATURAS EN LA ENSEÑANZA MEDIA

Por resolución de fecha 23 de julio último dictada en relación con el Expte. Nº 17.072/50, ha sido determinada con fines de promoción la correlación de asignaturas correspondientes a los cursos de los establecimientos de enseñanza media. La parte dispositiva de la aludida resolución expresa textualmente.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 17.072/50. — En los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, que en cada caso corresponda, regirá la siguiente escala de asignaturas correlativas:

Ciclos básicos y del bachillerato

Latín, 1er. año con Castellano, 2º año.
Latín, 2º año con Castellano, 3er. año.
Castellano, 1er. año con Latín, 2º año.
Castellano, 2º año con Latín, 3er. año.
Castellano, 3er. año con Literatura, 4º año.
Cultura Musical, 3er. año con Canto, 4º año.
Matemáticas, 3er. año con Física, 4º año.
Vida Vegetal (Botánica), 1er. año con Vida Animal (Zoología), 2º año.
Vida Animal (Zoología), 2º año con Vida Humana, 3er. año.
Vida Humana, 3er. año con Ciencias Biológicas (Anatomía y Fisiología), 4º año.
Ciencias Físico-Químicas, 2º año con Mineralogía y Geología, 3er. año.
Ciencias Biológicas (Anatomía y Fisiología), 4º año con Ciencias Biológica (Higiene), 5º año.
Folosofía (Nociones Generales y Psicología), 4º año con Folosofía (Lógica y Teoría del conocimiento), 5º año.

Cursos comerciales diurnos

Matemáticas, 1er. año con Contabilidad, 2º año.
Matemáticas, 2º año con Contabilidad, 3er. año.
Ciencias Físico-Químicas, 3er. año con Merceología, 4º año.
Castellano, 3er. año con Literatura, 4º año.
Anatomía y Fisiología, 4º año con Higiene, 5º año.
Derecho Usual y Práctica Forense, 4º año con Derecho Comercial, 5º año.
Derecho Usual y Práctica Forense, 4º año con Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, 5º año.

Cursos comerciales nocturnos

Matemáticas, 1er. año con Contabilidad, 2º año.
Matemáticas, 2º año con Contabilidad, 3er. año.
Matemáticas, 3er. año con Contabilidad, 4º año.
Ciencias Físico-Químicas (Química), 4º año con Merceología, 5º año.
Castellano, 4º año con Literatura, 5º año.
Anatomía y Fisiología, 5º año con Higiene, 6º año.
Derecho Usual y Práctica Forense, 5º año con Derecho Comercial, 6º año.

Derecho Usual y Práctica Forense, 5º año con Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, 6º año.

Bachillerato especializado
Ciencias Físico-Matemáticas

Matemáticas (Aritmética y Algebra y Geometría del Espacio), 4º año con Física, 5º año.
Matemáticas (Aritmética y Algebra y Geometría del Espacio), 4º año con Química (Orgánica), 5º año.
Física, 4º año con Química (Orgánica), 5º año.
Filosofía (Fundamentos y Psicología), 4º año con Filosofía (Lógica y Teoría del Conocimiento), 5º año.
Historia (Moderna y Contemporánea), 4º año con Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas, 5º año.
Instrucción Cívica y Derecho Usual, 4º año con Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas, 5º año.

Bachillerato especializado
Ciencias Biológicas

Matemáticas (Algebra y Geometría del Espacio), 4º año con Física, 5º año.
Física, 4º año con Química (Orgánica), 5º año.
Filosofía (Fundamentos y Psicología), 4º año con Filosofía (Lógica y Teoría del Conocimiento), 5º año.
Historia (Moderna y Contemporánea), 4º año con Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas), 5º año.
Instrucción Cívica y Derecho Usual, 4º año con Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas, 5º año.

Bachillerato especializado
Letras

Historia (Moderna y Contemporánea), 4º año con Historia de la Cultura Universal, 5º año.
Historia (Moderna y Contemporánea), 4º año con Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas, 5º año.
Instrucción Cívica y Derecho Usual, 4º año con Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas, 5º año.
Gramática Histórica Española, 4º año con Literatura, 5º año.

Tercer año del ciclo básico con cuarto año del bachillerato especializado

Latín, 3er. año con Gramática Histórica Española (Bachillerato en Letras), 4º año.
Castellano (Lengua y Literatura), 3er. año con Literatura, 4º año.
Matemáticas, 3er. año con Física, 4º año.
Matemáticas, 3er. año con Química, 4º año.
Vida Humana, 3er. año con Ciencias Bológcas (Anatomía, Fisiología e Higiene), 4º año.

Ciclos básicos y del magisterio

Latín, 1er. año con Castellano, 2º año.
Latín, 2º año con Castellano, 3er. año.
Castellano, 1er. año con Latín, 2º año.
Castellano, 2º año con Latín, 3er. año.
Vida Vegetal (Botánica), 1er. año con Vida Animal (Zoología), 2º año.
Vida Animal (Zoología), 2º año con Vida Humana, 3er. año.
Ciencias Físico-Químicas, 2º año con Mineralogía y Geología, 3er. año.
Pedagogía, 4º año con Didáctica, 5º año.
Pedagogía, 4º año con Política Educacional y Organización Escolar Argentina, 5º año.
Pedagogía, 4º año con Práctica de la Enseñanza 5º año.
Pedagogía, 4º año con Psicología Pedagógica, 5º año.
Didáctica, 4º año con Práctica de la Enseñanza, 5º año.
Historia Argentina, 4º año con Instrucción Cívica, 5º año.
Historia General de la Educación, 4º año con Política Educacional y Organización Escolar en la Argentina, 5º año.
Psicología General, 4º año con Psicología Pedagógica, 5º año.
Física, 4º año con Química, 5º año.

Profesorado en ciencias

Matemáticas, 1er. año con Física, 2º año.
Zoología, 1er. año con Sistema Nervioso, 2º año.
Zoología, 1er. año con Anatomía y Fisiología, 2º año.
Química Inorgánica, 1er. año con Química Orgánica, 2º año.
Historia de la Educación, 2º año con Legislación Escolar (Argentina y comparada), 3er. año.
Química Orgánica, 2º año con Botánica, 3er. año. (Argentina y comparada), 3er. año.
Sistema Nervioso, 2º año con Psicología, 3er. año.
Anatomía y Fisiología, 2º año con Higiene, 3er. año.

Profesorado en letras

Sistema Nervioso, 1er. año con Psicología, 2º año.
Literatura (Europa, Clásicos y Moderna), 2º año con Idioma Nacional (Rudimentos Gramática Histórica), 3er. año.
Nociones de Derecho, 2º año con Legislación Escolar (Argentina comparada), 3er. año
Psicología, 2º año con Lógica, 3er. año.
Literatura (Europa, Clásicos y Moderna), 2º año con Lectura y Declamación, 3er. año.

Profesorado en lenguas vivas

Idioma Extranjero, 1er. año con Fonética, 2º año.
Idioma Extranjero, 1er. año con Literatura, 2º año.
Idioma Extranjero, 1er. año con Historia, 2º año.
Idioma Extranjero, 1er. año con Historia de la Educación, 2º año.
Idioma Extranjero, 1er. año con Dicción, 2º año.
Ortofonía, 1er. año con Fonética, 2º año.
Ortofonía, 1er. año con Idioma Extranjero, 2º año.
Ortofonía, 1er. año con Dicción, 2º año.
Historia, 1er. año con Literatura, 2º año.
Geografía, 1er. año con Historia, 2º año.
Pedagogía y Observación, 1er. año con Idioma extranjero, 2º año.
Pedagogía y Observación, 1er. año con Historia de la Educación, 2º año.
Dicción, 1er. año con Idioma Extranjero, 2º año.
Dicción, 1er. año con Literatura, 2º año.
Dicción, 1er. año con Historia, 2º año.
Dicción, 1er. año con Historia de la Educación, 2º año.
Idioma Extranjero, 2º año con Literatura, 3er. año.
Idioma Extranjero, 2º año con Historia, 3er. año.
Idioma Extranjero, 2º año con Psicología, 3er. año.
Idioma Extranjero, 2º año con Historia de la Lengua, 3er. año.
Idioma Extranjero, 2º año con Dicción, 3er. año.
Literatura, 2º año con Historia de la Lengua, 3er. año.
Historia, 2º año con Literatura, 3er. año.
Historia, 2º año con Historia de la Lengua, 3er. año.
Historia de la Educación, 2º año con Psicología, 3er. año.
Historia de la Educación, 2º año con Literatura, 3er. año.
Fonética, 2º año con Idioma Extranjero, 3er. año.
Fonética, 2º año con Dicción, 3er. año.
Dicción, 2º año con Idioma Extranjero, 3er. año.
Dicción, 2º año con Literatura, 3er. año.
Dicción, 2º año con Historia, 3er. año.
Dicción, 2º año con Psicología, 3er. año.
Dicción, 2º año con Historia de la Lengua, 3er. año.

Capital

Cancelación de adscripciones

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 11.085/51. — Cancela las adscripciones que a 1º y 2º años del Profesorado de Economía Doméstica de la Escuela Normal de Maestras Nº 6, tiene acordadas el Instituto "GUIDO SPANO", de esta Capital.

Llama seriamente la atención a los responsables del Instituto citado por no haber comunicado en forma reglamentaria su situación durante los años 1948 a 1951.

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 13.230/51. — Cancela al Instituto "GENERAL JUSTO JOSE DE URQUIZA", de esta Capital, las adscripciones que tenía acordadas a 1er. año del Liceo Nacional de Señoritas Nº 4.

Deja establecido que esta medida no interrumpe las responsabilidades del Instituto citado, emergentes de a Ley Nº 13.047, en cuanto concierne al personal docente que resulte afectado.

MOVIMIENTO DE PERSONAL — PROVINCIAS

Buenos Aires

Adscripción

Resolución del 25/7/51. — Expte. Nº 1.469/51. — Acuerda, a partir del 2 de abril último, los beneficios de la adscripción al 1er. año de la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), al Instituto "Ramos Mejía", de la misma localidad.

Tucumán

Reajuste de personal del Colegio Nacional ''Nicolás Avellaneda'' de Aguilares

Decreto Nº 9.044. — Bs. As., 9/5/51. — Expte. Nº 2.505/51. — Modifica a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de Aguilares (Tucumán) que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: DOMINGO RAMON GORDILLO (Cl. 1903, D. M. 55, Mat. 3.468.943) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Mineralogía y Geología en 3er. año B, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Física en 5º año B, por transformación; MAGDALENA LLAMAS (L. C. 4.010.013, Céd. de Id. Nº 8.881, Pol. de la Prov. de Jujuy), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año B, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de la misma asignatura en 2º año de la Sección Comercial Anexa; DORA OLMOS (L. C. 968.907, Céd. de Id. Nº 175.817, Pol. de Rosario, Prov. de Santa Fe) titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año B, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Lógica en 5º año B, por transformación y 2 (dos) horas de Historia en 1er. año de la Sección Comercial anexa, vacantes; PETRONA M. COSIANSI de GUTIERREZ FERNANDEZ (Céd. de Id. número 46.353, Pol. de la Prov. de Tucumán) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual y de 2 (dos) horas de Dibujo en 3er. año B, que se

suprimen, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año, vacantes, y con 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año, vacantes, 2ª división en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán); VICTORIANO BERNARDO PASTORIZA (Cl. 1893, D. M. 55, Mat. 3.468.221) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Ciencias Biológicas en 3er. año B, que se transforman, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 3 (tres) horas de Química en 5º año B, por transformación; MARIA LOLA CACERES de SANTIAGO (L. C. 8.968.996, Céd. de Id. Nº 46.531 Pol. de la Prov. de Tucumán) titular —entre otras— de dos (2) horas de Cultura Musical en 3er. año B, que se transforman, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas (1-1) de Canto en 1er. año 2ª división y 2º año 2ª división, ambas de la Escuela de Comercio de Concepción (Tucumán), vacantes; y MARIA E. BULACIO de TISSIERES (L. C. 8.754.098, Céd. de Id. Nº 18.857 Pol. de la Prov de Tucumán) titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 2ª división, que se transforman, cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio 3 (tres) horas de Literatura en 5º año B, por transformación y 2 (dos) horas de Historia en 2º año de la Sección Comercial Anexa, vacantes

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Pases

Resolución del 28/5/51. — (Expte. Nº 41.847/51). — Que la señorita LOLA PITA MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 563.514 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar 3 (tres) horas de Literatura en 5º año 5ª división —tarde— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta" de la Capital Federal, en reemplazo de la señorita MARIA DELIA DOMINGA WIURNOS (Céd. de Id. Nº 950.465 Pol. de la Cap. Federal), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 4º año 3ª división —tarde— en el mismo establecimiento, de las que se hará cargo a su vez la señorita WIURNOS.

(Expte. Nº 45.939/51). — Que el señor PABLO CARMELO COSOLETO (Clase 1927, D. M. 1, Mat. 4.030.817), pase a desempeñar 6 (seis) horas (2-2-2) de Estenografía en 2º año 2ª, 3ª y 4ª divisiones —tarde—, vacantes por creación por promoción 1951, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 (seis) horas (3-3) de Mecanografía de que es titular en 1er. año 2ª y 4ª divisiones —tarde— en la similar Nº 21 de la Capital Federal.

(Expte. Nº 43.152/51). — Que el señor DARIO ANTONIO VALENTIN BRUZZONE (Cl. 1907, D. M. 15, Mat. 761.281), pase a desempeñar 7 (siete) horas (3-4) de Merceología, vacantes en 5º año 8ª división —noche— y en 6º año 1ª división —noche—, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires) y a 2 (dos) horas de Química en 4º año 4ª división —noche— en la similar Nº 10 de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en 9 (nueve) horas (3-3-3) de Química de que es titular en 4º año 1ª y 2ª divisiones y en 5º año 1ª división, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

(Expte. Nº 42.186/51). — Que la señora SUSANA CLARA ISOLINA PIÑERO PICO de ARCE (Céd. de Id. Nº 745.407 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Musical en 2º año 8ª y 9ª divisiones —tarde—, vacantes en el Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 5ª división —tarde— de que es titular en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal y en 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 5ª división —mañana—, que le fueron asignadas por resolución del 16 de abril del corriente año en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal.

(Expte. Nº 48.195/51). — Que el señor EDUARDO ERNESTO FREGA (Cl. 1916, D. M. 4, Mat. 564.547), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Viytes" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Contabilidad en 2º año 1ª división —mañana—, en reemplazo del señor EDUARDO ANGEL DANSEY (Cl. 1891, D. M. 2, Mat. 208.289), debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de que es titular en 2º año 2ª división —mañana— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 "General Don José de San Martín" de la Capital Federal, de las que se hará cargo a su vez, el señor DANSEY.

(Expte. Nº 42.024/51). — Que la señora DOLORES LUDGARDA POSSE NAVARRO de CRANWELL (Céd. de Id. Nº 597.444 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Geografía en 5º año 1ª división —mañana—, vacantes por traslado de la señorita Leonora Cometta Manzoni, y 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 3ª división —mañana—, vacantes por renuncia del señor Ricardo Aldao, en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 3ª división —mañana— en la Escuela Normal Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal, y 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 3ª división —mañana— en el

Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal.

Circular Nº 37, sobre distribución de becas

El Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dictó en 19 de julio último la Circular Nº 37 en la que transcribe la resolución ministerial de fecha 10 del citado mes y aprobatoria de la distribución de becas asignada por Decreto Nº 11.470/51 para alumnos de enseñanza media, que fué insertada en el Boletín de Comunicaciones Nº 179. Asimismo señala que la "nómina de alumnos propuestos deberá ser remitida a esa Dirección General, Las Heras 2545 antes del 31 del mismo mes, consignando en la cubierta exterior del sobre la indicación BECAS".

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

SOBRE CALIFICACION BIMESTRAL EXTIENDESE UNA MEDIDA

Resolución del 23/7/51. — Hace extensivo a las Escuelas de Maestros Normales Regionales e Industriales Mixtas los Arts. 1º y 2º de la Resolución Ministerial de fecha 26 de junio de 1950, estableciendo que en los cursos del Departamento de Aplicación de las primeras y en los cursos Preparatorios y de Capacitación Elemental de las segundas, se calificará bimestralmente a los alumnos de 4º, 5º y 6º grado, en todas las asignaturas, con la escala de 0 a 10, y la promoción se hará con el promedio que resulte de las notas bimestrales que les sean adjudicadas.

MOVIMIENTO DE PERSONAL — PROVINCIAS

Chaco

Designación de director

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 56.022/51. — Designa Director provisional de la Escuela Industrial de "Presidencia Roque Sáenz Peña" (Chaco), al maestro de Tecnología del Establecimiento, señor JUAN ROGELIO VILLALBA (Cl. 1905, D. M. 39, Matrícula 2.551.202, Céd. de Id. Nº 14.482 Pol. de Chaco), en tanto se sustancie el concurso para que el Poder Ejecutivo nombre titular.

Entre Ríos

Reajuste de personal de la escuela Industrial de Victoria

Resolución del 9/4/51. — Expte. Nº 40.633/51. — Modifica, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, la situación de revista del personal Docente de la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Victoria (Entre Ríos), que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: JUAN JOSE LORENZO ALLAMANO (Cl. 1904, D. M. 2, Mat. 226.966) titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año Carpintería; de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año Mecánicos y Herreros; de 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 2º año Carpintería; de 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año común; de 3 (tres) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año Carpintería, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 6 (seis) horas de Física Industrial (3-3) en 2º y 3er. año; con 2 (dos) horas de Química Orgánica en 4º año Mecánicos y Herreros y con 8 (ocho) horas de Dibujo Técnico y a Pulso en 4º año Mecánicos-Herreros y Carpinteros.

RAFAEL MARESCA (Cl. 1901, D. M. 50, Mat. 3.203.448) titular de 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas y de 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año Mecánicos y Herreros, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 6 (seis) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 4º año Mecánico, Herreros y Carpinteros.

FRANCISCO MOUTOUNET (Cl. 1895, D. M. 35, Mat. 2.354.708) titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Dibujo Técnico y 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 3er. año Carpintería y de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año Mecánicos y Herreros, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso y 2 (dos) horas de Tecnología de los materiales en 1er. año y con 5 (cinco) horas de Dibujo Técnico en 3er. año Mecánicos-Herreros y Carpinteros.

HUGO MARCOS QUINTI (Cl. 1901, D. M. 47, Mat. 2.986.275) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año; de 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año; de 2 (dos) horas de Tecnología y Herramientas; de 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales y de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 4º año Mecánicos y Herreros, cesará en ellas pasando a revistar en cambio 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año Mecánicos-Herreros y Carpinteros; con 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año Mecánicos-Herreros y Carpinteros; y, con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 4º año.

La Pampa

Rescisión de contratos

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 46.190/51. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de prestación de servicios celebrado con el Sr. PEDRO ANDRES BRISSON (Cl. 1924, D.M. 20, Mat. 1.182.948) para desempeñar el cargo de Maestro de Enseñanza

General de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 1 de Catriló (La Pampa).

La Rioja

Designación

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 53.918/51. — Designa interinamente al señor JOSE BARTOLOME (Cl. 1920, D. M. 21, Mat. 1.237.340) actual Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 40 de Famatina (La Rioja), para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 37 de Colonia Sarmiento (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia).

Mendoza

Reajuste de personal de una Escuela Industrial

Resolución del 9/4/51. — Expte. Nº 40.656/51. — Modifica, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Mendoza, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: PABLO WIDMER (Cl. 1890, D. M. 51, Mat. 3.289.385), titular de 6 (seis) horas de Proyectos en 3er. año "Ciclo Técnico Superior", (Construcciones Civiles), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas con Dibujo Técnico en 4º. año Construcciones Civiles —turno mañana y tarde—; RICARDO CESAR STRASSER (Cl. 1909, D. M. 33, Mat. 2.159.671), titular de 3 (tres) horas de Estática Gráfica en 1er. año "Ciclo Técnico Superior", y de 3 (tres) horas de Física Industrial en 2do. año, "Construcciones Civiles", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Nociones de Resistencia de los Materiales en 4º año y con 3 (tres) horas de Tecnología en 4º año ambas de la especialidad "Construcciones Civiles" en el turno —mañana y tarde—; ANGEL RUGIERO GUZZO (Cl. 1898, D. M. 51, Matrícula 3.262.147), titular entre otras de 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año "Construcciones Civiles" cesará en ellas, pasando a dictar en cambio con 3 (tres) horas de Interpretación de Proyectos, Presupuestos y Reglamentaciones en 4º año "Construcciones Civiles" en el turno mañana y tarde; LUCIO PASCUAL PARIS (Cl. 1896, D. M. 51, Mat. 3.279.596), titular entre otras de 3 (tres) horas de Historia y Geografía Argentina en 1er. año 3ª división y de 3 (tres) horas de Historia y Geografía Americana en 2º año, "Mecánica", cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 6 (seis) horas de Castellano, en (3-3) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —turno mañana y tarde.

Santiago del Estero

Autorízase un homenaje

Decreto Nº 14.043. — Bs. As., 18/7/51. — Expediente Nº 126.410/49. — Autoriza a la Escuela Industrial de Santiago del Estero, para colocar en su edificio el busto del ex-Director de dicho establecimiento, Ingeniero Don ANTONIO E. MEDICI.

Tucumán

Designación de Director

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 56.023/51. — Designa Director provisional de la Escuela Industrial de Tucumán al Jefe General de Talleres del establecimiento, señor DOMINGO CASACCI (Cl. 1897, D. M. 57, Mat. 3.572.842), en tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular.

TERRITORIOS

Formosa

Rescisión de contrato

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 46.888/51. — Declara rescindido el contrato de prestación de servicios suscripto entre este Ministerio y el señor LORENZO MARTINEZ, (Cl. 1927, D. M. 67, Mat. 7.490.176), para desempeñar el cargo de Ayudante 2º (Ordenanza) en la Misión Monotécnica Nº 57 de Pirane (Formosa).

Aplica las sanciones previstas en la cláusula 7ª del respectivo contrato reteniendo los haberes que se le adeuden y declarándolo incapacitado para desempeñar cargos dependientes de este Ministerio por el término de diez (10) años.

Neuquén

Rescisión de contrato

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 52.383/51. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor JOSE FRANCISCO BERTOMEU, (Cl. 1927, D. M. 51, Matrícula 6.827.772) para desempeñar el cargo de Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 42 de Junín de los Andes (Neuquén).

Circular Nº 10, sobre nuevos programas

El Director General de Enseñanza Técnica dictó en 20 de julio último la Circular Nº 10 en la que, con motivo de haberse puesto en vigor los nuevos programas de estudio adaptados al plan aprobado por medio del decreto Nº 4.631 del 1º de marzo de 1950 para las escuelas Profesionales de Mujeres dependientes de la aludida dirección general, se imparte normas tendientes a una mejor aplicación de los mismos. Consecuentemente, señálase en la citada Circular la conveniencia de consultar detenidamente el folleto en que se contienen todas las medidas de gobierno referidas al plan que se menciona precedentemente y a los programas adaptados. Asimismo, recurda también,

en cuanto a la recepción y presentación de los horarios, la conveniencia de consultar la Circular Nº 1, publicada en el Boletín de Comunicaciones Nº 130, página 130.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Autorízanse experiencias de psicología pedagógica

Resolución del 23/7/51 — (Expte. Nº 64.829/51). — Autoriza la concurrencia de los alumnos del Curso de Psicología General y Aplicada del segundo año del Profesorado de Filosofía y Pedagogía del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, para realizar observaciones, experiencias de psicología pedagógica, aplicación de tests, etc., en la Escuela "CASTO MUNITA", Nº 1 del Distrito Escolar 15º.

Comisión de Servicios

Resolución del 23/7/51. — Destaca en comisión de servicios en la Secretaría Privada del Ministerio, a la Ayudante Mayor (personal administrativo) de la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando (Buenos Aires), señora JUANA AMADIO de GUTIERREZ (Céd. de Id. Nº 2.450.830 Pol. de la Cap. Federal) y, al Auxiliar 7º (Prosecretario) y Preceptor del Colegio Nacional Nº4 de la Capital Federal), señor AMERICO RINALDO ANTONIO FERRARI (Cl. 1899, D. M. 1, Mat. 41.434, Céd. de Id. Nº 112.771 Pol. de la Cap. Federal).

Destaca en comisión de servicios en el Departamento de Sumarios, a la Auxiliar 2º (personal administrativo) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, señorita DOLORES MOLINA (L. C. 0.038.978, Céd. de Id. Nº 1.505.847 Pol. de la Cap Federal) y, el Ayudante Mayor (personal administrativo), que presta servicios actualmente en la Dirección General de Personal, señor GUILLERMO HORACIO CAMPOS (Cl. 1925, Céd. de Id. 2.202.306 Pol. de la Cap. Federal).

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

SUELDOS MINIMOS DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE AUXILIAR, ADMINISTRATIVO, MAESTRANZA Y SERVICIO

Bs. As., 22/6/51 — (Expte. Nº 268.588/51). — VISTO: Lo dispuesto en los Arts. 18, Inc. b) y 31, Inc. 2º) de la Ley Nº 13.047 y, CONSIDERANDO: Que es necesario reestructurar un régimen de sueldos básicos para el personal de los establecimientos de enseñanza privada "adscriptos a la enseñanza oficial", no incluído en el Art. 18, Inc. a) de la Ley Nº 13.047, y comprendido en el precitado Art. 18, Inc. b), que responda a las exigencias derivadas del cambio de condiciones de vida, de modo que dicho personal pueda ejercer digna y eficientemente sus funciones con remuneración equitativa y en justas condiciones de trabajo, **El Consejo Gremial de Enseñanza Privada en solución de fecha** RESUELVE: Art. 1º — Fijar los sueldos mínimos del personal directivo, docente auxiliar, administrativo, de maestranza y de servicio de los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial, incluídos en el Art. 2º, Inc. a) de la Ley Nº 13.047, y establece que:

a) Sobre los sueldos percibidos al 1º de marzo de 1950, se harán los siguientes aumentos:

Hasta $ 300.—	30 %
En lo que exceda de $ 300.— ...	20 %
En lo que exceda de $ 500.— ...	10 %

b) Se establece los siguientes sueldos mínimos a los cuales se ajustarán estos aumentos en los casos en que fueran menores a los mismos, por cuyo motivo se determinan las categorías de establecimientos, de acuerdo a los aranceles de enseñanza y al número de alumnos.

SECUNDARIO

CARGOS	Colegios con más de 400 alumnos			Colegios con más de 250 alumnos			Colegios con más de 150 alumnos			Colegios que tengan hasta 150 alumnos		
	A— $ 40	B— $ 60	C— $ 80	A— $ 40	B— $ 60	C— $ 80	A— $ 40	B— $ 60	C— $ 80	A— $ 40	B— $ 60	C— $ 80
Rector o Director	700	750	800	630	660	700	570	600	630	530	550	570
Vice Rector o Director .	625	650	700	550	570	600	520	540	560	470	490	520
Regente	600	630	680	530	550	570	500	525	540	480	500	510
Secretario	585	610	650	520	535	550	490	510	530	470	490	500
Tesorero	585	610	650	520	535	550	490	510	530	470	490	500
Jefe de celadores	500	520	540	480	500	520	460	480	500	450	465	480
Ayudante de Gabinete . .	420	440	470	400	420	450	385	400	420	370	385	400
Bibliotecario	420	440	470	400	420	450	385	400	420	370	385	400
Celador	380	400	430	380	400	430	370	390	410	350	370	390
Auxiliar Administrativo .	380	400	430	380	400	430	370	390	410	350	370	390
Personal de servicio y de maestranza	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450

Chófer (con vigilancia) percibirá un sueldo mínimo de $ 600.— mensuales, más $ 3.— por cada alumno inscripto para el transporte en el ómnibus que dirija.

Art. 2º — El personal directivo, docente auxiliar y administrativo, de los establecimientos adscriptos, percibirá los sueldos mínimos estipulados en el Art. 1º, de acuerdo al régimen horario establecido en los establecimientos oficiales para las respectivas tareas, debiendo remunerar proporcionalmente el sueldo acreditado, las horas extras permanentes que excedieren a dicho régimen oficial.

Art. 3º — El régimen horario del personal de maestranza y de servicio, incluído el chófer, será el establecido en la Ley Nº 11.544, Art. 1º.

Art. 4º — En los casos que el establecimiento funcionara con varias secciones, cada Rector, Vice Rector y Regente percibirá el sueldo correspondiente establecido en el Art. 1º.

Art. 5º — En el caso de que el Rector, Vice Rector o Regente estuviera al frente de una sección con turno discontínuo, percibirá una bonificación del 30 % calculada sobre el sueldo nominal.

Art. 6º — Se entiende que la remuneración de cargos de la escala del Art. 1º no impone a los dueños la obligación de encuadrar en su administración cargos no obligatorios en los colegios adscriptos.

Art. 7º — Se entenderá que no tienen derecho a este sueldo mínimo los alumnos que desempeñasen el cargo de celador en el turno en que se hallaren inscriptos.

Art. 8º — El Director y Vice Director, de escuelas primarias adscriptas a la Dirección General de Enseñanza Primaria, percibirán un sueldo no inferior al 60 % del sueldo oficial. Si ejercieran en turno discontínuo, tendrán además un 30 % de bonificación sobre el sueldo nominal correspondiente.

Art. 9º — El personal administrativo, de maestranza y de servicio de las escuelas adscriptas a la Dirección General de Enseñanza Primaria, percibirán un sueldo mínimo mensual de 410.— m$n. cuando las mismas tuvieren hasta 260 alumnos: si sobrepasara dicho número, recibirá como mínimo m$n.450.—. El chófer de vigilancia percibirá el mismo sueldo y bonificaciones determinadas para el establecimiento secundario.

Art. 10. — Para el personal docente de los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial, no comprendido en el Inc. a) del Art. 18, se establecerán los siguientes aumentos y remuneraciones mínimas; sobre los sueldos establecidos al 1º de marzo de 1950.

a) Escala de aumentos:

Sobre los primeros $ 100.— de sueldo, 50 % de aumento.

En lo que el sueldo exceda de $ 100.— hasta $ 200.— 40 % de aumento.

En lo que el sueldo exceda de $ 200.— hasta $ 300.— 30 % de aumento.

En lo que el sueldo exceda de $ 300.— hasta 400.— 20 % de aumento.

En lo que el sueldo exceda de $ 400.— en adelante 10 % de aumento.

b) Sueldos mínimos:

De 24 horas a 30 horas semanales de trabajo $ 350.—.

Excediendo de 30 horas hasta 36 horas semanales de trabajo $ 410.—.

Excediendo de 36 horas hasta 48 horas semanales de trabajo $ 475.—.

Estos sueldos mínimos se aplicarán en los casos en que la escala de aumentos determine un sueldo inferior a dichas sumas.

Art. 11. — En los casos en que el establecimiento privado hubiera concedido a su personal a partir del 1º de marzo de 1950, aumentos de sueldos, se computarán éstos a cuenta de los establecidos en la presente resolución, entendiéndose que cuando fueren superiores a ese beneficio, deberán ser mantenidos.

Art. 12. — Los sueldos, horarios, etc., correspondientes a cargos no previstos en la presente resolución serán motivo de un dictamen especial por parte del Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

Art. 13. — El personal comprendido en la presente resolución gozará de las siguientes bonificaciones por salario familiar:

a) $ 50.— por la esposa cuando ésta no ejerza empleo alguno.

b) $ 25.— por cada hijo legítimo o hijastro menor de 16 años.

c) $ 100.— por cada nacimiento de hijo.

Art. 14. — En el caso de que marido y mujer trabajen en el mismo establecimiento, solamente se beneficiará con las bonificaciones acordadas en los incisos b) y c) del Art. 13, el que perciba menor sueldo.

Art. 15. — Las bonificaciones dispuestas en el inciso b) del Art. 13 son extensivas a las viudas con hijos.

Art. 16. — El personal comprendido en la presente resolución, deberá comprobar fehacientemente mediante la exhibición de documentos probatorios, su derecho a percibir las bonificaciones establecidas en el Art. 13, 14 y 15 de la misma. Toda falsa declaración motivará la devolución de las bonificaciones cobradas indebidamente y la aplicación de las sanciones previstas en el Art. 13 de la Ley Nº 13.047.

Art. 17. — Además de las vacaciones anuales correspondientes, establecida por la Ley Nº 11.729, el personal tendrá derecho a gozar de la licencia con sueldo por los siguientes conceptos:

a) Por contraer matrimonio, 15 días continuados.

b) Por nacimiento de hijos, dos días, de los cuales uno al menos deberá ser hábil.

c) Cuatro días por fallecimiento de padres, cónyuges, hijos, y hermanos que residan en el país.

d) Por fallecimiento de nietos, abuelos, hijos políticos, suegros y hermanos políticos, dos días, de los que uno será hábil.

Art. 18. — Tendrá también licencia con goce de sueldo el delegado oficial del personal administrativo, de maestranza y de servicio, del establecimiento ante entidad gremial debidamente reconocida, cada vez que por fundadas razones de orden gremial y previa notificación con anticipación de 24 horas por parte de la entidad gremial a la Dirección del Colegio, se requiera la presentación de aquél. Queda entendido que por Colegio no podrá haber más de un delegado y un sub-delegado y que la ausencia de ambos será opcional, sumándose las del delegado y las del sub-delegado hasta el máximo de 12 días por año. Fuera de estos plazos y en las cuestiones relativas a delegados, representación sindical, etc., los establecimientos se ajustarán a lo establecido en el Decreto Nº 23.852/945 (Ley Nº 12.921) y demás disposiciones vigentes.

Art. 19. — En los meses de vacaciones se abonará al chófer a más de los $ 600.— estipulados como sueldo mínimo, el adicional del sueldo resultante de dividir por 9 ó por 10 (según sea primaria o secundaria) los sueldos de los meses del curso lectivo, entendiéndose como sueldo de curso lectivo, el sueldo básico más el adicional que formando parte del sueldo se percibe por los alumnos que transporta en el ómnibus escolar.

Art. 20. — Las Direcciones de los establecimientos adscriptos de enseñanza privada deberá de inmediato poner en conocimiento de su personal la presente resolución.

Art. 21. — Esta resolución regirá desde el 1º de marzo de 1951.

Art. 22. — Las cláusulas de los convenios que resultaren contrarias a las disposiciones de la presente resolución, se considerarán anuladas.

Art. 23. — Los aumentos que resultaren de la aplicación de esta resolución están supeditados a lo establecido en el Art. 12 del Decreto Nº 40.471/947 (apartado primero).

Art. 24. — Sobre los sueldos básicos que correspondan por aplicación de la presente resolución, debe liquidarse la bonificación por antigüedad que fija el Art. 18, Inc. b) de la Ley Nº 13.047.

EL NUMERO DE ALUMNOS DEBE ESTABLECERSE SOBRE LA INSCRIPCION

Resolución del 22/6/51. — Expte. Nº 268.418/51. — Comunica a la Dirección de los Servicios Administrativos de este Consejo Gremial que debe considerar dentro del mínimo de alumnos a que se refiere el Art. 16 del Decreto 40.471 de 1947, sólo los alumnos matriculados y no aquellos que sean condicionales y estén con matrícula supeditada a la aprobación del organismo técnico pertinente.

Inasistencias por causas imprevistas

Resolución del 29/6/51. — Expte. Nº 268.803/50. — Las respectivas Direcciones están facultadas por el Art. 12 "in-fine" del Decreto Nº 26.942/47 y Decreto Nº 16.175/50, para justificar inasistencias motivadas por causas imprevistas y atendibles".

Los descuentos por inasistencias no justificadas de los profesores, deben efectuarse por obligación.

Sobre las retenciones del 1º de mayo y 12 de octubre, los propietarios deben ajustarse a lo dispuesto en la resolución de este Cuerpo de fecha 26/10/50). (Expte. Nº 268.804/50).

Régimen de bonificaciones para salario familiar

Resolución del 29/6/51. — Expte. Nº 268.648/51. — Establece como disposiciones complementarias de la resolución del 10 de enero de 1951, que contempla el aumento de sueldos del personal comprendido en el Art. 2º, Inc. b) y c) de la Ley 13.047, las que a continuación se detallan:

El personal comprendido en la presente resolución gozará de las siguientes bonificaciones por salario familiar:

a) $ 50 por la esposa cuando ésta no ejerza empleo alguno,

b) $ 25 por cada hijo legítimo o hijastro menor de 16 años,

c) $ 100 por cada nacimiento de hijo.

En el caso de que marido y mujer trabajen en el mismo establecimiento, solamente se beneficiará con las bonificaciones acordadas en los incisos b) y c) del Art. 1º, el que perciba menor sueldo.

Las bonificaciones dispuestas en el Inciso b) son extensivas a las viudas con hijos.

El personal comprendido en la presente resolución, deberá comprobar fehacientemente, mediante la exhibición de documentos probatorios, su derecho a percibir las bonificaciones establecidas en los incisos

a), b) y c) del Art. 1º. Toda falsa declaración motivará la devolución de las bonificaciones sobradas indebidamente y la aplicación de las sanciones previstas en el Art. 13 de la Ley 13.047.

Además de las vacaciones anuales correspondientes, establecidas por la Ley 11.729 el personal tendrá derecho a gozar de la licencia con sueldo por los siguientes conceptos:

a) por contraer matrimonio, 15 días continuados.

b) por nacimiento de hijos, 2 (dos) días,

c) por fallecimiento de cónyuge, hijos, padres y hermanos, que residan en el país, 4 (cuatro) días.

d) 2 (dos) días por fallecimiento de nietos, abuelos, padres e hijos políticos.

Tendrá también licencia con goce de sueldo el delegado oficial del personal administrativo, de maestranza y de servicio del establecimiento, ante entidad gremial debidamente reconocida, cada vez que por fundadas razones de orden gremial y previa notificación con anticipación de 24 horas por parte de la entidad gremial a la Dirección del Colegio, se requiera la presencia de aquél. Queda entendido que por Colegio no podrá haber más de un delegado y un subdelegado y que la ausencia de ambos será opcional, sumándose las del Delegado y las del Subdelegado hasta el máximo de 12 días por año. Fuera de estos plazos y en las cuestiones realtivas a delegados, representación gremial, etc., los establecimientos se ajustarán a lo establecido en el Decreto Nº 23.852/45 (Ley 12.921) y demás disposiciones vigentes.

También gozarán de los aumentos establecidos en el Art. 1º de la resolución del 10 de enero de 1951, los miembros del personal que hubieren ingresado a los establecimientos con fecha posterior al 1º de octubre de 1949 y antes del 1º de marzo de 1950.

Sobre los sueldos básicos que correspondan por aplicación de la citada resolución, deben liquidarse las bonificaciones por antigüedad que fija el Art. 18, Inciso b) de la Ley 13.047.

INTENDENCIA — AUTOMOTORES

Nombramientos

Resolución del 23/7/51. — Nombra en el Departamento del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio) al señor ERNESTO JOSE MARTINEZ (Cl. 1926, D. M. 19, Mat. 5.111.329, Céd. de Id. Nº 4.403.836 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 23/7/51 — Nombra con cargo al Anexo 5º, Inciso 1º, Item 1, Apartado a), Partida Principal 11, Parcial 1º del Presupuesto vigente, para prestar servicios en el Departamento de Intendencia, titular de un cargo de Ayudante Mayor (principal 11), a la señorita ZULMA ORFILIA GANI (L. C. 1.019.693, Céd. de Id. Nº 4.408.080 Pol. de la Cap. Federal), y con cargo al Anexo 5º, Inciso 1º, Item 1, Apartado a), Partida Principal 11, Parcial 1º del Presupuesto vigente, para prestar servicios en el Departamento de Automotores, titular de un cargo de Auxiliar 7º (principal 11) y con funciones de chofer, al señor NICOLAS ONORATO (Cl. 1915, D. M. 3, Mat. 378.510, Céd. de Id. Nº 1.874.017 Pol. de la Cap. Federal); en las designaciones efectuadas en la presente Resolución Ministerial, ya se han tenido en cuenta los beneficios que otorga el Decreto Nº 7.025 de fecha 13 de abril de 1951.

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Publicación de cartografía:

— A escala 1:50.000 — precio de venta $ 1,50 m/n. cada una:

Hoja 3160/30/4 "SAN SALVADOR (Entre Ríos). Levantada en los años 1928 y 1929. 1ª edición, marzo 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

Hoja 3360/6/4. "ESTANCIA SAN PEDRO" (Entre Ríos). Levantada en los años 1928, 1929 y 1930. 1ª edición, marzo 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

Hoja 3363/23/2 "CAMILO ALDAO" (Córdoba). Levantada en el año 1950. 1ª edición, febrero 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3363/33/2 "GENERAL VIAMONTE" (Córdoba). Levantada en el año 1950. 1ª edición, marzo 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3369/21/2 "CACHEUTA" (Mendoza). Levantada en los años 1922, 1926 y 1927. 1ª edición, febrero 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular y fotogramétrico terrestre regular.

Hoja 3369/21/3 "ESTANCIA LA CARRERA" (Mendoza). Levantamientos efectuados en los años 1927,

1943 y 1945. 1ª edición, febrero 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: fotogramétrico terrestre regular 1:50.000, y fotogramétrico terrestre expeditivo 1:100.000.

Hoja 3560/18/4 "EZEIZA" (Buenos Aires). Levantamiento efectuados en los años 1911, 1912 y 1913. 1ª edición, diciembre 1950. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular 1:25.000. Actualizado por fotogramétrico aéreo en 1939. Completados con fotoplanos de la Oficina Estudio del Plan de Buenos Aires en 1948 y 1949.

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Avenida Ingeniero Huergo Nº 251, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 14 de junio de 1951.

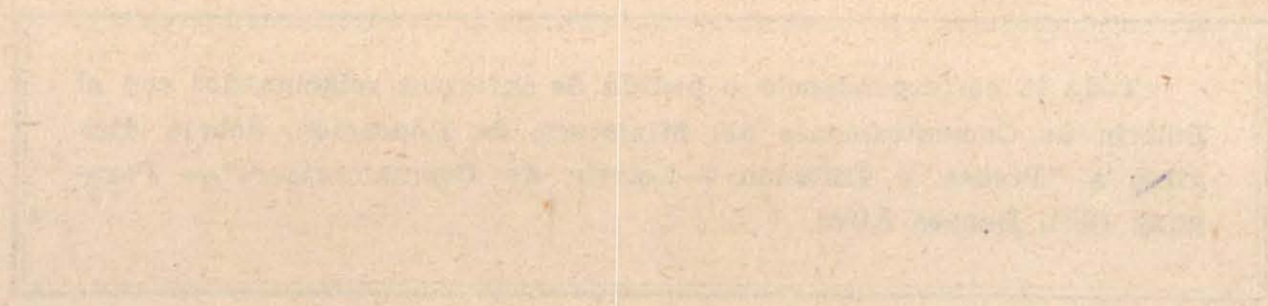
Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES

DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719



M. de E. - T. Gráficos - Exp. 194495-O-942



REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III — 20 de agosto de 1951 — Nº 182

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

NORMAS PARA LA DESIGNACION DE PERSONAL DOCENTE PROVISIONAL

Resolución del 30/7/51. — Expte. 53.822/51. — Todos los establecimientos de enseñanza en la oportunidad que designen o propongan personal docente provisional, en empleos; cátedras u horas de cátedra vacantes, simultáneamente con la comunicación que realicen a la Dirección General de Personal, remitirán un duplicado de la ficha a la Dirección General técnico-docente respectiva.

Estas Direcciones Generales estudiarán las designaciones o propuestas provisionales y, en su caso, formularán las observaciones que consideren pertinentes con respecto al título del candidato, incumplimiento de exigencias reglamentarias o posibles situaciones de incompatibilidad, a la Dirección General de Personal, a sus efectos.

Las Direcciones Generales técnico-docentes cuidarán que, por sus órganos respectivos, se observe la actuación del personal provisional, debiendo remitir copia del concepto docente a la Dirección General de Personal para su acumulación al legajo personal respectivo.

En los casos que la designación del personal provisional sea efectuada por el Ministerio la Dirección General de Personal la comunicará a las Direcciones Generales técnico-docentes para su conocimiento y para que éstas dispongan su inspección y posterior informe del concepto docente, en la forma indicada en el artículo precedente.

CAMBIASE LA DEPENDENCIA DE LAS ESCUELAS DE CHACO Y LA PAMPA

Bs. As., 27/7/51. — Expte. Nº 67.351/51. — VISTO:

La Ley del H. Congreso de la Nación por el que se eleva a jerarquía de Provincias a los Territorios Nacionales de CHACO y de LA PAMPA; y

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de esos dos nuevos estados a las Provincias Unidas del Río de la Plata crea una distinta situación para las escuelas que la Nación sostiene en esos territorios;

Que dentro de la Dirección General de Enseñanza Primaria existen organismos distintos para atender y dirigir las escuelas comunes según funcionen ellas en las provincias o en las gobernaciones nacionales;

Que el buen gobierno escolar exige ajustar la nueva situación a los cuadros administrativos y técnicos existentes;

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

La Dirección General de Enseñanza Primaria adoptar las medidas necesarias para que a partir de la fecha de la presente resolución las escuelas de las Provincias de Chaco y de La Pampa pasen a depender de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias.

SERA ESTUDIADO UN PROYECTO DE LEY PARA LA UNIFICACION NACIONAL DE LA ENSEÑANZA

Resolución del 30/7/51. — Expte. 51.663/51. — Designa una Comisión Especial, integrada por los señores Directores Generales de Enseñanza Primaria; de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; de Enseñanza Técnica y de Cultura, a fin de que procedan a estudiar el Proyecto de Ley de que es autor el señor Senador Nacional Dr. Felipe Gómez del Junco, sobre unificación de la enseñanza en todo el país y eleven oportunamente las conclusiones pertinentes;

Solicita de la Universidad Nacional de Buenos Aires, designe un representante de dicha casa de Estudios a fin de que integre la Comisión a que se hace referencia en el apartado 1º, a los fines de la intervención que le compete en cuanto se refiere al problema universitario;

La comisión referida será presidida por el señor Director General de Enseñanza Primaria.

EL PROBLEMA DE LAS ESCUELAS PARA ABORIGENES SERA ESTUDIADO

Resolución del 31/7/51. — Expte. 22.369/I/49. — Designa una Comisión compuesta por sendos representantes de las Inspecciones Técnicas Generales de Provincias, de Territorios y de Escuelas Particulares de la Dirección General de Enseñanza Primaria e integrada por un funcionario de la Dirección de Protección del Aborígen de la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Asuntos Técnicos, para que proceda al estudio del problema de las escuelas para aborígenes en todos sus aspectos y proponga las medidas que estime oportunas para su solución, la que actuará bajo la presidencia del representante que designe el Departamento de Estado a que se hace referencia precedentemente.

Remite nota de estilo al Ministerio de Asuntos Técnicos con copia autenticada de la presente resolución a los fines indicados en el apartado 1º.

La Comisión deberá expedirse dentro del término de noventa (90) días a contar desde la fecha de su constitución.

Nueva sede del Boletín de Comunicaciones

El Boletín de Comunicaciones ha trasladado sus Oficinas a la avenida Las Heras 2587, 2º Piso. Toda la correspondencia que se curse, debe ser dirigida a la nueva dirección

SECRETARIA PRIVADA

NOMBRAMIENTO

Decreto Nº 14.552. — Bs. As., 25/7/51. — Nombra con cargo al Inciso 1º, Item 1 —Ministerio y Dependencias — Cargos a Distribuir—, para prestar servicios en la Secretaría Privada, titular de un cargo de Oficial 4º (Personal Administrativo), al señor JUAN CALCAGNO (Cl. 1899, D. M. 3, Mat. 340.774, Céd. de Id. Nº 437.269, Pol. de la Cap. Fed.).

GESTION UNIVERSITARIA

LA PLATA

Nombramiento

Decreto Nº 14.685. — Bs. As. 27/7/51. — Expte. Nº 144.155/49. — Nombra en la Facultad de Medicina Veterinaria dependiente de la UNIVERSIDAD NA

CIONAL DE LA PLATA, Profesor titular de "Sueros y Vacunas", una cátedra, al doctor D. ALFREDO MANZULLO (Cl 1909, D. M. 3, Mat. 313.317, Céd. de Id. Nº 795.800, Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 15.092. — Bs. As., 1/8/51. — Expediente Nº 205.528/51. — Acepta con anterioridad al 31 de marzo de 1951 la renuncia presentada por el profesor titular de la cátedra de "Clínica Génito-Urológica" en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de la Plata, doctor D. ANTONIO MONTENEGRO (Cl. 1871, D. M. 15, Mat. 732.734, Céd. de Id. Nº 930.200 Pol. de la Cap. Federal).

LITORAL

Nombramientos

Decreto Nº 14.568. — Bs. As. 25/7/51. — Nombra en la Escuela de Medicina, de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, Profesor titular de la cátedra de "Semiología y Clínica Propedéutica", al Doctor en Medicina D. CARMELO ENRIQUE SANT'ANGELO (Cl. 1896. D. M. 33, Mat. 2.136.945, Céd. de Id. Nº 6.231, Pol. de Rosario Santa Fe).

Decreto Nº 14.687. — Bs. As. 27/7/51. — Expte. Nº 205.152/51. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, profesor titular "Hidráulica y Motores", dos (2) horas semanales, al Ingeniero Civil. D. PEDRO LORENZO PALANDRI (Cl. 1897, D. M. 33, Mat. 2.101.916, Céd. de Id. Nº 349.357, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 14.688. — Bs. As., 27/7/51. — Expediente Nº 205.467/51. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesora titular de "Inglés", tres (3) horas semanales, a la Profesora Normal señorita ENRIQUETA VICTORIA IBAÑEZ (Cl. 1920, D. M. 33 Matrícula 0.899.791, Céd. de Id. Nº 129.305, Pol. de Rosario, Prov. de Santa Fe).

Decreto Nº 14.689. — Bs. As., 27/7/51. — Expediente Nº 205.469/51. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de "Dibujo a mano levantada", dos (2) horas semanales, al Profesor Normal en Dibujo D. HUGO EUGENIO FORNELLS (Cl. 1925, D. M. 33 Matrícula 5.959.630, Céd. de Id. Nº 201.185, Pol. de Rosario, Prov. de Santa Fe).

Decreto Nº 14.690. — Bs. As., 27/7/51. — Expediente Nº 205.470/51. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de "Dibujo a mano levantada", dos (2) horas semanales, al Arquitecto D. CARLOS VESCOVO (Cl. 1904, D. M. 33, Mat. 2.151.641, Céd. de Id. número 17.665 Pol. de Rosario Provincia de Santa Fe).

Decreto 14.691. — Bs. As., 27/7/51. — Expediente Nº 206.090/50. — Nombra en la Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesora titular de "Idioma Nacional", una cátedra, a la Profesora en Letras, señora MATILDE JULIA CARRIL de SUAREZ (Cl. 1922, L. C. 900.134, Céd. de Id. Nº 138.444, Pol. de Rosario, Prov. de Santa Fe).

Decreto Nº 14.692. — Bs. As., 27/7/51. — Expediente Nº 205.474/51. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de "Química Analítica Cuali y Cuantitativa", nueve (9) horas semanales, al Ingeniero Químico D. RODOLFO LUIS DEZORZI (Cl. 1915. D. M. 33, Mat. 2.190.417, Céd. de Id. Nº 305. 546 Pol. de Rosario Prov. de Santa Fe).

Decreto Nº 14.693. — Bs. As., 27/7/51. — Expediente Nº 205.288/51. — Nombra en la Escuela Superior de Comercio anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesora titular de Idioma Nacional, una cátedra, a la Profesora en Letras señorita CARLOTA FELISA JOSEFA FARRUGGIA (Cl. 1910, D. M. 33, L. C. 5.552.083, Céd. de Id. número 110.682 Pol. de Rosario Prov. de Santa Fe).

Decreto Nº 14.694. — Bs. As., 27/7/51. — Expediente Nº 205.236/51. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de "Máquinas Eléctricas y de Tracción", seis (6) horas semanales, al Ingeniero Civil D. CARLOS ITALO FERRARI (Cl. 1914, D. M. 33, Mat. 2.187.694, Céd. de Id. Nº 134.380 Pol. de Rosario, Prov. de Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

PASA A LA DIRECCION DE ARQUITECTURA LA OFICINA DE PLANIFICACION ESCOLAR

Resolución del 30/7/51. — Expte. Nº 64.806/51. — La OFICINA TECNICA DE PLANIFICACION ESCOLAR de la DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA, pasará a integrar, con todo su personal y bienes muebles afectados a su servicio y la documentación existente, a la DIRECCION DE ARQUITECTURA ESCOLAR, la cual procederá a organizar su funcionamiento conforme con las necesidades del servicio.

La Oficina Técnica mencionada se trasladará de inmediato al edificio asignado a la Dirección de Arquitectura escolar, Avda. Las Heras Nº 2591, quedando a disposición de la Dirección General de Enseñanza Primaria el local que ocupa actualmente.

CONSTARA EN EL BOLETIN DE CALIFICACIONES EL JURAMENTO A LA BANDERA

Resolución del 30/7/51. — Expte. 260.136/49. — Del Juramento a la Bandera que anualmente formulan los alumnos de los establecimientos primarios de enseñanza, se dejará debida constancia en el Boletín de Calificaciones.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramiento

Decreto Nº 14.018. — Bs. As. 18/7/51. — Nombra en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º, titular de un cargo de maestra de grado, a la señora CAYETANA NATALIA CIRELLI de FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 1.560.245, Pol. de la Cap. Federal Mat. 0.360.531, Clase 1911)

Pase

Decreto Nº 13.898. — Bs. As. 16/7/51. — Que el señor RUBEN PABLO ECHEVERRIA (Cl. 1925, D. M. 1 Mat. 4.433.766, Céd. de Id. Nº 2.298.025. Pol. de la Cap. Federal), pase a dictar ocho (8) horas semanales de Castellano (4-4 en 2º año 3ª y 4ª divisiones), turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado de que es titular en la Escuela Nº 10 del Consejo Escolar Nº 12 de la Capital Federal.

Aclaración de nombres

Decreto Nº 14.260. — Bs. As., 23/7/51. — Hace saber que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en el Ministerio de Educación, como titulares en los cargos que en cada caso se mencionan, son los siguientes: ANA SFRECOLA de PEREDA (Céd. de Id. Nº 856.545, Pol. de la Cap. Federal), maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, y no Ana Sfregoli; MARIA CARMEN JOSEFA D'ANDREA (Céd. de Id. 745.870, Pol. de la Cap. Federal), maestra especial de Dibujo de las Escuelas Nros. 5 y 10 del Distrito Escolar 2º (2 cátedras), y no María Carmen D'Andrea; MARIA ANTONIETA MARGARITA PIA MAFALDA POLLIO (Céd. de Id. 963.635, Pol. de la Cap. Federal), maestra especial de Contabilidad de la Universidad Popular Argentina "José Cortejarena", y no María Antonieta Pollio; ELVIRA LAURA BALLARIO de SCAGLIA (Céd. de Id. número 308.035, Pol de la Cap. Federal), maestra de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º, y no Rosa Elvira Laura Ballario de Scaglia; ULTIMO JUAN JOSE MAMBRETTI (Mat. 107.307, D. M. 1, Clase 1911), Auxiliar 4º de la Universidad Popular Argentina "José Cortejarena", y no Juan Jose Mambretti; ALDINA EMMA QUARATINO (Céd. de Id. Nº 2.100.439, Pol. de la Cap. Federal), maestra de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, y no Aldina Emma Quarantino; SANTOS ARMANDO BONGIOVANNI (Mat. Nº 455.073, D. M. 4, Cl. 1901), Vicedirector de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, y no Armando Bongiovanni; MARIA JOSEFA ESTELA EMMA AMPARO CARCEDO de ACEVEDO (Céd. de Id. número 1.595.931. Pol. de la Cap. Federal), maestra especial de Labores de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 7º, y no Estela Carcedo de Acevedo.

Establece devolver a los interesados por donde corresponda, los documentos agregados en los expedientes citados más arriba.

Traslado

Resolución del 30/7/51. — Expte. Nº 66.121/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 54 de La RIOJA, a la maestra auxiliar de la Nº 25 del Distrito Escolar 15º, señorita ELENA BAZAN.

Pase

Resolución del 30/7/51. — Que el señor EDUARDO IRENEO GARRO ubicado por resolución de fecha del actual en la escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 18º, en su carácter de preceptor, pase a prestar servicios a la similar Nº 1 del Instituto Bernasconi.

Nota de estímulo a una educadora

Resolución del 31/7/51. — Expte. 27.643/1º/48. — Deja constancia en la foja de servicios de la maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º, señorita INES JUEREZ, la simpatía con que se ha visto su iniciativa de "Sanmartinización Simbólica" de los alumnos del establecimiento citado.

Acordóse una partida para gastos a una escuela

Resolución del 23/7/51. — Expte. 126.574/50. — Acuerda a la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar número 19, una partida mensual de SESENTA PESOS ($ 60.00) MONEDA NACIONAL para gastos de Economía Doméstica, durante el curso lectivo y a partir del 1º de abril de 1951.

Imputa el gasto de CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 480.— m/n.) al Anexo 5, Item. 2, Partida Principal Apartado a) Parcial 28 del Presupuesto para el año 1951.

División de cursos

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 66.614/51. — Divide el curso de Corte y Confección que funciona en la Escuela para Adultos Nº 12 del Distrito Escolar 17º.

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 63.170/51. — Divide el curso de Bordado a Máquina de la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 6º.

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 63.247/51. — Divide la 5ta. sección primaria de la escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 16º.

Autorízase un homenaje

Resolución del 31/7/51. — Expte. 64.297/51. — Autoriza a la Dirección de la escuela "República del Paraguay", Nº 11 del Distrito Escolar 2º, para colocar en la sala del museo paraguayo, el retrato del Excmo. Señor Presidente de la República del Paraguay, enviado por la Embajada del país hermano.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Traslado

Resolución del 30/7/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 16º, a la maestra de la Nº 52 de Buenos Aires, señorita JUANA ROSA GALVAN.

Cancélase una comisión

Resolución del 6/8/51. — Deja sin efecto la resolución de fecha 30 de abril último, por la cual se destacó en comisión de servicios en la Secretaría Privada, a la Maestra Especial de Manualidades de la Escuela Nº 50 de la Provincia de Buenos Aires, señorita SEBASTIANA SPADARO.

Chaco

Creación de escuela

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 60.378/50. — Crea una escuela para Adultos (mixta) en la localidad de Puerto Tirol (Territorio Nacional de Chaco), la que funcionará en el edificio de la diurna Nº 7 con la denominación de Escuela para Adultos Nº 3 de Chaco.

Asigna a la Escuela para Adultos que se crea por el artículo anterior, una partida mensual de ochenta pesos ($ 80.00) m/n., con destino a la atención de los gastos de alumbrado.

Córdoba

Traslado

Resolución del 24/7/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 9º, a la Portera de la Nº 150 de Córdoba, señora HORTENSIA NIEVE WETZEL de WETZEL, autorizándola a ocupar la casa habitación.

La Pampa

Pase

Decreto Nº 14.259. — Bs. As. 23/7/51. — Que la Maestra Normal Nacional señorita ANA MARIA ROJO (L. C. Nº 2.606.938, Céd. de Id. Nº 712.029, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar un cargo de Oficial 9º (personal administrativo) en la Dirección General de Enseñanza Primaria con cargo al inciso 1º Item 1 Ministerio y Dependencias, Cargos a distribuir; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de directora que es titular en la Escuela Nº 289 de La Pampa.

Traslado

Resolución del 30/7/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 19º, a la maestra de la Nº 91 de La Pampa, señora HESPERIA AYORA de IGUIÑIZ.

Ubicación de personal

Resolución del 30/7/51. — Expte. Nº 60.715/50 (Carpeta Especial). — Ubica en la Escuela Nº 22 de La Pampa, al director y la maestra de la Nº 60 del mismo territorio. señor ROSARIO OVIEDO y señora LIDIA EDELMIRA GARRIDO de OVIEDO, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del 17 de noviembre de 1949, Expte. Nº 60.715/1950.

La Rioja

Reconócese una Comisión

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 66.883/51. — Considera en comisión de servicio, del 1º al 10 de julio

en curso, al Inspector de Zona, Sr. LIDORO GELACIO ALBARRACIN y al Director de la Escuela Nacional Nº 178 de La Rioja, señor ANTONIO ARGENTINO ALBARRACIN, durante cuyo término actuaron, en representación del gobierno de dicha Provincia, en la Semana Argentina de la Tradición, cumplida en Córdoba.

Mendoza

Justificación de inasistencia

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 64.237/51. — Justifica con goce de haberes, en las condiciones del artículo 12 "in-fine" del Decreto 26.942/47, las inasistencias en que incurrió del 21 de abril al 5 de mayo último, la señorita ELENA JORDAN, maestra auxiliar de la Escuela Nº 35 de Mendoza.

Salta

Autorízase el uso de tres aulas

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 66.700/51. — Autoriza al Consejo General de Educación de Salta, para ocupar 3 aulas del local de la Escuela Nacional Nº 204 de "Joaquín V. González" de la expresada Provincia, a partir de la hora 13, con destino al funcionamiento de las escuelas: Complementaria de esa localidad y de Adultos "Roque Sáenz Peña", dependientes de dicha Repartición, en las condiciones establecidas en la resolución del 21 de febrero de 1945 (Expte. Nº 31.500-I/945 — Boletín de Comunicaciones Nº 24/945).

El Consejo General de Educación de Salta se hará cargo de todos los gastos correspondientes al uso de corriente eléctrica y de limpieza, como así también de aquellos que por cualquier deterioro pudiere producirse en el material escolar.

San Luis

Autorízase una colecta

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 70.123/50. — Autoriza a la Dirección de la Escuela Nacional número 124 de San Luis para realizar una colecta entre el personal docente del establecimiento, las autoridades locales y vecindario, con destino a la erección de un monolito con su placa alusiva, en homenaje al Libertador General don José de San Martín, el que será levantado en la intersección de las calles adyacentes al nuevo edificio escolar, de conformidad con la iniciativa formulada en las actuaciones.

Santa Fe

Nombramientos

Resolución del 30/7/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº 7.025 del 13/4/1951, para prestar servicios en la Escuela Nº 63 de la Provincia de Santa Fe (Casilda), a la señora DELIA SANTINA LURASCHI de COMACHIO.

Resolución del 2/8/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de servicio), portera, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº 7.025 del 13/4/1951, para prestar servicios en la Escuela Nº 79 de la Provincia de Santa Fe, a la señora ELISA C. de ARTAZA.

Clasificación de escuela

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 104.318/51. — Incluye a la Escuela Nº 308 de Santa Fe, en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano a partir del 15 de setiembre de 1949.

Autorízase un padrinazgo

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 66.640/51. — Autoriza a la Dirección de la escuela "JUAN DE GARAY" Nº 341 de la provincia de Santa Fe, para aceptar el padrinazgo ofrecido al establecimiento por el Liceo Militar "GENERAL BELGRANO" debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria fijar la fecha para realizar el acto respectivo.

TERRITORIOS

Chubut

Traslado

Resolución del 25/7/51. — Traslada a la Escuela número 22 del Distrito Escolar 13º, a la maestra de la Nº 38 de Chubut, señora MARIA ELENA POLICRITI de PAVON.

Autorízase un acto

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 66.629/51. — Autoriza a la Dirección de la Escuela Nº 108 de Chubut, en mérito de las razones que justifican su pedido, para realizar el acto de celebración del 25º aniversario de la inauguración del referido establecimiento, el domingo 23 de septiembre próximo.

Comodoro Rivadavia

Apruébase la habilitación de un curso pre-escolar

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 2.190/Ch/49. — Aprueba la habilitación del curso de pre-escolares, en la Escuela Nº 42 de "Diadema Argentina", de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia.

Misiones

Traslado

Resolución del 19/7/51. — Traslada, a su pedido, como maestra de grado, a la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º, a la Directora de la Nº 228 de Misiones, señora MATILDE MARIA MARTIN de FAYT.

Auméntanse partidas escolares

Resolución del 30/7/51. — Expte. Nº 61.901/51. — Aumenta a cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400.00 m/n) mensuales, a partir del 1º de abril de 1951, la partida de cien pesos moneda nacional ($ 100.00 m/n), que para gastos varios y de limpieza, tiene asignada la Escuela Nº 19, dependiente de la Inspección Seccional 1ª de Misiones.

Imputa el mayor gasto anual de dos mil setecientos pesos moneda nacional ($ 2.700.00 m/n), al Anexo 5, Inciso 2, Item 3, Otros Gastos, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 2, del Presupuesto para el año 1951.

Resolución del 30/7/51. — Expte. Nº 64.129/51. — Aumenta a ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150.00 m/n) mensuales, a partir del 1º de abril de 1951, la partida de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m/n), que para gastos varios y de limpieza, tiene asignada la Escuela Nº 24, dependiente de la Inspección Seccional 1ª de Misiones.

Imputa el mayor gasto anual de novecientos pesos moneda nacional ($ 900.00 m/n), al Anexo 5, Inciso 2, Otros Gastos, Item 3, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 2, del Presupuesto para el año 1951.

Resolución del 30/7/51. — Expte. Nº 63.131/51. — Aumenta a trescientos pesos moneda nacional ($ 300.00 m/n) mensuales, a partir del 1º de abril de 1951, la partida de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m/n.), que para gastos varios y de limpieza, tiene acordada la Escuela Nº 276, dependiente de la Inspección Seccional 1ª de Misiones.

Imputa el mayor gasto anual de un mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 1.800.00 m/n), al Anexo 5, Inciso 2, Otros Gastos, Item 3, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 2, del Presupuesto para el año 1951.

Río Negro

Auméntase una partida de gastos

Resolución del 30/7/51. — Expte. Nº 63.138/51. — Aumenta a ochenta pesos moneda nacional ($ 80.00 m/n) mensuales, a partir del 1º de abril de 1951, la partida de sesenta pesos moneda nacional ($ 60.00 m/n), que para gastos varios y de limpieza, tiene asignada la Escuela Nº 111, dependiente de la Inspección Seccional 6ª de Río Negro.

Imputa el mayor gasto anual de ciento ochenta pesos moneda nacional ($ 180.00 m/n), al Anexo 5, Inciso 2, Otros Gastos, Item 3, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 2, del Presupuesto para el año 1951.

Créase una escuela

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 69.209/50. — Crea una escuela primaria en la "Colonia Campo Manzano" de Campo Grande (Territorio de Río Negro), la que llevará el Nº 122 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C", por su ubicación rural a más de 10 Kms. de centro urbano.

Autoriza la ocupación provisional con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo anterior, del local construído al efecto por el vecindario, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Cursa las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que se expida con respecto a los términos del contrato de cesión gratuita de fojas 37 a 40.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Aclaración de nombres

Decreto Nº 14.255. — Bs. As., 23/7/51. — Exptes. Nros. 128.025 y 224.993 de 1950. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria en los cargos que en cada caso se mencionan, son los siguientes: LLEWELYN ROBERTS (Mat. 1.518.549, D. M. 26, Cl. 1880), maestro de la Escuela Nº 11 de Chubut, y no Leonardo Roberts y UMBERTO BARDARO (Mat. 1.601.636, D. M. 27, Cl. 1908), maestro auxiliar de la Escuela Nº 168 de Chaco, y no Humberto Bardaro.

Devuelve, oportunamente, por donde corresponda los documentos agregados en los expedientes más arriba indicados.

Traslados, permutas, aprobación de ubicación

Resolución del 30/7/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la Escuela Nº 57 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 103 de la misma jurisdicción, señorita ELENA MARIA DOTI; a la Escuela Nº 29 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 99 de la misma jurisdicción, señorita CELIA HAYDEE FLORES; a la Escuela Nº 24 de la Provincia de Catamarca, a la maestra de la Nº 23 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señora ELVIRA ROSA ZAPATA de DE LA VEGA; a la Escuela Nº 32 de la Pro-

vincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 247 de la misma jurisdicción, señorita MARIA ELENA CARBALLO; a la Escuela Nº 58 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 10 de la misma jurisdicción, señorita MARIA ELSA PADRO; a la Escuela Nº 108 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 79 de la misma jurisdicción, señorita LUCIA NELLY CHUBELICH; a la Escuela Nº 42 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 219 de la misma jurisdicción, señora BLANCA ESTHER DE LAS MERCEDES ACOSTA de GARCIA; a la Escuela Nº 87 de la Provincia de Córdoba, a la maestra especial de Música de la Nº 80 de Buenos Aires, señorita YOLANDA ELSA CASTELNUOVO.

Resolución del 30/7/51. — Exptes. Nros. 050.058/1951; 64.020/1951; 64.361/51; 65.903/1951; 66.020/1951; 66.085/1951 y 62.543/1950. — Acuerda las permutas que de sus respectivas ubicaciones solicita el siguiente personal: los directores de las Escuelas Nros. 409 y 163 de Santiago del Estero, señores CRISTOFORO JUAREZ y LUIS OSCAR CAPORALETTI, respectivamente; las maestras de las Escuelas Nros. 102 y 430 de Santiago del Estero, señorita MERCEDES PONCE RUIZ y señora NELI GARCIA de PONCE, respectivamente; las maestras de las Escuelas Nros. 227 y 226 de Córdoba, señoras CECILIA EVANGELINA VOCOS LESCANO de OTERO LOZANO y NELLY ZULEMA NAOMI CARLES de ISLA, respectivamente; las maestras de las Escuelas Nros. 3 y 150 de Entre Ríos, señoritas MATILDE ESTHER ROBINSON y ELBA RAMONA PERDOMO, respectivamente; las maestras de las Escuelas Nros. 340 y 359 de Santiago del Estero, señora AURORA CECILIA DEL VILLAR de PEÑA y señorita ELVA ARMINDA GIMENEZ, respectivamente; las maestras de las Escuelas Nros. 4 y 215 de Buenos Aires, señoras EMMA SUSANA MARCALAIN de MARSEILLAN y CLARA PEREZ MOLARO de BONINI, respectivamente.

Deja sin efecto la permuta acordada por resolución de fecha 6 de junio de 1950, entre las maestras de las Escuelas Nros. 285 y 262 de Córdoba, señora CARMEN ROSA CARDEILHAC de ACHAVAL y señorita GEORGINA ELENA GARZON, respectivamente.

Resolución del 27/7/51. — Aprueba las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, al ubicar transitoriamente en la Escuela Nº 314, a la maestra de la Nº 4, señorita EDITH MABEL COSTA, y da a la medida carácter definitivo (Expte. Nº 65.585/1951); por la Inspección General de Instrucción del Ejército, al disponer que el preceptor de la Escuela Nº 117 anexa al I. Batallón del Regimiento 29 de Infantería (Resistencia, Chaco), señor LUIS RAMON LUCO, pase a prestar servicios, en comisión, hasta el término del presente curso lectivo, a la similar Nº 118 anexa al II. Grupo de Artillería, de guarnición en la misma localidad (Expte. Nº 64.511/1951); por la Inspección Seccional 6ª de Río Negro, al ubicar en la Escuela Nº 33, a la maestra de la Nº 84, señora HILDA KOSSMAN de COUTO, y da a la misma carácter definitivo (Expte Nº 65.779/1951).

Aprueba los servicios que en carácter de portero, suplente, presta en la Escuela Nº 30 de Río Negro el señor ABDALA ZALES, desde el 20 de abril de 1950, y dispone la liquidación de los correspondientes haberes (Expte. Nº 64.721/1950).

Confírmase funciones por el plazo de un año

Resolución del 30/7/51. — Exptes. Nros. 65.786/1951; 65.684/1951; 65.899/1851; 66.038/1951; 66.074/1951; y 66.088/1951. — Dispone que los maestros auxiliares que a continuación se indican y que prestan servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan, continúen desempeñando las mismas funciones por el término de un año: HERMINIA MATILDE TOSSI de LOPEZ AVILA, en la Escuela Nº 113 de Tucumán; CARMEN OVIEDO de LEGUIZAMON, en la Escuela Nº 153 de Catamarca; LAURA CELINA GRIMAUX de STINCO, en la Escuela Nº 22 de Entre Ríos; SARA RECALDE de ZAMPIERI, en la Escuela Nº 123 de Catamarca; RAMONA AGÜERO de AVALOS ACTIS, en la Escuela Nº 182 de Entre Ríos, y OLINDA DEL TRANSITO A. de CARRIZO, en la Escuela Nº 9 de La Rioja.

Resolución del 30/7/51. — Expte. Nº 179.420/1951; 179.507/1951; 179.516/1951. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal: a la maestra de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 6º, señora OTILIA CASTORINA de CASTORINA, y la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º; a la maestra de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, señorita MARIA ROCA, y la ubica en tal carácter en la Escuela número 10 del mismo distrito escolar; a la directora de la Escuela Nº 50 de Buenos Aires, señora MARIA MODESTA SANCHEZ de ESEVICH, y la ubica como maestra auxiliar en la Escuela Nº 8 de Buenos Aires.

Resolución del 31/7/51. — Aprueba la ubicación de la vicedirectora de la Escuela Nº 67 de Chaco en la Nº 54 del mismo territorio, señora ANGELICA ISABEL PEREZ de RATIER, y da a la medida carácter definitivo (Expte. Nº 67.143/1951).

Aprueba la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Territorios, al disponer que el maestro señor MARIO OSCAR URBIETA, ubicado en la Escuela Nº 140 de Chaco, por resolución del 14 de agosto de 1950, Expte. Nº 7.481/Ch/1949, Boletín Nº 131, continúe prestando servicios hasta la finalización del curso escolar de 1950 (Expte. Nº 65.570/1951).

Autoriza al preceptor de la Escuela Nº 83 anexa a la Base Aérea Militar de San Luis, señor NOEL JACINTO TELLO CORNEJO a prestar servicios en la Nº 144 anexa al Regimiento 13 de Caballería de Santa Rosa (La Pampa), hasta tanto se resuelva su traslado definitivo que tramita por el expediente Nº 3.160/1950 (Expte. Nº 66.657/1951).

Ubica, transitoriamente, en la Escuela Nº 122 de Chaco, a la maestra de la Nº 37 del mismo territorio, señora ALICIA IRMA SARGENTI de LUPI DE MORO (Expte. Nº 66.664/1951).

Aprueba la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Territorios, al autorizar a la señorita MARIA NELIDA HERRERA; a tomar posesión del cargo de maestra de grado de la Escuela Nº 4 de Neuquén, para el cual fué designada por Decreto Nº 20.639 de fecha 29 de setiembre de 1950 (Boletín Nº 138), a la iniciación del curso escolar de 1951 (Expte. 61.879/1951).

Traslada a la Escuela Nº 216 de Misiones, al director de la Nº 133 del mismo territorio señor JUAN JOSE SILVEIRA MARQUEZ, de conformidad con lo establecido en el punto 2º de la resolución ministerial del 15 de enero ppdo., (fojas 59). Traslada a la Escuela Nº 74 de Misiones, a la maestra de la Nº 133 del mismo territorio, señorita MARIA BRUNILDA ENCINA ROBLEDO, de conformidad con lo establecido en el punto 3º de la resolución ministerial del 15 de enero ppdo., (fojas 59) (Expte. Nº 17.158/M/1946 cuerda floja 2.802/M/1949).

Clausura de cursos, permutas, ubicaciones

Resolución del 30/7/51. — Clausura los siguientes cursos: de Labores, 2º año, de la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 3º, por no contar con inscripción reglamentaria, y ubica a la maestra de dicho curso señora CELINA ECHENIQUE de VIDEA, en la similar Nº 9 del Distrito Escolar 20 (Expte. Nº 66.311/1951); de Corte y Confección. 2º año, de la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 10º, por no contar con inscripción reglamentaria y ubica a la maestra de dicho curso, señora LAURINDA JOSEFINA BOERO de LATORRE, en la similar Nº 7 del Distrito Escolar 12 (Expte. número 66.314/1951); de Práctica de Escritorio de la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 5º, por no contar con inscripción reglamentaria; crea un curso similar en la Escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 18º, y ubica en dicha escuela al maestro especial de la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 5º, señor ANGEL BASILE (Expte. 66.310/1951).

Acuerda las siguientes permutas, que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras señoras JULIA QUIROGA de VILLEGAS, de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, y NILSA OFELIA DIAZ de SCARDAPANE, de la Escuela Nº 106 de San Luis (Expte. Nº 64.921/1951) y los maestros señores LUIS MARIA CAMPOS, de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º, y RICARDO JOSE BERTORA, de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º (Expte. Nº 62.912/1951).

Aprueba la ubicación de la maestra de la Escuela Nº 3 de Policlínicos (Alvear), señorita MARTA MARIA SOLANAS, en la Escuela Domiciliaria (Expte. Nº 65.505/1951).

Autorizaciones

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 62.716/50. — Autoriza el funcionamiento de la Escuela Particular de idioma inglés "Holy Spírit's English School" (Escuela Inglesa del Espíritu Santo), en el local de la calle Juramento Nº 1368 de esta Capital.

Autoriza a las señoritas ANERIS ANA PAPP (L. C. 2.581.051) y DORA BEATRIZ MARINO (L. C. 3.400.438), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 271.372/949 (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña JULIA OSTA (L. C. 1.282.351), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 66.137/50. — Autoriza a la señorita MARIA MARGARITA MEBA FARRELL (L. C. 2.012.804), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares, fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 3.091/G/1937. — Autoriza definitivamente a las religiosas MARIA FAVARETTO (L. C. 2.489.304) y ELISA MARIA ANA VAVASSORI (L. C. 3.062.713), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, sin limitación de materias.

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 69.758/50. — Autoriza definitivamente a las religiosas NIDIA CONCEPCION AGUIRRE (L. C. 4.322.947); CATALINA MARIA BARON (L. C. 4.322.904); AIDET CAVIGIOLI (L. C. 0.116.553); MARTA MERCEDES DOLS (L. C. 4.322.950); LUCIA GRACIELA GONZALEZ (L. C. 4.322.946); TERESA ENEIDA LUPO (L. C. 0.498.095) y ANGELICA RODRIGUEZ VILLAROEL (L. C. 3.410.908), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 149.101/51. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña PILAR TORREGROSA (Céd. de Id. número 4.246.783 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 149.897/951 (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña ELISA JUANA CRISTINA (L. C. 6.080.118), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes JUDITH PENTEADO de QUEIROZ (Céd. de Id. Nº 210.456 Pol. de la Prov. de Santa Fe) y JOSEFINA YOLANDA PRADELLA TRABALLI (Céd. de Id. Nº 170.767, Pol. de la Prov. de Santa Fe), ambas de nacionalidad brasileña, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias, a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 148.841/951 (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes ANA ANASTASIA ASSELL (L. C. 2.551.353); TERESA CHACON (Céd. de Id. Nº 4.209.896 Pol. de la Cap. Federal); DOMINGA OLIVA GIL (L. C. 3.133.724); ORLANDA GONZALEZ (L. C. 2.551.365); MARIA DEL CARMEN IGLESIAS (L. C. 2.551.351); GEORGINA ARGENTINA LUISONI (L. C. 8.338.390); ANTONIA ELOISA PERALTA (L. C. 0.649.279); ANGELA PEREZ (L. C. 0.446.334); EMMA JUANA SOSA L. C. 2.551.357); NELLY ETHEL TOLEDO (L. C. 3.475.675), e ISABEL TRAZZI (L. C. 0.446.342), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes SOFIA SAMUDIO (Céd. de Id. número 3.415.374 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad paraguaya; REINERIA TORALES (Céd. de Id. Nº 182.642 Pol. de la Prov. de Buenos Aires). de nacionalidad paraguaya, y ELOISA ERCILIA YAÑEZ (Céd. de Id. Nº 34.991 Pol. de la Prov. de Buenos Aires). de nacionalidad uruguaya, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias, a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramiento

Decreto Nº 14.212. — Bs. As., 20/7/51. — Nombra Profesor de ocho horas semanales de cátedra (6 horas de Vida Humana, vacantes en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones en el turno de la mañana, por renuncia de Josefa Allende Lezama, en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1, y 2 horas de Anatomía, vacantes en 4º año en el turno de la mañana, por renuncia de MARIA LUISA NORIEGA de FESTA, en el Colegio Nacional Nº 7), ambos establecimientos de la Capital Federal, al Médico señor FRANCISCO ARRILLAGA (Cl. 1923, D. M. 2, Mat. 4.212.312, Céd. de Id. Nº 1.973.034, Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Resolución del 23/7/51. — Que la Profesora Universitaria en Historia, señorita MARIA ELINA ANUNCIACION CORRIERI (L. C. 0.184.121, Céd. de Id. Nº 1.316.808 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar diez horas semanales de cátedra (5 de Historia en 1er. año 3ª división, mañana), en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, 3 de Historia General de la Educación en 4º año 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal y 2 de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 2ª división, mañana, en la similar Nº 5 de esta misma ciudad; debiendo cesar al propio tiempo, en diez horas semanales de Historia de la Cultura Argentina seis (2-2-2) en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 y cuatro, (2-2) en la Escuela similar Nº 3), ambos establecimientos de la Capital Federal.

Sin efecto designación

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 224.737/50. — Deja sin efecto la parte de la Resolución Ministerial de fecha 8 de noviembre de 1949, por la que se designó titular de un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio) en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, al señor ELOI ROSALES (Cl. 1924, D. M. 30, Mat. 5.764.300), en razón de no haber tomado posesión de dicha tarea.

Cese provisional de cursos

Resolución del 30/7/51. — Expte. Nº 5.097/51. — Autoriza por el curso escolar de 1951, el no funcionamiento de 4º y 5º año del Bachillerato del Instituto Adscripto "Nuestra Señora del Pilar", de esta Capital.

El personal docente que resulte afectado por la aplicación de esta medida, pasará a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 13.047.

Hace saber a la Dirección del Instituto citado, que en caso de no reanudar dichos cursos sus actividades en 1952, le serán cancelados los beneficios de la adscripción.

Resolución del 30/7/51. — Expte. Nº 10.811/51. — Autoriza, por el presente curso escolar, el no funcionamiento de la Sección Comercial para varones, del Instituto Adscripto "Esteban Echeverría" de esta Capital, con la advertencia de que si no reanuda sus actividades en 1952, le serán cancelados los beneficios de la adscripción.

El personal docente de dicha Sección, pasará a revistar en la condición de disponibilidad que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 13.047.

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 13.042/51. — Autoriza la inactividad durante el curso escolar de 1951, de la 2ª división de 2º año, de la Seción Comercial para niñas del Instituto Adscripto "Gral. Justo José de Urquiza", de esta Capital; el personal docente que resulte afectado por la aplicación de esta medida, pasará a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 13.047.

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 13.249/51. — Autoriza por el curso escolar de 1951, la inactividad de la 2ª división de 1er. año de la Sección Comercial para varones del Instituto Adscripto "Cardoso", de esta Capital.

Deja establecido que el personal docente afectado por la aplicación de esta medida, queda en las condiciones que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley 13.047.

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 10.817/51. — Autoriza por el curso escolar de 1951, el no funcionamiento del 3er. año de la Sección Comercial para niñas, del Instituto Adscripto "Evangélico Americano", de esta Capital.

El personal docente que resulte afectado por esta medida, pasará a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 13.047.

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 6.634/51. — Autoriza por el curso escolar de 1951, el no funcionamiento de las divisiones "C" de Ciencias Biológicas, "A" y "B", de Físico-Matemáticas y "B" de Letras, correspondientes al 5º año del Bachillerato Especiali-ellas del turno de la mañana), al profesor normal en zado del Instituto Adscripto de "Enseñanza Gratuita Nº 4", de esta Capital.

El personal docente que resulte afectado por esta medida, pasará a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 13.047.

PROVINCIAS

Buenos Aires

El nombre de la esposa del Libertador dióse a una escuela

Decreto Nº 14.571. — Bs. As., 25/7/51. — Expte. Nº 52/951. — Da el nombre "María de los Remedios Escalada de San Martín", al Colegio Nacional de la ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires.

Resolución del 16/7/51. — Expte. Nº 13.236/51. — Que el señor JOSE EDUARDO PORTA (Cl. 1919, D. M. 19. Mat. 1.140.979), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año 2ª división —tarde— por creación de 1951. debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas de Agricultura y Granja de que es titular en 6º año —mañana— de la Escuela Normal de la misma ciudad, innecesarias en el presente curso escolar, por falta de incripción por promoción de alumnos varones.

Córdoba

Cese provisional de un curso

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 254/51. — Autoriza por el curso escolar de 1951, el no funcionamiento del 4º año del Bachillerato del Instituto Adscripto "25 de Mayo", de Córdoba, con la advertencia de que el personal docente que resulte afectado por la aplicación de esta medida, deberá considerarse en las condiciones que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 13.047.

Autoriza el funcionamiento de una segunda división de 4º año de los estudios del Magisterio en el Instituto citado.

Jujuy

Nombramiento

Resolución del 23/7/51. — Nombra en la Escuela Nacional Normal Mixta de Jujuy, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza), vacante, a la señorita NELIDA RAQUEL SUEIRO (Céd. Militar número 3.960.001, L. C. 2.631.855).

La Pampa

Nombramientos

Decreto Nº 14.025. — Bs. As., 18/7/51. — Nombra en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), profesor de catorce horas semanales de cátedra (10 horas de Historia (5-5) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 4 horas de Castellano en 1er. año, 2ª división, todas letras VICENTE ALBERTO GATICA (Cl. 1900, D. M. 65, Mat. 1.548.627, Céd. de Id. Nº 21.142, Pol. de La Pampa).

Decreto Nº 14.026. — Bs. As., 18/7/51. — Nombra en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), profesor de diez horas semanales de cátedra (cuatro de Ciencias Físico Químicas (2-2) vacantes en 2º año 1ª y 2ª divisiones, mañana y seis de Química (3-3) vacantes en 4º año y 5º año, tarde), al doctor en Química y Farmacéutico señor SILVIO HERALDO GALLETTI (Cl. 1911, D. M. 50, Mat. 3.196.669, Céd. de Id. Nº 27.722, Pol. de La Pampa).

Decreto Nº 14.030. — Bs. As., 18/7/51. — Nombra en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), titular de un cargo de Ayudante de Gabinete (Física), a la maestra normal nacional señora OTILIA SOLO de ZALDIVAR (Céd. de Id. Nº 14.410, Pol. de La Pampa, L. C. 9.869.632).

Decreto Nº 14.031. — Bs. As., 18/7/51. — Nombra en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa),

titular de un cargo de Ayudante de Gabinete (Química), vacante en el turno de la tarde, al bachiller nacional señorita MARGARITA MAGDALENA FRAIRE (Céd. de Id. Nº 12.000, Pol. de La Pampa), L. C. 9.880.351).

Decreto Nº 14.033. — Bs. As., 18/7/51. — Nombra en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), titular de un cargo de Auxiliar 8º (Tesorero), vacante, al bachiller nacional señor NESTOR DOMINGO TOSSO (Cl. 1929, D. M. 65, Mat. 7.338.432, Céd. de Id. Nº 38.559, Pol. de La Pampa).

Decreto Nº 14.034. — Bs. As., 18/7/51. — Nombra en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), profesor de seis horas semanales de Educación Física (2-2-2), en 1er. año, 1ª división, 2º año, 1ª división, turno mañana y 4º año del turno de la tarde, al maestro normal nacional y maestro de Gimnasia y Recreación señor RODOLFO CAGNI (Cl. 1920, D. M. 26, Mat. 2.907.657, Céd. de Id. Nº 643.245, Pol. de La Pampa).

Santa Fe

Cancélase adscripciones

Resolución del 30/7/51. — Expte. Nº 10.355/51. — Cancela las adscripciones que de 1º a 3er. años del Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), tiene acordadas el curso nocturno del Instituto "CERES", de Ceres (Santa Fe).

Deja establecido que esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Autorízase el cese provisional de cursos

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 12.629/51. — Autoriza la interrupción de las actividades del 5º año (Sección Liceo), del Instituto Adscripto "NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO", de Santa Fe, por el curso escolar de 1951.

El personal docente que resulte afectado por esta medida, pasará a revistar en la situación que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 13.047.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Autorízase el cese provisional de cursos

Resolución del 30/7/51. — Expte. Nº 42.557/51. — Autoriza a la Dirección del "HOGAR MERCEDES DORREGO" para suspender por el presente año lectivo los cursos de 1º a 4º años del taller de Corte y Confección adscriptos a la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital, sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

MOVIMIENTO DE PERSONAL — PROVINCIAS

La Pampa

Nombramientos

Decreto Nº 14.021. — Bs. As., 18/7/51. — Nomb[...] en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Gener[...] Pico (La Pampa), titular de un cargo de Maestro [...] Taller (Electricidad), al Mecánico Calificado señ[...] JUAN PICCINI (Cl. 1926, D. M. 65, Mat. 7.333.05[...] Céd. de Id. Nº 29.150, Pol. de La Pampa).

Decreto 14.022. — Bs. As., 18/7/51. — Nomb[...] en la Escuela Industrial de la Nación —Ciclo Medio— de General Pico (La Pampa), profesor de seis hor[...] semanales de cátedra (2 horas de Dibujo a Pulso [...] 1er. año, 2 horas de Nociones de Electricidad, en 3[...] año y 2 horas de Nociones de Legislación y Contabi[...] dad, en 4º año), al Electrotécnico señor CARL[...] REINALDO JAEKEL (Cl. 1924, D. M. 33, Ma[...] Nº 3.744.867, Céd. de Id. Nº 48.104, Pol de La Pampa

Decreto Nº 14.023. — Bs. As., 18/7/51. — Nomb[...] en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Gener[...] Pico (La Pampa), profesor de once horas semanal[...] de cátedra (3 de Castellano, vacantes en 3er. año, [...] de Historia y Geografía Universal, vacantes en 3er. a[...] y 5 de Matemáticas vacantes en 4º año), al Contad[...] Mercantil señor MARIO ANDRES DEDALLI (Cl[...] se 1905, D. M. 65, Mat. 1.580.395, Céd. de Id. núm[...] ro 14.832, Pol. de La Pampa).

Decreto Nº 14.024. — Bs. As., 18/7/51. — Nomb[...] en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Gener[...] Pico (La Pampa), profesor de doce horas semanal[...] de cátedra (diez de Matemáticas, vacantes cinco [...] 1er. año y cinco en 2º año; y dos de Educación [...] vica, vacantes en 1er. año), al Maestro Normal N[...] cional y actual profesor provisorio de dichas mater[...] señor FRANCISCO RODRIGO (Cl. 1916, D. M. 4, M[...] Nº 0.561.910, Céd. de Id. Nº 9.506, Pol. de La Pamp[...]

Decreto Nº 14.027. — Bs. As., 18/7/51. — Nom[...] en la Escuela Industrial de la Nación —Ciclo Medi[...] de General Pico (La Pampa), titular de un cargo [...] Maestro de Taller (Mecánica), al Mecánico Cal[...] cado señor JACINTO HONORATO (Cl. 1925, D. [...] 26, Mat. 7.308.975, Céd. de Id. Nº 78.797, Pol. de [...] Pampa).

Decreto Nº 14.028. — Bs. As., 18/7/51. — Nom[...] en la Escuela Industrial de la Nación —Ciclo Medi[...] de General Pico (La Pampa), titular de un cargo [...] Maestro de Taller (Motores), vacante en los tur[...] mañana y tarde, al Mecánico Calificado señor [...] RARDO ALONSO (Cl. 1924, D. M. 65, Mat. 3.864.[...] Céd. de Id. Nº 22.441, Pol. de La Pampa).

Decreto Nº 14.029. — Bs. As., 18/7/51. — Nom[...] en la Escuela Industrial de la Nación —Ciclo Medi[...] de General Pico (La Pampa), titular de un cargo [...] Maestro de Taller (Herrería), vacante en los tur[...] mañana y tarde, al Herrero Calificado señor DAN[...]

BAROTTO (Cl. 1930, D. M. 65, Mat. 7.339.667, Céd. de Id. Nº 46.325, Pol. de La Pampa).

Decreto Nº 14.032. — Bs. As., 18/7/51. — Nombra en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de General Pico (La Pampa), titular de un cargo de Auxiliar 8º (Tesorera), vacante, a la señorita IRMA ANTONIA ALVAREZ (L. C. 9.864.796, Céd. de Id. Nº 36.631, Pol. de La Pampa).

Decreto Nº 14.213. — Bs. As., 20/7/51. — Nombra en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de General Pico (La Pampa), profesor de dos horas semanales de Química Orgánica, vacantes en 4º año, al Técnico Mecánico Electricista y actual provisorio de la asignatura señor ANGEL MARIO BASSI (Cl. 1906, D. M. 3, Mat. 325.894, Céd. de Id. Nº 36.260, Pol. de La Pampa).

Salta

Designación provisional de personal directivo

Resolución del 30/7/51. — Expte. Nº 41.774/51. — Designa provisionalmente Director y Vicedirector en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Salta), al maestro normal nacional, señor VICTOR MANUEL ROBLEDO (Cl. 1904, D. M. 32, Mat. 2.015.068) y al Profesor de Granja, señor GERARDO LEOBEGILDO MARTIN (Cl. 1923, D. M. 63, Mat. 3.959.881), respectivamente, hasta tanto se sustancie el concurso para que el Poder Ejecutivo nombre titular.

San Juan

Designación interina

Resolución del 30/7/51. — Expte. Nº 54.416/51. — Designa interinamente al señor ANTONIO SANCHEZ (Cl. 1922, D. M. 49, Mat. 3.156.187), actual Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 44 de Caucete (San Juan), para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 30 de Puerto Madryn (Chubut).

San Luis

Designación provisional

Resolución del 30/7/51. — Designa Regente, con carácter provisional, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Francisco del Monte de Oro (San Luis), al maestro normal nacional, señor PEDRO CELESTINO PEDERNERA (Cl. 1921, D. M. 50, Mat. Nº 3.220.797), hasta tanto se sustancie el concurso para que el Poder Ejecutivo nombre titular, debiendo, asimismo, ajustar su situación a las prescripciones del decreto sobre incompatibilidades.

Santa Fe

Designación provisional

Resolución del 30/7/51. — Expte. Nº 56.472/51. — Designa Regente de los Cursos Nocturnos de Radiooperadores en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Santa Fe, al Técnico Mecánico nacional, señor TOMAS AGENOR CABRAL (Cl. 1910, D. M. 36, Mat. 2.365.894, Céd. de Id. Nº 3.396.367, Pol. de la Cap. Fed.), con carácter provisional, hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre titular.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

ACORDOSE A CORDOBA LOS BENEFICIOS DE LA SUBVENCION NACIONAL

Resolución del 30/7/51. — Expte. Nº 102.369/51. — Declara a la Provincia de Córdoba, acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional, por el año 1951.

Hace saber al Superior Gobierno de esa provincia, que los fondos que se le liquiden, deberán ser invertidos: el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos dos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º y 7º de la aludida ley.

Traslado

Resolución del 30/7/51. — Traslada, a su pedido, a la Biblioteca del Docente y Estudiante Argentinos, turno de la noche, de la Dirección General de Enseñanza Primaria, al Auxiliar 2º (personal administrativo) de la Dirección General de Administración, señor JOSE BERNARDO ZUNINO.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

NOMBRAMIENTOS

Decreto Nº 14.017. — Bs. As., 18/7/51. — Nombra en la Dirección de Sanidad Escolar dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Médico-Inspector, vacante por renuncia del doctor Ivan J. L. Averza, al doctor PASCUAL PEDRO ANTONIO GRIECO (Cl. 1908, D. M. 4, Matrícula 0.502.324, Céd. de Id. Nº 493.305, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 14.583. — Bs. As., 26/7/51. — Nombra en la Dirección de Sanidad Escolar dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Oficial 9º (Personal Administrativo), vacante, al señor ANTONIO BOREL (Cl. 1906, D. M. 15, Mat. 774.281, Céd. de Id. Nº 370.221, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

ACLARANSE DESIGNACIONES

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 16.941/I/48. — Aclara la resolución de fojas 1, en el sentido de que la designación de las señoras FRANCISCA MONGI de GUZMAN, ROSARIO ALMADA de OJEDA, y señorita CAROLINA COCCARO, se debe considerar efectuada con anterioridad al 11 de octubre de 1947, reconociéndoles los servicios prestados durante el lapso 11 de octubre de 1947-12 de junio de 1948.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

CAMBIOS DE TAREA

Decreto Nº 13.374. — Bs. As., 10/7/51. — Efectúa los cambios de tarea del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica: AIDA LETICIA TORIGLIA MONTI (L. C. 326.523, Céd. de Id. Nº 1.182.732 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar cuatro horas de Ciencias Físico-Químicas (Física) (2-2) en 2º año 2ª y 3ª divisiones —tarde— y seis horas semanales de Matemáticas, vacantes en 2º año 3ª división —tarde—, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, como Maestra de Grado de que es titular en la Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º; SANTIAGO MARIO RAMON ALDAO (Cl. 1917, D. M. 32, Mat. 2.067.263), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Paraná, ocho horas semanales de Matemáticas (4-4), vacantes en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división —noche—, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), de que es titular en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos); EDUARDO FLORENCIO DUCAU (Cl. 1906, D. M. 4, Mat. 469.897, Céd. de Id. Nº 469.537 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar seis horas semanales de Matemáticas en 2º año 2ª división —tarde—, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de que es titular en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 de la Capital Federal; EDMUNDO RODRIGUEZ (Cl. 1914, D. M. 3, Mat. Nº 374.694, Céd. de Id. Nº 1.295.431 Pol. de la Cap Federal), pase a desempeñar seis horas semanales de cátedra (cuatro de Castellano en 2º año 1ª división mañana, y dos de Historia en 2º año 1ª división mañana), vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal; LUIS VALLE (Cl. 1920, D. M. 4, Mat. 0.448.235, Céd. de Id. Nº 1.736.818 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar seis horas semanales de Física (3-3), vacantes en 4º año 1ª división y 5º año 1ª división —ambas del turno de la noche— en el Curso Bachillerato, anexo a la Escuela Normal Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal, y cuatro horas semanales de Matemáticas, vacantes en 3er. año 1ª división del turno de la noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, como Maestra de Grado en la Escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º; MARIANO BARBASOLA (Cl. 1919, D. M. 33, Mat. 3.675.361), pase a desempeñar nueve horas semanales de Contabilidad (5-4) en 3er. año 2ª división y 4º año 1ª división —ambas del turno de la tarde—, vacantes por creación de 1951, en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario (Santa Fe), debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Auxiliar 5º (Secretario), de que es titular en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— Nº 3 de Rosario (Santa Fe); HAYDEE JULIETA MARCONI de BOZZI (Céd. de Id. Nº 1.319.485 Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar cuatro horas semanales de Mecanografía (2-2), vacantes en 2º año en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, como Maestra Especial de Taquigrafía en la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 1º; DELIA GESTRIN de FOULLIER (Céd. de Id. Nº 709.756 Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), ocho horas semanales de Historia (2 horas en 2º año 4ª división —turno tarde—, 2 horas en 3er. año 6ª división y 4 horas en 4º año 2ª división —turno mañana—), vacantes, debiendo cesar, al propio tiempo en la Escuela Normal Mixta de Jujuy, en diez horas semanales de cátedra (4-4 de Historia en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año 1ª división —turno mañana—); MARIA JOSEFA SOLANS de CARDEN (L. C. Nº 0.189.393, Céd. de Id. Nº 1.419.039 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar cuatro horas semanales de Vida Animal (2-2), vacantes en 2º año, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, y dos horas semanales de igual asignatura —vacantes en 2º año 2ª división, turno tarde—, en el establecimiento similar Nº 5 de esta misma ciudad, debiendo cesar al propio tiempo como Ayudante Mayor (preceptora), de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal; LIGIA MARGARITA PERFETTI (L. C. 0.991.669, Céd. de Id. Nº 1.762.808 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar seis horas semanales de Literatura (3 horas, vacantes en 5º año 1ª división —turno mañana—, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal y 3 horas, vacantes en 5º año 1ª división —turno tarde—,

en el Liceo Nacional de Señoritas. anexo al citado establecimiento), debiendo cesar, al propio tiempo, en el cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de esta misma ciudad.

Decreto Nº 13.896. — Bs. As., 16/7/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica: GERVASIO VICTORIANO TOMAS ESPINOSA (Clase 1907, D. M. 2, Mat. 160.271, Céd. de Id. Nº 726,461, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar seis horas semanales de Literatura (3-3), vacantes en 4º año, 2ª división y en 5º año, 2ª división, tarde, en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado de que es titular en la Escuela Nº 20 del Consejo Escolar 16º; ROBERTO JUAN MARIA BIDEGAIN (Cl. 1922, D. M. 4, Mat. 1.805.672, Céd. de Id. Nº 1.526.630, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante en el turno de la tarde, en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptor, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal; MARIA ROSA VERGANTI de MARZETTI (L. C. 1.321.141, Céd. de Id. Nº 872.075, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar un cargo de Maestra de Estética (Música), vacante por creación 1951, en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo como Maestra Especial de Música en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 18º; y, ELENA NEME de GRANIERI (L. C. Nº 0.402.586, Céd. de Id. Nº 2.200.608, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante en el turno de la tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 9º (personal administrativo), de que es titular en la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación.

COMISIONES DE SERVICIO

Resolución del 1/6/51. — Destaca en comisión de servicios en la Secretaría Privada al siguiente personal que a continuación se menciona, con las tareas que en cada caso se determina: HECTOR VILLARINO (Cl. 1916, D. M. 1, Mat. 144.961, Céd. de Id. número 1.551.269, Pol. de la Cap. Fed.), Maestro de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10º; ENRIQUE HADAD (Cl. 1919, D. M. 19, Mat. 1.139.333, Céd. de Id. Nº 1.826.430, Pol. de la Cap. Fed.), Maestro de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 3º; ROBERTO ADOLFO CHERNICHARRO (Cl. 1926, D. M. 4, Mat. Nº 4.457.095, Céd. de Id. Nº 2.102.939, Pol. de la Cap. Fed.), Profesor de trece horas semanales de cátedra (6 horas de Derecho Usual y Práctica Forense y 4 horas de Economía Política, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 y 3 horas de Derecho Comercial en la Escuela similar Nº 10) ambos establecimientos de la Capital Federal; JUAN CARLOS DI GIANNI (Clase 1916, D. M. 4, Mat. 429.454, Céd. de Id. Nº 1.591.058, Pol. de la Cap. Fed.), Profesor de siete horas semanales de cátedra (4 horas de Castellano y 3 horas de Geografía), en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal y, Maestro de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 12º; LUISA F. CRISTALDO de SA (Céd. de Id. Nº 2.096.933, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 16º; LIDIA ZAMORANO de LAS HERAS (Céd. de Id. número 29.167, Pol. de La Pampa), Maestra en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 5º; LUIS ANTONIO BOCCALON (Cl. 1897, D. M. 1, Mat. 22.327, Céd. de Id. Nº 410.149, Pol. de la Cap. Fed.), Vice-director de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º; ENRIQUE EMILIANO CESARETTI (Cl. 1919, D. M. 4, Mat. 438.197, Céd. de Id. Nº 1.684.796, Pol. de la Cap. Fed.), Maestro de la escuela Nº 17 del Distrito escolar 18º; y, SPENCER ALBERTO SA FLEITAS (Clase 1911, D. M. 29, Mat. 1.765.861, Céd. de Id. número 1.573.001, Pol. de la Cap. Fed.), Maestro de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10º.

TRASLADOS, ASIGNACION DE FUNCIONES, UBICACIONES

Resolución del 30/7/51. — Traslada a la escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 16º, al director de la Escuela Militar Nº 61, anexa a la Comandancia de la Isla Martín García, señor LUBIN RUBEN ARCE (Expte. Nº 3.199/I/1949).

Aprueba la ubicación de la maestra especial de Labores señora MARIA ANGELICA TISCORNIA de LOWRY, en las escuelas Nros. 26 y 7 del Distrito Escolar 7º, con 7 y 6 horas, respectivamente, y en la Nº 3 del Distrito Escolar 12º, con 3 horas; total 16 horas semanales de clase (2 cátedras) (Expte. número 64.892/1951).

Deja sin efecto el traslado de la maestra especial de Labores, señora MARIA LIDIA MARINO de ORLANDO, de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 17º a la Nº 9 del Distrito Escolar 11º (Expte. Nº 63.944 año 1951).

Traslada, a su pedido, a la señora NELLY MARIA SUAREZ CAVIGLIA de BRAUN, maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 18º a la Nº 2 del Distrito Escolar 9º, con 5 horas en el turno de la mañana y 3 horas a la tarde (Expte. número 66.302/1951).

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13º, señorita BEATRIZ ROJO, debiendo desempeñar dichos servicios en el mismo establecimiento (Expte. Nº 62.412/1951).

Deja sin efecto la resolución adoptada el 8 de enero de 1951 en el Expte. Nº 65.670/1950 (Boletín de Comunicaciones Nº 152), por la que se designó en carácter de interino Ayudante Mayor para la Inspección Seccional de Córdoba, en reemplazo del señor Alberto Bonany, al señor CARLOS ALBERTO PEDRUEZZA, quien por haber sido incorporado al servicio militar, no puede tomar posesión del cargo (Expte. Nº 61.799/1951).

Traslada a la Junta de Calificación de la Enseñanza, a la empleada de la Delegación de la Mesa General de Entradas y Salidas, y Archivo ante la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Superior, señora ESTHER CARMEN MAGNANI de GRANDINETTI (Expte. Nº 55.758/1951).

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Publicación de cartografía:

— A escala 1:25 000 — precio de venta $ 1,50 m/n.:

Hoja 3.925 c "MERLO" (Buenos Aires). Levantada en el año 1910. Quinta edición mayo 1951. Actualización parcial de la 4ª edición. Tipo de levantamiento: topográfico regular, actualizado por fotogramétrico aéreo en 1939.

— A escala 1:50 000 — precio de venta $ 1,50 m/n cada una:

Hoja 3.160-30-1 "ARROYO LUCAS" (Entre Ríos). Levantamientos efectuados en los años 1929-1930 y 1943. Primera edición diciembre 1950. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular 1:50 000, y topográfico expeditivo planimétrico 1:100 000.

Hoja 3.363-23-1 "GENERAL BALDISSERA" (Córdoba). Levantada en el año 1950. Primera edición, febrero 1950. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3.363-33-4 "ESTANCIA LA EMILIA" (Córdoba). Levantada en el año 1950. Primera edición marzo 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

— A escala 1:100 000 — precio de venta $ 1,50 m/n:

Hoja 3.557-1 "ISLA MARTIN GARCIA". Compilada en el año 1915. Primera edición, agosto 1949. Actualización parcial de la edición de antiguo formato. Tipo de levantamiento: compilación.

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Avda. Ingeniero Huergo 251, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal, a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 30 de junio de 1951.

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES

DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 / TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719



REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III — 24 de agosto de 1951 — Nº 183

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

DEJOSE SIN EFECTO LA CREACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Decreto Nº 15.348. — Bs. As., 3/8/51. — Expte. número 57.503/51. — Deja sin efecto el Decreto número 34.817 de fecha 6 de noviembre de 1947 de creación del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION FISICA.

Por el MINISTERIO DE EDUCACION, se propondrá a la aprobación del Poder Ejecutivo las modificaciones legales de presupuesto que fueren menester a los fines del destino y reordenamiento que corresponda, de los créditos asignados por pre-FISICA. Hasta tanto se disponga lo anterior, el MINISTERIO DE EDUCACION autorizará —con cargo a las previsiones presupuestarias del organismo indicado y de conformidad con las normas legales vigentes— los gastos de imprescindible necesidad para la continuidad de los servicios respectivos.

Los bienes de pertenencia del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION FISICA, serán transferidos —previo inventario— al MINISTERIO DE EDUCACION, quien designará el funcionario a cuyo cargo estará su recepción. Una vez finalizada la entrega total de dichos bienes y dispuesta la reestructuración presupuestaria a que alude el artículo 2º del presente decreto, el personal del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION FISICA pasará a prestar servicios en el MINISTERIO DE EDUCACION.

Hasta tanto se dispongan las modificaciones presupuestarias a que alude el artículo 2º del presente decreto, en cuya oportunidad se adoptarán las pertinentes providencias para el cumplimiento del Decreto Nº 7.025 de fecha 13 de abril de 1951, las mejoras que en virtud de dicho decreto corresponden al personal del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION FISICA, se continuarán abonando en la forma prevista por el Decreto Nº 10.065 de fecha 23 de mayo de 1951, a cuyos efectos considérase ampliado por un nuevo período de TREINTA (30) días, el plazo que, para el cumplimiento de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 19 del Decreto Nº 7.025/51 fijó el artículo 7º del Decreto Nº 10.065/51.

UN ANTEPROYECTO DE DIGESTO GENERAL SERA REDACTADO

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 57.137/51. — Las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, de Enseñanza Técnica y de Cultura, dispondrán la recopilación ordenada y concordada de los antecedentes y disposiciones referidos a los fines de la enseñanza, a la organización de la actividad escolar y al funcionamiento de los establecimientos que la imparten dentro de sus respectivas jurisdicciones, tanto oficiales como adscriptos, y proyectarán simultáneamente, por separado, modificaciones y ampliaciones en todos aquellos aspectos que se crea oportuno, contemplando los superiores intereses de la educación y la adecuada racionalización de los servicios y el trámite de los asuntos de su competencia.

La Dirección General de Enseñanza primaria dispondrá la revisión del "Digesto de Instrucción Primaria" y proyectará las medidas necesarias para su actualización.

Una comisión presidida por el director general de Enseñanza Primaria e integrada por los Directores Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, de Enseñanza Técnica y de Cultura, estudiará el material que se elabore en virtud de lo dispuesto en los apartados 1º y 2º y en base al mismo redactará un anteproyecto de digesto general para todas las ramas de la enseñanza y además aconsejará el procedimiento que permita mantener actualizado en forma permanente el digesto que se apruebe. A los efectos de aportar los antecedentes pertinentes y demás elementos de juicio y de opinar sobre los aspectos formales del trabajo que se elabore y de los procedimientos que se aconsejen para mantener actualizado el digesto, la Comisión se integrará con el Director de Biblioteca e Información Educativa.

Para la consideración de los asuntos referidos a la instrucción religiosa; al movimiento de fondos, pagos de haberes y patrimonio; al personal y su régimen disciplinario; a la sanidad; a la enseñanza adscripta y aplicación de la Ley Nº 13.047, la Comisión consultará la opinión debidamente fundada del Director de Instrucción Religiosa; del Director General de Administración; del Director General de Personal; del Director de Sanidad Escolar; del Presidente del Consejo Gremial de Enseñanza Privada y del Jefe del Registro General de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su Personal, respectivamente.

En la realización de los trabajos ordenados en los apartados precedentes, se observarán las siguientes normas:

a) Las recopilaciones respectivas deben incluir todos los antecedentes y disposiciones vigentes que hagan a los objetivos de la enseñanza y a la organización y funcionamiento de los establecimientos que la imparten;

b) La cita de disposiciones existentes se hará conforme a los textos originales sin alterariones que modifiquen su contenido y alcances;

c) Proponiéndose la derogación o modificación de textos vigentes o la adopción de nuevas disposiciones, deberán acompañarse, sin excepción, los fundamentos justificativos del caso.

Cada Repartición de las mencionadas en los apartados 1º y 2º, cumplirá el cometido asignado dentro de los noventa (90) días de la fecha y la Comisión a que se refiere el apartado 3º dentro de los sesenta (60) días subsiguientes.

SOBRE LA SEMANA DE LA PROFILAXIS VEGETAL HUBO CLASES EN LAS ESCUELAS

Resolución del 1/8/51. — Expte. Nº 56.358/51. — En todos los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio se dispondrán medidas a efectos de que hasta el día 7 inclusive del corriente mes de agosto, se informe a los alumnos de los objetivos perseguidos al realizar la Semana de la Profilaxis Vegetal y se les imparta conocimientos útiles relativos a la profilaxis vegetal. En los establecimientos que funcionen en los medios rurales y en los de orientación regional y rural, se deberá dedicar hasta una hora diaria de clase al desarrollo de tareas de tal naturaleza.

Las Direcciones de los establecimientos deberán tomar contacto con los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería destacados en las zonas de influencia de los mismos a efectos de coordinar la labor a cumplir en relación con las previsiones de la presente resolución.

Designación de representantes

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 57.240/51. — Designa representante del Ministerio ante la COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL, a los efectos dispuestos en el artículo 23º del Decreto Nº 14.538/44, al Comandante Principal de Gendarmería, D. HUMBERTO CARMEN GARUTI (Cl. 1905, D. M. 4, Mat. 0.489.620), en reemplazo del señor Severo A. Mantilaro quien cesa en su mandato, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Dase de baja dos expedientes

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 7.413/M/49. — Da de baja a los expedientes Nros. 9.828/9º/1945 y 33.955/D/1941, del registro del ex Consejo Nacional de Educación.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

FUE DECLARADO MONUMENTO HISTORICO UN SEPULCRO

Decreto Nº 10.090. — Bs. As., 1/8/51. — Expte. Nº 49.318/51. — Declara monumento histórico, de conformidad con el Art. 4º de la Ley Nº 12.665, el sepulcro existente en el Cementerio de la Recoleta de esta Capital, en el que se guardan los restos del doctor don PEDRO ALCANTARA DE SOMELLERA.

DESIGNACION DE VOCAL

Decreto Nº 15.807. — Bs. As., 9/8/51. — Expte. Nº 55.261/51. — Designa Vocal de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente del Ministerio de Educación, en reemplazo del Coronel don José Ignacio Iturralde, quien ha sido trasladado de destino, al Teniente Coronel (R. A.) don IGNACIO J. CAMPS.

BECAS PARA ALUMNOS REGULARES

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 57.235/51. — Las becas de $ 100 (cien pesos) y de $ 200 (doscientos pesos) mensuales, por 8 (ocho) meses, creadas por Decreto Nº 11.740/51, número de orden 6 de la planilla anexa al artículo 1º del mismo, se otorgarán a alumnos que sigan estudios regulares en los establecimientos de Enseñanza Artística dependiente de la Dirección General de Cultura, conforme al siguiente detalle: 20 becas de $ 100 mensuales c/u. entre alumnos de la Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano"; 16 becas de $ 100 mensuales c/u. entre alumnos del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo"; 16 becas de $ 200 mensuales c/u. entre alumnos de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón"; 12 becas de $ 200 mensuales c/u. entre alumnos de la Escuela Nacional de Cerámica; 12 becas de $ 200 mensuales c/u. entre alumnos del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo"; 8 becas de $ 200 mensuales c/u. entre alumnos de la Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova"; 8 becas de $ 200 mensuales c/u. entre alumnos de la Escuela Nacional de Danzas.

Los becarios percibirán los importes respectivos por mes adelantado, correspondiendo la primera entrega al mes de abril, y estarán obligados a seguir los estudios regulares en el instituto donde realicen sus estudios y a mantener mensualmente la clasificación sintética de muy bueno.

GESTION UNIVERSITARIA

DESIGNACION DE VOCAL

Decreto Nº 15.808. — Bs. As., 9/8/51. — Designa para integrar la COMISION LEY Nº 11.333, Artículo 6º, como Vocal de la misma, al General de Brigada (R.), NATALIO FAVERIO (Cl. 1895, D. M. 68, Matrícula 0.800.480).

JUNTA DE CALIFICACION DE LA ENSEÑANZA

INCORPORACION DE REPRESENTANTE

Resolución del 8/8/51. — Expte. Nº 294.430/50. — Designa miembro de la Junta de Calificación de la Enseñanza, al representante gremial propuesto por la Agremiación del Docente Argentino, señor JUAN JOSE ANTUNEZ, en reemplazo del señor Belisario Fernández, quien renunció.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Promoción

Decreto Nº 15.390. — Bs. As., 6/8/51. — Promueve con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias —Cargos a Distribuir—, para prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria, al cargo de Oficial 8º (personal administrativo) al actual Auxiliar 3º (personal admnistrativo) de esa misma Repartición, señor DAVID SCHEJTER (Cl. 1897,

D. M. 1, Mat. 50.068, Céd. de Id. Nº 198.119 Pol. de la Cap. Federal)

Pases de personal técnico y administrativo

Resolución del 13/8/51 — Expte. Nº 67.608/51. — Que los Inspectores de Región, señores ESTEBAN GHERINO RIGHI y RAMON SUAITER MARTINEZ, de la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, pasen a prestar servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias.

Autoriza al Director General de Enseñanza Primaria para disponer el pase a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias de diez (10) empleados administrativos de la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios y de dos (2) de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, debiendo en su oportunidad comunicar a la Dirección General de Personal, las disposiciones que adopte, a los efectos de las anotaciones pertinentes.

Nombramientos

Resolución del 6/8/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), porteros, a las siguientes personas: ANUNCIADA CAPORALETTI de ARRIETA (L. C. 1.108.170), para la Nº 22 del Distrito Escolar 12º; ANTONIO L. ARRIETA (L. C. 2.913.019), para la Nº 17 del Distrito Escolar 12º; JOSEFA I. PEREZ de URDINOLA (L. C. 0.277.336), mucama, para la Escuela al Aire Libre Nº 2 y AMELIA ROSA SCAPOLATEMPO de ESTEBAN (Céd. de Id. Nº 3.342.873 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cívica 0.082.873), para la Nº 25 del Distrito Escolar 8º.

Resolución del 13/8/51. — Nombra en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 20º titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portera, a la señora MARIA VICTORIA POSADAS de SIMONE (Mat. 0.285.504, Cl. 1904, Céd. de Id. Nº 2.301.032 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 13/8/51 — Nombra en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portero, al señor FRANCISCO PABLO GUARDO (Cl. 1917, D. M. 57, Mat. 3.618.282, Céd. de Id. Nº 4.325.615 Pol. de la Cap. Federal)

Resolución del 13/8/51. — Nombra en el Jardín de Infantes Nº 2, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portera, a la señora DELIA ISOLINA BERCA de ROTOLO (L. C. 0.135.567, Céd. de Id. Nº 2.401.822 Pol. de la Cap. Federal).

Traslados

Resolución del 6/8/51. — Traslada, a su pedido, a las siguientes porteras, de escuelas de la Capital Federal:

CLARIZA LAUDABURU de PIQUERO, de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 16º, a la Nº 8 del Distrito Escolar 19º, autorizándola a ocupar la casa habitación.

MARIA CARMEN BOTTINI de GALLO, de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11º, a la Nº 4 del Distrito Escolar 13º, autorizándola a ocupar la casa habitación

Resolución del 6/8/51. — Traslada a su pedido, a la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, a la portera de la Nº 2 del mismo Distrito Escolar, señora ROSA ROSELLINI de DURAN

Autorízase para ocupar una casa-habitación

Resolución del 8/8/51. — Que la portera señora CLARIZA LAUDABURU de PIQUERO, trasladada por resolución de fecha 6 del actual, a la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, preste servicios en tal carácter, en la Nº 26 del Distrito Escolar 16º, autorizándola a ocupar la casa habitación.

Pase de preceptora

Resolución del 13/8/51. — Que la señora ROSA ISABEL PEREZ de RASQUETTI, designada titular de un cargo de Preceptora para la Escuela de Adultos Nº 6 lel Distrito Escolar 2º, por Decreto Nº 11.736 de fecha 18 de junio de 1951, preste servicios en tal carácter, en la similar Nº 2 del Distrito Escolar 15º.

Ubicaciones, reconocimientos comisiones de servicio y otros

Resolución del 6/8/51. — Ubica definitivamente en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º, a la portera señora OLIDA TEODORA GONZALEZ de RIOS (Expediente Nº 64.397/1950).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º, al portero de la Nº 21 del mismo distrito, señor FLORIANO BERNABE VAZQUEZ. (Expte. Nº 63.943/1951).

Da carácter definitivo a la ubicación transitoria en que revista en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º, al señor NICOLAS DOMINGO LAVEGLIA, portero de la similar Nº 11 del mismo distrito. (Expediente Nº 64.904/1951).

Ubica en el Instituto Bernasconi, al señor LEON BENCHUYA, designado Auxiliar portero por resolución de fecha 19 de agosto de 1948. (Expte. número 23.687/I/1948).

No hace lugar a lo solicitado por la portera de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 9º, señora JUANA LINA de LOPEZ y da carácter definitivo a la ubicación transitoria en que revista en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º (Expte. Nº 62.819/1951).

Aprueba el traslado del portero de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe, señor ANIBAL SERVI-

LLANO CABRERA, a la Nº 7 de la misma institución. (Expte. Nº 64.151/1951).

Resolución del 13/8/51. — Traslada a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Inspección General de Territorios), a la Auxiliar 9º (administrativa) del Registro General de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su Personal, señora SARA MEYER ARANA de PEREZ CALVO. (Expte. Nº 50.378/1951).

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º, señora MARIA LUISA MARTINI de ARGAÑARAZ, y la ubica en tal carácter, en el mismo establecimiento. (Expte. Nº 179.348/1951).

Reconoce los servicios prestados como preceptor suplente de la Escuela Primaria Nº 59 anexa al Arsenal de Artillería de Marina, por el señor DOMINGO PECORA, y le abone los haberes que le correspondan desde el 1º de marzo al 6 de junio de 1951. (Expte. Nº 66.014/1951).

Resolución del 25/7/51. — Destaca en comisión de servicios —con anterioridad al 1º de enero de 1951— en la Secretaría Privada de este Ministerio, al portero de la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20, señor ISIDRO MARQUEZ (Cl. 1916, D. M. 3, Mat. 2.192.366, Céd. de Id. Nº 2.925.751 Pol. de la Cap. Federal).

Fué anticipado un acto escolar de homenaje

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 67.214/51. — Que el acto de celebración de la independencia de la República del Ecuador se realice el día 9 de agosto próximo, en lugar del día 10 del mismo mes, determinado por el Calendario Escolar.

Creación de un curso en una escuela para adultos

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 66.188. — Crea un curso de Sombreros en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 9º.

Establécese la fecha de actividad de un Jardín de Infantes

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 21.374/49. — Establece que el Jardín de Infantes "Las Hadas" (antes "General Güemes"), reanudó sus actividades escolares desde la iniciación del curso correspondiente al año 1950.

Clausura de un curso

Resolución del 13/8/51. — Expte. Nº 66.361/51. — Clausura el curso de Inglés de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 5º, por no contar con inscripción reglamentaria.

Justificación de inasistencias

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 22.474/48. — Justifica en las condiciones determinadas por el artículo 12 "in-fine" de la reglamentación en vigencia, sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación las inasistencias en que incurrió desde el 9 de febrero hasta el 25 de setiembre de 1949, la actual maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º, señora BLANCA HAYDEE BIGLIA de GIMENEZ.

Resolución del 13/8/51. — Expte. Nº 63.642/51. — Justifica con goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió durante los días 1, 4 y 5 de mayo ppdo., la maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, señorita LUISA MAROTTI, de conformidad con lo establecido por el Art. 12º "in-fine" del Decreto número 26.942/47.

Autorizaciones

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 66.149/50. — Autoriza a la Escuela "Bernardo O'Higgins", Nº 15 del Distrito Escolar 10º para realizar, anualmente, entre las alumnas de 5º y 6º grados, dentro de la primera semana de octubre, un concurso de composiciones sobre el tema: "O'Higgins, el primer hijo de Chile", a efectos de discernir el premio que ofrece el Instituto Argentino-Chileno de Cultura.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 66.655/51. — Autoriza la concurrencia de dos sextos grados, uno de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º (niñas) y, otro, de la Nº 14 del mismo Distrito (varones), con las correspondientes banderas y escoltas, acompañados de sus respectivos maestros, al acto que se llevará a cabo el domingo 12 de agosto próximo, a las 10 y 30, frente al Templo de Santo Domingo, en conmemoración del 145º aniversario de la Reconquista de Buenos Aires.

Da asueto el día lunes 13 de agosto próximo, a los alumnos y maestros que, de acuerdo con el artículo 1º, concurran al referido acto.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 66.456/51. — Autoriza la realización en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 13º de un concierto a cargo de la Banda Sinfónica del Patronato Nacional de Ciegos, el que tendrá lugar dentro de las horas de clase y en la fecha que se establecerá, de común acuerdo, entre la Directora del establecimiento y el Director de la Banda, Maestro Grisolía; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria intervenir en la aprobación del respectivo programa.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 64.327/50. — Autoriza el funcionamiento del "London Institute" en el local de la calle Corrientes 745 (entrepiso) de esta Capital, debiendo darse estricto cumplimiento a lo indicado por la Dirección de Sanidad Escolar.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 67.441/50. — Autoriza el funcionamiento del "Instituto Cambridge de Cultura Inglesa" para la enseñanza del idioma inglés, en el local de la calle Tucumán 1483, de esta Capital.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 63.639/50. — Autoriza el funcionamiento de la copa de leche en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º, cuyo mantenimiento estará a cargo de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 63.079/51. — Autoriza el funcionamiento de un Jardín de Infantes anexo al "Colegio María Auxiliadora" de la calle Brasil Nº 559, de esta Capital.

Deja establecido que dicho jardín de infantes comenzó a funcionar el 2 de abril último.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 61.340/51. — Autoriza a la escuela "Cangallo" (Cangallo 2169) para construir dos aulas en los condiciones determinadas en estas actuaciones.

Sin efecto autorización

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 3.787/7º/43. — Deja sin efecto la autorización para su funcionamiento acordada al Colegio "ALBERDI", sito en Camargo 860, por haber cesado en sus actividades escolares a partir del corriente año.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Traslados

Resolución del 13/8/51. — Traslada, a su pedido, a los siguientes maestros: MARIA TERESA RUBALI, de la Escuela Nº 146 de Buenos Aires, a la Nº 3 del Distrito Escolar 20º; JUAN GINO RUBALI, de la Escuela Nº 146 de Buenos Aires, a la Nº 10 del Distrito Escolar 20º.

Asignación de funciones

Resolución del 6/8/51. — Expte Nº 180.764/50. — Asigna funciones de maestra auxiliar por el término de un año, a la maestra de grado de la Escuela Nº 92 de la Provincia de Buenos Aires, señorita MARIA CORINA GALARRAGA, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento.

Resolución del 13/8/51. — Expte. Nº 62.321/50. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la Escuela Nº 45 de la Provincia de Buenos Aires, señora ALBERTINA FRANCO de MORONI, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento.

Deniégase una solicitud

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 11.899/E/49. — No accede al pedido formulado por la directora de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 20º, debiendo en consecuencia la Escuela Nacional Nº 137 de la Provincia de Buenos Aires, continuar funcionando, con carácter transitorio, en la forma que lo hace actualmente, por no contarse con local adecuado al que pueda trasladarse definitivamente.

Deja sin efecto el Art. 3º de la resolución del 17 de junio de 1949 y hace entrega por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Primaria, con las formalidades de práctica, a su propietario, del inmueble que ocupó anteriormente la Escuela Nº 137 de Villa Insuperable (Provincia de Buenos Aires), en vista de que por su deficiente estado de conservación, resulta inadecuado para que en él funcione un establecimiento escolar.

Que la Dirección General de Administración proceda al retiro del material perteneciente a la Escuela Nº 137 de la Provincia de Buenos Aires que se halla depositado en el local a que se refiere el Art. 2º.

Que se incluya, con carácter preferencial y de urgencia, en el próximo plan de edificación escolar, la construcción del edificio para la Escuela Nacional Nº 137 de la Provincia de Buenos Aires.

Córdoba

Creación de escuela

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 3.418/C/48. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en el paraje denominado "Campo San Elías" —Colonia Sur de Laborde—, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, la que por su ubicación figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C", debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Autoriza la ocupación provisional, con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata, del local adquirido con la contribución vecinal y ofrecido en donación por intermedio de los señores SEBASTIAN GONELLA y CARLOS MAROCCO, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación, mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación ofrecida.

Traslado de escuela

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 70.373/50. — Traslada la escuela Nº 263 de Córdoba, por despoblación escolar de la localidad, del paraje denominado "Altautina", Depto. San Alberto al lugar denominado

"Villa Benegas" del mismo Departamento, en la que funcionará con sus actuales existencias, conservando su clasificación en el Grupo "C" por su ubicación rural a más de 10 Kms. de centro urbano.

Acepta y agradece al señor RAFAEL BENEGAS el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino a la escuela de que se trata en su nueva ubicación; y aprueba el adjunto contrato, relativo a la misma, en el que se establece un término de dos años a partir de la fecha de funcionamiento del establecimiento escolar; autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

Autorizaciones

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 68.542/50. — Autoriza al maestro auxiliar de la Escuela Nº 145 de la Provincia de Córdoba, señor RAUL RODOLFO RODRIGUEZ (Mat. 2.581.477, D. M. 40, Cl. 1914), para adicionar en todos sus actos dentro de la Repartición, el apellido materno PERIER, conforme con la autorización judicial, documento que deberá ser devuelto al interesado por intermedio de la Inspección General de Escuelas de Provincias.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 60.634/51. — Autoriza al Instituto Secundario "José Hernández" de Río Tercero, incorporado al Colegio Nacional de Río Cuarto, Córdoba, para ocupar, fuera de las horas de clase, el local de la Escuela Nacional Nº 402 de esa Provincia, en las condiciones establecidas por la Resolución del 21 de febrero de 1945, expediente número 31.500/I/945 (Boletín Nº 24/945).

Corrientes

Aprobación de ubicaciones

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 63.424/51. — Aprueba la ubicación provisional dada por la Inspección Seccional de Escuelas de Corrientes, al siguiente personal de la Escuela Nº 40 de su jurisdicción, hasta tanto se haga posible la habilitación del edificio escolar del establecimiento mencionado precedentemente: LUCIO SAMUEL HAYES, Director de la Escuela Nº 201; CLARA VILAS de MUÑOZ, Maestra de la Escuela Nº 63; ENCARNACION THOMAS de SOTO CORREA, Maestra de la Escuela Nº 63; CARMEN CELINA CODINA de FERRERO, Maestra de la Escuela Nº 111 y JUANA ADELAIDA LUCCIONI de MARTINEZ, Maestra de la Escuela Nº 111, todas ellas de la Provincia de Corrientes.

Creación de escuela

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 61.091/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874, en el paraje denominado "La Martha", 4ª Sección del Departamento Goya de la Provincia de Corrientes, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C" por su ubicación rural a más de 10 Kms. de centro urbano; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor Raúl R. Balestra, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino a la escuela de que se trata; y autoriza la firma del contrato respectivo, por el término de diez años a contar de la fecha en que comience a funcionar el establecimiento escolar.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Chaco

Sin efecto traslado

Resolución del 21/7/51. — Expte. Nº 5.495-C-46. — Deja sin efecto el traslado de la maestra de la Escuela Nº 2 de Chaco, señora MARIA ILDA MEZA de OJEDA a la Nº 278 de Corrientes, dispuesto por resolución de fs. 503.

Creación de escuela

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 160.581/49. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Campo Feldman", Departamento Napalpí (Chaco), en jurisdicción de la Inspección Seccional 11ª, la que funcionará con período lectivo de abril a noviembre y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por su ubicación rural a más de 10 Kms. de centro urbano, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Autoriza la ocupación provisional, con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata, del edificio construído al efecto y ofrecido en donación por el vecindario, levantado en la hectárea de terreno que, en igual carácter, cede el señor CELESTINO GOY, cuyas cooperaciones se agradecen.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios; y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación, mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación ofrecida.

Clasificación de escuelas

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 64.378/51. — Incluye a la escuela Nº 240 de Chaco, en el grupo "C", por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano, a partir del 1º de enero de 1948.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 63.155/51. — Incluye a la escuela Nº 232 de Chaco, en el grupo

"C", por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano, a partir del 17 de mayo de 1949.

Nota de estímulo

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 70.515/50. — Anota en la foja de servicios del director de la Escuela Nº 175 de Chaco, señor CARLOS MARIA YAÑEZ, actualmente adscripto a la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional, dependiente del Ministerio de Asuntos Técnicos, la calificación de sobresaliente formulada por la misma, con motivo de su actuación durante el año 1950.

Autorizaciones

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 63.764/51. — Autoriza al director de la Escuela Nº 396 de Chaco, señor ROBERTO FLORENCIO SOSA (Mat. 2.529.965, D. M. 39, Cl. 1914), para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la localidad de "La Verde" con carácter honorario y sin que ello afecte su tarea escolar.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 64.432/51. — Autoriza el funcionamiento, desde la iniciación del presente curso escolar, de la escuela primaria y jardín de infantes "María Auxiliadora", de Resistencia (Chaco).

Jujuy

Nombramiento

Resolución del 6/8/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portero, para prestar servicios en la Escuela Nº 81 de la Provincia de Jujuy, al señor DOMINGO OLMOS (Mat. 3.985.756, D. M. 64, Cl. 1917, Céd. de Id. número 2.304, Pol. de Jujuy).

La Pampa

Nombramientos

Resolución del 6/8/51. — Nombra en la Escuela Nº 20 de La Pampa, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portera, a la señora ELSA ISABEL DEL POZO de BELEN (Céd. de Id. Nº 65.905, Pol. de La Pampa).

Resolución del 13/8/51. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), porteros, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº 7.025 del 13 de abril del corriente año, a las siguientes personas las que prestarán servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan: JUAN PRIVITERA (Mat. 7.332.147, D. M. 65, Cl. 1926), para la Nº 40 de La Pampa; ISABEL PABLO de NICOLAS (Mat. 1.959.118, D. M. 65, Cl. 1917), para la Nº 49 de La Pampa; AMANDA ISABEL BERARDONI de SANTOS (Matrícula 9.869.417, D. M. 65, Cl. 1928), para la Nº 53 de La Pampa; LUIS RICARDO OLMOS (Mat. 3.863.466, D. M. 65, Cl. 1922), para la Nº 83 de La Pampa; ROSA BLANCA GATICA (Mat. 0.825.762, D. M. 65, Cl. 1928), para la Nº 314 de La Pampa y GLADIS CLARIVEL BARRERA (Mat. 2.295.647, D. M. 65, Cl. 1933), para la Nº 314 de La Pampa.

Traslados

Resolución del 6/8/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 314 de La Pampa, a la maestra de grado de la Nº 104 de la misma jurisdicción, señorita TERESA NELLY SCAVO, y a la Escuela Nº 1 de La Pampa, a la maestra especial de Música de la Nº 180 de la misma jurisdicción, señorita MARIA DEL CARMEN GOMEZ.

Creación de una escuela

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 51.840/49. — Crea una escuela para adultos (mixta) en la localidad de General Acha (La Pampa), la que funcionará en el local de la diurna Nº 11 y se designará como "Escuela para Adultos Nº 4 de La Pampa".

Asigna a la citada escuela para adultos las siguientes partidas mensuales, con cargo de rendir cuenta: una de $ 60.— m/n. para gastos de luz y, otra, de $ 100.— m/n., para gastos generales.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Mendoza

Clasificación de escuela

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 60.814/51. — Incluye a la Escuela Nº 221 de Mendoza en el grupo "C", por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano, a partir de la fecha en que comenzó a funcionar.

San Juan

Nombramiento

Resolución del 13/8/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portero, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Decreto Nº 7.025 del 13 de abril del corriente año, para prestar servicios en la Escuela Nº 1 de la Provincia de San Juan, al señor GERONIMO CESAR LEON (Mat. 6.738.045, D. M. 49, Cl. 1930).

San Luis

Será trasladada una escuela por despoblación del lugar

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 62.521/50. — Aprueba la ubicación provisoria del señor PACIFICO BRITOS, director de la Escuela Nº 94 de la Provincia de San Luis, en la Nº 7 de la misma jurisdicción, en razón de que el establecimiento citado en primer término no puede funcionar por la despoblación de la localidad donde está ubicado.

Vuelve estas actuaciones a la Inspección General de Escuelas de Provincias, a efectos de que proponga el traslado de la Escuela Nº 94 de San Luis, a otro paraje de la misma provincia, que cuente con suficiente población escolar.

Aprobación de clausura

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 63.424/51. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Luis, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, al clausurar la escuela Nº 282 de su jurisdicción, por despoblación del lugar donde funcionaba.

Santa Fe

Traslado

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 049.736/51. — Traslada, a su pedido, transitoriamente a la Escuela Nº 18 de la Provincia de Santa Fe, a la vicedirectora de la Nº 14 de la misma jurisdicción, señora MARIA LUISA BARREIRA de COUVERT.

Santiago del Estero

Creación de escuelas

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 61.418/50. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874, en el paraje denominado "Pozo del Chañar", Departamento Quebrachos, de la Provincia de Santiago del Estero, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor Eustaquio Mansilla, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata; y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos años a partir de la fecha de ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 60.723/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874, en el paraje denominado "El Tanque", Departamento Mariano Moreno, de la Provincia de Santiago del Estero, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor Angel Delibasich el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino a la escuela de que se trata, y autoriza la firma del contrato respectivo, por un término no menor de dos años a partir de la fecha de ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 6/8/51. — Exp. Nº 61.833/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874, en el paraje denominado "Obraje El Fisco", Departamento Alberdi, de la Provincia de Santiago del Estero, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C", por su ubicación rural a más de 10 Kms. de centro urbano; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor AUGUSTO VIGNONI, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa a construir con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata; y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos años a partir de la fecha de ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 69.352/50. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874, en el paraje denominado "Carreta Paso", Departamento Salavina de la Provincia de Santiago del Estero la que, por su ubicación desfavorable, figurará incluída entre los clasificadas en el grupo "B"; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor ELEUTERIO OJEDA, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos años a partir de la fecha de ocupación; debiendo el propietario, en oportunidad de la habilitación del establecimiento, poner el local en las condiciones determinadas en su nota de fs. 4.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 61.679/51. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4874, en el paraje denominado "Paloma", Departamento Alberdi, de la Provincia de Santiago del Estero, la que figurará

incluída entre las clasificadas en el Grupo "A", por su ubicación muy desfavorable; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor JOSE ELEAZAR PEREYRA, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata; y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos años a partir de la fecha de ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 69.881/50. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4874 en el paraje denominado "La Fortuna", Departamento Mariano Moreno, de la Provincia de Santiago del Estero, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B", por su ubicación desfavorable; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor JULIAN SAAD, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata; y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos años a partir de la fecha de ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 61.672/51. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4874, en el paraje denominado "Yacú Hurmana", Departamento Salavina, de la Provincia de Santiago del Estero, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C", por su ubicación rural a más de 10 Kms. de centro urbano; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor CALIXTO ZARCO, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata; y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos años a partir de la fecha de ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 61.832/51. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4874 en el paraje denominado "Punco Llañu", Departamento Choya, de la Provincia de Santiago del Estero, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B", por su ubicación desfavorable; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece a la comisión Pro-Edificio, el ofrecimiento de cesión gratuita de la casa que, en el término de 60 días de notificada esta resolución se propone construir con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos años a partir de la fecha de ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Traslado de escuela

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 60.472/51. — Traslada, por despoblación del lugar, la escuela Nº 556 de San Pablo, Departamento Loreto de la Provincia de Santiago del Estero, al paraje denominado Perkas, Departamento San Martín de la misma provincia, donde figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C" por su ubicación a más de 10 Kms. de un centro urbano.

Acepta y agradece al señor AMADO CHEEIN la cesión gratuita de casa con destino a la escuela de que se trata y autoriza la firma del respectivo contrato por un término no menor de dos años a contar de la fecha de ocupación del local.

Tucumán

Ubicación de directora

Resolución del 6/8/51. — Ubica en la Escuela Nº 243 de Tucumán, a la directora de la Nº 99, señorita CELIA CATALINA LUBARY por no existir vacante en la Nº 247 a la que fuera trasladada por resolución del 30 de abril de 1951.

Autorízase a una escuela para aceptar un premio

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 66.472/51. — Autoriza a la Escuela Nº 305 de Tucumán para aceptar y discernir un premio de ciento cincuenta pesos ($ 150) en depósito en la Caja Nacional de Ahorro Postal, al alumno autor de la mejor composición sobre el tema: "Influencia que ha tenido la industria arrocera en el desenvolvimiento económico y social de Tucumán", instituído por el Centro "Fomento y Progreso", de Aguilares (Tucumán).

Aprobación de medida

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 62.886/50. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional de Tucumán, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, al autorizar a la Dirección de la Escuela de Servicio Social de la citada Provincia, para que realice estudios de adaptación pre-escolar en los jardines de infantes de su jurisdicción.

TERRITORIOS

Misiones

Creación de escuela

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 26.358/M/46. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Campo Ramón", Lote 257 de la Sección 2ª de la Colonia Yerbal Viejo, del Territorio de Misiones, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B", por su ubicación desfavorable; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Autoriza la ocupación provisional, con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata, del edificio construído al efecto y ofrecido en donación por el vecindario, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios; y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación, mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación ofrecida.

Sin efecto clausura

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 12.923/E/38. — Deja sin efecto la clausura de la escuela de idioma sueco, de Oberá (Misiones), dispuesta por resolución ministerial del 30 de octubre de 1950.

Autoriza definitivamente el funcionamiento de la escuela de idioma sueco, de Oberá (Misiones), limitando la duración de los cursos a ocho (8) semanas como máximo, durante las vacaciones de estío.

Establece que dicha escuela funcionó en forma reglamentaria desde el 18 de diciembre de 1950 hasta el 31 de enero de 1951.

Deniégase un pedido

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 21.918/M/43. — No hace lugar al pedido que formula el señor PASCUAL CECCARINI, por cuanto los trabajos autorizados y realmente ejecutados por el mismo en las escuelas Nros. 1 y 2 de Misiones, le fueron abonados, como surge de lo informado por la Dirección de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Deja sin efecto el Art. 2º de la resolución adoptada por la ex-Intervención en el ex-Consejo Nacional de Educación, por la que se apercibe severamente a los directores de las escuelas Nos. 1 y 2 de Misiones, señor FRANCISCO ANIBAL LESNER y señora SALOME DE LLAMAS DE BERTOLINI, respectivamente.

Recomienda a los citados directores que en lo sucesivo deben evitar que su actuación profesional sea puesta en tela de juicio.

Neuquén

Transfiérese una escuela

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 66.264/51. — Que la escuela primaria Nº 156, anexa a la 2ª Compañía de Construcciones, con asiento en la ciudad de Neuquén, se transfiera de inmediato al 6º Destacamento de Exploración Mecanizado, a fin de que reciban los beneficios de la instrucción primaria los 22 soldados analfabetos y 18 semianalfabetos que tiene incorporados el mismo.

Río Negro

Traslado de escuela

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 61.006/50. — Traslada la escuela Nº 113 de Río Negro, por despoblación del lugar, de la localidad "Mamel Choique Arriba" a "Estación Mamel Choique" del F.C.N.G.R., en la que funcionará con sus actuales existencias, conservando su clasificación en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable y con período lectivo de septiembre a mayo.

Autoriza la ocupación provisional, con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata en su nueva ubicación del local que cede gratuitamente al efecto, con carácter precario, la Gerencia General del Ferrocarril Nacional General Roca, cuya cooperación se agradece.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Aprobaciones, traslados, comisiones, permutas y otros

Resolución del 2/8/51. — Aprueba la ubicación transitoria en la escuela Nº 24 de Chaco, del maestro sobrante de la Nº 53 del mismo territorio, señor CRISTOBAL MARIN, y da a la medida carácter definitivo (Expte. Nº 65.485/51).

Aprueba la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer que el encargado de dirección de la escuela Nº 16 de Santa Cruz, señor ALEJANDRO LUIS JULIO PINTO, se hiciera cargo transitoriamente de la Nº 15 del mismo territorio, y dar a esta ubicación carácter definitivo (Expediente Nº 66.889/951).

Aprueba la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer la ubicación definitiva de la ex-maestra de la escuela Nº 1 de Misiones, señora LIDIA ELENA SEMARIA de MATTIAUDA, de conformidad con lo establecido en la resolución

del 2 de agosto de 1946, Expte. Nº 19.164/I/946, en la escuela Nº 2 de Río Negro (Expte. Nº 65.771/951).

Deja sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 167 de Chaco, señorita JUANA PELASSO, a la Nº 157 de Corrientes, dispuesto por resolución del 21 de julio de 1948, Expte. 8.768/C/948, Boletín Nº 88 (Expte. Nº 64.874/951).

Dispone que la maestra auxiliar de la escuela Nº 18 de Río Negro, señora ELVIRA DORA FERNANDEZ de LARGHI, continúe en el desempeño de dichas funciones por el presente curso escolar (Expediente Nº 179.257/951).

Aprobación de servicios, traslados, comisiones y otras medidas

Resolución del 3/8/51. — Aprueba los servicios prestados desde el 7 de enero al 19 de abril de 1949, por el ex-director de la escuela Nº 115 de Chubut, señor ANTONIO W. TULA, en la Nº 100 del mismo territorio (Expte. Nº 30.455/Ch/948).

Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional 5ª de Chaco, al disponer que las maestras sobrantes de la escuela Nº 261, señoras MARIA ESTHER LENCINA de AHUMADA y JOSEFA ANTONIA SOSA de MORALES, pasaran a prestar servicios transitoriamente a las escuelas Nos. 345 y 422 del mismo territorio. Ubica definitivamente en la escuela Nº 345 de Chaco, a las maestras sobrantes de la Nº 261 del mismo territorio, señoras MARIA ESTHER LENCINA de AHUMADA y JOSEFA ANTONIA SOSA de MORALES (Expte. Nº 65.916/951).

Rsolución del 6/8/51. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 296 de la Provincia de Córdoba, al director de la Nº 133 de la Provincia de Buenos Aires, señor DARDO RAMON ZURITA y a la escuela Nº 47 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 12 de la misma jurisdicción, señorita YOLANDA MARIA EMILIA MOSCATELLI.

Resolución del 6/8/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 226 de la Provincia de Córdoba, a la maestra auxiliar de la Nº 481 de la misma jurisdicción, señora MARIA ISABEL TOVAR de FERNANDEZ y a la escuela Nº 361 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de grado de la Nº 30 de la misma jurisdicción, señorita MERCEDES HOYOS.

Resolución del 6/8/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia, a la maestra de la Nº 35 de La Pampa, señora MARIA DEL PILAR PEREYRA de GARZARON.

Que la señorita RAQUEL VALENTINA SCHWEITZER, ubicada por resolución de fecha 5 de julio último en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, en su carácter de maestra de grado, pase a prestar servicios a la Nº 11 del mismo Distrito Escolar.

Resolución del 6/8/51. — Traslada, a su pedido, de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º a la Nº 1 del Distrito Escolar 18º, a la maestra señora HERMINIA KIRKERUP de FERNANDEZ (Expte. número 66.951/951).

Traslada a la Oficina Técnica de Planificación Escolar, a la Ayudante Mayor (administrativo) del Distrito Escolar 8º, señora ELIDA MAXIMA LUCCHINI de SCABBIOLO (Expte. Nº 66.258/951).

Ubica en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º a la maestra señora ALICIA MUNIAGURRIA de MAQUEDA, y en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 9º, a la maestra señorita CIRIACA ELBA GREGORIA SARACHAGA (Expte. Nº 65.626/951).

Traslada, a su pedido, a las Bibliotecas Estudiantiles Nos. 3 y 2, a las empleadas administrativas, señoras RAQUEL ORIGONE de AZAMOR, de la Biblioteca Estudiantil Nº 2, y MARIA ESTHER DE ANDREA de BADIN, de la Biblioteca Estudiantil Nº 3, respectivamente (Expte. Nº 65.448/951).

Aprueba la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas Particulares, al ubicar a la maestra de la escuela Nº 7 de Policlínicos (Fernández), señorita ELISA FOX, en la escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe (Expte. Nº 66.304/951).

Traslada a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13º a la maestra auxiliar de la escuela Nº 63 de Buenos Aires, señorita MARIA ESTHER CARNICERO(Expediente Nº 66.453/951).

A la maestra auxiliar de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20º, señora CELIA DEI CASTELLI de VERLIAC, a la Nº 16 del Distrito Escolar 2º, en igual carácter (Expte. Nº 66.890/951).

Resolución del 6/8/51. — Destaca en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Salta, a la directora de la escuela Nº 132 de la misma jurisdicción, señora EMMA EXHALTACION HERNANDEZ de NOGUEIRA.

Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la escuela Nº 212 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 36 de La Pampa, señora EDITH PRIMAVERA MATEOS de PORRAS; a la escuela Nº 310 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 278 de la misma jurisdicción, señorita ANA ROSA DAHBAR; a la escuela Nº 12 de la Provincia de San Luis, a la maestra de la Nº 101 de Córdoba, señora CAROLINA SORIA de BORNEMANN; a la escuela Nº 76 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 50 de la misma jurisdicción, señora NORA IRIS ARTUSI de INDA y a la escuela Nº 50 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 384 de Chaco, señorita SARA BERTA ARTUSI.

Resolución del 6/8/51. — **Exptes. Nos. 65.553/951; 66.656/951; 28.104/S/948; 179.781/951 y 64.380/951.** — Crea una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 191 de la Provincia de La Rioja

Traslada, a su pedido, a la maestra de jardín de Infantes de la escuela Nº 54 de La Rioja, señora MARIA NIDIA GUILLERMINA SOTOMAYOR de MEGIAS, a la escuela Nº 191 de la misma provincia, debiendo tomar a su cargo la sección de preescolares que se crea por el punto 1º de la presente resolución.

Dispone que el Inspector de Región, señor FELIX BUENAVENTURA que se encuentra al frente de la Inspección Seccional de Tucumán, se reintegre a sus funciones en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias.

Designa al doctor LUIS MONDINO, médico ad-honorem para la atención de los alumnos de la escuela Nº 124 de la Provincia de Santa Fe.

Prorroga por el término del presente curso escolar las funciones de la maestra auxiliar de la escuela Nº 258 de la Provincia de Córdoba, señora MARQUEZA M. de MEREU.

Deja sin efecto la resolución de fecha 27 de diciembre de 1948, Boletín de Resoluciones Nº 106, página Nº 65, por la que se trasladó a la escuela Nº 43 de la Provincia de San Luis, a la maestra de la Nº 186 de la misma jurisdicción, señora CELIA BERTHA LUCERO AGUIRRE de BENASAYAG.

Resolución del 6/8/51. — Exptes. Nos. 63.089/951; 64.365/951 y 65.561/951. — Aprueba la ubicación provisional de la directora de la escuela Nº 192 de Mendoza, señorita ARMONIA BADALI, en la Nº 208 de la misma provincia, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva por mal estado del local del establecimiento citado en primer término y hasta tanto se concluyan las refacciones que deben introducirse al mismo.

Aprueba la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas de Provincias al haber dispuesto la ubicación en la escuela Nº 282 de Santa Fe, de la maestra de la Nº 98 de la misma provincia, señorita EDITH ELISABETH FAVRE.

Aprueba la ubicación en la escuela Nº 71 de Catamarca, como maestra de grado, de la maestra de actividad periescolar de la misma escuela, señorita MARTA ELISABETH ERDMAN, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2º de la resolución de 15 de septiembre de 1950 (Boletín de Comunicaciones Nº 136, pág. 1069).

Resolución del 6/8/51. — Exptes. Nos. 179.388/951; 179.492/951 y 179.992/951. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal: a la maestra de la escuela Nº 1 de Salta, señora ARACELI GIMENEZ MEDINA de CUELLAR y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento; a la maestra de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 7º, señorita MARIA DEL CARMEN I. MANSO SOTO, y la ubica en tal carácter en la Nº 2 del Distrito Escolar 12º y a la maestra de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, señora IRIS ISOLINA SUAREZ OROZCO de SANGUINETTI, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento.

Resolución del 8/8/51. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional 11ª de Chaco, al disponer que el director de la escuela Nº 259, señor AMADO ISMAEL ESCUDERO y la maestra del mismo establecimiento, señora RAQUEL HAYDEE GARCIA MARTINEZ de ESCUDERO, pasaran a prestar servicios transitoriamente a la escuela Nº 175 hasta tanto pueda habilitarse nuevamente el local del primero de los citados establecimientos (Expediente número 66.251/951).

Traslada, a su pedido, con funciones de ordenanza a las Oficinas de la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, al portero de la escuela Nº 5 de la citada provincia, señor FELIPE DELARADA (Expediente Nº 61.405/951).

Resolución del 9/8/51. — Expte. Nº 66.416/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 4 de la Provincia de La Pampa, a la maestra auxiliar de la Nº 10 del Territorio de Río Negro, señora PETRONA AREMBURU de SPERATTI.

Resolución del 9/8/51. — Clausura transitoriamente, por falta de inscripción reglamentaria, la escuela número 320 de Chaco. Ubica al director de la escuela Nº 320, señor RAUL JOSE FRANCHISENA en la escuela Nº 481 de la misma provincia (Expte. 65.945/51).

Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional 8ª (Formosa), al ubicar con carácter transitorio, en la escuela Nº 31, a la maestra sobrante de la Nº 3 del mismo territorio, señorita LIDIA ISABEL ALVARENGA (Expte. Nº 66.626/951).

Resolución del 13/8/51. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Nos. 226 y 451 de la Provincia de Santiago del Estero, señores RAMON ROSA OLMOS VERA y SANTIAGO DE LIBANO YANUCCI.

Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la escuela Nº 46 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 64 de Tucumán, señora TERESITA DE JESUS BARRIONUEVO de LEON; a la escuela Nº 3 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 21 de Misiones, señora MARIA DEL ROSARIO QUEVEDO de SANCHEZ y a la escuela Nº 52 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 506 de la misma jurisdicción, señora OLGA ISABEL CHAMUT de RODRIGUEZ.

Resolución del 13/8/51. — Exptes. Nos. 66.021/951; 65.904/951; 66.026/951; 66.036/951; 66.470/951; 65.951/951; 65.948/951 y 180.447/950. — Ubica en la escuela Nº 26 de Corrientes, a la maestra de la Nº 389 de la misma provincia, señorita MARIA MAGNA SALAS ARAUJO, por ser personal sobrante en el establecimiento citado en primer término.

Aprueba la ubicación del siguiente personal: en la escuela Nº 190 de La Rioja, como maestra de grado, de la maestra de actividad periescolar, señora FORTUNATA HAYDEE MORRA de CARRIZO, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2º de la resolución de 15 de septiembre de 1950 (Bol. de Com. Nº 136); en la escuela Nº 23 de Mendoza, como maestra de grado, de la maestra de actividad periescolar, señorita MARIA ELENA BATTAN, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2º de la resolución de 15 de septiembre de 1950 (Bol. de Com. Nº 136); de la maestra sobrante de la escuela Nº 132 de Mendoza, señora VIOLETA NELIDA BLANCA CIVELLI de MAMPEL, en la Nº 74 de la misma provincia, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva.

Ubica como maestra de grado en la escuela Nº 299 de San Luis, a la maestra de actividad periescolar, señorita MARIA ANITA GATICA, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2º de la resolución de fecha 15 de septiembre de 1950 (Bol. de Com. Nº 136) y en las escuelas de Tucumán, al personal sobrante en la Nº 311 de la misma jurisdicción, de la siguiente forma: señorita MARIA LUISA REMIGIA MERLIN, maestra de grado en la Nº 240 y señora ELVIRA CASTILLO de ALVAREZ, maestra de grado en la Nº 259.

Deja sin efecto, a su pedido, el traslado que a la vicedirección de la escuela Nº 230 de Tucumán, se acordó a la directora de la Nº 182 de Entre Ríos, señora INES CARMEN MERCEDES TAPIA de RIOS, dispuesto por resolución de fecha 22 de diciembre de 1950.

Designa Médico "ad-honorem" para la atención de los alumnos concurrentes a las escuelas ubicadas en el Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, al doctor DARDO M. CHIESA.

Resolución del 13/8/51. — Exptes. Nros. 66.608/1951; 66.605/1951; 66.988/1951; 66.086/1951; 66.077'1951; 66.078/1951; 66.518/1951; 66.103/1951; 179.292/1951; 66.336/1951; 64.520/1951 y 64.519/1951. — Dispone que las maestras auxiliares que a continuación se indican, y que prestan servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan, continúen desempeñándose en tal carácter por el presente curso escolar: VICTORIA GARAYZAR de CARRIO, escuela Nº 4, de Buenos Aires; HILDA ZULEMA BARDINES de FIEG, escuela Nº 4, de Buenos Aires; EVANGELINA M. COLLADO de CAZEAUX, escuela Nº 97, de Buenos Aires; SARA R. V. de GONZALEZ RUZO, escuela número 43, de Catamarca; MARIA ELOISA TULA de VALDERRAMA, escuela Nº 64, de Catamarca; MARIA ELENA RECALDE de AHUMADA, escuela N. 64, de Catamarca; MARIA LUISA ARAYA de NAVARRO, escuela Nº 72, de Catamarca; MARIA DELIA OCAMPO, escuela Nº 153, de Catamarca; JACINTA GONZALEZ BARTOLOME de PEREZ, escuela Nº 3, de Corrientes MILAGRO ARIAS de SALZWEDEL, escuela Nº 169, de La Rioja; MARIA LOLA CARDENAS de IDIGORAS, escuela Nº 252, de Tucumán y EMMA ELENA MARENCO de MORALES, escuela Nº 251, de Tucumán.

APRUEBASE LA INSCRIPCION DE VARIAS ASOCIACIONES DE EX-ALUMNOS

Resolución del 13/8/51. — Expte. 66.489/51. — Aprueba la inscripción en el registro respectivo de la Dirección General de Enseñanza Primaria (Inspección General de Territorios) de las siguientes Asociaciones de Ex-alumnos de escuelas primarias en territorios nacionales, de acuerdo con lo dispuesto por las resoluciones del 23 de febrero de 1948 y 31 de diciembre del mismo año (Boletines Nros. 23/1948 y 3/1949): Misiones: escuela Nº 70, Expte. Nº 70.272/950: Nº 203, Expte. N. 65.958/950 y Nº 249, Expte. Nº 69.568/950; Chubut (Sec. 10º) Escuela Nº 30, Expte. Nº 69.121/950 y Formosa escuela Nº 85, Expte Nº 70.556/950.

Autorizaciones

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 148.568/51. (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a los recurrentes JOSE MARIA BARON (Mat. 5.107.999, D. M. 19, Cl. 1926), RAMON ANGEL EBERHARDT (Mat. 1.126.670, D. M. 19, Cl. 1916) y JOSE KRANEVITTER (Mat. 1.144.833, D. M. 19, Cl. 1921), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales y por igual término a los recurrentes JUAN NEMCIK (Céd. de Id. Nº 1.340.878 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), de nacionalidad checoslovaca; BERNARDO OTTE (Céd. de Id. Nº 4.485.197 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad alemana y EUGENIO TUNKEL (Céd. de Id. Nº 3.863.135 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad húngara, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 153.478/50. (M. R. E. y C.). Autoriza provisionalmente por el término de un año, a los recurrentes ALBERTO GERARDO CLAUSEN (Mat. 5.107.989, D. M. 19, Cl. 1926); CLEMENTE ANASTACIO DUMRAUF (matrícula 6.190.338, D. M. 36, Cl. 1925); GERONIMO JOSE GALVAN (Mat. 5.111.497, D. M. 19, Cl. 1926); JORGE RAFAEL HANE (Mat. 6.196.294, D. M. 36, Cl. 1926); FRANCISCO HERRMANN (Mat. 5.143.486, D. M. 19, Cl. 1910); DEONICIO IMVINKELRIED (Mat. 5. 115.870, D. M. 19, Cl. 1927); JOSE MARCE-

LO KEINER (Mat. 5.111.499, D. M. 19, Cl. 1926); ANTONIO LEDERNOS (matrícula 3.168.959, D. M. 36, Cl. 1924); FEDERICO FELICIANO MAYER (matrícula 5.115.871, D. M. 19, Cl. 1927); JORGE NOWAK (Mat. 5.118.151, D. M. 19, Cl. 1928); ADAN RECOFSKY (Mat. 5. 111.498, D. M. 19, Cl. 1926); ADOLFO RUHL (Mat. 6.190.337, D. M. 36, Cl. 1925); RICARDO IGNACIO SCHONFELD (Mat. 5.118.120, D. M. 19, Cl. 1927); JUAN TEMINSKI (Mat. 3.362.697, D. M. 40, Cl. 1924); FRANCISCO VOGEL (Mat. 3.362.111, D. M. 40, Cl. 1925); y RICARDO WALKER (matrícula 2.392.177, D. M. 36, Cl. 1920), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales y por igual término, a los recurrentes ANTONIO ESTEVEZ (Céd. de Id. número 4.464.668 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad española y AGUSTIN SWATEK (Céd. de Id. número 3.041.586 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad polaca, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 148.141/51. (M. R. E. y C.). Autoriza definitivamente a los religiosos TARCISIO MONTANARI LUGHI (matrícula 5.582.556, D. M. Bs As, Cl. 1919); VLADIMIRO ROSSI (Mat. 4.510.580, D. M. Bs. As, Cl. 1923); FERNANDO FRANCIONI (Mat. 4.502.948, D. M. Bs. As., Cl. 1914) y MARIO PERON (Mat. 4.102.815, D. M. Bs. As., Cl. 1914), todos de nacionalidad argentina (naturalizados), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, sin limitación de materias.

Resolución del 6/8/51. — Expte. 67.444/50. — Autoriza a las señoras ESTHER PAULINA ROUGH de TOTTEN (Céd. de Id. Nº 4.425.431 Pol. de la Cap. Federal); LEOTA MARION GREEN de MAC CLARAN (Céd. de Id. Nº 3.872.478, Pol. de la Cap. Federal); y LEONORA BOITANO de DE BENEDETTI (Céd. de Id. Nº 2.556.401 Pol. de la Cap. Federal), todas de nacionalidad estadounidense, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 65.658/51. — Autoriza a la señorita JUANA UNZALO (Lib. Cívica 170.856), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 153.884/50. (M. R. E. y C.). — Autoriza a la religiosa LUDMILA CHENCEVA (Lib. Cív. 2.913.307), de nacionalidad argentina (naturalizada), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 65.389/51. — Autoriza a la señora CATALINA BERTA HAIGWARD de LOWE (Céd. de Id. Nº 2.069.776, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad inglesa, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 65.464/51. — Autoriza a doña SHEILA CORA BERTORINI LARA (Lib. Cív. 392.095), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 63.510/51. — Autoriza a doña ALEJANDRA MAC DONAL GRANT (Lib. Cív. 2.619.487), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Donaciones

Corrientes

Decreto Nº 15.702. — Bs. As., 8/8/51. — Expte. Nº 61.269/51. — Acepta a la señorita MARTA CARMEN CONSTANTIN TORRENT la donación de dos hectáreas de terreno ubicadas en Pairiri, 2ª Sección del departamento Concepción de la Provincia de Corrientes, sobre el camino de Concepción a Saladas, destinadas al emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 431 de la citada provincia.

Chaco

Decreto Nº 15.809. — Bs. As., 9/8/51. — Expte. Nº 60.111/51. — Acepta al señor FELIX CODUTTI la donación de dos hectáreas de terreno ubicado en el lote 14 de la Colonia General Vedia, departamento Río Bermejo, del Territorio Nacional de Chaco, destinado al emplazamiento del edificio de la Escuela Nº 268 del citado territorio.

San Luis

Decreto Nº 15.701. — Bs. As., 8/8/51. — Expte. Nº 61.063/51. — Acepta al señor SANTOS SOSA la donación de tres hectáreas de terreno ubicadas dentro del campo San José, localidad del mismo nombre del partido Totoral del departamento Coronel Pringles de la Provincia de San Luis, destinadas al emplazamiento del local propio de la escuela nacional Nº 71 de la citada provincia.

Santiago del Estero

Decreto Nº 15.700. — Bs. As., 8/8/51. — Expte. Nº 60.788/51. — Acepta al señor PEDRO ARNOBIO SAL la donación de quince mil metros cuadrados de terreno ubicados en Santo Domingo, departamento Robles de la Provincia de Santiago del Estero, destinados al emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 349 de esa provincia.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Comisión de servicios

Resolución del 31/7/51. — Designa en comisión de servicios en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, —con anterioridad al 7 de junio último—, al Profesor de nueve horas semanales de cátedra (4 horas de Gramática Histórica Española; 3 horas de Historia de la Cultura Universal y 2 horas de Historia), del Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, señor OSCAR ALFREDO GOMEZ (Cl. 1918, D. M. 4, M. O. 439.673, Céd. de Id. Nº 1.686.052 Pol. de la Cap. Federal).

Designación de Vicerrector

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 15.870/51. — Designa Vicerrector en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital, con carácter provisional hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el P. E. nombre titular, al señor JUAN EMILIO GRISOLIA (Cl. 1893, D. M. 4 matrícula 482. 920).

Designación de Regente

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 16.631/51. — Designa Regente del turno de la noche en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital, con carácter provisional, mientras el titular señor Carmelo G. De Luccía desempeñe las funciones que en la Dirección General de Personal se le encomendaran por resolución del 17 de mayo ppdo., al señor CARLOS CESAREO MARTINEZ (Cl. 1917, D. M. IV, Mat. 434.433, Céd. de Id. Nº 1.637.823 Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Designación de Vicerrector

Resolución del 6/8/51. — Expte. 19.476/51. — Designa Vicerrector del Colegio Nacional "Gral. Tomás Guido" de San Martín, (Buenos Aires), con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, al actual profesor del citado establecimiento, señor ALFREDO CARLOS CASASCO. (Céd. de Id. Nº 2.010.203, Pol. de la Cap. Federal, Mat. 4.025.574, Cl. 1926, D. M. I Div. 1ª).

Acuérdase adscripción

Resolución del 6/8/51. — Expte. 1.276/51. — Acuerda a partir del 2 de abril último, los beneficios de la adscripción al 1º y 2º año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Carhué, al Instituto "MARIA SUSANA", de Puán (Buenos Aires).

Catamarca

Designación de Vicerrector

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 3.180/51. — Designa Vicedirector en la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca, con carácter provisional y hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo, nombre titular, al actual profesor del citado establecimiento, señor NICOLAS ELEODORO ANGULO (Cl. 1919, D. M. 53, Mat. 174, Céd. de Id. Nº 15.483, Pol. de la Prov. de Catamarca).

Córdoba

Designación de Vicerrector

Resolución del 6/8/51. — Expte. 17.536/51. — Designa Vicerrector y Regente en el Colegio Nacional "Dean Funes" de Córdoba, con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, a los señores doctor JORGE RAMON LOPEZ PEÑA (Cl. 1914, D. M. 43, Mat. 2.771.882) y don CARLOS ROQUE NUÑEZ (Cl. 1907, D. M. 44, Mat. 2.803.372), respectivamente.

La Pampa

Nombramientos

Decreto 14.559. — Bs. As., 25/7/51. — Nombra en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), Profesor de seis horas semanales de Educación Física vacantes (dos en 1er. año 2da. división, dos en 2do. año 2da. división —ambas del turno mañana— y dos en 3er. año —turno tarde—), a la Maestra Normal Nacional y actual profesora provisoria de la asignatura señorita IRENE DORA ALVAREZ (L. C. 9.874.858, Céd. de Id. Nº 2.632.373 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 14.563. — Bs. As., 25/7/51. — Nombra en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), profesora de quince horas semanales de cátedra (5 horas de Geografía (3-2) en 2º año, 1ª div. mañana y en 4º año, tarde; 6 horas de Literatura (3-3) en 4º y 5º años del turno de la tarde y 4 horas de Castellano en 2º año, 2ª división, turno mañana), a la Profesora Normal en Letras, señorita BLANCA AZUCENA COYNE (Céd. de Id. Nº 354.652, Pol. de la Prov. de Buenos Aires, L. C. 2.868.570).

Decreto Nº 14.566. — Bs. As., 25/7/51. — Nombra en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), a la maestra normal nacional, señora LUISA ALICIA ALEJANDRINA MORALES de BENITEZ (Libreta Cívica 9.880.375, Céd. de Id. Nº 1.849.355, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 14.567. — Bs. As., 25/7/51. — Nombra en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), profesora de ocho horas semanales de Dibujo (2-2-2-2), vacantes en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división, 2º año 2ª división y 3er. año —todas del turno de la mañana—, a la Dibujante Profesional, señora MARIA MARCELA DIANA ALONSO de PIANA (Libreta Cívica 0.664.714, Céd. de Id. Nº 2.518.484, Pol. de la Capital Federal).

Santa Fe

Designación de Regente

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 53.839/51. — Designa Regente de la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, con carácter provisional, a la actual Subregente del citado establecimiento, señora MARIA LUISA HERNANDEZ de RUBIO (Céd. de Id. Nº 260.128, Pol. de Santa Fe, L. C. 1.049.029), que tendrá efectividad hasta tanto su titular, señorita Peregrina Espino, a cargo de la Vicedirección, se reintegre a sus funciones.

Designación provisional de regente y subregente

Resolución el 6/8/51. — Expte. Nº 44.273/51. — Designa, respectivamente, Regente y Subregente de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de Rosario (Santa Fe), con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, a las actuales maestras de grado del citado establecimiento señorita REGINA ROSA LIDIA SCHWIETERS (L. C. 1.507.154, Céd de Id. número 66.324) y señora DELIA AMEGLIO de AMEGLIO (Céd. de Id. Nº 118.518 Pol. de Rosario L. Cívica 5.518.382).

Tucumán

Adscripción

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 3.820/51. — Acuerda a partir del 2 de abril último, los beneficios de la adscripción al 1er. año de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán al Instituto "Del Sagrado Corazón", de la misma ciudad.

TERRITORIOS

Río Negro

Designación de directora

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 3.267/50. — Designa Directora de la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro), con carácter provisional, hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre titular, a la actual Regente del citado establecimiento señora ELISABETH BARONE de THOMASSET (Céd. de Id. número 3.111 Pol. de Río Negro, L. C. 9.963.669), reconociéndole, además, los servicios prestados en tal concepto desde el 15 de junio de 1949.

Designación de Regente

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 3.267/50. — Designa Regente de la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro), con carácter provisional, a la actual maestra de grado del citado establecimiento, señora PILAR PLACIDA FERNANDEZ SOLER de NEBIOLO (Céd. de Id. 4.337 Pol. de Río Negro, Lib. Cív. 9.961.210), que tendrá efectividad hasta tanto su titular, señora Elisabeth Barone de Thomasset, a cargo de la Dirección, se reintegre a sus funciones, reconociéndosele, además, los servicios prestados en tal concepto desde el 30 de junio de 1949.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Resolución del 6/8/51. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio) vacante en el turno de la tarde, a la señorita ZOILA DIONISIA ELSA CORONEL (L. C. 0.322.748) y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza), vacante, al señor HERMAN HURFER (Cl. 1921, D. M. 36, Mat. 2.398.512, Céd. de Id. número 2.931 Pol. de Esperanza —Santa Fe—).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

APROBOSE LA DISTRIBUCION DE BECAS DESTINADAS A MISIONES MONOTECNICAS Y CULTURALES

Decreto Nº 14.697, del 27/7/51. — Aprueba la siguiente distribución de becas asignadas por Decreto Nº 11.470 de fecha 12 de junio de 1951 con destino a los alumnos de las Misiones Monotécnicas y de Ex-

tensión Cultural y los de las Misiones de Cultura Rural y Doméstica, por un importe mensual de cincuenta pesos ($ 50.—) moneda nacional cada beca y término de diez (10) meses del año 1951:

Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural

Misiones: Nº 1, de Catriló (La Pampa), 13; Nº 2, de Quemú Quemú (La Pampa), 20; Nº 3, de General Acha (La Pampa), 28; Nº 4, de Las Heras (G. M. Comodoro Rivadavia), 18; Nº 5, de Caleufú (La Pampa), 33; Nº 6, de Trenel (La Pampa), 17; Nº 7, de Chacabuco (Buenos Aires), 21; Nº 8, de Chumbicha (Catamarca), 30; Nº 9, de Allen (Río Negro), 17; Nº 10, de Darregueira (Buenos Aires), 29; Nº 11, de Villa Regina (Río Negro), 15; Nº 12, de Fernández (Santiago del Estero), 25; Nº 13, de Apóstoles (Misiones), 23; Nº 14, de Bandera (Santiago del Estero), 21; Nº 15, de Puerto Tirol (Chaco), 16; Nº 16 de Presidencia de la Plaza (Chaco), 29; Nº 17, de Machagai (Chaco), 24; Nº 18, de La Quiaca (Jujuy), 25; Nº 19, de Charata (Chaco), 29; Nº 20, de Castelli (Chaco), 20; Nº 21, de Empedrado (Corrientes), 23; Nº 22, de Saladas (Corrientes), 19; Nº 23, de General Paz (Corrientes), 31; Nº 24, de Santa Lucía (Corrientes), 32; Nº 25, de Estación Perico (Jujuy), 33; Nº 26, de Clodomira (Santiago del Estero), 35; Nº 27, de Loreto (Santiago del Estero), 31; Nº 28, de L. N. Alem (Misiones), 26; Nº 29, de Pellegrini (Buenos Aires), 30; Nº 30, de Puerto Madryn (Chubut), 26; Nº 31, de Aimogasta (La Rioja), 26; Nº 32, de Cafayate (Salta), 18; Nº 33, de Villa Unión (La Rioja), 24; Nº 34, de Capilla del Monte (Córdoba), 20; Nº 35, de Luján (Buenos Aires), 27; Nº 36, de San Andrés de Giles (Buenos Aires), 17; Nº 37, de Sarmiento (G. M. Comodoro Rivadavia), 25; Nº 38, de Gaimán (Chubut), 28; Nº 39, de La Merced (Catamarca), 25; Nº 40, de Famatina (La Rioja), 19; Nº 41, de Copacabana (Catamarca), 24; Nº 42, de Junín de los Andes (Neuquén), 30; Nº 43, de Chamical (La Rioja), 30; Nº 44, de Caucete (San Juan), 31; 45, de Jachal (San Juan), 16; Nº 46, de La Falda (Córdoba), 34; Nº 47, de General Alvear (Mendoza), 21; Nº 48, de Merlo (San Luis), 35; Nº 49, de Concarán (San Luis), 17; Nº 50, de Puerto Deseado (G. M. Comodoro Rivadavia), 8; Nº 51, de Oberá (Misiones), 31; Nº 52, de Concepción de la Sierra (Misiones), 30; Nº 53, de San Luis del Palmar (Corrientes), 19; Nº 54, de La Paz (Córdoba), 25; Nº 55, de Las Lomitas (Formosa), 30; Nº 56, de San Javier (Misiones), 22; Nº 57, de Pirané (Formosa), 32; Nº 58, de Santa Rosa (San Luis), 23; Nº 59, de Clorinda (Formosa), 28; Nº 60, de Urdinarrain (Entre Ríos), 30; Nº 61, de Magdalena (Buenos Aires), 20; Nº 62, de Larroque (Entre Ríos), 30; Nº 63, de Esquel (Chubut), 20 y Nº 64, de Chos Malal (Neuquén), 30.

Misiones de Cultura Rural y Doméstica

Nº 1, de Realicó (La Pampa), 20; Nº 2, de Obispo Trejo (Córdoba), 35; Nº 3, de Chepes (La Rioja), 21; Nº 4, de Bernasconi (La Pampa), 9; Nº 5, de Eduardo Castex (La Pampa), 19; Nº 6, de Posta de San Martín (Santa Fe), 17; Nº 7, de Candelaria (San Luis), 20; Nº 8, de Alvear (Corrientes), 20; Nº 9, de Valle Fértil (San Juan), 22 y Nº 10, de Mburucuyá (Corrientes), 31.

La TESORERIA GENERAL DE LA NACION, previa intervención de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, procederá a entregar a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION —orden conjunta de Director, Contador y Tesorero—, la suma de ochocientos noventa y nueve mil pesos ($ 899.000.—) moneda nacional, para que se abone a los subresponsables de los establecimientos citados en el artículo que antecede, los importes establecidos para cada uno en concepto de becas, a fin de que —conforme a lo establecido por las reglamentaciones en vigencia— proceda a distribuirlo entre los alumnos inscriptos.

Imputa el gasto total de ochocientos noventa y nueve mil pesos ($ 899.000.—) moneda nacional, al Anexo 22, —Aportes y Contribuciones del Estado— del Presupuesto General de la Nación para el año 1951, aprobado por Ley Nº 13.922, Capítulo I, —Administración Central—, A) gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, Inciso 1º, Item 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 14, número de orden 5 de la distribución de créditos dispuesta por el Decreto Nº 11.470 de fecha 12 de junio de 1951.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Sin efecto disponibilidad

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 124.137/49. — Deja sin efecto, a partir del 13 de marzo de 1950, la parte pertinente de la Resolución Ministerial de fecha 14 de enero de 1950, por la que se declara en disponibilidad, sin goce de sueldo, al señor VICTOR MANUEL NEMESIO ACUÑA, en seis horas semanales —una hora de Aeropuertos (Terrestres y Navales); dos horas de Campos de Aterrizajes y Pistas; dos horas de Instalaciones Fijas y Móviles y una hora de Servicios—, en el Instituto Técnico Superior de la Escuela Industrial "Otto Krause".

Cancélanse adscripciones

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 44.754/51. — Cancela a partir del presente curso escolar, los bene

ficios de la Adscripción de 1er. a 3er. año del taller de Lencería y Bordado en Blanco, de que goza el Instituto "Jesús María" a la Escuela Profesional Nº 4 de la Capital, sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 48.444/51. — Cancela a partir de la iniciación del curso lectivo de 1951 los beneficios de la adscripción de que goza el Instituto "Alejandro Volta" de 1º a 3er. años (Cursos Diurnos) a la Escuela Industrial Nº 2 de esta Capital, sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

PROVINCIAS

Córdoba

Rescisión de contrato

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 49.914/51. — A pedido del interesado rescinde el contrato de prestación de servicios celebrados con el señor LUIS RAUL ZANUZZI (Cl. 1927, D. M. 48, Mat. 6.458.287) para desempeñar el cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 46 de "La Falda" (Córdoba).

Chaco

Deignación interina

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 54.966/51. — Designa interinamente al señor BASILIO PODEPIORA (Cl. 1930, D. M.39, Mat. 3.565.429), actual ayudante de taller de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 19 de "Charata" (Chaco), para ocupar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 17 de "Machagai" (Chaco).

La Rioja

Traslado

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 54.799/51. — Traslada a su pedido al cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 58 de Santa Rosa (San Luis), al actual Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 31 de Aimogasta (La Rioja) señor TRANSITO AGUILERA (Cl. 1910, D. M. 50, Mat. 3.193.082).

San Luis

Designación de directora

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 50.844/51. — Designa provisionalmente en la Escuela Profesional de Mujeres de Mercedes (San Luis), en el cargo de Directora, a la actual Regente del establecimiento, señora MARIA NYDIA DE LA CANAL de LANCE (Céd. de Id. Nº 15.594 Pol. de la Prov. de San Luis) y en su lugar a la Maestra de Educación Cívica, señora TEOFILA ORFELIA FARIAS de ALONSO (Céd. de Id. Nº 3.405 Pol. de San Luis).

Rescisión de contrato

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 55.004/51. — A pedido del interesado rescinde el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor DANIEL JACUE (Cl. 1922, D. M. 18, Mat. 2.092.822) para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 58 de Santa Rosa (San Luis).

Santiago del Estero

Reajuste de personal de la escuela industrial de Añatuya

Resolución del 9/4/51. — Expte. Nº 40.645/51. — Modifica, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, la siuación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Añatuya (Santiago del Estero) que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

RODOLFO ARGENTINO DIAZ (Cl. 1921, D. M. 61, Mat. 3.801.888) titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 2º año y de 6 (seis) horas (3-3) de Historia y Geografía en 1er. año "A" y 2º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 2º año "A" y en 3er. año, ambos del turno de la mañana, y por 3 (tres) horas de Historia y Geografía en 2 ºaño "A" —tarde—.

ATILIO SCRIMINI (Cl. 1917, D. M. 61, Matrícula 3.788.273) titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Motores de Combustión Interna en 4º año Motoristas; de 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año y de 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales en 4º año Ajustadores Motoristas, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con (seis) horas de Tecnología en 4º año común —turno mañana— y con 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año "A" del turno de la tarde.

HECTOR ESTEBAN SORIA (Cl. 1915, D. M. 61, Mat. 3.783.340), titular de 18 (dieciocho) horas de Dibujo (4-4-4-6) en 4º año Motoristas en 3er. año Ajustadores-Herreros; 2º año Ajustadores y 4º año Carpintería y Herrería, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año Mecánica —mañana—; con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año común —mañana—; con 5 (cinco) horas de Dibujo Técnico en 4º

año Motoristas —tarde— y con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3er. año común —mañana.

ANGEL ARTURO VENTURINI (Cl. 1918, D. M. 61, Mat. 3.789.878) titular de 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 2º año, Motoristas; de 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año "A" de 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año "A" y de 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales en 4º año Herreros y Carpinteros, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 10 (diez) horas de Matemáticas (5-5) en 2º año "A" y "B" del turno de la mañana.

JORGE TORRES (Cl. 1921, D. M. 2, Mat. 1.731.262), titular de 2 (dos) horas de Química (II parte) en 3er. año Carpintería; de 2 (dos) horas de Nociones de Electricidad en 3er. año Motoristas; de 2 (dos) horas de Nociones de Metalurgia en 2º año Ajustadores; de 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año Ajustadores y de 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 3er. año Motoristas, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año "A" —mañana—; con 2 (dos) horas de Nociones de Metalurgia en 2º año "A" —tarde— con 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas en 3er. año Mecánica —mañana— y con 3 (tres) horas de Electricidad en 3er. año Mecánica —mañana—.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

AUTORIZASE LA LIQUIDACION DEL ABONO TELEFONICO ESCOLAR

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 113.413/51. — Autoriza la liquidación del abono telefónico de las escuelas primarias de la Capital Federal, de conformidad al detalle de la planilla anexa que forma parte integrante de la presente Resolución, por los períodos restantes del año 1951 a partir del servicio con vencimiento al 15 de agosto en curso.

Deja establecido que solo se atenderá con los fondos acordados, el pago de abono telefónico con exclusión de todo otro concepto.

Imputa el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Anexo 5º —Ministerio de Educación— Inciso 2º, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 5 del Presupuesto del año 1951.

Deja constancia que frente a las prescripciones del Decreto Nº 4.418/1951 el gasto de referencia debe considerarse de ineludible realización.

ACORDOSE A LA PROVINCIA DE JUJUY LOS BENEFICIOS DE LA SUBVENCION NACIONAL

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 63.040/51. — Declara a la Provincia de Jujuy acogida a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvención Nacional, por el año 1951.

Hace saber al Gobierno de esa Provincia, que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos: el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º y 7º de la aludida ley.

Nombramientos

Resolución del 14/4/51. — Nombra en la Dirección General de Administración —para prestar servicios en la Dirección General de Personal—, con anterioridad al 15 de abril último, titular de un cargo de Auxiliar 9º (Principal 11), a la señorita TERESA DEL CARMEN MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 2.867.133, Pol. de la Cap. Fed.).

Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la Resolución Ministerial de fecha 1º de marzo último, por el que se designó titular de un cargo de Auxiliar 6º (Principal 11) en el Ministerio de Educación para prestar servicios con funciones de "Cocinero" en el edificio del Despacho Ministerial de la calle Córdoba, al señor NICOLAS ARGENTIERI (Clase 1920, Céd. de Id. Nº 2.260.070, Pol. de la Cap. Fed.), que dicha designación deberá considerarse efectuada para desempeñar un puesto de Auxiliar 5º (Principal 11) y no como en aquella se mencionara.

Resolución del 30/7/51. — Nombra en la Dirección General de Administración, empleados jornalizados, al personal que a continuación se menciona: OSCAR JOSE RUBINO (Céd. de Id. Nº 3.086.393, Pol. de la Cap. Fed.), HECTOR COLLUFIO (Céd. de Id. Nº 3.416.552, Pol. de la Cap. Fed.), EDUARDO ALFREDO LERTORA (Mat. 4.076.789), MARIA HAYDEE VELASCO (Céd. de Id. Nº 2.859.661, Pol. de la Cap. Fed.), HORACIO CARLOS CIVITILLO (Céd. de Id. número 3.060.372, Pol. de la Cap. Fed.), FERNANDO SUAREZ (Céd. de Id. Nº 2.639.779, Pol. de la Cap. Fed.), NESTOR OSCAR MOCCIOLA (Céd. de Id. número 2.870.583, Pol. de la Cap. Fed.), HUGO SERGIO ROQUE (Mat. 4.068.771), OSVALDO ENRIQUE FERNANDEZ (Mat. 4.501.143), ADA NELIDA LUZZI de SCALISI (Céd. de Id. Nº 2.094.029, Pol. de la Cap. Fed.), ISABEL CORINA BORRACCHIA (L. Cívica 1.352.660), MARIA CELIA LEVALLE (Céd. de Id. Nº 1.681.327, Pol. de la Cap. Fed.) y ORLANDO GUGLIELMINO (Céd. de Id. Nº 2.749.348, Pol. de la Cap. Fed.).

Prorrógase una adscripción

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 129.693/50. — Prorroga hasta el 31 de diciembre de 1951, la adscripción al Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, de los empleados jor-

nalizados de la Dirección General de Administración, señor RODOLFO ANGEL BIAGETTI (D. M. 68, Matrícula 1.488.314) y señorita ESTELA MARIA SIMEONI (Céd. de Id. Nº 2.737.567, Pol. de la Cap. Fed.), dispuesta por el apartado 3º de la Resolución Nº 189 - Contaduría "D" de fecha 30 de mayo de 1949 y ampliada por Resolución Ministerial de fecha 2 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROMOCION

Decreto Nº 15.391. — Bs. As., 6/8/51. — Promueve en la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, a un cargo de Oficial 4º (Personal Administrativo), al actual Auxiliar 1º (Personal Administrativo), de esa misma Repartición señor AVELINO ANTUÑA (Cl. 1924, D. M. 2, Mat. 4.210.965, Céd. de Id. Nº 1.981.045, Pol. de la Cap. Fed.).

DIRECCION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

Circular Nº 14, sobre propuestas de personal

El director de Enseñanza Religiosa dictó en 1º de agosto corriente la circular Nº 14, sobre propuestas para designación de personal docente cuyo texto es el siguiente: "Tengo el agrado de dirigirme al señor Rector o Director para comunicarle que, a partir del próximo curso escolar (de 1952), no deberán proponerse con carácter provisional, profesores que se desempeñen, a la vez, en la enseñanza de Religión y de Moral, en el mismo o en distintos establecimientos, para salvaguardar al máximo la libertad de conciencia de los alumnos que pertenecen a otros credos religiosos, establecida por el artículo 1º de la Ley Nº 12.978. Estos no deben recibir enseñanza Moral impartida por profesores que enseñen Religión Católica.

Para no perjudicar a los profesores que se hallen en esas condiciones, los señores Rectores o Directores tomarán las medidas necesarias, a fin de concentrarlos en Religión o en Moral, para lo cual contarán con el apoyo inmediato de esta Dirección".

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

NOMBRAMIENTOS

Decreto Nº 14.553. — Bs. As., 25/7/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, al Bachiller Nacional señor MERLINO EDGARDO ANGUILLESI (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Matrícula 4.239.892, Céd. de Id. Nº 2.698.706 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante, a la Maestra Normal Nacional, señorita JUANA EZEQUIELA TOMSICH (Céd de Id. número 2.757.826 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.236.467).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante, a la señorita HAYDEE MARTINEZ (Céd de Id. Nº 1.849.577 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 4.364.193)

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante, a la señora MARIA LUISA RIO de BERRONDO (L C. 3.348.094, Céd. de Id. número 966.659 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F Sarmiento" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, al Maestro Normal Nacional, señor MIGUEL ABRAHAM (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.467.790, Céd. de Id. Nº 2.415.600 Pol. de la Cap. Federal).

En el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señora CONCEPCION FRANCISCA GIUDITTA de GETAR, (Céd. de Id. Nº 1.352.171 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.266.455).

En el Registro General de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su Personal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante por renuncia de Horacio Florencio Herrera, al señor NICOLAS JORGE RIEDER (Cl. 1932, D. M. 15, Mat. 4.818.709, Céd. de Id. Nº 3.413.567 Pol. de la Cap. Federal).

En el Registro General de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su Personal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), al señor ADOLFO SANCHEZ CAMPOS (Cl. 1921, D. M. 15, Mat. 1.995.325, Céd. de Id. Nº 1.993.768 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita MARTHA SERRANO (L. C. 1.410.887, Céd. de Id. 2.875.212 Pol. de la Cap. Federal).

En la Dirección General de Personal —con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias - Cargos

a Distribuir—, titular de un cargo de Auxiliar 9º (Personal Administrativo), a la Bachiller Nacional señorita TERESA DEL CARMEN MARTINEZ (L. C. 1.292.190, Céd. de Id. Nº 2.867.133, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante, al señor NESTOR ANGEL RATTO (Cl. 1935, Céd. de Id. Nº 394.653, Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Curso de Bachillerato Nocturno Anexo a la Escuela Nacional Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante, al Maestro Normal Nacional señor MIGUEL ANGEL VILLEGAS (Cl. 1911, D. M. 50, Matrícula 3.202.874, Céd. de Id. Nº 1.140.301, Pol. de la Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal), titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita ELIDE GUIBAL (Céd. de Id. Nº 2.095.657, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.076.286).

En el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante, a la señorita ANGELA CHIAPPARI (Céd. de Id. Nº 601.329, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 3.010.102).

En el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante en el turno de la tarde, al Bachiller Nacional señor AMERICO LAGOMARSINO (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. 4.250.565, Céd. de Id. Nº 3.151.613, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante, a la señora TERESA MARIA AMATO de ELIAS (Céd. de Id. Nº 1.813.474, Pol. de la Cap. Fed.), L. C. 0.060.834).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante en el turno de la noche, al señor RICARDO ALGORA (Cl. 1918, D. M. 1, Matrícula 0.153.432, Céd. de Id. Nº 2.216.727, Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante, al señor MARTIN ALFREDO VARELA (Clase 1932, D. M. Bs. As., Mat. 4.506.844, Céd. de Id. Nº 1.894.925, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Dirección General de Enseñanza Primaria, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita CARMEN GONZALEZ L. C. 0.254.884, Céd. de Id. Nº 2.867.704, Pol. de la Cap. Federal).

Promueve en la Dirección General de Personal dependiente del Ministerio de Educación, a un cargo de Auxiliar 8º (Personal Administrativo), a la actual Ayudante Mayor de esa misma Repartición, señorita BLANCA MALDONADO (Céd. de Id. Nº 920.775, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.472.863).

Decreto Nº 14.555. — Bs. As., 25/7/51. — Nombra en las reparticiones del Ministerio de Educación de la Nación, en los cargos que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

BEATRIZ IRENE VIÑALES (L. C. 3.418.076, Céd. de Id. Nº 3.053.243, Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal administrativo), en la Dirección General de Enseñanza Primaria, cesando en un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), en la Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 10º.

INES CARMEN SALVO de VILLELLA (Céd. de Id. Nº 2.412.927, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.386.467), en un cargo de Ayudante 1º (Personal Administrativo), en la Comisión Ley Nº 11.333, artículo 6º.

CELESTINO RODRIGUEZ (Cl. 1924, D. M. 1, Matrícula 4.014.040, Céd. de Id. Nº 2.226.832, Pol. de la Cap. Fed.).

DANIEL ALEJANDRO BARRIOS (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.504.165, Céd. de Id. Nº 2.961.125, Pol. de la Cap. Fed.), en sendos cargos de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), en la Dirección General de Enseñanza Primaria, para prestar servicios en la Secretaría Privada.

JOSE JULIO SICHER (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. 3.866.603, Céd. de Id. Nº 790.628, Pol. de Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), con imputación a "Cargos a Distribuir", para prestar servicios en la Secretaría Privada.

MARILI NELIA BEATRIZ RIZZO (L. C. 2.943.218, Céd. de Id. Nº 3.023.792, Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), en la Dirección General de Enseñanza Primaria, para prestar servicios en la Secretaría Privada.

Nombra a LIANA MAJ (Céd. de Id. Nº 2.624.191, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 89.562), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), vacante en el turno de la mañana de la Escuela Nacional Normal de Maestros Nº 5 de la Capital Federal.

Nombra con cargo al Inciso 1º, Item 1 (Ministerio y Dependencias) —cargos a distribuir—, para prestar servicios en Arquitectura Escolar, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, titulares de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al siguiente personal que a continuación se menciona:

NELIDA MARGARITA TRIAY (Céd. de Id. número 2.943.116, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 2.801.209).

ELDA LILIA CORTI (Céd. de Id. Nº 290.580, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.322.941).

MARTA GONZALEZ GANDOLFI (Céd. de Id. número 2.010.953, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 3.078.454).

SALUSTIANA RODRIGUEZ (Céd. de Id. número 2.789.330, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 3.484.757).

ELISA MARIA ACUÑA (Céd. de Id. Nº 3.095.576, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 3.011.936).

ROSA ESTHER VELA (Céd. de Id. Nº 2.072.889, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 3.452.003).

ELENA ARACELI CARASA (Céd. de Id. número 2.435.408, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.080.773).

ZULEMA ELSA QUEIROLO (Céd. de Id. número 2.373.779, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.083.721).

NICOLASA ROSA CAPORALE (Céd. de Id. número 2.619.463, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 38.992).

MARIA ESTHER CAMPOS (Cl. 1933, Céd. de Id. Nº 3.505.660, Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), vacante en el turno de la mañana, a la señora ISABEL SCALISE de DI RENZO (Céd. de Id. Nº 3.442.794, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 3.411.719).

Decreto Nº 14.570. — Bs. As., 25/7/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que en cada caso se determina, titulares de un cargo cada uno de Ayudante 2º (Preceptor) al siguiente personal: en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, al señor ROBERTO LUIS GENTILE (Cl. 1924, D. M. Bs. As., Mat. 4.016.123, Céd. de Id. Nº 4.016.123 Cédula Militar).

En la Escuela Industrial Nº 1 —Ciclo Superior— "Otto Krause" de la Capital Federal, al señor OSVALDO AVELINO PRIETO (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Matrícula 4.225.145, Céd. de Id. Nº 2.228.954, Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, al señor FELIPE ATILIO ACOSTA (Cl. 1922, D. M. 4, Mat. 1.808.619, Céd. de Id. Nº 2.953.677 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), al señor JOSE RAMON LOPEZ (Cl. 1922, D. M. 15, Mat. Ind. 1.997.637, Céd. de Id. Nº 2.105.117 Pol. de la Cap. Federal).

En el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal, al Bachiller Nacional señor ARMANDO CESAR MAYORA Cl. 1915, D. M. 19, Mat. 1.126.056, Céd. de Id. Nº 1.147.320 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial —Ciclo Medio— Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, al señor SALVADOR DOMINGO SPERANZA (Cl. 1923, D. M. 3, Mat. 1.744.714, Céd. de Id. Nº 2.002.587 Pol. de la Cap. Federal).

CAMBIOS DE TAREA

Resolución del 23/7/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

SANTA JOSEFA DENTI (Céd. de Id. Nº 1.528.988, Pol. de la Cap. Federal, L. C. 1.082.629), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), en la Escuela Normal Nº 2 "Dardo Rocha" de La Plata (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, de que es titular en el Comedor Escolar Nº 23 de la Capital Federal.

PEDRO HUMBERTO SALAS GOMEZ (Cl. 1896, D. M. 53, Mat. 3.405.361), pasará a dictar cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 1ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de Catamarca; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales de Castellano en 1er. año, 3ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca.

ZULEMA BADILLO de AIRALDI (Céd. de Id. número 49.082 Pol. de Santa Fe, L. C. 1.116.639), pasará a desempeñar cuatro horas semanales de Contabilidad en 3er. año, 3ª división, turno mañana en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales de cátedra (3 horas de Contabilidad en 1er. año, 2ª división, mañana y 1 hora de Caligrafía y Dibujo Lineal en 3er. año, 2ª división, mañana), en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe.

JUANA FALCOFF (Céd. de Id. Nº 26.124 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a dictar tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 4ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales de la misma asignatura en 4º año, 2ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe).

NELLY MABEL VALLE de BERASATEGUI (Céd. de Id. Nº 20.060 Pol. de Concepción del Uruguay —Entre Ríos—), pasará a desempeñar un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo en idéntico cargo de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

NOEMI DEBORA PONTE VARELA (Céd. de Id. Nº 64.500 Pol. de la Prov. de Córdoba), pasará a desempeñar un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacantes por creación 1951, en la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba).

VICENTA LEOCADIA ABADIA (Céd. de Id. número 194.895 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), en la Escuela Normal Mixta de Mendoza; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Normal de Junín (Buenos Aires).

CARLOS VICENTE BALEIRON (Cl. 1922, D. M. 1, Mat. 1.678.098), pasará a dictar once horas semanales

de cátedra (8 horas de Castellano (4-4) en 2dos. años y 3 horas de Geografía en 2º año, 2ª división, vacantes por creación 1951 en el turno de la tarde) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en idéntico número de horas semanales de cátedra (2 horas de Geografía en 4º año, 3 horas de Historia en 4º año, 3 horas de Literatura en 4º año y 3 horas de Psicología en 4º año, todas ellas en el turno de la tarde) en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro).

ANGELA ELENA MASSANES (Céd. de Id. número 206.089 Pol. de Rosario —Santa Fe—), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en idéntico cargo de que es titular en el turno de la mañana en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos).

ANA TERESA MARIA RIVA (Céd. de Id. número 518.105 Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en 2º año, 3ª división, turno tarde y 4º año, vacante por creación 1951, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Francés en 1er. año, 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal; tres horas semanales de Francés en 6º año, 2ª división, turno mañana en el Instituto del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal y en 2 horas semanales de la misma asignatura en 2º año, 5ª división, turno noche en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de esa misma ciudad.

ESTELA GLORIA IANNACCONE IRUSTA (L. C. 2.463.439), pasará a dictar cuatro horas semanales de Cultura Musical (2-2) en 2º año, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal y tres horas semanales de cátedra (2 horas de Cultura Musical en 1er. año, 6ª división, turno tarde y 1 hora de Canto en 4º año, 2ª división, turno tarde) en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra (4 horas de Cultura Musical (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde y 2 horas de Canto (1-1) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde) en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba) y en una hora semanal de Canto en 2º año, 1ª división, turno mañana, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento.

CARLOS ERNESTO FERREYRA (Cl. 1924, D. M. 4, Mat. 2.798.269, Céd. de Id. Nº 54.054, Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar cinco horas semanales de Geografía (3-2) en 3er. año, 1ª división y 4º año, 1ª división, turno noche, en el Colegio Nacional de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de Historia en 1er. año, 1ª división, turno mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba.

MARIA LUISA SUSINI de MARULL (Céd. de Id. Nº 215.639, Pol. de Rosario, Santa Fe, L. C. 5.552.839), pasará a dictar tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 1ª división, turno mañana, vacante por renuncia que se acepta de la señora EDITH JANE LEGGAT HOLDER de LEWIS (Céd. de Id. Nº 143.520, Pol. de Rosario, Santa Fe), en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe) y dos horas semanales de la misma asignatura en 4º año, 1ª división, turno noche en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de Inglés (3-2) en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe).

JULIETA CORINA VILLEGAS (Céd. de Id. número 1.430.969, Pol. de Cap. Fed., L. C. 2.582.403), pasará a dictar cuatro horas semanales de Cultura Musical (2-2) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Canto (1-1-1-1) en 2º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal.

ALBA HAYDEE SERRAO (Céd. de Id. Nº 3.811.375, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.181.700), pasará a dictar dos horas semanales de Moral en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal y dos horas semanales de Trabajo Manual en 3er. año, 2ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Trabajo Manual (2-2) en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal.

ADELA AIDA EMMA DI GUGLIELMO de PICARDO (Céd. de Id. Nº 1.975.498, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.138.078), pasará a dictar seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 6º año, 1ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Moral (2-2-2) en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, 3er. año, 5ª división y 3er. año 1ª y 4ª divisiones, turno mañana en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal.

Hace saber con respecto a la Resolución del 28 de mayo ppdo., por la que se acepta la renuncia en siete horas de Geografía en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal (3-2-2) en 2º año, 2ª división, 4º año, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, al señor DOMINGO CALARCO (Cl. 1897, D. M. 2, Mat. 212.311); que la misma debe considerarse en cinco horas (3-2) de Geografía en 2º año, 2ª división y 4º año, 2ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal y en dos horas semanales de Geografía Económica en 5º año, 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, y no, como en aquella se expresara.

PASES

Resolución del 30/7/51. — Que la señora MARIA TERESA DOMINGUEZ LUCERO de MOYA (Céd. de Id. Nº 4.248 Pol. de la Prov. de San Luis), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— "Otto Krause" de la Capital Federal, 9 horas (3-3-3) de Castellano en 1er. año 1ª división "Construcciones" y 1er. año 2ª y 3ª divisiones "Mecánica", debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Geografía de que es titular en 1er. año 11ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires) y en 6 (seis) horas (2-2-2) de historia de que es titular en 2º año 2ª y 4ª divisiones y 3er. año 2ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal. — (Expte. número 53.969/51).

(Expte. Nº 230.965/50). — Que el señor JULIO MARIA LOPEZ (Cl. 1900, D. M. 30, Mat. 1.858.667) pase a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia en 2º y 3er. años, vacantes que ya atiende con carácter provisional, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Trabajo Manual (2-2) de que es titular en 1º y 2º año, tarde, del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

(Expte. Nº 50.045/51). — Que el señor JOSE BARICCO (Cl. 1914, D. M. 37, Mat. 2.437.168) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Derecho Comercial en 5º año 1ª división, mañana, en reemplazo del señor JUAN CARLOS KING (Cl. 1907, D. M. 68, Mat. 800.566), debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Derecho Usual y Práctica Forense, de que es titular en 4º año 2ª división, tarde, del mismo establecimiento, de las que se hará cargo, a su vez, el señor King.

(Expte. Nº 53.577/51). — Que el señor DOMINGO IGNACIO DE J. LOPEZ (Cl. 1913, D. M. 2, Matrícula 254.296) pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Santa Fe 2 (dos) horas de Química Orgánica en 4º año —ajustadores— y 2 (dos) horas de Química General (1ª parte) en 2º año 2ª división —ambas turno diurno—, debiendo cesar, al propio tiempo en 2 (dos) horas de Física de que es titular en 2º año 2ª división y 2 (dos) horas de Ciencias Físico Químicas en 1er. año 4ª división —ambas del turno de la tarde— de la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe.

(Expte. Nº 44.424/51). — Que la señora ROSALIA PETRONA LEGGIERO de FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 3.282.172 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar 3 (tres) horas de Física en 5º año, mañana, del Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal y otras 3 (tres) horas de la misma materia en 5º año, tarde, del Liceo Nacional de Señoritas anexo al mismo Colegio Nacional, debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 (seis) horas de la misma materia de que es titular en 4º año 1ª y 5ª divisiones, tarde, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal.

(Expte. Nº 221.327/51). — Que el señor GERONIMO MARTIN (Cl. 1920, D. M. 14, Mat. 709.150) pase a desempeñar 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 4ª división, tarde, de la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires); 8 (ocho) horas de Matemáticas en 4º y 5º años (4-4) del Curso de Bachillerato anexo a la misma Escuela Normal y 6 (seis) horas, también de Matemáticas en 2º año 2ª división, tarde, de la Sección Comercial anexa, también a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), debiendo cesar, al propio tiempo, en 18 (dieciocho) horas de Matemáticas (4 horas en 2º año 10ª división, noche; 3 horas 5º año, 8ª división, noche; 4 horas en 3er. año 10ª división, noche; 4 horas en 4º año 9ª división, noche; y 3 horas en 5º año 7ª división, tarde) de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

(Expte. Nº 44.046/51). — Que el señor ROBERTO PEDRO MALLO (Cl. 1913, D. M. 1, Mat. 403.466), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año, 3ª división, mañana, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 2º año, 6ª división, tarde, del mismo establecimiento.

(Expte. Nº 46.261/51). — Que el señor JUAN AMEGHINO (Cl. 1914, D. M. 4, Mat. 552.777), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal 3 (tres) horas de Química en 4º año, 1ª división, noche, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas de Química que por Decreto de 16 de abril de 1951 Nº 7.105 (reajuste del Colegio Nacional "Manuel Belgrano") le fueron asignadas en 4º año, 1ª división, tarde, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital, ocupadas con otro titular.

(Expte. Nº 45.115/51). — Que la señorita ROSA GROSSO (Céd. de Id. Nº 32.273, Pol. de la Prov. de Córdoba), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Nogoyá (Entre Ríos), 4 (cuatro) horas de Francés en 5º año, 1ª división, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 4º año, 1ª división del mismo establecimiento, innecesarias en el presente curso escolar por falta de inscripción de alumnos.

(Expte. Nº 229.890/51). — Que la señorita BEATRIZ HAYDEE ALEJANDRA GALIMBERTI (Céd. de Id. Nº 6.028, Pol. de la Prov. de Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio —Zona norte— de Rosario (Santa Fe), un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), debiendo cesar al propio tiem-

po en un cargo similar de que es titular en el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe).

(Expte. Nº 46.386/51). — Que el señor JULIAN OBAID (Cl. 1907, D. M. 2, Mat. 197.159), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división y 2 (dos) horas de Higiene en 5º año, 1ª división —ambas del turno de la noche—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas de que es titular en 2º año, 2ª división, mañana, del mismo establecimiento y en 2 (dos) horas de Ciencias Físico Químicas (Física) de que es titular en 1er. año, 3ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos).

COMISIONES DE SERVICIOS

ACLARACIONES DE DESIGNACION

Resolución del 31/7/51. — Destaca en comisión de servicios al siguiente personal: en la Secretaría Privada de este Ministerio, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, señora CARLOTA MAGDALENA CORREA de OLMEDO (Céd. de Id Nº 1.179.465, Pol. de la Cap. Fed.), Ayudante Mayor (Principal 12) del Departamento de Intendencia señor MANUEL RICARDO CALVO GONZALEZ (Cl. 1920, D. M. 4, Mat. 449.872, Céd. de Id. Nº 1.901.794, Pol. de la Cap. Fed.); en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), en donde deberá desempeñarse como Preceptora, a la Maestra de la Escuela Nº 86 de Santa Fe, señora CARMEN AIDA VILLEGAS de VARGAS (Céd. de Id. número 4.859, Pol. de San Luis); en Prensa y Difusión, al Ayudante Mayor (Principal 12), del Departamento de Intendencia, señor RAMON MANSILLA (Cl. 1911, D. M. 13, Mat. 637.411, Céd. de Id. Nº 3.789.327, Pol. de la Cap. Fed. y en la Intervención de la Universidad Nacional del Litoral, al Director y Profesor de doce horas semanales de cátedra de la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), señor ANDRES MILLAN (Clase 1904, D. M. 32, Mat. 2.025.217).

La señora CARLOTA MAGDALENA CORREA de OLMEDO, deberá considerarse destacada en comisión desde el 30 de junio último.

Resolución del 6/8/51. — Destaca en comisión de servicios al siguiente personal: en la Secretaría Privada de este Ministerio, con las tareas que en cada caso se determina al siguiente personal: Profesor de siete horas semanales de Mecanografía de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, señor GUILLERMO J. GORBEA (Cl. 1902, D. M. 8, Mat. 322.209); Ayudante Mayor (chófer de 1ª) del Departamento de Automotores señor GUILLERMO OSCAR ROCA (Cl. 1915, D. M. Bs. As., Mat. 133.167); Profesor de diez horas semanales de Trabajo Manual del Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, señor ALEJANDRO GABINO FARISEO (Cl. 1897, D. M. 14, Mat. 666.240); Ayudante Mayor (Personal Administrativo) de la Dirección General de Enseñanza Primaria, señora IDA MAGDALENA ROJAS de LEYES (Céd. de Id. Nº 2.896.102, Pol. de la Cap. Fed.); y, MARIA ERMINIA BUJALESKY, como Maestra de la Escuela Nº 96 de Buenos Aires; en la Inspección de Escuelas Nacionales de Buenos Aires (calle 45, Nº 307), al Maestro de grado de la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), señor SANTIAGO LUIS SIMINI (Cl. 1913, D. M. 14, Mat. 697.069), y en la Dirección de la Escuela de Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 10º, a la Ayudante de Gabinete del Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), señorita BEATRIZ JOSEFINA VALENZUELA (Céd. de Id. Nº 3.106.549, Militar).

Que el señor BENJAMIN JESUS BAGNASCO (Clase 1902, D. M. 2, Mat. 0.163.780), pase a desempeñar en la Dirección General de Personal, un cargo de Auxiliar 9º (Personal Administrativo), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, de que es titular, en la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Hace saber a quienes corresponda con referencia al apartado 1º de la Resolución Ministerial de fecha 13 de julio último que la designación del señor ALBERTO NOVELLE (Cl. 1936, Céd. de Id. Nº 3.471.970, Pol. de la Cap. Fed.), para desempeñarse como empleado jornalizado en la Secretaría de Enlace de este Ministerio, debe considerarse efectuada con anterioridad al 9 de mayo último.

Hace saber a quienes corresponda con referencia al apartado 2º de la Resolución Ministerial de fecha 4 de junio último, que el señor JUAN RAFAEL PUJOL es titular de un cargo de Auxiliar 6º (Personal Administrativo) en la Delegación de la Mesa General de Entradas y Salidas, y Archivo ante la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y no como en aquella se determinara.

Autoriza a la Ayudante Mayor (Personal Administrativo) de la Dirección General de Enseñanza Técnica señorita ANA SCHNEIDER (Céd. de Id. Nº 2.356.595, Pol. de la Cap. Fed.), para aceptar una designación en el Ministerio de Trabajo y Previsión.

Considera al señor Guillermo Oscar Roca destacado en comisión de servicios con antigüedad al 27 de junio último y a la señora IDA MAGDALENA ROJAS de LEYES y a la señorita María Erminia Bujalesky con antigüedad al 1º del corriente mes.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

NOMBRAMIENTOS

Resolución del 6/8/51. — Nombra en el Departamento de Intendencia, titulares de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (principal 12), al personal

que a continuación se menciona: JOSE BARBICH (Matrícula 0.403.296), MARIO R. GERARDO CARPIO (Cl. 1908, D. M. 36, Mat. 2.346.180, Céd. de Id. Nº 3.276.329 Pol. de la Cap. Federal); T. FLORENCIO CASACCHIA (Cl. 1910, D. M. 1, Mat. 98.786, Céd. de Id. Nº 1.366.993 Pol. de la Cap. Federal); MIGUEL MATORRA (Cl. 1923, D. M. 34, Mat. 6.088.711); HECTOR HORACIO MENAFRA (Cl. 1933, D. M. Bs. As., Mat. 4.091.773, Céd. de Id. 3.443.816, Pol. de la Cap. Federal); MARIO LOPIANO (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. 4.346.638, Céd. de Id.3.676.083 Pol. de la Cap. Federal), EDGARDO EUGENIO BASILLE (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.472.522, Céd. de Id.4.329.145 Pol. de la Cap. Federal); MIGUEL MENA (Cl. 1914, D. M. 17, Mat. 932.748, Céd. de Id. Nº 2.666.578 Pol. de la Cap. Federal); DOMINGO FORTUNATO (Cl. 1910, D. M. 1, Mat. 31.457, Céd. de Id. Nº 2.144.306 Pol. de la Cap. Federal); SALVADOR ANTONIO REALI (Cl. 1909, D. M. 3, Mat. 341.282, Céd. de Id. Nº 1.630.589 Pol. de la Cap. Federal); IGNACIO RONDI (Cl. 1907, D. M. 24, Mat. 1.412.603, Céd. de Id. Nº 2.038.925 Pol. de la Cap. Federal); JOSE VILLAESCUSA (Cl, 1913, D. M. 3, Mat. 371.118, Céd. de Id. Nº 1.029.395 Pol. de la Cap. Federal); ENRIQUE ANTONIO FERNANDEZ (Cl. 1924, D. M. 2, Mat. 4.214.855, Céd. de Id. Nº 2.562.713 Pol. de la Cap. Federal); ANTONIA A. M. de MILANESI (Céd. de Id. Nº 3.135.515 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 107.474); EDGARDO BALIETBO (Cl. 1908, D. M. 3, Mat. 321.325, Céd. de Id. Nº 1.804.666 Pol. de la Cap. Federal) y ANGEL LOVAGLIO (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.349.137, Céd. de Id. 4.497.851 Pol. de la Cap. Federal)

Nueva sede del Boletín de Comunicaciones

El Boletín de Comunicaciones ha trasladado sus Oficinas a la avenida Las Heras 2587, 2º Piso. Toda la correspondencia que se curse, debe ser dirigida a la nueva dirección

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES

DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentin | Central " | Cuenta Nº 780 | TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287 | Reg. N. Prop. In. Nº 320.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

M. de E. - T. Gráficos - Exp. 194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III — 31 de Agosto de 1951 — Nº 184

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

NORMAS COMPLEMENTARIAS SOBRE PRESTAMOS PERSONALES

Decreto Nº 16.216 del 20/8/51. — Las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, sólo podrán certificar deudas en efectivo con afección de haberes por las causas que autoriza el artículo 5º del Decreto Nº 9.472/43.

Cuando el haber mensual no sea superior a m$n. 2.000.—, podrán certificarse deudas hasta un total de m$n. 4.000.—, siempre que no se exceda el importe de cuatro veces el sueldo o haber mensual del solicitante.

Cuando dicho haber sea superior a m$n. 2.000.—, sólo se podrán certificar deudas hasta un importe de dos veces el haber mensual.

SERA MODIFICADO EL ARTICULO 15 DEL DIGESTO DE INSTRUCCION PRIMARIA

Bs. As., 21/8/51. — Expte. Nº 260.177/49. — VISTO: El artículo 15 página 155 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria, que establece que transcurrido el término de diez años desde la aplicación de una medida disciplinaria, la misma puede no ser tomada en consideración, a solicitud del interesado resuelta por el Consejo, y CONSIDERANDO: Que la citada disposición en la actualidad sólo rige para el personal que presta servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria, originando una desigualdad con el resto del personal de este Ministerio; Que la finalidad que lo fundamenta, es la de servir de estímulo al personal, sobre el que recayó una vez, una sanción, que debió cumplir, su objetivo primordial de corregir la conducta del empleado, en beneficio de la Administración; Que es necesario, previo el estudio pertinente, de modificar la disposición de refe-

rencia, dándole carácter general y que alcance su finalidad al convertir la sanción en una pena correctiva, que no pese durante toda la carrera sobre el empleado que después de la misma, puso en sus tareas su capacidad y dedicación; Por ello, El Ministro de Educación Resuelve: Constituir una Comisión integrada por el señor Director General de Enseñanza Primaria; el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; el señor Director General de Enseñanza Técnica; el señor Director General de Personal; y el señor Director de Asuntos Jurídicos, para que bajo la presidencia del primero, proceda al estudio y proyecte la modificación necesaria al artículo 15 página 155 del Suplemento Nº 1 del Digesto, en el sentido indicado en los considerandos de la presente resolución.

La Comisión deberá expedirse dentro del término de quince días.

MODIFICASE LA DEPENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO

Designóse jefe

Resolución del 21/8/51. — Expte. Nº 58.692/51. — El Departamento de Turismo de este Ministerio dependerá directamente del suscripto por intermedio del Despacho General y serán sus funciones la organización y ejecución de los servicios referentes a los viajes de descanso o estudio y excursiones de los alumnos de los establecimientos de enseñanza, como también la atención de las delegaciones de estudiantes extranjeros que visiten el país.

Las actividades a que se refiere el apartado anterior se realizarán de conformidad con los planes generales y particulares que apruebe o disponga la Superioridad.

El personal, bienes y locales que actualmente constituyen la dotación del citado Departamento quedarán afectados al mismo.

Desígnase Jefe del Departamento de Turismo al señor CARLOS ALBERTO CARBAJAL.

Fué de asueto escolar el 22 de agosto

Resolución del 20/8/51. — Expte. Nº 58.808/51. — VISTO: La realización del "Cabildo Abierto del Justicialismo" que tendrá lugar en esta Capital el día miércoles 22 del presente mes, y, CONSIDERANDO: Que el paro general dispuesto por la Confederación General del Trabajo para el citado día 22, afectará todas las actividades del país; Que la magna concentración del pueblo de la República en la ciudad Capital y en todos los lugares de la Patria, es de por sí un acontecimiento que polariza la atención de los argentinos; Que el normal desarrollo de las clases se verá doble y profundamente afectado por las dificultades que encontrarán los alumnos para su traslado y por la imposibilidad de concentrarse en la labor de rutina, cuando toda la Nación está de fiesta; Por ello; El Ministro de Educación de la Nación resuelve: Declárase asueto escolar para todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, el día miércoles 22 de agosto en curso.

Declárase asueto para todo el personal administrativo el mismo día 22.

Adhesión escolar a la efemérides Sanmartiniana

Resolución del 16/8/51. — Expte. Nº 58.691/51. — Autoriza a los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, con asiento en la ciudad de La Plata (Buenos Aires), adherir a los actos que, organizados por el Superior Gobierno de dicha Provincia, se realizarán en homenaje al General don JOSE DE SAN MARTIN, con motivo del 101º aniversario de su fallecimiento.

Nombramiento

Decreto Nº 16.221. — Bs. As., 20/8/51. — Nombra con cargo al Inciso 1º, Item 1º, Ministerio y Dependencias —Cargos a distribuir—, titular de un puesto de Oficial 7º (Personal Administrativo), al señor RAMON VAZQUEZ (Cl. 1916, D. M. 1, Mat. 151.136, Céd. de Id. Nº 1.739.297, Pol. de la Cap. Fed.).

Comisión de servicios

Resolución del 20/8/51. — Expte. Nº 57.595/51. — Destaca en Comisión de Servicios en la Universidad Nacional de La Plata, hasta el 31 de diciembre del corriente año, al oficial 3º del Consejo Nacional de Educación Física don GREGORIO HECTOR NEYRO.

Comunicado

La Comisión Nacional de la Energía Atómica hace saber, por nota del 24-7-51, que toda la correspondencia para la Dirección Nacional de la Energía Atómica y para la mencionada Comisión Nacional debe ser dirigida a la calle 25 de Mayo 11, Piso 10º, Capital Federal, como así también, que para los casos de consultas urgentes, pueden utilizarse los teléfonos 30-7924 y 8023, pertenecientes a la Dirección General de Despacho de la referida Comisión

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

AYUDARA EL ESTADO AL MUSEO DE BELLAS ARTES DE LA BOCA

Decreto Nº 16.186. — Bs. As., 16/8/51. — CONSIDERANDO: Que el Museo de Bellas Artes de la Boca cumple una destacada labor de carácter cultural y educativo de la que se derivan evidentes beneficios para la sociedad, que lo hacen acreedor a percibir la ayuda económica del Estado de forma que con ello se asegure el mantenimiento de los servicios a cargo de aquella Institución; Que la finalidad expuesta puede ser concretada mediante el otorgamiento de un crédito de m$n. 35.000.— utilizando con tal motivo la Partida Principal 1, Parcial 1, incluída en el Anexo 22, Aportes y Contribuciones del Estado del Presu-

puesto General de la Nación para 1951; Que por razones de buen ordenamiento presupuestario corresponde que el citado crédito sea incorporado al Anexo 5, Ministerio de Educación del Presupuesto General de la Nación para 1951, a cuyo efecto procede hacer uso de la facultad acordada al Poder Ejecutivo por el artículo 17 de la Ley Nº 13.922; Por todo ello; El Presidente de la Nación Argentina decreta: Rebájase en la suma de treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 35.000.—) el Anexo 22, Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo I, Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales del Presupuesto General de la Nación para el año 1951, conforme al detalle que se indica a continuación:

INCISO 1º

Partida Principal	Partida Parcial	CONCEPTO	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal
		Item 7 - Crédito a distribuir:		
1		Varios		— 35.000.—
	1	**Subsidios, subvenciones, adhesiones, becas y contribuciones varias a distribuir por el Poder Ejecutivo**	— 35.000.—	
		Total Item 7:		— 35.000.—
		TOTAL ANEXO 22:		— 35.000.—

Incorpórase al Anexo 5º, Ministerio de Educación, Capítulo I, Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales del Presupuesto General de la Nación para el año 1951, el crédito que se rebaja por el artículo anterior, en la forma que a continuación se indica:

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Partida Principal	Partida Parcial	CONCEPTO	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal
		Item 4 - Establecimientos de Cultura:		
f) Varios		....		+ 35.000.—
1		Varios		+ 35.000.—
	1	**Museo de Bellas Artes de la Boca. Para gastos varios y adquisición de obras de artistas argentinos** ..	+ 35.000.—	
		Total Item 4:		+ 35.000.—
		TOTAL ANEXO 5º:		+ 35.000.—

APROBOSE UN REGLAMENTO PARA BECAS CULTURALES

Resolución del 13/8/51. — Expte. Nº 57.235/51. — VISTO: La creación de cuarenta y cuatro (44) becas culturales con la asignación de cuatro mil pesos (m$n. 4.000.—) por beca, dispuesta en el Decreto número 11.470/51 y atento lo informado por la Dirección General de Cultura, El Ministro de Educación resuelve: Aprobar el siguiente reglamento para las becas culturales precitadas:

Art. 1º — Dentro de las becas culturales creadas por Decreto Nº 11.470/51, con asignación de cuatro mil pesos (m$n. 4.000.—) para cada una de ellas, se distinguirán dos tipos:

a) Becas para egresados de los institutos de enseñanza artística nacional con calificación de sobresaliente y de reconocida capacidad creadora que se propongan cumplir estudios o trabajos en procura del logro de la plenitud de sus medios expresivos;

b) Becas para ciudadanos argentinos, de ambos sexos, mayores de edad que se propongan consagrar sus esfuerzos a la realización de una tarea especial de interés nacional, dentro del campo de las artes y de sus técnicas particulares.

Art. 2º — Para optar a las becas culturales, los aspirantes deberán inscribirse en los registros respectivos que el Ministerio abrirá en la Dirección General de Cultura, mediante solicitud escrita, donde además de sus datos personales y antecedentes sobre su actua-

ción anterior y estudios cumplidos, consignarán, en forma circunstanciada, los objetivos a cumplir en relación con el goce de la beca y el plan detallado de trabajo en sus características y en su desarrollo en el tiempo.

Art. 3º — En el caso de las becas para egresados sobresalientes, la solicitud de inscripción deberá acompañarse con una constancia del Director del establecimiento de donde egresó el aspirante con un informe sobre su actuación dentro del ambiente escolar y las clasificaciones obtenidas.

Art. 4º — La Dirección General de Cultura clasificará las solicitudes recibidas por orden de prelación, consultando los antecedentes personales de cada aspirante y la trascendencia del plan de estudios o trabajos a cumplir con el goce de la beca y elevará a la Superioridad conjuntamente con todos los antecedentes reunidos, un informe justificativo del orden de prelación que haya establecido.

Art. 5º — Para optar a las becas con el fin de realizar una tarea especial de interés nacional, es condición necesaria ser ciudadano argentino nativo o naturalizado, con no menos de cinco (5) años en el ejercicio de la ciudadanía.

Art. 6º — Los becarios cumplirán el trabajo o estudio motivo de la beca dentro del año de concedida y el importe de la misma se abonará en tres (3) cuotas iguales, una (1) al iniciarse y las otras dos (2) en el tiempo que indique la Dirección General de Cultura, consultando el plan de trabajo de cada becario y sus deseos sobre el particular.

Art. 7º — De los resultados de su actividad, el becario informará, por escrito, a la Dirección General de Cultura al término de la misma y dentro de un plazo máximo de noventa (90) días, acompañando los elementos de juicio respectivos, antecedentes, cuadros y otros objetos materiales, fruto del trabajo cumplido con el goce de la beca, pudiendo el Ministerio publicar los trabajos presentados o exponerlos al público, según el caso.

Art. 8º — El importe de la beca se abonará directamente a los interesados por intermedio de la Dirección General de Administración, en la forma y oportunidad que indique la Dirección General de Cultura, en cada caso.

Art. 9º — El Ministerio, por intermedio de la Dirección General de Cultura, mantendrá un servicio de información y contralor sobre los becarios y conservará en forma ordenada todos los antecedentes personales a ellos referidos y sobre el cumplimiento del plan de trabajo y resultados finales.

Art. 10. — Las becas podrán ser canceladas, reteniéndose los importes no abonados, en los casos en que se comprobare que el becario no haga honor con su conducta al beneficio concedido o que su actuación implique la imposibilidad de cumplir con el compromiso contraído.

Art. 11. — La adjudicación de las becas se hará conforme al siguiente detalle: treinta y cuatro (34) becas para el tipo a) y diez (10) para el tipo b), artículo 1º de la presente reglamentación.

Las 34 becas del tipo a), a su vez, se distribuirán entre los egresados de los establecimientos de enseñanza artística, en la siguiente forma: 8 (ocho) becas para egresados de la Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova"; 8 (ocho) para los egresados de la Escuela Nacional de Danzas; 4 (cuatro) para egresados de la Escuela Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo"; 4 (cuatro) para egresados de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón"; 4 (cuatro) para egresados de la Escuela Nacional de Cerámica y 6 (seis) para egresados de institutos similares del interior.

GESTION UNIVERSITARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 16.224. — Bs. As., 20/8/51. — Expte. Nº 205.332/51. — Nombra en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" dependiente de la Universidad de Buenos Aires, profesor de una cátedra de "Geografía", al Profesor D. RAFAEL D'ALVIA (Clase 1900, D. M. 2, Mat. 183.961, Céd. de Id. Nº 458.550, Pol. de la Cap. Fed.).

Aceptación de renuncias

Decreto Nº 16.187. — Bs. As., 16/8/51. — Expte. Nº 205.559/51. — Acepta, con anterioridad al 31 de marzo de 1951, la renuncia presentada por el Profesor titular de la cátedra de "Microbiología", en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, doctor D. ALFREDO SORDELLI (Cl. 1891, Mat. 1.580, D. M. 1, Céd. de Id. Nº 73.106, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 16.188. — Bs. As., 16/8/51. — Expte. Nº 205.553/51. — Acepta, con anterioridad al 14 de diciembre de 1950, la renuncia presentada por el Profesor titular de la cátedra de "Cirugía Máxilo-Facial", en la Facultad de Odontología dependiente de la Universidad de Buenos Aires, doctor D. CARLOS MARIA SQUIRRU (Cl. 1891, D. M. 2, Mat. 187.187, Céd. de Id. Nº 366.827, Pol. de la Cap. Fed.).

Concurso para nombrar profesores titulares

El Consejo Directivo ha resuelto llamar a concurso por el término reglamentario de TREINTA DIAS a contar del 13 de agosto último, para proveer de profesor titular a las cátedras de NOCIONES DE GEOLOGIA APLICADA.

Los interesados deberán inscribirse en la Oficina de Personal de la Facultad, calle Perú 272, acompañando a la solicitud de inscripción sus antecedentes personales (veinte copias escritas a máquina o impresas). El plazo vencerá el 11 de septiembre corriente.

Litoral

Nombramientos

Decreto Nº 16.031. — Bs. As., 14/8/51. — Expte. Nº 206.230/50. — Nombra en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de la cátedra de "Derecho Administrativo" de la carrera de Abogacía al Abogado D. HECTOR ANGEL PRONO (Cl. 1914, D. M. 36, Mat. 2.376.039, Céd. de Id. Nº 48.639, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 16.034. — Bs. As., 14/8/51. — Expte. Nº 205.396/50. — Nombra en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Economía Política, 1er. curso", una cátedra, al doctor PEDRO JOSE ARRIGHI (Cl. 1915, D. M. 1, Mat. 136.031, Céd. de Id. Nº 1.275.302 Pol. de la Cap. Federal).

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 16.194. — Bs. As., 16/8/51. — Expte. Nº 205.616/51. — Acepta, con anterioridad al 1º de mayo de 1951, la renuncia presentada por el Profesor titular de la cátedra de "Ingeniería Legal", en la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Ingeniero D. ISMAEL CASIANO BORDABEHERE (Cl. 1894, D. M. 2, Mat. 190.132, Céd. de Id. Nº 2.106.142, Pol. de la Cap. Federal).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos — Pases Ubicaciones

Decreto Nº 14.020. — Bs. As., 18/7/51. — Nombra en las escuelas para adultos que se indican, titulares de un cargo de Preceptora, a las siguientes personas: MARIA AMALIA INSUA AGUIRRE (Cl. 1900, Lib. Cív. 0.272.797, Céd. de Id. Nº 407.230 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 5 del Consejo Escolar 14º y ADELINA SOFIA DOMINGUEZ de ALBONIGA (Cl. 1918, Lib. Cív. 4.814.284, Céd. de Id. Nº 3.053.015, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 1 del Consejo Escolar 6º.

Nombra en las escuelas que se indican, titulares de

MARIA ESTHER ARÇAL de MARTINEZ (Cl. 1910, Lib. Cív. 4.814.284, Céd. de Id. Nº 3.053.015 Pol. de Neuquén), Música, para la Nº 11 del Consejo Escolar 18º; MARIA CLOTILDE VELEZ de URIBURU (Cl. 1905, Lib. Cív. 3.327.565, Céd. de Id. Nº 1.525.253, Pol. de Buenos Aires), Dibujo, para la Nº 14 del Consejo Escolar 15º; MARTA ALVINE CARLOTA EVERS de BUMANN (Cl. 1927, Lib. Cív. 0.011.018, Céd. de Id. Nº 2.406.151, Pol. de la Cap. Fed.), Dibujo, para la Nº 14 del Consejo Escolar 19º; CLORY CRISCI (Cl. 1923, Lib. Cív. 0.119.955, Céd. de Id. Nº 2.251.539, Pol. de la Cap. Fed.), Dibujo, para la Nº 32 del Consejo Escolar 18º; MARIA CLARA ALVAREZ (Clase 1926, Lib. Cív. 0.223.010, Céd. de Id. Nº 2.516.555, Pol. de la Cap. Fed.), Corte y Confección, para la de adultos Nº 11 del Consejo Escolar 16º; y MYRIAM LILIA BENEVENTANO (Cl. 1933, Lib. Cívica 2.965.504, Céd. de Id. Nº 3.041.574, Pol. de la Cap. Fed.), Economía Doméstica, para la de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 18º.

Que la señora LILINA TERESA NEIRA CASTRO de MENENDEZ VEGA (Cl. 1924, Lib. Cív. 352.142, Céd. de Id. Nº 2.158.609, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la escuela Hogar Del Pino, un cargo de maestra de grado, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Celadora de que es titular en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 14.558. — Bs. As., 25/7/51. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de maestro de grado, a las siguientes personas: ANGELICA CONCEPCION ANDREOLA (Cl. 1929, Lib-Cív. 1.325.042, Céd. de Id. Nº 2.743.260, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 14 del Consejo Escolar 18º; ENRIQUE ALEJANDRO PEDRO MANCINI (Clase 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.504.792, Céd. de Id. número 3.043.056, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 12 del Consejo Escolar 13º y EGLE EDITH PALADINO (Cl. 1930, Lib. Cív. 0.510.767, Céd. de Id. Nº 2.873.076, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 27 del Consejo Escolar 14º.

Que la señorita MAGDALENA JULIA ZOPPI (Clase 1926, Lib. Cív. 0.038.923, Céd. de Id. Nº 2.634.842, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 16º, un cargo de maestra de grado, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Nación.

Nombra en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º, titular de un cargo de preceptora, a la señorita MARIA ESTHER ESQUIVEL (Cl. 1900, Lib. Cív. 0.281.636, Céd. de Id. Nº 480.953, Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra en las escuelas para adultos que se indican, titulares de un cargo de maestra especial, a las siguientes personas: ISABEL FELIPA BRUNERO de MAZZOLETTI (Cl. 1903, Lib. Cív. 3.443.618, Céd. de Id. Nº 1.865.549, Pol. de la Cap. Fed.), Francés, para

TUOSA ROJAS (Cl. 1908, Lib. Cív. 0.060.733, Céd. de Id. Nº 1.561.665, Pol. de la Cap. Fed.), Dactilografía, para la Nº 11 del Consejo Escolar 16º.

Decreto Nº 14.732. — Bs. As., 30/7/51. — Nombra en la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 16º, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal, señorita ELIDA MARIA ORUETA (Clase 1926, Lib. Cív. 0.507.057, Céd. de Id. Nº 2.022.644, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 14.735. — Bs. As., 30/7/51. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes maestras normales: ISABEL FABIAN (Cl. 1923, Lib. Cív. 0.176.867, Céd. de Id. Nº 3.909.931, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 11 del Distrito Escolar 17º y ANA MARIA ESPERNE (Cl. 1931, Lib. Cív. 3.084.551, Céd. de Id: Nº 2.082.518, Pol. de la Cap. Fed.), para la escuela al Aire Libre Nº 5.

Resolución del 20/8/51. — Nombra en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portera, a la señora MARIA DULCINA PASARIN de CEDRON (Céd. de Id. Nº 3.476.691, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución del 20/8/51. — Que la señora AIDA COCUCCI de IGLESIAS, portera de la escuela al Aire Libre Nº 8 (clausurada) y ubicada transitoriamente en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, pase a prestar servicios en la similar Nº 23 del Distrito Escolar 12º (Expte. Nº 65.886/951).

Da carácter definitivo a la ubicación transitoria en que revista en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º, a la señora ERNESTINA VIDELA de AMUD, portera de la escuela Nº 12 del mismo distrito. (Expediente Nº 63.557/951).

Aclaración de nombre

Decreto Nº 14.990. — Bs. As., 31/7/51. — Expte. Nº 28.415/5º/47. — Hace constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 5º, es DELIA CAROLINA MARIA GHIARA de TORRADO (Céd. de Id. Nº 320.611, Pol. de la Cap. Fed.), y no Delia Chiara.

Rectificación

En relación con el Expte. Nº 058.049/51, déjase constancia que la designación hecha por Decreto número 28.474 del 29/12/50, es a favor del señor ALBERTO ARNALDO COSIANI, y no Cobiansi, como se consignó por error en la página 47 del Boletín de Comunicaciones Nº 154, del 2 de febrero del corriente año.

Compréndese a un director en una medida

Resolución del 21/8/51. — Expte. Nº 100.581. — Incluye al Director del Instituto "FELIX FERNANDO BERNASCONI", en las disposiciones del Art. 3º del Decreto Nº 22.835/50.

Autorización

Resolución del 20/8/51. — Expte. Nº 62.604/51. — Autoriza el funcionamiento del jardín de infantes del Instituto Adscripto "SAN JOSE DE VILLA DEL PARQUE", en el local de la calle Pedro Lozano 3151

PROVINCIAS

Buenos Aires

Traslado

Resolución del 23/7/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º, a la portera de la Nº 222 de Buenos Aires, señora RAQUEL PESCE de THAMES, autorizándola a ocupar la casa habitación.

Sin efecto comisión

Resolución del 6/8/51. — Deja sin efecto la resolución de fecha 30 de abril último, por la cual se destacó en comisión de servicios en la Secretaría Privada, a la maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 50 de la provincia de Buenos Aires, señorita SEBASTIANA SPADARO.

Corrientes

Nombramiento

Decreto Nº 14.736. — Bs. As., 30/7/51. — Nombra titular de un cargo de Director para la escuela Nº 354 de la provincia de Corrientes, establecimiento de único personal, al maestro normal nacional, señor LA CRUZ RAMIREZ (Mat. 1.651.538, D. M. 27, Clase 1919, Céd. de Id. Nº 113.608, Pol. de Corrientes).

Autorizaciones

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 64.961/51. — Autoriza al maestro de la escuela Nº 264 de Corrientes, señor ABEL DARIO DAVILA (Mat. 1.796.229, D. M. 29, Cl. 1921), para desempeñar el cargo de Comisionado Municipal de la localidad de Sauce, con carácter honorario y sin que ello afecte sus tareas escolares.

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 67.288/51. — Autoriza el funcionamiento de la escuela Mixta Nocturna Nº 38 dependiente del Ministerio de Educación de Corrientes, en el local de la escuela nacional Nº 342 de la citada provincia, fuera de las horas de clase y en las condiciones establecidas en la resolución del 21 de febrero de 1945 (Expte. Nº 31.500/I/44, Boletín de Comunicaciones Nº 24/1945).

Deja constancia que todo gasto de electricidad y limpieza, como así también cualquier deterioro en el

material y mobiliario escolar que pudiere originarse, correrán por cuenta del Ministerio peticionante.

Chaco

Pase

Decreto Nº 14.975. — Bs. As., 31/7/51. — Que la señora AIDA JOSEFA FERNANDEZ de MARIOTTI (Céd. de Id. Nº 18.011, Pol. de Chaco, Lib. Cív. número 6.590.539), pase a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), vacante en el turno de la tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestra de grado, de que es titular en la escuela Nº 86 de Chaco.

Traslado

Resolución del 25/8/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 133 de la provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 301 de Chaco, señorita INES MATILDE COPELLO.

Autorización

Resolución del 13/8/51. — Expte. Nº 64.121/51. — Autoriza al director de la escuela Nº 38 de Chaco, señor GERVASIO ANTONIO ZAMUDIO (Matrícula Nº 1.646.238, D. M. 27, Cl. 1917, Céd. de Id. Nº 94.368, Pol. de Corrientes), para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de Presidencia Roca, con carácter honorario y sin que ello afecte su tarea escolar.

La Pampa

Traslado

Resolución del 20/8/51. — Traslada, a su pedido, como maestra de grado, a la escuela del Policlínico Alvear (Nº 3), a la Vicedirectora de la escuela Nº 60 de La Pampa, señora CARMEN ESTELA VAN RAAP de PAEZ.

Creación de un curso especial

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 65.685/51. — Crea un curso especial de Mecánica en la escuela para Adultos Nº 3 de Eduardo Castex, La Pampa.

Mendoza

Nombramientos

Resolución del 20/8/51. — Expte Nº 63.432/51. — Nombra ayudante Mayor (administrativo), suplente, en reemplazo de la señora Francisca Marta Iturralde de Lentini quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad, al señor JUAN EUDORO OLGUIN, actual Ayudante Mayor, personal de servicio de la Inspección Seccional de Mendoza.

Nombra Ayudante Mayor (personal de servicio), suplente, en la Inspección Seccional de Mendoza, en reemplazo del anterior, a la señora MATILDE FLORINDA ARCE de VALDEZ (Céd. de Id. Nº 94.837 Pol. de la Prov. de Mendoza).

Traslado de escuela

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 64.767/50. — Traslada la escuela Nº 205 de Mendoza de Mina "La Valenciana", Distrito Malargue, Departamento San Rafael, por despoblación escolar, al lugar denominado Puente Colorado, Distrito Carmensa, Departamento General Alvear, donde figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C" por su ubicación rural a más de 10 Kms. de centro urbano.

Acepta y agradece al señor PEDRO ABADIE, la cesión gratuita de casa con destino a la escuela de que se trata en su nueva ubicación, y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, en el que se establece el término de dos años a partir del día en que comience a funcionar el establecimiento; autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Salta

Traslado de escuela

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 24.277/S/49. — Aprueba el traslado, por despoblación del lugar, de la escuela Nº 160 de Potrero del Gallinato, Departamento Caldera (Salta) a la localidad Mojotoro, del mismo Departamento, donde debe figurar incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por su ubicación rural a más de 10 Kms. de centro urbano.

Acepta y agradece al señor HILARIO ARIAS, la cesión gratuita de casa con destino a la escuela de que se trata y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, en el que se establece el término de dos años a partir de la fecha de ocupación; autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

San Juan

Jubilóse una maestra

Decreto Nº 15.171. — Bs. As., 2/8/51. — Expediente Nº 22.190/S/49. — Jubila de oficio a la maestra de la escuela Nº 7 de la Provincia de San Juan, señora ROSALBA CATTANI de PECHUAN (Céd. de Id. número 1.614 Pol. de la Prov. de San Juan).

Nombramientos

Resolución del 2/8/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de servicio), portera, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el

Decreto Nro. 7.025 del 13 de abril del corriente año, para prestar servicios en la escuela Nro. 29 de la Provincia de San Juan, a la señora ROSA JUANA MATTAR de FERNANDEZ.

Santa Fe

Nombramiento

Resolución del 30/7/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portera, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº 7.025 del 13/4/1951, para prestar servicios en la escuela Nº 63 de la Provincia de Santa Fe (Casilda), a la señora DELIA SANTINA LURASCHI de COMACHIO.

Santiago del Estero

Nombramientos

Decreto Nº 14.972. — **Bs. As., 31/7/51.** — Nombra titulares de un cargo de Maestra de grado para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que en cada caso se determinan, a las siguientes Maestras Normales: BERTA INES SORIANO (Céd. de Id. número 39.575 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero, L. C. 9.267.614, Cl. 1932), para la Nº 4; ZULEMA FARES (Céd. de Id. Nº 33.724 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero, L. C. 9.262.477, Cl. 1926), para la Nº 33; ROMILDA ALICIA PAZ (Céd. de Id. número 35.849 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero, L. C. 9.280.919, Cl. 1928), para la Nº 71; DALMACIA DOMINGA DEL CASTILLO (Céd. de Id. Nº 23.493 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero, L. C. 9.157.136, Cl. 1926), para la Nº 82; EMETERIA GRAVIELA CASTAÑO (Céd. de Id. Nº 352 Pol. de Añatuya Prov. de Santiago del Estero), para la Nº 106; SEGUNDA DOLORES TABOADA (Céd. de Id. Nº 23.777 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero L. C. 9.265.194, Clase 1926), para la Nº 150; ESTELA HERMINIA SANCHEZ de VALVERDE (Céd. de Id. Nº 14.279 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero L. C. 3.312.346, Clase 1918), para la Nº 159; JOSEFINA FERMINA CASTRO (Céd. de Id. Nº 28.493 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero L. C. 9.151.597, Cl. 1926), para la Nº 260; NILDA NELLY MACCIO de PORFIRIO (Céd. de Id. Nº 20.906 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero L. C. 9.304.321, Cl. 1927), para la Nº 276; MATILDE DEL CARMEN ESPECHE (Céd. de Id. Nº 106.745 Pol. de la Prov. de Tucumán, Libreta Cívica 9.156.617, Cl. 1926), para la Nº 277; TORIBIA ARMINDA SORIA de CRUZ (Céd. de Id. Nº 9.182 Pol. de la Prov. de Catamarca, L. C. 8.666.071, Cl. 1924), para la Nº 289; MARIA MERCEDES RAQUEL RUIZ (Céd. de Id. Nº 14.854 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero, L. C. 0.656.488, Cl. 1922), para la número 305; ADILIA DEL VALLE SORIA (Céd. de Id. Nº 26.159 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero L. C. 0.606.592, Cl. 1925), para la Nº 322, RAMONA GENOVEVA CONTRERAS (Céd. de Id. Nº 9.014 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero L. C. 9.159.589, Cl. 1927), para la Nº 331; LILA ARGENTINA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS SAAVEDRA (Céd. de Id. Nº 39.180 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero, L. C. 9.285.824, Cl. 1922), para la Nº 340; SILVIA RAQUEL ROLDAN (Céd. de Id. Nº 30.504 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero, L. C' 3.319.282, Cl. 1928), para la Nº 347; BLANCA YOLANDA PACHECO (Céd. de Id. Nº 39.720 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero, L. C. 1.948.476, Cl. 1931), para la Nº 348; ROSA KHAIRALLAH de JIMENEZ (Céd. de Id. Nº 23.773 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero, L. C. 9.249.001, Cl. 1926), para la Nº 387; VIRGILIA DEL ROSARIO RUIZ (Céd. de Id. Nº 39.497 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero, L. Cívica 9.253.909, Cl. 1931), para la Nº 472; JOSEFA CHAPARRO (Céd. de Id. Nº 315 Pol. de Añatuya Prov. de Santiago del Estero, Mat. 9.297.106, Cl. 1926), para la Nº 492; EVA ELSA TEJEDA (Céd. de Id. número 30.798 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero, L. C. 2.284.445, Cl. 1930), para la Nº 502; MELVA DEL VALLE LOPEZ (Céd de Id. Nº 30.908 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero L. C. 9.164.398, Cl. 1928), para la Nº 521; MERCEDES ELOISA PALOMO (Céd. de Id. Nº 26.362 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero, L. C. 9.247.214, Cl. 1923), para la Nº 530; NIDIA APOLINARIA TREJO ESPECHE (Céd. de Id. Nº 33.451 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero, L. C. 9.309.693, Cl. 1929), para la Nº 592 y LILIA ISABEL LOPEZ (Céd. de Id. Nº 33.170 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero, L. C. 9.303.685, Cl. 1930), para la Nº 599.

TERRITORIOS

Chubut

Trasládase una escuela

Resolución del 10/8/51. — **Expte. Nº 65.142/51.** — Traslada la escuela Nº 9 de "Maesteg" (Chubut), por despoblación escolar del lugar, al paraje denominado "El Dique", Departamento Gaimán, del mismo Territorio, donde figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable y funcionará con su personal y existencias.

La referida escuela, en su nueva ubicación, ocupará provisionalmente el local ofrecido gratuitamente por la Empresa Gruen y Bilfinger, cuya contribución se agradece; debiendo agregarse a las actuaciones, para su consideración, el respectivo contrato.

Formosa

Nombramientos

Decreto Nº 14.973. — **Bs. As., 31/7/51.** — Nombra en las escuelas del Territorio Nacional de Formosa que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, a las siguientes personas: JUANA MARGARITA SALEMI de LAFUENTE (Céd. de Id. Nº 2.568 Pol. de Formosa, L. C. 6.960.259, D. M. 67, Cl. 1914), en la Nº 31; JUA-

NA FONASTIER (Céd. de Id. Nº 21.692 Pol. de Formosa, L. C. 721.274, D. M. 27, Cl. 1920), en la Nº 31; MAGDALENA CORREA de PROVIDENZA (Céd. de Id. Nº 7.209 Pol. de Formosa, L. C. 6.960.548, Clase 1921), en la Nº 44; MARIA ELENA DELTURCO (Céd. de Id. Nº 14.108 Pol. de Formosa, Libreta Cívica 6.968.156, Cl. 1931), en la Nº 66; HERMELINDA GOMEZ NUÑEZ (Céd. de Id. Nº 25.416 Pol. de Formosa, L. C. 6.967.894, D. M. 67, Cl. 1931), en la Nº 88 y ENRIQUETA VARGAS (Céd. de Id. Nº 1.929 Pol. de Formosa, L. C. 6.968.865, Cl. 1929), en la Nº 124.

Pase

Decreto Nº 14.985. — Bs. As., 31/7/51. — Que la señorita NELLY IDA RUIZ (Céd. de Id. Nº 12.931 Pol. de Formosa, L. C. 6.968.936, Cl. 1930), pase a desempeñar un cargo de Preceptora en la escuela para Adultos Nº 2 de Formosa, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestra de grado que desempeña en la escuela diurna Nº 66 de Formosa.

Misiones

Autorización

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 64.126/51. — Autoriza al director de la escuela Nº 157 de Misiones, señor FRANCISCO R. VANONI (M. I. número 1.452.505, D. M. 24, Cl. 1910, Céd. de Id. Nº 14.185 Pol. de Misiones), para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la localidad "17 de Octubre", con carácter honorario y sin que ello afecte su tarea escolar

Cancélase autorización

Resolución del 13/8/51. — Expte. Nº 8.646/47. — Deja sin efecto la autorización acordada el 31 de julio de 1947 (Expte. Nº 8.646/A/947), a la escuela primaria "Santa Teresita" ubicada en la calle Santiago del Estero 434 de Posadas, Misiones, por haber cesado en sus actividades escolares.

Neuquén

Autorización

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 64.197/51. — Autoriza al director de la escuela Nº 23 de Neuquén, señor MANUEL FUNES (Mat. 3.284.739, Cl. 1906, D. M. 51, Céd. de Id. Nº 2.206 Pol. de Mendoza), para desempeñar el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil de Los Menucos, con carácter honorario sin que ello afecte su tarea escolar.

Río Negro

Traslados

Resolución del 20/8/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 19º, a la maestra de grado de la Nº 91 de Río Negro, señora

Resolución del 20/8/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 4º, al maestro de grado de la Nº 77 de Río Negro, señor **ALEJANDRO OBDULIO CIAPEROTTI.**

Aceptación de renuncia

Resolución del 20/8/51. — Expte. Nº 180.043/50. — Acepta, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de médico escolar "ad-Honorem" de la localidad de Maquincheo, Territorio Nacional de Río Negro, presenta el doctor ORENCIO CALLEJAS, y designa en su reemplazo al doctor ANTONIO OSCAR NAPOLI (Matrícula 1.387.271, Céd. de Id. Nº 27.9[illegible], Pol. de Río Negro, Mat. Profesional Nº 12.[illegible]), a quien se le reconoce los servicios que en ese carácter viene prestando.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 13.143. — Bs. As., 4/7/51. — Nombra titulares de un cargo de maestra especial de Manualidades para las escuelas de provincias, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: SARA UTRERA CHERRY (Céd. de Id. Nº 162.380, Pol. de Córdoba, Mat. 7.789.561, Cl. 1922), para la Nº 5 de Córdoba; LEONOR ISABEL PANTALEO (Céd. de Id. Nº 172.391, Pol. de Córdoba, Matrícula Nº 0.611.772, Cl. 1928), para la Nº 235 de Córdoba; JUANA LIDIA GALLO (Céd. de Id. Nº 170.666, Pol. de Corrientes, Mat. 4.680.860, Cl. 1930), para la Nº 449 de Corrientes; RAMONA VILLAFAÑE de IRIBAR (Céd. de Id. Nº 801.017, Pol. de Buenos Aires, Matrícula 3.131.146, Cl. 1918), para la Nº 17 de Mendoza; AIDA DOMINGA DELAUDE (Céd. de Id. número 45.325, Pol. de San Juan, Mat. 8.085.350, Clase 1928), para la Nº 29 de San Juan; BEBA LUISAGA (Céd. de Id. Nº 52.391, Pol. de Salta, Matrícula 9.490.591, Cl. 1930), para al Nº 29 de Salta; IRMA BEATRIZ VELAZQUEZ de CAGGIANO (Céd. de Id. Nº 76.640, Pol. de Santa Fe, Mat. 6.113.075, Cl. 1914), para la Nº 124 de Santa Fe y LUISA LUCIA MIQUENS (Céd. de Id. Nº 181.626, Pol. de Santa Fe, Mat. 2.837.900, Cl. 1931), para la Nº 341 de Santa Fe.

Decreto Nº 14.421. — Bs. As., 24/7/51. — Nombra titulares de un cargo de director en escuelas de personal único de la provincia de Santiago del Estero, que en cada caso se determinan, a los siguientes Maestros Normales: MIGUEL AUGUSTO CHAVEZ Céd. de Id. Nº 23.228 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero, Mat. 7.139.138, D. M. 61, Cl. 1927), para la Nº 565 y

la Prov. de Santiago del Estero, Mat. 7.129.164, D. M. 61, Cl. 1924), para la Nº 422.

Nombra titular de un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 79 de Córdoba, a la Maestra Normal señorita ILDA ROSA LOZA ORTIZ (Céd. de Id. número 154.377 Pol. de la Prov. de Córdoba, Libreta Cívica 1.240.882, Cl. 1931).

Nombra titulares de un cargo de maestra en la especialidad que en cada caso se determina en las escuelas que se indican a continuación, a las siguientes personas: DORA OLGA RODRIGUEZ (Céd. de Id. número 426.963 Pol. de la Prov. de Buenos Aires, Matrícula 3.137.021, D. M. 19, Cl. 1922) de Música para la escuela Nº 14 de Buenos Aires, y CATALINA ADELA BORSELLI (Céd. de Id. Nº 292.182 Pol. de la Prov. de Córdoba, Mat. 7.153.509, D. M. 42, Cl. 1921), para la Nº 270 de Córdoba.

Decreto Nº 14.557. — Bs. As., 25/7/51. — Nombra titulares de un cargo de maestras de grado para las escuelas de provincias, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determinan, a las siguientes Maestras Normales: IRMA ONELIA RIBOTTA (Cédula de Identidad Nº 60.990, Policía de la Provincia de Córdoba, Mat. 7.364.375, Cl. 1926), para la Nº 310 de Córdoba; OLGA MATILDE JUANA LACIER (Céd. de Id. número 5.729, Pol. de Reconquista, Santa Fe, Matrícula Nº 6.460.387, Cl. 1928), para la Nº 96 de Santa Fe; MARIA NATIVIDAD FISSORE (Céd. de Id. número 166.137, Pol. de Santa Fe, Mat. 0.902.108, Cl. 1929), para la Nº 110 de Santa Fe; ALBA LUZ DEL ROSARIO FARIAS (Céd. de Id. Nº 32.047, Pol. de Santiago del Estero, Mat. 0.652.963, Cl. 1931), para la Nº 377 de Santiago del Estero y ROSALIA AVILA (Céd. de Id. Nº 30.581, Pol. de Santiago del Estero, Mat. 9.244.501, Cl. 1930), para la Nº 484 de Santiago del Estero.

Decreto Nº 15.087. — Bs. As., 1/8/51. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas: NOEMI MABEL GONÇALVEZ (Cl. 1928, L. C. 0.221.478, Céd. de Id. Nº 2.632.642, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 31 del Distrito Escolar 20º; MARIA ELENA GARAT (Cl. 1929, Lib. Cív. 2.186.962, Céd. de Id. Nº 2.877.705, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 13 del Distrito Escolar 17º; ANGELICA FANNY PALACIOS (Cl. 1928, Lib. Cív. 2.801.026, Céd. de Id. Nº 2.434.808, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 29 del Distrito Escolar 16º; VICENTA TOLEDO (Cl 1931, Lib. Cív. 2.574.268, Céd. de Id. Nº 4.204.815, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 22 del Distrito Escolar 16º y MARIA TERESITA SUSANA ROSSI (Cl. 1931, Lib. Cív. 0.968.710, Céd. de Id. Nº 105.797, Pol. de Tucumán), para la Nº 30 del Distrito Escolar 16º.

Nombra en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Nación, titulares de un cargo de maestra (Asistente Social Escolar), a las siguientes personas: MARIA LUISA CASTILLA de GENNE (Cl. 1925, Lib. Cív. 2.205.456, Céd. de Id. Nº 3.451.316, Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar en un cargo de maestra de que es titular en la escuela Nº 23 de Santa Cruz; ARGENTINA JOSEFA MORETTI (Cl. 1924, Lib. Cív. 0.033.992, Céd. de Id. Nº 2.096.700, Pol. de la Cap. Fed.); ZUNILDE ESTHER RIMOLDI (Cl. 1925, Lib. Cív. 0.413.702, Céd. de Id. Nº 2.350.122, Pol. de la Cap. Fed.); MARIA HAYDEE DUTREY (Cl. 1917, Lib. Cív. 0.182.658, Céd. de Id. Nº 1.981.413 Pol. de la Cap. Fed.); ESTELA EMINA CARRASCO (Cl. 1927, L. C. 0.271.277, Céd. de Id. Nº 3.135.999, Pol. de la Cap. Fed.); MARIA TERESA COLLS (Cl. 1925, Lib. Cív. 0.286.869, Céd. de Id. Nº 1.693.830, Pol. de la Cap. Fed.) y OBDULIA CORTIÑAR (Cl. 1925, Lib. Cív. 0.474.302, Céd. de Id. Nº 2.327.098, Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 17º, titular de un cargo de maestra especial de Labores, a la señorita MARGARITA SALVATIERRA (Cl. 1929, Lib. Cív. 0.377.948, Céd. de Id. Nº 2.749.645, Pol. de la Cap. Fed).

Resolución del 25/6/51. — Nombra en las escuelas que en cada caso se determinan, titulares de un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio), porteros, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº 7.025 del 13/4/951, a las personas que a continuación se indican, autorizándolas a ocupar la casa-habitación: UBALDINA BARRIOS (Céd. de Id. Nº 57.846, Pol. de Misiones, Lib. Cív. Nº 1.059.949, Cl. 1932), para la Nº 92 de Misiones; RAMONA ROSA RAMIREZ de RIOS (L. C. 6.825.805, D. M. 40, Cl. 1930), para la Nº 266 de Misiones; HIGINIA NIEVES LOREIRO (Céd. de Id. Nº 00.577, Pol. de Misiones, Lib. Cív. 2.431.875, Cl. 1921), para la Nº 32 de Misiones; LUCILA ARAUJO (Céd. de Id. Nº 54.477, Pol. de Misiones, Lib. Cív. 0.601.798, D. M. 40, Cl. 1915), para la Nº 276 de Misiones y ANA MARIA CAMARA (Céd. de Id. Nº 2.251.132 Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 0.049.587, Cl. 1917), para la Nº 315 de Córdoba.

Nombra en las escuelas que en cada caso se determinan, titulares de un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio), porteros, y sin perjuicio de los beneficios otorgados por el Superior Decreto Nº 7.025 el 13/4/951, a las personas que a continuación se indican: DIONISIO DOMINGUEZ (Mat. 747.628, D. M. 40, Cl. 1932, Céd. de Id. Nº 72.824, Pol. de Misiones), para la número 276 de Misiones; ELVIRA IBARRA de DEPRETTO (Céd. de Id. Nº 22.586, Pol. de Misiones, Lib. Cív. 0.762.634, Cl. 1917), para la Nº 92 de Misiones; ROQUE JACINTO PERRONI (Céd. de Id. número 4.290.282, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 263 de Misiones; VICTOR ADOLFO CHIIKOSKI (Matrícula 7.474.367, D. M. 40, Cl. 1931), para la Nº 129 de Misiones; JUAN BERNARDO RODRIGUEZ (Matrícula 3.213.491, D. M. 40, Cl. 1918, Céd. de Id. número 397.337, Pol. de San Isidro, Buenos Aires), para la Nº 72 de Misiones; ECOLASTICA ROMERO (Lib. Cív. 1.028.533, D. M. 27, Cl. 1926), para la Nº 408 de Corrientes; CANDIDA AZUCENA CEPEDA (Lib. Cív. 7.940.680, D. M. 48, Cl. 1923), para la Nº 277 de

Córdoba y DOMINGA DIAZ MORENO (Lib. Cívica Nº 7.891.954, D. M. 47, Cl. 1903), para la Nº 4 de La Rioja.

Resolución del 20/8/51. — Nombra en las escuelas de las provincias de Santiago del Estero y La Pampa, que en cada caso se determinan, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), porteros, a las personas que a continuación se indican: FELIPA AMERICA ROBLES (Céd. de Id. Nº 125.683 Pol. de Tucumán), para la Nº 364 de Santiago del Estero; VENANCIO DIETRICH (Mat. 7.333.357, D. M. 65, Clase 1925, Céd. de Id. Nº 64.209, Pol. de La Pampa), para la Nº 306 de La Pampa; LORENZO NELIDEO MARTINEZ (Mat. 1.546.684, D. M. 65, Cl. 1910), para la Nº 7 de La Pampa; ELVIRA ARIAS de PLAZA (Céd. de Id. Nº 32.948, Pol. de La Pampa, Mat. número 9.883.836, Cl. 1919), para la Nº 62 de La Pampa; y GERMAN FUNES (Mat. 3.867.824, D. M. 65, Clase 1925, Céd. de Id. Nº 49.610, Pol. de La Pampa), para la Nº 7 de La Pampa.

Traslados

Comisión de servicios

Resolución del 20/8/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la escuela Nº 109 de la provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 111 de Córdoba, señora ELMA ROSA GUTIERREZ de GAITAN; a la escuela Nº 284 de la provincia de Catamarca, al maestro de la Nº 87 de la misma jurisdicción, señor SANTIAGO ERNESTO ZAMBONI; a la escuela Nº 295 de la provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 122 de la misma jurisdicción, señorita HAYDEE ELENA GALARCE; a la escuela Nº 121 de la provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 165 de la misma jurisdicción, señora MARIA AMALIA ALBORNOZ de AVILA.

Resolución del 25/8/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la escuela Nº 57 de la provincia de Catamarca, a la maestra de la Nº 85 de la misma jurisdicción, señora MARIA MARGARITA SORIA de MONTALVA; a la escuela Nº 42 de la provincia de Santiago del Estero, a la Maestra de la Nº 39 de la misma jurisdicción, señora SILVIA VICENTA LOPEZ de CORTEZ y a la escuela Nº 83 de la provincia de Buenos Aires, al portero de la Nº 213 de la misma jurisdicción, señor CLAUDIO LUIS FRANCHINA.

Destaca en comisión de servicios en la Secretaría Privada del Ministerio, a la maestra de la escuela Nº 104 de la provincia de Buenos Aires, señora MARIA LUISA AVANZA de INCHAUSTI.

Traslada, a su pedido, al siguiente personal: como maestra de grado, a la escuela Nº 96 de la provincia de Buenos Aires, a la directora de la Nº 268 de Chaco, señora ANGELA DEL CARMEN PERALTA de FUZ; a la escuela Nº 96 de la provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 29 de Santa Fe, señorita MALKY GRIMBERG; a la escuela Nº 109 de la provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 90 de la misma provincia, señora ELENA OLGA MONALDI de WOUTERLOOD; a la escuela Nº 132 de la provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 73 de Río Negro, señora LUISA FERNANDA PEREZ de ABRAHAM; a la dirección de la escuela Nº 4 de la provincia de Corrientes, al director de la 278 de Chaco, señor CARLOS HERIBERTO DURE; a la escuela Nº 4 de la provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 278 de Chaco, señora AMPARO CANDELARIA DE LA CRUZ CEBALLOS de DURE; a la escuela Nº 30 de la Prov. de Corrientes, al maestro de la Nº 79 de Chaco, señor JOSE ANTONIO ROMERO; a la escuela Nº 3 de la Prov. de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 121 de la misma provincia, señorita MARGARITA ARON; a la escuela Nº 63 de la provincia de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 77 de la misma provincia, señora SOLEDAD ARGENTINA F. de CAFFA.

Aprobación de pases

Resolución del 8/8/51. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional de Chaco, al disponer que el director de la Escuela Nº 259, señor AMADO ISMAEL ESCUDERO y la maestra del mismo establecimiento, señora RAQUEL HAYDEE GARCIA MARTINEZ de ESCUDERO, pasarán a prestar servicios transitoriamente a la Escuela Nº 175 hasta tanto pueda habilitarse nuevamente, el local del primero de los citados establecimientos. (Expte. número 66.251/1951).

Traslada, a su pedido, con funciones de ordenanza a las Oficinas de la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, al portero de la Escuela Nº 5 de la citada provincia, señor FELIPE DELARADA. (Expediente. número 61.405/51).

Aclaración de nombres

Decreto Nº 15.395. — Bs. As., 6/8/51. —Expedientes Nros. 65.311/50; 61.452/51; 69.755/50; 21.098/M/49. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria en los cargos que en cada caso se mencionan, son los siguientes: JULIA PALMIRA HUSSONMOREL de REDONDO (Céd. de Id. Nº 35.255 Pol. de la Prov. de Salta), directora de la Escuela Nº 99 de Salta, y no Julia González de Redondo; PABLO ARISCIO MERCAU (Mat. 2.930.500, D. M. 46, Cl. 1895), maestro de la Escuela Nº 101 de Córdoba, y no Pablo Mercau; ANTONIA ISABEL SANCHEZ de PADOVANI (Céd. de Id. N. 4.552 Pol. de la Prov. de Salta), directora de la Escuela Nº 307 de Salta, y no Antonia Isbel Sánchez de Papovari; y HECTOR FERNANDO JOSE MARIA PARISI (Mat. 3.011.918, D. M. 47, Cl. 1923), maestro de la Escuela Nº 122 de La Rioja, y no Nestor Fernández Parisi.

Clausura transitoria

Resolución del 9/8/51. — Clausura transitoriamente, por falta de inscripción reglamentaria, la escuela nú-

mero 320 de Chaco y ubica al director de la misma, señor RAUL JOSE FRANCHISENA en la escuela número 481 de la misma provincia. (Expediente número 65.945/1951).

Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional 8ª (Formosa), al ubicar con carácter transitorio, en la escuela Nº 31, a la maestra sobrante de la Nº 3 del mismo territorio señorita LIDIA ISABEL ALVARENGA. (Expte. Nº 66.625/1951).

Organización de dos escuelas y ubicación de personal

Resolución del 10/8/51. — Deja sin efecto los artículos 1º, 3º y 4º de la resolución de fecha 6 de noviembre de 1950. Dispone que la escuela Nº 76 de Formosa, funcione con turno de tarde, en el local recientemente construído para la escuela Nº 9, y ésta en el turno de mañana. Aprueba provisionalmente la organización de dichas escuelas proyectada por la Inspección General de Escuelas de Territorios que figura en las planillas de fojas 78 y 79. (Expediente número 11.189/F/1949).

Aprueba la ubicación transitoria en la escuela número 77 de Chaco, de la maestra de la Nº 274 de la misma provincia, señora MARIA ILDA MEZA de OJEDA, dispuesta por la Inspección Seccional de Chaco, y da a la misma carácter definitivo. (Expte. Nº 66.105/1951).

Convierte en definitiva, la ubicación transitoria en la escuela Nº 111 de La Pampa, de la maestra sobrante de la Nº 43 de la misma provincia señora CELIA DELIA PELAYO de ISAGUIRRE. (Expte. Nº 60/928/51).

Aprueba la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas de Territorios, al disponer que la maestra de la escuela Nº 87 de Formosa, señora LILIA ESCURRA de MAGLIETTI (sobrante), se hiciera cargo de la dirección de la Nº 38 del mismo Territorio. (Expte. Nº 66.628/1951).

Resolución del 18/8/51. — Aprueba las ubicaciones dispuestas por la Inspección General de Territorios, en virtud de lo establecido en las resoluciones de fecha 18 de abril ppdo., expte. Nº 63.069/51 y 63.070/51, en la siguiente forma: JUSTA GALARZA de CORONA, maestra de la escuela Nº 1 de Misiones, en la Nº 314 de La Pampa; AMELIA NOVAIS de CARLUCCI, maestra de la escuela Nº 1 de Formosa, en la Nº 42 de Misiones; IDA FERMINA MARRONE deROJAS, maestra de la escuela Nº 123 de Chubut, en la número 57 de La Pampa; MARIA QUIROGA de SANTOS, maestra de la Escuela Nº 57 de La Pampa, en la Nº 1 de Chaco; ELISABETH LEDESMA de GALMARINI, maestra de la escuela Nº 130 de Misiones, en la Nº 229 del mismo territorio. Aprueba la ubicación en la escuela Nº 2 de Río Negro de la maestra especial de Música de la Nº 31 de Formosa, señora WALQUIRIA G. de RAVONE, dispuesta en virtud de lo establecido en el art. 4º de la resolución del 18 de abril ppdo., Expte. Nº 63.070/51. (Expte. Nº 66.620/51).

Prorroga por el término de un año, las funciones que viene desempeñando en la escuela Nº 2 de Neuquén, el maestro auxiliar señor ISAAC KRAVETZ. (Expte. Nº 179.916/51).

Prórroga de funciones de personal docente

Resolución del 20/8/51. — Exptes. Nros. 66.580; 66.561; 66.5..; 66.583; 66.693; 66.696; 66.706; 66.945 y 179.758 todos del año 1951. — Prorroga por el presente curso escolar, las funciones pasivas de la maestra auxiliar de la Escuela Nº 145 de Buenos Aires, señora ELSA MARIA DE LAS NIEVES ALLIERI de MORENO; las funciones pasivas de la maestra auxiliar de la Escuela Nº 158 de Buenos Aires, señorita MARTHA E. NUÑEZ; las funciones pasivas de la maestra auxiliar de la Escuela Nº 56 de Buenos Aires, señorita DORA DELIA PELUSA; las funciones auxiliares de la maestra de la Escuela Nº 41 de Buenos Aires, señorita MARIA BALBINA FERREIRO; las funciones pasivas de la maestra auxiliar de la Escuela Nº 95 de Buenos Aires, señora RENEE LEIRO de RODRIGUEZ; las funciones pasivas de la maestra auxiliar de la Escuela Nº 165 de Buenos Aires, señora ERMASTINA BEDELONE de MARCHESE; las funciones pasivas de la maestra auxiliar de la Escuela Nº 18 de Catamarca, señora MARIA ENCARNACION RETO de SORIA; las funciones pasivas de la maestra auxiliar de la Escuela Nº 95 de Buenos Aires, señorita HEBE SUSANA BALERDI; las funciones pasivas de la maestra auxiliar de la Escuela Nº 78 de Corrientes, señora LIVIA MARIA D'ANGELO de GARAY.

Autorizaciones, Aprobación de ubicaciones y otros

Resolución del 20/8/51. — Exptes. Nros. 64.247/51; 64.798/50; 65.959/51; 65.969/51; 65.970/51; 66.596/51; 66.817/51; 67.213/51; 69.034/50. — Autoriza a la maestra de la Escuela Nº 220 de Corrientes, señora ARMINDA ROSA BARRIOS de CAFFERATA, a ocupar con carácter precario, como vivienda, las dependencias destinadas al director de la misma, debiendo desocuparlas de inmediato cuando le sean solicitada.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 259 de San Luis, a la maestra auxiliar de la Nº 11 de la misma jurisdicción, señora JUANA ANDRADA de MARTINEZ.

Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, al autorizar al maestro de la Escuela Nº 133, señor ANISIO HERRERA, para que ocupe en forma precaria la vivienda destinada al personal de servicio.

Aprueba la ubicación en la Escuela Nº 117 de San Juan de maestra sobrante en la Nº 7, señora SARA CELIA AREVALO CABEZA de AGUIAR, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva.

Aprueba la ubicación en la Escuela Nº 295 de Tucumán, de la maestra auxiliar señora ANGELICA ALFARO de SANTILLAN, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva, en cumplimiento de la resolución de 23 de abril ppdo., inserta en la página 459 del Boletín Nº 169.

Autoriza a la directora de la Escuela Nº 5 de San Luis, señora MARIA ISABEL P. de FERNANDEZ, a ocupar como vivienda la dependencia que para tal fin cuenta el edificio escolar. Autoriza igualmente, al señor JUAN J. SOSA y señora BLANCA S. F. de SOSA, ambos maestros de la misma escuela, de conformidad con las exigencias establecidas en la resolución del 5/7/48, Boletín Nº 86, pág. 2.643, para habitar las otras dependencias disponibles para ese fin. No hace lugar al pedido formulado en igual sentido por la maestra señora JUANA VILCHEZ de SUAREZ, por falta de comodidades en el local.

Aprueba la ubicación en la Escuela Nº 38 de San Luis de la maestra sobrante de la Nº 10 de la misma provincia, señora MARIA LUISA QUEVEDO de CAVALLI, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva.

Aprueba la ubicación en la Escuela Nº 212 de Tucumán de la maestra de la Nº 55 de la misma jurisdicción, señora HAYDEE ALICIA CORREA de MERINO.

Hace constar que la resolución del 26/3/51 (Expediente 69.034/50), por la cual se designó directora provisoria para la Escuela Nº 88 de Jujuy, a la maestra de la Nº 62 de la misma jurisdicción, es a favor de CLARA MAGDALENA MELANO de VAZQUEZ y no Clara Magdalena Melano de Velázquez, como se consignó.

Resolución del 20/8/51. — Ubica en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 3º para atender una sección de Jardín de Infantes, a la maestra designada para la Nº 7 del Distrito Escolar 13º, señorita MATILDE MARTHA FLORENCIA NEGRO (Expte. 66.600/951); en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16º, con 4 horas y en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19º con 5 horas, turno de la mañana, total 9 horas semanales, a la maestra especial de Labores, actualmente en disponibilidad, señorita ALICIA ELSA FERRO. (Expte. Nº 66.710|51).

Acuerda el pase de la maestra auxiliar de la escuela de Adaptación Nº 1 del Distrito Escolar 8º, señora ANA SANGLAS de OTAÑO, a la Nº 11 del citado distrito escolar, en igual carácter (Exp. Nº 63.460/51).

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º, señora RAQUEL BARBARAN de OYHAMBURU, y la ubica en tal carácter en la similar Nº 22 del Distrito Escolar 16º (Expte. Nº 67.317/951).

Traslada, a su pedido, a la Comisión de Folklore y Nativismo, al Auxiliar 9º (administrativo) de la Inspección Seccional de Salta, señor LUIS RIVERO. (Expediente Nº 23.918/C/949).

Aprueba los traslados efectuados por las Universidades Populares Argentinas, del personal docente que se consigna a fs. 1. (Expte. Nº 65.999/951).

Donaciones

Chaco

Decreto Nº 16.190. — Bs. As., 16/8/51. — Acepta al señor FLORENTIN C. MERINO la donación de tres hectáreas de terreno ubicadas sobre el lado norte de la mitad norte de la legua 141 de la Colonia El Zapallar, localidad La Palmira, departamento de Chaco, destinadas al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nº 494 del Territorio Nacional citado.

La Rioja

Decreto Nº 16.191. — Bs. As., 16/8/51. — Acepta al SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA la donación de una hectárea de terreno ubicada en La Ciénaga, departamento General Belgrano de la Provincia de La Rioja, destinada al emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 43 de esa provincia.

Salta

Decreto Nº 16.189. — Bs. As., 16/8/51. — Acepta a la señora BEATRIZ MARTA MORENO de ONTIVEROS la donación de una hectárea de terreno ubicada en la Finca "El Líbano", paraje del mismo nombre del departamento Anta (Primera Sección) de la provincia de Salta, destinada al emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 283 de la citada provincia.

Misiones

Decreto Nº 16.192. — Bs. As., 16/8/51. — Acepta a los señores EDTANISLAO TREPIAK, ROSALIN RODRIGUEZ, JUAN NESNEK, ADALBERTO FRANKOUSKI y demás VECINOS firmantes del acto de fojas 84 del expediente, la donación del local por ellos financiado y construído —emplazado en terreno fiscal— donde funciona la escuela Nº 329 del Territorio Nacional de Misiones, ubicada en el lote 436 de la Sección 3ª de la Colonial Yerbal Viejo, jurisdicción de Campo Grande, departamento Cainguás del citado territorio.

CREACION DE ESCUELAS

Corrientes

Resolución del 10/8/51. — **Expte. Nº 60.753/51.** — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874, en el paraje denominado "Pago Alegre", departamento Saladas de la Provincia de Corrientes, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C" por su ubicación rural a más de 10 Kms. de centro urbano; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuacions separadas, asignarle número.

Acepta y agradece a la señora JUANA C. de LUQUE, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino a la escuela de que se trata; y aprueba el contrato agregado de fs. 81 a 85, relativo a la misma, en el que se establece el término de dos años a contar de la fecha en que comience a funcionar el establecimiento escolar; autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compro-

miso. La propietaria deberá realizar, por su cuenta, las obras de mejoras que se expresan a fs. 77 y 78.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 70.435/50. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874, en el paraje denominado "San Lorencito", 2ª Sección del Departamento Saladas, de la Provincia de Corrientes, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor RAMON RIQUELME, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata; y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos años a partir de la fecha de ocupación, a cuyo efecto deberán utilizarse los formularios actualmente en uso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Formosa

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 20.049/F/46. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado Kilómetro 210 de la Navegación del Río Bermejo (Formosa), la que llevará el número 156 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B", por su ubicación desfavorable.

Autoriza la ocupación provisional, con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata, del local ofrecido en donación por el vecindario, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios; y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la reserva del terreno en que ha sido levantado el edificio escolar y la aceptación, mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación del local ofrecida por el vecindario.

Neuquén

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 60.622/51. — Crea una escuela primaria, con período de funcionamiento de abril a noviembre, en el paraje denominado "Balsa Huitrín", Departamento Pehuenches, del Territorio de Neuquén, la que llevará el número 108 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A", por su ubicación muy desfavorable.

Acepta y agradece al señor RAMON DELVAS, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino a la escuela de que se trata, y aprueba el contrato agregado (fs. 21 a 28), relativo a la misma, en el que se establece el término de tres (3) años a partir de la fecha de ocupación; autoriza el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Santa Fe

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 60.801/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874, en el paraje denominado "Estancia Don Pedro", Distrito Hersilia, Departamento San Cristóbal, de la Provincia de Santa Fe, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C" por su ubicación rural a más de 10 Kms. de centro urbano, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece a la Sociedad de Responsabilidad limitada Pedro Merlini e hijos, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino a la escuela de que se trata; y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, en el que se establece el término de 10 años a contar de la fecha en que comience a funcionar el establecimiento escolar; autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 65.320/50. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874 en el Barrio "La Hermosa", del pueblo Firmat, Departamento General López, de la Provincia de Santa Fe; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al "Club Atlético La Hermosa", el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos años a partir de la fecha de ocupación, en las condiciones determinadas en el acta del 20 de junio de 1950.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles y dotación fija y de consumo reglamentarios.

Santiago del Estero

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 67.647/50. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874, en el paraje denominado "Lote 40", departamento General Taboada de la provincia de Santiago del Estero, la que figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B", por su ubicación desfavorable; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor PLUTARCO ARANDA el ofrecimiento de cesión gratuita de casa a construir con destino a la escuela de que se trata, y autoriza la firma del contrato respectivo, por un término no menor de dos años, a partir de la fecha de ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Tucumán

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 68.502/50. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874, en el paraje denominado "Alto El Puesto", departamento Graneros, de la provincia de Tucumán, la que, por su ubicación, figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C", debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece a la señora JOSEFA RIVADENEIRA de BAZAN, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino a la escuela de que se trata; y aprueba el contrato agregado relativo a la misma, en el que se establece el término de dos años a contar de la fecha en que comience a funcionar el establecimiento escolar; autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 69.709/50. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874, en el paraje denominado "Puesto Chico", departamento de Leales, de la provincia de Tucumán, la que figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece a la señora MARIA E. SOLDATI de ROJAS, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata; y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos años a partir de la fecha de ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

INCLUYESE EN LOS TEMAS DE ESTUDIO LA LEY 14.032 DE ELECCIONES NACIONALES

Resolución del 13/8/51. — Expte. Nº 57.772/51. — Incluye en los programas de Instrucción Cívica vigentes en los Colegios Nacionales, Liceos Nacionales de Señoritas, Escuelas Nacionales Normales y Escuelas Nacionales de Comercio, como materia de estudio, las disposiciones de la LEY Nº 14.032 DE ELECCIONES NACIONALES, de conformidad con el siguiente detalle: en la bolilla Nº 9, a continuación del tema "La Ley Sáenz Peña": Su reforma. — La Ley Nacional de Elecciones Nº 14.032. — Cuerpo Electoral de la Nación. — Convocatoria. — Sufragio: obligatorio y secreto. — Elección de Presidente y Vicepresidente de la Nación. — Elección de Senadores Nacionales. — Elección de Diputados Nacionales: circunscripciones y voto unipersonal: significado e importancia. — Delegados de los Territorios Nacionales. — Deberes, derechos y obligaciones del elector. — Faltas y delitos electorales. — Recurso de amparo al elector. — Jueces y Juntas electorales. — Elección y escrutinio: provisionales y definitivos. — Facultades de los jueces electorales. — Procedimiento".

Fueron designadas comisiones para la selección de textos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 5º del decreto reglamentario para la selección de textos, de fecha 15 de marzo de 1941, el Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dictó en 8 de agosto último la siguiente disposición:

"1º — Designar las comisiones asesoras que a continuación se indican, a fin de que las mismas se sirvan dictaminar acerca de los textos sometidos a estudio y que fueron inscriptos en el registro pertinente durante el período correspondiente al año en curso:

Anatomía, Fisiología e Higiene: Señor Inspector doctor José A. Belfiore, Profesora del Colegio Nacional Nº 3, señora Anastasia Maitena Garate de Copello, y señor Vicerector del Colegio Nacional Nº 3, doctor Francisco Frega.

Castellano y Literatura: Señor Inspector profesor D. Albino Sánchez Barros, Profesor de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, señor Eduardo Hugo Castagnino, y Profesor de la Escuela Nacional de Comercio Nº 6, señor Arturo Berenguer Carísomo.

Ciencias Físico-Químicas: Señor Inspector profesor Adalberto Gentile, Profesora de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 señorita María Bolasell, y Profesor de la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 señor Luis Dauría.

Contabilidad: Señor Inspector profesor Raúl E. Urdapilleta, Profesor de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 señor Adolfo Pablo Pardo, y Profesor de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 señor Osvaldo J. Toro.

Derecho Usual y Práctica Forense: Señor Inspector doctor Félix A. Marcó, Profesor de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 doctor Raúl Cúneo, y Profesor del Colegio Nacional Nº 6 doctor Carlos Juan Zabala Rodríguez.

Estenografía: Señor Inspector profesor Angel Píccoli, señor Director de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda profesor Miguel A. Borau, y Profesor de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 señor Jesús V. Cappellano.

Filosofía: Señor Inspector profesor Angel J. B. Rivera, Profesor del Colegio Nacional Nº 3 señor Atilio A. F. Alterini, y Profesor del Colegio Nacional Nº 3 doctor Ricardo Tiscornia.

Francés: Señor Inspector profesor Regis Champalbert, Profesora del Liceo Nacional de Señoritas Nº 3

señorita Juana María Obarrio, y Profesor de la Escuela Normal de Profesoras Nº 2 señor Augusto A. Guibourg.

Geografía: Señor Inspector profesor Eduardo R. Luque, Profesor del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital señor Mario F. Grondona, y Profesor del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital señor Rafael D'Alvia.

Historia Antigua: Señor Inspector doctor Gilberto Cuestas Acosta, Profesor del Colegio Nacional Nº 2 doctor Alberto Manuel Albizuri, y Profesor del Colegio Nacional Nº 3 doctor José Albarracín.

Historia Argentina: Señorita Inspectora profesora Luisa J. Benítez, Profesora de la Escuela Normal Nº 4 señorita Zulema Carracedo Bosch, y Profesor de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 señor Miguel I. Sorondo.

Inglés: Señor Inspector profesor Julio Fingerit, Profesora de la Escuela Normal de Profesoras Nº 2 señora Haydée N. de Lopez Arias, y Profesor de la Escuela Normal de Profesoras Nº 2 señor Luis A. Novatti.

Matemáticas: Señor Inspector profesor Hellmut R. Volker, Profesor del Colegio Nacional Nº 1 señor Eduardo Rebaudi Durante, y Profesor del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital señor Julio Poncet.

Mecanografía: Señor Inspector profesor Angel Píccoli, Profesora de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 señorita Margarita Riera, y Profesor de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 señor José Del Río.

Merceología: Señor Inspector Profesor Adalberto Gentile, Profesor de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 doctor Ricardo A. Paladini, y Profesor de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 doctor Eduardo J. Gobbi.

Música: Señora Inspectora profesora María Luisa Villafañe, Profesora del Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 señora Blanca S. de Tomassone, y Profesora del Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 señora Norma S. de Triveros.

2º) Las referidas comisiones, una vez constituídas, deberán expedirse dentro del término de cuarenta y cinco días y ajustar su cometido a las disposiciones contenidas en el Reglamento para la aprobación de textos.

3º) La Sección Textos pondrá a disposición de los señores Inspectores que presiden las comisiones asesoras los expedientes respectivos y las colecciones de libros que deberán ser distribuídos entre los miembros que las constituyen, juntamente con la pertinente reglamentación.

4º) Incorporar a la Biblioteca de la Repartición un ejemplar de cada uno de los textos recibidos, remitir otro a la Academia Nacional que corresponda y reservar los restantes para ser acompañados con los dictámeses respectivos cuando éstos se eleven a consideración del Ministerio.

Capital

Adscripciones

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 13.221/51. — Cancela al Instituto "Sagrada Familia", de esta Capital, las adscripciones acordadas a 4º y 5º años del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, de la Capital.

Deja establecido que esta medida no interrumpe las responsabilidades del Instituto citado, emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto concierne al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 13/8/51. — Expte. Nº 2.974/51. — Amplía a partir del 2 de abril último a 3er. año del Liceo Nacional de Señoritas Nº 3, los beneficios de la adscripción acordada al Instituto de "Enseñanza Gratuita Nº 9", de esta Capital.

Resolución del 20/8/51. — Expte. Nº 5.097/50. — Cancela la adscripción que del 1º a 5º años del Colegio Nacional "José de San Martín", de esta Capital, tiene acordada el Instituto Adscripto "Rivadavia', sito en la calle Rivadavia 4237, de esta Capital.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades de sus propietarios, emergentes de la Ley Nº 13.047, respecto al personal que resulte afectado.

Autorízase el cese provisional de cursos

Resolución del 20/8/51. — Expte. Nº 15.331/51. — Autoriza por el curso escolar de 1951, el no funcionamiento de la división "D", de 2º año, la división "B", de 5º año, Sección Letras, y el 5º año de la Sección Físico-Matemáticas del Bachillerato Especializado del Instituto Adscripto "De Enseñanza Gratuita Nº 2", de la Capital.

El personal docente que resulte afectado por esta medida, pasará a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 13.047.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Modifícase una resolución

Resolución del 21/8/51. — Expte. Nº 18.388/51. — Modifica el Artículo 1º de la Resolución Ministerial de fecha 26 de junio ppdo., recaída en el expediente Nº 43.904/951, en el sentido de que la designación con carácter provisional en el cargo de Regente de la Escuela Mixta de Campana (Buenos Aires), efectuada a favor de la maestra de grado del precitado establecimiento señora ROSA RAMONA JUANA BADINO de ARGUIÑANO, tendrá efectividad hasta tanto su titular señora Aída L. C. de Beauquis, a cargo de la Dirección, se reintegre a sus funciones.

Amplíase una medida

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 1.052/51. — Amplía la resolución de fecha 9 de abril último, autorizando al Rectorado del Colegio Nacional, de Adrogué (Buenos Aires), para ceder, a la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo, las aulas necesarias para el funcionamiento de los cursos gratuitos de la Universidad Obrera "Eva Perón", a fin de que funcionen conjuntamente con los que dicta la Escuela Sindical en la forma determinada por el Art. 2º de la anterior resolución.

Adscripción

Resolución del 20/8/51. — Expte. Nº 11.903/51. — Acuerda, a partir del 7 de mayo último, los beneficios de la adscripción al 1er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), al Instituto "Colegio Mixto de Estudios Secundarios General Alvarado", de Miramar (Buenos Aires).

Corrientes

Cancelación de adscripciones

Resolución del 20/8/51. — Expte. Nº 13.165/51. — Cancela las adscripciones que tiene acordadas del 1º a 5º años del Colegio Nacional de Curuzú Cuatiá (Corrientes), el Instituto "Sarmiento", de Monte Caseros (Corrientes).

Deja establecido que esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, respecto al personal que resulte afectado por su aplicación.

Entre Ríos

Cancelación de adscripciones

Resolución del 13/8/51. — Expte. Nº 11.608/51. — Cancela las adscripciones que de 1º a 3er. años del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), tiene acrdadas el Instituto "Del Niño Jesús", de Villa San José (Entre Ríos).

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, respecto al personal docente que resulte afectado.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 14.686. — Bs. As., 27/7/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de Encargada del Aula de Mecanografía, vacante en el turno de la tarde, a la Perito Mercantil Nacional señorita CARMEN FRANCISCA FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 283.471 Pol. de la Prov. de Buenos Aires, L. C. 2.233.250).

En el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Cultura Musical (2-2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª división, turno mañana, a la Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía señora BOMBINA OLGA DESIMONE de PARDO (Céd. de Id. Nº 2.189.494 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.488.272).

En el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesor de cinco horas semanales de Historia en 1er. año 5ª división, turno tarde, y cuatro horas semanales de la misma materia, en 2º año 5ª división, turno tarde, en el establecimiento similar Nº 6 de la misma ciudad, al Profesor Normal en Letras, señor ENRIQUE NICOLAS CARLOS DE LUCCIA (Cl. 1920, D. M. 4, Mat. 0.445.608, Céd. de Id. Nº 1.683.851 Pol. de Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, profsora de cuatro horas semanales de Canto (1-1-1-1) en 2º año 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones del turno de la mañana, a la Profesora Superior de Piano, señorita CARMEN AMIGO (Céd. de Id. Nº 1.679.723 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 2.585.514).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Historia (2-2) en 2º año 1ª división y 2º año 2ª división, del turno de la mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria especializada en Historia, señorita MARIA EDELMIRA RABINI (Céd. de Id. Nº 2.312.884 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 1.018.056).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Castellano, vacantes en 2º año 2ª división del turno de la mañana y cuatro horas semanales de Historia en 4º año 1ª división, turno mañana, en sustitución del señor EMILIO CARDENAS MONTES DE OCA (Cl. 1916, D. M. 2, Mat. 266.793), cuya renuncia se acepta en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, a la Profesora Normal en Letras señoritaMARIA ADELA ANTONIETA NIGRO (Céd. de Id. Nº 2.736.148 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. Nº 0.233.621).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Mecanografía (2-2-2) en 2º año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, del turno de la mañana, vacantes por creación 1951, al Perito Mercantil Nacional, señor MARCOS EDUARDO GELMETTI (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.039,243, Céd. de Id. Nº 2.617.816 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, profesor de tres horas semanales de Francés en 2º año 1ª división, del turno de la mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria especializada

DES (Céd. de Id. Nº 720.904 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 109.581).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, profesor de ocho horas semanales de Castellano (4-4) en 1er año 2ª división y 2º año 2ª división, turno tarde, al Profesor Normal en Letras, señor JOSE LEANZA (Cl. 1907, D. M. 4, Mat. 455.038, Céd. de Id. Nº 500.868 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante por renuncia que se acepta del señor MANUEL AGUSTIN ARGUELLES IRIONDO (Cl. 1917, D. M. 36, Mat. 2.386.394), al señor JUAN DE DIOS CASABAL (Cl. 1917, D. M. 1, Mat. 154.549, Céd. de Id. Nº 1.647.716 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Geografía (3-3) en 2º año 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, al Profesor Normal en Letras señor ARTURO RICARDO YUNGANO (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Matrícula 4.486.506, Céd. de Id. Nº 2.627.064 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Matemáticas, vacantes en 2º año 2ª división, turno tarde, al Ingeniero Civil señor CARLOS ALBERTO TERRADAS (Cl. 1905, D. M. 1, Mat. 23.715, Céd. de Id. Nº 526.731 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL — PROVINCIAS

Chaco

Designación de Regente

Resolución del 13/8/51. — Expte. Nº 57.724/51. — Designa Regente del curso de Radiooperadores de la Escuela Industrial de Resistencia (Chaco), al señor EMILIO COUTO (Cl. 1911, D. M. 39, Mat. 2.523.842), con carácter provisional hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre titular.

Habilitación de contrato

Resolución del 13/8/51. — Expte. Nº 44.321/51. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial de fecha 7 de mayo de 1951, por la cual se rescindía el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor ISIDORO ANDRADA (Cl. 1914, D. M. 39, Mat. 2.527.750), para desempeñar el cargo de Ayudante 2º (Ordenanza) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 19 de Charata (Chaco).

La Pampa

Nombramientos

Decreto Nº 14.560. — Bs. As., 25/7/51. — Nombra en la Escuela Industrial de la Nación —Ciclo Medio— de General Pico (La Pampa), Profesor de ocho horas semanales de Educación Física (2-2-2-2), vacantes en 1º, 2º, 3º y 4º años, al actual provisorio de la asignatura señor MARIO ARTUZO (Cl. 1917, D. M. 68, Matrícula 1.499.308, Céd. de Id. Nº 2.146.419, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 14.562. — Bs. As., 25/7/51. — Nombra en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de General Pico (La Pampa), titular de un cargo de Dibujante de Taller, vacante en el turno de la mañana, al Mecánico Calificado señor RODOLFO DAVID CAREAGA (Cl. 1925, D. M. 18, Mat. 5.005.119, Céd. de Id. número 122.277, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 14.565. — Bs. As., 25/7/51. — Nombra en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de General Pico (La Pampa), titular de un cargo de Profesor de Higiene y Médico del Establecimiento, vacante, al Médico Cirujano señor EFRAIN MALIMOVCA (Cl. 1914, D. M. 36, Mat. 2.375.922, Céd. de Id. Nº 2.615.325, Pol. de la Cap. Fed.).

Prorrógase el término de residencia de una Misión

Resolución del 13/8/51. — Expte. Nº 10.711/51 (M. del I.). — Prorroga por dos años el término de residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 3 (Especialidad Carpintería), en la localidad de Quemú-Quemú (La Pampa), debiendo iniciar el nuevo ciclo el 1º de marzo de 1952.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CAPITAL

Acordóse una partida para gastos de la Inspección de Educación Física

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 106.361/50. — Acuerda a la Inspección de Educación Física de la Dirección General de Enseñanza Primaria, a partir del 1º de abril del corriente año, una partida mensual de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.—) para atender los gastos de limpieza y desinfección de la Plaza de Ejercicios Físicos, ubicada en la calle Venezuela Nº 753.

Imputa el gasto total de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional c/l ($ 450.— m/n.) al Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 22 del Presupuesto para el año 1951.

Establece que se trata de un gasto de ineludible realización.

Fueron acordadas partidas para distintos gastos

Resolución del 31/7/51. — Expte. Nº 107.684/51. — Acuerda a las Escuelas para Adultos Nros. 11 y 12 de

los Distritos Escolares 16º y 17º, respectivamente, a partir del 1º de abril de 1951, una partida mensual de sesenta pesos moneda nacional C/L. ($ 60.— m/n.), a cada una, para atender los gastos que demande el funcionamiento de los cursos de economía doméstica en los establecimientos citados.

Imputa el gasto total de novecientos sesenta pesos moneda nacional C/L. ($ 960.— m/n.), al Anexo 5º, Inciso 2º, Item 3, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 2 del Presupuesto para el año 1951.

Establece que se trata de un gasto de ineludible realización.

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 104.919/51. — Acuerda a la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 6, una partida mensual de cuarenta y dos pesos moneda nacional C/L. ($ 42.— m/n.), para la Enseñanza de Trabajo Manual, durante el curso lectivo y a partir del 1º de abril de 1951, de conformidad con la escala establecida en el Libro 5º, TítuloII, Art. 12º del Digesto de Instrucción Primaria.

Imputa el gasto total de trescientos treinta y seis pesos moneda nacional C/L. ($ 336.— m/n.), al Anexo 5º, Inciso 2, Item 3, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 2 del Presupuesto para el año 1951.

Establece que se trata de un gasto de ineludible realización.

Pase

Resolución del 13/8/51. — Expte. Nº 57.594/51. — Que el Auxiliar 6º de la Dirección General de Administración, don ROBERTO LOPEZ, pase a prestar servicios al Despacho General del Ministerio.

San Juan

Acordóse a San Juan los beneficios de la Subvención Nacional

Resolución del 20/8/51. — Expte. Nº 65.791/51. — Declara a la Provincia de San Juan acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional, por el año 1951.

Hace saber al Gobierno de esa Provincia, que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos: el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º y 7º de la aludida ley.

Asignación de Partida para gastos de electricidad

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 65.849/51. — Asigna a la Escuela Nº 79 de la Provincia de San Juan una partida mensual de veinte pesos moneda nacional ($ 20 m/n.) para atender los gastos de consumo de energía eléctrica a partir del 1º de abril de 1951.

Imputa el gasto total de ciento ochenta pesos moneda nacional ($ 180 m/n.), al Anexo 5, Inciso 2, Item 3, Apartado a), Partida principal 1, Parcial 12 del Presupuesto para el año 1951.

Establece que se trata de un gasto de ineludible realización.

Mendoza

Aumentóse una partida para gastos de limpieza

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 108.895/51. — Aumenta a cien pesos moneda nacional ($ 100 m/n.) mensuales, a partir del 1º de abril de 1951, la partida de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m/n.), que para los gastos de limpieza y varios tiene asignada la Escuela Nº 2 de Mendoza.

Imputa el mayor gasto anual de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450 m/n.) al Anexo 5, Inciso II, Item 3, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 2 del Presupuesto para el año 1951.

Establece que se trata de un gasto de ineludible realización.

Tucumán

Asignación de partida para gastos de correo

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 65.967/51. — Acuerda a la Escuela Nº 325 de Tucumán, a partir del 1º de enero de 1951, una partida mensual de sesenta pesos moneda nacional ($ 60 m/n.), para atender los gastos que demande el transporte del correo escolar de la misma.

Imputa el gasto total de setecientos veinte pesos moneda nacional ($ 720 m/n.) al Anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 15 del Presupuesto para el año 1951.

Establece que se trata de un gasto de ineludible realización.

Misiones

Aumentóse una partida para gastos de limpieza

Resolución del 6/8/51. — Expte. Nº 65.734/51. — Aumenta a trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m/n.), mensuales, a partir del 1º de abril de 1951, la partida de cien pesos moneda nacional ($ 100 m/n.), que para gastos varios y de limpieza tiene asignada la Escuela Nº 153, dependiente de la Inspección Seccional 1ª de Misiones.

Imputa el mayor gasto anual de un mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 1.800 m/n.), al Anexo 5, Inciso 2, Otros Gastos, Item 3, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 2 del Presupuesto para el año 1951.

Establece que se trata de un gasto de ineludible realización.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

NOMBRAMIENTOS

Decreto Nº 13.381. — Bs. As., 10/7/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 2º año 5ª división, turno tarde, a la Profesora Universitaria en Ciencias Físico Matemáticas, señorita LILI ROSA MEACA (Céd. de Id. número 724.153 Dirección de Identificación Civil de la Prov. de Buenos Aires, L. C. 1.009.437).

En el Bachillerato Nocturno Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, turno noche, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras, señorita ANGELICA CLEMENTINA GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 07.543 Pol. de la Prov. de Buenos Aires, L. C. 0.538.523).

En la Escuela Normal Nacional de Concordia (Entre Ríos), titular de un cargo de maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita TERESA ESTHER LOTZ (Céd. de Id. Nº 27.945 Pol. de la Prov. de Entre Ríos, L. C. 1.213.153).

En el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro), profesora de seis horas semanales de Dibujo (2-2-2) en 1º, 2º y 3er. años, a la Profesora Nacional de Dibujo, señorita ELENA MATILDE MOIRANO (Céd. de Id. Nº 1.083.015 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 3.140.906).

En la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª división, turno noche, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita NOEMI MARIA JOSEFA TAIANA (Céd. de Id. Nº 206.870 Pol. de Rosario —Santa Fe—, L. C. 5.559.729).

En el Colegio Nacional de San Juan, profesora de dos horas semanales de Geología y Mineralogía en 3er. año, 2ª división, a la Doctora en Ciencias Naturales, señorita LELIA ASCENCION RIVEROS (Céd. de Id. Nº 14.759 Pol. de San Juan, L. C. 8.004.293).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), profesora de tres horas semanales de Inglés en 5º año 1ª división, turno tarde, vacante por creación 1951, a la Profesora de Inglés, señorita ARMONIA SANCHEZ PAGANO (Céd. de Id. Nº 16.472 Pol. de la Prov. de San Luis, L. C. 8.204.768).

En la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita ALICIA SALERNO (Céd. de Id. Nº 105.448 Pol. de Tucumán, Lib. Cív. 2.527.739).

En la Escuela Normal Mixta de Profesores de San Juan, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional Regional, señorita AIDA ESTELA MANRIQUE (Céd. de Id. Nº 21.673, Pol. de San Juan, Lib. Cív. 2.259.420).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita NYDIA CARMEN H. RANUELLI (Céd. de Id. Nº 234.138, Pol. de Rosario, Santa Fe, Lib. Cív. 2.498.239).

En la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 2º año, 4ª división, vacante por creación 1951, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ZULEMA AMIRA GOMEN (Céd. de Id. número 2.389, Pol. de Esperanza, Santa Fe, L. C. 6.018.715).

En la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Química), al Técnico Químico, señor SALVADOR ROBERTO BONAVENTURA (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. 4.053.445, Céd. de Id. Nº 2.434.312, Pol. de la Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), profesor de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, del turno de la tarde y dos horas de la misma asignatura en 2º año, 2ª división turno tarde en el Liceo Nacional de Señoritas de Adrogué (Buenos Aires), al Profesor de Dibujo, señor MIGUEL FELIX DE LORENZO (Cl. 1923, D. M. 4, Mat. 4.451.643, Céd. de Id. número 2.120.187, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Dirección de Sanidad Escolar, titular de un cargo de Médico Escolar (Personal Docente), al Médico señor HORACIO NORBERTO LAMACCHIA (Clase 1915, D. M. 1, Mat. 137.386, Céd. de Id. número 1.554.564, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Dirección de Sanidad Escolar, titular de un cargo de Médico Escolar (Personal Docente), al Médico señor JUAN CARLOS FAUSTINO ARTURO CHIOSTRI (Cl. 1913, D. M. 63, Mat. 3.942.775, Céd. de Id. Nº 2.174.804, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal de Maestros Regionales de Caucete (San Juan), titular de un cargo de Maestro de Grado, vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita SILVIA OLIVA SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 24.087, Pol. de San Juan, L. C. 8.097.305).

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, profesora de ocho horas semanales de Moral (2-2-2-2) en 1º, 2º, 3º y 4º años, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional, señora DELIA ESTHER VENINI de CASTELLAZZI (Céd. de Id. Nº 4.495.601, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 2.686.216).

Decreto Nº 14.019. — Bs. As., 18/7/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante, al señor HECTOR DALMIRO BALBOA (Céd. de Id. Nº 3.058.390, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), vacante en el turno de la tarde, a la señorita MARIA ANGELICA DE OROMI (Céd. de Id. Nº 2.746.891, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 0.100.939).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante en el turno de la noche, al señor RENATO BACCI (Cl. 1907, D. M. 68, Mat. 802.404, Céd. de Id. Nº 425.591, Pol. de la Cap. Fed).

En el Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), al señor CARLOS ADOLFO HERMANSSON (Céd. de Id. Nº 3.763.695, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Dirección General de Cultura —para prestar servicios en la Secretaría Privada—, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor HECTOR HORACIO SANCHEZ (Cl. 1931, D. M. 19, Mat. 5.153.249, Céd. de Id. Nº 1.326.189, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita SOFIA ALVAREZ (Lib. Cív. 0.276.983, Céd. de Id. número 2.073.568, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 3º (Secretario), vacante, al señor LEOPOLDO JUAN JOSE CORSANEGO (Mat. 1.811.218, D. M. 4, Clase 1922, Céd. de Id. Nº 1.980.752, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), vacante en el turno de la tarde, a la señorita ANA MARIA RAELE (Lib. Cív. 1.657.478, Céd. de Id. Nº 2.539.407, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante por renuncia de Nello Alberto Contini, al Bachiller Nacional, señor PEDRO JOSE ALVAREZ (Clase 1929, D. M. Bs. As., Mat. 4.491.214, Céd. de Id. Nº 2.303.908, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), vacante en el turno de la tarde, a la señorita AIDA HILDA FERNANDEZ (Lib. Cív. 3.079.174, Céd. de Id. número 2.899.105, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante en el turno diurno, al señor JOSE RAMON FILGUEIRA (Cl. 1934, Céd. de Id. Nº 3.534.093, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante en el turno de la noche, al señor OSCAR ATILIO DE VITA (Cl. 1918, Mat. 4.059.451, D. M. 1, Céd. de Id. Nº 1.683.462, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 8º (Tesorera), vacante en e lturno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARGARITA MATILDE ELENA BURONE (Lib. Cív. 3.448.060, Céd. de Id. Nº 2.846.463, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante en el turno de la noche, al señor ALEJANDRO CELESTINO CASALI (Cl. 1914, D. M. 1, Mat. 128.288, Céd. de Id. Nº 1.066.404, Pol. de la Capital Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la señorita MARTHA MARY CALIGERA (Lib. Cív. 2.629.537, Céd. de Id. Nº 2.631.822, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante en el turno de la noche, al señor ANTONIO BAUTISTA INGLESE (Mat. 0.400.936), D. M. 3, Cl. 1921, Céd. de Id. Nº 2.236.359, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 14.554. — Bs. As., 25/7/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, en los cargos que en cada caso se indica, al siguiente personal:

OLGA ELENA BARBANI (Céd. de Id. Nº 36.175, Pol. de Mendoza, Lib. Cív. 8.343.885), en un cargo de Ayudante Mayor (Bibliotecaria), en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Mendoza.

NEREYDE HATHELMIS CASTAÑO (Céd. de Id. Nº 855.651, Pol. de Buenos Aires, Lib. Cív. 3.834.957), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), en la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires).

BLANCA ROSA REBAGLIATI de LYALL (Céd. de Id. Nº 4.308, Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos, Lib. Cív. 1.493.070), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Gualeguaychú (Entre Ríos).

JOSE FABIO MURUA (Mat. 3.550.933, Cl. 1917, D. M. 39, Céd. de Id. Nº 2.532.193, Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), en el Colegio Nacional de Mendoza, cesando en un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), en el Ministerio de Educación de la Nación.

MARIA AURORA FERNANDEZ PUENTES de FRANCO (Céd. de Id. Nº 59.742, Pol. de Posadas, Misiones, Lib. Cív. 1.914.096), en un cargo de Ayudante Mayor (Secretaria), en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Posadas (Misiones).

LEONOR LAURA GIMENEZ (Céd. de Id. número 3.819, Pol. de Neuquén, Lib. Cív. 9.740.544), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administra-

tivo), en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén.

Decreto Nº 14.556. — Bs. As., 25/7/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones del Ministerio de Educación que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Chascomús (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante 2ª (Preceptora), vacante, a la Maestra Normal Nacinal señorita MARIA SARA PACHAN (L. Cívica 3.439.228, Céd. de Id. Nº 915.552 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional Normal Mixta de Mercedes (Corrientes), titular de un cargo de Ayudante 2ª (Preceptora), vacante, en el turno de la mañana a la maestra Normal Nacional señora SOFIA CHAMORRO de BARCALA (L. C. 0.566.928, Céd. de Id. número 176.690 Pol. de la Prov. de Corrientes).

En la Escuela Nacional Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante 2ª (Preceptora), vacante, a la señorita MARIA ELENA MOISES (L. C. 2.847.142, Céd. de Id. Nº 1.400.295 Dir. de Ident. Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio de Posadas (Misiones), titular de un cargo de Ayudante 2ª (Preceptora), vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita DELIA INES PACHECO (L. C. 6.839.496, Céd. de Id. Nº 32.244 Pol. de Posadas, Misiones).

En el Colegio Nacional de Tucumán, titular de un cargo de Ayudante 2ª (Preceptor), vacante, en el turno de la mañana, al Bachiller Nacional señor JORGE ESTRADA (Cl. 1916, D.M. 54, Mat. 3.449.624, Céd. de Id. Nº 1.992.165 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita ROSA LIBIA FERRONI (L. C. 3.545.013, Céd. de Id. Nº 269.241 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, titular de un cargo de Ayudante 2ª (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita SONIA LUCRECIA DEL VALLE GOMEZ (L. C. Nº 1.942.608, Céd. de Id. Nº 106.433 Pol. de Tucumán).

En la Escuela Nacional Normal Mixta de Mendoza, titular de un cargo de Ayudante 2ª (Preceptora), vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita EDDA MARIA FADELLI (L. C. 8.358.259, Céd. de Id. Nº 45.646 Pol. de Mendoza).

En el Colegio Nacional "Joaquín V. González" de La Rioja, titular de un cargo de Auxiliar 8ª (Tesorera), vacante en el turno de la mañana, a la Perito Mercantil señorita NILDA RAQUEL AVILA (L. Cívica 2.251.475, Céd. de Id. Nº 09.525 Pol. de La Rioja).

En el Colegio Nacional Mixto de Cosquín (Córdoba), titular de un cargo de Ayudante 2ª (Preceptora), vacante, a la señora ADELAIDA ARGENTINA MONTERO MENDOZA de CABRERA (L. C. 1.303.305, Céd. de Id. Nº 2.863.994 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 14.561. — Bs. As., 25/7/51. — Nombra en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), Profesor de dos horas semanales de Dibujo, vacantes en 1er. año "B" —mañana—; y en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de la misma ciudad, Profesor de seis horas semanales de Dibujo Técnico, vacantes en 4º año, al Dibujante Lineal Mecánico y actual profesor provisorio de las asignaturas, señor NICOLAS ANGEL GLENCROSS (Mat. 3.510.355, D. M. 56, Cl. 1925, Céd. de Id. Nº 2.377.289, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 14.564. — Bs. As., 25/7/51. — Nombra en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de General Pico (La Pampa), titular de un cargo de Maestro de Religión y Moral, vacante; y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, Profesor de seis horas semanales de cátedra (3 de Psicología vacantes en 4º año —tarde— y 3 de Lógica, vacantes en 5º año —tarde—, al Maestro Normal Nacional, Reverendo Padre JOSE OCHOA (Cl. 1900, D. M. 65, Mat. 7.339.696, Céd. de Id. Nº 538.802, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 14.569. — Bs. As., 25/7/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), titular de un cargo de Auxiliar (Jefe de Preceptores), al Maestro Normal Nacional, señor JOSE FERRARA (Cl. 1922, D. M. 50, Mat. 6.775.106, Céd. de Id. número 10.036, Pol. de San Luis).

En el mismo establecimiento, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Secretario), al Maestro Normal Nacional, señor HERMENEGILDO BERTOLO (Cl. 1902, D. M. 65, Mat. 1.553.987, Céd. de Id. Nº 39.020, Pol. de La Pampa).

En la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de General Pico (La Pampa), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría), a la Maestra Normal Nacional, señorita CLELIA JOSEFINA MOLINS (Céd. de Id. Nº 17.197, Pol. de La Pampa, Lib. Cív. número 9.887.898).

Decreto Nº 15.088. — Bs. As., 1/8/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones del Ministerio de Educación que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante por renuncia de Margarita Araceli Acuña de Grassi, a la señora ROMANA FRANCISCA LAMENCA de OJEDA (Lib. Cívica 0.184.241, Céd. de Id. Nº 1.923.426, Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante, al Bachiller Nacional, señor DANIEL ANTONIO FONTAIÑA (Cl. 1931, D. M. 2, Mat. 4.350.184, Céd. de Id. Nº 3.009.767, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante, al señor FRANCISCO COTRINA (Cl. 1933, Céd. de Id. Nº 3.388.200, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la señorita ROSA IRMA MARZOVILLA (Céd. de Id. Nº 2.984.423, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 3.080.941).

En la Escuela Nacional Normal Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante, a la señorita NELLY ELIAS (Céd. de Id. Nº 2.945.733, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. número 3.079.350).

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, al Bachiller Nacional, señor HECTOR EMILIO NICOTERA (Cl. 1933, D. M. Bs. As., Mat. 4.100.195, Céd. de Id. Nº 2.498.517, Pol. de la Cap. Federal).

Nombra con cargo al Inciso 1º, Item 1 —Ministerio y Dependencias— "Cargos a Distribuir" —para prestar servicios en la Secretaría Privada del Ministerio de Educación de la Nación—, titulares de un cargo cada uno de Auxiliar 9º (Personal Administrativo), a los señores TULIO MANUEL ERGISTO CAPONIO (Clase 1928, D. M. 57, Mat. 7.025.154, Céd. de Id. número 31.333, Pol. de Tucumán) y LUIS ALBERTO VITAR (Cl. 1915, D. M. 57, Mat. 7.014.751.

REAJUSTE DE PERSONAL

Decreto Nº 8.331. — Bs. As., 26/4/51. — Modifica —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de enseñanza que se mencionan a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

Escuela Industrial —Ciclo Medio— de General Pico (La Pampa), Expte. Nº 40.646/951:

CARLOS REINALDO JAEKEL (Cl. 1924, D. M. 33, Mat. 3.744.867, Céd. de Id. Nº 182.521, Pol. de Rosario, Prov. de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 2º año —Electromotoristas—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año.

HUGO ALFREDO HINTZE (Cl. 1910, D. M. 1, Matrícula 596.100, Céd. de Id. Nº 103.737, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Nociones de Metalurgia, en 2º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Máquinas de Vapor y Motores de Explosión en 2º año Motoristas, tarde.

ANGEL MARIO BASSI (Cl. 1906, D. M. 3, Matrícula 325.894, Céd. de Id. Nº 36.260, Pol. del Territorio de La Pampa), titular entre otras de 5 (cinco) horas de Máquina a Vapor en 2º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de electricidad práctica y con 6 (seis) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 4º año, Mecánica, todas del turno de la mañana.

Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Paraná (Entre Ríos), Expte. Nº 40.661/51:

NICOLAS JOSE AEZARO (Cl. 1915, D. M. 4, Matrícula 563.044, Céd. de Id. Nº 1.154.483, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Técnico Superior y de 2 (dos) horas de Trabajos Prácticos de Física en 1er. año, 2ª división del Ciclo Técnico, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Topografía en 2º año, con 3 (tres) horas de Construcciones Rurales en 4º año y con 2 (dos) horas de Organización Industrial en 4º año, todas Construcciones Civiles del Ciclo Técnico Superior.

OSCAR ANTONIO DESIO (Cl. 1900, D. M. 32, Matrícula 2.007.363, Céd. de Id. Nº 3.126, Pol. de Paraná (Prov. de Entre Ríos), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Física en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Técnico Superior, y 2 (dos) horas de Calor en 2º año "Construcciones Civiles" del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año "Mecánica y Electricidad' y 4 (cuatro) horas de Máquinas Motrices en 4º año "Electricidad", todas en el Ciclo Técnico Superior.

VIRGILIO FAUSTINO HUGO JUAN URIELE LUPI (Cl. 1915, D. M. 32, Mat. 2.062.586, Céd. de Id. Nº 14.368, Pol. de Paraná, Prov. de Entre Ríos), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia Universal en 1er. año, 1ª división —Ciclo Técnico Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Historia y Geografía en 1er. año, 3ª división del Ciclo Básico.

JUAN MIGUEL CHERNIZ (Cl. 1917, D. M. 32, Matrícula 2.066.861, Céd. de Id. Nº 40.122, Pol. de Paraná, Prov. de Entre Ríos), titular de 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año, 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 4º año, del Ciclo Básico.

ARTURO FRANCISCO ANIBAL GRIMAUX (Clase 1924, D. M. 32, Mat. 2.087.235, Céd. de Id. número 1.925, Pol. de Diamante, Prov. de Entre Ríos), titular de 3 (tres) horas de Historia Universal en 1er. año, 2ª división del Ciclo Técnico Superior, quedará con estas horas en disponibilidad sin goce de sueldo, por supresión de dicha asignatura del nuevo plan de estudios.

ALBERTO FORTUNATO QUINTEROS (Cl. 1919, D. M. 32, Mat. 2.070.825, Céd. de Id. Nº 16.077, Pol. de Paraná, Prov. de Entre Ríos), titular de 4 (cuatro) horas de Geografía Política y Económica (2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en 2 (dos) horas de Educación Cívica en 1er. año, 2ª divi-

HUGO RAUL SEGOVIA (Cl. 1907, D. M. 3, Matrícula 316.273, Céd. de Id. Nº 735.956, Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Maestro en los Cursos Nocturnos para Obreros, cesará en dicho cargo pasando a dictar 4 (cuatro) horas de Proyectos, Presupuesto y Reglamentaciones y 4 (cuatro) horas de Tecnología en 4º año "Electricidad" del Ciclo Básico.

Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Córdoba, Expte. Nº 40.660/51:

JUAN CARLOS CERVI (Cl. 1916, D. M. 33, Matrícula 2.191.873, Céd. de Id. Nº 148.358, Pol. de Córdoba), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 2º año "Mecánica" del Ciclo Técnico Superior y 2 (dos) horas de Nociones de Meteorología en 4º año, 2ª división.

CARLOS FLORENCIO CASAS (Cl. 1904, D. M. 43, Mat. 2.737.580, Céd. de Id. Nº 171.228, Pol. de Córdoba), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Dibujo Técnico (3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de igual asignatura en 4º año, 1ª división.

REGINA DOMINGA PASOLLI (L. C. 7.329.780, Céd. de Id. Nº 83.001, Pol. de Córdoba), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Idioma Nacional en 1er. año, 1ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 (tres) horas de Historia y Geografía en 3er. año "C".

AGUEDO MARIO SORRENTINO (Cl. 1898, D. M. 13, Mat. 610.235, Céd. de Id. Nº 603.075, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año "B" del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Castellano (3-3) en 3er. año "A" y "E".

ENRIQUE MIGUEL PARODI (Cl. 1900, D. M. 32, Mat. 2.009.307, Céd. de Id. Nº 984.959, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Proyectos y Dibujos en 4º año "M" y 6 (seis) horas de Electrotecnia General en 3er. año "E" del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 (diez) horas de Matemáticas (5-5) en 4º año "A" y "B", y 2 (dos) horas de Construcciones en 4º año "M".

LUIS RAMON BRANDAN WESKAMP (Cl. 1919, D. M. 43, Mat. 2.782.669, Céd. de Id. Nº 217.678, Pol. de Córdoba), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Estática Gráfica (3-3) en 1er. año "A" y "B" del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Resistencia de Materiales (3-3) en 2º año "E" y "M" del Ciclo Técnico Superior, vespertino.

VICENTE SALVADOR DELUPI (Cl. 1907, D. M. 3, Mat. 326.317, Céd. de Id. Nº 1.273.309, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Tecnología en 3er. año, 3ª división "Electricista", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en 2 (dos) horas de Electrotécnica (2ª parte) en 4º año "M" del Ciclo Técnico Superior, vespertino.

JULIAN MARIANO LAPEÑA (Cl. 1919, D. M. 42, Mat. 2.783.658, Céd. de Id. Nº 217.672 Pol. de la Prov. de Córdoba), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajos Prácticos de Física y de 3 (tres) horas de Física, en 1er. año 2ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar el cambio con 6 (seis) horas de Mecánica Hidráulica y Nociones de Termodinámica (3-3) en 3er. año "E" y "M" del Ciclo Técnico Superior —vespertino—.

JOSE IGNACIO ALIAGA MOYANO (Cl. 1921, D. M. 43, Mat. 2.788.110, Céd. de Id. Nº 51.750 Pol. de la Prov. de Córdoba), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Química Inorgánica en 1er. año "A", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) roras de Electroquímica en 4º año "E" y 2 (dos) horas de Química Orgánica en 4º año "A" en el Ciclo Técnico Superior —vespertino— y en el Curso de Perfeccionamiento —diurno—, respectivamente.

JULIO ALFREDO ESCARGUEL MALBRAN (Clase 1907, D. M. 43, Mat. 2.726.122, Céd. de Id. 105.683 Pol. de la Prov. de Córdoba), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Ciencias Biológicas en 1er. a.o 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 4 (cuatro) horas de Ciencias Físico-Químicas, en 2º año 1ª división —mañana— y en 2º año 1ª división —noche— (2-2) vacantes en el Colegio Nacional de Córdoba.

Escuela Industrial —Ciclo Medio— de San Luis, Expediente Nº 40.641/51:

JORGE ALBERTO ARRIETA (Cl. 1929, D. M. 48, Mat. 6.668.771, Céd. de Id. Nº 93.783 Pol. de la Prov. de Córdoba), titular de 2 (dos) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, 2 (dos) horas de Educación Cívica en 1er. año, 3 (tres) horas de Castellano en 3er. año, y 3 (tres) horas de Historia y Geografía Universal en 3er. año, cesará en ellas, pasando a dictar en cambio 5 (cinco) horas de Matemáticas en 1er. año y otras 5 (cinco) horas de igual asignatura en 2º año.

CARLOS CARLETTI (Cl. 1921, D. M. 50, Mat. 6.775.110, Céd. de Id. Nº 7.875 Pol. de la Prov. de San Luis), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 2º año, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año, vacantes por aplicación nuevo plan.

ELEUTERIO MARIANO RUSSO (Cl. 1906, D. M. 50, Mat. 3.205.107), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Motores de Combustión Interna en 3er. año "Motoristas", 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año 3 (tres) horas de Tecnología en 3er. año "Carpintería" y 2 (dos) horas de Resistencia de Materiales en 4º año —asignatura esta última que desaparece por aplicación nuevo plan—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año y 6 (seis) horas de Tecnología en 4º año, vacantes por aplicación nuevo plan de estudios.

IGNACIO ANASTASI (Cl. 1885, D. M. 50, Mat. 3.205.395), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Dibujo Técnico (3-3) en 2º y 3er. años, 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 3er. año "Carpintería" y 5 (cinco) horas de Matemáticas en 1er. año, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 14 (catorce) horas de Dibujo Técnico (4-4-6) en 2º, 3º y 4º años respectivamente.

Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Expte. Nº 40.657/51:

MARIA NIEVES CASACCI de AZURMENDI (Lib. Cív. 506.156, Céd. de Id. Nº 207.514 Pol. de Rosario —Santa Fe—), titular de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3er año 2ª división "Motoristas", turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 2ª división "Motoristas", turno diurno.

HUMBERTO GREGORIO CABRERA (Cl. 1912, D. M. 33, Mat. 2.176.083, Céd. de Id. Nº 92.608 Pol. de Rosario —Santa Fe—), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 2º año 1ª división turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio cos 3 (tres) horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división, turno diurno.

ERASMO ROBERTO GABINO CAILA (Cl. 1914, D. M. 36, Mat. 2.375.908, Céd. de Id. Nº 171.620 Pol. de Rosario —Santa Fe—), titular de 6 (seis) horas de Dibujo Técnico (3-3) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, "Motoristas", y 12 (doce) horas de igual asignatura (4-4-4) en 2º año 4ª y 6ª divisiones, "Mecánica", todas del turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año 3ª división 'Mecánica", 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 4º año 1ª división "Motoristas", 4 (cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año 2ª división y 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año 3ª división "Mecánica", todas en el turno diurno.

HECTOR GARCIA VERA (Cl. 1903, D. M. 33, Mat. 2.102.224, Céd. de Id. Nº 31.389 Pol. de Rosario —Santa Fe—), titular de 2 (dos) horas de Educación Cívica en 1er. año 1ª división, turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Nociones de Contabilidad y Legislación en 4º año 1ª división, turno diurno.

MARIA DEL CARMEN GRIECO BURUCUA (Clase 1926, D. M. 33, Lib. Cív. 5.569.449, Céd. de Id. Nº 232.485 Pol. de Rosario —Santa Fe—), titular de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división y 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año 5ª división "Mecánica", todas del turno diurno, cesará en ellas pasando a revistar con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 2º año 1ª división "Motoristas" y 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año 1ª división "Motoristas" ambas del turno diurno.

ENZO BENJAMIN LURASCHI (Cl. 1920, D. M. 33, Mat. 3.680.031, Céd. de Id. Nº 161.451 Pol. de Rosario —Santa Fe—), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Castellano (3-3) en 2º año 2ª y 3ª divisiones "Motoristas", ambas del turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Historia y Geografía en 3er. año 1ª división "Motoristas" y 3 (tres) horas de Castellano en 3er. año 3ª división "Mecánica", ambas del turno diurno.

ANDRES FEBO MOLINA (Cl. 1905, D. M. 33, Mat. 2.150.489, Céd. de Id. Nº 53.045 de la Pol. de Rosario —Santa Fe—), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Máquinas a Vapor y Motores a Explosión (3-3) en 2º año 2ª y 3ª divisiones 'Motoristas", ambas del turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Electricidad Práctica (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones "Motoristas", ambas del turno diurno.

AIDA DOMINGA ANTONIA MORRA (Lib. Cív. 5.548.871, Céd. de Id. 334.182 de la Policía de Rosario —Santa Fe—), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Castellano en 2º año 5ª y 6ª divisiones "Mecánica", ambas del turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Castellano (3-3) en 2º año 2ª y 3ª divisiones "Motoristas" y "Mecánica", respectivamente, en el turno diurno.

ROSA RAMON NAVARRO (Cl. 1895, D. M. 33, Mat. 2.138.776, C(d. de Id. Nº 314.024 de la Pol. de Rosario —Santa Fe—) titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 2º año 3ª división "Motoristas", turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª división "Motoristas", turno diurno.

CARLOS MARIA PELOZZI (Cl. 1917, D. M. 33, Mat. 2.199.198, Céd. de Id. Nº 118.124 de la Policía de Rosario —Santa Fe—), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Dibujo Técnico (Proyecciones) (3-3) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones "Mecánica" del Ciclo Técnico Superior y de 6 (seis) horas de Estática Gráfica del Ciclo Técnico Superior, (3-3) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones todas del turno vespertino, que desaparecen por aplicación del nuevo plan de estudios, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Física Industrial en 3er. año 3ª y 4ª divisiones "Mecánica", turno diurno, y 6 (seis) horas (3-3) de Resistencia de Materiales en 2º año 1ª y 2ª divisiones "Mecánica" del Ciclo Técnico Superior, turno vespertino.

RUBEN MARIO RIBONE (Cl. 1923, D. M. 33, Matrícula 3.693.563, Céd. de Id. Nº 168.526 de la Policía de Rosario —Santa Fe—), titular —entre otras— de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Física Industrial en 2º año 6ª división, y en 3er. año 3ª y 4ª divisiones "Mecánica", todas del turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Mecánica Técnica en 2º año 1ª división "Mecánica", y 5 (cinco) horas de Elementos de Máquinas y Mecanismos en 3er. año 1ª división "Mecánica", ambas en el Ciclo Técnico Superior, turno vespertino.

VICTOR SUAREZ (Cl. 1910, D. M. 61, Mat. 3.820.652, Céd. de Id. Nº 222.678 de la Policía de Rosario —Santa Fe—), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 5ª y 6ª divisiones "Mecánica", turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en 2 (dos) horas de Hi-

giene y Seguridad Industrial en 2º año 4ª división "Mecánica" y de 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año 1ª división "Motoristas", ambas del turno diurno.

BLANCA AURELIA ULLOQUE (L. C. 2.075.500, Céd. de Id. Nº 4.681 de la Policía de Rosario —Santa Fe—), titular de 3 (tres) horas de Castellano en 1er. año 1ª división "Mecánica" del Ciclo Técnico Superior, que se suprime por aplicación nuevo plan de estudios, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Castellano en 3er año 4ª división "Mecánica" en el turno diurno.

MARIA NELLY GRAPPA (L. C. 5.562.221, Céd. de Id. Nº 206.164 de la Policía de Rosario —Santa Fe—), titular de 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año 2ª división en la Escuela Industrial Nº 1 —Ciclo Superior— de Rosario (Santa Fe) y de 3 (tres) horas de Física Industrial en la similar Nº 2 de la citada ciudad, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 de Rosario (Santa Fe), 6 (seis) horas de Física Industrial (3-3) en 2º año 2ª y 3ª divisiones, turno diurno.

ROBERTO BURGUES (Cl. 1924, D. M. 33, Mat. 5.957.949, Céd. de Id. Nº 184.877 de la Policía de Rosario —Santa Fe—), titular de 10 (diez) horas (5-5) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones "Motoristas" y 3 (tres) horas de Máquinas de Vapor y Motores de Explosión en 2º año 1ª división "Motoristas", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 15 (quince) horas (5-5-5) de Matemáticas en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno diurno.

VICENTE ETCHEVERRY (Cl. 1902, D. M. 33, Ma. 2.138.142, Céd. de Id. Nº 117.872 de la Policía de Rosario —Santa Fe—), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Cívica en 1er. año 2ª división, turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en 3 (tres) horas de Historia y Geografía en 2º año 4ª división "Mecánica", turno diurno.

MARIA ENTIDIA FRANCO PIUG (L. C. 1.605.051, Céd. de Id. Nº 212.315 de la Policía de Rosario —Santa Fe—), titular en la Escuela Industrial Nº 1 —Ciclo Superior— de Rosario (Canta Fe) de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 2ª división del Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 1er. año 4ª división, turno diurno, en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 de Rosario (Santa Fe).

FEDERICO GERONIMO LEGUIZAMON (Cl. 1901, D. M. 33, Mat. 2.144.793) titular de 8 (ocho) horas de Dibujo Técnico (4-4) en 3er. año 3ª y 4ª divisiones "Mecánica", 4 (cuatro) de Dibujo Técnico en 2º año 1ª división "Mecánica" del Ciclo Técnico Superior en la Escuela Industrial Nº 2 de Rosario, y de 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división del Ciclo Técnico Superior en la Escuela Industrial Nº 3 de la misma ciudad, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 7 (siete) horas (3-4) de Dibujo Técnico en 2º año 2ª y 4ª divisiones "Motoristas" y "Mecánica", respectivamente, en el turno diurno, y 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª división "Mecánica" del Ciclo Técnico Superior, turno vespertino, en la Escuela Industrial Nº 2 —Ciclo Superior— de Rosario (Santa Fe).

JUAN CRISTOBAL MARIÑO (Cl. 1894, D. M. 3, Mat. 341.336), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año, 1ª división "Motoristas", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Tecnología en 4º año, 1ª división "Motoristas", turno diurno.

SUSANA GLADYS VILA (Cl. 1926, D. M. 33, Matrícula 5.534.187, Céd. de Id. Nº 171.015, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año, 1ª división del Ciclo Técnico Superior, que se suprime por aplicación nuevo plan de estudios, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3er. año, 4ª división y 2 (dos) horas de Química Inorgánica en el mismo curso.

Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Mercedes (Buenos Aires), Expte. Nº 40.477/51:

RICARDO DEL BOCA (Cl. 1913, D. M. Comp., Matrícula 587.016, Céd. de Id. Nº 2.106.062, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas de Dibujo Técnico (Proyectos y Presupuestos), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 2º año, 2ª división y con 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año.

ARTURO FIORELLI (Cl. 1915, D. M. 16, Matrícula 860.148, Céd. de Id. Nº 484.424, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año, 1ª división, de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año Ajustadores —ésta última que desaparece por aplicación nuevo plan— y de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año Ajustadores, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año Ajustadores Motoristas y con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año Ajustadores Motoristas, ambas divisiones agrupadas.

ROBERTO TITO CARLOS MARIA RICCA (Clase 1906, D. M. 24, Mat. 1.419.631, Céd. de Id. Nº 673.454, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales en 4º año Ajustadores, de 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año, y de 4 (cuatro) horas de Motores y de 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales, ambas de 4º año Motoristas, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 4º año, con 2 (dos) horas de Química Orgánica en 4º año y con 4 (cuatro) horas de Máquinas de Transportes en 4º año Motoristas.

JUAN ANGEL HUARTE (Cl. 1911, D. M. 16, Matrícula 854.179), titular de 3 (tres) horas de Máquinas de Vapor en 2º año Motoristas, de 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte) en 3er. año Ajustadores, de 3 (tres) horas de Motores de Combustión Interna en 3er. año Motoristas, de 2 (dos) horas de Tecnología de la especialidad en

4º año Ajustadores y de 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales en 4º año Carpintería —divisiones estas dos últimas que desaparecen por aplacación nuevo plan de estudios—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Máquinas de Vapor y Motores de Explosión en 2º año Motoristas, con 2 (dos) horas de Nocines de Metalurgia en 2º año, con 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año Ajustadores Motoristas y con 6 (seis) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (2ª parte) en 4º año Ajustadores Motoristas, éstas dos últimas divisiones agrupadas.

JUAN GUILLERMO SCHMIDT (Cl. 1883, D. M. 16, Mat. 864.062), titular de 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 3er. año Motoristas, de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año Motoristas, y de 6 (seis) horas de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año Carpintería, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año, 1ª división, con 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en igual curso, con 3 (tres) horas de Electricidad Práctica en 4º año Ajustadores y con 3 (tres) horas de igual asignatura en 4º año Motoristas.

Escuela Industrial —Ciclo Medio— Nº 11 de la Capital Federal, Expte. Nº 40.630/51:

LUIS ALBERTO TICINESE (Cl. 1906, D. M. 24, Mat. 1.419.634), titular de 4 (cuatro) horas de Motores de Combustión Interna en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Nociones de Electricidad en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana.

Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Santa Fe, Expte. Nº 40.669/51:

JOSE ENRIQUE ACEBAL (Cl. 1908, D. M. 36, Mat. 2.346.582), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año, 1ª división "Mecánicos Electricistas" y de 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er .año, 1ª división "Mecánicos Electricistas", cesará en ellas, pasando a desempeñar, en cambio, 3 (tres) horas de Máquinas Motrices en 4º año Eléctrica y 4 (cuatro) horas de Proyectos, Presupuestos y Reglamentaciones en 4º año "Eléctrica".

MANUEL NICOLAS BIANCHI (Cl. 1900, D. M. 36, Mat. 2.346.124), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Obras Viales", cesará en ellas, pasando a dictar en cambio 3 (tres) horas de Nociones de Resistencia de los Materiales en 4º año, Obras Viales y con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 4º año, 2ª división, cesando además, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Matemáticas de que es titular en 2º año, 5ª división, tarde, de la Escuela Normal de Santa Fe.

HUGO AQUILES COMIN (Cl. 1902, D. M. 36, Matrícula 2.345.765), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 2º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 5 (cinco) horas de igual asignatura en 4º año, 1ª división.

RODOLFO ESPOSITO (Cl. 1917, D. M. 36, Matrícula 2.383.616), titular de 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año Ciclo Técnico Superior, división que desaparece por aplicación de nuevo plan de estudios, y de 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Resistencia de los Materiales, con 4 (cuatro) horas de Matemáticas y con (cuatro) horas de Dibujo Técnico, todas de 2º año Ciclo Técnico Superior —noche—, debiend cesar además, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Matemáticas de que es titular en 4º año, noche, del Colegio Nacional de Santa Fe.

OSCAR JOSE ISANI (Cl. 1913, D. M. 32, Matrícula 2.056.530, titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Cívica en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Nociones de Contabilidad y Legislación en 4º año, 1ª y 2ª divisiones.

ROBERTO NADIR DERUZZI (Cl. 1918, D. M. 36, Mat. 2.387.672), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año, 3ª división y de 3 (tres) horas de Tecnología en 3er. año Modelistas, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división.

ALBERTO RAUL REY (Cl. 1923, D. M. 33, Matrícula 3.740.035), titular —entre otras— de 2 (do) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año, 3ª división, de 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales en 4º año Ajustadores (asignatura que desaparece por aplicación de nuevo plan de estudios) y de 2 (dos) horas de Dibujo Técnico en 1er. año Radiooperadores, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año, 1ª división y con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año, 1ª división.

GERARDO PEDRO SUHR (Cl. 1909, D. M. 26, Matrícula 2.365.229), titular de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 1er. año, 3ª división y de 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas (4-4) de Electricidad en 3er. año y 4º año, Eléctrica.

MARCOS COHAN (Cl. 1902, D. M. 36, Mat. 340.197), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Química General en 2º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 3er. año, Obras Viales.

GREGORIO PIO MAIDANA (Cl. 1890, D. M. 36, Mat. 2.322.730), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajos Prácticos de Física, de 3 (tres) horas de Química Industrial, de 3 (tres) horas de Estática Gráfica en 1er. año Ciclo Técnico Superior —noche— que desaparecen por aplicación de nuevo plan de estudios y de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 4º año Ajustadores y con 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año, 1ª división —con lo que queda solucionada su situación de incompatibilidad.

JORGE MANSUR (Cl. 1910, D. M. 36, Matrícula 2.367.088), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año, 2ª división y de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año, Obras Viales, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año, 2ª división —con lo que queda solucionada su situación de incompatibilidad.

CARLOS ENRIQUE THOMAS (Cl. 1902, D. M. 33, Mat. 2.137.730), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso (de orientación Técnica) en 3er. año Modelistas —curso que se suprime—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Dibujo a Pulso en 4º año Modelistas.

MARIO AUGUSTO GHISOLFI (Cl. 1907, D. M. 2, Mat. 178.561), titular de 14 (catorce) horas de Cátedra, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 3 (tres) horas de Física en 1er. año, con 2 (dos) horas de Dibujo Técnico en 2º año, con 1 (una) hora de Meteorología en 3er. año, 3 (tres) horas de Radioelectricidad en 3er. año y con 2 (dos) horas de Tecnología de Equipos en 3er. año, todas del curso de Radiooperadores —noche—, con lo que queda solucionada su situación de incompatibilidad.

Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Bahía Blanca (Buenos Aires), Expte. Nº 40.664/51:

JOSE GALAY (Cl. 1912, D. M. 24, Mat. 1.467.621), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Tecnología en 4º año y de 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Tecnología en 4º año "Comunicaciones" y con 3 (tres) horas de Resistencia de los Materiales en 4º año "Comunicaciones", debiendo cesar, además, al propio tiempo en 2 (dos) horas de Física de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca.

ERNESTO PEDRO CORTI (Cl. 1892, D. M. 1, Matrícula 77.086), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Comunicaciones", pasará a desempeñar en cambio, con 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año "C", y 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año "A".

MANUEL JUAN PEREZ (Cl. 1910, D. M. 24, Matrícula 1.460.598), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas de Laboratorio en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Tecnología en 4º año "E" y con 6 (seis) horas (3-3) de Nociones de Electricidad en 2º año y 3er. año "E".

Modifica —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año— la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta "17 de Octubre", Sección Comercial y Curso de Bachillerato anexo, de San Fernando (Buenos Aires), que a continuación se menciona y en la forma que en cada caso se expresa:

MARIA LUISA ENRIQUETA CENNELLE de AMBROSINI (L. C. 3.348.129, Céd. de Id. Nº 1.304.685 Pol. de la Cap. Federal), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Geografía en 1er. año "B" y en 2º año "B" del ciclo básico común, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Geografía en 1er. año 1ª división y en 2º año 1ª división —tarde— de la Sección Comercial anexa, vacantes por creación 1951.

FRANCISCO BUSTO (Cl. 1905, D. M. 1, Mat. 109.97 Céd. de Id. Nº 505.602 Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Dibujo en 1er. año "C y 3er. año "B", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Dibujo (2-2) en 1er. año 5ª división y en 2º año 4ª división, vacante por creación 1951.

FERNANDO HUGO CASULLO (Cl. 1911, D. M. Mat. 103.255, Céd. de Id. Nº 1.071.914 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año "B", en la Escuela Normal, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 2º año 3ª división de la Sección Comercial anexa.

ELSA NELIDA VARELA (L. C. 1.652.806, Céd. de Id. Nº 2.069.282 Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año "B", en la Escuela Normal, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 1er. año 3ª división —tarde— de la Sección Comercial anexa, vacante por creación.

NORA SUAITER MARTINEZ de TERREN (Lib. Cív. 7.957.310, Céd. de Id. 2.084.452 Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año "C", en la Escuela Normal, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 4ª división —tarde— en la Sección Comercial anexa, vacante por creación.

LUIS JUAN AGAPITO TORRES (Cl. 1907, D. M. 1 Mat. 133.071, Céd. de Id. Nº 1.212.800 Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Castellano en 4 año "B" y de 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año "B", en la Escuela Normal, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con (tres) horas de Literatura en 5º año 1ª división —tarde— en la Sección Bachillerato anexo, vacante por creación 1951 y a 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 3ª división —tarde— en la Sección Comercial anexa, vacante por creación 1950.

ESTELA DUTTON (L. C. 319.666, Céd. de Id. número 1.352.110 Pol. de la Cap. Federal), titular de (tres) horas de Pedagogía en 4º año "B" y de 3 (tres) horas de Didáctica en 5º año "B", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 8 (ocho) horas (4-4) de Castellano en 1er. año 2ª y 4ª divisiones de la Sección Comercial anexa, vacantes por creación 195

AQUILINO CRESPO (Cl. 1901, D. M. 1. Matrícula 41.402, Céd. de Id. Nº 482.790 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 5º año "B", en la Escuela Normal, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Historia Argentina en 5º año 1ª división de la Sección Bachillerato anexo, vacante por creación 1951.

CLAUDINA MANUELA RODRIGUEZ de BERASATEGUI (Cl. 1919, Lib. Cív. 4.344.224, Céd. de I

Nº 1.556.262 Pol .de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual (2-2) en 2º año 1ª división y en 5º año 1ª división, en la Escuela Normal, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas (1-1-1) de Caligrafía y Dibujo Lineal en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones de la Sección Comercial anexa, vacantes por creación 1951.

ANA CHIARELLI de MARGUEIRAT (Lib. Cív. 1.645.028, Céd. de Id. Nº 168.540 Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Maestra de Grado, cesará en él, pasando a revistar en cambio, con 9 (nueve) horas de Geografía en 1er. año "B", 2º año "B" y en 3er. año "B", en la Escuela Normal.

DOLORES PETRONA EBBEKE (L. C. 4.344.601, Céd. de Id. Nº 44.055 Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular de 3 (tres) horas de Inglés en 3er. año "B" (Ciclo Básico) y 1 (una) hora de Cultura Musical en 6º año "B" (Magisterio), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Inglés en 2º año 5ª división —tarde—, vacantes por creación 1951 y a una hora de Canto en 2º año 1ª división de la Sección Comercial Anexa, vacantes por creación 1951.

EDMUNDO PATERNOSTRO (Cl. 1910, D. M. 34, Mat. 2.245.576), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Contabilidad en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —mañana— de la Sección Comercial anexa, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Contabilidad en 2º año 5ª división —tarde— y en 2 (dos) horas de Estenografía en 2º año 5ª división —tarde— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal.

PERMUTAS, CAMBIOS DE TAREA, TRASLADOS Y OTROS

Decreto Nº 14.991. — Bs. As., 31/7/51. — Acuerda la permuta de tareas entre el siguiente personal:

Las señoritas MARIA AURELIA SAADI (Céd. de Id. Nº 18.738 Pol. de Catamarca, L. C. 1.930.507) y MARIA ENRIQUETA AGUERO (Céd. de Id. número 7.703 Pol. de Catamarca, L. C. 8.655.158), quienes pasarán a desempeñar un cargo de Preceptora en el Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca; y un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría) en el mismo establecimiento, respectivamente. (Expediente Nº 22.584/949).

Las señoritas DELIA MERCEDES CASAL (Céd. de Id. Nº 47.965 Pol. de Pergamino, Buenos Aires) y MABEL DOROTEA LEONARD (Céd. de Id. número 317.800 Pol. de Pergamino, Buenos Aires), quienes pasarán a desempeñar un cargo de Preceptora en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires) y un cargo de Ayudante Mayor (Item 1) respectivamente (Expte. Nº 95.246/949).

Los profesores señores LISARDO NOVILLO SARAVIA (Cl. 1911, D. M. 43, Mat. 2.763.519) y SIMEON ALIAGA PUEYRREDON (Cl. 1897, D. M. 43, Matrícula 2.722.856), quienes pasarán a desempeñar cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 2ª división, mañana, en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba; y cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento, respectivamente (Expte. Nº 222.268/951).

Los profesores señor LISARDO NOVILLO SARAVIA (Cl. 1911, D. M. 43, Mat. 2.763.519) y señorita ANGELA MARQUEZ (Céd. de Id. Nº 33.588 Pol. de Córdoba), quienes pasarán a desempeñar cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 1ª división en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba y cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año 4ª división —tarde—, en el mismo establecimiento, respectivamente (Expte. Nº 222.268/951).

Los profesores señores ABRAHAM MERTNOFF (Cl. 1896, D. M. 1, Mat. 21.757) y ANTONIO MIGUEL JANTUS (Cl. 1905, D. M. 2, Mat. 196.826), quienes pasarán a desempeñar cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 4ta. división —mañana— en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal y dos horas semanales de Geología y Mineralogía en 3er. año 3ª división, mañana, en el mismo establecimiento; y cinco horas semanales de Matemáticas en 2do. año 1ª división "Electricidad" —mañana— en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, respectivamente (Expte. Nº 225.702/950).

Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

ANA MARIA DE ACHA LLAMBIAS (Céd. de Id. Nº 1.024.333 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 2.181.097), pasará a desempeñar un cargo de Maestra de Estética (Música), vacante en la Escuela Normal Nº 3 de la Cap. Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Bibliotecaria), de que es titular en el mismo establecimiento.

MARIA ADELA DELFINO de OJEA (Lib. Cívica 1.651.439, Céd. de Id. Nº 944.469 Pol. de la Cap. Federal) pasará a desempeñar seis horas semanales de Inglés (3-3) en 5º año 4ª división —mañana— y en 3er año 1ª división —mañana—, estas últimas vacantes por renuncia que se acepta del señor JORGE LUIS LEON PERALTA RAMOS (Cl. 1915, D. M. 2, matrícula 263.687, Céd. de Id. Nº 1.914.844 Pol. de la Cap. Federal) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Cap. Federal y cuatro horas semanales de la misma asignatura en 4º año 1ª división, —turno tarde—, vacante por renuncia que se acepta de la señora CRISTINA RINETTI de SARCONA (Céd. de Id. número 231.364 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 3.346.938) en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de esta misma ciudad; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández" de la Capital Federal.

ANA LARRECHEA de MUNUCE (Céd. de Id. número 139.253 Pol. de Rosario, Santa Fe, Libreta Cívica 0.900.394), pasará a desempeñar un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nacional Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), vacante por renuncia que se acepta de la señorita CLARA MAGDALENA ADELAIDA

BATALLAN (Céd. de Id. Nº 213.800 Pol. de Rosario, Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo como Maestra de Grado de que es titular en la Escuela Nº 38 de Santa Fe.

BERTHA ESTHER LEVANTON (L. C. 1.301.990, Céd. de Id. Nº 1.584.530 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar seis horas semanales de Matemáticas en 3er. año 3ª división, vacantes por creación 1951 y dos horas semanales de Química en 3er. año 3ª división, vacante por creación 1951, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar Nº 20.

RUFINO ANTONIO TEJERINA (Cl. 1922, D. M. 3, Mat. 1.741.243), pasará a desempeñar seis horas semanales de Geografía en 2do. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1951 y tres horas semanales de la misma asignatura en 2do. año del turno de la mañana, vacante por creación 1951, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo como Maestro de Grado en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar Nº 20.

ALDO COLLI (Cl. 1922, D. M. 1, Mat. 1.670.220), pasará a desempeñar dos horas semanales de Dibujo vacantes en 1er. año 1ª división, noche, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dos horas de la misma asignatura en 3er. año 2ª división, tarde, vacantes en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal; y cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo, vacantes en 1er. año 3ª división y 2º año 5ª división, en el turno mañana, de la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller (Modelado), de que es titular en la Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano" de la Capital Federal.

Resolución del 13/8/51. — Asigna funciones de Encargado de depósito de la División Suministros de la Dirección General de Administración, con anterioridad al 28 de marzo de 1951, al auxiliar 8º (Item 1, Partida Princ. A 2) de la citada División, señor MIGUEL SOÑKA. (Expte. Nº 106.836/1951).

Hace constar que el verdadero nombre de la portera de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º, es JOSEFINA ARCANGELI de RUGIERI (Céd. de Id. número 2.520.961 Pol. de la Cap. Federal), y no Josefina Arcangeli de Ruggieri, debiendo devolver el documento que obra a fs. 1 y 2, por donde corresponda. (Expte. Nº 65.753/1951). y que el verdadero nombre de la mucama de los Comedores Escolares, es IRMA MACHADO de ARQUE (Céd. de Id. Nº 1.534.060 Pol. de la Cap. Federal). y no Irma Machado de Arquez, debiendo devolverle el documento que obra a fs. 4. por donde corresponda. (Expte. Nº 180.903/1950).

Traslada a su pedido, al siguiente personal: al Departamento de Intendencia, al portero de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 6º, señor VICENTE LAURENDI. (Expte. Nº 62.324/1951).

Al Departamento de Intendencia, al portero de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º, señor ESTEBAN AGUSTIN COGORNO. (Expte Nº 62.562/1951).

Al Departamento de Intendencia, a la portera del Distrito Escolar 2º, señora SARA ADELA DO BARRO de DOMINGUEZ. (Expte. Nº 51.438/1951).

Ubica definitivamente en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º, con derecho a ocupar la casa-habitación, al portero de la Nº 22 del mismo distrito, señor JUAN ESTEBAN MISENTA. (Expte. Nº 10.940/8º/1948).

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

REAJUSTE DE SUELDOS DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE AUXILIAR

Expte. Nº 268.721/51. — VISTO: Que es necesario reajustar los sueldos del personal Directivo y Docente auxiliar de los establecimientos adscriptos comprendidos dentro del Art. 2º, Inc. a) de la Ley Nº 13.047, que imparten enseñanza exclusivamente gratuita y,

CONSIDERANDO:

1º — Que por resolución de este Consejo Gremial de Enseñanza Privada de fecha 4 de noviembre de 1949, dichos sueldos se han acordado, teniendo en cuenta la categoría del establecimiento, número de divisiones o de alumnos;

2º — Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2º del mencionado Decreto Nº 7.025/51, el personal Directivo de los establecimientos oficiales deben percibir:

CATEGORIA	"A" 20 ó más Div.	"B" De 12 a 19 Div.	"C" De 1 a 11 Div.
Rector	$ 1.446	$ 1.230	$ 1.022
Vice-Rector . . .	„ 1.230	„ 1.095	„ 1.014
Regente	„ 1.041	„ 1.014	„ 960
Sub-Regente . .	„ 960	„ 933	„ 870

3º — Que el Ayudante de Gabinete, de acuerdo a lo que establece el Art. 4º, Inc. c) del mencionado decreto debe percibir un sueldo de $ 500.—;

4º — Que respecto al sueldo de Directores, Vice-Director de Escuelas Comunes, para Adultos, Jardines de Infantes y Escuelas al Aire Libre y de Adaptación, debe aplicarse la bonificación a que se refiere el Art. 3º de la Ley Nº 13.343;

Por ello,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada
en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Fíjanse para el personal Directivo y Docente auxiliar de los establecimientos adscriptos comprendidos en el Art. 2º, Inc. a) de la Ley Nº 13.047, considerados como gratuitos por este Consejo Gremial, los siguientes sueldos:

a) **Personal Directivo — Sección Secundaria:**

CATEGORIA	"A" De 20 ó más Div.	"B" De 12 a 19 Div.	"C" De 1 a 11 Div.
Rector	$ 867,60	$ 738.—	$ 673,20
Vice-Rector . .	„ 738.—	„ 657.—	„ 608,40
Regente	„ 624,60	„ 608,40	„ 576.—
Sub-Regente . .	„ 576.—	„ 558.—	„ 522.—

Estos sueldos regirán para el personal directivo cuando el establecimiento tenga un solo Director Técnico de la o secciones de enseñanza dependientes de una misma Dirección General de Enseñanza (Art. 1º, Inc. a) de la resolución del 4 de noviembre de 1949).

b) Para el personal Directivo cuando el establecimiento tenga más de un Director Técnico a cargo de las diversas secciones dependientes de una Dirección General de Enseñanza, se aplicará el sueldo mínimo fijado en el Art. 1º, Inc. b) de la resolución del Consejo Gremial de fecha 22 de junio de 1951, acreditado en base a la Categoría "A" y sobre el número de alumnos de la sección a su cargo.

CATEGORIA	"A" Más de 400 Alumnos	Más de 260 Alumnos
Rector	$ 700.—	$ 630.—
Vice-Rector	„ 625.—	„ 550.—
Regente	„ 600.—	„ 530.—
	Más de 150 Alumnos	**Hasta 150 Alumnos**
Rector	$ 570.—	$ 530.—
Vice-Regente	„ 520.—	„ 480.—
Regente	„ 500.—	„ 470.—

c) Que respecto al sueldo de Director y Vice-Director de Escuelas Comunes para Adultos, Jardines de Infantes y Escuelas al Aire Libre y de Adaptación, debe aplicarse la bonificación a que se refiere el Art. 3º de la Ley Nº 13.343, a más de los sueldos que le corresponden como maestro de grado:

Director de Escuelas al Aire Libre y de Adaptación	$ 168.—
Director de Jardín de Infantes	„ 144.—
Director de Escuelas Comunes	„ 120.—
Director de Escuelas para Adultos	„ 96.—

d) Los Ayudantes de Gabinete y Ayudantes Técnicos percibirán un sueldo mensual de $ 300.—.

2º — Estos sueldos se harán efectivos en la fecha en que el Consejo Gremial de Enseñanza Privada perciba los refuerzos de créditos solicitados para el pago de aumentos del Decreto Nº 7.025/51. Buenos Aires, 13 de julio de 1951. Carlos A. Frers, Presidente; Eugenio A. Nucara, Secretario ad-hoc.

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Publicación de cartografía:

—A escala 1:25.000 - precio de venta $ 1.50 m/n.:

Hoja 3988 c "SAN FERNANDO" (Buenos Aires). Levantada en el año 1909. 7a. edición - abril 1951. Actualización parcial de la 6a. edición. Tipo de levantamiento: topográfico regular, actualizado por fotogramétrico aéreo en el año 1939, fotogramétrico aéreo, y compilación.

— A escala 1:50.000 - precio de venta $ 1.50 m/n. cada una.

Hoja 3169-34-3 "PAMPA BACHONGO" (San Juan). Levantada en los años 1929 1931 y 1934. 1a. edición - mayo 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial, Tipo de levantamiento: fotogramétrico terrestre expeditivo.

Hoja 3363-22-3 "WENCESLAO ESCALANTE" (Córdoba). Levantada en el año 1950. 1a. edición - abril 1951. Tipo de levantamiento; fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

— A escala 1:100.000 - precio de venta $ 1.50 m/n.:

Hoja 3157-3 "MONTE CASEROS ESTE" (Corrientes). Levantamientos efectuados en los años 1909, 1926 y 1948. 7a. edición - mayo 1951. Actualización parcial de la 6a. edición. Tipo de levantamiento: topográfico regular 1:50.000, fotogramétrico aéreo con altimetría a plancheta, y compilación.

Los pedidos podrán formularse a Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Avenida Ingeniero Huergo Nº 251, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 31 de julio de 1951.

República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES

DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

M. de E. - T. Gráficos - Exp. 194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO III — 7 de setiembre de 1951 — Nº 185

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

REORGANIZASE PROVISIONALMENTE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Resolución del 28/8/51. — Expte. Nº 58.660/51. — La Dirección General de Enseñanza Primaria se reorganizará provisionalmente, de la siguiente manera:

I. — DIRECCION GENERAL (con su Secretaría Privada, anexa);

II. — SUBDIRECCION GENERAL;

III. — DESPACHO;

IV. — DEPARTAMENTO TECNICO (de Didáctica);

V. — INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL FEDERAL;

VI. — INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS;

VII. — INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE TERRITORIOS;

VIII. — INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS;

IX. — INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES.

Transitoriamente continuarán dependiendo de la Dirección General de Enseñanza Primaria la "Biblioteca del Estudiante y del Docente Argentinos", la "Oficina de Ilustración y Decorado Escolar" y la Oficina de "Cartografía Escolar".

Autoriza a la mencionada Dirección General para distribuir entre sus dependencias al personal de las ex Secretarías General, de Personal y Asuntos Legales y de Didáctica del ex Consejo Nacional de Educación; y a proponer la asignación de funciones que correspondiere de acuerdo con la nueva organización que se establece por la presente resolución.

La fué acordado un beneficio a la Agremiación del Docente Argentino

Resolución del 27/8/51. — Expte. Nº 59.050/51. — Declara a la Agremiación del Docente Argentino, beneficiaria de la suma de $ 232.798,70 m/n., importe que la Caja Nacional de Ahorro Postal ha resuelto hacer efectivo en concepto de la contribución que, con afectación de las utilidades de 1950 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 85º, inciso a) de su Carta Orgánica (Ley 12.921, Capítulo LXXII), corresponde acordar a la asociación de previsión o caja de socorros del magisterio.

Normas relativas al reconocimiento de servicios

Resolución del 27/8/51. — Expte. Nº 58.927/51. — Deja sin efecto la resolución del 22 de setiembre de 1949, tomada en el expediente Nº 260.195/49, sobre trámite de las gestiones por reconocimiento de servicios.

Las solicitudes sobre reconocimiento de servicios que gestione el personal de este Departamento de Estado, deberán radicarse inicialmente en el organismo donde revista el agente, debiéndose, una vez agregados los antecedentes e informes que hagan a la cuestión, pasar directamente el expediente respectivo a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, la que agregará los informes de su competencia. Una vez cumplido tal trámite, se remitirá el expediente a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, la que previo los recaudos pertinentes, elevará a la firma de la Superioridad, la resolución o decreto que corresponda.

Déjase sin efecto una resolución

Bs. As., 27/8/51. — Expte. Nº 50.478/51. — Visto: La consulta formulada por la Dirección de la Escuela Nacional Normal Mixta de Concepción del Uruguay —Entre Ríos— sobre si la Resolución Ministerial del 5 de junio de 1946 que establece la continuación del ejercicio de las funciones al personal que haya presentado su renuncia hasta la aceptación de la misma, rige para el personal que se acoja a los beneficios de la jubilación, y

CONSIDERANDO: Que el artículo 2º de la referida Resolución, al disponer la cesantía del empleado que no de cumplimiento a lo determinado por el artículo 1º —que establece ante quien debe presentarse la renuncia— viola lo preceptuado por el inciso 10 del artículo 83 de la Constitución Nacional;

Que la situación del empleado que ha presentado su renuncia, —y que el artículo 3º de la resolución que se glosa obligaba a continuar ejerciendo la función hasta tanto se le notificase de la aceptación de la misma —ha sido contemplada en el inciso j) del artículo 28 del decreto 33.827/44 (Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional);

Que no puede hacerse diferenciación entre los que presentan su renuncia para jubilarse y los que la fundan en otras causas, razón por la cual dicha disposición debe regir por igual para todos los casos que se presenten,

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 5 de julio de 1946.

2º — La DIRECCION GENERAL DE PERSONAL tomará nota de la presente resolución.

Enlace y Coordinación Traslada sus oficinas

Resolución del 24/8/51. — Expte. Nº 54.060/51. — La oficina de Enlace y Coordinación procederá a trasladarse al edificio de la calle Sánchez de Bustamante 1955.

Por la Dirección General de Administración se tomarán las medidas necesarias a los fines de la mudanza de la Oficina a que se hace referencia en el apartado anterior.

Amplióse un feriado escolar

Resolución del 27/8/51. — Expte. Nº 48.745/51. — Amplía para todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio que funcionan con el período lectivo setiembre-mayo, el feriado que del 17 de diciembre al 5 de enero acuerda el Calendario Escolar para las escuelas primarias con igual período de funcionamiento, incluyendo tal feriado para las MISIONES MONOTECNICAS y de CULTURA RURAL Y DOMESTICA con período lectivo agosto-marzo.

Actualízase la nómina de obras de arte del Ministerio

Resolución del 28/8/51. — Expte. Nº 57.136/51. — Dentro de los treinta (30) días de notificadas de la presente Resolución, las Direcciones Generales, Direcciones, Departamentos dependientes directamente del suscripto, como así también los organismos descentralizados, remitirán al Despacho General de este Ministerio, una nómina detallada de las obras de arte (pinturas, grabados y esculturas) que se encuentren en su poder, especificando título, autor, procedimiento plástico, medida, costo de adquisición, número de Resolución por la que se dispuso su compra (en caso de donación, consignar tal circunstancia) y todo otro dato que pueda facilitar un más amplio conocimiento de la obra. A tal efecto se remitirá a dichos organismos, la planilla con cuyo modelo se integró, como anexo, la presente Resolución.

SECRETARIA PRIVADA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

Resolución del 8/8/51. — Nombra con cargo al Anexo 5º, Inciso 1º, Item 1, apartado a), Partida Principal 11, Parcial 1º del Presupuesto vigente, con retroactividad al 27 de enero del corriente año, para prestar servicios en la Secretaría Privada, titular de un cargo de Ayudante Mayor (principal 11), a la señorita ALICIA CRISTINA MANZO (Lib. Cívica Nº 3.666.040, Céd. de Id. Nº 27.399, Direc. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Resolución del 13/8/51. — Nombra en la Secretaría Privada, empleado jornalizado, al señor RUBEN VICENTE CADILLACH (Céd. de Id. Nº 3.563.579, Pol. de la Cap. Federal).

La Dirección General de Administración procederá a imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

AMPLIANSE LOS BENEFICIOS DE UNA BECA AMERICANA

Decreto Nº 16.465. — Bs. As., 21/8/51. — Amplía la beca americana de la Comisión Nacional de Cultura otorgada por Decreto Nº 6.076 del 30 de marzo próximo pasado, al señor JACQUES JEAN FRANCOIS por el término de ocho meses, durante el año 1952, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de agosto de dicho año.

La Comisión Nacional de Cultura procederá al pago de las cuotas mensuales correspondientes a la beca que se amplía, afectando el importe total de CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($5.600.— m/n.), al crédito de "Becas" de su presupuesto Inciso 2º a), Partidas: Principal 4, Parcial 1, correspondiente al año 1952.

REGLAMENTANSE LOS CAMPAMENTOS ESTUDIANTILES "EVA PERON"

Bs. As., 27/8/51. — Expte. Nº 59.449/51. — VISTO: El expediente Nº 53.752/51 por el que se autorizó a la Dirección General de Cultura a organizar y llevar a cabo las Fiestas de la Cultura en el norte del país, y

CONSIDERANDO: Que en los mismo se incluye la organización de los Campamentos de Estudiantes de Bellas Artes "Eva Perón", de cuyo primitivo proyecto y sus experiencias posteriores surge que los mismos se proponen impulsar a los estudiantes de Bellas Artes a un nuevo modo en su formación profesional, humanística y revolucionaria, de evidente jerarquía docente,

Que los campamentos encuadran en la política de estímulo y fomento cultural del Excmo. Señor Presidente de la Nación, General Juan Perón, como así también en el plan de extensión de beneficios sociales a los estudiantes, que es propugnado por la señora María Eva Duarte de Perón, en su acción justicialista,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Cultura, a dictar el reglamento interno de los Campamentos de Estudiantes de Bellas Artes "Eva Perón" que determinará las atribuciones y deberes de los docentes y alumnos.

2º — Designar al Secretario de la Dirección de Enseñanza Artística de la Dirección General de Cultura, doctor ALBERTO NOEL ARIZAGA, encargado de los Campamentos de Estudiantes de Bellas Artes "Eva Perón" en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Córdoba y Santiago del Estero, con las facultades y obligaciones determinadas en el Reglamento interno.

3º — Designar integrantes del cuerpo docente y bajo la dirección del encargado de los Campamentos, con los deberes y derechos atribuídos en el Reglamento interno, a los siguientes profesores propuestos por las Direcciones de los respectivos establecimientos donde prestan servicios: Para el Campamento a realizarse en Jujuy entre el 11 y el 18 del actual, señores Reinaldo Monclús, Juan B. Tapia y Alfredo Gramajo Gutiérrez. Para el Campamento a realizarse en Salta entre el 12 y el 19 del corriente a los señores Rodolfo Castagna, Febo Marti y Miguel Petrone. Para el Campamento a realizarse en Tucumán entre el 18 y el 24 del mismo mes a los señores Marino J. Pérsico, Antonio Caprissi y José De Luca. Para el Campamento a realizarse en Santiago del Estero, las señoritas María Cristina Molina Salas, Araceli Vázquez Málaga y Dora Cifone desde el 22 hasta el 28 del citado mes y para el Campamento a realizarse en Córdoba entre el 26 de agosto citado y el 2 de septiembre próximo, a los señores Humberto Cerantonio, Juan Bautista Leone y Alfredo Willians.

4º — Integrar el grupo de estudiantes que acamparán en Jujuy con los siguientes alumnos propuestos por las respectivas direcciones de los establecimientos en que cursan estudios: Pujía Antonio; Bucci Armando; Buigues Héctor; Cebamanos Francismo; Argenti Rodolfo; Parada Ramón; Aráuz Juan Carlos; Carreño Aníbal Raúl; Coviello Rodolfo Albino; Cueto Jorge Raúl; Lazara Juan Benito; Parodi Lucero Raúl; Pennise Guido; Félix César Luján; Caro Héctor Manuel.

Integrar el grupo de estudiantes que acamparán en Salta con los siguientes alumnos propuestos por las respectivas direcciones de los establecimientos en que cursan estudios: Rueda José; Panagiotópulos Homero; Krasnopilsky Jorge; Leyba Oscar; Zocchi Silvio; Cáceres Carlos; Macias César A.; D'Agostino Julio; Ferraro Alberto; Magistris Osvaldo Juan; Pergo-

la Vicente; Pizzoni José Luis; Fernández José; Zamora Matías; Angeleri Roberto J.; Demarco Hugo.

Integrar el grupo de estudiantes que acamparán en Tucumán con los siguientes alumnos propuestos por las respectivas direcciones de los establecimientos en que cursan estudios: Zienkiewicz Alberto; Barrenechea Alejandro F.; Cárdenas Ponciano; Crispino Julio C.; De La Torre Guillermo; Segovia Claudi G.; Bering Cornelio J.; Benedini Jorge Francisco; Cervetti Alfredo Angel; Fara Teresio José; Favale Pedro Mario; Fittipaldi Julio César; Garrido Juan Demetrio; Weisbach Héctor Eduardo; Reboffi Carlos Norberto; Rivas Oscar Dionisio y Gutiérrez Walter.

Integrar el grupo de estudiantes que acamparán en Santiago del Estero con los siguientes alumnos propuestos por las respectivas direcciones de los establecimientos en que cursan estudios: Cebassi Blanca A.; Bonneu Gladys M.; Galles Olga M. R. de; Prol Delia H.; Sehmdorf Marina M.; Fernández Angela; Peretti María Luisa; Facorro María Luisa; Gorbato Rosas; Robles M. Luisa de; Molina Edda B.; Pietrantonio Renée; Mayolino Marta; Reidel Mirta; Rava Ernestina y Campos Leonor.

Integrar el grupo de estudiantes que acamparán en Córdoba con los siguientes alumnos propuestos por las respectivas direcciones de los establecimientos en que cursan estudios: Bufidis Nicolás; Filgueiras José Segundo; Carosella Italo Oscar; Genovese Carlos; Seinhart Rolando; Romero Hugo Washington; Cairola Linares Edgardo Enzo; Cañas Carlos Alberto; San Martín José Bernardino; Sarricchio Mario Oscar; Torres Horacio José; Vinci Leonardo Dante; Zimmerman Mendel Beer; Ingaramo Alberto; Zalazar Feliciano y Villalba Enrique.

GESTION UNIVERSITARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Universidad Nacional de Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 16.650. — Bs. As., 23/8/51. — Expte. Nº 205.368/51. — Nombra en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", dependiente de la Universidad de Buenos Aires, profesor de una cátedra de "Mecanografía", al Contador Público, señor RICARDO ALBERTO ALONSO (Cl. 1912, Mat. 1.482.210, D. M. 68, Céd. de Id. Nº 948.711, Pol. de la Prov. de Bs. As.).

Decreto Nº 16.709. — Bs. As., 27/8/51. — Expte. Nº 205.336/51. — Nombra en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", dependiente de la Universidad de Buenos Aires, profesor de "Estenografía", cuatro horas semanales, al señor D. BLAS FRANCISCO AURELIO BURZIO (Mat. 784.552, Cl. 1896, D. M. 68, Céd. de Id. Nº 1.264.144, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Concurso para nombrar profesores titulares

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ha resuelto llamar a concurso por el término reglamentario de TREINTA DIAS a contar del 13 de agosto último, para proveer de profesor titular a las cátedras de DIBUJO TECNICO, GEOMETRIA ANALITICA y GEOMETRIA PROYECTIVA. Los interesados deberán inscribirse en la Oficina de Personal de la Facultad, calle Perú 272 acompañando a su solicitud de inscripción sus antecedentes personales en veinte copias escritas a máquina o impresas.

Concurso para nombrar profesores adjuntos

El Consejo Directivo de la facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ha resuelto llamar a concurso por el término reglamentario de treinta días a contar del 13 de agosto último, para proveer de profesor adjunto a las cátedras de: Teoría de la Elasticidad (dos cargos), Geodosia (un cargo), Termodinámica Técnica (un cargo), Elementos de Construcción de Edificios (dos cargos), Vías de Comunicación (dos cargos) Elementos de Arquitectura (un cargo), Hidráulica General (un cargo) Análisis matemático 1er. curso (dos cargos), Geometría Descriptiva (dos cargos), Dibujo Técnico (tres cargos), Análisis Matemático 2º curso (dos cargos), Física 1er. curso (dos cargos), Estática Gráfica (un cargo), Topografía (un cargo), Análisis Matemático 3er. curso (un cargo), Física 2º curso (un cargo), Resistencia de Materiales (un cargo), Ensayo de Materiales (un cargo) y Mecánica (dos cargos). Los interesados deberán inscribirse en la Oficina de Personal de la facultad, Perú 272, acompañando a su solicitud de inscripción sus antecedentes personales en veinte copias escritas a máquina o impresas.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos. Pase

Decreto Nº 15.802. — Bs. As., 9/8/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ELVIRA PAULINA GARCIA de GARCIA (Cl. 1913, L. C. 0.137.068, Céd. de Id. Nº 1.182.963 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 7 del Distrito Escolar 7º; OLGA LEONILDA VELLON (Cl. 1931, L. C. 3.250.615, Céd. de Id. Nº 904.168 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

para la Nº 16 del Distrito Escolar 17º y BLANCA AURORA CERRUTI (Cl. 1927, L. C. 4.395.349, Céd. de Id. Nº 1.027.803 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), para la Nº 28 del Distrito Escolar 16º.

Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas: ESTHER PALACIO MAGLIOLEI (Cl. 1914, L. C. 0.108.007, Céd. de Id. Nº 1.175.795 Pol. de la Cap. Federal), para la de Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 12º (Labores) y EVE ELDA ANDREOTTI (Cl. 1915, L. C. 4.397.058, Céd. de Id. Nº 1.690.693 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 19 del Distrito Escolar 8º (Música).

Decreto Nº 15.803. — **Bs. As.**, 9/8/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: OLGA EDITH ARAYA de DAGNINO (Cl. 1924, L. Cívica 8.080.820, Céd. de Id. Nº 18.198 Pol. de San Juan), para la Nº 3 del Distrito Escolar 18º y ZORAIDA SANCHEZ PIERRI (Cl. 1930, L. C. 0.382.006, Céd. de Id. Nº 2.768.807 Pol. de la Cap. Federal), para la número 7 del Distrito Escolar 3º.

Decreto Nº 15.804. — **Bs. As.** 9/8/51. — Nombra en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 7º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita ELIDA MARIA PILEGGI (Cl. 1931, L. C. 3.457.653 Céd. de Id. Nº 2.874.162 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de Preceptor, al señor ORLANDO ANGEL SIBORI (Cl. 1929, D. M. Buenos Aires, Mat. 4.490.579, Céd. de Id. número 2.869.937 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 16.029. — **Bs. As.**, 14/8/51. — Nombra en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º, titular de un cargo de Maestra de grado ,a la Maestra Normal, señorita MODESTA MAGDALENA GAMBARTE Cl. 1926, L. C. 2.232.141, Céd. de Id. Nº 2.100.193 Pol. de la Cap. Federal).

Que la señorita PAULINA BEATRIZ ZOPPI (Clase 1929, L. C. 0.038.697, Céd. de Id. Nº 2.634.843 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 16, un cargo de Maestra de Grado, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Nación.

Decreto Nº 16.030. — **Bs. As.**, 14/8/51. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas: RAQUEL BEATRIZ CANDINA (Lib. Cív. 0.015.415, Clase 1926, Céd. de Id. Nº 2.003.286, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 27 del Distrito Escolar 18º y MARIA JUDITH GIRARDI Lib. Cív. 0.357.249, Clase 1930, Céd. de Id. Nº 2.867.038, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 14 del Distrito Escolar 16º.

Decreto Nº 16.033. — **Bs. As.**, 14/8/51. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 2 del Instituto Bernasconi, titular de un cargo de Preceptora, a la señora LILINA TERESA NEIRA de MENENDEZ VEGA (Cl. 1924, Lib. Cív. 0.352.142, Céd. de Id. número 2.158.609, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 27/8/51. — Nombra en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portera, a la señora SANTA MARGARITA OLGA ACHILLI de DESTEFANO (Cl. 1925, Lib. Cív. 0.170.087, Céd. de Id. Nº 3.660.001, Pol. de Cap. Federal).

Resolución del 27/8/51. — Nombra en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portera, a la señorita DORA ANGELA MARESCA (Cl. 1932, Lib. Cív. 2.946.646).

Traslado

Resolución del 27/8/51. — Traslada a la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 12º, a la preceptora de la similar Nº 1 del Distrito Escolar 6º, señora AUDELINA SOFIA DOMINGUEZ de ALBONIGA.

Asignación de funciones

Resolución del 27/8/51. — **Expte. Nº 67.792/51.** — Asigna, provisionalmente, funciones de Inspector Técnico Seccional de Distrito de Escuelas para Adultos, al señor JOSE LUIS BARROS, actual Inspector de Zona de la Inspección Técnica General de Provincias de la Dirección General de Enseñanza Primaria, debiendo desempeñar sus tareas en reemplazo del señor Inspector Técnico Seccional de Escuelas para Adultos, doctor ROMAN S. BAROUSSE, quien se halla provisionalmente a cargo de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

Asigna provisionalmente funciones de Inspector Técnico Seccional de Distrito de Escuelas de la Capital Federal, al señor PEDRO GARCES, actual Inspector de Zona de la Inspección Técnica General de Provincias de la Dirección General de Enseñanza Primaria, debiendo desempeñar sus tareas en reemplazo del señor Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, doctor PASCUAL LA ROSA, quien ha presentado su renuncia al cargo.

Resolución del 27/8/51. — **Expte. Nº 67.646/51.** — Asigna provisionalmente funciones de Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, de la Dirección General de Enseñanza Primaria, a partir del 7 de agosto en curso, al señor doctor ROMAN S. BAROUSSE, actual Inspector Técnico de Distrito de Escuelas para Adultos, en reemplazo del señor doctor FEDERICO E. MERSARI CROSS, quien ha presentado su renuncia al cargo.

Resolución del 27/8/51. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal:

A la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Es-

colar 8º, señora MARIA NYLDA MONASTERIO de ROIG, y la ubica en tal carácter en la similar Nº 16 del Distrito Escolar 3º. (Expte. Nº 180.023/950).

A la señora MARIA AIDEE GARCIA POSSE de LEMME, maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º y preceptora de la escuela para adultos Nº 6 del mismo distrito, y la ubica en tal carácter en las escuelas Nº 3 (diurna) del citado distrito y de adultos Nº 1 del Distrito Escolar 10º. (Expediente Nº 179.623/951).

A la maestra de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º, señora AMELIA CATALINA VIVIANI de OLIVETO, y la ubica en tal carácter en la similar Nº 27 del Distrito Escolar 7º. Expte. Nº 60.075/951).

A la maestra de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º, señorita MARIA DEL CARMEN LARDIES, y la ubica en tal carácter en la similar Nº 11 del mismo distrito. (Expte. Nº 180.810/950).

A la maestra de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º. señora CLOTILDE NATALIA RAGGIO de TONINA, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento, (Expte. Nº 179.227/951).

A la maestra de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 1º, señorita MARIA ELENA MORENO VIDELA, y la ubica en tal carácter en la similar Nº 27 del mismo distrito. (Expte. Nº 179.502/951).

A la maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º, señora LIGIA ROSA REITOR de CASTELLI, y la ubica en tal carácter en la similar Nº 20 del mismo distrito. (Expte. Nº 179.421/951).

A la maestra de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 13º, señorita LAURA KERVOR, y la ubica en tal carácter en la similar Nº 9 del Distrito Escolar 4º. (Expte. Nº 63.836/951).

Resolución del 27/8/51. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal:

Al maestro especial de Dactilografía de las escuelas para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 1º y Nº 6 del Distrito Escolar 18º (2 cátedras), señor RAUL ERNESTO VERA, y lo ubica en tal carácter en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 17º. (Expte. Nº 62.714/951).

A la maestra de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 15º, señora AIDA GRANDINETTI de TORSELLI, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento. (Expte. Nº 64.143/951).

A la maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, señora NELLY NELIDA BALBI de COMITE, y la ubica en tal carácter en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º. (Expte. Nº 64.625/951).

Confirmación de tareas

Resolución del 27/8/51. — Exptes. Nros. 67.006/51. 67.452/51. — Que la señorita ANGELA BUSSOLINI, Maestra especial de Labores, continúe dictando 4 horas de clase semanales en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12º y complete su horario en la Nº 22 del Distrito Escolar 5º, con 4 horas semanales.

Ubica con carácter definitivo en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º, a la maestra señorita FRANCISCA DE ASIS MARIA ESTHER SCHELL.

Desestímase un ofrecimiento

Resolución del 27/8/51. — Expte. Nº 68/741/50. — Desestima el ofrecimiento de venta del local de la calle Argerich Nº 2.849, donde funciona la escuela número 19 del Distrito Escolar 14º, formulado por su propietario, señor IRENEO GENETTI, por no convenir a los intereses escolares.

Deniégase un pedido sobre pago de viáticos

Resolución del 10/8/51. — Expte. Nº 31.196/46. — Desestima el pedido de pago de viáticos interpuesto por la Profesora especial de música de Enseñanza Primaria, doña MARTINA SAN MARTIN DE BERRETA.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Autorízanse exámenes libres

Resolución del 27/8/51. — Expte. Nº 62.688/51. — Autoriza a la dirección de la escuela Nº 216 de Buenos Aires, a tomar exámenes libres de 5º y 6º grados a los alumnos que cumplan los cursos especiales en las Escuela de Práctica de Agricultura y Ganadería "M. C. y M. L. INCHAUSTI".

La Pampa

Nombramientos

Decreto Nº 15.800. — Bs. As., 9/8/51. — Nombra en la escuela Nº 9 del Territorio Nacional de La Pampa, titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita LIA JOSEFINA TERESITA LOPEZ SCALA (Céd. de Id. Nº 29.148, Pol. de La Pampa, Lib. Cív. 2.444.480, Cl. 1932).

Nombra en la escuela Nº 54 del Territorio Nacional de La Pampa, titular de un cargo de maestra especial de Música, a la señorita MARIA INES PRADO (Céd. de Id. Nº 41.179, Pol. de La Pampa, Lib. Cív. 9.867.032, D. M. 65, Cl. 1926).

Santiago del Estero

Nombramientos

Resolución del 25/8/51. — Nombra en las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que en cada

caso se determina, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), porteros, a las siguientes personas que a continuación se indica:

DOMINGO DEL TRANSITO NORIEGA (Matrícula 3.773.747, Cl. 1906), para la Nº 58.

AGUSTINA DE JESUS CORIA de CORONEL (Matrícula 0.815.405, Cl. 1910), para la Nº 76.

EPIFANIO IBAÑEZ (Mat. 3.835.713, D. M. 61, Clase 1911), para la Nº 109.

JULIANA RUIZ de CEJAS (Mat. 9.262.999, Clase 1915), para la Nº 109.

JULIO CESAR CEJAS (Mat. 3.783.548, Clase 1916, Céd. de Id. Nº 629.595, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 116.

JOSE MALDONADO (Mat. 3.812.322, Clase 1896), para la Nº 121.

JOSE ROBERTO ROLDAN (Mat. 3.798.064, Clase 1921, Céd. de Id. Nº 53.866, Po.l de Santiago del Estoro), para la Nº 255.

JUAN JOSE VILLAVICENCIO (Mat. 3.796.176, Cl. 1919), para la Nº 255.

CRISTINA DEL VALLE CEJAS de ACUÑA (Matrícula 9.287.301, Cl. 1918), para la Nº 327.

MARCELINO CONCHA (Mat. 3.815.569, Cl. 1908, Céd. de Id. Nº 6.985, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 407.

ANDRES DONATO CARRIZO (Mat. 7.127.516, Clase 1924, Céd. de Id. Nº 51.472, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 407.

ELENA CELEDONIA AVELLANEDA de SOSA (Mat. 9.162.185, Cl. 1911), para la Nº 490.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Traslado

Resolución del 27/8/51. — Traslada, a su pedido, al Colegio "Marcos Paz", a la maestra de la escuela Nº 72 de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, señora FRANCISCA AMALIA AGUERO de ZIBECCHI.

Neuquén

Confírmase una medida

Resolución del 27/8/51. — Expte. Nº 66.352/51. — Aprueba la medida adoptada por el Inspector a cargo de la Seccional 3ª de Territorios, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, al haber autorizado que los alumnos de 4º año de la Escuela Normal de Maestros recientemente creada en la ciudad de Neuquén realicen práctica de observación en la escuela primaria Nº 61 de la misma localidad.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 15.324. — Bs. As., 3/8/51. — Nombra titular de un cargo de maestra de grado, para la escuela Nº 213 de la Provincia de Córdoba, a la señorita ROSA ELVA CALDERON ABREGU (Céd. de Id. Nº 679, Pol. de Villa Dolores, Córdoba Matrícula 2.489.087, Cl. 1923).

Nombra titular de un cargo de maestra de grado, para la escuela Nº 54 de la Provincia de Santa Fe, a la señorita DELTA ARGENTINA CABRAL (Céd. de Id. Nº 18.425, Pol. de Rafaela, Santa Fe, Matrícula 0.593.808).

Decreto Nº 15.387. — Bs. As., 6/8/51. — Nombra titulares de un cargo de maestro de grado para las escuelas primarias de provincias que en cada caso se determinan, a los siguientes maestros normales:

RAMONA BONIFACIA DEL VALLE BARRAZA (Céd. de Id. Nº 2.426.050, Pol. de la Cap. Federal, Matrícula 3.408.921, Cl. 1923), para la Nº 62 de Bs. Aires.

SARAH ENCARNACION PIERI PANSO (Céd. de Id Nº 166.401, Pol de Corrientes, Mat. 2.603.248, Cl. 1928), para la Nº 62 de Buenos Aires.

LYS AIDA ALVAREZ (Céd de Id. Nº 2.616.133, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 0.001.330, Cl. 1030), para la Nº 62 de Buenos Aires.

BEATRIZ SABINA SCHIVO (Céd. de Id. número 2.744.326, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 0.303.548, Cl. 1930), para la Nº 62 de Buenos Aires.

MARGARITA VASSEL (Céd. de Id. Nº 175.227, Pol. de Corrientes, Mat. 3.358.985, Cl. 1929), para la Nº 62 de Buenos Aires.

DORA RENEE COLAIZZO (Céd. de Id. Nº 895.939, Pol. de Buenos Aires, Mat. 3.650.779, Cl. 1928), para la Nº 69 de Buenos Aires.

VIRGINIA ANGELA MUZZOPAPPA (Céd. de Id. Nº 2.708.049, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 0.094.480, Cl. 1929), para la Nº 222 de Buenos Aires.

TERESA LOSADA GONZALEZ (Céd. de Id. número 2.622.131, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 0.366.121, Cl. 1927), para la Nº 222 de Buenos Aires.

HAYDEE CELIA GHIORZI (Céd. de Id. número 2.906.844, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 2.561.793, Cl. 1931), para la Nº 222 de Buenos Aires.

MARIA DEL CARMEN PEREIRO (Céd. de Id. Nº 2.861.534, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 0.269.561, Cl. 1930), para la Nº 222 de Buenos Aires.

OLGA ELSA GARCIA (Céd. de Id. Nº 1.009.635, Pol. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires, Matrícula 4.323.308, Cl. 1928), para la Nº 222 de Buenos Aires.

TRANSITO RAMONA FLORES (Céd. de Id. número 049.976, Pol. de La Rioja, Mat. 0.452.728, Clase 1925), para la Nº 222 de Buenos Aires.

MARIA ALIPIA ARMESTO (Céd. de Id. núme-

ro 3.026.408, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 0.356.329, Cl. 1924), para la Nº 222 de Buenos Aires.

GENUY GUILLERMINA MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 14.133, Pol. de Catamarca, Mat. 2.271.844, Clase 1933), para la Nº 166 de Catamarca.

MARIA CARLINA AÑASCO (Céd. de Id. número 127.409, Pol. de Corrientes, Mat. 1.028.978, Clase 1925), para la Nº 55 de Corrientes.

JULIA LEONOR INDA (Céd. de Id. Nº 133.117, Pol. de Corrientes, Mat. 4.804.141, Cl. 1921), para la Nº 84 de Corrientes.

RAMONA TELMA GUTIERREZ (Céd. de Id. número 123.387, Pol. de Corrientes, Mat. 4.687.416, Clase 1923), para la Nº 376 de Corrientes.

MARIA TERESA ESPEJO (Céd. de Id. Nº 64.241, Pol. de Mendoza, Mat. 8.346.393, Cl. 1930), para la Nº 1 de Mendoza.

JOSEFINA ELENA OFRIA (Céd. de Id. número 44.795, Pol. de Mendoza, Mat. 8.340.728, Cl. 1928), para la Nº 1 de Mendoza.

DORA NOVILLO de NOVILLO PAULI (Céd. de Id. Nº 1.684.370, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 8.311.417, Cl. 1917), para la Nº 28 de Mendoza.

SANTA RINAUDO de CAVALIERI (Céd. de Id. Nº 44.806, Pol. de Mendoza, Mat. 8.305.389, Cl. 1930), para la Nº 78 de Mendoza.

SARA ROIMAN de SERRUYA (Céd. de Id. número 21.970, Pol. de Mendoza, Mat. 8.348.732, Clase 1923), para la Nº 78 de Mendoza.

CECILIA KUSCHNAROFF (Céd. de Id. Nº 2.637, Pol. de Villaguay, Entre Ríos, Mat. 8.582.483, Clase 1918), para la Nº 166 de Mendoza.

CARLOS NOEL ZABALA (Mat. 6.783.364, D. M. 50, Cl. 1928, Céd. de Id. Nº 10.505, Pol. de San Luis), para la Nº 47 de San Luis.

HILDA DIAZ de ROCHA (Céd. de Id. Nº 33.329, Pol. de Santiago del Estero, Mat. 0.656.855, Cl. 1920), para la Nº 25 de Santiago del Estero.

ESTELA CLEMENTINA MENA (Céd. de Id. número 76.993, Pol. de Tucumán, Mat. 8.775.862, Clase 1925), para la Nº 39 de Tucumán.

AURORA JUANA ROSA GRAMAJO de CASTRO (Céd. de Id. Nº 115.157, Pol. de Tucumán, Mat. número 1.625.909, Cl. 1931), para la Nº 240 de Tucumán.

Decreto Nº 15.628. — Bs. As., 7/8/51. — Nombra en las escuelas que se indica, titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas: HAYDEE ELIDA MEDRANO de DE AZEVEDO (Cl. 1922, L. C. 1.852.412, Céd. de Id. Nº 2.009.215 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 5 de Neuquén y LORENZO FERRERO (Cl. 1911, D. M. 1, Mat. 110.118, Céd. de Id. Nº 1.434.020 Pol. de la Cap. Federal), para la número 26 del Distrito Escolar 14º.

Nombra en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 13º, titular de un cargo de maestra especial de Corte y Confección, a la señorita ELVIRA ZARATE (Cl. 1933, L. C. 2.974.106, Céd. de Id. Nº 3.192.102 Pol. de la Cap. Federal).

Traslados

Resolución del 20/8/51. — Traslada al siguiente personal: a la dirección de la escuela Nº 133 de Río Negro, a la directora de la Nº 31 del mismo territorio señora DELIA FRANCISCA QUIROGA de de la CANAL.

A la escuela Nº 106 de Misiones, a la maestra de la Nº 20 del mismo territorio señora MARIA ALICIA GONZALEZ de TORRES.

A la escuela Nº 142 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, a la maestra de la Nº 5 de Santa Cruz señora LUZ MERCEDES ANDISCO de TORRESIN.

A la escuela Nº 142 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, a la maestra de la Nº 149 de Chubut señorita SUSANA ILZARBE.

Resolución del 25/8/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la Escuela Nº 207 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 24 de la misma jurisdicción, señorita ELENA REGINA GONZALEZ; a la Escuela Nº 33 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 10 de la misma jurisdicción, señora MARTA EMMA DONADILLE de PEREZ LEIVA y a la Escuela Nº 39 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 57 de la misma jurisdicción, señorita MARIA ERNESTINA VILCHES.

Resolución del 25/8/51. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determina, autorizándolos a ocupar la casa-habitación, a los siguientes Ayudantes Mayores (Porteros):

ANA MARIA CAMARA de la Esc. Nº 315 de Córdoba a la Nº 75 de la misma provincia; LIDIA C. BONALUME de GOMEZ de la Esc. Nº 23 de Córdoba a la Nº 110 de la misma provincia; ROSALIA C. CARDOSO de CASTROGIOVANNI de la Esc. número 288 de Córdoba a la Nº 142 de la misma provincia; AMPARO H. RIOS de YANCOMAY de la Esc. número 479 de Córdoba a la Nº 276 de la misma provincia; SOLEDAD A. TORRES de ROSALES de la Esc. Nº 163 de Córdoba a la Nº 362 de la misma provincia; NATIVIDAD JESUS IBAÑEZ de la Esc. número 207 de Corrientes a la Nº 39 de la misma provincia; EULOGIO MEDINA de la Esc. Nº 12 de Corrientes a la Nº 54 de la misma provincia; ESTELA MARTINEZ de CAMPORA de la Esc. Nº 287 de Corrientes a la Nº 78 de la misma provincia SILVANA R. de CARDOSO de la Esc. Nº 99 de Corrientes a la número 208 de la misma provincia; EMILIA A. D'ELIA de SOSA de la Esc. Nº 220 de Corientes a la Nº 227 de la misma provincia; MARIA L. LOBO de CAMPILLAY de la Esc. Nº 4 de La Rioja a la Nº 5 de la misma provincia; MARIA E. GOMEZ de NUÑEZ de la Esc. Nº 65 de La Rioja a la Nº 64 de la misma provincia; MARIA B. C. de CARRIZO de la Esc. número 92 de Santa Fe a la Nº 28 de la misma provin-

cia; NELIDA AMBROSIG de MURILLO de la Esc. Nº 116 de Santa Fe a la Nº 149 de la misma provincia; MARIA D. ARCE de MANSILLA de la Esc. número 163 de Santa Fe a la Nº 181 de la misma provincia.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 15 del Territorio Nacional de Misiones, a la Ayudante Mayor (Portera), de la Nº 74 de la misma jurisdicción, señorita ELISA FENSOTI, autorizándola a ocupar la casa-habitación.

Resolución del 27/8/51. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determina, autorizándolos a ocupar la casa-habitación, a los siguientes Ayudantes Mayores (Porteros):

ADELA ORTIZ de SAONA de la Esc. Nº 52 de Córdoba a la Nº 33 de la misma provincia; SANTO DEL CARMEN IBAÑEZ de la Esc. Nº 11 del Chaco a la Nº 82 de la misma provincia; ROSA ROLDAN de DOMINGUEZ de la Esc Nº140 del Chaco a la Nº 169 de la misma provincia; ROSA H. R. de VARACALLI de la Esc. Nº 85 de Entre Ríos a la Nº 164 de la misma provincia; OLGA Y. P. de LABEQUIA de la Esc. número 121 de Entre Ríos a la Nº 127 de la misma provincia; HECTOR C. FERNICOLA de la Esc. Nº 13 de La Rioja a la Nº 192 de la misma provincia; VICTORIA Q. de JOSE de la Esc. Nº 74 de San Luis a la Nº 227 de la misma provincia; AMERICA ROBLES de la Esc. Nº 3 de San Luis a la Nº 216 de la misma provincia; LUISA I. RODRIGUEZ de la Esc. Nº 124 de San Luis a la Nº 199 de la misma provincia; MARCELA G. de PERALTA de la Esc. Nº 176 de San Luis a la Nº 20 de la misma provincia; ROSA B. de RODRIGUEZ de la Esc. Nº 184 de Santa Fe a la número 156 de la misma provincia; MARIA L. A. de TARNAUSKI de la Esc. Nº 104 de Santa Fe a la número 49 de la misma provincia; FRANCISCA D. B. de LUNA de la Esc. Nº 88 de Santiago del Estero a la Nº 374 de la misma provincia; ALICIA B. C. de ROJAS de la Esc. Nº 440 de Santiago del Estero a la Nº 354 de la misma provincia; CAROLINA IBARRA de la Esc. Nº 58 de Santiago del Estero a la Nº 162 de la misma provincia; FRANCISCA DE J. P. de CASTELLANO de la Esc. Nº 56 de Tucumán a la Nº 2 de la misma provincia.

Donaciones

Córdoba

Decreto Nº 16.562/51. — Bs. As., 22/8/51. — Expte. Nº 61.099/51. — Acepta al señor LEON BARTOLOMEI la donación de una hectárea de terreno ubicada en Los Callejones, Pedanía San Pedro, departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba, destinada al emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 289 de dicha provincia.

Corrientes

Decreto Nº 16.910. — Bs. As., 29/8/51. — Expte. Nº 62.071/50. — Acepta a la señora ANGELA BORDON de NEME la donación de una hectárea de terreno ubicada en "Paso Lallana", Colonia Berón de Astrada, 2ª Sección del departamento Esquina de la Provincia de Corrientes, destinada al emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 369 de la citada provincia.

Chaco

Decreto Nº 16.901. — Bs. As., 29/8/51. — Expte. Nº 50.875/49. — Acepta a los señores FRANCISCO BUSTO LATORRE, LISANDRO SAUCEDO, ANTONIO JUAN JOSE AUAD y demás firmantes del acta de fojas 25, la donación del local emplazado en terreno fiscal libre de adquisición cuya reserva (5 Ha. en el lote Nº 14, legua B de la Colonia Vélez Sársfield, departamento Napalpí del Territorio Nacional de Chaco) tramita el Ministerio de Educación, destinado al funcionamiento de la escuela Nº 328 del territorio mencionado.

Decreto Nº 16.902. — Bs. As., 29/8/51. — Expte. Nº 260.137/49. — Acepta al señor RAMON VAZQUEZ la donación del local emplazado en terreno fiscal libre de adjudicación cuyos derechos cede su ocupante, ubicado en el lote 87, Sección IV de la Colonia Juan Lavalle, localidad Las Breñas, departamento Campo del Cielo del territorio Nacional del Chaco, donde funciona la Escuela Nº 302 de ese territorio.

Decreto Nº 16.906. — Bs. As., 29/8/51. — Expte. Nº 60.363/50. — Acepta al señor JACOBO UJFALUSI la donación de una hectárea de terreno con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo ubicada en el ángulo N. E. del lote 38 "B", Fracción "A", Sección II, Campo "El Ñandubay", Colonia "Las Golondrinas", departamento Campo del Cielo del Territorio Nacional del Chaco, donde funciona la Escuela Nº 285 del citado territorio.

Mendoza

Decreto Nº 16.565. — Bs. As., 22/8/51. — Expte. Nº 65.311/50. — Acepta a la Sociedad Anónima COLONIA REAL DEL PADRE la donación de una hectárea de terreno ubicada en el esquinero N. E. del lote Nº 40 del Campo "Los Claveles" de la Colonia Real del Padre, departamento San Rafael de la Provincia de Mendoza, destinada al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nacional Nº 138 de la citada provincia.

Decreto Nº 16.900. — Bs. As., 29/8/51. — Expte. Nº 20.000/M/49. — Acepta al señor VICENTE LOPEZ SAINZ la donación de una hectárea de terreno ubicada en la "Finca López"", sobre la calle Godoy esquina camino a "Las Aguaditas", distrito Goudge

del departamento San Rafael de la Provincia de Mendoza, destinada al emplazamiento del edificio propio en la escuela Nacional Nº 221 de la citada provincia.

Decreto Nº 16.903. — Bs. As., 29/8/51. — Expte. Nº 70.118/50. — Acepta a la Sociedad Anónima COLONIA REAL DEL PADRE la donación de doce mil metros cuadrados de terreno ubicado en el ángulo S. E. del lote 44 de la Colonia Real del Padre, departamento San Rafael de la provincia de Mendoza destinado al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nacional Nº 173 de dicha provincia.

Decreto Nº 16.904. — Bs. As., 29/8/51. — Expte. Nº 60.547/50. — Acepta al señor PABLO AYESA la donación de aproximadamente nueve mil doscientos ochenta y seis metros cuadrados de terreno ubicado en Cuadro Benegas, departamento San Rafael de la Provincia de Mendoza, destinado al emplazamiento del local propio de la escuela Nacional Nº 126 de la citada provincia.

Autoriza al señor PABLO AYESA a retirar los materiales resultantes de la demolición del local existente en el terreno aceptado por el artículo anterior, una vez que el Ministerio de Educación proceda a hacer efectiva dicha demolición para la construcción del nuevo local escolar; asimismo queda autorizado a retirar del citado terreno los árboles que fuere necesario desarraigar al llevarse a a práctica la construcción señalada.

Decreto Nº 16.909. — Bs. As., 29/8/51. — Expte. Nº 62.796/51. — Acepta a PABLO PINCOLINI, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la donación de una hectárea, cincuenta centiáreas de terreno ubicado en Compuertas, distrito Vistalba del departamento Luján de la provincia de Mendoza, destinado al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nacional Nº 29 de la citada provincia.

Santa Fe

Decreto Nº 16.899. — Bs. As., 29/8/51. — Expte. Nº 21.700-S-49. — Acepta al señor MARCOS JULIO BALLESTEROS la donación de una hectárea de terreno ubicada en el ángulo noreste del campo Ballesteros, localidad del mismo nombre, Distrito Villa Cañás, Departamento Genera López de la Provincia de Santa Fe, donde funciona la escuela Nacional Nº 291 de la provincia citada.

Acepta a los señores COSME SURIAK y JUAN VAN RELL las mejoras construídas en el terreno aceptado solventadas con el aporte del vecindario del lugar.

Tucumán

Decreto Nº 16.911. — Bs. As., 29/8/51. — Expte. Nº 62.512/51. — Acepta al señor JOSE ANTONIC VALDEZ la donación de una hectárea de terreno (100 x 100 m.), ubicada en el lugar denominado "Puesto de los Valdéz", Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán, destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 203 de la citada Provincia.

Formosa

Decreto Nº 16.908. — Bs. As., 29/8/51. — Expte. Nº 165.525/49. — Acepta a los señores PABLO VILLAMAYOR, PANTALEON ORTEGA, BLAS A. CESPEDES, FRANCISCO GUTIERREZ y demás vecinos del paraje "La Picadita" la donación de un local emplazado en terreno fiscal libre de adjudicación cuya reserva (10 Ha. en la legua b del lote 26) tramita el Ministerio de Educación, destinado al funcionamiento de la Escuela Nº 157 de "La Picadita", departamento Pirané, Territorio Nacional de Formosa.

Misiones

Decreto Nº 16.564. — Bs. As., 22/8/51. — Expte. Nº 61.524/51. — Acepta al señor RODOLFO REYNALDO NEUDECK la donación de cinco mil metros cuadrados de terreno ubicados en el esquinero S.O. del lote agrícola Nº 32 de la Sección Norte de la Colonia Picada San Javier a Cerro Corá, localidad Km. 83 - Picada San Javier, departamento Candelaria del Territorio Nacional de Misiones y destinadas al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nº 206 del territorio citado.

Acepta ,asimismo, al señor OTTO ERNESTO HARTWIG la donación de media hectárea de terreno ubicada en el ángulo S. E. del lote agrícola Nº 31 de la Sección Norte de la Colonia Picada San Javier a Cerro Corá, localidad Km. 83 - Picada San Javier, departamento Candelaria del Territorio Nacional de Misiones, destinada, juntamente con el terreno lindero al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nº 206 del Territorio citado.

Río Negro

Decreto Nº 16.907. — Bs. As., 29/8/51. — Expte. Nº 63.967/50. — Acepta al señor ANTONIO RUIZ la donación de una hectárea de terreno ubicada en la parte noroeste de la chacra Nº 73 —dentro del lote Nº 1— de Allen (Chacras Sud). departamento General Roca del Territorio Nacional del Río Negro, destinada al emplazamiento del local propio de la escuela Nº 172 de dicho territorio.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramiento

Decreto Nº 15.621. — Bs. As., 7/8/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 "Patricias Argentinas" de la Capital Federal, Profesora de cua-

tro horas semanales de Castellano, vacantes en 3er. año, 1ª división, turno tarde, y en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de igual asignatura, vacantes en 2º año 1ª división, turno noche, a la Profesora Normal en Letras, señora PERLA CIUFICI de CHIGHIZOLA (L. C. 0.383.614, Céd de Id. Nº 2.470.586 Pol. de la Cap. Federal).

Modifícanse situaciones de revista de personal

Resolución del 13/8/51. — Expte. Nº 9.176/51. — Modifica, a partir de la iniciación del curso escolar del corriente año la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal de Maestras Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de la Capital Federal, que se menciona a continuación, en la forma que se expresa: EUGENIO MIGUEL MORALES (Clase 1911, D. M. 65, Mat. 1.573.214), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de Psicología Pedagógica en 5º año 5ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Designación provisional

Resolución del 27/8/51. — Expte. Nº 5.841/51. — Designa Directora de la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital, con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, a la actual profesora del citado establecimiento, señorita LAURA GARCIA PUMARINO (Céd. de Id. Nº 296.171 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.008.040).

Autorízase el cese de dos cursos

Resolución del 27/8/51. — Expte. Nº 12.199/51. — Autoriza por el curso escolar de 1951, el no funcionamiento de 4º y 5º año de la Sección Liceo del Instituto Adscripto "DEL SAGRADO CORAZON" de la calle Hipólito Hirigoyen 4350, de esta Capital, con la advertencia de que en el caso de no reanudar sus actividades en 1952, le serán cancelados los beneficios de la adscripción.

El personal docente que resulte afectado por la aplicación de esta medida, pasa a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los arts. 16 y 17 de la ley 13.047.

Acuérdase la adscripción a un instituto

Resolución del 27/8/51. — Expte. Nº 1.618/50. — Acuerda, a partir del 2 de abril de 1951, al Instituto "JUAN DE SAN MARTIN" de la Capital, los beneficios de la adscripción al 1º, 2º y 3º años del ciclo básico y 4º y 5º años del Bachillerato Nocturno anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal. Hace saber al Instituto Adscripto "Juan de San Martín", que antes de la finalización del presente curso escolar deberá ampliar el material de ilustración y biblioteca, la dotación de gabinete y completar la documentación de los alumnos, debiendo asimismo tomar las providencias necesarias a fin de regularizar la asistencia de estos últimos.

Nombramiento

Bs. As., 27/8/51. — Atento a que la profesora de Mecanografía de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 señorita Margarita Riera ha dejado de pertenecer al personal docente de los establecimientos educacionales de esta dependencia, el **Director General de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior,** DISPONE: Nombra en su reemplazo en la comisión de textos de Mecanografía presidida por el señor Inspector Profesor Angel Pícoli e integrada, además, por el profesor de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 —señor José del Río—, a la profesora de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7, señorita María Inés Romans.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Cancélase una adscripción

Decreto Nº 15.389. — Bs. As., 6/8/51. — Da por terminada el 29 de junio de 1951, la adscripción a la Secretaría Privada del Ministerio de Educación de la Nación, de la Profesora de once horas semanales de cátedra 6 horas de Cultura Musical; 1 hora de Canto y 2 horas de Trabajo Manual del Colegio Nacional de Carhué y 2 horas de Canto en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de la misma localidad), señorita DORA BOSCO (Céd. de Id. Nº 3.279.244 Pol. de la Cap. Federal), dispuesta por Decreto Nº 14.536 de fecha 14 de julio de 1950.

Pase

Decreto Nº 15.396. — Bs. As., 6/8/51. — Que la señorita CARMEN AGUSTINA BANCALARI (Céd. de Id. Nº 290.685 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 3.473.619) pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza, vacante en 6º año —mañana— debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Observación y Práctica Pedagógica que le fueran asignadas en el mismo establecimiento en 4º año —mañana— por Decreto Nº 10.274 de 29 de mayo de 1951, suprimidas por aplicación del nuevo Plan de Estudios y en 2 (dos) horas de Trabajo Manual que le fueran

asignadas por el mismo decreto en 3er. año 2ª división niñas —tarde— del Colegio Nacional de la misma localidad.

Cancélase adscripciones

Resolución del 27/8/51. — Expte. Nº 11.606/51. — Cancela, a partir del año 1946, al Instituto "SAN JOSE", de Quilmes (Buenos Aires), las adscripciones acordadas al 1º y 2º año del Curso del Profesorado de Economía Doméstica, anexo a la Escuela Normal de Maestras Nº 6, de esta Capital.

Deja establecido, a los fines que hubiere lugar, que esta medida no interrumpe las posibles responsabilidades del Instituto citado, emergentes de la Ley 13.047 en cuanto concierne al personal docente que pudiera resultar afectado, con posterioridad a la promulgación de la ley mencionada.

Resolución del 27/8/51. — Expte. Nº 13.223/51. — Cancela, a partir del año 1947, al Instituto "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO", de Olavarría (Buenos Aires), las adscripciones que tiene acordadas hasta el 4º año de estudios del Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires).

Deja establecido, a los fines que hubiere lugar, que esta medida no interrumpe las posibles responsabilidades del Instituto citado, emergentes de la Ley 13.047 en cuanto concierne al personal docente que pudiera resultar afectado, con posterioridad a la promulgación de la ley mencionada.

Catamarca

Designación de rector

Resolución del 27/8/51. — Expte. Nº 58.926/51. — Designa Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca, con carácter provisional, hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre titular, al profesor doctor JOSE ANTONIO URGELLES (Cl. 1909, D. M. 68, Mat. 809.684).

Corrientes

Autorízase una cesión

Resolución del 27/8/51. — Expte. Nº 14.693/51. — Autoriza a la Dirección de la Escuela Normal de Maestros "José Manuel Estrada" de Corrientes para ceder parte del local a la Universidad Nacional del Litoral con destino al funcionamiento de los cursos del Profesorado de Física y Matemáticas, Química y Mineralogía y Biología creados en la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines dependiente de esa Universidad, debiendo correr por cuenta exclusiva de la entidad recurrente los gastos que origine el consumo de la energía eléctrica, así como también el personal de disciplina y de servicio que requiera la limpieza de las aulas.

Entre Ríos

Pase

Resolución del 16/8/51. — Que la Maestra Normal, señora MARIA LEONOR ARRESEYGOR de ALDAO (Céd. de Id. Nº 1.222, Pol. de Victoria, Entre Ríos), que por decreto Nº 10.275 de fecha 29 de mayo de 1951, fuera designada titular de un cargo de Maestra del Jardín de Infantes en la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos), pase a prestar servicios como titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nacional Nº 49 de la Provincia de Entre Ríos (Victoria), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

La Pampa

Designación de regente

Resolución del 27/8/51. — Expte. Nº 053.098. — Designa Regente de la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (La Pampa), con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, a la actual maestra de grado del citado establecimiento señora BERTA AREVALO FERRER de ROJO (Céd. de Id. Nº 2.596 Pol. de La Pampa, L. C. 9.870.706).

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 15.629. — Bs. As., 7/8/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 1ª división, vacantes en el turno de la mañana, a la Profesora en Letras señorita MARTA AURORA CLARA DE LA VEGA VALLEJO (Céd. de Id. Nº 197.990 Pol. de Rosario —Santa Fe—, L. C. 1.510.482).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Pases

Resolución del 23/7/51. — Expte. Nº 221.480/51. — Que la señorita ANGELA PRIMINIA FARAGASSO (Céd. de Id. Nº 2.096.138 (Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, 6 (seis) horas (3-3) de Geografía en 2º año 1ª y 2ª divisiones —mañana—, debiendo cesar al propio tiempo en 3 (tres) horas de Geografía de que es titular en 4º año 8ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires) y en otras 3 (tres) horas de igual materia de que es titular en 1er. año 2ª división —mañana— de la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal.

Expte. Nº 54.056/51. — Que la señorita MARIA ZULEMA LUISA PERON (Céd. de Id. Nº 1.673.387 Pol de la Cap. Federal), pase a desempeñar 2 (dos) horas

de Moral en 3er. año —mañana— del Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la Capital Federal en reemplazo del señor FERNANDO FERNANDEZ VAZQUEZ (Cl. 1923 D. M. 1 Mat. 1.678.261), debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y materia de que es titular en 1er. año —mañana— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo a su vez el señor FERNANDO FERNANDEZ.

Resolución del 13/8/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

FELIPE JUAN ANTONIO RILOVA SALAZAR (Cl. 1924, D. M. 1, Mat. 4.010.322, Céd. de Id. número 2.176.766 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) en el turno de la mañana, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual cargo de que es titular en el turno de la mañana en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal

CELSA LIVIA AMUCHASTEGUI de AREVALO (Céd. de Id. Nº 101.306 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 7.355.188), pasará a dictar cinco horas semanales de cátedra (1 hora de Canto en 4º año, 1ª división, turno noche y 4 horas de Cultura Musical (2-2) en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, turno noche), en el Colegio Nacional de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Cultura Musical (2-2) en 1er. año, 2ª división y 2º año, 2ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba) y una hora semanal de la misma asignatura en 4º año, turno mañana, en la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba).

ALDO COLLI (Cl. 1922, D. M. 1, Mat. 1.670.220), pasará a dictar dos horas semanales de Dibujo en 3er. año, 2ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura en 3er. año, 2ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal.

JUAN DE DIOS CASABAL (Cl. 1917, D. M. 1. Mat. 154.549, Céd. de Id. Nº 1.647.716 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante de Gabinete en el turno de la mañana, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar en el turno de la tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

REMO JORDAN BRUNO DANTE GALILEO TROISI (Cl. 1913, D. M. 2, Mat. 261.107) pasará a dictar cuatro horas semanales de Eduación Física en 2º año, 1ª división —Construcciones— y 2ª división —Mecánica— en el turno de la tarde, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de la misma asignatura (2-2) en 2º año, 1ª división y 3er. año, 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires).

CORINA GARCIA MORALES DE ANIBALDI GRECO (Céd. de Id. Nº 486.302 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, nueve horas semanales de Literatura (3-3-3), vacantes por cambio de tareas del señor José Ramón Liberal; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra de que es titular (6 horas de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina, en la Escuela Normal Nº 2 y 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos, en la Escuela Normal Nº 7, ambos establecimientos de la Capital Federal).

ALEJANDRO MARIA MALERE (Cl. 1915, D. M. Bs. As., Mat. 557.956), pasará a desempeñar ocho horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), (2 horas de Vida Vegetal en 1er. año, 4ª división; 2 horas de Vida Animal en 2º año, 3ª división y 2 horas de Vida Humana en 3er. año, 3ª división, vacantes todas ellas por traslado del señor profesor Moisés Jerusalemi Alianak y 2 horas de Vida Humana en 3er. año, 3ª división, vacantes por creación 1951); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra de que es titular (4 horas de Anatomía en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15; 2 horas de Higiene en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 y 2 horas de Anatomía en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3, todos ellos establecimientos de la Capital Federal.

MOISES JERUSALEMI ALIANAK (Clase 1904, D. M. 2, Mat. 157.983, Céd. de Id. Nº 469.804 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar seis horas semanales de cátedra (2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 4ª división en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3, 2 horas de Higiene en 6º año 2ª división en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10, vacantes por traslado del profesor señor Alejandro María Malere y 2 horas de Vida Humana en 3er. año, 5ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 8, todos ellos establecimientos de la Capital Federal); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 horas de Vida Vegetal, 2 horas de Vida Animal y 2 horas de Vida Humana), de que es titular en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

DEL PERSONAL DOCENTE PARA LAS MISIONES MONOTECNICAS

Decreto Nº 16.912. — **Bs. As., 29/8/51.** — **Expte. Nº 54.267/51.** — En los casos de que no existan candidatos con las condiciones exigidas por el artículo

6º del decreto Nº 20.628 de fecha 17 de julio de 1947, para llenar cargos de Maestros de Enseñanza General en las Misiones Monoténicas y de Extensión Cultural podrá designarse en los mismos, maestros egresados, indistintamente, de cualquier escuela nacional.

NORMAS SOBRE CUENTAS ESPECIALES

Resolución del 27/8/51. — Expte. Nº 100.569/51. — Adopta las siguientes normas, como reglamentación de la Cuenta Especial denominada Ministerio de Educación —Producido de Talleres de las Dependencias de la Dirección General de Enseñanza Técnica—.

a) Las Escuelas Industriales, las Escuelas Profesionales de Mujeres, las Misiones Monotécnicas, las Misiones de Cultura Rural y Doméstica y los establecimientos industriales y rurales, cualquiera sea su denominación —excepto las Escuelas Regionales Normales— dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, además de los trabajos de taller exigidos por la práctica de la enseñanza de acuerdo con sus respectivos planes de estudios, podrán realizar otros por cuenta de terceros, con carácter remunerativo.

b) Denomínase "terceros" a los efectos de la aplicación de las presentes normas a los particulares adquirentes o que encarguen un trabajo, las Reparticiones Oficiales incluyendo el Ministerio de Educación o sus dependencias y los alumnos que cursan en el propio Establecimiento. En este último caso, tratándose de trabajos con destino a sus hogares, no abonarán el 70 % del valor estimado para la mano de obra. Los Directores quedan autorizados para propiciar en forma interna una distribución equitativa de los trabajos de esta natuarleza.

c) Cualquier trabajo a realizarse, sea para terceros o para incrementar el patrimonio del Estado, no podrá iniciarse sin haberse aprobado el presupuesto de la obra en base a la consideración de los siguientes factores:

1º) Materiales a emplearse.

2º) Gastos de producción —equivalentes al 10 % de los materiales.

3º) Estimación de la mano de obra.

4º) Utilidad.

El punto 4º, será estimado en forma tal que el presupuesto de la obra no resulte inferior al 50 % de los precios de plaza y en ningún caso superior a estos.

El presupuesto será formulado por el maestro o maestros de taller de la especialidad que corresponda y visado por el Jefe General de Talleres, bajo la responsabilidad mancomunada. El Director del Establecimiento deberá expedirse acerca del presupuesto formulado pudiendo elevar el precio pero no disminuirlo. En este último caso, asume exclusivamente la responsabilidad de aquellos.

d) Las obras que se realicen podrán responder a las siguientes variantes:

1º) Con materiales suministrados por terceros.

2º) Con materiales suministrados por el Establecimiento.

Cuando se realicen con materiales suministrados por el Establecimiento, será condición indispensable para la iniciación del trabajo, el pago por adelantado de los materiales que deba proveer la dependencia.

e) Quedan facultados los señores Directores para retener el 70 % —correspondiente a los alumnos— del valor estimado de la obra de mano, debiendo ingresar en la Dirección General de Administración el 30 % del remanente. conjuntamente con el valor de los materiales, gastos de producción y utilidad (apartado c) punto 1º, 2º y 4º de la presente Resolución). Mensualmente en la Rendición de Cuentas respectiva, deberá discriminarse:

a) El importe que corresponda a peculio.

b) Las sumas que ingresarán a la Dirección General de Administración, por los conceptos señalados.

f) Los trabajos destinados a incrementar el patrimonio del propio establecimiento serán considerados como de terceros y sujetos a su régimen. A este efecto, el Establecimiento al presupuestar el trabajo considerará el importe correspondiente al 70 % de la obra de mano estimada, comunicándolo a la Direlción General de Administración antes de la iniciación del trabajo para que ésta pueda comprometer el mismo a los fondos de la Cuenta de Producido de Talleres de la Escuela.

g) Al término de cada curso lectivo, los señores Directores dispondrán la distribución entre todo el alumnado, del 70 % del importe recaudado y retenido en concepto de mano de obra. Esta distribución no estará sujeta a condiciones y proporciones especiales hasta tanto la Dirección General de Enseñanza Técnica someta a la aprobación superior, un procedimiento que condicione la distribución del peculio en función de los siguientes factores:

1º) Año que cursa el alumno.

2º) Calificación de taller.

3º) Porcentaje de asistencia, etc.

4º) Otras condiciones ponderables.

h) Distribuído el peculio, deberá rendirse cuenta en la forma de práctica, derivándose una copia de la planilla confeccionada a la Dirección General de Enseñanza Técnica.

i) Las autoridades del Establecimiento, podrán solicitar anticipo de fondos contra el saldo existente en la Cuenta Corriente debiendo expresar en todos los casos el destino y la aplicación de ellos, indicando la naturaleza de la inversión con detalle de las partidas previstas en el Decreto que aprueba el régimen de esta Cuenta Especial.

j) Los señores Directores podrán disponer la adquisición y efectuar los pagos, asumiendo a tal efecto la misma facultad que el Decreto Nº 20.523/48 de 7 de julio de 1948, acuerda al Director General de Admi-

nistración; en consecuencia, pueden realizar los siguientes actos de compra-venta:

Compras directas	hasta m$n.	500.—
Concursos de precios	„ „	2.000.—
Licitaciones privadas	„ „	5.000.—

Esta facultad delegada no exime de la obligación de llenar los recaudos y requisitos exigidos por el referido decreto, observando las instrucciones que se hayan impartido sobre la materia (ver folletos).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 16.468. — Bs. As., 21/8/51. — Acepta la renuncia que al cargo de Rector de la Universidad Obrera Nacional de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, presenta el señor don SEVERO A. MANTILARO (Cl. 1901, Mat. 966.840, D. M. 18, Céd. de Id. Nº 11.686, Pol. de la Cap. Fed.), y deja sin efecto su adscripción a la mencionada Comisión Nacional, dispuesta por Decreto Nº 39.892 de 19 de diciembre de 1947, debiendo, en consecuencia reintegrarse a su cargo de Inspector Jefe de Sección, de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 15.805. — Bs. As., 9/8/51. — Nombra en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de La Plata (Buenos Aires), titular del cargo de Directora, vacante por jubilación de la señorita Lía María Somonte King, a la maestra normal nacional, señora SARA CARRANZA de LEAPLAZA (Céd. de Id. número 657.947, Direc. Gral. de Ident. Civil de la prov. de Buenos Aires, Lib. Cív. 3.115.176).

Autorízase el cese de cursos

Resolución del 27/8/51. — Expte. Nº 91.283/50. — Autoriza a la Dirección del Instituto "Sagrada Familia" de Villa Insuperable (Prov. de Buenos Aires), para suspender por el corriente año el funcionamiento de los cursos de 1º a 4º años de Corte y Confección y 1º a 3er. años de Lencería y Bordado en Blanco, adscriptos a la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de esta Capital.

Aprueba la suspensión de los mismos cursos efectuada por la Dirección del establecimiento por el período lectivo de 1950.

Las presentes aprobaciones no eximen al Instituto recurrente de las obligaciones emergentes de la Ley número 13.047.

Entre Ríos

Designación provisional de Directora y Regente

Resolución del 27/8/51. — Expte. Nº 044.098/51. — Designa Directora y Regente, con carácter provisional, en la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), a la señorita ERCILIA TACHELLA (Céd. de Id. Nº 9.341, Pol. de Entre Ríos) y señora MARIA MERCEDES PALACIOS de MAGGI (Céd. de Id. Nº 18.715, Pol. de Entre Ríos), respectivamente, hasta tanto se sustancie el concurso para que el Poder Ejecutivo nombre titular.

San Juan

Rescisión de contrato

Resolución del 27/8/51. — Expte. Nº 0.537.053/51. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor EDGARDO OSCAR POSSE (Cl. 1922, D. M. 43, Mat. 2.790.780), para desempeñar el cargo de Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 45 de Jachal (San Juan).

TERRITORIOS

Chubut

Designación provisional

Resolución del 27/8/51. — Expte. Nº 053.219/51. — Designa Regente en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Esquel (Chubut), con carácter provisional, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita MARINA DELICIA ZUCCHINO (Lib. Cív. 146.548, Céd. de Id. Nº 32.325, Pol. de Entre Ríos), hasta tanto se sustancie el concurso para que el Poder Ejecutivo nombre titular.

Neuquén

Transfórmase una escuela

Decreto Nº 16.714. — Bs. As., 28/8/51. — Expte. Nº 55.400/51. — A partir del próximo curso lectivo, transfórmase la actual Escuela Industrial Regional Mixta de Zapala (Neuquén), en ESCUELA DE MAESTROS NORMALES REGIONALES, la que funcionará ajustada a los planes de estudios aprobados por De-

creto Nº 7.184 de fecha 26 de marzo de 1949 y modificatorio Nº 17.509 de 22 de julio de 1950 para los tres años del Ciclo Básico y Nº 37.484 de 9 de diciembre de 1948 de dos años de duración para el Ciclo Profesional.

El Ministro de Educación, adoptará las medidas pertinentes para efectuar las modificaciones del caso en el presupuesto, a fin de que el nuevo establecimiento pueda iniciar normalmente sus tareas.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

AGILIZASE EL PAGO A PERSONAL SUPLENTE

Resolución del 21/8/51. — La Dirección General de Administración, adoptará las medidas necesarias, para transferir a las Inspecciones Seccionales del Interior, una suma global mensual para pago de haberes del personal docente de escuelas primarias que desempeñe tareas como suplente, desde el 1º de julio ppdo.

Las Inspecciones Seccionales, abonarán mensualmente con los fondos de dicha partida global, esos haberes en forma provisoria, bajo la exclusiva responsabilidad del Inspector Seccional y Contador Habilitado o funcionarios que los suplan, debiendo dentro de los 60 días efectuar el ajuste definitivo, en base a la planilla liquidada por la Dirección General de Administración.

La Dirección General de Administración impartirá las instrucciones del caso a las Inspecciones Seccionales, en todo cuanto sea menester, para cumplir la finalidad que inspira esta resolución, tendiente al pago inmediato de tareas de los suplentes y complementando este nuevo procedimiento de trabajo, con el practicado hasta la fecha, de manera y forma, que el nuevo sistema que se adopta, asegure el cumplimiento de las disposiciones legales y contemple los intereses particulares de los interesados.

Las Inspecciones Seccionales deberán aclarar de inmediato cualquier observación formulada por la Dirección General de Administración referente al personal suplente y toda demora u omisión en las tramitaciones, será calificada como causa grave de negligencia y entorpecimiento de la función pública y juzgada como tal.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

COMPRENDEN LAS INCOMPATIBILIDADES AL PERSONAL DE INSTITUTO ADSCRIPTOS

Resolución del 27/8/51. — Las disposiciones vigentes sobre incompatibilidades y a que se refiere el artículo 11 de la Ley Nº 13.047 alcanzan también al personal directivo y docente de los institutos adscriptos a la enseñanza oficial que no perciben el aporte estatal previsto por dicha Ley.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

FELICITACION AL PERSONAL

Resolución del 27/8/51. — Expte. Nº 57.174/51. — Felicita al personal de médicos, odontólogos y visitadores de higiene por la labor realizada durante el primer semestre del corriente año, con motivo de la certificación del estado de salud de los alumnos de primer grado inferior de las escuelas primarias de la Capital Federal.

Destaca especialmente la labor que en tal sentido realizara la Visitadora de Higiene, señorita JUANA F. BONAL.

La Dirección de Sanidad Escolar, conjuntamente con la Dirección General de Enseñanza Primaria, procederá a estudiar y elevar un plan para la realización del exámen clínico con carácter obligatorio, de los escolares que ingresen a la enseñanza primaria, el que deberá ser sometido previo a su aplicación, a la aprobación del suscripto.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

NOMBRAMIENTOS

Decreto Nº 15.798. — Bs. As., 9/8/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 7ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Física y Matemáticas, señora ELIDA SOFIA REILLY de PALAU (Céd. de Id. Nº 98.440, Pol. de Buenos Aires, Lib. Cív. 0.540.126).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Geografía (3-3) en 3er. año, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, a la Profesora especializada en Geografía, señorita MARIA ELENA PEREZ ORIO (Céd. de Id. Nº 2.579.739, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 1.660.637).

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), profesora de cuatro horas semanales de Historia (2-2) en 1er. año, 3ª división y 3er. año, 1ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras, señorita MARIA FLO-

RENCIA CAVALLERI (Céd. de Id. Nº 2.189.098, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 0.263.805).

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Educación Cívica, a la maestra normal nacional, señorita FRANCISCA PETRONA GOMEZ (Céd de Id. Nº 871.126, Direc. Gral. de Ident. Civil de la prov. de Buenos Aires, Lib. Cív. 3.106.569).

En la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Geografía (3-3) en 4º año, 3ª y 4ª divisiones, turno noche, a la Profesora de Historia y Geografía, señorita ANGELICA RAQUEL GAVIO (Céd. de Id. número 1.324.043, Pol. de Buenos Aires, Lib. Cív. número 3.144.011).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Geografía (3-3) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora FRANCISCA AMALIA GARCIA de GIACOSA (Céd. de Id. Nº 1.352.265, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 77.314).

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, profesora de ocho horas semanales de Geografía (3-3-2) en 2º año, 2ª y 4ª divisiones y 4º año, 2ª división, todas del turno de la tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras, señorita ARACELI MERCEDES ARCONDO (Céd. de Id. Nº 1.783.620, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 3.031.862).

En la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Geografía (3-3) en 4º año "A", turno mañana y en 2º año, turno noche, a la Profesora Universitaria en Historia y Geografía, señorita ELINA ANGELA LORENZO (Céd. de Id. Nº 503.800, Pol. de Buenos Aires, Lib. Cív. 1.404.233).

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Dibujo en 2º año, 4ª división, turno tarde y en el establecimiento similar Nº 12 de la misma ciudad, dos horas semanales de la misma asignatura en 3er. año, 2ª división, turno mañana, a la Profesora Superior en Pintura, señora MATILDE BALERI de GUIDONI (Céd. de Id. número 900.199, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 0.226.866).

En la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), profesora de ocho horas semanales de cátedra (6 horas de Geografía (3-3) en 1er. año, 1ª división y 2º año, 1ª división, turno mañana y 2 horas de Historia Americana y Argentina en 1er. año, 5ª división, turno tarde), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia y Geografía, señorita LYDIA SUSANA CORIA (Céd. de Id. Nº 667.095, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires, Libreta Cívica 3.159.850).

En la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Historia Americana y Argentina (2 horas en 2º año, 1ª división y 2 horas en 2º año, 6ª división, del turno de la mañana y 2 horas en 3er. año, 5ª división, turno tarde), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita MARTHA BEATRIZ ETCHART (Céd. de Id. Nº 2.409.628, Pol. de la Cap. Fed., Libreta Cívica 2.582.061).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Ciencias Físico-Químicas (2-2-2, en 2º año, 7ª, 8ª y 9ª divisiones del turno de la tarde), a la Profesora Normal en Ciencias, señoritas ELBA NILDA D'ONOFRIO (Céd. de Id. Nº 3.874.914, Pol. de la Cap. Federal, Libreta Cívica 0.147.073).

En el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Lógica en 5º año, 1ª división, turno tarde y tres horas semanales de Filosofía en 4º año —Creación 1951— en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), a la Profesora Universitaria en Pedagogía, señorita OTILIA VIRGINIA VICINI (Céd. de Id. Nº 405.842, Pol. de la Cap. Fed. L. Cív. 3.451.760).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, profesor de siete horas semanales de cátedra (5 horas de Estenografía (2-2-1) en 3er. año, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde y en 4º año, 4ª división, turno mañana, y 2 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1-1) en 3er. año, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde), al Perito Mercantil Nacional, señor ENRIQUE DOVAL (Mat. 4.028.258, Cl. 1927, D. M. Bs. As., Céd. de Id. Nº 2.402.091, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas semanales de Historia (2-2) en 1er. año, 1ª división y 2º año, 2ª división, turno mañana y dos horas semanales de la misma materia en 3er. año, 3ª división, turno mañana del establecimiento similar Nº 3 de la misma ciudad, a la Profesora Normal en Letras, señorita NOEMI SOFIA LEGIZA (Céd. de Id. Nº 2.330.661, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 0.380.827).

En la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Técnico, vacante en el turno de la noche, a la maestra normal nacional, señora ISOLINA BEATRIZ MARTINEZ de RAVENNA (Lib. Cív. 0.260.500, Céd. de Id. Nº 2.092.358, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Taller, vacante por renuncia que se acepta de la señora MARIA INES HERNAN BARRAGAN de ROMILLO VELASCO (Céd. de Id. Nº 2.043.058, Pol. de la Cap. Fed.), a la señorita ELBA GALEANO (Céd. de Id. Nº 144.623, Pol. de Mercedes, Corrientes, Libreta Cívica 0.355.293).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Matemáticas (3 horas vacantes en 4º año, 5ª división, turno mañana y 3 vacantes en 5º

año, 1ª división, turno mañana), al Ingeniero Civil, señor OSCAR LEOPOLDO SANCHEZ MORENO (Clase 1923, D. M. 24, Mat. 3.029.635, Céd. de Id. número 2.021.791, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Mixta Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante en el turno de la tarde, a la maestra normal nacional, señorita FANNY VASSER (Céd. de Id. Nº 17.585, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires, Lb. Cív. 3.095.815).

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante en el turno de la mañana, al señor FRANCISCO RIVERA (Cl. 1918, Mat. 4.018.405, D. M. Bs. As., Céd. de Id. Nº 1.675.875, Pol de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante en el turno de la tarde por cambio de tareas del señor Norberto Pedro Mallo, a la Bachiller Nacional, señora NELLY GERONIMA CAPO de MONTI (Céd. de Id. Nº 1.682.514, Pol. de la Cap. Fed. L. Cív. 1.314.613).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de cátedra (3 horas de Castellano en 3er. año, 4ª división y 3 horas de Geografía en 2º año, 2ª división, todas del turno de la noche), al Profesor Normal en Letras, señor OSCAR CARLOS CONRETTA (Mat. 4.481.048, Cl. 1928, D. M. 15, Céd. de Id. Nº 2.619.351, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), profesor de cuatro horas semanales de Mecanografía (2-2) en 2º año, 3ª y 5ª divisiones, del turno de la mañana, al Perito Mercantil, señor DIEGO NOLASCO MADRAZO (Mat. 819.047, Cl. 1911, D. M. 68, Céd. de Id. Nº 1.949.878, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Canto (1-1) en 2º año, 3ª división, turno mañana y 2º año, 4ª división, turno tarde, a la Profesora de Música, señora BLANCA ESTELA FIORI de GREENWAY (Céd. de Id. Nº 408.080, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 0.678.668).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de cátedra (4 horas de Castellano en 2º año, 4ª división, turno tarde y 2 horas de Historia en 2º año, 4ª división, del mismo turno), a la Profesora Normal en Letras, señorita ZULEMA PEREIRA (Céd. de Id. Nº 312.612, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.315.149).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, del turno de la mañana, a la Profesora Nacional de Educación Física, señorita SARA JOSEFINA ANTONIA MAZZETTI (Céd. de Id. Nº 2.099.929, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 0.358.037).

En la Escuela Profesional Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Taller, vacante por renuncia de Olga Alicia M. Q. de Escorza, a la señora FREDESVINDA MORENO de PETRY (Céd. de Id. Nº 3.718.942, Pol. de la Capital Federal, Lib. Cív. 2.340.957); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller de que es titular en ese mismo establecimiento, cargo éste en que se nombra a la sñora AMELIA BLANCA CONTAL de TOBIAS (Céd. de Id. Nº 1.323.490, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 0.279.335).

Decreto Nº 15.801. — Bs. As., 9/8/51. — Nombra en lo establecimientos de enseñanza y reparticiones del Ministerio de Educación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Dirección General de Enseñanza Primaria, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita ROSA GONZALEZ (Lib. Cív. 1.830.940, Céd. de Id. Nº 3.017.387, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la maestra normal nacional, señorita SUSANA HEBE RICCIO (Céd. de Id. Nº 1.692.101, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 0.119.913).

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita EVELIA CARRIZO (Lib. Cív. 949.612, Céd. de Id. Nº 41.141, Pol. de Salta).

CAMBIOS DE TAREA

Decreto 15.394. — Bs. As., 6/8/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

FLORINDA AMABELIA FAVERIO (L. C. 2.676.805, Céd. de Id. Nº 640.187 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires) un cargo de maestra normal de Jardín de Infantes, vacante por creación 1951 debiendo cesar al propio tiempo como maestra de grado en la Escuela Nº 12 de Mendoza.

NELLY AGUERO ZAVALETA de VILLALONGA (Céd. de Id. Nº 2.165.883 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 1.313.035), pasará a desempeñar seis horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2), vacantes por renuncia que se acepta de la señora LUCIA BIRABEN de HYLTTON SCOTT (L. C. 2.301.164, Céd. de Id. número 1.146.734, Pol. de la Cap. Fedral), en 1er. año, 4ª división, mañana, 1er. año 3ª división y 2do. año 3ª división, ambas del turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Gabinete de que es titular en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

ANA TAU de COPPOLILLO (Céd. de Id. número 77.371 de la Prov. de Buenos Aires), pasará a desempeñar un cargo de maestra de grado en la Escuela Nacional Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo como maestra de grado en la Escuela Nº 119 de la Gobernación del Chubut.

ZULMA DORALIA de AMEZOLA L C. 3.439.118, Céd. de Id. Nº 876.714 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), pasará a desempeñar cinco horas semanales de Didáctica General y Especial, vacantes en 5º año 2ª división, en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Trabajo Manual (2-2) en 1er. año 2ª división y 3er. año 2ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional Normal Nº 3 de la misma ciudad.

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

— A escala 1:25.000 - precio de venta $ 1,50 m/n: Hoja 3988 a "SAN MARTIN" (Buenos Aires). Levantada en el año 1909. 5a. edición - abril 1951. Actualización parcial de la 4a. edición. Tipo de levantamiento: topográfico regular, actualizado por fotogramétrico aéreo en 1939.

— A escala 1:50.000 - precio de venta 1.50 m/n cada una:

Hoja 3363-22-1 "LABORDE" (Córdoba). Levantada en el año 1950. 1a. edición - abril 1951. Tipo de levantamiento: fotográmetrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3363-22-4 "MONTE MAIZ" (Córdoba). Levantada en el año 1950. 1a. edición - marzo 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3363-29-1 "GUATIMOZIN" (Córdoba). Levantada en el año 1950. 1a. edición - abril 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3363-32-4 "COLONIA LA PROVIDENCIA" (Córdoba). Levantada en el año 1950. 1a. edición - abril 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3369-2-2 "PORTEZUELO DEL TIGRE" (San Juan Mendoza). Levantada en los años 1925-1928 y 1934. 1a. edición - marzo 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: fotogramétrico terrestre expeditivo 1:50.000.

Hoja 3369-8-3 "CERRO AMEGHINO" (Mendoza - San Juan). Levantada en los años 1929-1945. 1a. edición - marzo 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico terrestre expeditivo y topográfico expeditivo.

Hoja 3369-27-1 "RIO DE LAS TUNAS" (Mendoza). Levantada en el año 1927. 1a. edición - marzo 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: fotogramétrico terrestre regular.

Los pedidos podrán formularse a Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Avenida Ingeniero Huergo Nº 251, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires 17 de julio de 1951.

República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES

DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Argentina	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4237	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III — 14 de setiembre de 1951 — Nº 186

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

CAMBIOSE LA DEPENDENCIA DEL PABELLON ARGENTINO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE PARIS

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 59.448/51. — A partir de la fecha de la presente resolución el "Pabellón Argentino de la Ciudad Universitaria de París" (Francia), dependerá directamente del Ministro y tramitará sus asuntos por intermedio de Gestión Universitaria.

Por la Dirección General de Administración se proyectarán las medidas pertinentes para que, al 1º de enero de 1952, queden transferidos, a los efectos del apartado anterior, los créditos que actualmente figuran en el presupuesto de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, como así también los inventarios de bienes muebles e inmuebles, sin que ello altere el patrimonio asignado al Pabellón mencionado.

APRUEBA Y ENCOMIASE UNA GESTION

Bs. As., 4/9/51. — Expte. Nº 263.189/50. — VISTO Los presentes actuados por los que el señor Director General de Enseñanza Técnica da cuenta de la labor realizada por la Comisión designada por resolución de fecha 8 de enero de 1951, para la elaboración de un informe que contemple los datos requeridos en la encuesta programada por la División de Educación del Departamento de Asuntos Culturales de la Unión Panamericana, sobre Educación Vocacional en las Américas; **el Ministerio de Educación,** RESUELVE: 1º Aprobar la labor realizada por la Comisión a que se hace referencia en el considerando de la presente resolución y felicitar a los miembros integrantes de la

misma en mérito al ponderado celo y esmerada diligencia puestos en el cumplimiento de la tarea que se les encomendara, de lo que se deberá dejar constancia en los respectivos legajos personales.

2º Remitir, con atenta nota de estilo, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y con destino al Departamento de Asuntos Culturales de la Unión Panamericana, el material a que se hace referencia en las presentes actuaciones, relacionadas con la encuesta sobre Educación Vocacional para las Américas.

EXTIENDESE LOS BENEFICIOS DE LA EXENCION DE EXAMENES

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 20.605/51. — A los alumnos de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, inscriptos en las divisiones o establecimientos que comenzaron a funcionar con posterioridad a la fecha reglamentaria y que, por tal razón, no pudieron ser clasificados en la totalidad de los términos lectivos, se les promediará únicamente los períodos clasificados y les será extensivo el beneficio de la exención del examen, siempre que obtengan el promedio reglamentario correspondiente.

No será aplicable lo dispuesto en el apartado 1º, a los alumnos que hubieran obtenido u obtengan su pase a los citados establecimientos o divisiones desde otros u otras cuyo funcionamiento haya comenzado normalmente, o cuya falta de notas en un período lectivo no obedezca a la causal determinada por la presente resolución.

UNA EDUCADORA CHILENA VISITARA VARIAS ESCUELAS ARGENTINAS

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 057.040/51. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria para que facilite a la Directora de la Escuela Nº 266 de Santiago de Chile, señorita GLADYS ANDRADE SCHIAVONE, quien desea conocer diversos aspectos educacionales argentinos, la visita a las Escuelas: "17 de Octubre" (Nº 30 del C. E. 16º) y "Sarmiento" (Nº 2 del D. E. 1º) y al "Instituto Bernasconi".

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designación transitoria

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 59.593/51. — Designa al señor ANELE GONZALEZ SUGAS, de la Dirección de Asistencia y Servicios Sociales para que se haga cargo transitoriamente de la Dirección de la "Residencia Universitaria", en reemplazo del señor NORBERTO M. FERNANDEZ, Director interino de la misma, por el término que dure la licencia que le ha sido acordada a partir del día 10 del corriente mes.

Nuevos delegados del Ministerio ante el campeonato interministerial de fútbol

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 49.789/51. — Deja sin efecto la resolución de fecha 18 de mayo de 1951, por la que se designó a los señores JOSE D'AMICO y NESTOR RAFAEL ECHEVERRIA, como delegados de este ministerio ante el "Campeonato Interministerial de Fútbol de 1951".

Designa, en su reemplazo, al profesor de Educación Física, señor ITALO MORELLI y al Maestro de Grado, señor VICTOR VALUSSI.

Pase

Resolución del 23/7/51. — Que la empleada jornalizada señorita LEONOR ANGELICA CRESCENTE (Céd. de Id. Nº 2.935.264 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.324.330) y las Ayudantes Mayores señoras MARIA BEATRIZ NIDIA CASTRO NOBREGA de SOLORZANO (Céd. de Id. Nº 2.455.101 Pol. de la Cap. Fed.), y RAQUEL NELLY GRANDA de GAREA (Céd. de Id. Nº 2.206.462 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 2.140.950) del Servicio de Enlace y Coordinación de este Ministerio, pasen a prestar servicios a la Dirección General de Personal.

Designaciones de Personal

Resolución del 1/8/51. — Designa en la Oficina de Enlace y Coordinación de este Ministerio, personal jornalizado, a los señores JORGE OSVALDO RONDINA (Cl. 1925, Mat. 4.461.144, D. M. Bs. As., O/E. Nueva Pompeya), JORGE COUTURIER (Cl. 1923, Mat. 1.811.745, D. M. 4, O/E. Sección 1ª) y JOSE PARADA (Cl. 1922, Mat. 1.999.851, D. M. 15, Céd. de Ed. Nº 2.993.283 Pol. de la Cap. Fed.).

La Dirección General de Administración fijará la imputación que corresponda a la presente Resolución.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

Decreto Nº 16.223. — Bs. As., 20/8/51. — Nombra Director del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo", al señor JUAN FRANCISCO GIACOBBE (Cl. 1907, D. M. Bs. As., Mat. 466.646, Céd. de Id. Nº 382.496, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 21/8/51. — Nombra en el Museo Mitre titulares de un cargo de Auxiliar 8º (personal obrero y de maestranza) y de Ayudante Mayor (ordenanza), vacantes, al señor NICOLAS FEMIA (Cla-

se 1907, D. M. 3, Mat. 291.065, Céd. de Id. número 1.336.992, Pol. de la Cap. Fed.), y a la señora ALBA HILDA MAROTTI de BARBON (L. C. 2.879.484, Céd. de Id. Nº 3.362.682, Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra en la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, titular de un cargo de Ayudante Mayor (ordenanza), vacante, al señor JUAN CARLOS PRUDENTE (Cl. 1926, D. M. 2, Matrícula 4.221.169, Céd. de Id. Nº 3.117.512, Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra en el Palacio San José y Museo Regional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), titular de un cargo de Ayudante Mayor (ordenanza), al señor PEDRO ANTONIO DIMIER (Cl. 1904, D. M. 3, Matrícula 1.827.556).

Designación de miembros para jurados de arte

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 59.686/51. — Designa a las siguientes personas para que integren como representantes de este Ministerio, el Jurado de Admisión y Premios de Obras del Primer Salón Nacional de Estudiantes de Artes Plásticas: señora CATA MORTOLA de BIANCHI, señorita ANA MARIA MONCALVO, señores GASTON JARRY, JUAN M. L. ZOCCHI, JOSE MARTORELL, JORGE HUGO ROMAN, VICENTE ROSELLI, JUAN GRILLO y ANTONIO SASSONE.

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 59.684/51. — Designa a las siguientes personas para que integren, en las secciones que se determinan y como representantes de este Ministerio, el Jurado de Admisión de Obras del 41º Salón Nacional de Artes Plásticas.

Sección Pintura: Señores JUAN DEL PRETE, ADOLFO DE FERRARI, ERNESTO M. SCOTTI; **Sección Esgultura:** Señores PABLO CURATELLA MANES, ANTONIO M. NEVOT, VICENTE ROSELLI.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 16.220. — Bs. As., 20/8/51. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ALICIA HAYDEE CARDENAS (Cl. 1932, L. C. 2.062.281, Céd. de Id. Nº 3.040.727, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 17 del Distrito Escolar 17º; y SUSANA BEATRIZ CARDENAS (Cl. 1929, L. C. 0.388.140, Céd. de Id. Nº 2.877.091, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 22 del Distrito Escolar 17º.

Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de maestro especial, a las siguientes personas: JULIO CESAR FITTIPALDI (Cl. 1924, D. M. 1, Mat. 4.455.081, Céd. de Id. Nº 2.450.758, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 5 del Distrito Escolar 19º (Dibujo) y CELIA DEL CARMEN ROMAY (Cl. 1919, L. C. 2.601.537, Céd. de Id. Nº 3.586.277, Pol. de la Cap. Fed.), para la de adultos Nº 11 del Distrito Escolar 16º (Economía Doméstica)

Decreto Nº 16.651. — Bs. As., 23/8/51. — Nombra en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita CARMEN ISABEL GOMEZ (Cl. 1932, L. C. 3.402.984, Céd. de Id. Nº 2.939.499 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela para Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 17º, titular de un cargo de Preceptora, a la señorita DELIA ZANGHERI (Cl. 1906, L. C. 0.393.362, Céd. de Id. Nº 963.340 Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro Especial, a las siguientes personas: JOSEFINA OTILIA NYARI de ABSY (Cl. 1920, L. C. 3.348.844, Céd. de Id. Nº 1.754.802 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 17 del Distrito Escolar 20º (Labores) y JOSE MENENDEZ (Cl 1918, D. M. 1, Mat. Ind. 1.664.134, Céd. de Id. 1.802.749 Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 2º (Encuadernación y Contornado)

Decreto Nº 16.653. — Bs. As., 23/8/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

ELSA OFELIA FRANZINI (Cl. 1928, L. C. 4.033.063, Céd. de Id. Nº 3.807.993 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 14 del Distrito Escolar 13.

EDELVEIS TERESA BONIFACINI (Cl. 1930, L. C. 0.426.155, Céd. de Id. Nº 2.876.547 Pol. de la Cap. Fed.), para el Jardín de Infantes de la Nº 13 del Distrito Escolar 14.

ANGELA VIRGINIA CAGGIANO (Cl. 1930, L. C. 0.451.771, Céd. de Id. Nº 2.518.226 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 9 del Distrito Escolar 19º.

RAQUEL TERESA DAVERIO (Cl. 1925, Lib. Cív. 1.349.395, Céd. de Id. 2.307.311 Pol. de la Cap. Fed.), para el Jardín de Infantes de la Nº 15 del Distrito Escolar 14º.

ESTHER MICAELA COMETTA (Cl. 1925, L. C. 0.311.101, Céd. de Id. Nº 18.236 Pol. de Concepción del Uruguay —Entre Ríos—), para el Jardín de Infantes de la Nº 22 del Distrito Escolar 3º.

Decreto Nº 16.654. — Bs. As., 23/8/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ELIDA RAQUEL PELLICCETTI (Cl. 1922, L. C. 0.315.893, Céd. de Id. Nº 2.654.366 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 12 del Distrito Escolar 19º.

OFELIA BEATRIZ CRISCUOLO (Cl. 1928, L. C. 0.264.761, Céd. de Id. Nº 709.509 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 25 del Distrito Escolar 12º.

MARIA ESTHER de RANIERI (Cl. 1932, L. C. 3.085.322, Céd. de Id. Nº 2.982.654 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 11 del Distrito Escolar 4º.

ADA TOCAGNI de HASDA (Cl. 1918, L. C. 0.013.000 Céd. de Id. Nº 883.343 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 25 del Distrito Escolar 12º.

CARMEN TRINIDAD GUTIERREZ (Cl. 1931, L. C. 1.656.229, Céd. de Id. Nº 2.642.048 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 19 del Distrito Escolar 5º.

ESMERALDA BELKIS SANDAZA (Cl. 1923, L. C. 0.496.811, Céd. de Id. Nº 2.205.787 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 19 del Distrito Escolar 19º.

ELBA LEONILDA SCHNABEL de BROZZONE (Cl. 1912, L. C. 4.329.455, Céd. de Id. 1.083.783 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 23 del Distrito Escolar lar 16º

CELINA ISABEL ALVAREZ (Cl. 1932, Lib. Cív. 2.627.629, Céd. de Id. 2.770.044 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 26 del Distrito Escolar 14º

ALICIA MARIA FONTANA (Cl 1927, Lib. Cív. 0.188.035, Céd. de Id. Nº 2.741.036 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 13 del Distrito Escolar 19º.

HAYDEE LYDIA BONAVENTURA (Cl. 1929, L. C. 0.290.890, Céd. de Id. 2.499.492 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 29 del Distrito Escolar 16º.

ANTONIA CUCCO (Cl. 1926, L. C. 1.298.436, Céd. de Id. Nº 2.426.947 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 16 del Distrito Escolar 17º.

ELSA PASCUAL de GARBISO VALENZUELA (Cl. 1928, L. C. 0.074.725, Céd. de Id. Nº 2.377.952 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 25 del Distrito Escolar 12º.

Resolución del 29/8/51. — Nombra en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 4º, con el beneficio de la casa-habitación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, a la señorita TERESA MARRONE (L. C. 2.597.036).

Modifícase una medida

Decreto Nº 17.241. — Bs. As., 31/8/51. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte del Decreto Nº 8501 de fecha 30 de abril último, por el que se dispusiera que la señorita MATILDE BARRO (Céd. de Id. Nº 1.287.588 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.154.949), con título de Maestra Normal Nacional, pasara a dictar dieciocho horas semanales de Moral (cuatro 2-2 en 2º y 6º años turno mañana del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, seis (2-2-2) en 1º, 2º y 3º años —turno tarde— del Colegio Nacional Nº 5 "Bartolomé Mitre" y ocho (2-2-2-2) en 1º, 2º, 3º y 4º años —turno tarde— del Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón", todos establecimientos de la Capital Federal), debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Preceptora de que es titular en la Escuela de Adultos Nº 1 del Consejo Escolar VIº; que la misma no deberá cesar en este último puesto, motivo por el cual desempeñará las horas de cátedra que le fueran asignadas además del cargo de Preceptora de que es titular.

Aclaración de nombre

Decreto Nº 17.247. — **Bs. As., 31/8/51.** — **Expte. Nº 56.423/51.** — Hace constar que el verdadero nombre de la maestra de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 12º y preceptora de la Escuela Nº 7 del mismo distrito, es HAYDEE ANTONIA MEDINA de NIETO (Céd. de Id. Nº 342.605 Pol. de la Cap. Fed.), y no Haydee Medina de Nieto.

Traslados

Resolución del 3/9/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

ERICA BRUNHILDA FRANGENHEIM de ERTACK maestra de grado de la Escuela Nº 3 de Policlínicos (Alvear), a la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 1º.

ANGELA PREGADIO, maestra de grado de la Escuela Nº 10 de Policlínicos (Penna), a la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º.

Asignación de funciones, refundición de cursos, ubicaciones y otros

Resolución del 28/8/51. — Asigna funciones de Ayudante de Ecónoma de la Escuela de Educación Diferencial (Nº 24 del Distrito Escolar 3º), a la Mucama del mismo establecimiento, señora MARIA CLAUSI de IBARRA.

Resolución del 3/9/51. — Asigna funciones de maestra auxiliar, por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 2º, señora DELIA MASCARDI de BALBI, y la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 15 del mismo distrito escolar. (Expte. Nº 179.576/1951).

Asigna funciones auxiliares por el término de un año al siguiente personal: a la maestra de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º, señora LEONOR MARIA PEREZ de FILIPPIS, y la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 11 del mismo distrito escolar (Expte. Nº 179.855/1951); a la maestra de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, señora ESTELA SARA MARIA VALLE de BONAMASSA, y la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 3º (Expte. Nº 67.305/1951); a la maestra de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º, señora ELVIRA DELIA ROBUSTIANA CONTRERAS de MARTIN, y la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 14 del mismo distrito (Expte. Nº 179.345/1951).

Refunde los cursos "A" y "B" de Dactilografía de la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 15º,

debiendo quedar a cargo del curso refundido la maestra especial señorita MARIA IANNONE (Expte. número 65.060/1951).

Resolución del 3/9/51. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal: a la maestra de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12º, señora DELIA ALTUNA de CRUZANES, y la ubica en la similar Nº 8 del mismo distrito escolar (Expte. Nº 180.046/1951); a la maestra de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º, señora CLOTILDE REGO de FERNANDEZ, y la ubica en tal carácter en la similar Nº 21 del mismo distrito escolar (Expte. Nº 65.285/1951); a la maestra de la Escuela Hogar "Ramón L. Falcón", señorita IRMA LICE PALDAO, y la ubica en tal carácter en la Escuela del Apostolado (Expte. Nº 179.987/1950); a la maestra del Jardín de Infantes de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, señora ELSA BAILA de SANNONER, y la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 15º (Expte. Nº 179.710/1951); y a la maestra de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10º, señora ALICIA FEDORA PERUCCHI de ORTIZ, y la ubica en tal carácter en la similar Nº 26 del mismo distrito (Expte. Nº 179.748/1951).

Ubica con carácter definitivo en las escuelas que se indican, a las siguientes vicedirectoras de escuelas al Aire Libre que actualmente tienen destino provisorio en las mismas: MARIA MANUELA MADARIAGA de BURGIO, de la Escuela al Aire Libre Nº 1 a la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 18º; CELIA ELISA CAVALLO, de la Escuela al Aire Libre Nº 3 a la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 1º; MARIA ESTHER NIETO, de la Escuela al Aire Libre Nº 4 a la similar Nº 2; MARGARITA CHAPARRO de CABRERA, de la Escuela al Aire Libre Nº 6 a la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16º; INES DOROTEA LUPI, de la Escuela al Aire Libre Nº 8 a la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º; ZELMIRA MARIA ROSA DE RAVAGNAN, de la Escuela al Aire Libre Nº 9 a la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º; CARMEN REPETTO de GIONFERREY, de la Escuela al Aire Libre Nº 5 a la similar Nº 9; MARIA ISABEL PAZ de DEFFIS, de la Escuela al Aire Libre Nº 10 a la similar Nº 5 (Expte. Nº 67.347/1951).

Ubica con carácter definitivo en las escuelas que se indican, a los siguientes maestros especiales de Educación Física: FRANCISCA PICCON de BRONDSTED, de la Escuela al Aire Libre Nº 1 a la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º; IRMA RIDOLFI de GRIFERO de la Escuela al Aire Libre Nº 3 a la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º; DOLORES ESTHER LUPI, de la Escuela al Aire Libre Nº 4 a la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º; ANTONIA MONGIBELLO, de la Escuela al Aire Libre Nº 4 a la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10º; PASCUITA M. de CABRAL, de la Escuela al Aire Libre Nº 6 a la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º; CARMEN BERTRAN, de la Escuela al Aire Libre Nº 5 a la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 15º; ANA TEODORA COLOMBO de MOLINARI MAINER, de la Escuela al Aire Libre Nº 6 a la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13º; ELEONOR GARCIA BENITEZ de BASALDUA, de la Escuela al Aire Libre Nº 6 a la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14º; ANGELA BARBANO de CRESPI, de la Escuela al Aire Libre Nº 7 a la similar Nº 5; LEONOR CAZANAVE de ROEO, a la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º; DORA ESTHER RAQUEL GUERRA de GARCIA, de la Escuela al Aire Libre Nº 8 a la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20º; DELIA ESTHER LARRIVE de PEREZ MADRID, a la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 18º; HAYDEE MARIA MONZO de FERNANDEZ, de la Escuela al Aire Libre Nº 10 a la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º; DINA MARIA LUISA PERAZZO, de la Escuela al Aire Libre Nº 10 a la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15º.

Ubica con carácter definitivo en las escuelas que se indican, a los siguientes maestros especiales de Trabajo Manual: MARIA ISABEL MARCOTEGUI de MERCURIO, de la Escuela al Aire Libre Nº 1 a la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 6º; AIDA EMMA PARODI, de la Escuela al Aire Libre Nº 4 a la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º; MARIA ANA M. BERRONDO de FANGIO, de la Escuela al Aire Libre Nº 7 a la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º (Expte. Nº 67.455/1951).

Aprueba las ubicaciones de las siguientes maestras especiales de Labores: CARMEN T. de CLAUS, dicta en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 4º seis horas, se le agregan 2 horas en dicha escuela para completar sus 8 horas semanales; MARIA LETICIA M. de LUGONES, sale de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20º con 4 horas, dicta 4 horas en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 20º, se le agregan 4 horas en dicha escuela para completar sus 8 horas semanales; DEBORA MARIA NUÑEZ de CRESPO, sale de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º con 2 horas, dicta en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, 6 horas, se le agregan 2 horas en dicha escuela para completar sus 8 horas semanales; MARIA SANTORO, sale de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 8º con 4 horas, dicta en la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 8º, 4 horas, se le agregan en dicha escuela 4 horas para completar sus 8 horas semanales; ELENA EUSEBIA R. de STAGNARO, dicta 4 horas en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 8º y dictará 4 horas en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º; total: 8 horas semanales; MARIA FLORA M. de LUENGO, sale de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º, con 2 horas, dicta 6 horas en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 17º, se le agregan 2 horas en dicha escuela para completar sus 8 horas semanales; AMANDA G. de CORONEL, sale de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, con 1 hora, dicta en la Escuela Nº 3 del Distrito Esco-

lar 20º 7 horas, se le agrega 1 hora en dicha escuela para completar sus 8 horas semanales; MAGDALENA DOLDAN de MARTINS, sale de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 5º, dictará sus horas en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 4º (Expte. Nº 67.008/1951).

Ubica, con carácter definitivo, en las escuelas que se indican, a las siguientes maestras: CONCEPCION BRIGIDA NEBBIA, en la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º; MARIA BUONINCONTRO, en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º; MARIA ELIDA COBBI, en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 12º; GEORGINA HAYMES, en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º; MARIA ELENA GIANOL, en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º; OFELIA JUANA ANGELICA REYNOSO de MENOYO, en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º; ISOLDA PALLARES, en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º (Expte. número 67.661/1951).

Traslada, a su pedido, a la maestra auxiliar de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 1º, señora CORINA P. CASSANI de CERRONE, a la Escuela Nº 24 del mismo distrito, en igual carácter (Expte. número 67.660/1951).

Autoriza para continuar ejerciendo sus actuales funciones, a la maestra de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º, señora CONCEPCION CATALA de ALZATTI, ya que desiste de su jubilación (Expte. número 55.995/1951).

Aprueba la medida adoptada por la Secretaría del Distrito Escolar 4º, al ubicar a la portera de la Escuela Nº 1, señora DELIA MARTINEZ de ROVIERA, en la Nº 25 del mismo distrito, con autorización para ocupar la casa-habitación (Expte. Nº 62.342/1951).

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º, señora MARIA MERCEDES POCO de ASSALINI, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento (Expte. Nº 179.482/1951).

Resolución del 4/9/51. — Expte. Nº 68.501/50. — Aprueba la designación del Director de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 12º, señor JOSE MARIA JUAREZ, como Secretario interino del citado Distrito Escolar, y los servicios prestados y que continúa prestando en tal carácter desde el 5 de abril de 1949 hasta el 22 de mayo del mismo año, y desde el 12 de octubre de 1950 en adelante, con expresa constancia de que el reemplazo ejercido por el señor Juárez es legal y reglamentario.

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 65.998/51. — Aprueba las siguientes designaciones que en carácter de suplentes, fueron efectuadas por las Universidades Populares Argentinas, a partir de la fecha que en cada caso se consigna, del personal que a continuación se indica:

MARTHA BEATRIZ MERSARI, maestra especial de Práctica de Escritorio de la Universidad Popular Argentina "T. A. Rodríguez", desde el 16/4/51.

RAUL JORGE TONDI, director de la Universidad Popular Argentina "N. Avellaneda", desde el 2/4/1951.

AMELIA ROSA PIROLI de GOMILA, maestra especial de Práctica de Escritorio de la Universidad Popular Argentina "N. Avellaneda", desde el 2/4/1951.

MARIA LUISA POZZO, maestra especial de Práctica de Escritorio de la Universidad Popular Argentina "M. Belgrano", desde el 2/4/1951.

JUAN PEDRO MARIO BELDERRAIN, maestro especial de Práctica de Escritorio de la Universidad Popular Argentina "J. Cortejarena", desde el 2/4/1951.

SANTIAGO BENJAMIN CANOP MAZAR, maestro especial de Dactilografía de la Universidad Popular Argentina "J. M. Estrada", desde el 2/4/1951.

FRANCISCA ALICIA MARTINEZ de OTHEGUY, maestra especial de Danzas de la Universidad Popular Argentina "J. M. Estrada", desde el 11/4/1951.

RODOLFO SVANASCINI, maestro especial de Contabilidad de la Universidad Popular Argentina "Bartolomé Mitre", desde el 2/4/1951.

NELIDA PUERTO MORENO, Ayudante 2º de la Universidad Popular Argentina "V. Ortega", desde el 1/5/1951.

LUIS MARIA GRIGERA, maestro especial de Dactilografía de la Universidad Popular Argentina "J. C. Paz", desde el 2/4/1951.

FANNY BEATRIZ UNSAIN FASCIO, Ayudante 2º de la Universidad Popular Argentina "F. Pico", desde el 2/4/1951.

LIA ESTHER RESTA, Ayudante 2º de la Universidad Popular Argentina "V. de la Plaza", desde el 2/4/1951.

ALBERTO ABRAHAM GLAS, maestro especial de Contabilidad de la Universidad Popular Argentina "V. de la Plaza", desde el 2/4/1951.

ROBERTO PEDRO ARGENTO, Ayudante 2º de la Universidad Popular Argentina "V. de la Plaza", desde el 2/4/51.

MARIA SUSANA PERICHON, maestra especial de Declamación de la Universidad Popular Argentina "G. Rawson", desde el 2/4/1951.

LUCIANO FIGUEROA, maestro especial de Encuadernación de la Universidad Popular Argentina "R. Sáenz Peña", desde el 2/4/1951.

JUANA ANGELA MARIA RODI de CHIESA, maestra especial de Inglés de la Universidad Popular Argentina "V. López", desde el 30/4/1951.

Aprueba los servicios prestados, como suplentes, del personal designado por las Universidades Populares Argentinas que a continuación se indica:

AMELIA SCAPPARONE, maestra especial de Dactilografía de la Universidad Popular Argentina "T. A. Rodríguez", en reemplazo del titular, señor Oscar Laraghi, desde el 9/4/1951 al 30/4/1951.

ALBERTO RUBEN JUAN MORSELLIM, maestro especial de Taquigrafía de la Universidad Popular

Argentina "J. M. Estrada", en reemplazo de la titular, señora Electra Morelli de Grayeb, desde el 2/4/1951 al 28/5/1951.

ISABEL LUISA LADVOCAT, Ayudante 2º de la Universidad Popular Argentina "J. M. Estrada", en reemplazo de la titular, señora Luisa Vetere de Romero, desde el 2/4/1951 al 4/5/1951.

Aprueba los servicios, que presta como suplente de los titulares que en cada caso se consigna, del siguiente personal designado por las Universidades Populares Argentinas:

LILIA NORMA COLMAN, Ayudante 2º de la Universidad Popular Argentina "J. M. Estrada", en reemplazo de la titular, señorita Eloísa Nicora, desde el 16/4/1951.

DELIA GOMEZ, maestra especial de Declamación de la Universidad Popular Argentina "V. Ortega", en reemplazo de la titular, señora Nelly Vidal de Vedani, desde el 8/5/1951.

MILAGROS MARTINEZ de RUIZ, maestra especial de Corte y Confección de la Universidad Popular Argentina "V. de la Plaza", en reemplazo de la titular, señorita Natividad Sara Ansaldo, desde el 2/4/1951.

ANA MARIA MONCALVO, maestra especial de Dibujo de la Universidad Popular Argentina "J. de San Martín", en reemplazo de la titular, señorita Josefa Silva, desde el 9/4/1951.

CARLOS ALBERTO BELAUSTEGUI, Ayudante 2º de la Universidad Popular Argentina "M. Belgrano", en reemplazo de la titular, señorita Estanislada Jalfin, desde el 4/5/1951.

Resolución del 31/8/51. — Que la señorita PAULINA BEATRIZ ZOPPI (Céd. de Id. Nº 2.634.843 Pol. de la Cap. Fed.), designada titular de un cargo de maestra de grado para la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 16º, por Decreto Nº 16.029 de fecha 14 de agosto de 1951, preste servicios en tal carácter en la Nº 6 del Distrito Escolar 8º.

Resolución del 27/8/51. — Hace constar que lo comisión de servicios en la Secretaría Privada del Ministerio, efectuada por resolución del día de la fecha, a favor de las personas que se indican, es con la antigüedad que en cada caso se determina:

JOSE PEDRO ENRIQUE CAMPOS RIVERO (Clase 1911, D. M. 23, Mat. 1.366.416), Director de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 4º (a partir del 27 de julio de 1951).

LILINA TERESA NEIRA de MENENDEZ VEGA (Céd. de Id. Nº 2.158.609 Pol. de la Cap. Fed.), Preceptora de la Escuela para Adultos Nº 2 del Instituto "Bernasconi" (a partir del 14 de agosto de 1951).

Institúyese un premio en la Escuela Nº 5 del D. E. 12º

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 67.882/51. — Instituye a pedido de la Embajada de la República de El Salvador, un premio consistente en un ejemplar de la obra "Historia de San Martín" de Bartolomé Mitre, que se entregará en el acto que anualmente se realiza en celebración del aniversario de la independencia salvadoreña, en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 12º, a la alumna de 5º o 6º grado del establecimiento que redacte el mejor trabajo sobre el tema fijado por la dirección, relacionado con la República de El Salvador.

La adjudicación del premio se efectuará de conformidad con las normas establecidas en la reglamentación vigente (Boletín de Comunicaciones Nº 167/168).

Agradece por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Primaria a la Embajada de El Salvador, su gentil ofrecimiento.

Justificación de inasistencias

Resolución del 4/9/51. — Expte. Nº 056.197/51. — Justifica, con goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el Art. 12 "in-fine" de la reglamentación en vigencia, las inasistencias incurridas por la maestra de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señora MARIA ROSA SERRANO de VERNENGO, desde el 23 hasta el 31 de julio último.

Créase la Escuela de Banda Infantil

Resolución del 4/9/51. — Expte. Nº 64.079/51. — Crea la Escuela de Banda Infantil como parte de la Escuela de Orquesta y Coros, la que en adelante se denominará "Escuela de Coros y de Orquestas y Bandas Infantiles", con dependencia de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Designa maestros de música en carácter de provisorios al Teniente 1º de Banda don ALFONSO S. STAGNO, como encargado de la Escuela de Banda Infantil y, como profesores de la misma, a los señores JOSE MILANO, ROGGIERO LAVECCHIA y TADEO ADELMO STAGNO.

Creación de cursos

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 66.344/51. — Crea un curso de Industrias del Hogar en la Escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 4º.

Resolución del 4/9/51. — Expte. Nº 67.408/51. — Crea en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 16º, los cursos especiales de Electrotécnica y Radiotelefonía.

Resolución del 4/9/51. — Expte. Nº 66.208/51. — Créa un curso de Sombreros en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º.

Resolución del 4/9/51. — Expte. Nº 66.660/51. — Crea en la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 14º, un curso de Práctica de Escritorio.

Clausura de escuela de idioma extranjero

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 16.312/49. — Clausura a la escuela de idioma y religión hebreo "Ahabat Israel", sita en la calle Serrano 69 de esta Capital.

Solicita a la Policía Federal quiera adoptar las medidas pertinentes para impedir la concurrencia de alumnos a la misma.

PROVINCIAS

Catamarca

Dejóse sin efecto el traslado de una escuela

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 10.706/C/49. — Deja sin efecto el traslado de la Escuela Nº 245 de Catamarca, de la localidad "Casas Viejas", Departamento Ambato, al paraje denominado "La Higuera", del mismo Departamento, dispuesto por resolución, por haber desaparecido la causa que motivó la medida.

Acepta y agradece a la señora ZULEMA ACUÑA de RODRIGUEZ, la cesión gratuita de local para el funcionamiento provisional de la escuela de que se trata, así como su propósito de donar el edificio que construye con el mismo fin.

La Dirección General de Enseñanza Primaria, adoptará las medidas tendientes a que la señora ZULEMA ACUÑA de RODRIGUEZ, concrete la oferta de la donación del referido edificio.

Clasificación de escuelas

Resolución del 4/9/51. — Expte. Nº 66.289/50. — Incluye en el grupo "C" a las escuelas Nros. 3, 7, 39, 45, 46, 52, 61, 86, 107, 109, 120, 163, 167, 171, 177 y 195 de Catamarca, a partir del 1º de enero de 1948; en el grupo "A" a la Escuela Nº 278 de Catamarca, a partir del 24 de agosto de 1948; en el grupo "B" a la Escuela Nº 279 de Catamarca, a partir del 28 de febrero de 1949 y en el grupo "C", desde la fecha que se indica, a las siguientes escuelas de Catamarca: Nº 281, 6 de mayo de 1949; Nº 282, 9 de junio de 1949; Nº 284, 13 de marzo de 1950; Nº 285, 24 de marzo de 1950 y 286, 8 de marzo de 1950.

Córdoba

Nombramientos

Decreto Nº 16.225/51. — Bs. As., 20/8/51. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades para las Escuelas Nros. 100 y 196 de la Provincia de Córdoba, respectivamente, a la señorita SAHIDA ESTELA HAYQUEL (Céd. de Id. número 154.112 Pol. de Córdoba, Mat. 1.136.395, Cl. 1931), y a la señora TELMA MARITANO de BUGALLO (Céd. de Id. Nº 159.903 Pol. de Córdoba, Matrícula 0.616.315, Cl. 1917).

Decreto Nº 16.658. — Bs. As., 23/8/51. — Nombra titular de un cargo de Maestro de Grado, para prestar servicios en la Escuela Nº 306 de la Provincia de Córdoba, al Maestro Normal Nacional, señor ANTONIO REYNALDO BENTANCOURT (Céd. de Id. Nº 06.805 Pol. de Ushuaia —Tierra del Fuego—, Mat. 6.674.301, D. M. 48, Cl. 1932).

Resolución del 1/9/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portero, en la Escuela Nº 327 de la Provincia de Córdoba, a la señorita NELIDA DEL VALLE SALCEDO (Mat. 1.066.909, Cl. 1931).

Traslados

Resolución del 3/9/51. — Deja sin efecto el traslado a la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 20º, efectuado por resolución de fecha 10 de julio de 1951, de la maestra de la Escuela Nº 5 de Córdoba, señora ANGELA ELENA BARREIRO de REGGIARDO.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 20º, a la maestra de la Escuela Nº 5 de Córdoba, señorita ANGELA ZULEMA BARREIRO.

Corrientes

Nombramientos

Decreto Nº 16.655. — Bs. As., 23/8/51. — Nombra titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Corrientes, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determinan, a los siguientes Maestros Normales: EMILIA ALIAGA (Céd. de Id. Nº 136.560 Pol. de Corrientes, Mat. 4.691.650, D. M. 27, Cl. 1928), para la Nº 199; ADA SUSANA IGNACIO (Céd. de Id. Nº 149.597 Pol. de Corrientes, Mat. 4.904.583, Cl. 1929), para la Nº 358; y ERASMO ARMANDO GOMEZ (Mat. 1.789.967, D. M. 29, Cl. 1917, Céd. de Id. 1917, Céd. de Id. 182.973 Pol. de Corrientes), para la Nº 20.

Chaco

Déjase sin efecto una autorización

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 30.140/40. — Deja sin efecto las resoluciones del 31 de enero de 1944 (Expte. Nº 30.140-Ch-1940) y 24 de octubre de 1945 (Expte. Nº 24.598-M-1945) por las que se autorizó el funcionamiento de las escuelas particulares

"Belgrano" de Presidente Roque Sáenz Peña e "Instituto Belgrano" de Charata (Chaco), por cuanto en las mismas no se imparte enseñanza primaria.

Jujuy

Clasificación de escuelas

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 63.186/51. — Incluye en el grupo "A", por estar ubicadas en lugar muy desfavorable, a las siguientes escuelas de la Provincia de Jujuy, desde las fechas que se indican: Nº 153, 8 de febrero de 1950; Nº 156, 7 de marzo de 1950 y Nº 160, 8 de febrero de 1950.

Incluye en el grupo "A", por estar ubicadas en lugar muy desfavorable a las escuelas 155 y 157 de Jujuy a partir de la fecha en que comiencen a funcionar.

Pasa del grupo "B" al "A" a las escuelas Nros. 82, 95, 96,127, 151 y 161 de Jujuy, desde la fecha de la presente resolución.

Pasa del grupo "C" al "B" a las escuelas Nros. 39, 48, 69, 76, 84, 117 y 148 de Jujuy, desde la fecha de la presente resolución.

Incluye en el grupo "C" por estar ubicadas a más de 10 Kms. de centro urbano a las escuelas Nos. 102 y 133 de Jujuy a partir del 1º de enero de 1948, y a la 158 de la misma provincia, a partir del 7 de marzo de 1950.

La Pampa

Traslado

Resolución del 28/8/51. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 19º, a director de la escuela Nº 41 de La Pampa, señor LUIS MARIA JORGE ZAMUDIO.

Autorización

Resolución del 4/9/51. — Expte. Nº 048.030/51. — Autoriza al director de la escuela Nº 161 de La Pampa, señor ESTEBAN ASTERIO GATICA (Mat. 3.180.064, D. M. 50, Cl 1904), para integrar la Comisión de Fomento de la localidad de Agustoni, con carácter honorario y sin que ello afecte sus tareas escolares

Mendoza

Trasládase una escuela por despoblación del lugar

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 64.389/50. — Traslada, por falta de local y despoblación escolar, la escuela Nº 186 de Mendoza que funcionaba en el paraje "Estancia El Plata", distrito Potrerillos, departamento Tupungato, de la misma provincia, y donde figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B", por su ubicación desfavorable y funcionará con período lectivo de septiembre a mayo.

Acepta y agradece al señor DOMINGO L. BOMBAL la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata en su nueva ubicación, y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, que establece el término de dos años a partir del día de su ocupación, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración, en lo sucesivo, consignará el material escolar para el expresado establecimiento.

San Luis

Modifícase la clasificación de varias escuelas

Resolución del 4/9/51. — Expte. Nº 62.522/50. — Modifica, a partir de la fecha de la presente resolución, la clasificación de las escuelas que se indican de la Provincia de San Luis, en la forma que se determina:

a) Pasar del grupo "A" al "B", las escuelas números 59, 93, 122, 147 y 183.

b) Pasar del grupo "C" al "B", la Nº 75.

c) Pasar del grupo "B" al "C", las Nos. 15, 28, 36, 127, 128, 149, 152, 170 y 275.

d) Elimina del grupo "C" las Nos. 160, 164 y 182.

Incluye la escuela Nº 287 de San Luis en el grupo "C", a partir del 1º de enero de 1948 y la escuela Nº 2 de la misma provincia en el grupo "B" a partir del 1º de enero de 1948.

Santa Fe

Traslado

Resolución del 28/8/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 70 de la Provincia de Santa Fe, a la Ayudante Mayor (personal de servicio), portera, de la escuela Nº 213 de la misma jurisdicción, señorita ANGELITA AGUILAR, autorizándola a ocupar la casa-habitación.

Santiago del Estero

Nombramiento

Resolución del 28/8/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portera, para la escuela Nº 43 de la Provincia de Santiago del Estero, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, a la señora VICTORIA FERNANDEZ de CUELLO (Mat. 9.300.048, Cl. 1924).

Tucumán

Dispónese el cese de una comisión

Resolución del 1/9/51. — Deja sin efecto la resolución de fecha 25 de junio último, por la cual se destacó en comisión de servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria, a la maestra de la escuela Nº 351 de la Provincia de Tucumán, señora MARIA EMMA BLASCO de GRAMAJO (Céd. de Id. número 57.333, Pol. de Tucumán).

TERRITORIOS

Chubut

Traslado

Resolución del 28/8/51. — Traslada, a su pedido, como maestro de grado, a la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 7º, al maestro con funciones de director de la Nº 14 de Chubut, señor EDGARDO DUILIO ZANDALAZINI.

Formosa

Trasládase una escuela

Resolución del 4/9/51. — Expte. Nº 31.038/F/46. — Traslada la escuela Nº 141 de Paucier-Cué (Formosa) por despoblación escolar del lugar, al paraje denominado "Tres Mojones", del mismo territorio, donde figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable y funcionará con su personal y existencias.

La referida escuela, en su nueva ubicación, ocupará provisionalmente el local ofrecido en donación por el vecindario, cuya contribución se agradece.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas necesarias para transferir a la escuela Nº 121 de Formosa, el material movible y utilizable del local en que funcionó la Nº 141 en su anterior ubicación; y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación ofrecida.

Misiones

Autorización precaria para la ocupación de un local escolar

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 67.604/51. — Autoriza a la Delegación Regional del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación en Misiones, para ocupar eventualmente en horas de la tarde, el local de la escuela Nº 241 de "Colonia Yaberiby" del citado territorio, por el término de 90 días, durante el que se dictará un curso de "Hogar Agrícola", a cargo de la Dirección de Enseñanza Agrícola del referido Ministerio destinado a la capacitación de la mujer agraria, en las condiciones establecidas en la resolución de 21 de febrero de 1945 (Expte. Nº 31.500/I/944, Boletín de Comunicaciones Nº 24/945) y siempre que no se afecte el normal desarrollo de las actividades escolares.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 16.656. — Bs. As., 23/8/51. — Nombra en las escuelas de Territorios que en cada caso se determinan, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas:

CRISTINA BOGUMILA SKUPIEN (Céd. de Id. número 49.160, Pol. de Misiones. L. C. 1.129.869, D. M. 40, Cl. 1931), en la Nº 208 de Misiones.

EUDOCIA KARABIN (Céd. de Id. Nº 37.481, Pol. de Misiones, L. C. 6.837.049, D. M. 40, Cl. 1928), en la Nº 278 de Misiones.

CARMEN ANGELICA GONZALEZ (Céd. de Id. número 49.598, Pol. de Misiones, L. C. 0.921.015, D. M. 40, Cl. 1930), en la Nº 187 de Misiones.

MARIA ANTONIA BARCZUK (Céd. de Id. número 49.904, Pol. de Misiones, L. C. 6.838.008, D. M. 40, Cl. 1928), en la Nº 56 de Misiones.

IRMA NELLY ACASUSO (Céd. de Id. Nº 45.441, Pol. de Misiones, L. C. 6.832.566, D. M. 40, Cl. 1929), en la Nº 304 de Misiones.

GERMANA PREAUD (Céd. de Id. Nº 45.534, Pol. de Misiones, L. C. 6.830.508, Cl. 1928), en la Nº 280 de Misiones.

ZULEMA ANA MERCEDES GONZALEZ de CASARES (Céd. de Id. Nº 20.447, Pol. de Posadas, L. Cívica 0.0921.890, D. M. 40, Cl. 1926), en la Nº 80 de Misiones.

BEATRIZ AMANDA DEBAT (Céd. de Id. Nº 45.377, Pol. de Misiones, L. C. 6.832.933, Cl. 1927), en la número 241 de Misiones.

MARIA ESTHER CABRAL CUELLO (Céd. de Id. Nº 45.395, Pol. de Concepción de la Sierra, Misiones, L. C. Nº 3.159.492, Cl. 1928), en la Nº 20 de Misiones.

LIDIA PATROCINIA FLORENTIN (Céd. de Id. Nº 41.697, Pol. de Misiones, L. C. 6.838.718, D. M. 40, Cl. 1930), en la Nº 67 de Misiones.

AIDA AURORA MORIONES (Céd. de Id. número 362.263, Pol. de Buenos Aires, L. C. 0.872.032, D. M. 24, Cl. 1922), en la Nº 235 de Misiones.

MARIA LASNIEVES LLORENTE (Céd. de Id. número 10.172, Pol. de Río Negro L. C. 9.743.368, Clase 1928), en la Nº 86 de Río Negro.

Resolución del 1/9/51. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de servicio), Porteros, para prestar servicios respectivamente, en las Escuelas Nros. 4 de Jujuy y 124 de San Luis, ambos establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, al señor PEDRO LIZARAZO (Mat. 7.271.501, D. M. 64, Cl. 1932, Céd. de Id. número 34.748, Pol . de Jujuy) y al señor RICARDO CORIA (Mat. 3.226.157, D. M. 50, Cl. 1923).

Traslados

Resolución del 28/8/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal:

A la escuela Nº 223 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 267 de Salta, señora DORA AURELIA VILLAHOZ de CAFORIO.

A la escuela Nº 43 de la Provincia de Catamarca, a la maestra de la Nº 91 de la misma jurisdicción, señora MARIA JOSEFA ACOSTA de SEGURA.

A la escuela Nº 2 de la Provincia de Salta, a la maestra de la Nº 177 de la misma jurisdicción, señorita MARIA MERCEDES GERARDA ALVARADO.

A la escuela Nº 32 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 21 de Tucumán, señorita EMMA TRINIDAD CRUZ.

A la escuela Nº 52 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 448 de la misma jurisdicción, señora DOLORES NELIDA REARTE de ABDO.

A la escuela Nº 42 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 1 de Río Negro, señora ISOLDA TERESA SARA IMBERTI de VIEYTES.

Resolución del 30/8/51. — Traslada a la escuela número 9 de Santa Cruz a la maestra de la Nº 47 de Chubut, señorita BEATRIZ I. GIRALDEZ y a la escuela Nº 66 de Formosa a la maestra de la Nº 42 de Misiones, señora ANA TERESA CHARPY de KRIEGER.

Resolución del 30/8/51. — Traslada a su pedido, a las escuelas de Provincias dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determinan, autorizándolos a ocupar la casa-habitación, a los siguientes Ayudantes Mayores (Porteros), ESTHER PRATTO de la Esc. Nº 22 de San Luis a la Nº 270 de la misma Provincia; EMMA WENTEKER, de la Nº 14 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, a la Nº 52 de Buenos Aires.

Resolución del 1/9/51. Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 80 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 215 de la misma jurisdicción, señorita AÑGELICA JOSEFA BLANCO, y a la escuela Nº 47 de la Provincia de San Luis, al maestro de la Nº 32 de Río Negro, señor VICENTE LUIS ZAVALA.

Resolución del 1/9/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal:

A la escuela Nº 332 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 87 de la misma jurisdicción señora ELVA RODRIGUEZ PEREZ de GARAY MARTINEZ.

A la escuela Nº 111 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 290 de la misma jurisdicción, señora NELIDA VIRGINIA CASABONNE de ROBAS,

A la escuela Nº 281 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 457 de la misma jurisdicción, señorita MYRELLA RAMONA BUFFIL.

Dispone que la maestra de la escuela Nº 79 de la Provincia de Santa Fe, señorita LUCIA NELLY CHUBELICH, que por resolución de fecha 30 de julio último, fuera trasladada a la escuela Nº 108 de la misma jurisdicción, preste servicios en la Nº 8 de Santa Fe.

Resolución del 3/9/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

OFELIA ZULEMA PODESTA de POLETTI, maestra de grado de la escuela Nº 55 de la Provincia de Buenos Aires, a la Nº 26 del Distrito Escolar 13º.

ERMINIA BARILARI, maestra de grado de la escuela Nº 4 de Río Negro, a la Nº 55 de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución del 1/9/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: como vicedirector de la escuela Nº 116 de la Provincia de Buenos Aires, al director de la Nº 133 de Mendoza, señor PEDRO ABALOS.

A la escuela Nº 116 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 133 de Mendoza, señora MARIA DEL ROSARIO GIACHERO de ABALOS.

A la escuela Nº 72 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 192 de La Pampa, señora LUISA SALINAS de IBAÑEZ.

A la escuela Nº 35 de la Provincia de Mendoza, a la maestra de la Nº 136 de la misma jurisdicción, señora GRACIELA ANGELA NAZAR de BAEZA.

Resolución del 1/9/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a cargo de la dirección de la escuela Nº 83 de la Provincia de Chaco, al maestro de la Nº 12 de la misma jurisdicción, señor RUBEN MARIA AGUILAR.

A la vicedirección de la escuela Nº 409 de la Provincia de Santiago del Estero, a la vicedirectora de la Nº 39 de la misma jurisdicción, señora BLANCA INES DE FILIPPI de BRU.

A la escuela Nº 43 de la Provincia de La Pampa, a la maestra de la Nº 54 de la misma jurisdicción, señora MARIA MATILDE PONCETTA de CANTALLOPS.

Asignación de funciones, ubicaciones y otros

Resolución del 1/9/51. — Exptes. números 61.859; 66.594; 66.691; 66.694; 66.695; 179.078 y 179.839, todos del año 1951. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 240 de Córdoba, señorita BLANCA ROSA PAVAN y la ubica en tal carácter en la Nº 192 de la misma jurisdicción.

Dispone que el personal que a continuación se indica, continúe en tal carácter: la maestra auxiliar de la escuela Nº 5 de Buenos Aires, señorita MARIA JOSEFINA CARETTI, por el término de un año.

La maestra auxiliar de la escuela Nº 64 de Catamarca, señora ERNESTINA VALDEZ de HERRERA MUÑOZ, por el presente curso lectivo.

La maestra auxiliar de la escuela Nº 77 de Buenos Aires, señora LIDIA JOSEFA ZALDUA de SEMINO, por el presente curso escolar.

La maestra auxiliar de la escuela Nº 161 de Buenos Aires, señora TOMASA L. de FERNANDEZ, por el presente curso lectivo.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 7 de La Pampa, señora IGNACIA LEONOR ANGELICA ORTIZ de BUSTRIAZO y la ubica en tal carácter en la Nº 154 de Córdoba.

Asigna funciones auxiliares a la maestra de la escuela Nº 256 de Córdoba, señorita NELIDA ADELA BOMBELLI y la ubica en tal carácter, por el término de un año, en el mismo establecimiento.

Resolución del 1/9/51. — Exptes. Nros. 179.107/51; 180.062/51; 67.295/51; 66.705/51; 67.132/51; 66.979/51; 66.292/51; 67.290/51; 180.029/51 y 66.704/51. — Asigna funciones auxiliares a la señora CLARA JULIA ELISA FERRER de RUBI, maestra de la escuela Nº 207 de Salta y dispone su ubicación como maestra auxiliar en la escuela Nº 1 de la misma jurisdicción.

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña el personal que a contnuación se indica, en los establecimientos que en cada caso se determinan:

LUISA CLEIMAN de MONDSCHEIN, en la escuela Nº 91 de Buenos Aires; SOFIA MONTILLA MOYANO de PEREZ, en la escuela Nº 91 de Buenos Aires; MARIA TONELLI de SOULE, en la escuela Nº 99 de Bs. Aires; MARIA HAUSCARRIAGA de MORA, en la escuela Nº 158 de Bs. Aires; TOMASA AHUMADA, en la escuela Nº 72 de Catamarca; NELIDA VARELA de LOBO, en la escuela Nº 46 de Catamarca; ELINA SOFIA CUNEO, en la escuela Nº 2 de Entre Ríos; SABINA DEL CARMEN PALMA de GOMEZ RODRIGUEZ, en la escuela Nº 44 de Santa Fe y EDUARDO AIRALDI, en la escuela Nº 44 de Santa Fe.

Resolución del 3/9/51. — Exptes. Nos. 334/51 Corresponde; 66.908/51; 66.949/51; 66.944/51; 67.002/51; 65.916/51; 66.966/51 y 66.936/51. — Deja sin efecto, a su pedido, el traslado del director, señor JULIO ALEJANDRO REBOYAS, de la escuela Nº 225 de San Luis, a la Nº 40 de la misma provincia.

Hace constar que la señora DELIA HERMINIA LEPORE de CERIOLI, a la que se asignaron funciones auxilares por resolución de 5 de junio de 1951 (Boletín de Comunicaciones Nos. 173 y 174) y se la ubicó para el desempeño de tales funciones en la escuela Nº 55 de Córdoba, es directora de la Nº 220 de la citada provincia y no maestra como se consignó.

Ubica en la escuela Nº 42 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra sobrante de la Nº 128 de la misma jurisdicción, señorita ILDA IRMA RENTA.

Aprueba la ubicación en la escuela Nº 22 de Mendoza, de la maestra sobrante de la Nº 117 de la misma provincia, señorita RAFAÉLA JESUS SALINAS, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva.

Aprueba la ubicación transitoria en las oficinas de la Inspección Seccional 11ª —Chaco—, de los siguientes maestros de esa jurisdicción: ADAN AURELIANO RAMIREZ BARRIOS, de la escuela Nº 136; JORGE RAUL MERCAU, de la escuela Nº 333 y MARIA DEL CARMEN CASTELLA, de la Nº 166.

Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional 5ª de Chaco, al disponer que las maestras sobrantes de la escuela Nº 261, señoras MARIA ESTHER LENCINA de AHUMADA y JOSEFA ANTONIA SOSA de MORALES, pasaran a prestar servicios transitoriamente a las escuelas Nos. 345 y 422 de la misma provincia.

Ubica definitivamente en la escuela Nº 345 de Chaco, a las maestras sobrantes de la escuela Nº 261 de la misma provincia, señoras MARIA ESTHER LENCINA de AHUMADA y JOSEFA ANTONIA SOSA de MORALES.

Ubica como maestra de grado en la escuela Nº 1 de La Pampa, a la maestra de actividades periescolares del mismo establecimiento, señorita ROSA RUFINA CORREA LOPEZ.

Aprueba la ubicación transitoria en las oficinas de la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, del maestro de actividades periescolares de la Nº 2 de esa jurisdicción, señor RUBEN ORESTES CHIRINO.

CREACION DE ESCUELAS

Santiago del Estero

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 25.371/S/46. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874 en el paraje denominado "Los Pinos", Barrio Los Naranjos, departamento Banda de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece a la COMISION PRO-EDIFICIO el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino a la escuela de que se trata y autoriza la firma del contrato respectivo, por un término no menor de dos años a partir de la fecha de ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 4/9/51. — Expte. Nº 60.724/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874 en el pa-

raje denominado "Las Lomas" del departamento Pellegrini, de la Provincia de Santiago del Estero, la que figurará incluída en el grupo "B" por su ubicación desfavorable; debendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor BERNABE BUSTOS, la cesión gratuita de casa con destino a la escuela de que se trata y autoriza la firma del contrato respectivo, por un término no menor de dos años, a partir de la fecha de ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Misiones

Resolución del 4/9/51. — Expte. Nº 60.062/51. — Crea una escuela primaria en el lugar denominado "María Magdalena", Km. 275 de la ruta nacional Nº 12, en el departamento Iguazú del Territorio de Misiones, la que llevará el número 283 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

Acepta y agradece a la SOCIEDAD ANONIMA RURAL E INDUSTRIAL DE EXPLOTACION DE TIERRAS Y BOSQUES "MARIA MAGDALENA" la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, firmado por su apoderado, señor Jorge Clermont, que establece el término de diez años a partir de la fecha de ocupación; autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 15.799. — Bs. As., 9/8/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Francés (3-3) en 3er. año, vacantes por creación 1951, en los turnos mañana y tarde, a la Profesora Normal en Francés, señorita NORA LILI OLIMPIA BERRI (Céd. de Id. Nº 1.030.279, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 133.718).

Decreto Nº 16.222. — Bs. As., 20.8.51. — Nombra en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar (Jefe de Preceptores), vacante en el turno de la mañana, a la señorita MARIA ANGELICA CATONI (Céd. de Id. Nº 477.643, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 0.160.313).

Resolución del 20/8/51. — Nombra en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (ordenanza), al señor FRANCISCO RICARDO URUEÑA Mat. 3.665.842, D. M. 57, Cl. 1915, Céd. de Id. número 2.991.190, Pol. de la Capital Federal).

Pases

Decreto Nº 16.197. — Bs. As., 16/8/51. — Que la Profesora Universitaria de Historia señorita MARIA ELINA ANUNCIACION CORRIERI (Céd. de Id. número 1.316.808, Pol. de la Capital, L. C. Nº 0.184.121), pase a desempeñar seis horas semanales de Historia (4-2), vacantes en 2do. año 5ª división y en 4to. año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de igual asignatura de que es titular en 1er. año 3ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal.

Decreto Nº 16.200. — Bs. As., 16/8/51. — Que la señorita ISABEL ANTONIA FORMOSO (L. Cívica 3.349.239, Céd. de Id. Nº 2.506.405, Pol. de la Cap. Federal) a quién por Decreto Nº 11.613 de fecha 14 de julio de 1951 se le asignaron 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual (2-2) en 1º y 5º años de la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital, ocupadas por las primeras por reajuste y las otras suprimidas por nuevo plan de estudios, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª división —mañana—.

Decreto Nº 16.201. — Bs. As., 16/8/51. — Expte número 45.466/51. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al decreto Nº 13.895 de 16 de julio de 1951, en la parte pertinente a la Escuela Normal de Maestras Nº 3 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, que debe considerarse a la señora LIDIA RAQUEL ALDAZABAL DE SPINETTO (L. C. 1.083.102, Céd. de Id. Nº 884.620 Pol. de la Provincia de Buenos Aires), traslada a la similar de maestras Nº 10 "Juan Bautista Alberdi" de la Capital, a desempeñar —entre otras— 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división y no 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª división, como se indica en el mismo.

Resolución del 3/8/51. — Que el señor ANGEL ALBERTO TABBIA (Cl. 1925, D. M. 68, Mat. 3.253.113 Céd. de Id. Nº 2.080.768 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Historia, vacantes en 2º año 1ª división —tarde—, debiendo cesar, al

propio tiempo, en igual número de horas de castellano de 2º año 5ª división —tarde— que por resolución ministerial de 23 de julio de 1951, le fueran asignadas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16, ocupadas por reajuste.

Resolución del 6/8/51. — Hace saber a quienes corresponda que el traslado de la señora GLORIA ESTELA LOPEZ WALLACE de BIALADE (Céd. de Id. Nº 2.565.155 Pol. de la Capital Federal), dispuesto por resolución ministerial del 9 de abril de 1951, a 2 (dos) horas de Dibujo en 2º año 5ª división de la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal y a 2 (dos) horas de igual materia en el Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, debe considerarse extendido a partir del 21 de marzo del corriente año.

Designación provisional

Resolución del 20/8/51. — Designa con carácter provisional —hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular— Auxiliar 7º (Secretaria de la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, a la actual Ayudante Mayor (personal administrativo) del mismo establecimiento, señorita EVELIA DAFNE QUIROGA (Céd. de Id. Nº 3.648.663 Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 154.635).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pases

Resolución del 13/8/51. — Expte. Nº 056.632/51. — Que el señor HORACIO OSCAR CARDENAS (Cl. 1896, D. M. 2, Mat. 248.485), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires) 4 (cuatro) horas de Inglés —vacantes— en 4º año división única, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas de Castellano que le fueran asignadas en 3er año 2ª división —mañana— del mismo establecimiento por decreto de reajuste del 16 de abril de 1951.

Expte Nº 56.631/51. — Bs. As., 13/8/51. — Que la señora MARIA RENEE AGUERO GARCIA DE DOMINGUEZ (Céd. de Id. Nº 13.008, Pol. de la Gobernación de La Pampa) pase a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires) 3 (tres) horas de Geografía, vacantes en 4º año 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y materia que le fueran asignadas en 2º año 4ª división del Colegio Nacional por reresolución de 14 de mayo de 1951, que no funciona en el presente curso escolar por falta de inscripción de alumnos.

Que la señorita ELENA ENRIQUETA ETCHEGOYEN (Céd. de Id. Nº 2.097.545 Pol. de la Cap. federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), 8 horas (4-4) de Historia en 2º año 4ª y 5ª divisiones y 3 (tres) horas de Geografía en 3º año 3ª división —todas del turno de la mañana— y en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires) 2 (dos) horas de Historia en 3º año 1ª división —mañana— debiendo cesar al propio tiempo en 5 (cinco) horas de Historia en 1er año 1ª división —inexistentes— y en 4 (cuatro) horas de Castellano y 4 (cuatro) de Historia de 2º año 4ª división que no funciona en el presente curso escolar por falta de inscripción de alumnos, que le fueran asignadas por resolución ministerial de 18 de junio de 1951 en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires).

Catamarca

Nombramientos

Decreto 15.797. — Bs. As., 9/8/51. — Nombra en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca, titular de un cargo de Auxiliar 3º (Secretario) al Profesor de Enseñanza Secundaria con especialidad en Historia señor ARMANDO RAUL BAZAN (Cl. 1925, D. M. 47, Mat. 3.014.981, Céd. de Id. Nº 3.910.576, Pol. de la Cap. Federal)

Jujuy

Pase

Resolución del 13/8/51. — Exptes. Nros. 39.647/49 y 21.522/50. — Que el señor RAFAEL JAIME DACAL (Cl. 1914, D. M. 2, Mat. 259.110), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Jujuy 3 (tres) horas de Literatura en 5º año 2ª división —mañana— en reemplazo del señor JORGE A. GONZALEZ LOPEZ (Cl. 1900, D. M. 64, Mat. 3.961.643), debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Derecho Comercial de que es titular en 5º año —tarde— de la Sección Comercial anexa al mismo Colegio Nacional, de las que se hará cargo a su vez el señor GONZALEZ LOPEZ.

Santiago del Estero

Nombramiento

Resolución del 28/8/51. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas de Santiago del Estero, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de servicio), vacante, a la señora EMERITA C. de CUELLO (L. C. 9.295.755, Céd. de Id. Nº 13.625, Pol. de Santiago del Estero).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Pases

Resolución del 20/8/51. — Que la señora EUGENIA PERFETTO DE PIACENZA (Céd. de Id. Nº 1.980.823, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 0.055.380), pase a desempeñar seis horas semanales de Educación Física (2-2-2) en 2º año, 2ª div., 3er. año, 2ª div. y 4º año, 1ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal y dos horas semanales de Educación Física (1-1) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de Educación Física (2-2-2-2) en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones y 2º año, 4ª y 5ª divisiones, todas ellas del turno de la mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires).

Que la señorita SARA BONDER (Céd. de Id. número 2.287.833, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 0.223.721), pase a desempeñar en el turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano, vacantes en 2º año, 2ª división; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es ttular en 1er. año, 1ª división, en el turno de la mañana de ese mismo establecimiento.

Aclara con respecto a la Resolución Ministerial del 6 de agosto del corriente año, por la que el señor JUAN DE DIOS CASABAL (Mat. 154.549, D. M. 1, Cl. 1917, Céd. de Id. Nº 1.647.716, Pol. de la Cap. Fed.), pasa a desempeñar un cargo de Ayudante de Gabinete turno mañana, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal; que dicho traslado deberá considerarse para un cargo de Ayudante de Gabinete, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires) y no como en aquella se mencionara.

Resolución del 27/8/51. — **Expte. Nº 55.499/51.** — Que la señorita GRACIELA ANGELA MAGNIN (Lib. Cív. 3.376.467, Céd. de Id. Nº 2.296.088, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas (2-2) de Estenografía en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 2 (dos) horas (1-1) de Caligrafía en 2º año, 1ª y 2ª divisiones —todas correspondientes al turno mañana—, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas (1-1) de Caligrafía en 2º año, 2ª división y 3er. año 2ª división y 4 (cuatro) horas (2-2) de Estenografía en 2º año, 2ª y 4ª divisiones —todas del turno tarde— de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal.

Expte. Nº 47.411/51. — Que el señor ALBERTO AUGUSTO DAY (Mat. 3.257.657, D. M. 51, Cl. 1906), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año, 2ª división —mañana— y 4 (cuatro) horas (2-2) de Instrucción Cívica en 5º año 2ª y 3ª divisiones —tarde—, debiendo cesar al propio tiempo en 8 (ocho) horas (2-2-4) de Historia de que es titular en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y en 4º año 1ª división —todas del turno tarde— de la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza).

Expte. Nº 54.055/51. — Que la señorita CAROLINA MARIA ELENA DANIELA MUSACCHIO (Lib. Cívica 654.519, Céd. de Id. Nº 1.780.941, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, 12 (doce) horas (6-6) de Matemáticas en 2º año, 5ª y 6ª divisiones y 6 (seis) horas (2-2-2) de Física en 2º año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Matemáticas en 5º año, 2ª división —mañana — de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta", 2 (dos) horas de Matemáticas en 5º año 2ª división —mañana— de la Escuela Normal de Maestras Nº 7, 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año, 6ª división —mañana— del Colegio Nacional Nº 5 —todos estos establecimientos de la Capital Federal—, 6 (seis) horas de Química (3-3) en 4º año, 1ª división y 5º año, 1ª división, 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 3er. año, 1ª división y 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división —todas del turno de la tarde— del Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires).

Expte. Nº 52.763/51. — Que la señora MARIA ASUNCION SAAVEDRA de OLMOS (Libreta Cívica 8.765.012, Céd. de Id. Nº 29.220, Pol. de la Provincia de Tucumán), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán) 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 5º año, 2ª división —mañana—, debiendo cesar al propio tiempo en 4 (cuatro) horas, 2 (dos) de Moral en 2º año, 1ª división y 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año —mañana— de que es titular en el mismo establecimiento.

Cambios de tarea

Resolución del 6/8/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

SARAH GEORGINA ETCHEGOYEN (Céd. de Id. Nº 321.375 Pol. de Bs. As., L. C. 2.549.745), pasará a dictar cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 5ª división, en el turno de la mañana, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales de la misma asignatura en 2º año,

4ª división, en el turno de la tarde, en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires).

ELISA LINARES DE TROISI (Céd. de Id. Nº 2.832 Pol. de Salta, L. C. 9.464.617), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la misma ciudad.

MARGOT ROSA BOLTER (Céd. de Id. Nº 1.240.073 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.356.408), pasará a dictar tres horas semanales de Geografía en 1er año, 3ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal y tres horas semanales de la misma asignatura en 2º año, 5ª división, turno mañana, en el establecimiento similar Nº 19 de la misma ciudad; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Geografía (3-3) en 3er. año, 2ª división y 4º año, 3ª división, en el turno de la noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal.

RAQUEL LILIA TRAVERSO (Céd. de Id. número 1.678.688 Pol. de la Cap. Fed.), deberá desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Estética (Música) y no de Maestra de Estética (Música y Economía Doméstica).

ANTONIA CARMEN MUTOLO (Céd. de Id. número 2.985.827 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 510.495), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), vacante por cambio de tareas de la señora de Granada Roca, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Técnico, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

SUSANA BOSTO DE SOLER (Céd. de Id. número 164.289 Pol. de Rosario —Santa Fe—, L. C. 5.545.000), pasará a dictar quince horas semanales de cátedra (12 horas de Castellano (4-4-4) en 2º año, 4ª división, en el turno de la tarde y 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, vacantes por creación 1951 y 3 horas de Inglés en 5º año, 2ª división, vacantes por creación 1951), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal y tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 2ª división, en el turno de la mañana, vacantes por creación 1951 en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales (2 horas de Geografía en 4º año, 2ª división, turno tarde; 12 horas de Historia en 1er. año 1ª div. y 3er. año 5ª div., turno mañana, y 4º año 3ª división, turno tarde en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe) y en 4 horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, turno mañana en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramiento

Decreto Nº 16.203. — Bs. As., 16/8/51. — Nombra titular del cargo de Sub-regente de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 3 de la Capital Federal, vacante en el turno de la tarde, al Técnico Constructor Naval señor RODOLFO HILMAR FRANCHI (Cl. 1923, D. M. 1, Mat. 4.003.520, Céd. de Id. Nº 2.080.799 Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo como Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en el turno de la tarde en el mismo establecimiento

PROVINCIAS

Córdoba

Designaciones

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 42.947/50. — Designa al señor JOSE FUENTES, Médico Escolar "ad-honorem", en la Escuela Industrial de Canals (Córdoba).

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 121.699/49. — Designa al señor CLEMENTE MARTINEZ, Médico Escolar "ad-honorem", en la Escuela Industrial de Bell Ville (Córdoba).

San Luis

Prorrógase el término de residencia de una misión

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 53.016/51. — Prorroga por dos (2) años y a partir del 1º de marzo de 1952, el término de residencia de la Misión Monotécnica Nº 58 en la localidad de Santa Rosa (San Luis).

Sin efecto designación

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 56.471/51. — Visto y atento la información producida por la Dirección General de Enseñanza Técnica, hágase saber que la designación del Maestro Normal Nacional, señor PEDRO CELESTINO PEDERNERA, para cubrir provisionalmente el cargo de Regente de la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Francisco del Monte de Oro (San Luis), según obra en la resolución Ministerial de fecha 30 de julio último, deja sin efecto la recaída en la señorita ELVIRA WANZO con fecha 2 del mismo mes y año.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Rescisión de contrato

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 55.649/51. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor FELISARIO BIZAMA (Cl. 1927, D. M. 26, Mat. 7.311.494) para desempeñar el cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 37 de Sarmiento (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Promociones

Decreto Nº 15.890. — Bs. As., 13/8/51. — Promueve en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación en el cargo vacante de: Contador General, al actual oficial Mayor, señor FELIX ANTONIO DISALVO (Cl. 1901, D. M. 2, Mat. 190.099). Asimismo promueve en los cargos de Subcontador, a los actuales Oficiales 3º señores: ALBERTO ABRAHAM GLAS (Cl. 1904, D. M. 3, Mat. 319.618) y ROBERTO CARLOS FRANCO (Cl. 1911, D. M. 2, Mat. 247.228) y al actual Oficial 5º señor PASCUAL CALABRO (Clase 1911, D. M. 1, Mat. 108.277).

Establécese un derecho a bonificación por funciones

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 8.936/50. — Establece que todos los Maestros de Jardines de Infantes donde se realicen Prácticas de la Enseñanza tienen derecho a percibir bonificación a que se refiere el último apartado del artículo 5º de la ley 13.343.

Pasa las actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Acéptase una cesión

Resolución del 3/9/51. — Expte. Nº 61.671/50. — Acepta y agradece al Ministerio de Transportes de la Nación, la cesión a título gratuito y precario, de una casilla desarmable existente en la playa de la estación Malargüe, con destino a la instalación y funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 217 de Mendoza, creada por la resolución de fojas 37.

Circular Nº 218, sobre actualización del registro de Proveedores del Estado

Con fecha 30 de agosto último la Dirección General de Administración dió la Circular Nº 218, cuyo texto es el siguiente:

"Para conocimiento de las dependencias de este Ministerio, y a los efectos pertinentes, esta Dirección General transcribe a continuación, en síntesis, las comunicaciones últimamente remitidas por la Dirección General de Suministros del Estado, relativas a diversas modificaciones que se han producido en el Registro de Proveedores del Estado: Comunicación Nº 22 del 17/4/1951. Se informa que ha sido rehabilitada en la "nómina de proveedores con solicitud de inscripción en trámite", la firma: Nº 11.634: JOSE NAVONE, con domicilio en Salís Nº 1388, Capital Federal; Comunicación Nº 23 del 16/5/1951. Se hace saber que ha sido rehabilitada en la "nómina de proveedores con solicitud de inscripción en trámite", la firma: Nº 3.796: EL INDICE S. R. L., con domicilio en Sarmiento Nº 412, Piso 1º, Esc. 140/144, Capital Federal; Asimismo se informa que "por Decreto Nº 5.237 de fecha 15/3/51, se deja sin efecto el Decreto Nº 8.620 del 12 de abril de 1949, por el que se suspende por el término de cinco (5) años del Registro de Proveedores del Estado", a la firma: NATALIO STRIKMAN, Bernarde de Irigoyen Nº 571, Capital Federal; Comunicación Nº 24 del 2/7/1951. Se hace saber que ha quedado eliminada del Registro de Proveedores del Estado la firma: EMPRESA DE TRANSPORTE "BUENOS AIRES", Benito pérez Galdós Nº 112, Capital Federal, Decreto Nº 9.007 del 8/5/51. Desde el 8/5/51, hasta el 8/5/54; Comunicación Nº 25 del 27/7/51: referentes a la eliminación de las firmas: FEDERICO MAURER, con domicilio en Hipólito Irigoyen Nº 782, Capital Federal, Decreto Nº 12.209 del 26/6/51, definitivamente; CHICAGO CARPERT WASHING Cº DE TEJERIAN Hermanos, Avenida La Plata número 1421/23, Capital Federal, Decreto Nº 10.589/50, desde 17/7/1951, hasta 17/7/1953; Comunicación Nº 26 del 10/8/51: referente a la baja de la siguiente firma: PABLO DURIEUX, Alsina Nº 971, Capital Federal, resolución Nº 3.442 del 9/11/50; Comunicación Nº 27 del 8/8/51. Se informa acerca de las siguientes modificaciones producidas en la "Nómina de Proveedores con solicitud en trámite": **Bajas:** Nº 12.256, HOLT ARGENTINA, Lavalle Nº 1678 (R. 33), Capital Federal; Nº 18.499, JULIO DRESCHER, Virrey Liniers Nº 1573, Capital Federal; Nº 8.049, CIASCHINI Y GALLI, San Eduardo Nº 2967/69, Capital Federal; Nº 11.834, JAIME SOKOLOWICZ, Cnel. Niceto Vega Nº 5188, Capital Federal; Nº 3.706, GABRIEL ANTONIO CHEMES, Av. Corrientes y Centenario, Posadas, Misiones; Nº 12.833, TUTELIT, Remedios de Escalada de San Martín Nº 3401/05, Capital Federal; Nº 8.020, ALFONSO RUIZ y Cía., General Urquiza Nº 564/68, Capital Federal; **Denegatoria.** Nº 13.007, LOSADA HERMANOS S. R. L., Fraga Nº 551, Capital Federal; **Cambios de domicilio:** Nº 13.480, ELMEA S. R. L., A. del Valle Nº 2327, Florida; Nº 5.231, MARIO PASCOTTO S. R. L., Paraná Nº 621, Capital Federal; Nº 19.177, VERA S. R. L., Melinque Nº 3926,

Capital Federal; Nº 2.800, SUPERPOMEX ARGENTINA S. R. L., Lavalle Nº 1523, Piso 4º, Esc. 42, Capital Federal; Nº 845, DROGUERIA DE LA ESTRELLA SOC. ANON. COM. IND. e INM., Av. de Los Constituyentes Nº 2995, Capital Federal; Nº 13.335, CRENNA, ARCURI y Cía., Chacabuco Nº 96, Capital Federal; Nº 18.258, GUERINO RIGONOTTO, Colonia Formosa, Formosa; Nº 21.668, JOSE M. FASCE, General Lavalle Nº 224, Bernal, F. C. N. G. R.; Nº 22.166, Cía. DE SEGUROS "EL COMERCIO DE CORDOBA", Reconquista Nº 533, 2º Piso, Capital Federal; Nº 14.444, CALERA MAR DEL PLATA S. R. L., 25 de mayo Nº 3952, 2º Piso, Mar del Plata, F. C. N. G. R.; Nº 21.902, URBAL S. C., Montes de Oca Nº 627, Capital Federal; Nº 4.982, SEGUNDO ROSSI, Estados Unidos Nº 366, Capital Federal; Nº 9.246, CINTA CACHENA S. R. L., Av. Perón Nº 1984, Avellaneda; Nº 13.852, MANUFACTURA ARGENTINA DE HERRAMIENTAS MECANICAS, Defensa Nº 257, Capital Federal; Nº 9.524, MUEBLES STELLAS S. R. L., Lavalle Nº 1454, Capital Federal; Nº 11.775, IRSAAINV Y REPR, Piedras Nº 146/170, Capital Federal; Nº 1.244, CODIMA S. A. COM. IND. FIN., Tacuarí Nº 352, Capital Federal; Nº 13.181, ABRAHAM Y MARPING "LIANA", Pinzón Nº 233, Capital Federal; Nº 11.841, MIDLANO COMERCIAL, Belgrano Nº 990, Capital Federal.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

NOMBRAMIENTOS

Decreto Nº 15.622 — Bs. As., 7/8/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas de la Capital Federal, titular de un cargo de Profesora de Danzas Folklóricas, a la egresada del curso de Danzas Folklóricas del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, señorita MARIA ISABEL LUPUENTE (Céd. de Id. Nº 2.428.796 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.187.861).

En el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Técnico, vacante en el turno de la noche, al señor EZEQUIEL RAUL GONZALEZ (Cl. 1923, D. M. 2, Mat. 4.210.157, Céd. de Id. Nº 859.215 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Curso Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Italiano, vacantes en 4º año 2ª división, turno noche, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Italiano señora CELFA ARGUMEDO de ANDRE (Céd. de Id. Nº 2.287.075 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 336.255)

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Moral (2-2-2) en 1º, 2º y 3er. año, todas vacantes en el turno de la mañana), a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA EUGENIA PENIDO (Céd. de Id. Nº 2.519.184 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 2.306.987).

En el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2), vacantes en 2º año 7ª, 8ª y 9ª divisiones, —tarde—.

En el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de igual asignatura (2-2), vacantes en 1er. año 2ª división y 3er. año 2ª división, turno mañana, al Maestro Normal Nacional, señor PEDRO EDGARDO ORGAMBIDE (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. 4.346.825, Céd. de Id. Nº 2.671.980 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Inglés, vacantes en 5º año 3ª división —tarde— y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de esta misma ciudad, Profesor de dos horas semanales de igual asignatura, vacantes en 3er. año 3ª división —turno noche—, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Inglés, señor PATRICIO HORACIO FLYN (Clase 1909, D. M. 14, Mat. 0.677.726, Céd. de Id. Nº 1.774.369 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 15.974. — Bs. As., 13/8/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas:

ENRIQUETA CARMEN GUEVARA (Cl. 1931, L. C. 3.483.398, Céd. de Id. Nº 2.816.789 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 22 del Distrito Escolar 16º.

CATALINA DELUCCHI (Cl. 1924, L. C. 0.088.628, Céd. de Id. Nº 2.209.515 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 6 del Distrito Escolar 20º.

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ARAUZ (Cl. 1927, L. C. 2.555.291, Céd. de Id. Nº 2.503.195 Pol. de la Cap. Fed), para la Nº 1 del Distrito Escolar 20.

NELIDA SUSANA GAGGIOLO (Cl. 1928, L. C. 2.224.358, Céd. de Id. Nº 2.747.199 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 22 del Distrito Escolar 16º.

MANUELA NINA ELSA RETZLAFF (Cl. 1907, L. C. 2.170.156, Céd. de Id. Nº 1.454.124 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 22 del Distrito Escolar 16.

HILDA BEATRIZ MARTINEZ (Cl. 1926, L. C. 3.450.684, Céd. de Id. Nº 2.322.607 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 13 del Distrito Escolar 20º.

CELIA FELISA MARCELLINO (Cl. 1931, L. C. 3.383.986, Céd. de Id. Nº 2.868.400 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 13 del Distrito Escolar 20º.

MARIA ELENA TEJERO (Cl. 1927, L. C. 0.181.874, Céd. de Id. 2.648.654 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 17 del Distrito Escolar 8º.

ELVA IBARRA de PINA (Cl. 1920, L. C. 0.371.361 Céd. de Id. Nº 1.627.810 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 27 del Distrito Escolar 19º.

JORGE OSVALDO GONZALEZ (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. 4.495.213, Céd. de Id. Nº 2.866.218 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 28 del Distrito Escolar 20º

Nombra en las Escuelas para Adultos que se indican, titulares de un cargo de Preceptor, a las siguientes personas:

MARIA CLOTILDE SALDUNA (Cl. 1921, L. C. 3.527.721, Céd. de Id. Nº 815.290 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), para la Nº 11 del Distrito Escolar 16º.

JULIA JACINTA DURAN de CAPUTO (Cl. 1907, L. C. 966.508 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 11 del Distrito Escolar 16º.

CARLOS ANDRES FALCO (Cl. 1928, D. M. 30, Mat. 5.779.208, Céd. de Id. Nº 3.418.074 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 6 del Distrito Escolar 12º.

Que la señora ESTELA NORA ZEA de GARDIELLO (Cl. 1918, L. C. 0.040.291, Céd. de Id. Nº 1.682.425 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar un cargo de Preceptora en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 20º, debiendo cesar en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar, de que es titular en la Dirección de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación de la Nación.

Nombra en las Escuelas que se indica, tiulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas:

NELIDA ESTHER PIZARRO de FERNANDEZ DIRUBE (Cl. 1928, L. C. 0.327.227, Céd. de Id. número 2.638.266 Pol. de la Cap. Fed), para la Nº 2 del Distrito Escolar 14º (Dibujo).

MARIA LUISA PUGLISI (Cl. 1932, L. C. 2.638.593, Céd. de Id. Nº 3.184.534 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 6 del Distrito Escolar 5º (Dibujo).

DOLORES OLINDA NUCIFORA (Cl. 1894, L. C. 2.139.458, Céd. de Id. Nº 283.411 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 5 del Distrito Escolar 12º (Dibujo).

DELIA MAIRA (Cl. 1926, L. C. 0.322.344, Céd. de Id. Nº 2.435.651 Pol. de la Cap Fed.), para la Nº 2 del Instituto Bernasconi (Labores).

ZULEMA BEATRIZ GIALDINI (Cl. 1929, Lib. Cív. 1.305.338, Céd. de Id. Nº 2.267.519 Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 7º (Dibujo).

MARIA ELENA LEZCANO (Clase 1932, L. C. 2.630.493, Céd. de Id. Nº 3.067.273 Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 17º (Taquigrafía).

PERMUTAS, CAMBIOS DE TAREA

Decreto Nº 15.393. — Bs. As., 6/8/51. — Acuerda la permuta de tareas entre las señoras OFELIA LOUSTAU de HAINES (Céd. de Id. Nº 645.269 Pol. de Buenos Aires) y TERESA SOFIA DIEHL de ABAD CONDE (Céd. de Id. Nº 1.587.601 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.157.889), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 20 del Consejo Escolar III; y un cargo similar en la Escuela Nacional Normal de Lomas de Zamora —Buenos Aires— (Expte. 69.911/50).

Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras señora ROSA VIRGINIA PILAR RIZZOTTO de LARRAT (Céd. de Id. Nº 217.513 Pol. de Rosario —Santa Fe—) y señorita ROSA GROSSO (Céd. de Id. número 32.273 Pol. de Córdoba, L. C. 5.231.171), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— trece horas semanales de Francés en el Colegio Nacional de Nogoyá (Entre Ríos) (3-3-3-4) en 1er. año 1ª división, en 2º y 3e.r año 1ª división y en 4º año 1ª división, todas del turno de la mañana y en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento tres horas semanales de igual asignatura, en 1er. año, turno tarde; y una cátedra de Francés en la Escuela Superior de Comercio de Rosario —Santa Fe— (Expte. Nº 222.450/50).

Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

ROSA MARIA VAGNI de VALDES (Céd. de Id. Nº 1.761.095 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante en la Escuela Nacional Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo como Maestra de Taller de que es titular en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de La Rioja.

AMALIA ACERBI (Céd. de Id. Nº 4.469.099 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.997.768), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Técnico de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

ARGENTINA ELOISA CAMPOS (L. C. 0.111.415, Céd. de Id. Nº 2.414.491 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Técnico, de que es titular en el turno de la noche de la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

ARMANDO ANTONIO CARMELO SICA (Cl. 1917, D. M. 1, Mat. 147.968 Céd. de Id. Nº 1.455.992 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar tres horas semanales de Psicología, vacantes en 4º año 3ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal y cinco horas semanales de Historia en 1er. año 7ª división, turno tarde, vacantes por renuncia que se acepta del señor AGUSTIN LUIS EDUARDO DRAGO (Cl. 1917, D. M. 2, Mat. 270.505) en el Cole-

gio Nacional Nº 5 de esta misma ciudad, debiendo cesar al propio tiempo como Maestro de Grado en la Escuela Nº 10 del Consejo Escolar VIIº.

Resolución del 6/8/51. — Acuerda las permutas de tareas que solicita el siguiente personal:

Las profesoras señora MARIA HORTENSIA DELIA PALISA MUJICA de LACAU (Céd. de Id. número 1.054.362, Pol. de la Cap. Fed.), y señorita ELIDA GARCIA ROBIN (Céd. de Id. Nº 733.724, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a dictar —respectivamente— cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal e igual número de horas de la misma asignatura en 2º año, 1ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento (Expte. Nº 95.348/949).

Los profesores señores MANUEL SILVERIO SOLIS (Cl. 1920, D. M. 36, Mat. 2.393.628) y JOSE E. AGUILAR (Cl. 1903, D. M. 36, Mat. 2.359.796), quienes pasarán a dictar —respectivamente— tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año, turno noche, en la Escuela Superior de Comercio "Domingo G. Silva" de Santa Fe e igual número de horas semanales de la misma asignatura en 1er. año, 4ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe (Expte. Nº 45.560/951).

Las maestras señoritas NELIDA CRISTINA LOPEZ (Céd. de Id. Nº 2.102.755, Pol. de la Cap. Fed) y MARIA ELVIRA JOSEFINA VESPOLI (Céd. de Id. Nº 1.755.525, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente—, un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal y un cargo de Maestra de Jardín de Infantes en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal (Expediente Nº 47.947/951).

Los profesores señores OSVALDO J. J. LA VALLE (Cl. 1914, D. M. 4, Mat. 555.777) y FRANCISCO MORENO (Cl. 1907, D. M. 3, Mat. 359.481), quienes pasarán a dictar —respectivamente— dos horas semanales de Religión en 1er. año, 6ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal e igual número de horas semanales de la misma asignatura en 1er. año, 6ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la misma ciudad (Expte. Nº 50.206/951).

Los profesores señor RAFAEL RAUL RODRIGUEZ LOPEZ (Cl. 1918, D. M. 2, Mat. 418.739) y señora NELLY ANGELA PECONA de BUZZALINO (Céd. de Id. Nº 1.662.053, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a dictar —respectivamente— cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 2ª división, turno mañana en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal e igual número de horas semanales de Literatura (2-2) en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal (Bachillerato especializado en Ciencias Físico Matemáticas) (Expte. Nº 50.327/951).

Los profesores señor CESAR RUIZ MORENO (Clase 1912, D. M. 43, Mat. 2.764,456) y señorita ISOLINA GROSSI (Céd. de Id. Nº 1.759.774, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a dictar —respectivamente— cuatro horas semanales de Historia en 4º año, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires) e igual número de horas semanales de la misma asignatura en 4º año, turno mañana, en el mismo establecimiento (Expte número 50.361/951).

La señora LAURA EDITH GUZMAN de SCANNAPIEGO (Céd. de Id. Nº 1.628.944, Pol. de la Cap. Fed.) y señorita ISABEL BALBOA (Céd. de Id. número 2.189.838, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) en el turno de la tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal e idéntico cargo en el turno de la mañana, en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal.

Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial de fecha 18 de junio ppdo., por la que se acordaba la permuta de cargos entre las maestras señorita AUREA T. BARRUFALDI DEL FRADE (Céd. de Id. Nº 207.907, Pol. de Buenos Aires) y señora MARGARITA MALDONADO ARGERICH de FIORITO (Céd. de Id. Nº 1.757.004, Pol. de Buenos Aires), quienes pasaban a desempeñar sendos cargos de Maestra de Grado en la Escuela Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires) y Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

Deja sin efecto la Resolución Ministerial de fecha 28 de mayo ppdo., por la que se dispuso el traslado de la Ayudante 2º (ahora Ayudante Mayor, Preceptora) señora PILAR ROBLES de TRAMA (Céd. de Id. Nº 6.496, Pol. de Neuquén), de la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), a la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal.

Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

EMMA RAQUEL LOVISOLO (Céd. de Id. número 2.026.202, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.271.027), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, una hora semanal de Caligrafía y Dibujo Lineal y dos horas semanales de Estenografía vacantes en 3er. año, 1ª división, mañana; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año, 3ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

CLARA MARIA TERESA FERRER (Céd. de Id. Nº 2.100.515, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), una hora semanal de Caligrafía y Dibujo Lineal, vacante en 3er. año, 7ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en una

hora semanal de Escritura en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, tarea asignada por Decreto Nº 36.846 de fecha 24 de noviembre de 1947; regularizándose así, su situación de revista.

ABELARDO JUAN ARIAS BALLOFFET (Cl. 1915, 51, Mat. 3.325.590, Céd. de Id. Nº 66.015, Pol. de Mendoza), pasará a desempeñar seis horas semanales de Lógica (3-3) en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, en el Colegio Nacional de Mendoza, seis horas semanales de la misma asignatura (3-3) en 5º año, 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza y cinco horas semanales de cátedra (3 horas de Historia de la Educación en 4º año, 2ª división, turno mañana y 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 3ª división, turno tarde —aplicación nuevo plan—) en la Escuela Normal Mixta de Mendoza; debiendo cesar al propio tiempo en diecisiete horas semanales de cátedra (3 horas de Pedagogía en 4º año; 3 horas de Historia de la Educación en 5º año; 3 horas de Psicología General en 4º año; 3 horas de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina en 6º año; 2 horas de Filosofía en 5º año y 3 horas de Filosofía (Metafísica y Etica) en 6º año), de que es titular en la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza).

RAQUEL ELSA CARROL de CARACCIOLO (Céd. de Id. Nº 2.104.646, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 484.647), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires).

OSCAR BAIEZ (Cl. 1922, D. M. 1, Mat. 1.674.502, Céd. de Id. Nº 1.676.121, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar tres horas semanales de Geografía, vacantes en 2º año, 1ª división, en el turno de la tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal y tres horas semanales de Filosofía, vacantes en 5º año, 1ª división, en el turno de la mañana, en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Castellano (3-3) en 2º año, 5ª división y 3er. año, 3ª división, en el turno diurno, de que es titular en la Escuela Industrial de la Nación Nº 5 de la Capital Federal.

VICTOR ZERPA (Cl. 1920, D. M. 63, Mat. 3.953.978, Céd. de Id. Nº 3.309.703, Pol. de la Cap Fed.), pasará a desempeñar dos horas semanales de Trabajo Manual en 2º año, 1ª división, vacantes en el turno de la mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales de la misma asignatura en 3er. año, 4ª división, en el turno de la mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal.

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señorita BEATRIZ ELENA PERAZO (Céd. de Id. número 1.459.989, Pol. de la Cap. Fed.) y señor CARLOS FEDERICO RIES CENTENO (Cl. 1914, D. M. 4, Matrícula 259.072), quienes pasarán a dictar —respectivamente— seis horas semanales de Historia (3-3) en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal e igual número de horas de la misma asignatura en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, en el mismo establecimiento (Expte. 53.022/951).

PASES

Resolución del 30/7/51. — Que el señor FLORENTINO JULIAN ALVAREZ (Cl. 1918, D. M. 3, Mat. 0.386.575), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 3 de la Capital Federal (ocho) 8 horas de Análisis Matemático (4-4) en 5º año 1ª división —vacantes por renuncia de Luis Osvaldo de León y en 5º año 2ª división "Mecánica" —vacantes—, debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura que le fueran asignadas en 5º año 3ª división "Mecánica" y 5º año 3ª división "Construcciones" de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de la Capital Federal, afectadas las 4 primeras por reajuste y las 4 restantes suprimidas por aplicación nuevo plan.

Que el señor JOSE NESTOR ACHAVAL (Cl. 1921, D. M. 61, Mat. 3.800.426), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Santiago del Estero 6 (seis) horas (2-2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª, 2ª y 3ª división debiendo cesar al propio tiempo en 3 (tres) horas de Historia de la Educación que le fueran asignadas en 4º año 1ª división del mismo establecimiento, ocupadas por reajuste y 3 (tres) horas de Castellano de 3er. año "Química" de la Escuela Industrial de Santiago del Estero.

Que la señora ALICIA ELVIRA BRAVO FUNES de PICASSO (Céd. de Id. Nº 318.749 Pol. de Rosario —Santa Fe—) pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de Rosario —Santa Fe— 2 (dos) de Filosofía y 2 (dos) horas de Historia Argentina, ambas en 5º año 1ª división —mañana—, debiendo cesar al propio tiempo en 4 (cuatro) horas de Castellano que la fueran asignadas en 1er. año 4ª división de la misma escuela, suprimidas por transformación de división.

Que el señor ALBERTO ESTANISLAO CHIARELLI (Cl. 1924, D. M. 68, Mat. 3.248.405), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando —Buenos Aires— 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 3ra. división debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura que le fueran asignadas en 1er. año 1ª división de la misma escuela, que se encuentran provistas.

Que la señora NOEMI BRESSAN de SASSANO (Céd. de Id. Nº 968.322 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal mixta de San Martín —Buenos Aires— 2 (dos) horas de Educación Física —vacante— en 6º año en lugar de las 2 (dos) horas que le fueran asignadas 1er. año 2ª división toda vez que ellas ya le fueran provistas a la propia interesada por reajuste de tareas.

Que el señor JUAN MARCELINO BEVERATI (Cl. 1915, D. M. 4, Mat. 558.475), paso a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 6 de la Capital Federal 2 (dos) horas de Educación Cívica —vacantes— en 1er. año 3ª división, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina que le fueran asignadas en 5º año 2ª división —mañana— de la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, ocupadas por reajuste.

Que la señora ESTHER AIDA QUIROGA de BESOZZI (Céd. de Id. Nº 2.101.820 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, 8 (ocho) horas de Anatomía Fisiología e Higiene (4-4) en 5º año 2ª división y 3ª divisiones —mañana— debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía que le fueran asignadas en 3er. año 2ª división —mañana— y en 6 (seis) horas (3-3) de Ciencias Físico-Química que le fueran asignadas en 4º año 1ª y 4ª divisiones todas de la misma escuela Normal ocupadas por reajuste.

Que el señor ALFONSO MARIA ESTEBAN FERRARO (Cl. 1911, D. M. 24, Mat. 1.462.621), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división —mañana— y en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 de la Capital Federal 2 (dos) horas de Botánica aplicada en 3er. año 1ª división "Química", debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Botánica y Zoología Aplicada que le fueran asignadas en 3er. año 1ª división "Química" y en 2 (dos) horas de Botánica Aplicada que le fueron asignadas en igual número de horas y división de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de la Capital Federal, ocupadas por reajustes.

Resolución del 13/8/51. — Que el Profesor Normal en Ciencias señor SALVADOR ALEJANDRO QUAGLIA (Cl. 1923, D. M. 15, Mat. 1.999.634, Céd. de Id. Nº 2.306.678, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal 6 (seis) horas de Matemáticas vacantes en 2º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en 6 (seis) horas (2-2-2) de Geología y Mineralogía que le fueran asignadas por Decreto número 12.274 de 26 de junio de 1951 en 3 divisiones de 3er. año de la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, ocupadas por reajuste.

Que el Profesor Normal Nacional en Letras señor FEDERICO ANTONIO DEMARCHI MENNI Cl. 1928, D. M. 1, Mat. 1.676.337, Céd. de Id. Nº 1.969.095, Pol. de la Cap. Fed), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal 3 (tres) horas de Castellano en 1er año, 4ª división "Mecánica", debiendo cesar al propio tiempo en 3 (tres) horas de Historia y Geografía Universal que le fueran asignadas por Decreto Nº 12.274 de 26 de junio de 1951 en 3er. año, 3ª división "Telecomunicaciones" de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 3 de la Capital Federal, ocupadas por reajuste.

TRASLADOS, CONFIRMACION DE FUNCIONES

Resolución del 3/8/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, a la Maestra de Grado de la Nº 33 de Río Negro, señora BLANCA ESTELA RIVAROLA de BASCONET.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º, a la Maestra Especial de Educación Física que presta servicios en la Plaza de Ejercicios Físicos sita en la calle Venezuela Nº 753, señora ANA MARIA LIBERANI de SERVENTE.

Que la señorita MODESTA ELVA VILLALBA (Céd. de Id. Nº 3.270.370, Pol. de la Cap. Fed.), designada titular de un cargo de Maestra de Grado para la Asociación de Ayuda y Orientación al Inválido, por Decreto Nº 14.684 de fecha 27 de julio de 1951, preste servicios en tal carácter en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º.

Que la señora JOSEFINA OTILIA NYARI de ABSY (Céd. de Id. Nº 1.754.802, Pol. de la Cap. Fed.), designada titular de un cargo de Maestra Especial de Labores para la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º, por Decreto Nº 16.651 de fecha 23 de agosto de 1951, preste servicios en tal carácter en las Escuelas Nº 8 del Distrito Escolar 3º y 15 del Distrito Escolar 2º.

Traslada, a su pedido, a la Biblioteca del Docente y del Estudiante Argentinos, al Oficial 9º (Personal Administrativo) de la Dirección General de Administración, señor ANTONIO HINOJOSA.

DEPARTAMENTO DE RADIOENSEÑANZA Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

ADSCRIPCION

Decreto Nº 16.469. — Bs. As., 21/8/51. — Expte. Nº 53.585/51. — Adscribe al Ministerio de Trabajo y Previsión de la Nación, al Oficial 7º (Personal Administrativo y Técnico) del Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar del Ministerio de Educación de la Nación, señor ROBERTO CUSI (Cl. 1899, D. M. 51, Mat. 3.262.480).

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

NOMBRAMIENTO

Bs. As., 27/8/51. — Nombra en el Departamento de Intendencia del Ministerio de Educación —para prestar servicios en Gestión Universitaria— titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), al señor ROBERTO JUAN MACCHI (Cl. 1916, D. M. 68, Mat. 1.496.271, Céd. de Id. Nº 2.695.725 Pol. de la Cap. Fed.).

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

— A escala 1:25 000 — precio de venta $ 1,50 m/n. cada uno:

Hoja 3925 d "MORON" (Buenos Aires). Levantada en el año 1909. 7ª edición - mayo 1951. Actualización parcial de la 6ª edición. Tipo de levantamiento: topográfico regular, actualizado por fotogramétrico aéreo en 1939.

Hoja 3987 c "GARIN" (Buenos Aires). Levantada en el año 1909. 6ª edición — mayo 1951. Actualización parcial de la 5ª edición. Tipo de levantamiento: topográfico regular, actualizado por fotogramétrico aéreo en 1939.

— A escala 1:50 000 — precio de venta $ 1,50 m/n. cada uno:

Hoja 3160-30-3 "COLONIA NUEVA ALEMANIA (Entre Ríos). Levantada en el año 1929. 1ª edición - febrero 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

— A escala 1:100 000 — precio de venta $ 1,50 m/n. cada uno:

Hoja 3360-4 "DON CRISTOBAL" (Entre Ríos). Levantamientos efectuados en los años 1926 y 1935. 1ª edición - mayo 1951. Tipo de levantamiento: topográfico regular 1:50 000, y topográfiro expeditivo 1:100 000

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Avenida Ingeniero Huergo Nº 251, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar. - Buenos Aires, 10 de agosto de 1951.

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES

DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Argentina	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4237	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO III 21 de setiembre de 1951 Nº 187

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

ACEPTARONSE PREMIOS PARA TRABAJOS ESCOLARES

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 11.295/51. — Acepta y agradece a la Caja Nacional de Ahorro Postal los premios que ha instituído para premiar los tres mejores trabajos que hagan los alumnos del último curso de peritos mercantiles de las escuelas nacionales de comercio sobre un tema relacionado con el seguro de vida, de acuerdo con las bases proyectadas por la misma institución.

La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior adoptará las medidas necesarias para efectuar el presente certamen.

Bases

I) Deberán participar en este certamen los alumnos de 5º año (plan diurno) y 6º año (plan nocturno) de las escuelas nacionales de comercio dependientes del Ministerio de Educación de la Nación y fíjase para el presente certamen el tema siguiente: "Significado y Trascendencia Sociales del Seguro de Vida para el Personal del Estado" (leyes Nros. 1.300 y 14.003).

II) El concurso consistirá en una prueba escrita que tendrá una duración máxima de 45 m. y que se realizará en una clase de Economía Política, durante la semana comprendida entre el 24 y 29 de setiembre próximo, bajo la vigilancia del profesor de la materia, quien, conocido el tema impartirá desde la cátedra, en una de sus clases, los conocimientos básicos y la información complementaria para que los alumnos estén en condiciones de realizar en el aula el respectivo trabajo, el cual se escribirá en un papel que firmará el profesor en el momento de iniciarse la prueba; el alumno encabezará con su nombre, apellido y edad; curso, división y escuela.

III) El Profesor escogerá los cinco mejores trabajos de la división a su cargo y los entregará, al día siguiente de efectuados, al Director para su exámen ulterior.

IV) Una Comisión formada por un profesor de Economía Política, uno de Matemáticas Financiera y uno de Castellano, de cada escuela, designada por el Director y presidida por éste, elegirá los dos mejores trabajos, los cuales serán remitidos, para su selección definitiva, a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, antes del día 5 de octubre próximo.

V) La adjudicación de los premios estará a cargo de un Jurado constituído por el Director General de Enseñanza, un representante de la Caja Nacional de Ahorro Postal, un Inspector de la especialidad, un Director de escuela nacional de comercio y un profesor de Economía Política, estos tres últimos miembros designados por la Dirección General de Enseñanza y deberá expedirse antes del día 20 de octubre.

VI) El Jurado se expedirá adjudicando los premios siguientes: 1er. Premio, Medalla de Oro; 2º Premio, Medalla de Plata y 3er. Premio, Medalla de Vermeil y lo comunicará a la Caja Nacional de Ahorro Postal a los fines del ofrecimiento de los puestos a los alumnos favorecidos con dichos premios.

VII) Los premios serán entregados en acto público el día 31 de octubre, en ocasión de celebrarse el "Día Universal del Ahorro".

VIII) Los Directores adoptarán las medidas necesarias con el fin de que los profesores de Economía Política oportunamente lean y comenten a sus alumnos la presente resolución.

NO SE REALIZARA ESTE AÑO LA FIESTA DE LA EDUCACION FISICA

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 58.684/51. — Suspende, por el corriente año, la realización de la "Fiesta de la Educación Física", cuya celebración debía efectuarse el día 27 de octubre, de conformidad con lo dispuesto en el "Calendario Escolar".

Adscripción

Decreto Nº 17.580. — Bs. As., 6/9/51. — Adscribe al Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación, al Auxiliar 8º (personal administrativo) del Consejo Nacional de Educación Física, señor MANUEL CABALLERO (Cl. 1896, D. M. 68, Mat. 0.799.353 Céd. de Id. Nº 2.451.749 Pol. de la Cap. Fed.).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

DECLAROSE A UN EDIFICIO MONUMENTO HISTORICO

Decreto Nº 17.582. — Bs. As., 6/9/51. — Expte. Nº 42.332/51. — Declara monumento histórico, a mérito de lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley 12.665, el "Convento de San Francisco" de la ciudad de Corrientes.

Nombramiento

Resolución del 6/9/51. — Nombra empleado jornalizado con anterioridad al 1º de enero último, en la Dirección General de Cultura,, al señor ERNESTO BISSIO (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.468.832).

El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial deberá imputarse al Inciso 1, Item 1, Apartado b), Principal 1, Parcial 1 del Presupuesto para 1951.

GESTION UNIVERSITARIA

HABILITAN PARA LA CATEDRA TITULOS DE UN INSTITUTO

Decreto Nº 17.515. — Bs. As., 5/9/51. — Expte. Nº 205.110/51. — Los egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de la Universidad Nacional del Litoral con el título de Doctor en Ciencias Políticas y Licenciado para el Servicio Consular, quedan habilitados para dictar en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, las siguientes asignaturas: Economía Política, Geografía Política y Estudios Sociales y Económicos Argentinos y además, para esta última materia, los egresados con el título de Doctor en Diplomacia.

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 17.523. — Bs. As., 5/8/51. — Expte. Nº 205.597/51. — Acepta con anterioridad al 29 de diciembre de 1949 la renuncia presentada por el profesor titular de la cátedra de "Ferrocarriles" en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, ingeniero EDUARDO MARIA HUERGO (Cl. 1902, D. M. 2, Mat. 164.856, Céd. de Id. Nº 146.562 Po. de la Cap. Federal).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SE HARA PRACTICA DE LA ENSEÑANZA EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 10.627/51. — La Dirección General de Enseñanza Primaria autorizará, en todos los casos, la realización de la observación y práctica de la enseñanza en las escuelas de su

jurisdicción, por parte de los alumnos del ciclo superior del curso del magisterio dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 16.879. — Bs. As., 29/8/51. — Nombra en la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 16º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita MARIA ALBERTINA GOYETCHS (Cl. 1931, Líb. Cív. 3.383.448, Céd. de Id. 2.538.488 Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 19º, titular de un cargo de Preceptora, a la señorita NORMA ESPINOSA (Cl 1928, Lib. Cív. 3.375.145, Céd. de Id. Nº 3.409.378 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestras Especial, a las siguientes personas: MARIA LUCIA VERGNANO (Cl. 1927, Lib. Cív. 1.660.269, Céd. de Id. Nº 3.409.312 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 28 del Distrito Escolar 17º (Dibujo) y CARMEN BURGUEÑO (Cl. 1918, Lib. Cív. 0.046.680, Céd. de Id. Nº 1.765.512 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 16 del Distrito Escolar 20º (Labores).

Decreto Nº 17.317. — Bs. As., 3/9/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: NELLY NOEMI SALDIAS (Cl. 1929, L. C. 0.427.924, Céd. de Id. Nº 3.602.421 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 7 del Distrito Escolar 17º; ETHEL NELLY FORMOSO (Cl 1924, Lib. Cív. 0.133.285, Céd. de Id. Nº 2.100.741 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 30 del Distrito Escolar 16º (Jardín de Infantes); MARIA LYDIA AZUCENA PORTA (Cl. 1932, L. C. 2.795.305, Céd. de Id. Nº 2.986.144 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 19 del Distrito Escolar 17º y MARIA ELENA GARCIA NOTARI de RAMOS (Cl. 1929, L. C. 0.379.142, Céd. de Id. Nº 3.596.600 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 30 del Distrito Escolar 16º (Jardín de Infantes).

Decreto Nº 17.320. — Bs. As., 3/9/51. — Nombra en la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita MARIA ELENA SCARZELLA (Cl. 1928, L. C. 1.302.835, Céd. de Id. Nº 2.623.980 Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas: ERNESTINA LAURA COPPOLA de COSTA (Cl. 1910, L. C. 0.248.636, Céd. de Id. Nº 1.306.389 Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 18º (Dactilografía) y MARIA ESTHER BENGURIA de CHIAPPE (Cl. 1911, L. C. 1.072.041, Céd. de Id. Nº 1.505.075 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 4 del Distrito Escolar 14º (Dibujo).

Decreto Nº 17.321. — Bs. As., 3/9/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: MARIA ESTHER CASTELLO (Cl. 1924, L. C. 0.177.316, Céd. de Id. Nº 2.520.519 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 13 del Distrito Escolar 20º; ANDA JULIA LATORRE de CARDENAS (Cl. 1918, L. C. 1.303.856, Cé. de Id. Nº 3.513.834, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 1 del Distrito Escolar 13º y MARIA LILIAN MAZZEI (Cl. 1924, L. C. 2.611.428, Céd. de Id. número 3.042.712 Pol. de la Cap. Federal). para la número 18 del Distrito Escolar 17º.

Decreto Nº 17.322. — Bs. As., 3/9/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro Especial, a las siguientes personas: EMMA SIXTA CANDIANI (Cl. 1910, L. C. 0.159.096, Céd. de Id. Nº 964.290 Pol. de la Cap. Fed.), para las Nros. 6 y 13 del Distrito Escolar 20º (Labores) y JUAN JOSE GARCIA (Clase 1915, D. M. 2, Mat. 262.510, Céd. de Id. Nº 1.408.759 Pol. de la Cap. Federal), para la de Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 11º (Dactilografía).

Decreto Nº 17.325. — Bs. As., 3/9/51. — Nombra en el Colegio Parroquial de Varones de "San Vicente de Paul", titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita MARIA ESTHER PERUGINI (Cl. 1931, L. C. 3.027.321, Céd. de Id. Nº 3.063.200 Pol. de la Cap. Fed.)

Nombra en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18º, titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo, a la señorita DELIA ESTHER SUAREZ (Clase 1930, L C. 0.103.033, Céd. de Id. Nº 3.181.122 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 17.326. — Bs. As., 3/9/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ISABEL VIRGINIA BERENGUEL (Cl. 1926, Lib. Cív. 1.651.459, Céd. de Id. Nº 2.591.446 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 30 del Distrito Escolar 16º; ELSA ARRASTIA de ROSETTI (Cl. 1925, L. C. 5.224.948, Céd. de Id. Nº 4.346.748 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 22 del Distrito Escolar 19 y ESTELA NIN (Cl. 1926, L. C. 1.283.608, Céd. de Id. Nº 2.433.416 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 30 del Distrito Escolar 16º

Decreto Nº 17.329. — Bs. As., 3/9/51. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas: HILDA JUANA BURNICHON de DE TORRES (Cl. 1925, L. C. 1.660.789, Céd. de Id. Nº 2.317.524 Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 9º (Francés); y DELIA ESTER LUELMO (Cl. 1931, L. C. 1.339.515, Céd. de Id. Nº 2.421.322 Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 7º (Dibujo).

Decreto Nº 17.386. — Bs. As., 3/9/51. — Nombra en el Hogar San José, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señora GUILLERMINA ARACELI RUZO GARRIDO de TADDIA (Cl. 1914, Lib. Cív. 3.013.446, Céd. de Id. Nº 1.321.472 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas: ANGELICA BIENVENIDA GRAMAJO (Cl. 1920, L. C. 2.596.166, Céd. de Id. Nº 2.429.844 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 20 del Distrito Escolar 8º (Dibujo); GRACIANA PERROTTI FERRARA (Cl. 1896, L. C. 0.093.746, Céd. de Id. Nº 1.464.019 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 11 del Distrito Escolar 8º (Dibujo) y ELSA AURORA DIEZ (Cl. 1931, L. C. 2.061.961, Céd. de Id. Nº 2.875.105 Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 8º (Contabilidad).

Resolución del 10/8/51. — Nombra en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portera, a la señora REINA CANSINO de BELAQUI Libreta Cívica 6.592.301), autorizándola a ocupar la casa habitación.

Pases

Resolución del 10/9/51. — Que la señorita MARIA ALBERTINA GOYETCHE, designada titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 16º, por Decreto Nº 16.879 de fecha 29 de agosto de 1951, preste servicios en tal carácter, en la Nº 24 del Distrito Escolar 8º.

Que la señorita MARGARITA NELLY URSI, designada titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 12 de la Obra Conservación de la Fe, por Decreto Nº 14.684 de fecha 27 de julio de 1951, preste servicios en tal carácter, en la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 17º.

Que la señora MARIA ANGELICA SCODELARO de AYALA, designada titular de un cargo de Maestra de Grado, para el Hogar "Luis María Saavedra", por Decreto Nº 14.684 de fecha 27 de julio de 1951, preste servicios en tal carácter, en la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17 (Turno mañana).

Comisión de servicio

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 057.137/51. — Considera en comisión de servicio al maestro especial de Práctica de Escritorio de la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 6º, señor JORGE BELINGHER, durante el tiempo que dure el trabajo que se le encomienda para efectuar la recopilación de los materiales a que se refiere el art. 5º de la resolución de fs. 1/2, su clasificación y ordenamiento y la organización de los elementos para la realización de la tarea dispuesta por el Art. 2º de la misma.

Acéptase un premio escolar

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 68.073/51. — Autoriza a la escuela "República de Chile", Nº 13 del Distrito Escolar 4º, para aceptar y discernir anualmente, en ocasión del aniversario de la República hermana el premio consistente en una medalla de oro a la mejor alumna de sexto grado que haya cursado el ciclo primario en esa escuela, ofrecido por el Excmo. señor Embajador de la República de Chile.

La determinación de la alumna acreedora a esa distinción queda confiada a la responsabilidad de la dirección y personal docente de esa escuela y la medalla será entregada en el acto que el Calendario Escolar determina para celebrar la Independencia de la República de Chile.

Certifícase la promoción de alumnos de un curso

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 66.956/50. — Aprueba las pruebas correspondientes al décimo octavo curso de Trabajo Manual Educativo del año 1949, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que funciona en la escuela Presidente Roca, Nº 7 del Distrito Escolar 1º.

Pasa estas actuaciones a la Dirección General de Personal, a los efectos de las anotaciones que correspondan.

Dispone que la Dirección General de Enseñanza Primaria entregue los certificados de promoción a los alumnos.

Separación de secciones

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 68.247/51. — Separa la 2ª sección primaria de la 1ª que funcionan conjuntamente en la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º.

PROVINCIAS

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 17.330. — Bs. As., 3/9/51. — Expte. Nº 63.249/51. — Nombra en la Escuela Militar Nº 13, Anexa al Regimiento 13 de Infantería Aerotranspor-

tado (La Calera —Córdoba—), titular de un cargo de Preceptor, al señor JOSE REYNOLDS (Cl. 1928, D. M. 24, Mat. 5.431.525, Céd. de Id. Nº 509.650 Pol. de Buenos Aires).

Traslado

Resolución del 10/9/51. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la Escuela Nº 462 de la Provincia de Córdoba, a la directora de la Nº 107 de la mism jurisdicción, señora MARIA PADILLA de OVIEDO.

Cesión de aulas

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 67.294/51. — Autoriza a la dirección de la Escuela Superior de Comercio "Coronel Rivas" de La Falda, Córdoba, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de esa provincia a ocupar dos aulas de la escuela Nº 145, a efectos de que funcionen en ellas una división de Primer Año Comercial y un curso de Capacitación para Adultos, con el horario de 20,30 a 23,30; debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución del 21 de setiembre de 1945 (Expte. Nº 31.500-I-1944).

Corrientes

Creación de escuela

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 61.804/50. — Crea una escuela primaria de la ley Nº 4.874 en el paraje denominado "Arroyo Horqueta", Departamento Sauce, de la provincia de Corrientes, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece a la señora VICTORIANA A. Vda. de ARANA el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino a la escuela de que se trata; autoriza la firma del contrato respectivo, por un término no menor de dos años a partir de la fecha de ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Nombramiento

Resolución del 10/9/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portero, en la Escuela Nº 220 de la Provincia de Corrientes, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, a la señorita NILDA ISABEL VELAZCO, Matrícula 4.901.312, Clase 1927).

Ubicación de maestra

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 61.107/51. — Ubica, como maestra de grado, en la Escuela Nº 408 de Corrientes, a la maestra de actividad periescolar del mismo establecimiento, señorita ELIDES CLOTILDE BRUQUETAS, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la resolución de fecha 15 de setiembre de 1950 (Boletín de Comunicaciones Nº 136).

La Pampa

Prórroga de funciones

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 18.840/L/47. — Prorroga por el término de un año, las funciones que como maestra auxiliar de la Escuela Nº 111 de La Pampa, viene desempeñando la señora PRUDENCIA ALMIRA ROMERO de REYNOSO.

Autorízase una inscripción

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 15.091/M/49. — Autoriza la inscripción como aspirante a puesto de maestra suplente en escuelas de Santa Rosa (La Pampa), de la señora ESTELA REPETTO de MENDEZ MONTENEGRO (Céd. de Id. Nº 98.340 Pol. de Santa Fe, L. C. 0.556.606).

Mendoza

Designación de representante

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 61.219/50. — Designa al Inspector Seccional de Escuelas de Mendoza, señor ANTONIO BLANCHET para que, en representación del Ministerio de Educación, tome la tenencia del lote "A" de la propiedad fiscal Nº 599 de la Ley 12.355 ubicada en el Distrito "Vista Flores", Departamento Tunuyán, Mendoza, cedido con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 13 de esa Provincia, según Decreto Nº 3124 del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 16 de febrero último.

Autorízase la distribución del libro "Laureles al Libertador"

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 60.146/51. — Autoriza al director de la escuela Nº 220 de Mendoza a distribuir en la medida de sus posibilidades en escuelas nacionales y extranjeras el libro "Laureles al Libertador" realizado e impreso en el establecimiento a su cargo.

Felicita al personal directivo y docente y a los alumnos que participaron en el trabajo por el meritorio esfuerzo cumplido.

Salta

Déjase sin efecto una resolución

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 61.095/50. — Deja sin efecto la resolución del 31 de enero de 1948 (fs. 277) por la que se dispuso la creación de diez escuelas de la Ley Nº 4.874 en sustitución de otras tantas provinciales de Salta.

Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria para distribuir el material con que fueron provistas las escuelas creadas a que se hace referencia en el Art. 1º, entre las instituciones de su dependencia que más lo necesiten.

Santa Fe

Traslado

Resolución del 7/9/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela al Aire Libre Nº 9, a la Portera de la Escuela Nº 85 de Santa Fe, señora EVANGELINA SEOANE de FERNANDEZ.

Santiago del Estero

Concédese una petición

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 60.247/51. — Autoriza a la directora de la Escuela Nº 66 de la Provincia de Santiago del Estero, señora DOLORES SUAREZ de ACHAVAL, ha figurar en todos sus actos dentro de la Repartición en la forma que se consignó, conforme con la autorización judicial obrante a fs. 2 y 3 de las actuaciones promovidas, documento que deberá ser devuelto a la interesada por intermedio de la Inspección General de Provincias.

Tucumán

Traslado

Resolución del 10/9/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 252 de Tucumán, a la maestra de la Nº 99 de la misma jurisdición, señora CLEMENTINA MARTINEZ de MORENO.

TERRITORIOS

Chubut

Traslado de escuela

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 60.454/50. — Traslada la Escuela Nº 92 de "Cabo Raso", Chubut, por escasa población escolar del lugar, al paraje denominado "Cañadón Chileno", del mismo territorio, donde funcionará con sus existencias de muebles y útiles, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, determinar la calificación que le corresponde en su nueva ubicación.

Autoriza la ocupación provisional del edificio construído por el vecindario con destino al funcionamiento de la escuela, en Cañadón Chileno, cuya contribución se agradece.

La Dirección General de Enseñanza Primaria adoptará las medidas tendientes a obtener la formalización del ofrecimiento de donación del edificio de referencia.

Clasifícase un colegio

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 67.348/51. — Considera al colegio adscripto "María Auxiliadora" de Rawson, Chubut, como institución que imparta enseñanza complementaria gratuita, desde la iniciación del curso escolar de 1951.

Dispone que el Consejo Gremial de Enseñanza Privada y el Registro General de Establecimientos Privados tomen nota de esta resolución a los efectos que correspondan.

Misiones

Creación de escuela

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 31.052/M/44. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Arroyo Bonito" (Arroyo del Medio), Departamento San Javier, del Territorio de Misiones, asignándole el Nº 337, la que figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

Autoriza la ocupación provisional, con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata, del local ofrecido, en donación, por el vecindario, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios; y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación, mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación del local ofrecido por el vecindario.

Modifícase la clasificación de las escuelas de la Inspección 1ª

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 61.456/50. — Modifica la clasificación de las escuelas de la Inspección Seccional 1ª de Misiones de la siguiente forma: Escuelas de ubicación "Muy desfavorable", gru-

po "A" con bonificación mensual al personal de Doscientos pesos m/n. ($ 200.— m/n.): Nros. 10, 18, 36, 49, 81, 85, 86, 87, 96, 103, 111, 118, 122, 124, 126, 127, 131, 138, 143, 148, 155, 160, 175, 176, 178, 179, 184, 192, 210, 211, 212, 213, 216, 218, 224, 228, 239, 245, 251, 252, 255, 257, 268, 270, 277, 291, 292, 293, 294, 295, 297, 299, 302, 307, 311, 312, 313, 316, 317, 319, 320, 321, 324, 325, 326, 329, 330, 331, 334, 335.

b) Escuelas de ubicación "Desfavorable', grupo "B", con bonificación mensual al personal de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150.— m/n.), Nros. 12, 14, 19, 23, 25, 28, 29, 30, 32, 39, 40, 46, 47, 54, 55, 56, 58, 61, 63, 65, 66, 67, 69, 72, 73, 78, 79, 82, 89, 91, 94, 95, 100, 102, 104, 105, 115, 117, 119, 120, 121, 123, 129, 133, 136, 137, 145, 149, 150, 151, 152, 154, 157, 158, 162, 163, 164, 165, 166, 168, 171, 174, 180, 181, 183, 186, 188, 189, 190, 193, 194, 195, 196, 200, 201, 203, 205, 207, 208, 209, 215, 221, 222, 226, 231, 232, 235, 240, 242, 243, 244, 247, 248, 249, 253, 256, 258, 259, 260, 262, 263, 265, 267, 271, 272, 273, 274, 276, 278, 279, 280, 284, 287, 290, 300, 306, 308, 309, 310, 314, 315, 318, 322, 327, 328, 332, 333.

c) Escuelas ubicadas a más de 10 kms. de centro urbano, grupo "C" con bonificación mensual de setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 75.— m/n.), al personal que resida en el medio: Nros. 8, 9, 11, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 31, 33, 34, 35, 37, 38, 41, 44, 45, 50, 51, 52, 57, 60, 62, 64, 68, 70, 71, 74, 75, 77, 80, 83, 84, 88, 90, 92, 93, 97, 98, 99, 101, 107, 108, 109, 112, 113, 114, 116, 125, 128, 130, 132, 134, 135, 139, 140, 141, 142, 144, 146, 147, 153, 156, 161, 167, 169, 170, 172, 173, 177, 182, 185, 187, 191, 197, 198, 199, 202, 204, 206, 214, 217, 223, 225, 227, 230, 233, 234, 236, 237, 241, 246, 254, 261, 264, 275, 281, 285, 288, 289, 296, 304, 305.

Establece que la presente clasificación regirá desde el 1º de enero del corriente año.

Neuquén

Cámbiase el período de actividad de una escuela

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 60.525/51. — Que la Escuela Nº 34 de Neuquén, funcione en lo sucesivo con período lectivo de abril a noviembre, a cuyo efecto y a fin de adoptar el nuevo régimen de funcionamiento dicho establecimiento, por esta vez, clausurará el curso escolar el último día hábil de enero de 1952, reiniciando las clases el primer día hábil de mayo del citado año.

Río Negro

Nombramiento

Resolución del 7/9/51. — Nombra en la Escuela Nº 38 del Territorio Nacional de Río Negro, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portera, a la señora MARIA PERAZZI de MORALES (L. C. 9.734.442, Cl. 1919).

Santa Cruz

Nombramiento

Decreto Nº 17.338. — Bs. As., 3/9/51. — Nombra titular de un cargo de maestra de grado, en la Escuela Nº 1 del Territorio Nacional de Santa Cruz, a la Maestra Normal Nacional, señorita IRIS ANA GUIRADO (Céd. de Id. Nº 11.324, Pol. de Santa Cruz, Mat. 1.199.313, Cl. 1930.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Promociones

Decreto Nº 17.341. — Bs. As., 3/9/51. — Promueve al cargo de Inspector Técnico de Materias Especiales (Labores), a la señora DELIA FELISA NICOLINI de GRANDOLI (Cl. 1901, L. C. 1.664.971, Céd. de Id. Nº 871.287 Pol. de la Cap. Fed.), actual Maestra Especial de Labores (2 cátedras) de las Escuelas Nros. 3 y 13 del Distrito Escolar 1º.

Promueve al cargo de Inspector Técnico de Materias Especiales (Música), al señor LUIS RAFAEL DIONISIO SAMMARTINO (Cl. 1888, D. M. 2, Mat. 157.720, Céd. de Id. Nº 23.484 Pol. de la Cap. Fed.), actual Inspector Auxiliar de Materias Especiales.

Promueve al cargo de Secretario Técnico de la Inspección Seccional de Córdoba, al señor ADERQUI GONZALEZ (Cl. 1905, D. M. 44, Mat. 2.814.304, Céd. de Id. Nº 127.900 Pol. de Córdoba), actual Director de la Escuela Nº 265 de la misma Provincia.

Promueve al cargo de Inspector de Zona (Córdoba), al señor JULIO VIRGILIO RECLA (Cl. 1900, Mat. 2.856.467, Céd. de Id. Nº 165.694 Pol. de Córdoba), actual Director de la Escuela Nº 307 de la misma provincia.

Promueve al cargo de Inspectores de Zona (Jujuy), a las siguientes personas: LORENZO JOSE GOMEZ RODRIGUEZ (Cl. 1899, D. M. 38, Mat. 2.465.205. Céd. de Id. Nº 1.883 Pol. de Santa Fe), actual Director de la Escuela Nº 44 de Santa Fe y GABRIEL ROCA (Cl. 1908. D. M. 23, Mat. 1.347.859, Céd. de Id. número 400.478 Pol. de Buenos Anres), actual Director de la Escuela Nº 11 de Buenos Aires.

Promueve al cargo de Inspector de Zona (Salta), al señor MARCELINO AVENDAÑO (Cl. 1920, D. M. 63, Mat. 3.953.938, Céd. de Id. Nº 1.177 Pol. de Salta), actual Director de la Escuela Nº 104 de la misma Provincia.

Promueve al cargo de Inspector de Zona (General Pico —La Pampa—), al señor LAUREANO ANTONIO

BORDON (Cl. 1904, D. M. 35, Mat. 1.541.435, Céd. de Id. Nº 30.011 Pol. de La Pampa), actual Director de la Escuela para Adultos Nº 2 y Maestro de la Escuela Nº 111 del mismo Territorio.

Promueve al cargo de Inspector de Zona (Neuquén), a las siguientes personas: ALFREDO GODOY DIAZ (Cl. 1906, D. M. 50, Mat. 3.199.780, Céd. de Id. número 3.626 Pol. de Neuquén), actual Director de la Escuela Nº 109 del mismo Territorio y RAMON PUERTAS (Cl. 1905, D. M. 50, Mat. 3.175.597, Céd. de Id. Nº 13.197 Pol. de San Luis), actual Director de la Escuela Nº 1 del mismo Territorio.

Promueve al cargo de Inspectores de Zona (Esquel —Chubut—), a las siguientes personas: GUILLERMO GOMEZ JONES (Cl. 1899, D. M. 39, Mat. 2.532.282, Céd. de Id. Nº 23.743 Pol. de Chaco), actual Director de la Escuela Nº 216 de Chaco y ALBERTO VIBOUD (Cl. 1911, D. M. 18, Mat. 1.012.038, Céd. de Id. número 307.889 Pol. de Bs. Aires), actual Director de la Escuela Nº 149 de Chubut.

Traslados, creación de servicios, ubicaciones de personal

Resolución del 5/9/51. — Traslada a la Escuela Nº 2 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, a la Maestra de la Nº 124 del mismo territorio, señora EMILIA BERTA LOPEZ de MATANZO, y a la Escuela Nº 15 de Misiones, a la maestra de la Nº 101 del mismo territorio, señora MARIA AUD de MARTIGNONI.

Resolución del 7/10/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente: a la Escuela Nº 364 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 233 de la misma provincia, señora MARIA HILDA IDA SUASMABAR de SCOTT; a la Escuela Nº 76 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 34 de la misma provincia, señorita LILIAN NIDIA BENITEZ; a la Escuela Nº 218 de Mendoza, a la maestra de la Nº 162 de Salta, señora BLANCA DEL CARMEN CELIS de CAMPAZZO; a la Escuela Nº 120 de San Juan, a la maestra de la Nº 139 de la misma provincia, señora MARIA MONICA SELEME de GUZMAN; y a cargo de la dirección de la Escuela Nº 336 del Chaco, a la maestra que desempeña las mismas funciones en la Nº 459 de la misma provincia, señora ISABEL LIVIA ROSAS de MARCHI.

Resolución del 10/9/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 19º, a la Maestra de la Nº 11 de La Pampa, señorita DORA CORNELIA SARDI.

Que la señora OLGA EDITH ARAYA de DAGNINO, designada titular de un cargo de Maestra para la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18º, por Decreto Nº 15.803 de fecha 9 de agosto de 1951, preste servicios, en tal carácter, en la Nº 11 del Distrito Escolar 14º.

Resolución del 10/9/51. — **Expte. Nº 67.860/51.** — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la Inspección Seccional 1ª de Misiones, al Inspector de Zona interino de la Inspección Seccional 10º de Chubut, señor GUILLERMO GOMEZ JONES; a la Inspección Seccional 1ª de Misiones, al Inspector de Zona de la Inspección Seccional 5ª de Chaco, señor ADOLFO RATIER, y a la Inspección Seccional 1ª de Misiones, al Inspector de Zona de la Inspección Seccional 6ª de Río Negro, señor JOSE ANTONIO CECILIO RAMALLO.

Resolución del 10/9/51. — Destaca en comisión de servicios en la Secretaría Privada, a la maestra de la Escuela Nº 249 de la Provincia de Tucumán, señorita CARMEN GIMENEZ; y al director de la Escuela Nº 1(1 de la Provincia de Tucumán, señor JUAN CARLOS FREIJO.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 407 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 1 de la misma jurisdicción, señorita CARMEN ALICIA LOPEZ BRAVO, y a la Escuela Nº 122 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 236 de la misma jurisdicción, señorita MARIA ELSA NELIDA TOURIÑO.

Resolución del 10/9/51. — Destaca en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de La Rioja, al Director de la Escuela Nº 218 de la misma jurisdicción, señor OSCAR GIL RAMON SANCHEZ y en la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de San Luis, a la maestra de la Escuela Nº 144 de la misma jurisdicción, señorita SARA ESTHER BALLADORE.

Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la dirección de la Escuela Nº 7 de la Provincia de San Luis, al director de la Nº 89 de la misma jurisdicción, señor DOMINGO PERSICO; a la Escuela Nº 64 de la Provincia de Buenos Aires, al maestro de la Nº 204 de la misma jurisdicción, señor DOMINGO BARDUIL; a la Escuela Nº 314 de la Provincia de La Pampa, a la maestra de la Nº 24 de la misma jurisdicción, señorita JULIA AGUSTINA DIEZ y a la Escuela Nº 38 de la Provincia de San Luis, a la maestra de la Nº 22 de la misma jurisdicción, señorita ILDA ESTHER VELASCO.

Resolución del 10/9/51. — **Exptes. Nros. 65 688/51 y 67.186/51.** — Ubica en la Escuela Nº 96 de Catamarca, a la señorita YENUI G. MARTINEZ, designada en forma provisional para la Nº 166, por no existir vacante en este último establecimiento.

Aprueba la ubicación transitoria en las Oficinas de la Inspección Seccional 5ª (Chaco), de los maestros de esa jurisdicción que a continuación se indican, dejando constancia que los dos últimos prestan servicios desde las fechas indicadas:

ALICIA GUISASOLA de ARIAS, de la Escuela Nº 16; EDUARDO A. OLMEDO, de la Escuela Nº 54

desde el 30/5/951; CAYETANO J. RODRIGUEZ, de la Escuela Nº 103 desde el 23/5/1951.

Autorización para ejercer la enseñanza

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 64.661/50. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a don FRANCISCO REYES (Mat. 1.489.080, D. M. 68, Cl. 1913, Céd. de Id. Nº 2.493.731, Pol. de la Cap. Fed., para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Donaciones

Chaco

Decreto Nº 17.518. — Bs. As., 5/9/51. — Expte. Nº 260.058/49. — Acepta a los señores NICOLAS ALOMO, FORTUNATO AGÜERO, PEDRO PAVON, RAFAEL DIAZ y demás vecinos firmantes del acta de fojas 114, la donación del local construído por suscripción popular emplazado en el lote Nº 291 de la Sección II de la Colonia General Necochea, departamento Campo del Cielo de la Provincia de Chaco, destinado al funcionamiento de la Escuela Nº 213 de la citada provincia y ubicado en terreno fiscal.

Acepta, asimismo, a los señores SILVANO DIAZ, NICOLAS ALOMO, SEGUNDO ALBARRACIN y demás vecinos firmantes del acta de fojas 113, la donación de un armario de dos puertas y veinte butacas-pupitres destinadas a completar el mobiliario de la Escuela Nº 213 de la Provincia de Chaco.

Decreto Nº 17.521. — Bs. As., 5/9/51. — Expte. Nº 260.096/49. — Acepta a los señores FERNANDO BEDOGNI, CARLOS L. SERRANO, AQUILINO GONZALEZ y demás vecinos firmantes del acta de fojas 10, la donación del local construído con aporte popular en terreno fiscal libre de adjudicación cuya reserva tramita el Ministerio de Educación, ubicado en Colonia La Florida, departamento Río Teuco de Chaco, destinado al funcionamiento de la Escuela Nº 485 de la citada provincia.

La Rioja

Decreto Nº 17.522. — Bs. As., 5/9/51. — Expte. Nº 161.218/49. — Acepta al Gobierno de la Provincia de La Rioja la donación de diez mil metros cuadrados de terreno, ubicados en Malligasta, Departamento Chilecito, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 2 de la mencionada Provincia.

San Luis

Decreto Nº 17.517. — Bs. As., 5/9/51. — Expte. Nº 64.220/50. — Acepta a los señores JOSE COLAUT y ANDRES AVELINO PAREDES la donación de siete mil cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados —7.499,56 dm2— de terreno ubicado en la ciudad de Mercedes, Departamento General Pedernera de la Provincia de San Luis, destinado al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nacional Nº 259 de dicha provincia.

Santa Fe

Decreto Nº 17.520. — Bs. As., 5/9/51. — Expte. Nº 60.047/51. — Acepta a los señores GEREMIAS O'CONNOR y GERARDO SPONTON la donación de una hectárea de terreno (cuya compra fué efectuada con fondos recaudados en suscripción popular) ubicada en Malabrigo, Colonia Ella, Departamento General Obligado de la Provincia de Santa Fe, destinado al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nacional Nº 113 de esa provincia.

Tucumán

Decreto Nº 17.519. — Bs. As., 5/9/51. — Expte. Nº 164.041/49. — Acepta al señor ERNESTO ENRIQUE SOLDATI la donación de una hectárea de terreno ubicada en Las Encrucijadas, IIº Distrito del Departamento Leales de la Provincia de Tucumán, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 207 de la provincia citada.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

EXTIENDESE UNA RESOLUCION SOBRE EDUCACION FISICA

Bs. As., 10/9/51. — Expte. Nº 293.226/50. — VISTO: Y por los fundamentos de la resolución del 11 de setiembre de 1950 (fojas 40 vuelta), el **Ministro de Educación**, RESUELVE: Extender al presente curso escolar lo dispuesto en el apartado 1º de la resolución citada en el considerando de la presente. El texto del aludido apartado dice: "Por el presente curso escolar, la asignatura Educación Física no será considerada, a los efectos de la promoción, en los establecimientos secundarios de esta dependencia, exceptuando el ciclo del magisterio, en el que seguirán rigiendo las normas establecidas en el Reglamento de Clasificaciones, Exámenes y Promociones, en vigor".

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 17.244. — Bs. As., 31/8/51. — Nombra en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Secretaria), a la

señora MERCEDES SAÑUDO de MAINETTI (L. C. 297.230, Céd. de Id. Nº 2.972.530, Pol. de la Capital Federal), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 5º (Secretaria), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal.

Decreto Nº 17.514. — Bs. As., 5/9/51. — Nombra en la Dirección General de Personal con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias, ''Cargos a Distribuir'', titular de un puesto de Oficial 9º (personal administrativo), al señor AMERICO RINALDO ANTONIO FERRARI (Cl. 1899, D. M. 1, Mat. 41.434, Céd. de Id. Nº 112.771, Pol. de la Cap. Fed.), quien deberá cesar al propio tiempo en los cargos de Auxiliar 7º (Prosecretario) y en el de Ayudante 2º (Preceptor), de que es titular en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

Resolución del 10/9/51. — Nombra en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza), vacante en el turno de la mañana, al señor PAULINO MEDEL (Cl. 1897, D. M. Buenos Aires, Mat. 4.100.641, Céd. de Id. Nº 824.465, Pol. de la Cap. Fed.).

Designación de Vicedirector

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 89.541/51. — Designa Vicedirector de la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital, con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, al profesor D. PABLO ANTONIO MASTANDREA (Céd. de Id. Nº 154.643, Pol. de la Cap. Fed.).

Sin efecto resolución

Resolución del 10/9/51. — Deja sin efecto a partir del día de la fecha, la Resolución Ministerial de 29 de agosto de 1949, por la que se disponía que el Inspector de Enseñanza de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial de este Ministerio, don JOSE LUIS MARTIN POSSE (Cl. 1891, D. M. 2, Mat. 172.364), pasara a prestar servicios —con funciones de Asesor Letrado—, en la Dirección de Asuntos Legales, debiendo en consecuencia reintegrarse a aquellas tareas.

Autorízase el cese de varios cursos

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 15.070/51. — Autoriza, por el año 1951, la inactividad de la Sección Comercial del Instituto Adscripto "Educacional Argentino Nuestra Señora de Luján", de esta Capital.

El personal docente de dicha sección, pase a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los Arts. 16 y 17 de la Ley Nº 13.047.

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 11.561/51. — Autoriza, por el corriente curso escolar, el no funcionamiento de la Sección Nacional del Instituto Adscripto "Urcola", de esta Capital.

Deja establecido que el personal que resulte afectado pasa a revistar en la situación que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 13.047.

Hace saber a la Dirección del Instituto citado que, en el caso de no reanudar sus actividades en 1952, le serán cancelados los beneficios de la adscripción.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 16.649. — Bs. As., 23/8/51. — Nombra en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de gabinete, a la Maestra Normal Nacional señora MARIA LEONOR PORTERI de GALLINO Céd. de Id. Nº 845.758, Pol. de Buenos Aires, L. C. 5.046.459).

Decreto Nº 17.243. — Bs. As., 31/8/51. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas de Adrogué (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Trabajo Manual vacante en 2º año, 2ª división, turno tarde y en la Escuela Nacional Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de la misma asignatura, vacantes en 2º año, 3ª división, a la Profesora titualar de la materia señorita GILDA JUANA MARIA GRASSI (L. C. 1.281.877, Céd. de Id. Nº 1.182.953, Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de Adrogué (Buenos Aires).

Pases

Decreto Nº 17.242. — Bs. As., 31/8/51. — Que la señora MARIA IRMA MARGARITA ROSA de SARUBBI (Céd. de Id. N. 3.338.197 Pol. de la Cap Fed., L. C. 0.302.651), pase a desempeñar nueve horas semanales de Historia (5-4) en 1er. año y 3er. año, turno mañana, en el Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Historia en 5º año, 1ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires).

Resolución del 30/7/51. — Que la señorita AMERITA FABIANA FLORINDA PEDEMONTE (Céd. de Id. Nº 203.193 Dirección de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Junín —Buenos Aires— 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 1ª y 2ª divisiones (divisiones agrupadas) —varones— en lugar de las 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores que le fueran asignadas en 6º año 1ª división del mismo establecimiento por Decreto Nº 11.145 de 7 de junio de 1951, horas éstas de las que ya es titular la señorita Pedemonte toda vez que le fueron asignadas por reajuste.

Aclárase una adjudicación

Resolución del 6/8/51. — Establece que las 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual que por resolución ministerial de 14 de mayo ppdo., se adjudicaran por traslado en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires) al señor MIGUEL ANGEL ALFREDO ANTONIO GODOY (Cl. 1913, D. M. 3, Mat. 373.109), agregada al expediente Nº 44.088/51 corresponden a 2º año 4ª división y a 3er. año 3ª división.

La Pampa

Nombramientos

Decreto Nº 17.331. — Bs. As., 3/9/51. — Nombra en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora CELIA ERNESTINA NAVEYRA de GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 42.001 Pol. de La Pampa, L. C. 9.875.229).

Decreto Nº 17.332. — Bs. As., 3/9/51. — Nombra en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), profesor de dos horas semanales de Cultura Musical en 3er. año, 2ª división, vacante por creación 1951, al Profesor Superior de Piano, señor ERBERTO BENUZZI (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.033.416, Céd. de Id. Nº 63.002 Pol. de La Pampa).

Decreto Nº 17.333. — Bs. As., 3/9/51. — Nombra en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora AMALIA ELSA LUCIA NASANTE de ROLFI (L. C. 9.873.271, Céd. de Id. número 14.546. Pol. de La Pampa).

Decreto Nº 17.335. — Bs. As., 3/9/51. — Nombra en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELBA MAGDALENA RIVERA (L. C. 9.861.763, Céd. de Id. Nº 23.544 Pol. de La Pampa).

La Rioja

Designación

Resolución del 27/8/51. — Designa en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), al señor CARLOS FLORENCIO PAEZ (Cl. 1928, D. M. 47, Mat. 6.701.968, Céd. de Id. Nº 19.366, Pol. de La Rioja).

Mendoza

Designación de Vicedirector

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 9.141/51. — Designa Vicedirector en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, al actual profesor del establecimiento, D. ABDON ANTONIO GATTAS (Cl. 1921, D. M. 4, Matrícula 3.397.547).

Santa Fe

Nombramientos

Decreto Nº 17.337. — Bs. As., 3/9/51. — Nombra en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1951, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA JOSEFINA ZARIC (Céd de Id. Nº 195.397, Pol. de Rosario, Santa Fe, L. C. 0.582.636).

Decreto Nº 17.339. — Bs. As., 3/9/51. — Nombra en la Escuela Normal de Maestros Nº 3 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita ELSA HAYDEE BARRIONUEVO (Céd. de Id. Nº 185.641, Pol. de Rosario, Santa Fe, L. C. 1.509.199).

Tucumán

Autorízase el cese de una sección de Liceo

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 5.141/51. — Autoriza por el curso escolar de 1951, el no funcionamiento de 4º y 5º años de la Sección Liceo del Instituto Adscripto "Santa Rosa", de Tucumán.

El personal docente que resulte afectado por esta medida pasará a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 13.047.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Nombramiento

Decreto Nº 16.652. — Bs. As., 23/8/51. — Nombra en el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia, Profesora de dos horas semanales de Trabajo Manual, vacantes en 2º año, 3ª división, por creación 1951, a la Maestra Normal Nacional señorita AIDA MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 2.202.057, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 9.793.303)

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 17.327. — Bs. As., 3/9/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales (3-3) de Latín en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, en el turno de la mañana y en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de la misma asignatura, en 1er. año, 3ª división, en el turno de la mañana, a la Profesora de Latín señorita WANDA CURTI (Céd. de Id. Nº 6.273, Pol. de Formosa, L. C. 1.963.259); en la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señorita ALICIA CRISTINA MANZO (Céd. de Id. número 27.399, Dirección de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires, L. C. 3.660.040).

En la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, profesora de seis horas semanales de Geografía (3-3) en 4º año, 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación 1951, a la Profesora de Historia y Geografía señorita NIEVES LOCOROTONDO (Céd. de Id. Nº 41.173, Pol. de Tucumán, L. C. 8.926.636).

Resolución del 10/9/51. — Nombra en el Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza), vacante en el turno mañana y tarde, al señor LUCIANO JORGE OUTON (Cl. 1925, D. M. 22, Mat. 5.279.627, Céd. de Id. Nº 332. 646, Pol. de Buenos Aires); y en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal titular de un cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza), que se encuentra vacante, al señor JUAN ERNESTO LEDESMA (Cl. 1920, D. M. 2, Mat. 0.424.192, Céd. de Id. Nº 1.591.559, Pol. de la Cap Fed.).

Pases

Resolución del 13/8/51. — (Expte. Nº 55 286/51). — Que el señor LUIS MANUEL CESAR PEREMATEU (Cl. 1919, D. M. 30, Mat. 1.896.128), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), 4 (cuatro) horas semanales de Matemáticas en 3er. año 1ª división y 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división —ambas del turno noche—, debiendo cesar, al propio tiempo en 4 (cuatro) horas semanales de Matemáticas y en 2 (dos) horas en Ciencias Físico-Química de que es titular en 2º año 2ª división del Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe en el turno de la tarde.

(Expte. Nº 054.049/51). — Que la señora ARTEMISIA MIRANDA de CAVILLIOTTI (Céd. de Id. número 1.568.367 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año 1ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 5º año 4ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires).

(Expte. Nº 045.042/51 y 047.304/51). — Que la señorita ELDA LIVIA SUPITAL (Céd. de Id. Nº 1.922.085 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal 12 (doce) horas de Educación Física (2-2-2-2-2-2) en 1er. año 1ª división —mañana—, 1er. año 2ª divisón —tarde—, 1er. año 4ª división —tarde—, 3er. año 1ª división —tarde—, y en 3er. año 3ª y 4ª divisiones —tarde—, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y materia de que es titular en las 1ª y 3ª divisiones, 2º año 1ª división y 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

(Expte. Nº 051.188/51). — Que la señora AGUSTINA LEONOR BULLA de ELIZALDE (Céd. de Id. Nº 2.233.532 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal 2 (dos) horas de Historia y 3 (tres) horas de Geografía, ambas en 2º año 2ª división —mañana—, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Historia y 3 (tres) de Geografía —ambas 2º año 4ª división, mañana— de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal.

(Expte. Nº 051.337/51). — Que la señorita RAQUEL TERESA DEL PINO (Céd. de Id. Nº 1.428.031 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" de la Capital Federal 6 (seis) horas de Instrucción Cívica (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones

—mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división —mañana— y en 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 3ª división —mañana—, de que es titular en la Escuela Normal de Maestros Nº 3 "Almafuerte" de La Plata (Buenos Aires).

(Expte. Nº 055.490/51). — Que el señor ANTONIO TEDESCO (Cl. 1913, D. M. 1, Mat. 126.117), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Economía Política en 5º año 1ª división —mañana— y 6 (seis) horas de Contabilidad en 5º año 1ª división —mañana—, debiendo cesar al propio tiempo, en 8 (ocho) horas (4-4) de Contabilidad de que es titular en 2º año 4ª división y 3er. año 4ª división —tarde—, del mismo establecimiento.

Resolución del 20/8/51. — (Expte. Nº 56.338/51). — Que la señorita CAROLINA LUIS MARTINEZ (L. C. 1.627.399, Céd. de Id. Nº 73.514 Pol. de Tucumán), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán 3 (tres) horas de Literatura en 4º año 1ª división —tarde—, y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad 3 (tres) horas de Castellano en 2º año 1ª división —noche—, debiendo cesar al propio tiempo en 6 (seis) horas (3-3) de Geografía de que es titular en 1er. año 5ª división y 3er. año 2ª división —ambas del turno de la tarde— de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán.

(Expte. Nº 56.354/51). — Que la señorita ADELA SARA GUELLESS FREYRE (L. C. 0.250.735, Céd. de Id. 1.893.922 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 "Teniente General Julio A. Roca" de la Capital Federal, 6 (seis) horas (3-3) de Historia en 4º año 4ª y 5ª divisiones —tarde—, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Historia de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, y en 4 (cuatro) horas de Castellano de que es titular en 2º año 7ª división del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 —turno de la tarde—, también de la Capital Federal.

(Expte. Nº 222.329/51). — Que el señor DOROTEO CARMELO GODOY (Cl. 1909, D. M. 27, Mat. 1.614.185, Céd. de Id. Nº 175.718 Pol. de la Prov. de Corrientes), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Resistencia (Chaco), 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Animal en 2º año 2ª y 3ª divisiones —mañana—, debiendo cesar al propio tiempo en 4 (cuatro) horas (2-2) de que es titular en 1er año y 2º año del Colegio Nacional de Resistencia (Chaco) en la asignatura Moral.

(Expte. Nº 42.694/51). — Que la señora IRENE DORA BERETTA de WENDER (Céd. de Id. número 1.233.902 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñarse en la Escuela Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de la Capital Federal, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 2ª división —mañana—, debiendo cesar al propio tiempo en 4 (cuatro) horas de Italiano de que es titular en 5º año 3ª división, del Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires).

(Expte. Nº 3.747/51 y 53.578/51). — Que la señora PURA SCHROEDER de PAZ (Céd. de Id. Nº 962.096 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñarse en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 "Presidente Roque Sáenz Peña" de la Capital Federal, con 2 (dos) horas de Cultura Musical en 2º año 1ª división —mañana—, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas (1-1) de Cultura Musical de que es titular en 4º año 1ª y 2ª divisiones —mañana— de la Escuela Normal de Maestros Nº 6 de la Capital Federal.

(Expte. Nº 42.186/51). — Que la señora SUSANA CLARA ISOLINA PIÑERO PICO de ARCE (Céd. de Id. Nº 745.407 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñarse en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital, con 2 (dos) horas (1-1) de Cultura Musical en 4º año 1ª y 2ª divisiones —mañana—, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Cultura Musical de que es titular en 1er. año 7ª división del Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal.

(Expte. Nº 52.639/951). — Que el señor SAUL ERNESTO DONGHI (Cl. 1919, D. M. 4, Mat. 441. 559), pase a desempeñarse en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 6º (Jefe de Preceptores), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

(Expte. Nº 54.059/951). — Que el señor JOSE MARIA GELVES (Cl. 1922, D. M. 2, Mat. 1.733.523), pase a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal con 3 (tres) horas de Inglés en 2º año, 10ª división —tarde—, debiendo cesar al propio tiempo en 3 (tres) horas de igual asignatura de que es titular en 2º año, 1ª división de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL — PROVINCIAS

Córdoba

Designación de Vicedirector

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 89.390/51. — Designa con carácter provisional, Vicedirector de la Escuela Industrial de Córdoba y hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, al Ingeniero Mecánico Electricista, señor RINALDO ALBERTO PROSPERI (Clase 1921, D. M. 1, Mat. 1.664.735, Céd. de Id. Nº 1.819.488,

Pol. de la Cap. Fed.), quien deberá ajustar su situación a las prescripciones sobre incompatibilidades.

La Pampa

Rescisión de contrato

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 58.889/51. — A pedido de la interesada rescíndese el contrato de prestación de servicios celebrado con la señorita DORA ELVIRA WANZO (Cl. 1925, O. E. de San Francisco (San Luis), Mat. 1.589.402), para desempeñar el cargo de Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 4 de Bernasconi (La Pampa).

Santa Fe

Confirmación

Decreto Nº 17.249. — Bs. As., 31/8/51. — Confirma en la nueva asignación por Presupuesto de Auxiliar 7º (Prosecretario) de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de Rosario (Santa Fe), al actual Auxiliar 8º (Prosecretario) del mismo establecimiento, señor PEDRO JULIO GOICOECHEA (Cl. 1897, D. M. 34, Mat. 2.243.911, Céd. de Id. Nº 259.089, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Designación provisional de personal directivo

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 55.139/51. — Designa Director y Vicedirector, respectivamente, y con carácter provisional, en la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe), a los Ingenieros Civiles CARLOS A. INFANTE (Cl. 1911, D. M. 33, Mat. 2.167.570, Céd. de Id. Nº 49.708, Pol. de Rosario) y JORGE AUGUSTO BUGNONE (Cl. 1918, D. M. 33, Matrícula 2.201.016, Céd. de Id. Nº 202.912, Pol. de Rosario), hasta tanto se sustancie el concurso para que el Poder Ejecutivo designe titulares.

TERRITORIOS

Misiones

Nombramiento

Decreto Nº 17.516. — Bs. As., 5/9/51. — Deja sin efecto la parte del Decreto Nº 14.554 de fecha 25 de junio del corriente año por la cual se designó titular de un cargo de Ayudante Mayor (Secretaria), en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Posadas (Misiones), a la maestra normal nacional, señora MARIA AURORA FERNANDEZ FUENTES de FRANCO (Lib. Cív. 1.914.096, Céd. de Id. Nº 59.742, Pol. de Posadas, Misiones).

Nombra en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Posadas (Misiones), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Secretaria), a la maestra normal nacional, señora ESTHER JUANA MARIANI de QUINTANA (Céd. de Id. Nº 15.709, Pol. de Misiones, Lib. Cív. 6.835.681).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Reajuste de personal docente

Decreto Nº 11.469. — Bs. As., 12/6/51. — Modifica —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año— la situación de revista del personal docente de los establecimientos de enseñanza que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

ESCUELA INDUSTRIAL —CICLO MEDIO— DE AZUL (Buenos Aires). — Expte. Nº 45.404/951. — ANTONIO ANDRICH (Cl. 1899, Mat. 280.084, D. M. 22, Céd. de Id. Nº 1.003.627, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año —mañana—, de 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 3er. año —mañana y tarde—, de 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 3er. año —mañana— y de 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año —mañana—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año —mañana—, con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año —mañana y tarde—, con 6 (seis) horas de Dibujo Técnico y 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso, ambas en 4º año —mañana y tarde—.

ALEJANDRO CAPRIO (Mat. 2.375.209, Cl. 1913, D. M. 46, Céd. de Id. Nº 32.734, Pol. de Gral. Roca, (Río Negro), titular de 4 (cuatro) horas de Motores de Combustión Interna, de 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso, de 3 (tres) horas de Dibujo Técnico, de 3 (tres) horas de Física Industrial, de 3 (tres) horas de Máquinas de Vapor y Motores de Explosión y de 3 (tres) horas de Motores de Combustión Interna, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales y 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año —mañana—, con 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año —mañana y tarde—, con 4 (cuatro) horas de Máquinas de Transporte y Motrices en 4º año —mañana y tarde—, con 3 (tres) horas de Máquinas de Vapor y 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año —mañana y tarde—.

ARISTOBULO MERCEDES SOSA (Mat. 325.832, Cl. 1899, D. M. 3, Céd. de Id. Nº 863.616, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Química General y de 2 (dos) horas

de Nociones de Electricidad en 3er. año —mañana—, de 2 (dos) horas de Tecnología de la especialidad en 4º año —tarde—, de 3 (tres) horas de Electricidad, de 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas y de 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año —mañana y tarde—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año —mañana—, con 6 (seis) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas, con 2 (dos) horas de Química Orgánica y con (cuatro) horas de Electricidad, Presupuestos y Reglamentaciones en 4 año —mañana y tarde—.

PASTOR AVELLANEDA (Cl. 1900, Mat. 175.950, D. M. 2, Céd. de Id. Nº 277.667, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año —mañana —, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Electricidad Práctica en 4º año, 1ª división —tarde—.

ESCUELA INDUSTRIAL —CICLO MEDIO— DE HAEDO (Buenos Aires). — Expte. Nº 44.404/951. — ROBERTO JUAN DESIRELLO (Mat. 1.739.432, D. M. 3, Cl. 1921, Céd. de Id. Nº 1.894.679, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 3er. año C, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 2º año A.

ANTONIO DI DOMENICO (Mat. 96.507, Cl. 1909, D. M. 1, Céd. de Id. Nº 653.458, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Electricidad en 3er. año C, de 4 (cuatro) horas de Instrumental de Aviación en 3er. año C, y de 6 (seis) horas de Instrumental de Aviación (3-3) en 4º año A y B, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Electricidad en 3er. año B —Electricistas—, con 4 (cuatro) horas de Instrumental en 3er. año —Instrumentistas—, con 2 (dos) horas de Electricidad en 4º año B —Instrumentistas— y con 4 (cuatro) horas de Instrumental en 4º año B, Instrumentistas.

DONATO DI LUCA (Mat. 1.253.953, Cl. 1909, D. M. 22, Céd. de Id. Nº 779.380, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 (dos) horas de Aerotecnia en 3er. año C, de 3 (tres) horas de Hélices en 3er. año C y de 8 (ocho) horas de Aerotecnia (4-4) en 4º año A y B, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Aerotecnia en 3er. año A —Helicistas—, con 5 (cinco), horas de Hélices en 4º año A —Helicistas—, con 3 (tres) horas de Motores en 4º año B —Montaje e Instrumentos— y con 3 (tres) horas de Hélices en 3er. año A —Helicistas—.

ENNIO FLAMINIO GALLEGO (Mat. 326.342, D. M. 3, Cl. 1905, Céd. de Id. Nº 1.272.493, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Defensa Antiaérea (1-1) en 4º año A y B, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año C.

OVIDIO JUAN GENE (Cl. 1909, Mat. 164.097, D. M. 2, Céd. de Id. Nº 676.196, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Motores de Aviación en 2º año C, de 2 (dos) horas de Motores de Aviación en 3er. año C y de 4 (cuatro) horas de Motores de Aviación en 4º año A, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Hélice en 4º año A —Motoristas—, con 2 (dos) horas de Motores en 3er. año A —Helicistas— y con 5 (cinco) horas de Motores en 4º año A —Motoristas—.

JOSE MARIA DE ASIS RUIZ REYES (Cl. 1922, D. M. 14, Mat. 712.829, Céd. de Id. Nº 2.354.917, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia y Geografía en 2º año C, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Historia y Geografía en 2º año B.

Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— "Otto Krause" de la Capital Federal —en disponibilidad con sueldo según comunicación efectuada en el expediente Nº 45.570/951 por la Dirección General de Enseñanza Técnica—, que se menciona a continuación en la forma que en cada caso se indica:

MIGUEL ANGEL ALVAREZ (Mat. 69.531, D. M. 43, Cl. 1888,), titular de 6 (seis) horas de Dibujo a Pulso, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con igual número de horas (2-2-2) en 1er. año, 4ª división, 2º año, 4ª división y 3er. año, 1ª división del Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires).

GERMAN LOUSTALAN (Cl. 1896, Mat. 1.500.920, D. M. 25, Céd. de Id. Nº 209.133, Pol. de la Cap. Fed.), cesará en 4 (cuatro) horas de Dibujo, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Dibujo a Pulso en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones —mañana— de la Escuela Industrial Nº 11 de la Cap. Fed.

CESAR AUGUSTO MACIAS (Mat. 149.945, D. M. 1, Cl. 1917, Céd. de Id. Nº 1.453.074, Pol. de la Cap. Fed.), cesará en 6 (seis) horas de Dibujo, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de la materia (2-2) en 2º año, 4ª y 5ª divisiones de la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires) y con otras 2 (dos) horas de Dibujo en 2º año, 5ª división de la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires)

MANUELA I. PASSO (Céd. de Id. Nº 1.319.643, Pol. de la Cap. Fed.), cesará en 4 (cuatro) horas de Dibujo, pasando a desempeñarse con igual número de horas y materia (2-2) en 1er. año, 1ª división y 2º año, 1ª división de la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires).

JUAN JOSE RAMIREZ (Mat. 1.534.499, Cl. 1905, D. M. 65, Céd. de Id. Nº 990.866, Pol. de la Cap. Fed.), cesará en 4 (cuatro) horas de Dibujo pasando a desempeñarse en cambio con igual número de horas y materia en 1er. año, 4ª división y 2º año, 4ª división (2-2) del Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), con lo que queda solucionada la situación de disponibilidad mencionada con motivo de la supresión de sus horas en el presupuesto de la Escuela Industrial citada.

Modifica, a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año, la situación de revista del personal docente de los establecimientos de enseñanza que se mencionan a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

ESCUELA INDUSTRIAL Nº 1 —CICLO SUPERIOR— DE AVELLANEDA (Buenos Aires). — Expediente Nº 40.666/951. — ROBERTO LAURNAGARAY (Cl. 1903, D. M. 3, Mat. 282.812, Céd. de Id. número 138.267, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras — de 6 (seis) horas de Química Analítica y de 3 (tres) horas de Nociones de Manufactura del Cuero en 5º y 4º años —mañana—, respectivamente, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 6 (seis) horas de Ensayos de Materias Primas en Elaboración y Terminadas en 7º año —mañana—.

RAFAEL RIVAS (Cl. 1898, D. M. 4, Mat. 485.904, Céd. de Id. Nº 465.361, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Tecnología Aplicada a la Industria (1ª parte) en 3er. año —tarde —, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas de Química Orgánica Aplicada en 4º año —mañana—.

SANTOS SALVADOR LUPPI (Mat. 461.794, D. M. 4, Cl. 1904, Céd. de Id. Nº 379.496, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Química (1ª parte) en 1er. año —vespertino—, de 3 (tres) horas de Manufactura de Cueros Livianos y de 3 (tres) horas de Química Inorgánica en 5º año —mañana—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Tecnología de las Industrias Afines en 7º año —mañana— y con 3 (tres) horas de Manufactura de Cueros Pesados en 6º año —mañana—.

ESCUELA DE MAESTROS NORMALES REGIONALES DE SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO (San Luis). — Expediente Nº 40.671/951. — TOMAS CLARO CAMARGO (Mat. 3.195.878, Cl. 1910, D. M. 50, Céd. de Id. Nº 1.918.086, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Historia Moderna y Contemporánea en 2º año —mañana—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Historia Argentina en 2º año —mañana—.

DEMETRIO PEREIRA RUIZ (Mat. 3.179.836, D. M. 50, Cl. 1907), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Historia Argentina en 3er. año —mañana—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Historia Antigua en el mismo año y turno.

ESCUELA INDUSTRIAL —CICLO MEDIO— DE POSADAS (Misiones). — Expte. 40.638/951. — HUGO ALEJANDRO BASILE (Cl. 1924, Mat. 4.014.257, D. M. 1, Céd. de Id. Nº 1.687.572, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año, de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico y a Pulso en 2º año Carpintería, de 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año y de 3 (tres) horas de Tecnología de Máquinas, 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso y 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 3er. año Carpintería, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico y a Pulso en 2º año —Carpintería Mecánica y Electricidad—, con 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año A, con 10 (diez) horas de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y con 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año A.

LUIS MARIA BECHERUCCI (Mat. 2.126.321, D. M. 33, Cl. 1901, Céd. de Id. Nº 271.106, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 3 (tres) horas de Motores de Combustión Interna en 3er. año Electricidad, de 3 (tres) horas de Máquinas de Vapor y Motores de Explosión en 2º año Electromotoristas y de 2 (dos) horas de Química General (1ª parte) en 2º año Carpintería, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Motores de Combustión Interna en 3er. año General y con 4 (cuatro) horas de Máquinas de Transportes en 4º año General.

EDUARDO GAUVRY (Mat. 2.566.033, Cl. 1902, D. M. 40, Céd. de Id. Nº 6.095, Pol. de Posadas, Misiones), titular de 4 (cuatro) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año, de 2 (dos) horas de Metalurgia en 2º año Mecánica, de 4 (cuatro) horas de Tecnología de Utiles y Herramientas en 3er. año Mecánica, de 3 (tres) horas de Nociones de Electricidad en 3er. año Electromotoristas y de 2 (dos) horas de Química (2ª parte) en 3er. año Carpintería, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año, 2ª división, con 2 (dos) horas de Nociones de Electricidad en 3er. año Electromotoristas, con 2 (dos) horas de Química en 3er. año General, con 6 (seis) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 4º año General y con 3 (tres) horas de Física en 3er. año General.

EUGENIO MANUEL GONZALEZ (Cl. 1924, D. M. 4, Mat. 4.451.833, Céd. de Id. Nº 2.045.399, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico y de 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año A, de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año Electromotoristas y de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año Mecánica, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Dibujo Técnico y a Pulso en 3er. año Mecánica, Carpintería y Electricidad, y con 5 (cinco) horas de Dibujo Técnico y 3 (tres) horas de Dibujo a Pulso en 4º año Mecánica, Carpintería y Electricidad.

ESCUELA DE MAESTROS NORMALES REGIONALES DE HUMAHUACA (Jujuy). — Expediente Nº 40.585/951. — FRANCISCO PAULINO LUIS RAMONEDA (Cl. 1905, D. M. 2, Mat. 242.099, Céd. de Id. Nº 5.471, Pol. de la Prov. de Jujuy), titular —entre otras— de 1 (una) hora de Manualidades en 4º año, cesará en ella, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Educación Física (1-1) en 1º y 2º años.

ESCUELA INDUSTRIAL —CICLO MEDIO— DE TRENQUE LAUQUEN (Buenos Aires). — Expediente Nº 40.632/951. — HECTOR NICOLAS BACIGALUPPI (C. 1898, D. M. 24, Mat. 1.395.554), titular de 3 (tres) horas de Máquinas de Vapor y Motores de Explosión, y de 3 (tres) horas de Nociones de Electricidad, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Máquinas de Vapor y Motores de Explosión en 2º año, 1ª división y con 3 (tres) horas de Electricidad Práctica en 4º año, 1ª división Mecánica, Motores y Carpintería —mañana y tarde—.

JORGE MASSACCESI (Mat. 2.376.780, Cl. 1916, D. M 36), titular de 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales, de 2 (dos) horas de Tecnología de la Especialidad, de 2 (dos) horas de Nociones de Metalurgia, de 2 (dos) horas de Química General (1ª parte), de 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte), de 3 (tres) horas de Motores de Combustión Interna, de 2 (dos) horas de Química Inorgánica y de 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año, 1ª división —mañana—, con 6 (seis) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 4º año, 1ª división —mañana y tarde— Mecánica, Motores, Carpintería, con 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año, 1ª división —mañana y tarde—, con 2 (dos) horas de Química Orgánica en 4º año, 1ª división —mañana y tarde—, con 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte) en 3er. año, 1ª división —mañana y tarde— y con 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año —tarde—.

ESCUELA INDUSTRIAL —CICLO MEDIO— DE SALTA. — (Expte. Nº 40.649/951. — HAYDEE ALEMAN (Lib. Cív. 9.463.801, Céd. de Id. Nº 30.948, Pol. de Salta), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 1er. año, 2ª división —mañana—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 1er. año, 2ª división —tarde—.

MARTA LEGUIZAMON (Lib. Cív. 9.488.464, Céd. de Id. Nº 3.088, Pol. de la Prov. de Salta), titular — entre otras— de 3 (tres) horas de Historia y Geografía en 1er. año, 2ª división —mañana—, cesará en ellas, pasando a desempeñarse con igual número de horas y materia en 1er. año, 2ª división —tarde—.

MATIAS ADOLFO SUAREZ (Cl. 1900, D. M. 63, Mat. 3.931.005, Céd. de Id. Nº 7.064, Pol. de Salta), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas (4-4) de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año —Carpintería— y 4º año —Mecánica—, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 (ocho) horas de Dibujo Técnico y a Pulso en 4º año —Carpintería y Mecánica—, mañana y tarde.

ANGEL LATRE (Mat. 3.957.227, Cl. 1922, D. M. 63, Céd. de Id. Nº 137.556, Pol. de Santa Fe), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales en 4º año Mecánica —mañana—, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con igual número de horas de Química General (1ª parte) en 2º año —Carpintería—, tarde.

VICENTE HECTOR BAFFA TRASCI (Cl. 1927, D. M. 36, Mat. 6.196.125), titular de 4 (cuatro) horas de Máquinas y Herramientas en 3er. año —Mecánica — tarde, de 3 (tres) horas de Tecnología en 3er. año —Carpintería— tarde, de 2 (dos) horas de Tecnología en 4º año —Mecánica— tarde, de 2 (dos) horas de Química General (1ª parte) en 2º año —Carpintería— mañana, de 2 (dos) horas de Química General (2ª parte) en 3er. año —Carpintería— tarde y de 2 (dos) horas de Tecnología de la Especialidad en 4º año — Herrería— tarde, cesará en ellas, pasando a dictar en cambio 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte) en 3er. año —Mecánica y Carpintería— tarde, con 6 (seis) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (2ª parte) en 4º año —Mecánica y Carpintería— mañana, con 2 (dos) horas de Química General (2ª parte) en 3er. año —Carpintería— mañana, con 2 (dos) horas de Química Orgánica en 4º año —Mecánica— mañana, y con 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año —Mecánica— tarde.

FELIX FRANCISCO DEGRANDI (Cl. 1919, D. M. 36, Mat. 2.390.416, Céd. de Id. Nº 45.252, Pol. de Salta), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año, 2ª división —tarde— y de 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año —Mecánica— tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3er. año —Carpintería y Mecánica— tarde.

ESCUELA INDUSTRIAL Nº 3 —CICLO SUPERIOR— DE ROSARIO (Santa Fe). — Expediente Nº 40.654/951. — FERNANDO ANTONIO BATALLAN (Cl. 1893, D. M. 33, Mat. 2.154.229, Céd. de Id. Nº 69.500, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular — entre otras— de 2 (dos) horas de Metalurgia y de 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año, 4ª división —mañana y tarde—, cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año, 3ª división y con 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año, 3ª división del Ciclo Medio —turno mañana y tarde—.

ALBERTO DOMINICIANO BUSTOS (Cl. 1908, D. M. 33, Mat. 2.116.069. Céd. de Id. Nº 37.280, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia y Geografía Americana en 2º año, 4ª división —mañana y tarde—, cesará en ellas, pasando a dictar igual número de horas de Castellano en 3er. año, 1ª división Ciclo Medio —mañana y tarde—.

LUIS ANGEL COPPELLOTTI (Cl. 1906, D. M. 33, Mat. 2.127.577, Céd. de Id. Nº 149.591, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año, 4ª división (1ª parte), de 2 (dos) horas de Nociones de Metalurgia en 2º año, 3ª división y de 6 (seis) horas de Física Industrial (3-3) en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a dictar en cambio 12 (doce) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (6-6) (2ª parte) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Medio —mañana y tarde—.

ENRIQUE BAUTISTA DALLARI (Cl. 1903, D. M. 33, Mat. 2.137.842, Céd. de Id. Nº 21.018, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, 4ª división, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 2 (dos) horas de Higiene Industrial en 2º año, 2ª división —mañana— de la Escuela Industrial Nº 4 de la misma ciudad.

MERY URSULA FIGI (Lib. Cív. 1.513.623, Céd. de Id. Nº 154.575, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3er. año, 4ª división, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con igual número de horas y materia en 3er. año, 3ª división del Ciclo Medio.

ALFONSO ROBERTO NATALE (Cl. 1906, D. M. 33, Mat. 2.107.889, Céd. de Id. Nº 60.227, Pol. de Rosario, Prov. de Santa Fe), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Geografía Política y Económica en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Educación Cívica en 1er. año, 1ª división del Ciclo Básico —mañana y tarde—.

DOMINGO PERFUMO (Cl. 1904, Mat. 2.143.520, D. M. 33, Céd. de Id. Nº 50.800, Pol. de Rosario, Prov. de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año, 3ª división, de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año, 4ª división y de 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 2º año, 3ª división y con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año, 3ª división Ciclo Básico y Medio, respectivamente —mañana y tarde—.

MARIA DEL AMPARO CHAMORRO (Lib. Cívica Nº 2.820.733, Céd. de Id. Nº 213.811, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año, 1ª división Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 4º año, 1ª división y con 3 (tres) horas de Física Industrial en 2º año, 3ª división Ciclos Básico y Medio —mañana y tarde—.

RAUL AMBROSIO LOPEZ (Cl. 1922, D. M. 33, Mat. 3.687.923, Céd. de Id. Nº 157.307, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 2ª división Ciclo Medio.

RICARDO JOSE PABLO PINI (Cl. 1920, D. M. 33, Mat. 3.683.485, Céd. de Id. Nº 139.935, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año, 4ª división del Ciclo Medio, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división Ciclo Medio.

ESCUELA INDUSTRIAL —CICLO MEDIO— DE CONCEPCION DEL URUGUAY (Entre Ríos). — Expte. Nº 40.630/951. — CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ (Cl. 1910, D. M. 3, Mat. 354.252, Céd. de Id. número 1.587.836, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 8 (ocho) horas de Dibujo Técnico, de 2 (dos) horas de Tecnología, de 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año Mecánica —diurno—, de 2 (dos) horas de Química General (2ª parte), de 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año Electricidad y Comunicaciones —diurno— y de 1 (una) hora de Reglamentaciones en 1er. año Radiooperadores —noche—, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 3 (tres) horas de Física y Electricidad, con 4 (cuatro) horas de Radiotelegrafía, con 1 (una) hora de Reglamentaciones y con 2 (dos) horas de Dibujo Técnico en 1er. año Radiooperadores —vespertino— Y con 4 (cuatro) horas de Tecnología y 3 (tres) horas de Máquinas Motrices en 4º año Electricistas de Comunicaciones —diurno.

OTTO AUGUSTO HOLZMANN (Cl. 1916, D. M. 30, Mat. 1.887.943, Céd. de Id. Nº 10.117, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), titular de 7 (siete) horas de Matemáticas (5-2), de 3 (tres) horas de Física y Electricidad, de 4 (cuatro) horas de Radiotelegrafía y de 1 (una) hora de Geografía de Comunicaciones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año Mecánica —diurno—, con 2 (dos) horas de Legislación y Contabilidad en 4º año General —diurno—, con 1 (una) hora de Geografía de Comunicaciones en 1er. año Radioperadores —vespertino— y con 4 (cuatro) horas de Proyectos, Presupuestos y Reglamentaciones y 4 (cuatro) horas de Electricidad (2ª parte) en 4º año Electricistas de Comunicaciones —diurno—.

JAIME RAUL PEDRO DUPIN (Cl. 1917, D. M. 2, Mat. 269.529, Céd. de Id. Nº 1.505.796, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas de Electricidad (1ª parte), de 5 (cinco) horas de Matemáticas y de 3 (tres) horas de Física Industrial, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 (doce) horas (5-5-2) de Matemáticas en 3er. año General —diurno—, 4º año General —diurno— y 1er. año Radioperadores —vespertino—, respectivamente.

ERNESTO BOURBAND (Cl. 1901, D. M. 30, Matrícula 1.838.672, Céd. de Id. Nº 10.821, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), titular de 4 (cuatro) horas de Dibujo a Pulso (2-2), de 11 (once) horas de Dibujo Técnico (4-4-3) y de 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio con 6 (seis) horas de Dibujo Técnico en 4º año Mecánica y Carpintería, con 3 (tres) horas de Dibujo a Pulso en 4º año Carpinteros, con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año Mecánica y con 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso y 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año común, todas del turno diurno.

JUAN MODESTO MACEIRA (Cl. 1899, D. M. 14, Mat. 681.566, Céd. de Id. Nº 22.926, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales, de 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas, de 3 (tres) horas de Tecnología, de 2 (dos) horas de Nociones de Metalurgia, de 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales, de 2 (dos) horas de Tecnología de la Especialidad, y de 3 (tres) horas de Física Industrial, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Tecnología en 4º año Mecánica y Carpintería, con 4 (cuatro) horas de Tecnología en 3er. año Mecánica, con 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año Mecánica, con 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año común, con 2 (dos) horas de Metalurgia en 2º año Mecánica y con 2 (dos) horas de Química Orgánica en 4º año Mecánica y Electricidad.

ENRIQUE RAMON TOSCANI (Cl. 1922, D. M. 30, Mat. 1.905.187, Céd. de Id. Nº 16.530, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), titular de 1 (una) hora de Educación Física en 3er. año General, cesará en ella, pasando a desempeñarse en cambio con 2 (dos) horas de la materia en 3er. año General —diurno—.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

ACUERDASE A LA RIOJA LOS BENEFICIOS DE LA SUBVENCION NACIONAL

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 6.898/51. — (M. del I). — Declara a la Provincia de LA RIOJA acogida a los beneficios de la Ley 2.737 de Subvención Nacional, por el año 1951.

Hace saber al Gobierno de esa Provincia que los fondos que se liquiden deberán ser invertidos: el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º y 7º de la aludida ley.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

NORMAS SOBRE CONCEPTO ANUAL DEL PERSONAL

Resolución del 7/9/51. — Los Rectores o Directores de los establecimientos de enseñanza media del Ministerio, procederán en lo sucesivo a formular concepto anual del personal de su dependencia en las fichas que a tal efecto suministrará la Dirección General de Personal.

La notificación a los intersados, que será de carácter obligatorio, se efectuará indefectiblemente desde el 1º al 15 de diciembre de cada año.

Cuando el personal se considere afectado, podrá solicitar reconsideración, debiendo a esos efectos elevar el pedido pertinente a consideración de la Dirección General de Enseñanza de la cual dependa el establecimiento.

Los Rectores o Directores de los establecimientos serán calificados en la misma forma y época por los Inspectores Técnicos de Enseñanza, quienes a su vez lo serán por los Directores Generales de Enseñanza de los cuales dependan.

La Dirección General de Personal será la encargada de controlar su estricto cumplimiento, debiendo agregar dichas constancias a los respectivos legajos personales, con el fin de utilizarlas como elementos de juicio en toda información que ulteriormente se solicite.

REVALIDA DE TITULOS HABILITANTES PARA EJERCER LA DOCENCIA

Resolución del 10/9/51. — En lo sucesivo la comprobación de las condiciones requeridas para obtener reválida de los títulos de profesores y maestros de instrucción primaria, otorgados por los países signatarios del Convenio Internacional referente al ejercicio de profesiones liberales, estará a cargo del Departamento de Legalizaciones, Registro de Títulos y Certificaciones de la Dirección General de Personal.

El citado Departamento se ajustará en su cometido a las disposiciones contenidas en el decreto de 30 de setiembre de 1895, por el cual se reglamentó la ejecución de dicho convenio.

Por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior se determinará —en todos los casos— la equivalencia de los títulos cuya habilitación se solicite.

Déjase sin efecto lo establecido en los artículos 76, 77, 78 y 79 —Título I, pág. 473— del Digesto de Instrucción Primaria, en lo que concierne a la intervención que se le asignó al ex Consejo Nacional de Educación y a la Asesoría Letrada del citado organismo (hoy Dirección de Asuntos Jurídicos) en los trámites relativos a la concesión de reválidas.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

NOMBRAMIENTOS, PASES, PERMUTAS, ACLARACIONES DE DESIGNACION

Decreto Nº 16.183. — Bs. As., 16/8/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se menciona, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Santa Fe, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante por renuncia del señor Abistedes Modesto Rodríguez, al Bachiller Nacional señor SERGIO RENE OMAR SORIA (Cl. 1929, D. M. 36, Mat. 6.206.086, Céd. de Id. número 191.562, Pol, de Santa Fe).

En la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante por renuncia del señor Alcides Darío Rodríguez, al Bachiller Nacional señor CELESTINO RUBEN FERREYRA (Cl. 1928, D. M. 36, Matrícula 6.200.806, Céd. de Id. Nº 95.302, Pol. de Santa Fe.

En la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante por traslado de la señorita Leonor Isolina Cameroni, al Bachiller Nacional señor HUGO TABOADA (Cl. 1926, D. M. 36, Mat 6.191.919, Céd. de Id. Nº 140.643, Pol. de Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la Bachiller Nacional señorita ZULEMA HALLE SAIN (Céd. de Id. Nº 32.537, Pol. de Paraná —Entre Ríos— L. C. Nº 5.373.929).

En la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, titlar de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la tarde, al Perito Mercantil señor PEDRO JESUS RODRIGUEZ (Cl. 1925, D. M. 57, Mat. 7.014.872, Céd. de Id. Nº 77.592, Pol. de Tucumán).

En el Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita SUSANA TERESA GUSSONI (L. C. 2.013.999, Céd. de Id. Nº 1.307.315, Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Secretario), al señor RUBEN BASSOTTI (Cl. 1929, D. M. 36, Matrícula 6.202.829, Céd. de Id. Nº 3.356, Pol. de las Colonias - Santa Fe).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Curuzú Cuatiá (Corrientes), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la Bachiller y Profesora de Dibujo señorita ELVIRA ANGELICA BILIBIO (Céd de Id. Nº 122.929, Pol. de Corrientes, L. C. 4.811.968).

En la Escuela Superior de Comercio de Tucumán, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al Bachiller Nacional señor ALBERTO JUAN MEDRANO (Cl. 1928, D. M. 57, Mat. 7.023.331, Céd. de Id. Nº 83.427, Pol. de Tucumán)

En la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Neuquén, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Tesorera), vacante, a la Perito Mercantil señora ELVIRA TERESA SARLI de SORRENTINO (Céd. de Id. Nº 12.906, Pol. de Concordia —Entre Ríos— L. Cívica 0.556.666).

Promueve al cargo de Auxiliar 8º (Tesorera), vacante en el Colegio Nacional de Corrientes, a la actual Ayudante Mayor (personal administrativo), del mismo establecimiento, señorita DORA HERMOSA (L. Cívica 4.689.776, Céd. de Id. Nº 42.023, Pol. de Corrientes).

Nombra en la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva" de Santa Fe, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al Bachiller Nacional señor EDUARDO EURLANDO (Cl. 1929, D. M. 36, Matrícula 6.203.432, Céd. de Id. Nº 105.579, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 16.219. — Bs. As., 20/8/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se menciona, al siguiente personal:

En la Dirección de Instrucción Religiosa, con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias, Cargos a Distribuir, titulares de un puesto cada uno de Ayudante Mayor (personal administrativo), al siguiente personal: ALEJANDRA SEGISMUNDA ROSA LINDA VON SCHEINBER (L. C. 3.397.056, Céd. de Id. Nº 2.512.762, Pol. de la Cap. Fed.), y VIOLETA HAYDEE COZZARIN (Céd. de Id. Nº 1.846.700, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.036.162).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 "Joaquín V. González" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, al Perito Mercantil señor JOSE MESSINA (Cl. 1911, D. M. Bs. As., Matrícula 248.760, Céd. de Id. Nº 1.033.941, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante por renuncia que se acepta del señor HORACIO TOMAS OLIVER (Cl. 1913, D. M. 22, Matrícula 1.285.928), a la señora MARIA LUISA DUARTE de CARBONE (L. C. 306.756, Céd. de Id. Nº 1.351.025, Pol. de la Cap. Fed.)

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 "Joaquín V. González" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, el señor OSVALDO EDUARDO SAN JULIAN (Cl. 1934, Céd. de Id. Nº 3.056.628, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante en el turno de la mañana a la señorita ANGELICA INES VAZQUEZ (L. C. 1.347.822, Céd. de Id. Nº 2.078.182, Pol. de la Cap. Fed)

En la Casa del Docente titular de un cargo de Oficial 9º (personal administrativo), al señor DIEGO DASSO (Cl. 1897, D. M. 3, Mat. 484.008, Céd. de Id. Nº 515.186, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Dirección General de Cultura, titular de un cargo de Auxiliar 8º (personal administrativo), al señor CESAR RISULEO (Cl. 1917, D. M. 1, Matrícula 151.536, Céd. de Id. Nº 2.038.356, Pol. de la Cap. Federal).

En el Instituto del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante por renuncia que se acepta de la señorita HIMILCE LILIA CORDON (L. C. 100.915), a la Maestra Normal Nacional señorita HAYDEE SUSANA RINALDI (L. C. 0.063.047, Céd. de Id. Nº 2.710.249, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la tarde, al señor ARMANDO RAFAEL PERRONE (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Matrícula 4 097.134, Céd. de Id. Nº 3.376.140, Pol. de la Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Sub-Jefe de Preceptores vacante en el turno de la tarde a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA SALOME ANTONIA BILDOSOLA (L. C. 0 309.312, Céd. de Id. número 367.638 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, al señor RODOLFO JOHANNES (Cl. 1935, Céd. de Id. Nº 3.484.878, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, por renuncia del señor José A. Paolino, al señor EDUARDO LOMBARDI (Cl. 1920, D. M. 1, Matrícula 1.661.602, Céd. de Id. Nº 1.826.276, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 16.647. — Bs. As., 23/8/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Higiene (2-2-2) en 5º año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia de la señora Lucia Biraben de Rylton Scott, al doctor en Medicina, señor PEDRO ANTONIO CRESSERI (Cl. 1920, D. M. 3, Matrícula 0.396.172, Céd. de Id. Nº 1.753.639 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Caligrafía y Dibujo Lineal (3-3) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes en el turno de la mañana y dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Lineal (1-1) en 2º año 1ª división y 3er. año 1ª división, mañana, en el establecimiento similar Nº 15 de esta misma ciudad, al Perito Mercantil Nacional, señor HERMINIO LUIS CONCONI (Cl. 1916, D. M. 1. Mat. 145.104, Céd. de Id. Nº 1.187.111 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial de la Nación Nº 4 —Ciclo Superior— de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestro de Taller, al señor GUILLERMO ROBLES (Cl. 1923, D. M. 57, Mat. 3.668.191, Céd. de Id. número 3.272.193 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de cátedra (4 horas de Matemáticas en 5º año 1ª división, tarde y 2 horas de Geografía en 5º año 1ª división, tarde), a la Profesora Normal en Ciencias, señora ALICIA EMMA OLIVA DAY de PHILIPPEAUX (Céd. de Id. Nº 2.070.166 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.189.977).

En el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Dibujo (2-2-2) en 2º año 4ª y 5ª divisiones y 3er. año 3ª división, todas del turno de la tarde, vacantes por Creación 1951, a la Profesora Nacional de Dibujo, señorita OLGA IRENE NAVAS ROJAS (L. C. 0.500.119, Céd. de Id. Nº 1.626.423 Pol. de la Cap. Federal.

En la Escuela Nacional Profesional Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Profesora (Historia del Arte) vacante en el turno de la mañana, a la actual provisoria del cargo, señorita ESTHER AMALIA NICCODEMI (Céd. de Id. Nº 1.290.964 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.449.839).

En el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Ciencias Físico-Químicas 2 horas en 2º año 1ª división y 2 horas en 2º año 2ª división, mañana, e idéntico número de horas semanales de Ciencias Físico-Químicas

(Química) (2-2), en 4º año 2ª y 3ª divisiones, turno noche.

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de esta misma ciudad, al Profesor Normal en Ciencias, señor DEMETRIO HERRERA (Cl. 1916, D. M. 2, Mat. 0.264.805, Céd. de Id. Nº 1.586.249 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Profesora (Talla y Vidriera), vacante en el turno de la mañana, a la actual provisoria en el cargo, señora TRINIDAD ERCILIA PATRIARCA de VARELA (Céd. de Id. número 3.419.152 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.337.325).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, al señor GERARDO ANTONIO PEREZ (Cl. 1924, D. M. 68, Mat. 3.250.546, Céd. de Id. Nº 2.573.830 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de siete horas semanales de cátedra (4 horas de Historia en 3er año 2ª división, mañana, y 3 horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, mañana), al Abogado, señor ALFREDO HUGO FLORENCIO DIAZ DE MOLINA (Cl. 1901, D. M. 2, Mat. 181.834, Céd. de Id. Nº 627.223 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en 5º año 1ª división y 4º año, todas del turno de la mañana, a la Profesora en Matemáticas, señora MARIA DEL CARMEN TERESA GRATTAROLA de CORNEJO (Céd. de Id. Nº 2.091.543 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.362.670).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas semanales de Contabilidad (4-4) en 2º año 4ª división y 3er. año 2ª división, vacantes en el turno de la tarde, al Contador Público Nacional, señor LORENZO JUAN SERVENTE (Cl. 1917, D. M. 1, Mat. 148.845, Céd. de Id. Nº 1.308.598 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Matemáticas en 3er. año 3ª división, vacantes por Creación 1951, al actual provisorio, señor JOSE FABIANO (Cl. 1912, D. M. 15, Mat. 4.482.529, Céd. de Id. Nº 1.635.661 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 16.687. — Bs. As., 24/8/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

Profesora de seis horas semanales de Matemáticas, vacantes en 2º año 4ª división, en el turno de la tarde, a la Profesora titular de la asignatura, señorita MARTA LUISA GARCIA (Céd. de Id. Nº 723. 450 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.875.802).

En la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", profesor de cinco horas semanales de Dibujo Analítico, vacantes en 2º año "A" por cesantía de Jorge Larco, al Profesor Nacional de Dibujo, señor JULIO CESAR CRISPINO (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.025.208, Céd. de Id. Nº 2.752.676 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, Profesor de siete horas semanales de Contabilidad (5 horas vacantes en 5º año 5ª división y 2 horas vacantes en 3er. año 3ª división, ambas en el turno de la noche), al Contador Público Nacional, señor ESTEBAN VICENTE (Cl. 1909, D. M. 4, Mat. 523.926, Céd. de Id. Nº 605.440 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Castellano, vacantes en 2º año 1ª división, turno tarde, y en la Escuela Industrial Nº 7 de esta misma ciudad, Profesora de dos horas semanales de igual asignatura, vacantes en 2º año 1ª división, turno noche, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras, señorita NILDA OFELIA BEATRIZ PEDEMONTE (Céd. de Id. Nº 206.605 Pol. de Rosario —Santa Fe—, L. C. 3.405.635).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Geografía (3-3), vacantes en 5º año 3ª y 4ª divisiones, turno noche, al Profesor Normal en Letras, señor JOSE CANABAL (Cl. 1929, D. M. Bs. Aires, Mat. 4.234.261, Céd. de Id. Nº 2.748.148 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 8 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Dibujo de Arquitectura, vacantes en 2º año 2ª división, turno noche, al Arquitecto, señor JUAN ANTONIO ARIAS (Cl. 1909, D. M. 2, Mat. 187.770, Céd. de Id. Nº 306.767 Pol. de la Cap. Fed.)

En la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante (acompañante musical de danzas), a la Profesora Nacional de Música, señorita ERCILIA MARIA DE MARIA (Céd. de Id. Nº 705.936, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.397.620).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Estenografía (dos en 3er. año 2ª división, dos en 4º año 1ª división, una en 5º año 2ª división, y una en 5º año 3ª división), vacantes todas en el turno de la noche, al Perito Mercantil Nacional, señor JUAN CARLOS RAFAEL MARTINEZ (Cl. 1920, D. M. 4, Mat. 442.627, Céd. de Id. Nº 1.660.036 Pol. de la Cap. Federal).

En el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Hockey (1-2), vacantes en 2º año 2ª división y 1er. año 2ª división, turno mañana, a la Profesora Normal de Educación Física, señora ELENA

IRMA BASTIDA de PALLERO (L. C. 1.079.549, Céd. de Id. Nº 1.820.589 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Matemáticas (3-3) vacantes en 4º año "A" y "B", turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita VILMA AUGUSTA PIA CRIDA (L. C. 3..343.946, Céd. de Id. Nº 2.475.347 Pol. de la Cap. Federal)

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Estenografía (1-1) vacantes en 5º año 4ª y 5ª divisiones, turno noche, y en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), profesor de dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Lineal (1-1), vacantes en 3er. año, 6ª y 8ª divisiones, turno tarde, al Perito Mercantil, señor DIEGO NOLASCO MADRAZO (Cl. 1911, D. M. 68, Mat. 819.047, Céd. de Id. Nº 1.949.878 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), profesora de tres horas semanales de Francés, vacantes en 3er. año, 3ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Francés, señora MARIA ROSA LUTECIA LAUTIER de DELSASTRE (Céd. de Id. número 191.362 Pol. de Rosario —Santa Fe—, Lib. Cív. 1.507.331).

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), profesora de una hora semanal de Canto, vacante en 1er. año, 10ª división, turno tarde, y en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), profesora de dos horas semanales de Cultura Musical, vacantes en 1er. año 4ª división, turno tarde, a la Profesora titular de la asignatura, señora BLANCA ESTELA FIORI de GREENWAY (L. C. 0.678.668, Céd. de Id. Nº 408.080 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, profesor de cuatro horas semanales de Castellano, vacantes en 3er. año 1ª división, turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de esta misma ciudad, profesor de dos horas semanales de Historia Americana y Argentina, vacantes en 2º año, turno noche, al Profesor Normal en Letras, señor MARCELO EDMUNDO GARAY (Cl. 1924, D. M. 49, Mat. 3.158.923, Céd. de Id. Nº 16.161 Pol. de San Juan).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Anatomía (2-2), vacantes en 4º año "A" y "B", turno tarde, en lugar de SANTIAGO B. DURQUI (Cl. 1904, D. M. 2, Mat. 191.126), cuya renuncia se acepta, al Doctor en Odontología, señor ROMULO JORGE GOCIN (Cl. 1917, D. M. 68, Mat. 3.228.999, Céd. de Id. Nº 1.547.698 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar de Clases y Consultorio, vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita DELIA DOLORES RUCETA (L. C. 0.422.338, Céd. de Id. Nº 1.897.722 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Anatomía, vacantes en 5º año "A", turno mañana, a la Profesora en Ciencias naturales, señorita ALICIA MARIA AURELIA DESIMONI (Céd de Id. Nº 2.298.320 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.313.910).

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 5 de la Capital Federal, profesor de quince horas semanales de Castellano (3-3-3-3-3), vacantes en 1er. año 3ª división, 1er. año 4ª división, 1er. año 5ª división, 3er. año 1ª y 2ª divisiones, todas del turno diurno, al Profesor Normal en Letras, señor EDUARDO RAFAEL ORTEGA (Cl. 1921, D. M. 1, Mat. 1.667.833, Céd. de Id. Nº 1.884.560 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Esc. Nacional Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Matemáticas (cuatro, vacantes en 2º año 2ª división, turno mañana, y dos en 5º año 1ª división, en el mismo turno, al Profesor Normal en Ciencias, señor AMILCAR AUGUSTO ALCATENA (Cl. 1925, D. M. 2, Mat. 4.218.419, Céd. de Id. Nº 1.754.877 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Vida Animal, vacantes en 2º año 2ª división, turno tarde, en el Curso Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de esta misma ciudad, Profesora de dos horas semanales de Vida Vegetal, vacantes en 1er. año 1ª división, turno tarde, y en el Colegio Nacional Nº 12 de esta misma ciudad, Profesora de cuatro horas semanales de cátedra (dos de Vida Animal, vacantes en 2º año "A" y dos horas semanales de Vida Vegetal, vacantes en 1er. año "A", turno mañana), a la Profesora de Ciencias Naturales, señorita ALMA MARTHA GRIEGO (L. C. 0.359.496, Céd. de Id. Nº 2.537.052 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Educación Física (2-2-2) vacantes en 2º año 3ª división, 3er. año 3ª y 5ª divisiones, todas del turno de la tarde, a la Profesora Nacional de Educación Física, señora ETHEL LYDIA BADARACCO de BULACIO (L. C. 0.181.313, Céd. de Id. Nº 2.511.182 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Mecanografía (1-3), vacantes en 3er. año 2ª división, del turno de la mañana y en 1er. año 3ª división del turno de la tarde, respectivamente, a la Perito Mercantil Nacional señorita CLARA FILOMENA ROMANELLI (L. C. 191.366, Céd. de Id. Nº 2.599.862, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2), vacantes en 1er.

año 5ª división, 2º año 4ª división y 3er. año 1ª división, todas del turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita LIVIA RAMONA PERALTA (L. C. 0.270.889, Céd. de Id. Nº 1.568.694, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 16.880. — **Bs. As.**, 29/8/51. — Nombra en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita ZAIDA LOLA NICOLASA SABIN PAZ (Cl. 1930, L. C. 2.176.567, Céd. de Id. Nº 108.020, Pol. de Córdoba).

Nombra en las Escuelas Nros. 14 y 19 del Distrito Escolar 13º, titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo, a la señorita ALICIA MABEL MORAS (Cl. 1928, L. C. 0.127.833, Céd. de Id. Nº 2.629.741, Pol. de la Cap. Fed.).

Que la señora MARIA ADELA RAGEL de GALVEZ (Cl. 1919, L. C. 2.610.510, Céd. de Id. número 1.757.893, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 15º, un cargo de Maestra Especial de Economía Doméstica, cesando al propio tiempo en un cargo de Auxiliar de Taller, de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal.

Decreto Nº 17.245. — **Bs. As.**, 31/8/51. — Nombra con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias —Cargos a Distribuir—, para prestar servicios en la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, titular de un cargo de Auxiliar Principal (personal administrativo), a la señorita MABEL SENILLOSA (Céd. de Id. Nº 1.825.428, Pol. de la Cap. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 9º (personal administrativo), de que es titular en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, y como Maestra Especial de Inglés en la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 6º.

Decreto Nº 17.343. — **Bs. As.**, 3/9/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita MARGARITA MARTA DUHAU (L. C. 356.203, Céd. de Id. Nº 2.766.216. Pol. de la Cap. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

Hace saber a quienes coresponda con referencia al Decreto Nº 14.420 de fecha 24 de julio último, que la designación efectuada en favor del señor HORACIO JORGE CORTI (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Matrícula 4.019.427, Céd. de Id. Nº 2.203.975, Pol. de la Cap. Fed.), para desempeñar un cargo de Ayudante de Laboratorio, en la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal; deberá considerarse efectuada para desempeñar un puesto de Jefe de Laboratorio y no como en aquél se determinara.

Decreto Nº 17.983. — **Bs. As.**, 12/9/51 — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Neuquén, titular de un cargo de Profesor de Higiene y Médico del Establecimiento, al doctor en Medicina, señor EMILIO ZINGONI (Cl. 1912, D. M. 4, Mat. 248.213, Céd. de Id. Nº 825.484 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal de Maestros Nº 3 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Maestro de Grado vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita CATALINA SIMONOVICH (Céd. de Id. Nº 166.725 Pol. de la ciudad de Rosario —Santa Fe—, L. C. Nº 1.038.263).

En la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, profesora de cinco horas semanales de Contabilidad en 4º año, 4ª división, vacante por creación 1951, a la Contador Público Nacional, señora PETRONA DOLORES PALACIOS de NAVARRO (Céd. de Id. número 100.410 Pol. de Tucumán, L. C. 8.977.937).

En la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora BEATRIZ CARMEN CAIVANO de SUBIZA (Céd. de Id. Nº 1.026.395, Dirección de Identificación Civil de la Prov. de Buenos Aires, L. C. 3.504.901).

En el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), profesor de diez horas semanales de Historia (5-5) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, al Abogado, señor JUAN MANUEL BETANCOR (Cl. 1913, D. M. 1, Mat. 122.290, Céd. de Id. Nº 384.037 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas de San Juan, Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 5º año, 2ª división, turno tarde, vacante por creación 1951, al Profesor Normal en Ciencias, señor NESTOR EUGENIO WASHINGTON AGUILERA (Cl. 1927, D. M. 49, Mat. 6.730.838, Céd. de Id. Nº 21.663 Pol. de San Juan).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Adrogué (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de cátedra (3 horas de Geografía en 1er. año 1ª división y 3 horas de Historia en 4º año, turno tarde), a la Profesora Normal en Letras, señorita LEONOR EDITH TORIGLIA (Céd. de Id. Nº 1.679.232 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.046.839).

Decreto Nº 17.342. — **Bs. As.**, 3/9/51. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señorita GRACIELA MABEL LICINIA MERONI (L. C. 39.419, Céd. de Id. Nº 1.029.274, Pol. de la Capital Federal) y señor NICANOR COSTA MENDEZ (Cl. 1921, D. M. 41, Mat. 2.646.508, Céd. de Id. Nº 1.812.091, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 3ª división, tarde, y dos ho-

ras semanales de igual asignatura en 4º año, 2ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

Aclara la designación de la señorita SUSANA MARCONE (L. C. 5.081.040, Céd. de Id. Nº 17.436, Pol. de Concordia, Entre Ríos), a quien por Decreto número 14.420 de fecha 24 de julio del corriente año, se la nombró entre otras en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Caligrafía y Dibujo Lineal —vacantes— (3-3) en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones —mañana—; que la misma deberá considerarse de la siguiente manera: cuatro horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (3-1) en 1er. año, 5ª división y en 2º año, 1ª división y en 2 horas de Mecanografía en 2º año, 5ª división —mañana—, en el mismo establecimiento y no como en aquél se mencionara.

Que la señora JOSEFINA MAGDALENA SALONIO de VERDINELLI (Céd. de Id. Nº 2.071.833, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 4.599.121), pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), vacante por traslado de la señorita Emilia Curani; debiendo cesar al propio tiempo en un puesto de Ayudante de Taler (Corte y Confección), de que es titular, en la Escuela similar Nº 4 de esta misma Ciudad.

CAMBIOS DE TAREAS DEL PERSONAL

Resolución del 27/8/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

MARIA ESTHER JUSTA CAFFERATA de PONTI (Céd. de Id. Nº 203.655 Pol. de Rosario —Santa Fe—, L. C. 5.505.042), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante por renuncia de Alcira Rodríguez de Tagliero, en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe); debiendo al propio tiempo cesar en un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe).

JULIO ERNESTO ROBLEDO (Cl. 1904, D. M. 32, Mat. 2.029.263, Céd. de Id. Nº 1.502.653 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a dictar dos horas semanales de Trabajo Manual en 1er año 3ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 7 "J. M. Pueyrredón" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura en 5º año 3ª división, turno tarde, de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal.

ANTONIA MONGIBELLO (Céd. de Id. Nº 1.708.844 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.375.946), pasará a dictar seis horas semanales de Educación Física (2-2-2) en 2º año 3ª, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura (2-2-2) en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

ENRIQUETA ALDAZABAL (Céd. de Id. Nº 310.558 Pol .de la Cap. Fed., L. C. 0.038.616), pasará a dictar tres horas semanales de Inglés en 3er año 6ª división, turno tarde, vacante por creación 1951, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal y tres horas semanales de la misma asignatura en 1er. año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal; debiendo cesar en igual número de horas de la misma asignatura (3-3) en 2º año 4ª división y 5º año 1ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

BLANCA ROSA REBAGLIATI de LYALL (Céd. de Id. Nº 4.308 Pol. de Gualeguaychú —entre Ríos—, L. C. 1.493.070), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo) en la Escuela Profesional de Mujeres de Gualeguaychú (Entre Ríos).

CARLOS AUGUSTO MANSO SOTO (Cl. 1914, D. M. 4, Mat. 553.812, Céd. de Id. Nº 1.079.511 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano, vacantes en 1er. año 2ª división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en el Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad.

SUSANA ELBA GIANNEO (Céd. de Id. Nº 2.536.734 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 350.934), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, una hora semanal de Canto, vacante en 2º año 3ª división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en análoga labor, de que es titular en 2º año 4ª división, turno tarde de ese mismo establecimiento.

ELFRIDA PEREZ de MARZANO (Céd. de Id. número 1.562.843 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.249.231), pasará a dictar seis horas semanales de Geografía (3-3) en 1er. año 10ª división y 4º año 8ª división, turno tarde en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos mejía (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura (3-3) en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

MANUEL ALCOBRE (Cl. 1900, D. M. 4, Matrícula 553.727, Céd. de Id. Nº 1.648.273 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a dictar seis horas semanales de Castellano (3-3) en 2º año —Albañilería— turno tarde y 2º año —Obras Sanitarias— turno mañana, en la Escuela Industrial de la Nación Nº 8 —Ciclo Superior— de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en

igual número de horas de la misma asignatura (3-3) en 2º año 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Industrial de la Nación Nº 2 —Ciclo Superior— de la Capital Federal.

DIEGO M. DELACROIX DUHALDE (Cl. 1904, D. M. 68, Mat. 809.424), pasará a dictar dos horas semanales de Fisiología y Anatomía en 4º año, 1ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Higiene en 5º año, 1ª división, turno mañana en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal.

LUIS RODOLFO VILGRE LA MADRID (Céd. de Id. Nº 2.403.153, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Estenografía (2 horas en 2º año, 1ª división y 2 horas en 2º año, 3ª división), vacantes en el turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales de la misma asignatura (2 horas en 2º año, 5ª división y 2 horas en 2º año, 6ª división) en el turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal.

LUIS EMILIO BONETTI (Cl. 1924, D. M. 2, Matrícula 4.215.672, Céd. de Id. Nº 2.274.150, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el turno de la noche de la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante por haberse dejado sin efecto el traslado del señor Carlos A. Arredondo; debiendo cesar al propio tiempo en un puesto similar, de que es titular, en el turno de la noche de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de esta misma ciudad.

ROBERTO BERNABE SCHMUCK CORONATO (Cl. 1923, D. M. 36, Mat. 3.163.690, Céd. de Id. número 134.849, Pol. de Santa Fe), pasará a desempeñar seis horas semanales de Contabilidad (3 horas en 1er. año, 2 división, turno mañana en la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva" y 3 horas en 1er. año, 3ª división, turno tarde en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, ambos establecimientos de la ciudad de Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales (3 horas en 1er. año, 1ª división y 3 horas en 1er. año, 2 división), de que es titular en el turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio Zona Norte de Rosario (Santa Fe).

MARIA ANGELICA RADAELLI CABALLERO (Céd. de Id. Nº 2.051.121, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante en el turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un puesto similar, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de esta misma ciudad.

Deja sin efecto en la Resolución Ministerial de fecha 30 de junio último, la parte por la que se dispone que el señor CARLOS ALBERTO ARREDONDO (Cl. 1918, D. M. 2, Mat. 272.262, Céd. de Id. Nº 1.652.370, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), en el turno de la noche de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 6 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, de que es titular en ese mismo establecimiento.

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señorita ELOISA VIRGINIA DARIO Y BASUALDO (Céd. de Id. Nº 1.528.781, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.318.255) y señor LUIS RODOLFO VILGRE LA MADRID (Céd. de Id. Nº 2.403.153, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a dictar —respectivamente— cuatro horas semanales de Estenografía (2 horas en 2º año, 1ª división y 2 horas en 2º año, 3ª división, turno tarde), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal y cuatro horas semanales de la misma asignatura (2 horas en 2º año, 2 división y 2 horas en 3er. año, 1ª división, turno tarde), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES

DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Argentina	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4237	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO III 28 de septiembre de 1951 Nº 188

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

FUE INSTITUIDA POR LEY LA SEMANA DEL JUSTICIALISMO

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación, reunidos en Congreso en 19 de julio último, dieron sanción a la siguiente Ley Nº 14.036: Art. 1º — Declárase Mes del Justicialismo el mes de octubre de 1952, en homenaje a la acción de justicia social cumplida por el Excelentísimo señor Presidente de la Nación, General Juan Perón, y por la señora Eva Perón.

Art. 2º — En los años sucesivos se denominará Semana del Justicialismo la comprendida entre los días 14 al 20, inclusive, del mes de octubre.

Art. 3º — Declárase monumento histórico el edificio situado en la calle Perú, entre Hipólito Yrigoyen y Avenida Presidente Julio A. Roca, donde al crearse la Secretaría de Trabajo y Previsión por Decreto 15.074/43 —Ley 12.921—, constituyó su despacho el primer titular, coronel don Juan Perón.

En el mencionado edificio podrá continuar funcionando el Ministerio de Trabajo y Previsión, pero una vez que el actual presidente de la Nación deje de ejercer la primera magistratura, deberá ser destinado, exclusivamente, a la finalidad rememorativa establecida en el párrafo anterior.

Art. 4º — Créase una comisión de once (11) miembros integrada por dos senadores y dos diputados nacionales; los ministros de Trabajo y Previsión, de Educación y de Asuntos Técnicos de la Nación; dos representantes de la Confederación General del Trabajo y dos de la Fundación Eva Perón, la que tendrá a su cargo la preparación y ejecución del programa que se desarrollará para conmemorar y celebrar las efemérides instituídas por los artículos 1º y 2º de la presente ley.

La Comisión se constituirá dentro de los noventa días de promulgada la ley.

Art. 5º — La comisión deberá proyectar la erección de un monumento al líder del justicialismo, simbolizando en sus figuras ornametales a la Nueva Argentina: justa, libre y soberana.

Art. 6º — El gasto que origine el cumplimiento de la presente ley durante el corriente año, se costeará por subscripción popular que se cerrará el 31 de agosto de 1952.

Los fondos recaudados serán depositados en una cuenta especial en el Banco de la Nación Argentina y a la orden de la comisión.

La comisión podrá invertir para sus gastos administrativos, durante el año en curso y/o en el próximo, hasta la suma de quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000 m/n.), pudiendo recabar para el cumplimiento de sus tareas la adscripción de empleados nacionales.

Autorízase al Poder Ejecutivo a entregar de rentas generales a la comisión la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m/n.), con cargo de reintegro.

Art. 7º — Para la celebración de la efemérides a que se refiere el artículo 2º se incluirá anualmente, en el presupuesto general de gastos de la Nación, el crédito pertinente.

SERAN UNIFORMADOS LOS PERIODOS DE MANDATO DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Decreto Nº 17.949. — Bs. As., 12/9/51. — VISTO: Las disposiciones de la Ley Nº 13.031 en cuanto se refiere a la forma y carácter del nombramiento de las autoridades directivas de las Universidades Nacionales, y CONSIDERANDO:

Que al establecerse el gobierno regular de las universidades por aplicación inicial de la Ley Nº 13.031, no se observó uniformidad con relación a las fechas en que se hicieron las respectivas designaciones de las autoridades directivas (Rector, Decano, Vicedecano y Consejos Directivos) dentro de cada universidad;

Que habiendo la ley fijado períodos iguales de duración para el ejercicio de los distintos cargos, esto último por las circunstancias antes mencionadas determina que la fecha de terminación de mandatos, no coincidan en los distintos titulares;

Que esto implica que Rectores cuyo mandato finaliza con posterioridad a los actuales Consejos Directivos de las Facultades por imperio de sus atribuciones, se vean en la necesidad de intervenir en la constitución de las ternas para la designación de los Decanos que integrarán a su vez el Consejo Universitario;

Que resulta indispensable para el mejor gobierno de la Universidad y el cumplimiento de una labor efectiva en el orden administrativo, que exista un clima propicio de mutua colaboración entre Rector y Consejo Universitario, compenetración que únicamente puede lograrse mediante la identidad de propósitos y de fines en la obra a desarrollar;

Que la iniciación simultánea del ejercicio de los distintos cargos, permitirá alcanzar los fines enunciados en el considerando anterior.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación, **el Presidente de la Nación Argentina** DECRETA: Art. 1º Dáse, por esta vez, por terminadas en la fecha que se fije de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, las funciones que ejercen actualmente los señores Rectores, Decanos, Vicedecanos y Consejos Directivos en cada Universidad, a fin de permitir, dentro de un nuevo período legal, en las distintas casas de estudios, su iniciación simultánea en el ejercicio de los cargos respectivos.

Art. 2º Autorízase al señor Ministro de Educación a fijar para cada Universidad, la fecha de terminación de las funciones que actualmente ejercen las autoridades mencionadas en el artículo 1º.

MISA EN RECUERDO DE ALUMNOS Y EMPLEADOS FALLECIDOS

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 93.132/51. — Auspicia la realización de una misa a celebrarse el día 31 de octubre próximo a las 11.30, en la Basílica de Nuestra Señora de la Merced, en recuerdo piadoso del personal y alumnos fallecidos de este Ministerio y de sus establecimientos.

Invita al personal del Ministerio y de sus establecimientos y a los alumnos a concurrir a dicho oficio religioso.

Asigna al señor Jefe del Despacho General del Ministerio de Educación, señor JOSE BLANCO, la suma de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500), con cargo de oportuna rendición de cuentas, para solventar los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1º, debiendo imputarse la misma a la partida que corresponda del Anexo 5 (Ministerio de Educación) del Presupuesto General aprobado para este año de 1951.

REESTRUCTURANSE LOS CUADROS SUPERIORES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Decreto Nº 14.669. — Bs. As., 27/7/51. — VISTO: Que en virtud de las disposiciones de la Ley 13.548 de transformación del Consejo Nacional de Educación en Dirección General de Enseñanza Primaria; se operó la dependencia de los servicios administrativos y técnico-contables de esa Repartición a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, y CONSIDERANDO: Que como consecuencia de esa unificación de servicios la citada Dirección General ha adquirido una importancia tal que hace necesario proceder a la reestructuración de su planta funcional superior;

Que medidas de buen Gobierno administrativo aconsejan disponer la creación de los cargos imprescindibles para que, en forma orgánica y en base a procedimientos adecuados, se asegure el normal y eficiente funcionamiento de los servicios a cargo de la referida Dirección General de Administración;

Que en el presupuesto para 1951 del Anexo 5 —Ministerio de Educación, Inciso 3º "Créditos a distribuir", Item 1, sueldos y gastos diversos del Ministerio, Partida Principal 1, se ha previsto la partida parcial 3 —para otras necesidades— cuyo crédito permite concretar las creaciones de que se trata;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación, el **Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art. 1º — Distribúyese hasta la suma de cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 56.400 m/n.), el Parcial 3, de la Partida Principal 1, del Item 1, Inciso 3º del presupuesto del Anexo 5 — Ministerio de Educación para 1951, de conformidad con el siguiente detalle:

Partida Principal	Partida Parcial	Categoría o concepto	Nº de cargos	Remuneración mensual	CREDITO ANUAL m$n Parcial	CREDITO ANUAL m$n Principal
a) SUELDOS:						112.800
		Partidas individuales ...	4		112.800	
1		Personal administrativo y técnico				112.800
	1	Partidas individuales ...	4		112.800	
		Contador General	1	2.500	30.000	
		Subcontador	3	2.300	82.800	
				TOTAL		112.800

RACIONALIZASE EL REGIMEN FUNCIONAL

Resolución Presupuesto Nº 19/51. — Bs. As., 17/9/51. Expte. Nº 112.338/51. — VISTO: El Decreto Nº 14.699 de fecha 27 de julio de 1951 por el cual se crean determinados cargos en la planta superior de la Dirección General de Administración; atento las razones que originaron el mismo, según surge de lo expuesto por la citada Repartición a fs. 1/5 del presente expediente, y CONSIDERANDO: Que como consecuencia de la subdivisión de las funciones de Subdirector General y del Contador General es necesario determinar la competencia de cada una de ellos, en cuanto se refiere a la dirección, fiscalización y ejecución de las tareas que les corresponderá, todo en función con las obligaciones y atribuciones, derechos y deberes, que surgen de las disposiciones, reglamentarias vigentes, con las variantes que la reestructura operada por el citado Decreto Nº 14.699/51 supone, y las modificaciones que en la práctica el ejercicio del servicio administrativo, técnico-contable, aconseja;

Art. 2º — Déjase establecido que el cargo con denominación de Contador General (con funciones de Subdirector General) previsto con remuneración mensual de dos mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 2.700) en el Inciso 1º, Item 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 1 del Presupuesto para 1951 del Anexo 5 —Ministerio de Educación—, corresponderá en lo sucesivo al desempeño exclusivo de la función de Subdirector General, con igual remuneración y por parte del actual titular de aquél cargo.

Art. 3º — Las modificaciones dispuestas por los artículos que anteceden deberán ser oportunamente incorporadas al presupuesto de 1951 del Anexo 5 —Ministerio de Educación—, en la forma que corresponda.

Que en cuanto a la adopción de esa misma medida para con los Subcontadores, creados por el referido decreto, corresponde delimitar su radio de acción y responsabilidad sobre la base del agrupamiento de los principales sectores de trabajo actualmente en marcha, en procura de un mejor servicio, racional, y de un mayor rendimiento a conseguirse por el nexo y las directivas que se impartirán con la organización integral de esas funciones;

Que por Decreto Nº 15.890 de fecha 13 de agosto último se designó: Contador General al señor Félix A. Disalvo y Subcontadores a los señores Pascual Calabró, Roberto C. Franco y Alberto A. Glass;

Que en consecuencia se halla constituída la planta superior funcional que ha de poner en marcha con carácter provisorio, hasta tanto se dicte la correspondiente reglamentación, de la citada Dirección General de Administración; por ello, el **Ministro de Educación**, RESUELVE: 1º — En tanto se dicte la nueva reglamentación para la Dirección General de Administración de este Departamento de Estado, y con carácter provisional establécese que la misma quedará organizada funcionalmente de la siguiente manera:

I. — DIRECTOR GENERAL:

Son de su competencia las obligaciones y atribuciones dadas por las disposiciones vigentes sobre la materia técnico-administrativa-contable.

II — SUBDIRECTOR GENERAL:

a) Reemplazar al Director General en los casos de ausencia.
b) Resolver y firmar los expedientes de trámite inmediato al Contador General.
c) Consultar, estudiar e intervenir en todos los asuntos a someterse a consideración de la Superioridad, remitidos a su consideración.
d) Concluir el proceso normal de todo trabajo interno de la Repartición.

III — CONTADOR GENERAL:

a) Reemplazar al Subdirector General en los casos de ausencia.
b) Ajustar su cometido a las reglamentaciones en vigor, adecuado a la estructuración orgánica dispuesta por la presente resolución.

IV — LOS SUBCONTADORES:

Serán los funcionarios de enlace entre los servicios sometidos a su jurisdicción, constituyéndose conforme a las disposiciones en vigor y conjuntamente con los Jefes de División, Sección u Oficina en responsables de su fiel cometido y tendrán a su cargo los servicios administrativos que a continuación se expresan a cada uno:

a) Subcontador Jefe, señor Pascual Calabró
Sección Presupuesto (Administración Central y Organismos Descentralizados),
Sección Ajustes y Liquidaciones de Sueldos (Primaria y Secundaria),
Sección Máquinas (Primaria y Secundaria).
Oficina de Seguros,
Oficina de Afectaciones y Descuentos,
Oficina de Fojas de Servicios,
Oficina de Ficheros.

b) Subcontador Jefe, señor Roberto C. Franco
División Secretaría,
División Suministros,
Sección Liquidaciones de Gastos.

c) Subcontador Jefe, señor Alberto A. Glass
División Tesorería,
Sección Rendiciones de Cuentas,
Sección Teneduría de Libros,
Oficina de Contabilidad de Presupuesto,
Oficina de Ordenes de Pago,
Oficina de Intervención de Tesorería.

2º — En caso de ausencia del Contador General será reemplazado por el Subcontador que proponga el Director General a la Superioridad.

3º — El Director General de Administración, en caso de ausencia de un Subcontador, designará al Subcontador que lo reemplace.

4º — La Sección Inspecciones Administrativas dependerá directamente del Director General de Administración.

5º — Autorizar al Director General de Administración a modificar la relación de dependencia de las Divisiones, Secciones y Oficinas indicadas en el apartado 1º —punto IV— de la presente Resolución, cuando las exigencias del mejor servicio así lo requieran. Asimismo podrá dictar las disposiciones de orden interno que correspondan para el normal desarrollo de las actividades a su cargo.

PRORROGASE EL BENEFICIO DE BECAS DE ESTUDIO

Decreto Nº 18.193. — Bs. As., 14/9/51. — Mantiene por el año 1951 las becas acordadas por Decreto Nº 27.712 de fecha 28 de diciembre de 1950 —por importe de cien pesos ($ 100.—) moneda nacional mensual y término de nueve (9) meses—, a los siguientes alumnos egresados con asistencia perfecta del ciclo primario de enseñanza, y que prosiguen normalmente estudios en los establecimientos que en cada caso se determina: Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 "José Figueroa Alcorta". MABEL OLGA FRIAS; Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta": NANCY CRISTINA RIVERO; Escuela Nacional de Comercio Nº 2 "Doctor Antonio Bermejo": DORA VIDAL, SUSANA BELLACCI y OLGA RUFINA SUAREZ; Escuela Nacional de Comercio Nº 6: NATALIA ADLERSTEIN; Escuela Nacional Normal Nº 4; "Estanislao S. Zeballos": ALICIA FRANCISCA PASCELLI y HAYDEE REGUEIRO; Escuela Nacional Normal Nº 8 "Presidente Julio A. Roca": ELIDA NOEMI RUFFINI y FELIPA NELIDA BRUNO; Escuela Nacional Normal Nº 10 "Juan Bautista Alberdi": ENCARNACION TERESA ROZADA y MARGARITA SUSANA ABRAHAM; Colegio Nuestra Señora del Milagro, adscripto a la Escuela Nacional Normal Nº 6: ELDA ALICIA AVILA; Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 3: ARACELI RUIZ y ALICIA TAKECHI; Escuela Nacional Profesional de Mujeres "Paula Albarracín de Sarmiento": FANNY MIGLIAVACCA; Colegio Nacional de Buenos Aires: MIGUEL

ANGEL VALLARINO; Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia": RAMON GIL y OMAR LEMA; Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano": EDUARDO ESTEBAN LEVAGGI; Colegio Nacional Nº 9 "Capitán General Justo José de Urquiza": JORGE HECTOR SECRETTO y CARLOS OSVALDO REPETTO; Colegio Nacional Nº 12 "Reconquista": OSCAR ERNESTO CALUORI; Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause": HECTOR CARLOS PEREZ; Escuela Nacional de Comercio Nº 5 "José de San Martín": NORBERTO DONATO LAROCCA; y Escuela Nacional Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta": OSVALDO MARIO GONZALEZ.

Concede por el año 1951 una beca por importe de cien pesos ($ 100.—) moneda nacional mensual y término de nueve (9) meses, a cada uno de los siguientes alumnos egresados en el curso de 1950 de las escuelas primarias de la Capital Federal, con asistencia perfecta durante el primer ciclo de la enseñanza, y que prosiguen estudios secundarios en los establecimientos que en cada caso se determina: Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia": NESTOR JUAN MAYOR; Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno": ROBERTO ANSELMO PASQUALINI; Liceo Nacional de Señoritas Nº 5. NOEMI IRIS SUAREZ; Colegio Nacional Nº 9 "Capitán General Justo José de Urquiza": MARIO FLORENTINO FERREIRA; Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes": JOSE MARIA LAVALLE y ALBERTO FRANCISCO LANDE; Escuela Nacional de Comercio Nº 6: LUZ DIVINA SOUTO; Escuela Nacional de Comercio Nº 15: CATALINA POLOWY; Escuela Nacional Normal Nº 7 "José María Torres": HEBE ILDA FRANCISCA RUSSO; Escuela Nacional Normal Nº 10: "Juan Bautista Alberdi": BEATRIZ ELISA NARDI; Instituto Santa Unión de los Sagrados Corazones, adscripto al Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas: MARIA TERESA NEWTON; Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause": ROBERTO ANGEL ANTONELLI; Escuela Industrial Nº 2 "Ingeniero Luis A. Huergo": ANGEL FERREIRO y JOSE IGNACIO PINHEIRO; Escuela Industrial Nº 4 "Confederación General del Trabajo de la República Argentina": JOSE PEDRO MARINO; Escuela Industrial Nº 11: OSCAR HUGO SOSA; Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano": ESTELA TESSANDORI; Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 3: HERMINIA MARTHA CASCINO; y Escuela Nacional Profesional Nº 4 "Remedios Escalada de San Martín": MARIA ANGELICA PAMPIN.

La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación de la Nación, orden conjunta de Director, Contador y Tesorero, la suma de cuarenta mil quinientos pesos ($ 40.500.—) moneda nacional, destinada al pago de las becas concedidas en los artículos anteriores.

Imputa el gasto total de cuarenta mil quinientos pesos ($ 40.500.—) moneda nacional, al Anexo 22 —Aportes y Contribuciones del Estado— del Presupuesto General de la Nación para el año 1951, aprobado por Ley Nº 13.922, Capítulo I —Administración Central—, a) gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, Inciso 1º, Item 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 14, número de orden 4 de la distribución de créditos dispuesta por el Decreto Nº 11.470 de fecha 12 de junio de 1951.

SERA REDACTADO EL "CALENDARIO ESCOLAR" 1952

Resolución del 12/9/51. — Expte. Nº 68.058/51. — Designa una comisión especial que tendrá a su cargo el estudio y redacción del "Calendario Escolar" para el año 1952, la que estará integrada por sendos representantes de las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria; de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; de Enseñanza Técnica; de Cultura y Dirección de Instrucción Religiosa, la que actuará bajo la presidencia del representante de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

La Comisión mencionada, deberá expedirse en el término de sesenta días a partir de la fecha de la presente resolución.

COLABORACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA NACIONAL

Bs. As., 17/9/51. — Expte. Nº 293.253/50. — VISTO: La nota de la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica del Ministerio de Industria y Comercio, en la que se solicita la colaboración del personal de este Ministerio en la realización de un vasto programa de obras hidráulicas, tendiente a fortalecer la economía nacional mediante la irrigación de extensas zonas áridas y semiáridas y la instalación de potentes plantas hidroeléctricas anexas, por el aprovechamiento integral de las principales fuentes hídricas superficiales del país, el **Ministro de Educación**, RESUELVE: Disponer que el personal de este Ministerio preste su más amplia colaboración, a requerimiento de la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica del Ministerio de Industria y Comercio, para que la misma pueda realizar el programa proyectado tendiente a fortalecer la economía nacional y al que se hace referencia en el considerando de la presente resolución.

ENTENDERA EN LOS SERVICIOS TELEFONICOS EL DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 294.432/50. — En los casos de traslado de oficinas integrantes de los organismos de este Ministerio, los aparatos telefónicos afectados al uso de las mismas no podrán ser retirados,

sino por intermedio del Departamento de Intendencia, a cuyo efecto, los jefes respectivos deberán dirigirse al mencionado Departamento a los fines pertinentes.

Todos los organismos dependientes de este Ministerio que tengan en su poder aparatos telefónicos sin instalar, deberán remitirlos al Departamento de Intendencia, en cuya oficina se centralizarán todos los pedidos de servicios telefónicos, conforme lo dispone la resolución de 18 de diciembre de 1950.

ACUERDASE REVALIDA PREVIO TRAMITE LEGAL

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 2.457/L/49. — Que la recurrente presente ante el Departamento de Legalizaciones, Registro de Títulos y Certificaciones de la Dirección General de Personal el diploma de Profesora Normal habilitado con una estampilla de $ 50 m/n., conforme lo determina el artículo 4º del decreto reglamentario de 30 de setiembre de 1895.

Cumplido dáse por revalidado el título de Profesora Normal, expedido a favor de la señorita HERMINIA LEOPOLDINA LOVERA CARVALLO por la Escuela Normal Nº 1 de Profesores de Asunción —República del Paraguay— el 25 de noviembre de 1945, bajo el número 216 folio 19, debiendo asentarse en el respectivo diploma, por intermedio del citado Departamento, la constancia del caso.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 60.222/50. — Que la recurrente presente ante el Departamento de Legalizaciones, Registro de Títulos y Certificaciones de la Dirección General de Personal el diploma de Maestra Normal Superior habilitado con una estampilla fiscal de $ 50.— m/n., conforme lo determina el artículo 4º del decreto reglamentario de 30 de setiembre de 1895.

Cumplido, dáse por revalidado el título de Maestra Normal Superior, expedido a favor de la Hermana MARIA CLEOFA GONZALEZ R. por la Escuela Normal Nº 1 de Profesores de la ciudad de Asunción (República del Paraguay) el 25 de noviembre de 1945, bajo el número 545 folio 210, debiendo asentarse en el respectivo diploma, por intermedio del citado Departamento, la constancia del caso.

DESIGNASE ADMINISTRADOR DE LA CASA DEL DOCENTE Y DEL ESTUDIANTE ARGENTINOS

Resolución del 19/9/51. — Expte. Nº 90.269/51. — Designa Administrador de la Casa del Docente y del Estudiante Argentinos, al Oficial 9º, Item 1, de este Ministerio, señor DIEGO DASSO (Cl. 1897, D. M. 3, Mat. 484.008, Céd. de Id. Nº 515.186, Pol. de la Cap. Fed.), en reemplazo de la señora Corina García Morales de Anibaldi Greco, debiendo cumplir dichas funciones en los términos establecidos en el apartado 1º de la resolución del 17 de mayo de 1951.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

AUTORIZASE LA APLICACION DE UN REGLAMENTO

Bs. As., 12/9/51. — Expte. Nº 89.759/51. — VISTO: El expediente 59.683/51 por el que se autorizó a la Dirección General de Cultura, a organizar y llevar a cabo las Fiestas de la Cultura en las Provincias de San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja y Catamarca, y CONSIDERANDO:

Que en la misma se incorporan los "Campamentos de Estudiantes de Bellas Artes Eva Perón" de cuyo primitivo proyecto y sus experiencias posteriores surge que los mismos se proponen impulsar a los estudiantes de Bellas Artes a un nuevo modo en su formación profesional, humanística y revolucionaria, de evidente jerarquía docente;

Que los campamentos encuadran en la política de estímulo y fomento cultural del Excmo. señor Presidente de la Nación, general Juan Perón, como así también en el plan de extensión de beneficios sociales a los estudiantes, que es propugnado por la señora doña Eva Perón, en su acción justicialista, el **Ministro de Educación**, RESUELVE: 1º Autorizar a la Dirección General de Cultura, a aplicar para esta nueva oportunidad el reglamento interno de los "Campamentos de Estudiantes de Bellas Artes Eva Perón", cuya redacción se autorizó por expediente Nº 59.449/51.

2º Designar al Secretario de la Dirección de Enseñanza Artística de la Dirección General de Cultura, doctor ALBERTO NOEL ARIZAGA, encargado de los "Campamentos de Estudiantes de Bellas Artes Eva Perón" en las Provincias de San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja y Catamarca, con las facultades y obligaciones determinadas en el Reglamento interno.

3º Designar integrantes del cuerpo docente y bajo la dirección del encargado de los Campamentos, con los deberes y derechos atribuídos en el Reglamento interno, a los siguientes profesores propuestos por las Direcciones de los respectivos establecimientos donde prestan servicios: Para el Campamento a realizarse en San Luis entre el 8 y el 15 del actual, a los señores JUAN B. LEONE, AMERICO DE NATALE y ONOFRIO PACENZA. Para el Campamento a realizarse en Mendoza entre el 11 y el 18 del corriente a los señores JUAN CARLOS FAGGIOLI, DOMINGO MAZZONE y ANGEL VENNA. Para el Campamento a realizarse en San Juan entre el 14 y el 21 del mismo mes a los señores MARINO PERSICO, ANTONIO CAPRISI y ALEJANDRO TOMASIS. Para el Campamento a realizarse en La Rioja entre el 17 y el 25 a los señores ARTURO DE LUCA, OSCAR FERRAROTTI y MARIO ARRIGUTI y para el Campamento a realizarse en Catamarca entre el 20 y el 28 del corriente a los señores ADOLFO MONTERO, FEBO MARTI y ENRIQUE AHIL.

4º Las respectivas direcciones de los establecimientos de artes plásticas, propondrán una lista de diecisiete alumnos por Campamento quienes tendrán los derechos y obligaciones determinados en el reglamento interno mencionado.

PONDRASE A LA VENTA UN CATALOGO

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 90.178/51. — Autoriza a la Dirección General de Cultura, a destinar a la venta 1.000 ejemplares del Catálogo del Salón Nacional de Dibujo y Grabado, fijándose al efecto en cuatro pesos moneda nacional ($ 4.— m/n.), el precio del ejemplar y a distribuir sin cargo, 500 ejemplares, de acuerdo, en ambos casos, con las disposiciones vigentes al respecto.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

FUE APROBADO EL REGLAMENTO PARA HABITAR VIVIENDAS ESCOLARES

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 60.389/50. — Aprueba el siguiente reglamento proyectado por la Comisión designada, por resolución de fs. 12 con las modificaciones introducidas por la Dirección General de Enseñanza Primaria para la ocupación de casas habitación en locales escolares situados en Provincias y Territorios.

La presente reglamentación se aplicará para la habilitación de casa habitación para directores y maestros de las escuelas de Provincias y de Territorios que contaren con las comodidades necesarias.

Con respecto a los directores se establece:

a) Cuando el local escolar contare con vivienda expresamente destinada al Director, éste tendrá obligación de ocuparla. Queda exceptuado de esta obligación el Director designado para esa escuela antes de la construcción del edificio escolar. Toda otra excepción deberá ser resuelta por el Director General de Enseñanza Primaria.

b) A los fectos del inciso anterior, toda vez que se denuncie una vacante de dirección, deberá informarse a los aspirantes si el edificio tiene comodidades o dependencias para vivienda del director y en qué consisten éstas.

c) La habitación de los directores será la que hubiere sido destinada expresamente a ese fin, de acuerdo con el plano del edificio. En los casos que esa habitación no hubiere sido determinada, se promoverá, por vía jerárquica, la resolución del Director General de Enseñanza Primaria.

ch) El director que no viviere en el edificio de la escuela no podrá hacer uso de las salas y dependencias que le hubieren correspondido para su habitación.

d) Cuando el director no viviere en las dependencias que le corresponden, la Inspección Seccional las destinará para vivienda del vicedirector o los maestros, a título precario, y hasta que se modifique la situación, respetándose, en tal caso, la presente reglamentación en la parte pertinente.

e) En los locales que le están destinados sólo podrán habitar: el director, su cónyuge y sus hijos; sus padres, sus hermanas solteras o viudas, y los hermanos menores que estuvieren a su cargo siempre que, en opinión de la Inspección Técnica Seccional respectiva, lo permitiese la capacidad del local sin perjuicio de su higiene. En otros casos se necesitará el consentimiento previo y expreso del Director General de Enseñanza Primaria.

f) Los parientes del director mencionados en el inciso anterior, deberán ser previamente autorizados por el Inspector Técnico Seccional respectivo, a solicitud del Director, el que elevará a la Inspección Seccional los certificados médicos oficiales que acrediten no padecer de enfermedades que puedan afectar la convivencia en el ambiente escolar, y los documentos probatorios del vínculo con el Director. Cuando se crea conveniente se solicitará a las mismas personas actualicen dichos certificados médicos. Si alguna de ellas fuere atacada de una enfermedad infecto-contagiosa, intervendrán médicos oficiales a efecto de determinar si debe ser retirada del local escolar para su tratamiento.

g) Los directores o quienes los reemplacen de acuerdo con las disposiciones en vigor, aparte de la responsabilidad que contraen en cuanto a la conservación e higiene de las dependencias que habitan, tienen las que les señalan las disposiciones reglamentarias con respecto a la vigilancia y conservación del local escolar completo, y, por lo mismo, quedan facultados para realizar, con preaviso, inspecciones periódicas de las habitaciones destinadas al personal. Esta facultad alcanza a los inspectores técnicos y demás funcionarios que visiten las escuelas en misión de servicio.

Las casas para vivienda de los maestros se construyen con el propósito de facilitar alojamiento adecuado al personal en aquellos parajes donde exista dificultad para obtenerlo. Se establece el orden de preferencia siguiente:

a) Matrimonio de maestros con hijos a su cuidado,

b) Matrimonio de maestros sin hijos a su cuidado,

c) Maestra viuda con hijos a su cuidado,

ch) Maestra viuda sin hijos o soltera. Cuando las comodidades lo permitan puede autorizarse la presencia de la madre o persona que ejerza tutela como tal,

d) Maestro casado con cónyuge no docente y con hijos a su cuidado,

e) Maestro viudo con hijos a su cuidado,

f) Maestro casado, con cónyuge no docente sin hijos a su cuidado,

g) Maestra casada con cónyuge no docente y con hijos a su cuidado,

h) Maestro viudo sin hijos o soltero.

i) Maestra casada con cónyuge no docente.

El maestro al que se le haya adjudicado vivienda de acuerdo con este reglamento, no podrá ser privado de ella por la incorporación posterior a esa escuela de un nuevo maestro que en aquel momento hubiera tenido prioridad.

En general, en las viviendas para maestros, corresponde una habitación:

a) A cada matrimonio,

b) A los hijos de ese matrimonio.

c) A dos maestros del mismo sexo.

ch) Al maestro viudo o viuda con sus hijos.

d) A la maestra viuda sin hijos o maestra soltera con la madre o persona que ejerza la tutela como tal.

Los beneficiarios tienen derecho al uso de las dependencias que puedan asignarse en común, a saber: comedor, cocina, baño. galerías, patios, lavadero, etcétera.

En cada pabellón de vivienda para maestros, cuando hubiere varios, sólo pueden habitar matrimonios, maestros del mismo sexo o de ambas condiciones a la vez.

El derecho a la ocupación de vivienda termina automáticamente cuando el personal dejare de pertenecer a la escuela por cualquier causa.

Las exigencias señaladas en el artículo 2, inciso f), alcanzan a los parientes de los maestros con derecho a uso de la vivienda.

Será gratuita la cesión de la vivienda para el director o maestros y parientes autorizados a ocuparla.

No se podrá disponer reformas o ampliaciones del edificio o de las obras complementarias, sin la autorización expresa de la autoridad competente del Ministerio de Educación.

El beneficiario es responsable de la buena conservación de la vivienda y sus dependencias. Todo deterioro imputable a abuso o negligencia será reparado por su cuenta, aún en el trance de desocupar el local.

La Dirección General de Administración fijará el valor locativo de las viviendas a los efectos de determinar el aporte a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para lo cual la Inspección Técnica Seccional respectiva efectuará las comunicaciones pertinentes en los casos de ocupación y retiro.

A los efectos del artículo 3º de esta reglamentación, el vice-director, el auxiliar de dirección y los maestros especiales se considerarán como maestros de la escuela. En igualdad de condiciones, el orden será el siguiente: Vicedirector, maestro de grado, maestro especial, auxiliar de dirección.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos, pases, ubicaciones y otros

Decreto Nº 17.745. — Bs. As., 10/9/51. — Nombra en el Asilo Coronel Fraga, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita MARTHA ADELA GESTRO (Cl. 1926, L. C. 0.012.808, Céd. de Id. número 2.190.270, Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas: MARIA LYDIA AMARANTE (Cl. 1912, L. C. 2.611.374, Céd. de Id. Nº 2.148.848, Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 8º (Dibujo); NELIDA EULALIA FERNANDEZ de PARADELA (Cl. 1914, L. C. 0.457.568, Céd. de Id. Nº 2.079.691, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 20 del Distrito Escolar 16º (Música) y NELIDA MARIA CANTIE (Cl. 1905, L. C. 0.038.871, Céd. de Id. número 3.091.667, Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 17º (Tejidos con Agujas).

Que el señor GUILLERMO ANGEL FULQUERI (Cl. 1923, D. M. 15, Mat. 2.002.569, Céd. de Id. número 2.273.058, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º, un cargo de maestro de grado, cesando al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo) de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Nación.

Decreto Nº 17.746. — Bs. As., 10/9/51. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro Especial, a las siguientes personas: EMILIA CANDIDA MARTIN de RICCI (Cl. 1913, L C. 2.801.098, Céd. de Id. Nº 2.194.101, Pol. de la Cap. Fed.), para las Nros. 6 y 12 del Distrito Escolar 19º (Labores); ARGENTINA ELENA CARRIZO de ZARA (Cl. 1907, L. C. 0.292.025, Céd. de Id. número 2.935.772, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 13 del Distrito Escolar 1º (Música); MARIA DELIA MILANO de GACHE (Cl. 1899, L. C. 0.209.234, Céd. de Id. Nº 729.848, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 9 del Distrito Escolar 5º (Música) y CARLOS OLAYO VIEYRA (Cl. 1891, D. M. 2, Mat. 170.703, Céd. de Id. Nº 983.261 Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 10º (Química Industrial).

Decreto Nº 17.847. — Bs. As., 11/9/51. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: NOEMI

ESTHER PEÑA (Cl. 1929, L. C. 0.286.551, Céd. de Id. Nº 2.308.637, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 16 del Distrito Escolar 17º y CORINA MARIA FELISA RIOS (Cl. 1927, L. C. 0.321.883, Céd. de Id. número 2.600.029, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 27 del Distrito Escolar 19º.

Nombra en las Escuelas para Adultos que se indican, titulares de un cargo de Preceptor, a las siguientes personas: CONCEPCION VAZQUEZ LUJAN de CORREA (Cl. 1907, L. C. 2.599.593, Céd. de Id. Nº 1.285.521, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 7 del Distrito Escolar 19º y HELMA DORA IRANZO de DAGNINO (Cl. 1911, L. C. 3.411.453, Céd. de Id. Nº 1.766.386, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 6 del Distrito Escolar 17º.

Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas: SARA MARTINEZ (Cl. 1927, L. C. 0.303.478 Céd. de Id. Nº 2.626.922, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 15 del Distrito Escolar 4º (Dibujo) y HAYDEE ENCARNACION ZUMELZU (Cl. 1915, L. C. 2.612.559, Céd. de Id. Nº 1.459.153, Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 15º (Corte y Confección).

Decreto Nº 17.749. — Bs. As., 10/9/51. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 3º, titular de un cargo de Preceptora, a la señora IRENE MARGARITA BERTONASCO de MARTIGNONE (Cl. 1903, L. C. 0.276.524, Céd. de Id. número 444.749, Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas: MARIA ESTHER MANZIONE de MARTINO (Cl. 1901, L. C. 1.345.547, Céd. de Id. Nº 855.907, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 3 del Distrito Escolar 6º (Dibujo) e HILDA ANGELA NICIEZA (Cl. 1927, L. C. 0.677.495, Céd. de Id. Nº 2.410.727, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 4 del Distrito Escolar 6º, —Sección Jardín de Infantes— (Música).

Que la señorita LUCILA DOSANTO RUIZ DIAZ (Cl. 1924, L. C. 3.168.872, Céd. de Id. Nº 3.767.160, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 17º, un cargo de Maestra Especial de Taquigrafía, cesando al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Dirección, de que es titular en el Jardín de Infantes Nº 3.

Decreto Nº 17.751. — Bs. As., 10/9/51. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: HILDA ISMERIA RODRIGAÑEZ RICCHERI (Cl. 1931, L. C. 3.374.011, Céd. de Id. Nº 4.323.247, Pol. de la Cap. Fed.), para el Hogar de Niños "Ramón L. Falcón"; ALICIA NOEMI CRESPO (Cl. 1927, L. C. 0.087.581, Céd. de Id. Nº 2.431.948, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 22 del Distrito Escolar 17º —Sección Jardín de Infantes—; MARGARITA MATILDE EUGENIA AIZPIRI (Cl. 1932, L. C. 3.396.949, Céd. de Id. Nº 3.042.754, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 30 del Distrito Escolar 16º —Sección Jardín de Infantes—; ELISA MARIA CABANILLA (Cl. 1930, L. C. 0.675.212, Céd. de Id. Nº 2.129.818, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Domiciliaria y DELIA DOS SANTOS (Cl. 1930, L. C. 0.286.114, Céd. de Id. Nº 2.866.487, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Domiciliaria.

Resolución del 13/9/51. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), porteros, en las escuelas que a continuación se determinan, a las siguientes personas: RAMONA AZTERIA FRIAS de DURAN, para la Escuela al Aire Libre Nº 4 y MARGARITA T. TRONCOSO (Mat. 0.837.095, Cl. 1909), para la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º.

Resolución del 17/9/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), porteros, a las siguientes personas: GERONIMO LUIS COTTA (Clase 1911, D. M. 1, Mat. 96.592), para la Nº 22 del D. E. 5º; ANTONIO GRIECO (Cl. 1911, D. M. 23, Mat. 1.366.781, Céd. de Id. Nº 4.550.946, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 20 del D. E. 18º; ENRIQUE RODRIGUEZ (Clase 1910, D. M. 4, Mat. 523.894, Céd. de Id. número 1.639.654, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 9 del D. E. 6º; HERMINIA SCATASSA de MAGALLANES (Cl. 1915, L. C. 0.830.073, Céd. de Id. Nº 2.148.351, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 17 del D. E. 3º; ROSA MANOCCHIO de PERNA (Cl. 1920, L. C. 238.126, Céd. de Id. Nº 2.418.126, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 23 del D. E. 10º; CATALINA MARIA PESSOLANO de BIONDI (Cl. 1907, L. C. 0.318.891, Céd. de Id. Nº 3.199.038, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 14 del D. E. 9º y GREGORIO ZAPATA (Cl. 1892, D. M. 38, Mat. 2.463.181, Céd. de Id. Nº 3.425.720, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 12 del D. E. 1º.

Resolución del 17/9/51. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), porteros, a las siguientes personas: MARIA CONCEPCION BURGO de PAZ (Céd. de Id. Nº 3.289.082, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 21 del Distrito Escolar 10º; LUCINDA RODRIGUEZ de ESTEVEZ (Cl. 1903, L. C. 1.972.706, Céd. de Id. Nº 2.498.662, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 5 del Distrito Escolar 7º y ALFREDO MALI (Clase 1930, D. M. Bs. As., Mat. 4.495.414, Céd. de Id. Nº 3.523.387, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 9 del Distrito Escolar 8º

Traslados, pases, ubicaciones

Resolución del 17/9/51.— Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15º, a la maestra de la Nº 17 del Distrito Escolar 20:, señora MAGDALENA LUISA ZUÑEDA de FAVERIO.

Resolución del 17/9/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 9º, a la maestra de la escuela Nº 9 de Policlínicos (Central), señora MARIA ELENA CAROLINA SUAREZ de QUIROGA.

Resolución del 17/9/51. — Que la maestra especial de Labores, señorita DELIA MAIRA, nombrada por Decreto Nº 15.974 de fecha 13 de agosto de 1951 para la escuela Nº 2 del Instituto Bernasconi, pase a prestar servicios, en tal carácter, en las escuelas Nos. 8 del Distrito Escolar 14º, con 5 horas semanales de clase, y 1 del Distrito Escolar 17º, con 4 horas semanales de clase.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 7.333/4º/949. — Deja sin efecto la adscripción efectuada por resolución de fecha 22 de octubre de 1949, para el Departamento de Turismo de este Ministerio, del preceptor de la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 3º, señor ANELE GONZALES SUGAS.

Resolución del 17/9/51. — Ubica definitivamente en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10º, como Portera, a la Mucama de la escuela al aire libre Nº 7, señora AVELINA TRONCOSO de ROMERO (Expte. Nº 68.039/51).

Aprueba la medida adoptada por la Secretaría del Distrito Escolar 9º, al haber dispuesto que el Ordenanza, señor NICOLAS MAURO TOROSANTUCCI, ocupe la casa habitación destinada al personal de servicio de esas oficinas (Expte. Nº 67.324/951).

Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 16º, con el beneficio de la casa habitación, a la Portera de la Nº 3 del mismo Distrito Escolar, señora MARIA ELENA MAZUTTI de CASACCHIA (Expte. Nº 68.014/951).

Resolución del 17/9/51. — Ubica definitivamente en la Dirección de Sanidad Escolar, a la Ayudante de Dirección (Auxiliar 8º) de la escuela al Aire Libre Nº 2, señora FELISA DEL PILAR ZARAGOZA de MINKEVICH (Expte. Nº 179.200/951).

Traslada, a su pedido, a la División Suministros de la Dirección General de Administración, al portero de la Secretaría del Distrito Escolar 20º, señor ANDRES CERES (Expte. Nº 46.209/951).

Autoriza al portero de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 18º, señor DOMINGO LUIS CUSATO, para ocupar la casa-habitación del mismo establecimiento, en reemplazo del titular señor Salvador Amura, quien desiste de habitarla. (Expte. Nº 64.325/951).

Que el señor RAFAEL SECCHI, continúe prestando servicios como portero, en la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 7º. (Expte. Nº 67.205/951).

Que el señor PEDRO MELONI, continúe prestando servicios como portero, en la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 7º con beneficio de la casa-habitación. (Expte Nº 67.206/951).

Resolución del 17/9/51. — Dispone que la señorita ALICIA HAYDEE CARDENAS, que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 16.200 de fecha 20 de agosto último, fuera designada titular de un cargo de maestra de grado para la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17º, preste servicios en la Nº 32 del Distrito Escolar 18º.

Autorízose al ejercicio de un cargo directivo

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 66.205/51. — Considera autorizada en el cargo de directora de la escuela "AMERICANA PRIMARIA" sita en Freire Nº 1.762 de esta Capital, desde el 18 de marzo de 1941, a la señorita SIRANOUSH H. SALIBIAN (L. C. 0.191.407 sec. 1ª V. Sarsfield, ofic. 10), argentina naturalizada.

Separación de cursos

Resolución del 15/9/51. — Expte. 67.048/51. — Separa el 1er. curso de Inglés del 2º y 3º, que funcionan conjuntamente en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 11º.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 66.467/51. — Separa la 1ª sección primaria que funciona conjuntamente con la 2ª, en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 16º.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Felicítase a una maestra

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 60.174/50. — Hace saber a la maestra de la escuela Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires, señora EDITH ALONSO de MARINI que se ha tomado en consideración su trabajo y felicítasela por la colaboración prestada.

Catamarca

Apruébase una medida

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 66.651/51. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca, al haber dispuesto la ubicación en la Escuela Nº 284 de la maestra de la Nº 89, señorita GUILLERMINA SCIDA.

Entre Ríos

Nombramiento

Resolución del 17/9/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de servicio), Portera, para prestar servicios en la Escuela Nº 79 de la

Provincia de Entre Ríos, a la señora HILARIA VEGA de ALMIRON (Céd. de Id. Nº 42.125 Pol. de Entre Ríos), autorizándola a ocupar la casa-habitación.

Dejóse sin efecto la creación de una escuela

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 61.037/50. — Deja sin efecto la resolución adoptada el 4 de agosto de 1947 (fs. 50) que disponía la creación de una escuela de la Ley 4.874 en la localidad de "Colonia San Gustavo", Departamento La Paz, Provincia de Entre Ríos, a la que se asignó el Nº 138, en razón de que hasta la fecha no llegó a funcionar por falta de local y haber desaparecido actualmente las razones que motivaron la misma.

La Pampa

Traslados

Resolución del 17/9/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 180 de la Provincia de La Pampa, a la maestra especial de Música de la Nº 35 de la misma jurisdicción, señorita MERCEDES ANTONIA CARRICABURU.

Resolución del 17/9/51. — Dispone que la señorita LIA JOSEFINA TERESITA LOPEZ SCALA que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 15.800 de fecha 9 de agosto último, fuera designada titular de un cargo de Maestra de Grado para la escuela Nº 9 de la Provincia de La Pampa, preste servicios en la Nº 7 de la misma jurisdicción.

Salta

Trasládase una escuela

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 314/S/47. — Deja sin efecto la resolución del 16 de agosto de 1950 relativa a la creación de una escuela primaria de la Ley 4.874, en la localidad de "Chañares Altos", Departamento Rivadavia, de la Provincia de Salta.

Traslada a la referida localidad de "Chañares Altos", Departamento Rivadavia, (Salta), la escuela número 216 de "San Miguel", del mismo Departamento y Provincia, por despoblación escolar del último de los citados parajes.

La mencionada escuela en "Chañares Altos", figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable, y funcionará en el local ofrecido en donación, construído por el señor Martín Moreno y demás vecinos, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Enseñanza Primaria adoptará las medidas tendientes a determinar el dominio del terreno en que ha sido construído el edificio, a efecto de que la Dirección General de Administración prosiga la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación, mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación ofrecida.

Deniégase una solicitud

Resolución del 17/9/51. — Expte. 61.246/51. — No hace lugar al pedido de reconocimiento de los servicios prestados por el señor JORGE YAZBECK como encargado del curso nocturno para adultos analfabetos de la escuela Nº 169 de Salta, en mérito a que dichos servicios fueron voluntarios.

Hace constar en la foja de servicios del director de la escuela Nº 169 de Salta (actualmente de la Nº 157 de la misma Provincia) señor JORGE YAZBECK, en calidad de estímulo, que se ha visto con agrado, su desempeño en la atención del curso nocturno de la escuela citada, desde el 2 de abril de 1945 hasta el 20 de noviembre de 1950.

Término de funciones

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 49.370/51. — Da por terminadas las funciones que como Ayudante 2º (Portera), de la escuela Nº 93 de Salta desempeña la señora ELENA VIDES de LOPEZ (Céd. de Id. número 40.508 Pol. de Salta), de acuerdo con lo solicitado por la Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Salud Pública de la Nación, en virtud de que la misma no reune los requisitos exigidos por el Art. 22º del decreto Nº 26.942/47 para ingresar a la Administración Nacional.

San Juan

Apruébase el traslado de una escuela

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 63.313/50. — Aprueba el traslado de la escuela nacional Nº 112 de San Juan, del paraje denominado "La Laja", Departamento Albardón, por despoblación escolar, al lugar denominado "Finca Goransky", Departamento 9 de Julio, de la misma Provincia.

Acepta y agradece al señor Samuel Goransky, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata en su nueva ubicación; y auntoriza la firma del contrato respectivo, por un término no menor de dos años, a contar de la fecha de ocupación del local.

San Luis

Nombramiento

Resolución del 11/9/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), por-

tero, en la escuela Nº 37 de la Provincia de San Luis, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, a la señora MARGARITA R. de PUERTAS (Céd. de Id. Nº 21.280 Pol. de San Luis, Matrícula 0.790.337, Cl. 1926).

Santa Fe

Traslado

Resolución del 12/9/51. — Traslada a la escuela Nº 16 del Territorio Nacional de Río Negro, a la maestra de la Nº 39 de la Provincia de Santa Fe, señora VELIA ACELET de ROJAS.

Santiago del Estero

Clasificación de escuelas

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 15.151/S/49. — Incluye a las escuelas números 12, 30, 33, 38, 44, 53, 55, 74, 98, 109, 121, 141, 143, 148, 151, 160, 166, 180, 198, 202, 209, 217, 219, 244, 247, 273, 282, 289, 295, 314, 316, 323, 329, 330, 355, 386, 398, 402, 403, 412, 438, 442, 449, 452, 454, 468, 494, 505, 529, 553, 554, 569 y 596 de Santiago del Estero, en el grupo "C" por estar ubicadas a más de 10 Kms. de centro urbano, a partir del 1º de enero de 1948. Incluye en el grupo "C", por estar ubicadas a más de 10 Kms. de centro urbano, a las siguientes escuelas de Santiago del Estero, desde las fechas que se indican: Nº 605, 29 de marzo de 1948; Nº 610, 1 de agosto de 1948; Nº 613, 1 de mayo de 1949; Nº 618, 14 de julio de 1949; Nº 620, 18 de junio de 1949; Nº 606, 25 de marzo de 1949, hasta el 30 de abril de 1951 en que pasó al grupo "B" (Expte. Nº 69.921/50). Incluye a la escuela Nº 608 de Santiago del Estero, en el grupo "A", por estar ubicada en lugar muy desfavorable, a partir del 19 de marzo de 1948. Incluye en el grupo "B", por estar ubicadas en lugar desfavorable, a las siguientes escuelas de Santiago del Estero, desde las fechas que se indican: Nº 603, 3 de marzo de 1948; Nº 604, 1 de octubre de 1948; Nº 609, Permanece clausurada por falta de local; Nº 611, 1 de setiembre de 1950; Nº 612, 23 de julio de 1948; Nº 614, 11 de marzo de 1950; Nº 615, 9 de marzo de 1950; Nº 616, 1º de mayo de 1949; Nº 619, 17 de junio de 1949. Pasa del grupo "B" al "A" a las siguientes escuelas de Santiago del Estero; 85, 86, 112, 118, 125, 154, 181, 183, 184, 188, 205, 213, 283, 511, 513, 548, 566, 568 y 572. Pasa del grupo "C" al "A" a las siguientes escuelas de Santiago del Estero: 313, 580, 595 y 602. Pasa del grupo "C" al "B" las siguientes escuelas de Santiago del Estero: 2, 17, 21, 27, 35, 54, 59, 69, 72, 81, 82, 106, 108, 110, 113, 119, 124, 135, 137, 138, 139, 174, 187, 189, 196, 201, 210, 212, 227, 231, 232, 233, 235, 240, 248, 253, 254, 256, 257, 258, 263, 264, 269, 277, 288, 293, 306, 311, 328, 333, 368, 384, 387, 388, 391, 405, 413, 415, 425, 441, 448, 453, 466, 470, 471, 483, 485, 489, 501, 503, 516, 519, 521, 522, 523, 530, 532, 534, 536, 539, 550, 555, 558, 561, 562, 574, 578, 581, 582, 586, 594, 598 y 600. Deja establecido que las modificaciones a que se refieren los puntos 5º, 6º y 7º tienen efecto a partir desde la fecha de la presente resolución.

Tucumán

Traslado

Resolución del 17/9/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 8 de la Provincia de Tucumán, a la Ayudante Mayor (personal de servicio), portera, de la Nº 102 de la misma jurisdicción, señora JULIA ELENA ARRIOLA de SEGURA, autorizándola a ocupar la casa-habitación.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Nombramientos

Resolución del 12/9/51. — Nombra en las escuelas de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia que en cada caso se determina, titulares de un cargo de Ayudante mayor (personal de servicio), porteros, a las siguientes personas: ROSA PARDO de CIPETTINI (Céd. de Id. Nº 4.734, Pol. de Comodoro Rivadavia), en la Nº 119 y MARCELINA DIAZ (Céd. de Id. Nº 956.624, Pol. de Buenos Aires), en la Nº 142.

Formosa

Traslado

Resolución del 17/9/51. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la Escuela Nº 54 del Territorio Nacional de Formosa, al director de la Nº 104 de la misma jurisdicción, señor RUBEN LOTO QUAGLIOZZI y a la Escuela Nº 54 del Territorio Nacional de Formosa, a la maestra de la Nº 104 de la misma jurisdicción, señora JUANA MARIA VALTIER de QUAGLIOZZI.

Misiones

Traslado

Resolución del 17/9/51. — Traslada a la Escuela Nº 219 de Misiones, a la maestra de la Nº 191 del mismo territorio, señora ANA JULIA DE GRASC de VINSAC.

Neuquén

Determínase la actividad de una escuela

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 60.621/51. — Que la Escuela Nº 42 de Neuquén funcione en lo sucesivo de abril a noviembre, a cuyo efecto, por esta vez, el curso que se inicia el 1º de setiembre terminará el 23 de febrero de 1952, debiendo reiniciarse las clases el primer día hábil de mayo del citado año.

Río Negro

Clasificación de un colegio

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 268.101/51. — Considera al colegio adscripto "María Auxiliadora", de Viedma (Río Negro), como institución que imparte enseñanza completamente gratuita.

Dispone que el Consejo Gremial de Enseñanza Privada y su Registro de Personal, tomen nota de esta resolución a los efectos que correspondan.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 14.446. — Bs. As., 24/7/51. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado para las escuelas primarias de Provincias, que en cada caso se determinan, a los siguientes Maestros Normales:

MARTHA ALEJANDRINA RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 2.816.502 Pol. de la Cap. Fed., Mat. 3.443.321, Cl. 1931), para la Nº 222 de Buenos Aires.

MARIA NIEVES VIRGINIA BAGIEU (Céd. de Id. Nº 3.010.291 Pol. de la Cap. Fed., Mat. 3.085.339, Cl. 1932), para la Nº 222 de Buenos Aires.

REYES MOLINA de ARCE (Céd. de Id. Nº 184.166 Pol. de Corrientes, Mat. 4.807.438, Cl. 1917), para la Nº 17 de Corrientes.

JUANA MARGARITA FERRAGUT (Céd. de Id. Nº 166.057 Pol. de Corrientes, Mat. 4.905.213, Cl. 1927), para la Nº 58 de Corrientes.

MARIA DE LA ENCARNACION VILLALOBOS de D'ANGELO (Céd. de Id. Nº 190.177 Pol. de Corrientes, Mat. 1.474.804, Cl. 1916), para la Nº 59 de Corrientes.

ALCIDES ROQUE VISCONTI (Mat. 5.524.646, D. M. 29, Cl. 1929, Céd. de Id. Nº 145.595 Pol. de Corrientes), para la Nº 234 de Corrientes.

CLARA JOSEFINA PEREYRA (Céd. de Id. número 78.966 Pol. de Mendoza), para la Nº 1 de Mendoza.

MARIA INES URQUIZU URRUTI (Céd. de Id. Nº 46.808 Pol. de Mendoza, Mat. 8.349.235, D. M. 51, Cl. 1929), para la Nº 24 de Mendoza.

EDIT ZARRALANGA de PARED (Céd. de Id. Nº 36.613 Pol. de Mendoza, Mat. 8.340.066, Cl. 1924), para la Nº 33 de Mendoza.

BLANCA ESTELA SORO (Céd. de Id. Nº 76.869 Pol. de Mendoza, Mat. 1.606.985, Cl. 1932), para la Nº 58 de Mendoza.

ROSA ELVIRA AGUILAR ALDAY (Céd. de Id. Nº 2.749.662 Pol. de la Cap. Fed., Mat. 8.087.332, Cl. 1926), para la Nº 74 de Mendoza.

MARIA BLANCA NAIEF (Céd. de Id. Nº 76.342 Pol. de Mendoza, Mat. 1.606.985, Cl. 1932), para la Nº 88 de Mendoza.

HILDA DELICIA OJEDA AMIERA (Céd. de Id. Nº 7.233 Pol. de San Luis, Mat. 0.632.261, Cl. 1920), para la Nº 89 de Mendoza.

ANGELICA DIONICIA PALMA MORALES (Céd. de Id. Nº 32.586 Pol. de Mendoza, Mat. 8.303.400, Cl. 1923) para la Nº 91 de Mendoza.

MARIA ESTELA LIQUIN (Céd. de Id. Nº 577 Pol. de Salta, Mat. 1.953.404, Cl. 1928), para la Nº 119 de Salta.

Decreto Nº 17.318. — Bs. As., 3/9/51. — Nombra en las escuelas de Territorios que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas:

JUANA CLEOFE ALFARO (Céd. de Id. número 10.255, Pol. de Río Negro, L. C. 9.951.414, D. M. 66, Cl. 1926), en la Nº 25 de Río Negro.

MARIA RAQUEL CAMBRASSO de ECHEGAY (Céd. de Id. Nº 384.771, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.437.227, D. M. 66, Cl. 1902), en la Nº 25 de Río Negro.

GIANFRANCA FERNANDA GIANNINI de SANGALLI (Céd. de Id. Nº 1.857.972, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.506.886, Cl. 1926), en la Nº 61 de Neuquén.

ZEIFA ALE (Céd. de Id. Nº 96.771, Pol. de Buenos Aires, L. C. 0.556.048, D. M. 25, Cl. 1929), en la Nº 15 de Neuquén.

MARIA ALBERTA IDA CLEMENTINA PEREZ (Céd. de Id. Nº 3.574.118, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.683.262, Cl. 1929), en la Nº 109 de Neuquén.

EDITH RUTH DE FILIPPIS de BARBIERI (Céd. de Id. Nº 2.407.904, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 71.293, Cl. 1927), en la Nº 125 de Neuquén.

NELIDA MERCEDES LUCERO MUÑOZ (Céd. de Id. Nº 9.302, Pol. de San Luis, L. C. 0.717.239, D. M. 25, Cl. 1926), en la Nº 103 de Neuquén.

RENEE EVA GIL de EXPOSITO (Céd. de Id. Nº 1.124.304, Pol. Ident. Civil, L. C. 4.012.701, D. M. 24, Cl. 1925), en la Nº 101 de Neuquén.

LUISA JOSEFA VERDUN (Céd. de Id. número 4.399, Pol. de Neuquén, L. C. 9.731.672, D. M. 25, Cl. 1927), en la Nº 60 de Neuquén.

Nombra en las escuelas de Territorios que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestra especial de Manualidades, a las siguientes personas:

MARIA ZULEMA MAIDANA (Céd. de Id. número 52.721, Pol. de Misiones, L. C. 6.821.095, Cl. 1926), en la Nº 288 de Misiones.

NICOLASA SOSA (Céd. de Id. Nº 19.433, Pol. de Misiones, L. C. 6.825.985, D. M. 40, Cl. 1919), en la Nº 276 de Misiones.

OLGA CARUSO de CARRILLO (Céd. de Id. número 54.578, Pol. de Misiones, L. C. 2.429.193, D. M. 40, Cl. 1932), en la Nº 129 de Misiones.

ELVINA JONES de WILLIAMS (Céd. de Id. número 20.592, Pol. de Rawson, Chubut, L. C. 1.452.373, D. M. 26, Cl. 1923), en la Nº 50 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia.

ISABEL CHIIKOSKI (Céd. de Id. Nº 00.929, Pol. de Misiones, L. C. 2.091.563, D. M. 40, Cl. 1924), en la Nº 129 de Misiones.

ROSA PAULINA PLANTEY de GELABERT (Céd. de Id. Nº 42.417, Pol. de La Pampa. L. C. 9.887.864, D. M. 65, Cl. 1911), en la Nº 76 de La Pampa.

Decreto Nº 17.328. — Bs. As., 3/9/51. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de Provincias, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determinan, a las siguientes Maestras Normales:

MARIA EDITH MARTINEZ (Céd. de Id. número 920.744 Pol. de Bs. As., Mat. 3.810.288, Cl. 1929), para la Nº 52 de Buenos Aires.

CARMEN DORA MORALES (Céd de Id. número 16.601 Pol. de San Luis, Mat. 2.506.603, Cl. 1931), para la Nº 20 de San Luis.

CASILDA MARIA BOSSO de MORENO (Céd. de Id. Nº 3.771 Pol. de Las Rosas —Santa Fe—, Mat. 6.013.694, Cl. 1926), para la Nº 79 de Santa Fe.

Nombra titulares de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para las Escuelas de Provincias, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determinan, a las siguientes personas:

MARIA ANTONIA NENNING de VILLAGRAN (Céd. de Id. Nº 49.988 Pol. de Salta, Mat. 1.457.350, Cl. 1912), para la Nº 408 de Corrientes.

TERESA JUAREZ de COPPEDE (Céd. de Id. Nº 63.930 Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 41 de Santiago de Estero.

ALBINA MUÑOZ de ANTUÑA (Céd. de Id. número 446.100 Pol. de Rosario de Santa Fe), para la Nº 58 de Santa Fe.

Decreto Nº 17.743. — Bs. As., 10/9/51. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas de Provincias, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determinan, a las siguientes Maestras Normales:

CLEMENTINA MAGDALENA OLIVIERI (Céd. de Id. Nº 3.662.640 Pol. de Bs. As., Mat. 287.937, Cl. 1925), para la Nº 5 de Buenos Aires.

JOSEFA DORA CLELIA LAMONEA (Céd. de Id. Nº 301.933 Ident. Civ. Prov. de Bs. As.), para la Nº 7 de Buenos Aires.

ANGELICA FERMINA TONINI de SAVASTANO (Céd. de Id. Nº 1.063.106 Pol. de Bs. As.), para la Nº 56 de Buenos Aires.

FLORA ELSA CASCARDO (Céd. de Id. número 9.777.747 Pol. de Bs. Aires), para la Nº 98 de Buenos Aires.

NERY NORMA VIÑALS (Céd. de Id. Nº 33.558 Pol. de San Juan, Mat. 3.163.919, Cl. 1932), para la Nº 7 de San Juan.

EMA MIRTHA PELUC (Céd de Id. Nº 16.616 Pol. de San Juan, Mat. 1.922.869, Cl. 1926), para la Nº 29 de San Juan.

HAYDEE CLEMENTINA GUBERTI de QUIROGA (Céd. de Id. Nº 11.418 Pol. de San Luis, Mat. 8.202.454 Cl. 1923), para la Nº 38 de San Luis.

Decreto Nº 17.844. — Bs. As., 11/9/51. — Nombra titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las escuelas de Provincias, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determinan, a los siguientes Maestros Normales:

TERESA DE JESUS CARDOZO de ANZORENA (Céd. de Id. Nº 10.434 Pol. de Catamarca, Mat. 8.667.970, Cl. 1921), para la Nº 76 de Catamarca.

MARIA RAMONA CAMPOS (Céd. de Id. Nº 12.421 Pol. de Catamarca, Mat. 8.714.241, Cl. 1929), para la Nº 134 de Catamarca.

NILDA FANNY PALACIOS (Céd. de Id. número 14.232 Pol. de Catamarca, Mat. 8.718.908, Cl. 1931), para la Nº 117 de Catamarca.

ARMINDA LUISA AREVALO (Céd. de Id. número 9.738 Pol. de Catamarca, Mat. 8.714.771, Cl. 1926), para la Nº 192 de Catamarca.

MARIA ESTELLA SALADO de CORDERO (Céd. de Id. Nº 18.393 Pol. de Catamarca, Mat. 8.665.797, Cl. 1922), para la Nº 284 de Catamarca.

JOSE ARGENTINO SALAS (Céd de Id. Nº 40.833 Pol. de Córdoba, Mat. 1.816.854, Cl. 1921, D. M. 1), para la Nº 35 de Córdoba.

NELIDA ANA LUCIA PITTAVINO (Céd. de Id. Nº 128.495 Pol. de San Francisco —Córdoba—, Mat. 0.767.499, Cl. 1930), para la Nº 36 de Córdoba.

JOSEFA SALAGRE (Céd. de Id. Nº 176.258 Pol. de Córdoba, Mat. 0.626.302, Cl. 1926), para la Nº 90 de Córdoba.

NELI HAYDEE ARRIZABALAZA (Céd. de Id. Nº 113.553 Pol. de Córdoba, Mat. 2.480.025, Cl. 1928), para la Nº 102 de Córdoba.

MARIA AMALIA MARTINEZ (Céd. de Id. número 72.080 Pol. de Córdoba, Mat. 1.241.406, Cl. 1924), para la Nº 208 de Córdoba.

ELSA NELLY OLMOS (Céd. de Id. Nº 54.692 Pol. de Córdoba, Mat. 0.625.599, Cl. 1924), para la Nº 277 de Córdoba.

ROSARIO ILDA VILLARREAL de CORNEJO (Céd. de Id. Nº 115.395 Pol. de Córdoba, Matrícula 7.957.581, Cl. 1922), para la Nº 297 de Córdoba.

DOMINGA AMELIA CUFRE (Céd. de Id. número 115.979 Pol. Cura Brochero —Córdoba—, Mat. 0.944.639, Cl. 1922), para la Nº 297 de Córdoba.

RAMONA LUCILA VERA (Céd. de Id Nº 213.921 Pol. de Córdoba, Mat. 7.958.417, Cl. 1928), para la Nº 311 de Córdoba.

HORTENCIA ANGELICA PEREYRA (Céd. de Id. Nº 277.313, Pol. de Córdoba, Mat. 7.958.307, Cl. 1928), para la Nº 313 de Córdoba.

DANIELA GABRIELA SORIA (Céd. de Id. número 184.934, Pol. de Córdoba, Mat. 0.922.242, Cl. 1926), para la Nº 373 de Córdoba.

LUISA DEMETRIA GUZMAN (Céd. de Id. número 128.756, Pol. de Córdoba, Mat. 7.940.727, Cl. 1928), para la Nº 395 de Córdoba.

MYRTHA LILIANA CELLA de SORIA (Céd. de Id. Nº 28.363, Pol. de Santiago del Estero, Matrícula 8.970.645, Cl. 1928), para la Nº 404 de Córdoba.

MARIA ELISA DAVILA (Céd. de Id. Nº 4.949, Pol. de La Rioja, Matr. 7.891.047, Cl. 1922), para la Nº 3 de La Rioja.

ELDA NIDIA MORALES (Céd. de Id. Nº 04.342, Pol. de La Rioja, Mat. 7.880.690, Cl. 1928), para la Nº 21 de La Rioja.

TELMA DELFINA ALCARAZ (Céd. de Id. númemo 8.588, Pol de La Rioja, Mat. 0.624.312, Cl. 1928), para la Nº 22 de La Rioja.

CANDELARIA ROSEMARY DIAZ (Céd. de Id. Nº 6.083, Pol. de La Rioja, Mat. 7.894.447, Cl. 1926), para la Nº 48 de La Rioja.

RAMONA ROSA DIAZ (Céd. de Id. Nº 6.644, Pol. de La Rioja, Mat. 7.881.544, Cl. 1921), para la Nº 143 de La Rioja.

NORMA ERCILIA GALLARDO (Céd. de Id. número 21.622, Pol. de San Juan, Mat. 8.086.517, Clase 1928), para la Nº 18 de San Juan.

MARIA ENCE NAVARRO (Céd. de Id. Nº 18.381, Pol. de San Juan, Mat. 1.922.007, Cl. 1926), para la Nº 21 de San Juan.

FILOMENA ASUNCION MARCOZZI (Céd. de Id. Nº 23.342, Pol. de San Juan, Mat. 0.948.586, Cl. 1927), para la Nº 32 de San Juan.

NELLY AMADA ALBARRACIN RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 23.299, Pol. de Mendoza, Matrícula 0.629.389, Cl. 1922), para la Nº 74 de San Juan.

BLANCA NIEVES CABAÑA (Céd. de Id. número 19.917, Pol. de San Juan, Mat. 2.257.786, Cl. 1925), para la Nº 118 de San Juan.

ISABEL RIVEROS (Céd. de Id. Nº 22.229, Pol. de San Juan, Mat. 8.083.616, Cl. 1925), para la número 118 de San Juan.

MARIA LAURA DE LA TORRE (Céd. de Id. número 9.395, Pol. de San Luis, Mat. 0.792.319, Cl. 1926), para la Nº 3 de San Luis.

NELIDA ROSARIO LUCERO (Céd. de Id. Nº 8.621, Pol. de San Luis, Mat. 8.207.328, Cl. 1924), para la Nº 21 de San Luis.

JULIA CANDELARIA REGINATO de DOSPITAL (Céd. de Id. Nº 21.663, Pol. de San Luis, Matrícula 0.632.304, Cl. 1929), para la Nº 62 de San Luis.

ESTELA LUCERO (Céd. de Id. Nº 23.613, Pol. de San Luis, Mat. 8.204.682, Cl. 1927), para la Escuela Nº 241 de San Luis.

NOEMI YOLANDA COSTAS (Céd. de Id. número 33.817, Pol. de Santiago del Estero, Mat. 1.950.980, Cl. 1930), para la Nº 25 de Santiago del Estero.

Decreto Nº 17.662. — Bs. As., 7/9/51. — Nombra titulares de un cargo de maestra de grado, en las escuelas de los territorios que a continuación se indican, a las siguientes personas:

HILDA NELLY MOLINAS (Céd. de Id. número 23.500, Pol. de Chaco, L. C. 6.563.019, D. M. 39, Clase 1929), en la Nº 367 de Chaco.

RICA GUINI (Céd. de Id. Nº 23.280, Pol. de Chaco, L. C. 6.566.111, D. M. 39, Cl. 1928), en la Nº 430 de Chaco.

LIVIA TERESA CARBONI (Céd. de Id. número 1.747, Pol. de Santa Fe, L. C. 6.121.083, D. M. 36, Cl. 1925), en la Nº 430 de Chaco.

NERI GAVIRIA de PANDO (Céd. de Id. número 18.642, Pol. de Resistencia, Chaco, L. C. 6.605.917, Cl. 1925, en la Nº 222 de Chaco.

ESTER BEMBUNAN (Céd. de Id. Nº 25.787, Pol. de Resistencia, Chaco, L. C. 6.607.337, D. M. 39, Clase 1931), en la Nº 233 de Chaco.

JULIA ROSA AQUINO (Céd. de Id. Nº 45.237, Pol. de Posadas, Misiones, L. C. 6.837.105, D. M. 40, Cl. 1929), en la Nº 208 de Misiones.

WANDA ELENA SKUPIEN (Céd. de Id. número 34.776, Pol. de Posadas, Misiones, L. C. 6.832.950, D. M. 40, Cl. 1927), en la Nº 208 de Misiones.

GABRIELA PRIAND (Céd. de Id. Nº 45.535, Pol de Misiones, L. C. 6.830.533, D. M. 40, Cl. 1930), en la Nº 208 de Misiones.

ISABEL SUSANA RUNGE (Céd. de Id. número 2.867.197, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.288.794, Clase 1930), en la Nº 6 de Río Negro.

BEATRIZ ELSA LONGCHAMP de ORTOLANI (Céd. de Id. Nº 3.612, Pol. de Neuquén, L. C. 9.731.530, D. M. 25, Cl. 1929), en la Nº 103 de Neuquén.

MARTA EMILSE TIERNO (Céd. de Id. número 910.891, Pol. de Buenos Aires, L. C. 2.025.183, D. M. 18, Cl. 1931), en la Nº 103 de Neuquén.

NILDA MARTHA ALBINATI de CASTELLUCCI (Céd. de Id. Nº 1.898.025, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.485.816, D. M. 17, Cl. 1921), en la Nº 12 de Neuquén.

LEONORA SILVINA ELISABETH MULLER (Céd. de Id. Nº 5.582, Pol. de Neuquén, L. C. 9.746.340, D. M. 25, Cl. 1929), en la Nº 1 de Neuquén.

LIDIA EUCLIDES BIOTTI de OGALLAR (Céd. de Id. Nº 48.105, Pol. de Resistencia, Chaco, L. C. 6.593.604, D. M. 39, Cl. 1928), en la Nº 32 de Chaco.

Resolución del 11/9/51. — Nombra titulares de un cargo de Ayudantes Mayores (personal de servicio), porteros, en las Escuelas de Provincias que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: TERESA LUISA CASTALDO de SARASATE (Matrícula 982.106, Cl. 1914), para la Nº 7 de La Pampa; DOMINGO BOETTI (Mat. 1.539.199, D. M. 65, Cl. 1910), para la Nº 62 de La Pampa y PANTALEON ZARATE (Céd. de Id. Nº 1.875.061, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 756.835, D. M. 15, Cl. 1908), para la Nº 222 de Buenos Aires.

Resolución del 17/9/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portera, para la Escuela Nº 27 de la Provincia de Entre Ríos, autorizándola a ocupar la casa-habitación, a la señora ANGELICA LOPEZ de CAZORLA (Matrícula 0.769.810).

Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portera, para la Escuela Nº 37 de la Provincia de Chaco, a la señora BACILIA ROJAS de CARRASCO (Céd. de Id. Nº 173.686, Pol. de Tucumán), autorizándola a ocupar la casa-habitación.

Traslados, asignación de funciones, ubicación

Resolución del 7/9/51. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determinan, autorizándolos a ocupar la casa-habitación, a los siguientes Ayudantes Mayores (porteros): BLANCA NIEVES MARUCCI, de la Escuela Nº 15 de Córdoba, a la Escuela Nº 6 de Córdoba; JUANA EDITH L. de JOFRE, de la Escuela Nº 131 de San Luis, a la Escuela Nº 188 de San Luis.

Resolución del 17/9/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la Escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 30 de Río Negro, señora ANY RUTH DISSINGER de MIRASSOU; a la Escuela Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 11 de La Pampa, señora AMALIA CHIAPPE de MUÑOZ y a la Escuela Nº 82 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 24 de la misma jurisdicción, señorita SILVIA ELENA MENDEZ.

Resolución del 17/9/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la Dirección de la Escuela Nº 532 de la Provincia de Corrientes, al director de la Nº 25 de la misma jurisdicción, señor ANTONIO SEBASTIAN GOMEZ; a la Escuela Nº 532 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 26 de la misma jurisdicción, señora LUCRECIA CRISTIA SPERONI Y QUIROZ de GOMEZ; a la Escuela Nº 3 de Chubut, a cargo de la dirección del establecimiento, al maestro de la Nº 34 de la misma jurisdicción, señor MARIO AQUILES DALMACIO CASSANI y a la Escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, a los maestros de la Nº 214 del Territorio Nacional de Misiones, señor MANUEL ALVARIÑAS y señora LUCIA DELFINA MEREGALLI de ALVARIÑAS.

Resolución del 17/9/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la Escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 41 de La Pampa, señorita GLORIA SUAREZ; a la Escuela Nº 258 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 14 de La Pampa, señorita ALICIA SOLA y a la Escuela Nº 18 de la Provincia de La Rioja, a la maestra de la Nº 71 de la misma jurisdicción, señora ELBA VIOLA de MASSUD.

Resolución del 18/9/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la dirección de la Escuela Nº 37 de la Provincia de Catamarca, al director de la Nº 19 de la misma jurisdicción, señor MANUEL DE JESUS APARICIO; a la Dirección de la Escuela Nº 250 de la Provincia de Tucumán, a la directora de la Nº 328 de la misma jurisdicción, señora MODESTA RODRIGUEZ de FRETIN; como vicedirector a la Escuela Nº 119 de la Provincia de Tucumán, al director de la Nº 53 de la misma jurisdicción, señor MARIANO HECTOR IGNACIO JIMENEZ GARCIA; a la Escuela Nº 284 de la Provincia de Catamarca, a la maestra de la Nº 58 de la misma jurisdicción, señora EMMA BENIGNA AGÜERO de MARTINEZ; a la Escuela Nº 284 de la Provincia de Catamarca, a la maestra de la Nº 16 de la misma jurisdicción, señora MARIA MAGDALENA MONLLAU de SORIA; a la Escuela Nº 3 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 92 de la misma jurisdicción, señora MARIA DEL ROSARIO CATALINA ALBERTO de MARIO; a la Escuela Nº 32 de la Provincia de Jujuy, a la maestra de la Nº 34 de la misma jurisdicción, señora LADY ESTHER BEATRIZ MAC DONALD de GUZMAN; a la Escuela Nº 127 de la Provincia de La Rioja, a la maestra de la Nº 32 de la misma jurisdicción, señora MARIA ANTONIA SANCHEZ de GOMEZ; a la Escuela Nº 430 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 411 de la misma jurisdicción, señora HAYDEE MAGDALENA POLTI de GONZALEZ; a la Escuela Nº 434 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 428 de la misma jurisdicción, señora OLGA DEL VALLE GUTIERREZ de LOPEZ; a la Escuela Nº 259 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 130 de la misma jurisdicción, señorita ISABEL LOPEZ; a la Escuela Nº 277 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 167 de la misma jurisdicción, señorita MERCEDES GONZALEZ; a la Escuela Nº 299 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 290 de la misma juris-

dicción, señorita TERESA DEL ROSARIO SOLORZANO; a la Escuela Nº 330 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 24 de la misma jurisdicción, señorita SILVIA ELENA MENDEZ y a la Escuela Nº 219 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 50 de la misma jurisdicción, señora LUISA MUÑOZ de LARES.

Resolución del 17/9/51. — Exptes. Nros. 60.295/50; 179.788/51 y 62.590/50. — Traslada, a la Escuela Nº 61 de Jujuy, a la directora de la Nº 51 de la misma provincia, señora YOLANDA ALICIA BRIZUELA de DAVALOS CARRASCO, de conformidad con lo dispuesto en el punto 1º de la resolución de fecha 18 de junio de 1951, fs. 43 y 44 del expediente Nº 60.295/50.

Asigna funciones auxiliares por el presente curso escolar al maestro de la escuela Nº 286 de Córdoba, señor MIGUEL FELIX ROBERTAZZI, y lo ubica en tal carácter en la Nº 223 de Buenos Aires.

Aprueba la ubicación transitoria en la Escuela Nº 54 de La Pampa, de la maestra sobrante de la Nº 116 de la misma provincia, señora MERCEDES ELIZALDE de FERNANDEZ, y da a la misma carácter definitivo.

Aclaración de nombres

Decreto Nº 18.205. — Bs. As., 14/9/51. — Exptes. Nros. 70.543/50 y 64.362/51. — Hace constar que el verdadero nombre de la maestra de la Escuela número 484 de la Provincia de Córdoba, es FLORINDA TERESA MELAGRANI (Céd de Id. Nº 14.582 Pol. de Chaco) y no Florinda Melagrani; y que el verdadero nombre de la maestra de la Escuela Nº 191 de la Provincia de La Rioja, es FACUNDINA ANA ZEBALLOS de RIVERA (Céd. de Id. Nº 5.034 Pol. de Chilecito —La Rioja—) y no Facunda Ana Zeballos de Rivera.

Permutas, comisiones de servicios y otros

Resolución del 10/9/51. — (Expte. Nº 66.697/51). —Acuerda la permuta de tareas entre las Maestras de Grado, señora NELLY ANGELA PARERA de BURRACO PAZ y señorita ALBINA JUANA TAMBURINI SANDEZ, quienes pasarán a desempeñarse, respectivamente, en la Escuela Nacional Nº 71 de Ramos Mejía (Buenos Aires) y en la Escuela Nacional Nº 213 de Campo de Mayo (Buenos Aires).

(Expte. Nº 66.425/51). — Acuerda la permuta de tareas entre las Maestras de Grado, señoras ELSA CLELIA ELENA BARDELLI de DAVI y NELLY JULIA PUAMPEREZ de BOLLA, quienes pasarán a desempeñarse, respectivamente, en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15 y en la Escuela Nacional Nº 218 de San Isidro (Buenos Aires).

Resolución del 10/9/51. — Dispone qu la maestra auxiliar de la Escuela Nº 61 de Neuquén, señora NELIDA C. ALVAREZ de DEL PIN, continúe durante el corriente año en el desempeño de tales funciones (Expte. Nº 179.917/1951).

Deja sin efecto el traslado a la Escuela Nº 38 de Chubut, de la maestra de la Nº 17 de Río Negro, señorita NELIDA AURISTELA TOSSI, acordado por resolución del 3 de noviembre de 1950, Expte número 65.765/1950 (Expte Nº 65765/1950).

Resolución del 17/9/51. — Destaca en Comisión de Servicios, en la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de La Rioja, a la maestra de la Escuela Nº 103 de la misma jurisdicción, señora ALICIA STELLA DIAZ de DE MICHELI.

Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la Dirección de la Escuela Nº 226 de la Provincia de Córdoba, al director de la Nº 153 de La Pampa, señor ENRIQUE JUAN CHELI; a la Escuela Nº 200 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 1 de Santa Cruz, señorita BLANCA BRISIGHELLI; a la Escuela Nº 200 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 1 de Santa Cruz, señorita MARIA TERESA BRISIGHELLI; a la Escuela Nº 96 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 3 de Entre Ríos, señora MERCEDES ANGELICA BAREL de CAVELLI; a la Escuela Nº 191 de La Rioja, a la maestra de la Nº 11 de la misma jurisdicción, señora MARIA TEODOLINA GOMEZ de LOBATO y a la Escuela Nº 295 de Tucumán, a la maestra de la Nº 291 de la misma jurisdicción, señora EMMA LIDIA SALAS de BUSTUETS.

Autorizaciones

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 150.283/51. (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña NILDA PUHL (Céd. de Id. Nº 4.390.871, Pol. de la Cap. Fed.), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes JULIA FUENTES TORRES (Céd. de Id. Nº 3.957.273, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad chilena; DE LAS NIEVES GARAY (Céd. de Id. Nº 4.450.406, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad paraguaya y ALEJANDRINA SAMUDIO (Céd. de Id. Nº 4.236.780, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad paraguaya, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 149.868/51. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña JOSEFA LORENTE ALMAGRO (Céd. de Id. Nº 4.530.208, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad

española, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 69.749/50. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a don CANDIDO CAVERO (Céd. de Id. Nº 13.750, Pol. Gob. Militar de C. Rivadavia), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 149.498/51 (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña MELANIA BARTEL (Céd. de Id. Nº 2.248.791, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad alemana, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 63.225/51. — Autoriza a la señora CATALINA BIBENS de WANG (Céd. de Id. Nº 4.488.939, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad francesa, para ejercer la enseñanza del idioma francés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 65.429/51. — Autoriza a la señorita ALICIA TERESA MORROW (L. C. 842.575, San Andrés de Giles), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 153.382/50 (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña FELISA ALVARADO (L C. 0.343.712), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 152.051/50. (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña MARIA LUISA MINTEGUIAGA (Céd. de Id. Nº 3.776.280 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 17/9/51. — Expte. No 152.052/50. (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña ANA MARIA TOLOSA (L. C. 0.384.860), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 65.879/50. — Autoriza a la señorita MARIA OFELIA OLMI (L. C. 276.413, ofic. 114), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 66.272/51. — Autoriza a la señora MARIA ESTHER CARMEN RAMELLA de ANGILICA (L. C. 1.804.937, Consulado Argentino en Madrid), de nacionalidad argentina, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 69.970/50. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a don HECTOR ROQUE CATALDO (Cl. 1924, D. M. 3, Mat. 4.321.585, Céd. de Id. Nº 2.444.004 Pol. de la Cap. Fed.), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 64.247/50. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a don EVARISTO JOSE MAYAN (Cl. 1912, D. M. 1, Mat. 116.058, Céd. de Id. Nº 1.483.533 Pol. de la Cap. Fed.), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 65.914/50. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña SOFIA JULIA ELISA TAVAZZA (Lib. Cív. 0.677.322), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 64.720/51. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a don PEDRO NICOLAS RUBINO (Cl. 1916, D. M. 66, Mat. 1.595.538, Céd. de Id. Nº 9.363 Pol. de Chubut), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 61.798/51. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a don LINDOR SALVADOR GUTIERREZ (Cl. 1920, D. M. 2, Mat. 1.727.901, Céd. de Id. Nº 1.894.049 Pol. de la Cap. Fed.), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 65.613/50. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña TERESA DUARTE (L. C. 0.249.551), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 65.921/50. — Autoriza a la señorita MARIA DELIA PASCUAL (L. C. 269.039, sec. 18, ofic. 165), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 61.441/51. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a don CARMELO MORRA (Cl. 1923, D. M. Bs. As.,

Mat. 4.246.077, Céd. de Id. Nº 2.189.212 Pol. de la Cap. Fed.), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 149.161/51 (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña ISABEL ZUNINO PITURA (L. C. 3.432.311), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 149.070/51 (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña BERTA ANA BIERMANN (Céd. de Id. Nº 257.810 Pol. de la Prov. de Bs. As.), de nacionalidad alemana, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 149.007/51 (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña ANA SACKS (L. C. 1.077.475), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 62.893/51. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña ESTHER JASPER (L. C. 2.598.286), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 153.542/50 (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes MARIA ELENA TORRES (Céd. de Id. Nº 14.535 Pol. de la Prov. de La Rioja); MARIA ADELAIDA CUELLO (Lib. Cív. 7.368.247); MARIA ESTER BILLOCH (L. C. 0.405.172) y MARIA ELVIRA DAMIANO (Céd. de Id. Nº 171.894 Pol. de la Prov. de Córdoba), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 149.258/51 (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes ANSELMA INES SANTALIESTRA PALACIN (Céd. de Id. Nº 278.355 Pol. de la Prov. de Córdoba y MARIA PURIFICACION URRA (Céd. de Id. Nº 4.525.955, Pol. de la Capital Federal), ambas de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 61.528/51. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña JULIETA DOMINGA BEATRIZ ZUNINO (L. C. 4.304.884), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 66.096/51. — Autoriza a la señora ELENA DOLAN de MAC CORMACK (L. C. 63.909), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Donaciones

Chaco

Decreto Nº 18.001. — Bs. As., 12/9/51. — Expte. Nº 108.827/50. — Acepta al señor BLAS RIVAS, la donación de una hectárea de terreno ubicado en "Potrero 7", Hermoso Campo, Departamento Campo del Cielo, de la Provincia de Chaco, destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 484 de la mencionada Provincia.

La Pampa

Decreto Nº 17.999. — Bs. As., 12/9/51. — Expte. Nº 164.223/49. — Acepta a la señora SARAH WILKINSON de MARSENGO, la donación de diez mil quinientos metros cuadrados de terreno, consistente en la manzana Nº 54 de la localidad de Sarah, Departamento Chapaleufú, Lote 3, Fracción "B", Sección 1ª de la Provincia de La Pampa, destinada a Huerto Escolar Modelo de la Escuela Nº 77 de la citada Provincia.

Mendoza

Decreto Nº 17.998. — Bs. As., 12/9/51. — Expte. Nº 60.112/51. — Acepta al señor DOMINGO GIUFFRIDA FIORITO, la donación de una hectárea de terreno, ubicada en el paraje Km 884, Finca Giuffrida, Departamento General Alvear de la Provincia de Mendoza, destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 159 de la citada Provincia.

Santa Fe

Decreto Nº 18.000. — Bs. As., 12/9/51. — Expte. Nº 37.815/48. — Modifica el Decreto Nº 9.452 de fecha 20 de abril de 1949, que en copia fotográfica obra a fs. 16/17 de este expediente, en el sentido de que la donación efectuada por parte de las señoras MARIA FALCO de BOERO y AURORA BOERO de DELPIANO, consistente en diez (10) hectáreas de campo o sean cien mil metros cuadrados de superficie, ubicadas en el ejido de San Jorge de la Provincia de Santa Fe, se destinará para las prácticas de granja de la Escuela Industrial Regional Mixta de San Jorge (Santa Fe).

CREACION DE ESCUELAS

Buenos Aires

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 65.432/51. — Crea una escuela primaria anexa al I. Batallón de Agua, con asiento en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires.

Santiago del Estero

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 61.671/51. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en la localidad denominada "Campo Alegre", Departamento Alberdi, de la Provincia de Santiago del Estero, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas asignarle número.

Acepta y agradece al señor JUAN ANDRES GEREZ, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa a construir, con destino a la escuela de que se trata; y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos años, a contar de la fecha de ocupación del local.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 62.914/51. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en el paraje denominado "Canal Melero", Departamento Matará, de la Provincia de Santiago del Estero, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C", por su ubicación rural a más de 10 Kms de centro urbano, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor SERAFIN RUIZ, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino a la escuela de que se trata: y autoriza la firma del contrato respectivo, por un término no menor de dos años, a contar de la fecha de ocupación del local.

La Dirección General de Administración, proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Tucumán

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 11.005/T/40. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en el paraje denominado "Requelme" (Parada Km 37 del ramal Industrial de Burruyacú), Departamento Burruyacú, de la Provincia de Tucumán, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor SANTO BAUDILIO ADET, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino a la escuela de que se trata y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos años a contar de la fecha de ocupación del local.

La Dirección General de Administración, proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios; y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación, mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación de terreno ofrecido a fs. 87.

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 65.191/51. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en el paraje denominado "Piedra Grande", Departamento Chicligasta, de la Provincia de Tucumán, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C", por su ubicación rural a más de 10 Kms de centro urbano; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor JOSE SANCHEZ MORALES, la cesión gratuita de casa con destino a la escuela de que se trata y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, que establece el término de dos años a contar de la fecha en que comienza a funcionar el establecimiento, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración, proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Cancélase adscripción

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 15.312/51. — Cancela las adscripciones que a 3º, 4º y 5º años del Colegio Nacional "Bartolomé Mitre", de esta Capital, tiene acordadas el Instituto "Loyber", sito en la calle Bartolomé Mitre 2030 de esta Capital.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe la responsabilidad de los propietarios emergente de la Ley Nº 13.047, respecto al personal docente que resulte afectado.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Designación de Rector

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 18.918/51. — Designa Rector del Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, al actual profesor del citado establecimiento señor ANTONIO ORFANO (Céd. de Id. Nº 263.380, Pol. de la Provincia de Buenos Aires, Cl. 1895, D. M. 23, Mat. 1.372.349).

Especifícase una adscripción

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 1.805/50. — Deja establecido que la adscripción acordada al Instituto "Enseñanza Secundaria", de General Pinto, por resolución del 13 de noviembre de 1950, a 1er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Lincoln (Buenos Aires), debe considerarse concedida a 1er. año del Ciclo Básico de la Escuela Normal de la misma ciudad.

Córdoba

Designación de Rectora

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 14.788/51. — Designa Rectora del Liceo Nacional de Señoritas "Manuel Belgrano" de Córdoba, con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, a la actual profesora del citado establecimiento señora CORINA A. LESCANO de BUSCA SUST (Céd. de Id. Nº 92.904 Pol. de la Prov. de Córdoba, L. C. 7.347.103).

La Rioja

Designación de Rector

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 23.970/51. — Designa Rector del Colegio Nacional "Joaquín V. González" de La Rioja, con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, al actual profesor del citado establecimiento, señor RAFAEL TORRES (Cl. 1895, D. M. 47, Mat. 2.981.375) a quien se le concede licencia, sin goce de sueldo, como profesor de ocho horas semanales —4 horas (2-2) de Vida Animal en 2º año y 4 horas (2-2) de Mineralogía y Geología de 3er. año— en la Escuela Normal de La Rioja por el tiempo que desempeñe dicho interinato.

Santa Fe

Amplíase una adscripción

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 11.002/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 2º año del Ciclo Básico del Colegio Nacional Nº 1 de Rosario, la adscripción que tiene acordada el Instituto "General José de San Martín", de Alcorta (Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL — PROVINCIAS

Buenos Aires

Autorízase el cese provisional de cursos

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 48.753/51. — Autoriza a la Dirección del Instituto "Inmaculada Concepción" de General Villegas (Prov. de Buenos Aires) para suspender por el corriente año el funcionamiento de los cursos de 1º a 3er. año de los talleres de Corte y Confección y Lencería y Bordado en Blanco, adscriptos a la Escuela Profesional de Mujeres de Lincoln, sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047.

Implantación de un curso nocturno

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 59.612/51. — Implanta en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), un Curso Nocturno de Radiooperadores con sujeción al Plan de Estudios establecido por Decreto Nº 15.692 de fecha 27 de julio de 1950.

Corrientes

Designación ad-honorem

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 43.254/50. — Designa al señor NATALIO SALOMON GUREVICH, Médico Escolar (ad-honorem), en la Escuela Industrial —Ciclo Básico— de Bella Vista (Corrientes).

Jujuy

Trasládase una misión monotécnica

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 59.136/51. — Traslada a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 55 de Las Lomitas (Formosa), al Ayu-

dante 2º (Ordenanza), señor FULGENCIO GONZALEZ (Cl. 1924, D. M. 27, Mat. 1.659.350) de la Misión Monotécnica Nº 18 de La Quiaca (Jujuy).

TERRITORIOS

Misiones

Rescisión de contrato

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 59.348/51. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor ANGEL ANTONIO BARTLETT (Cl. 1926, D. M. 28, Matrícula 5.678.057) para desempeñar el cargo de Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 51 de la localidad de Oberá (Misiones).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

NORMAS PARA LA LIQUIDACION DE HABERES AL PERSONAL

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 129.201/50. — Deja sin efecto las disposiciones contenidas en el punto 3º, apartado s) de la resolución de fecha 5 de abril de 1948, y las contenidas en la de fecha 29 de noviembre de 1947, originadas en el ex Consejo Nacional de Educación (Exptes. Nos. 23.189/D/947 y 13.266/2º/1947).

Adopta para la liquidación de los haberes correspondientes a todo el personal dependiente de este departamento, las disposiciones contenidas en la resolución Nº 7.136 de fecha 14 de septiembre de 1933 de la Contaduría General de la Nación, cuyo texto expresa:

"Art. 1º — En las liquidaciones de haberes de los "empleados de la Administración Nacional que tengan "asignación mensual fija, deberán computarse los días "de prestación de servicios, multas, etc., tomando como "promedio mensual 30 días."

"Art. 2º — Quedan exceptuados de la disposición "anterior las liquidaciones al personal a jornal cuyos "haberes les corresponden conforme a los días que hu-"biesen prestado servicios".

PROVINCIAS

Salta

Acordáronse los beneficios de la Subvención Nacional

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 60.700/51. — Declara a la Provincia de Salta acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional, por el año 1951.

Hace saber al Gobierno de esa provincia, que los fondos que se liquiden deberán ser invertidos: el 80 por ciento en sueldos de maestros y el 20 por ciento restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º y 7º de la aludida ley.

Tucumán

Acordáronse los beneficios de la Subvención Nacional

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 66.267/51. — Declara a la Provincia de Tucumán acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional por el año 1951.

Hace saber al Gobierno de esa provincia que los fondos que se liquiden deberán ser invertidos: el 80 por ciento en sueldos de maestros y el 20 por ciento restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º y 7º de la aludida ley.

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

FUE ENCOMENDADO EL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 90.175/51. — Encomienda la firma del despacho del Departamento de Sumarios, hasta tanto la Superioridad designe titular, al Abogado sumariante del mismo, doctor don JORGE BENJAMIN AQUINO.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

TRASLADOS, PERMUTAS, UBICACIONES Y OTROS

Resolución del 17/9/51. — No hace lugar a lo solicitado por la ex-directora de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 13º, señora MARIA DOMITILA VERGARA de ARCEN en las presentes actuaciones. (Expediente Nº 14.644/13º/49).

Ubica definitivamente en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 12º, al maestro señor ANTONIO FULLONE (Expte. Nº 67.974/951).

Que la maestra especial de Labores señorita ALICIA ELSA FERRO que presta servicios en las escuelas

Nros. 19 del Distrito Escolar 19º (5 horas) y en la Nº 22 del Distrito Escolar 16º (4 horas), pase a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º, donde dictará 8 horas semanales de clase (Expte. Nº 67.666/951).

Aprueba la designación de la directora de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 16º, señorita ADA JUSTONI, como Secretaria Técnica Interina del citado Distrito, a partir del 1º de julio de 1951, mientras dure la ausencia de la titular del cargo, señora Dora M. de Luchia Puig, quien solicitó licencia por asuntos particulares (Expte. Nº 67.049/951).

Traslada, a su pedido, a la Secretaría del Distrito Escolar 11º, a la Ayudante Mayor (personal administrativo), de la Dirección General de Administración, señorita AMANDA LIA PIÑEIRO MONLAO (Expediente Nº 67.705/951).

Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los empleados administrativos, señor ANDRES VICENTE FRANCISCO LEGUERO, de la Dirección General de Sanidad Escolar (Delegación Mesa de Entradas y Salidas) y señora JUSTINA DORA RUIZ de CASTILLO, de la Dirección General de Sanidad Escolar (Expte. Nº 51.982/951).

Aprueba la ubicación del personal docente del Instituto María Auxiliadora, de acuerdo con la propuesta de la Inspección General de Escuelas Particulares, que obra en las presentes actuaciones (Expediente Nº 64.027/951).

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

DESIGNACION DE REPRESENTANTE

Decreto Nº 18.200. — Bs. As., 14/9/51. — Expte. Nº 89.319/51. — Designa al doctor D. IGNACIO ERNESTO LEON MASSUN (Cl. 1909, Mat. 506.701), representante patronal por los establecimientos religiosos ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, en reemplazo del señor D. Tomás Alfredo Walsh (R. Hermano Septimio), quien se halla en uso de licencia y mientras dure la ausencia del mismo.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES

DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Argentina | Central "B" | Franqueo a pagar - Oficial | Cuenta Nº 780 | TARIFA REDUCIDA | Concesión Nº 4237 | Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO III — 5 de octubre de 1951 — Nº 189

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

EQUIVALENCIA DEL TITULO FRANCES Y ARGENTINO DE BACHILLER

Decreto Nº 18.946. — Bs. As., 24/9/51. — VISTO: Las actuaciones que corren en expediente número 11.846/949, del Registro del Ministerio de Educación, por el que la Embajada de Francia en nuestro país, solicita que se acuerde la equivalencia del título de bachiller francés con el análogo expedido por nuestros colegios nacionales; y,

CONSIDERANDO: Que los bachilleres argentinos gozan de dicha equivalencia, con respecto al bachillerato francés, de modo que pueden ingresar en las Universidades e Institutos Superiores de aquella Nación, en igualdad de condiciones que los bachilleres franceses;

Que razones de reciprocidad de tratamiento señalan la conveniencia de dictar análoga franquicia con respecto a los bachilleres franceses que deseen proseguir estudios superiores en nuestro país;

Que la seriedad de los estudios que se realizan en Francia y la jerarquía del título de bachiller allí expedido, son incuestionables, como asimismo los lazos de amistad que unen a ambos países y que medidas como la propuesta contribuyen a afirmar;

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Establécese la equivalencia del título de bachiller expedido por el Ministerio de Educación Nacional de Francia, con el bachillerato argentino.

Art. 2º — Los bachilleres franceses podrán ingresar en las Universidades e Institutos Superiores de la República Argentina, en los cuales se exija como re-

quisito el título de bachiller, a la sola presentación del mismo, legalizado por la Embajada Argentina en Francia y previo cumplimiento de los demás recaudos exigidos para los bachilleres argentinos.

LEY Nº 14.106, SOBRE ORGANIZACION DE LAS ACTIVIDADES ESTADISTICAS Y DE LOS CENSOS

Artículo 1º — Las actividades estadísticas y la realización de los censos que se efectúen en el territorio de la Nación, se regirán por las disposiciones de la presente ley.

Art. 2º — La dirección, sistematización, compilación y fiscalización de las estadísticas y censos competen al Ministerio Secretaría de Estado de Asuntos Técnicos por intermedio de la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional, con excepción de las actividades destinadas a satisfacer necesidades de estadística militar, las que estarán a cargo exclusivo del Ministerio Secretaría de Estado de Defensa Nacional por intermedio de la Dirección General de Estadística Militar.

Art. 3º — Los organismos que realicen tareas de carácter estadístico en los distintos departamentos de Estado, excepto los pertenecientes a los ministerios militares, actuarán como delegaciones de la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional, ajustando su acción a las normas y directivas de carácter técnico que imparta la citada Dirección General.

Art. 4º — El Censo General se efectuará en todo el territorio de la Nación en el curso de cada uno de los años terminados en cero, sin perjuicio de los censos parciales, encuestas e investigaciones que podrán practicarse periódicamente.

Art. 5º — Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrar convenios con los gobiernos provinciales y entidades municipales a fin de coordinar la dirección técnica y la ejecución de las tareas estadísticas.

Art. 6º — Todas las autoridades y reparticiones nacionales, sean civiles, militares o eclesiásticas, así como las provinciales o municipales, quedan obligadas a suministrar a la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional todos los datos e informaciones de interés público que ésta les solicite.

En el mismo deber están los particulares y las empresas, establecimientos, sociedades o administraciones privadas.

Art. 7º — Las personas o entidades en general que, de acuerdo con las leyes o reglamentos nacionales, provinciales o municipales, deban, como condición previa al desempeño de cualquier actividad que de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley sea materia de alguna investigación de carácter estadístico, inscribirse en algún registro u oficina, recabar algún permiso, abonar alguna patente o derecho, serán empadronadas en la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional. Este empadronamiento lo hará la oficina o repartición ante la cual se efectúa la inscripción, se obtiene el permiso o se abona la patente llenando y firmando, al efecto, el formulario correspondiente. Esta ficha será parte del trámite general de inscripción, permiso u obtención de patente y su cumplimiento se hará constar en el documento gestionado. Queda a cargo de la persona o entidad empadronada comunicar a la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional la información sobre cambios o modificaciones posteriores de los datos de empadronamiento estadístico. Esta información debe hacerse dentro de los treinta días de ocurrido el cambio y tendrá, así como los datos de empadronamiento, el carácter de declaración jurada.

Art. 8º — La Dirección General del Servicio Estadístico Nacional asignará a cada empadronado un número de orden definitivo, que servirá para su identificación a los fines de carácter estadístico, el que deberá consignarse en todo trámite ulterior.

Art. 9º — Facúltase a la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional para exigir, cuando lo considere necesario, la exhibición de libros y documentos de contabilidad de las personas o entidades que están obligadas a suministrar informaciones de carácter estadístico a los efectos exclusivos de la verificación de dichas informaciones.

Cuando los datos consignados en las declaraciones presentadas no se encuentren registrados en libros de contabilidad, deberán exhibirse los documentos originales y los antecedentes que sirvieron de base a las informaciones suministradas.

Art. 10. — La estadística militar comprenderá en todo el territorio de la Nación a las personas, establecimientos de toda índole y sus instalaciones, embarcaciones, aeronaves, vehículos a tracción mecánica y a sangre, arneses, animales, todas las materias primas, materiales y efectos y cualquier clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, susceptibles de ser utilizados por las fuerzas armadas para la defensa nacional, los que deberán ser inscriptos en los respectivos registros que a tal efecto se lleven.

Art. 11. — La estadística militar será centralizada, dirigida y ejecutada por el Ministerio Secretaría de Estado de Defensa Nacional (Dirección General de Estadística Militar), que coordinará su acción con el Ministerio Secretaría de Estado de Asuntos Técnicos. Las informaciones estadísticas para el mejor gobierno y administración de los ministerios secretaría de Estado de Ejército, Marina y Aeronáutica, serán obtenidas directamente por sus respectivos organismos estadísticos.

Art. 12. — Desde la promulgación de esta ley, todo empresario importador, comerciante, persona o entidad que por cualquier causa o título tenga en su poder o fabrique efectos comprendidos en el artículo 10, está obligado a declarar bajo juramento a las autoridades militares autorizadas, los datos a los fines estadísticos que se le requieran y permitir el contralor

de los mismos y el estudio referente a ampliaciones o transformaciones de las instalaciones que convenga prever a los efectos de la defensa nacional.

Art. 13. — Las informaciones relacionadas con las tareas estadísticas o de los censos que se suministren en cumplimiento de la presente ley y las comprobaciones establecidas en los artículos 9º y 12, serán estrictamente secretas y se utilizarán sólo con fines estadísticos. Las declaraciones no podrán ser comunicadas a terceros, ni utilizadas en forma tal que se pueda individualizar la persona o entidad a quien se refieren, si no media su consentimiento expreso.

Las informaciones requeridas por la estadística militar serán utilizadas exclusivamente para sus fines específicos.

Art. 14. — Todas las personas que, por sí o por las entidades que representen, deban suministrar informaciones para las estadísticas, los censos y las investigaciones a cargo de la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional y no lo hagan, las falseen, incurran en omisión maliciosa, serán castigadas con multas de 200 a 5.000 pesos moneda nacional de curso legal.

En caso de reincidencia, se cobrará la multa establecida en el presente artículo, haciéndose pasibles también los culpables de las penalidades previstas por el artículo 239 del Código Penal.

Art. 15. — En caso de comprobarse falsedad u omisión maliciosa en las declaraciones juradas a que se refiere el artículo 12, los culpables serán reprimidos con multa de 500 a 10.000 pesos moneda nacional curso legal. En caso de reincidencia, además de la multa, se les impondrá pena de prisión que oscilará entre un mes y un año.

De iguales penas serán pasibles los que no permitiesen el contralor y el estudio que las autoridades militares autorizadas necesiten efectuar, como asimismo los que se opusiesen, entorpeciesen o demorasen, sin causa justificada, más de treinta días la remisión de dichas declaraciones juradas.

Art. 16. — Cuando se trate de entidades civiles o comerciales, con personalidad jurídica o sin ella, serán personalmente responsables de las infracciones a la presente ley, los directores, administradores, gerentes o miembros de la razón social que hayan intervenido en los actos considerados punibles.

Para las multas se establece la responsabilidad subsidiaria de la entidad.

Art. 17. — Las personas que deban realizar tareas estadísticas o de los censos, con carácter de carga pública, estarán obligadas a cumplir estas funciones.

Si no lo hicieran, se harán pasibles de las penalidades preceptuadas en el artículo 239 del Código Penal, salvo que aquéllas estuviesen comprendidas en las excepciones que establezca reglamentariamente el Poder Ejecutivo.

Art. 18. — Los funcionarios o empleados que desempeñen funciones de carácter estadístico que incurran dolosamente en tergiversación, omisión o adulteración de datos de los censos o estadísticas sufrirán las penas establecidas en el Código Penal (Libro II, título XI, capítulo III), sin perjuicio de las sanciones administrativas pertinentes.

Art. 19. — Los funcionarios o empleados que revelen a terceros o utilicen en provecho propio cualquier información de carácter estadístico, de la cual tengan conocimiento por sus funciones o empleo, serán pasibles de exoneración y sufrirán además las sanciones que correspondan conforme con lo previsto por el Código Penal (libro II, título V, capítulo III). El personal militar se hará pasible de las penalidades previstas en el Código de Justicia Militar.

Art. 20. — La aplicación de las penalidades a que se refieren los artículos 17, 18 y 19 corresponderá a los jueces nacionales de primera instancia en lo penal especial de la Capital Federal o jueces nacionales de primera instancia de provincias y territorios, salvo el personal militar, que será juzgado por la justicia militar.

Art. 21. — Cuando exista la presunción de una infracción a las obligaciones determinadas en esta ley, se labrará acta circunstanciada que será firmada por el funcionario o empleado que actúe y por el propio infractor o infractores. En caso de que estos últimos se negaran a hacerlo, se requerirá la presencia de dos testigos (que en ningún caso podrán ser empleados de la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional). En caso de ausencia de testigos podrá solicitarse la colaboración de la fuerza pública para la documentación del hecho, quienes firmarán el acta mencionada.

El acta labrada, que servirá de cabeza de sumario, deberá contener todos los datos y antecedentes necesarios para individualizar al supuesto infractor o infractores y las demás circunstancias que sirvan para determinar o calificar el hecho, estimar su gravedad y graduar debidamente la pena que deba aplicarse.

Art. 22. — Labrada el acta de infracción, será elevada de inmediato a la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional, la que notificará la iniciación del sumario a las personas en quienes recaiga la acusación, a fin de que dentro del término de 8 días hábiles de la fecha de la notificación (la que se hará constar fehacientemente) expresen por escrito y bajo firma responsable, los descargos a que se crean con derecho, aportando al mismo tiempo las pruebas correspondientes.

En las provincias o territorios nacionales esta parte del trámite sumarial o sea la notificación, recepción de descargos y prueba de los mismos, estará a cargo de los empleados y funcionarios que el Poder Ejecutivo determine en la reglamentación pertinente, los que podrán ampliar los términos fijados en esta ley en mérito a la distancia.

Art. 23. — Efectuado el descargo y producidas las pruebas o transcurrido el término sin haber comparecido el infractor, las actuaciones pasarán a dictamen del asesor letrado correspondiente, a fin de que se expida sobre el mérito del sumario y aconseje la aplicación de las penalidades que correspondan. Lo actuado será elevado al Ministerio Secretaría de Estado de Asuntos Técnicos para su resolución.

Art. 24. — Dictada la resolución, se le notificará al infractor. En el caso de que la resolución fuere apelable, el recurso será interpuesto dentro de los ocho días hábiles posteriores a la notificación, la que deberá constar en forma fehaciente.

Art. 25. — Una vez que la resolución quede firme, sin que el infractor haya satisfecho el importe de la multa impuesta, la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional la hará efectiva por medio de la justicia nacional y por vía de apremio.

Art. 26. — Las multas que no excedan de 1.000 pesos moneda nacional de curso legal, serán inapelables y las que excedieran podrán ser apeladas ante el juez nacional de la jurisdicción que corresponda. El recurso de apelación deberá ser interpuesto ante el Ministerio Secretaría de Estado de Asuntos Técnicos por conducto de la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional, quien lo concederá en los casos en que proceda.

Art. 27. — Las multas establecidas en el artículo 15 serán propuestas por la Direción General de Estadística Militar y aplicadas por resolución del ministro secretario de Estado de Defensa Nacional.

En el trámite previo a la imposición de esas penas se seguirá por analogía el procedimiento establecido en los artículos 21 al 25 inclusive de la presente ley.

Las multas que no excedan de 1.000 pesos moneda nacional de curso legal serán inapelables y las que excedieren de dicha suma podrán ser apeladas ante el juez nacional que corresponda, cuya sentencia causará ejecutoria.

El recurso de apelación deberá ser interpuesto ante la autoridad que impuso la sanción.

En los casos en que proceda la aplicación de pena de prisión, se remitirá lo actuado al juez nacional que corresponda para el juzgamiento pertinente.

Art. 28. — El pago de las multas se efectuará mediante depósito en la casa central, sucursales o agencias del Banco de la Nación Argentina, en una cuenta especial a la orden de la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional o de la Dirección General de Estadística Militar, según corresponda. Las multas serán satisfechas por el infractor dentro de los ocho días hábiles siguientes de quedar firme el acto que las impone.

Art. 29. — Las causas por infracciones se substanciarán en papel común, estando a cargo de las personas o entidades que resulten culpables la reposición del correspondiente sellado de ley.

Art. 30. — En la substanciación de las causas y en cuanto no esté previsto por esta ley, se aplicarán supletoriamente las disposiciones del Código Penal y del Código de Procedimientos en lo criminal y Correccional para la Capital y territorios nacionales.

Art. 31. — Quedan exceptuados de lo prescripto en esta ley las personas y bienes, de cualquier naturaleza que sean pertenecientes al cuerpo diplomático extranjero y a sus agentes consulares acreditados en el país, siempre que estén afectados a la función oficial que desempeñan y exista reciprocidad con respecto a los representantes argentinos ante los gobiernos que aquéllos representan.

Art. 32. — Las estadísticas y censos de carácter civil que se realicen de acuerdo con lo dispuesto por la presente ley, serán publicados por la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional dentro de las normas que dicte el Poder Ejecutivo, en lo referente a su amplitud y reserva.

Art. 33. — La Dirección General del Servicio Estadístico Nacional preparará para su publicación un "Anuario Estadístico de la República Argentina" y una "Síntesis Estadística Mensual".

Art. 34. — La Dirección General del Servicio Estadístico Nacional suministrará a los particulares los datos estadísticos no publicados que le sean pedidos siempre que razones de interés público no lo impidan.

Art. 35. — Facúltase a la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional a fijar los precios de venta o la entrega sin cargo de las publicaciones mencionadas en el artículo 33. Se entregarán sin cargo las publicaciones destinadas al servicio oficial.

Art. 36. — Serán consideradas únicamente publicaciones oficiales para información nacional o internacional sobre estadísticas y censos, las siguientes:

a) Las que mencionan los artículos 32 y 33;
b) Las que publiquen los servicios estadísticos provinciales y municipales que hayan firmado convenios con la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la presente ley.

Las informaciones sobre estadísticas que se publiquen por iniciativa privada podrán ser sometidas a la aprobación de la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional para que, después de comprobado por ésta que se ajustan a la realidad y a la técnica estadística, puedan llevar la inscripción "aprobada por la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional".

Art. 37. — Para el cumplimiento de las funciones previstas en la presente ley, la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional contará con la necesaria dotación presupuestaria que incluirá el presupuesto general de la Nación en el anexo jurisdiccional pertinente, a atender con recursos de rentas generales.

Queda facultado el Poder Ejecutivo para incorporar al presupuesto general de la Nación en el anexo pertinente, las cuentas especiales que fueren necesarias a los fines del registro de los ingresos y egresos emergentes

de la realización de tareas que ejecute la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional por cuenta de terceros, como así también de las sumas provenientes de legados y donaciones.

El producido de la venta de publicaciones y de la aplicación de las multas ingresará a rentas generales.

Art. 38. — La Dirección General del Servicio Estadístico Nacional figurará en el presupuesto del Ministerio Secretaría de Estado de Asuntos Técnicos y se regirá para las contrataciones de servicios y demás elementos, por las disposiciones de la ley de contabilidad 12.961 y su reglamentación, con todas las facultades que dicha ley reconoce, excepto las que expresamente corresponden al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 39. — Todas las comunicaciones postales dirigidas a la Dirección General del Servicio Estadístico Nacional o a la Dirección General de Estadística Militar, así como las enviadas por éstas, serán libres de porte.

Art. 40. — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los 120 días de la fecha de su promulgación.

Art. 41. — Quedan derogadas las leyes 3.180 y 9.697 y toda otra disposición que se oponga a lo establecido en la presente ley.

Art. 42. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 16 de agosto de 1951. Promulgada en 30 del mismo mes por decreto Nº 17.022, del Poder Ejecutivo Nacional.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

Decreto Nº 17.984. — Bs. As., 12/9/51. — Nombra con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias —Cargos a distribuir— para prestar servicios en el Despacho General, titular de un puesto de Oficial 3º (personal administrativo), al señor VICENTE PASCUAL CERIGLIANO (Cl. 1906, D. M. 16, Matrícula 0.843.765, Céd. de Id. Nº 0.788.024 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 18.527. — Bs. As., 18/9/51. — Nombra en la Dirección General de Enseñanza Primaria, para prestar servicios en la Inspección Seccional de Escuelas de Neuquén, con cargo al Inciso 1º, Item 1º, Ministerio y Dependencias —Cargos a distribuir—, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita ISABEL JORGELINA CAMPORA (Céd. de Id. Nº 6.709 Pol. de Neuquén, L. C. 9.739.866), quien deberá cesar al propio tiempo, en su carácter de empleada jornalizada del Ministerio de Educación.

Resolución del 1/9/51. — Designa en la Oficina de Enlace y Coordinación de este Ministerio, personal jornalizado, al señor JUAN MARIA FEIJOO LA CUEVAS (Cl. 1909, D. M. 4, Mat. 529.474, Céd. de Id. Nº 732.751 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

La Dirección General de Administración fijará la imputación que corresponda a la presente Resolución.

SECRETARIA PRIVADA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramiento

Decreto Nº 17.663. — Bs. As., 7/9/51. — Nombra con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias —Cargos a distribuir— para prestar servicios en la Secretaría Privada, titular de un cargo de Auxiliar 4º (personal administrativo), a la señora AMALIA ROSA SALMINCI de BERON (Céd. de Id. Nº 2.762.349 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 3.008.702).

Adscripción

Decreto Nº 17.851. — Bs. As., 11/9/51. — Adscribe a la Secretaría Privada del Ministerio de Educación de la Nación, al Auxiliar 8º (Principal 11) de la Dirección Nacional de Asistencia Social, señor JOSE GARCIA (Céd. de Id. Nº 1.315.787 Pol. de la Cap. Fed., Cl. 1905, D. M. Bs. As., Mat. 4.059.645).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

SOBRE RECURSOS MINERALES DE ARGENTINA SERA EDITADO UN VOLUMEN

Resolución del 21/9/51. — Expte. Nº 056.145/51. — Encomienda al Ingeniero de Minas, señor VICTORIO ANGELELLI, la compilación de datos y preparación del volumen "Recursos Minerales de Argentina" —II Yacimientos no metalíferos y Rocas de Aplicación—, trabajo por el cual se le asigna la suma de quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000), cuyo pago se efectuará en tres veces, a saber: $ 5.000 al iniciarlo; $ 5.000 al promediarlo y los $ 5.000 restantes, al término del mismo.

Para el mejor cumplimiento de la tarea encomendada por la presente Resolución, la Dirección del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" suscribirá conjuntamente con el señor Angelelli el contrato respectivo de conformidad con el artículo 47, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputarán al Plan técnico integral de trabajos públicos año 1951; Rubro V, Apartado b), Título V, Subtítulo 2º, 1º General.

PLANTA PILOTO EXPERIMENTAL PARA ENSAYOS DE MINERALES

Resolución del 21/9/51. — Expte. Nº 055.544/51. — Encomienda al doctor JUAN BEDERLUNGER (Céd. de Id. Nº 4.016.465 Pol. de la Cap. Fed.), el estudio, proyecto e instalación de una Planta Piloto Experimental de Ensayos Tecnológicos de Minerales y Rocas

en el Instituto de Investigación de las Ciencias Naturales, anexo al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", por cuyo trabajo se le asigna la suma de dieciocho mil pesos moneda nacional (m$n. 18.000), cuyo pago se efectuará en tres veces, a saber: $ 6.000 al iniciarlo; $ 6.000 al promediarlo y los $ 6.000 restantes, al término del mismo.

Para el mejor cumplimiento de la tarea encomendada por la presente Resolución, la Dirección del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" suscribirá conjuntamente con el señor Bederlunger el contrato respectivo de conformidad con el artículo 47, inciso d) de la Ley de Contabilidad.

Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputarán al Plan técnico integral de trabajos públicos año 1951; Rubro V, Apartado b), Título V, Subtítulo 2º, 1º General.

INSTITUYESE EL PREMIO "AL MEJOR EGRESADO"

Resolución del 24/9/51. — Acepta el ofrecimiento formulado por la Asociación de Danzas Folklóricas Argentinas en el sentido de instituir un premio "Al mejor egresado" para los alumnos del Profesorado de Danzas Folklóricas Argentinas.

El premio que se otorgará anualmente, consiste en una medalla de plata que llevará en el anverso el emblema de la Asociación y en el reverso el nombre del favorecido, año y la leyenda "Al mejor egresado".

El premio será discernido entre aquellos alumnos que habiendo terminado sus estudios de Profesorado, tengan en todas las materias un promedio no menor de ocho puntos.

Una comisión de Profesores de la Escuela Nacional de Danzas, presidida por el Director de la misma elegirá al alumno que merezca esta distinción teniendo en cuenta sus calificaciones, trabajos, asistencia y puntualidad.

Fíjase el fin de curso como fecha de entrega del premio instituído.

Cese de adscripción

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 057.674/51. — Deja sin efecto la adscripción del Auxiliar 6º (personal administrativo) del Museo Histórico Nacional, señor TOMAS IGNACIO DEL VILLAR (Cl. 1911, D. M. 1, Mat. 107.430) al Museo Nacional de Bellas Artes, dispuesta por Resolución Ministerial de fecha 9 de enero del año del Libertador General San Martín.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Promociones

Decreto Nº 18.404. — Bs. As., 17/9/51. — Promueve al cargo de Directora en la Escuela para Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 16º, a la actual Preceptora del establecimiento similar Nº 4 del Distrito Escolar 4º, señora MARIA LUISA EMBRIONI de GUAL (Cl. 1903, L. C. 443.948, Céd. de Id. Nº 479.471 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 18.533. — Bs. As., 18/9/51. — Promueve con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias —Cargos a distribuir— para prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria, a un cargo de Oficial 9º (personal administrativo), al actual Auxiliar 6º (personal administrativo), de esa misma Repartición, señor ATILIO PINGITORE (Clase 1897, D. M. 1, Mat. 62.391, Céd. de Id. Nº 124.517 Pol. de la Cap. Federal).

Nombramientos

Decreto Nº 17.986. — Bs. As., 12/9/51. — Expte. Nº 65.754/50. — Nombra en la Escuela Anexa a la Prisión Nacional, titulares de un cargo de Preceptor, a los señores CARLOS RICOTTI (Cl. 1903, D. M. 4, Mat. 470.844, Céd. de Id. Nº 332.042 Pol. de la Cap. Fed.); y JOSE JUAN ANGULO (Cl. 1925, D. M. Bs. Aires, Mat. 4.018.424, Céd. de Id. Nº 2.300.375 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 17.988. — Bs. As., 12/9/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ELSA RENEE TEJADA de GONZALEZ (Cl. 1925, Lib. Cív. 0.397.165, Céd. de Id. Nº 328.560 Pol. de Bs. Aires), para la Nº 15 del Distrito Escolar 17.

CECILIA STEIMBERG (Cl. 1932, L. C. 3.270.122, Céd. de Id. Nº 2.983.672 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 30 del Distrito Escolar 20.

ELENA DAMIANI (Cl. 1930, L. C. 0.320.740, Céd. de Id. Nº 2.707.090 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 25 del Distrito Escolar 19º.

ANGELA LIDIA GARCIA (Cl. 1927, L. C. 2.616.028, Céd. de Id. Nº 2.385.610 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 13 del Distrito Escolar 17.

DELICIA BERTA NORIEGA de DIAZ (Cl. 1923, L. C. 0.676.890, Céd. de Id. Nº 3.238.971 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 13 del Distrito Escolar 20º.

Decreto Nº 17.990. — Bs. As., 12/9/51. — Nombra en la Escuela Domiciliaria, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita MARIA DAYEN (Cl. 1915, L. C. 159.099, Céd. de Id. Nº 1.686.621 Pol. de la Cap. Fed.); en la Escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 16º, titular de un cargo de Preceptor, al señor JOSE JORGE TAGLIABUE (Cl. 1908, D. M. 2, Mat. 158.329, Céd. de Id. Nº 612.141 Pol. de la Cap. Fed.), y en la Escuela para Adultos Nº 12 del Distrito Escolar 17º, titular de un cargo de Maestra Especial de Corte y Confección, a la señora DALIA PERDIX de ALVEAR (Cl. 1926, L. C. 198.126, Céd. de Id. Nº 2.208.567 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 17.991. — Bs. As., 12/9/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo

de Maestra de Grado, a las siguientes personas: MARIA MERCEDES SOFIA VIRASORO (Cl. 1930, L. C. 3.017.656, Céd. de Id. Nº 2.763.025 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 31 del Distrito Escolar 20º y MAFALDA MERCEDES TREJO (Cl. 1930, L. C. 9.461.831, Céd. de Id. Nº 4.701.282 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 18 del Distrito Escolar 16º.

Decreto Nº 18.198. — Bs. As., 14/9/51. — Nombra en las Escuelas Nº 22 del Distrito Escolar 16º y Nº 19 del Distrito Escolar 19º, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, a la señora MARIA SELVA NUÑEZ de VILLAGRA (Cl. 1921, L. C. 0.832.266, Céd. de Id. Nº 57.381 Pol. de Tucumán).

Resolución del 24/9/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Porteros, a las siguientes personas: JULIA AMALIA BOSCO de ARANDA (Cl. 1919, L. C. 3.468.817), para la Nº 30 del Distrito Escolar 16º. OLINDA MINA de DE NINNO (Lib. Cív. 0.173.485, Céd. de Id. Nº 2.246.696 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 3 del Distrito Escolar 13º. PABLA GALVAN de ALTAMIRANO (Cl. 1930, L. C. 0.506.643). CARLOS ARGENTINO ALTAMIRANO (Clase 1927, D. M. 45, Mat. 6.568.370), para el Colegio "Marcos Paz".

Resolución del 24/9/51. — Nombra en la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º, con el beneficio de la casa habitación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portero, al señor FELIPE DONATO PEREYRA (Cl. 1917, D. M. 41, Matrícula 2.640.687).

Traslados, aclaración de nombres

Resolución del 24/9/51. — Traslada, a su pedido, a la Vicedirección de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 1º, a la Vicedirectora de la Nº 13 del Distrito Escolar 20º, señorita MARIA ARTONIA GUIDALI.

Resolución del 24/9/51. — Traslada, a su pedido, al Consultorio Médico-Odontológico que funciona en el local de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º, a la Portera de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 14º, señora JUANA B. de AIELLO.

Resolución del 24/9/51. — Hace constar que el verdadero nombre de la mucama de los comedores escolares es ROSINA MINERVINI de VIRDIS (Céd. de Id. Nº 1.464.900 Pol. de la Cap. Fed.), y no Rosa Minervine de Verdi, debiéndose devolver los documentos agregados en estas actuaciones. (Expte. Nº 20.891-M-1949).

Hace constar que el verdadero nombre de la mucama de los comedores escolares es ADELA HILARIA VALENTE de LICCIARDI (Céd. de Id. Nº 2.946.011 Pol. de la Cap. Fed.), y no Adela Valente de Licciardi, debiéndosele devolver los documentos agregados en estas actuaciones (Expte. Nº 180.359/1950).

Traslada a su pedido a la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º, a la mucama del Jardín de Infantes Nº 4, señora ESTEFANIA ERRO de LARUMBE (Expte. Nº 67.623/1951); y a la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º, a la portera de la Nº 19 del Distrito Escolar 2º, señorita SIRA SECUNDINA DOMINGUEZ (Expte. Nº 67.541/1951).

Separación de cursos

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 68.808/51. — Separa el 1º y 2º curso de Labores de la Escuela para Adultos Nº 12 del Distrito Escolar 17º.

Autorizaciones

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 18.073/13º/40. — Autoriza al señor MORDOQUEO GLINKOVSKY (Cl. 1896, D. M. Bs. As., Mat. 4.250.110), argentino naturalizado, para el ejercicio de la enseñanza privada idiomática en escuelas israelitas, como maestro y director.

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 15.828-I-47. — Autoriza al Centro Cultural Folklórico Argentino del Magisterio para hacer uso, fuera del horario escolar del local de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º con el objeto de dictar en él clases de danzas nativas.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Resolución del 24/9/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de servicio), Portera, para prestar servicios en la Escuela Nº 49 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora DELIA JUANA SILVESTRE GONZALEZ de BONINI.

Traslados de personal y de una escuela

Resolución del 24/9/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, a la Maestra de Grado de la Nº 213 de la Provincia de Buenos Aires, señora JOSEFINA PAPPALARDO de CARIBONI.

Resolución del 24/9/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 72 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 75 de la misma jurisdicción, señorita EDITH FERNANDEZ DUEÑAS.

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 70.315/50. — Traslada la escuela Nº 161 anexa al Destacamento de Exploración Mecanizado del Comando de la 1ª División Motorizada (Tablada-Buenos Aires), a la 2ª Compañía de Pavimentos, con asiento en la misma guarnición, en razón de no tener en el corriente año aquel Destacamento incorporados analfabetos o semianalfabetos, mientras que la última citada los tiene en número de 58.

Corrientes

Nombramiento

Decreto Nº 18.196. — Bs. As., 14/9/51. — Nombra en la Escuela Nº 284 de la Provincia de Corrientes, titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, a la señorita ARGENTINA ROSA CANEPA (Céd. de Id. 197.825 Pol. de Corrientes, L. C. 2.316.408, D. M. 27, Clase 1930).

Chaco

Aclaración de nombre

Decreto Nº 18.953. — Bs. As., 24/9/51. — Expte. Nº 230.717/50. — Hace constar que el verdadero nombre de la maestra de la Escuela Nº 38 de la Provincia del Chaco, que fuera designada por resolución del 2 de febrero de 1946 (Expte. Nº 2.647-Ch-1946 del ex Consejo Nacional de Educación), es ISAURA ANGELINA PAVEZ (Céd. de Id. Nº 41.860 Pol. de Mendoza) y no Angelina Pavez como se consignó.

Traslados

Resolución del 24/9/51. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nº 33 de la Provincia de Chaco, al Director de la Nº 191 de la misma jurisdicción, señor ANSELMO ESTIGARRIBIA.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 33 de la Provincia de Chaco, a la maestra de la Nº 191 de la misma jurisdicción, señora MARIA ELBA MARTINEZ de ESTIGARRIBIA.

Determínase la fecha para cumplir un traslado

Resolución del 24/9/51. — Que el señor EDUARDO HIPOLITO PICAREL, maestro de la escuela Nº 305 de Chaco, quien por resolución de fecha 28 de junio de 1951 (Boletín de Comunicaciones Nº 178) fuera trasladado a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º, se haga cargo de su nuevo destino, a la iniciación del curso escolar del año 1952.

La Pampa

Aclárase el motivo de un traslado

Resolución del 24/9/51. — Deja establecido que el traslado a la Dirección de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 19º, efectuado por resolución de fecha 28 de agosto último, del Director de la escuela Nº 41 de La Pampa, señor LUIS MARIA JORGE ZAMUDIO, es por razones de estímulo, y no a pedido del recurrente como se consignó.

San Juan

Autorización para recibir una donación

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 65.488/51. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria para aceptar de la maestra de la escuela Nº 147 de San Juan, señora EMMA CORTEZ DE MOYA, la donación de un retrato del ex-Gobernador señor RUPERTO GODOY, para ser colocado en la sala de la dirección del citado establecimiento escolar.

Que la Dirección General de Enseñanza Primaria prosiga el trámite de las actuaciones de conformidad con lo establecido por la resolución del 15 de octubre de 1949 (Expte. Nº 4.235/O/49/Interno).

Santa Fe

Transfiérese funciones directivas a una cátedra secundaria

Decreto Nº 17.757. — Bs. As., 10/9/51. — Que la señora DORA MEILIJ DE CEPEDA (Céd. de Id. número 171.199 Pol. de Rosario-Santa Fe, L. C. 1.044.943), pase a dictar una hora semanal de Canto en 4º año, 1ª división, turno noche, en el Colegio Nacional Nº 1; dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año, 1ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 y siete horas semanales de Cultura Musical (2-2-2-1) en 1er. año, 4ª división, turno tarde, 2º año, 4ª división, 3er. año, 2ª división y 5º año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2, establecimientos todos de la ciudad de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Directora de que es titular en la escuela Nº 257 de Monje (Santa Fe).

Santiago del Estero

Apruébase una ubicación

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 67.596/51. — Aprueba la ubicación de la maestra auxiliar de la escuela Nº 32 de Santiago del Estero, señora MARIA ESTHER JUAREZ de PASKEVIEINS, en la Nº 40 de la misma provincia.

TERRITORIOS

Formosa

Traslado

Resolución del 24/9/51. — Traslada a la escuela número 383 de la Provincia de Chaco, a la maestra de la Nº 58 del Territorio de Formosa, señora MARIA AURELIA ANGELA COLAZO de FORASTIER.

Neuquén

Es autorizada la demolición de un edificio ex-escolar

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 19.174/N/49. — Autoriza, sin cargo para el Ministerio, la demolición del edificio que ocupó en la localidad de "Santo Domingo" (Neuquén) la Escuela Nº 80 del expresado

Territorio y el traslado de los materiales provenientes de la misma, para su guarda, al local que actualmente ocupa dicho establecimiento escolar en "El Michacheo" paraje al que fué trasladado, y a fin de que puedan ser utilizados oportunamente en la construcción del edificio propio con destino a la citada escuela en su nueva ubicación.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos, pases, traslados, permutas y otros

Decreto Nº 17.756. — Bs. As., 10/9/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante por traslado de la señora Raquel Elsa C. de Caracciolo, a la maestra normal nacional, señorita MABEL ELIZABETH DIGIER (Lib. Cív. 4.341.782, Céd. de Id. Nº 2.629.616, Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo como maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 222 de la Provincia de Buenos Aires.

Que la maestra normal nacional, señorita ZULEMA MARGARITA MORALES LEZICA (Lib. Cív. número 4.814.617, Céd. de Id. Nº 149.753, Pol. de la Prov. de Corrientes), pase a desempeñar un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 222 de la Provincia de Buenos Aires, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en la escuela Nº 29 de Misiones.

Decreto Nº 17.992. — Bs. As., 12/9/51. — Nombra en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º, titular de un cargo de maestra especial de Música, a la señora FILOMENA DONNIACUO de FALIVENE (Cl. 1903, Lib. Cív. 0.283.252, Céd. de Id. Nº 233.303 Pol. de la Capital Federal).

Que la señorita MARIA ESTHER ALICE FRETES (L. C. 9.952.009, Céd. de Id. Nº 2.323.709), pase a desempeñar en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 4º, un cargo de Preceptora, cesando al propio tiempo en un cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 16 de Río Negro.

Decreto Nº 18.161. — Bs. As., 13/9/51. — Nombra titulares de un cargo de maestra especial de Manualidades, para las Escuelas de Provincias, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: EMILIA TERESA HODI (Céd. de Id. Nº 49.621, Pol. de la Prov. de Salta, Mat. 9.464.455, Cl. 1928), para la Nº 3 de Salta y VIRGINIA SARDIÑA de CAPDEVILA (Céd. de Id. Nº 37.194, Pol. de la Prov. de San Juan, Mat. 882.121, Cl. 1921), para la Nº 42 de San Juan.

Nombra titulares de un cargo de maestra especial de Música, para las Escuelas de Provincias, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: NELIDA MERCEDES DEFRANCE (Céd. de Identidad Nº 312.710, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 0.230.491, Cl. 1903), para la Nº 55 de Buenos Aires y DORA LICIA PEREZ GARCIA (Céd. de Id. Nº 156.609, Pol. de la Prov. de Corrientes, Mat. 2.320.903, Clase 1931), para la Nº 30 de Corrientes.

Decreto Nº 18.401. — Bs. As., 17/9/51. — Nombra en las Escuelas de Territorios que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas: MATILDE ANA CASAS (Céd. de Id. Nº 11.562, Pol. de Rawson, Chubut, Lib. Cív. 9.792.406, D. M. 26, Cl. 1929), para la Nº 142 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia; EDELMIRA LUISA GONZALEZ (Céd. de Identidad Nº 142.901, Pol. de Corrientes, Lib. Cív. 6.574.598, D. M. 39, Cl. 1930), para la Nº 383 de Chaco; MARTINA EVA GLATIGNY (Céd. de Id. Nº 26.591, Pol. de La Pampa, Lib. Cív. 9.883.721, D. M. 65, Cl. 1928), para la Nº 76 de La Pampa y ANA SYMONIDES (Céd. de Id. Nº 14.863, Pol. de Chubut, Lib. Cív. 2.048.116, D. M. 26, Cl. 1930), para la Nº 140 de Chubut.

Resolución del 17/9/51. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), porteros, en las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: HERMENEGILDO CRESPIN (Mat. 3.403.618, Cl. 1902), para la escuela Nº 65 de Catamarca; EMILIA JUANA JAIME de SCARDILLI (Céd. de Id. Nº 261.933, Pol. de Santa Fe), para la escuela Nº 33 de Santa Fe y MAXIMO FAUSTINO OLGUIN para la escuela Nº 282 de la Provincia de Santa Fe.

Resolución del 24/9/51. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), porteras, en las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: MARIA GOROSITO de ZEQUEIRA (Mot. 2.132.892), para la Nº 88 de Entre Ríos; MARIA MAGDALENA PAVARINI de VALLEJOS (Mat. 5.765, Cl. 1913), para la Nº 151 de Entre Ríos; ADELA ALVARADO de SANZ (Mat. 2.224.590), para la Nº 49 de Santa Fe; MARIA KULARIOTIS de BENEITO (Mat. 1.699.252), para la Nº 70 de Santa Fe; MARIA HERMENEGILDA CANO de ORTEGA (Mat. 8.337.434), para la Nº 78 de Santa Fe y VILDA O. FERNANDEZ BUTELO de LANCHE (Mat. 898.929), para la Nº 215 de Santa Fe.

Autoriza al personal nombrado en el punto 1º, a ocupar la casa habitación de los establecimientos para los que han sido designados.

Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portero, para prestar servicios en la escuela Nº 32 de la Provincia de La Pampa, al señor JOSE LOPEZ (Mat. 1.568.533, Cl. 1913).

Resolución del 19/9/51. — Traslada a la escuela Nº 16 de Río Negro, a la maestra de la Nº 104 de

Neuquén, señorita ESTEFANIA ALE y a la escuela Nº 10 de Río Negro, a la maestra especial de Manualidades de la Nº 25 del mismo territorio, señorita ROSA MONTOBBIO.

Resolución del 20/9/51. — Acuerda la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Nos. 95 y 10 de Formosa, señores CESAR PABLO ROMAN y VICTORIANO SAMANIEGO, respectivamente.

Traslada al siguiente personal: a la dirección de la escuela Nº 91 de Neuquén, al director de la Nº 27 del mismo territorio, señor JORGE WASHINGTON CLAVERIE; a la escuela Nº 5 de Neuquén, a la maestra de la Escuela Nº 185 de Río Negro, señora EDITH CAICOBE TUCCI de LOPEZ CROSS; a la escuela Nº 22 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, a la maestra de la Nº 178 de Chaco, señora ZUNILDA DURAN FERNANDEZ de ROSALES y a la escuela Nº 15 de Neuquén, a la maestra de la Nº 26 del Consejo Escolar 15º, señora SARA JUSTINA MEDINA OLMOS de CHIAPPE BARAHONA.

Resolución del 24/9/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 83 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la escuela Nº 21 de Misiones, señorita FRANCISCA LADISLAA SOTO y a la escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 149 de Chubut, señora JACINTA ALBISU de CRESPO.

Resolución del 24/9/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la escuela Nº 40 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 281 de la misma jurisdicción, señora OLGA ELSA PEZZELATO de GUTIERREZ; a la escuela Nº 79 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 54 de la misma jurisdicción, señora IGNACIA CELIA MONTIEL de DELIA; a la escuela Nº 10 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 20 de la misma jurisdicción, señora RUTH MABEL GOMEZ de RAMAT y a la escuela Nº 34 de la Provincia de Jujuy, a la maestra de la Nº 152 de la misma jurisdicción, señorita LEONOR BENITEZ.

Resolución del 24/9/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: como maestra de grado, a la escuela Nº 72 de la Provincia de Buenos Aires, a la vicedirectora de la Nº 117 de Salta, señora CANDELARIA ECHAZU de RUIZ CORREA; a la escuela Nº 46 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra especial de Manualidades de la Nº 33 de la misma jurisdicción, señorita FORTUNA EVA BOHBOT; a la escuela Nº 364 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 361 de la misma jurisdicción, señorita MERCEDES HOYOS y a la Escuela Nº 110 de la Provincia de Córdoba, con autorización para ocupar la casa habitación, al portero de la Nº 29 de Jujuy, señor ANDRES ZANONI.

Resolución del 24/9/51. — Exptes. Nos. 62.320/50 y 60.255/50. — Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 68 de Chaco, señora MARIA LIDIA TOLEDO de GEORGETTI, quien deberá prestar servicios en la Nº 69 de la misma provincia.

Asigna funciones de maestro auxiliar, por el término de un año, al maestro de la escuela Nº 23 de La Rioja, señor VICTOR ARMANDO LEDESMA, y lo ubica en la Nº 37 de la misma provincia.

Resolución del 19/9/51. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional 1ª de Misiones, al ubicar con carácter transitorio, en la escuela Nº 285 de ese territorio, a la maestra de la Nº 203 de la misma jurisdicción, señora ELENA LETICIA BONETTI de KRIECER (Expte. Nº 66.970/951).

Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional 1ª de Misiones, al ubicar transitoriamente en la escuela Nº 9 de ese territorio, a la maestra de la Nº 105 de la misma jurisdicción, señora LIDIA BEATRIZ GONZALEZ de MORGENSTERN (Expediente Nº 66.963/951).

Dispone que la señorita JOSEFINA YUNES (Céd. de Id. Nº 9.362 Pol. de Río Negro), designada maestra de grado para la escuela Nº 21 de Río Negro, por Decreto Nº 23.074 de fecha 28 de octubre de 1950, preste servicios en la Nº 169 del mismo territorio (Expte. Nº 64.115/951).

Aprueba la ubicación transitoria en las oficinas de la Inspección Seccional 4ª (Chubut), de las siguientes maestras de esa jurisdicción: JULIETA SALEG, de la Nº 3; CELIA HERRERA de MAC BURNEY, de la Nº 34 y MARIA E. ESTEVEZ de GODOY de la Nº 123 (Expte. Nº 67.609/951).

No hace lugar al pedido de ubicación transitoria en las oficinas de la Inspección General de Escuelas de Territorios, de la maestra de la escuela Nº 33 de Río Negro, señorita JOSEFINA CODON (Expediente Nº 64.482/951).

Autorizaciones para el ejercicio de la enseñanza

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 66.579/51. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a don ENRIQUE HUGO RUCHELLI (Cl. 1910, D. M. 1, Mat. 97.183, Céd. de Id. Nº 1.554.114, Pol. de la Cap. Fed.), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 64.513/51. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña LILIAN ROGOVSKY (Lib. Cív. 3.270.388), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 63.183/51. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña BLANCA MARGARITA ESTRADA (Libreta Cív. 2.442.456), para ejercer la enseñanza primaria

particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 149.071/51. — (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña MARIA ANA DIEDERICHS (Lib. Cív. 2.639.853), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 153.548/50. — (M. R. E. y C.) — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes LIA GARCIA (Lib. Cív. 3.256.772), ELBA GRADIN (Libreta Cívica 3.256.771); EMERIS AMELIA QUAGLIA (Lib. Cív. 3.256.769) y JORGELINA VEGA (Libreta Cívica 3.256.773), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 150.445/51. — (M. R. E. y C.) — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña INES DEL CARMEN OSORIO (Céd de Id. Nº 4.365.080, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad chilena, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 150.342/51. — (M. R. E. y C.) — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes CARMEN BERTEI (Lib. Cív. 1.924.291); LILIA BERTEI BEGNE (Lib. Cív. 1.282.298); NELIE JOSEFA BOFELLI (Lib. Cív. 7.357.944); ELENA GENARA CORONA MARTINEZ (Lib. Cív. 7.360.210); JULIANA INES DOMERGUE (Lib. Cív. 7.357.943); HERSILIA ESTIGARRIBIA (Lib. Cív. 1.924.290); ANA MARIA NAVONE (Lib. Cív. 2.963.658); CATALINA DELICIA NAVONE (Lib. Cív. 2.963.653) y EULALIA SANTANA (Lib. Cív. 3.257.688), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña PATROCINIO VELASCO IBARRA (Céd. de Id. Nº 1.411.551, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 149.869/51. — (M. R. E. y C.) — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a los recurrentes CESAR D'INNOCENZO (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. 4.086.257, Céd. de Id. Nº 3.735.685, Pol de la Cap. Fed.); EUSEBIO HUSILLOS CASTRO (Cl. 1928, Mat. 4.086.259, D. M. Bs. As., Céd. de Id. Nº 3.001.681, Pol. de la Cap. Fed.); ROBERTO PABLO LEMMI (Cl. 1906, D. M. 19, Mat. 1.064.662, Céd. de Id. Nº 4.480.354, Pol. de la Cap. Fed.), y PEDRO TADDEI (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.114.105, Céd. de Id. 3.426.103, Pol. de la Cap. Fed.), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza provisionalmente por el término de un año, a don FAUSTO ANESA (Céd. de Id. 3.425.902, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad italiana, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

CREACION DE ESCUELAS

Corrientes

Resolución del 24/9/51. —Expte. Nº 67.849/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874, en el paraje denominado "El Poñi", Sección Chacras del pueblo de Sauce, Provincia de Corrientes; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor Pedro Jiménez le cesión gratuita de casa con destino a la escuela de que se trata y aprueba el contrato agregado relativo a la misma, que establece el término de dos años a partir de la fecha de funcionamiento; autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Santiago del Estero

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 16.280/S/49. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874, en el Lote Nº 2 de la "Colonia La Victoria", Departamento Rivadavia, de la Provincia de Santiago del Estero, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor Carlos Lázaro Barbieri el ofrecimiento de cesión gratuita de una casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata, hasta tanto la Comisión Pro-Edificio Escolar construya el local que será donado al efecto; y autoriza la firma del respectivo contrato.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 24/9/51. — Expte Nº 60.725/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874, en el paraje denominado "Tarpuna", Departamento Pellegrini, de

la Provincia de Santiago del Estero, la que figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece a la señora Fortunata Palacio de Ruiz el ofrecimiento de cesión gratuita de casa a construir con destino a la escuela de que se trata; y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos años a partir de la fecha de ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Río Negro

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 14.702/I/49. — Crea una escuela para adultos (mixta), en Cipolletti (Río Negro), la que funcionará en el local de la diurna Nº 53 de la localidad y se denominará Escuela para Adultos Nº 3 de Río Negro.

Asigna a la citada escuela para adultos las siguientes partidas mensuales, con cargo de rendir cuentas una de $ 60 m/n. para gastos de luz y, otra, de $ 80 m/n., para la adquisición del combustible necesario para la calefacción.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Santa Cruz

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 24.651/S/43. — Crea una escuela primaria con período lectivo de setiembre a mayo, en el paraje denominado "El Turbio" (Territorio de Santa Cruz), en jurisdicción de la Inspección Seccional 4ª de Chubut, la que llevará el Nº 10 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

Acepta y agradece a la Gobernación del Territorio de Santa Cruz, la cesión gratuita de un local para el funcionamiento de la escuela de que se trata; y autoriza la firma del contrato respectivo por el término de 10 años, a contar desde la fecha de ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS POR MOTIVOS RELIGIOSOS

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 059.879/51. — Autoriza a las Direcciones de los Establecimientos de Enseñanza, dependientes de este Ministerio, para justificar las inasistencias en que incurran durante los días 1, 2 y 10 de octubre próximo, los alumnos que profesan el credo judío con motivo de las festividades de su culto.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 17.750. — Bs. As., 10/9/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Mecanografía vacantes en 2º año 1ª división, turno mañana, y en la Escuela similar Nº 21 de esta misma ciudad, Profesor de cuatro horas semanales de Estenografía (2-2) vacantes en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, Creación 1951, al Perito Mercantil señor AVELINO ALBORES (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.221.088, Céd. de Id. Nº 2.414.384 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 17.753. — Bs. As., 10/9/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la señora NELIDA OLGA ANGELINI de GIOBELLO (L. C. 0.011.979, Céd. de Id. Nº 2.311.233 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 18.199. — Bs. As., 14/9/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Canto, vacantes en 4º año, 1ª división y 4º año 2ª división, en el turno de la mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, profesora de una hora semanal de Canto, vacante en 2º año, 4ª división, en el turno de la tarde, a la Profesora de Música y actual titular de la asignatura señora JOSEFINA MINA CROSSE de NATTKEMPER (Céd. de Id. Nº 4.362 Pol. de Chubut, L. C. 3.450.479).

Decreto Nº 18.406. — Bs. As., 17/9/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Cultura Musical (2-2-2), vacantes en 3er. año, 4ª división, tarde, 3er. año, 5ª división, mañana y 3er. año, 5ª división, tarde, a la Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía señorita ALICIA JULIA AGROMAYOR (Céd. de Id. Nº 3.129.246 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 3.260.080).

En el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Historia, vacantes en 3er. año 3ª división, turno tarde, a la Profesora Normal con especialidad en Historia, señorita

AURORA ROSA CAMENOS (L. C. 2.853.030, Céd. de Id. Nº 2.097.327 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Matemáticas, vacantes en 1er año, 2ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señora JULIA ELVIRA ACUÑA DE NOGES (L. C. 214.686, Céd. de Id. Nº 2.010.296 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Cultura Musical y Artística (1-1-1-1) en 4º año, 8ª y 9ª divisiones. y 5º año, 7ª y 8ª divisiones y 2 en 5º año, 9ª división), vacantes todas en el turno de la noche, al Profesor de Música señor ARTURO MIGUEL DEL BONO (Cl. 1919, D. M. 24, Mat. 3.016.039, Céd. de Id. Nº 3.924.010 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, profesor de cinco horas semanales de cátedra, 3 de derecho Usual y Práctica Forense, vacantes en 4º año, 2ª división y 2 de Instrucción Cívica, vacantes en 3er. año, 2ª división —ambas del turno de la tarde—, al Abogado señor ALFONSO OLINDO TOMADA (Cl. 1918, D. M. 2, Mat. 418.508, Céd. de Id. Nº 1.592.102 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Francés (3-3), vacantes en 2º año 1ª división, mañana, y 3er. año 5ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Italiano y actual titular de la asignatura "Francés", en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de esta misma ciudad señora ADA MARIA RIGHINI DE CARTIER (Céd. de Id. número 330.158 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 2.686.756).

Decreto Nº 18.644. — Bs. As., 20/9/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, al señor AMILCAR OSCAR BLANCO (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.232.902, Céd. de Id. Nº 2.501.010 Pol de la Cap. Federal).

Pases

Decreto Nº 15.806. — Bs. As., 9/8/51. — Que la señorita MARIA LILIA MOLINE (Céd. de Id. número 1.460.018 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.430.871), pase a desempeñar en el Curso Nocturno del Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 1ª división; 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 1ª división y 3 (tres) horas de Literatura en reemplazo del señor HECTOR MARTIN OLMOS (Cl. 1899, D. M. 65, Mat. 1.535.158), cuya renuncia se acepta (Expte número 164.726/49), debiendo cesar, al propio tiempo en 8 (ocho) horas de Castellano de que es titular en 3er. año 2ª y 3ª divisiones —mañana— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo la señora MARIA ESTHER TEODORA RISOLIA DE KENNY (Céd. de Id. Nº 175.988 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 3.361.019), la que a su vez, cesará en 4 (cuatro) horas de Castellano de que es titular en 3er. año 2ª división del Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal y en 3 (tres) horas de Didáctica que por decreto de reajuste Nº 13.895 de 13 de julio de 1951 le fueran asignadas en 4º año 1ª división de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 "Presidente Roque Saenz Peña" de la Capital Federal.

Que la señora DORA MANUELA GUZMAN DE MENDEZ CASARIEGO (Céd. de Id. Nº 1.564.133 Pol. de la Capital Federal, pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9, "Sarmiento" de la Capital Federal, 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial vacantes en 5º año 3ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Didáctica, que por Decreto de reajuste número 13.895 de 16 de julio de 1951, le fueran asignadas en 4º año 2ª división de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 "Presidente Roque Saenz Peña" de la Capital Federal.

Que la señora CLARA CELIA SPERONI DE EMERY (Céd. de Id. Nº 1.693.861 Pol. de la Capital Federal, L. C. 0.035.948), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal "Presidente Roque Sáenz Peña" 6 horas (3-3) de Didáctica en 4º año 1ª y 2ª divisiones que dejan las señoras Dora M. G. de Méndez Casariego y María E. T. R. de Kenny, debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza de 6º año 2ª división que por decreto de 29 de marzo de 1951 le fueran asignadas en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 17.346. — Bs. As., 3/9/51. — Expte. Nº 177/51. — Que la maestra normal nacional y Profesora de Educación Física, señora JORGELINA CELIA GONZALEZ de COGORNO (Céd. de Id. 137.769, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 578.778), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Educación Física, vacantes en 2º año, 3ª div. y 2º año, 4ª div., en el turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Directora y como Profesora de cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Teoría de la Gimnasia y 2 horas de Pelota al Cesto y Voley-Ball), de que es titular en el Instituto Nacional de Educación Física —Sección Niñas—.

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 059.610/51. — Que el señor AMERICO PERRONE (Mat. 455.153, D. M. 4, Cl. 1899), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, 6 (seis) horas de Geografía (3-3) en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones —mañana y tarde— respectivamente, en reemplazo de la señorita MARIA ELENA GARCIA VELLOSO (Céd. de Id. Nº 1.688.938, Pol. de la Cap. Fed.), quien, a su vez, pasará a desempeñar 6 (seis) horas de igual materia en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —mañana— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital, en lugar del señor MARCELINO FRAN-

CISCO OLIVARI (Cl. 1901, D. M. 3, Mat. 2.000.750), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 057.608/51), debiendo cesar el señor PERRONE, al propio tiempo en 6 (seis) horas de Geografía (3-3) de que es titular en 5º año 1ª y 2ª divisiones —noche— de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10.

La presente resolución se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Art. 18 del Reglamento General para los establecimientos de enseñanza secundaria y Art. 12, inciso a), Capítulo II de la Reglamentación de Traslados y Permutas.

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 055.173/51. — Que la maestra de Educación Física de la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, señora CARMEN C. BALLESTER de AMOEDO (Céd. de Id. Nº 1.921.499, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar tareas administrativas en el Departamento de Educación Física del citado establecimiento, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 27.551 de fecha 5 de noviembre de 1945, considerándose esta medida a partir del 23 de abril ppdo.

Traslados

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 54.241/51. — Traslada a la señorita LEONOR KAPLAN (Céd. de Id. Nº 2.170.317, Pol. de la Cap. Fed.), a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Bs. As.), un cargo de Ayudante Mayor (auxiliar de secretaría), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal.

El presente traslado se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Art. 12, inciso a), Cap. II de la Reglamentación de Traslados y Permutas.

Cese de cursos y cancelación de adscripciones

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 14.615/51. — Autoriza el no funcionamiento por el curso escolar de 1951, de la división B de 1er. año de la Sección Comercial Nocturna del Instituto Adscripto "HELLER", de esta Capital.

El personal docente que resulte afectado por la aplicación de esta medida pasará a revistar en la situación que preveen los artículos 16 y 17 de la Ley 13.047.

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 9.921/51. — Autoriza durante el curso escolar de 1951, el no funcionamiento de la segunda división de 2º año de la Sección Comercial para niñas del Instituto Adscripto "GUILLERMO RAWSON". de esta Capital.

El personal docente que resulte afectado por la aplicación de esta medida, pasará a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley 13.047.

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 13.274/51. — Autoriza, durante el curso escolar de 1951, la inactividad de las divisiones "B" de 2º año de las Seccio nes Normal y Comercial del Instituto Adscripto "SU SINI" de esta Capital.

El personal docente de ambos cursos que result afectado por la aplicación de esta medida, pasará a revistar en la situación de disponibilidad que estable cen los artículos 16 y 17 de la Ley 13.047.

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 11.409/51. — Autoriza la inactividad, por el curso escolar del co rriente año de 1er. año, 2ª división y 2º año de l Sección Comercial Diurna para varones del Institut Adscripto "HELLER", de esta Capital.

El personal docente de ambas divisiones pasará a revistar en la situación de disponibilidad que prevee los artículos 16 y 17 de la Ley 13.047 y en lo que res pecta al primero de dichos cursos, déjase establecid que, en el caso de no reanudar sus actividades en 195 quedará cancelada la autorización para su funciona miento.

Cancela la adscripción que a 4º año de la Escuel Nacional de Comercio Nº 9, de la Capital, tiene aco dada el Instituto citado, con la advertencia que l aplicación de esta medida, no interrumpe las respo sabilidades emergentes de la Ley 13.047, que pudiera corresponder al personal docente afectado.

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 13.229/51. — Cancela las adscripciones que a 1º y 2º años de Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacio nal Nº 12, tiene acordadas al Instituto "VOCACIONA ARGENTINO", de esta Capital.

Deja establecido que la aplicación de esta medid no interrumpe las responsabilidades emergentes de l Ley Nº 13.047, respecto al personal docente que re sulte afectado.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 18.195. — Bs. As., 14/9/51. — Nomb en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires titular de un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar d Secretaría), vacante en el turno de la mañana, a l Maestra Normal Nacional, señorita DELFA DELL ARRIGONI (L. C. 1.869.220, Céd. de Id. Nº 1.063.09 Direc. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 18.521. — Bs. As., 18/9/51. — Nomb en la Escuela Nacional Normal de Lomas de Zamo (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante M yor (Preceptora), vacante en el turno de la mañan a la Maestra Normal Nacional, señorita ZULMA E THER POPOVICH (Céd. de Id. Nº 761.897 Pol. d Buenos Aires, L. C. 4.012.941).

Pase

Decreto Nº 17.761. — Bs. As., 10/9/51. — Que la Maestra Normal Nacional, señorita DELMA ELSA DOMEC (L. C. 1.661.572, Céd. de Id. Nº 2.319.947 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora —Buenos Aires— cinco (5) horas semanales de Didáctica Especial y General, vacantes en 5º año 1ª división —mañana—, debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro (4) horas semanales (2-2) de Trabajo Manual que por Decreto Nº 12.274 de 26 de junio de 1951 le fueran asignadas en 3er. año "A" y "B" de la Escuela Normal Mixta de Quilmes —Buenos Aires—, ocupadas por reajuste.

Cancelación de adscripciones

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 13.214/51. — Cancela la adscripción que a 1er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional y Liceo de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires), tiene acordada el Instituto "Florencio Varela" de Vicente López.

Deja establecido que no se interrumpen las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado, por la aplicación de esta medida.

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 11.607/51. — Cancela las adscripciones que de 1º a 3er. año de la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía, tiene acordadas el Instituto Adscripto "Corazón Eucarístico de Jesús", de Haedo (Buenos Aires).

Deja establecido que la aplicación de dicha medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, respecto al personal docente que resulte afectado.

Córdoba

Pase

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 10.734/51. — Que la señora RENEE MAY GRIECO de GONZALEZ ACHAVAL (Céd. de Id. Nº 93.883 Pol. de la Prov. de Córdoba), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1951, debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo análogo de que es titular en el turno de la mañana de la Escuela Normal Mixta de Bell-Ville (Córdoba).

La presente resolución se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º, Inciso a), Capítulo II, de la Reglamentación de Traslados y Permutas del personal docente.

Cancelación de adscripción

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 13.226/51. — Cancela la adscripción que tiene acordada el Instituto "Sarmiento", de San Francisco (Córdoba) a 1er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de la misma ciudad.

Deja establecido que la aplicación de esta medida, no interrumpe las previsiones de la Ley 13.047, en cuanto al personal que resulte afectado.

Entre Ríos

Nombramiento

Decreto Nº 17.993. — Bs. As., 12/9/51. — Nombra en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año, 1ª división, turno noche, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita MARIA DEL CARMEN GAZZANO (Céd. de Id. Nº 15.904 Pol. de Paraná —Entre Ríos—, L. C. 5.344.307).

Sin efecto un decreto

Decreto Nº 17.246. — Bs. As, 31/8/51. — Deja sin efecto, la designación del señor ALBERTO JAIME MASRAMON (Cl. 1923, D. M. 32, Mat. 2.084.262, Céd. de Id. Nº 13.342 Pol. de Paraná —Entre Ríos—), a quien por Decreto Nº 14.420 de fecha 24 de julio del corriente año, se lo nombró entre otros profesor titular de seis horas semanales de Historia (2 hs. en 2º año, turno noche, y 4 hs. en 4º año, turno mañana), en la Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos); en razón de haber sido considerada dicha designación para la misma tarea por Decreto Nº 11.613 de fecha 14 de junio del corriente año.

La Pampa

Nombramiento

Decreto Nº 17.748. — Bs. As., 10/9/51. — Nombra en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), profesora de nueve horas semanales de Geografía (3-3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y 3er. año, 1ª división, turno tarde, a la Profesora de Filosofía y Ciencias de la Educación y actual provisoria de la asignatura, señorita VIRGINIA ELDA CARMEN GALLETTI (Céd. de Id. Nº 3.344.673 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 1.958.563).

Santa Fe

Nombramientos

Decreto Nº 17.056. — Bs. As., 30/8/51. — Nombra en la Escuela Nacional Normal Mixta de Santa Fe, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) a la Maestra Normal Nacional, señorita ELBA MIRTA CAPELETTI (Céd. de Id. Nº 81.403 Pol. de la Prov. de Santa Fe, L. C. 6.082.748).

Decreto Nº 18.535. — Bs. As., 18/9/51. — Nombra en el Liceo Nacional de Señorita de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo) vacante, a la Maestra Normal Nacional, señorita NIDYA ZAIRA MONSERRAT (L. C. 2.070.292, Céd. de Id. Nº 241.460 Pol. de Rosario —Santa Fe—).

Pases

Resolución del 10/9/51. — Expte. Nº 047.442/51. — Que el señor WALTER EDGARDO ARTURO TABOADA (Cl. 1909, D. M. 39, Mat. 3.555.178), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Santa Fe 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 3ª división —mañana— en reemplazo del señor LUIS ALBERTO ANTONIO CANDIOTI (Cl. 1911, D. M. 36, Mat. 2.313.000), debiendo cesar al propio tiempo en 4 (cuatro) horas de Historia Argentina de que es titular en 2º año 2ª división —mañana— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo a su vez, el señor Luis Alberto Antonio Candioti.

El presente traslado se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Art. 12º, Inc. a), Capítulo II de la Reglamentación de Traslados y Permutas del Personal Docente.

Cancélase adscripciones

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 15.035/51. — Cancela las adscripciones que de 1º a 5º año de la Escuela Normal de Santa Fe, tiene acordadas el Instituto "Hermanas Esclavas del Sagrado Corazón", de la misma ciudad.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, respecto al personal que resulte afectado.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 18.586. — Bs. As., 19/9/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Educación Física (2-2-2) en 2º año 4ª división, 3er. año 3ª división y 4º año 2ª división, turno mañana, vacantes por creación 1951, a la Profesora de Educación Física, señorita MARIA ESTELA MENINI (Céd. de Id. Nº 2.083.496 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 4.337.492).

En la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), profesor de seis horas semanales de Trabajo Manual, (2-2-2) en 1er año 1ª y 2ª divisiones, 2º año 1ª y 2ª divisiones y 3er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes en el turno de la tarde, al Maestro Normal Nacional, señor HUGO SILVANO ROBLES (Cl. 1920, D. M. 56, Mat. 3.497.217, Céd. de Id. Nº 84.651 Pol. de Tucumán).

En el Colegio Nacional de Neuquén, profesora de seis horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2) en 1º, 2º y 3er. años, vacantes en el turno de la mañana, a la Profesora de Corte y Confección, Labores y Manualidades, señora MARIA DOLORES MARTINEZ de LORENZO (Céd. de Id. Nº 3.400 Pol. de Neuquén, L. C. 9.731.197)

Cambios de tarea, permuta, pase

Resolución del 3/9/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

AGUSTINA RENE RAMPOLDI de BUSNELLI (Céd. de Id. Nº 1.403.319 Pol. le la Cap. Fed., L. C. 0.150.931), pasará a dictar cinco horas semanales de Historia en 1er. año "B", turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales de la misma materia, de que es titular en 1er. año 3ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de esta misma ciudad.

ZOILA DIONISIA ELSA CORONEL (Lib. Cív. 0.322.748), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), vacante por traslado del señor Pedro Gariboto, en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de esta misma ciudad.

AIME MARCHISIO de ROJAS (Céd. de Id. número 1.823.610 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 4.043.812), pasará a dictar once horas semanales de cátedra (1 hora de Caligrafía en 2º año 3ª división, vacante por creación 1951; 5 horas de Estenografía (2-2-1) en 2º año 3ª división, 3er. año 1ª división y 4º año 1ª división, turno mañana y 5 horas de Mecanografía (3-2) en 1er. año, 1ª división y 2º año 3ª división, turno tarde) en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año y 3 horas de Mecanografía en 1er. año, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires) y 2 horas de Estenografía en 2º año y 3 horas de Mecanografía (2-1) en 2º año y 3er. años turno tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires).

AMNERIS TERESA QUATTORDIO de MORALES (Céd. de Id. Nº 100.198 Pol. de la Prov. de Buenos Aires, L. C. 2.645.703), pasará a dictar ocho horas semanales de Castellano (4-4), vacantes en 2º año 1ª división, y 2º año 2ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando (Buenos Aires) y seis horas semanales de cátedra (4 horas de Castellano, vacantes en 2º año 4ª división, turno tarde y 2 horas de Trabajo Manual, vacantes en 2º año 2ª división, en la Escuela Normal Mixta de esa misma ciudad; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división; 5 horas de Didáctica General en 5º año 1ª división y 3 horas de His-

toria de la Educación en 4º año) de que es titular en la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza).

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores, señores CARLOS YEREGUI (Cl. 1905, D. M. 1, Mat. 76.010) y LUIS RODOLFO VILGRE LA MADRID (Cl. 1925, Céd. de Id. Nº 2.405.153 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— seis horas semanales de Mecanografía en 1er. año 1ª división y 1er. año 3ª división, en el turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal y seis horas semanales de Caligrafía en 1er. año, 12ª división; 2º año, 6ª y 7ª divisiones y 3er. año 4ª división, en el turno de la tarde de la Escuela similar Nº 3 de esta misma ciudad.

Que la señorita MARTHA RIVERO ANELLO (L. C. 0.414.158, Céd. de Id. Nº 1.892.119 Pol. de la Cap. Fed.), a quien por decreto de 25 de abril de 1951, se le asignaron, como titular —entre otras— dos horas de Educación Física en 6º año 2ª división —mañana— en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, ocupadas por reajuste, cese en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de igual materia en 6º año 5ª división —mañana— vacantes en el mismo establecimiento.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 17.744. — Bs. As., 10/9/51. — Nombra en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Taller en lugar de la señora María Cristina Justa Zemborain de Ramallo (L. C. 50.049, Céd. de Id. número 2.048.050 Pol. de la Cap. Federal), cuya renuncia se acepta; a la Profesora de Corte y Confección, señorita ALICIA BEATRIZ FIORA (L. C. 4.379.064, Céd. de Id. Nº 2.650.968 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 21/9/51. — Expte. Nº 104.889/51. — Designa Ayudante 1º (Mecánico), con carácter provisorio, en la Escuela Industrial Nº 9 "Industrias de las Artes Gráficas" —hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre titular— y con anterioridad al 6 de marzo ppdo., al señor JUAN POGGI (Céd. de Id. Nº 926.572 Pol. de Buenos Aires, Cl. 1925, D. M. 30, Mat. 5.766.247), debiendo considerársele dentro de la categoría "G" Nº 262 del Laudo Gráfico.

Traslado

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 046.934/51. — Que el señor EUGENIO ALBERTO LABIN (Cl. 1901, D. M. 2, Mat. 20.811), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, 6 (seis) horas (3-3) de Química en 4º año 1ª división y 5º año 1ª división, —ambas del turno de la mañana—, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas de Materias Teóricos Técnicas de que es titular en la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, innecesarias por falta de inscripción de alumnos.

El presente traslado se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Art. 12º, inciso a), Capítulo II, de la Reglamentación de Traslados y Permutas del Personal Docente.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 18.522. — Bs. As., 18/9/51. — Nombra en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Chascomús (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la Maestra Normal Nacional, señorita ISABEL RENEE GUZMAN (Céd. de Id. Nº 419.061, Direc. de Id. Civil de la Prov. de Buenos Aires, L. C. 0.701.365).

Amplíase una resolución

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 293.062/51. — Amplía la resolución del 4 de junio de 1951, que corre en los actuados promovidos, incluyendo a la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires), para la realización de las reparaciones, ajustes y otros arreglos a que deben someterse las unidades de transporte al servicio del Ministerio y sus dependencias.

Jujuy

Designación de director y vicedirector

Resolución del 27/9/51. — Designa Director provisional en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy), al Profesor del mismo establecimiento, señor JUAN P. ALVAREZ (Cl. 1891, D. M. 64, Mat. 3.977.938).

Que el Vicedirector provisional de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy), Ingeniero Agrónomo, señor HECTOR JOSE ROGELIO RODRIGUEZ (Cl. 1920, D. M. 1, Mat. 0.417.474), pase a desempeñar, en igual carácter, la Vicedirección del establecimiento similar de La Banda (Santiago del Estero).

Las presentes designaciones se efectúan hasta tanto se sustancie el concurso para que el Poder Ejecutivo nombre los respectivos titulares.

TERRITORIOS

Neuquén

Nombramientos

Decreto Nº 18.520. — Bs. As., 18/9/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Neuquén, titular de un cargo de Auxiliar 6º (Tesorero), vacante, al Perito Mercantil Nacional, señor VICENTE FIDEL LOPEZ (Cl. 1916, D. M. 50, Mat. 3.213.413, Céd. de Id. Nº 2.208 Pol. de Neuquén); y en el mismo establecimiento, titular de un cargo de Auxiliar 5º (Secretario), vacante, al Maestro Normal Nacional, señor JUAN MANUEL BONAIUTO (Cl. 1923, D. M. 66, Mat. 3.542.202, Céd. de Id. Nº 6.942 Pol. de Río Negro).

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 89.231/51. — Designa interinamente al señor LEOPOLDO LORENZO LUGONES (Cl. 1922, D. M. 61, Mat. 3.843.143) para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 64 de Chos Malal (Neuquén).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Asignación de funciones

Resolución del 24/9/51. — Exptes. números 045.475; 054.796; 054.832; 230.607; 045.359; 044.861; 050.811; 055.006; 041.581 y Nota Nº 569. — Asigna funciones de "Encargado de Sección" en los establecimientos que en cada caso se especifican, conservando su actual situación de revista como "titular", o "interino", o "provisional" a los siguientes Maestros de Taller de las Escuelas Industriales, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica:

Escuela Industrial Otto Krause de la Nación: JOSE MICOLI (Cl. 1904, D. M. 18, Mat. 989.280).

Escuela Industrial Nº 2 de Capital: REINO GUILLERMO PEDEFERRIO (Cl. 1903, D. M. 23, Mat. 1.344.671), en lugar del señor Juan Corti, que cesa.

Escuela Industrial Nº 4 de la Capital: HECTOR OSCAR ALGARRA (Cl. 1920, D. M. 3, Mat. 397.838).

Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Santa Fe: EUGENIO CLAUDE (Cl. 1890, D. M. 36, Matrícula 2.315.184); Antonio Fantini (Cl. 1908, D. M. 36, Mat. 2.340.665).

Escuela Industrial Nº 4 de Rosario: ALFREDO RIENZI (Cl. 1906, D. M. 33, Mat. 2.139.141).

Escuela Industrial de Río IV (Córdoba): EDUARDO ELSTEIN (Cl. 1913, D. M. 65, Mat. 1.568.356).

Escuela Industrial de Santiago del Estero: PEDRO ALCARAZ (Cl. 1892, D. M. 61, Mat. 3.815.695).

Escuela Industrial de Colón (Entre Ríos): VICTOR AVELINO POGGIO (Clase 1913, D. M. 30, Matrícula 1.879.624).

Escuela Industrial de Mendoza: LUIS GIMENEZ (Cl. 1905, D. M. 51, Mat. 3.290.680), en lugar del señor Corcino Rodríguez, que cesa.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

PROVEESE INSPECCIONES DE SUMARIOS

Decreto Nº 18.525. — Bs. As., 18/9/51. — Nombra en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación de la Nación —para prestar servicios en el Departamento de Sumarios del Despacho General—, titulares de un cargo cada uno de Oficial 9º (personal administrativo), y funciones de Inspectores Sumariantes a los Abogados, señores CYRO ROLANDO RAMIREZ JUAREZ (Cl. 1909, D. M. 17, Mat. 919.227, Céd. de Id. Nº 3.144.699 Pol. de la Cap. Fed.), CARLOS HORACIO LLOGA (Cl. 1917, D. M. 1, Mat. 150.539, Céd. de Id. Nº 1.569.746 Pol. de la Cap. Fed.), y al Escribano señor FELIPE FLORENCIO PEREZ (Cl. 1911, D. M. 2, Mat. 245.100, Céd. de Id. Nº 287.658 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

FUERON ACORDADOS LOS BENEFICIOS DE LA SUBVENCION NACIONAL A CATAMARCA Y MENDOZA

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 62.070/51. — Declara a la Provincia de Catamarca acogida a los beneficios de la Ley 2.737 de Subvención Nacional, por el año 1951.

Hace saber al Gobierno de esa provincia que los fondos que se liquiden deberán ser invertidos: el 80 por ciento en sueldos de maestros y el 20 por ciento restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º y 7º de la aludida ley.

Resolución del 24/5/51. — Expte. Nº 46.760/51. — Declara a la Provincia de Mendoza acogida a los beneficios de la Ley 2.737 de Subvención Nacional, por el año 1951.

Hace saber al Gobierno de esa Provincia que los fondos que se liquiden deberán ser invertidos: el 80 por ciento en sueldos de maestros y el 20 por ciento restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º y 7º de la aludida ley.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

SIN EFECTO DESIGNACION

Resolución del 24/9/51. — Expte. Nº 231.598/50. — Deja sin efecto la designación efectuada en favor de la señorita ANA JUANA FIGUEIREDO (Céd. de Id. Nº 1.687.643 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 273.725) para desempeñarse como empleada jornalizada en el Registro General de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su Personal, por haber hecho abandono de sus tareas.

DIRECCION DE ARQUITECTURA ESCOLAR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones de personal

Resolución del 1/9/51. — Designa en la Dirección de Arquitectura Escolar —para prestar servicios en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa—, titular de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Principal 11), al personal que a continuación se menciona: ZULEMA ARGENTINA VILLAFAFILA (Céd. de Id. Nº 3.610.694 Pol. de la Cap. Federal), NELLY SUSANA LEDESMA (Céd. de Id. Nº 2.765.042 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 108.909), BEATRIZ ANA BUSTOS (Céd. de Id. Nº 325.887 Pol. de Buenos Aires, L. C. 1.364.235), LUIS SANTIAGO RIVARA (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. 4.511.164, Céd. de Id. número 3.026.007 Pol. de la Cap. Federal), ELDA BEATRIZ SILVA (Céd. de Id. Nº 3.417.796 Pol. de la Cap. Federal), ARTURO BARROS (Cl. 1925, D. M. 15, Mat. 4.765.892, Céd. de Id. Nº 2.326.522 Pol. de la Cap. Federal), SARA DONATA PEREZ REYES (Céd. de Id. Nº 2.914 Pol. de Buenos Aires, (L. C. 0.683.797), DORA RUIZ (Céd. de Id. Nº 3.022.308 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 3.270.639), SARA DOLORES RIAL (Céd. de Id. Nº 1.320.279 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.453.168), ANA CODA (Céd. de Id. Nº 2.943.602 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 0.418.033), MARTHA ANA MARIA SONEYRA (Céd. de Id. Nº 2.842.852 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 3.085.294) y MARIA LAURA P. R. de SAVASTA (Céd. de Id. Nº 1.507.435 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.499.823).

Las designaciones del señor Luis Santiago Rivara y de las señoritas Zulema Argentina Villafafila, Nelly Susana Ledesma y Beatriz Ana Bustos, deben considerarse efectuadas con anterioridad al 1º de julio último y la del señor Arturo Barros, con antigüedad al 1º de agosto último.

Resolución del 24/9/51. — Nombra en la Dirección de Arquitectura Escolar, para prestar servicios en el Departamento de Automotores, en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal: Auxiliares 7º (personal obrero y de maestranza), con funciones de medio oficiales mecánicos, a los señores OSCAR ALFREDO LARESCHE (Cl. 1935, Céd. de Id. Nº 3.563.008 Pol. de la Capital Federal) y, LUIS DI-LELLO (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. 4.100.626, Céd. de Id. Nº 3.269.420 Pol. de la Cap. Federal); y, Auxiliares 9º (personal obrero y de maestranza), al señor RAFAEL MARTINEZ (Cl. 1904, D. M. 4, Matrícula 527.948, Céd. de Id. Nº 3.999.133 Pol. de la Cap. Federal), con funciones de Lavador; al señor ALBERTO HORACIO CASSANO (Cl. 1927, D. M. 68, Mat. 5.552.602, Céd. de Id. Nº 4.228.327 Pol. de la Cap. Federal), con funciones de Engrasador; y, al señor RAFAEL LEON MARINO (Cl. 1911, D. M. 1, Mat. 105.601, Céd. de Id. Nº 1.524.310 Pol. de la Cap. Federal).

Asigna al Ayudante Mayor (principal 11) del Departamento de Automotores, señor PABLO ADOLFO DE NINNO (Cl. 1908, D. M. 1, Mat. 79.829, Céd. de Id. Nº 781.944 de la Capital Federal), funciones de Conductor de 2ª categoría con anterioridad al 19 de marzo último.

Asigna a los Ayudantes Mayores (principal 11) del Departamento de Automotores, señores PEDRO ZARCO (Cl. 1920, D. M. 4, Mat. 444.686, Céd. de Id. número 2.661.674 Pol. de la Cap. Federal) y, JUAN CARLOS D'AMELIO (Cl. 1924, D. M. 4, Mat. 456.397, Céd. de Id. Nº 2.444.915 Pol. de la Cap. Federal), funciones de Conductores de 3ª categoría con anterioridad al 1º de julio último.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

NOMBRAMIENTOS

Decreto Nº 17.324. — Bs. As., 3/9/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la Bachiller Nacional, señorita MARTHA ESTHER REYNOSO LOBO (L. C. 2.985.835, Céd. de Id. Nº 3.079.675 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la Maestra Normal Nacional, señorita YOLE AMELIA BERMUDEZ IBAÑEZ (Céd. de Id. Nº 2.695.937 Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 0.074.641).

En la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Pre-

ceptor), vacante en el turno de la mañana, al señor ANTONIO ARELLANO (Cl. 1934, Céd. de Id. número 3.981.841 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, al señor MARCELO CARLOS ADOLFO ZANARDI (Cl. 1934, Céd. de Id. Nº 723.352 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la señorita ELIDA ROSA CICHERO (Céd. de Id. Nº 2.510.827 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.456.606).

En la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, titular de un cargo cada una de Ayudante Mayor (personal administrativo), a las señoritas MARGARITA CAROLINA SINGER (Céd. de Id. número 1.760.026 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 2.564.235) y JOSEFINA FRAGA (L. C. 0.265.691, Céd. de Id. Nº 2.157.254 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 17.752. — **Bs. As., 10/9/51.** — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones dependientes del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 1 —Ciclo Superior— "Otto Krause" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, al señor OSVALDO JOSE RUPERTO BOZZI (Cl. 1933, D. M. Bs. As., Mat. 4.098.154, Céd. de Id Nº 3.001.845 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante en el turno de la tarde, a la Bachiller Nacional, señorita BEATRIZ LOPEZ DE LARRICA (L. C. 2.685.325, Céd. de Id. Nº 2.557.448, Pol. de la Cap. Fed.).

En el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, titular de un cargo de Oficial 9º (personal administrativo), a la señora LEONOR PUGLIA de LOPEZ DE LARRICA (L. C. 1.665.395, Céd. de Id. Nº 2.019.266, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 17.845. — **Bs. As., 11/9/51.** — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación que a continuación se mencionan, en las tareas qque en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba), titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante en el turno de la tarde, a la maestra normal nacional, señorita ELVA ROSA CANOVA (Céd. de Id. Nº 113.758 Pol. de Córdoba, L. C. 7.565.777).

En la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Santiago del Estero, titular de un cargo de maestra de Educación Cívica, a la maestra normal nacional, señorita AIDA ANUNCIATA FUMAROLA (Céd. de Id. Nº 23.722, Pol. de Santiago del Estero, Lib. Cív. 9.295.893).

En la Escuela Nacional Normal de La Rioja, titular de un cargo de maestra de grado, vacante por renuncia de María Julia Ramona de la Colina de Gordillo Bustos, a la maestra normal nacional, señorita SARIFA FAJRELDINES (Céd. de Id. Nº 8.433, Pol. de La Rioja, Lib. Cív. 2.251.981).

En la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), Profesora de seis horas semanales de Mecanografía (3 horas en 1er. año 5ª div. y 3 horas en 1er. año, 6ª div. —ambas del turno de la tarde—), a la Perito Mercantil, señorita ADELFA EDITH BELOF (Céd. de Id. Nº 253.020, Pol. de Rosario, Santa Fe, Lib. Cív. 2.373.453).

Decreto Nº 17.846. — **Bs. As., 11/9/51.** — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones del Ministerio de Educación, que en cada caso se determinan, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Comisión Nacional de Cultura, titular de un cargo de Auxiliar 6º (personal administrativo), vacante por renuncia que se acepta del señor TEOFILO ELIAS LABAQUE (Cl. 1909, Mat. 2.132.810, D.M. 33), al señor WASHINGTON ZACARIAS CABRERA (Clase 1898, D. M. 4, Mat. 512.346, Céd. de Id. Nº 619.627, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la noche, al Bachiller Nacional, señor JULIO ALBERTO SARAVIA (Cl. 1926, D. M. 1, Mat. 4.031.676, Céd. de Id. Nº 2.505.145, Pol. de la Cap. Federal).

Con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias, Cargos a Distribuir, para prestar servicios en la Secretaría Privada del Ministerio de Educación, titular de un puesto de Auxiliar 2º (personal administrativo), al señor BIENVENIDO SATURNINO MENENDEZ (Cl. 1917, D. M. 17, Mat. 0.941.559, Céd. de Id. Nº 278.795, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Cambios de tarea, adscripción, pases, permutas y otros

Decreto Nº 17.852. — **Bs. As., 11/9/51.** — Efectúa los cambios de tareas que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

CARLOS LUIS ANGEL MONTAGNA (Cl. 1912, D. M. 1, Mat. 108.452, Céd. de Id. Nº 714.665 Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante de Gabinete (Química), vacante en la Escuela Industrial Nº 2 "Ingeniero Luis A. Huergo" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor —Preceptor—, de que es titular en el mismo establecimiento.

ROSARIO SUSANA ARGAÑARAS de ARAGONES (Céd. de Id. Nº 20.673 Pol. de Santiago del Estero L. C. 9.289.726), pasará a desempeñar quince horas

semanales de cátedra (3 horas de Geografía en 1er. año 6ª división, en el turno de la mañana; 4 horas de Matemáticas en 1er. año 6ª división, turno mañana; 4 horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división, en el turno de la noche; 2 horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división, en el turno de la mañana y 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 6ª división, turno mañana) vacantes en el Colegio Nacional de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Educación Física, en la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero y en nueve horas semanales de cátedra (3 horas de Física en 2º año, mañana y 6 horas de Matemáticas en 1er. año, turno mañana —del Profesorado en Ciencias— de que es titular en la Escuela Normal de Santiago del Estero.

Decreto Nº 18.197. — Bs. As., 14/9/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Geografía en 1er. año 2ª división, turno mañana, a la Profesora de Geografía e Historia, señorita DALIA ISABEL ERRO (Céd. de Id. Nº 127.452, Pol. de Corrientes, Lib. Cív. 3.444.672).

En la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Anatomía (3-3) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, a la Doctora en Odontología, señorita AURORA HAYDEE BARBA (Céd. de Id. Nº 2.196.479, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 0.671.820).

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Química Orgánica (2-2-2) en 4º año —Mecánica—, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, a la Doctora en Química, señora OFELIA LAURA CLARA de BARREIRO (Céd. de Id. Nº 1.765.169, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 1.316.226).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Matemáticas en 4º año, vacante por creación 1951, a la Profesora en Matemáticas, señorita MARIA LAURA CLOTILDE VICTORIA (Céd. de Identidad Nº 1.560.017, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.338.599).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Historia en 4º año, 2ª división, turno tarde y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Historia en 3er. año, 4ª división, vacante por creación 1951, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita MARIA ROSA BARZIZZA (Céd. de Id. Nº 950.575, Pol. de la Cap. Fed., Libreta Cívica 0.138.008).

En el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, profesor de nueve horas semanales de Historia en 1º y 2º años "A", vacantes por renuncia que se acepta al señor ALBERTO EDUARDO BUSTAMANTE (Cl. 1901, D. M. 2, Mat. 180.663) y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 6º año, 2ª división, turno noche, al Abogado, señor MARCELO ANIBAL BOGLIETTI (Cl. 1918, D. M. 2, Mat. 0.271.515, Céd. de Id. número 1.685.269, Pol. de la Cap. Fed.), quien deberá cesar en un cargo de maestro de grado de que es titular en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º.

En la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas semanales de Instrucción Cívica (2-2) en 5º año, 4ª y 5ª divisiones y en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, turno mañana, al Abogado, señor JOSE ANTONIO VALLEJOS MEANA (Clase 1913, D. M. 2, Mat. 257.924, Céd. de Id. Nº 894.895, Pol. de la Capital Federal).

Resolución del 3/9/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 9 "J. J. de Urquiza" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), vacante, al señor ITALO LUIS MARIANI (Cl. 1913, D. M. 1, Mat. 121.167, Céd. de Id. Nº 1.167.047 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en el Departamento de Intendencia —para prestar servicios en la Secretaría Privada—, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), al señor SATURNINO IGLESIAS (Clase 1929, D. M. 22, Mat. 5.291.330).

Resolución del 3/9/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica: AMALIA MARTA MANCHO de KISTENMACHER (Céd. de Id. número 277.780 Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar dos horas semanales de Educación Física en 3er. año 5ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal; dos horas semanales de Educación Física en 2º año 2ª división, turno tarde, en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires) y dos horas semanales de la misma asignatura en 2º año 4ª división, turno tarde, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo, en seis horas semanales de Educación Física (2-2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, 3er. año 2ª división, 2º año 1ª división, todas ellas del turno de la mañana, y 2º año —Mujeres— turno tarde, de que es titular en la Escuela Normal de Junín (Buenos Aires); RAQUEL SARRIA de SCHNEIDER (Céd. de Id. número 1.057.464 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.353.746), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo análogo de que

es titular en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires); RAUL ALBERTO GARCIA QUIROGA (Cl. 1917, D. M. 50, Mat. 3.216.653, Céd. de Id. número 1.652.005 Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar dos horas semanales de Moral en 3er. año 5ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de la misma asignatura en 3er. año 4ª división, turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal; MARCOS EDUARDO GELMETTI (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.039.243, Céd. de Id. Nº 2.617.816 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar seis horas semanales de cátedra (5 hs. de Mecanografía en 1er. año 5ª división y 2º año 5ª división, vacantes por traslado del señor Eduardo Raúl Lobos, en el turno de la noche, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9, y 1 hora de igual materia, en 3er. año 5ª división, vacante en el turno de la tarde por traslado del señor Héctor O. Di Masi en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7, ambos establecimientos de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (Mecanografía) de que es titular en 2º año 2ª, 3ª y 4ª divisiones del turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal; EDUARDO RAUL LOBOS (Cl. 1930, D. M. 68, Mat. 5.567.710, Céd. de Id. Nº 2.719.557 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar diez horas semanales de Mecanografía (4 hs. vacantes en 2º año, en el turno de la mañana, por traslado del señor Héctor O. Di Masi, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18, y 6 hs. vacantes en 2º año 2ª división, 2º año 3ª división y 2º año 4ª división, en el turno de la mañana, por traslado del señor Marcos Eduardo Gelmetti, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19, ambos establecimientos de la Capital Federal); debiencesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra, de que es titular, 5 hs. de Mecanografía en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 y 2 hs. de Mecanografía y 3 hs. de Caligrafía y Dibujo Lineal en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13, establecimientos éstos de la Capital Federal; HECTOR OSVALDO DI MASI Cl. 1916, D. M. 3, Mat. 381.763, Céd. de Id. 1.412.464 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar cinco horas semanales de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal (3 hs. de Caligrafía y Dibujo Lineal en 2º año 3ª división, 3er. año 1ª división y 3er. año 3ª división, y 2 hs. de Mecanografía en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por traslado del señor Eduardo Raúl Lobos; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra, de que es titular (4 hs. de Mecanografía en 2º año, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 y 1 hora de igual materia en 3er. año 5ª división, en el turno de la tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7, ambos establecimientos de la Capital Federal; AMALIA LUISA BRUZZONE (Céd. de Id. Nº 710.861 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.508.874), pasará a desempeñar ocho horas semanales de cátedra en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de la Capital Federal (4 hs. de Química General en 2º año 1ª división mañana y en 3er. año 1ª división —Contrucciones—, turno tarde y 4 hs. de Química Inorgánica en 2º año 1ª división —Construcciones—, turno tarde, y en 3er. año 1ª división —Mecánica—, turno tarde) y cuatro horas semanales de Merceología en 5º año 4ª división, mañana, vacantes por creación, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra de que es titular (4 hs. de Química en 3er. año 3ª y 4ª divisiones y 4 hs. de Merceología en 5º año 2ª división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15, y 4 hs. de Química en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, en la Escuela similar Nº 12, ambos establecimientos de la Capital Federal; MARIA LUISA CARVAJAL de KUHNLE (Céd. de Id. número 390.771 Pol. de Buenos Aires, L. C. 1.875.251), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) de que es titular en el turno de la tarde de la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires).

Que el Auxiliar 9º (Principal 12) de la Dirección General de Enseñanza Primaria, señor CIRILO GARCIA (Cl. 1897, D. M. 36, Mat. 2.343.192, Céd. de Id. Nº 3.692.349 Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios en la Dirección General de Cultura.

Resolución del 17/9/51. — Nombra en el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (enfermera-personal de servicio), vacante en el turno de la mañana, a la señorita JULIA FIORITO TORRENT (Lib. Cív. 0.355.147, Céd. de Id. Nº 1.566.434, Pol. de la Capital Federal).

Nombra en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", titulares de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (personal de servicio), al siguiente personal:

JUAN ALBERTO CLERICI (Cl. 1923, D. M. Bs. As., Mat. 4.005.363, Céd. de Id. Nº 2.881.840, Pol. de la Capital Federal).

MARIO CICCONE (Céd. de Id. Nº 3.938.584, Pol. de la Capital Federal).

MIGUEL MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 1.915.915, Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en el Museo Nacional de Bellas Artes de la Capital Federal, titulares de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (personal de servicio), al siguiente personal:

ARMESTO VAILON PAZ (Cl. 1913, Mat. 0.121.551, D. M. 1, Céd. de Id. Nº 1.027.278, Pol. de la Cap. Federal).

HECTOR PINO (Cl. 1927, D. M. 68, Mat. 5.550.013, Céd. de Id. Nº 4.321.169, Pol. de la Cap. Federal).

Asigna en el Museo Nacional de Bellas Artes de la

Capital Federal, funciones de Sub-Mayordomo, al actual Ayudante Mayor (personal de servicio), de ese mismo Museo, señor JUAN FRANCISCO VIDAL (Cl. 1904, D. M. 2, Mat. 266.681).

Resolución del 24/9/51. — Nombra en la Dirección de Sanidad Escolar titulares de un cargo cada uno, de Ayudante Mayor (personal de servicio), al señor OSCAR GIACARDI (Céd. de Id. Nº 135.483, Pol. de la Cap. Fed.) y a la señora MARIA E. C. DE GONZALEZ de BOMBICINI (Lib. Cív. 3.353.345).

Nombra en la Dirección de Arquitectura Escolar —para prestar servicios en la Secretaría Privada de este Ministerio—, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Principal 11), con antigüedad al 4 de septiembre del corriente año, al señor JOSE ALDO VILLAFAÑE (Céd. de Id. Nº 47.714, Pol. de San Juan, Cl. 1929, D. M. 49, Mat. 6.736.190).

Decreto Nº 17.664. — **Bs. As., 7/9/51.** — Adscribe a la Presidencia de la Nación, al Médico de la Dirección de Sanidad Escolar y Preceptor de la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 20º, señor BERNARDO JULIO CAMPOS (Cl. 1909, D. M. 23, Mat. 363.089, Céd. de Id. Nº 1.201.805, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 16.691. — **Bs. As., 24/8/51.** — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

MARIA ALCIRA LAVERAN (Lib. Cív. 337.301, Céd. de Id. Nº 2.902.068, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 6º (Jefe de Preceptoras), vacante, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo) de que es titular en el mismo establecimiento.

ROSARIO ANA DASTOLI (Lib. Cív. 11.008, Céd. de Id. Nº 2.049.224, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal seis horas semanales de Matemáticas, vacantes en 2º año, 4ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo) de que es titular en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

MARIA NOELIA DAVILA de MURGANA (Céd. de Id. Nº 7.402, Pol. de San Luis), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional Normal Mixta de Mendoza seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza, vacantes en 5º año, 2ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestra de grado de que es titular en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Francisco del Monte de Oro (San Luis).

LUIS ALFREDO CERENZA (Cl. 1913, D. M. 36, Mat. 2.372.264, Céd. de Id. Nº 1.954.871, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), ocho horas semanales de Dibujo Técnico (4-4), vacantes en 3er. año, 1ª división, turno mañana, y 3er. año, 2ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de que es titular en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal y en dos horas semanales de Nociones de Metalurgia en 2º año, 1ª división, de que es titular en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Lanús (Bs. As.).

JOSE SANTIAGO LOPEZ (Cl. 1923, D. M. 2, Matrícula 4.213.548, Céd. de Id. Nº 2.166.223, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar dos horas semanales de Psicología Pedagógica, vacantes en 5º año, 2ª división, en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal y tres horas semanales de Filosofía, vacantes en 5º año, turno mañana, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en el turno de la tarde del Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal.

CARLOS ALBERTO MORAN (Cl. 1924, D. M. Bs. As., Mat. 4.214.843, Céd. de Id. Nº 2.170.663, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, seis horas semanales de Instrucción Cívica (3-3), vacantes en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Gabinete de que es titular en el turno de la mañana del Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal.

MARIA DEL CARMEN PARODI de DELFINO (Lib. Cív. 4.026.883, Céd. de Id. Nº 49.976, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pasará a desempeñar ocho horas semanales de cátedra (6 horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, mañana, y 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año, mañana) en la Escuela Nacional Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo como maestra de grado de que es titular en el turno de la mañana del mismo establecimiento.

Decreto Nº 17.759. — **Bs. As., 10/9/51.** — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

NELIDA BARONE (Lib. Cív. 3.374.626, Céd. de Id. Nº 1.897.818, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar un cargo de maestra especial de Labores en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Técnico de que es titular en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

BEATRIZ ARMINDA LEIVA (Lib. Cív. 2.145.620, Céd. de Id. Nº 2.854.685, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar un cargo de Auxiliar 9º(personal administrativo), en la Dirección General de Cultura —para prestar servicios en el Departamento de Dibujo—, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo). de que es titular en esa misma Repartición..

GLADYS NOEMI MANSILLA (Lib. Cív. 2.544.961, Céd. de Id. Nº 3.815.956, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo como Ayudante Técnico en el Liceo Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

JOSE ANDRES MARTIN (Cl. 1919, D. M. 4, Matrícula 442.124, Céd. de Id. Nº 1.649.605, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 18º, un cargo de maestro especial de Dactilografía, cesando al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) de que es titular en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal.

OSCAR CARLOS RAFFO BLANCO (Cl. 1920, D. M. 4, Mat. 442.728, Céd. de Id. Nº 1.825.538, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar 9 (nueve) horas semanales de Instrucción Cívica (3-3-3), vacantes en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana y 5º año, 3ª divisón, tarde, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo como maestro de grado en la Escuela Nº 21 del D. Escolar 21º.

NUMA NEFIRA JUANA FROMAGET de KAVALLO (Lib. Cív. 21.119, Céd. de Id. Nº 133.792, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, doce horas semanales de Cultura Musical (2-2-2-2-2-2), vacantes en 2º año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones, tarde y 3er. año, 3ª división, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de igual materia en 2º año, 1ª y 3ª divisiones y 3er. año, 3ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires) y tres horas semanales de Cultura Musical (2-1) en 3er. año, 1ª división y 4º año, 1ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda.

Decreto Nº 14.988. — Bs. As., 31/7/51. — Expte. Nº 16.126/51. — Que el señor GUSTAVO REICHHOLZ (Cl. 1913, D. M. 38, Mat. 2.373.896), pase a desempeñar en las Escuelas Nacionales de Comercio Nos. 21 y 22 de la Capital Federal, 6 (seis) horas (3-3) de Inglés en 2º año, 2ª división —mañana— y en 1er. año, 1ª división —mañana— respectivamente, y en la Sección Comercial anexa al Colegio de Adrogué (Buenos Aires), 9 (nueve) horas (3-3-3) de igual asignatura en 2º año, 2ª división, y en 3er. y 4º años, todas del turno de la tarde, debiendo cesar, al propio tiempo, en 11 (once) horas de Inglés y en 1 (una) hora a disposición de que es titular en el Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires).

(Expte. Nº 47.651/51). — Que la señora HAYDEE CELESTE NOBLIA de LOPEZ ARIAS (Lib. Cívica 1.968.103, Céd. de Id. Nº 721.459, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, 6 (seis) horas (3-3) de Inglés en 2º año 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de maestra de grado de que es titular en la Escuela Nº 10 del Consejo Escolar 15º.

(Expte. Nº 52.263/51). — Que la señorita DELIA AMERICA ESTEVA (Céd. de Id. Nº 1.765.354, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 3ª división —noche— en lugar del señor HECTOR FRANCISCO AGRAZO (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Matrícula 4.331.403), debiendo cesar al propio tiempo en 6 (seis) horas de Matemáticas de que es titular en 1er. año 2ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de las que se hará cargo el señor AGRAZO.

(Expte. Nº 13.750/51). — Que la señorita JOSEFINA MERCEDES DEL VALLE AVENDAÑO (Céd. de Id. Nº 30.619, Pol. de la Prov. de Santiago del Estero, Lib. Cív. 9.289.980), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Santiago del Estero 12 (doce) horas de Matemáticas en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, y en 5º año 1ª y 3ª divisiones (4-4-2-2), en reemplazo de la señora ROSA EMA AREAL de MOLINA (Lib. Cív. 9.241.875, Céd. de Id. Nº 14.126, Pol. de la Prov. de Santiago del Estero), debiendo cesar al propio tiempo en 9 (nueve) horas de Práctica de la Enseñanza (3-3-3) en 2º año del Profesorado en Letras y en 2º y 3er. años del Profesorado en Ciencias de las que se hará cargo la señora de MOLINA.

(Expte. Nº 16.126/51). — Que la señora BLANCA E. ABEILLE de REICHHOLZ (Lib. Cív. 908.655, Céd. de Id. Nº 87.454, Pol. de la Prov. de Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo en 3 (tres) horas de Labores y Economía Doméstica de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires).

Decreto Nº 18.207. — Bs. As., 14/9/51. — Que la maestra normal, señorita VICTORIA ZUAZO (Lib. Cív. 9.793.566, Céd. de Id. Nº 493.440, Pol. de La Plata, Buenos Aires), pase a desempeñar un cargo de maestra de Jardín de Infantes, en la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires), debiendo cesar

al propio tiempo como maestra de grado de la escuela Nº 49 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia.

Que el mestro especial de Mecanografía, señor ROGELIO LEYENDO (Cl. 1916, D. M. 2, Mat. 267.616, Céd. de Id. Nº 1.750.957, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Sección Comercial anexa a la Escuela Nacional Normal de San Fernando (Buenos Aires), seis horas semanales de Mecanografía (2-2-2), en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1951; en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), seis horas semanales de la misma asignatura (2-2-1-1), vacantes en 2º año 6ª división, mañana, 2º año 3ª división, tarde, 3er. año 6ª división, mañana y 3er. año 1ª división, mañana; y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, dos horas semanales de Mecanografía, vacantes en 2º año 2ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo de Oficial 9º (personal administrativo), de que es titular en la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación.

Resolución del 10/9/51. — (Expte. Nº 52.395/51). — Que la señorita LUISA ELENA BURMESTER (Lib. Cív. 333.054, Céd. de Id. Nº 425.263, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 3ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Trabajo Manual de que es titular en 1er. año 1ª división —tarde— del Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires).

(Exptes. Nos. 42.670/51 y 52.751/51). — Que el señor ENRIQUE FRANKLIN GEZ (Cl. 1906, D. M. 27, Mat. 1.618.100), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Adrogué (Buenos Aires), 7 (siete) horas de Historia (4-3) en 2º año 1ª división y 5º año 1ª división, ambas del turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en 7 (siete) horas (5-2) de igual asignatura de que es titular en 1º y 5º años de la Escuela Normal de Maestros Regionales de San Francisco del Monte de Oro (San Luis).

(Expte. Nº 20.921/51). — Que la señora ELENA ANTONIETA PECHENINO de VARELA (Libreta Cívica 449.258, Céd. de Id. Nº 2.156.904, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, 1 (una) hora de Mecanografía en 3er. año 6ª división —tarde—, debiendo cesar al propio tiempo en 1 (una) hora de Mecanografía de que es titular en 3er. año 10ª división —noche— de la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

(Exptes. Nos. 24.960/49 y 52.395/51). — Que la señorita MARIA DEL PILAR BRUNET (Céd. de Id. Nº 1.661.911, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, 2 (dos) horas (1-1) de Caligrafía en 2º año 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Escritura de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal.

(Exptes. Nos. 22.276/51 y 22.326/51). — Que la señorita ALICIA ENRIQUETA RODRIGUEZ ALVAREZ (Lib. Cív. 836.767, Céd. de Id. Nº 1.680.752, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división —mañana—, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura de que es titular en 1er. año 2ª división —tarde— del mencionado establecimiento.

Resolución del 17/9/51. — (Expte. Nº 057.553/51). — Que el señor VALENTIN JUAN PABLO BALEIRON (Cl. 1902, D. M. 38, Mat. 2.476.193), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10, 6 (seis) horas (3-3) de Geografía, vacantes en 5º año 1ª y 2ª divisiones —noche— por traslado del señor Américo Perrone; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13, 6 (seis) horas de Geografía (3-3) en 5º año 2ª y 3ª divisiones —noche— en reemplazo del señor Macario Cuestas Acosta, debiendo cesar, al propio tiempo en 4 (cuatro) horas de Castellano de que es titular en 3er. año 4ª división —mañana— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 y en otras 8 (ocho) horas de igual materia (4-4) de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 en 1er. año 2ª división y 3er. año 2ª división —tarde—.

(Expte. Nº 057.339/51). — Que el señor FELIX FEDERICO GUNCHE (Cl. 1900, D. M. 1, Matrícula 12.744), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidano Pueyrredón" 4 (cuatro) horas de Anatomía de 1er. año 3ª división y 2º año 3ª división —noche— (2-2), en reemplazo del señor EUGENIO MIGUEL MORALES (Cl. 1911, D. M. 65, Mat. 1.563.214), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas (2-2) de Higiene y Seguridad Industrial de que es titular en 2º año 1ª división "Eléctrica" y 2º año 3ª división "Mecánica" de la Escuela Industrial —Ciclo Superior" Nº 4 de la Capital Federal. de las que se hará cargo, a su vez, el señor MORALES.

Que la señorita ALICIA DE MUÑAGORRI (Céd. de Id. Nº 396.013, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 1 "Presidente Roque Sáenz Peña" de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Vida Animal vacantes en 2º año 2ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas de Vida Humana de que es titular en 3er. año 4ª división —tarde— de la Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal.

(Expte. Nº 052.851/51). — Que la señora ZULEMA R. COURTIAL de PETOSA (Céd. de Id. Nº 197.529, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora

(Buenos Aires), un cargo de maestra de grado en reemplazo de la señorita AUREA T. BARRUFALDI DEL FRADE (Céd. de Id. Nº 207.907, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo análogo de que es titular en la Escuela Mixta de Pergamino, del que se hará cargo a su vez, la señorita BARRUFALDI DEL FRADE.

Resolución del 10/9/51. — Acuerda la permuta de tareas entre los señores OSVALDO RAUL TRUBIAN (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat 4.478.018), y RODOLFO HUGO ROGELIO LAURIA GAUDIO (Cl. 1929, D. M. 1, Mat. 4.232.696), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), en el turno de la noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal y un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), en el turno de la noche, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal.

Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

FEDERICO ANTONIO DEMARCHI MENNI (Clase 1922, D. M. 1, Mat. 1.676.337), pasará a desempeñar cinco horas semanales de cátedra (3 horas de Castellano en 2º año, 2ª división —Mecánica—, turno mañana y 2 horas de Educación Cívica en 1er. año, 3ª división —Mecánica—, turno mañana) en la Escuela Industrial de la Nación Nº 2 de la Capital Federal y dos horas semanales de Historia en 1er. año, 2ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Historia y Geografía Universal en 3er. año, 8ª división —Telecomunicaciones— turno tarde, en la Escuela Industrial de la Nación Nº 3 de la Capital Federal y en cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 4ª división, turno tarde en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la misma ciudad.

AIDA LETICIA TORIGLIA MONTI (Céd. de Id. Nº 1.132.732 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 3.265.523), pasará a dictar cuatro horas semanales de Ciencias Físico-Químicas (2-2) en 2º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por creación 1951, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal y seis horas semanales de cátedra (2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por creación y 4 horas de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por creación 1951), en el Liceo Nacional de Señoritas anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra (4 horas (2-2) de Ciencias Físico-Químicas (Física) en 2º año, 2ª división tarde y 2º año, 3ª división, mañana y 6 horas de Matemáticas en 2º año, 3ª división ,mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal.

FRANCISCO RIVERA (Cl. 1918, D. M. 1, Matrícula 4.018.405, Céd. de Id. Nº 1.675.875 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante de Gabinete, en reemplazo del señor ADOLFO EDUARDO BAGLIETTO (Cl. 1920, D. M. 2, Mat. 423.207), cuya renuncia se acepta, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, de que es titular en el turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

ADELAIDA ANTUÑANO DE GOL (Céd. de Id. Nº 1.788.481 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.670.396), pasará a desempeñar un cargo de Maestra de Economía Doméstica, vacante por renuncia de la señorita Leontina Pintos Rosas, en la Escuela Profesional Nº 1 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, en la Escuela Profesional de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

CARLOS MARIA FERNANDEZ (Cl. 1918, D. M. 29, Mat. 1.789.387, Céd. de Id. Nº 2.816.567 Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar tres horas semanales de Derecho Comercial, en 5º año, 4ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Derecho Usual y Práctica Forense, de que es titular en 4º año, 2ª división, en el turno de la mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal.

JOSE EDUARDO PORTA (Cl. 1919, D. M. 19, Matrícula Nº 1.140.979, Céd. de Id. Nº 918.305 Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar dos horas semanales de Geografía Económica en 6º año, 3ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Trabajo Manual en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires).

MARIA ESTELA DEL VALLE REYNA de MOYANO LOPEZ (Céd. de Id. Nº 108.676 Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar un cargo de Secretaria, en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

DESIGNACION PROVISIONAL DE ASESOR LETRADO

Resolución del 24/9/51. — Designa con carácter provisional en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, Asesor Letrado, mientras duren las funciones de Presidente de ese Organismo del señor Carlos María Frers, al señor LUIS JUSTO DELGADO (Cl. 1903, D. M. 1, Mat. 38.822), a quién se lo declara en disponibilidad —sin goce de sueldo—, en el cargo de Maestro de grado de la Escuela 2 del Distrito Escolar 9º, mientras se encuentre desempeñando dichas tareas.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones

Resolución del 17/9/51. — Designa en el Departamento de Intendencia, titulares de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (personal de servicio), al siguiente personal que a continuación se menciona:

LEON GECHT (1933, D. M. Bs. As., Mat. 4.003.173, Céd. de Id. Nº 1.971.268 Pol de la Cap. Federal).

MARIO JACINTO BENTIVENGA (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. 4.510.211, Céd. de Id. Nº 4.219.118 Pol. de la Cap. Federal)

ALBERTO DELLA ZOPA (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. 4.085.929, Céd. de Id. Nº 3.058.609 Pol. de la Cap. Federal).

ANTONIO PEREZ (Cl. 1889, Céd. de Id. Nº 105.889, Pol. de la Cap. Federal.

ADOLFO R. MANGIAVILLANO (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. 4.061.738, Céd. de Id. Nº 3.021.997 Pol. de la Cap. Federal).

FELIPE MARIO CHIABRANDO (Cl. 1926, D. M. 2 Mat. 4.224.769, Céd. de Id. Nº 2.462.013 Pol. de la Cap. Federal).

CARMELO GUTIERREZ (Cl. 1895, D. M. 8 Matrícula 962.828, Céd. de Id. Nº 4.544.458 Pol. de la Cap. Federal).

MARI INES CEBALLOS (L. C. 7.339.563, Céd. de Id. 211.965 Pol. de Córdoba).

ABEL H. CARAM (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Matrícula 4.057.113, Céd. de Id. Nº 2.992.800 Pol. de la Cap. Federal).

OSCAR R. BERNAL (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Matrícula 4.062.421, Céd. de Id. Nº 2.866.211 Pol. de la Cap. Federal).

LYDIA ANGELA GOMEZ (Cl. 1926, D. E. 18, Matrícula 0.347.337, Céd. de Id. Nº 3.149.643 Pol. de la Cap. Federal).

JUAN CARLOS IGLESIAS (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. 4.052.128, Céd. de Id. Nº 2.763.607 Pol. de la Cap. Federal).

FELIX ALFREDO ROSSI (Cl. 1926, D. M. 68, Matrícula 5.547.805, Céd. de Id. Nº 4.542.986 Pol. de la Cap. Federal).

SARKIS TAVITIAN (Cl. 1925, D. M. 3, Matrícula 4.323.203, Céd. de Id. Nº 2.533.804 Pol. de la Cap. Federal).

ALFREDO LUSCIALDO (Cl. 1902, D. M. 68, Matrícula 807.092, Céd. de Id. Nº 823.155 Pol. de la Cap. Federal).

ALFREDO MARTIN VENERO (Céd. de Id. número 3.761.421 Pol. de la Cap. Federal).

ROBERTO GUTIERREZ (Céd. de Id. Nº 4.358.174 Pol. de la Cap. Federal).

HECTOR ESCOBAR (Cl. 1911. D. M. 1 Mat. 107.417, Céd. de Id. Nº 877.432 Pol. de la Cap. Federal).

JOSE ANTONIO ANSINI (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. Ind. 4.355.486, Céd. de Id. Nº 4.548.197 Pol. de la Cap. Federal).

ERNESTO ADROVER (Cl 1928, D. M. 2 Matrícula Ind. 4.227.339, Céd. de Id. Nº 4.404.667 Pol. de la Cap. Federal).

ISAURO PEREZ (Cl. 1921, Céd. de Id. Nº 4.506.642 Pol. de la Cap. Federal).

DOMINGO MASTRONARDI (Cl. 1925, D. M. 1, Matrícula Ind. 4.022.098, Céd. de Id. N: 2.730.424 Pol. de la Cap. Federal).

OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. Ind. 4.333.505, Céd. de Id. Nº 4.446.451 Pol. de la Cap Federal).

IRENEO LEON RISSO (Cl. 1900, D. M. 4, Matrícula Ind. Nº 472.190, Céd. de Id. Nº 4.367.215 Pol. de la Cap. Federal).

MANUEL SERRABALLI (Cl. 1895. D. M. 4, Matrícula Ind. 471.903, Céd. de Id. Nº 12.577 Pol. de la Cap. Federal).

JORGE ROBERTO KIER (Cl. 1935, Céd. de Id. número 3.562.760 Pol. de la Cap. Federal).

JOSE CIDRE (Cl. 1913, Céd. de Id. Nº 4.282.585 Pol. de la Cap. Federal).

LUIS DOMINGO TOMBETTI (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. Ind. 4.029.270, Céd. de Id. Nº 3.879.911 Pol. de la Cap. Federal).

Designa en la Dirección de Sanidad Escolar —para prestar servicios en el Departamento de Intendencia—, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), al señor DOMINGO LEDESMA (Cl. 1900, D. M. 68, Mat. Ind. 786.752, Céd. de Id. Nº 109.430 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Central "B"	Argentino	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III — 12 de Octubre de 1951 — Nº 190

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS POR DEBERES ELECTORALES

Expte. Nº 94.302/51. — Bs. As., 29/9/51. — VISTO: Atento la necesidad de contemplar la situación de aquel personal dependiente de este Ministerio que, por razones de domicilio, tuviera necesidad de trasladarse fuera de la localidad donde presta servicios, a los efectos de dar cumplimiento a las obligaciones que determina la Ley Electoral; y CONSIDERANDO: Que es deber facilitar el cumplimiento de la obligación cívica que en la presente circunstancia adopta el carácter de elección trascendental, ya que deberá procederse en los comicios del 11 de noviembre próximo a la renovación de todos los poderes públicos, además de registrarse, por primera vez en la historia institucional del país, la concurrencia del electorado femenino; Por ello, **el Ministro de Educación,** RESUELVE: Al personal de este Ministerio, sin distinción de categorías, que por razones de domicilio y a los efectos de cumplir con sus obligaciones cívicas el día 11 de noviembre próximo, deba ausentarse de la localidad donde habitualmente presta servicios, para emitir su voto en el lugar de su respectivo empadronamiento, se le justificarán las inasistencias que con tal motivo incurran, a cuyo efecto deberán comprobar tal circunstancia.

RECONOCESE ESTUDIOS EN ESPAÑA DE UN ESTUDIANTE ARGENTINO

Resolución del 17/9/51. — Expte. Nº 6.896/51. — Reconoce como aprobadas, al señor ALFREDO MARIO ESPOSITO CASTRO, todas las materias que corresponden al Bachillerato, conforme al plan de estudios implantado en 1948.

La Dirección General de Personal procederá a expedir el certificado respectivo, debiendo ser legalizado

y comunicando a las Universidades, previa aplicación del arancel establecido por la reglamentación vigente.

Fíjase término a una Comisión de Servicios

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 53.621/51. — Fija como término de la Comisión de Servicios, dispuesta por resolución de 29 de enero de 1951 y ampliada por la de fecha 9 de abril del corriente año, de los señores EMILIO GEROSA SCURI y MARIA ELENA NATEL de GEROSA, el 30 de noviembre de 1951, debiendo los mismos reintegrarse a partir de la fecha indicada, a las tareas de que son titulares.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

PROVEESE UNA CATEDRA

Decreto Nº 19.175. — Bs. As., 26/9/51. — Expte. Nº 55.884/51. — Nombra en seis (6) horas de Historia del Teatro en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, al señor D. JOSE LUIS TRENTI ROCAMORA (Cl. 1927, D. M. 1, Mat. 4.225.809, Céd. de Id. Nº 2.427.613 Pol. de la Cap. Federal).

INVITOSE A UN ARTISTA A EXPONER EN EL SALON NACIONAL DE ARTES PLASTICAS

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 91.544/51. — Invita al pintor argentino Don MIGUEL C. VICTORICA a exponer un conjunto de sus obras, en el 41º Salón Nacional de Artes Plásticas.

CICLO DE MUSICA CONTEMPORANEA

Resolución del 28/9/51. — Expte. Nº 91.733/51. — Autoriza a la Dirección General de Cultura a realizar en la Capital Federal, durante los meses de octubre y noviembre próximos, el "Ciclo de Música Contemporánea" y otros actos artísticos que figuran como anticipo del mismo, que se detallan a continuación: Concierto a dos pianos por Tila y John Montés; Compañía de Arte Folklórico Argentino; Homenaje a Constantino Gaito por el Cuarteto "Pro Arte Argentino"; Cuarteto Acedo; Cuarteto Pessina; Conjunto "Mozart"; Orestes Castronuovo; Myrtha Garbarini; Marisa Landi y Pedro Valenti Costa.

Se faculta, asimismo, a la Dirección General de Administración, para que resuelva y atienda los gastos que origine la presente Resolución, con afectación a los créditos asignados a la Dirección General de Cultura, por la similar del 22 de marzo ppdo.

VARIOS ACTOS DE DIFUSION CULTURAL SON ORGANIZADOS

Resolución del 28/9/51. — Expte. Nº 91.734/51. — Autoriza a la Dirección General de Cultura a realizar entre los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año, exposiciones, funciones, audiciones y conciertos, facultándola para que oportunamente disponga las medidas necesarias a fin de asegurar la mejor realización del plan proyectado.

Faculta, asimismo, a la Dirección General de Administración para que resuelva y atienda los gastos que origine la presente Resolución, con afectación a los créditos asignados a la Dirección General de Cultura, por la similar del 22 de marzo ppdo.

PLAN DE ACTOS PROYECTADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA, A QUE SE REFIERE LA PRECEDENTE RESOLUCION

Exposiciones:

Pintura.

a) Muestra Internacional de Affiches (Casa de Mendoza.
b) Muestra de los alumnos de los institutos de bellas artes de las universidades nacionales y del Ministerio de Educación (Galería Müller).
c) Muestra de manchas realizadas por alumnos de las escuelas de bellas artes en los "Campamentos de Estudiantes de Bellas Artes EVA PERON" durante las Fiestas de la Cultura.

Música:

a) Concierto Día de la Música (Plaza San Martín-Rotonda). Orquesta Sinfónica del Estado.
b) Día de la Navidad.

Folklore:

Diez funciones a cargo de los alumnos de la Escuela Nacional de Danzas, en diez barrios de la Capital, durante el mes de noviembre.

Teatro:

Función de Navidad. Actuación del Seminario de Arte Dramático de la Comisión Nacional de Cultura.

OFRECERA CONCIERTOS LA ORQUESTA SINFONICA DEL ESTADO

Resolución del 27/9/51. — Expte. Nº 91.542/51. — Faculta a la Dirección General de Cultura a realizar durante los meses de octubre y noviembre del corriente año, una serie de conciertos con la intervención de la Orquesta Sinfónica del Estado, en las ciudades de Bahía Blanca, San Luis, Mendoza, San Juan y Córdoba.

Autoriza, asimismo, a dicha Dirección General de Cultura, a convenir con las autoridades locales, la forma de asegurar el mayor éxito de los conciertos programados, como así también para extender las órdenes de pasajes necesarias.

Faculta a la Dirección General de Administración, para que resuelva y atienda los gastos que originen los conciertos programados, con afectación a los créditos del Inciso 2, Item 1, asignados por Resolución de fecha 22 de marzo próximo ppdo., a la Dirección General de Cultura.

PROSEGUIRA OFRECIENDOSE LAS FIESTAS DE LA CULTURA

Resolución del 27/9/51. — Expte. Nº 91.543/51. — Faculta a la Dirección General de Cultura a realizar

durante los meses de noviembre y diciembre próximos, actos de difusión cultural en las localidades de Bahía Blanca (Buenos Aires), Santa Rosa (La Pampa), en los Territorios Nacionales de Neuquén, Río Negro, Chubut, Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, Santa Cruz y Gobernación Marítima de Tierra del Fuego, bajo la denominación de "Fiestas de la Cultura" y/o "Fiestas de la Patria Grande".

Autoriza a dicha Dirección General, a convenir con las autoridades locales, la forma de asegurar el mayor éxito de tales actos, como así también para extender las órdenes de pasajes necesarias.

Faculta a la Dirección General de Administración para que resuelva y atienda los gastos que originen los actos programados con afectación a los créditos del Inciso 2, Item 1º, asignados por Resolución de fecha 22 de marzo próximo ppdo., a la Dirección General de Cultura, pudiendo adoptar las medidas que estime oportunas para el mejor éxito de las fiestas de la cultura, dentro de las autorizaciones previstas en el Decreto Nº 20.523/48.

GESTION UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Concurso para nombrar Profesores Adjuntos

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ha resuelto llamar a concurso por el término reglamentario de quince días a contar del 5 de octubre, para proveer de profesor adjunto a las siguientes cátedras: Geodesia (un cargo); Geometría Descriptiva (dos cargos); Teoría de la Elasticidad (dos cargos) y Vías de Comunicación (dos cargos). Los interesados deberán inscribirse en la secretaría de la Facultad, calle Perú 272, acompañando a su solicitud de inscripción, sus antecedentes personales en veinte copias escritas a máquina o impresas.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Promociones

Decreto Nº 18.405. — Bs. As., 17/9/51. — Promueve al cargo de Directores en las Escuelas que se indican, a las siguientes personas:

MARIA MIGUEZ GONZALEZ (Cl. 1901, Lib. Cív. 3.098.123, Céd. de Id. Nº 257.068 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 27 del Distrito Escolar 7º, actual Vicedirectora de la Nº 13 del Distrito Escolar 4º.

AROLDA EMILIA LUISA GARIBALDI de FERRARI (Cl. 1901, L. C. 0.069.827, Céd. de Id. número 310.298 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 22 del Distrito Escolar 5º, actual Vicedirectora del mismo establecimiento.

MARIA CARMEN TORRADO de STARICO (Clase 1897, L. C. 2.207.715, Céd. de Id. Nº 224.549 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 12 del Distrito Escolar 8º, actual Vicedirectora del mismo establecimiento.

LUIS DANTE SEVESO (Cl. 1911, D. M. 1, Mat. 112.499, Céd. de Id. Nº 951.498 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 25 del Distrito Escolar 5º, actual Vicedirector de la Nº 20 del Distrito Escolar 5º.

ALBERTO VICTORIANO BIANCHI (Cl. 1907, D. M. 3, Mat. 341.713, Céd. de Id. Nº 476.184 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 27 del Distrito Escolar 19º, actual Vicedirector de la Nº 22 del Distrito Escolar 19º.

DOMINGO ANTONIO MORINELLI (Cl. 1896, D. M. 4, Mat. 457.288, Céd. de Id. Nº 227.789 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 11 del Distrito Escolar 13º, actual Vicedirector de la Nº 19 del Distrito Escolar 13º.

GERARDO ANSALONE (Cl. 1895, D. M. 15, Mat. 729.681, Céd. de Id. Nº 148.566 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 1 del Distrito Escolar 18º, actual Vicedirector del mismo establecimiento.

AGUSTIN FRANCISCO SOLIMANO (Cl. 1901, D. M. 1, Mat. 38.801, Céd. de Id. Nº 218.465 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 20 del Distrito Escolar 6º, actual Vicedirector de la Nº 17 del Distrito Escolar 6º.

EUGENIO GIORDANO (Cl. 1900, D. M. 2, Mat. 163.043, Céd. de Id. Nº 180.880 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 12 del Distrito Escolar 15º, actual Vicedirector de la Nº 21 del Distrito Escolar 2º.

FLORENCIO JUAN ROTONDARO (Cl. 1898, D. M. 4, Mat. 497.313, Céd. de Id. Nº 233.322 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 16 del Distrito Escolar 17º, actual Vicedirector de la Nº 25 del Distrito Escolar 13.

MIRKO KOVACHEVICH (Cl. 1903, D. M. 4, Mat. 557.753, Céd. de Id. Nº 304.916 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 23 del Distrito Escolar 19º, actual Vicedirector de la Nº 16 del Distrito Escolar 8º.

MARIANO PEDRO BROTTO (Cl. 1902, D. M. 3, Mat. 302.780, Céd. de Id. Nº 260.471 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 26 del Distrito Escolar 20º, actual Vicedirector de la Nº 24 del Distrito Escolar 12º.

SALOMON SAMUEL CHAMOLES (Cl. 1900, D. M. 3, Mat. 305.917, Céd. de Id. Nº 610.947 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 3 del Instituto Bernasconi, actual Vicedirector del mismo establecimiento.

LUIS ISIDORO OUTON (Cl. 1899, D. M. 68, Mat. 798.280, Céd. de Id. Nº 320.348 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 21 del Distrito Escolar 9º, actual Vicedirector de la Nº 5 del Distrito Escolar 6º.

Promueve al cargo de Vicedirector en las Escuelas que se indican, a las siguientes personas:

EMMA EMILIA OJEDA (Cl. 1905, L. C. 7.344.083, Céd. de Id. Nº 868.514, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 13 del Distrito Escolar 20º, actual maestra de la Nº 9 del Distrito Escolar 20º.

AMANDA CARMEN LIPORACE de MALERBA (Cl. 1903, L. C. 0.332.917, Céd. de Id. Nº 601.567, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 22 del Distrito Escolar 17, actual maestra de la Nº 22 del D. E. 3º.

ETHELIA FAUSTINA RODRIGUEZ SOCAS de SOLARI (Cl. 1902, L. C. 1.327.098, Céd. de Id. nú-

mero 386.565, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 14 del Distrito Escolar 20º, actual maestra de la Nº 15 del Distrito Escolar 11º.

ENRIQUETA GREGORIA ROCA (Cl. 1902, Lib. Cív. 0.426.614, Céd. de Id. Nº 386.332, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 21 del Distrito Escolar 16º, actual maestra de la Nº 7 del Distrito Escolar 19º.

MARIA CLARA MATILDE FERRARI de CARRO (Cl. 1901, Lib. Cív. 0.498.071, Céd. de Id. Nº 477.850, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 22 del Distrito Escolar 5º, actual maestra de la Nº 9 del D. E. 14º.

ELIDA HAYDEE SAMENGO de REBAGLIATTI (Cl. 1899, Lib. Cív. 0.038.783, Céd. de Id. número 328.591, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 13 del Distrito Escolar 4º, actual maestra de la Nº 15 del Distrito Escolar 2º.

TERESA AURORA LAPIERRE de DELUIGI (Clase 1896, Lib. Cív. 154.380, Céd. de Id. Nº 1.506.352, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 30 del Distrito Escolar 16º, actual maestra del mismo establecimiento.

OTILIA VIRGINIA VICINI (Cl. 1898, Lib. Cívica 3.451.760, Céd. de Id. Nº 405.842, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 27 del Distrito Escolar 16º, actual maestra de la Nº 2 del Distrito Escolar 20º.

CLARA MARIA SEVESO (Cl. 1898, L. C. 0.440.979, Céd. de Id. Nº 226.973, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 27 del Distrito Escolar 19º, actual maestra del mismo establecimiento.

LETICIA MARIA DEGIORGIS de GANDOLFO (Cl. 1898, Lib. Cív. 0.039.216, Céd. de Id. Nº 322.092, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 22 del Distrito Escolar 16º, actual maestra de la Nº 15 del Distrito Escolar 7º.

CAMILA MANUELA FERNANDEZ de FURLONG (Cl. 1898, Lib. Cív. 291.308, Céd. de Id. Nº 298.869, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 12 del Distrito Escolar 8º, actual maestra de la Nº 6 del D. E. 6º.

ISABEL MANUELA SONEYRA de GUTIERREZ BERUTI (Cl. 1910, Lib. Cív. 0.156.644, Céd. de Id. Nº 1.456.368, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 13 del Distrito Escolar 17º, actual maestra de la Nº 13 del Distrito Escolar 20º.

INES AIDA ROSA GALELLI (Cl. 1900, Lib. Cívica 0.014.272, Céd. de Id. Nº 255.356, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 25 del Distrito Escolar 19º, actual maestra de la Nº 19 del Distrito Escolar 2º.

ANA MATILDE MALDONADO de ZAMBRA (Clase 1905, Lib. Cív. 0.074.836, Céd. de Id. Nº 551.258 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 6 del Distrito Escolar 20º, actual maestra auxiliar de la Nº 22 del Distrito Escolar 6º.

MERCEDES CORREA de FRIAS (Cl. 1900, Lib. Cív. 149.156, Céd. de Id. Nº 487.269, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 25 del Distrito Escolar 9º, actual maestra del mismo establecimiento.

RAUL CLEMENTE GIORGI (Cl. 1901, D. M. 15, Mat. 739.037, Céd. de Id. Nº 482.911, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 17 del Distrito Escolar 18º, actual maestro de la Nº 8 del Distrito Escolar 18º.

EXEQUIEL NARCISO ZAMORANO (Cl. 1901, D. M. 26, Mat. 1.521.076, Céd. de Id. Nº 310.460, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 21 del Distrito Escolar 17º, actual maestro de la Nº 25 del Distrito Escolar 4º.

JULIO JUAN RARIS (Cl. 1899, D. M. 19, Matrícula 1.059.533, Céd. de Id. Nº 335.365, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 24 del Distrito Escolar 20º, actual maestro de la Nº 23 del Distrito Escolar 6º.

BIENVENIDO LOMANTO (Cl. 1900, Mat. 310.203, D. M. 3, Céd. de Id. Nº 181.222, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 20 del Distrito Escolar 5º, actual maestro de la Nº 1 del Distrito Escolar 6º.

CESAR DANTE GUARINO (Cl. 1904, D. M. 4, Mat. 451.697, Céd. de Id. Nº 303.147, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 10 del Distrito Escolar 13º, actual maestro de la Nº 19 del Distrito Escolar 13º.

MODESTO D'ALESSIO (Cl. 1909, D. M. 68, Matrícula 810.522, Céd. de Id. Nº 861.875, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 1 del Distrito Escolar 15º, actual maestro de la Nº 21 del Distrito Escolar 15º.

EMILIO JOAQUIN FREIRE (Cl. 1912, D. M. 15, Mat. 1.043.270, Céd. de Id. Nº 720.919, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 9 del Distrito Escolar 14º, actual maestro de la Nº 11 del Distrito Escolar 19º.

ADOLFO NICANOR SILVA (Cl. 1902, D. M. 68, Mat. 790.812, Céd. de Id. Nº 231.148, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 26 del Distrito Escolar 20º, actual maestro de la Nº 12 del Distrito Escolar 15º.

AMADEO ANTONIO MININNI (Cl. 1909, D. M. 3, Mat. 347.903, Céd. de Id. Nº 727.865, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 10 del Distrito Escolar 8º, actual maestro de la Nº 26 del Distrito Escolar 1º.

JOSE MUZON (Cl. 1901, D. M. 15, Mat. 730.915, Céd. de Id. Nº 232.093, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 11 del Distrito Escolar 5º, actual maestro de la Nº 1 del Distrito Escolar 5º.

ALBERTO ALFANO (Cl. 1910, Mat. 356.103, D. M. 3, Céd. de Id. Nº 985.119, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 22 del Distrito Escolar 19º, actual maestro de la Nº 25 del Distrito Escolar 19º.

JULIAN ALBERTO BERNARDONI (Cl. 1912, D. M. 16, Mat. 855.765, Céd. de Id. Nº 965.654, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 21 del Distrito Escolar 2º, actual maestro de la Nº 2 del Distrito Escolar 9º.

CARMELO GENARO DE LUCCIA (Cl. 1915, D. M. 4, Mat. 563.929, Céd. de Id. Nº 1.425.523, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 24 del Distrito Escolar 2º, actual maestro de la Nº 23 del Distrito Escolar 19º.

GUIDO GAVIO (Cl. 1899, D. M. 3, Mat. 304.217, Céd. de Id. Nº 159.515, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 24 del Distrito Escolar 12º, actual maestro de la Nº 18 del Distrito Escolar 4º.

ERNESTO LUCIO LUCERO FUNES (Cl. 1910, D. M. 19, Mat. 1.077.155, Céd. de Id. Nº 1.201.844, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 11 del Distrito Escolar 19º, actual maestro del mismo establecimiento.

OSVALDO JUAN VENINI (Cl. 1908, D. M. 3, Mat. 338.584, Céd. de Id. Nº 730.750, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 17 del Distrito Escolar 6º, actual maestro de la Nº 13 del Distrito Escolar 5º.

ALFREDO CESAR CONDE (Cl. 1913, Mat. 369.361, D. M. 3, Céd. de Id. Nº 891.703, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 3 del Instituto Bernasconi, actual maestro de la Nº 1 del Instituto Bernasconi.

ERNESTO FRANCISCO MARTINEZ (Cl. 1908, D. M. 1, Mat. 10.865, Céd. de Id. Nº 397.613, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 16 del Distrito Escolar 8º, actual maestro de la Nº 9 del Distrito Escolar 8º.

LUIS JUSTO DELGADO (Cl. 1903, Mat. 38.822, D. M. 1, Céd. de Id. Nº 219.228, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 21 del Distrito Escolar 9º, actual maestro de la Nº 2 del Distrito Escolar 9º.

ANGEL ANDRES AGUERO (Cl. 1903, Mat. 1.505.466, D. M. 25, Céd. de Id. Nº 1.839.634, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 1 del Distrito Escolar 18º, actual maestro de la Nº 6 del Distrito Escolar 14º.

CARLOS ANTONIO COSTA (Cl. 1904, Mat. 305.920, D. M. 3, Céd. de Id. Nº 342.960, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 5 del Distrito Escolar 6º, actual maestro de la Nº 22 del Distrito Escolar 6º.

Nombramientos, pases, reintegro a la docencia y otros

Decreto Nº 16.217. — Bs. As., 20/8/51. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas:

ROSA FUREDY (Cl. 1932, Lib. Cív. 3.365.513, Céd. de Id. Nº 2.918.574, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 15 del Distrito Escolar 20º.

AZUCENA DORA CARREIRA (Cl. 1920, Lib. Cív. Nº 0.366.194, Céd. de Id. Nº 1.682.779, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 25 del Distrito Escolar 4º.

MARIA ROSA NELIDA LUONGO de FIRMENICH (Cl. 1923, Lib. Cív. 0.284.288, Céd. de Id. Nº 1.927.873, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 3 del Dist. Escolar 13º.

LYDIA HAYDEE DE VINCENZI (Cl. 1931, Lib. Cív. 3.027.134, Céd. de Id. Nº 3.043.901, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 4 del Distrito Escolar 18º.

ARMIDA MARIA ROSA SUAREZ (Cl. 1925, Lib. Cív. 0.367.774, Céd. de Id. Nº 3.833.815, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 9 del Distrito Escolar 14º.

ELENA POUSADA de EIRIZ (Cl. 1927, Libreta Cívica 0.270.095, Céd. de Id. Nº 2.382.129, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 18 del Distrito Escolar 16º.

DELIA DALMIRA TESONE (Cl. 1927, Libreta Cívica 0.092.190, Céd. de Id. Nº 2.419.662, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 22 del Distrito Escolar 16º.

HAYDEE CARMEN SCILLIA (Cl. 1925, Libreta Cív. 1.302.905, Céd. de Id. Nº 2.517.601, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 8 del Distrito Escolar 20º.

FRANCISCA MARIA PORRECA (Cl. 1929, Lib. Cív. 0.156.800, Céd. de Id. Nº 2.582.381, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 26 del Distrito Escolar 19º

ANGELICA ANTONIA SANTOS de DIAZ (Cl. 1926, Lib. Cív. 9.871.442, Céd. de Id. Nº 38.770, Pol. de La Pampa), para la Nº 1 del Distrito Escolar 20º.

ROSA BLANCA PITTAR (Cl. 1930, L. C. 1.335.514, Céd. de Id. Nº 3.048.286, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 14 del Distrito Escolar 16º.

OLGA BEATRIZ SIMONE (Cl. 1931, L. C. 3.471.472, Céd. de Id. Nº 2.799.328, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 18 del Distrito Escolar 19º.

NORMA FELICIA PAGLIARULO (Cl. 1932, Lib. Cív. 3.080.080, Céd. de Id. Nº 1.978.964, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 5 del Distrito Escolar 13º.

ADA ESTHER MACHIAVELLI (Cl. 1927, Lib. Cívica 0.318.227, Céd. de Id. Nº 2.626.509, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 12 del Distrito Escolar 19º.

MARTA LEONTINA GOYENECHE (Cl. 1931, Lib. Cív. 3.170.685, Céd. de Id. Nº 2.750.806, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 11 del Distrito Escolar 14º.

ELIDA MARIA ROSA BIANCULLI (Cl. 1927, Lib. Cív. 0.147.685, Céd. de Id. Nº 2.520.874, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 11 del Distrito Escolar 6º.

AMALIA VALERIA SOSA (Cl. 1916, Libreta Cívica 0.039.592, Céd. de Id. Nº 4.250.269, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 8 del Distrito Escolar 10º.

Que la señorita JOSEFA MARGARITA CRISTOBAL (Cl. 1926, Lib. Cív. 0.085.810, Céd. de Id. Nº 2.415.925, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º, un cargo de maestra de grado, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo) de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Nación.

Decreto Nº 18.529. — Bs. As., 18/9/51. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, para prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señora ARMINDA MONSALVO de COSTANZO (Libreta Cívica 3.355.855, Céd. de Id. Nº 2.648.641, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 18.584. — Bs. As., 19/9/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: LIDIA CONCEPCION SFORZA (Cl. 1931, L. C. 3.381.358, Céd. de Id. Nº 2.748.119 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 17 del Distrito Escolar 10º y HORTENSIA MAGDALENA MAZZALI de PEREZ (Cl. 1923, L. C. 1.849.695, Céd. de Id. 4.535.125 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 9 del Distrito Escolar 19º.

Decreto Nº 18.767. — Bs. As.,21/9/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas: ANA MARIA DEL CARMEN LOBOSCO (Cl. 1923, L. Cívica 1.322.524, Céd. de Id. Nº 2.100.415 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 3 del Distrito Escolar 20º, y BLANCA NIEVES PLANTAMURA (Cl. 1929, L. Cívica 0.271.499, Céd. de Id. Nº 2.856.481 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 30 del Distrito Escolar 20º.

Nombra en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 8º, titular de un cargo de Maestra Especial de Música, a la señorita MARIA EMILIA MICHELINI (Cl. 1931, L. C. N. 3.362.230, Céd. de Id. Nº 2.172.335 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 22/9/51. — Nombra en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º, con el beneficio de la

casa habitación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, a la señora MARIA PEREZ de CORRAL (Céd. de Id. Nº 124.176 Pol. de Buenos Aires).

Resolución del 27/9/51. — Nombra en la escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora MARIA LUISA FIDA de DEMARCO.

Resolución del 1/10/51. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), porteros, a las siguientes personas: ANGELICA MAIO de MURUAIS (L. Cívica 0.006.200), para la Nº 20 del Distrito Escolar 5º y MARIA ANTONIA JULIA LOVIANCO de FERNANDEZ (L. C. 0.157.521, Céd. de Id. 4.528.552 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 10 del Distrito Escolar 18º.

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 19.216/6º/49. — Reintegra a la docencia activa a la maestra auxiliar de la dirección de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º, señora ANA MATILDE MALDONADO de ZAMBRA, ubicándola en el mismo establecimiento.

Resolución del 31/8/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 17º, a la maestra del Instituto Kating, señora SARA MOLINARI de DEPINO.

Resolución del 2/10/51. — Que la señora NELIDA EULALIA FERNANDEZ de PARADELA (Céd. de Id. Nº 2.079.691 Pol. de la Cap. Federal), designada titular de un cargo de Maestra Especial de Música, para la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 16º, por Decreto Nº 17.745 de fecha 10 de setiembre de 1951, preste servicios, en tal carácter en la Nº 8 del Distrito Escolar 16º.

Resolución del 8/10/51. — Asigna funciones de maestra auxiliar por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 4º, señorita MARIA NELIDA GARCIA, y la ubica en tal carácter en la similar Nº 18 del Distrito Escolar 20º (Expte. Nº 179.493/51).

Desdobla la cátedra de música en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14º, debiendo dictar las clases de la asignatura en el turno de la mañana, la titular señora INES LEMME de BORIO, con 10 horas semanales de clase (Expte. Nº 70.186/50).

Resolución del 1/10/51. — Exptes. Nros. 67.936/51; 64.791/51. — Autoriza a la directora de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 7º, señora ROSA ANGELICA BO de CAFFARO ROSSI, trasladada a la similar Nº 9 del Distrito Escolar 3º, con derecho a ocupar la casa habitación, por resolución del 10 de julio de 1951, a que tome posesión de su nuevo destino al comienzo del curso de 1952.

Aprueba la ubicación de la maestra señorita DELIA TERESA STURLA, en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 4º.

Creación de cursos y separación de secciones

Resolución del 2/10/51. — Expte. Nº 68.347/51. — Crea un curso de Sombreros, en la escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 15º.

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 67.405/51. — Crea, un curso de Dibujo y Arte Decorativo en la escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 14º.

Resolución del 2/10/51. — Expte. Nº 68/350/51. — Crea un curso de Sombreros y otro de Industrias del Hogar en la escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 15º.

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 65.657/51. — Que el curso de Danzas Folklóricas dependiente de la Escuela Nacional de Danzas de la Dirección General de Cultura que funciona en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º, pase a hacerlo en el local de la Nº 27 del mismo Distrito.

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 68.899/51. — Separa las secciones primarias 1ra. y 2da., en la escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 20º (mujeres).

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 66.345/51. — Separa el 1er. año de Inglés que funciona conjuntamente con el 2º y 3º, en la escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 18º.

Resolución del 2/10/51. — Expte. Nº 68.352/51. — Separa la 2da. sección primaria que funciona conjuntamente con la 3ra., en la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 4º.

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 68.349/51. — Divide la 1ra. sección primaria de la 3ra., que funcionan conjuntamente, en la escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 18º.

Resolución del 1/10/51. — Expte Nº 66.858/51. — Divide el curso de Dactilografía que funciona en la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 14º.

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 68.384/51. — Divide la 4ª sección primaria de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 18º y separa en el mismo establecimiento las 1ª y 2ª secciones que funcionan conjuntamente.

Resolución del 3/10/51. — Expte. Nº 69.119/51. — Divide la 5ª sección primaria de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 2º.

Autorizaciones

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 65.502/51. — Autoriza el funcionamiento de la "Copa de Leche" en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12º, quedando a cargo de la Asociación Cooperadora de la escuela el mantenimiento del referido servicio.

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 63.506/51. — Autoriza provisionalmente el funcionamiento del jardín de infantes "Domingo F. Sarmiento", en su nuevo local de la calle Cerrito 1493, de esta Capital.

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 67.894/51. — Autoriza a la Asociación "Amigos de la Educación" para ocupar durante el año 1952, el local de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º, situado en la calle Libertad Nº 581, en las condiciones actuales, con destino al funcionamiento de la "Escuela Nocturna Popular Complementaria y Especial" que sostiene.

Resolución del 2/10/51. — Expte. Nº 64.719/51. — Autoriza el funcionamiento del "INSTITUTO GUI-

LLERMO RAWSON", como escuela primaria, jardín de infantes y curso de idioma inglés, en el local de la calle Rivadavia 4641 de esta Capital.

Establece que dicho instituto inició sus actividades escolares el 2 de abril ppdo.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 18.581. — Bs. As., 19/9/51. — Nombra titulares de un cargo de maestra de grado, para la escuela Nº 43 de la Provincia de Buenos Aires (Monte Grande-Esteban Echeverría), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, a las maestras normales señoritas RENEE LETICIA RODRIGUEZ (Mat. 3.539.384, Cl. 1920, Céd. de Id. Nº 401.965 Pol. de la Prov. de Buenos Aires) y MARTA CORA NOZIGLIA (Mat. 3.094.797, Cl. 1920, Céd. de Id. número 458.529 Pol. de Identificación Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Traslado

Resolución del 3/10/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º, a la maestra de la Nº 213 de Buenos Aires, señora MARY ESTHER ORTOLANI de GUTIERREZ.

Corrientes

Traslados

Resolución del 31/8/51. — Traslada a la escuela número 39 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 79 de Corrientes FILOMENA ADELA RIOS de CAMINOS.

Resolución del 27/9/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 63 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 234 de la misma jurisdicción, señora JUANA ANTONIA SCHWEIEER de GSELL.

Resolución del 5/10/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 207 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 201 de la misma jurisdicción, señora EMMA CASTIGLIONE de CABRAL.

Chaco

Promoción

Decreto Nº 18.539. — Bs. As., 18/9/51. — Promueve al cargo de Director de la escuela Nº 83 de la Provincia de Chaco, al maestro del mismo establecimiento, señor RUBEN MARIA AGUILAR (Mat. 2.535.203, D. M. 39, Cl. 1905, Céd. de Id. Nº 39.489 Pol. de Corrientes).

La Pampa

Nombramiento

Decreto Nº 19.037. — Bs. As., 25/9/51. — Nombra titular de un cargo de maestra especial de Música, para la escuela Nº 4 de la Provincia de La Pampa, a la señorita IRMA BEATRIZ ZUÑIGA (Céd. de Id. Nº 21.386 Pol. de La Pampa, Mat. 9.860.951, Cl 1927).

Traslados

Resolución del 27/9/51. — Traslada, a su pedido a la escuela Nº 4 de la Provincia de La Pampa, a la maestra especial de Manualidades de la Nº 57 de la misma jurisdicción, señora MERCEDES BERNARDINA LACOSTA de CARRICABURU.

Resolución del 1/10/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 26 de la Provincia de La Pampa, a la maestra de la Nº 53 de la misma jurisdicción señora FRANCA ANA MARIA GIANGRANDI de GHIANO.

Mendoza

Promoción

Decreto Nº 19.335. — Bs. As., 28/9/51. — Expediente Nº 3.550/C/50/M. de Guerra. — Promueve al cargo de director de la escuela Nº 129 anexa al 1. Grupo de Artillería de Montaña Escuela (Uspallata-Mendoza), al preceptor a cargo de la misma, señor ENRIQUE LLAVER (Mat. 6.824.965, D. M. 51, Cl. 1926).

Traslados

Resolución del 17/9/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º, a la portera de la Nº 147 de Mendoza, señorita RAMONA MARINA CARRIZO.

Resolución del 24/9/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 35 de la Provincia de Mendoza, a la maestra de la Nº 64 de la misma jurisdicción, señora MARIA INES DE LA RETA de NAZAR.

San Luis

Nombramiento

Decreto Nº 18.587. — Bs. As., 19/9/51. — Nombra titular de un cargo de maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 34 de la Provincia de San Luis, a la señorita ESTHER DEL CARMEN MENDOZA PINTO (Céd. de Id. Nº 11.225 Pol. de San Luis, Matrícula 1.923.533, Cl. 1929).

Traslado

Resolución del 5/10/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º, a la maestra de grado de la Nº 20 de San Luis, señora LILA BONFIGLIOLI de WEHBERG.

Santa Fe

Traslado

Resolución del 3/10/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 63 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 39 de la misma jurisdicción, señora ELIDA MARC de MACHAIN.

Santiago del Estero

Nombramiento

Decreto Nº 18.768. — Bs. As., 21/9/51. — Nombra titular de un cargo de maestra especial de Música para la escuela Nº 407 de la Provincia de Santiago del Estero, a la señorita AURELIA ARGETINA LISSI (Céd. de Id. 27.695 Pol. de Santiago del Estero, Matrícula 0.975.845, Cl. 1914).

Traslados

Resolución del 1/10/51. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 259 de la Provincia de Santiago del Estero, al director de la Nº 151 de la misma jurisdicción, señor DIEGO CLEMENTE ORTIZ.

A la escuela Nº 259 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 151 de la misma jurisdicción, señora PASTORA PAZ de ORTIZ.

Resolución del 1/10/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 39 de Santiago del Estero, señora ALFONSA VICTORIA EUGENIA DALMAU de CARINO.

Tucumán

Traslado

Resolución del 26/9/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 210 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 2 de la misma jurisdicción, señorita IRMA GEORGINA ROMANO.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Asignación de números a escuelas primarias

Resolución del 1/10/51. — **Expte. Nº 65.768/51.** — Asigna a las escuelas primarias ubicadas en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia los números que se indican a continuación: Nº 1, a la Nº 24 de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante; Nº 2, a la Nº 2 de Barrio Gral. Mosconi, Departamento Escalante; Nº 3, a la Nº 3 de Las Heras, Departamento Las Heras; Nº 4, a la Nº 42 de Parada Km. 27, Departamento Escalante; Nº 5, a la Nº 5 de Puerto Deseado, Departamento Deseado; Nº 6, a la Nº 106 de Alto Río Senguer, Departamento Río Senguer; Nº 7, a la Nº 7 de Jaramillo, Departamento Deseado; Nº 8, a la Nº 8 de Pico Truncado, Departamento Pico Truncado; Nº 9, a la Nº 49 de Astra, Departamento Escalante; Nº 10, a la Nº 50 de Santa Juana, Departamento Escalante; Nº 11, a la Nº 55 de Apelea, Departamento Río Senguer; Nº 12, a la Nº 12 de Lago Buenos Aires, Departamento Lago Buenos Aires; Nº 13, a la Nº 13 de Tellier, Departamento Deseado; Nº 14, a la Nº 14 de Caleta Olivia, Departamento Deseado; Nº 15, a la Nº 69 de El Coyote, Departamento Río Senguer; Nº 16, a la Nº 70 de Facundo, Departamento Río Senguer; Nº 17, a la Nº 17 de Los Antiguos, Departamento Lago Buenos Aires; Nº 18, a la Nº 71 de Alto Río Mayo, Departamento Río Senguer; Nº 19, a la Nº 119 de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante; Nº 20, a la Nº 120 de Colhué Huapí, Departamento Sarmiento; Nº 21, a la Nº 121 de Cañadón Perdido, Departamento Escalante; Nº 22, a la Nº 22 de Sarmiento, Departamento Sarmiento; Nº 23, a la Nº 23 de Camarones, Departamento Camarones; Nº 24, a la Nº 24 de Fitz Roy, Departamento Deseado; Nº 25, a la Nº 25 de Koluel Kayke, Departamento Pico Truncado; Nº 26, a la Nº 78 de Río Mayo, Departamento Río Senguer; Nº 27, a la Nº 73 de Centro Río Mayo, Departamento Río Senguer; Nº 28, a la Nº 128 de Arroyo Chalía, Departamento Río Senguer; Nº 29, a la Nº 88 de Pastos Blancos, Departamento Río Senguer; Nº 30, a la Nº 91 de Valle "C" Y. P. F., Departamento Escalante; Nº 31, a la Nº 131 de Triana, Departamento Río Senguer; Nº 32, a la Nº 94 de Lago Blanco, Departamento Río Senguer; Nº 33, a la Nº 98 de Paso Moreno, Departamento Río Senguer; Nº 34, a la Nº 142 de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante; Nº 35, a la 145 de Colonia Sarmiento, Departamento Sarmiento; Nº 36, a la Nº 150 de El Tordillo, Departamento Escalante; Nº 37, a la Nº 37 de Ministro Castro, Departamento Escalante; Nº 38, a la Nº 38 de Cañadón Seco, Departamento Escalante; Nº 39, a la Nº 152 de El Trébol, Departamento Escalante; Nº 40, a la Nº 153 de Manantiales Behr, Departamento Escalante; Nº 41 a la Nº 154 de el Pío Pío, Departamento Sarmiento; Nº 1, al Jardín de Infantes Nº 1 de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante; Nº 2, al Jardín de Infantes Nº 2 de Barrío Gral. Mosconi, Departamento Escalante.

Chubut

Considérase gratuita la enseñanza en un colegio

Resolución del 1/10/51. — **Expte. Nº 67.411/51.** — Considera al Colegio Adscripto "María Auxiliadora" de Trelew, Chubut, como institución que imparte enseñanza primaria gratuita, desde la iniciación del curso escolar de 1951.

Que el Consejo Gremial de Enseñanza Privada y el Registro General de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su Personal tomen nota de esta resolución a los efectos que correspondan.

Misiones

Autorízase el funcionamiento de una escuela particular

Resolución del 1/10/51. — **Expte. Nº 23.104/M/46.** — Autoriza el funcionamiento de la escuela primaria particular adventista del 7º día "Domingo Faustino Sarmiento" Nº 22 de Oasis, Misiones.

Autorízase una función extra escolar ad-honorem

Resolución del 1/10/51. — **Expte. Nº 66.622/51.** — Autoriza al vicedirector de la escuela Nº 157 de Misiones, señor ENRIQUE JOSE FRANCISCO GONZALEZ VILLAMEA (Mat. 1.961.236, D. M. 31, Clase 1909, Céd. de Id. Nº 21.154, Pol. de Entre Ríos), para desempeñar por dos años un cargo en la Comisión de Fomento de la localidad "17 de Octubre" del citado territorio, con carácter ad-honorem y fuera del horario escolar.

Neuquén

Nombramiento

Decreto Nº 18.580. — **Bs. As., 19/9/51.** — Nombra en el Colegio "María Auxiliadora" de Junín de los

Andes (Neuquén), titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal, Hermana SUSANA ARRIZABALAGA (Cl. 1922, Lib. Cív. 9.744.723, Cédula de Id. Nº 326.437, Pol. de La Plata, Bs, As.).

Separación de cursos

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 61.031/51. — Que las secciones primarias 4ª y 5ª y los cursos de Corte y Confección 1º y 2º de la escuela para adultos Nº 1 de Neuquén, funcionen separadamente.

Santa Cruz

Nombramiento

Resolución del 28/9/51. — Nombra en la escuela Nº 2 del Territorio Nacional de Santa Cruz, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portero, al señor ARMANDO PILLANCAR (Matrícula 1.522.872, D. M. 26, Cl. 1911, Céd. de Id. Nº 13.523, Pol. de Río Gallegos, Santa Cruz).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 16.032. — Bs. As., 14/8/51. — Nombra titulares de un cargo de maestra especial de Manualidades, para las escuelas de Provincias dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

CELIA ELVIRA DOMINGUEZ (Céd. de Id. número 172.071 Pol. de Corrientes, Mat, 146.177, Cl. 1932), para la Nº 287 de Corrientes.

ELBA FILOMENA HERRERA (Céd. de Id. número 66.927 Pol. de Tucumán, Mat. 8.969.403,Cl. 1919), para la Nº 87 de Tucumán.

MERCEDES NELIDA SANCHEZ (Céd. de Id. número 125.308 Pol. de Tucumán, Mat. 2.950.211, Clase 1932). para la Nº 27 de Tucumán.

ROSA MARINA LANDETE (Céd. de Id. número 66.201 Pol. de Tucumán), para la Nº 230 de la Provincia de Tucumán.

Nombra titulares de un cargo de maestra especial de Música, para las escuelas de Provincias, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

ANTONIA FELISA GALARZA (Céd. de Id. número 130.846 Pol. de Corrientes, Mat. 4.681.013, Cl. 1930), para la Nº 43 de Corrientes.

MARIA LUISA PINEDO (Céd. de Id. Nº 78.478 Pol. de Corrientes, Mat. 4.682.161, Cl. 1913), para la Nº 207 de Corrientes.

LETIZIA GUILLERMINA SCHULZE (Céd. de Id. Nº 136.899 Pol. de Corrientes, Mat. 4.691.758, Clase 1928), para la Nº 408 de Corrientes.

DOLORES MARTA BENITEZ (Céd. de Id. número 162.722 Pol. de Corrientes, Mat. 2.053.406, Cl. 1910), para la Nº 408 de Corrientes.

Decreto Nº 18.583. — Bs. As., 19/9/51. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, en Escuelas de la provincia de Córdoba, que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

EMILSE ELENA PAZO EIRAS (Céd. de Id. Nº 101.196 Pol. de Córdoba, Mat. 2.459.131, Cl. 1931), para la Nº 230.

ELSA DEL VALLE TULA (Céd. de Id. Nº 1.698 Pol. de Catamarca, Mat. 1.062.082, Cl. 1932), para la Nº 136.

Nombra titulares de un cargo de maestra especial que en cada caso se determina, en las escuelas que a continuación se indican, a las siguientes personas:

INES BREDESTON de CURIO (Céd. de Id. número 950.813 Pol. de la Cap. Fed., Mat. 3.032.017, Cl. 1910), de Música para la Nº 71 de Buenos Aires.

JOSEFA GIORIO (Céd. de Id. Nº 188.412, Gigena —Prov. de Córdoba—, Mat. 7.799.018, Cl. 1918), de Manualidades, para la Nº 290 de Córdoba.

ANDREA AVELINA CORZO de ROJA (Céd. de Id. Nº 12.198 Pol. de La Rioja, Mat. 2.251.412, Cl. 1915), de Manualidades, para la Nº 191 de La Rioja.

Decreto Nº 19.169. — Bs. As., 26/9/51. — Nombra titular de un cargo de Directora para la Escuela s/nº de Cañada del Sauce, Provincia de Córdoba, a la Maestra Normal, señorita MARTHA RUTH ZABALA (Céd. de Id. Nº 215.868 Pol. de la Prov. de Córdoba, Mat. 7.667.519, Cl. 1930).

Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela s/nº de Cañada del Sauce, Provincia de Córdoba, a la Maestra Normal, señorita NEOLLY TERISOTTO (Céd. de Id. Nº 73.883, Pol. de la Prov. de Córdoba, Mat. 7.352.571, Cl. 1927).

Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 93 de la Provincia de Salta, a la Maestra Normal, señora MARIA ANGELICA PIZZARRO de CENTENARI (Céd. de Id. Nº 31.074 Pol. de la Prov. de Salta, Mat. 9.463.647, Cl. 1928).

Traslados

Resolución del 1/10/51. — (Exptes. Nros. 66.991/51; 67.708/51 y 67.629/51). — Traslada a la Escuela Nº 130 de San Juan, a la maestra de la Nº 48 de la misma provincia, señorita MARINA MARIA BRUSOTI por ser personal sobrante.

Traslada a la Escuela Nº 79 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 83 de la misma provincia, señora IRMA GUMERCINDA GONCEBAT por ser personal sobrante, contando con su conformidad.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 234 de Salta, a la señora LUISA BAYON de SALVATIERRA, Ayudante 2º (Portera) de la Nº 1 de la misma provincia.

Resolución del 1/10/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal:

A la Escuela Nº 64 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 64 de La Pampa, señora LILIA ELISA VISCARDIS de SUAREZ.

A la Escuela Nº 13 bis de la Provincia de Chaco, a la maestra de la Nº 237 de Corrientes, señora REINALDA MAURICIA BONIFACIA RIVERO de VELAZQUEZ.

A la Escuela Nº 344 de la Provincia de TUCUMAN,

a la maestra de la Nº 353 de Corrientes, señorita YOLANDA LEANDRINI.

Resolución del 1/10/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 17º, a la Maestra de la Nº 9 de Formosa, señora ESTEFANIA PARRAS de MIEREZ FERNANDEZ.

Que la señora ELSA PASCUAL de GARBISO VALENZUELA, designada titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 12º, por Decreto Nº 16.654 de fecha 23 de agosto de 1951, preste servicios, en tal carácter, en la Nº 21 del Distrito Escolar 9º.

Que el señor CARLOS OLAYO VIEYRA, designado titular de un cargo de Maestro Especial de Química Industrial, para la Escuela de Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 10º, por Decreto Nº 17.746 de fecha 14 de setiembre de 1951, preste servicios, en tal carácter, en la similar Nº 3 del Distrito Escolar 10º.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, a la Maestra de la Nº 38 de Santiago del Estero, señora CECILIA KOBELINSKY de KOBELINSKY.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º al maestro Especial de Música de la Nº 3, del Distrito Escolar 13º señor ANGEL EMILIO IPAS.

Resolución del 2/10/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la Escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 78 de Corrientes, señorita JOSEFA GUAL.

A la Escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 149 de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, señora MARIA OTILIA ROMAN de MARTINEZ.

A la Escuela Nº 95 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 32 de la misma jurisdicción, señora NELIDA OLGA DICIERO de SANCHELI.

Resolución del 3/10/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la dirección de la Escuela Nº 250 de la Prov. de Santiago del Estero, al director de la Nº 461 de la misma jurisdicción, señor DANIEL CARMEN HERRERA.

A la Escuela Nº 27 de la Prov. de Tucumán, a la maestra de la Nº 156 de Santiago del Estero, señora ADELA FEIJOO de DAVID.

Como vicedirector a la Escuela Nº 384 de la Prov. de Córdoba, al director de la Nº 170 de Santiago del Estero, señor JOAQUIN EZEQUIEL ASIS.

A la Escuela Nº 384 de la Prov. de Córdoba, a la maestra de la Nº 6 de Santiago del Estero, señora AMELIA RIVERO de ASIS.

A la Escuela Nº 39 de la Prov. de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 455 de la misma jurisdicción, señora CLAUDIA TEODOSIA CAJAL de ANCHAVA.

A la Escuela Nº 92 de la Prov. de Santiago del Estero, al maestro de la Nº 228 de la misma jurisdicción, señor GUILLERMO CESAREO JUAREZ.

A la Escuela Nº 377 de la Prov. de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 344 de la misma jurisdicción, señorita SANTOS FILOMENA ATIA.

A la Escuela Nº 1 de la Prov. de Tucumán, a la maestra de la Nº 233 de Santiago del Estero, señora AMELIA SOSA de JUAREZ.

A la Escuela Nº 224 de la Prov. de Córdoba, a la maestra de la Nº 54 de San Luis, señora SARAH RAQUEL LEVIN de GIRAUDI.

A la dirección de la Escuela Nº 148 de la Prov. de Mendoza, al director de la Nº 435 de Chaco, señor ORLANDO NORBERTO CASCO.

Como Maestra de Grado, a la Escuela Nº 44 de la Prov. de Buenos Aires, a la directora de la Nº 14 de San Juan, señorita PASCUALA EVANGELINA VARELA.

Resolución del 8/10/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal:

A la dirección de la escuela Nº 483 de la Provincia de Córdoba, al director de la Nº 275 de la misma jurisdicción, señor PATRICIO MIGUEL KELLY.

A la escuela Nº 483 de la Provincia de Córdoba, al maestro de la Nº 14 de La Rioja, señor RAMON CALIXTO HECTOR GARCIA.

A la escuela Nº 483 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 14 de La Rioja, señorita CLARA CECILIA RUARTE de GARCIA.

Asignóse funciones de inspección a varios directores de escuela

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 67.557/51. — Asigna funciones de Inspectores de Zona, con carácter provisional, conservando su cargo y categoría y con derecho a la percepción del viático reglamentario, a los siguientes directores de escuela:

Buenos Aires: JUAN SAPORITI ALFIERI, director de la Escuela Nº 113 de Buenos Aires, en reemplazo del Inspector de Zona, señor Ismael Moya

Corrientes: SEVERO NUNCIO MILELLA, director de la Escuela Nº 23 de Corrientes, en reemplazo del Inspector de Zona, señor Jorge Kaindl

Buenos Aires. PEDRO JORGE, director de la Escuela Nº 143 de Buenos Aires, en reemplazo del Inspector de Zona, señor Pedro Vicondoa

Entre Ríos: ALCIRO FELIPE BENECIO GODOY, director de la Escuela Nº 10 de Entre Ríos, en reemplazo del Inspector de Zona, señor Rogelio C. Masramón.

Corrientes: ANTONIO BADARO, director de la Escuela Nº 205 de Corrientes, en reemplazo del señor Américo Boschetti.

La Rioja: EDUARDO BRIZUELA, director de la Escuela Nº 170 de La Rioja, en reemplazo del Inspector de Zona, señor Lidoro J. Luján.

San Luis: JOSE OSCAR SILVERA, director de la Escuela Nº 144 de San Luis, en reemplazo del Inspector de Zona, señor Omar A. Franchi.

San Luis: OSVALDO VIDAL FERNANDEZ, director de la Escuela Nº 14 de San Luis, en reemplazo del Inspector de Zona, señor Octavio Guiñazú.

Santa Fe: VICTOR SILVANO MAIDANA, director de la Escuela Nº 96 de Santa Fe, en reemplazo del Inspector de Zona, señor Carlos Julián Ferreyra.

Santa Fe: ANIBAL PEREZ, director de la Escuela Nº 36 de Santa Fe, en reemplazo del Inspector de Zona, señor Eugenio Benaventos.

Santa Fe: GERARDO ALFREDO TOMAS CADIROLA, director de la Escuela Nº 104 de Santa Fe, en reemplazo del Inspector de Zona, señor Ulises Jorge Mac Donald.

Santiago del Estero: CARLOS ADAN RUIZ, director de la Escuela Nº 363 de Santiago del Estero, en reemplazo del Inspector de Zona, señor Horacio Córdoba.

Santiago del Estero: CESAR ELBINO JIMENEZ, director de la Escuela Nº 123 de Santiago del Estero, en reemplazo del Inspector de Zona, señor José F. E. Carrizo.

Córdoba: VICTORIANO BARRIONUEVO, director de la Escuela Nº 190 de Córdoba, en reemplazo del Inspector de Zona, señor Fernando Vendramini.

Traslada, provisionalmente, a la dirección de la Escuela Nº 190 de la Prov. de Córdoba, en reemplazo del titular del cargo directivo del citado establecimiento, señor Victoriano Barrionuevo, a quien por el punto 1º, se le asignan provisionalmente funciones de Inspector de Zona en la Inspección Seccional de Córdoba, al actual director de la Escuela Nº 146 de la Prov. de Santiago del Estero, señor MIGUEL ANGEL JUAREZ.

Autorizaciones

Resolución del 2/10/51. — Expte. Nº 66.329/51. — Autoriza, provisionalmente, por el término de un año, a doña ENRIQUETA EUGENIA MARZULLO (L. C. 0.507.910), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 2/10/51. — Expte. Nº 65.920/50. — Autoriza a la señorita ELIZABETH MOIRA FLEURY (L. C. 2.447.609), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares, fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 2/10/51. — Expte. Nº 66.330/51. — Autoriza, provisionalmente, por el término de un año, a don CAYETANO HORACIO BUSCIOLANO (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.069.593, Céd. de Id. Nº 3.059.692 Pol. de la Cap. Federal), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 2/10/51. — Expte. Nº 66.098/51. — Autoriza a la señorita NOREEN EDNA FLEURY (L. C. 0.493.982), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 149.048/51 (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a don MARCOS ANTONIO CARBONETTI (Céd. de Id. Nº 105.833 Pol. de la Prov. de Mendoza), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 2/10/51. — Expte. Nº 66.331/51. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña YOLANDA JOSEFINA VIGNOLO de LA ROCCA (L. C. 1.071.415), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 2/10/51. — Expte. Nº 66.099/51. — Autoriza a la señora MARGARET BARRIE LINDSAY de PAWLOWSKI (Céd. de Id. Nº 4.025.174 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad escocesa, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 65.923/50. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña HAYDEE IRMA AGLIETTI (L. C. 0.035.049), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 69.661/50. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña BLANCA OLIVIA PALAVECINO (Lib. Cív. 3.460.311), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 151.105/51 (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes BERTA POVALEJ (Céd. de Id. Nº 3.918.962 Pol. de la Cap. Fed.); LUCILA ROSA RODRIGUEZ (L. C. 5.527.961) y EDITH LUZ VALEIRAS GAYOSO (L. C. 3.080.392), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 150.571/51 (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a los recurrentes FRANCISCO JAVIER ALONSO (Céd. de Id. Nº 4.470.475 Pol. de la Cap. Fed.); ALFONSO CARLOS APERRIBAY (Céd. de Id. Nº 4.470.474 Pol. de la Cap. Fed.); AGUSTIN CALZADA (Céd. de Id. Nº 4.422.885 Pol. de la Cap. Fed.); JUAN RAMIRO FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 4.470.476 Pol. de la Cap. Fed.); FRANCISCO SALAZAR (Céd. de Id. Nº 4.422.886 Pol. de la Cap. Fed.) y ANTONIO SANTAMARIA (Céd. de Id. Nº 4.422.884 Pol. de la Cap. Fed), todos de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

Donaciones

Córdoba

Decreto Nº 19.190. — Bs. As., 26/9/51. — Expte. Nº 28.252-C-51. — Acepta al señor CONSTANTINO DANTE MARTINELLI la donación de nueve mil novecientos noventa y nueve (9.999) metros cuadrados de terreno ubicado en Pampayasta Sud, departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 322 de la citada provincia.

Chaco

Decreto N° 19.188. — Bs. As., 26/9/51. — **Expte. N° 63.475/50.** — Acepta a los señores BASILIO GEORGEFF, RAFAEL INSAURRALDE y MANUEL MUNIER, la donación del local construído con fondos recolectados por suscripción popular, emplazado en terreno aceptado por Decreto N° 16.190 del 16 de agosto del año en curso y ubicado en "La Palmira", legua N° 141 de la zona de "El Zapallar", Departamento Tobas de la Prov. de Chaco, destinado al funcionamiento de la Escuela N° 494 de la citada provincia.

La Rioja

Decreto N° 19.191. — Bs. As., 26/9/51. — **Epxte. N° 63.319/50.** — Acepta al Superior Gobierno de la Prov. de La Rioja, la donación de una hectárea de terreno ubicado en El Tala, Distrito San Isidro, Departamento General Roca, de la provincia mencionada, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional N° 27 de esa provincia.

Decreto N° 19.192. — Bs. As., 26/9/51. — **Expte. N° 161.508/49.** — Acepta al Superior Gobierno de la Prov. de La Rioja, la donación de una hectárea de terreno ubicada en Comandante Leal, Distrito Milagro, Departamento General Ocampo, de la provincia mencionada, destinado al emplazamiento del local propio de la Escuela Nacional N° 25 de dicha provincia.

Decreto N° 19.195. — Bs. As., 26/9/51. — **Expte. N° 60.028/51.** — Acepta al Superior Gobierno de la Prov. de La Rioja, la donación de catorce mil doscientos veinte —14.220— metros cuadrados de terreno, ubicados en Olpas, Departamento General Ocampo, de la citada provincia, destinados al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional N° 85 de la provincia mencionada.

Decreto N° 19.196. — Bs. As., 26/9/51. — **Expte. N° 69.609/50.** — Acepta al Superior Gobierno de la Prov. de La Rioja, la donación de una hectárea de terreno destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional N° 186 de dicha provincia, ubicada en Loma Blanca, Departamento General Belgrano, de la misma provincia.

Santa Fe

Decreto N° 19.187. — Bs. As., 26/9/51. — **Expte. N° 156.138/49.** — Acepta a los señores DOMINGO VENICA y SECUNDINO MASAT, y por su intermedio, a la Asociación Cooperadora "Paula Albarracín de Sarmiento", de la Escuela Nacional N° 147 de Santa Fe, la donación de una hectárea de terreno, ubicada en Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, de esa provincia, destinada al emplazamiento del edificio propio de la escuela citada.

CREACION DE ESCUELAS

La Rioja

Resolución del 1/10/51. — Expte. N° 61.670/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874, en el paraje denominado "San Rafael", Departamento Capita de la Provincia de La Rioja, la que figurará incluíd entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubica ción muy desfavorable; debiendo la Dirección Gen ral de Enseñanza Primaria, por actuaciones separa das, asignarle número.

Acepta y agradece al señor Ricardo Martínez la c sión gratuita de casa con destino a la escuela de que s trata y aprueba el contrato agregado relativo a la mi ma, que establece el término de dos años a partir d la fecha de ocupación; autorizando el desglose, por do de corresponda, de los respectivos ejemplares del con promiso.

La Dirección General de Administración proveerá material de muebles, dotación fija y de consumo r glamentarios.

Salta

Resolución del 1/10/51. — Expte. N° 8.637-S-47. - Crea una escuela primaria de la Ley 4.874, en el p raje denominado "Vizcarra", departamento Iruya, d la Provincia de Salta, la que figurará incluída entr las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación mu desfavorable; debiendo la Dirección General de Ens ñanza Primaria, por actuaciones separadas asignarl número.

Acepta y agradece a la señora CATALINA CEBA LLOS de GUZMAN el ofrecimiento de cesión gratuit de casa con destino a la escuela de que se trata; aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, qu establece el término de tres años a partir de la fech de ocupación, autorizando el desglose, por donde c rresponda, de los respectivos ejemplares del compr miso.

La Dirección General de Administración proveerá material de muebles, dotación fija y de consumo r glamentarios.

Santiago del Estero

Resolución del 1/10/51. — Expte. N° 64.089/51. - Crea una escuela primaria de la Ley 4.874, en el p raje denominado "Santa Josefa", Departamento Qu brachos, de la Provincia de Santiago del Estero, la q figurará incluída entre las clasificadas en el Grup "C" por su ubicación rural a más de 10 Kms. d centro urbano, debiendo la Dirección General de E señanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarl número.

Acepta y agradece al señor BERNARDINO ITURR el ofrecimiento de cesión gratuita de una casa a con truir, con destino al funcionamiento de la escuela d que se trata; y autoriza la firma del respectivo co trato por un término no menor de dos años a conta de la fecha de ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá material de muebles, dotación fija y de consumo r glamentarios.

Resolución del 1/10/51. — Expte. N° 61.004/51. - Crea una escuela primaria de la Ley 4.874, en la l calidad denominada "El Arenal", Departamento P llegrini, de la Provincia de Santiago del Estero, la qu

figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y Agradece a la Comisión Vecinal Pro-Edifio Escolar, el ofrecimiento de cesión gratuita, por cinco años, a contar de la fecha de ocupación, con destino a la escuela de que se trata, de un local a construir en terreno de propiedad del señor ANTONIO MALDONADO, con la conformidad del mismo, a quien también se agradece su colaboración; y autoriza la firma de contrato respectivo.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

NORMAS PARA INSCRIBIR ALUMNOS EN LOS CURSOS DE APLICACION

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 23.880/51. — Para el ingreso a Primer Grado Inferior de los Departamentos de Aplicación de las Escuelas Normales, las Direcciones llamarán a inscripción en las mismas fechas y condiciones especificadas en el Art. 366º, inciso b) y c) del Reglamento General, y dispondrán que se anote a todos los alumnos provenientes del Jardín de Infantes anexo. Si el número de alumnos inscriptos superara al de asientos disponibles, se adjudicarán éstos por sorteo.

Si una vez anotados la totalidad de alumnos del Jardín de Infantes anexo, que solicitaron inscripción, quedaran asientos disponibles, éstos serán, a su vez, adjudicados por sorteo, entre los aspirantes que deseen ingresar y que no hayan pertenecido con anterioridad al establecimiento.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Decreto Nº 18.764. — Bs. As., 21/9/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la tarde, al señor SALVADOR MARSILLO (Cl. 1923, D. M. 4, Mat. 1.810.257, Céd. de Id. Nº 2.445.249 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 18.765. — Bs. As., 21/9/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Geografía, vacantes en 5º año 1ª división, mañana; en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de esta misma ciudad, Profesora de dos horas semanales de igual asignatura, vacantes en 4º año 2ª división; y, en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 10 de esta misma ciudad, Profesora de dos horas semanales de Historia, vacantes en 4º año 1ª división, a la Profesora Normal Especial en Historia y Geografía, señora ANGELA REGINA PAGANETTO de GOMEZ (L. C. 291.907, Céd. de Id. Nº 796.043, Ministerio de Aeronáutica).

Decreto Nº 18.941. — Bs. As., 24/9/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 "Joaquín V. González" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, al señor HORACIO FROILAN PAZ (Cl. 1927, D. M. 1, Mat. 4.226.462, Céd. de Id. Nº 2.641.711 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 18.955. — Bs. As., 24/9/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 3º (Secretario), vacante en el turno de la noche, al Bachiller Nacional, señor EITEL FEDERICO JOSE CANDOTTI (Cl. 1921, D. M. 1, Mat. 1.803.246, Céd. de Id. número 1.889.463 Pol. de la Cap. Federal), debiendo cesar al propio tiempo como Auxiliar 6º, en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal.

Decreto Nº 19.039. — Bs. As., 25/9/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la tarde, al señor OSVALDO RUBEN RICCI (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.033.818, Céd. de Id. Nº 2.426.987 Pol de la Cap. Federal).

Decreto Nº 19.178. — Bs. As., 26/9/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la tarde, al señor JORGE ENRIQUE CESARETTI (Cl. 1919, D. M. 3, Mat. 395.569, Céd. de Id. número 1.731.203 Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Decreto Nº 16.689. — Bs. As., 24/8/51. — Expte. Nº 52.276/49. — Que el señor AGUSTIN MIGUEL ANGEL ZAPIOLA (Cl. 1901, D. M. 64, Mat. 3.961.461, Céd. de Id. Nº 237.862 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 5º año 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en las 2 (dos) horas de Psicología, que por Decreto Nº 37.176 de 6 de diciembre de 1948, le fueran asignadas en la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" de la Capital Federal).

Decreto Nº 18.956. — Bs. As., 24/9/51. — Que el Profesor titular de la asignatura "Educación Física", señor CARLOS ANTONIO CALVI (Cl. 1910, D. M. 3, Mat. 322.199, Céd. de Id. Nº 786.541 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, ocho horas semanales de Educación Física (6 hs. en el Departamento de Educación Física del establecimiento y 2 hs. en 4º año 3ª división, tarde), vacantes por renuncia del señor Nicolás Alberto Bonelli; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de igual asignatura (2-2-2 hs. en 1er. año 3ª división, 2º año 3ª y 4ª divisiones y en 3er. año 3ª división, todas del turno de la tarde), de que es titular en el estableci-

miento similar Nº 9 "Cap. Gral. Justo José de Urquiza" de esta misma ciudad.

Reajuste de personal

Decreto Nº 16.692. — **Bs. As., 27/8/51.** — **Expte. Nº 9.466/51.** — Modifica, a partir de la iniciación del presente curso escolar, la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, que se menciona a continuación, en la forma que se expresa: NORMA YOLANDA YOKOHAMA de MONTELATICI (L. C. 0.231.025, Céd. de Id. Nº 1.974.495 Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 2ª división y de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 2ª división cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división —vacantes por aplicación del nuevo plan—.

Cese de adscripción

Decreto Nº 18.945. — **Bs. As., 24/9/51.** — Da por terminada la adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, del Inspector Técnico de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial del Ministerio de Educación, profesor UBALDO OMAR FERRER (Cl. 1904, D. M. 16, Mat. 835.842, Céd. de Id. Nº 3.433.039 Pol. de la Cap. Fed.), dispuesta por decreto Nº 1.520 de fecha 26 de enero de 1950.

Autorízase el cese de cursos

Resolución del 2/10/51. — **Expte. Nº 13.610/51.** — Autoriza por el presente curso escolar el no funcionamiento del 4º año de los estudios del Magisterio, del Instituto Adscripto "DIVINO CORAZON" de esta Capital.

El personal que resulte afectado por la aplicación de esta medida pasará a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley 13.047.

Cancelación de adscripción

Resolución del 2/10/51. — **Expte. Nº 15.311/51.** — Cancela los beneficios de la adscripción que a 4º año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5, tiene acordada el Instituto "LOYBER" de esta Capital.

Autoriza el no funcionamiento durante el presente curso escolar de 3er. año de la Sección Comercial de Varones del Instituto citado.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe la responsabilidad de los propietarios del establecimiento respecto al personal docente que resulte afectado, emergentes de la Ley 13.047.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 18 523. — **Bs. As., 18/9/51.** — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante por renuncia que se acepta del señor JAIME SAMEZ (Céd. de Id. Nº 1.807.012 Pol. de la Cap. Federal, Cl. 1920, D. M. 1, Mat. 417.763); a la Maestra Normal Nacional, señorita LUCIA BEATRIZ LHUILLIER (L. C. 1.401.474, Céd. de Id. número 06.565, Dir. de Id. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 18.758 — **Bs. As., 21/9/51.** — Nombra en la Escuela Nacional Normal de San Martín (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Castellano, vacantes en 2º año 2ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Letras, señora IDA KAUFMAN de GUTMAN (Céd. de Id. Nº 765.922 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 1.308.576).

Decreto Nº 19.177. — **Bs. As., 26/9/51.** — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la señorita ANA EMMA SCHETTINI (L. C. 0.849.947, Céd. de Id. Nº 3.612.788 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 1/10/51. — Nombra en el Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), vacante, al señor MANUEL ANTONIO GIL (Cl. 1928, D. M. 22, Mat. 5.286.264, Céd. de Id. Nº 1.075.752 Direc. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Pase

Decreto Nº 18.002. — **Bs. As., 12/9/51.** — **Expte. Nº 044.896/51.** — Que la señorita MARIA PALMIRA LEONIDA REPETTI (Lib. Cív. 2.683.118, Céd. de Id. Nº 339.730, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Junín (Buenos Aires), 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de igual asignatura de que es titular en el mismo año y división, suprimidas por aplicación del nuevo Plan de Estudios.

Autorízase el cese de cursos

Resolución del 2/10/51. — **Expte. Nº 44.823/51.** — Autoriza por el corriente curso escolar el no funcionamiento de las segundas divisiones de 2º y 4º años del Instituto Adscripto "COLEGIO SAN JOSE", de La Plata (Buenos Aires).

Deja establecido que el personal docente que resulte afectado por la aplicación de esta medida, pasará a revistar en las condiciones que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley 13.047.

Salta

Nombramiento

Decreto Nº 18.536. — **Bs. As., 18/9/51.** — Nombra en el Colegio Nacional de Salta, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Tesorera), vacante en el turno de la

mañana, a la actual provisoria, señorita LIDIA DEL VALLE AGUILAR (Lib. Cív. 9.463.822, Céd. de Id. Nº 4.524, Pol. de Salta).

Aclaración de tareas

Decreto Nº 17.850. — Bs. As., 11/9/51. — Expte. Nº 226.639/51. — Establece que, la tarea de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Salta la señora MARGARITA GOYTIA de CORNEJO (Céd. de Id. Nº 28.538, Pol. de la Prov. de Salta), es la siguiente: 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 2ª división y 10 (diez) de Historia (5-5) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, todas del turno mañana.

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 19.056. — Bs. As., 25/9/51. — Nombra en el Colegio Nacional de Santa Fe, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la noche, al Bachiller Nacional, señor JORGE ALBERTO AGUILAR (Cl. 1929, D. M. 36, Mat. 6.202.085, Céd. de Id. Nº 107.665, Pol. de la Prov. de Santa Fe).

Cese de adscripciones

Resolución del 2/10/51. — Expte. Nº 13.227/51. — Cancela las adscripciones que de 1º a 5º años del Colegio Nacional de Venado Tuerto, tiene acordadas el Instituto "COLEGIO POPULAR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA", de San Urbano (Santa Fe).

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergente de la Ley 13.047, respecto al personal que resulte afectado.

Santiago del Estero

Aclárase una adscripción

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 1.971/50. — Deja establecido que la adscripción acordada por Resolución del 21 de agosto de 1950, al Instituto Adscripto "BERNARDINO RIVADAVIA", de Santiago del Estero, a 5º año del Colegio Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Santiago del Estero, debe considerarse extendida a 5º año del Colegio Nacional citado.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 18.766. — Bs. As., 21/9/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, titular de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, vacante en el turno de la mañana, a la maestra normal nacional, señora VICTORIA ANGELICA LOPEZ de BENCIVENGA (Céd. de Id. Nº 118.369, Pol. de Córdoba, Lib. Cív. 7.372.578).

En la Escuela Nacional de Comercio de Jujuy, Profesora de tres horas semanales de Francés en 5º año, tarde, a la Profesora titular de la asignatura, señora ADRIANA BUITRAGO de PEÑA (Céd. de Id. número 15.442, Pol. de Jujuy, Lib. Cív. 9.636.428).

Pases

Decreto Nº 14.989. — Bs. As., 31/7/51. — (Expte. Nº 54.045/51). — Que la señora ANGELA MATILDE DE LAZARO de CORIA (Lib. Cív. 1.004.574, Céd. de Id. Nº 656.603, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Bs. As.), 3 (tres) horas de Merceología en 4º año 3ª división —mañana— en reemplazo de la señorita HERMINIA VIVES (L. C. 3.090.606, Céd. de Id. Nº 116.398, Pol. de la Prov. de Bs. As.), debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Química de que es titular en 3er. año 5ª división —mañana— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo a su vez, la señorita Vives.

(Expte. Nº 54.048/51). — Que el señor OSCAR CLAUDIO DEL VALLE (Cl. 1912, D. M. 4, Matrícula 541.266), pase a desempeñar 4 (cuatro) horas (2-2) de Inglés Técnico en 5º y 6º años "Química" —noche— de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 de la Capital Federal, en reemplazo de la señora ARTEMISIA MIRANDA de CAVILLIOTTI, debiendo cesar al propio tiempo en 3 (tres) horas de Inglés de que es titular en 1er. año 3ª división —mañana—, de la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Bs. As.), de las que se hará cargo a su vez, la señora de Cavilliotti.

(Expte. Nº 42.971/51). — Que el señor GERARDO ALFREDO MASTANDREA (Cl. 1907, Mat. 190.928, D. M. 2, Céd. de Id. Nº 490.159, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año 1ª división —mañana— en reemplazo del señor CESAR OSCAR LIPROTTI (Clase 1903, D. M. 2, Céd. de Id. Nº 369.062, Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Geografía de que es titular en 5º año 2ª división —mañana— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo a su vez, el señor Liprotti.

Decreto Nº 15.392. — Bs. As., 6/8/51. — (Expte. Nº 42.263/51). — Que el señor RICARDO MANUEL ARTIZ DE ROZAS (Cl. 1903, D. M. 2, Mat. 173.998, Céd. de Id. Nº 174.532, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división —mañana— en reemplazo de la señorita DORA FUKELMAN (Céd. de Id. número 2.015.821, Pol. de la Cap. Fed.), cuya renuncia se acepta, debiendo cesar al propio tiempo en 4 (cuatro) horas de Instrucción Cívica (2-2) de que es titular en 3er. año 5ª y 6ª divisiones de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal.

(Expte. Nº 53.558/51). — Que la señora MARIA ELENA BARREIRO de TELLO (Céd. de Id. número 2.872.852, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 199.891),

pase a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Punta Alta (Bs. As.), 6 (seis) horas (3-3) de Inglés, vacantes en 2º y 3er. años —tarde—, debiendo cesar al propio tiempo en 7 (siete) horas (3-4) de la misma materia de que es titular en 1er. año 3ª división y en 4º año 1ª división —mañana— del Colegio Nacional de Morón (Bs. As.).

(Expte. Nº 52.377/51). — Que el señor RAUL RICARDO PALAEZ (Cl. 1904, D. M. 18, Mat. 964.533), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Bs. As.), 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Mineralogía y Geología en 3er. año 1ª división —mañana— del mismo establecimiento.

Resolución del 25/6/51. — (Expte. Nº 52.500/51). — Que la señora MARIA ANTONIA ROCHET de SERPA (Céd. de Id. Nº 596.390, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, 6 (seis) horas (3-3) de Francés en 2º año 1ª y 2ª divisiones —mañana—, en reemplazo de la señora MARIA ROSA MATEU de DARDAN (Céd. de Id. número 1.175.778, Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Francés de que es titular en 2º año 10ª división —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 y en otras 3 (tres) horas de igual idioma de que es titular en 1er. año 3ª división —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, de las que se hará cargo a su vez, la señora Dardan.

(Expte. Nº 44.700/51). — Que la señora JOSEFA CASANOVA de FOURCADE (Céd. de Id. Nº 950.051, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Geografía en 4º año 3ª división —tarde— vacantes por traslado de la señora Dolores L. P. N. de Cranwell, debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de Francés de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), en 1er. año 2ª división, tarde.

(Expte. Nº 44.954/51). — Que el señor JUAN CARLOS KING (Cl. 1907, D. M. 68, Mat. 800.566), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Historia (2-2) vacantes por creación en 3er. año 5ª y 6ª divisiones —tarde—, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Historia de que es titular en 4º año 3ª división —mañana— del mismo establecimiento.

(Expte. Nº 53.241/51). — Que la señorita SUSANA ZULEMA LIGNELLI (Céd. de Id. Nº 1.977.453, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Matemáticas, vacantes en una división de 2º año transferida del Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 y 2 (dos) horas de Vida Vegetal en una división de 1er. año, transferida también del Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 —vacante por renuncia del señor Manuel Echague Cullen— debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Matemáticas de 2º año 4ª división —tarde— y en 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía de 3er. año 2ª división —mañana— de que es titular en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal.

Resolución del 10/9/51. — (Expte. Nº 56.339/51). — Que el señor CLYDWYN AP - AERON JONES (Clase 1913, D. M. 26, Mat. 1.525.869), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Cultura Musical en 2º año 5ª división —mañana—, y en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Musical en 2º año 4ª y 5ª divisiones —mañana—, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Musical en 1er. año 2ª división y en 3er. año 2ª división —ambas del turno de la tarde— del Colegio Nacional de Trelew (Chubut) y en 2 (dos) horas (1-1) de Canto en 1er. y 2º años de la Sección Comercial anexa a dicho Colegio Nacional.

(Expte. Nº 221.137/51). — Que el señor CESAR JUSTO PORTELA (Cl. 1899, D. M. 2, Mat. 192.918), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 3ª y 4ª divisiones —tarde—, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Ciencias Físico Químicas (Física), de que es titular en 1er. año 11ª y 12ª divisiones —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

(Expte. Nº 51.190/51). — Que el señor ELOY PROSPERO CAMUS (Cl. 1903, Mat. 3.129.440, D. M. 49), pase a desempeñar en el Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal, 6 (seis) horas (3-3) de Literatura en 4º año 1ª división y en 5º año 1ª división —ambas del turno de la noche—, en el Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 2ª división —mañana — en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 1ª división —tarde— y en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 1ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 12 (doce) horas (4-4-4) de Castellano en 1er. año 2ª división, en 2º año 2ª división y en 3er. año 1ª división y en 3 (tres) horas de Literatura en 4º año 1ª división —todas del turno mañana— del Colegio Nacional de San Juan y en 3 (tres) horas de Literatura en 4º año 2ª división —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas anexo a dicho Colegio Nacional.

(Expte. Nº 9.176/51). — Que la señora INES EMMA CLEMENT de MEDRANO (Lib. Cív. 479.809, Céd. de Id. Nº 767.580, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, 15 (quince) horas (6-6-3) de Matemáticas en 3er. año 3ª y 4ª divisiones y en 4º año 2ª división y a 2 (dos) horas de Ciencias Físico Químicas (Física) en 1er. año 2ª división y en el

Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Física en 4º año 5ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 (seis) horas (2-2-2) de Física en 4º año 1ª, 4ª y 5ª divisiones y en 14 (catorce) (4-4-4-2) de Matemáticas en 1er. año 2ª, 3ª y 5ª divisiones y en 5º año 1ª división —todas del turno de la mañana— de que es titular en la Escuela Normal Nº 4 "Estanislao Zeballos" de la Capital Federal.

(Expte. Nº 9.176/51. — Que la señora SARA MARIA ALVEAR de DE LA RIVA (Céd. de Id. Nº 1.567.017, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 481.398), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 4 "Estanislao Zeballos" de la Capital Federal, 6 (seis) horas (4-2) de Matemáticas en 1er. año 2ª división y en 5º año 1ª división —ambas del turno de la mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza de que es titular en 6º año 3ª división —mañana— en el mismo establecimiento.

(Expte. Nº 21.835/51). — Que la señora ALICIA PURA LUZURIAGA de ESEVERRI (Céd. de Id. número 616.762, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año —tarde—, en reemplazo de la señora NELLY MANUELA CARNIGLIA de LEMA (Céd. de Id. Nº 2.453.916, Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 1er. año 3ª división —mañana—, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), de las que se hará cargo, a su vez, la señora de Lema.

Resolución del 17/9/51. — (Expte. Nº 059.994/51). — Que la señora MARIA JUSTA MOUZO DE BARASSI (Céd. de Id. Nº 1.561.762 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, 6 (seis) horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 2º año 7ª, 8ª y 9ª divisiones —tarde— en reemplazo del señor PEDRO EDGARDO ORGAMBIDE (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Matrícula 4.346.825), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas (2-2-2) de Trabajo Manual de que es titular en 3er. año 2ª, 3ª y 4ª divisiones —mañana— del mismo establecimiento de las que se hará cargo a su vez, el señor ORGAMBIDE.

(Expte. Nº 059.314/51). Que el señor EDUARDO MARIA LUCIANO GUILLON (Cl. 1903, D. M. 3, Matrícula 298.325), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal, 6 (seis) horas (2-2-1-1) de Educación Física en 6º año 1ª y 2ª divisiones y 4º año 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas (2-2-2) de igual materia de que es titular en 3er. año 1ª división —mañana— y 3er. año 1ª y 2ª divisiones —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

(Exptes. Nros. 7.815/51 y 059.112/51). — Que la señorita NILYA ESTHER CARMEN GRANERO (Céd. de Id. Nº 1.318.219 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal 2 (dos) horas de Historia Argentina, vacantes en 6º año 3ª división —mañana— y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal 3 (tres) horas de Literatura en 5º año 3ª división —tarde— debiendo cesar, al propio tiempo, en 5 horas de Didáctica que por resolución de 10 del corriente, le fueran asignadas en 5º año 3ª división —mañana— de la Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal, inexistentes.

(Expte. Nº 059.226/51. — Que la señora ELBA GILDA YOLE BREVEDAN de MARTINI (Céd. de Id. número 228.335 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal 12 (doce) horas de Castellano (4-4-4) en 1er. año 2ª división; 2º año 2ª división y 3er. año 2ª división —tarde— y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia Argentina y Americana de 2º año 3ª, 4ª y 5ª divisiones —mañana—, debiendo cesar al propio tiempo, en 18 (diez y ocho) horas de Práctica de la Enseñanza (6-6-6) de que es titular en 6º año 1ª y 2ª divisiones —mañana— y en 6º año 4ª división —tarde— de la Escuela Normal de maestras Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de la Capital Federal.

(Expte. Nº 058.816/51. — Que el señor JOSE MARIA CABRERA (Cl. 1896, D. M. 4, Mat. 470.814), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal 6 (seis) horas (2-2-2) de Vida Humana en 3º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones —mañana— en reemplazo del señor Carlos Alberto Veronelli, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Vegetal de que es titular en 1º año 1ª y 4ª divisiones —mañana— y en 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología de 4º año 1ª división —mañana— en el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal.

(Exptes. Nros. 225.967/50 y 225.984/50. — Que la señorita DOMINGA AENIA MARRAU DE LANFRANCO (Céd. de Id. Nº 16.578 Pol. de la Prov. de San Luis pase a desempeñar en la Escuela Normal de San Juan, un cargo de ayudante mayor (Preceptora), vacante por renuncia de la señorita Nieves A. Antúnez Videla, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis).

Resolución del 25/9/51. — (Expte. Nº 226.257/950). — Que la señora MARIA CRISTINA CEBALLOS de GROS (Cédula de Identidad Nº 30.333 Policía de la Provincia de Salta), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires) un cargo de ayudante Mayor (Preceptora), vacante por traslado de la señora Norah Noemí L. de Caminal, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Salta.

(Expte. Nº 053.608/51). — Que la señora AMALIA GERSCOVICH DE MOSES (Céd. de Id. Nº 1.979.721 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Fede-

ral, 2 (dos) horas de estenografía en 3er. año 1ª división —tarde— en reemplazo de la señorita MARIA ROSA BERNABO (Céd. de Id. Nº 1.687.611 Pol. de la Cap. Federal) y 2 (dos) horas (1-1) de Mecanografía en 3er. año 1ª división y 3er. año 2ª división —tarde— en reemplazo del señor HUGO RIVERA (Cl. 1896, D. M. 2, Mat. 191.287), debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de estenografía en 3er. año 4ª división y en 2 (dos) horas de Mecanografía (1-1) de que es titular en el turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, de las que se harán cargo, a su vez, la señorita BERNABO en las horas de estenografía y el señor RIVERA en las de mecanografía.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramiento

Decreto Nº 19.179. — Bs. As., 26/9/51. — Nombra en la Escuela Industrial de la Nación Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, al señor DUILIO AMERICO DONADIO (Cl. 1919, D. M. 3, Mat. 393.526, Céd. de Id. número 2.036.448, Pol. de la Cap. Fed.).

Promoción

Decreto Nº 18.528. — Bs. As., 18/9/51. — Promueve en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 de la Capital Federal, a un cargo de Auxiliar 6º (personal administrativo), al actual Ayudante Mayor (personal administrativo), señor NICANOR POLO (Clase 1910, D. M. 2, Mat. 1.730.696, Céd. de Id. número 2.183.941 Pol. de la Capital Federal).

PROVINCIAS

Chaco

Aclárase un nombramiento

Decreto Nº 18.402. — Bs. As., 17/9/51. — Expediente Nº 229.676/50. — Establece que, el señor HILARIO BISTOLETTI (Cl. 1901, D. M. 40, Mat. 2.565.612), es titular, en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Resistencia (Chaco) de 12 (doce) horas de Cátedra (2 horas de Tecnología de los Materiales en 1er año, 4 horas de Dibujo Técnico en 2º año, 2 horas de Nociones de Metalurgia en 2º año y 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er año), además del cargo de Director

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

NOMBRAMIENTO

Decreto Nº 18.942. — Bs. As., 24/9/51. — Nombra en la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo), al señor VICTOR FELICIANO CORREA (Cl. 1920, D. M. 2, Mat. 423.364, Céd. de Id. Nº 2.728.594 Pol. de la Cap. Federal).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

PROMOCIONES

Decreto Nº 18.534. — Bs. As., 18/9/51. — Promueve con cargo al Inciso 1º, Item 1º, Ministerio y Dependencias —Cargos a distribuir—, para prestar servicios en el Departamento de Intendencia del Ministerio de Educación, a un puesto de Oficial 9º (personal administrativo), al actual Auxiliar 8º (personal administrativo) del Departamento de Intendencia, señor ANGEL FRANCISCO GIL CASTRO (Cl. 1919, D. M. 1, Mat. 0.414.133, Céd. de Id. Nº 1.906.358 Pol. de la Cap. Fed.), en su lugar, a la actual Ayudante Mayor (personal administrativo) de esa misma Repartición, señorita MARIA JULIA PEÑAFLOR (Céd. de Id. número 1.902.133 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.038.695) y, en su reemplazo, a la actual Ayudante Mayor (principal 12) de este Ministerio, señorita NILDA HAYDEE GUZMAN (Céd. de Id. Nº 3.947.574 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 3.483.461).

Promueve con cargo al Inciso 1º, Item 1º, Ministerio y Dependencias —Cargos a distribuir—, para prestar servicios en el Departamento de Intendencia del Ministerio de Educación, en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal que a continuación se menciona: Auxiliares 6º (personal administrativo), a la actual empleada jornalizada de este Ministerio, señorita SABINA GALLEGO MADERO (Céd. de Id. Nº 2.406.156 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.037.989) y al actual Ayudante Mayor (principal 12), de este Ministerio, señor ERNESTO CESAR MILANESI (Cl. 1914, D. M. 2, Mat. 257.292, Céd. de Id. Nº 1.872.827 Pol. de la Cap. Fed.); y, Auxiliares 8º (personal administrativo), a la actual empleada jornalizada de este Ministerio, señorita CELSA GLORIA GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 3.081.746 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 2.592.960) y, al actual Ayudante Mayor (principal 12) de este Ministerio, señor OSCAR LUIS PADULLA (Cl. 1920. D. M. 19, Mat. 1.143.734, Céd. de Id. Nº 2.049.081 Pol. de la Cap. Federal).

Promueve en el Departamento de Intendencia del Ministerio de Educación de la Nación, a los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal: Auxiliar Principal (personal administrativo), al actual Auxiliar 4º (personal administrativo) de esa misma Repartición, señor DAVID RIOS (Cl. 1900, D. M. 1, Mat. 195.446, Céd. de Id. Nº 370.846 Pol. de la Cap. Fed.); y, en su reemplazo al empleado jornalizado de este Ministerio, señor ROBERTO LUCENTE (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.472.139, Céd. de Id. Nº 3.432.256 Pol. de la Cap. Fed.); Auxiliares 2º (personal admi-

nistrativo), al actual Auxiliar 7º (personal administrativo), de la Dirección General de Administración, señor VICENTE SANTIAGO (Cl. 1912, D. M. 1, Mat. 116.130, Céd. de Id. Nº 953.498 Pol. de la Cap. Fed.) y, al actual Ayudante Mayor (personal administrativo), de la Dirección General de Enseñanza Primaria, señor ANTONIO FARO (Cl. 1911, D. M.1, Mat. 107.844, Céd. de Id. Nº 1.430.955 Pol. de la Cap. Fed.); Auxiliar 4º (personal administrativo), al actual Ayudante Mayor (principal 12) de este Ministerio, señor ENRIQUE PIOVESANA (Cl. 1907, D. M. 2, Mat. 420.413, Céd. de Id. Nº 1.800.626 Pol. de la Cap. Federal); Auxiliares 8º (personal administrativo), al actual empleado jornalizado de este Ministerio, señor PABLO MONEZUELAS (Cl. 1927, D. M. 1, Mat. 4.039.994, Céd. de Id. Nº 3.284.376 Pol. de la Cap. Fed.) y, a los actuales Ayudantes Mayores (principal 12) de este Ministerio, señor ALBERTO ALEVITO (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.042.407, Céd. de Id. Nº 3.696.787 Pol. de la Cap. Fed.) y, señora ELVIRA ROSSI de PETITO (Céd. de Id. Nº 1.000.226 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.140.997); y, Ayudantes Mayores (personal administrativo), al actual Ayudante Mayor (principal 12) de este Ministerio, señor OSVALDO RICARDI (Cl. 1923, D. M. 2, Mat. 1.737.416, Céd. de Id. Nº 2.493.478 Pol. de la Cap. Fed.) y, al empleado jornalizado de este Ministerio, señor ALFREDO SANTILLI (Cl. 1932, D. M. 68, Mat. 5.576.638, Céd. de Id. Nº 1.083.404 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Promueve en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación de la Nación, al cargo de Auxiliar 7º (personal administrativo), vacante por ascenso del señor Vicente Santiago, al actual Auxiliar 9º (chófer), del Departamento de Automotores, señor ENRIQUE MOLINA (Cl. 1916, D. M. 1, Mat. 145.628, Céd. de Id. Nº 1.828.459 Pol. de la Cap. Fed.) y, en su reemplazo al actual Ayudante Mayor (principal 12) de este Ministerio, señor MANUEL FAUSTO VENERO (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.073.270, Céd. de Id. Nº 3.528.388 Pol. de la Cap. Federal).

Los señores Enrique Molina y Manuel Fausto Venero, deberán prestar servicios en el Departamento de Intendencia.

NOMBRAMIENTOS, PASES

Decreto Nº 19.884. — Bs. As., 4/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Taller, vacante en el turno de la tarde, a la Profesora de Lencería, señorita MALVINA LANZAVECHIA (Céd. de Id. Nº 2.195.239 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 4.318.533).

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Higiene en 5º año 3ª división, turno tarde; en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Vida Vegetal en 1er. año 6ª división, turno tarde y en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, 1ª división —Obras Viales—, al doctor en Medicina, señor JUAN CARLOS de ARIZABALO (Cl. 1906, D. M. 1, Mat. 51.772, Céd. de Id. Nº 1.940.715 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Geografía (3-3) en 1er. año 2ª división, tarde, y 2º año 2ª división, mañana, a la Profesora de Geografía, señora MARTHA ESTHER MUSSO de PACINOTTI (Céd. de Id. Nº 2.417.041 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.011.977).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas semanales de Instrucción Cívica (2-2) en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por creaciones 1951, al doctor en jurisprudencia señor DOMINGO GALATI (Cl. 1903, D. M. 1, Mat. 621.792, Céd. de Id. Nº 545.105 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 17.985. — Bs. As., 12/9/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, a la señorita SARA RAQUEL GIORGETTA (Céd. de Id. Nº 2.089.652 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.475.808).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Historia (2-2-2) en 2º año 2ª división, turno mañana, y 2º año, por transferencia de una división de la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la misma ciudad, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita AMELIA JOSEFA RIADIGOS (Céd. de Id. Nº 2.497.468 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 3.419.222).

En el curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), profesor de tres horas semanales de Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas, en 5º año, vacante por creación 1951, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor ENRIQUE MARIANO GUERRERO (Cl. 1921, D. M. 2, Mat. 1.730.446, Céd. de Id. número 1.890.309 Pol. de la Cap. Federal).

En el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional y Maestra Especial de Sordomudos, señora EMMA MARIA MANUELA SANTORO de GASULLA ECHAGÜE (Céd. de Id. Nº 1.687.595 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.345.383).

En la Escuela Industrial de la Nación —Ciclo Superior— de La Plata (Buenos Aires), titular de un cargo

de Profesor de Higiene y Médico del Establecimiento, al doctor en Medicina, señor CARLOS MANUEL GOYCOA (Cl. 1922, D. M. 19, Mat. 2.307.365, Céd. de Id. Nº 276.936 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas semanales de Contabilidad (2-2) en 2º año 4ª división y 3er. año 2ª división, turno noche, al Contador Público Nacional, señor ALFREDO FRANCISCO MANCINI (Cl. 1916, D. M. 19, Mat. 1.131.302, Céd. de Id. Nº 202.659 Dir. de Identif. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

En el Liceo de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Cultura Musical (2-2) en 3er. año 1ª y 2ª divs., turno tarde; dos horas semanales de la misma asignatura en 3er. año 2ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, y una hora semanal de Canto en 2º año 3ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la misma ciudad, a la Profesora de Piano, señorita LILIA FACCIN (Céd. de Id. Nº 2.711.385 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.125.017).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Educación Física (2-2-2), vacantes en el turno de la mañana por traslado del señor Lorenzo Javier Viguria, al Profesor de Educación Física, señor URIEL RUBEN PROPATO (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. 4.344.618, Céd. de Id. Nº 2.551.217 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Vida Humana en 3er. año 3ª división, vacante por transformación y tres horas semanales de Francés en 2º año 1ª división, turno mañana, en el establecimiento similar Nº 8 de la misma ciudad, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés y Ciencias Biológicas, señora ROSA SELMONOSKY de ESVIRCI (Céd. de Id. Nº 2.380.301 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 2.700.738).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, profesor de tres horas semanales de Geografía en 2º año 2ª división, turno tarde, vacante por creación 1951, al Profesor Normal en Letras, señor ROBERTO CESAR AUGUSTO PALANCO (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.045.576, Céd. de Id. Nº 2.537.534 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, profesor de diez horas semanales de Educación Física (2-2-2-2-2) en 1er. año 1ª división y 4º año 1ª división —Construcciones—, 1er. año 2ª división y 1er. año 4ª división —Mecánica— y 1er. año 1ª división —Eléctrica—, vacantes en los turnos mañana y tarde, al Profesor Normal en Educación Física, señor ALVARO SANJURJO (Cl. 1907, D. M. 3, Mat. 321.623, Céd. de Id. Nº 572.261 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 18.524. — Bs. As., 18/9/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo) a la señora MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de GRILLO (Céd. de Id. Nº 2.632.527 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 1.309.855).

En el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) vacante en el turno de la tarde, al Bachiller Nacional, señor SILVIO ANTONIO SALONIA (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. 4.355.621, Céd. de Id. Nº 3.181.032 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la Bachiller Nacional, señorita ELDA ERIDE LUGANO (Céd. de Id. Nº 2.646.327 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.836.600).

Con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias —Cargos a distribuir—, para prestar servicios en la Secretaría Privada del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un puesto de Ayudante Mayor (personal administrativo), al señor ALFREDO ANTONIO BARCALDE (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. 4.242.223, Céd. de Id. Nº 3.054.530 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante a la Perito Mercantil Nacional, señorita ESTELA MARIA SIMEONI (L. C. 0.233.963, Céd. de Id. Nº 2.737.567 Pol. de la Cap. Federal).

En la Dirección General de Administración, con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias, —Cargos a distribuir—, titular de un cargo de Auxiliar Principal (personal administrativo) al señor EDUARDO CARLOS ANTONIO GUEGLIO SACCONE (Cl. 1916, D. M. 2, Mat. 264.742, Céd. de Id. Nº 1.193.549 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la noche, al señor CARLOS ANGEL PICO (Cl. 1916, D. M. 14, Mat. 702.648, Céd. de Id. Nº 2.342.531 Pol. de la Cap. Federal).

Con cargo al inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias —Cargos a distribuir—, para prestar servicios en la Secretaría Privada del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un puesto de Ayudante Mayor (personal administrativo), al señor LUIS ERNESTO SIMONET (Cl. 1932, D. M. 1, Mat. 4.247.461, Céd. de Id. Nº 2.985.839 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, al Bachiller Nacional, señorita HILDA JACINTA MAZZIOTTI (Céd. de Id. Nº 2.318.714 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.018.293).

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante

Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la mañana, a la señora JUANA DE DIOS ROSALIA MARTINEZ de BERTOLLO (Céd. de Id. Nº 2.085.795 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.493.277).

Decreto Nº 18.526. — Bs. As., 18/9/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y dependencias del Ministerio de Educación que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita NELIDA VERDULLAS (Céd. de Id. Nº 3.400.490 Pol. de la Cap. Federal).

En la Dirección General de Administración, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señora ELENA HEMILCE ANGELERI de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 948.315 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 176.154).

En la Dirección General de Personal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita CELIA JULIA BABINO (Céd. de Id. número 1.592.479 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.413.214).

En la Dirección General de Personal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita MARIA CASASSA (L. C. 0.480.722, Céd. de Id. Nº 2.328.533 Pol. de la Cap. Federal).

En el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señora EMILIA RUBIO LARROSA de ORDUÑA (Céd. de Id. Nº 3.654.659 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 7.022.074).

En la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno vespertino, al señor ADOLFO CARLOS LUJAN FERREIRO (Céd. de Id. número 3.333.325 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) vacante en el turno de la mañana, al señor ANTONIO MARCELO CROSA (Cl. 1904, D. M. 1, Mat. 67.144, Céd. de Id. Nº 216.321 Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita LETICIA TERESA SAMMARTINO (Lib. Cív. 0.071.239, Céd. de Id. Nº 2.307.834 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la noche, al señor MANUEL GREGORIO GONZALEZ (Clase 1906, D. M. 15, Mat. 736.493, Céd. de Id. Nº 411.582 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 18.530. — Bs. As., 18/9/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones dependientes del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo),

En la Dirección General de Personal, titular de un a la señora ALICIA ANTONIA NATALIA PEIRE de MARIN OLAZABAL (L. C. 0.488.663, Céd. de Id. Nº 670.698 Pol. de la Cap. Federal).

En el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante por renuncia que se acepta de la señorita ELSA MERCEDES OJEA ESPIL (Céd. de Id. Nº 2.014.566 Pol. de la Cap. Federal), a la Maestra Normal Nacional, señorita HEBE ERCILIA ROSSINI (L. C. 2.598.890, Céd. de Id. Nº 2.759.359 Pol. de la Capital Federal).

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita CARMEN IRILIA GIACOOTTO (L. C. 0.328.167, Céd. de Id. Nº 2.712.298 Pol. de la Cap. Federal).

En el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, titular de un cargo de Auxiliar 8º (personal administrativo), al señor BENJAMIN COCCO (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. 4.018.274, Céd. de Id. N. 2.728.711 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 18.579. — Bs. As., 19/9/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Estética (Labor y Economía Doméstica), vacante por creación 1951, a la Maestra Normal Nacional, señora NELIDA OROBIO de GUTIERREZ (Céd. de Id. número 2.009.617 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.098.687).

En el Colegio Nacional de Catamarca, profesor de siete horas semanales de cátedra (4 hs. de Castellano en 2º año 2ª división y 3 hs. de Literatura en 5º año 2ª división, todas en el turno de la mañana), y en la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca, profesor de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 1ª división, turno tarde, vacante por creación 1951, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señor EDUARDO DIMAS GARCIA (Cl. 1920, D. M. 53, Mat. 3.421.882, Céd. de Id. Nº 6.282 Pol. de la Prov. de Catamarca).

En la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1951, a la Maestra Normal Nacional, señorita NILDE BETTY CASTAGNA (Céd. de Id. Nº 2.648.177 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 1.357.937).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Posadas (Misiones), titular de un cargo de Ayudante de Taller, vacante en el turno de la mañana, a la señorita ANASTACIA SOSA (Céd. de Id. Nº 55.859 Pol. de Misiones, L. C. 1.129.211).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Posadas (Misiones), titular de un cargo de Maestra de Taller,

vacante en el turno de la mañana, a la Maestra de Telares y actual provisional del cargo, señorita CANDELARIA SOSA FRETEZ (Céd. de Id. Nº 72.041 Pol. de Misiones, L. C. 1.129.212).

En el Curso Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, profesor de tres horas semanales de cátedra (1 hora de Canto en 4º año 1ª división y 2 hs. de Cultura Musical en 3er. año 2ª división), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, profesor de cinco horas semanales de cátedra (3 hs. de Canto (1-1-1) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª división, turno mañana y 2 hs. de la misma asignatura en 1er. año 3ª división y 2º año 3ª división, turno tarde) y en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestro de Canto, vacante en turno diurno, al Profesor Nacional de Música, señor VICENTE DEMARCO (Céd. de Id. Nº 694.485 Pol. de la Cap. Federal, Cl. 1912, D. M. 3, Mat. 364.426).

Decreto Nº 18.585. — Bs. As., 19/9/51. — Nombra en el Colegio Nuestra Señora de Monserrat, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita PILAR MIRIAM PLEZ (Cl. 1930, L. C. 4.379.659, Céd. de Id. Nº 2.719.207 Pol. de la Cap. Federal).

Que el señor HECTOR ELIAS HAIEK (Cl. 1921, D. M. 1, Mat. 1.669.833, Céd. de Id. Nº 2.067.166 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Instituto Neuropsiquiátrico, un cargo de Maestro de Trabajo Manual, cesando al propio tiempo, en un cargo de Maestro Especial, de que es titular en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 17.760. — Bs. As., 10/9/51. — Expte. Nº 54.057/51. — Que la señora ALICIA MERCEDES GIMENEZ CACERES de BUASSO (Céd. de Id. número 36.016 Pol. de la Prov. de Córdoba), pase a desempeñar 4 (cuatro) horas de Inglés, vacantes por creación 1951 en 5º año 1ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura de que es titular en 4º año 2ª división —noche— en el Ciclo Técnico Superior de la Escuela Industrial de la misma ciudad.

Expte. Nº 22.355/51. — Que la señora MARIA CRISTINA SCHIFFMAN de PALAU (Céd. de Id. número 1.846.903 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital, turno mañana, en reemplazo de la señorita CATALINA RAVA (Céd. de Id. Nº 2.008.523 Pol. de la Cap. Federal), debiendo cesar, al propio tiempo, en el mismo establecimiento, en un cargo de Encargada de Aula de Mecanografía, del que se hará cargo a su vez, la señorita RAVA.

CAMBIOS DE TAREAS, PERMUTAS Y OTROS

Resolución del 17/9/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

DOMINGO IGNACIO JESUS LOPEZ (Cl. 1913, D. M. 2, Mat. 254.296), pasará a dictar doce horas semanales de cátedra (6 horas de Física Industrial (3-3) en 2º año 3ª división —Construcciones Civiles—, turno mañana y en 2º año, 6ª división —Mecánica—, turno tarde; 2 horas de Química Orgánica en 4º año, 8ª división —Telecomunicaciones—, turno tarde, y 4 horas de Tecnología de los Materiales (2-2) en 1er. año, 7ª división, turno mañana y 1er. año 2ª división turno tarde) en la Escuela Industrial de la Nación Nº 3 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales (2 horas de Química General en 2º año, 2ª división; 2 horas de Química Orgánica en 4º año —Ajustadores—; 2 horas de Nociones de Metalurgia en 2º año —Ajustadores— y 6 horas de Tecnología de los Materiales (2-2-2) en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones) de que es titular en la Escuela Industrial de la Nación de Santa Fe.

NIEVES LOCOROTONDO (Céd. de Id. Nº 41.173 Pol. de la Prov. de Tucumán, L. C. 8.926.636), pasará a dictar tres horas semanales de Geografía en 1er. año 5ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura en 4º año, 5ª división —creación 1951— de que es titular en el mismo establecimiento.

ZENAIDA ELENA LOPEZ de TRIPIER (Céd. de Id. Nº 92.355 Pol. de Tucumán), pasará a dictar cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 2º año, 1ª división y 3er. año 1ª división, turno mañana, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 horas de Educación Física en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Normal de Monteros (Tucumán) y 2 horas de Educación Física en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Tucumán).

ELIDA ROSA CICHERO (Céd. de Id. Nº 2.510.827 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.456.606), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo) en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) en el mismo establecimiento.

ANA MARIA TERESA TRIMARCO (Céd. de Id. Nº 1.144.302 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 5.039.670), pasará a dictar diez horas semanales de Inglés (4 horas en 4º año 1ª división, turno mañana y 6 horas (3-3) en 1er. año 1ª división y 6º año 2ª división, noche, vacantes por renuncia que se acepta de la señora ROSA CLARKE de ARMANDO (Céd. de Id. Nº 1.179.330 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires) y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales de Inglés (3-3-4) en 1º, 2º y 5º años, 2ª divisiones, en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos).

CARLOS ALBERTO MARTINATO (Cl. 1911, D. M. , Mat. 823.026, Céd. de Id. Nº 1.001.328 Pol. de la ıp. Fed.), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante ayor (Principal 11) —conductor—, con funciones chófer de 3ª categoría, en la Dirección de Arquitec- ra Escolar —para prestar servicios en el Departa- ento de Automotores—; debiendo cesar al propio empo en un cargo de Ayudante Mayor (Principal 12) que es titular en el Instituto Nacional de Educa- ón Física "General Belgrano".

MARIA DEL CARMEN GAZZANO (Céd. de Id. º 15.904 Pol. de Paraná —Entre Ríos—, Lib. Cív. 344.307), pasará a desempeñar cuatro horas semana- s de Matemáticas en 2º año —Ciclo Técnico Supe- or—, turno vespertino, en la Escuela Industrial de Nación de Paraná (Entre Ríos) y dos horas sema- ales de Matemáticas en 5 año, 2ª división, turno añana, en la Escuela Normal Mixta de Paraná (En- e Ríos); debiendo cesar al propio tiempo en igual úmero de horas semanales de la misma asignatura en er. año 2ª división —Ciclo Técnico Superior—, turno espertino, en la Escuela Industrial de la Nación de 'araná (Entre Ríos).

MARIA CARMEN RAMIREZ (Céd. de Id. 2.237.129 'ol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar un cargo e Ayudante Mayor (Personal Adminstrativo) en el 'olegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal; debiendo esar al propio tiempo en un cargo análogo de que s titular en la Dirección General de Enseñanza Se- undaria, Normal, Especial y Superior.

NORAH NOEMI LEPRE de CAMINAL (Céd. de d. Nº 1.426.365 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.361.454), asará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor Preceptora) en la Escuela Normal Mixta de Lomas e Zamora (Buenos Aires); debiendo cesar al propio empo en un cargo análogo de que es titular en la scuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos ires). Acuerda la permuta de tareas entre las profeso- ıs señoras MARIA TERESA POMMIES de ROIBON Céd. de Id. Nº 532.187 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 19.608), e IRENE M. R. de ARANA (C. de Id. 801.447 ol. de la Cap. Fed., L. C. 513.176), quienes pasarán dictar —respectivamente— cuatro horas semanales e Castellano en 3er. año 4ª división, turno mañana, ı la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capi- ıl Federal e igual número de horas de Castellano ı 3er. año 5ª división, turno tarde, en el mismo ıtablecimiento.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a Resolución Ministerial de fecha 16 de agosto últi- o, por el que se destacó en comisión de servicios ı la Secretaría Privada, al Profesor ANTONIO BLAS IVIANO HIDALGO (Cl. 1925, D. M. 4, Mat. 4.458.034, éd. de Id. Nº 2.191.442 Pol. de la Cap. Fed.), que ebrá considerarse efectuada la misma, para cuatro ras más de cátedra (2 horas de Economía Política y horas de Instrucción Cívica), de que es titular en Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía Buenos Aires).

Deja constancia —con referencia a la Resolución de fecha 30 de abril ppdo. por la que se nombra con carácter interino y hasta tanto la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior considere que corresponde confirmarla por su actua- ción, a la señorita EMMA VIOLETA LEMOS GAR- CIA (L. C. 297.824, Céd. de Id. Nº 919.456 Pol. de la Cap. Fed.), en el Instituto Nacional del Profeso- rado en Lenguas Vivas de la Capital Federal — que dicha designación deberá considerarse efectuada en tres horas de Pedagogía en 4º año "C" y en cuatro horas (2-2) de Psicología Aplicada en 6º año "B" y "C".

Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la Resolución de fecha 9 de octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín, por la que se de- signa en el Departamento de Intendencia, titular de un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio), —ac- tualmente Ayudante Mayor (personal de servicio)— al señor JUAN CARLOS FERREYRA (Cl. 1917, D. M. 43, Mat. Nº 2.777.843), que dicho nombramiento debe considerarse efectuado con anterioridad al 3 de mayo de ese mismo año y no a la fecha, como en aquella Resolución se mencionara.

Que el Bachiller Nacional señor RICARDO RAUL SECOLARE (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.037.618, Céd. de Id. Nº 2.420.488 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Precep- tor), vacante en el turno de la mañana, en la Es- cuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Fede- ral; debiendo cesar en un cargo análogo de que es titular en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal.

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

— A escala 1:50 000 - precio de venta $ 1,50 m/n cada una:

Hoja 2766-17-4 "TUCUMAN" (Tucumán). Levantada en los años 1925 y 1926. 1ª edición - abril 1951. Publi- cación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

Hoja 3160-24-2 "MOREIRA" (Entre Ríos). Levanta- mientos efectuados en los años 1929 y 1943. 1ª edición - abril 1951. Publicación en nuevo formato. Actualiza- ción parcial. Tipo de levantamiento: topográfico expe- ditivo 1:100 000, y topográfico regular 1:50 000.

Hoja 3169-32-4 "CORDON DE LA ESCONDIDA" (San Juan). Levantada en los años 1928-1929 y 1934. 1ª edición - mayo 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: fotogra- métrico terrestre expeditivo.

Hoja 3169-33-1 "VILLA PITUIL" (San Juan). Le- vantada en los años 1928-1929-1931-1933 y 1934, 1ª edición - junio 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: fotogra- métrico terrestre expeditivo.

Hoja 3169-34-4 "LOS BERROS" (San Juan). Levan- tamientos efectuados en los años 1929-1931 y 1933. 1ª

edición - junio 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: fotogramétrico terrestre expeditivo y compilación.

Hoja 3363-29-4 "SAN FRANCISCO DE SANTA FE" (Santa Fe-Córdoba). Levantada en el año 1949. 1ª edición - mayo 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3363-33-1 "ESTACION PACHECO DE MELO" (Córdoba). Levantada en el año 1950. 1ª edición - junio 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3363-34-3 "LA CESIRA" (Córdoba). Levantada en el año 1950. 1ª edición - mayo 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3557-13-4 "VILLA ELISA" (Buenos Aires). Levantamientos efectuados en los años 1909-1911-1912 y 1914. 1ª edición - mayo 1951. Tipo de levantamiento: topográfico regular 1:25 000, actualizado por fotogramétrico aéreo en el año 1939.

— A escala 1:100 000 - precio de venta $ 1,50 m/n cada una:

Hoja 2566-22 "CHICOANA" (Salta). Compilada en el año 1934. 1ª edición - febrero 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: compilación.

Hoja 3157-1 "ESTACION PEDRO DIAZ COLODRERO" (Corrientes - Entre Ríos). Levantada en los años 1943 y 1944. 2ª edición - mayo 1951. Actualización parcial de la 1ª edición. Tipo de levantamiento: topográfico expeditivo, y compilación de hojas al 1:50 000.

Hoja 3569-31 "CERRO CAMPANARIO" (Mendoza). Levantamientos efectuados en los años 1945 y 1946. 1ª edición - junio 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico terrestre regular 1:50 000, fotogramétrico terrestre expeditivo, y compilación.

— A escala 1:500 000 - precio de venta $ 2,50 m/n:

Hoja 37 de la Carta Provisional de la República Argentina "SAN JUAN" (San Juan - La Rioja). Compilada en el año 1928. 4ª edición - julio 1951. Reimpresión de la 3ª edición. Tipo de levantamiento: regular, expeditivo y compilación.

Publicación de un anuario:

Anuario del Instituto Geográfico Militar, Volumen XII, Año del Libertador General San Martín 1950. Buenos Aires, 1951. Precio de venta $ 25 m/n.

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Avenida Ingeniero Huergo Nº 251, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 31 de agosto de 1951.



BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III | 19 de Octubre de 1951 | Nº 191

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DIRECCION GENERAL

AMPLIANSE LOS BENEFICIOS DE UNA BONIFICACION

Decreto Nº 18.641. — Bs. As., 20/9/51. — Modifica el texto del artículo 14 del Decreto Nº 7.025 de fecha 13 de abril de 1951, quedando redactado en la siguiente forma:

"Art. 14. — Instituye una bonificación de cincuenta pesos moneda nacional (m$n 50) mensuales para cada uno de los beneficios acordados o a otorgarse en concepto de jubilación, retiro o pensión civiles, sea cual fuere el organismo o dependencia de la Nación que tenga a su cargo la liquidación y pago de las prestaciones. Dicha bonificación igualmente será considerada a los fines del artículo 1º de la Ley Nº 13.576.

"En los casos de acumulación de diversos beneficios simultáneos a favor de una misma persona, la bonificación establecida por el presente artículo sólo será liquidada por el organismo que tenga a su cargo la prestación mayor."

Deja establecido que no deberán computarse, a los efectos de la aplicación de los coeficientes de conversión para el personal destacado en el exterior, las mejoras emergentes de las disposiciones del Decreto número 7.025/51. Los beneficios fijados por el mencionado decreto en concepto de bonificaciones por costo de vida, sólo corresponden ser liquidados a los agentes del Estado residentes en el país.

CLASES ALUSIVAS SOBRE EL "DIA DEL SEGURO"

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 93.194/51. — En todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, el próximo día 20 de octubre de 1951, se dictarán clases alusivas sobre el "Día del Seguro", destacando la importancia del seguro en toda clase de actividad, y sobre todo, como sistema de previsión y ahorro.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Promoción

Decreto Nº 18.538. — Bs. As., 18/9/51. — Promueve en la Comisión Nacional de Cultura dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal que a continuación se menciona:

Oficial 6º (personal administrativo) al actual Oficial 9º (personal administrativo), señor JUAN MAMERTO PONFERRADA (Cl. 1907, D. M. 53, Mat. 3.415.572, Céd. de Id. Nº 1.328.889 Pol. de la Cap. Federal).

Oficial 9º (personal administrativo), al actual Auxiliar 2º (personal administrativo), señor ROBERTO REYNO (Cl. 1923, D. M. 3, Mat. 1.746.622, Céd. de Id. Nº 2.051.274 Pol. de la Cap. Fed.), y a la actual Auxiliar 4º (personal administrativo), señorita ELOISA KLAPPENBACH (Céd. de Id. Nº 808.013 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 4.357.331).

Auxiliar 2º (personal administrativo), a la actual Auxiliar 8º (personal administrativo), señorita ELENA ARECO (Céd. de Id. Nº 1.262543 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 3.399.080).

Auxiliar 4º (personal administrativo), al actual Auxiliar 6º (personal administrativo), señor CERVANTES SALVADOR ALBANESE (Cl. 1923, D. M. 4, Mat. 4.450.983, Céd. de Id. Nº 2.391.001 Pol. de la Capital Federal).

Auxiliar 6º (personal administrativo), a los Auxiliares 8º (personal administrativo), señores TOMAS ADOLFO RODRIGUEZ QUIROGA (Cl. 1911, D. M. 1, Mat. 106.359, Céd. de Id. Nº 1.153.993), y JORGE MANUEL CANICOBA (Cl. 1916, D. M. 1, Mat. 144.198, Céd. de Id. Nº 1.661.408 Pol. de la Cap. Fed.) y señorita CRISTINA JOSEFINA ROMAY (Céd. de Id. Nº 305.703 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 7.882).

AUXILIAR 8º (personal administrativo), a los actuales Auxiliares 9º (personal administrativo) señorita LEONOR MAFALDA MUJICA GARMENDIA (Céd. de Id. Nº 1.597.385 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 506.902), señor LUIS MARIA ECHAVARRIA (Cl. 1918, D. M. 22, Mat. 1.297.296, Céd. de Id. Nº 1.730.128 Pol. de la Cap. Federal) y señora MARIA TERESA DEL CASTILLO de MORENO (Céd. de Id. Nº 1.422.115 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 493.331) y a los actuales Ayudantes Mayores (personal administrativo), señor GABRIEL EDUARDO MUNTANER (Cl. 1911, D. M. 4, Mat. 537.107, Céd. de Id. Nº 566.399 Pol. de la Cap. Fed.), y señorita RAQUEL JULIA ITHURRALDE (Céd. de Id. Nº 662.967 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 124.208), y Auxiliar 9º (personal administrativo), a los actuales Ayudantes Mayores (personal administrativo), señor GERARDO CLAUDIO FERNANDEZ (Cl. 1929, D. M. 15, Mat. 4.792.525, Céd. de Id. Nº 2.745.830 Pol. de la Cap. Fed.), y señoritas MARIA JOSEFA ACEVEDO (Céd. de Id. Nº 2.756.410 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 281.976), LIDIA NORMA BALADO (Céd. de Id. número 2.630.560 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 445.270) y, MARIA ROSA SUMICKY (Céd. de Id. Nº 2.518.059 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.310.680).

Nombramiento

Decreto Nº 18.645. — Bs. As., 20/9/51. — Nombra en la Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos dependientes del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Oficial 5º (Secretario General), vacante por renuncia del señor José Luis Busaniche, al señor JULIO CESAR PALACIOS (Cl. 1913, D. M. 2, Mat. 1.549.514, Céd. de Id. Nº 886.607 Pol. de la Cap. Federal), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar Principal (personal administrativo), de que es titular en esa misma Repartición.

Aceptación de renuncia

Resolución del 8/10/51. — Expte Nº 92.260/51. — Acepta la renuncia presentada por el señor ULRICO JULIO ELLENA DE LA SOTA (Cl. 1908, D. M. Bs. As., Mat 216.367), al cargo de Director Interino (Oficial Mayor) que desempeña en la Dirección General de Cultura, para el cual fué nombrado por Decreto número 17.222 de fecha 15 de agosto de 1950.

La aceptación de esta renuncia se hace extensiva a las funciones de Oficial 2º (Secretario General) de la Comisión Nacional de Cultura para las cuales fué designado por Decreto Nº 23.061 de fecha 28 de octubre de 1950.

Jurados para el 41º Salón Nacional de Artes Plásticas

Resolución del 8/10/51. — Expte. Nº 92.143/51. — Designa a las siguientes personas para que integren, en las secciones que se determinan y como representantes de este Ministerio, el Jurado de Premios del 41º Salón Nacional de Artes Plásticas:

Sección Pintura, señores LUIS BORRARO, ALBERTO ROSSI y JAN CARLOS FAGGIOLI.

Sección Escultura: señores PABLO CURATELLA MANES, TROIANO TROIANI y MARIO ARRIGUTTI.

Sin efecto designaciones

Resolución del 1/10/51. — Expte Nº 50.234/51. — Deja sin efecto la designación efectuada por Resolución Ministerial de fecha 28 de febrero de 1951, en favor del señor RICARDO DOMINGO VERGNORY (Cl. 1897, D. M. 15, Mat. 0.770.056, Céd. de Id. número 0.481.716 Pol de la Cap Federal), para desempeñar un puesto de Ayudante Mayor (Personal de servicio) en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernar-

dino Rivadavia" de la Capital Federal, por no haber tomado posesión del mismo

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 200.547/50. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial de fecha 12 de marzo del Año del Libertador General San Martín —1950— por la que se dispuso la designación en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de servicio), en las Ruinas Jesuíticas de San Ignacio (Misiones), del señor PEDRO TELMO RIVERO (Cl. 1922, D. M. 27, Mat. 1.654.271), en razón de no poder tomar posesión de dicha tarea.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 19.217. — Bs. As., 27/9/51. — Nombra en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 16º, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas: ANA ELIDA MOLINUEVO (Céd. de Id. número 0.315.410 Pol. de Buenos Aires, L. C. 0.036.343), y MARIA LUISA MOLINUEVO (Céd. de Id. número 0.315.410 Pol. de Buenos Aires, L. C. 0.036.244).

Decreto Nº 20.025. — Bs. As., 8/10/51. — Nombra en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación, titular de un cargo de maestra asistente social, a la señorita IRENE OLGA MONROE (L. C. 1.665.278, Cl. 1920, Céd. de Id. Nº 1.756.781 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 1/10/51. — Nombra en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, a la señora MARIA OTILIA CARBALLO de FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 1.862.151 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 2/10/51. — Nombra en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, a la señora TERESA SERRACANI de TORTI (Lib. Cív. 3.014.521).

Nombra en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 12º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, a la señora PATRICIA OLMEDO de GUALDA (Céd. de Id. Nº 4.485.125 Pol. de la Cap. Federal), en reemplazo de la señora Anunciada Caporaletti de Arrieta (L. C. 1.108.170), cuya renuncia se acepta.

Resolución del 3/10/51. — Nombra en la escuela número 21 del Distrito Escolar 11º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portero, al señor FERNANDO HEBERTO FAVA (Cl. 1916, D. M. 13, Mat. 647.204).

Traslados, ubicaciones, aclaración de nombres y otros

Resolución del 8/10/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 13º, a la portera de la Nº 4 del mismo distrito, señora SANTA MARGARITA OLGA ACHILLI de DESTEFANO (Expediente 64.925/51).

Hace constar que el verdadero nombre de la portera de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º, es ZULEMA ESTHER BARREIRO de BERRUTTI (Céd. de Id. Nº 2.015.804 Pol. de la Cap. Federal), y no Zulema Esther Barreiro de Barreiro, debiendo devolvérsele el documento que obra a fs. 3/4 de estas actuaciones (Expte. Nº 55.106/51).

Traslada, transitoriamente, a la Residencia Estudiantil Universitaria, a la Ecónoma de la Escuela al Aire Libre Nº 9, señora ESPERANZA LOPEZ de ROMANO (Expte. Nº 53.445/51).

Ubica definitivamente en el Consultorio Odontológico que funciona en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º, a la portera de la escuela Nº 14 del mismo distrito, señora FLORA TRAMONTE de BARBERIAN (Expte. Nº 179.850/51).

Resolución del 8/10/51. — Exptes. Nos. 65.373/51; 64.541/50. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, señora ANGELICA JORGELINA ALCAYAGA de DEPIERRE, y la ubica en tal carácter en la similar Nº 3 del Distrito Escolar 10º.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14º, señorita ZAIDA BIALET, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento (Expte. número 65.373/51).

Resolución del 8/10/51. — Expte. Nº 68.921/51. — Aprueba las ubicaciones de los siguientes Inspectores Técnicos Seccionales de Escuelas de la Capital: ROQUE EXEQUIEL CABRAL, del Distrito Escolar 18º al Distrito Escolar 11º; HERNAN MIGUEL PALLARDO, del Distrito Escolar 11º al Distrito Escolar 9º y PEDRO GARCES, al Distrito Escolar 18º.

Resolución del 8/10/51. — Exptes. Nros. 68.837/51; 179.325/51. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en las Escuelas Nº 15 del Distrito Escolar 5º, a la maestra auxiliar en disponibilidad de la escuela número 19 del Distrito Escolar 3º, señora CARMEN VIRASORO de MOYANO.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 14º, señorita MARIA ADALGISA FABBRO, y la ubica en tal carácter, en la similar Nº 12 del mismo Distrito Escolar.

Fué discernido un premio instituído por legado

Resolución del 8/10/51. — Expte. Nº 69.216/50. —

Acuerda el premio instituído por el legado de Don Eduardo Rey, expediente 4.269/G/1939, correspondiente al Año del Libertador General San Martín 1950, a la alumna de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 11º, señorita MARIA DEL CARMEN FERRIOL.

Entrega dicho premio en efectivo por depósito en la Caja Nacional de Ahorro Postal, por intermedio de la dirección de la escuela citada, a cuyo efecto la Dirección General de Administración pondrá a disposición de la misma la cantidad de cuatrocientos catorce pesos moneda nacional ($ 414 m/n.) que importa la renta producida en el Año del Libertador General San Martín 1950.

Autorízase la confección de una bandera Nacional

Resolución del 8/10/51. — Expte. Nº 60.771/50. — Autoriza a la dirección de la Escuela Primaria diurna Nº 23 del Distrito Escolar 7º, para hacer confeccionar la Bandera de Ceremonias del establecimiento dentro de las características determinadas en el Superior Decreto Nº 21.752 del 11 de octubre de 1950 (Págs. 1.183/84 del Boletín de Comunicaciones Nº 140 del año 1950).

Dispúsose la aceptación de un premio escolar

Resolución del 8/10/51. Expte. Nº 68.382/50. — Autoriza a la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º para aceptar y discernir el premio honorífico instituído por el ex Primer Secretario de la Embajada del Canadá y su esposa.

A ese efecto, se realizará anualmente, en la segunda quincena de junio, un concurso de composiciones entre los alumnos de sexto grado de la citada escuela, sobre un tema referente a Canadá que en cada oportunidad determinará la Dirección.

La composición elegida será leída en el acto con que esa escuela celebre el "Día del Canadá" y el nombre de su autor se grabará en la Copa Primero de Julio donada para ese objeto.

En este año, el concurso de composiciones se realizará en la segunda mitad de noviembre y el trabajo se leerá en el acto de clausura de las clases.

La realización de un concurso fué autorizada

Resolución del 8/10/51. — Expte. Nº 66.668/51. — Autoriza la realización de un concurso entre alumnos de 6º grado de las escuelas de la Capital Federal que determinará la Dirección General de Enseñanza Primaria, consistente en la reconstrucción del mapa de HOLANDA —previamente fraccionado— propiciado por la oficina de Información Holandesa para América Latina con la denominación de Rompecabezas Holanda.

Acepta y agradece los siguientes premios ofrecidos por la Oficina de Información Holandesa para América Latina, con destino a los ganadores del concurso: 1º de $ 100; 2º de $ 50; 3º, 4º, 5º y 6º de $ 25, todos ellos en estampillas de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

El local, fecha y hora en que se llevará a cabo la competencia, serán fijados por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

El jurado estará integrado por el Secretario del Distrito Escolar en cuya jurisdicción se realice el concurso y un director y tres maestros de las escuelas participantes designados por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Separación de secciones y cursos escolares

Resolución del 4/10/51. — Expte. Nº 69.207/51. — Separa las secciones primarias 1ª y 2ª de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 5º.

Resolución del 8/10/51. — Expte Nº 69.186/51. — Divide el curso de Bordado a Máquina de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 18º.

Resolución del 8/10/51. — Expte. Nº 69.189/51. — Divide la 4ª sección primaria de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 20º.

Resolución del 8/10/51. — Expte Nº 69.190/51. — Divide la 3ª sección primaria de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 20º.

Resolución del 8/10/51. — Expte. Nº 69.187/51. — Divide el curso de Inglés (mujeres), de la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 18º.

Resolución del 8/10/51. — Expte. Nº 69.188/51. — Divide el curso de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 10 del Distrito Escolar 1º (varones).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 18.994. — Bs. As., 25/9/51. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 223 de la Provincia de Buenos Aires, a las siguientes personas: MARTHA LUISA LURASCHI de SIRONI (Cl. 1902, L. C. 1.300.249, Céd. de Id. 311.848 Pol. de la Cap. Fed.); NELLY ALVAREZ HILL (Cl. 1930, L. C. 3.250.435, Céd. de Id. Nº 104.956 Pol. de Tucumán); ELSA ADELA RAMIREZ (Cl. 1926, L. C. 4.375.691, Céd. de Id. Nº 2.303.713 Pol. de la Cap. Fed.); MARIA DEL CARMEN NARBONI (Cl. 1930, L. C. 0.223.064, Céd. de Id. Nº 2.165.588 Pol. de la Cap. Fed.); MARIA ANGELICA ROSSI DE ZAPATA (Cl. 1917, L. C. 5.369.996, Céd. de Id. Nº 1.881 Pol. de Vic-

toria —Entre Ríos—) y ALICIA LIBIA SUSANA ZENARRUZA PEREZ de ZENARRUZA (Cl. 1913, L. C. 0.661.730, Céd. de Id. Nº 2.470.426 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 19.174. — Bs. As., 26/9/51. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 223 de la Provincia de Buenos Aires, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, a las siguientes Maestras Normales: ELENA DORA LAMMEL de GSELL (Céd. de Id. Nº 1.319.835 Pol. de la Cap. Fed., Mat. 3.483.743, Cl. 1916); SARA ELENA RUEDAS de TRIMARCO (Céd. de Id. Militar Nº 1.499.636, Mat. 5.067.415, Cl. 1918); ANTONIA LIDIA GARCIA de COSTA (Céd. de Id. Nº 4.424.686 Pol. de la Cap. Fed., Mat. 3.359.354, Cl. 1904), y ALICIA MARTINA MARIN (Céd. de Id. Nº 387.239 Pol. de la Prov. de Bs. Aires, Mat. 0.502.185, Cl. 1927).

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 19.552. — Bs. As., 2/10/51. — Nombra en la escuela Nº 483 de Córdoba, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música, a la señorita LYDIA FIGUEROA (L. C. 2.407.017, D. M. 45, Cl. 1931, Céd. de Id. Nº 127.455 Pol. de Córdoba).

Creación de escuela

Resolución del 8/10/51. — Expte. Nº 64.227/50. — Aprueba la creación de una escuela primaria en la localidad denominada "Cañada del Sauce", Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, a que se refieren las actuaciones, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C" por su ubicación rural a más de 10 Kms. de centro urbano; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece a la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica de la Nación, la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata; y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, que establece el término de cuatro (4) años a contar del 1º de mayo de 1950; autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Clasificación de escuela

Resolución del 8/10/51. — Expte. Nº 63.329/50. — Incluye a las escuelas Nros. 449, 468 y 470 de Córdoba en el Grupo "B".

Pasa del Grupo "C" al "B" a las siguientes escuelas de Córdoba: Nros. 16, 29, 54, 58, 68, 71, 79, 81, 83, 89, 94, 105, 107, 113, 123, 128, 134, 139, 140, 143, 147, 157, 158, 161, 162, 163, 164, 169, 180, 182, 212, 213, 218, 223, 234, 237, 257, 263, 266, 271, 291, 300, 311, 314, 317, 323, 325, 331, 343, 364, 377, 378, 388, 390, 394, 395, 405, 406, 414, 417, 419, 421, 424, 437, 443, 444 y 448.

Incluye a las siguientes escuelas de Córdoba en el Grupo "C": Nros. 7, 14, 17, 22, 31, 44, 46, 67, 74, 96, 98, 105, 127, 135, 144, 200, 203, 208, 243, 244, 260, 280, 324, 354, 355, 358, 359, 361, 371, 372, 383, 385, 387, 415, 458, 473, 474, 476, 477, 478, 482.

Las liquidaciones respectivas de las escuelas determinadas en los Arts. 1º, 2º y 3º se efectuarán a partir del 1º de enero de 1950.

Corrientes

Creación de secciones de Jardín de Infantes

Resolución del 8/10/51. — Expte. Nº 66.947/51. — Crea dos secciones de Jardín de Infantes en la escuela Nº 284 de Corrientes, las que funcionarán a cargo de personal suplente mientras no se designe el titular correspondiente.

Entre Ríos

Autorización

Resolución del 8/10/51. — Expte. Nº 67.593/51. — Autoriza a la maestra de la Escuela Nº 127 de Entre Ríos, señoritas Ana Martina Curutchet Alzugaray y a la maestra suplente, señorita María Celestina Camoirano, mientras dure en el desempeño de su cargo, a ocupar la casa-habitación para maestros de la escuela de referencia.

La Pampa

Nombramiento

Decreto Nº 19.180. — Bs. As., 26/9/51. — Nombra en la Escuela Nº 2 de la Provincia de La Pampa, titular de un cargo de Maestra Especial de Música, a la señora ALBA NORMA FINOCCHI de FRANZANTE (Céd. de Id. Nº 69.278 Pol. de La Pampa, Lib. Cív. 9.870.574, D. M. 65, Cl. 1928).

Salta

Nombramiento

Resolución del 1/10/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio),

portero, para la Escuela Nº 177 de la Provincia de Salta, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, a la señora CELESTINA CARDOZO de LEDESMA (Mat. 9.462.519, Cl. 1919).

Santa Fe

Sin efecto designación — Nombramiento

Decreto Nº 19.513. — Bs. As., 1/10/51. — Deja sin efecto el nombramiento de la señorita MARIA VICTORINA BELTRAME (Céd. de Id. Nº 101.645 Pol. de la Prov. de Santa Fe, L. C. 6.444.085, Cl. 1928), como maestra de grado en la Escuela Nº 240 de la Provincia de Santa Fe, dispuesto por Decreto Nº 10.845 del 4 de junio de 1951.

Nombra titular de un cargo de maestra de grado, para la Escuela Nº 240 de la Provincia de Santa Fe, a la Maestra Normal Nacional, señorita ALICIA ESCOBAR (Céd. de Id. Nº 252.158 Pol. de Rosario —Santa Fe—, L. C. 5.663.420, Cl. 1928), en reemplazo de la señorita María Victorina Beltrame, cuya designación se deja sin efecto.

Tucumán

Traslado

Resolución del 4/10/51. — Dispone que la maestra de la Escuela Nº 291 de Tucumán, señora EMMA LIDIA SALAS de BUSQUET, que por resolución de fecha 17 de setiembre último, fuera trasladada a la Escuela Nº 295 de la misma provincia, preste servicios en la Nº 301 de la citada jurisdicción.

Clasificación de escuelas

Resolución del 8/10/51. — Expte. Nº 69.550/50. — Reajusta la clasificación por ubicación de las escuelas de la provincia de Tucumán en la siguiente forma:

Pasa al grupo "A" las escuelas Nros. 306, 325, 337, 347 y 349 que figuran en el grupo "B".

Pasa al grupo "B" la escuela Nº 225 que figura en el grupo "C".

Pasa al grupo "C" las escuelas Nros. 81, 283, 292, 314 y 354 que figuran en el grupo "B".

Incluye en el grupo "C" las escuelas Nros. 41, 42, 63, 105, 106, 109, 116, 144, 157, 211, 220, 235, 250 y 272 dejándose constancia que la bonificación para las mismas debe liquidarse a partir del 1º de enero de 1948.

Elimina del grupo "C" la escuela Nº 278.

Establece que para las escuelas incluídas en los puntos 1º, 2º y 3º del artículo anterior, la bonificación se liquidará a partir de la fecha de la presente resolución.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Nombramientos

Decreto Nº 19.511. — Bs. As., 1/10/51. — Nombra en las escuelas de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas:

FELISA ENRIQUETA CORNELL (Céd. de Id. número 20.167 Pol. de Viedma —Río Negro— L. C. 9.966.186, D. M. 66, Cl. 1930), en la Nº 142.

NYDIA ELBA GARCIA de CASTELLANO (Céd. de Id. Nº 3.643.440 Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 1.665.194, D. M. 180, Cl. 1929), en el Jardín de Infantes Nº 2.

DOLORES BOULLON de CACERES CANO (Céd. de Id. Nº 81.679 Pol. de Mendoza, L. C. 1.452.767, D. M. 26, Cl. 1921), en el Jardín de Infantes Nº 2.

OLGA EUGENIA COPELLO de GOMEZ (Céd. de Id. Nº 534.205 Pol. de Buenos Aires, L. C. 3.519.748, D. M. 21, Cl. 1919), en el Jardín de Infantes Nº 2.

Chubut

Nombramiento

Resolución del 2/10/51. — Nombra en la Escuela Nº 123 del Territorio Nacional de Chubut, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portera, a la señora ESTHER ARAVENA de ZABALA (Céd. de Id. Nº 32.239 Pol. de Chubut).

Formosa

Nombramientos

Decreto Nº 19.038. — Bs. As., 25/9/51. — Expte. Nº 23.817-V-49. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 4 de Formosa, Directora, a la señora LAURA MARTINEZ de von ZANDER (Céd. de Id. Nº 4.901 Pol. de Formosa, L. C. 6.960.082, D. M. 67, Cl. 1901).

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 4 de Formosa, titulares de un cargo de preceptor, a las siguientes personas: VICENTE ARCADIO SALEMI (Mat. 2.598.958, D. M. 67, Cl. 1917, Céd. de Id. número 3.777 Pol. de Formosa); SALVADOR SIRENA (Mat. 3.845.055, D. M. 61, Cl. 1923, Céd. de Id. número 22.705 Pol. de Formosa); PEDRO ERNESTO LAFFONT (Mat. 1.600.583, D. M. 27, Cl. 1905, Céd. de Id. Nº 65.794 Pol. de Corrientes); REGINA GODOY de PUPPO (Céd. de Id. Nº 6.104 Pol. de Formosa, L. C. 6.969.378, Cl. 1923); y MIRTHA MARINA ARENA (Céd. de Id. Nº 12.969 Pol. de Formosa, L. C. 6.960.722, D. M. 67, Cl. 1929).

Nombra en la Escuela para adultos Nº 4 de Formosa, titulares de un cargo de maestro de la especialidad que en cada caso se determina, a las siguientes personas: ANTONIA LIBRADA GRANDO (Céd. de Id. número 9.754 Pol. de Formosa, L. C. 1.963.596, D. M. 67, Cl. 1920), Corte y Confección; MARIA LUISA DIETERICH de ZERDA (Céd. de Id. Nº 3.118 Pol. de Formosa, L. C. 6.961.210, D. M. 67, Cl. 1905), Corte y Confección; LUISA MEIER de FENDRICH (Céd. de Id. Nº 1.629 Pol. de Vera —Santa Fe—, L. C. 3.018.236, D. M. 67, Cl. 1914), Corte y Confección; DELIA DORA MARTINEZ de DE LA ROSA (Céd. de Id. número 9.097 Pol. de Formosa, L. C. 2.299.013, D. M. 67, Cl. 1909), Bordado a Máquina; OSCAR FIDEL MACIEL (Mat. 2.560.577, D. M. 67, Cl. 1906, Céd. de Id. Nº 24.044 Pol. de Posadas —Misiones—), Dibujo; ANTONIO TABOADA (Mat. 2.599.779, D. M. 67, Cl. 1918, Céd. de Id. Nº 4.200 Pol. de Formosa), Contabilidad; ARISTIDES ROMAN (Mat. 2.596.997, D. M. 67, Clase 1911, Céd. de Id. Nº 1.624 Pol. de Formosa), Contabilidad; FLORENCIA ZULEMA AGRELO de CORDOVA (Céd. de Id. Nº 17.624 Pol. de Formosa, L. Cívica 6.968.853, D. M. 67, Cl. 1901), Inglés; y JOSEFINA BARBOSA (Céd. de Id. Nº 985.933 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.160.251, Cl. 1908), Dactilografía.

Decreto Nº 19.509. — Bs. As., 1/10/51. — Nombra en las Escuelas del Territorio Nacional de Formosa que en cada caso se determina, titulares de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, a las siguientes personas: BEATRIZ HERNANDEZ ACUÑA (Céd. de Id. Nº 26.498 Pol. de Formosa, L. C. 29, Cl. 1933), para la Nº 42 y PETRONA WILDE (Céd. de Id. número 43.457 Pol. de Formosa, L. C. 6.969.245, Cl. 1916), para la Nº 116.

Neuquén

Aclaración de nombre

Resolución del 5/10/51. — Expte. Nº 32.067/N/45. — Hace constar que el nombre del maestro a cargo de dirección, trasladado de la escuela Nº 30 de Neuquén a la Nº 85 del mismo territorio por resolución de fecha 3/11/50, Bol. 142, es RAUL ISIDORO ARBALLO y no Raúl Isidro Arballo, como se consignó en esa oportunidad, debiéndosele devolver al interesado la Partida de Nacimiento que obra en estas actuaciones.

Río Negro

Traslado

Resolución del 26/9/51. — Traslada, a su pedido, a la escuelaNº 138 de la Provincia de San Luis, a la maestra de la Nº 11 de Río Negro, señora DOLORES SOSA GUTIERREZ de PEREZ.

Resolución del 2/10/51. — Traslada a la escuela número 1 de Río Negro, a la maestra de grado de la número 15 del mismo territorio señorita LIA ESTHER CRAVOTTA.

Asignación de funciones auxiliares

Resolución del 4/10/51. — Expte. Nº 179.983/50. — Asigna funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 52 de Río Negro, señora CLARA CORREA de ROJAS y aprueba su ubicación en tales funciones en la escuela Nº 45 de la Provincia de Buenos Aires.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramiento

Decreto Nº 19.032. — Bs. As., 25/9/51. — Nombra titular de un cargo de maestra de grado, para la escuela Nº 223 de Buenos Aires, a la Maestra Normal, señorita ELVIRA INES MIGUEL (Céd. de Id. número 22.022 Pol. de la Prov. de Buenos Aires, Matrícula 4.383.068, Cl. 1932).

Nombra titular de un cargo de maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 18 de la Provincia de Santa Fe, a la señorita RAQUEL ARGENTINA ROMERO (Céd. de Id. Nº 423.493 Pol. de Rosario —Santa Fe—, Mat. 2.448.467, Cl. 1932).

Decreto Nº 19.036. — Bs. As., 25/9/51. — Nombra en las escuelas de la Provincia de La Pampa que en cada caso se determinan, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas:

ELIDA GARCIA (Céd. de Id. Nº 25.272 Pol. de Sta. Rosa —La Pampa—, Mat. 9.875.366, Cl. 1929), para la Nº 57.

NELLY ZUMILDA MENENDEZ (Céd. de Id. número 20.069 Pol. de La Pampa, Mat. 0.982.768, Cl. 1926), para la Nº 196.

Nombra titular de un cargo de maestra de grado, para la escuela Nº 241 de Misiones, a la señorita ELENA PALCHEVICH (Céd. de Id. Nº 29.324 Pol. de Santa Rosa —La Pampa—, Mat. 2.801.772, Cl. 1919).

Nombra titulares de un cargo de maestra especial que en cada caso se determinan, en las escuelas que a continuación se mencionan, a las siguientes personas:

NORA CIVALERO (Céd. de Id. Nº 22.711 Pol. de La Pampa, Mat. 9.884.273, Cl. 1927), de Manualidades, para la Nº 13 de La Pampa.

NEIDA CASTRO CARAVIA de DAIMARONI (Céd. de Id. Nº 29.084 Pol. de Misiones, Mat. 6.820.400, Clase 1924), de Música, para la Nº 21 de Misiones.

Decreto Nº 19.173. — Bs. As., 26/9/51. — Nombra titulares de un cargo de maestra de grado, en Escuelas de la Provincia de Entre Ríos, que en cada caso se determinan, a las siguientes personas:

MARIA ESTHER CABRERA (Céd. de Id. núme-

ro 2.081.762 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 5.233.420, D. M. 31, Cl. 1927), para la Nº 54.

ISOLINA NIEVES BANEGAS de GIMENEZ (Céd. de Id. Nº 3.459 Pol. de Rosario de Tala —Entre Ríos— L. C. 5.090.726, D. M. 30, Cl. 1926), para la Nº 58.

LAURA EDELMIRA PEPEY (Céd. de Id. número 22.548 Pol. de Concepción del Uruguay —Entre Ríos—, L. C. 0.732.702, Cl. 1930), para la Nº 76.

MARIA TERESA PENAS de ZACCAGNINI (Céd. de Id. Nº 3.745.717 Pol. de la Cap. Federal, L. Cívica 5.361.410, D. M. 32, Cl. 1930), para la Nº 144.

ZULMA VIOLETA ANCHORENA (Céd. de Id. número 24.848 Pol. de Concordia —Entre Ríos—, L. Cívica 5.025.978, D. M. 30, Cl. 1930), para la Nº 175.

Nombra en la escuela Nº 42 de la Provincia de San Juan titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal Nacional señorita ANA YOLANDA RUIZ JAIME (Céd. de Id. Nº 30.373 Pol. de San Juan, L. C. 3.163.922, Cl. 1931).

Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para la escuela Nº 34 de la Provincia de San Luis a la señorita LUISA INES ESCUDERO (Céd. de Id. Nº 9.203 Pol. de San Luis, L. Cívica 8.207.055, Cl. 1926).

Decreto Nº 19.557. — Bs. As., 2/10/51. — Nombra en la escuela Nº 38 del Territorio Nacional de Chubut, titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita OLGA ELENA DE LA VEGA (Céd. de Id. número 19.211 Pol. de Chubut, L. C. 2.049.503, Cl. 1929).

Nombra en la escuela Nº 1 del Territorio Nacional de Formosa, titular de un cargo de maestra especial de Manualidades, a la señorita MARIA ANGELICA GULIANI (Céd. de Id. Nº 22.537 Pol. de Formosa, L. Cívica 3.018.866, Cl. 1931).

Resolución del 3/10/51. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portero, para las Escuelas de la Provincia de Mendoza que a continuación se indican, a las siguientes personas:

RUFINO QUIROGA Céd. de Id. Nº 3.358.417, Clase 1925), para la Nº 24.

TOMASA BARROSO de BARRIOS (Mat. 8.311.217, Cl. 1908), para la Nº 31.

CRISTINA GIL de CASTILLO (Mat. 1.250.201, Cl. 1927, para la Nº 198.

Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 31 de la Provincia de Chaco, a la Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portera, de la escuela Nº 37 de la misma jurisdicción, señora BACILIA ROJAS de CARRASCO, autorizándola a ocupar la casa-habitación.

Promociones

Decreto Nº 20.039. — Bs. As., 8/10/51. — Promueve al cargo de Directora de la escuela Nº 166 de la Provincia de La Rioja, a la vecedirectora del mismo establecimiento señora MARIA DE LAS MERCEDES LAUTRE de SILVANO (Céd. de Id. Nº 1.559.473 Pol. de la Cap. Federal, Mat. 7.891.319).

Promueve al cargo de Vicedirectora de la escuela Nº 130 de la Provincia de San Juan, a la maestra del mismo establecimiento señora IRMA LASPIUR de SARMIENTO (Céd. de Id. Nº 17.726 Pol. de San Juan, Mat. 8.095.885).

Traslados, asignación de funciones, ubicaciones

Resolución del 1/10/51. — Exptes. Nros. 63.684/51; 67.123/51 y 66.327/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal:

A la escuela Nº 200 de Buenos Aires, a la portera de la Nº 1 del Distrito Escolar 14º, señora ADELINA CLEMENTE de PERRI.

A la escuela Nº 370 de Santa Fe, a la maestra auxiliar de la Nº 76 de la misma provincia, señora CATALINA AMELIA PARTELLI de ONTIVEROS, con iguales funciones.

A la Inspección Seccional de Santa Fe, en calidad de ordenanza, a la portera de la escuela Nº 125 de la misma provincia, señora FLORENCIA RIOS de SANCHEZ.

Resolución del 4/10/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º, a la Maestra de la Nº 64 de Buenos Aires, señora MARIA ELISABETH RAFAELA FORSELL de CHIRINO.

Que la señorita MARGARITA MATILDE EUGENIA AIZPIRI, designada titular de un cargo de Maestra de grado, para la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 16º —Sección Jardín de Infantes—, por Decreto número 17.751 de fecha 10 de setiembre de 1951, preste servicios en tal carácter, en la Nº 9 del Distrito Escolar 20º.

Resolución del 8/10/51. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal:

A la maestra de la escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe, señorita ANGELICA ROSARIO LOGARZO, y la ubica en tal carácter en la Nº 8 de la misma Institución (Expte. Nº 24.372/I/49).

A la maestra de la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 7º, señora SARA E. GOMEZ de GNAVI, y la ubica en tal carácter en la Nº 7 del Distrito Escolar 11º Expte. Nº 68.023/51).

A la maestra de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, señora CARMEN ROSALIA PARDO de SANZ, y la ubica en tal carácter en la Nº 27 del Distrito Escolar 27º (Expte Nº 62.258/51).

A la maestra de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º, señorita ESTELA ISOLINA EMMA PIERINI, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento (Expte. Nº 179.662/51).

A la maestra de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 16º, señora ROSALIA HAYDEE SPORTELLI de MAC GILLYCUDDY(y la ubica en tal carácter

en la Nº 19 del Distrito Escolar 16º (Expte número 179.960/51).

A la maestra de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 4º, señorita MARIA EMILIA DILLON, y la ubica en tal carácter en la Nº 20 del Distrito Escolar 3º (Expte. Nº 179.545/51).

Deja sin efecto la resolución del 25 de febrero de 1950, página 53 del Boletín Nº 106/50, por la que se dispuso ubicar en la escuela Nº 14 de Buenos Aires, a la señorita BERTA GOLIGORSKY, quien continuará con las funciones de auxiliar de dirección en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 17º (Expte. número 3.392/Bs.As./46).

Traslada, a su pedido, a la Inspección Seccional de Córdoba, a la auxiliar 7º (administrativa) de la Inspección Seccional de Corrientes, señora MARIA DE MERCEDES ESQUIVEL de MACHADO (Expte. número 65.554/51).

Ubica en las escuelas que a continuación se indican, a las siguientes maestras especiales de Música:

MARIA AMELIA ARBALLO de GODOY, de la Escuela al Aire Libre Nº 3, clausurada, pasa a la similar Nº 9 con 8 horas semanales de clase.

MARIA ZULEMA LAURA DOLL DE LA TORRE, de la Escuela al Aire Libre Nº 7, clausurada, pasa a la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15º, con 10 horas semanales de clase.

ERMINDA REGINA ROCCA, de la Escuela al Aire Libre Nº 8, clausurada, pasa a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 11º, con 8 horas semanales de clase (Expte Nº 67.933/51).

Donaciones

Chaco

Decreto Nº 19.886. — Bs. As., 4/10/51. — Expte. Nº 6.600/Ch/45. — Acepta al señor EUSEBIO O. FERNANDEZ la donación de cuarenta y cinco mil metros cuadrados de terreno ubicados en la Estación Km. 519, lote 3, Sección 1ª, Fracción B, Departamento Resistencia de la Provincia del Chaco y destinados al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nº 148 de dicha provincia.

La Rioja

Decreto Nº 19.885. — Bs. As., 4/10/51. — Expte. Nº 69.653/50. — Acepta al Superior Gobierno de la Provincia de La Rioja la donación de catorce mil doscientos cincuenta (14.250) metros cuadrados de terreno ubicado en Machigasta, departamento de Arauco de la Provincia de La Rioja, expropiado por el Gobierno de dicha provincia por Decreto 17.777 del 6 de marzo de 1950, ratificado por Decreto 18.259 del 16 de agosto del mismo año con destino al Ministerio de Educación y destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 10 de la provincia ya citada.

Decreto Nº 19.892. — Bs. As., 4/10/51. — Expte. Nº 60.539/50. — Acepta al Superior Gobierno de la Provincia de La Rioja la donación de cinco hectáreas de terreno —cuya descripción figura en la copia del decreto de expropiación obrante a fojas 3/4/5 del expediente— ubicadas en Talamuyuna, departamento Capital de la provincia citada y destinadas al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nacional Nº 178 de dicha provincia.

Decreto Nº 19.887. — Bs. As., 4/10/51. — Expte. Nº 164.211/49. — Acepta al Superior Gobierno de la Provincia de La Rioja la donación de tres hectáreas de terreno ubicadas en La Isabel, campo Trampa del Tigre, departamento Capital de la citada provincia, destinadas al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nacional Nº 199 de dicha provincia.

Santiago del Estero

Decreto Nº 19.891. — Bs. As., 4/10/51. — Expte. Nº 64.695/51. — Acepta al señor LUIS RAFAEL APARICIO ROCA la donación de tres hectáreas de terreno ubicado en Varas Cuchuna, departamento Salavina de la Provincia de Santiago del Estero, destinado al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nacional Nº 315 de la mencionada provincia.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 19.508. — Bs. As., 1/10/51. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la tarde por renuncia de la señorita Aldina Emma Cuaratino, a la señorita CARMEN ROSA GIOGELLI (Lib. Cív. 2.060.773, Céd. de Id. Nº 4.425.408, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 19.563. — Bs. As., 2/10/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la tarde, al señor ROBERTO LUIS VITALE (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. 4.085.689, Céd. de Id. Nº 2.083.307, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 19.565. — Bs. As., 2/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, profesora de cinco horas semanales

de Didáctica en 5º año 1ª división, a la maestra normal nacional y profesora de Enseñanza Secundaria con especialidad en Filosofía, señorita MARINA CAROLINA PUJOL (Céd. de Id. Nº 1.782.559, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 2.559.087).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Educación Física (2-2-2), vacantes en 2º año 1ª división, 2º año 2ª división y 2º año 3ª división, en el turno de la tarde, a la Profesora Nacional de Educación Física, señorita ALICIA RAQUEL ANSALONE (Lib. Cív. 2.207.229, Céd. de Id. Nº 2.753.289, Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Física, vacantes en 5º año, 1ª división, en el turno de la mañana y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de la misma asignatura en 4º año 1ª división, en el turno de la tarde, a la Profesora en Matemáticas y Física, señorita MARIA DE LUJAN ARRIETA (Libreta Cívica 0.119.743, Céd. de Id. Nº 2.008.287, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 19.569. — Bs. As., 2/10/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, al señor RUBEN ERNESTO ESPOSITO (Cl. 1923, D. M. 4, Mat. 4.452.996, Céd. de Id. Nº 2.089.346, Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Decreto Nº 18.950. — Bs. As., 24/9/51. — (Expte. Nº 042.054/951). — Que la señora VIRGINIA EMMA BOTTINI de FASULO (Céd. de Id. Nº 939.553, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 4.382.179), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, 6 (seis) horas de Matemáticas en 3er. año 5ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Ciencias Físico Químicas de que es titular en 1er. año 8ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

(Exptes. Nros. 058.875/51 y 059.473/51). — Que el señor DOMINGO QUARTARUOLO (Cl. 1899, D. M. 2, Mat. 211.110), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división —noche—, en reemplazo del señor VICENTE AGUSTIN GENE (Cl. 1900, D. M. 2, Mat. 214.947), debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 (seis) horas de Matemáticas de que es titular en 1er. año 1ª división —tarde— de la Escuela Nacional Nº 3 de la Capital Federal, de las que se hará cargo a su vez el señor GENE.

(Expte. Nº 044.900/951). — Que la señora AMALIA ALCOBA MARTINEZ de NAVARRO (Céd. de Id. número 73.539, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar, como titular, 5 (cinco) horas de Historia, vacantes en 1er. año 4ª división del Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal con lo que quedan restituídas las horas que por reajuste de tareas del año 1949 —Decreto Nº 25.040 de 7 de octubre de 1949 — perdiera al ser trasladada de la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires).

(Expte. Nº 054.058/951). — Que la señorita MARIA AMALIA RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 1.900.045, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 3.397.379), a contar desde la iniciación del curso escolar del corriente año, pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Francés, vacantes en 5º año 1ª división —mañana—, debiendo cesar al propio tiempo en 3 (tres) horas de Francés en 2º año 1ª división —inexistentes— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 y en 1 (una) hora que quedara en disponibilidad por Decreto Nº 7.106 de 16 de abril de 1951.

(Exptes. Nos. 2.280/951 y 55.448/951). — Que la señorita ZULEMA MARIA FUSARO (Libreta Cívica 203.077, Céd. de Id. Nº 1.594.679, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 6ª división —tarde—, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Latín que se le asignaran por Resolución Ministerial de 16 de abril de 1951 (corresponden 3 horas por Plan de Estudios), en 1er. año 4ª división —tarde— del mismo establecimiento.

Decreto Nº 19.343. — Bs. As., 28/9/51. — Que el señor VITERMAN ELENO CENTURION (Cl. 1906, D. M. 43, Mat. 2.732.892, Céd. de Id. Nº 1.908.130, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica, vacantes en 5º año 3ª división —tarde— por fallecimiento del señor Nicolás Sciarrillo, 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 3ª división —tarde— y 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 1ª división —mañana— ambas en reemplazo del señor Hernán Miguel Pallardo, y, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Historia en 3er. año 2ª división —noche— en reemplazo del señor José Alfredo Fontao, debiendo cesar al propio tiempo en 10 (diez) horas de Didáctica Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones que por decreto de 16 de julio de 1951 (reajuste de Escuela Normales), le fueron asignadas en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" de la Capital Federal.

Que la señora MARIA AURELIA BASSI de UDAQUIOLA (Lib. Cív. 514.907, Céd. de Id. Nº 154.965, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" de la Capital Federal, 6 (seis) horas

de Psicología (2-2-2) en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones; 10 (diez) horas de Didáctica (5-5) en 5º año 1ª y 2ª divisiones y 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 3ª división, debiendo cesar al propio tiempo en 6 (seis) horas de Psicología Pedagógica (2-2-2) en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones; en 9 (nueve) horas (3-3-3) de Psicología de 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, inexistentes por aplicación del nuevo Plan de Estudios y en 3 (tres) horas de Didáctica (Observación y Práctica) de 4º año 1ª división.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 19.564. — Bs. As., 2/10/51. — Nombra en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita MERCEDES BEATRIZ LEYRO (L. C. 3.351.401, Céd. de Id. Nº 2.096.321 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 19.567. — Bs. As., 2/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Francés (3-3) en 1er. año, 1ª división y 3er. año 1ª división, turno mañana, a la Profesora de Francés señorita MATILDE ELENA LARROÑDO (Céd. de Id. Nº 88.381 Dir. de Id. Civ. de la Prov. de Buenos Aires, L. Cívica 1.862.485).

En el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), profesora de cuatro horas semanales de Trabajo Manual (2-2) en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional señora NELIDA YOLANDA VIGNA DE ANTONELLI (Céd. de Id. Nº 362.876 Dir,. de Id. Civ. de la Prov. de Buenos Aires, L. C. 4.040.594).

Pases

Resolución del 1/10/51. — Exptes. Nros. 89.796 y 89.928/51. — Que el señor JUAN JOSE RAMIREZ (Cl. 1905, D. M. 65, Mat. 1.534.499), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Quilmes (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso vacantes en 1er. año 4ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas de Dibujo de 2º año 4ª división del Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), innecesarias en el presente curso escolar por falta de inscripción de alumnos.

Que el señor MIGUEL ANGEL ALVAREZ (Cl. 1888, D. M. 43, Mat. 69.531), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso vacantes en 1er. año 4ª división "Construcciones", debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Dibujo en 2º año 4 división del Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires) innecesarias en el presente curso escolar, por falta de inscripción de alumnos.

Designación de director

Resolución del 8/10/51. — Expte. Nº 92.144/51. — Designa Director provisorio de la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires), hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para nombrar titular, al actual Regente de la misma señor ABEL ADOLFO BERNASCONI (Cl. 1913, D. M. 13, Mat. 641.917, Céd. de Id. Nº 1.775.448 Pol. de la Prov de Buenos Aires).

Santa Fe

Nombramientos

Decreto Nº 18.582. — Bs. As., 19/9/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuacón se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, al Bachiller Nacional señor LUIS OSCAR MODERNEL (Cl. 1932, D. M. 36, Matrícula 6.214.220, Céd. de Id. Nº 136.511 Pol. de Santa Fe).

En el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, al Maestro Normal Nacional señor HECTOR LUIS CUESTAS (Cl. 1930, D. M. 36, Mat. 6.207.650, Céd. de Id. Nº 128.979 Pol. de Dolores, Córdoba).

Decreto Nº 19.570. — Bs. As., 2/10/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), profesora de cuatro horas semanales de Inglés en 4º año, 1ª división, turno noche, vacantes por creación 1951, y en la Escuela Nacional de Comercio zona norte de la misma ciudad, profesora de tres horas semanales de la misma asignatura en 2º año, 2ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Inglés señora ALCIRA ESTHER VENEGAS DE SOLARI (Céd. de Id. Nº 206.992 Pol. de Rosario —Santa Fe—, L. Cívica 0.900.870).

Tucumán

Dejóse sin efecto un pase

Resolución del 4/10/51. — Deja sin efecto la parte de la Resolución Ministerial de fecha 28 de mayo último por la que se dispone que la señora MARIA STELLA PONCE DE LEON ESCOBAR (Céd. de Id. Nº 47.811 Pol. de Tucumán), pase a desempeñar die-

ciséis horas semanales de Matemáticas (4 hs. en 1er. año 3ª división, 4 hs. en 2º año 3ª división, 4 hs. en 2º año 2ª división y 4 hs., en 2º año 1ª división), en el turno de la tarde del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal); cesando en igual número de horas de la misma materia (4 hs. en 1er. año 1ª división, 4 hs. en 2º año 1ª división, 4 hs. en 2º año 2ª división y 4 hs. en 2º año 3ª división), en el turno de la mañana del Colegio Nacional de Tucumán; debiendo seguir revistando en este último establecimiento.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 19.035. — **Bs. As., 25/9/51.** — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la escuela Normal de Concordia (Entre Ríos), titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal Nacional señorita MAFALDA ELENA D'AMICO (Céd. de Id. Nº 25.368 Pol. de Concordia —Entre Ríos— L. C. 5.026.545).

En la Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires), titular de un cargo de maestro de grado, al Maestro Normal Nacional señor ROBERTO PABLO BARNABE (Cl. 1926, D. M. 33, Mat. 4.467.238, Céd. de Id. Nº 3.028.098 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra del Jardín de Infantes, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA ISABEL MURRA (Céd. de Id. Nº 429.765 Pol. de La Plata —Buenos Aires— L. C. 3.810.032).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, profesora de siete horas semanales de cátedra (3 hs. de Geografía en 2º año 2ª división, turno tarde y 4 hs. de Historia en 2º año 2ª división, turno tarde), a la Profesora en Historia y Geografía señorita MARGARITA LUISA HERNANDO (Céd. de Id. Nº 66.580 Pol. de Tucumán L. C. 8.962.121).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, profesora de ocho horas semanales de cátedra (4 hs., de Historia (2-2) en 3er. año 3ª división y 3er. año 4ª división, vacantes por creación 1951 y 4 hs. de Castellano en 3er. año 4ª división, vacantes por creación 1951), a la Profesora Normal en Letras señorita BELLA ROSA BENTOLILA (Céd. de Id. número 3.581.262 Pol. de la Cap. Federal, L. Cívica 1.310.980).

En la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Estética (Dibujo), a la Profesora de Dibujo señorita BLANCA VIOLETA FRENCH (Céd. de Id. Nº 1.763.466 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 3.372.625).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, profesora de dos horas de Higiene en 5º año, 7ª división turno mañana y dos horas semanales de Vida Animal en 2º año 1ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, a la Profesora de Ciencias Biológicas señorita CLARA DOMINGA MENNA (Céd. de Id. Nº 1.655.411 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 3.360.253).

En la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), titular de un cargo de maestra de grado, vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita CLOTILDE ALEJANDRA LEONARDO (Céd. de Id. Nº 908.963 Pol. de Buenos Aires, L. Cívica 1.869.380).

En la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita GLORIA TERESA BIBOTTA (Céd. de Id. Nº 900.771 Pol. de Buenos Aires, L. C. 3.519.077).

En la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, titular de un cargo de maestra de grado, vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita CLELIA MERCEDES GALLARDO (Céd. de Id. Nº 34.674 Pol. de Posadas —Misiones—, L. C. 4.804.546).

En la Escuela Nacional Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Estética (Labor y Economía Domestica), vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita ELSA ORFILIA NEVES (Céd. de Id. Nº 1.100.291 Pol. de Buenos Aires, L. C. 0.396.368).

En la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 7 "José María Torres" de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de grado, vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita ALICIA FLORENCIA GOMEZ (Céd. de Id. Nº 2.626.803 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.021.061).

En la Escuela Nacional Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires), titular de un cargo de maestra de grado, vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita ASUNCION VICTORIANA JOSEFA GARROTE (Céd de Id. Nº 393.834 Pol. de San Nicolás —Provincia de Buenos Aires— L. C. 1.867.899).

En la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Estética (Labor y Economía Doméstica), a la Maestra Normal Nacional señorita ELDA FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 3.055.179 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 1.313.242).

Decreto Nº 19.554. — **Bs. As., 2/10/51.** — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Pre-

ceptora), vacante en el turno de la tarde, a la maestra normal nacional, señorita MARTHA PORCEL DE PERALTA (Céd. de Id. Nº 219.763, Pol. de Rosario, Santa Fe, Lib. Cív. 1.276.010).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la Maestra Normal Nacional señora ANA BEATRIZ DOVAL DE GARCIA (Céd. de Id. número 2.411.058 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 2.192.494).

En la Escuela Nacional Normal de San Martín (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la Maestra Normal Nacional señorita LUCY MABEL IBAÑEZ (Céd. de Id. Nº 441 Pol. de Santiago del Estero, L. C. 3.297.314).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita ANGELICA NELLY LOPEZ CANDAN (L. C. 2.584.275, Céd. de Id. Nº 2.911.188 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 19.566. — Bs. As., 2/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Inglés en 2º año 3ª división, vacantes en el turno de la tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), profesora de tres horas semanales de la misma asignatura, vacantes en 5º año 8ª división, en el turno de la noche, a la Profesora Normal en Inglés señorita INES CASEY (Céd. de Id. Nº 1.684.102 Pol. de la Capital Federal, L. C. 3.396. 931).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 3er. año 6ª división vacantes en el turno de la tarde, por creación 1951, a la Profesora de Matemáticas señorita BEATRIZ CASEY (Céd. de Id. Nº 1.461.389 Pol. de la Capital Federal, L. Cívica 2.591.690).

En la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de maestra de grado en el Departamento de Aplicación, a la Maestra Normal Nacional señorita ELFA NEREIDA CASETTARI (Céd. de Id. Nº 2.519.511 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.699.932).

Pases

Resolución del 1/10/51. — (Expte. Nº 059.263/51. — Que la señorita MARIA DEL CARMEN POCH (Céd. de Id. Nº 834.466 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Contabilidad en 1er. año 12ª división —tarde—, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y materia de que es titular en 1er. año 2ª división —noche— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal.

(Expte Nº 089.658/51). — Que el señor JOSE RAMON LIBERAL (Cl. 1908, D. M. 4, Mat 493.809), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio número 3 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 4ª división —mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 2º año 1ª división —mañana— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal.

(Expte. Nº 051.813/51). — Que el señor SEGUNDO BARRIO (Cl. 1889, D. M. 68, Mat. 783.448), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas (2-2) de Religión en 1er. año y 3er. año —noche—, debiendo cesar al propio tiempo en 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura de que es titular en 1er. año 2ª división y en 3er. año 2ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires).

(Expte. 59.917/51). — Que el señor ALBERTO RAUL GALMARINO (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Matrícula 4.339.063), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 2ª división —mañana— y 4 (cuatro) horas (2-2) de Ciencias Físico Químicas en 2º año 2ª divisón y 4ª división —mañana— vacantes por renuncia del señor Inspector Felipe L. Alveda, debiendo cesar al propio tiempo en 8 (ocho) horas (4-4) de Matemáticas de que es titular en 2º año 1ª división y en 4º año 2ª división —turno noche— del Colegio Nacional Nº 2 de "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal.

(Expte. Nº 091.227/51). — Que la señora CELSA LIVIA AMUCHASTEGUI de AREVALO (Céd. de Id. Nº 101.306 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Córdoba, 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 2ª divisiones —mañana—, en reemplazo del señor JOSE ANGEL MARTI (Cl. 1912, D. M. 23, Mat. 1.367.250), debiendo cesar, al propio tiempo en 4 (cuatro) horas de la misma asignatura (2-2) de que es titular en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división, —ambas del turno de la noche— del mismo establecimento, de las que se hará cargo a su vez, el señor MARTI.

(Expte. Nº 917.651). — Que la señora INES EMMA CLEMENT DE MEDRANO (Céd. de Id. Nº 767.580 Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Eecuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, 12 horas (6-6) de Matemáticas —vacantes por renuncia del Inspector señor Alfredo Marino— en 1er. año 2ª y 5ª divisiones —ambas del turno de la tarde— debiendo cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital, en 4 (cuatro) horas de Matemáticas de 2º año 7ª división y en 3 (tres) horas de Física de 4º año 5ª división —ambas del tur-

no de la tarde— y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal en (tres) horas de Matemáticas de 4º año 2ª división —tarde— y en 2 (dos) horas de Ciencias Físico Química (Física) en 1er. año 2ª división las cuales se hallan provistas por personal titular.

(Expte. Nº 59.377/51). — Que la señora JUANA CLELIA ELBA ROLANDELLI DAVILA (Céd. de Id. Nº 1.920.561 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año 5ª división —tarde—, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Cultura Musical de que es titular en 3er. año 3ª división —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

Que la señorita ZULEMA PEREIRA (Céd. de Id. Nº 312.612 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 4ª división —mañana— que deja el señor José Ramón Liberal, debiendo cesar al propio tiempo en 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año, 4ª división tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, las cuales se hallan ocupadas por personal titular.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 19.562. — Bs. As., 2/10/51. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, al señor JORGE MIGUEL RIVERO (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Matrícula 4.021.256, Céd. de Id. Nº 2.571.364 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 19.568. — Bs. As., 2/10/51. — Nombra en la Escuela Industrial —ciclo superior— Nº 7 de la Capital Federal profesor de doce horas semanales de Electricidad, vacantes (4-4-4) en 3er. año 2ª división Vespertino y en 4º año 1ª y 2ª divisiones, Vespertino, respectivamente, al Ingeniero Mecánico señor HORACIO ADOLFO GUTIERREZ (Cl. 1923, D. M. 51. Matrícula 3.352.527, Céd. de Id. naval Nº 3.352.527).

Aceptación de renuncia

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 089.429/51. — Acepta la renuncia presentada por el empleado jornalizado de la Dirección General de Enseñanza Técnica señor LUIS ANGEL GIROLA (Cl. 1930, D. M. Buenos Aires, Mat. 4.496.080).

Nombra en la Dirección General de Enseñanza Técnica, empleado jornalizado (en sustitución del señor Girola), al señor JUAN ANGEL CUETO (Cl. 1932, D. M. Buenos Aires, Mat. 4.086.604, Céd. de Id. número 3.054.521, Pol. de la Cap. Fed.).

Déjase sin efecto una adscripción

Resolución del 1/10/51. — Expte. Nº 45.552/50. — Deja sin efecto la adscripción de la señora ELVIRA PALACIOS de CASAS a la Dirección General de Enseñanza Técnica —Departamento de Misiones Monotécnicas—, con anterioridad al día 10 de julio del Año del Libertador General San Martín, 1950, dispuesta por Resolución Ministerial de 12 de julio de 1948, en razón de haber dado término a la misión encomendada.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Rescisión de contrato

Resolución del 8/10/51. — Expte. Nº 90.213/51. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor MIGUEL GRANIERI (Cl. 1924, D. M. 24, Matrícula 3.035.625), para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 10 de Darragueira (Provincia de Buenos Aires).

Corrientes

Designación de Regente

Resolución del 8/10/51. — Expte. Nº 057.978/51. — Designa con carácter provisional, Regente del Curso de Radioperadores de la Escuela Industrial de Corrientes, hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre titular, al Profesor de Radiotelegrafía de ese establecimiento, señor ELIAS REGUERA (Cl. 1923, D. M. 29, Mat. 1.798.939, Céd. de Id. Nº 26.803, Pol. de Chubut).

Santa Fe

Desígnase Regente

Resolución del 8/10/51. — Expte. Nº 59.778/51. — Designa Regente de la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe), al Profesor Normal de Dibujo y titular de seis horas de cátedra en el mismo establecimiento, señor NILO FELICIANO MORANDIN (Cl. 1923, D. M. 33, Mat. 3.741.498, Céd. de Id. Nº 171.847 Pol. de Rosario), con carácter provisional en tanto el titular, Ingeniero Carlos A. Infante, se encuentre a cargo de la Dirección.

Tucumán

Sin efecto designación — Nombramiento

Decreto Nº 19.560. — Bs. As., 2/10/51. — Deja sin efecto la designación de la señorita ADELA IRENE BUGGIONE (L. C. 8.921.362 Céd. de Id. Nº 96.405 Pol. de Tucumán), a quien por Decreto Nº 14.420 de fecha 24 de julio del corriente año, se la designaba entre otras en un cargo de Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán.

Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, titular de un cargo de Ayudante de Taller, a la señorita RAQUEL TERESITA PAZ CHUECA (L. C. 2.526.118, Céd. de Id. Nº 114.308 Pol. de Tucumán).

TERRITORIOS

Misiones

Deniégase una solicitud

Resolución del 11/10/51. — Expte. Nº 92.104/51. — Comunica al señor FERNANDO OSCAR SEGOVIA (Cl. 1921, Mat. 2.589.421, D. M. 40), Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 51 de Oberá (Misiones) que este Departamento no renovará el contrato de locación de servicios que ha formulado y que vence el 16 de noviembre del año en curso, fecha a partir de la cual deberá cesar en sus funciones.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

ACORDOSE A SAN LUIS LOS BENEFICIOS DE LA SUBVENCION NACIONAL

Resolución del 8/10/51. — Expte. Nº 116.059/51. — Declara a la Provincia de San Luis acogida a los beneficios de la Ley 2.737 de Subvención Nacional, por el año 1951.

Hace saber al Gobierno de esa Provincia que los fondos que se liquiden deberán ser invertidos: el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º y 7º de la aludida ley.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

NOMBRAMIENTO

Resolución del 24/9/51. — Nombra empleado jornalizado —con funciones de cadete en el Departamento de Nombramientos de la Dirección General de Personal—, al señor ROLANDO CARLOS BRECONZIO (Céd. de Id. Nº 3.599.491 Pol. de la Cap. Federal).

La Dirección General de Administración fijará la imputación que corresponda a la presente Resolución.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos, pases, cambios de tareas y otros

Decreto Nº 18.947. — Bs. As., 24/9/51. — Nombra en la Dirección General de Administración, titular de un cargo de Auxiliar 2º (personal administrativo), al señor ROBERTO CELESTINO PEREIRA (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. 4.325.996, Céd. de Id. número 2.294.815, Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 7º, de que es titular en la Dirección Nacional de Asistencia Social.

Nombra en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias —Cargos a distribuir—, titular de un cargo de Auxiliar 5º (personal administrativo), al señor ATILIO ALIPIO SANCHEZ (Clase 1929, D. M. 14, Mat. 4.718.317, Céd. de Id. número 3.570.733, Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un puesto de Ayudante Mayor (principal 1), de que es titular en la Dirección Nacional de Asistencia Social.

Decreto Nº 19.033. — Bs. As., 25/9/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), titular de seis horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2) en 1er. año 4ª división, 1er. año 5ª división y 2º año 3ª división, todas en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELENA EMMA SINGER (Céd. de Id. Nº 3.498.809 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.813.092).

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), profesora de cinco horas semanales de Geografía (3-2) en 5º año 6ª división, noche, y 5º año 4ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora GRACIELA OFELIA LESCANO de BENFIELD (Céd. de Id. número 1.845.494 Pol. de Cap. Fed., L. C. 472.855).

En el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, profesora de siete horas semanales de Historia (4-3), en 3er. año 2ª división y 5º año 1ª división, ambas del turno de la tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita NELIDA RAQUEL MAGGI (Céd. de Id. Nº 2.432.047 Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 0.373.223).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, profesor de siete horas semanales de

Contabilidad (3-4), en 1er. año 5ª división y 2º año 1ª división, ambas en el turno de la mañana, al Contador Público Nacional, señor ANTONIO FRANCISCO PICO Y CASTELIS (Cl. 1918, D. M. 33, Mat. 2.202.730 Céd. de Id. Nº 2.617.057 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2) en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA ESTER BOERR de DURAN (Céd. de Id. número 1.422.963 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.241.268).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, profesora de cinco horas semanales de Historia, vacantes en 1er. año 3ª división, por traslado de la señora Agustina R. R. de Busnelli, a la Profesora Normal en Letras, señora ILDA ANGELA CORNA de RULLAN (Céd. de Id. Nº 4.424.473 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 5.566.176).

En la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal profesora de cuatro horas semanales de cátedra (2 de Química General en 2º año 5ª división, tarde, "Construcciones" y 2 de Química Orgánica en 4º año 2ª división, mañana, "Mecánica"), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Química, señora IRMA MARANA de DEL FRADE (Céd. de Id. Nº 1.762.996 Pol. de Cap. Fed., L. C. 0.346.990).

Decreto Nº 19.034. — Bs. As., 25/9/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Profesional de Resistencia (Chaco), titular de un cargo de Maestra Especial de Educación Física, a la Maestra Normal Nacional y actual provisoria señorita EDITH MARIA LINDSTROM (Céd. de Id. Nº 25.363, Pol. de Resistencia, Chaco, L. Cívica 6.571.318).

En el Colegio Nacional de Cosquín (Córdoba), profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, turno tarde, al Doctor en Odontología señor MARTIN VICTORIO VIGLIETTI (Céd. de Id. Nº 243.831, Pol. de Buenos Aires, Cl. 1906, D. M. 22, Mat. 1.253.374).

En la Escuela Industrial Nº 2 de Rosario (Santa Fe), profesor de ocho horas semanales de Educación Física (2-2-2-2) en 1er. año, 4ª división, 2º año, 4ª división y 4º año, 1ª y 2ª divisiones, al Maestro Nacional de Gimnasia y Recreación señor JUAN HORACIO MAIZTEGUI (Cl. 1922, D. M. 4, Mat. 1.808.148, Céd. de Id. Nº 307.470, Dir. de Id. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, turno tarde, a la Profesora titular de la materia señora MARIA TERESA DE JESUS ALRIC LUCERO de PODETTI (Céd. de Id. Nº 4.064, Pol. de San Luis, L. C. 791.160).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, profesor de tres horas semanales de Filosofía en 5º año, 2ª división, turno tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Filosofía señor PEDRO OBERTI (Cl. 1913, D. M. 32, Mat. 2.057.477, Céd. de Id. Nº 25.414, Pol. de Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe), profesor de siete horas semanales de cátedra (4 de Historia Argentina en 2º año, 2ª división y 3 horas de Instrucción Cívica en 5º año, turno mañana), al Abogado señor EDUARDO CESAR HACHMANN (Clase 1909, D. M. 36, Mat. 2.365.013, Céd. de Id. número 197.405, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 19.040. — Bs. As., 25/9/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), turno tarde, a la señorita HEBE LIDIA IRIARTE (Céd. de Id. número 2.591.669 Pol. de Cap. Fed., L. C. 0.504.664).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señora NIDIA EMIRENA FERNANDEZ de RICCARDI (Céd. de Id. Nº3.331.789 Pol. de Cap. Fed., L. C. 1.331.570).

Nombra en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar —con imputación a "Cargos a Distribuir"—, titular de un cargo de Auxiliar 8º (personal administrativo), a la señorita NELIDA ESTHER SERRES (Céd. de Id. Nº 3.509.286 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 4.375.595).

Decreto Nº 19.168. — Bs. As., 26/9/51. — Nombra en las horas de cátedra y establecimientos que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesora de seis horas semanales de cátedra (4 horas de Merceología en 6º año —noche— en la Escuela Nacional de Comercio; y dos de Geología y Mineralogía en 3er. año, turno tarde, del Liceo Nacional de Señoritas; ambos establecimientos de la ciudad de Catamarca), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales señorita BLANCA FILOTEA AVALOS (Céd. de Id. Nº 8.023, Pol. de Catamarca, L. C. 1.926.672).

Profesora de seis horas semanales de Psicología (3-3) vacantes en 4º año "A" y "B" turno mañana, en el Colegio Nacional de Catamarca, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía señorita HORTENCIA MARTHA LOBOS (Céd. de Id. Nº 8.932, Pol. de Catamarca, L. C. 0.640.214).

Profesora de tres horas semanales de Francés, vacantes en 6º año turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad, señorita EMPE-

BATRIZ ISIDORA VARELA (Céd. de Id. número 5.295, Pol. de Catamarca, L. C. 8.668.413).

Profesor de seis (2-2-2) horas semanales de Física, vacantes en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones —mañana— y en 2º año, 2ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán), al Profesor de Enseñanza Secundaria en Física señor OMAR LISANDRO ARGAÑARAZ (Cl. 1925, D. M. 53, Matrícula 3.425.998, Céd. de Id. Nº 7.253, Pol. de Catamarca).

Profesor de cinco horas semanales de Historia, en 1er. año, 1ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia señor WELLINGTON GUSTAVO MERCADO (Cl. 1919, D. M. 54, Mat. 3.450.867, Céd. de Id. Nº 15.344, Pol. de Catamarca)

Profesora de seis horas semanales de Inglés (3-3), vacantes en 1º y 6º años, noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad señorita ROSA CONCEPCION RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 9.841, Pol. de Catamarca, L. C. 0.640.307).

Profesora de ocho horas semanales de Matemáticas (4 horas en 4º año, 2ª división y 4 horas en 5º año, 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad señorita GLADYS TOLOSA (Céd. de Id. Nº 40.175, Pol. de Santiago del Estero, L. C. 9.165.795).

Profesora de cinco horas semanales de Geografía (3-2) en 2º año, 4ª división, turno tarde y 4º año, 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad señorita MABEL GEORGINA GALLARDO (Céd. de Id. Nº 95.014, Pol. de Santa Fe, L. C. 6.165.328).

Profesora de seis horas semanales de Cultura Argentina (2 horas en 4º año, 1ª división, turno mañana, 2 horas en 6º año, 1ª división, mañana, y 2 horas en 6º año 2ª división, turno mañana), en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad señorita SOFIA AZUCENA ACOSTA (Céd. de Id. Nº 51.939, Pol. de Paraná, Entre Ríos, L. C. 5.379.647).

Profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza, vacantes en 6º año, 2ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional Normal de Paraná (Entre Ríos), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía señora LILYAN FANNY FRASER de MOUNTFORD (Céd. de Id. número 15.714, Pol. de Paraná, Entre Ríos, L. C. 2.365.900).

Profesora de seis horas semanales de Castellano (3-3), vacantes, en 1er. año "A" y "B", en el turno de la mañana en la Esc. Industrial -Ciclo Medio- de San Juan, a la Profesora Normal en Letras señorita ANA RAMONA PEREZ (Céd. de Id. Nº 15.683, Pol. de San Juan, L. C. 8.076.187).

Profesora de siete horas semanales de Matemáticas (2 horas en 4º año, turno de la mañana, en la Escuela Normal de Profesores y cinco horas en 2º año, en el turno de la mañana en la Escuela Industrial —ambos establecimientos de San Juan—), a la Profesora Normal en Ciencias señorita MARIA ESTELA EMMA VIOLA (Céd. de Id. Nº 19.556, Pol. de San Juan, L. C. 2.498.201).

Profesor de ses horas semanales de Castellano (3 horas vacantes en el 5º año, 1ª división y 3 horas vacantes en 5º año, 3ª división —en el turno de la mañana—), en la Escuela Normal de Profesores de Santiago del Estero, al Profesor Normal en Letras señor JOSE NESTOR ACHAVAL (Cl. 1921, D. M. 61, Mat. 3.800.426, Céd. de Id. Nº 15.507, Pol. de Santiago del Estero).

Profesora de seis horas semanales de Francés (tres horas vacantes en 2º año, 2ª división y tres horas vacantes en 3er. año, 2ª división, en el turno de la mañana, en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe). a la Profesora Normal con especialidad en Francés señorita ELDA ANTONIA JULIA NOVAIRA (Céd. de Id. Nº 252.988, Pol. de Rosario, Santa Fe, L. C. 0.739.251).

Profesora de seis horas semanales de Literatura (tres horas en 5º año, 1ª división, en el turno de la mañana, del Colegio Nacional Nº 10 y tres horas vacantes en 4º año, 2 división, en el turno de la mañana, del Colegio Nacional Nº 7, ambos establecimientos de la Capital Federal), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura señorita LAURA NELLY GARRIGOS (Céd. de Id. Nº 2.299.604, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.166.693).

Decreto Nº 19.170. — Bs. As., 26/9/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), profesora de cuatro horas semanales de Trabajo Manual (2-2), vacantes en 3er. año 1ª división y 3er. año 2ª división, ambas del turno de la mañana), a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA DEL CARMEN SEDITA (L. C. 5.559.690, Céd. de Id. número 235.188 Pol. de Rosario —Santa Fe—).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de los Libres (Corrientes), titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, a la Maestra Normal Regional, señora LELIA PEREYRA de BARRERA (L. C. 4.808.217, Céd. de Id. Nº 136.915 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Estética (Dibujo y Trabajo Manual), vacante en el turno de la mañana, a la Profesora Nacional de Dibujo, señora RAQUEL ESTELA FERNANDEZ de HALL (L. C.

0.294.434, Céd. de Id. Nº 2.634.721 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Junín (Buenos Aires), titular de seis horas semanales de Física Industrial (3-3), vacantes en 2º año 2ª división —Motoristas— y 3er. año 1ª división —Mecánicos—, todas del turno de la mañana), al Maquinista Naval, señor ALFREDO ABEL MIÑANA (Cl. 1904, D. M. 2, Mat. Ind. 179.965, Céd. de Id. Nº 862.605 Dirección de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 19.176. — Bs. As., 26/9/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal Profesora de cuatro horas semanales de Castellano, vacantes en 3er. año 2ª división, turno mañana.

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de esta misma ciudad, Profesora de cuatro horas semanales de Historia, vacantes en 4º año 4ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras, señorita MARUJA ADA PEREDO (Céd. de Id. número 299.093 Pol. de la Prov. de Buenos Aires, Lib. Cív. 3.398.247).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología, vacantes en 4º año 2ª división, tarde, a la Profesora en Ciencias Biológicas, señorita NELLY ESTHER RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 2.196.998 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.143.775).

En el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Educación Física (2-2-2) vacantes en 1er. año 2ª división, 2º año 2ª división y 3er. año 1ª división, tarde, a la Profesora de Educación Física, señora DOLORES ANGELA CHECA de TORRES (L. C. 7.957.579, Céd. de Id. Nº 3.763.739 Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Geografía, vacantes en 2º año 1ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Letras, señora MARIA ELENA BERNACCHI de BELLO (Céd. de Id. Nº 1.374.840 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 3.342.984).

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2), vacantes en 2º año 3ª y 4ª divisiones, tarde, al Profesor de Educación Física, señor JOSE ROBERTO CARCANO (Cl. 1913, D. M. 2, Matrícula 255.009, Céd. de Id. Nº 1.068.956 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), Profesora de siete horas semanales de cátedra (3 horas de Geografía en 5º año 1ª división y 4 horas de Historia en 5º año 1ª división, noche, a la Profesora en Historia y Geografía, señorita CARMEN ESPERANZA TROBO (Céd. de Id. Nº 792.201 Direc. de Id. Civ. de la Prov. de Buenos Aires, L. C. 3.140.930).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 2º año 3ª división, tarde, a la Profesora en Historia, señorita SALOME CABRED (Céd. de Id. Nº 1.820.789 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.039.479).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Canto (1-1-1-1-1-1), vacantes en 2º año 2ª división, mañana, 1er. año 4ª división y 2º año 4ª división, tarde, y 1er. año 5ª división y 2º año 5ª y 6ª divisiones, del turno de la noche, a la Profesora de Canto Coral, señorita ELSA NELLY LOPEZ HERMIDA (Céd. de Id. Nº 2.711.118 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.288.689).

En la Escuela Profesional Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Taller, a la señorita AMELIA AYALA (Céd. de Id. Nº 2.905.351 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 3.027.068).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de siete horas semanales de cátedra (4 horas de Castellano, vacantes por Creación 1951 en 2º año 5ª división y 3 horas de Geografía, vacantes por creación 1951 en 2º año 3ª división), al Profesor Normal en Letras, señor MARIO EDMUNDO ANGEL SACCOL (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.465.205, Céd. de Id. Nº 2.419.596 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 2º año 1ª división, tarde y tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la misma ciudad, al Abogado señor OSVALDO HECTOR EMILIO GUERRA (Cl. 1919, D. M. 4, Mat. 0.445.092, Céd. de Id. Nº 1.689.260 Pol. de Cap, Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 16 del Consejo Escolar 8º.

En la Escuela Nº 16 del Consejo Escolar 8º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita VIRGINIA ADELA MARIA FRIZZI (Céd. de Id. Nº 866.006 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 2.615.743).

Decreto Nº 19.510. — Bs. As., 1/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, titulares de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (personal administrativo), a: ELDA OVIDIA AGUILA (L. C. 6.461.892,

Céd. de Id. Nº 3. 068.045, Pol. de la Cap. Fed.); MARIA PALMIRA FARINA de GARRE (L. C. 836.962, Céd. de Id. Nº 645.625, Pol. de la Cap. Fed.); BEATRIZ DORA SILVA (L. C. 3.297.836, Céd. de Id. Nº 3.556.432, Pol. de Buenos Aires); MARIA ESTHER SOLA (L. C. 3.473.412, Céd. de Id. Nº 1.858.669, Pol. de la Cap. Fed.); BETTY VILA (L. C. 2.448.986, Céd. de Id. Nº 3.588.025 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias —cargos a distribuir—, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita CARMEN MARTHA VILLAFAÑE (L. C. 197.211, Céd. de Id. Nº 2.899.657, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la noche, al señor JOSE CARLOS NAVA (Cl. 1897, D. M. 4, Matrícula 507.983, Céd. de Id. Nº 71.605, Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante en el turno de la mañana, a la señorita NELIDA ALICIA MAGALLANES (L. C. 0.360.939, Céd. de Id. Nº 2.746.727, Pol. de la Cap. Federal).

En el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita MARIA ANGELICA FARGIANO (L C. 0.988.121, Céd. de Id. Nº 2.765.606, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante, a la señora DELIA SARA BUSTAMANTE de CABRAL TEXO (L. C. 0.606.717, Céd. de Id. Nº 2.002.410, Pol. de la Cap. Federal)

En la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, al señor ARMANDO PABLO CARLOS TOLEDO TORRES Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. 4.510.195, Céd. de Id. Nº 2.743.280, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.516. — Bs. As., 1/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Castellano, vacantes en 2º año, 7ª división, turno tarde y en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de la misma asignatura, vacantes en 4º año, 2ª división, tarde, a la Profesora Secundaria en Letras señorita MARIA LILIA MOLINE (L. C. 0.430.871, Céd. de Id. Nº 1.460.018, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Historia, vacantes en 2º año, 4ª división, mañana, por creación 1951 y en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de la misma asignatura, vacantes por creación 1951 en 2º año, 4ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia señora TEOFILA BESIMSY de FOGUELMAN (L. C. 3.009.782, Céd. de Id. Nº 1.179.490, Pol. de la Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Castellano, vacantes por creación 1951, en 2º año, 1ª división, tarde, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de esta misma ciudad, Profesora de dos horas semanales de Latín, vacantes en 3er. año 5ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura señorita FILOMENA NELIDA TUCCI L. C. 3.379.593, Céd. de Id. Nº 1.921.427, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante por renuncia que se acepta del señor LUIS BERNARDO DUHAU (Cl. 1923, D. M. 4, Mat. 1.813.789, Céd. de Id. Nº 2.104.751, Pol. de la Cap. Fed.), al Bachiller Nacional señor ANGEL ALFREDO JORGE ELIAS (Cl. 1918, D. M. 30, Matrícula 1.890.982, Céd. de Id. Nº 2.351.244 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 19.517. — Bs. As., 1/10/51. — Nombra en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14º, titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo, a la señorita NILDA ROSALVA DE LA PAZ YORNET (Clase 1915, L. C. 0.988.408, Céd. de Id. Nº 1.456.444, Pol. de la Cap. Fed.).

Que la señora LIDIA DOLORES PORTELA de VITA (Cl. 1923, L. C. 7.797.278, Céd. de Id. Nº 82.289, Pol. de Córdoba), pase a desempeñar en la Escuela Nº 7 de Policlínicos (Fernández) un cargo de Maestra de Grado, cesando al propio tiempo como Profesora de Educación Física, de que es titular en los establecimientos : Colegio Nacional de San Francisco, Córdoba (4 horas) y Escuela Normal de San Francisco, Córdoba (2 horas)

Decreto Nº 19.530. — Bs. As., 2/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, profesor de cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Geografía Económica en 5º año, 2ª división y 2 horas de Economía Política en 5º año, 2ª división, todas del turno de la tarde), al Abogado

señor ANTENOR VALENTIN FERREYRA (Cl. 1909, D. M. 61, Mat. 3.820,391, Céd. de Id. Nº 38.948, Pol. de Santiago del Estero).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Santiago del Estero, profesor de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, turno tarde, al actual titular de la materia señor PEDRO CINQUEGRANI (Cl. 1900, D. M. 61, Mat. 3.817.307, Céd. de Id. Nº 22.748, Pol. de Santiago del Estero).

En el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos), profesor de once horas semanales de cátedra (8 horas de Historia (5-3) en 1er. año y 5º año, 2ª división y 3 horas de Instrucción Cívica en 5º año, 2ª división, todas del turno de la tarde), al Abogado señor NELSON LUIS ROLDAN (Cl. 1922, D. M. 30, Matrícula 1.904.372, Céd. de Id. Nº 16.119, Pol. de Concordia, Entre Ríos).

En el Curso Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, profesor de tres horas semanales de Historia en 5º año, 1ª división, turno mañana, al Abogado señor PEDRO LUIS QUARTA (Cl. 1910, D. M. 17, Mat. 919.817, Céd. de Id. Nº 932.308, Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio de Jujuy, profesor de tres horas semanales de Merceología en 4º año, turno tarde, al Técnico Químico Industrial señor FRANKLIN MATUS (Cl. 1919, D. M. 49, Matrícula 3.148.450, Céd. de Id. Nº 13.169, Pol. de Jujuy).

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Santiago del Estero, profesor de dos horas semanales de Química Inorgánica (Electricidad) en 3er. año, turno mañana, al Farmacéutico y titular de la materia señor CRISTIAN JENSEN (Cl. 1896, D. M. 61, Matrícula 3.817.549, Céd. de Id. Nº 44.405, Pol. de Santiago del Estero).

En el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco), profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año, 2ª división, turno mañana, al Profesor Normal en Ciencias señor ADRIANO ROMERO (Cl. 1907, D. M. 27, Mat. 1.626.760, Céd. de Id. Nº 49.432, Pol. de Corrientes).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), profesor de tres horas semanales de Literatura en 4º año, 1ª división, turno tarde, y cuatro horas semanales de Italiano en 5º año, turno mañana, en el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), al Doctor en Filosofía señor LUIS ROBERTO BARROSO (Cl. 1912, D. M. 50, Mat. 3.200.974, Céd. de Id. Nº 23.397, Pol. de San Luis).

En el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), profesora de siete horas semanales de Historia (4 horas en 2º año, 1ª división y 3 horas en 4º año, 1ª división), vacantes todas ellas en el turno de la noche por creación en presupuesto para el año 1951, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia señorita ZULEMA EVA LAVEDRA (Céd. de Id. número 15.338, Pol. de Paraná, Entre Ríos, L. C. 0.737.297).

En el Colegio Nacional de Formosa, profesora de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 3er. año y 4º año, turno mañana, a la actual profesora de la materia señorita MARIA NELIDA DONKIN (Céd. de Id. Nº 2.654.172, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 6.960.227).

En el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año, 1ª división, turno noche, a la Profesora Normal en Ciencias señorita RITA PEDERZOLI (Céd. de Id. Nº 110.532, Pol. de Rosario, Santa Fe, L. C. 5.562.065).

En el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), profesor de seis horas semanales de Historia (3-3) en 4º año, "A" y "C", vacantes en el turno de la tarde, al Abogado señor MARIO DANTE AGODINO (Clase 1915, D. M. 42, Mat. 2.703.616, Céd. de Id. número 3.454, Pol. de San Francisco, Córdoba).

En el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, a la Profesora Normal en Ciencias señorita CARMEN MARTIN (Céd. de Id. número 51.678, Pol. de Córdoba, L. C. 7.370.268).

Decreto Nº 19.561. — Bs. As., 2/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Mercedes (Buenos Aires), titular de un cargo de maestra especial de Economía Doméstica (Cocina, Lavado y Planchado), vacante en el turno de la tarde, a la maestra Normal Nacional, señora LEONILDA ANA SARNI de LEONETTI (Lib. Cív. 2.543.994, Céd. de Id. Nº 931.361, Direc. de Identif. Civil de la Prov. de Bs. As.).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Bs. As.), Profesora de seis horas semanales de Geografía (3-3), vacantes en 2º año 3ª división, mañana, por creación 1951 y en 4º año 1ª división, mañana, a la Profesora de Geografía, señorita MARTHA AMANDA MOLINARI (Lib. Cív. 0.454.616, Céd. de Id. Nº 2.197.529, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Matemáticas, vacantes por creación 1951, en 2º año, turno tarde, al Ingeniero Militar señor HECTOR FACUNDO SUAREZ (Cl. 1911, D. M. 68, Mat. 821.932, Céd. de Id. Nº 821.932 Ministerio de Ejército).

Decreto Nº 20.023. — Bs. As., 8/10/51. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial de Dibujo, a las siguientes personas.

NELIDA FAVIER de MANEIRO (Cl. 1917, L. Cívica 2.616.149, Céd. de Id. Nº 585.254 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 25 del Distrito Escolar 9º (Turno Intermedio).

CANDIDA ROJAS de CAMPOS (Cl. 1897, L. Cívica 0.270.238, Céd. de Id. Nº 222.996 Pol. de la Cap. Federal), para el Hogar Obrero San Benito.

Que el señor HORACIO HUGO TORCELLO (Clase 1920, D. M. 4, Mat. 445.864, Céd. de Id. Nº 732.353 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 13º, un cargo de Preceptor, cesando al propio tiempo en un cargo de maestro de grado, de que es titular en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 13º.

Que la señorita MARIA ANGELICA CESAREA BIANCHI (Cl. 1912, L. C. 0.148.978, Céd. de Id. número 963.770 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14º, un cargo de maestra de grado, cesando al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal

PROMOCIONES, CAMBIOS DE TAREA, ACLARACION DE NOMBRES Y OTROS

Decreto Nº 18.650. — Bs. As. 20/9/51. — Promueve en la Dirección General de Enseñanza Técnica dependiente del Ministerio de Educación a Inspectores de Enseñanza, al siguiente personal:

Al Jefe de Sección de esa Repartición, señor PASCUAL LERTORA (Cl. 1902, D. M. 20, Mat. 1.148.127).

Al Profesor de nueve horas semanales de Castellano en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, de tres horas de Historia y Geografía en la Escuela Industrial Nº 5, de la misma ciudad y maestro de grado en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º, señor RODOLFO FRANCISCO FARENGA (Cl. 1915, D. M. 1, Mat. 136.604, Céd. de Id. Nº 1.303.283 Pol. de la Cap. Federal).

A los Visitadores Técnicos, de esa Repartición señores ANTONIO MORELLO (Cl. 1900, D. M. 15, Matrícula 752.986, Céd. de Id. 525.393 Pol. de Buenos Aires); y RIGOBERTO SEGADO (Cl. 1898, D. M. 18, Mat. 1.008.036, Céd. de Id. Nº 639.580 Dir. de Id. Civil de la Prov. de Busnos Aires).

Al oficial 2º de esa Repartición, ANDRES CARLOS REY (Cl. 1893, D. M. 2, Mat. 205.497, Céd. de Id. número 879.318 Pol. de la Cap. Federal).

Al Regente, de la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, señor GUILLERMO ARCE (Cl. 1910, D. M. 2, Mat. 251.888, Céd. de Id. Nº 706.695 Pol. de la Cap. Federal).

Promueve en la Dirección General de Enseñanza Técnica dependiente del Ministerio de Educación de la Nación a Visitadoras Técnicas, a la Maestra de Taller, de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal, señorita MARTA DE LA TORRE (Céd de Id. Nº 878.855 Pol. de la Cap. Federal, L. Cívica 40.782).

A la Regente, de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, señorita ELVIRA BLANCA TORRE (Céd. de Id. Nº 995.236 Pol. de la Cap. Federal, L C. 332.269).

Decreto Nº 18.202. — Bs. As., 14/9/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

MARIA ISABEL SCHIAFFINO (L. C. 86.088, Céd. de Id. Nº 1.060.850, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar un cargo de Auxiliar 6º (personal administrativo), en la Dirección General de Enseñanza Primaria, con cargo al Inciso 1º, Item 1 —Ministerio y Dependencias— cargos a distribuir, debiendo cesar al propio tiempo en un puesto de Ayudante Mayor (personal administrativo) de que es titular en esa misma Repartición.

ANTONIA CARMEN MUTOLO (L. C. 510.495, Céd. de Id. Nº 2.985.827, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante por cambio de tareas de la señora de Granada Roca, en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Técnico, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

Decreto Nº 18.957. — Bs. As., 24/9/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

CARMEN ELVIRA ARMOA de MARTINEZ (Lib. Cív. 3.105.948, Céd. de Id. Nº 11.905, Pol. de Entre Ríos), pasará a desempeñar un cargo de maestra de grado en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Bs. As.), debiendo cesar al propio tiempo como maestra de grado en la escuela Nº 96 de la Prov. de Bs. As.

RENEE ELVIRA VIDELA de ESCAYOLA (Lib. Cív. 8.327.876, Céd. de Id. Nº 4.193, Pol. de San Luis), pasará a desempeñar seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza, vacantes en 5º año 3ª división, tarde, en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, debiendo cesar al propio tiempo como maestra de grado en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia (Mendoza).

Decreto Nº 18.949. — Bs. As., 24/9/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

CARLOS ALBERTO ESTRADA (Clase 1915, D. M. 14, Mat. 702.084, Céd. de Id. Nº 2.571.439, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar seis horas semanales de Castellano (3-3), vacantes en 1er. año 1ª división "Mecánica" y 1er. año 1ª división "Eléctrica", vacantes, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo como maestra de grado en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 12º.

JULIA LAURENCENA (Lib. Cív. 3.347.912, Céd. de Id. Nº 1.528.381, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar cuatro horas semanales de Castellano, vacantes en 1er. año 4ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 "Joaquín V. González" de la Capital Federal, y un cargo de maestra especial de Idioma Español para Extranjeros en la

Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º, debiendo cesar al propio tiempo como Directora de la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º.

DAMIAN CANALS FRAU (Cl. 1919, Mat. 6.470.870, D. M. 43, Céd. de Id. Nº 346.233, Pol. de la Prov. de Córdoba), pasará a desempeñar un cargo de Oficial 9º (personal administrativo) (Astrónomo de 3ª), en el Observatorio Astronómico de Córdoba, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 9º (personal administrativo) de que es titular en ese mismo organismo.

ELSIRA AURORA ROSSI (Lib. Cív. 0.260.243, Céd. de Id. Nº 1.660.100, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar dos horas semanales de Psicología Pedagógica, vacantes en 5º año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Cap. Federal; tres horas semanales de Didáctica Especial, vacantes en 6º año 1ª división, mañana, en la escuela similar Nº 3 de esta misma ciudad y cinco horas semanales de Didáctica General y Especial, vacantes en 5º año 3ª división, tarde, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo como maestra de grado en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º.

EDUARDO JORGE MANTEL (Cl. 1921, D. M. 2, Mat. 1.729.181, Céd. de Id. Nº 1.856.271, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar dos horas semanales de Castellano, vacantes en 1er. año, noche, en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), y siete horas semanales de cátedra (5 de Didáctica General, vacantes en 5º año 2ª división), mañana y dos de Psicología Pedagógica, vacantes, en 5º año 1ª división en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo como maestro de grado de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 5º.

Resolución del 24/9/51. — Efectua los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

RICARDO MENDEZ CASARIEGO (Cl. 1881, D. M. 2, Mat. 158.081, Céd. de Id. Nº 1.904 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar seis horas semanales de cátedra (2 hs. de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, turno mañana y 4 hs. de Vida Vegetal en 1er. año 1ª y 4ª divisiones (2-2), turno mañana), en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal: debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales de cátedra (2 hs. de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª división, turno mañana y 4 hs. de Vida Humana (2-2) en 3er. año 1ª y 2ª división, turno mañana), de que es titular en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal.

LUIS EMILIO BONETTI (Cl. 1924, D. M. 2, Matrícula 4.215.672, Céd. de Id. Nº 2.274.150 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la noche, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en el turno de la noche, en la Escuela Industrial de la Nación Nº 6 —Ciclo Superior— de la Capital Federal.

CARMEN MYRTHA FILOMENA LEONETTI (Céd. de Id. Nº 2.459.892 Pol. de la Cap. Federal, L. Cívica 0.355.291), pasará a dictar dos horas semanales de Moral en 1er. año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura en 5º año, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

AMILCAR AUGUSTO ALCATENA (Cl. 1925, D. M. 2, Mat. 4.218.419, Céd. de Id. Nº 1.754.877 Pol. de la Cap Federal), pasará a dictar seis horas semanales de Física (3-3) en 4º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales (4-2) de Matemáticas en 2º año 2ª división y 5º año 1ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal.

MARIA FRANCISCA SANTOS (Céd. de Id. número 1.302.041 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 391.209), pasará a dictar seis horas semanales de Geografía (3-3) en 2º año 2ª división y 3er. año 2ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Geografía en 4º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal y dos horas semanales de la misma asignatura en 5º año 3ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

MARGARITA MARTA DUHAU (Céd. de Id. número 2.766.216 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 356.203), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante por traslado del señor Francisco Rivera, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en un puesto análogo, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

Que el Auxiliar 2º (Personal Administrativo) del Departamento de Intendencia, señor VICENTE SANTIAGO (Cl. 1912, D. M. 1, Mat. 116.130), pase a desempeñar servicios en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Deja sin efecto al apartado 2º de la Resolución Ministerial de fecha 13 de agosto último, por la que el señor FEDERICO ANTONIO DEMARCHI MENNI (Cl. 1922, D. M. 1, Mat 1.676.337, Céd. de Id. número 1.969.095 Pol. de la Cap. Federal), pasaba a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, tres horas de Castellano en 1er. año 4ª división —Mecánica—, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de His-

toria y Geografía Universal, que le fueron asignadas por Decreto Nº 12.274 de 26 de junio de 1951, en 3er. año 8ª división —Telecomunicaciones—, de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 3 de la Capital Federal, ocupadas por Reajuste, por haber sido arreglada su situación de revista por Resolución Ministerial del 10 de setiembre del corriente año.

Resolución del 1/10/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

JUAN A. LOPEZ (Cl. 1906, D. M. 68, Mat. 800.946), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en el turno de la mañana, en la Escuela Industrial de la Nación Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal.

LILIA FACCIN (Céd. de Id. Nº 2.711.385 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.125.017), pasará a dictar una hora semanal de Canto en 4º año 4ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en una hora semanal de la misma asignatura en 2º año 3ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal.

OCTAVIO PEDRO CALVO (Cl. 1883, D. M. 21, Matrícula 1.066.029, Céd. de Id. Nº 442.113 Direc. de Id. Civ. de la Prov. de Buenos Aires), pasará a dictar tres horas semanales de Historia y Geografía en 3er. año —Instalac.—, turno diurno, en la Escuela Industrial de la Nación Nº 7 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales de Geografía en 2º año 5ª división, turno tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires).

MARIA LUZ DE URIARTE (Céd. de Id. Nº 23.420 Pol. de Santa Rosa —La Pampa—), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (La Pampa).

AURORA AURELIA VIALE DE BRUGLIA (Céd. de Id. Nº 2.750.813 Pol. de la Cap. Federal, L. Cívica 344.296), pasará a dictar cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 5ª división, mañana en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal y tres horas semanales de la misma asignatura en 5º año 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la misma ciudad; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Física en 5º año 1ª división, mañana, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Lomas de Zamora y cuatro horas semanales de Anatomía en 5º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires)

NORMA HEBE TEJADA (Céd. de Id. Nº 35.877, Pol. de San Juan), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), en la Escuela Normal de San Juan; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Primaria de este Ministerio.

ENRIQUE MARIANO GUERRERO (Clase 1921, D. M. 2, Mat. 1.730.446, Céd. de Id. Nº 1.890.309 Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar tres horas semanales de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas en 5º año, turno tarde, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires)

OSVALDO DAMIAN GONZALEZ (Cl. 1926, D. M. 1, Mat. 4.014.114), pasará a dictar dos horas semanales de Mecanografía (1-1) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Estenografía en 3er. año 3ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la misma ciudad.

ABELARDO J. ARIAS BALLOFFET (Cl. 1915, D. M. 51, Mat. 3.325.590), destacarlo en comisión de servicios en la Secretaría Privada con anterioridad al 1º de agosto de 1951, como Profesor de diecisiete horas semanales de cátedra en establecimientos de la ciudad de Mendoza.

ELSA MARIA ISABEL BELLO DE CANO (Céd. de Id. Nº 2.548.897 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante por renuncia de la señora M. E. C. de Chimondeguy, en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal.

AIDA ROSA ELENA CANCLINI BERRONDO (Céd. de Id. Nº 2.416.431 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante por renuncia del señor J. L. Lorenzo, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal.

MARIA ELENA BADELL DE ADET (Céd. de Id. Nº 2.377.427 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante por traslado de la señorita Aida Rosa Elena Canclini Berrondo, en la Escuela Nor-

mal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en la Dirección General de Personal.

ELBA EBIDE LUGANO (Céd. de Id. Nº 2.646.327 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.836.600), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante por traslado de la señora Elsa M. I. B. de Cano, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal.

FRANCISCO PEREZ (Cl. 1892, D. M. 2, Matrícula 270.141), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), en el Departamento de Intendencia —para prestar servicios en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada—; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal.

ALBA HAYDEE SERRAO (Céd. de Id. Nº 3.811.375 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 1.181.700), pasará a dictar dos horas semanales de Moral en 1er año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de la misma asignatura, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de esta misma ciudad.

Decreto Nº 18.952. — Bs. As., 24/9/51. — Exptes. Nros. 045.831/51; 047.974/51; 051.913/51; 47.241/50; 231.336/50; 103.818/49; 85.602/50; 222.696/50 y 223.761 /950. — Hace saber a quienes corresponda con referencias a los decretos que en cada caso se determina las siguientes aclaraciones de nombres:

Decretos de fecha 27 de octubre de 1913, 27 de agosto de 1927 y del 12 de febrero de 1941, nombrando en un cargo de Auxiliar de Taller, Maestra de Taller y Regente y encargada de taller, respectivamente a Delia Molina Campos de Argerich; designaciones efectuadas las dos primeras en la Escuela Profesional Nº 2 de la Capital Federal, y la última en la Escuela Profesional Nº 4 de esta misma ciudad, que deben considerarse extendidas a nombre de DELIA DE LOS ANGELES MOLINA CAMPOS de ARGERICH (Céd. de Id. Nº 808.004, Pol. de la Cap. Fed.) (Expte. número 45.831/51).

Decretos de fechas 22 de noviembre de 1922 y 15 de abril de 1936, nombrando titular de un cargo de Auxiliar escribiente y Ayudante 3º (hoy Ayudante Mayor de Secretaría) respectivamente, a Orosia Norah Trelles; designaciones efectuadas en la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos); que su verdadero nombre es CECILIA OROSIA NICANORA TRELLES (Céd. de Id. Nº 2.350, Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos) (Expte. Nº 47.974/51).

Decretos de fechas 14 de enero de 1931 y 3 de marzo de 1947, nombrando en un cargo de Ayudante 3º y Auxiliar 6º de Secretaría, respectivamente en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), a la señorita Julia Agustina Hazabrouck; que su verdadero nombre es JULIA HAZEBROUCK (Céd. de Id. número 116.990, Pol. de Rosario, Santa Fe) (Expediente Nº 51.913/951).

Decreto Nº 17.461 de fecha 21 de agosto de 1950, nombrando en dos horas semanales de Matemáticas en la Escuela Normal Mixta, y en cinco horas de la misma asignatura en la Escuela Industrial, establecimientos ambos de Mendoza, al señor Oseas Guiñazú, que su verdadero nombre es OSEAS VICTOR GUIÑAZU (Cl. 1894, D. M. 51, Mat. 3.293.475) (Expediente Nº 47.241/950).

Decreto Nº 19.960 de fecha 21 de septiembre de 1950, nombrando a la señorita Dumberia Josefa Lopez, titular de seis horas semanales de Matemáticas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal; que su verdadero nombre es DUMBINA JOSEFA LOPEZ (Lib. Cív. 0.452.872, Céd. de Id. número 944.801, Pol. de la Cap. Fed.) Expte. 231.336/50).

Decreto Nº 33.307 de fecha 27 de octubre de 1949, nombrando en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Profesora de tres horas semanales de cátedra, a la señorita Laura Broglia; que su verdadero nombre es: LAURA DOMINGA FRANCISCA BROGLIA (Lib. Cív. 1.517.626, Céd. de Id. Nº 228.381, Pol. de Rosario, Santa Fe) (Expte. Nº 103.818/49).

Decreto Nº 1.475 de fecha 21 de agosto de 1939, nombrando en seis horas semanales de Piano Complementario y Solfeo Elemental en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, a la señorita Simmy L. Walnish; que su verdadero nombre es: MAY LUISA WAHNISH (Céd. de Id. Nº 518.907 Pol. de la Cap. Fed., L .C. 0.158.804 (Expediente Nº 85.602/50).

Decreto Nº 28.325 de fecha 10 de noviembre de 1949, nombrando al señor Roberto Gustavo Muller, profesor de doce horas semanales de Inglés en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco); que su verdadero nombre es: ROBERTO ALBERTO MULLER (Cl. 1901, D. M. 1, Mat. 571.647) (Expte. 222.696/50).

Decreto Nº 11.437 de fecha 13 de mayo de 1949, por el que se trasladara como Ayudante de Gabinete en reemplazo del señor GASPAR MARTIN (Cl. 1893, D. M. 22, Mat. 1.252.075), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Bs. As.) 4 horas de Castellano en 1er. año 2ª división; 4 horas de Castellano en 1er. año 3ª división; 4 horas de Castellano en 2º año 1ª división; 4 horas de Castellano en 7º año 2ª división y 3 horas de Literatura en 4 año todas del turno de la tarde), de las que se hará cargo el señor MARTIN.

Modifica, a contar de la iniciación del presente curso escolar la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 afectado por la transformación de una división de primer

año en una de segundo, que se menciona a continuación en la forma que en cada caso se expresa:

PABLO CARMELO COSOLETO (Cl. 1927, D. M. 1, Mat. 4.030.817), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Mecanografía en 1er. año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones (1-1-1).

ESTHER LEONOR PALACIOS DE DURSI (Céd. de Id. Nº 1.651.487, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 1er. año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 1ª división.

MARIA ECILDA QUINODOZ de GODOY (Céd. de Id. Nº 2.245.146, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 1ª división.

OSVALDO HORACIO GIOVANNONI (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.332.648), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con igual número de horas y asignatura en 2º año 1ª división.

DOMINGO GERARDO MIGLIARESE (Cl. 1893, D. M. 43, Mat. 2.794.491), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Francés en 1er. año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de igual asignatura en 2º año 1ª división y 2º año 4ª división (3-3), debiendo cesar, al propio tiempo en otras 3 (tres) horas de Francés de que es titular en 3er. año 1ª división —mañana— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9, innecesarias en el presente curso escolar por falta de inscripción de alumnos.

ENRIQUE MARIO MAYOCHI (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.039.300), profesor provisorio en 1er. año 4ª división (Resolución Ministerial de 4 de abril de 1950) de 4 (cuatro) horas de Castellano, cesará en ellas pasando a revistar con igual carácter, 4 (cuatro) horas de la misma asignatura en 2º año 1ª división (Exptes. Nos. 2.479/51 y 4.638/51).

(Expte Nº 42.478/51). — Que la señora CARMEN AMALIA REGGIARO DE CASTELLI (Céd. de Id. Nº 282.213 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 3ª división mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 2º año 2ª división —tarde— del mismo establecimiento.

(Expte. Nº 46.386/51). — Que el señor MARCOS PFEFFERMAN (Cl. 1902, D. M. 26, Mat. 1.518.811), a partir de la iniciación del curso escolar del corriente año, pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), 6 (seis) horas de Matemáticas en 2º año 3ª división —tarde— debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de que es titular en 1º año —noche— del mismo establecimiento.

(Expte. Nros. 229.358/51 y 50.776/51). — Que el señor JOSE ANGEL DOS SANTOS LARA (Cl. 1902, D. M. 15, Mat. 773.776), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Vida Vegetal vacantes en 1er. año 5ª división —mañana— debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Anatomía de que es titular en 4º año 1ª división —mañana— del Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires).

(Expte. Nº 221.121/51). — Que el señor ANTONIO MANUEL MOLINARI (1. 1904, D. M. 15, Matrícula 754.144), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 2ª división —mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materia (2-2) de que es titular en 1er. año 2ª división y 2º año 1ª división —ambas del turno de la mañana— de la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento.

Expte. Nº 43.687/51. — Que el señor YOL GUTIERREZ (Cl. 1917, D. M. 19, Mat. 1.135.199), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 7 de la Capital Federal, 5 horas de matemáticas vacantes en 4º año —Telecomunicaciones— diurno, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 1er. año 4ª división —tarde— de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 3 de la Capital Federal.

(Expte. Nº 229.518/51). — Que la señora ESTRELLA AMINTA MAZZOLI DE MATHOV (Céd. de Id. Nº 1.557.761 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, 6 (seis) horas (3-3) de Física en 4º año 1ª división 5º año 1ª división ambas del turno de la mañana debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de que es titular en 4º año 3ª y 4ª divisiones —tarde— del mismo establecimiento, de igual materia.

del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, al establecimiento similar anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la misma ciudad a la señorita Tulia Gianelli Rodríguez Villalba, que el mismo deberá considerarse efectuado a favor de la señora TULIA GIANELLI de RODRIGUEZ VILLALBA; siendo actualmente su verdadero nombre: TULIA GIANELLI de CALLEJO (Céd. de Id. Nº 1.690.602, Pol. de la Cap. Fed.) (Expte. Nº 223/761/950).

Resolución del 11/6/51. — (Expte. Nº 221.677/51). — Que la señorita MARIA ZULEMA LUISA PERON (Céd. de Id. Nº 1.673.387, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Castellano vacantes en 2º año 3ª división —mañana — y en el similar Nº 6 "Manuel Belgrano", de la

Capital Federal 2 (dos) horas de Moral, vacantes en 2º año 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo en 6 (seis) horas de Castellano (3 horas en 2º año "Obras Sanitarias" y 3 horas en 3er. año "Albañilería"), de que es titular en la Escuela Industrial —Ciclo Superior Nº 8 de la Capital Federal.

(Expte. Nº 44.471/51). — Que la señora MARIA ESTER DE PASCALE de STOPEL (Céd. de Id. número 309.266, Pol. de la Prov. de Bs. As.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 4ª división —tarde— en reemplazo del señor FERNANDO RAUL NIEVA ARENAS (Cl. 1905, D. M. 51, Mat. número 3.269.171), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas de que es titular en 1er. año 2ª división —vespertino— del Colegio Nacional de la misma ciudad, de las que se hará cargo, a su vez, el señor NIEVA ARENAS.

(Expte. Nº 222.652/50). — Que la señora MERCEDES SANCHEZ BUSTAMANTE de MULQUI (Céd. de Id. Nº 2.048, Pol. de la Prov. de Jujuy), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Jujuy 2 (dos) horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división —mañana— en reemplazo del señor LAUREANO RODRIGUEZ (Cl. 1905, D. M. 57, Mat. 3.592.306), debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y materia de que es titular en 3er. año 1ª división del Colegio Nacional de Jujuy, de las que se hará cargo a su vez el señor RODRIGUEZ.

(Expte. Nº 270.694/49). — Que el señor ALFREDO ROQUE ARIGOS (Cl. 1912, D. M. 32, Mat. 2.053.605), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos), 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 1ª división —tarde— debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de que es titular en 2º año 1ª división —tarde— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo a su vez el señor HORACIO TOMAS ROVIRA (Cl. 1909, D. M. 30, Mat. 1.859.107), quien cesa en las primeras.

(Expte. Nº 221.428/51). — Que el señor CARLOS MARIA FRERS (Cl. 1906, D. M. 19, Mat. 1.101.201), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 10 "General José de San Martín" de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Historia en 5º año 3ª división —mañana— en reemplazo de la señora MARIA ZULEMA SOBLECHERO BASANTA de SERRANO (Céd. de Id. Nº 1.454.135, Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y materia en 5º año 2ª división —tarde— del mismo establecimiento de las que se hará cargo a su vez la señora de SERRANO.

(Expte. Nº 11.147/51). — Que la señora MERCEDES VICTORIA MONTERO de MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 53.036, Pol. de la Prov. de Córdoba), pase a desempeñar en la Escuela Normal "Alejandro Carbó" de Córdoba, 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división y 2 (dos) horas de Física en 4º año 1ª división —ambas del turno de la mañana— debiendo cesar al propio tiempo en 8 (ocho) horas de Matemáticas (4-4) de que es titular en 4º y 5º años del Colegio Nacional de Bell-Ville (Córdoba), de las que se hará cargo el señor AGUSTIN ANTONIO PUGA (Cl. 1904, D. M. 44, Mat. 3.859.547), quien cesará a su vez, en 8 (ocho) horas de Matemáticas (4-4) de que es titular en 4º y 5º años —tarde— del Colegio Nacional de Villa María (Córdoba).

Que el señor NEMESIO DEL ROSARIO DE LA VEGA (Cl. 1895, D. M. 49, Mat. 3.116.570), pase a desempeñar en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan 3 (tres) horas de Geografía de 3er. año 2ª división —tarde— en reemplazo del señor CARLOS A. PINTO (Cl. 1897, D. M. 49, Matrícula 3.113.850), debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 3er. año 2ª división —mañana— del Colegio Nacional de San Juan, de las que se hará cargo a su vez, el señor PINTO.

Que la señora MARIA ANGELICA JULIA BUCCI de ARCE pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 6ª división —mañana— en reemplazo de la señora AMALIA ALCOBA MARTINEZ de NAVARRO, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y materia de que es titular en 1er. año 7ª división —tarde— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo a su vez, la señora de NAVARRO.

Que la señora MARIA OTILIA P. A. de BEGUE (Céd. de Id. Nº 105.329, Pol. de la Prov. de Bs. As.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Bs. As.), 19 (diecinueve) horas de cátedra (4 horas de Castellano de 1er. año 2ª división; 4 horas de Castellano en 3er. año 1ª división; 4 horas de Castellano en 3er. año 2ª división; 4 horas de Castellano en 3er. año 3ª división y 3 horas de Geografía en 2º año 1ª división, todas del turno de la mañana),

Expte. Nº 7.883/49). — Que la señorita ANGELA SPADAVECCHIA (Céd. de Id. Nº 405.828 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 "Joaquín V. González" de la Capital Federal 2 (dos) horas de Física en 2º año 1ª división —mañana— en reemplazo de la señorita MARIA LLAONA (Céd. de Id. Nº 1.300.229 Pol. de la Cap. Federal), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 2º año 3ª división —tarde— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo a su vez, la señorita LLAONA.

(Expte. Nº 11.357/51). — Que el señor EUGENIO MRAZ ZIMANY (Cl. 1893, D. M. 2, Mat. 252.473), pase a desempeñar en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal 3 (tres) horas de Inglés en 2º año 2ª división —mañana— debiendo ce-

sar, al propio tiempo en igual número de horas e idioma de que es titular en 5º año 1ª división del Bachillerato Especializado en el mismo establecimiento, innecesarias en presente curso escolar.

(Expte. Nº 51.759/51). — Que el señor RICARDO ASIS (Cl. 1922, D. M. 15, Mat. 1.998.941), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Contabilidad y 2 (dos) horas de Estenografía vacantes en 2º año 2ª división —mañana— debiendo cesar al propio tiempo en 3 (tres) horas de Contabilidad y 3 (tres) horas de Caligrafía de que es titular en 1º año 4ª división —mañana— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Central "B"	Argentino	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. [illegible]

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III — 26 de Octubre de 1951 — Nº 192

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

MUEBLES Y UTILES ESCOLARES SERAN REACONDICIONADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 20.978/50. — Art. 1º — Constituir una Comisión Especial integrada por los señores: Ing. Luis A. Borruat, Inspector Jefe de la Sec. Edificios y Material Didáctico de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; don David Sabatini, Inspector Técnico a cargo de la Sección Educación Técnica de la Dirección General de Enseñanza Técnica y don Ricardo Molina Prando, Secretario General de la Dirección General de Administración, que tendrá a su cargo la inspección de las dotaciones de los establecimientos de enseñanza secundaria y técnica, disponiendo la reparación del material que lo requiera, en los talleres de las escuelas industriales del Ministerio y excepcionalmente en otros establecimientos de este Departamento o privados.

Art. 2º — La citada Comisión queda autorizada para redistribuir el material, instrumental, muebles, útiles, etc., en uso o reparado, de acuerdo a las instrucciones que le imparta la Dirección General de Administración por intermedio de su representante.

Art. 3º — La Comisión comunicará a la Dirección General de Administración todo material sobrante (en uso o reparado) por falta de destino inmediato, a los efectos de su posterior distribución, por la citada Repartición.

Art. 4º — La Comisión queda autorizada a entregar sin cargo los elementos deteriorados que podrán destinarse a las escuelas industriales más próximas o al taller de manualidades del mismo establecimiento, para su aprovechamiento, debiendo dar cuenta posteriormente de dicho procedimiento.

Art. 5º — Autorizar a la Comisión Especial constituída por el Art. 1º de esta resolución, a resolver en forma directa y con un límite de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m/n.) por vez y concepto, los gastos que provengan del ejercicio de las funciones estipuladas para la misma, por atención de mano de obra extraordinario, transporte, movimiento y acarreo urbano, embalaje, encajonado y trabajos a terceros.

Art. 6º — A los efectos de ejercer la facultad conferida para el caso por el Art. 5º, la Dirección General de Administración liquidará a favor de la Comisión aludida, la suma de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m/n.) con cargo, reintegrables al rendir cuenta del 75% de la cantidad acordada y por el importe rendido.

CIEN DIBUJOS ESCOLARES SON REMITIDOS A LA INDIA

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 057.622/51. — Envía a la Embajada Argentina en la India cien (100) dibujos realizados por alumnos de las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, a fin de que disponga de los mismos en la forma que crea conveniente, atento a lo comunicado por la publicación "Shankar's", con manifestación de que por falta material de tiempo no se ha podido impartir instrucciones para que los niños efectúen trabajos especiales para el concurso de que se dió cuenta.

Remite nota al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto acompañando los dibujos a que se refiere el artículo anterior, a efectos de que los haga llegar a nuestra Representación Diplomática en la India.

CONFERENCIAS SOBRE DEFENSA ANTIAEREA PASIVA

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 93.131/51. — Autoriza al Delegado que designe la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de la Capital Federal para que pronuncie sendas conferencias en dos establecimientos oficiales de enseñanza media de esta Capital.

Autoriza a los señores Directores Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y de Enseñanza Técnica, para que designen, en cada uno de los establecimientos de su dependencia con asiento en la Capital Federal, un profesor que leerá, en un acto programado a tal efecto, el texto de la conferencia referida en el inciso 1º, que será proporcionado por la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de la Capital Federal.

UNIFICASE LA MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

Resolución del 15/10/51. — Traslada al edificio de la calle Carlos Pellegrini 1485 de esta Capital, que ocupa la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, la Delegación que dicho Departamento tiene ante la Dirección General de Enseñanza Primaria, a los fines de proceder a su unificación.

Por la Dirección General de Administración se dispondrán las medidas necesarias a fin de hacer efectivo dicho traslado.

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 48.101/50. — Hace saber a quienes corresponda que la reciprocidad de los estudios del ciclo básico de las Escuelas de Maestros Normales Regionales, con los del primer ciclo de las Escuelas Normales comunes, Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas, establecida por resolución del 12 de febrero próximo pasado, se refiere únicamente a las asignaturas comunes de cultura general, debiendo los alumnos que tengan aprobado íntegramente el primer ciclo de las escuelas citadas en último término y que deseen continuar sus estudios en las Escuelas de Maestros Normales Regionales, completar dicho primer ciclo con las materias técnico-prácticas correspondientes a los planes de estudios respectivos, en la forma dispuesta por la Dirección General de Enseñanza Técnica por Circular Nº 6 del año 1949.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

DEJASE SIN EFECTO UNA DESIGNACION

Decreto Nº 20.031. — Bs. As., 8/10/51. — Expte. Nº 047.579/51. — Deja sin efecto la designación efectuada por Decreto Nº 6.249 de fecha 3 de abril de 1951, en favor del señor CARLOS ANTONIO SIMES (Cl. 1914, D. M. 19, Mat. 1.124.358), para desempeñar un puesto de Auxiliar 1º (décimo segundo violín) en la Orquesta Sinfónica del Estado, en razón de no poder hacerse cargo del mismo.

GESTION UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

CONCURSO PARA NOMBRAR PROFESORES TITULARES

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ha resuelto llamar a concurso por el término reglamentario de "treinta días" a contar de la fecha, para proveer de profesor titular a la cátedra de MICROBIOLOGIA. Los interesados deberán inscribirse en la Oficina de Personal de la Facultad, calle Perú 272, acompañando a su solicitud de inscripción sus antecedentes personales (veinte copias escritas a máquina o impresas).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

FUERON ADJUDICADOS LOS PREMIOS DEL CERTAMEN ESCOLAR DE COMPOSICIONES SOBRE LA PERSONALIDAD DEL LIBERTADOR

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 68.889/50. — Adjudica los premios correspondientes al concurso de composiciones sobre la "Personalidad y noble vida del General don José de San Martín", realizado en 1950, a los siguientes alumnos:

Escuelas para adultos y militares: 1er. Premio: Abelardo Armando Castells, Escuela Nº 1, Instituto Bernasconi; 2º Premio: Teresita Solís, Escuela Nº 5, Distrito Escolar 1º; 3er. Premio: Hilda Mabel Marañón, Escuela Nº 5, Distrito Escolar 1º.

Escuelas de la Capital Federal: 1er. Premio: Claudina Concepción Barrera, Escuela Nº 7, Distrito Escolar 13º; 2º Premio: Hilda Beatriz Saquer, Escuela Nº 7, Distrito Escolar 10º; 3er. Premio: Rosa Yoshimitsu, Escuela Nº 3, Distrito Escolar 5º.

Escuelas particulares: 1er. Premio: Víctor Allatta, Escuela Nº 5 de Policlínicos; 2º Premio: Norberto Oscar Giacomelli, Escuela Nº 3 de Cons. de la Fe; 3er. Premio: Irma Leonor Dondi, Colegio La Providencia.

Escuelas de la Ley 4.874 (Provincias): 1er. Premio: Feliciano Islas, Escuela Nº 135 de Santiago del Estero; 2º Premio: Salvador Rogelio Valot, Escuela Nº 203 de Mendoza; 3er. Premio: Gladys E. Sánchez, Escuela Nº 23 de Jujuy.

ESCUELAS DE TERRITORIOS

1er. Premio: Susana Rojas, Escuela Nº 159 de Misiones; 2º Premio: Libertad San Marta, Escuela Nº 48 de La Pampa; 3er. Premio: Balbina Acevedo, Escuela Nº 36 de Formosa.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 19.874. — Bs. As., 4/10/51. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas: SARA ESTHER KILMURRY (Cl. 1929, L. C. 0.316.975, Céd. de Id. Nº 2.130.041 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 1 del Distrito Escolar 1º (Dibujo).

LYDIA BEATRIZ FLORES (Cl. 1928, Lib. Cív. 3.352.460, Céd. de Id. 2.845.397 Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 18º (Dibujo).

PILAR MALLO (Cl. 1927, L. C. 2.984.344, Céd. de Id. Nº 2.619.266 Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 20º (Corte y Confección).

Decreto Nº 19.878. — Bs. As., 4/10/51. — Expte. Nº 60.813/51. — Nombra en la Escuela Especial de Adultos del Asilo de Corrección de Mujeres (U. 3), titular de un cargo de preceptora, a la señorita NELIDA SANGUINETTI (Céd. de Id. Nº 908.936 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 296.640, Cl. 1906).

Decreto Nº 19.881. — Bs. As., 4/10/51. — Nombra en el Colegio "Marcos Paz", titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita ALCIRA ROSALIA SORRENTINO (Cl. 1926, L. C. 0.422.920, Céd. de Id. Nº 2.413.105 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas: MARIA ZULEMA RAMALLO de FERNANDEZ SACRISTE (Cl. 1899, L. C. 92.594, Céd. de Id. Nº 1.672.794 Pol. de la Cap. Fed.), para las Nros. 17 del Distrito Escolar 10º y 27 del Distrito Escolar 19º (Dibujo); CAROLINA ROSA GIUNTOLI de GALEAZZI (Cl. 1905, L. C. 3.471.259, Céd. de Id. Nº 1.567.819 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 1 del Distrito Escolar 17º (Dibujo) y NELLY LEONOR BALATTI (Cl. 1918, L. C. 0.145.395, Céd. de Id. Nº 1.826.487 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 23 del Distrito Escolar 19º (Música).

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 12º, titular de un cargo de Preceptora, a la señora ELENA ROSSETTINI de SILVA (Cl. 1904, L. C. 0.029.149, Céd. de Id. Nº 744.110 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 19.883. — Bs. As., 4/10/51. — Nombra en la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita ELDA ROSA MARY DANERI (Cl. 1932, L. C. 2.307.710, Céd. de Id. Nº 3.018.372 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 12/10/51. — Nombra en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 18º, con el beneficio de la casa habitación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, a la señora ARMINDA ROSA ROMERO de CARRIZO (Cl. 1921, L. C. 0.135.410).

Exprésase satisfacción por una iniciativa

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 69.324/50. — Expresa al señor JORGE CERENICH la satisfacción con que se ha visto la generosa y patriótica iniciativa formulada en su nota de fs. 1 y le hace saber que se halla a estudio la solución integral del problema que plantea la atención del niño cuya salud requiere cura climática.

División de secciones escolares

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 67.407/51. — Divide la tercera sección primaria que funciona en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 14º, sita en la calle Helguera Nº 3341.

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 69.065/51. — Separa las secciones primarias 4ª y 5ª en la escuela para adultos Nº 11 del Distrito Escolar 16º.

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 69.369/51. — Separa las secciones primarias 1ª y 2ª de la 3ª y 4ª de la Escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 8º.

Aprobóse el traslado de una escuela

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 64.408/51. — Aprueba el traslado de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 11º al local de la diurna Nº 8 del mismo distrito, sito en la calle Varela Nº 358.

Clausuras y creaciones de cursos escolares

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 68.947/51. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria al disponer la clausura del curso de inglés de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 10º, por funcionar con una inscripción inferior a la reglamentaria.

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 68.862/51. — Clausura el curso de Francés de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 6º, una vez finalizado el presente período lectivo, por funcionar con inscripción y asistencia inferiores a las reglamentarias.

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 67.406/51. — Crea un Curso Especial de Taquigrafía en la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 14º.

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 69.004/51. — No hace lugar a la creación de un curso de Cestería, solicitado por la dirección de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 1º.

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 64.794/51. — Autoriza el funcionamiento en el turno de la tarde, de las secciones 1º inferior, 1º superior y 2º grado, del Jardín de Infantes y Escuela Primaria "Domingo Faustino Sarmiento", de la calle Rivadavia 6327, de esta Capital.

Autorízase la nominación de dos aulas

Resolución del 11/10/51. — Expte. Nº 69.221/51. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria para designar con los nombres de "Cristóbal Colón" y de "Isabel la Católica", respectivamente, a dos aulas de la Escuela "República de Italia", Nº 19 del Distrito Escolar 4º.

Cese provisional de actividad en una escuela

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 68.861/51. — Establece que la escuela particular de idioma israelita "Jacobo Dinensohn", sita en la calle Cossio 5830, no funcionará durante el curso escolar de 1951, por carecer de personal docente.

Hace saber a la Asociación Israelita Sinagoga y Escuela Gratuita "Jacobo Dinensohn", que para reanudar sus actividades escolares deberá comunicarlo por nota a la Dirección General de Enseñanza Primaria.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Adscripción de una escuela

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 67.938/51. — Autoriza la adscripción a la Dirección General de Enseñanza Primaria, por el año 1951, de la escuela primaria "Instituto Angel T. de Alvear" de Luján provincia de Buenos Aires, dependiente de la Dirección Nacional de Asistencia Social.

Catamarca

Adscripción de un docente

Decreto Nº 19.893. — Bs. As., 4/10/51. — Adscribe a la Intervención Federal en la Provincia de Catamarca, al actual maestro de la Escuela Nº 239 de la misma jurisdicción, señor JOSE CERVERA (Mat. 3.419.741, D. M. 53, Cl. 1917).

Ubicaciones

Resolución del 13/10/51. — Expte. Nº 62.096/50. — Ubica definitivamente en la Escuela Nº 37 de La Rioja, al maestro de la Escuela Hogar Nº 4 de Catamarca, señor SEBASTIAN DE MICHELI.

Mantiene la ubicación transitoria, en la Inspección Seccional de Catamarca de la señora ALCIRA IRENE GOMEZ de APARICIO, hasta tanto pueda ser ubicada definitivamente.

Autorízase un traslado

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 18.000/47. — Que la maestra de la escuela Nº 94 de Catamarca, señorita ELVIRA MOLINA se traslade a la Capital Federal con el objeto de someterse al examen médico correspondiente.

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 19.559. — Bs. As., 2/10/51. — Nombra en la Escuela Nº 310 de la Provincia de Córdoba, titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, a la señorita EDITH REGINA PITTARO (Céd. de Id. Nº 171.859 Pol. de Córdoba, Lib. Cív. 1.229.772, Cl. 1933).

Chaco

Clasificación de escuelas

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 65.034/50. — Incluye a la escuela Nº 458 de Bajo Hondo Chico (Chaco), en el Grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano, a partir del 1º de diciembre de 1948.

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 69.109/51. — Pasa del grupo "C" al "B", a la escuela Nº 466 de Chaco, por estar ubicada en zona desfavorable.

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 68.949/51. — Pasa del grupo "B" al "A" por su ubicación muy desfavorable la escuela Nº 209 de Chaco.

La Pampa

Discierńese un premio

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 66.968/50. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria para aceptar y agradecer el premio instituído,

para el año 1950, por el Rotary Club de Santa Rosa (La Pampa), consistente en dos ejemplares de la "Historia de San Martín y de la Emancipación Americana", de Bartolomé Mitre, destinados, uno al alumno de escuelas de esa localidad, autor de la mejor composición sobre la personalidad del General San Martín y, otro a la escuela a que el mismo pertenezca.

Discierne un ejemplar de la referida obra a la niña GRACIELA HEBE ALONSO, quien, en 1950, siendo alumna de 6º grado de la escuela Nº 2 de Santa Rosa (La Pampa), redactó la mejor composición de las escritas en los establecimientos de esa localidad, sobre la personalidad del General San Martín, en el concurso realizado en cumplimiento de la Ley 11.866; y destina el otro ejemplar a la biblioteca de la citada escuela Nº 2 de Santa Rosa.

La Dirección General de Enseñanza Primaria hará saber al Rotary Club de Santa Rosa (La Pampa) con respecto a la institución de un premio anual al alumno de las escuelas de la localidad que revele conocer mejor la vida de un prócer a determinarse en cada año lectivo que, sin desconocer los fines de colaboración perseguidos, no puede dejarse librada al juicio de entidades particulares o privadas la determinación de las figuras de nuestra historia que ellas puedan considerar tan destacadas como para orientar el trabajo escolar hacia su estudio particularizado, por tratarse de un aspecto de la labor educativa que debe ser reglado por la autoridad que tiene la responsabilidad de encauzarlo.

Santa Fe

Cesión de locales

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 68.666/51. — Autoriza, a la Inspección Seccional de Santa Fe, a ceder los locales escolares que la Dirección General de Escuelas de la Provincia solicite a los efectos del funcionamiento de cursos vespertinos y nocturnos de recuperación que organice y siempre que los mismos no entorpezcan el normal desenvolvimiento de las escuelas.

Tucumán

Clasificación de escuelas

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 68.786/51. — Pasa del grupo "C" al "B" a la escuela Nº 172 de Tucumán, a partir del mes de julio último.

TERRITORIOS

Chubut

Traslado

Resolución del 8/10/51. — Traslada a la escuela Nº 38 del Territorio Nacional de Chubut, a la maestra de grado de la Nº 16 de la misma jurisdicción señorita MARIA ANGELICA ARAGON.

Autorízase la ocupación de un aula

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 68.170/51. — Autoriza a la Dirección de la Misión Monotécnica Nº 30 de Puerto Madryn, Chubut, para ocupar, con carácter transitorio, un aula de la escuela Nº 27 de ese Territorio, con el objeto de dictar en ella clases teóricas con horario de 17 y 15 a 20 y 15.

Misiones

Creación de cursos

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 68.855/51. — Crea en la escuela para adultos Nº 3 de Oberá, (Misiones), los siguientes cursos especiales: DIBUJO, CONTABILIDAD, CORTE Y CONFECCION Y ECONOMIA DOMESTICA.

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 30.463/G/45. Autoriza el funcionamiento de la escuela particular de enseñanza familiar de Monte Carlo (Misiones).

Santa Cruz

Restitúyese el período de funcionamiento a una escuela

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 60.615/51. — Establece que la escuela Nº 2 de Puerto Santa Cruz vuelva a funcionar con período lectivo de setiembre a mayo, a cuyo efecto y a fin de adoptar el nuevo régimen de funcionamiento, por esta vez, clausurará el curso escolar el 13 de octubre próximo, reiniciando las clases el 3 de diciembre del corriente año.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos, traslados, ubicaciones y otros

Decreto Nº 19.556. — Bs. As., 2/10/51. — Nombra titulares de un cargo de maestra de grado, para las Escuelas de Provincias, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determinan, a las siguientes maestras normales:

ADELI JUDITH VILLAFAÑE (Céd. de Id. número 14.270 Pol. de Catamarca, Mat. 2.271.425, Cl. 1931), para la Nº 43 de Catamarca.

HAYDEE ELENA CHIAPPE (Céd. de Id. número 2.152.991 Pol. de la Cap. Federal, Mat. 0.297.217, Cl. 1923), para la Nº 51 de Córdoba.

Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Música, para la escuela Nº 91 de Buenos Aires, a la señorita HELVICIA ELENA NAVARRO (Céd. de Id. Nº 1.059.540 Pol. de la Cap. Federal, Mat. 4.327.236, Cl. 1913).

Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades para la escuela Nº 124 de San Juan, a la señorita ELVIRA LOPEZ MONTILLA (Céd. de Id. Nº 30.996 Pol. de San Juan, Mat. 8.073.933, Clase 1929).

Decreto Nº 19.879. — Bs. As. 4/10/51. — Nombra titular de un cargo de maestra de grado para la escuela Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria,

a la Maestra Normal, señorita CLARA ERCILIA DEL VALLE GALLO (Céd. de Id. Nº 1.972.048 Pol. de la Cap. Federal, Mat. 0.487.990, Cl. 1925).

Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades para la escuela Nº 182 de la Provincia de Entre Ríos, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, a la señorita LYDIA RAQUEL ZELINGER (Céd. de Id. Nº 21.083 Pol. de Paraná —Entre Ríos—, Mat. 5.344.756, Cl. 1928).

Decreto Nº 19.555. — Bs. As., 5/10/51. — Nombra titulares de un cargo de maestro de grado, para las Escuelas de Provincias dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determinan, a los siguientes Maestros Normales:

CELESTE MIGUEL LICNE (Mat. 2.454.194, D. M. 37, Cl. 1924, Céd. de Id. Nº 74.251 Pol. de Córdoba), para la Nº 41 de Santa Fe.

NORA LUISA SOSA BAYER (Céd. de Id. número 1.253 Pol. de San Justo —Santa Fe—, Matrícula 6.301.704, Cl. 1925), para la Nº 62 de Santa Fe.

VIOLETA OLGA LOBO (Céd. de Id. Nº 108.617 Pol. de Santa Fe, Mat. 1.113.525), para la Nº 70 de Santa Fe.

CLERI GAUDINO (Céd. de Id. Nº 5.420 Pol. de Rafaela —Santa Fe—, Mat. 6.333.964, D. M. 37, Clase 1926), para la Nº 72 de Santa Fe.

MARIA PRIMITIVA GUTIERREZ de LUCERO (Céd. de Id. Nº 10.640 Pol. de Mercedes —San Luis—, Mat. 5.829.436, Cl. 1918), para la Nº 87 de Santa Fe.

MARIA SOCORRO BERGA (Céd. de Id. Nº 841 Pol. de San Justo —Santa Fe—, Mat. 2.414.841, Clase 1919), para la Nº 138 de Santa Fe.

ADA PEDERNESCHI (Céd. de Id. Nº 152.145 Pol. de Rosario —Santa Fe—, Mat. 6.304.093, Cl. 1921), para la Nº 155 de Santa Fe.

ANA MARIA ESTHER CATALDI (Céd. de Id. número 235.145 Pol. de Rosario —Santa Fe—, Matrícula 5.566.311, Cl. 1930), para la Nº 159 de Santa Fe.

ANGELES CALVO (Céd. de Id. Nº 245.796 Pol. de Rosario —Santa Fe—, Mat. 5.504.953, Cl. 1930), para la Nº 163 de Santa Fe.

RAQUEL IDALIA GUIRELLI (Céd. de Id. número 152.236 Pol. de Santa Fe. Mat. 6.119.616, Cl. 1927), para la Nº 213 de Santa Fe.

LILIA ROSA RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 1.585 Pol. de Casilda —Santa Fe—, Mat. 5.522.747, Cl. 1928), para la Nº 225 de Santa Fe.

ANA LUISA HORTENSIA GRACIA (Céd. de Id. Nº 5.447 Pol. de San Urbano —Santa Fe—, Matrícula 5.858.337, Cl. 1925), para la Nº 225 de Santa Fe.

AIDA CELESTINA GALLATO (Céd. de Id. Nº 4.442 Pol. de Cañada de Gómez —Santa Fe—, Mat. 6.002.967, Cl. 1926), para la Nº 252 de Santa Fe.

MARIA BELKIS CARUSSI (Céd. de Id. Nº 5.627 Pol. de Reconquista —Santa Fe—, Mat. 0.595.048, Clase 1927), para la Nº 311 de Santa Fe.

LIDIA INES CARRIZO de AVELLANEDA (Céd. de Id. Nº 32.370 Pol. de Tucumán, Mat. 8.946.150, Cl. 1918), para la Nº 267 de la Provincia de Tucumán.

Decreto Nº 19.978. — Bs. As. 5/10/51. — Nombra titulares de un cargo de maestra de grado, para las Escuelas de Provincias que en cada caso se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

PALMIRA VILLAGRA (Céd. de Id. Nº 11.330 Pol. de Catamarca, L. C. 0.643.951, Cl. 1927), para la número 16 de Catamarca.

OLGA FERNANDEZ MAZA (Céd. de Id. Nº 7.143 Pol. de Catamarca, L. C. 8.669.140, Cl. 1920), para la Nº 21 de Catamarca.

VICENTA ROSA AÑCE (Céd. de Id. Nº 9.356 Pol. de Catamarca, L. . 8.667.633, Cl. 1919), para la número 52 de Catamarca.

ANTONIO DEL CARMEN CUELLO (Céd. de Id. Nº 14.079 Pol. de Catamarca, L. C. 1.926.163, Cl. 1930), para la Nº 58 de Catamarca.

OLGA ESTELA CORDOBA (Céd. de Id. Nº 12.146 Pol. de Catamarca, L. C. 8.661.978, Cl. 1930), para la Nº 58 de Catamarca.

ELEUTERIA OLIMPIA DIAZ (Céd. de Id. número 13.842 Pol. de Catamarca, L. C. 8.668.879, Cl. 1929), para la Nº 114 de Catamarca.

MARIA ROSA ZOLORZANO (Céd. de Id. Nº 8.025 Pol. de Catamarca, L. C. 1.930.938, Cl. 1925), para la Nº 196 de Catamarca.

RAMONA PETRONA MANSILLA (Céd. de Id. número 12.482 Pol. de Catamarca, L. C. 0.640.467, Clase 1927), para la Nº 196 de Catamarca.

ILDA AURORA ANTONIA LOPEZ (Céd. de Id. Nº 8.147 Pol. de Catamarca, L. C. 1.927.207, Cl. 1925), para la Nº 196 de Catamarca.

SARIFI AGUADA (Céd. de Id. Nº 102.577 Pol. de Córdoba, L. C. 2.480.238, Cl. 1927), para la Nº 3 de Córdoba.

IRMA DEL ROSARIO BERTONE (Céd. de Id. número 111.783 Pol. de Villa María —Córdoba—, L. Cívica 7.679.347, Cl. 1930), para la Nº 3 de Córdoba.

ANA MARIA MEDINA de POTENZA (Céd. de Id. Nº 12.054 Pol. de San Luis, L. C. 7.781.768, Cl. 1919), para la Nº 5 de Córdoba.

NIEVES DEL VALLE TORRES (Céd. de Id. número 84.527 Pol. de Córdoba, L. C. 7.351.350, Cl. 1928), para la Nº 23 de Córdoba.

BLANCA NELIDA ESCUDERO (Céd .de Id. número 110.128 Pol. de Córdoba), para la Nº 108 de Córdoba.

SILVIA ELENA OSTELLINO (Céd. de Id. número 106.964 Pol. de Río Cuarto —Córdoba— L. Cívica 7.771.469, Cl. 1929), para la Nº 122 de Córdoba.

ADA ROSA BARBERO (Céd. de Id. Nº 99.250 Pol. de Córdoba, L. C. 7.346.653, Cl. 1929), para la número 150 de Córdoba.

ADA MARIA DE LUJAN CUFRE (Céd. de Id. número 110.192 Pol. de Córdoba, L. C. 7.372.810, Cl 1930), para la Nº 150 de Córdoba.

ELSA AMANDA FERRARO de PRADOS (Céd. de Id. Nº 161.833 Pol. de Córdoba, L. C. 7.328.147, Clase 1925), para la Nº 150 de Córdoba.

MARIA VALENTINA VIRGOLINI de RIVAROLA (Céd. de Id. Nº 41.143 Pol. de Córdoba, L. C. 7.355.122, Cl. 1921), para la Nº 150 de Córdoba

TERESITA REBECA TAIRE (Céd. de Id. número 109.303 Pol. de Córdoba, L. C. 1.136.874, Cl. 1931), para la Nº 221 de Córdoba.

MANUELA CLODOMIRA ROMERO de CONTRERAS (Céd. de Id. Nº 183.734 Pol. de Córdoba, L. C. 0.784.444, Cl. 1928), para la Nº 267 de Córdoba

MARGARITA ANTONIA VILLALBA (Céd. de Id. Nº 0.799.873 Ministerio de Guerra, L. C. 3.415.251, Clase 1931), para la Nº 276 de Córdoba.

DELIA GUILLERMINA GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 106.274 Pol. de Río Cuarto —Córdoba— L. Cívica 7.786.032, Cl. 1928), para la Nº 276 de Córdoba.

ENCARNACION CUESTA (Céd. de Id. Nº 106.755 Pol. de Córdoba, L. C. 7.790.386, Cl. 1929), para la Nº 278 de Córdoba.

PAULINA FRANCISCA DEGIOVANNI de CABRAL (Céd. de Id. Nº 55.784 Pol. de Córdoba L. Cívica 0.619.355, Cl. 1922), para la Nº 278 de Córdoba.

ANGELICA DIAZ (Céd de Id. Nº 133.665 Pol. de Córdoba, L. C. 1.238.488, Cl. 1929), para la Nº 288 de Córdoba.

IRMA LUCIA GUTIERREZ (Céd. de Id. Nº 126.035 Pol. de San Francisco —Córdoba—, L. C. 1.567.017, Cl. 1931), para la Nº 288 de Córdoba.

OTILIA JULIA CORIA (Céd. de Id. Nº 93.357 Pol. de Córdoba, L. C. 7.160.707, Cl. 1927), para la Nº 288 de Córdoba.

BEATRIZ NORMA FONSECA (Céd. de Id. número 100.405 Pol. de San Francisco —Córdoba—. L. Cívica 7.167.646, Cl. 1929), para la Nº 288 de Córdoba.

MARIA CATALINA LAFOURCADE de LEIVA (Céd. de Id. Nº 63.691 Pol. de Córdoba, L. C. 7.165.416, Clase 1924), para la Nº 288 de Córdoba.

CLORINDA BLANCA LENCINA (Céd. de Id. número 94.170 Pol. de Córdoba, L. C. 7.950.765, Cl. 1928), para la Nº 362 de Córdoba.

ELIDA NELLY CHILO (Céd. de Id. Nº 9.340 Pol. de La Rioja, L. C. 7.791.955, Cl. 1929), para la Nº 479 de Córdoba.

HIPOLITA ISABEL BAZAN (Céd. de Id. Nº 6.704 Pol. de La Rioja, L. C. 7.882.184, Cl. 1924), para la Nº 192 de La Rioja.

AMERICA LEIVA CÓMAS (Céd. de Id. Nº 23.601 Pol. de San Juan, L. C. 8.077.099, Cl. 1929), para la Nº 9 de San Juan.

VICTORINA EMMA LUNA TANTEN (Céd. de Id. Nº 26.614 Pol. de San Juan, L. C. 8.078.097, Cl. 1930), para la Nº 29 de San Juan.

MARIA RAQUEL CRUZ MENENDEZ (Céd. de Id. Nº 18.796 Pol. de San Juan, L. C. 8.062.119, Cl. 1928), para la Nº 46 de San Juan.

PABLA JOVINA ZALAZAR (Céd. de Id. número 18.726 Pol. de San Juan, L. C. 2.259.064, Cl. 1925), para la Nº 46 de San Juan.

ELENA JULIA IÑON de PEREZ HERRADA (Céd. de Id. Nº 19.844 Pol. de San Juan, L. C. 8.088.897, Cl. 1929), para la Nº 76 de San Juan.

BLANCA AIDE LAGOS (Céd. de Id. Nº 17.158 Pol. de San Juan, L. C. 8.092.964, Cl. 1913), para la número 76 de San Juan.

LAURA NYDIA BOLAÑOS MARISCAL (Céd. de Id. Nº 30.847 Pol. de San Juan), para la Nº 76 de San Juan.

PEDRO IGNACIO MAZA (Céd. de Id. Nº 21.916 Pol. de San Juan, Mat. 6.731.956, D. M. 49, Cl. 1927), para la Nº 135 de San Juan.

Resolución del 5/10/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portero, que se encuentra vacante en la escuela Nº 156 de la Provincia de Santa Fe, a la señora CORINA SARAVIA de CASCO (Mat. 6.595.547, Cl. 1908), autorizándola a ocupar la casa habitación.

Traslada, a su pedido, a las escuelas que en cada caso se determinan, a los siguientes Ayudantes Mayores (Personal de Servicios), porteros, autorizándolos a ocupar la casa habitación: ELENA GALVAN de la Esc. Nº 30 Sta. Fe, a la Esc. Nº 201 de S. del Estero; FRANCISCA A. de BLANCO de la Esc. Nº 138 de Tucumán, a la Esc. Nº 118 de Tucumán; FRANCISCA LUCERO de la Esc. Nº 137 Tucumán, a la Esc. Nº 58 de Tucumán y MARIA DEL T. P. de RECAGNO de la Esc. N. 52 Catamarca, a la Esc. Nº 9 de Mendoza.

Resolución del 10/10/51. — Exptes. Nros. 180.164/51; 179.696/51; 180.218/51.; 179.627/51 y 179.629/51. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares de la maestra de la escuela Nº 46 de la Provincia de Tucumán, señorita ROSA ROMANO VITA.

Dispone que la maestra auxiliar de la escuela Nº 47 de la Provincia de Mendoza, señora DEONILA ROSALINA ROMERO de COCOLA ALVAREZ, continúe desempeñando funciones en tal carácter por el presente curso escolar.

Que la maestra auxiliar de la escuela Nº 117 de la Provincia de Corrientes, señorita ESTHER MEZA, continúe desempeñando funciones en tal carácter por el presente curso escolar.

Que la maestra auxiliar de la escuela Nº 34 de la Provincia de Mendoza, señora CATALINA NELLAR de BALDI, continúe desempeñando funciones en tal carácter por el presente curso escolar.

Que la maestra auxiliar de la escuela Nº 81 de la Provincia de Mendoza, señora ELENA GUIGNARD de FARRE, continúe desempeñando funciones en tal carácter por el presente curso escolar.

Resolución del 13/10/51. — Exptes Nros. 67.955/51 y 67.896/51. — Ubica en la escuela Nº 11 de Buenos Aires, a la maestra sobrante de la Nº 105 de la misma provincia, señorita NELLY ELMA JAUREGUIBERRY.

Aprueba la ubicación dada a la maestra de la escuela Nº 121 de Santiago del Estero, señorita NENINA EDEL MALDONADO en la Nº 143 de la misma provincia.

Autorízanse inspecciones odontológicas en escuelas

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 60.546/50. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria para disponer se practique inspecciones entre los alumnos de las escuelas nacionales de Buenos Aires, La Pampa y Córdoba, por intermedio del personal de las mismas, en igual forma a las efectuadas en las actuaciones, a fin de determinar el número de aquellos que se encuentran afectados de fluorosis dentaria.

La Dirección de Sanidad Escolar, una vez en posesión de los antecedentes que se obtengan en las inspecciones a que se refiere el Art. 1º, informará nuevamente de acuerdo con lo aconsejado en el punto 2º de su propuesta de fs. 18 vta.

Donaciones

Santiago del Estero

Decreto Nº 20.362. — Bs. As., 11/10/51. — Expediente Nº63.984/51. — Acepta al señor ABEL DE JESUS PEREYRA la donación de dos hectáreas de terreno ubicado en "El Pacará", distrito Villa Mercedes, departamento Pellegrini de la Provincia de Santiago del Estero, destinadas al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 46 de dicha provincia.

Tucumán

Decreto Nº 20.357. — Bs. As., 11/10/51. — Expte. Nº 00.192/T/49. — Acepta a la señora MARIA ELVIRA JUAREZ de AVILA la donación de una hectárea de terreno ubicada en Mujer Muerta o San Carlos, 2º distrito del departamento Leales de la Provincia de Tucumán, destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 209 de esa provincia

Decreto Nº 20358. — Bs. As., 11/10/51. — Expte. Nº 164.744/49. — Deja sin efecto la resolución del ex-Consejo Nacional de Educación de fecha 22 de setiembre de 1941, obrante a fojas 14 de este expediente, por no haberse concretado la donación que por dicha resolución se aceptaba.

Acepta a la señora SARA QUIRNO COSTA de PAZ y a las señoritas ELMINA y DALMIRA PAZ la donación de catorce mil ciento doce —14.112— metros cuadrados de terreno y el edificio en ellos emplazado (además de todo lo plantado, clavado y adherido al suelo), ubicados en el paraje "Rodeo Grande", 2º Distrito del departamento Trancas de la Provincia de Tucumán, donde funciona la Escuela Nacional número 216 de esa provincia.

Decreto Nº 20.361. — Bs. As., 11/10/51. — Expte. Nº 62.610/51. — Acepta al señor ALBERTO GERARDO TERAN la donación de una hectárea de terreno ubicada en La Cruz, departamento Buruyacú de la Provincia de Tucumán, destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 278 de la citada provincia.

CREACION DE ESCUELAS

Capital

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 18.486/S/35. Que la escuela creada por resolución del ex-Consejo Nacional de Educación de fecha 9 de agosto de 1939 (fs. 65), funcione en el radio comprendido entre la Avda. Cruz y las calles Charrúa, General Fructuoso Rivera y Esteban Bonorino, jurisdicción del Distrito Escolar 19º.

Gestiona ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la cesión, a título gratuito, de una parcela de tierra de una superficie no menor de 1.800 m2. con destino a la construcción del edificio para la escuela a que se refiere el Art. 1º.

La Dirección de Arquitectura Escolar, en su oportunidad, tomará la intervención correspondiente.

Buenos Aires

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 66.661/51. — Crea una escuela primaria anexa a la 6 Compañía de instalaciones, con asiento en la calle Reconquista 1.100, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

La Dirección General de Administración, proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 61.628/51. — Aprueba la creación, a partir de la fecha en que ha comenzado a funcionar, de la escuela primaria de la Ley 4.874, ubicada en "Barrio Evita", localidad de Caseros, Partido General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, que lleva el Nº 222 y ocupa el edificio construído al efecto por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

La Pampa

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 01.626/49. — Crea una escuela para adultos en Rucanelo Provincia de La Pampa, la que funcionará en el edificio de la diurna Nº 224 de la localidad con la denominación de Escuela para Adultos Nº 5 de La Pampa.

Asigna a la escuela para adultos de que se trata, una partida mensual de ochenta pesos ($ 80 m/n), con cargo de rendir cuenta, para la atención de los gastos de luz.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Santiago del Estero

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 293.955/50. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874 en el paraje denominado "Oncán", Departamento Ojo de Agua, de la Provincia de Santiago del Estero, la que figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B"

por su ubicación desfavorable; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor JUAN PABLO ARANDA el ofrecimiento de cesión gratuita de casa a construir, con destino a la escuela de que se trata; y autoriza la firma del contrato respectivo, por un término no menor de dos años, a partir de la fecha de ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Misiones

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 63.342/50. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Las Treinta", de la Colonia Yerbal Viejo, Departamento San Ignacio, del Territorio Nacional de Misiones, la que llevará el Nº 336 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

Autoriza la ocupación provisional del edificio que, juntamente con la hectárea de terreno en que está emplazado, ofrece en donación, con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata, el señor LORENZO DAGNINO PASTORE, cuya contribución se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios; y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación, mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación ofrecida.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

FIJANSE PRECIOS MAXIMOS DE VENTA PARA TEXTOS ESCOLARES

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 17.370/51. — Visto y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, autorízase fijar los precios máximos de venta de los textos que a continuación se indican, en la siguiente proporción:

Manual de Cultura Musical, por Benvenuto-Buccino-Benvenuto. — 1er. año: de $ 3,70 a $ 5,40.

Manual de Cultura Musical, por Benvenuto-Buccino-Benvenuto. — 2º año: de $ 3,20 a $ 4,90.

Manual de Cultura Musical, por Benvenuto-Buccino-Benvenuto. — 3er. año: de $ 3,50 a $ 5,30.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 19.876. — Bs. As., 4/10/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Francés (3-3), vacantes en 2º año, 1ª división, turno mañana y 3er. año, turno noche, a la Profesora Normal en Francés, señora MARIA ROSA LUTECIA LAUTIER de DELSASTRE (Céd. de Id. Nº 191.362 Pol. de Rosario —Santa Fe—, L. C. 1.507.331).

Resolución del 1/10/51. — Nombra en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de servicio), vacante por traslado del señor Francisco Pérez, a la señorita MARIA ESTHER GEFFROY (L. C. 0.220.557).

Sin efecto designación

Decreto Nº 20.036. — Bs. As., 8/10/51. — Expte. Nº 95.276/49. — Deja sin efecto la designación efectuada por decreto Nº 21.573 de fecha 6 de setiembre de 1949, en favor del señor LUCIO MANUEL PAZ (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. 4.218.875, Céd. de Id. Nº 2.153.681 Pol. de la Cap. Fed.), para desempeñar un cargo de Ayudante de Educación Física en el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, por carecer del título habilitante requerido por el artículo 237 del Reglamento General.

Pases

Resolución del 8/10/51. — (Expte. Nº 091.499/51). Que el señor PEDRO SOFIA (Cl. 1890, D. M. 2, Mat. 167.236), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, 6 (seis) horas de Cultura Musical (2-2-2) en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones —mañana—, en reemplazo de la señorita JUANA CLELIA ELBA ROLANDELLI (Céd. de Id. Nº 1.920.561 Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en 6 (seis) horas de igual materia de que es titular en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones —mañana— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo, a su vez, la señorita ROLANDELLI.

(Expte. Nº 091.535/51). — Que la señorita MARIA ENRIQUETA CRESPO CANEPA (Céd. de Id. número 2.325.766 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, 6 (seis) horas de Matemáticas en 2º año 2ª división —tarde— en reemplazo del señor EDUARDO FLORENCIO DUCAU (Cl. 1907, D. M. 7, Mat. 469.897), debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de que es titular en 2º año 4ª división —mañana— del mismo establecimiento, de las que se hará cargo, a su vez, el señor DUCAU.

Comisión de servicios

Resolución del 8/10/51. — Destaca en comisión de servicios en la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, al Profesor de tres (3) horas semanales de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 3ª división, turno de la mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, señor PEDRO FLORENTINO CHAMORRO (Cl. 1909, D. M. 4, Mat. 527.462, Céd. de Id. Nº 602.815 Pol. de la Cap. Federal).

Cancelación de adscripciones

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 13.222/51. — Cancela las adscripciones a 1º y 2º año del Colegio Nacional Nº 8, tiene acordadas el Instituto "San José de Villa del Parque", sito en la calle Pedro Lozano Nº 3151, de esta Capital.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades que prevee la Ley 13.047, respecto al personal docente que resulte afectado.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pases

Decreto Nº 19.574. — Bs. As., 2/10/51. — Expte. 053.559/51. — Que la señora ENCARNACION GIMENEZ de AUDRY (L. C. 2.160.539, Céd. de Id. Nº 192.150 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), 6 (seis) horas (3-3) de Filosofía —vacantes— en 5º año 1ª y 3ª divisiones —mañana— debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo de ayudante de Gabinete de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

Resolución del 10/10/51. — Que la Profesora Nacional de Educación Física señorita DORA ESTHER CARRERA (L. C. 214.187, Céd. de Id. Nº 86.655 Pol. de Santa Fe), pase a desempeñar en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), seis horas semanales de Educación Física —vacantes— (2-2-2) horas en 1er. año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales de la misma asignatura (2-2-2) horas 2º año 4ª y 5ª divisiones, mañana y 3er. año 3ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

Adscripción

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 3.596/51. — Acuerda a partir del 2 de abril último, los beneficios de la adscripción al 1er. año del Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires), al Instituto "Colegio Secundario", de Henderson (Buenos Aires), con la condición de que antes de iniciarse el próximo curso escolar, deberá trasladarse a un local que satisfaga los requisitos higiénico-didáctico,sanitarios y complete el mínimo de material de enseñanza indispensable para las clases prácticas.

La Pampa

Nombramiento

Decreto Nº 19.880. — Bs. As., 4/10/51. — Nombra en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), profesora de dos horas semanales de Trabajo Manual vacantes en 2º año 2ª división, en el turno de la tarde, a la Profesora de Labores y Manualidades, señora MARINA IRMA BO de MARTIN (Céd. de Id. número 70.221 Pol. de La Pampa, L. C. 9.877.356).

Mendoza

Designación de Regente

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 49.136/51. — Designa Regente de la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza), con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, al profesor del citado establecimiento, señor INDALECIO DEL CAMPO (Cl. 1919, D. M. 42, Mat. 2.711.943).

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 19.873. — Bs. As., 4/10/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal administrativo) a la señorita BEATRIZ LIDIA ROSA FAZZIO (Céd. de Id. Nº 338.000 Pol. de Rosario —Santa Fe—, L. C. 1.093.850).

Santiago del Estero

Designación de Sub-Regente

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 45.762/51. — Designa sub-regente de la Escuela Normal de Profesores de Santiago del Estero, con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, a la actual maestra de grado del citado establecimiento, señora JUSTA ARGAÑARAZ de ACHAVAL (Céd. de Id. Nº 10.005 Pol. de Santiago del Estero, L. C. 9.240.058).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 19.882. — Bs. As., 4/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete al Maestro Normal Nacional, señor RICARDO CESAR VERTULLO (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.228.041, Céd. de Id. Nº 2.510.048 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires), profesor de tres horas semanales de Lógica en 5º año 1ª división, turno tarde, al Profesor Normal en Letras, señor CARLOS SANTIAGO GONZALEZ BOET (Cl. 1926, D. M. 1, Mat. 4.024.368, Céd. de Id. Nº 1.686.752 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Francés en 2º año 2ª división, turno mañana, a la actual profesora de la asignatura, señora AURORA PONCE de SOLARI (Céd. de Id. Nº 3.203.943 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.308.679).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semana-

les de Castellano en 3er. año 6ª división, turno tarde y tres horas semanales de Literatura en 4º año, a la Profesora Normal en Letras, señorita MARIA ALICIA VALLEJOS CASAS (Céd. de Id. Nº 478.653 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 439.067).

En la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires) profesora de cuatro horas semanales de Ciencias Físico Químicas (2-2) en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, a la Profesora Nacional en Ciencias, señorita HEBE MARIA LUISA CANESSA (Céd. de Id. Nº 1.983.612 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.223.606).

Decreto Nº 20.017. — **Bs. As.**, 8/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Córdoba, Profesor de siete horas semanales de Inglés (4-3), en 4º año 1ª división, mañana y en 2º año 1ª división, noche, al Profesor de Inglés, señor OSCAR RENATO CARENA (Cl. 1926, D. M. 43, Mat. 6.455.998, Céd. de Id. Nº 66.829 Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de San Cristóbal (Santa Fe), Profesora de seis horas semanales de Literatura (3-3) en 4º año 1ª división y 5º año 1ª división, todas ellas en el turno de la mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita AMALIA RIVAS (Céd. de Id. Nº 4.359.509 Pol. de Santa Fe, L. C. 1.911.302).

En el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), Profesora de diez horas semanales de cátedra 4 horas de Castellano en 3er. año 1ª división, turno mañana y 6 horas de Literatura (3-3) en 4º año 2ª división y 5º año 1ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Letras, señorita ADA MARIA COSTA PALMA (Céd. de Id. Nº 793.793 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.873.077).

En la Escuela Normal Nacional de San Rafael (Mendoza), titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Superior señorita LIVIA ELBA QUIROGA (Céd. de Id. Nº 60.531 Pol. de Mendoza, L. C. 8.580.288).

En el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, en el turno de la noche, a la Profesora Normal en Letras, señorita MARIA MARTHA SANCHEZ BOADO (Céd. de Id. Nº 234.042 Pol. de Rosario —Santa Fe—, L. C. 5.506.224).

En el Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de Castellano, vacantes en 1er. año 2ª división, en el turno de la tarde, al Profesor Normal en Letras, señor ADOLFO JOSE CANCIO (Cl. 1915, D. M. 4, Mat. 561.338, Céd. de Id. Nº 494.611 Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, Profesora de seis horas semanales de cátedra (3 horas de Castellano en 1er. año 2ª división, turno noche, y 3 horas de Literatura en 5º año 1ª división, turno noche), a la Profesora titular de la asignatura, señora JUANA EUSEBIA DULOR de ARAOZ (Céd. de Id. Nº 43.439 Pol. de Tucumán, L. C. 8.977.660).

En el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Historia en 4º año 3ª división, en el turno de la tarde, a la profesora titular de la asignatura, señorita CATALINA MARIA STEWART (Céd. de Id. Nº 520.790 Dirección de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires, L. C. 0.143.008).

En el Colegio Nacional de Salta, Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, turno mañana, y en el Curso Comercial Anexo al Colegio Nacional de Salta, Profesor de dos horas semanales de la misma asignatura, en 3er. año 1ª división, turno tarde, al Abogado, señor PABLO ALBERTO BACCARO (Cl. 1920, D. M. 68, Mat. 3.953.195, Céd. de Id. Nº 998.868 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, Profesora de tres horas semanales de Química Inorgánica en 5º año 3ª división, turno tarde, vacantes por creación 1951, y en el Colegio Nacional de Córdoba, Profesora de dos horas semanales de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, turno mañana, a la Profesora en Ciencias, señorita NIDIA DE LOS ANGELES GANGUI (Céd. de Id. Nº 58.184 Pol. de Córdoba, L. C. 7.345.431).

Decreto Nº 20.019. — **Bs. As.**, 8/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 1ª división, turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos), profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 3ª división, turno tarde, a la Profesora en Castellano y Literatura, señorita MARGARITA INES IMAS (Céd. de Id. Nº 19.721 Pol. de Paraná —Entre Ríos—, L. C. 5.373.727).

En el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), profesora de seis horas semanales de Francés (3-3) en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división, turno noche, vacantes por creación 1951, a la Profesora Nacional de Francés, señora LIDIA ESTHER GALVAR de MEUCCI (Céd. de Id. Nº 16.703 Pol. de Paraná —Entre Ríos—, L. C. 5.358.351).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Pedro (Jujuy), profesora de cinco horas semanales de Estenografía (1-2-2) en 4º año 1ª división, 2º año 1ª división y 3er. año, todas ellas en el turno de la mañana, a la Profesora de Mecanografía y Taquigrafía y actual provisoria, señorita ROSA CAROLINA CONTA (Céd. de Id. Nº 13.902 Pol. de Jujuy, L. C. 9.633.831).

En la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Anatomía (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, y en el Liceo Nacional de Señoritas de Adrogué (Buenos Aires), pro-

fesora de dos horas semanales de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias Naturales, señorita BEATRIZ GOMEZ (Céd. de Id. Nº 2.911.191 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 2.102.872).

En el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), profesora de dos horas semanales de Dibujo en 3er. año, 2ª división, turno mañana y en la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º, titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo, a la Profesora de Dibujo, señorita SULTANA NEDER (Céd. de Id. número 2.022.454 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 2.972.252).

Decreto Nº 20.137. — Bs.As., 9/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza del Ministerio de Educación que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se determina al siguiente personal:

En la Escuela Nacional Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, al señor JUAN CARLOS DE ANGELIS (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. 4.050.174, Céd. de Id. Nº 3.203.813 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante, a la Maestra Normal Nacional señora MARIA ADELFA TERESA MARENGO de SILVA (L. C. 0.279.776, Céd. de Id. número 4.250.688 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, al Bachiller Nacional señor JUAN RICARDO PALUDI (Cl. 1931, D. M. 15, Mat. 4.811.660, Céd. de Id. Nº 3.176.595 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 20.649. — Bs. As., 16/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Estenografía (2-2-2) en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes en el turno de la tarde, a la Perito Mercantil señorita ELSA ELISABETH GARCIA MASCIAS (Céd. de Id. Nº 2.827.926, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 3.362.591).

En la Escuela Normal Mxta de San Fernando (Buenos Aires), profesora de cuatro horas semanales de Cultura Musical (2-2) en 2º año, 4ª división y 2º año, 5ª división, vacantes en el turno de la tarde y en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), profesora de dos horas semanales de Canto (1-1) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, vacantes en el turno de la tarde, a la profesora Nacional de Música señorita ERNESTINA ROVATI (Céd. de Id. Nº 2.007.675, Pol. de la Cap. Fed., Libreta Cívica 4.357.503).

En el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), profesor de nueve horas semanales de Historia (5-4) en 1er. año, 1ª división y 2º año, 4ª división, turno tarde, al Abogado señor ALEJANDRO RAMON CICIONE GANCEDO (Cl. 1909, D. M. 4, Mat. 528.715, Céd. de Id. Nº 1.068.966, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, profesor de tres horas semanales de Derecho Comercial en 5º año, 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense (3-3) en 5º año, 3ª y 5ª divisiones, turno noche, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, profesor de cinco horas semanales de cátedra (2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 2ª división y 3 horas de Derecho Comercial en 5º año, 2ª división, todas ellas vacantes por creaciones 1951), al Abogado señor JULIO CESAR PATRICIO GANCEDO (Cl. 1923, D. M. 2, Mat. 1.737.451, Céd. de Id. Nº 1.672.232, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), profesora de cuatro horas semanales de Ciencias Físico-Químicas (Química) 2-2, en 3er. año, 1ª división, turno mañana, y 3er. año, 5ª división, turno tarde, a la Doctora en Química señora ANA MARIA DAMONTE de MENDEZ BAR (Céd. de Id. Nº 922.338, Pol. de la Cap. Fed., L. Cív. 1.703.626).

Resolución del 19/9/51. — Nombra, con carácter provisional y hasta tanto sean designados los titulares por el Poder Ejecutivo, en los establecimientos de enseñanza que en cada caso se determinan, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la señorita MARIA ESTHER CAM (Céd. de Id. Nº 48.202 Pol. de Buenos Aires, L. C. 0.332.891).

En la Escuela Nacional Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la señorita LYDIA ESTHER GALVAN (L. C. 3.484.618, Céd. de Id. número 2.902.647 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la señorita MARIA TERESA FERNANDEZ (L C. 0.181.453, Céd. de Id. número 1.589.409 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la señorita EDITH MABEL TIBIS, L. C. 0.136.866, Céd. de Id. númeId. Nº 010.719 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la señorita MARTHA ESTHER TUDURY (Céd de Id. Nº 1.764.982 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 3.408.778).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 19.875. — Bs. As., 4/10/51. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, al señor CARLOS MARIO HERRERA (Clase 1929, D. M. 15, Mat. 4.701.671, Céd. de Id. número 2.990.498 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 19.877. — Bs. As., 4/10/51. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Tesorero), vacante, en el turno diurno, al Perito Mercantil señor OSCAR ARNALDO ILLESCAS (Cl. 1919, D. M. 3, Matrícula 0.391.865, Céd. de Id. Nº 1.656.230 Pol. de la Cap. Federal)

Decreto Nº 20.082, Bs. As., 9/10/51. — Nombra en la Escuela Industrial —Ciclo superior— Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, al señor HORACIO CANCELLANA (Cl. 1930, D. M. 1, Mat. 4.241.411, Céd. de Id. Nº 3.010.719 Pol. de la Cap. Federal).

Cancelación de adscripciones

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 90.649/51. — Cancela los beneficios de la adscripción de 1º a 4º año del taller de Corte y Confección que tiene acordados a la Escuela Profesional Nº 2 el Instituto Adscripto "Patrocinio de San José" sito en la calle Conesa 1840 de esta Capital sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047.

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 90.652/51. — Cancela los beneficios de la adscripción de 1º a 4º año del taller de Corte y Confección que tiene acordados a la Escuela Profesional Nº 4 el Instituto Adscripto "Niño Jesús" sito en la calle Hipólito Irigoyen 2441 sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 90.650/51. — Cancela los beneficios de la adscripción de 1º a 4º año del taller de Corte y Confección que tiene acordados a la Escuela Profesional Nº 8 el Instituto Adscripto "Colegio Religiosas de San José" sito en la calle Gurruchaga 1040 de esta Capital, sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047.

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 90.556/51. — Cancela los beneficios de la Adscripción de 1º a 4º año del taller de Corte y Confección y 1º a 3er año de Lencería y Bordado en Blanco que tiene acordados a la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 el Instituto Adscripto "Nuestra Señora del Milagro" sito en la calle Mariano Acosta Nº 195 de esta Capital sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes a la Ley 13.047.

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 90.744/51. — Cancela los beneficios de la adscripción de 1º a 3er. año del Taller de Lencería y Bordado en blanco que tiene acordados a la Escuela Profesional Nº 1 el Instituto Adscripto "Santa Felicitas" sito en la calle Pinzón Nº 1480 de esta Capital sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Redistribución de Personal Directivo

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 93.208/51. — Da por terminadas las funciones que como Director provisional venía cumpliendo al frente de la Escuela Industrial de Luján (Buenos Aires), el señor RICARDO BIENVENIDO LOCATELLI, reintegrándolo al cargo de Jefe General de Talleres de que es titular en la similar de Mercedes (Buenos Aires).

Designa Director provisional en la precitada Escuela Industrial de Luján (Buenos Aires), al INGº. VICENTE HUMBERTO COSTA, (Cl. 1913, D. M. 33, Mat. 2.181.440, Céd. de Id. Nº 74.671 Pol. de Rosario), quien cesa en igual función directiva provisional en la similar de Baradero (Buenos Aires).

Designa con carácter provisional, Director de la Escuela Industrial de Baradero (Buenos Aires), al Técnico Mecánico Electricista, señor ALEJANDRO CAPRIO (Cl. 1913, D. M. 36, Mat. 2.375.209), actualmente profesor en la similar de Azul (Buenos Aires).

Estas designaciones provisionales lo serán hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el poder Ejecutivo designe los correspondientes titulares.

Ubicación de una misión monotécnica

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 91.071/51. — Fija por un período de dos años, la localidad de CABILDO (Provincia de Buenos Aires) como ubicación de la Misión Monotécnica Nº 30 ,Especialidad Mecánica de Automotores).

Cancelación de adscripciones

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 90.602/51. — Cancela los beneficios de la adscripción de 1º a 4º año del Taller de Corte y Confección que tiene acordados a la Escuela Profesional Nº 3 el Instituto adscripto "Nuestra Señora de Luján" (Provincia de Buenos Aires) sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 90.743/51. — Cancela los beneficios de la adscripción que de 1er. año del taller de Corte y Confección tiene acordados a la Escuela Profesional de Lomas de Zamora el Instituto Adscripto "Madre Tránsito Cabanillas" de Bán-

field (Provincia de Buenos Aires), sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 90.603/51. — Cancela los beneficios de la adscripción de 1º a 2º año del taller de Corte y Confección y 1º de Lencería y Bordado en Blanco que tiene acordados a la Escuela Profesional Nº 7 el Instituto Adscripto "Compañía de María" de Bragado (Provincia de Buenos Aires), sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 90.557/51. — Cancela los beneficios de la adscripción de 1º a 4º año del taller de Corte y Confección y 1º a 3er. año de Lencería y Bordado en Blanco, que tiene acordados a la Escuela Profesional Nº 3 el Instituto Adscripto "San José" de Coronel Dorrego (Provincia de Buenos Aires), sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 90.746/51. — Cancela los beneficios de la adscripción de 1º a 4º año del taller de Corte y Confección que tiene acordados a la Escuela Profesional Nº 3 el Instituto adscripto "Santo Domingo" de Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires), sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047.

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 90.745/51. — Cancela los beneficios de la adscripción de 1º a 3er. año del taller de Lencería y Bordado en Blanco que tiene acordados a la Escuela Profesional Nº 1 de La Plata el instituto adscripto "San José" de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

Salta

Designación de Regente

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 089.380/51. — Designa Regente provisional en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Salta), a la maestra de grado del establecimiento, señorita YONE ESTELA ROSSI (L. C. 9.488.037, Céd. de Id. Nº 9.084 Pol. de Salta), mientras su titular, señor VICTOR M. ROBLEDO, se encuentre a cargo de la Dirección.

Santa Fe

Son autorizadas escuelas para aceptar sendos premios

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 56.613/51. — Autoriza a las Escuelas Industriales Nros. 1, 2, 3, 4 y 5 de Rosario (Santa Fe), para aceptar el premio instituído por la Federación Gremial del Comercio e Industrial de dicha ciudad, consistente en una medalla de metal y diploma al alumno mejor egresado de cada uno de los establecimientos que se citan.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Contratos de prestación de servicios son ratificados

Decreto Nº 20.360. — Bs. As., 11/10/51. — Expte. Nº 46.742/51. — Ratifica en todos sus términos los contratos de locación de servicios suscriptos entre S. E. el Señor Ministro de Educación de la Nación y los señores MARCOS HORACIO VILLAFAÑE (Cl. 1924, D. M. 67, Mat. 3.547.406), para el cargo de Director, de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 55, de Las Lomitas (Formosa). RICARDO RAMON BRITEZ (Cl. 1929, D. M. 40, Mat. 7.468.222), para el cargo de Ayudante de Taller, de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 13 de Apóstoles (Misiones); LUIS ADERMO COLLAVINO (Clase 1924, D M. 39, Mat. 7.402.892), para el cargo de Director, de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 20 de Castelli (Chaco); DANIEL ANTONIO URBANO (Cl. 1928, D. M. 47, Mat. 6.702.151), para el cargo de Maestro de Enseñanza General, de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural número 52 de Concepción de la Sierra (Misiones); TOMAS ANTONIO LANCELLOTTI (Cl. 1929, D. M. 51, Mat. 6.834. 274), para el cargo de Maestro de Enseñanza General, de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 2 de Quemú Quemú (La Pampa) y ORLANDO CLEMENTE MANCEBO (Cl. 1928, D. M. 67, Mat. 7.491.647), para el cargo de Ayudante de Taller, de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 55 de Las Lomitas (Formosa).

El Ministerio de Educación tomará a su cargo el pago de la habilitación de los contratos mencionados en el artículo anterior con el sellado de la ley correspondiente, quedando exento el personal contratado de erogación alguna por tal concepto.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROMOCION

Decreto Nº 20.024. — Bs. As., 8/10/51. — Promueve al cargo de Auxiliar 2º (personal administrativo), en la Dirección General de Personal con cargo al Inciso 1º —Item 1— Ministerio y Dependencias —Cargos a distribuir—, al actual Auxilar 6º (personal administrativo), de esa misma Repartición, señor JORGE MANUEL MARTINEZ (Cl. 1919, D. M. 2, Matrícula 0.274.562, Céd. de Id. Nº 2.485.679 Pol. de la Cap. Federal).

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

PROMOCION

Decreto Nº 19.758. Bs. As., 3/10/51. — Promueve a un cargo de Oficial 6º (personal administrativo) en la Dirección de Sanidad Escolar, —para prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria—, al actual Oficial 9º (personal administrati-

vo), de esta Repartición, señor MARIO ZAMBRA (Cl. 1902, D. M. 3, Mat. 281.515, Céd. de Id. número 216.278 Pol. de la Cap. Federal).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

NOMBRAMIENTOS, PASES, CAMBIOS DE TAREA, COMISIONES DE SERVICIO Y OTROS

Decreto Nº 19.512. — Bs. As., 1/10/51. — Nombra en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Nación —con cargo al Inciso 1º/Item 1 Ministerio y Dependencias Cargos a Distribuir—, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a las siguientes personas:

ANSELMO ROJAS (Cl. 1932, D. M. 65, Matrícula 7.344.701, Céd. de Id. Nº 39.522 Pol. de La Pampa), para la Inspección Seccional 2ª de La Pampa.

PETRONA MERCEDES PEREYRA (Céd. de Id. número 43.587 Pol. de S. del Estero. L. C. 1.830.239), para la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Santa Fe, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno diurno, al señor JORGE RAUL DAVID (Cl. 1927, D. M. 36, Mat. 6.193.699, Céd. de Id. Nº 161.907 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Nacional de Comercio, Zona Norte de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría), vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita MATILDE ANGELA HINRICHSEN (Céd de Id. número 472.458 Pol. de Rosario —Santa Fe—, L. Cívica 1.090.206).

En la Escuela Superior de Comercio de Tucumán, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante, a la señorita ASTERIA ANGELICA DIOSQUE (L. C. 8.946.789, Céd. de Id. número 11.743 Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 19.571. — Bs. As., 2/10/51. — Nombra en las Escuelas de Policlínicos que se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas:

SUSANA ROSA TREBINO (Cl. 1930, L. Cívica 1.084.390, Céd. de Id. Nº 2.985.748 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 3 (Alvear).

MARIA NELIDA ESTEINOU de GARCIA (Clase 1920, L. C. 3.483.293, Céd. de Id. Nº 1.764.087 Pol de la Cap. Federal), para la Nº 14 (Rawson).

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 9º, titular de un cargo de Preceptor, al señor CARLOS ALBERTO ILDEFONSO LUACES (Cl. 1922, D. M. 4, Mat. 1.805.380, Céd. de Id. número 1.866.451 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas.

MARTA DOLORES BEJAR (Cl. 1932, L. Cívica 2.629.316, Céd. de Id. Nº 3.058.319 Pol. de la Cap. Federal), para la de Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 20º (Taquigrafía).

ROSA MILIC (Cl. 1931, L. C. 3.470.751 Céd. de Id. Nº 2.976.343 Pol. de la Cap. Federal), para la de Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 20º (Taquigrafía).

ZULEMA ASUNCION PASQUINELLI de SILVA (Cl. 1913, L. C. 0.467.262, Céd. de Id. Nº 1.177.910 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 8 del Distrito Escolar 16º (Música)

Nombra en el Jardín de Infantes "Magdalena Sofía Barat", titular de un cargo de Celadora, a la señorita MARIA ANGELICA URRUTIA (Cl. 1930, L. C. 2.581.423, Céd. de Id. 2.981.974 Pol. de la Cap. Federal).

Que el señor JUAN CARLOS RODINO (Cl. 1912, D. M. 1, Mat. 116.414, Céd. de Id. Nº 1.068.753 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 1º, un cargo de Maestro Especial de Dactilografía, cesando al propio tiempo en un cargo de Jefe de Preceptores, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

Decreto Nº 20.015. — Bs. As., 8/10/51. — Nombra en las reparticiones y establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, en los cargos que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Dirección General de Personal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita ESTHER MARIA TERESA VILLALBA (Céd. de Id. Nº 3.041.255 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 3.377.160).

En la Dirección General de Enseñanza Primaria —para prestar servicios de Arquitectura Escolar—, con imputación a "Cargos a Distribur", titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), al señor ORLANDO JUAN CAVALLO (Cl. 1919, D. M. 1, Mat. 0.409.955, Céd. de Id. Nº 1.804.033 Pol. de la Cap. Federal).

En la Dirección General de Enseñanza Primaria —con imputación a "Cargos a Distribuir"—, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita VICENTA SIMONETTI (L. Cívica 185.691, Céd. de Id. Nº 2.520.553 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señora EMMA JULIANA LECEAGA DE MONETA (L. C. 6.103.187, Céd. de Id. Nº 5.997 Pol. de San Jerónimo —Santa Fe—).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita CLARA LEONOR CARBONE (L. C. 425.239, Céd. de Id. número 4.396.386 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita MARLENE GISELLA PARODI (Céd. de Id. Nº 2.851.262 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 3.080.028).

Decreto Nº 20.022. — Bs. As., 8/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Historia Americana y Argentina (2-2-2) en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por creación 1951, a la Profesora Normal en Letras, señorita SUSANA CARLOTA DE VITA (Céd. de Id. Nº 2.618.872 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 1.076.172).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Castellano en 4º año 2ª división y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Historia en 4º año 3ª división y tres horas de Literatura en 5º año 2ª división, todas ellas en el turno de la noche, al Profesor Normal en Letras, señor HUMBERTO RAUL CAMAROTA (Cl. 1924, D. M. 2, Mat. 4.213.551, Céd. de Id. Nº 2.123.586 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 5ª división, turno tarde y en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), profesor de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 2ª división, turno mañana, al profesor en Matemáticas, señor RAUL ALBERTO SENOSIAIN (Cl. 1919, D. M. 68, Mat. 3.234.368, Céd. de Id. Nº 1.752.977 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, profesor de cinco horas semanales de Contabilidad en 4º año 3ª división, turno tarde, al Contador Público Nacional, señor AGUSTIN BERNARDO CERETTI (Cl. 1914, D. M. 1, Mat. 131.388, Céd. de Id. Nº 1.167.510 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, profesora de cinco horas de Historia en 1er. año 3ª división, turno mañana y en la Escuela Industrial de la Nación Nº 11 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Castellano en 2º año 2ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Letras, señorita NAIR FILOMENA MARIA GUIDA (Céd. de Id. Nº 1.057.189 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.493.370).

En el Colegio Nacional Nº 3, profesora de una hora semanal de Canto en 4º año 4ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14, profesora de una hora semanal de Canto en 2º año 3ª división, turno noche; en el Bachillerato Nocturno Anexo a la Escuela Normal Nº 2, profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 3er. año 1ª división y en la Escuela Normal Nº 9, profesora de tres horas semanales de Psicología General en 4º año 2ª división, todos ellos establecimientos de la Capital Federal, a la Licenciada en Filosofía y Profesora Provincial de Piano, señorita ESTELA GLORIA IANNACCONE IRUSTA (Céd. de Id. Nº 58.370 Pol. de Córdoba, L. C. 2.463.439).

En la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Geología y Mineralogía en 3er. año 3ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señora MATILDE RIGGI de NAGERA EZCURRA (Céd. de Id. Nº 224.553 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.017.819).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesor de cinco horas semanales de cátedra (3 de Geografía y 2 de Historia, todas ellas en 3er. año 1ª división, turno noche, vacantes por creación 1951), al profesor de Enseñanza Secundaria en Historia y Geografía, señor ALCIDES MIGUEL REALI (Cl. 1923, D. M. 30, Mat. 1.905.812, Céd. de Id. Nº 2.614.609 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Física en 5º año 2ª división, turno tarde, y en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Física en 4º año 3ª división, vacantes en el turno de la mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita DELIA MARTHA MALDONADO (Céd. de Id. Nº 4.486.009 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.000.407).

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra Especial de Educación Física, a la Profesora de Educación Física, señorita JULIA ELENA HOEVEL (Céd. de Id. Nº 2.008.051 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.285.006).

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra Especial de Educación Física, a la Profesora Nacional de Educación Física, señorita MARIA JOSEFINA HOEVEL (Céd. de Id. Nº 2.009.090 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.097.734).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Historia (2-2-2) en 2º año 2ª división, 2º año 4ª división y 3er. año 2ª división, vacantes en el turno de la tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria con especialidad en Historia, señora MARIA ZULEMA ROBLECHERO BASAETA de SERRANO (Céd. de Id. Nº 1.454.135 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 99.028).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 2º año 5ª división, turno mañana, vacante por creación 1951, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ADA WALEYRIA FIORINI (Céd. de Id. Nº 2.326.156 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 115.894).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 2º año 4ª división, vacante en el turno de la mañana, por creación 1951, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ALICIA LEMBEZAT

(Céd. de Id. Nº 2.070.673 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.050.888).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas semanales de Mecanografía (2-2) en 2º año 3ª y 4ª divisiones, al Perito Mercantil, señor OSVALDO RICARDO FIGINI (Cl. 1922, D. M. 68, Mat. 3.243.519, Céd. de Id. número 1.986.952 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Estenografía (2-2-2) en 2º año 3ª división y 3er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes, en el turno de la tarde, a la Perito Mercantil, señorita ELSA MARIA AÑEL (Céd. de Id. Nº 1.728.056 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 436.611).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, profesora de cinco horas semanales de Estenografía (2-2-1) en 2º año 4ª división, vacantes en el turno de la tarde y en 4º año 3ª div. y 5º año 2ª div., vacantes en el turno de la noche en la Esc. Nac. de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Estenografía (2-2) en 2º año 5ª y 6ª divisiones, vacantes en el turno de la tarde, a la Perito Mercantil señorita MARIA ANTONIETA BUCCINI (Céd. de Id. Nº 1.376.719 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.328.996).

En la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), profesor de ocho horas semanales de cátedra (2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año 2ª div. y 6 horas de Historia de la Educación (3-3), vacantes en 4º año 1ª toria de la Educación (3-3), vacantes en 4º año 1ª y 2ª divisiones, en el turno de la mañana, al Profesor de Filosofía y Ciencias de la Educación, señor OTTO LEONIDAS ELIZALDE (Cl. 1923, D. M. 65, Mat. 3.860.500, Céd. de Id. Nº 2.950.675 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 20.133. — Bs. As., 9/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza del Ministerio de Educación que en cada caso se determinan en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARTA ELVIRA PERRONE (Lib. Cív. 483.538, Céd. de Id. Nº 2.097.416 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 "José de San Martín" de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 3º (Secretario), vacante en el turno de la mañana, al Bachiller Nacional, señor IGNACIO JOSE MONEZUELAS (Cl. 1920, D. M. 1, Mat. Ind. 1.664.238, Céd. de Id. Nº 1.815.651 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 7 "General José de San Martín" de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 9º (personal administrativo), vacante en el turno de la noche, al señor AMERICO MONSELL (Cl. 1913, D. M. 68, Mat. Ind. 1.490.485, Céd. de Id. Nº 2.292.215 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 20.134. — Bs. As., 9/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones del Ministerio de Educación que en cada caso se determinan, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante en el turno de la tarde, al maestro Normal Nacional señor MARIO VICTORIO CINTIO (Cl. 1931, D. M. 68, Mat. 5.575.798, Céd. de Id. Nº 2.967.690 Pol. de la Cap. Federal).

En la Dirección de Asuntos Jurídicos, con cargo al Inciso 1º, Item 1 Ministerio y Dependencias —Cargos a Distribuir—, titular de un cargo Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante, a la señora MARIANA EULOGIA ROBLES de CENDRA (Lib. Cív. 435.053, Céd. de Id. Nº 2.556.413 Pol. de la Cap. Federal).

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, con cargo al Inciso 1º, Item 1º, Ministerio y Dependencias —Cargos a Distribuir—, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), al señor ENRIQUE EDUARDO LAVENAS (Cl. 1924, D. M. 1, Mat. 4.007.639, Céd. de Id. Nº 2.131.557 Pol. de la Cap. Federal).

En la Dirección General de Administración, titular de un cargo de Auxiliar 2º (personal administrativo), al señor PEDRO ENRIQUE PEÑA (Cl. 1910, D. M. 3, Mat. 357.027, Céd. de Id. Nº 1.135.234 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la tarde, al señor RAUL ANDRES TUÑON (Cl. 1929 (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. 4.054.337, Céd. de Id. Nº 2.736.601 Pol. de la Cap. Federal).

En la Dirección de Asuntos Jurídicos, con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias —Cargos a Distribuir—, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita MARIA DOLORES ASENCIO (L. C. 1.326.055, Céd. de Id. Nº 3.090.803 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 20.142. — Bs. As., 9/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante en el turno de la noche, al señor NICANOR ALBERTO CIANCIARULO (Cl. 1911, D. M. 1, Mat. 95.828, Céd. de Id. Nº 27.723 Pol. de La Pampa).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Canto (1-1-1) en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª división, turno tarde, a la Profesora Superior de Piano, Teoría, Solfeo y Armonía, señora MARIA DEL ROSARIO GALIMBERTI de CATENA (Céd. de Id. Nº 1.083.421 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.285.390).

En la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), profesora de tres horas semanales de Historia y Geografía Americana en 2º año 3ª división —Construcciones—, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia y Geografía, señorita EMMA SARA MARCHIANO (Céd. de Id. Nº 500.114 Pol. de Buenos Aires, L. C. 3.900.600).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Instrucción Cívica, en 4º año 1ª división y 2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 6º año 2ª división, turno noche) y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, profesor de tres horas semanales de Derecho Comercial en 6º año 4ª división, turno noche, al Abogado, señor GUILLERMO LUIS PERRONE (Cl. 1923, D. M. 3, Mat. 1.745.677, Céd. de Id. Nº 1.956.659 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 20.026. — Bs. As., 8/10/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determinan, en la forma que en cada caso se indica:

TRISTAN IGNACIO ZARATE BURGOS (Cl. 1902, D. M. 45, Mat. 2.844.751, Céd. de Id. Nº 244.616 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pasará a desempeñar un cargo de Auxiliar 2º (personal administrativo), en la Biblioteca Nacional, con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias —Cargos a distribuir—, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 6º (personal administrativo), de que es titutlar en esa misma Repartición.

DEOLINDA MOROSINI de RABUFFETTI (L. C. 4.905.421, Céd. de Id. Nº 3.049.419 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar un cargo de Maestra de Grado, vacante por ascenso de Dora V. U. de Zini, en la Escuela Nacional Normal Mixta de Goya (Corrientes), debiendo cesar al propio tiempo en el puesto de Maestra de Grado de que es titular en la Escuela Nº 289 de Corrientes.

AMALIA MARTINA MIEL ASQUIA (L. C. 3.408.631 Céd. de Id. Nº 2.916.623 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar un cargo de Maestra de Estética (Labores), vacante por creación, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra Especial de Corte y Confección de que es titular en la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 8º.

Decreto Nº 20.029. — Bs. As., 8/10/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determinan, en la forma que en cada caso se indica:

EDELMIRO NESTOR ROSSI (Cl. 1898, D. M. 3, Mat. 32.382), pasará a desempeñar seis horas semanales de Castellano (3-3), vacantes en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, tarde, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo como Preceptor en la Escuela Militar Nº 4 anexa al Regimiento Motorizado Buenos Aires en el Arsenal Esteban de Luca de la Capital Federal.

CARLOS ALBERTO ROLDAN (C. 1905, D. M. 15, Mat. 763.057, Céd. de Id. Nº 226.317 Pol. de San Juan), pasará a desempeñar dos horas semanales de Química, vacantes en 3er. año 2ª división y tres horas semanales de Merceología vacantes en 4º año 1ª división, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires) y tres horas semanales de Química, vacantes en 5º año 7ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo como Maestro de Grado de la Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 3º de la Capital Federal.

JORGE RAUL TUFRO (Cl. 1920, D. M. 1, Mat. 0.418.000, Céd. de Id. Nº 1.761.216 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar tres horas semanales de Historia en 5º año 1ª división, tarde, cuatro horas semanales de Castellano en 2º año 3ª división, tarde, y dos horas semanales de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división, tarde, vacantes todas en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro Especial de Educación Física de la Plaza de Ejercicios Físicos de la Calle Venezuela 753 de este Ministerio.

LIVIA RAMONA PERALTA (Céd. de Id. 1.568.694 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.270.889), pasará a desempeñar seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza, vacantes en 6º año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Trabajo Manual (2-2), de que es titular en 1er. año 5ª división y 3er. año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 17.985 de fecha 12 de setiembre del corriente año, por el que se designa a la señorita SARA RAQUEL GIORGETTA (Céd. de Id. Nº 2.089.652 Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 0.476.803) en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal, que dicho nombramiento deberá considerarse efectuado para un cargo de Ayudante de Taller, y no para uno de Ayudante de Gabinete, tal como se mencionara en el referido Decreto.

Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 9.344 de fecha 14 de mayo del corriente año, que la situación de revista como Profesor del señor SAMUEL JOSE ALBERTO SALAS (Cl. 1918, D. M. 1, Mat. 407.773, será la que a continuación se determina: 10 horas semanales de cátedra (cuatro de Historia en 5º año 1ª división y seis de Castellano (3-3) en 1er. año 2ª división y 3er. año 2ª división, ambas del turno de la noche), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, y dos horas semanales de Historia Argentina en 2º año 1ª división, turno noche —Ciclo Técnico Superior— de la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal.

Decreto Nº 19.572. — Bs. As., 20/10/51. — (Expte. Nº 8.133/51). — Hace saber a quienes corresponda, con respecto al Decreto Nº 13.895 de 16 de julio de 1951 en la parte correspondiente a la Escuela Normal

de Maestras Nº 6 "Vicente López y Planes" de la Capital Federal, que no corresponde la modificación de tareas de la señorita IRENE FELISA FACHINI (Lib. Cív. 1.283.134, Céd. de Id. Nº 1.305.134 Pol. de la Cap. Fed.), quien, en consecuencia, queda en el mismo establecimiento, como titular de las 10 (diez) horas de Historia (5-5) de 1er. año 2ª y 5ª divisiones que le fueran asignadas por Decreto Nº 7.103 de 16 de marzo de 1951.

(Expte. Nº 40.666/51). — Modifica el Decreto número 13.894 de 16 de julio de 1951 en la parte pertinente al señor AROLDO LUIS RODRIGUEZ (Cl. 1922, D. M. 1, Mat. 1.676.783), quien pasará a dictar 4 (cuatro) horas (2-2) de Química General en 3er. año "Obras Sanitarias" y "Obras Viales" y no 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año 1ª división "Albañilería" como se expresa en el mismo.

(Expte. Nº 40.666/51). — Modifica el Decreto número 11.469 de 12 de junio de 1951 en la parte pertinente al señor ROBERTO LANGARAY (Cl. 1903, D. M. 3, Mat. 282.812), quien pasará a dictar 9 (nueve) horas de Ensayos de Materias Primas en Elaboración y Terminadas, en 7º año —mañana—, y no 6 (seis) horas de igual asignatura y año como se indica en el mismo.

Resolución del 26/6/51. — Destaca en comisión de servicios en la Secretaría Privada de este Ministerio, a la Profesora titular de cuatro horas semanales de Trabajo Manual (2 en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" y 2 en el Colegio similar Nº 3 "Mariano Moreno", ambos establecimientos de la Capital Federal), señorita NELIDA CATALINA MONJO (L. C. 0.470.875, Céd. de Id. Nº 2.428.473 Pol. de la Cap. Federal).

Destaca en comisión de servicios en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, al Oficial 9º de la Dirección General de Cultura de este Ministerio, señor MIGUEL GARCIA VIDELA (Cl. 1906, D. M. 1, Mat. 23.616, Céd. de Id. Nº 1.564.304 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 8/10/51. — Acepta la renuncia presentada por el Auxiliar 9º (partida principal 11) de la Dirección General de Administración, señor BENITO NAVAS (Cl. 1909, D. M. 4, Mat. 545.536, Céd. de Id. Nº 958.780 Pol. de la Cap. Federal).

Deja sin efecto la designación efectuada en favor del señor RAFAEL LEON MARINO (Cl. 1911, D. M. 1, Mat. 105.601, Céd. de Id. Nº 1.524.310 Pol. de la Cap. Federal), para desempeñar un cargo de Auxiliar 9º (personal obrero y de maestranza), en el Departamento de Automotores, efectuada por Resolución Ministerial de fecha 24 de setiembre de 1951.

Nombra en la Dirección General de Administración —para prestar servicios en el Departamento de Automotores—, en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal que a continuación se menciona: Auxiliar 5º (partida principal 11), y con funciones de Mayordomo General, al señor JACINTO TORRES (Cl. 1899, D. M. 23, Mat. 1.362.855, Céd. de Id. Nº 839.665 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), quien deberá cesar en un cargo de Ayudante Mayor (partida principal 11), de que es titular en el Departamento de Automotores; Auxiliar 5º (partida principal 11) y con funciones de oficial mecánico, al señor ANDRES DARDAN (Cl. 1911, Céd. de Id. Nº 3.857.421 Pol. de la Cap. Fed.); Auxiliares 8º (partida principal 11), al señor FRANCISCO JUAN MIGLIARINO (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. 4.060.368, Céd. de Id. Nº 2.882.957 Pol. de la Cap. Fed.), al señor JOSE PAPPALARDO (Cl. 1923, Matrícula 4.002.355, Céd. de Id. Nº 2.540.191 Pol. de la Cap. Fed.), al señor HIPOLITO FLORENCIO GALLARDO (Cl. 1921, D. M. 2, Mat. 1731.648, Céd. de Id. Nº 2.488.570 Pol. de la Cap. Fed.); Auxiliares 9º (partida principal 11), al señor NICOLAS MARIO ACERBO (Cl. 1906, D. M. 4, Mat. 555.842, Céd. de Id. Nº 895.230 Pol. de la Cap. Federal), al señor ENRIQUE MANUEL PLAZA (Cl. 1923, D. M. 15, Mat. 2.001.739, Céd. de Id. Nº 519.771 Pol. de Buenos Aires), al señor ROBERTO RANDO (Cl. 1934, Céd. de Id. Nº 3.910.153 Pol. de la Cap. Fed.), con funciones de aprendiz mecánico, al señor JOSE E. ARINA (Cl. 1926, D. M. 14, Mat. 4.711.574, Céd. de Id. Nº 891.769 Pol. de Buenos Aires), al señor ROBERTO DIZ (Cl. 1913, D. M. 2, Mat. 274.920, Céd. de Id. Nº 798.127 Pol. de Buenos Aires).

Designa en el Departamento de Automotores de este Ministerio, titular de un cargo de Auxiliar 9º (partida principal 11), en cargo vacante por imperio de lo determinado en el apartado 2º de la presente Resolución Ministerial, al señor BERNARDO JOSE MONTENEGRO (Cl. 1915, D. M. 51, Mat. 3.326.324, Céd. de Id. Nº 4.221.165 Pol. de la Cap. Federal).

La designación de los señores Migliarino, Pappalardo, Acerbo, Plaza y Arina deben considerarse con funciones de choferes, encontrándose incluída dentro de su remuneración las asignaciones para cada uno de los de choferes de 1ª categoría y la designación del señor Gallardo debe considerarse con funciones de conductor y asignación de chófer de 2ª categoría.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial de fecha 24 de setiembre último por la que se designó en el Departamento de Automotores de este Ministerio, titulares de un cargo cada uno de Auxiliar 7º (partida principal 11), a los señores OSCAR ALFREDO LARESCHE (Cl. 1935, Céd. de Id. Nº 3.563.008 Pol. de la Cap. Fed.) y, LUIS DILELLO (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. 4.100.626, Céd. de Id. Nº 3.269.420 Pol. de la Cap. Fed.), que el verdadero nombre del primero de ellos es, OSCAR ALFREDO LERESCHE y sus designaciones deben considerarse efectuadas con anterioridad al 17/9/51 y 4/9/51 respectivamente.

Deja sin efecto la designación efectuada en favor de la señora MARIA LAURA P. R. de SAVASTA (Céd. de Id. Nº 1.507.435 Pol. de la Cap. Fed.), para

desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (partida principal 11), en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, efectuada por Resolución Ministerial de fecha 1º de setiembre último y nombra en su lugar a contar del 1º del corriente mes, a la señorita MARTHA BARROS (Céd. de Id. Nº 3.015.348 Pol. de la Cap. Federal).

La totalidad de los cargos afectados por designaciones de la presente Resolución Ministerial han sido exceptuados del decreto de economías de conformidad a la autorización número 18.074 de fecha 25 de junio último conferida por el Consejo Económico Nacional a este Ministerio.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

NOMBRAMIENTO

Resolución del 8/10/51. — Nombra en el Departamento de Intendencia —para prestar servicios en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo—, titular de un cargo de Auxiliar 9º (partida principal 11), a la señorita NORMA MATILDE SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 4.707.959 Pol. de la Cap. Federal).

En la presente designación ya se ha tenido en cuenta los beneficios que otorga el decreto Nº 7.025 de fecha 13 de abril del corriente año.



BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 / TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719

M. de E. - T. Gráficos - Expte. Nº 194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III — 2 de Noviembre de 1951 — Nº 193

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS COMERCIALES

Decreto Nº 20.811. — Bs. As., 17/10/51. — Expte. Nº 443/50. — Considera los estudios comerciales que se dictan en los cursos nocturnos de la Escuela Nocturna Profesional "Leandro N. Alem" de Adultos, de Paraná, dependiente del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, equivalentes, en todos sus alcances, a los estudios similares que se siguen en los cursos nocturnos de las escuelas de comercio de la Nación, y en consecuencia, los títulos y certificados que se expidan a quienes cumplan dichos estudios serán reconocidos en jurisdicción nacional en igualdad de condiciones que los expedidos por las citadas escuelas nacionales de comercio.

Hace extensivo lo dispuesto, a los alumnos que hubieran iniciado estudios desde el 1er. año, a partir del período lectivo de 1950.

Los certificados finales de estudio y los diplomas que se expidan, deberán ser conformados por las autoridades nacionales antes de entregarse a los interesados, sin cuyo requisito carecerán de valor.

El reconocimiento que se otorga por el artículo 1º, se mantendrá en lo sucesivo, en tanto la organización y funcionamiento de los cursos de cada período lectivo se ajuste a lo dispuesto por la Nación para los cursos de su jurisdicción en cuanto a los planes y programas de estudio, dictado de la enseñanza en contenido y extensión, sistemas de clasificaciones y promociones e integración de los cuadros docentes por relación al título habilitante para el ejercicio de la docencia.

La Nación se reserva el derecho de practicar inspecciones periódicas en la dicha Escuela, por conducto de funcionarios técnicos de su dependencia.

El Ministerio de Educación adoptará las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente decreto.

FUERON DE ASUETO LOS DIAS 10 Y 12 DE NOVIEMBRE

Bs. As., 7/11/51. — Expte. Nº 95.300/51. — VISTO: La importancia excepcional que revisten los comicios a que ha sido convocado el pueblo de la República para el domingo 11 del corriente mes y CONSIDERANDO: Que es numeroso el personal que ha comunicado a sus superiores la necesidad de alejarse del lugar de sus tareas para cumplir con sus obligaciones cívicas;

Que los locales escolares habrán de ser utilizados en su totalidad y al máximo de sus disponibilidades para la instalación de las mesas receptoras de votos;

Que esa ocupación, en razón del escrutinio que debe realizarse en el lugar, se extenderá hasta las primeras horas de la noche imposibilitando el reacondicionamiento de los locales para sus servicios normales;

Que es deber primordial de las autoridades escolares cooperar en la esfera de sus atribuciones al más perfecto desarrollo del acto eleccionario, **el Ministro de Educación de la Nación**, RESUELVE: Declárase asueto en todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Departamento de Estado los días sábado 10 y lunes 12 del corriente mes.

PODRAN NO SER CONSIDERADAS CIERTAS SANCIONES DISCIPLINARIAS

Resolución del 22/10/51. — Expte. Nº 260.177/49. — Deroga el artículo 15, página 155 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria.

Establece a los fines de la calificación, ascenso, bonificaciones u otro beneficio acordado al personal del Ministerio de Educación, que podrán no ser consideradas las sanciones disciplinarias aplicadas al mismo, mediante resolución fundada y previa consideración de las siguientes circunstancias: a) naturaleza del hecho y sanción aplicada; b) tiempo transcurrido; c) concepto del agente con posterioridad a la sanción; d) incidencia de la misma en el orden moral y técnico. Lo dispuesto precedentemente no regirá en el caso de reincidencia.

Promoción y nombramiento

Decreto Nº 19.759. — Bs. As., 3/10/51. — Promueve a un cargo de Oficial Mayor (personal administrativo), —con asignación mensual de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000)—, en el Despacho General del Ministerio de Educación de la Nación, —para prestar servicios como Jefe del Departamento de Automotores—, al actual Oficial 5º (personal administrativo), —con asignación mensual de un mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 1.400)—, de la Dirección General de Administración, señor LUIS PASCUAL BOZZI (Cl. 1911, D. M. complementario, Mat. 585.535, Céd. de Id. Nº 1.014.258 Pol. de la Cap. Federal) y nombra en su reemplazo al señor FELIPE JUAN CAPDEPON (Cl. 1908, D. M. 4, Matrícula 485.442, Céd. de Id. Nº 396.958 Pol. de la Cap. Federal), quien deberá cesar al propio tiempo, en el puesto de Auxiliar 3º (principal 1), de que es titular, en la Dirección Nacional de Asistencia Social.

Designación de Delegados ante el Primer Congreso Cartográfico

Resolución del 22/10/51. — Expte. Nº 293.133/51. — Designa a la señorita MARIA TERESA GRONDONA, Jefe de la Oficina Cartográfica de la Dirección General de Enseñanza Primaria y al profesor FLOREAL ROSSI, del Instituto Adscripto "Calasanz" de la Capital, Delegados de este Ministerio ante el "Primer Congreso Cartográfico de la República Argentina" cuya realización tendrá lugar el próximo mes de noviembre en esta Capital Federal.

Designación de representantes en el Consejo Directivo de una mutualidad

Resolución del 22/10/51. — Expte. Nº 21.367/51. — Designa a los señores ALBERTO MANUEL GARCIA, Auxiliar Principal de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y JOSE MARIA ZAMORA, profesor de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de esta Capital, representantes de este Ministerio para integrar como vocales, el Consejo Directivo de la Mutualidad de los Ministerios de Educación y de Justicia.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

NOMBRAMIENTO

Decreto Nº 20.143. — Bs. As., 9/10/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA AURELIA ACOSTA (L. C. 3.361.387, Céd. de Id. número 2.637.211 Pol. de la Cap. Federal).

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

NOMBRAMIENTOS

Decreto Nº 20.135. — Bs. As., 9/10/51. — Nombra en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo —con cargo al Inciso 1º, Item 1,

Ministerio y Dependencias, Cargos a Distribuir—, titulares de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (personal administrativo), al siguiente personal:

Señor ALEJANDRO RODOLFO AREVALO CABEZA (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.505.694, Céd. de Id. Nº 3.255.190 Pol. de la Cap. Federal).

Señorita HEBE MOSCA DI SAN MARTINO (L. Cívica 41.127, Céd. de Id. Nº 2.752.147 Pol. de la Cap. Federal).

MARIA SUSANA SCOPESI (L. C. 447.948, Céd. de Id. Nº 2.858.858 Pol. de la Cap. Federal).

GESTION UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DEROGACION DE UN DECRETO

Decreto Nº 20.812. Bs. As., 17/10/51. — VISTO: El expediente Nº 205.936/51 del Ministerio de Educación de la Nación, por el que la Universidad Nacional de Tucumán solicita del Poder Ejecutivo la derogación del decreto Nº 6.508 dictado el 10 de marzo de 1948, aprobatorio de la Organización Departamental por Institutos vigente en esa Universidad, y;

CONSIDERANDO: Que la medida solicitada se basa en tener que proceder el Rectorado a la inmediata preparación del Presupuesto Universitario y por ser de vital necesidad la reorganización de las distintas ramas docentes y científicas,

Que el régimen actual de Organización Departamental, trae inconvenientes de orden económico y administrativo, que es necesario salvar, disponiendo su nueva organización por Facultades;

Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por el señor Ministro de Educación, **El Presidente de la Nación Argentina** DECRETA: Deroga el decreto número 6.508 dictado el 10 de marzo de 1948, aprobatorio de la resolución del señor Interventor de la Universidad Nacional de Tucumán, de fecha 29 de diciembre de 1947, que ponía en vigencia el Reglamento para la misma.

Nombramiento

Decreto Nº 20.872. — Bs. As., 19/10/51. — Expte. Nº 206.376/50. — Nombra en la Facultad de Ciencias Biológicas dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, Profesor titular de la cátedra de "Farmacodinamia", al Profesor D. JOSE AGUSTIN ALCAIDE (Cl. 1913, D. M. 57, Mat. 3.608.777, Céd. de Id. Nº 259.139 Pol. de Rosario —Santa Fe—).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 20.337. — Bs. As., 11/10/51. — Nombra en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º, titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita BEATRIZ SILVIA GOMEZ (Cl. 1929, Mat. 1.352.392, Céd. de Id. Nº 4.419.553 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 8/10/51. — Nombra en la escuela número 31 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, a la señora MARIA LUISA BARRIONUEVO de KAESER (Cl. 1919, L. C. 0.685.709, Céd. de Id. número 2.228.162 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 9/10/51. — Nombra en la Secretaría del Distrito Escolar 9º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, a la señora VICTORIA RACHELA de TOROSANTUCCI (Clase 1896, L. C. 0.228.771, Céd. de Id. Nº 1.728.139 Pol. de la Cap. Federal).

Aclaración de funciones

Decreto Nº 20.448. — Bs. As., 12/10/51. — Expte. Nº 229.574/50. — Hace constar que el señor ATILIO ARGENTINO VERONELLI, que por Decreto número 16.250 del 3 de agosto de 1950 se dejó sin efecto su adscripción al Comando de Defensa Antiaérea del Interior del Ministerio de Defensa Nacional, es vicedirector de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º y maestro especial de español para extranjeros en la escuela para Adultos Nº 2 del mismo distrito.

Aclaración de nombre

Decreto Nº 20.446. — Bs. As., 12/10/51. — Expte. Nº 50.042/51. — Hace constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 31 del Distrito Escolar 17, es AURORA BENITA LOTERO de FOURTY (Céd. de Id. Nº 1.118.995 Pol. de la Cap. Federal) y no Aurora Lotero de Fourty.

Traslados

Resolución del 8/10/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º, a la Portera de la Nº 20 del Distrito Escolar 3º, señora MARIA MANUELA FORMOSA de CARTALA.

Resolución del 19/10/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 8 de la Provincia de Buenos

Aires, a la maestra de la Nº 7 del Distrito Escolar 4º, señora ELIDA SARA FRIGOLI de PAVON (Céd. de Id. Nº 118.192 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Pases

Resolución del 4/10/51. — Que la señora CONCEPCION VAZQUEZ LUJAN de CORREA, nombrada por Decreto Nº 17.847 de fecha 11/9/51, titular de un cargo de preceptora en la escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 19º, pase a prestar servicios, en tal carácter, a la similar Nº 6 del Distrito Escolar Nº 2.

Resolución del 12/10/51. — Que la señorita SULTANA NEDER (Céd. de Id. Nº 2.022.454 Pol. de la Cap. Federal), designada titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo, para la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º, por Decreto Nº 20.019 de fecha 8 de octubre de 1951, preste servicios, en tal carácter, en las Nros. 27 y 28 del Distrito Escolar 9º.

Resolución del 16/10/51. — Que la señorita MARIA EMILIA MICHELINI (Céd. de Id. Nº 2.172.335 Pol. de la Cap. Federal), designada titular de un cargo de Maestra Especial de Música, para la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 8º, por Decreto Nº 18.767 de fecha 21 de setiembre de 1951, preste servicios, en tal carácter, en la Nº 26 del Distrito Escolar 1º.

Resolución del 16/10/51. — Que la señorita DOLORES OLINDA NUCIFORA (Céd. de Id. Nº 283.411 Pol. de la Cap. Federal), designada titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo, para la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 12º, por Decreto Nº 15.974 de fecha 13 de agosto de 1951, preste servicios, en tal carácter, en la Nº 12 del Distrito Escolar 20º.

Resolución del 19/10/51. — Dispone que la Maestra Especial de Economía Doméstica de la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 15º señora MARIA ADELA RAGEL de GALVEZ (Céd. de Id. número 1.757.892 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 2.610.510), pase a desempeñar un cargo de Maestra Especial de Sombreros en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º debiendo cesar al propio tiempo, en aquel puesto.

Trasládase las oficinas del Distrito Escolar 12º

Resolución del 16/10/51. — Expte. Nº 67.083/51. — Autoriza el traslado de las oficinas del Distrito Escolar 12º, al local destinado a la casa-habitación de la dirección de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º.

Autoriza al director de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º, señor JOSE CUCCARO, a ocupar la casa-habitación del citado establecimiento escolar.

Creación de un curso

Resolución del 22/10/51. — Expte. Nº 69.505/51. — Crea un curso de Idioma Español para Extranjeros en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º, sita en la calle Corrientes Nº 5.332.

Plazo para reparaciones de un local

Resolución del 22/10/51. — Expte. Nº 179.949/51. — Acuerda seis (6) meses de plazo a la dirección del Colegio "Virgen de Luján" (Monteagudo 830), para efectuar en el local escolar las reparaciones indicadas por Dirección de Sanidad Escolar.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Resolución del 11/10/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portero, para la escuela Nº 42 de la Provincia de Buenos Aires, al señor RAFAEL CAFISO (Cl. 1909, D. M .15, Mat. 772.848, Céd. de Id. Nº 477.759 Pol. de Lavallol Prov. de Buenos Aires).

Traslado

Resolución del 16/10/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 103 de la misma jurisdicción, señora GRISELDA ROSA MIRANDA de ARMAS (Céd. de Id. Nº 8.396 Pol. de Chaco).

Corrientes

Traslado

Resolución del 9/10/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, a la maestra de grado de la Nº 146 de Corrientes, señora ESTHER MAISONNAT de ESPASANDE.

Como maestro de grado, a la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 20º, al Director de la Nº 146 de Corrientes, señor MANUEL ESPASANDE.

Chaco

Traslado

Resolución del 12/10/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 33 de la Provincia de Chaco, a la maestra de grado de la Nº 10 de la misma jurisdicción,

señora SARA BERE CASTIARENA de MARZORATI (Céd. de Id. Nº 1.056.919 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 16/10/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 59 de Chaco, señorita BLANCA AMANDA BUSTOS (Céd. de Id. Nº 14.590 Pol. de Resistencia —Chaco—).

Salta

Justificación de inasistencias

Resolución del 22/10/51. — Expte. Nº 66.917/51. — Justifica, con goce de sueldo y en las condiciones del Art. 12 "in-fine" del Decreto Nº 26.942/47, las inasistencias en que incurrió del 12 al 25 de junio último, la maestra de la Escuela Hogar Nº 7 de Salta, señora FANNY SALUSTIANA CORREA de ETCHENIQUE.

San Juan

Clasificación de escuela

Resolución del 22/10/51. — Expte. Nº 113.097/51. — Incluye a la escuela Nº 95 de San Juan en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

Santa Fe

Desígnase médico ad-honorem

Resolución del 12/10/51. — Expte. Nº 222.259/51. — Designa médico "ad-honorem" para la atención de la Escuela Nacional Nº 32 de la Provincia de Santa Fe, al doctor señor RAMON BANCHIK.

Santiago del Estero

Traslado

Resolución del 10/10/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 407 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 228 de la misma jurisdicción, señora MARIA ANTONIA DEL CARMEN HERRERA DE ARGAÑARAZ (Céd. de Id. número 28.349 Pol. de Santiago del Estero).

Autorización para continuar prestando servicios

Resolución del 12/10/51. — Expte. Nº 055.212/51. — Autoriza a la maestra de la Escuela Nº 29 de la Provincia de Santiago del Estero, señora MARIA MAGDALENA ARIAS de JUGO, a quien con fecha 19 de abril de 1951 el Instituto Nacional de Previsión Social le acordara jubilación ordinaria común, a continuar prestando servicios en el establecimiento donde actúa.

Tucumán

Nombramiento

Resolución del 8/10/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portero, para la Escuela Nº 14 de la Provincia de Tucumán, a la señorita JUANA INDALECIA PONCE (Cl. 1925, Mat. 0.970.984), autorizándola a ocupar la casa-habitación.

TERRITORIOS

Misiones

Traslado

Resolución del 16/10/51. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nº 237 de Misiones, al director de la Nº 134 del mismo territorio, señor HEBERTO OSCAR WILLIAMS PASO (Cl. 1912, D. M. 1, Mat. 115.952).

Neuquén

Traslado

Resolución del 15/10/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 91 de Río Negro, a la maestra de la Nº 119 de Neuquén, señorita ROSALIA MAGDALENA GUARINO (Céd. de Id. Nº 23.626 Pol. de La Pampa).

Río Negro

Nombramiento

Decreto Nº 20.312. — Bs. As., 10/10/51. — Nombra en las Escuelas del Territorio Nacional de Río Negro, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas: VELARMINA ROSA GAETAN de VALVERDI (Céd. de Id. Nº 05.828 Pol. de La Rioja, L. C. 0.160.597, Cl. 1923), para la Nº 29 y ETNA ADA TOGNOLINA (Céd. de Id. Nº 356.024 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 2.880.679, D. M. 18, Cl. 1928), para la Nº 111.

Traslado

Resolución del 16/10/51. — Expte. Nº 68.988/51. — Traslada, con carácter transitorio, con funciones de Inspector Técnico del Distrito Escolar 17º, al Inspector Seccional de Río Negro, señor ITALO ARGENTINO MIRCOLI (Cl. 1904, D. M. 26, Matrícula 1.520.253).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 20.130. — Bs. As., 9/10/51. — Nombra en las escuelas de Territorios que en cada caso se determinan titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas:

NELI ROSA FILIPUZZI (Céd. de Id. Nº 3.711 Pol. de Neuquén, L. C. 0.558.000, D. M. 25, Cl. 1929), en la Nº 57 de Río Negro.

MARGARITA GUTIERREZ (Céd. de Id. Nº 51.064 Pol. de Posadas —Misiones—, L. C. 2.091.476, D. M. 40, Cl. 1931), en la Nº 77 de Misiones.

ZULEMA CLELIA VERGARA de DIAZ (Céd. de Id. Nº 37.500 Pol. de Misiones, L. C. 0.762.691, Cl. 1921), en la Nº 98 de Misiones.

DELIA ELSA BLANCO (Céd. de Id. Nº 13.138 Pol. de Viedma —Río Negro—, L. C. 9.961.687, D. M. 66, Cl. 1930), en la Nº 91 de Río Negro.

MARTHA NYDIA GARRO (Céd. de Id. Nº 11.522 Pol. de Río Negro, L. C. 9.961.777, D. M. 66, Cl. 1930), en la Nº 7 de Río Negro.

GISLENA HAYDEE CARUSO (Céd. de Id. Nº 44.923 Pol. de Misiones, L. C. 2.091.578, D. M. 40, Cl. 1930), en la Nº 129 de Misiones.

MARIA ANTONIA GARCIA (Céd. de Id. Nº 10.800 Pol. de Chubut, L. C. 0.718.994, Cl. 1927), en la Nº 38 de Chubut.

Nombra en la Escuela Nº 4 de Santa Cruz, titular de un cargo de maestra especial de Música, a la señorita MARIA MIGLIO (Céd. de Id. Nº 6.260 Pol. de Río Gallegos —Santa Cruz—, L. C. 9.796.833, Clase 1912).

Nombra titulares de un cargo de maestra especial de Manualidades, en las escuelas que se indican a las siguientes personas:

MARIA LAURA PAGANO de MONTERO (Céd. de Id. Nº 13.765 Pol. de Neuquén, L. C. 9.734.629, D. M. 45, Cl. 1903), en la Nº 37 de Río Negro.

ALMINDA JORGE (Céd. de Id. Nº 18.397 Pol. de La Pampa, L. C. 9.881.670, D. M. 65, Cl. 1924), en la Nº 83 de La Pampa.

Decreto Nº 20.144. — Bs. As., 9/10/51. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado para las Escuelas Primarias de Provincias, que en cada caso se determinan, a las siguientes Maestras Normales:

RENEE ELIZABETH VISINI (Céd. de Id. número 2.868.873 Pol. de la Cap. Fed., Mat. 7.945.324, Cl. 1930), para la Nº 397 de Córdoba.

MERCEDES BEATRIZ VILLAFAÑE (Céd. de Id. Nº 13.228 Pol de La Rioja, Mat. 2.253.678, Cl. 1925), para la Nº 107 de La Rioja.

Traslados

Resolución del 8/10/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la Escuela Nº 44 de la Provincia de Buenos Aires, a la Maestra de la Nº 351 de Corrientes, señorita NILDA ISABEL CALVI.

A la Escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 52 de Córdoba, señorita OFELIA VELIA OLGA SARROGA.

A la Escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 208 de la Provincia de La Pampa, señorita CORINA QUIROZ.

Aclaración de nombres

Decreto Nº 20.452. — Bs. As., 12/10/51. — Exptes. Nros. 61.613/50, 226.857/50 y 041.356/51. — Hace constar que los verdaderos nombres del personal que presta servicios en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determinan son los siguientes:

RAMON LUIS AVILA (Mat. 3.417.399, D. M. 53, Cl. 1917), director de la Escuela Nº 101 de Catamarca y no Luis Ramón Avila.

MARIA ANGELA SARA SAENZ CAVIA de CIMA (Céd. de Id. Nº 109.421 Pol. de Corrientes), maestra de la Escuela Nº 30 de Chaco y no María Angélica Sáenz Cavia de Cima.

ESTHER MARQUEZA LOPEZ LIZARRAGA (Céd. de Id. Nº 28.534 Pol. de Santiago del Estero), maestra de la Escuela Nº 366 de Santiago del Estero y no Esther Marqueza Lizarraga.

Donaciones

La Pampa

Decreto Nº 20.808. — Bs. As., 17/10/51. — Expte. Nº 60.200/51. — Acepta al señor FERMIN MENENDEZ ARGUELLES la donación de una hectárea de terreno ubicada en la parte S.O. de la quinta Nº 70 del pueblo Intendente Alvear, Departamento Chapaleufú de la Provincia de La Pampa, destinada al emplazamiento de la Escuela Nacional Nº 196 de esa provincia.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 14.734. — Bs. As., 30/7/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del

Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En el Curso Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Italiano en 5º año 2ª división, turno noche, a la Profesora de Italiano, señora MARIA ELVIRA MASSOBRIO de BUGARIN (Céd. de Id. Nº 1.217.827 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.293.578).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Historia (2-2-2) en 1er. año 1ª división, 2º año 3ª división y 2º año 4ª división, turno tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor CARLOS ALFREDO HONRADO (Cl. 1922, D. M. 1, Matrícula 1.674.367, Céd. de Id. Nº 1.895.652 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 3er. año 4ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señora OLGA NELLY PUJADAS de CASTILLA (Céd. de Id. Nº 1.052.660 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.077.265).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, profesora de cinco horas semanales de cátedra (2 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1-1) en 3er. año 3ª y 4ª divisiones y 3 horas de Mecanografía (1-1-1) en 3er. año 2ª, 3ª y 4ª divisiones) a la Perito Mercantil Nacional, señora MARIA EMILIA MENENDEZ de YANTORNO (Céd. de Id. Nº 2.415.410 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 2.584.524).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Castellano, vacantes en 2º año, 2ª división, turno mañana, por creación 1951, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita TEODOLINA LETICIA FALCO (Céd. de Id. número 2.120.753 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 2.602.667).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Técnico, vacante en el turno de la noche, a la señorita GLADYS NOEMI MANSILLA (Céd. de Id. Nº 3.815.956 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 2.544.961).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, profesor de diez horas semanales de cátedra (4 horas de Física (2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones y 6 horas de Matemáticas en 2º año 1ª división, vacantes en el turno de la mañana por creación 1951), a la Profesora Normal en Ciencias, señora MARTA CATALINA WERNICKE de NEGRI (Céd. de Id. Nº 1.031.275 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.099.850).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, profesora de cinco horas semanales de cátedra (2 horas de Geografía Económica en 5º año 2ª división y 3 horas de Merceología en 4º año 2ª división, turno tarde), al Ingeniero Agrónomo señor AMBROSIO MATEO ROSSI (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.026.387, Céd. de Id. Nº 2.208.583 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Mecanografía (2-2-2) en 2º año 4ª, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, al Perito Mercantil Nacional señor GUILLERMO CARLOS DE LA CANAL (Cl. 1921, D. M. 3, Mat. 399.736, Céd. de Id. Nº 1.820.318 Pol. de la Cap. Federal).

Designación

Resolución del 12/10/51. — Designa con carácter Provisional —hasta tanto sea nombrado el titular por el Poder Ejecutivo—, Ayudante Mayor (Preceptor) en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, al señor DOMINGO PAGANO (Cl. 1921, D. M. 2, Mat. 1.731.907, Céd. de Id. Nº 2.062.523 Pol. de la Cap. Federal).

Reajuste de personal

Resolución del 1/10/51. — Que el personal docente que actuaba como titular o como interino designado por resolución ministerial en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal —suprimido— pase a revistar —a partir de la iniciación del curso escolar del corriente año— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, conservando el mismo número de horas y materias, pero con la distribución que a continuación se indica:

LAURA SIMEONE (Céd. de Id. Nº 2.246.220 Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año 7ª división —tarde.

LAURA VILELLA CALS (Céd. de Id. Nº 1.621.895 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 8 (ocho) horas (2-2-2-2) de Dibujo en 1er. año 7ª y 8ª divisiones y 2º año 7ª y 8ª divisiones —tarde.

CRISTINA VERDAGUER (Céd. de Id. Nº 2.157.847 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 12 (doce) horas (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 7ª, 8ª y 9ª divisiones —tarde.

ADA MERCEDES ZARZA (Céd. de Id. Nº 2.904.557 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 (dos) horas de Moral en 1er. año 7ª 8ª y 9ª divisiones agrupadas —tarde.

SYLVIA CARRANZA (Céd. de Id. Nº 1.586.178 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año 7ª división —tarde.

AMALIA PUIDARRIEUX (Céd. de Id. Nº 408.150 Pol. de la Cap. Federal), titular de 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 7ª división —tarde.

ANA MARIA ROBLEDO LEON (Céd. de Id. número 1.841.345 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 9 (nueve) horas de Geografía (3-3-3) en 1er. año 7ª, 8ª y 9ª divisiones —tarde.

SUSANA ZULEMA LIGNELLI (Céd. de Id. número 1.977.453 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 7ª división y de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 8ª división —tarde.

MARIA HERMINIA DESCOTTE de CORTAZAR (Céd. de Id. Nº 773.958 Pol. de la Cap. Fed.), interina hasta tanto el Poder Ejecutivo designe al titular (resolución ministerial de 7 de agosto del año 1950) en 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 7ª división —tarde.

CAROLINA CONEH (Céd. de Id. Nº 1.757.805 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 1er. año 7ª división —tarde.

REGINA SPADUCCI de TADDIA (Céd. de Id. Nº 2.097.010 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año 8ª división —tarde.

MARIA TERESA JOSEFA GOMEZ de BARINOTTO (Céd. de Id. Nº 1.589.909 Pol. de la Cap. Fed.), interina hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre titular de 4 (cuatro) horas de Educación Física (2-2) en 1er. año 8ª y 9ª divisiones —tarde.

LIDIA PURA BENITEZ ALDAMA de CHIONETTI (Céd. de Id. Nº 808.379 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 8ª división —tarde.

MIGUEL GRAMPA (Cl. 1896, D. M. 3, Mat. 319.419) titular de 6 horas (3-3) de Francés en 1er. año 8ª y 9ª divisiones —tarde.

MARTHA LYDIA FERNANDEZ ESPIRO (Céd. de Id. Nº 2.269.840 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 8ª división —tarde.

SUSANA ARCELIA RIOBO (Céd. de Id. Nº 1.532.427 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 (dos) horas de Religión en 1er. año 8ª división —tarde.

SUSANA RIVERA de SICA (Céd. de Id. Nº 1.460.530 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 8ª división —tarde.

ELVIRA MARIA NAVAZZOTTI de ORNSTEIN (Céd. de Id. Nº 2.003.531 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 9ª división —tarde.

DELIA SCATAMACCHIA (Céd. de Id. Nº 1.427.850 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 8ª división —tarde.

MARTHA SUSANA JORDAN DIANA (Céd. de Id. 1.649.238 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 9ª división —tarde.

MARIA ESTHER DE LA PEÑA de BILBAO (Céd. de Id. Nº 1.391 Pol. de la Prov. de Córdoba), titular de 3 (tres) horas de Inglés en 2º año 7ª división —tarde.

CAROLINA CUNIGLIO de SCANDROLI PORTA (Céd. de Id. Nº 672.146 Pol. de la Cap. Fed.), interina hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular (resolución ministerial de 17 de abril de 1951) en 4 (cuatro) horas de Educación Física (2-2) en 2º año 7ª y 8ª divisiones —tarde.

CARMEN ESTHER DOMINGUEZ LUCERO de ANTONETTI (Céd. de Id. Nº 2.044.141 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 6 (seis) horas de Geografía (3-3) en 2º año 7ª y 8ª divisiones —tarde.

JUAN AUGUSTO GOURDY (Cl. 1912, D. M. 4, Mat. 543.617), interino hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre al titular (resolución de 17 de abril de 1951) de 4 (cuatro) horas de Cultura Musical (2-2) en 2º año 7ª y 8ª divisiones —tarde.

SUSANA FERNANDEZ de ALLEN (Céd. de Id. Nº 1.592.194 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 7ª división —tarde.

Pase

Resolución del 15/10/51. — Que la Maestra Normal Nacional, señora NELIDA OROBIO de GUTIERREZ (L. C. 0.098.687, Céd. de Id. Nº 2.009.617 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar un cargo de Maestra de Grado, vacante en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Estética (labor y economía doméstica) en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de esta misma ciudad.

Cese de cursos y cancelación de adscripciones

Resolución del 22/10/51. — Expte. Nº 9.954/51. — Autoriza por el curso escolar de 1951 el no funcionamiento de 1º y 2º año de la Sección Liceo; 1º y 2º año de la Sección Comercial para varones y 1º, 2º y 3er. año de la Sección Comercial de Niñas del Instituto Adscripto "Rivadavia", de esta Capital.

Cancela las adscripciones que el Instituto citado tiene acordadas a 3er. año de la Sección Liceo y a 3º, 4º y 5º año de la Sección Comercial para varones.

El personal docente que resulte afectado por la aplicación de esta medida pasará a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley 13.047, en lo que respecta a los cursos cuya interrupción se autoriza y a las respectivas previsiones de la misma, en cuanto al de los años cuyas adscripciones quedan canceladas.

Hace saber a la Dirección del Instituto citado que si no reanuda las actividades de los cursos mencionados en el apartado 1º), en 1952, les serán canceladas las adscripciones respectivas.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 19.515. — Bs. As., 1/10/51. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) a la señorita OLGA BEATRIZ CORREA (L. C. 2.630.366, Céd. de Id. Nº 3.384.005 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 20.224. — Bs. As., 10/10/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), profesora de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 2º año 2ª división y 3er. año 1ª división, todas del turno de la tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando (Buenos Aires), profesora de dos horas semanales de la misma asignatura en 1er. año 1ª división, a la Profesora Normal de Educación Física, señorita DORA ESTHER CABRERA (Céd. de Id. Nº 3.709.694 Pol. de la Cap. Fed.), L. C. 0.214.127).

Ampliación de adscripciones

Resolución del 22/10/51. — Expte. Nº 19.560/51. — Amplía a partir del 2 de abril último, al 3er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires), las adscripciones que tiene acordadas el Instituto "Laprida", de Laprida (Buenos Aires).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 16.657. — Bs. As., 23/8/51. — Nombra en los establecimentos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), profesor de seis horas semanales de Geografía (3-3) en 2º año 5ª división y 3er. año 2ª división, turno tarde, al actual profesor de la asignatura, señor OCTAVIO PEDRO CALVO (Cl. 1883, D. M. 21, Mat. 1.066.029, Céd. de Id. Nº 442.113 Direc. de Identif. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), profesor de cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª división, turno tarde y 2 horas de Higiene en 5º año 1ª división, turno tarde), al Doctor en Medicina, señor MANUEL MARIA ZABALIA (Cl. 1905, D. M. 2, Mat. 207.315, Céd. de Id. Nº 605.261 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), profesora de tres horas semanales de Geografía en 2º año 4ª división, turno tarde, a la Profesora de la asignatura señora JULIA COLL de LIOTTA (Céd. de Id. Nº 386.424 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.686.934).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Educación Física en 3er. año 3ª división, turno tarde, a la Profesora de la Asignatura, señorita MARIA JULIA DUCASSE (Céd. de Id. Nº 1.660.590 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.514.914).

En la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestro de Taller (Mecánica) al Técnico Mecánico, señor JOSE FRANCISCO GRANDI (Cl. 1912, D. M. Complem., Mat. 598.181, Céd. de Id. Nº 1.087.204 Pol. de la Cap. Federal).

En el Instituto Nacional de Sordomudas de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Sordomudos, señorita BEATRIZ OLIVIA FERRARI (Céd. de Id. Nº 2.624.391 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.486.188).

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Anatomía en 4º año, 7ª división, turno noche; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, profesora de dos horas de Anatomía en 4º año, 1ª división, turno tarde, y en el Curso Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Higiene en 5º año 2ª división, turno noche, a la Doctora en Medicina señorita ANA MARIA GROTTOLA (Céd. de Id. Nº 1.084.274 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.494.693).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 2º año 5ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Letras, señora LIDIA ITALA VICTORIA LEITENBERGER de TEINDALE (Céd. de Id. Nº 1.661.812 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.479.707).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Estenografía (2-2-2) en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacante por creación 1951, a la Perito Mercantil Nacional, señorita ELENA LEZCANO (Céd. de Id. Nº 3.067.273 Pol. de la Cap. Fed., L. C 2.630.493).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Higiene en 6º año, 3ª división, noche, al Odontólogo, señor ALCIDES VICTOR URIARTE (Cl. 1902, D. M. 4, Mat. 489.039, Céd. de Id. Nº 4.536.614 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Historia en 2º año 1ª división, turno mañana, vacante por creación 1951 y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Geografía (3-3) en 4º año 1ª y 5ª

divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia que se acepta del señor PEDRO BRUMENGO (Cl. 1916, D. M. 1, Mat. 38.671), al Profesor Normal en Letras señor LORENZO MIANO (Cl. 1914, D. M. 2, Mat. 254.843, Céd. de Id. Nº 1.267.302 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), profesor de seis horas semanales de Instrucción Cívica (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), profesor de seis horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense (3-3) en 4º año 1ª división, turno mañana y 5º año 1ª división, turno noche, al Abogado señor ERNESTO MARIO CANTORE (Cl. 1922, D. M. 1, Mat. 1.744.787, Céd. de Id. Nº 2.106.557 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 3ª división, vacante por creación 1951 y en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas semanales de Latín (2-2) en 2º año 3ª y 5ª divisiones, turno tarde, al Profesor Normal en Letras, señor JOSE MARIA TRIVIÑO (Cl. 1920, D. M. 1, Mat. 1.662.669, Céd. de Id. Nº 2.213.420 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Canto (1-1-1) en 2º año 4ª, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1951 y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Canto (1-1) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1951, a la Profesora Superior de Guitarra, señora EMMA ELIDA ELSA ROLANDELLI de GARAVANO (Céd. de Id. Nº 1.920.560 Pol. de la Cap. Fed.), L. C. 2.716.875).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 2ª división, turno tarde, a la Profesora en Historia, señorita MARIA ELENA TERESA MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 385.198 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 3.370.266).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señora MARTA TORRES de DARDANELLI (Céd. de Id. Nº 94.508 Pol. de Córdoba, L. C. 7.945.532).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Educación Física en 2º año 3ª división, turno tarde y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Educación Física en 3er. año 4ª división, en el turno de la tarde, a la profesora de Educación Física, señora NATALIA BLANCA DURAN de FIGARI (Céd. de Id. Nº 1.655.696 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.356.392).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, profesor de doce horas semanales de Contabilidad (4-4-4), en 2º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, en el turno de la mañana, vacantes por creación 1951, al Contador Público Nacional, señor ELMO RIGO CESAR MONTI (Cl. 1909, D. M. 3, Mat. Ind. 354.015, Céd. de Ind. Nº 732.352 Pol. de la Cap. Fed).

En el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, profesora de siete horas semanales de Historia (4-3) en 3er. año 6ª división y 4º año 3ª división, turno tarde, vacantes por jubilación del señor Julio Aramburu, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia señorita MARIA ANGELICA PONCE DE LEON (Céd. de Id. 2.430.188 Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 0.429.223).

Decreto Nº 20.131. — Bs. As., 9/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determinan, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Viedma (Río Negro), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría), vacante en el turno de la mañana, al señor LIBERRIMO CASAS (Cl. 1920, D. M. 24, Mat. 3.022.044, Céd. de Id. Nº 443.141 Pol. de Buenos Aires).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor, vacante en el turno de la tarde, a la Bachiller Nacional, señorita NELLY ELBA BARRIO CANAL (L. C. 1.015.653, Céd. de Id. Nº 447.978 Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita WALEYRIA DE HARTOCH DANERI (L. C. 5.512.387, Céd. de Id. número 253.104 Pol. de Rosario —Santa Fe—).

Decreto Nº 20.139. — Bs. As., 9/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza del Ministerio de Educación, que en cada caso se determinan, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Bibliotecaria) vacante, a la Maestra Normal Nacional, señorita SUSANA FLORA VAZQUEZ (L. C. 2.947.841, Céd. de Id. Nº 543.567 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita GLADYS AURORA BATTILANA (L. C. 0.434.936, Céd. de Id. Nº 2.926.091 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Bibliotecario), vacante, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Jardín de Infantes señorita LILA NOEMI

ALVAREZ (L. C. 0.380.636, Céd. de Id. Nº 2.641.614 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA ANTONIA LOPEZ CHAILE (L. C. 2.533.741, Céd. de Id. Nº 116.814 Pol. de Tucumán).

En el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, al señor LUIS ADOLFO CISNEROS (Cl. 1925, D. M. Buenos Aires, Matrícula 4.215.581, Céd. de Id. Nº 2.433.172 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 20.140. — Bs. As., 9/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Geografía en 3er. año 1ª división, en el turno de la noche, a la Profesora Nacional en Geografía señora NELIDA GODIO DE NUÑEZ CREMADES (Céd. de Id. Nº 2.017.905 Pol. de la Capital Federal, L. Cívica 2.618.663).

En la Escuela Normal de Jujuy, titular de un cargo de Ayudante de Educación Física y Estética vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita LIDIA ESTHER CASTRO (Céd. de Id. Nº 12.966 Pol. de Jujuy, L. C. 9.636.143).

En la Escuela Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo en el Departamento de Aplicación, vacante en el turno de la mañana, a la actual profesora provisoria de la materia señorita CATALINA ELISA LANZONE (Céd. de Id. Nº 1.063.985 Pol. de Buenos Aires, L. C. 1.842.191).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), profesora de siete horas semanales de Historia, vacante (4-3) en 3er. año 5ª división, turno mañana y 4º año 3ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Letras señorita AMALIA ADELA JUANA SOLDATI (Céd. de Id. Nº 232.232 Pol. de Rosario —Santa Fe—, L. C. 5.552.995).

Decreto Nº 20.353. — Bs. As., 11/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de La Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Instrucción Cívica (2-2-2) en 5º año 1ª, 2ª y 3ª división, al abogado señor JORGE ROSARIO GRECO (Cl. 1927, D. M. 4, Mat. 4.475.311, Céd. de Id. Nº 2.479.085 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Geografía (3-3) en 3er. año 1ª y 2ª división, vacantes por creación 1951, al Profesor Normal en Ciencias señor HECTOR ALBERTO FUSARO (Cl. 1929, D. M. 15, Mat. 4.788.681, Céd. de Id. Nº 2.590.893 Pol. de la Cap. Federal)

En el Liceo Nacional de Señoritas de Adrogué (Buenos Aires), profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, turno tarde y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, vacante por creación 1951, al Médico señor LUIS MUÑIZ (Cl. 1923, D. M. 3, Mat. 1.743.712, Céd. de Id. número 1.901.377 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Estenografía (2-2-2) en 2º año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, a la Perito Mercantil señorita DELIA FAZZINI (Céd de Id. Nº 2.851.942 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 1.343.519).

En la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Anatomía (3-3) en 4º año 3ª y 1ª divisiones, al Odontólogo señor ANIBAL MARIN (Cl. 1912, D. M. 4, Mat. 544.975, Céd. de Id. Nº 962.794 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Canto (1-1-1-1) en 2º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 2º año 7ª división, turno tarde, a la Profesora Superior de Piano, Solfeo y Armonía señora FILOMENA D'ALESSIO DE VILA (Céd. de Id. Nº 1.082.255 Pol. de la Cap. Federal, L. Cívica 0.079.211).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Estenografía en 2º año 5ª división, turno mañana, vacante por creación 1951, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Estenografía en 2º año 1ª división, y dos horas semanales de Mecanografía en 2º año 1ª división, turno mañana, vacantes por creación 1951, al Perito Mercantil señor OLEGARIO JUAN IRIARTE (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat 4.047.347, Céd. de Id. Nº 2.739.259 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional señora PERLA DEL VALLE ROQUE DE MARINELLI (Céd. de Id. Nº 3.239.263 Pol. de la Cap. Federal, L. Cívica 3.375.557).

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales

de Moral (2-2-2) en 1º, 2º y 3er. año, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional señora AIDA AMANDA CAMPODONICO LAVALLE DE LIBONATI (Céd. de Id. Nº. 1.659.139 Pol, de la Cap. Federal, L. Cívica 2.154.829).

En la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas semanales de Anatomía en 5º año 1ª división, turno mañana, al Doctor en Medicina señor GENARO VICTOR MILEO Clase 1901, D. M. Bs. As., Mat. 33.762, Céd. de Id. número 155.809 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), tiular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal Nacional señorita JULIA ESTHER MONDRIA (Céd. de Id. Nº 1.820.558 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.356.388).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, a la Maestra Normal Nacional señorita HAYDEE BEATRIZ CARRION TORRES (Céd. de Id. Nº 2.910.542 Pol. de la Cap. Federal, L. Cívica 3.168.890).

Circular Nº 51, sobre pedidos de Instrumental

El Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior dió la siguiente circular de fecha 15 de octubre cuyo texto dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle se sirva remitir directamente a la Sección Edificios y Material Didáctico, de la Inspección General de Enseñanza, Avenida de Mayo 1396, los datos que se solicitan en lista anexa, relacionados con la existencia de instrumental en los gabinetes de física y química.

Al mismo tiempo, hago saber a usted que en el futuro, al hacer pedidos de instrumental de física y química, deberá ajustarlos a la numeración y denominación que obra en la precitada lista, que constituye el equipo mínimo que debe poseer cada establecimiento de enseñanza".

Circular Nº 52 sobre concurso de golf

El Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior dió la siguiente circular de fecha 5 de octubre cuyo texto dice: "tengo el agrado de dirigirme a usted comunicándole que, por resolución de fecha 11 del corriente, la "ASOCIACION ARGENTINA DE GOLF" ha sido autorizada para realizar el Tercer Concurso Intercolegial de ese deporte.

Sobre el particular hágole saber que dicho campeonato se realizará en una sola categoría, sin ventaja, disputándose una rueda de clasificación el día 13 de diciembre próximo, y los 16 mejor clasificados jugarán por eliminación, la primera y segunda rueda el viernes 14 de diciembre, las semifinales el sábado 15 y la final a 36 hoyos el domingo 16 del mismo mes. En caso de empate el último puesto de la clasificación se decidirá por sorteo.

Las inscripciones se recibirán en la mencionada Asociación, Sarmiento 443, 9º piso, de 9 a 12 y de 14 a 18 y cada participante deberá concurrir munido del visto bueno de la Dirección del establecimiento, a cuyo cargo queda el control de edad y clasificación mínima, que son los que rigen para los demás deportes, no siendo necesario, en consecuencia, requerir autorización a esta Dirección General".

Circular Nº 53, sobre Semana del Niño

El Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior dió la siguiente circular de fecha 16 de octubre cuyo texto dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted comunicándole que, habiéndose instituído como "SEMANA DEL NIÑO" la comprendida desde el 21 al 28 de octubre corriente y con el propósito que alcance a nuestros niños el sentido espiritual del homenaje a la infancia y de que cada núcleo pre-escolar trasunte la saludable alegría de la concurrencia infantil y la bondad y beneficios de la iniciación de aprendizajes, la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, consecuente con la índole y alcance de las "Orientaciones Didácticas" impartidas en el presente curso lectivo, considera grata la oportunidad para que, en cada uno de los Jardines de Infantes anexos a las Escuelas Normales Nacionales, se destine la primera o la última hora de tres días de la próxima semana, a combinar un programa especial de manifestaciones de carácter estético-educativo.

A tal fin, podrán ser motivo de demostraciones prácticas, encuadradas dentro de no más de cuarenta y cinco minutos de duración, algunas de las actividades siguientes:

a) Banda rítmica; b) Canciones mimadas; c) Modelado en plastilina; d) Armar y desarmar rápidamente; e) Gimnasia rítmica; f) Teatro de títeres (con participación de los niños); g) El cuento y la música en la expresión pictórica del niño; h) Ensayos pictóricos imaginativos.

Podrá ser agregada cualquiera otra actividad que el local de la escuela y el material de que se disponga, así lo permitan.

Es nuestro deseo que del programa de "MOTIVACIONES" ensayado en el transcurso del año 1951, surjan felices iniciativas de las maestras y adiestramientos útiles y formativos para la edad infantil, como el primer resplandor de una clara y luminosa trayectoria escolar.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

SUSTITUYESE UNA SUB-ESPECIALIDAD EN LA ESCUELA INDUSTRIAL

Resolución del 22/10/51. — Expte. Nº 93.300/51. — Implanta en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, la sub-especialidad "GENERAL" en el tercer año de Perfeccionamiento de la Especialidad "Industrias de las Construcciones Navales" en cambio de la de "Dibujantes Navales" y con sujeción al Plan de Estudios aprobado por Decreto Nº 9.078 de fecha 31 de marzo de 1948.

TERRITORIOS

Santa Cruz

Rescisión de contrato

Resolución del 22/10/51. — Expte. Nº 91.603/51. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de locación de servicios celebrado con el señor DEMETRIO AGUILERA (Cl. 1921, D. M. 50, Mat. 3.228.789), para desempeñar el cargo de Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 50 de Puerto Deseado (Territorio de Santa Cruz).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

REEMPLAZO DE UN FUNCIONARIO EN LOS CASOS DE AUSENCIA

Resolución del 22/10/51. — Expte. Nº 118.292/51. — En los casos de ausencia, licencia o impedimento eventual del señor Contador General don FELIX A. DI-SALVO, desempeñará las funciones del mismo el Subcontador don ROBERTO C. FRANCO.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DEJASE SIN EFECTO UNA PERMUTA

Decreto Nº 20.451. — Bs. As., 12/10/51. — Expte. Nº 23.925/51. — Deja sin efecto la permuta de tareas efectuada por decreto Nº 15.393 de 6 de agosto de 1951 entre la señorita ROSA GROSSO (Céd. de Id. número 32.273 Pol. de la Prov. de Córdoba, L. Cívica 5.231.171) y la señora ROSA VIRGINIA PILAR RIZZOTTO de LARRAT (Céd. de Id. Nº 217.513 Pol. de Rosario Prov. de Santa Fe), volviendo en consecuencia a revistar con la situación docente anterior a la misma.

Sin efecto designaciones, nombramientos

Resolución del 8/10/51. — Deja sin efecto —por no haber tomado posesión de sus cargos— las designaciones efectuadas por Resolución Ministerial de fecha 21 de junio último, en favor de:

AIDA MAZZA (Céd. de Id. Nº 2.670.516 Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 0.214.287).

ROSA ANGELA VIVA (Céd. de Id. Nº 2.593.137 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 4.353.870).

JUANA AMITRANO DE FERRARO (Céd. de Id. Nº 794.913 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.483.652), para desempeñarse como empleados jornalizados en la Dirección General de Personal.

Nombra en la Dirección General de Personal empleadas jornalizadas, al personal que a continuación se menciona:

LIDIA BALBINA VIDEGNA (Céd. de Id. número 1.661.879 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 4.357.977).

MARGARITA IRENE TERESA RUIZ DE GARCIA (Céd. de Id. Nº 2.863.491 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.358.893).

ANGELICA S. URQUIZA de BORZANI (Céd. de Id. Nº 3.401.394 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en el Departamento de Intendencias —para prestar servicios en la Dirección General de Personal— titulares de un cargo cada uno de Auxiliar 9º (partida principal 11), al siguiente personal que a continuación se menciona:

MARIA LUISA FALGUIERES DE PARADISO (Céd. de Id. Nº 1.678.383 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 4.345.347).

NOLBERTA CARMEN ANGELICA MEDINA (Céd. de Id. Nº 3.536.001 Pol. de la Cap, Federal, L. Cívica 2.222.323).

JUANA BARRETO DE MALDONADO (Céd. de Id. Nº 2.751.540 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 2.592.061), cargos estos exceptuados del decreto de economías de conformidad a la autorización Nº 18.074 de fecha 25 de junio último, conferida por el Consejo Económico Nacional a este Ministerio.

El personal mencionado en los apartados 2º y 3º de la presente Resolución Ministerial, deberá considerarse designado con la antigüedad que a continuación se menciona:

Señora de García al 16/7/51; señorita Videgna al 11/7/51; señorita Medina al 27/8/51; señora de Borzani al 5/7/51; señora de Paradiso al 28/8/51 y señora Maldonado al 23/7/51.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

NOMBRAMIENTOS

Decreto Nº 16.184. — Bs. As., 16/8/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del

Ministerio de Educación que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, Profesora de seis horas semanales de Ciencias Físico-Químicas (2-2-2), vacantes en 1er. año 2ª división, 2º año 1ª división y 3er. año 1ª división, todas del turno de la tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señora JOSEFA FERNANDEZ LACOUR de REY (Céd. de Id. Nº 127.982 Pol. de Corrientes, L. C. 1.457.383).

En la Escuela de Comercio de San Pedro (Jujuy), Profesor de ocho horas semanales de cátedra (6 hs. de Matemáticas, vacantes en 3er. año, mañana, y 2 hs. de Ciencias Físico-Químicas vacantes en 1er. año, mañana), al Profesor de Enseñanza Secundaria con especialidad en Matemáticas y Física señor ABRAHAM DELFIN DIP (Cl. 1928, D. M. 64, Mat. 3.999.878, Céd. de Id. Nº 36.563 Pol .de Jujuy).

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Santiago del Estero, Profesor de cuatro horas semanales de Análisis Matemático en 5º año —Construcciones—, tarde, al Ingeniero Civil señor RODOLFO PEDRO VIGGIOLA (Cl. 1915, D. M. 2, Mat. 265.375, Céd. de Id. Nº 1.380.768 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Santiago del Estero, Profesor de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2), vacantes en 1er. año —Química—, mañana, y en 4º año —Mecánica—, tarde y en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, Profesor de dos horas semanales de Educación Física, vacantes en 2º año 3ra. división, tarde, al Maestro de Gimnasia y Recreación señor GUILLERMO SEGUNDO TARCHINI (Cl. 1919, D. M. 61, Matrícula 3.795.775, Céd. de Id. Nº 302.208 Pol. de Buenos Aires).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), Profesor de cuatro horas semanales de cátedra (2 hs. de Historia en 4º año 1ª división y 2 de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, todas del turno de la noche, al Abogado señor ROBERTO GIL BENAVIDEZ (Cl. 1914, D. M. 51, Matrícula 3.320.123, Céd. de Id. Nº 46.765 Pol. de Mendoza).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, Profesor de siete horas semanales de Historia (4-3) en 3er. año 1ª división y 5º año 2ª división, del turno de la tarde, al Abogado señor ENRIQUE VALENTIN LABANCA (Cl. 1917, D. M. 51, Mat. 3.330.182, Céd. de Id. Nº 18.946 Pol. de Mendoza).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), Profesor de cuatro horas semanales de Mecanografía (3-1), vacantes en 1er. año y 3er. año, noche, al Perito Mercantil Nacional señor JUAN DANIEL CAZON (Cl. 1909, D. M. 57, Mat. 3.594.746, Céd. de Id. Nº 2.275.357 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), Profesora de tres horas semanales de Física en 5º año 2ª división, mañana y cuatro horas semanales de Ciencias Físico-Químicas (Física) (2-2) en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división, tarde, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), a la Profesora de Enseñanza Secundaria con especialidad en Física señorita IRMA ANTONIA PREVEDELLO (Céd. de Id. Nº 7.255 Pol. de Catamarca, L. C. 1.926.684).

En el Colegio Nacional de Mendoza, Profesora de dos horas semanales de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año 2ª división, mañana, a la Maestra Normal Nacional señora LILIA ELSA ORTIZ de LLANA (Céd. de Id. Nº 2.121.571, —Cédula Militar— L. Cívica 7.578.762).

En el Colegio Nacional de San Juan, Profesor de seis horas semanales de Lógica (3 en 5º año 1ª división y 3 en 5º año 2ª división, todas vacantes en el turno de la mañana), al Profesor Normal en Letras señor VICTOR NORBERTO CORREA (Cl. 1925, D. M. 49, Mat. 6.726.515, Céd. de Id. Nº 16.375 Pol. de San Juan).

En el Colegio Nacional de Santa Fe, Profesora de tres horas semanales de Geografía, vacantes en 1er. año 2ª división, turno diurno, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, con especialidad en Geografía señorita NELIDA CANDIDA CIORCIARI (Céd. de Id. Nº 83.377 Pol. de Santa Fe, L. C. 1.124.750).

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Santiago del Estero, Profesor de seis horas semanales de Proyectos y Dibujo de Máquinas, vacantes en 6º año "Mecánica", del turno de la tarde, al Ingeniero Civil señor ARTURO OLMEDO SANTILLAN (Cl. 1921, D. M. 61, Mat. 3.800.482, Céd. de Id. Nº 164.495 Pol. de Córdoba).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica, vacantes en 5º año 1ª división, mañana, al Abogado señor JOSE MARIA CABALLERO (Cl. 1903, D. M. 65, Mat. 1.550.405, Céd. de Id. Nº 37.096 Pol. de La Pampa).

En la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, Profesor de dos horas semanales de Instrucción Cívica, vacantes en 3er. año 1ª división, tarde, al Abogado señor JOSE ROBERTO ANTONIO MORANDO (Cl. 1910, D. M. 27, Mat. 1.630.352, Céd. de Id. Nº 1.631.605 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Profesor de seis horas semanales de Contabilidad, vacantes en 5º año 1ª división, tarde, al Contador Público Nacional señor FRANCISCO ANTONIO CORDERO (Cl. 1903, D. M. 33, Mat. 2.200.014, Céd. de Id. número 139.517 Pol. de Rosario —Santa Fe—).

En la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Neuquén, Profesor de cinco horas semanales de Matemáticas, vacantes en 3er. año, mañana, al Ingeniero Civil señor LUIS JOSE ANTONIO ALONSO (Cl. 1918,

D. M. 4, Mat. 0.436.688, Céd. de Id. Nº 1.733.764 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Mendoza, Profesora de seis horas semanales de Historia y Geografía Americana (3-3), vacantes en 2º año —Electromotoristas— y 2º año —Construcciones Civiles—, a la Profesora de Enseñanza Secundaria con especialidad en Historia y Geografía señorita SOFIA MUZABER (Céd. de Id. Nº 87.061 Pol. de Mendoza, L. Cívica 8.360.097).

En el Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), Profesora de seis horas semanales de Literatura (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria con especialidad en Castellano y Literatura señorita NORA LILI PREVEDELLO (Céd. de Id. Nº 8.260 Pol. de Catamarca, L. Cívica 1.926.689).

En el Curso Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Profesor de seis horas semanales de Literatura (3-3) en 4º año 1ª división y 5º año 1ª división, mañana, al Maestro Normal Nacional y Profesor Normal en Letras señor ABEL URBANO MERCADO (Cl. 1922, D. M. 4, Mat. 1.808.146, Céd. de Id. Nº 2.145.479 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Corrientes, Profesora de tres horas semanales de Filosofía (Nociones Generales y Psicología) en 4º año 2ª división, mañana, a la Profesora Normal en Letras señorita LEONOR FERNANDEZ LACOUR (Céd. de Id. Nº 66.787 Pol .de Corrientes, L. C. 4.695.198).

En la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes Profesor de cuatro horas semanales de Historia (2-2), vacantes en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, al Profesor Normal en Letras señor FERNANDO ECHANIZ (Cl. 1902, D. M. 27, Mat. 1.607.734, Céd. de Id. Nº 45.011 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, Profesor de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 2ª división, tarde, al Profesor Normal en Letras señor BERNARDO BORRIONE (Cl. 1903, D. M. 27, Mat. 1.612.386, Céd. de Id. Nº 51.480 Pol. de Corrientes).

En el Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires), Profesora de cinco horas semanales de Geografía (3-2), vacantes en 2º año 2ª división, tarde y 4º año 1ª división mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria con especialidad en Geografía señora SARA ESTHER VILAN de BLANCO (Céd. de Id. Nº 1.819.894 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.389.679).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Profesor de siete horas semanales de Historia (4-3), vacantes en 2º año 1ª división y 4º año 1ª división mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria con especialidad en Historia y Geografía señor BENEDICTO ANGEL OCAMPOS (Cl. 1922, D. M. 24, Mat. 3.027.364,. Céd. de Id. número 11.096 Pol. de Neuquén).

En el Colegio Nacional de Corrientes, Profesor de seis horas semanales de Educación Física (2-2-2) en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división y 1er. año 2ª división, todas en el turno de la mañana), al Profesor Normal de Educación Física, señor EDUARDO JOSE ROBLES (Cl. 1925, D. M. 39, Mat. 7.405.505, Céd. de Id. Nº 16.647 Pol. del Chaco).

En la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Profesor de dos horas semanales de Higiene en 5º año 1ª división, turno tarde, al Doctor en Medicina señor ALFONSO QUINCI (Cl. 1910, D. M. 3, Mat. 0.356.190, Céd. de Id. Nº 0.356.190 Pol. Militar).

Decreto Nº 16.218. — Bs. As., 20/8/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 2º año 4ª división, del turno de la tarde, a la Profesora Normal en ciencias señorita MARIA ENRIQUETA CRESPO CANEPA (Céd. de Id. Nº 2.325.766 Pol. de la Capital Federal, Libreta Cívica 0.475.460).

En el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 2ª división, turno tarde, y 3 hs. de Geografía en 3er. año, 2ª división, del mismo turno, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras señorita CARLOTA TRONGE (Céd. de Id. Nº 945.920 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.271.378).

En el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), profesor de dos horas semanales de Vida Animal en 2º año 4ª división, turno mañana, cuatro horas semanales de cátedra (2 hs. de Anatomía y Fisiología en 4º año 8ª división y 2 hs. de Higiene en 5º año 7ª división, todas ellas en el turno de la tarde) en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), dos horas semanales de Vida Vegetal en 1er. año 5ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal y dos horas semanales de Vida Animal en 2º año, 4ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, al Profesor de Enseñanza Secundaria especializado en Ciencias Naturales señor ALBERTO ARTURO LOPEZ (Cl. 1921, D. M. 1, Mat. 1.662.796, Céd. de Id. número 1.823.521 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Estenografía (2-2-2) en 3er. año, 2ª división, turno tarde, y 3er. año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por creación 1951, a la Perito Mercantil Nacional señorita MARTHA ELENA LINDER (Céd. de Id. N. 3.061.152 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 2.933.504).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de

Matemáticas en 2º año 3ª división, vacante en el turno de la mañana, a la Profesora Normal en Ciencias señorita ELDA ZULEMA AVELLA (Céd. de Id. número 2.559.412 Pol. de la Cap. Federal, L .C. 0.007.632).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de cátedra (4 hs. de Estenografía (2-2) en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, vacantes por creación 1951, y 2 hs. de Mecanografía (1-1) en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por creación 1951), al Perito Mercantil Nacional señor OSVALDO DAMIAN GONZALEZ (Cl. 1925, D. M. 1, Mat. 4.014.114, Céd. de Id. Nº 2.198.269 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante en el turno de la noche, por creación, al señor AGUSTIN NORBERTO CALABRO (Céd. de Id. Nº 3.232.580 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de la Nación Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante en el turno de la tarde, al señor JUAN RAFAEL PUJOL (Cl. 1909, D. M. 15, Matrícula 775.767, Céd. de Id. Nº 970.143 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 17.987. — Bs. As., 12/9/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 2ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señorita ANA MARIA COPELLO (Céd. de Id. Nº 2.229.378 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.341.985).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 2ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Ciencias señorita MARIA DELORENZI (Céd. de Id. Nº 1.974.587 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.012.461).

En el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Cultura Musical (2-2) en 2º año 5ª división y 3er. año 5ª división, vacantes en el turno de la tarde y en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 2º año 1ª división, vacantes en el turno de la tarde por creación 1951, a la Profesora Nacional de Piano y Armonía señorita JOSEFINA MAGDALENA SEGATA (Céd. de Id. Nº 1.684.532 Pol. de la Cap. Federal, L. Cívica 2.595.263).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Historia en 1er. año 1ª división, vacantes en el turno de la mañana y cuatro horas semanales de Castellano, en 2º año 1ª división, vacantes en el mismo turno. a la Profesora Normal en Letras señorita MATILDE ENRIQUETA AMAYA (Céd. de Id. Nº 3.722.494 Pol. de la Capital Federal, L. C. 1.653.433).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, profesor de nueve horas semanales de Geografía (3-3-3) vacantes en 3er. año 3ª división, 3er. año 5ª división y 4º año 2ª división, en el turno de la noche, al Profesor Normal en Letras señor CARLOS ROBERTO EUGENIO MOLINARI (Cl. 1915, D. M. 2, Mat. 261.593, Céd. de Id. Nº 1.126.711 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Física (2-2) vacantes en 2º año 3ª y 4ª divisiones en el turno de la mañana, por creación 1951, a la Profesora Normal en Ciencias señorita MARIA ANGELICA LUJAN RIVERA (Céd. de Id. Nº 1.193.612 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.328.937).

En el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año 2ª división, turno mañana, a la Profesora de Música señorita ELVA TERESA BENEDETTI (Céd. de Id. Nº 1.783.869 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.356.554).

En la Escuela Profesional Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Taller, vacante por renuncia que se acepta de la señorita MARIA ISABEL ALONSO (Céd. de Id. Nº 1.825.410 Pol. de la Cap. Federal), a la Profesora de Labores y Economía Doméstica señora ROSA RAMONA ALFONSIN DE SILVA (Céd. de Id. Nº 2.324.910 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.196.902).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Lineal (1-1) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, mañana y tres horas semanales de Mecanografía en 1er. año 1ª división, mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesor de tres horas semanales de cátedra (1 h. de Caligrafía y Dibujo Lineal y 2 hs. de Estenografía en 3er. año, noche), al Perito Mercantil señor CARLOS JOSE BENHAIN (Cl. 1923, D. M. Bs. As., Matrícula 4.000.790, Céd. de Id. Nº 2.230.829 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Profesional Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Profesora (Dibujo, composición, encuadernación), a la Profesora de Encuadernación señorita JUANA CLELIA NINFA FRIGERI (Céd. de Id. Nº 2.128.304 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.369.951).

Decreto Nº 19.553. — Bs. As., 2/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca,

profesora de ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en 2º y 3er. años, turno noche, a la Profesora de Enseñanza Secundaria con especialidad en Matemáticas señorita MARIA ANTONIA LENCINA (Céd. de Id. Nº 8.015 Pol. de Catamarca, L. C. 1.926.253).

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Santiago del Estero, profesora de dos horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año 3ª división, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional y Profesora titular de Educación Cívica señorita ELENA MIGUEL (Céd. de Id. Nº 7.376 Pol. de Santiago del Estero, L. Cívica 9.300.012).

En el Colegio Nacional de Jujuy, titular de seis horas semanales de Historia (3 en 4º año 1ª división y 3 en 4º año 2ª división, turno mañana), al Abogado señor FEDERICO DARDO NUÑEZ (Cl. 1924, D. M. 4, Mat. 4.455.617, Céd. de Id. Nº 36.432 Pol. de Jujuy).

En el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires), profesor de tres horas semanales de Filosofía (Lógica y Teoría del conocimiento) en 5º año 2ª división, mañana, al Licenciado en Filosofía y Humanidades señor ADOLFO JOSE RIVARA (Cl. 1926, D. M. 17, Matrícula 4.930.213, Céd. de Id. Nº 1.287.651 Direc. de Ident. Civ. de la Prov. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 5º año 2ª división, mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señor RAUL HECTOR CAMPI (Cl. 1914, D. M. 31, Mat. 1.967.182, Céd. de Id. Nº 1.312 Pol. de Gualeguaychú —Entre Ríos—).

En el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), profesor de dos horas semanales de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división, turno mañana, al Maestro Normal Nacional señor VICENTE CEGNINA (Cl. 1926, D. M. 50, Mat. 6.777.620, Céd. de Id. Nº 20.574 Pol. de San Luis).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), profesora de cuatro horas semanales de Historia Universal en 4º año 1ª división, turno tarde, a la Profesora Normal Nacional en Letras señora MARIA ZULEMA ALFONSO de SUAREZ (Céd. de Id. Nº 16.535 Pol. de San Luis, L. C. 791.143).

En el Colegio Nacional de Trelew (Chubut), profesor de doce horas semanales de Castellano (4-4-4) en 1er. año 2ª división, en 2º año 2ª división y 3er. año 2ª división, todas del turno de la tarde, a la Profesora Normal en Letras, señorita ELSA ELENA CAMPANA L. C. 5.529.171, (Céd. de Id. Nº 404.012 Pol. de Rosario —Santa Fe—).

En el Colegio Nacional de San Juan, profesora de siete horas semanales de cátedra (4 de Matemáticas en 5º año 1ª división y 3 de Física en 4º año 2ª división, todas del turno de la mañana), a la Profesora Normal en Ciencias, señora MARIA ISABEL QUIROGA de GATTONI (Céd. de Id. Nº 22.022 Pol. de San Juan, L. C. 8.066.977).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), profesora de ocho horas semanales de Geología y Mineralogía (2-2-2-2) en 3er. año 3ª división, 3er. año 4ª división y 3er. año 5ª división del turno de la tarde y 3er. año 2ª división del turno de la mañana), a la Profesora Normal en Ciencias, señorita MATILDE BLANCA CORINA DANS (Céd. de Id. Nº 263.863 Pol. de Rosario —Santa Fe—, L. C. 5.543.022).

En el Colegio Nacional de Jujuy, profesora de seis horas semanales de cátedra (2 de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, mañana, y 4 (2-2) de Vida Humana en 3er. año 1ª división y 3er. año 2ª división, en el mismo turno), a la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARTA INES FIAD (Céd. de Id. Nº 10.268 Pol. de Jujuy, L. C. 0.611.331).

Decreto Nº 19.573. — Bs. As., 2/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis), titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita ALICIA PONCE (Céd. de Id. Nº 16.363 Pol. de Mercedes —San Luis—, Lib. Cív. 2.505.000).

En el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), profesora de ocho horas semanales de Matemáticas (4 horas en 5º año 3ª división y 4 horas en 5º año 4ª división, turno mañana), a la Profesora Normal en Ciencias, señorita BEATRIZ MARGARITA GIANI (Céd. de Id. Nº 214.630 Pol. de Rosario —Santa Fe—, L. C. 1.097.526).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Salta, titular de un cargo de Ayudante de Taller, a la señorita NARCISA RODI (Céd. de Id. Nº 53.396 Pol. de Salta, L. C. 1.257.223).

En la Escuela Nacional Normal Mixta de Profesores de San Juan, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita ARGELIA ELVA TELLO (Céd. de Id. Nº 16.620 Pol. de Jáchal —San Juan—, L. C. 1.584.774).

En la Escuela Nacional Normal Mixta de Profesores de San Juan, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante en el turno de la tarde, a la señorita ROSA ELVIRA RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 30.657 Pol. de San Juan, L. C. 0.630.247).

En la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita REGINA DORA TERNAVASIO (Céd. de Id. Nº 116.754 Pol. de Tucumán, L. C. 2.531.936).

En la Escuela Profesional y Técnica del Hogar de Pergamino (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Taller, a la señora, ERNESTINA AGUIRRE GIMENEZ de BARRIOS (Céd. de Id. Nº 42.922 Pol. de Santiago del Estero, L. C. 1.879.533).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Posadas (Misiones), titular de un cargo de Maestra de Educación Física, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Educación Física, señora ANGELA FELIPA FUENTES de ROSSI (Céd. de Id. Nº 46.807 Pol. de Misiones, L. C. 6.832.412).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Posadas (Misiones), titular de un cargo de Maestra de Canto, vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional titular de la materia, señorita DALILA INES FERNICOLA (Céd. de Id. Nº 1.684.973 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.464.564).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Posadas (Misiones), titular de un cargo de Maestra de Taller, vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora BERTA ELENA GRECORI de GORDO (Céd. de Id. Nº 29.203 Pol. de Posadas —Misiones—, L. C. 0.921.215).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Posadas (Misiones), titular de un cargo de Maestra Especial de Educación Cívica, vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora EDITH NELDA BERTOLINI de BRASMIR (Céd. de Id. número 41.293 Pol. de Misiones, L. C. 6.828.742).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Posadas (Misiones), titular de un cargo de Maestra de Taller (Costura General), vacante en el turno de la mañana, a la Maestra de Telares, señorita MARIA FORTUNATA ACOSTA (Céd. de Id. Nº 34.370 Pol. de Misiones, L. C. 0.601.919).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Posadas (Misiones), titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo, a la Maestra de Dibujo que viene desempeñando el cargo en forma provisoria, señorita IRMA JENSEN (Céd. de Id. Nº 56.526 Pol. de Posadas —Misiones—, L. C. 1.914.173).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Posadas (Misiones), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), vacante en el turno de la mañana, a la Profesora de Música y Dibujo que viene desempeñando el cargo en forma provisoria, señora CLEOFE CATALINA MARTA MARIANI de GOLPE (Céd. de Id. Nº 56.267 Pol. de Misiones, Lib. Cív. 6.834.729).

Decreto Nº 20.129. — Bs. As., 9/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Educación Física (2-2-2), vacantes en 1º, 2º y 3er. año, todas en el turno de la mañana, a la Profesora Nacional de Educación Física, señorita AURELIA MARIA BELLAGAMBA (Céd. de Id. Nº 407.786 Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Lib. Cív. 1.997.806).

En la Escuela Industrial de Añatuya (Santiago del Estero), Profesor de siete horas semanales de cátedra (tres horas de Dibujo Geométrico, vacantes en 1er. año "A", dos horas de Dibujo a Pulso, vacantes en 1er. año "B" y dos horas de igual asignatura, vacantes en 1er. año "A", todas del turno de la mañana), al actual titular de la asignatura, señor ANGEL ARTURO VENTURINI (Cl. 1918, D. M. 61, Mat. 3.789.878, Céd. de Id. Nº 40.963 Pol. de Santiago del Estero).

En el Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Trabajo Manual, vacantes en 3er. año, a la titular de la asignatura, señorita MARIA ROSA BARCALA (Lib. Cív. 2.013.975, Céd. de Id. Nº 198.645 Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Santiago del Estero, Profesora de tres horas semanales de Lógica, vacantes en 5º año 1ª división, turno tarde, y en la Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda (Santiago del Estero), Profesora de tres horas semanales de Pedagogía General, vacantes en 4º año, turno mañana, a la señora FANY PETRONA RUIZ de SUAREZ (Céd. de Id. Nº 10.670 Pol. de Santiago del Estero, L. C. 9.285.744).

En la Escuela Nacional Normal de La Rioja, Profesora de seis horas semanales de cátedra (tres horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos, vacantes en 6º año, turno mañana, y tres horas de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina, vacantes en 6º año, turno mañana), a la Profesora en Filosofía y Pedagogía, señorita LIDIA DEL CARMEN AGÜERO (Céd. de Id. Nº 6.143 Pol. de La Rioja, L. C. 7.898.246).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Santa María (Catamarca), Profesor de seis horas semanales de Cultivos Especiales (3-3), en 4º y 5º año, ambas del turno de la tarde, Profesor de tres horas semanales de Granja e Industrialización de Productos Agropecuarios, vacantes en 4º año, turno tarde y Profesor de tres horas semanales de Granja e Industrias Regionales, vacantes en 5º año del turno de la tarde; y, titular de un cargo de Maestro de Granja e Industrias Rurales, vacante, al Perito Agrónomo Sacarotécnico, señor JAVIER RAMON PONCE DE LEON (Cl. 1910, D. M. 57, Mat. 3.602.182, Céd. de Id. número 19.383 Pol. de Catamarca).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas, vacantes en 1er. año, turno mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señora JULIA VICTORIA GARAY de MARZIALE (L. C. 9.731.534, Céd. de Id. Nº 6.568 Pol. de Neuquén).

En la Escuela Normal Mixta de San Justo (Santa Fe), Profesor de ocho horas semanales de Educación Física (2 en 1er. año, 2 en 2º y 3er. año, 2 en 6º año y 2 en Sec. Departamento), vacantes todas ellas en el

turno de la mañana, al Profesor de Educación Física, señor ROBERTO MANUEL TORRES (Cl. 1922, D. M. 36, Mat. 3.163.273, Céd. de Id. Nº 61.163 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Jujuy, Profesor de tres horas semanales de Castelano, vacantes en 3er. año 1ª división, mañana, al Profesor de Filosofía y Letras, señor JOSE ANTONIO CASAS (Cl. 1921, D. M. 64, Mat. 3.989.997, Céd. de Id. número 13.492 Pol. de Jujuy).

Decreto Nº 20.313. — Bs. As., 10/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), profesora de siete horas semanales de Merceología (4-3), vacantes en 5º año 4ª división y 4º año 4ª división, turno tarde, a la Ingeniero Agrónomo señorita MATILDE LESTON (Céd. de Id. número 2.200.462 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 2.215.263).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, profesor de tres horas semanales de Merceología en 4º año 3ª división, tarde y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de esta misma ciudad, profesor de tres horas semanales de la misma asignatura, vacantes en 4º año 1ª división, turno mañana, al Ingeniero Agrónomo señor ALBERTO AMIGO (Cl. 1921, D. M. 2, Mat. 1.729.508, Céd. de Id. número 1.879.430 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Profesional de Artes Decorativas Nº 5 "FERNANDO FADER" de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Dibujo, vacantes por renuncia jubilación de la señorita María Escudero, en 2º año "C" —turno mañana—, a la Profesora de Dibujo, señorita ELENA EDITH CORBIERE (Céd. de Id. Nº 732.690 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.290.266).

En el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Literatura (3-3) en 4º año 4ª división y 5º año 4ª división, tarde, vacantes por renuncia que se acepta de la señorita MARIA NELLY O'CONNOR (Céd. de Id. Nº 1.842.583 Pol. de la Cap. Fed.), y en la similar Nº 1 de esta misma ciudad, profesor de tres horas semanales de igual asignatura en 4º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia que se acepta del señor JOSE MARIA ALBERTO MANUEL ESTRADA (Cl. 1915, D. M. 2, Mat. 262.088), al Profesor Normal en Letras, señor ANGEL MAZZEI (Cl. 1920, D. M. 4, Mat. 0.444.307, Céd. de Id. Nº 1.735.456 Pol. de la Cap. Federal).

DESIGNACIONES

Resolución del 10/10/51. — Designa empleado jornalizado en la Secretaría de Enlace de este Ministerio —con anterioridad al 24 de setiembre último, al señor CARLOS ALBERTO NOLASCO (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. 4.100.745).

Designa empleada jornalizada en la Dirección General de Personal —con anterioridad al 5 del corriente mes—, a la señora GILDA BELINDA OTRANTO de IZZO (Céd. de Id. Nº 1.052.729 Pol. de la Cap. Fed.).

Designa empleado jornalizado en la Secretaría Privada de este Ministerio —con anterioridad al 24 de setiembre último— y con funciones de cadete, al señor EMILIO JOSE MONZALVO (Céd. de Id. Nº 4.459.328 Pol. de la Cap. Fed.).

Designa empleado jornalizado en la Secretaría de Enlace de este Ministerio —con anterioridad al 10 de setiembre último—, al señor JORGE HORACIO MASELLI (Céd. de Ind. Nº 3.386.794 Pol. de la Cap. Federal).

Designa Empleado Jornalizado en la Secretaría de Enlace de este Ministerio, y con funciones de cadete—, al señor ROBERTO JOSE VILARIÑO (Céd. de Id. Nº 4.325.352 Pol. de la Cap. Fed.).

Designa en Prensa y Difusión con anterioridad al 1º de abril último, empleado jornalizado, al señor EMILIO HEMSANI (Céd. de Id. Nº 3.175.519 Pol. de la Cap. Federal).

La Dirección General de Administración procederá a fijar la imputación que demande el cumplimiento de la presente resolución Ministerial.

ACLARACION DE DESIGNACIONES, CAMBIOS DE TAREAS, PASES, PERMUTAS Y OTROS

Decreto Nº 20.449. — Bs. As., 12/10/51. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 11.912 de fecha 19 de junio último, por el que se designó en la Dirección de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación, titular del cargo de Jefe del Departamento Administrativo, al señor CARMELO GENARO DE LUCCIA (Cl. 1915, D. M. 4, Matrícula 563.929, Céd. de Id. Nº 1.425.623 Pol. de la Capital Federal), que dicho nombramiento debe considerarse efectuado con retención del cargo de Regente, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal y del cargo de Vicedirector de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º, en razón de haber cesado por Decreto Nº 18.405 de fecha 17 de setiembre del corriente año, en el puesto de Maestro de Grado en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º.

Decreto Nº 18.203. — Bs. As., 14/9/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

ROMERO VICTOR SIVORI (Cl. 1924, D. M. 4, Mat. 4.455.916, Céd. de Id. Nº 2.171.792, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar tres horas semanales de Mecanografía, vacantes en 1er. año 2ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal y una hora semanal de

Caligrafía, vacante en 2º año 5ª división, mañana, en la similar Nº 19 de esta misma ciudad, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en el turno noche, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal.

JULIO EDUARDO ORTIZ (Cl. 1925, D. M. 1, Matrícula 4.014.142, Céd. de Id. Nº 2.166.335, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar un cargo de Maestro de Estética, vacante en el turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo como Profesor de cuatro horas semanales de Trabajo Manual (2-2) de que es titular en 1er. año 5ª división y en 2º año 4ª división, tarde, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal.

PEDRO PABLO BISOGNI (Cl. 1896, D. M. 4, Mat. 065.547, Céd. de Id. Nº 220.306, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar seis horas semanales de Instrucción Cívica (3-3) vacantes en 4º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires) y seis horas semanales de cátedra (3 de Instrucción Cívica, vacantes en 5º año, tarde y 3 de Historia, vacantes en 4º año, tarde) en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Bs. As.), debiendo cesar al propio tiempo como Director de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10º.

Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 16.686 de fecha 24 de agosto de 1951 por el que se nombra —entre otros— al señor JULIO CAGGIANO (Cl. 1924, D. M. 17, Mat. 3.897.061, Céd. de Id. Nº 619.680, Direc. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), en el Instituto Nacional de Educación Física, que dicha designación deberá considerarse efectuada para un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), en la Escuela Industrial de La Plata (Bs. As.), y no como en aquél se mencionara.

Resolución del 8/10/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

LORENZO MIANO (Céd. de Id. Nº 1.267.302, Pol. de la Cap. Fed., Cl. 1914, D. M. 2, Mat. 254.843), pasará a dictar ocho horas semanales de Historia (2-2-2-2) en 1er. año 5ª y 6ª divisiones y 2º año 5ª y 6ª divisiones, vacantes en el turno de la tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Geografía (3-3) en 4º año 1ª división y 4º año 5ª división, en el turno de la mañana, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, y en dos horas semanales de Historia en 2º año 1ª división, en el turno de la mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la misma ciudad.

LUIS MARIA CORNEJO (Cl. 1928, D. M. Buenos Aires, Mat. 4.231.954, Céd. de Id. Nº 3.352.463 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante por renuncia del señor Alfredo A. Griego Bavio, en el Colegio Nacional de Adrogué (Bs. As.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el turno de la mañana del Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

ZULEMA CLARA PASSAGLIA (Céd. de Id. número 821.989, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As., Lib. Cív. 1.846.623), pasará a dictar cuatro horas semanales de Italiano en 5º año 3ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de San Nicolás (Bs. As.), debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Italiano en 4º año 2ª división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Pergamino (Bs. As.).

AMELIA JOSEFA RIADIGOS (Céd. de Id. número 2.497.468, Pol. de la Cap. Fed., Libreta Cívica Nº 3.419.222), pasará a dictar seis horas semanales de cátedra (2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, tarde y 4 horas de Matemáticas en 2º año 4ª división, tarde), en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Historia (2-2-2) en 2º año 1ª y 2ª división, tarde y 2º año 2ª división mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal.

Que el Auxiliar 2º (personal administrativo) de la Dirección de Asistencia y Servicios Sociales, señor CLAUDIO MAMERTO CUENCA (Cl. 1905, D. M. 2, Mat. 162.194, Céd. de Id. Nº 175.012, Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios en la Dirección General de Cultura (Expte. Nº 089.542/951).

Que la Ayudante Mayor (personal administrativo) de la Dirección General de Enseñanza Primaria, señorita SUSANA MARGARITA PETRONA CHERTUDI (Céd. de Id. Nº 2.770.336, Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios en el Instituto Nacional de la Tradición. (Expte. Nº 64.641/951).

Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señores JOSE NESTOR ACHAVAL (Cl. 1921, D. M. 61, Mat. 3.800.426, Céd. de Id. Nº 15.507, Pol. de Santiago del Estero) y CARLOS ARTURO JUAREZ (Cl. 1927, D. M. 61, Mat. 3.788.389, Céd. de Id. número 41.099, Pol. de Santiago del Estero), quienes pasarán a dictar —respectivamente— dos horas semanales de Religión en 2º año del Colegio Nacional de Santiago del Estero y dos horas semanales de la misma asignatura en 3er. año del Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Santiago del Estero.

Acuerda la permuta de tareas entre los señores HORACIO RENE ACTAIDE (Cl. 1912, D. M. 59, Mat. 3.720.773) y ANTONIO JOSE OMACINI (Clase 1906, D. M. 38, Mat. 2.483.538), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— un cargo de Ayu-

dante Mayor (ordenanza) en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural de Bandera (Santiago del Estero) y un cargo análogo en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural de Ojo de Agua Santiago del Estero).

Acuerda la permuta de tareas entre las maestras señoras ADELAIDA RITA ANTONI de MONTENEGRO (Céd. de Id. Nº 38.742, Pol. de Tucumán) e ISABEL MICAELA MEDINA de BARRIONUEVO (Céd. de Id. Nº 57.892, Pol. de Tucumán), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— un cargo de maestra de grado en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal y un cargo análogo en la Escuela Normal de Tucumán.

Hace saber a quienes corresponda, que la situación de revista del señor SERVANDO LEONARDO CANELO MERLO (Cl. 1902, D. M. 23, Mat. 1.354.532), como profesor titular de seis horas semanales de Moral en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 de la Capital Federal, es la siguiente: 2 horas en 1er. año 2ª división (Eléctrica, Construcciones y Química); 2 horas en 4º año Química 1ª, Mecánica 2ª y 3ª, turno mañana y 2 horas en 4º año, Eléctrica 1ª, Construcciones 1ª y Mecánica 1ª, turno tarde.

Designa con carácter provisional, Jefe de Trabajos Prácticos del Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, hasta tanto se encuentre destacado en comisión de servicios en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional el señor Eduardo E. Rodino, a la actual Ayudante Mayor (personal administrativo) de ese mismo establecimiento, señora ELVIRA MARIA CHIOSTRI de SENEZE (Céd. de Id. Nº 27.807, Pol. de Salta).

Resolución del 10/10/51. — (Expte. Nº 9.470/51). — Que la señoritaMARIA AURELIA SEIN (Céd. de Id. Nº 1.463.424, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año— en la Escuela Normal Mixta de Luján (Bs. As.), 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 2ª división, vacantes por cesantía de la señora María C. L. de Reyna, dispuesta por Decreto Nº 15.397 de 6 de agosto de 1951, debiendo cesar, al propio tiempo en 2 (dos) horas de Trabajo Manual de que es titular en 5º año, suprimidas por aplicación del nuevo plan.

(Expte. Nº 9.177/951). — Que la señora GRACIELA ADELA COUSSIRAT de MANGILARRDI (Céd. de Id. Nº 206.640, Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a desempeñar —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año— en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de Rosario (Santa Fe), 6 (seis) horas (4-2) de Castellano en 3er. año 1ª división y en 4º año 3ª división —ambas del turno mañana— vacantes por traslado de la señora Susana B. de Soler, dispuesto por resolución de 6 de agosto de abril de 1951 y por aplicación del nuevo plan, respectivamente, debiendo cesar, al propio tiempo en 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica General de que es titular en el mismo establecimiento, en 5º año 1ª y 2ª divisiones, suprimidas por aplicación del nuevo plan.

(Expte. Nº 7.815/951). — Que el señor ENRIQUE GUILLERMO LAFFITTE (Cl. 1906, D. M. 19, Matrícula 1.101.947, Céd. de Id. Nº 1.559.920, Pol. de la Cap. Fed.), cese en 2 (dos) horas de Latín en 6º año 1ª división, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, suprimidas por aplicación del nuevo plan, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año 1ª división —mañana— en el mismo establecimiento en reemplazo de la señorita DORA CORTI (Céd. de Id. Nº 936.981, Pol. de la Cap. Fed.), quien a su vez pasará a desempeñar 2 (dos) horas de Latín en 3er. año 4ª división —tarde—, vacantes en el mismo establecimiento.

(Expte. Nº 7.815/951). — Que la señorita ANGELICA MAURINE LANGE (Céd. de Id. Nº 1.882.257, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 234.109), pase a desempeñar 4 (cuatro) horas (2-2) de Ciencias Físico Químicas en las 2 divisiones de 2º año, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal(divisiones transferidas del Liceo de Señoritas Nº 6) en reemplazo de la señorita SOFIA ADELA MUTTONI (Céd. de Id. Nº 250.996, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 2.611.276), debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Física en 4º año 3ª división y en 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía de 3er. año 2ª división, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, de las que se hará cargo a su vez, la señorita MUTTONI.

(Expte. Nº 7.815/951). — Que la señorita NILYA ESTHER CARMEN GRANERO (Céd. de Id. 1.318.219 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, 10 (diez) horas (5-5) de Didáctica General y Especial, vacantes en 5º año 2ª y 3ª divisiones y 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 6º año 3ª división, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Castellano de 2º año 3ª división y 2 (dos) horas de Latín en 2º año 2ª división —ambas del turno de la tarde—, que le fueron asignadas por reajuste de la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal por Decreto Nº 13.895 de 16 de julio del corriente año, en el Colegio Nacional de San Martín (Bs. As.), en 4 (cuatro) horas de Castellano de 2º año 2ª división —mañana— en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Bs. As.) y en 3 (tres) horas de Literatura en 5º año 3ª división —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

(Expte. Nº 9.124/951). — Que la señorita NELIDA ALMINDA PALMAZ (Céd. de Id. Nº 2.096.538, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Educación Física de 3er. año 2ª división, en reemplazo de la señorita MARIA ESTHER FER-

NANDEZ (Céd. de Id. Nº 1.983.262, Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Educación Física de que es titular en 3er. año 1ª división, del mismo establecimiento, de las que se hará cargo a su vez, la señorita FERNANDEZ.

(Expte. Nº 9.464/951). — Hace saber a quienes corresponda, que las 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica que por Decreto Nº 13.895 de 16 de julio del corriente año —reajuste de la Escuela Normal Mixta de Campana (Bs. As.)—, se le asignaron a la señorita CELIA SCARPATI (Céd. de Id. Nº 320.649, Pol. de la Cap. Fed.), corresponden a 5º año, y no a 4º año como en él se indica.

(Expte. Nº 9.460/951). — Que la señorita IRMA CARMEN GUISANDEZ (Lib. Cív. 7.167.491, Céd. de Id. Nº 64.660, Pol. de la Prov. de Córdoba), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba), 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física, vacantes en 1er. y 2º años —mujeres— por jubilación de la señorita Josefa Amalia Villagra, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física de 1er. y 2º años —tarde— que le fueron asignados por Decreto Nº 13.895 de 16 de julio del corriente año (reajuste de Escuelas Normales), en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

(Expte. Nº 9.466/951). — Hace saber a quienes corresponda, que las 2 (dos) horas de Psicología Aplicada, en las cuales se le hace cesar por Decreto número 13.895 de 16 de julio del corriente año (reajuste de Escuelas Normales), al señor EMILIO ESTANISLAO TEJERO (Cl. 1919, D. M. 2, Mat. 420.836), debe ser en 6º año 3ª división —tarde— de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, y no en 6º año 2ª división de la Escuela Normal de Maestras Nº 6 también de la Capital Federal, como en el mismo se indica.

(Expte. Nº 52.120/951). — Que el señor SEBASTIAN MORANDO (Cl. 1907, D. M. 2, Mat. 194.513), pase a desempeñar —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año— en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas (2-2) de Legislación del Trabajo en 6º año 1ª y 2ª divisiones "Mecánica" —ambas del curso vespertino—, debiendo cesar, al propio tiempo, en el mismo establecimiento en 4 (cuatro) horas (2-2) de Organización Industrial de 6º año 1ª y 2ª divisiones "Eléctrica" y "Química", respectivamente, suprimidas por aplicación del nuevo plan.

(Expte. Nº 40.667/951). — Modifica en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 5 de la Capital Federal, la situación de revista del personal docente que se menciona a continuación y en la forma que en cada caso se expresa:

PEDRO ANDRES SAGGESE (Cl. 1917, D. M. 4, Mat. 427.823), titular de 12 (doce) horas (6-6) de Tecnología de Máquinas y Herramientas (2ª parte) en 4º año 1ª división del Ciclo Básico Vespertino y en 4º año 1ª división del Ciclo Básico —diurno—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 12 (doce) horas (6-6) de igual asignatura en 4º año 1ª división del Ciclo Básico —vespertino— y en 4º año 2ª división del Ciclo Básico, diurno.

ARNOLDO LUCIUS (Cl. 1906, D. M. 1, Mat. 18.016), titular de 2 (dos) horas de Tecnología en 3er. año 1ª división del Ciclo Básico —vespertino—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división del Ciclo Básico, vespertino.

JAIME ISAAS YANKELEVICH (Cl. 1921, D. M. 15, Mat. 1.993.117), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Nociones de Contabilidad y Legislación en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones del Ciclo Básico —vespertino—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Nociones de Contabilidad y Legislación en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, del Ciclo Básico, diurno.

Expte. Nº 7.815/951). — Hace saber a quienes corresponda, que las 2 (dos) horas que por reajuste de las escuelas normales, Decreto Nº 13.895 de 16 de julio ppdo., asignadas en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, a la señorita ALICIA JOSEFA DE MUÑAGORRI (Lib. Cív. 225.994), corresponden a Vida Humana de 3er. año 4ª división y no Vida Animal de 2º año, como en el mismo se indica.

Decreto Nº 20.028. — Bs. As.,8/10/51. — Exptes. Nros. 229.354/50; 229.740/50; 23.524/49; 95.147/49; 96.569/49; 103.673/49; 288.368/50; 228.700/50; 223.127/50 y 048.079/51). — Hace saber a quienes corresponda con referencia a los decretos que en cada caso se determinan las siguientes aclaraciones de nombres:

Decreto Nº 19.369 de fecha 14 de setiembre de 1950 Año del Libertador General San Martín, nombrando Profesora de cuatro horas semanales de Anatomía, Fisiología e Higiene en la Escuela Nacional Normal Nº 9 de la Capital Federal, a la señorita Magdalena Elsa de Jebra; que su verdadero nombre es MAGDALENA ELSA DE YEBRA (Céd. de Id. Nº 182.651 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 319.485) (Expte. Nº 329.854/50).

Designación de fecha 15 de marzo de 1922 efectuada a favor del señor Juan S. Castro como Ayudante de Física —ahora Ayudante de Gabinete— en el Colegio Nacional de San Juan; que su verdadero nombre es JUAN RAMON CASTRO (Cl. 1886, D. M. 49, Matrícula 3.115.578) (Expte. Nº 229.740/50).

Designaciones efectuadas a favor de David Liborio Garramuño Montenegro en la Escuela Normal de Maestros Normales Regionales de Jachal (San Juan): Decreto Nº 664 de fecha 1 de mayo de 1937, en cinco horas semanales de Química (art. 5º); Nº 132 de fecha 12 de febrero de 1944, en tres horas semanales de Química y dos horas semanales de Educación Física; y Nº 79 de fecha 3 de abril de 1945, en cuatro horas semanales de Educación Física y Resoluciones de fecha 24 de abril de 1950, Año del Libertador General San

Martín, en seis horas semanales de Educación Física y tres horas semanales de Física Aplicada y de aceptación de renuncia de fecha 26 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín; que deberán considerarse efectuadas a favor del señor DAVID LISANDRO GARRAMUÑO (Cl. 1916, D. M. 49, Matrícula 3.143.129) (Expte. Nº 93.524/49).

Designación de fecha 5 de enero de 1938 a favor de la señorita Isabel F. Liporace como Ayudante 5º (Celadora) —ahora Ayudante Mayor (Preceptora)— en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, que la misma debe considerarse a favor de Isabel Felisa Liporace; siendo actualmente su verdadero nombre ISABEL FELISA LIPORACE de GORRITI (Céd. de Id. Nº 1.679.884 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 1.273.572) (Expte. Nº 95.147/49).

Decretos Nº 228 de fecha 6 de marzo de 1942, número 9.452 de fecha 30 de junio de 1948 y Nº 5.712 de fecha 16 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín por los que se designa en seis horas de Ciencias Biológicas, en dos horas de Vida Vegetal y cuatro horas de Francés y en ocho horas de Práctica de la Enseñanza, respectivamente, todas estas designaciones en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal a la señorita Alicia de Muñagorri, que su verdadero nombre es ALICIA JOSEFA DE MUÑAGORRI (Céd. de Id. Nº 396.013 Pol. de la Cap. Federal) (Expediente Nº 96.569/49).

Decreto Nº 31.023 de fecha 7 de octubre de 1949, por el que se designa en un cargo de Auxiliar 8º (Item 1) en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal a la señorita Emma Maragliana, que su verdadero nombre es EMMA LIRIA MARAGLIANO (Céd. de Id. Nº 2.462.578 Pol. de la Cap. Federal) (Expte. Nº 109.673/49).

Decretos Nº 1.907 de fecha 1 de octubre de 1931, Nº 673 de fecha 17 de junio de 1936, Nº 1.937 de fecha 17 de octubre de 1939, Nº 195 de fecha 9 de marzo de 1942, Nº 16 de fecha 22 de marzo de 1945, número 23.227 de fecha 7 de agosto de 1947 y Nº 16.014 de fecha 5 de junio de 1948 por los que se designa Ayudante Principal, Auxiliar 8º, Auxiliar 6º, Auxiliar 3º, Auxiliar 2º, Auxiliar Principal y Oficial 8º, respectivamente, todas ellas en la Biblioteca Nacional al señor Salustiano Gómez; que su verdadero nombre es SALUSTIANO MARIA GOMEZ (Cl. 1892, D. M. 2, Matrícula 271.116) (Expte Nº 228.368/50).

Decreto de fecha 6 de setiembre de 1933 por el que se designa al señor Adolfo Castelli en un cargo de Ayudante 1º (Item 1); en la Dirección de Administración, que su verdadero nombre es HECTOR ADOLFO CASTELLI (Cl. 1907, D. M. 2, Mat. 167.616) (Expediente Nº 228.701/50).

Decreto de fecha 26 de setiembre de 1949 por el que se designa Ayudante 2º (Preceptora) en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Punta Ata (Buenos Aires), a a señora Clara Virginia Grangi de Lauría, que su verdadero nombre es: CLARA VIRGINIA FRANGI de LAURIA (L. C. 3.346.475, Céd. de Id. Nº 742.657 Pol. de la Prov. de Buenos Aires) (Expediente Nº 222.127/50).

Decretos Nº 835 de fecha 4 de junio de 1937, número 1.852 de fecha 18 de agosto de 1936, Nº 46 de fecha 28 de mayo de 1941, Nº 58 de fecha 4 de agosto de 1941, Nº 11 de fecha 12 de febrero de 1944, número 93 de fecha 5 de noviembre de 1945 y Nº 22.050 de fecha 9 de setiembre de 1949, por los que se nombra en dos horas (Art. 5º), dos horas (Art. 5º), cuatro horas (Art. 11), cuatro horas (Atr. 11), dos horas (Art. 11º), 6 (seis) horas, todas ellas de Educación Física y tres horas de Lógica y dos de Educación Física, respectivamente, en el Colegio Nacional de Tucumán y Decreto de fecha 7 de junio de 1937 por el que se designa en cuatro horas de Educación Física (Art. 5º) en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), al señor Mario Alberto Martínez Santamarina, que su verdadero nombre es: MARIO ALBERTO SANTAMARINA (Cl. 1907, D. M. 57, Mat. 3.577.216) (Expte. número 048.079/51).

Resolución del 15/10/51. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que han dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

EDMUNDO MANUEL RODRIGUEZ (Cl. 1921, D. M. 4, Mat. 1.802.540), al cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal (Expediente Nº 059.330/51).

LEON TOCKER (Cl. 1915, D. M. 2, Mat. 263.496), al cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), turno mañana, ed que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal (Expte. Nº 089.366/51).

HECTOR MARIO CORONADO (Cl. 1910, D. M. 19, Mat. 1.059.309), al cargo de secretario de que es titular en el Colegio Nacional de Adrogué (Expte. número 090.161/51).

CARLOS IMAR MUÑOZ (Cl. 1913, D. M. 17, Matrícula 927.071), al cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio) de que es titular en el Colegio Nacional de Junín (Expte. Nº 089.460/51).

MARIO MIGUEL FACCHINETTI (Cl. 1908, D. M. 19, Mat. 1.055.758), como Profesor de tres (3) horas semanales de Química en 4º año 3ª división, de que es titular en el Colegio Nacional; y como Profesor de tres (3) horas semanales de Ciencias Físico-Química en 4º año 1ª división de que es titular en la Escuela Nacional Normal Mixta, ambos establecimientos de Bahía Blanca (Expte. Nº 140.480/50).

ILVA BRACCINI DE PAZOS (Céd. de Id. número 639.254 Pol. de Buenos Aires), al cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Expte. número 20.968/51).

JUAN CARLOS CHAZARRETA (Cl. 1929, D. M. 61, Mat. 7.146.229), al cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Santiago del Estero (Expte. número 090.023/51).

CARLOS EDUARDO POTT GODOY (Cl. 1890, D. M. 51, Mat. 3.289.133), como Profesor de dos (2) horas semanales de Ciencias Físico-Química en 2º año 2ª división, de que es titular en el Colegio Nacional de Mendoza (Expte. Nº PI 8.960/50).

HORACIO PEDRO CAPDEVILA (Cl. 1926, D. M. 2, Mat. 4.219.485), al cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), turno mañana, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal (Expte. número 059.319/51).

MERCEDES BUNGE URQUIZA DE SCHINDLER (Céd. de Id. Nº 875.004 Pol. de Buenos Aires), como Profesor de tres (3) horas semanales de Castellano en 3er. año 5ª división, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal (Expte. número 050.336/51).

EDUARDO PEDRO MONTES (Cl. 1920, D. M. 13, Mat. 655.720), como Profesor de dieciocho (18) horas semanales de cátedra (2-2-2) de Tecnología en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones; (3-3-3) de Dibujo Geométrico en 1er. año 1ª,, 2ª y 3ª divisiones; y 3 hs. de Máquinas a Vapor en 2º año 1ª división), todas del turno de la mañana, de que es titular en la Escuela Industrial de Mar del Plata (Expte. Nº 131.401/47).

MARCOS LORENZO BADANO (Cl. 1893, D. M. 1, Mat. 62.731), como Profesor de ocho (8) horas semanales de cátedra (2 Historia en 2º año 1ª división; 3 Derecho Usual en 4º año 1ª división —ambas del turno de la mañana— y 3 de Derecho Usual en 5º año 2ª división —turno noche—), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal (Expte. Nº 058.947/51).

JOSE ALFREDO FONTAO (Cl. 1902, D. M. 3, Matrícula 224.284), como Profesor de clatro (4) horas semanales de cátedra (2 Historia en 3er. año 2ª división —noche— y 2 Geografía Económica en 6º año 1ª división —noche—), de que es titular en la Escuela de Comercio Nº 10 de la Capital Federal (Expte. número 059.578/51).

OSVALDO COLORIO (Cl. 1915, D. M. 4, Matrícula 558.545), como Profesor de seis (6) horas semanales de cátedra (2 de Anatomía y Fisiología en 4º año 4ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda; —2 hs. de Vida Vegetal en 1er. año 3ª división en el Colegio Nacional de Quilmes—; y 2 hs. de Ciencias Biológicas en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional Normal de Avellaneda), todos establecimientos en la Provincia de Buenos Aires (Expte. Nº 043.964/51).

CARLOS DAVID DE MUTEL DE PIERREPONT (Cl. 1903, D. M. 15, Mat. 747.221), como Profesor de seis (6) horas semanales de Contabilidad en 5º año 2ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Expte. Nº 059.567/51).

ORESTE JOSE DANIEL LORO (Cl. 1898, D. M. 68, Mat. 811.447), como Profesor de seis (6) horas semanales de Contabilidad (4-2 en 2º año 2ª división —tarde— y 2º año —turno noche—), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Expte. Nº PI 3.637/50).

LAURA ESTHER DI MENNA (Céd. de Id. número 291.378 Pol. de Buenos Aires), al cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta de Tandil (Expte. Nº 058.949/51).

VICTOR SALVADOR NUNGA (Cl. 1898, D. M. 4, Mat. 504.886), como Profesor de Cuatro (4) horas semanales de cátedra (2 de Anatomía en 4º año y 2 de Higiene en 5º año, turno mañana), de que es titular en la Escuela de Comercio de 9 de Julio (Expte. número 104.101/50).

CONSTANTINO ALBERICO MACHIAVELLI (Cl. 1923, D. M. 24, Mat. 3.029.752), al cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular en la Escuela de Comercio de Bahía Blanca (Expte. número 089.693/51).

ATILIO ESTEBAN DEL BARBA (Cl. 1912, D. M. 14, Mat. 696.625), al cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio "G. M. Belgrano" de Rosario (Expte. Nº 089.599/51).

ALEJANDRO JOSE MARIA ANTECUEDA MONZON (Cl. 1902, D. M. 51, Mat. 3.305.549), como Profesor de once (11) horas semanales de cátedra (2-2 Historia Argentina y Americana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, —2-2 de Instrucción Cívica en 3er. año 1ª y 2ª divisiones—, y 3 de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª división), todas turno tarde, de que es titular en la Escuela de Comercio de San Martín (Mendoza) (Expte. Nº PI. 6.175/50).

MARIA DIAZ GIOL DE BAUCCI (Céd. de Id. número 30.152 Pol. de Mendoza), al cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en la Escuela Normal de Mendoza (Expte. Nº 089.663/51).

JORGE LERNER (Cl. 1930, D. M. 1, Matrícula 411.924), como Profesor de dos (2) horas semanales de Religión en 3er. año 2ª división, turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Bellas Artes "P. Pueyrredón" (Expte. Nº 055.396/51).

LIA BELLA RUBIL (Céd. de Id. Nº 2.159.328 Pol. de la Cap. Federal), al cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular en el Jardín de Infantes "Mitre" (Expte. Nº 089.246/51).

GLORIA CELLO (Céd. de Id. Nº 53.525 Pol. de Santa Fe), como Profesor de cuatro (4) horas semanales de Educación Física (2-2 en 2º año 1ª división y 3er. año 3ª división), turno tarde, de que es titular en el

Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe (Expte. número 045.837/51).

ROSA LIVIA DANERI DE ROSSI (Céd. de Id. número 15.032 Pol. de Paraná), al cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos) (Expte. Nº 051.088/51).

BASILIA JACINTA PEREZ (Céd. de Id. número 939.475 Pol. de la Cap. Federal), al cargo de Ayudante Mayor (enfermera), de que es titular en el Instituto Nacional de Perfeccionamiento Médico-Quirúrgico (Expte. Nº 10.106/48).

JOSE SPROBIERI ,Cl. 1915, D. M. 1, Matrícula 134.912), al cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular en el Departamento de Automotores (Expte. Nº 056.431/51).

ALFREDO GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 3.436.034 Pol. de la Cap. Fed.); al cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular en el Departamento de Automotores (Expte. Nº 041.835/51).

DOMINGO CITINO (Cl. 1876, D. M. 4, Matrícula 1.800.709), al cargo de Auxiliar 9º de que es titular en el Museo de Ciencias Naturales (Expte. número 059.373/51).

ANA SCHREIDER (Céd. de Id. Nº 2.356.595 Pol. de la Cap. Federal), al cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Técnica (Expte. número 059.365/51).

ANGEL CAVAGNA (L. E. 58.099), al cargo de Empleado Jornalizado de que es titular en la Dirección General de Administración de este Ministerio (Expte. Nº 045.905/51).

GRACIA GAGUINE (Céd. de Id. Nº 1.627.497 Pol. de la Cap. Federal), al cargo de Ayudante Mayor de que es titular en la Dirección General de Administración (Expte. Nº 059.690/51).

ADOLFO J. MASPERO (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.047.755), al cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en la Dirección General de Administración (Expte Nº 056.329/51).

MIGUEL DE MECO (Céd. de Id. 3.287.477 Pol. de la Cap .Federal), al cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en la Dirección General de Administración (Expte. Nº 056.329/51).

FLORENTINO MAXIMO DUTRUEL (Cl. 1921, D. M. 31, Mat. 1.981.759), al cargo de Ayudante Mayor de que es titular en la Comisión Nacional de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar (Expte. número 228.675/50).

MARIA AURORA REGUY (Céd. de Id. número 1.932.409 Pol. de la Cap. Federal), al cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada (Expte. Nº 221.139/50).

PASCUAL SAENZ DE MIERA (Cl. 1920, D. M. 2, Mat. 1.728.661), al cargo de Ayudante Mayor de que es titular en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada (Expte. Nº 221.138/50),

JUAN DE DIOS LARA (Cl. 1917, D. M. 1, Matrícula 269.557), al cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular en el Departamento de Intendencia (Expte. Nº 221.048/50).

JUAN JOSE RICARDO IRAZOQUI (Cl. 1902, D. M. 4, Mat. 464.528), al cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular en el Departamento de Intendencia de este Ministerio (Expte. número 128.816/49).

BALBINO ANTONIO COLLARTE (Cl. 1914, D. M. 3, Mat. 379.156), al cargo de Encargado del Aula Modelo de que es titular en la Escuela de Comercio Nº 14 de la Capital Federal (Expte. Nº 221.387/51).

Deja sin efecto la Resolución Ministerial de fecha 7 de agosto ppdo., en lo pertinente a la señorita SUSANA MONSERRAT GARCIA QUIROGA (Céd. de Id. Nº 444.505 Pol. de la Prov. de Buenos Aires) (Expte. Nº 054.425/51).

Hace saber que la renuncia aceptada por Resolución de fecha 25 de junio ppdo., al señor JORGE ARMANDO FERRARI HARDOY, debe considerarse para 4 hs. de Dibujo Técnico en 3er. año 4ª división (Mecánica), tarde —asignadas por reajuste (Decreto Nº 13.894 del 16/7/51— y no para 4 hs. de Modelado en 5º año 3ª división —Vespertino— (Construcciones Civiles), por cuanto esta división fué suprimida en el Presupuesto para 1951.

COMISION DE SERVICIOS

Resolución del 16/10/51. — Destaca en comisión de servicios en la Secretaría Privada de este Ministerio, —con anterioridad al día 11 de setiembre último—, al Profesor de diez horas semanales de Moral (8 horas en la Escuela Industrial Nº 2 —Ciclo Superior— "Ing. Luis A. Huergo" y 2 horas en la Escuela Industrial Nº 4 —Ciclo Superior—), ambos establecimientos de la Capital Federal, señor GREGORIO AUDELINO JUAREZ (Cl. 1912, D. M. 43, Mat. 2.765.228, Céd. de Id. Nº 2.841.333 Pol. de la Capital Federal).

Destaca en comisión de servicios en la Secretaría Privada de este Ministerio, —con anterioridad al día 26 de junio último—, al Profesor de seis horas semanales de Dibujo Analítico de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, señor DOMINGO RAFAEL IANANTUONI (Cl. 1912, D. M. 1, Mat. 1.115.705, Céd. de Id. Nº 2.033.013 Pol. de la Capital Federal).

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

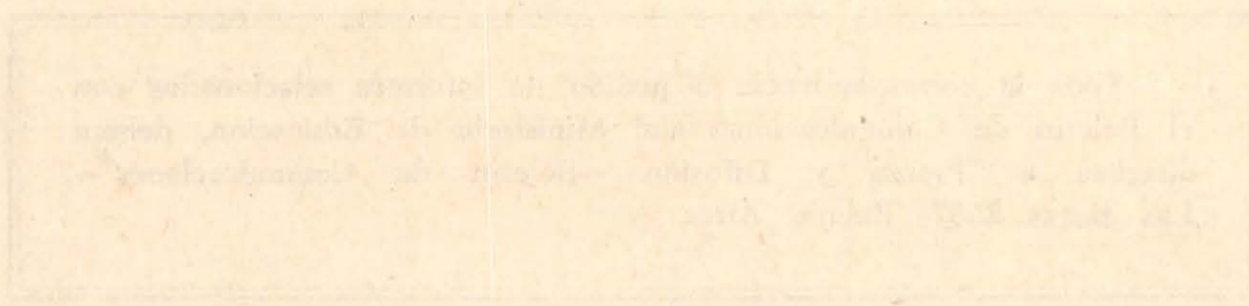
República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Argentino | Central "B"

Franqueo a pagar - Oficial
Cuenta Nº 780

TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 4287



M. de E. - T. Gráficos - Expte. Nº 194495

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III — 9 de noviembre de 1951 — Nº 194

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

USO DE LAS LINEAS DE TRANSPORTE DEL ESTADO POR PERSONAS QUE VIAJAN EN MISION OFICIAL

Decreto Nº 21.121. — Bs. As., 24/10/51. — Visto la necesidad de facilitar a las Fuerzas Armadas de la Nación el oportuno y adecuado traslado de su personal y,

CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 15.896/49 (B. M. P. 1667) quedó establecido el uso de las líneas de transporte de propiedad del Estado, de manera exclusiva o preferente, para el traslado de las personas que viajen en misión encomendada por el Gobierno de la Nación;

Que las Fuerzas Armadas de la Nación, por la naturaleza, finalidad o urgencia de los traslados que originan, requieren apartarse en algunos casos de la regla impuesta por el precitado decreto;

Que los respectivos casos de excepción están previstos en los Reglamentos de Transporte de cada Fuerza Armada;

Que, por ello no sería necesario gestionar nuevos pronunciamientos del Poder Ejecutivo, dado que las excepciones ya están autorizadas por el mismo mediante las respectivas reglamentaciones,

**El Presidente de la Nación Argentina
en Acuerdo General de Ministros**

DECRETA:

Declara que las excepciones al régimen establecido por Decreto Nº 15.896/49, comprendidas en las respectivas Reglamentaciones de Transporte, de las Fuerzas Armadas de la Nación no requieren una nueva autorización del Poder Ejecutivo Nacional.

DETERMINANSE LAS FECHAS DE INSCRIPCION Y DE EXAMENES PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL, SUPERIOR Y TECNICA

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 94.304/51. — Establece las siguientes fechas de exámenes para los alumnos de las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior:

a) Para los alumnos previos y complementarios en condiciones reglamentarias, del 1º al 5 de diciembre próximo;

b) Para los alumnos regulares y libres, a partir del día 6 de diciembre próximo;

c) Los exámenes de selección a primer año, el día 17 de diciembre próximo;

d) Exámenes de ingreso al ciclo del magisterio de las escuelas normales oficiales, los días 18 y 19 de diciembre próximo;

e) Exámenes de ingreso al ciclo del magisterio de los institutos adscriptos, los días 21 y 23 de diciembre próximo.

Establece las siguientes fechas de exámenes para los alumnos de las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica:

a) Para los alumnos previos y complementarios en condiciones reglamentarias, del 1º al 5 de diciembre próximo;

b) Para los alumnos regulares y libres (Ciclo básico de las escuelas de Maestros Normales Regionales), estos últimos a partir del 6 de diciembre próximo;

c) Exámenes de selección para ingreso al primer año, los días 17 y 18 de diciembre próximo.

Los pedidos de inscripción para el ingreso en primer año se recibirán desde el 3 hasta el 12 de diciembre próximo, inclusive. Vencido este plazo, los señores Rectores o Directores podrán autorizar inscripciones siempre que se invoque causas debidamente justificadas.

Los aspirantes deberán presentar, para inscribirse, la libreta o boletín de calificaciones con la constancia de que fueron aprobados en 6º grado; la cédula de identidad para justificar su identidad y la edad reglamentaria (12 y 16 años, cumplidos al 31 de diciembre de 1952 para los cursos diurnos y nocturnos respectivamente). Podrá ser aceptado el comprobante extendido por autoridad competente indicando que el pedido de cédula de identidad se encuentra en trámite, previa justificación de la edad con la partida de nacimiento. En este caso, al aspirante se le exigirá la impresión dígito pulgar de la mano derecha en cada prueba, siempre que el comprobante carezca de fotografía.

Los referidos documentos de identidad deberán presentarse asimismo en el momento de la recepción de las pruebas de selección para ingreso al ciclo del magisterio, y serán devueltas, una vez rendidas aquellas.

La restante documentación exigida por las normas reglamentarias vigentes deberá ser completada en la época que se determina para la inscripción definitiva, sin cuyos requisitos ésta no se realizará.

En los días señalados para las pruebas de selección no se recibirán exámenes de alumnos regulares o libres.

Los señores Rectores o Directores tomarán las medidas que juzguen convenientes en cuanto se refiere a los exámenes finales relacionados con el ciclo básico, para que los aspirantes a ingresar en el ciclo del magisterio puedan rendir sin inconvenientes las pruebas de selección en los días indicados. En el caso de que los aspirantes hayan completado el ciclo básico con el promedio general de 6 o más puntos en 3er. año, el que será consignado, se extenderán simples constancias que serán aceptadas provisionalmente por las autoridades de las escuelas normales, siempre que aquellos presenten la documentación médica oficial y cumplan 15 años de edad al 31 de diciembre de 1952.

La Dirección de Sanidad Escolar tomará las medidas correspondientes para que el exámen médico se realice con la debida anticipación.

Las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica y la Dirección de Sanidad Escolar, dispondrán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

LA COMISION DE HUERTAS ESCOLARES DEPENDERA DE LA DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Bs. As., 29/10/51. — Expte. Nº 179.495/51. — VISTO: Las constancias que obran en las actuaciones y,

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Huertas Escolares creada por resolución del 21 de octubre de 1948 ha dejado de funcionar en tal carácter haciéndolo, en cambio, como dependencia administrativo-ejecutiva de la Dirección de Sanidad Escolar;

Que las finalidades perseguidas al crear dicha Comisión, pueden lograrse por la vía normal de los organismos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria;

Que los servicios del personal especializado asignado a la expresada Comisión, son necesarios para la orientación de las escuelas rurales en el aspecto agrónómico que les compete a fin de adelantar, en lo posible el cumplimento de la parte pertinente del Art. 37/IV/2 de la Constitución Justicialista.

Atento a lo solicitado por la Dirección de Sanidad Escolar a fs. 1 y a lo aconsejado por la Dirección Ge-

neral de Enseñanza Primaria. El Ministro de Educación de la Nación RESUELVE: 1º Dejar sin efecto la resolución del 21 de octubre de 1948 (Expte. Nº 27.833/48) por la que se crea la Comisión de Huertas Escolares.

2º El Inspector de Orientación Agrícola —Oficial Mayor— Ingeniero Agrónomo señor ANTONIO VERDEJO y los Inspectores —Oficiales 7os.— señores JOAQUIN JOSE HUICI y MANUEL KOHAN, pasarán a depender de la Direc. General de Enseñanza Primaria, en el Departamento Didáctico, como asesores especializados del mismo, para la orientación y fiscalización de las escuelas rurales en lo referente a las tareas agronómicas.

3º Dejar sin efecto la resolución del 18 de julio de 1949 (Expte. Nº 12.535/C/949) que dispone que el Inspector de Zona, señor JOSE MARIA BLANCH desempeñe funciones en la Comisión de Huertas Escolares; y ubicarlo en la Inspección Técnica General de Provincias, debiendo ejercer sus tareas en el Departamento Didáctico de la Dirección General de Enseñanza Primaria, en comisión de servicio.

4º Dejar sin efecto la resolución del 22 de enero de 1951 que dispone que el Ayudante Mayor (personal administrativo) señor LUIS ALBERTO SOMONTE, preste servicios —en calidad de adscripto— en la Dirección de Sanidad Escolar (Huertas Escolares); y reintegrarlo a la Dirección General de Administración.

5º Ubicar en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, al Oficial 8º, señor CARLOS ALFREDO LAURITSEN, que actualmente presta servicios en la Comisión de Huertas Escolares.

6º Ubicar en la Dirección General de Enseñanza Primaria al siguiente personal de la Comisión de Huertas Escolares: Auxiliar 4º, señor GERMINAL GARCIA GOMEZ; Auxiliar 8º, señor MANUEL CASTRO y Ayudante Mayor, señor DELIO BRONDOLO.

7º Reintegrar a la Dirección de Sanidad Escolar al siguiente personal de Mucamas de Comedores Escolares, que prestan servicios transitoriamente, en la Comisión de Huertas Escolares: señoritas DORA ALICIA FELIPONE, SARA JOFRE, MARIA INES BOR y ANGELA A. PAFUNDI y señoras ANA M. O. de PAULUCZYK y ELSA S. de BELTRAN.

8º La Dirección General de Administración adoptará las medidas que correspondan para la transferencia a la Dirección General de Enseñanza Primaria de los bienes asignados a la Comisión de Huertas Escolares, y la de los créditos de presupuesto con que se atienden los sueldos del personal de este último, a la citada Dirección General y a la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, ajustándola a los términos de esta resolución.

INSTITUYENSE BECAS PARA MAESTROS DE JURISDICCIONES NACIONALES Y PROVINCIALES

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 66.948/50. — Acepta y agradece a la Caja Nacional de Ahorro Postal, las cuatro (4) becas instituídas por dicha institución, para maestros en ejercicio (2 de jurisdicción nacional y 2 de jurisdicciones provinciales), consistentes en el importe de ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 8.000) cada una, para realizar estudios especializados de perfeccionamiento en Institutos Superiores que en cada caso se determinarán.

A los fines de optar a las becas ofrecidas, aprueba la siguiente reglamentación:

a) Anualmente, en el mes de noviembre, cada Inspección Seccional de provincias y territorios, en reunión especial del cuerpo técnico, elegirán un docente (director, vicedirector o maestro de grado), como aspirante a la beca que otorga la Caja Nacional de Ahorro Postal. Previa aceptación por parte del interesado, se elevará su nombre a la Inspección Técnica General acompañado de una copia del acta de la reunión en la que se habrá dejado constancia de las calidades personales y méritos profesionales considerados en el candidato.

b) Los docentes que se propongan como aspirantes, deberán reunir las siguientes condiciones:
   1) Edad no mayor de 35 años;
   2) Antigüedad en el cargo no menor de 5 años;
   3) Muy buen concepto profesional;
   4) Destacadas condiciones morales e intelectuales, clara vocación profesional, recomendable preparación pedagógica, hábito de estudio; particular inclinación hacia los asuntos que la Dirección General de Enseñanza Primaria eventualmente pueda señalar como motivo de especialización.

c) Las Inspecciones Generales con esos candidatos, formularán sendas nóminas por orden de mérito que elevarán a la Dirección General de Enseñanza Primaria en el mes de diciembre. El Director General, previo informe de la Dirección General de Personal, elevará a la consideración del suscripto dichas nóminas con las observaciones que estime del caso sobre los candidatos propuestos, a los efectos de la resolución final que corresponda.

d) Los becarios, serán considerados en función de servicio, a cuyo efecto el Ministerio auspiciará ante el Poder Ejecutivo, la concesión de la licencia pertinente con goce de sueldo. La concesión de la beca tendrá efecto una vez obtenida la licencia del candidato favorecido y recién en-

tonces y a partir de la fecha que se otorgue la misma, podrá el becario hacer uso de sus beneficios.

La Dirección General de Administración entregará a la Dirección General de Enseñanza Primaria, a requerimiento de la misma, con destino a cada becario, los pasajes de ida y vuelta desde el lugar de su residencia habitual al de su residencia transitoria.

El plan de trabajos y estudios a realizar por los becarios será determinado por la Dirección General de Enseñanza Primaria, por sí o a propuesta de los interesados, como así tendrá a su cargo la fiscalización del mismo. El becario deberá remitir mensualmente a la Inspección General correspondiente un informe detallado de la labor que realiza, estando facultados dichos organismos para requerir de la Institución donde cursaren estudios los becados, las informaciones y datos que estimen del caso.

La Dirección General de Enseñanza Primaria podrá aconsejar la cancelación de la beca si alguno de los beneficiarios no se condujere con la debida corrección o no dedicara a sus trabajos y estudios el tiempo y la atención indispensables.

Finalizado el período de la beca, el que fijará la Dirección General de Enseñanza Primaria y cuya duración mínima será de seis meses y que no podrá ser extendido ni renovado, salvo excepción fundada, el docente se reintegrará a sus anteriores funciones.

DECLARASE A LA AGREMIACION DEL DOCENTE ARGENTINO BENEFICIARIA DE LAS UTILIDADES DE UN SEGURO

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 69.307/51. — Declara a la Agremiación del Docente Argentino, beneficiaria de la suma de cuatro mil trescientos sesenta pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional ($ 4.360,68 m/n.) que la Caja Nacional de Ahorro Postal ha resuelto hacer efectiva, y a que asciende el porcentaje a que se refiere el inciso e) del Art. 85º de su Carta Orgánica (Ley 12.921, Capítulo LXXII), proveniente de la distribución de las utilidades que produjo, durante el ejercicio de 1949, el seguro de garantía para el personal del Estado, establecido por Decreto Nº 8.271/49.

EN LAS ESCUELAS PARA ADULTOS DE MUJERES SE DICTARAN CLASES RELATIVAS AL EJERCICIO DEL VOTO

Bs. As., 29/10/51. — Expte. Nº 69.709/51. — CONSIDERANDO: Que a las escuelas para Adultos concurre un número crecido de alumnas que están en el deber de ejercitar sus derechos políticos en la próxima jornada del 11 de noviembre;

Que es indispensable afirmar en la mujer la clara conciencia de sus deberes y de sus derechos políticos a fin de que puedan ser cumplidos con la inteligente comprensión y sentido de responsabilidad en que se apoya el desenvolvimiento de la vida democrática;

Que la escuela debe ilustrar a los ciudadanos con el objeto de que las conquistas que perfeccionan el ejercicio de la soberanía del pueblo arraiguen definitivamente y produzcan los frutos que de ellas cabe esperar;

Que es de indudable conveniencia exaltar y defender los principios del voto logrado por la mujer argentina, así como también instruir a la misma cor respecto al procedimiento de la práctica del voto,

Por ello, y atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria, **el Ministerio de Educación de la Nación,** RESUELVE: En las Escuelas para Adultos de Mujeres, tanto en las secciones de grado como en los cursos especiales, se destinarán dos clases, entre los días 5 y 9 de noviembre próximo, a considerar el ejercicio del voto como derecho y como deber, a afirmar la conquista que significa la incorporación de la mujer a la vida política de la Nación y realizar ejercitación práctica de la emisión del voto.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

AUTORIZASE UN HOMENAJE AL CONGRESO DE TUCUMAN

Decreto Nº 21.135. — Bs. As., 24/10/51. — Expte. Nº 89.862/51. — Autoriza a la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires, a colocar en la Casa Histórica de la Independencia (Tucumán), en forma simbólica, una placa en su homenaje cuya leyenda reza: "Homenaje de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires al Congreso de Tucumán. Septiembre 13 de 1951".

La placa de referencia deberá depositarse en el recinto destinado a estos efectos en la Casa Histórica de la Independencia.

Organización del Departamento Administrativo del Instituto Nacional Sanmartiniano

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 094.113/51. — Encomienda al señor ARMANDO S. DANTE, Director General Administrativo interino de la Comisión Nacional de Cultura, y sin perjuicio de estas funciones, la organización y atención del Departamento Administrativo del Instituto Nacional Sanmartiniano, hasta tanto se designe al titular que ha de desempeñar tales tareas.

Nombramiento y asignación de funciones

Resolución del 22/10/51. — Nombra en el Museo Casa de Yrurtia, titular de un cargo de Ayudante Ma'or (personal de servicio), vacante, a la señorita JUANA CATALINA BARRIOS (Clase 1925, L. C. 5.023.325).

Asigna funciones de Encargado de Personal en el Museo Casa de Yrurtia, al Ayudante Mayor (personal de servicio) de ese Museo, señor FEDERICO GRIOLI (Cl. 1907, Céd. de Id. Nº 3.568.404, Pol. de la Cap. Fed.).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

UNIFICASE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ORIENTACION PROFESIONAL Y DE ORIENTACION EDUCATIVA

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 94.303/51. — Los Centros de Orientación Profesional y los Centros de Orientación Educativa (Clínicas de Conducta), funcionarán en adelante unificados bajo la denominación de Centros de Orientación Vocacional y Educativa, y tendrán a su cargo:

a) El estudio de las aptitudes de los alumnos de los grados superiores y el asesoramiento de padres y maestros en la orientación post-primaria de los mismos;

b) El estudio psicológico de los alumnos de escolaridad difícil o con problemas de conducta y el asesoramiento de padres y maestros en todo lo referente a la conducción pedagógica de esos niños;

c) Preparar, adaptar y experimentar tets mentales y de aptitudes que permitan al mejor conocimiento del niño argentino.

Los Centros de Orientación Vocacional y Educativa se incorporarán a la organización del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", cuya Dirección General proyectará todo lo referente a la Organización interna de los mismos y la someterá a la consideración de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

La Dirección General de Administración dispondrá lo pertinente para efectuar la transferencia de los bienes asignados a los Centros de Orientación Profesional y a los Centros de Orientación Educativa (Clínicas de Conducta), así como la de las correspondientes partidas de presupuesto, al inventario y presupuesto del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos, traslados, aclaración de nombres y otros

Decreto Nº 17.323. — Bs. As., 3/9/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado. a las siguientes personas:

BEATRIZ EUGENIA IGNACIA MARRA de SALTZAMANN (Cl. 1926, L. C. 0.295.446, Céd. de Id. número 2.428.077 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 22 del Distrito Escolar 16º.

LEONOR INES AIELLO (Cl. 1925, L. C. 0.459.426, Céd. de Id. Nº 2.186.816 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 6 del Distrito Escolar 16.

NIDIA ELDA MAISTERRENA (Cl. 1930, Lib. Cív. 0.217.047, Céd. de Id. Nº 2.719.872 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 21 del Distrito Escolar 19º.

Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas:

AMALIA SAENZ (Cl. 1909, L. C. 132.979, Céd. de Id. Nº 703.788 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 15 del Distrito Escolar 4º (Música).

JULIA MAFALDA BIANCO de DEL RIVERO (Cl. 1911, L. C. 237.238, Céd. de Id. Nº 1.761.253 Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 19º (Corte y Confección).

DELIA GOMEZ (Cl. 1924, L. C. 0.251.736, Céd. de Id. Nº 2.190.780 Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º (Labores).

SARA DO MONTE (Cl. 1929, L. C. 0.066.859, Céd. de Id. Nº 2.761.316 Pol. de la Cap. Fed.). para la de Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 16º (Corte y Confección).

Decreto Nº 20.512. — Bs. As., 15/10/51. — Nombra en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita MARIA AMALIA RIVERO ARAUJO (Clase 1921, L. C. 4.908.848, Céd. de Id. Nº 128.276 Pol. de Corrientes).

Confirma en la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 17º, en un cargo de Maestro Especial de Contabilidad, al señor CARMELO GERARDO VALENTE (Cl. 1912, D. M. 1, Mat. 113.212, Céd. de Id. Nº 1.161.754 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 20.644. — Bs. As., 16/10/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas:

MARGARITA ALICIA NASCA (Cl. 1933, L. C. 1.830.852, Céd. de Id. Nº 3.231.843 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 30 del Distrito Escolar 16º (Labores).

LIVIA ROSA ERDOZAIN (Cl. 1931, L. C. 3.381.239, Céd. de Id. Nº 31.598 Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 16º (Inglés).

SARA MANEIRO (Cl. 1914, L. C. 0.490.723, Céd. de Id. Nº 1.289.517 Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 16º (Bordado a Máquina).

Decreto Nº 20.650. — Bs. As., 16/10/51. — Nombra en las escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas:

MARIA SORACCO (Céd. de Id. Nº 1.807.710 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.661.399, Cl. 1931), para la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º.

SUSANA NOEMI FERNANDEZ (L. C. 213.815, Cl. 1929, Céd. de Id. Nº 2.619.984 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º.

Decreto Nº 20.654. — Bs. As., 16/10/51. — Nombra en las Escuelas para Adultos que se indican, titulares de un cargo de Preceptora, a las siguientes personas:

MARIA ANGELICA SOTERAS (Cl. 1925, Lib. Cív. 0.465.237, Céd. de Id. Nº 2.326.675 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 1 del Distrito Escolar 12º.

MARIA ELFRIDE GONNET (Cl. 1901, Lib. Cív. 0.092.836, Céd. de Id. Nº 950.800 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 9 del Distrito Escolar 18º.

AMELIA IZA de PITA (Cl. 1904, L. C. 1.347.189, Céd. de Id. Nº 596.020 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 3 del Distrito Escolar 2º.

Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro Especial, a las siguientes personas:

MALVINA JULIA PIANTELLI (Cl. 1900, L. C. 0.291.805, Céd. de Id. Nº 612.471 Pol. de la Cap. Fed.), para las Nros. 20 del Distrito Escolar 12º y 24 del Distrito Escolar 8º (Dibujo).

FLORA FERNANDEZ de HERNANDEZ (Cl. 1904, L. C. 9.863.304, Céd. de Id. Nº 4.455.741 Pol. de la Cap. Fed.), para las Nros. 16 del Distrito Escolar 18º y 16 del Distrito Escolar 17º (Dibujo).

OSCAR AGUADO (Cl. 1923, D. M. 4, Mat. 4.451.163, Céd de Id. Nº 2.003.892 Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 20º (Dibujo).

Que la señora ELVIRA JUANA ELENA DE MARINIS de NOTARI (Cl. 1916, L. C. 3.080.249, Céd. de Id. Nº 3.981.112 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 16º, un cargo de Preceptora, cesando al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º.

Decreto Nº 20.655. — Bs. As., 16/10/51. — Nombra en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita DALINDA DEL CARMEN GRANDA (Cl. 1929, L. C. 0.288.744, Céd. de Id. Nº 2.862.545 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución del 23/10/51. — Nombra en la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portera, a la señora AIDA AMELIA SIMARI de ESPAÑA (Clase 1921, L. C. 3.088.684).

Resolución del 23/10/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, a las siguientes personas:

ANGELICA CONSUELO LOURO de CICCHINI (Cl. 1917, L. C. 0.008.185, Céd. de Id. Nº 61.084 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 13 del Distrito Escolar 5º.

CONCEPCION SEOANE de SCHIAVONE (Cl. 1916, L. C. 2.146.131, Céd. de Id. Nº 1.865.717 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 19 del Distrito Escolar 4º.

Resolución del 26/10/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, a las siguientes personas:

ESTHER ROSA RIBERA de ARCHELLI (Cl. 1919, L. C. 0.435.469, Céd. de Id. Nº 2.128.518 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 28 del Distrito Escolar 16º.

PAULINO VILLA (Cl. 1907, Céd. de Id. Nº 1.340.936 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 17 del Distrito Escolar 12º.

Resolución del 30/10/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 18º, a la portera de la similar Nº 6 del Distrito Escolar 3º, señora MARIA CARMEN ALVAREZ de CASAIS (Expte. Nº 66.630/51).

Hace constar que el verdadero nombre de la mucama de la Escuela al Aire Libre Nº 1, ubicada transitoriamente en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, es CATALINA FRANCISCA TORRES de WOHLERT, y no Francisca Torres de Wohley (Expediente Nº 67.412/51).

Resolución del 30/10/51. — Traslada, a su pedido, a la Delegación de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo de la Dirección General de Enseñanza Primaria, a la Auxiliar 6º (administrativo) de la Inspección Seccional de Córdoba, señora CARMEN GONZALEZ LITARDO de SCHNEIDER (Expediente Nº 66.586/51).

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 19º del Distrito Escolar 5º, señora DORA OFELIA E. de GIANELLA, y la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º (Expte. Nº 65.395/51).

Que la Maestra especial de Dibujo de las Escuelas Nros. 9 y 16 del Distrito Escolar 1º, señora BLANCA COLORADO de ALBERTI, pase a dictar su cátedra en la Escuela Nº 1 del mismo distrito escolar, con 8 horas semanales de clase en el turno de la mañana (1 cátedra) (Expte. Nº 69.211/51).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al trasladar, a su pedido, de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º a la Nº 26 del Distrito Escolar 1º, a la maestra, señora PASION LUCILA SAEZ de ECHEVERRIA (Expte. Nº 67.924/51).

Resolución del 24/10/51. — Que el señor HORACIO HUGO TORCELLO, que por Decreto Nº 20.023 del 8

de octubre de 1951 se le permutó el cargo de maestro de grado de que era titular en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 13º por el de preceptor en la de Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 13º, pase a prestar servicios, en tal carácter, en la similar Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 13º.

Resolución del 25/10/51. — Expte. Nº 69.338/51. — Ubica definitivamente en el Jardín de Infantes Nº 5, a la Maestra Celadora de la Escuela al Aire Libre Nº 1, señorita DORA MARIA LUISA BIDONDO (Céd. de Id. Nº 339.141 Pol. de la Cap. Fed.), con funciones de sustituta permanente en el turno de la tarde.

Separación de cursos

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 69.837/51. — Separa la 3ª sección primaria de la 1ª y 2ª de la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 4º, sita en la calle Lamadrid 499.

Refundición de escuelas

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 62.219/51. — Refunde en tres las Escuelas Nros. 20, 25, 26 y 27 del Distrito Escolar 9º, las que funcionarán en el local de la calle Uriarte esquina Güemes, con los números y en los turnos que a continuación se indican:

Escuela Nº 25 (niñas) turno mañana.

Escuela Nº 26 (varones) turno intermedio.

Escuela Nº 20 (niñas) turno tarde.

Dichos establecimientos funcionarán con el personal que se indica en el informe de fs. 8 y 9 de este expediente.

Clausura de un Jardín de Infantes

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 69.264/51. — Aprueba la clausura de la Sección de Jardín de Infantes (turno de la mañana), de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 5º, sita en la calle Salom 332 de la Capital Federal, por escasa inscripción de alumnos.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Traslado

Resolución del 23/10/51. — Expte. Nº 55.767/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, a la maestra de la Escuela Nº 213 de Buenos Aires, señora ANTONIA DAVI de MAQUEIRA (Céd. de Id. Nº 9.717, Pol. de La Pampa).

Catamarca

Nombramiento

Decreto Nº 21.042. — Bs. As., 23/10/51. — Nombra titular de un cargo de maestra de grado, para la Escuela Nº 284 de la Provincia de Catamarca, a la Maestra Normal Nacional señorita DELIA ROSA VILLALBA (Céd. de Id. Nº 14.083, Pol. de Catamarca, Mat. 8.665.693, Cl. 1929).

Córdoba

Traslado

Resolución del 19/10/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 332 de la Provincia de Córdoba, a la portera de la similar Nº 56 de la misma provincia, señorita GEROMA CORREA (Céd. de Id. número 3.816.424, Pol. de la Cap. Fed.), autorizándola a ocupar la casa-habitación.

Ubicación de personal de una escuela

Resolución del 24/10/51. — Expte. Nº 66.753/51. — Ubica en las escuelas de la Provincia de Córdoba que en cada caso se determina, al siguiente personal de la Escuela Nº 101 de la misma provincia, conforme a lo establecido en el punto 3º de la resolución de fecha 21 de agosto ppdo.:

MIGUEL D. ROULLIET, director, en la Escuela Nº 39.

SARA HAMAN de SAGO, vicedirectora, en la Escuela Nº 13.

IDELMA D. IBARRA de ROULLIET, maestra, en la Escuela Nº 39.

SEGUNDA GARCIA de GARRATE, maestra, en la Escuela Nº 346.

ANGELINA BARBOSA de MEDIOT, maestra, en la Escuela Nº 78.

ADA ZOILA FERNANDEZ de AGUIRRE, maestra, en la Escuela Nº 197.

SOFIA DEL CARMEN BARBOSA de NOVILLO, maestra, en la Escuela Nº 61.

JUANA MAMERTA RODRIGUEZ de CORREA, maestra, en la Escuela Nº 342.

PABLO MERCAU, maestro, en la Escuela Nº 18.

Confírmase una clausura

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 64.701/51. — Aprueba la clausura de la sección de Jardín de Infantes que funcionaba en la Escuela Nº 327 de Córdoba.

Que para el curso escolar venidero, se habilite nuevamente la referida sección siempre que la inscripción y asistencia justifique la designación de un maestro.

Corrientes

Traslado

Resolución del 26/10/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 63 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 382 de la misma jurisdicción, señora AMINTA ESPERANZA MAIDANA de VILAS (Céd. de Id. Nº 1.058, Pol. de Corrientes).

Chaco

Apruébase la ubicación de una maestra

Resolución del 24/10/51. — Expte. Nº 63.995/51. — Aprueba, la ubicación en la Escuela Nº 13 (bis), de la Provincia de Chaco, de la maestra de grado de la Nº 101 de la misma jurisdicción, señora ROSA EMILIA DEL RIO de BOGLIOLO (Céd. de Id. Nº 121.999 Pol. de Chaco).

Clasificación de escuela

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 67.425/51. — Incluye en el grupo "C" a la escuela Nº 421 de Ciervo Petiso (Chaco), por estar ubicada a más de 10 kilómetros de un centro urbano.

Reconoce la bonificación pertinente desde el 10 de marzo de 1950 al siguiente personal: Director señor AMADO F. BANCHER y maestra señorita CELMIRA E. ARGUELLES, que residen en el lugar y desde el 10 de marzo de 1950 hasta el 12 de abril de 1950 a la maestra señora MARIA ARGENTINA ARGUELLES de BANCHER.

Entre Ríos

Sin efecto traslados

Resolución del 26/10/51. — Expte. Nº 68.516/51. — Deja sin efecto los traslados dispuestos por resolución de fecha 25 de febrero de 1950, Boletín de Comunicaciones Nº 106, del siguiente personal de la provincia de Entre Ríos: ISABEL DEBEHERE, de la Escuela Nº 162 a la Nº 132; y ROSA ENELIA BERRA, de la Escuela Nº 137 a la Nº 188.

Clasificación de escuelas

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 61.529/51. — Incluye en el grupo "C" a las escuelas Nros. 20, 21, 40, 85, 87, 111, 115 y 150 de la provincia de Entre Ríos y en el grupo "B" a la Nº 116 de la misma provincia, a partir del 1º de enero de 1948, por haber sido omitida su inclusión en su oportunidad.

Incluye en el grupo "C" a las escuelas Nros. 185, 186, 189 y 195 de la provincia de Entre Ríos y en el grupo "B" a las Nros. 190, 192 y 196 de la misma provincia, a partir de la fecha de su funcionamiento.

Pasa del grupo "B" al "C" las escuelas Nros. 102, 129, 133, 140 y 153 de la provincia de Entre Ríos, a partir de la fecha de esta resolución.

Pasa del grupo "C" al "B" las escuelas Nros. 60, 104, 120 y 168 de la provincia de Entre Ríos, a partir de la fecha de esta resolución.

Pasa del grupo "A" al "B" las escuelas Nros. 144, 148, 158 y 165 de la provincia de Entre Ríos, a partir de la fecha de esta resolución.

Pasa del grupo "A" al "C" la escuela Nº 114 de la provincia de Entre Ríos, a partir de la fecha de esta resolución.

Incluye en el grupo "C" a las escuelas Nros. 109 y 146 de la provincia de Entre Ríos, a partir del 12 de julio de 1948 y 1º de enero de 1950, respectivamente.

Apruébase una inscripción

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 69.322/51. — Aprueba la inscripción, en el registro respectivo, de la Asociación de Ex-alumnos de la Escuela Nº 100 de Entre Ríos, efectuada por la Inspección Seccional de la expresada provincia.

Jujuy

Cambio de jurisdicción de una escuela

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 61.372/50. — Que la escuela reabierta dentro del régimen de la Ley 4.874 que anteriormente funcionó en Catua, Departamento Susques del ex Territorio de Los Andes (actualmente de la Provincia de Jujuy), a que se refiere la resolución del 5 de marzo último, dependa de la Inspección Seccional de Salta, con el Nº 358 de dicha Provincia, a los efectos de facilitar su inspección y gobierno.

Incluye la expresada escuela entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La Rioja

Créase una sección en una escuela

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 65.553/51. — Crea una sección de Jardín de Infantes en la escuela Nº 192 de La Rioja, debiendo habilitarse para ese

efecto, con carácter transitorio, uno de los salones destinados a manualidades.

Dispone la provisión del material necesario para una sección de Jardín de Infantes.

Aprueba la habilitación, con carácter transitorio, para aula, de otro de los salones para manualidades a los efectos señalados a fs. 7 (creación de una sección de Jardín de Infantes en la escuela Nº 191).

Mendoza

Clasificación de escuelas

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 64.660/50. — Incluye en el grupo "C" por su ubicación a más de 10 Kms. de centro urbano, a los efectos de la bonificación que, por residencia, corresponde percibir al personal de las siguientes escuelas de Mendoza: Nros. 10, 13, 16, 18, 20, 54, 66, 78, 83, 84, 90, 94, 96, 107, 133, 140, 162, 170 y 172.

Establece que la inclusión en el grupo "C" de las escuelas citadas en el artículo 1º, es a partir del 1º de enero de 1948.

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 20.873 — Bs. As., 19/10/51. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para prestar servicios en la Escuela Nº 18 de la Provincia de Santa Fe, a la señora ALICIA LEONOR MARGALIDA CASCELLA de BALTERA (Céd. de Id. Nº 141.628 Pol. de Rosario —Santa Fe—, Matrícula 5.552.641).

Clasificación de escuelas

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 117.034/51. — Incluye en el grupo "C" a la escuela Nº 372 de la Provincia de Santa Fe, por estar ubicada a más de 10 kilómetros de un centro urbano, a partir de la fecha de su funcionamiento.

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 117.028/51. — Incluye en el grupo "C" a la Escuela Nº 373 de la Provincia de Santa Fe, por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano, a partir de la fecha de su funcionamiento.

Santiago del Estero

Nombramientos

Decreto Nº 20.514. — Bs. As., 15/10/51. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determina, a las siguientes Maestras Normales:

FERMINA BEATRIZ MEDINA (Céd. de Id. número 33.995, Pol. de Santiago del Estero, Matrícula 3.316.277, Cl. 1930), para la Nº 92.

ALICIA LUNA (Céd. de Id. Nº 21.390, Pol. de Santiago del Estero, Mat. 9.286.875, Cl. 1922), para la Nº 109.

MARIA GEORGINA RODRIGUEZ (Céd. de Id. número 42.450, Pol. de Santiago del Estero, Matrícula 9.152.289, Cl. 1924), para la Nº 157.

TERESA BLANCA CIAFARDINI (Céd. de Id. número 111.444, Pol. de Córdoba, Mat. 9.160.101, Cl. 1927), para la Nº 208.

AFIFA NEDER (Céd. de Id. Nº 32.009, Pol. de Santiago del Estero, Mat. 9.157.437, Cl. 1929), para la Nº 226.

ROSARIO OTILIA FARIAS (Céd. de Id. Nº 62.607, Pol. de Santiago del Estero, Mat. 9.296.328, Cl. 1928), para la Nº 305.

HILDA GABRIELA JIMENEZ (Céd. de Id. número 39.537, Pol. de Santiago del Estero, Mat. 9.267.767, Cl. 1932), para la Nº 507.

Nombra titulares de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para las Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

EMILIA DEL CARMEN ROSALES (Céd. de Id. Nº 4.394, Pol. de Santiago del Estero, Mat. 9.240.943, Cl. 1929), para la Nº 255.

GERONIMA SANCHEZ CHAPARRO (Céd. de Id. Nº 44.065, Pol. de Santiago del Estero, Mat. 2.284.211, Cl. 1914), para la Nº 421.

Nombra titulares de un cargo de Maestra Especial de Música, para las Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

ELENA FARADH de BASBUS (Céd. de Id. número 44.913, Pol. de Santiago del Estero, Cl. 1926, Mat. 9.244.961), para la Nº 43.

MARIA MAGDALENA MAZZARINO (Céd. de Id. Nº 16.874, Pol. de Santiago del Estero, Mat. 9.297.166, Cl. 1916), para la Nº 305.

DOLL AZUCENA ROSA WEIBEL de SILVESTRO (Céd. de Id. Nº 2.278, Pol. de Santa Fe, Mat. 1.115.463, Cl. 1922), para la Nº 407.

TERRITORIOS

Chubut

Acéptase un padrinazgo

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 66.150/50. — Acepta el padrinazgo ofrecido por la Federación de

Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines, a la Escuela Nº 74 de Chubut.

Misiones

Traslado

Resolución del 25/10/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 5 del Territorio de Misiones, a la maestra de la Nº 9 de la misma jurisdicción, señora MARIA AURORA ANGELINA FERNANDEZ de FRANCO (Cl. 1908, L. C. 1.914.096, Céd. de Id. número 59.742, Pol. de Misiones).

Neuquén

Rectificación

En relación con el Expte. Nº 227.957/950, déjase constancia que el señor ISAAC KRAVETZ, continúa como maestro auxiliar en la Escuela Nº 2 de Neuquén y no en la Nº 8 como se consignó por error en la página 1326 del Boletín de Comunicaciones Nº 144 del 24 de noviembre de 1950.

Santa Cruz

Autorízase el funcionamiento de un colegio

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 66.009/51. — Considera autorizado el funcionamiento del Colegio Salesiano "Monseñor Fagnano", de San Julián (Santa Cruz), desde el 13 de diciembre de 1926.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos, traslados

Decreto Nº 20.642. — Bs. As., 16/10/51. — Nombra titulares de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para las Escuelas de Provincias dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: AGUEDA LIDIA MORENO de ROMANAZZI (Céd. de Id. Nº 30.337 Pol. de San Luis, Mat. 8.216.645, Clase 1907), para la Nº 97 de San Luis y ANDREA DEL CARMEN CONCHA (Céd. de Id. Nº 3.390.538, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 0.278.619, Cl. 1928), para la Nº 109 de Santiago del Estero.

Decreto Nº 21.046. — Bs. As., 23/10/51. — Nombra titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas de Provincias, que en cada caso se determinan, a los siguientes Maestros Normales: RIGOBERTO ISIDORO RAMIREZ (Céd. de Id. Nº 123.162, Pol. de Corrientes, Mat. 1.658.054, D. M. 27, Cl. 1924), para la Nº 256 de Corrientes; CRUZ ALEJANDRINA MARQUEZ (Céd. de Id. Nº 65.168, Pol. de Mendoza, Mat. 1.599.741, Cl. 1928), para la Nº 33 de Mendoza; HAYDEE MARIA PANERO (Céd. de Id. Nº 82.894 Pol. de San Francisco, Córdoba, Mat. 7.168.264, Clase 1928), para la Nº 370 de Santa Fe y LUISA CELMIRA HERRERA ARIAS (Céd. de Id. Nº 23.827, Pol. de Santiago del Estero, Mat. 0.814.126, Cl. 1926), para la Nº 325 de Santiago del Estero.

Resolución del 25/10/51. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), porteros, para las Escuelas de Provincias que en cada caso se determinan, a las siguientes personas:

WILFRIDO CARRIZO (Cl. 1927, D. M. 61, Mat. 7.138.370, Céd. de Id. Nº 3.372.829 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 39 de Santiago del Estero.

AIDA LUZ FIGUEROA de JIMENEZ (Cl. 1925, Mat. 9.291.747), para la Nº 39 de Santiago del Estero.

ZOILA MARIA LAZARTE (Cl. 1914, Mat. 9.291.781), para la Nº 233 de Santiago del Estero.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 45 de Buenos Aires, a la Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portera, de la Escuela Nº 78 de Corrientes, señora ESTELA MARTINEZ de CAMPORA (Cl. 1925, Mat. 2.586.489).

Resolución del 22/10/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la Dirección de la Escuela Nº 15 de Córdoba, al director de la Nº 2 de Tierra del Fuego, señor ISIDRO ZAPATA (Cl. 1913, D. M. 66, Mat. 1.594.366); como Maestra de Grado, a la Escuela Nº 364 de Santiago del Estero, a la Directora de la Nº 546 de la misma jurisdicción, señora MARIA ANTONIA SANTILLAN de NAZAR (Céd. de Id. número 9.223 Pol. de Santiago del Estero); a la Escuela Nº 210 de Tucumán, a la maestra de la Nº 55 de la misma jurisdicción, señorita MARIA ELENA CORREA (Céd. de Id. Nº 108.603 Pol. de Tucumán); a la Escuela Nº 96 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 10 de Río Negro, señorita EVELIA PEREYRA CASARIEGO (Céd. de Id. Nº 414.018 Pol. de la Cap. Fed.); a la Escuela Nº 96 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 506 de Santiago del Estero, señorita ESTHER CASTRO (Céd. de Id. Nº 21.575 Pol. de Santiago del Estero); a la Escuela Nº 119 de Tucumán, a la maestra de la Nº 101 de la misma jurisdicción, señora MARIA LUISA MAGUNA de FREIJO (Céd. de Id. Nº 9.520 Pol. de Santiago del Estero); a la Escuela Nº 91 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 122 de la misma jurisdicción, señora CRISTINA BLANCA ROSA RAMIREZ de SANTOS RUBIO (Céd. de Id. Nº 1.846.807 Pol. de la Cap. Fed.), y a la Escuela Nº 116 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 130 de la misma jurisdicción, señorita ANGELES MERCEDES BARRERA (Céd. de Id. Nº 17.456 Pol. de Santiago del Estero).

Resolución del 23/10/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

MARIA ISABEL JOSEFA LEONARDI de BERNAL (L. C. 0.044.666), Maestra de la Escuela Nº 128 de Buenos Aires, a la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º.

MARGARITA ELVIRA MAURY (Céd. de Id. número 2.205.528 Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de la Escuela Nº 11 de Santa Cruz, a la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º.

Resolución del 24/10/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 87 de Córdoba, a la maestra de la Nº 19 de Formosa, señorita HERACLIA CLAUDINA CORDOBA (Céd. de Id. Nº 10.826 Pol. de Formosa).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 87 de Catamarca, a la maestra de la Nº 41 de la misma Provincia, señorita MARIA ELSA DEL VALLE CAMISAY (Céd. de Id. Nº 11.471 Pol. de Catamarca).

Resolución del 24/10/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

FRANCISCA ORDOÑEZ ROMAN de ROSSI (Céd. de Id. Nº 28.538 Pol. de Santiago del Estero), Maestra de la Escuela Nº 39 de Santiago del Estero, a la Nº 20 del Distrito Escolar 16º.

TERESA ALEJANDRINA CUCCHI (Céd. de Id. Nº 1.682.791 Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de la Escuela Nº 119 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, a la Nº 30 del Distrito Escolar 20º.

Resolución del 25/10/51. — Traslada, a su pedido al siguiente personal: como Maestra Especial de Corte y Confección, a la Escuela para Adultos Nº 2 de la Provincia de La Pampa, a la Maestra Especial de Manualidades de la Nº 76 de la misma jurisdicción, señora ROSA PAULINA PLANTEY de GELABERT (Céd. de Id. Nº 42.417 Pol. de La Pampa); a la Escuela Nº 43 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 274 de la misma jurisdicción, señora ENCARNACION PECE CAPUA de TOSCANO (Céd. de Id. Nº 28.775 Pol. de Santiago del Estero); a la Escuela Nº 360 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 56 de la misma jurisdicción, señora MARGARITA SCARZZI de ACOSTA (Céd. de Id. Nº 19.961 Pol. de Santiago del Estero) y a la Escuela Nº 72 de la Provincia de Mendoza, a la maestra de la Nº 246 de Catamarca, señorita BLANCA AZUCENA SALMAN (Céd. de Id. Nº 6.935 Pol. de Catamarca).

Asignación de funciones

Resolución del 23/9/51. — Exptes. Nros. 180.201/51; 179.011/51; 179.031/51; 28.535-S-48 y 67.893/51. — Asigna funciones auxiliares a la maestra de la Escuela Nº 63 de Buenos Aires, señora MARIA NOEMI SARMIENTO de CAMPOMENOSI, por el presente curso escolar y dispone que preste servicios en el mismo establecimiento; a la señora MARIA DELICIA SANCHEZ de AGÜERO GONZALEZ, directora de la Escuela Nº 184 de La Rioja, y la ubica en la Nº 54 de la misma provincia, por el término de un año; a la maestra de la Escuela Nº 33 de La Pampa, señorita CELIA JUSTINA COSTABEL, por el término de un año y dispone que preste servicios en el mismo establecimiento; al maestro de la Escuela Nº 320 de Santiago del Estero, señor LUIS ALFREDO PESCI, y lo ubica en la Nº 440 de la misma provincia; a la maestra de la Nº 67 de La Pampa, señorita ELVA RAMONA VILLEGAS, y dispone que preste servicios en la Nº 34 de San Luis, por el término de un año.

Aprobación de ubicaciones

Resolución del 26/10/51. — Exptes. Nros. 68.528/1951 y 69.033/1951. — Aprueba la ubicación dada en la Escuela Nº 212 de Tucumán, a la maestra de la Nº 55 de la misma provincia, señora HAIDEE ALICIA CORREA de MERINO.

Aprueba la ubicación en la Escuela Nº 285 de Córdoba, de la portera designada para la Nº 206 de la misma provincia, señorita SARA VIEYRA, dispuesta por la Seccional respectiva, por no justificarse sus servicios en este último establecimiento.

Apruébanse inscripciones

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 92.703/51. — Aprueba la inscripción, en los registros respectivos, efectuada por la Dirección General de Personal de conformidad con lo dispuesto en la resolución del 23 de febrero de 1948 (Expte. Nº 3.408/P/de 1948), de las siguientes Asociaciones Cooperadoras:

En la Capital Federal: *Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas*:

Nº 13 del Distrito Escolar 4º y Nº 7 (Adultos) del Distrito Escolar 19º.

En Provincias: *Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas*:

Nros. 187 y 190, de Entre Ríos; Nros. 144, 160 y 201, de San Luis; Nº 369, de Santa Fe; Nº 438, de Chaco y Nº 2 (Adultos), de La Pampa.

En Territorios: *Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas*:

Nros. 131 y 150, de Formosa; Nros. 11, 15, 28 y 60, de Chubut; Nros. 106 y 306, de Misiones; Nº 128, de Río Negro y Nº 1 (Adultos), de Neuquén.

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 69.257/51. — Aprueba la sinscripciones, en el registro respectivo, de las Asociaciones de Ex-Alumnos de las Escuelas Nros. 82 de Formosa y 121 de Neuquén, efectuadas por las Inspecciones Seccionales de los citados territorios.

Donaciones

Chaco

Decreto Nº 21.134. — Bs. As., 24/10/51. — Expte. Nº 106.082/50. — Acepta al señor ROBERTO POLENTARUTTI, la donación de dos hectáreas de terreno, ubicadas en el esquinero N. O. del lote Nº 83 de la Colonia "Bernardino Rivadavia", localidad Colonia Rivadavia Sur, Departamento Napalpí, Chaco, destinadas al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 155 de esa provincia.

Santiago del Estero

Decreto Nº 21.133. — Bs. As., 24/10/51. — Expte. Nº 62.109/50. — Acepta al señor JOSE IGNACIO JOTTA, la donación de una hectárea de terreno, ubicada en "Los Angeles", Departamento Banda, Santiago del Estero, destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 635 de dicha provincia.

CREACION DE ESCUELAS

Chubut

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 67.190/51. — Clausura definitivamente la Escuela Nº 107 de Chacay Este, Territorio de Chubut, por despoblación del lugar.

Crea una escuela primaria en el paraje denominado Nahuelpán, Departamento Futaleufú, Territorio de Chubut, en jurisdicción de la Inspección Seccional 10º, la que funcionará con período lectivo de setiembre a mayo y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable; asignando a la misma el Nº 107.

Acepta y agradece al señor ESTANISLAO JACOBO JANICHA, la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela a que se refiere el Art. 2º, y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, que establece el término de dos (2) años a contar del día de ocupación del local, autorizando el desglose, por donde corresponde, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá a la escuela que se crea por el Art. 2º, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Misiones

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 69.102/51. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado Lote 18 de la Sección Itá de la Colonia Julio U. Martín, Departamento San Ignacio, Territorio Nacional de Misiones, la que llevará el Nº 282 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

Autoriza la ocupación provisional con destino al funcionamiento de la citada escuela, del edificio construído al efecto y ofrecido en donación por el vecindario, cuya contribución se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios; y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación ofrecida.

Neuquén

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 62.069/50. — Crea una escuela primaria en el ensanche del Pueblo de Zapala "Barrio Cementerio" (Neuquén), asignándole el Nº 99, la que deberá figurar incluída entre las clasificadas en el grupo "B", por su ubicación desfavorable.

Pasa las actuaciones a la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Educación, a efectos de que incluya en una futura etapa del Plan de Gobierno, la construcción del edificio que requiere la escuela a que se refiere el artículo anterior, para su funcionamiento.

La Dirección General de Enseñanza Primaria proseguirá las gestiones tendientes a obtener un local que permita el funcionamiento de la escuela de que se trata, hasta tanto pueda disponerse del edificio propio.

La Dirección General de Administración, en la oportunidad de contarse con un local adecuado para el funcionamiento de la escuela, lo que deberá hacérsele saber por la Dirección General de Enseñanza Primaria, proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 20.136. — Bs. As., 9/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que a continuación se menciona, en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo) vacante, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA AURORA AMENDOLA (L. C. 3.457.924, Céd. de Id. Nº 2.856.632 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, al Bachiller Nacional, señor HECTOR OSVALDO FUENTES (Cl. 1922, D. M. 2, Mat. 1.732.378, Céd. de Id. Nº 1.859.920 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 20.518. — Bs. As., 15/10/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo) a la señorita ELSA HAYDEE WIRTH (Céd. de Id. Nº 2.390.075 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 304.556), quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Asistente Social, de que es titular en la Dirección de Prevención de la Ceguera y Asistencia de no Videntes, dependiente de la Dirección Nacional de Asistencia Social.

Decreto Nº 20.648. — Bs. As., 16/10/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Francés, vacantes en 1er. año, 1ª división, turno tarde, y en el establecimiento similar Nº 21 de la misma ciudad, profesora de igual número de horas semanales de Francés, vacantes en 1er. año 1ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Francés, señorita NELLY HEBE ECHEGARAY (Céd. de Id. Nº 1.846.727 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.222.678).

Decreto Nº 20.805. — Bs. As., 17/10/51. — Nombra en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Inspectora de Enseñanza, a la señora MARIA ALBERTINA MORENO de DUPUY DE LOME (L. C. 3.342.890, Céd. de Id. Nº 414.835 Pol. de la Cap. Federal).

Reajuste de personal

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 2.331/51. — Modifica —a contar desde la iniciación del curso escolar del corriente año— la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal que se indica a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

FERNANDO PEDRO EMILIO SARDAÑONS (Clase 1919, D. M. 1, Mat. 407.884, Céd. de Id. número 1.801.920, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año, 6ª división —que se suprime— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de igual asignatura en 2º año, 1ª división, vacante por transformación, y titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año, 6ª división —que se suprime—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de la misma materia en 2º año, 1ª división, vacante por transformación.

ALICIA BARRAQUERO de LAREDO (Céd. de Id. Nº 1.897.135, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 (dos) horas de Historia en 1er. año, 6ª división —que se suprime—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 2º año, 1ª división, vacante por transformación.

LUCIA ROSA CELIA PODESTA de SUAREZ (Céd. de Id. Nº 1.984.473, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 (tres) horas de Francés en 1er. año, 6ª división —que se suprime—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de igual asignatura en 2º año, 1ª división, vacante por transformación.

HILDA OTILIA RODRIGUEZ ZUBIETA (Céd. de Id. Nº 1.920.339, Pol. de la Cap. Fed.), provisoria hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre al titular (Resolución Ministerial de 4 de abril de 1950) de 1 (una) hora de Canto en 1er. año, 6ª división —que se suprime—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 2º año, 1ª división —vacante por transformación—, conservando la misma situación de revista.

CLARA OTERO (Céd. de Id. Nº 337.383, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas (3-1) de caligrafía en 1er. año, 3ª división y 2º año, 1ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Caligrafía en 1er. año, 4ª división —mañana— vacante por traslado del señor Ricardo Asis y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, 1 (una) hora de igual asignatura en 2º año, 1ª división, vacante por creación, traslado éste que se efectúa en virtud de su carácter de directora organizadora de las Escuelas Nacionales de Comercio Nros. 19 y 22 de la Capital Federal (Resolución Ministerial de 7 de octubre de 1950).

Cumplimiento de una reglamentación

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 1.006/51. — Hace saber a la Dirección del Instituto Adscripto "Presbítero Manuel Alberti", de esta Capital, que durante el período de vacaciones deberá colocar su local en condiciones higiénico-didáctico-sanitarias reglamentarias, con la advertencia de que no podrá reanudar sus actividades en el próximo curso escolar, si no comprueba previamente el cumplimiento de lo dispuesto.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 20.020. — Bs. As., 8/10/51. — Nombra en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (preceptor), vacante por traslado de María Teresa Repetto, al señor DARDO MANUEL MENDEZ (Cl. 1933, D. M. 1, Mat. 5.588.315, Céd. de Id. Nº 3.543.975, Pol. de la Cap. Federal).

Pase

Resolución del 15/10/51. — Expte. Nº 6.722/51. — Que la señora CELIA CAROLINA FERNANDEZ VIÑA de MARCONE (Céd. de Id. Nº 133.032 Pol. de la Prov. de Buenos Aires) pase a desempeñar —a partir de la iniciación del curso escolar del corriente año— 2 (dos) horas de Trabajo Manual —mujeres— en 2º año 2ª división, del Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 3er. año 2ª división del mismo establecimiento, innecesarias, por falta de inscripción de alumnos.

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 20.875. — Bs. As., 19/10/51. — Nombra en la Escuela Nacional Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la señora IRMA ESTELA ELIAS de QUIROZ (L. C. 7.777.698, Céd. de Id. número 109.164 Pol. de Córdoba).

Entre Ríos

Nombramiento

Decreto Nº 20.874. — Bs. As., 19/10/51. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita ANGELICA LUMBRATORI (Céd. de Id. Nº 21.005 Pol. de Concepción del Uruguay —Entre Ríos—, Lib. Cív. 5.021.637).

Pase

Decreto Nº 20.450. — Bs. As., 12/10/51. — Que la Profesora Normal en Inglés, señorita NORMA MARIA BALLESTY (Céd. de Id. Nº 2.197.027 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 420.057), pase a dictar trece horas semanales de Inglés (4 horas en 5º año 1ª división ,mañana, en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal; 3 horas en 1er. año 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires); 3 horas en 3er. año 2ª división, mañana, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires) y 3 horas en 1er. año 4ª división, tarde, en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en dieciocho horas semanales de la misma asignatura (3-3-3-3 en 2º año 1ª y 3ª divisiones y en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, todas del turno de la mañana, en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay —Entre Ríos— y 3-3 en 2º y 3er. año 1ª división, turno mañana en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Reajuste de personal

Decreto Nº 16.707. — Bs. As., 27/8/51. — Expte. Nº 2.668/51. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio Nº 23, cuyos cursos han sido transferidos a la similar Nº 16, que se mencionan a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

CONCEPCION BERNARDINA AGUIRRE (L. C. 1.346.846, Céd. de Id. Nº 1.429.655 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división de la Escuela de Comercio Nº 23, suprimida, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 2º año 3ª división de la similar Nº 16 vacantes por transferencia de curso.

ELVIRA CORBACHO de ANDINO (Céd. de Id. número 945.808 Pol. de la Cap. Federal), titular de 12 (doce) horas (4-4-4) en 1er. año 1ª división, en 2º año 1ª división y en 3er. año 1ª división, tarde, del Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 (doce) horas (4-4-4) en 2º año 4ª división, 2º año 5ª división y 2º año 6ª división, de la asignatura Castellano, vacantes por creación de la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, tarea esta que se le asigna en razón de desempeñarse como Directora -organizadora del establecimiento.

MERCEDES SUSANA CAVENAGO (Libreta Cívica 499.683, Céd. de Id. Nº 21.207.714, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Contabilidad en 1er. año 2ª y 3ª divisiones en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 8 (ocho) horas (4-4) de la misma asignatura en 2º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por transferencia de cursos en la similar Nº 16.

MANUEL GUIBERT BLANCK (Cl. 1893, D. M. 2, Mat. 212.006), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Geografía en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de igual asignatura en 2º año 1ª y 2ª divisiones —vacantes por transferencia de cursos— en la similar Nº 16.

OSVALDO FRANCISCO GNOCCHI (Cl. 1902, D. M. 3, Mat. 309.705, Céd. de Id. Nº 1.240.537, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Ciencias Físico Químicas (Física) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones en la Escuela Nacional de Comercio número 23, que se suprime, cesará en ellas, pasando a

revistar, en cambio, con igual número de horas y asignatura (2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones —vacantes por transferencia de cursos— en la similar Nº 16.

FRANCISCO ANTONIO LAVORI (Cl. 1891, D. M. 1, Mat. 50.411), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 1ª y 2ª divisiones en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (3-1-1-1) en 1er. año 4ª división y en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes estas 3 últimas horas por transferencias de cursos en la similar Nº 16.

KETTY OBLITAS (Lib. Cív. 12.650, Céd. de Id. Nº 552.704, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Lineal, de 3 (tres) horas de Francés y de 3 (tres) horas de Mecanografía, todas en 1er. año 3ª división de la Escuela Nacional de Comercio Nº 23, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Estenografía en 2º año 4ª, 5ª y 6ª divisiones, y con 3 (tres) horas de Francés en 2º año 3ª división, vacantes en la similar Nº 16.

ISOLDE COLLO de QUIRILLALT (L. C. 452.397, Céd. de Id. Nº 2.436.421, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Inglés en 1er. año 1ª y 2ª divisiones en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (3-3) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por transferencia de cursos en la similar Nº 16.

MARIA BEATRIZ EGOZCUE de REY (Libreta Cív. 329.198, Céd. de Id. Nº 3.088.222, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Mecanografía en 1er. año 1ª y 2ª divisiones en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de la misma asignatura en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por transferencia de cursos en la similar Nº 16.

MANUEL MARIANO ROSES LACOIGNE (Cl. 1901, D. M. 4, Mat. 450.050), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divisiones en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura (2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por transferencia de cursos en la similar Nº 16.

TEODOLINDA ANA COREN (Céd. de Id. número 1.478.030, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Educación Física en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, en la Escuela Nacional Nº 23, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones (2-2-2), vacantes por transferencias de cursos en la similar Nº 16.

RAFAEL CESAR MENENDEZ (Cl. 1904, D. M. 3, Mat. 350.292), designado con carácter provisional en 3 (tres) horas de Contabilidad en 1er. año 1ª división por Resolución Ministerial del 4 de abril de 1950 en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con igual carácter con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 2º año 1ª división, vacantes por transferencia de cursos en la similar Nº 16.

CARLOS ALBERTO TERRADAS (Cl. 1905, D. M. Bs. As., Mat. 23.715), designado con carácter provisional en 6 (seis) horas de Matemáticas de 1er. año 2ª división por Resolución Ministerial de 4 de abril de 1950 en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con igual carácter, con igual número de horas y asignatura en 2º año 2ª división, vacantes por transferencia de cursos en la similar Nº 16.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

APROBACION DE UN TEXTO

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 17.489/51. — Aprueba el texto "COMPENDIO DE GRAMATICA" de Juan B. Selva, Editorial Kapelusz, de la Capital, primera edición, primera reimpresión - abril de 1951, al precio de ocho pesos moneda nacional (8.— m/n.), para ser utilizado, entre otros que hayan merecido la aprobación pertinente, en las Escuelas Industriales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Resolución del 22/10/51. — Nombra empleados jornalizados en la Dirección General de Enseñanza Técnica de este Ministerio, al siguiente personal:

MARTA ANGELICA PISCITELLI (L. C. 1.073.967, Cl. 1917, Céd. de Id. Nº 2.428.769, Pol. de la Cap. Fed.).

MARTHA SARA LOUREIRO (Lib. Cív. 3.063.586, Clase 1930).

MARTA CELIA GIL LANELA (Lib. Cív. 0.445.473, Cl. 1928, Céd de Id. Nº 2.229.055, Pol. de la Cap. Fed.),

RODOLFO MANUEL VAZQUEZ (Cl. 1933, Céd. de Id. Nº 389.153, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

PAULINA CELIA ORSOLANI de AGOSTONI (Clase 1917, Lib. Cív. 0.016.690, Céd. de Id. Nº 2.639.579, Pol. de la Capital Federal).

OFELIA LIDIA BERRA (Cl. 1923, L. C. 0.506.566, Céd. de Id. Nº 1.072, Pol. de la Prov. de Santa Fe).

Cambios de tareas

Decreto Nº 20.447. — Bs. As., 12/10/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

NARCISO NICOLAS DE FILPO (Cl. 1920, D. M. 4, Mat. 1.800.148, Céd. de Id. Nº 1.843.253, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante en la Escuela Nacional Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en el turno de la mañana de la Escuela Industrial Nº 3 de la Cap. Fed.

JOSE FRANCISCO GRANDI (Cl. 1912, D. M. Complementario, Mat. 598.181, Céd. de Id. Nº 1.087.204, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar dos horas semanales de Tecnología de los Materiales en 1er. año 3ª división "Mecánica" y dos horas semanales de Nociones de Metalurgia en 2º año 2ª división "Mecánica", vacantes en el turno de la mañana de la Escuela Industrial Nº 2 —Ciclo Superior— de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo como Maestro de Taller "Mecánica" en la Escuela Industrial Nº 1 —Ciclo Superior— de la Cap. Fed.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Sin efecto designación

Decreto Nº 20.592. — Bs. As., 16/10/51. — Deja sin efecto la designación efectuada por Decreto número 21.508 de fecha 10 de octubre del Año del Libertador General San Martín, 1950, en favor del señor VICENTE FERMIN NICOLAS (Cl. 1927, D. M. 14, Mat. 4.712.281, Céd. de Id. Nº 2.414.071, Pol. de la Cap. Fed.), para desempeñar diez horas semanales de Matemáticas en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Luján (Bs. As.) y cuya situación de revista fuera modificada por Resolución Ministerial de 16 de marzo último.

Reajuste de personal de una escuela de Bragado

Decreto Nº 16.708. — Bs. As., 25/8/51. — Expte. Nº 46.664/51. — Modifica —a contar de la iniciación del curso escolar del corriente año— la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Bragado (Buenos Aires), que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

ALBERTO HAGRON (Cl. 1895, D. M. 2, Matrícula 195.715), titular de 18 (dieciocho) horas (4-4-2-4-4) de Dibujo Técnico en 2º año común, 3er. año "Mecánica", 3er. año "Motoristas", 4º año "Mecánica" y 4º año "Motoristas", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 14 (catorce) horas (4-4-6) de Dibujo Técnico en 2º año común, 3er. año común y 4º año común y con 4 (cuatro) horas de Máquinas de Transporte en 4º año.

JUAN MIGUEL MITRE (Cl. 1920, D. M. 61, Matrícula 3.798.693, Céd. de Id. Nº 28.533, Pol. de la Prov. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Nociones de Metalurgia en 2º año, 2 (dos) horas de Metalurgia en 4º año, de 4 (cuatro) horas de Tecnología en 3er. año y de 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (1ª parte) en 3er. año común y con 6 (seis) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas (2ª parte).

HECTOR JOSE VOLPATTI (Cl. 1926, D. M. 61, Mat. 7.136.066, Céd. de Id. Nº 22.745, Pol. de la Prov. de Santiago del Estero), titular de 3 (tres) horas de Nociones de Electricidad en 3er. año, 3 (tres) horas de Motores de Combustión Interna en 3er. año, de 4 (cuatro) horas de Electricidad Aplicada en 4º año, de 3 (tres) horas de Máquinas a Vapor y Motores de combustión Interna en 2º año y de 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Física Industrial en 2º y 3er. años comunes, con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3er. año común, con 3 (tres) horas de Electricidad Práctica en 4º año y con 2 (dos) horas de Nociones de Electricidad en 3er. año "Motoristas".

Cancélase adscripción

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 90.651/51. — Cancela los beneficios de la adscripción de 1º a 3er. años del taller de Lencería y Bordado en Blanco que tiene acordados a la Escuela Profesional Nº 1 de La Plata el Instituto Adscripto "Nuestra Señora del Rosario" de Trenque Launquen (Bs. As.), sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047.

San Luis

Designación de Regente

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 120 823/50. — Designa Regente de los Cursos Nocturnos de Radio-operadores en la Escuela Industrial de San Luis, al señor DANTE VICTORIO BECERRA (D. M. Bs. As., Mat. 4.327.962, Cl. 1926), con carácter provisional hasta tanto se sustancie el concurso para que el Poder Ejecutivo nombre titular.

Traslado de un Director

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 92.861/51. — Traslada a su pedido al cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 10 (Especialidad Mecánica de Automotores) de Darragueira (Bs. As.), al actual Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 49 de Concarán (San Luis), señor RUBEN A. BALDONI (Cl. 1924, D. M. 24, Mat. 3.035.674).

TERRITORIOS

Chubut

Rescisión de contrato

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 92.356/51. — A pedido del interesado rescinde el contrato de locación de servicios celebrado con el señor JULIO CESAR GINI (Cl. 1923, D. M. 51, Mat. 355.915), para desempeñar el cargo de Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 38 de Gaimán (Chubut).

Río Negro

Designación

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 94.449/51. — Designa provisionalmente Director de la Escuela Industrial Regional Mixta de General Roca (Río Negro), al Ingeniero Agrónomo, señor IDELFONSO MENDOZA (Cl. 1923, D. M. 25, Mat. 3.431.287, Céd. de Id. Nº 7.949, Pol. de Neuquén), hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre titular.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramiento

Resolución del 22/10/51. — Designa empleado jornalizado en la Dirección General de Administración de este Ministerio, en sustitución de la señorita ANGELA T. FABRES (Céd. de Id. Nº 51.342 Pol. de Buenos Aires), cuya renuncia se acepta, al señor SEVERO CARLOS COPPOLA (Cl. 1933, D. M. 1, Matrícula 4.826.421, Céd. de Id. Nº 3.394.697 Pol. de la Cap. Federal).

Aceptación de Renuncia

Resolución del 22/10/51. — Acepta con anterioridad a la fecha en que ha dejado de prestar servicios la renuncia del Ayudante Mayor (personal administrativo), de que es titular en la Dirección General de Administración, señor RAFAEL NARINI (Cl. 1900, D. M. 1, Mat. 4.067.365).

DIRECCION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

REGIMEN SOBRE EL CONCEPTO DEL PERSONAL

Resolución del 31/10/51. — (D. G. P. D. Nº 1.286). — Los pedidos de reconsideración que interpongan los profesores de Religión y Moral y que se relacionen con la emisión de conceptos referidos específicamente a esa materia, deberán ser elevados directamente a la Dirección de Enseñanza Religiosa para su consideración y resolución.

Amplía lo determinado en el artículo 4º de la Resolución Ministerial del 7 de setiembre ppdo., en el sentido de que el Cuerpo de Inspectores de Religión y Moral será conceptuado por el Director de Enseñanza Religiosa.

Promociones

Decreto Nº 20.516. — Bs. As., 15/10/51. — Promueve en la Dirección de Instrucción Religiosa del Ministerio de Educación de la Nación, a un cargo de Auxiliar Principal (personal administrativo), en sustitución del señor Ricardo Gabriel Castagneto (Cl. 1920, D. M. 4, Mat. 1.800.459), cuya renuncia se acepta, al actual Auxiliar 1º (personal administrativo), señor ERCOLINO ALFREDO CONTE (Cl. 1914, D. M. 42, Matrícula 2.700.510, Céd. de Id. Nº 2.019.691 Pol. de la Cap. Federal), en su reemplazo al actual Auxiliar 5º (personal administrativo), señor ALBERTO BERTELLI (Cl. 1917, D. M. 4, Mat. 442.587, Céd. de Id. número 1.759.402 Pol. de la Cap. Federal) y en su lugar al actual Auxiliar 8º (personal administrativo), señor HECTOR NICOLAS MOLINA (Cl 1924, D. M. 68, Mat. 3.246.730, Céd. de Id. Nº 858.444 Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 20.517. — Bs. As., 15/10/51. — Promueve en la Dirección de Instrucción Religiosa, al cargo de Secretario (Personal docente), en sustitución del señor Carlos Antonio Benedetti (Cl. 1913, D. M. 4, Matrícula 552.646), cuya renuncia se acepta, al actual Jefe de Despacho de la Inspección General de esa Repartición, señor ANTONIO MARIO DURAND (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.036.704, Céd. de Id. Nº 2.519.694 Pol. de la Cap. Federal).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

NOMBRAMIENTOS

Decreto Nº 20.132. — Bs. As., 9/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En el Departamento de Intendencia —para prestar servicios en la Secretaría Privada del Ministerio—, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), al señor RICARDO NIETO (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.229.686, Céd. de Id. número 2.697.901 Pol. de la Cap. Federal), quien deberá cesar, al propio tiempo en un puesto de Ayudante Mayor (principal 12), de que es tiular en esa misma repartición.

Con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias, Cargos a Distribuir, para prestar servicios en la Oficina de Enlace y Coordinación, titular de un cargo de Auxiliar 7º (perosnal administrativo), a la señora CONCEPCION CIAGLIA de SALCEDO (L. Cívica 0.246.040, Céd. de Id. Nº 703.705 Pol. de la Cap. Federal), quien deberá cesar al propio tiempo en un puesto de Ayudante Mayor (personal administrativo), de que es titular en el Ministerio de Educación.

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior —para prestar servicios en la Secretaria Privada—, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita ELVIRA CARMEN MARIA ANON (L. C. 0.439.572, Céd. de Id. Nº 964.802 Pol. de la Cap. Federal), quien deberá cesar, al propio tiempo en su carácter de empleada jornalizada de este Ministerio.

Decreto Nº 20.138. — Bs. As., 9/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Dirección General de Personal, con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias, cargos a distribuir, titular de un cargo de Auxiliar 9º (personal administrativo), debiendo cesar al propio tiempo en el puesto de Ayudante Mayor (personal de servicio), de que es titular en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital Federal al señor OSCAR ALBERTO INSUA (Cl. 1917, D. M. 19, Mat. 1.132.180, Céd. de Id. Nº 1.589.477 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señora BLANCA AURORA GUERSA de PARODI (L C. 3.253.595, Céd. de Id. Nº 1.556.864 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, a la señorita PERLA VIOLETA GENEROSA TRAVERSO (L. C. 2.580.183, Céd. de Id. Nº 2.765.161, Pol. de la Cap .Federal),

En el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, con cargo al Inciso 1, Item 1, Ministerio y Dependencias, cargos a distribuir, titular de un cargo de Auxiliar 4º (personal admnistrativo), al señor HECTOR PALOPOLI (Cl. 1914, D. M. 4, Matrícula 552.825, Céd. de Id. Nº 1.286.030 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 20.511. — Bs. As., 15/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que en cada caso se determinan, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), profesora de seis horas semanales de cátedra (4 hs. de Contabilidad en 3er. año 2ª división, turno mañana y 2 hs. de Geografía Económica en 5º año 2ª división, turno mañana), al contador Público Nacional señor ANTONIO BOLPILLAR (Cl. 1913, D. M. 33, Mat. 2,183.917, Céd. de Id. Nº 141.124 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires) profesora de cinco horas semanales de Geografía, vacantes en 5º año 3ª división, turno tarde, dos y en 3er. año, turno noche, tres, a la Profesora Normal en Letras señorita NORMA AMELIA LANGERA SAULNIER (L. C. 4.048.531, Céd. de Id. Nº 280.892 Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Maestro de Estética (Música), vacante, en el turno de la mañana y en el Colegio Nacional Nº 1 de la misma ciudad, profesor de cuatro horas semanales de Cultura Musical (2-2) vacantes en 3er. año 4ª división, turno mañana y en 3er. año, turno noche, al Profesor Normal en Música señor HILARIO MIGUEL NAVARRO (Cl. 1915, D. M. 33, Mat. 2.190.069, Céd. de Id. Nº 108.757 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Industrial de AÑATUYA (Santiago del Estero), profesor de seis horas semanales de Castellano (3-3) vacantes en 1er. año "B" y "C", turno mañana, al Profesor en Castellano y Literatura señor JUVENAL VELEZ (Cl. 1921, D. M. 61, Mat. 3.801.897, Céd. de Id. Nº 18.293 Pol. de Catamarca).

En el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Filosofía (3-3) en 4º año "C" y en 5º año "B", turno mañana, y tres horas semanales de Literatura, vacantes en 4º año "A", turno mañana, y en la Escuela Industrial de esa misma ciudad, profesora de seis horas semanales de cátedra (3 de Historia y Geografía Universal vacantes en 3er. año, tarde, y 3 de Castellano vacantes en

1er. año "A", turno mañana, a la Profesora Normal en Letras señorita ANGELICA ROSA GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 850.250 Dir. Gral. de Id. Civ. de la Pcia. de Buenos Aires, L. C. 1.843.700).

En la Escuela Industrial de Córdoba, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, al señor CARLOS ADOLFO ANTONIO JURI ANDREIS (Cl. 1915, D. M. 43, Mat. 2.772.486, Céd. de Id. Nº 193.060 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba), titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal Nacional señorita RAQUEL CEBALLOS (Céd. de Id. Nº 118.268 Pol. de Córdoba, L. C. 7.580.059).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales "San Martín" de San Juan, profesora de seis horas semanales de Inglés (3-3) vacantes en 2º año "B" mañana y en 3er. año "C", turno mañana, a la Profesora Universitaria de Inglés señorita RINA PAULA ESCUDERO (Céd. de Id. Nº 19.321 Pol. de San Juan, L. C. 8.068.772).

En el Colegio Nacional de Jujuy, profesora de cuatro horas semanales de Castellano vacantes en 1er. año 3ª división, mañana, y en la Escuela Normal de la misma ciudad, profesora de tres horas semanales de igual asignatura vacantes en 6º año, mañana, a la Profesora en Letras señorita ELSA AIDA DE LA VIA (Céd. de Id. Nº 948.404 Pol. de Buenos Aires, L. Cívica 3.121.993).

En la Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires), titular de un cargo de maestra de grado, vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita ANA ESTHER ABELEIRA (L. Cívica 3.844.506, Céd. de Id. Nº 250.232 Dir. Gral. de Id. Civ. de la Prov. de Buenos Aires).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, profesor de seis horas semanales de Ciencias Físico-Químicas (2-2-2) vacantes en 2º año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, al Doctor en Bioquímica y Farmacia señor OSCAR ALBERTO ARIAS (Cl 1922, D. M. 13, Mat. 659.194, Céd. de Id. Nº 373.023 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 20.513. — Bs. As., 15/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Maestras de San Luis, titular de un cargo de maestra de Jardín de Infantes, vacante en el turno de la tarde, a la maestra normal nacional, señorita ROSA DELIA ZAVALA JURADO (Céd. de Id. Nº 10.503, Pol. de San Luis, Libreta Cívica 8.206.843).

En el Colegio Nacional de Rosario Tala (Entre Ríos), profesor de ocho horas semanales de Matemáticas en 2º año 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señor LUIS ADOLFO SUTTER (Cl. 1924, D. M. 36, Mat. 3.170.722, Céd. de Id. Nº 2.680, Pol. de Esperanza, Santa Fe).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, profesora de ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en 3er. año 2ª división y 4º año 3ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ROSA DELIA WEISS JURADO (Céd. de Id. Nº 209.804, Pol. de Córdoba, Lib. Cív. 7.339.855).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de los Libres (Corrientes), titular de un cargo de Ayudante de Secciones Prácticas, vacante en los turnos mañana y tarde, a la Profesora de Corte y Confección y Bordado a Máquina, señora ISOLINA ANA CANTARINI de MUNCH (Céd. de Id. número 3.127.484, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 2.054.761).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Neuquén, titular de un cargo de Maestra de Religión y Moral, vacante en el turno de la tarde, a la maestra normal nacional, señora SUSANA ROSA MORINELLI de FOCACCIA (Céd. de Id. Nº 174, Pol. de Neuquén, Lib. Cív. 9.741.743).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Cruz del Eje (Córdoba), titular de un cargo de Maestra de Dibujo, a la maestra normal nacional, señora ALICE PALMIRA CAPPIELLO de VARGAS (Céd. de Id. Nº 515.704, Pol. de La Plata, Buenos Aires, Lib. Cív. 1.581.006).

En la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Neuquén, titular de un cargo de Maestro de Taller (Motorista), vacante en el turno de la mañana, al actual provisorio de dicho cargo, señor VICENTE RAFAEL FIORETTI (Cl. 1919, D. M. 25, Mat. 2.657.490, Céd. de Id. Nº 13.983, Pol. de Neuquén).

En la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, profesor de dos horas semanales de Educación Física (1-1) en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, al Profesor Nacional de Educación Física, señor ANDRES AVELINO SANZ (Cl. 1924, D. M. 27, Matrícula 5.625.235, Céd. de Id. Nº 132.435, Pol. de la Prov. de Corrientes).

En la Escuela Nacional de Comercio de Santa Fe, profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 5º año 1ª división, turno noche, al Médico Cirujano, señor JUAN JOZAMI (Cl. 1912, D. M. 36, Mat. 2.371.443, Céd. de Id. Nº 22.579, Pol. de Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Gabinete (Ciencias Biológicas), a la señora JULIA ERRAZU de TORNO (Céd. de Id. Nº 3.336.976, Pol. de Cap. Fed., Lib. Cív. 1.897.437).

En la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), profesora de tres horas semanales de Geografía, en 4º año, turno tarde, vacantes por creación 1951, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita MARIA TERESA NORBERTA LANGLOIS (Céd. de Id. Nº 709.293, Pol. de Buenos Aires, Lib. Cív. 1.874.850).

En la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos), profesora de tres horas semanales de Matemáticas, en 4º año 2ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señora MARIA VICTORIA DIAZ DE VIVAR de GUTIERREZ MOREL (Céd. de Id. Nº 800.157, Lib. Cívica 5.346.803).

En la Escuela Normal Mixta de Tucumán, profesor de ocho horas semanales de cátedra (4 horas de Historia de la Cultura Argentina (2-2) en 5º año 1ª y 2ª divisiones y 4 horas de Psicología Pedagógica (2-2) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, todas ellas del turno de la mañana) y seis horas semanales de Literautra (3-3) en 5º año 2ª y 3ª divisiones, turno mañana del Colegio Nacional de Tucumán, al Profesor de Filosofía y Pedagogía, señor MANUEL ENRIQUE MARCHETTI (Cl. 1924, D. M. 57, Mat. 3.672.557, Céd. de Id. número 65.125, Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 20.643. — Bs. As., 16/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones dependientes del Ministerio de Educación que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la Bachiller Nacional, señorita SARA MARTHA BARRERE (Céd. de Id. Nº 3.068.343, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 2.906.195).

En la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la Bachiller Nacional, señorita NORMA REY (Céd. de Id. Nº 2.512.048, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.744.624).

En el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, al señor JUAN CARLOS GODOY (Cl. 1928, D. M. 19, Mat. 5.120.457, Céd. de Id. Nº 635.837, Direc. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, al señor LUIS PABLO GUAGLIONE (Clase 1931, D. M. 19, Mat. 5.131.882, Céd. de Id. número 4.279.831, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, al maestro normal nacional, señor LUIS MARIA ZAMORANO (Cl. 1928, D. M. 15, Matrícula 4.780.977, Céd. de Id. Nº 2.636.346, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, al Bachiller Nacional, señor HORACIO ALBERTO RODRIGUEZ BELARDO (Cl. 1925, D. M. 15, Mat. 4.764.877, Céd. de Id. Nº 2.207.789, Pol. de la Capital Federal).

En la Dirección General de Enseñanza Primaria, para prestar servicios en Arquitectura Escolar, titular de un cargo de Auxiliar 4º (personal administrativo), en reemplazo del señor ENRIQUE DEPPERT (Clase 1923, D. M. 68, Mat. 3.244.104, Céd. de Id. número 1.956.963, Pol. de la Cap. Fed.), cuya renuncia se acepta, al señor ERNESTO NATALIO ROMANO (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. 4.070.160, Céd. de Id. Nº 2.765.789, Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de San Martín (Bs. As.), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la señorita SARA JOAQUINA MARIA SERAFINI (L. C. 3.170.416, Céd. de Id. Nº 3.151.578, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la maestra normal nacional, señorita SARA MARTHA WOLINSKY (Lib. Cív. 0.480.855, Céd. de Id. Nº 1.966.685, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 20.646. — Bs. As., 16/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Chascomús (Buenos Aires), profesora de siete horas semanales de cátedra (dos de Anatomía y Fisiología, vacantes en 4º año, dos de Vida Humana, vacantes en 3er. año y tres de Cultivos Especiales, vacantes en 5º año, a la Licenciada en Ciencias Naturales, señora ANA MARIA WALLACE de AULAD (Lib. Cív. 3.429.312, Céd. de Id. Nº 1.685.632, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), titular de un cargo de maestra de Jardín de Infantes, a la maestra normal nacional, señora AMANDA LOPEZ de VIDAL (Lib. Cív. 7.945.556, Céd. de Id. número 413, Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 20.647. — Bs. As., 16/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de La Plata (Buenos Aires), profesora de dos horas semanales de Química General (1ª parte) en 2º año 3ª división —Construcciones—, turno diurno, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Química, señora CATALINA TEJO de MIADONNET (Céd. de Id. Nº 125.255, Pol. de Buenos Aires, L. C. 3.107.501).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, profesor de tres horas semanales de Filosofía en 6º año 2ª división, turno mañana, al Profesor de Pedagogía, señor LUIS FRANCISCO D'ALVIA (Cl. 1914, D. M. 1, Mat. 123.703, Céd. de Id. Nº 1.516.963, Pol. de la Cap. Fed).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la

Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 3ª división, turno mañana, a la maestra normal nacional, señorita MARTHA BEATRIZ MERSARI (Céd. de Id. Nº 2.978.133, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 3.474.086).

En el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), profesora de cuatro horas semanales de Inglés en 4º año 1ª división, turno mañana, a la Profesora de Inglés, señorita AMALIA MARIA LUISA SIDELNICK (Céd. de Id. Nº 221.313, Pol. de la Cap Fed., Lib. Cív. 3.472.014).

Decreto Nº 20.871. — Bs. As., 19/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), titular de un cargo de Maestro de Estética (Dibujo), vacante en el turno de la mañana y profesor de dos horas de Dibujo, vacantes en 1er. año "A", turno mañana, al Profesor Nacional de Dibujo, señor MARTINIANO JUAN JOSE SCIEPPACUERCIA (Clase 1919, D. M. 2, Mat. 420.381, Céd. de Id. Nº 2.460.708, Pol. de la Capital Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, profesor de ocho horas semanales de Historia (5-3), vacantes en 1er. año 3ª división, turno tarde y 5º año 2ª división, turno tarde, al Profesor Universitario en Historia y Geografía, señor AGUSTIN CIPRIANO BAÑON (Cl. 1922, D. M. 57, Mat. 3.635.346, Céd. de Id. Nº 57.261, Pol. de Tucumán).

En la Escuela Normal Mixta de Profesores "Sarmiento" de San Juan, profesora de cinco horas semanales de cátedra (3 horas de Psicología en 4º año, mañana y 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año, 1ª división, tarde, y en la Escuela de Maestros Normales Regionales "General San Martín" de San Juan, profesora de cuatro horas semanales de Psicología (2-2) vacantes en 4º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, a la Profesora Normal en Letras, señorita ANA RAMONA PEREZ CIANI (Céd. de Id. número 15.683, Pol. de San Juan, Lib. Cív. 8.076.187).

En la Escuela Nacional Normal de Maestros Regionales de Chascomús (Buenos Aires), titular de un cargo de maestra de grado, vacante por traslado de Zulma Doralia de Amezola, a la maestra normal nacional, señorita HILDA DELSIA BIGI (Libreta Cív. 0.541.400, Céd. de Id. Nº 336.700, Pol. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Trelew (Chubut), profesora de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2), vacantes, a la señorita MARIA ROSA LITA DEL VILLAR (Lib. Cív. 0.879.292, Céd. de Id. Nº 10.891, Pol. de Chubut).

Resolución del 22/10/51. — Nombra con cargo al Anexo 5º, Inciso 1º, Item 1, apartado a), partida principal 11, Parcial 1º del presupuesto vigente, para prestar servicios en Arquitectura Escolar, en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal. Auxiliares 7º:

SALVADOR CLEMENTE BRUNO (Cl. 1911, D. M. 1, Mat. 107.677, Céd. de Id. Nº 1.489.925, Pol. de la Cap. Fed.).

MANUEL TORRES (Cl. 1908, D. M. 4, Matrícula 450.919, Céd. de Id. Nº 831.205, Pol. de la Capital Federal).

HECTOR IANNONE (Cl. 1923, D. M. 3, Matrícula 1.747.117, Céd. de Id. Nº 3.276.773, Pol. de la Capital Federal).

JOSE CAEIRO (Mat. 0.442.345, Cl. 1919, D. M. 40, Céd. de Id. Nº 2.593.518, Pol. de la Cap. Fed.).

OSVALDO ADOLFO WITTBECKER (Cl. 1926, D. M. 3, Mat. 4.330.171, Céd. de Id. Nº 3.884.892, Pol. de la Capital Federal).

ANGEL GENARINO (Cl. 1924, Mat. 4.012.569, D. M. 1, Céd. de Id. Nº 3.285.141, Pol. de la Cap. Fed.).

ALFREDO MARIO CECILIO LUFRANO (Cl. 1918, D. M. 3, Mat. 0.391.325, Céd. de Id. Nº 1.637.111, Pol. de la Cap. Fed.).

JUAN TESTA (Cl. 1905, Mat. 2.421.988, . M. 37, Céd. de Id. Nº 2.421.908, Pol. de la Cap. Fed.).

ANTONIO OLGUIN (Cl. 1900, Mat. 3.383.105, D. M. 52, Céd. de Id. Nº 2.448.521, Pol. de la Capital Federal).

RAUL MEDINA (Cl. 1926, Mat. 3.255.544, D. M. 68, Céd. de Id. Nº 1.110.688, Pol. de Bs. As.).

JOSE RAMON CIFRE (Cl. 1919, Mat. 494.415, D. M. 4, Céd. de Id. Nº 2.887.219, Pol. de la Cap. Fed.).

FELIX NICOMEDES MONTOYA (Cl. 1929, D. M. 41, Mat. 6.365.865, Céd. de Id. Nº 4.504.312, Pol. de la Capital Federal).

Auxiliares 8º: NICOLAS DOMINGUEZ (Cl. 1913, D. M. 47, Mat. 3.002.005, Céd. de Id. Nº 2.655.894, Pol. de la Capital Federal).

FRANCISCO SPATA (Cl. 1925, Mat. 1.821.884, D. M. 10, Céd. de Id. Nº 4.382.227, Pol. de la Cap. Fed.).

MARIO ROLANDO MUGUETA (Cl. 1924, D. M. 1, Mat. 4.455.888, Céd. de Id. Nº 3.640.171, Pol. de la Capital Federal).

EDUARDO JESUS GOMEZ (Cl. 1929, D. M. 57, Mat. 7.027.670, Céd. de Id. Nº 3.570.461, Pol. de la Capital Federal).

ROMUALDO ALBERTO SAVIOTTI (Cl. 1916, D. M. 1, Mat. 0.561.575, Céd. de Id. Nº 2.039.370, Pol. de la Capital Federal).

NATALIO SCHEININ (Cl. 1911, D. M. 3, Matrícula 0.359.275, Céd. de Id. Nº 3.158.649, Pol. de la Capital Federal).

NESTOR PARDO HEREÑO (Cl. 1924, D. M. 4, Mat. 4.457.940, Céd. de Id. Nº 2.682.479, Pol. de Buenos Aires).

GUILLERMO VOLLMER (Cl. 1908, Mat. 2.207.804, D. M. 34, Céd. de Id. Nº 2.928.857, Pol. de la Capital Federal).

Nombra en la Dirección General de Administración —para prestar servicios en Arquitectura Escolar—, en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal. Auxiliares 8º (partida principal 11):

JOSE ACDON PALMEGIANI (Cl. 1902, D. M. 4, Mat. 491.652, Céd. de Id. Nº 2.134.986, Pol. de la Capital Federal).

LUIS OLIMPIO MARTINEZ (Cl. 1919, D. M. 18, Mat. 2.097.053).

Auxiliares 9º: JOSE BARBOSA (Cl. 1905, D. M. 68, Mat. 809.597, Céd. de Id. Nº 548.540, Pol. de la Capital Federal).

ANTONIO CALIFRE (Cl. 1913, D. M. 4, Matrícula 549.558, Céd. de Id. Nº 1.907.385, Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en el Departamento de Intendencia —para prestar servicios en Arquitectura Escolar—, titular de un cargo cada uno de Auxiliar 9º (partida principal 11), al siguiente personal:

PEDRO CAPDEBOSCO (Cl. 1910, D. M. 65, Matrícula 1.562.487, Céd. de Id. Nº 4.502.514, Pol. de la Cap. Federal).

NICOLAS VERON (Mat. 1.720.868, Cl. 1920, D. M. 28, Céd. de Id. Nº 3.528.050, Pol. de la Cap Fed.).

ANDRES VIDAL (Cl. 1924, Mat. 3.249.523, D. M. 68, Céd. de Id. Nº 999.995, Pol. de la Prob. Bs. As.).

EUGENIO FRANCO NATALE (Cl. 1916, D. M. 68, Mat. 1.496.674, Céd. de Id. Nº 1.873.684, Pol. de la Capital Federal).

HUGO ALBERTO BIELLI (Cl. 1922, D. M. 68, Mat. 3.246.797, Céd. de Id. Nº 2.165.844, Pol. de la Capital Federal).

CAMBIOS DE TAREAS

Resolución del 15/10/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

NELI QUIROGA (Cl. 1928, L. C. 2.260.873, Céd. de Id. Nº 23.140 Pol. de San Luis), pasará a dictar tres horas semanales de Anatomía, vacantes en 4º año 1ª división, en el turno de la mañana, en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales de Psicología Aplicada en 6º año 2ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

OSCAR LEOPOLDO SANCHEZ MORENO (Cl. 1923, D. M. 24, Mat. 3.029.635, Céd. de Id. Nº 2.021.791 Pol. de la Cap Federal), pasará a dictar seis horas semanales de Matemáticas, vacantes en 2º año 2ª división, en el turno de la tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura (3 horas en 4º año 5ª división, en el turno de la mañana, y 3 horas en 5º año 1ª división en el turno de la tarde) de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal

AMELIA JOSEFA RIADIGOS (Cl. 1927, L. Cívica 3.419.222, Céd. de Id. Nº 2.497.468 Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar seis horas semanales de Matemáticas en 2º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra (2 hs. de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, turno tarde y 4 hs. de Matemáticas en 2º año 4ª división, turno tarde), en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal.

Establece que la situación de revista de la profesora de doce horas semanales de Educación Física, señorita DORA ESTHER CABRERA (Cl. 1919, L. Cívica 0.214.127, Céd. de Id. Nº 3.709.694 Pol. de la Cap. Federal), es la siguiente: 4 hs. en la Escuela Nacional de San Isidro (Buenos Aires); 2 hs. en 1er. año 3ª y 4ª divisiones —agrupadas— en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires) y 6 hs. (2 hs. en 1er. año 2ª división; 2 hs. en 3er. año 3ª división y 2 hs. en 6º año 1ª división) en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial de fecha 24 de setiembre último, que la designación efectuada a favor del señor LUIS JUSTO DELGADO (Cl. 1903, D. M. 1, Matrícula 38.822), para desempeñarse en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada como Asesor Letrado, mientras duren las funciones de Presidente de ese Organismo, del señor Carlos María Frers, es en carácter de suplente y no de provisional, como en la misma se menciona; dejándose asi mismo establecido, que se lo declara en disponibilidad —sin goce de sueldo— en el cargo de Vicedirector de la Escuela 21 del Distrito Escolar 9º, mientras se encuentre desempeñando aquellas tareas.

Hace saber a quienes corresponda, que la empleada jornalizada de la Dirección General de Administración, señorita SUSANA NIESI (Cl. 1933, Céd. de Id. número 2.759.805 Pol. de la Cap. Federal), debe considerarse destacada en comisión de servicios en la Secretaría Privada de este Ministerio, desde el 23 de enero de 1951 hasta el 18 de setiembre último.

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

— A escala 1:25.000 - precio de venta $ 1,50 m/n: Hoja 3926 c "SAN JUSTO" (Buenos Aires. Levantada en el año 1906. 5ª edición - mayo 1951. Actualización parcial de la 4ª edición. Tipo de levantamiento: topográfico regular actualizado por fotogramétrico aéreo, completado con fotoplanos de la Oficina Estudios del Plan de Buenos Aires en 1948 y 1949.

A Escala 1:50.000 - precio de venta $ 1,50 m/n. cada una:

Hoja 3160-24-4 "ESTANCIA BUENA VENTURA" (Entre Ríos). Levantamientos efectuados en los años 1929, 1930 y 1943. 1ª edición - abril 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular 1:50.000, y topográfico expeditivo 1:100.000.

Hoja 3160-30-2 "ESTANCIA LA ARMONIA" (Entre Ríos). Levantada en los años 1928, 1929 y 1930. 1ª edición - mayo 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

Hoja 3169-32-2 "ESTANCIA DE LOS ARROYOS" (San Juan). Levantada en los años 1928, 1929, 1933 y 1934. 1ª. edición - junio 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento. fotogramétrico terrestre regular.

Hoja 3169-34-1 "SIERRA ALTA DE ZONDA" (San Juan). Levantada en los años 1929, 1931, 1933 y 1934. 1ª. edición - junio 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: fotogramétrico terrestre regular.

Hoja 3363-29-3 "ARIAS" (Córdoba-Santa Fe). Levantada en el año 1950. 1ª. edición - julio 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3363-34-2 "LAGUNA LAS TUNAS" (Córdoba). Levantada en el año 1950. 1ª. edición - mayo 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3363-35-4 "SAN EDUARDO" (Santa Fe). Levantada en el año 1950. 1ª. edición - junio 1951. Tipo de levantamiento: Fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

— A escala 1:100.000 - precio de venta $ 1,50 m/n cada una:

Hoja 3157-2 "MONTE CASEROS" (Corrientes). Levantamientos efectuados en los años 1909, 1910 y 1948. 3ª edición - mayo 1951. Actualización parcial de la 2ª edición. Tipo de levantamiento: topográfico regular 1:50.000, fotogramétrico aéreo con altimetría a plancheta, actualizado por aerofotogrametría, y compilación.

Hoja 3157-8 "JUAN PUJOL" (Corrientes-Entre Ríos). Levantamientos efectuados en los años 1909, 1910, 1926, 1927 y 1948. 3ª. edición - mayo 1951. Actualización parcial de la 2ª. edición. Tipo de levantamiento topográfico regular 1:50.000 fotogramétrico aéreo con altimetría a plancheta, actualizado por aerofotogrametría y compilación.

Hoja 4572-16 "LAGO LA PLATA" (Zona Militar de Comodoro Rivadavia). Levantada en el año 1950. 1ª. edición - junio 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular.

Hoja 4572-29 "CENTRO RIO MAYO" (Zona Militar de Comodoro Rivadavia). Levantada en el año 1949. 1ª edición - junio 1951. Tipo de levantamiento: topográfico regular y topográfico expeditivo.

Hoja 4572-34 "VALLE HUEMULES" (Zona Militar de Comodoro Rivadavia). Levantada en el año 1949. 1ª. edición - junio 1951. Tipo de levantamiento: topográfico regular, topográfico expeditivo y compilación.

Publicación de un mapa:

— A escala 1:2.500.000 - precio de venta $ 8.— m/n: MAPA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, impreso en negro, primera edición, 1951, proyección policónica.

Publicación de una obra técnica:

I. T. 7, a "INSTRUCCIONES TECNICAS PARA LOS TRABAJOS DE APOYO DE LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS". Precio de venta: $ 8,70 m/n 1951.

Los pedidos podrán formularse a Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Avenida Ingeniero Huergo Nº 251, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 24 de septiembre de 1951.

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN

Correo Central "B"	Argentino	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel.

Toda la correspondencia ó pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

M. de E. - T. Gráficos - Expte. Nº 194495-O-94

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III 16 de Noviembre de 1951 Nº 195

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

LA SUPRESION DE UN APELLIDO DE UNA EMPLEADA REGISTRASE

Resolución del 29/10/51. — Expte. Nº 46.869/51. — Suprime de la documentación oficial de este Ministerio, el apellido del cónyuge de doña Lydia Rosa Mangione de Simeone, debiendo en consecuencia aparecer solamente como LYDIA ROSA MANGIONE (L. C. 1.327.775, Céd. de Id. Nº 1.923.632, Pol. de la Cap. Fed.).

ACEPTACION DE RENUNCIAS NOMBRAMIENTOS

Resolución del 26/10/51. — Acepta con anterioridad al día 15 del corriente mes, las renuncias presentadas por los empleados de la Oficina de Enlace y Coordinación de este Ministerio, señores JORGE OSVALDO RONDINA (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. 4.561.144) y, JORGE COUTURIER (Cl. 1923, D. M. 4, Mat. 1.811.746).

Nombra en la Oficina de Enlace y Coordinación de este Ministerio, empleadas jornalizadas, a las señoritas NELLY ETEL FIEL (L. C. 3.168.850, Céd. de Id. Nº 3.405.117, Pol. de la Cap. Fed.) y, LYDIA BLANCA GIGLIO (L. C. 365.765, Céd. de Id. número 2.679.498, Pol. de la Cap. Fed.).

GESTION UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Autorízanse devoluciones de los sueldos rebajados al personal durante los años 1931-1935

Ley Nº 14.100 del 30/9/51. — Art. 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar la devolución de las sumas en que fueron rebajados los sueldos del personal docente, técnico, administrativo, obrero y de maestranza, perteneciente a la Universidad Nacional de Buenos Aires, durante los años 1931 a 1935.

Art. 2º — La devolución corresponderá a las diferencias entre los sueldos fijados por el presupuesto del año 1930, y los percibidos en los mismos cargos durante el período 1931/1935.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se cubrirá con los recursos específicos con que cuentan los organismos universitarios, provenientes de la Ley Nº 13.343.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Autorízanse devoluciones de los sueldos rebajados al personal durante los años 1931-1935

Ley Nº 14.102, del 30/9/51. — Art. 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar la devolución de las sumas en que fueron rebajados los sueldos del personal docente, administrativo, obrero y de maestranza, pertenecientes a la Universidad Nacional de La Plata durante los años 1931 a 1935.

Art. 2º — La devolución corresponderá a las diferencias entre los sueldos fijados por el presupuesto del año 1930 y los percibidos en los mismos cargos durante el período 1931/1935.

Art. 3º — El gasto a que se refiere el artículo 1º que asciende a la suma de $ 1.660.841.—, se cubrirá con los fondos autorizados por la Ley Nº 13.654 de cancelación de gastos correspondientes a ejercicios vencidos con imputación a la presente.

Provéense cátedras

Decreto Nº 21.754. — Bs. As., 31/10/51. — Expte. Nº 206.409/50. — Nombra en la Facultad de Medicina Veterinaria dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, Profesor titular de la cátedra de "Parasitología" al Doctor en Medicina Veterinaria D. FLORESTAN SEBASTIAN MALIANDI (Clase 1915, D. M. 19, Mat. 1.126.105, Céd. de Id. Nº 09.880, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 21.757. — Bs. As., 31/10/51. — Expte. Nº 206.383/50. — Nombra en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, Profesor titular de "Electrónica Aplicada", una cátedra, al Ingeniero D. JULIO PEDRO CALVELO (Cl. 1915, D. M. 2, Mat. 261.676, Céd. de Id. Nº 1.083.754, Pol. de la Cap. Fed.).

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Autorízanse devoluciones de los sueldos rebajados al personal durante los años 1931-1937

Ley Nº 14.101, del 30/9/51. — Art. 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar la devolución de las sumas en que fueron rebajados los sueldos del personal docente, administrativo, obrero y de maestranza, perteneciente a la Universidad Nacional del Litoral, durante los años 1931 a 1937.

Art. 2º — La devolución corresponderá a las diferencias entre los sueldos fijados por el presupuesto del año 1930 ó de 1929, en su caso, y los percibidos en los mismos cargos en otras análogas funciones, durante el período 1931 a marzo de 1937.

Art. 3º — El gasto a que se refiere el artículo 1º se cubrirá con los fondos autorizados por la Ley Nº 13.654 de cancelación de gastos correspondientes a ejercicios vencidos, con imputación a la presente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Apruébanse inversiones correspondientes al ejercicio del año 1949

Ley Nº 14.079, del 30/9/51. — Apruébanse de acuerdo con el detalle que figura en planillas anexas, las autorizaciones de gastos sobre cuya base la Universidad Nacional de Tucumán atendió sus necesidades funcionales durante el ejercicio de 1949.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos, pases, confirmaciones, cambios de tarea y otros

Decreto Nº 21.251. — Bs. As., 25/10/51. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 10º, titular de un cargo de Preceptor, al señor ARAMIS WASHINGTON MARTEAU (Cl. 1909, D. M. 4, Mat. 470.849, Céd. de Id. Nº 607.750, Pol. de la Cap. Fed.); en el Colegio "Marcos Paz", titular de un cargo de Maestro Especial de Ejercicios Físicos,

al señor JOSE BENCHIMOL (Cl. 1918, D. M. 3, Mat. 390.581, Céd. de Id. Nº 1.679.234, Pol. de la Cap. Fed.); que el señor ENRIQUE CRUZ MONTERO (Clase 1920, D. M. 1, Mat. 1.661.252, Céd. de Id. número 1.903.886, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 9º, un cargo de Preceptor, cesando al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 5º.

Decreto Nº 21.252. — Bs. As., 25/10/51. — Nombra en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 6º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita ALICIA GENOVEVA MARIA PASSARELLA (Cl. 1931, L. C. 1.654.509, Céd. de Id. Nº 2.981.803, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.253. — Bs. As., 25/10/51. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 12 del Distrito Escolar 17º, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, a la señorita ANA VIOLANDA FARACE (Cl. 1914, L. C. 0.038.856, Céd. de Id. Nº 1.824.517, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.254. — Bs. As., 25/10/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ROSENDA OLIMPEDES OLIVERA (Cl. 1920, L. C. 4.377.910, Céd. de Id. Nº 3.418.968, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 23 del Distrito Escolar 8º y MARIA LYDIA CANZANI (Cl. 1919, L. C. 0.111.394, Céd. de Id. Nº 1.708.255, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 4 del Distrito Escolar 12º.

Decreto Nº 21.255. — Bs. As., 25/10/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro Especial, a las siguientes personas:

NORMA DOLORES BETBEZE (Cl. 1931, L. C. 3.088.473, Céd. de Id. Nº 3.063.825 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 18 del Distrito Escolar 7º (Dibujo).

OSCAR ALBERTO HUGO ALESINA (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.027.673, Céd. de Id. Nº 2.414.823 Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 12º (Práctica de Escritorio).

Decreto Nº 21.261. — Bs. As., 25/10/51. — Nombra en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita ISABEL ELISA MARIA MAINELLI (Cl. 1931, L. C. 3.394.494, Céd. de Id. Nº 2.757.166 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º, titular de un cargo de Maestro Especial de Música, al señor JUAN AUGUSTO GOURDY (Cl. 1912, D. M. 4, Mat. 543.617, Céd. de Id. Nº 1.488.928 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 21.263. — Bs. As., 25/10/51. — Expte. Nº 64.489/51. — Nombra en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Nación, para dirigir el Coro "Juventud", titular de un cargo de Maestra Especial de Música, a la señora MARIA TERESA VOLPE de PIERANGELI (Cl. 1904, L. C. 0.218.926, Céd. de Id. Nº 1.819.649 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 21.267. — Bs. As., 25/10/51. — Confirma en un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19º, a la señora ANGELA MARIA ROSSI de SUBIRA (Cl. 1902, L. C. 1.324 019, Céd. de Id. Nº 386.143 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 26/10/51. — Nombra en la Dirección General de Enseñanza Primaria —para prestar servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 4— empleada jornalizada a la señora DORA SARA NIESI de ECHARTE (Céd. de Id. Nº 2.759.804 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 29/10/51. — Nombra en el Comedor Escolar, Escuela Nº 27 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Mucama), en reemplazo de la señora ROSA MARIA VILAR de NOCETTI (Céd. de Id. Nº 202.097, Pol. de la Cap. Fed.), cuya renuncia se acepta, a la señora AGUSTINA DEL RIVERO de PONCE (Cl. 1905, L. C. 326.475, Céd. de Id. Nº 2.962.016, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.048. — Bs. As., 23/10/51. — Efectúa los cambios de tarea del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica: ANGEL MAZZEI (Cl. 1920, D. M. 4, Mat. 0.444.907, Céd. de Id. Nº 1.735.456, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a dictar tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 5ª división, y dos horas semanales de Economía Política en 6º año, 1ª división, ambas vacantes en el turno de la noche de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal y tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense, vacantes en 4º año, 2ª división, tarde, en la similar Nº 15 de esta misma ciudad, debiendo cesar al propio tiempo como maestro en la Escuela Nº 25 del Consejo Escolar 13º; y, FLAVIO ENRIQUE TORRES (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.331.873, Céd. de Id. Nº 2.305.777, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar cuatro horas de Ciencias Físico-Químicas (2-2) en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones y tres horas semanales de Matemáticas en 4º año, 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo como Preceptor en la Escuela Militar Nº 4, anexa al Batallón de Arsenales, de este Ministerio.

Resolución del 30/10/51. — Que la señorita BEATRIZ SILVIA GOMEZ (Céd. de Id. Nº 4.419.553, Pol. de la Cap. Fed.), designada titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º, por Decreto Nº 20.337 de fecha 11 de octubre de 1951, preste servicios en tal carácter, en la Nº 18 del Distrito Escolar 9º.

Resolución del 6/8/51. — Deja sin efecto, a pedido de la Junta de Calificación de la Enseñanza, el tras-

lado acordado por resolución del 14 del mes en curso (Art. 13º), al director de la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 18º, señor FELIPE LEANZA, a la Nº 1 del mismo Distrito Escolar. (Expte. Nº 65.323/51).

Traslada, a su pedido, a la Dirección de Sanidad Escolar al Auxiliar 7º (administrativo) del Distrito Escolar 20º, señor JUAN ARMANDO GIL HERRERA. (Expte. Nº 63.834/51.).

Aprueba la ubicación de la maestra señorita MARIA TERESA BERRA, en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 14º. (Expte. Nº 64.149/51).

Deja establecido que la ubicación de la maestra señora ETELVINA RIVAS de CRISCI, es en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, y no en la Nº 1 del Distrito Escolar 10º, como se dispuso en la resolución del 26 de marzo ppdo., Boletín de Comunicaciones Nº 163. (Expte. Nº 64.498/51).

Traslada al Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, a los empleados señores PABLO HERRERA y EVARISTO GARCIA, Operadores de la Oficina de Ilustración y Cinematografía Escolar. (Expte. Nº 47.289/51).

Mantiene durante el presente curso escolar, en el carácter de maestra auxiliar de dirección, a la señora CARMEN VIRASORO de MOYANO, que revista como tal en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 3º. (Expte. Nº 179.740/51).

Aclaración de nombres

Resolución del 5/11/51. — Expte. Nº 67.648/50. — Hace constar que el verdadero nombre de la maestra de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º es ALICIA MARIA BAZANDELLA de ROSSI (Céd. de Id. Nº 309.264, Pol. de la Cap. Fed.), y no María Alcira Bazandella de Rossi, debiendo devolvérsele por donde corresponda los documentos agregados en las actuaciones más arriba indicadas.

A solicitud del interesado déjase constancia que el nombramiento hecho por Decreto Nº 28.474 del 29/12/1950, es a favor de ALBERTO ARNALDO COSIANSI y no Alberto Arnaldo Cosiani, como se consignó en la página Nº 982 del Boletín de Comunicaciones Nº 184.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 21.268. — Bs. As., 25/10/51. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para la Escuela Nacional Nº 50 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita ANGELINA ARACELI MOLERO (Cl. 1930, Mat. 0.336.973, Céd. de Id. Nº 3.044.652, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.477. — Bs. As., 29/10/51. — Nombra titular de un cargo de director para la Escuela Nº 166 de la Provincia de Buenos Aires —establecimiento de personal único—, al Maestro Normal señor JUAN GERONIMO OTTONELLO (Céd. de Id. Nº 442.771, Pol. de Buenos Aires, Mat. 5.229.162, D. M. 21, Cl. 1927).

Traslado

Resolución del 22/10/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 20 de la misma provincia, señorita DELIA JULIA OTERO (Céd. de Id. número 2.508.870, Pol. de la Cap. Fed.).

Catamarca

Nombramiento

Decreto Nº 21.043. — Bs. As., 23/10/51. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela Nº 195 de la Provincia de Catamarca, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, a la Maestra Normal señorita PAULINA HORTENSIA CAMISAY (Céd. de Id. Nº 12.495, Pol. de Catamarca, Mat. 1.926.886, Cl. 1927).

Corrientes

Nombramiento

Decreto Nº 21.478. — Bs. As., 29/10/51. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para prestar servicios en la Escuela Nº 104 de la Provincia de Corrientes, a la Maestra Normal, señorita VICTORIA RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 198.604 Pol. de Corrientes, Mat. 4.688.559, Cl. 1925).

Chaco

Promoción

Decreto Nº 21.131. — Bs. As., 24/10/51. — Promueve al cargo de Inspector de Enseñanza Religiosa, al señor BRUNO HUGO WINTER (Céd. de Id. número 1.396 Pol. de Chaco, Mat. 2.528.227, D. M. 39, Cl. 1914), actual director de la Escuela Nº 16 de la Provincia de Chaco.

Entre Ríos

Nombramiento

Resolución del 23/10/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portero, para la Escuela Nº 82 de la Provincia de Entre Ríos, a la señorita ANGELICA ROJAS (Céd. de Id. Nº 17.984 Pol. de Entre Ríos).

San Luis

Nombramiento

Resolución del 30/10/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portero, para la Escuela Nº 180 de la Provincia de San Luis, a la señora FLORENCIA ERNESTINA ABREGO de BUSTOS (Cl. 1919, Mat. 1.923.027).

Santiago del Estero

Déjase sin efecto un traslado

Resolución del 23/10/51. — Deja sin efecto el traslado efectuado por Resolución de fecha 13/8/51, de la maestra de la Escuela Nº 506 de Santiago del Estero, señora OLGA ISABEL CHAMUT de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 12.257 Pol. de Santiago del Estero), debiendo prestar servicios en la Nº 407 de la misma provincia.

Tucumán

Pase

Resolución del 29/10/51. — Dispone que la maestra de grado de la Escuela Nº 290 de Tucumán, señorita TERESA DEL ROSARIO SOLORZANO, que por resolución de fecha 18 de setiembre último, fuera trasladada a la Escuela Nº 299 de la misma provincia, preste servicios en la Nº 259 de la misma jurisdicción.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Nombramiento

Decreto Nº 20.500. — Bs. As., 15/10/51. — Nombra en la Escuela Nº 142 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas: MARIA ELENA SOLSONA de STOIANOFF (Céd. de Id. Nº 8.257 Pol. de Chubut, L. C. 2.315.207, D. M. 26, Cl. 1925) y ALICIA JUANA MASPERO (Céd. de Id. Nº 14.078 Pol. de Comodoro Rivadavia, L. C. 1.452.756, D. M. 26, Clase 1930).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 20.645. — Bs. As., 16/10/51. — Nombra en la Escuela Nº 195 de la Provincia de Córdoba, titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita IRMA ESTHER OLIVA (Céd. de Id. 91.944 Pol. de Córdoba, L. C. 7.950.663, D. M. 48, Cl. 1929).

Nombra en la Escuela Nº 47 de la Provincia de San Luis, titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita VALERIA VALENTINA MALDONADO (Céd. de Id. Nº 9.333 Pol. de San Luis, L. C. 8.211.193, D. M. 50, Cl. 1926).

Donaciones

Córdoba

Decreto Nº 21.774. — Bs. As., 31/10/51. — Expte. Nº 63.042/51. — Acepta al señor AMADEO ANDRES TOSI la donación de una hectárea de terreno ubicado 10 km. al Este del Pueblo Los Cóndores, departamento Tercero Arriba de la provincia de Córdoba, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 463 de la citada provincia.

Corrientes

Decreto Nº 21.772. — Bs. As., 31/10/51. — Expte. Nº 65.322/50. — Acepta a la señora MARIA FAGETTI de PANDO y a los señores MANUEL y GERARDO PANDO la donación de una hectárea de terreno ubicada en la Colonia Pando, 2ª Sección del departamento de San Roque de la Provincia de Corrientes.

La Pampa

Decreto Nº 21.777. — Bs. As., 31/10/51. — Expte. Nº 34.181/48. — Acepta a los señores ESTEBAN GOLA y JUAN BRUNO la donación de las mejoras introducidas en el local de propiedad fiscal que ocupa la Escuela Nº 183 de La Pampa, ubicado en la Colonia "La Carlota", lote 20, Fracción D, Sección I, Departamento Trenel de la citala provincia, solventadas con fondos provenientes de la Asociación Cooperadora "Florentino Ameghino".

Mendoza

Decreto Nº 21.773. — Bs. As., 31/10/51. — Expte. Nº 11.249-M-49. — Acepta a los señores ANTONIO MOTOS y ANTONIO BUENO la donación de una hectárea de terreno (100 m. x 100 m.), ubicada en Colonia "Nueva California", Distrito Chapanay, jurisdicción del Departamento San Martín de la Provincia de Mendoza, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 162 de la mencionada Provincia.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 21.246. — Bs. As., 25/10/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno", de

la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la tarde, al señor JOSE MARIA OCCHUIZZI (Cl. 1923, D. M. 4, Mat. 2.450.250, Céd. de Id. Nº 2.529.742, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.247. — Bs. As., 25/10/51. — Nombra en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, profesor de ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en 2º año, 1ª división y 3er. año, 1ª división, turno mañana, al Profesor Normal en Ciencias señor JUAN GREGORIO ALMIRALL (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.221.199, Céd. de Id. número 2.320.249, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.258. — Bs. As., 25/10/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 7 "J. M. Pueyrredón" de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de cátedra (2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 2ª división y 4 horas de Vida Humana (2-2) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones), todas ellas en el turno de la mañana, al Doctor en Medicina señor JOSE LUCIANO ALBERTI (Cl. 1897, D. M. 1, Mat. 482.979, Céd. de Id. Nº 156.402, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.266. — Bs. As., 25/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesora de doce horas semanales de Matemáticas (6-6), vacantes en 1er. año, 3ª división y 2º año, 3ª división, en el turno de la tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señorita MELCHORA RIVOLTA (Céd. de Id. Nº 1.824.298, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.462.335); y en el Colegio Nacional Nº 9 "Justo José de Urquiza" de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica, vacantes en 5º año, 4ª división, en el turno de la mañana, al Abogado señor ADOLFO TORANZO (Cl. 1919, D. M. 3, Mat. 0.395.911, Céd. de Id. Nº 1.747.342, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.762. — Bs. As., 31/10/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal, Profesor de cinco horas semanales de Contabilidad, vacantes en 4º año, 1ª división, en el turno de la mañana, por renuncia de Horacio Bernabé Ferro, al Contador Público Nacional y Doctor en Ciencias Económicas señor ADOLFO PABLO PARDO (Cl. 1910, D. M. 2, Mat. 242.425, Céd. de Id. Nº 567.890, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 21.245. — Bs. As., 25/10/51. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Chacabuco (Buenos Aires), profesor de seis horas semanales de Historia de la Educación (3-3) en 4º año, 1ª y 5ª divisiones, turno mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia señor MARIO SALVADOR SARUBBI (Cl. 1922, D. M. 1, Mat. 1.674.105, Céd. de Id. número 1.894.457, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.260. — Bs. As., 25/10/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), profesora de tres horas semanales de Francés en 1er. año, 2ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Francés señorita NORA LILI OLIMPIA BERRI (Céd. de Id. Nº 1.030.279, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 133.718).

Decreto Nº 21.269. — Bs. As., 25/10/51. — Nombra en la Escuela Nacional Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora, vacante, a la señorita ALCIRA JUANA GIANNONI (Cl. 1925, L. C. 0.706.865, Céd. de Id. Nº 1.353.510, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 21.766. — Bs. As., 31/10/51. — Nombra en la Escuela Nacional Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires) titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la señora DELFINA DE LAS NIEVES LEON de BENITEZ (L. C. 2.543.610, Céd. de Id. Nº 965.488, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 21.044. — Bs. As., 23/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), profesor de seis horas semanales de cátedra (2 horas de Instrucción Cívica en 3er. año 1ª división, tarde, creación 1951 y 4 horas de Historia (2-2) en 2º año 1ª división, noche y 3er. año 1ª división, tarde, creación 1951), al Abogado señor CARLOS MENENDEZ (Cl. 1921, D. M. 23, Mat. 1.393.076, Céd. de Id. Nº 640.729 Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Normal Mixta de Santiago del Estero, profesora de diez horas semanales de Didáctica General y Especial (5-5) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, aplicación nuevo plan 1951, a la Profesora de Filosofía y Pedagogía, señorita MARIA IRMA DEL VALLE

ALMIRON (Céd. de Id. Nº 90.598 Pol. de Tucumán, L. C. 1.611.055).

Decreto Nº 21.045. — Bs. As., 23/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Canto (1-1) en 1er. año 7ª división, mañana y 2º año 2ª división, tarde y en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año 1ª división, turno mañana, a la Profesora Nacional de Música, señorita ELDA ANA FERRARIS (Céd. de Id. Nº 2.623.578 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.485.673).

En la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 3er. año 1ª división, turno mañana, a la Profesora de Teoría, Solfeo y Armonía, señora MARGARITA CEFERINA CARDELLI de INSURRALDE (Céd. de Id. Nº 692.633 Direc. Gral. de Id. Civ. de la Prov. de Buenos Aires, L. C. 1.849.115).

Decreto Nº 21.130. — Bs. As., 24/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires) titular de un cargo de Ayudante Mayos (Preceptora), vacante, a la señorita NILDA GATICA (L. C. 1.644.099, Céd. de Id. Nº 2.434.515 Pol. de la Cap. Fed.)

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la señorita LUISA ARTINIAN (L. C. 0.221.386, Céd. de Id. Nº 2.896.961 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo) vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita FELISA MATILDE DE LOS ANGELES ROBLES (L. C. 0.465.117, Céd. de Id. Nº 1.011.096 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la señorita AMALIA MARINO (L. C. 2.966.970, Céd. de Id. Nº 3.149.214 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 21.767. — Bs. As., 31/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Santigo del Estero, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, al Bachiller Nacional, señor JOSE MARIA LOPEZ BUSTOS (Cl. 1929, D. M. 61, Mat. 7.148.481, Céd. de Id. Nº 30.322 Pol. de Santiago del Estero).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la Bachiller Nacional, señora ANGELITA CURSACK de PAPALEO CASSONE (L. C. 0.756.694, Céd. de Id. Nº 107.931 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la noche, al señor ANTONIO LUIS VERMAL (Cl. 1929, D. M. 17, Mat. 4.938.433, Céd. de Id. Nº 81.234 Pol. de Tucumán).

En el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Secretario), vacante, al Maestro Normal Nacional, señor JORGE HORACIO AUMEDES (Cl. 1922, D. M. 4, Mat. 1.808.176, Céd. de Id. Nº 2.008.024 Pol. de la Cap. Federal).

Fué aceptada una donación de muebles y útiles para un colegio

Decreto Nº 21.771. — Bs. As., 31/10/51. — Expte. Nº 54.425/49. — Acepta la donación ofrecida por la Asociación Pro-Instituto de Enseñanza Secundaria de Deán Funes (Córdoba), consistente en muebles, libros y útiles escolares que se mencionan en el inventario de —fs. 9/11—, con destino al Colegio Nacional de dicha localidad, quien se hará cargo de los mismos para uso de la enseñanza que se imparte en ese establecimiento.

Circular Nº 57, sobre pago de haberes a personal interino

El Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior dictó en 26 de octubre último la Circular Nº 57, cuyo texto dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted, para llevar a su conocimiento que la Dirección General de Administración se halla empeñada en regularizar el pago de haberes del personal designado interinamente, para desempeñar cargos directivos, en reemplazo de titulares comisionados por la Superioridad para organizar el funcionamiento de otros establecimientos. Con ese fin, se encarece a esa Dirección, quiera comunicar a esta Repartición a la brevedad posible, los casos concretos que existan en ese establecimiento en las condiciones que se expresan, correspondientes a los años 1949, 1950 y 1951. Saludo a usted muy atentamente".

Circular Nº 58, sobre término de clases prácticas

El Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior dictó en fecha 2 de noviembre ppdo. la Circular Nº 58, cuyo texto dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que el 10 del corriente deberán darse por terminadas las clases de Práctica de la Enseñanza.

Las horas correspondientes a dicha cátedra, deberán ser destinadas, por los respectivos profesores, a exponer las consideraciones pedagógicas que surjan del análisis del aprendizaje didáctico realizado durante el año; también, por excepción, podrán ser destinadas a profesores de otras asignaturas del mismo curso, que deseen intensificar la enseñanza de sus respectivas disciplinas, sea por no haber alcanzado a llenar cumplidamente el programa, sea por la conveniencia de efectuar una exposición sumaria de todo lo estudiado. Con tal efecto, el señor Director queda facultado para adoptar las medidas del caso. Saludo a usted muy atentamente".

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 21.248. — Bs. As., 25/10/51. — Nombra en la Escuela Industrial de la Nación Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, al señor JULIO SECUNDINO FERNANDEZ (Cl. 1914, D. M. 3, Mat. 379.028, Céd. de Id. Nº 2.888.287, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.250. — Bs. As., 25/10/51. — Nombra en la Escuela Industrial de la Nación Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, por renuncia que se acepta del señor Francisco Juan Montepagano (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 3.036.960, Céd. de Id. Nº 2.539.174, Pol. de la Cap. Fed.), al señor PEDRO SABALEARIS (Clase 1917, D. M. 2, Mat. 272.010, Céd. de Id. número 2.372.922, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.264. — Bs. As., 25/10/51. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la noche, al señor FELIPE CORRAL (Cl. 1915, D. M. 1, Mat. 136.456, Céd. de Id. Nº 2.392.492, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.432. — Bs. As., 29/10/51. — Nombra en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 "Ingº. Luis A. Huergo" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la noche, al señor JOSE ROQUE FERRAZZUOLO (Cl. 1924, D. M. 1, Mat. 4.013.218, Céd. de Id. Nº 2.510.301, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 21.433. — Bs. As., 29/10/51. — Nombra en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 "Ing. Luis A. Huergo" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la noche, al señor PEDRO RAIMUNDO CARBAJO (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.248.866, Céd. de Id. Nº 3.066.154, Pol. de la Cap. Fed.).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

NOMBRAMIENTOS, PASES

Decreto Nº 20.870. — Bs. As., 19/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de la Nación de Paraná (Entre Ríos), Profesor de doce horas semanales de cátedra (6 horas de Electricidad —Teoría y Práctica—, 4 horas en 2º año —Electricidad— y 2 horas en 2º año —Construcciones Civiles—; 4 horas de Mecánica Técnica —Electricidad-Mecánica— en 2º año y 2 horas de Tecnología de los Materiales —Electricidad— en 3er. año, todas ellas en el turno vespertino), al Ingeniero Mecánico Electricista, señor CRISTIAN MIGUEL BORK (Cl. 1917, D. M. 23, Mat. 1.382.810, Céd. de Id. Nº 3.666.690 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional Normal de Pergamino (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de Dibujo (2-2) en 1er. año 1ª división, todas ellas vacantes en el turno de la mañana, al Profesor Nacional de Dibujo, señor FERMIN CASIANO GONZALES VALDES (Cl. 1910, D. M. 13, Mat. 634.764, Céd. de Id. Nº 1.172.092 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Profesora de siete horas semanales de cátedra (3 horas de Literatura en 4º año 1ª división, noche, y 4 horas de Castellano en 1er. año 2ª división, mañana), a la Maestra Normal Nacional y Profesora Nacional en Letras, especializada en Psicología, señorita NE-

LIDA NICOLASA IMPERATRICE (Céd. de Id. número 206.466 Pol. de Rosario —Santa Fe—, Lib. Cív. 5.512.586).

En la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA CELIA BUELA de ALVAREZ (Céd. de Id. Nº 2.844.581 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 1.997.645).

En la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos), Profesora de tres horas semanales de Francés en 5º año 1ª división, tarde, creación 1951 y en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, Profesora de cuatro horas semanales de Francés en 6º año 1ª división, tarde, a la Profesora de Francés, señora BERTHA SERRICCHIO de ROJAS MORE (Céd. de Id. Nº 73.107 Pol. de Santa Fe, L. C. 6.124.548).

En el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Profesor de ocho horas semanales de Moral (2-2-2-2), en 1º, 2º, 3º y 4º años, turno mañana, y en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Profesor de cuatro horas semanales de Moral (2-2) en 1º y 3er. año, mañana, al Bachiller Nacional señor MARCELO BARTOLOME FERREYRA (Cl. 1924, D. M. 36, Mat. 3.168.492, Céd. de Id. Nº 73.087 Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 21.125. — Bs. As., 24/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determinan, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Dirección General de Administración, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la Bachiller Nacional, señorita LUCIA MARIA UBERTINO (L. C. 1.670.873, Céd. de Id. número 2.411.111 Pol. de la Cap. Federal).

En la Dirección General de Enseñanza Primaria, —con imputación a "cargos a distribuir" — titular de un cargo de Auxiliar 5º (personal administrativo), a la señorita ELISA MAGDALENA ADELA JUANA BUSTAMANTE TORRES (L. C. 0.204.927, Céd. de Id. Nº 1.505.092 Pol. de la Cap. Federal), quien cesa en el cargo de Auxiliar 6º (personal administrativo), de que es titular en el misma Repartición.

En la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (preceptora), vacante por renuncia de Mariana C. de Maino, a la señora MARIA ESTER SANABRIA de ROSSI (L. C. 4.810.892, Céd. de Id. Nº 3.706.220 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita RAQUEL DEL CARMEN MARROLLO (L. C. 160.217, Céd. de Id. Nº 3.544.223 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 8º (Sub-Jefe de Preceptores), al Bachiller Nacional, señor JULIO ANDRES VIALE (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.228.954, Céd. de Id. Nº 2.634.381 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita ELENA MARGARITA NAVARRO (L. C. 0.388.488, Céd. de Id. Nº 2.648.698 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la tarde por renuncia de la señorita Ana T. Fassi, a la señora HERLANTINE LUISA ALBARENQUE de D'ABRACCIO (L. C. 3.344.640, Céd. de Id. Nº 1.340.960 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante por renuncia del señor Miguel A. Barrera, al señor ANTONIO GABRIEL LUIS (Cl. 1922, D. M. 4, Mat. 1.805.319, Céd. de Id. Nº 2.382.302 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la tarde, al señor CARLOS ALBERTO CONTRERAS (Cl. 1927, D. M. 1, Mat. 4.036.732 Céd. de Id. Nº 2.495.989 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita DORA EUGENIA DENNA (L. C. 2.943.286, Céd. de Id. Nº 2.981.888 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la noche, al Bachiller Nacional señor JORGE OSCAR GIMENEZ HUTTON (Cl. 1926, D. M. 24, Mat. 5.424.812, Céd. de Id. Nº 2.992.687 Pol. de la Cap. Federal).

En la Dirección General de Personal titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita BLANCA LIRIA CARRIZO (Lib. Cív. 2.444.218, Céd. de Id. Nº 4.483.750 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 21.126. — Bs. As., 24/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de Neuquén, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante, a la Perito Mercantil Nacional, señorita OL-

GA PEREZ CAVIGLIA (Céd. de Id. Nº 5.407 Pol. de Neuquén, L. C. 9.741.646).

En la Sección Comercial Anexa a la Escuela Industrial de Neuquén, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la señorita IBEL JUDITH LIGALUPI (Céd. de Id. Nº 12.159 Pol. de Neuquén, L. C. 0.717.355).

En la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Neuquén, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, al Maestro Normal Nacional, señor RAMON ARNALDO PORRO (Cl. 1922, D. M. 25, Mat. 3.429.838, Céd. de Id. Nº 8.782 Pol. de Río Negro).

En el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro), titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA CLOTILDE RIOS (L. C. 0.382.470, Céd. de Id. Nº 95.208 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro), titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante en el turno tarde, a la Maestra Normal Nacional señora MARIA LUCIA ROSSO de HERMOSID (Céd. de Id. número 6.924, Pol. de Río Negro, L. C. 9.959.935).

En el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno tarde, a la Maestra Normal Nacional señora MARIA DEL CARMEN SERAFIN de OBIOL (Céd. de Id. Nº 1.882.702, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 6.690.421).

En el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno tarde, a la Maestra Normal Nacional señora MARTA JUAREZ de MARGHERITIS (L. C. 9.959.962, Céd. de Id. Nº 6.578, Pol. de Chubut).

Decreto Nº 21.129. — Bs. As., 24/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, al señor FRANCISCO OSCAR PERAZZOLO (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. 4.050.673, Céd. de Id. Nº 2.882.830, Pol. de la Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante por renuncia que se acepta de la señorita María De Las Nieves Betzu De Pais (Céd. de Id. Nº 1.567.244, Pol. de la Cap. Fed.), a la señorita ANA ROSA CHICHIZOLA (L. C. 3.063.468, Céd. Militar Nº 1.426.759).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante por renuncia que se acepta de la señora Mina Bely de Gerszenzón (Céd. de Id. Nº 2.535.179, Pol. de la Cap. Fed.), a la señorita CELIA CLARA CHICHIZOLA (Céd. Militar número 1.426.759, L. C. 3.063.479).

En el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la tarde, al señor BLAS JORGE CESARIO (Cl. 1933, D. M. Bs. As., Mat. 4.100.137, Céd. de Id. número 3.045.426, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante en el turno de la tarde, a la señorita LEDA GLADYS FASSIO (L C. 4.398.802, Céd. de Id. Nº 4.467.922, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.249. — Bs. As., 25/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Dirección General de Enseñanza Primaria, con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias —Cargos a Distribuir—, titular de un cargo de Auxiliar 9º (personal administrativo), a la señorita ANA VICTORIA VENINI (Céd. de Id. número 3.225.762, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.095.340).

En la Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la noche, al señor ANTONIO PLOTES (Cl. 1909, D. M. 68, Mat. 0.810.712, Céd. de Id. número 1.491.854, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante por renuncia que se acepta del señor Angel Delfín Arto (Cl. 1926, D. M. 36, Mat. 6.194.830), en el turno de la noche, al señor CARLOS OSCAR TOLOSA (Cl. 1925, D. M. 4, Mat. 4.465.588, Céd. de Id. Nº 2.279.706, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 21.257. — Bs. As., 25/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de la Nación Nº 3 de la Capital Federal, profesor de ocho horas semanales de

cátedra (3 horas de Castellano en 2º año, 4ª división —Química—, turno tarde, 3 horas de Historia y Geografía en 2º año, 7ª división —Telecomunicaciones—, turno mañana, y 2 horas de Castellano en 1er. año, 1ª división —Trazadores Navales—, turno noche), al Profesor Normal en Letras señor HORACIO SALVADOR RAMOS (Cl. 1923, D. M. 1, Mat. 4.003,362, Céd. de Id. Nº 2.197.478, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 6º año, 1ª división, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita MONSERRAT AZUCENA FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 2.619.983, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 2.607.600).

En el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional y Maestra Especial de Sordomudos señorita LILIA BEATRIZ EDMEE MELAS (Céd. de Id. Nº 1.454.383, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.014.530).

Decreto Nº 21.262. — Bs. As., 25/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, profesora de diez horas semanales de Matemáticas (5-5) en 1er. año, 3ª división —Mecánica— mañana y 1er. año, 8ª división —Mecánica—, turno tarde, a la Licenciada en Ciencias Físico-Matemáticas señora MARGARITA LUCIA CAPPA de CAMPI (Céd. de Id. Nº 1.647.497, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.452.298).

En la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señorita OFELIA RAQUEL PELLIZA (Céd. de Id. número 2.715.504, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 3.443.157).

Decreto Nº 21.265. — Bs. As., 25/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal: en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor) a los señores:

RODOLFO PEDRO GALVAGNO (Cl. 1914, D. M. 4, Mat. 557.503, Céd. de Id. Nº 1.179.768, Pol. de la Capital Federal), en el turno de la tarde.

DOMINGO SALVATORI (Cl. 1918, Mat. 389.991, D. M. 3, Céd. de Id. Nº 2.146.359, Pol. de la Capital Federal).

En el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la señorita ANDREA FERNANDEZ (Lib. Cív. 0.437.737, Céd. de Id. Nº 2.627.789, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 21.476. — Bs. As., 29/10/51. — Nombra profesora de ocho horas semanales de Moral en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de la Capital Federal, vacantes (2-2) en 1º y 2º años, mañana y (2-2) en 1º y 2º años, tarde, y titular de un cargo de Preceptora, vacante en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 9º, a la maestra normal nacional, señorita OLGA COLOMBA VAILATTI (Lib. Cív. 4.362.492, Céd. de Id. Nº 851.308, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Que el Profesor Normal en Letras, señor NORBERTO JOSE GONZALEZ TORRES (Cl. 1917, D. M. 3, Mat. 385.077, Céd. de Id. Nº 1.427.277, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar cuatro horas semanales de Castellano, en 1er. año 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17, cuatro horas semanales de Historia en 2º año 1ª división, noche, en el curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal y dos horas semanales de Historia Americana y Argentina en 2º año 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de esta misma ciudad, debiendo cesar como maestro de grado en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º.

Que el profesor titular de la asignatura, señor PEDRO NICOLAS CANNAROZZO (Mat. 1.675.417, Cl. 1922, D. M. 1, Céd. de Id. Nº 2.290.802, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar ocho horas semanales de Contabilidad (6 horas vacantes en 6º año 1ª división —noche— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal y 2 horas vacantes en 3er. año 3ª división —noche— en el establecimiento similar Nº 10 de la misma ciudad); debiendo cesar al propio tiempo como Auxiliar 7º (personal administrativo) en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación de la Nación.

Decreto Nº 21.479. — Bs. As., 29/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la Profesora de Labores, señorita MATILDE JARA (Céd. de Id. número 3.515.839, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.213.041).

En la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor ERNESTO MARIO SOTO (Céd. de Id. Nº 3.937.431, Pol. de la Cap. Fed., Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.038.562).

En el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor),

vacante en el turno de la mañana, al señor ABEL ANSELMO BORDENAVE (Cl. 1925, Mat. 4.324.417, D. M. 3, Céd. de Id. Nº 2.612.126, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional de Pergamino (Bs. As.), titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, a la Bachiller, señorita ZULEMA EMILIA CALIS (Céd. de Id. Nº 928.918, Pol. de Buenos Aires, Libreta Cívica 1.873.329).

Decreto Nº 21.753. — Bs. As., 31/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional Normal de Ayacucho (Bs. As.), titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante en el turno de la tarde, a la maestra normal nacional, señorita URSULA MARGARITA ALDECOA (Lib. Cív. 3.640.371, Céd. de Id. Nº 700.362, Direc. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Tucumán, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante por renuncia que se acepta, de la señora ALICIA MAESSEN CANO de WALTER (Lib. Cív. 8.967.297, Céd. de Id. Nº 90.031, Pol. de Tucumán), a la maestra normal nacional, señorita ALICIA ESTELA CISINT (Lib. Cív. 2.531.126, Céd. de Id. Nº 114.737, Pol. de Tucumán).

En la Escuela Nacional Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la mañana, a la señora JULIA BENITA ALVAREZ de NAPOLITANO (Lib. Cív. 1.019.674, Céd. de Id. número 1.015.833, Direc. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Posadas (Misiones), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Tesorera), vacante en el turno de la mañana, a la Secretaria Comercial nacional, señora ERMELINDA BENITEZ de MARTINEZ (L. C. 6.829.732, Céd. de Id. Nº 35.411, Pol. de Posadas, Misiones).

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 7 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la noche, al señor NORBERTO PRESTA (Cl. 1926, D. M. 15, Mat. 4.774.911, Céd. de Id. Nº 2.536.110, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Bellas Artes de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la maestra normal nacional, señora ANA MARIA MOUZO de PEYDRO (Lib. Cív. 55.128, Céd. de Id. Nº 1.679.647, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, a la maestra normal nacional, señorita BLANCA MERCEDES CASTRO EYZAGUIRRE (Céd. de Id. Nº 4.288.645, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 7.883.493).

En la Escuela Normal Nacional de Ayacucho (Bs. As.), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la mañana, a la maestra normal nacional, señora NILDA ESTHER PAGLIONE de BOLAJUZON (Lib. Cív. 1.896.201, Céd. de Id. Nº 1.031.052, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional Normal Nº 1 de La Plata (Bs. As.), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, a la señorita JOSEFA ISABEL MULLOL (L. C. 3.151.889, Céd. de Id. Nº 948.145, Direc. de Ident. Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 21.755. —Bs. As., 31/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la maestra normal nacional, señorita MARTA HEBE TONDELLI (Lib. Cív. 3.448.688, Céd. de Id. número 2.877.646, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la mañana, por renuncia que se acepta, de la señorita LUISA MARIA BIOY (Céd. de Id. Nº 1.000.157, Pol. de la Cap. Fed.), a la señorita SUSANA NELLY OXILIA (Lib. Cív. 0.436.067, Céd. de Id. Nº 2.005.740, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Dirección General de Administración, titular de un cargo de Auxiliar 9º (personal administrativo), a la Perito Mercantil, señorita ALICIA BONAVOTA (Lib. Cív. 2.918.466, Céd. de Id. número 2.981.868, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.756. — Bs. As., 31/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), profesor de tres horas semanales de Literatura en 4º año, turno mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señor OSCAR ENRIQUE OJEDA (Cl. 1919, D. M. 32, Mat. 2.072.401, Céd. de Id. Nº 1.738, Pol. de Entre Ríos).

En el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional Normal de Mercedes (Corrientes), profesor de dos horas semanales de Ciencias Biológicas (Anatomía y Fisiología) en 4º año, turno mañana, al Médico, señor MANUEL LUIS BARTOLOME FIGUERERO (D. M. 2, Cl. 1892, Mat. 225.536, Céd. de Id. Nº 227.219, Pol. de Corrientes).

En la Escuela Nacional de Comercio anexa al Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), profesor de ocho horas semanales de Contabilidad (4-4) en 2º año 1ª división y 2º año 2ª división, turno tarde, al Contador Público Nacional, señor BENIGNO SIXTO PALASCIANO (Cl. 1895, D. M. 65, Mat. 1.536.446, Céd. de Id. Nº 8.023, Pol. de La Pampa).

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Córdoba, profesor de seis horas semanales de Educación Física (2 horas en 1er. año 3ª división, 2 horas en 2º año 3ª división y 2 horas en 3er. año 1ª división, vacantes todas ellas en el turno diurno), al Profesor de Educación Física, señor RODOLFO LARRINAGA (Cl. 1923, D. M. 48, Mat. 6.667.057, Céd. de Id. Nº 2.494.973, Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de Cosquín (Córdoba), profesora de tres horas semanales de Literatura en 4º año, vacantes en el turno de la tarde, a la Profesora titular de la asignatura, señora MARIA NELIDA GARRALDA de MARIMON (Céd. de Id. Nº 2.082.801, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 7.953.788).

En el Colegio Nacional de Cosquín (Córdoba), profesor de cuatro horas semanales de Italiano en 4º año, vacantes en el turno de la tarde, al Profesor de Italiano, señor JUAN TURCO (Cl. 1904, D. M. 48, Mat. 6.669.453, Céd. de Id. Nº 177.784, Pol. de la Prov. de Córdoba).

En la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología, vacantes en 4º año 2ª división, en el turno de la tarde, al Doctor en Odontología, señor LUIS JORGE ARGAÑARAS (Cl. 1896, D. M. 61, Mat. 3.816.649, Céd. de Id. Nº 20.068, Pol. de Santiago del Estero).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, profesora de cuatro horas semanales de Historia en 2º año 4ª división, turno tarde y tres horas semanales de Geografía en 2º año 4ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Letras, señora LIDIA LUCIA CLERICI de LUPERI (Céd. de Id. Nº 3.321.796, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 7.363.069).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, profesora de seis horas semanales de cátedra (3 horas de Historia en 5º año 3ª división y 3 horas de Literatura en 5º año 3ª división, todas del turno de la tarde), a la Profesora Normal en Letras, señorita ZULMA CAMPETTI (Céd. de Id. Nº 153.271, Pol. de Córdoba, Lib. Cív. 2.467.321).

Decreto Nº 21.760. — Bs. As., 31/10/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la maestra normal nacional, señora MARIA DEL CARMEN CIRIGLIANO de COTONE (L. C. 0.361.031, Céd. de Id. Nº 1.769.701, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita AMELIA FREITA (Lib. Cív. 0.270.208, Céd. de Id. Nº 906.400, Pol. de la Capital Federal).

En el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante por renuncia de María Dolinda García de Cascales, a la maestra normal nacional, señora ORLANDA TOWA YOKOHAMA de FERNANDEZ (Lib. Cív. 1.338.961, Céd. de Id. Nº 1.861.879 Pol. de la Cap. Federal).

CAMBIOS DE TAREA

Decreto Nº 21.127. — Bs. As., 24/10/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

MARIA EUGENIA MARTINEZ de MALDONADO (L. C. 6.124.390, Céd. de Id. Nº 142.475 Pol. de Santa Fe) pasará a desempeñar seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza, vacantes en 6º año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional Normal de Santa Fe y dos horas semanales de Moral, vacantes en 2º año, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestra de grado, de que es titular en la escuela Nº 319 de Santa Fe.

RAFAEL ANDRES DIAZ (Cl. 1911, D. M. 31, Matrícula 1.958.133, Céd. de Id. Nº 2.141.847 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar dos horas semanales de Economía Política, vacantes en 5º año 3ª división, turno tarde y cuatro horas semanales de Derecho Administrativo (2-2), vacantes en 5º año 1ª y 2ª divisiones, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal; y cuatro horas semanales de cátedra (2 hs. de Historia, vacantes en 3er. año 6ª división, tarde y 2 hs. de Instrucción Cívica, vacantes en 3er. año 6ª división, tarde), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de esta misma ciudad, debiendo cesar al propio tiempo como maestro de grado en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º.

JOSE ANTONIO LISANTI (Cl. 1907, D. M. 3, Matrícula 346.181, Céd. de Id. Nº 932.001 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar siete horas semanales de Castellano (4-3), vacantes en 3er. año 2ª división,

tarde y 3er. año, turno noche y dos horas semanales de Historia, vacantes en 1er. año 2ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestro de grado en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 2º.

ESTELA GERTRUDIS MILELLA de MALATESTA (L. C. 5.379.439, Céd. de Id. Nº 100.684 Pol. de Corrientes), pasará a desempeñar un cargo de maestra de grado, vacante en la Escuela Nacional Normal de Paraná (Entre Ríos), debiendo cesar al propio tiempo como maestra de grado en la escuela Nº 149 de Entre Ríos.

NICOLAS DURANTE (Cl. 1918, D. M. 4, Matrícula 0.437.250, Céd. de Id. Nº 1.686.102 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar seis horas semanales de Matemáticas, vacantes en 3er. año 1ª división, tarde y cuatro horas semanales de Ciencias Físico-Químicas, vacantes en 2º año 3ª división, turno tarde y en 3er. año 1ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestro de grado en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º.

EZEQUIEL RAUL GONZALEZ (Cl. 1923, D. M. 2, Mat. 4.210.157, Céd. de Id. Nº 859.215 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 7 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Técnico de que es titular en el Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal.

BETTY RAQUEL SAIGG (L. C. 3.476.494, Céd. de Id. Nº 2.183.830 Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante en el turno de la noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo como Ayudante Técnico en el Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal.

MARIA ANGELICA LECHAT (L. Cívica 0.059.342, Céd. de Id. Nº 5.219 Pol. de Esperanza, Santa Fe), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante por renuncia que se acepta de la señora ELSA HAYDEE GIROD de PIMENTEL (Céd. de Id. Nº 2.396.777 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Técnico de que es titular en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal.

CARLOS ALFARO (Cl. 1913, D. M. 4, Mat. 549.947, Céd. de Id. Nº 1.544.200 Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias, Cargos a Distribuir, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, debiendo cesar al propio tiempo, en un puesto de Ayudante Mayor (personal de servicio), de que es titular en el Departamento de Intendencia.

JOSE MANUEL GARCIA (Cl. 1906, D. M. 16, Matrícula 840.749, Céd. de Id. Nº 1.219.083 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Dirección de Sanidad Escolar un cargo de Auxiliar 2º (personal administrativo), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), de que es titular en esa misma Repartición.

ANIBAL VILLAVERDE (Cl. 1918, D. M. 1, Matrícula 0.405.734, Céd. de Id. Nº 1.585.605 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar cinco horas semanales de Didáctica General y Especial, vacantes en 5º año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, dos horas semanales de Filosofía (Lógica y Teoría del Conocimiento), vacantes en 5º año 1ª división, turno mañana, en la similar Nº 6 de esta misma ciudad y tres horas semanales de Didáctica, vacantes en 4º año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de esta misma ciudad, debiendo cesar al propio tiempo como maestra de grado en la escuela número 23 del Consejo Escolar 17º.

DORA ANGELA MARESCA (L. C. 2.946.646, Céd. de Id. Nº 4.549.134 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), de que es titular en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º.

LUCIA ELSA MOSQUERA (L. C. 0.339.617, Céd. de Id. Nº 2.636.077 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar ocho horas semanales de Ciencias Físico-Químicas (Física) (2-2-2-2), vacantes en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo como maestra de grado en la Escuela Hogar Maternal Nº 3 de la Capital Federal.

Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 8.772 de fecha 7 de mayo último por el que se nombró a la Profesora Normal en Ciencias señora MARIA ESTHER REYNA de BARTO (Céd. de Id. Nº 0.397.815 Ministerio de Aeronáutica, L. Cívica Nº 7.311.628), en siete horas semanales de cátedra (2 hs. de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 3ª división —turno mañana—; 2 hs. de Matemáticas y 3 hs. de Geografía en 3er. año 1ª división, en el turno de la noche), en el Colegio Nacional de Córdoba; que dicha designación deberá considerarse efectuada para desempeñar nueve horas semanales de cátedra, en razón de que las horas de Matemáticas pertenecen a un gru-

po indivisible de cuatro horas y no de dos como en aquel se mencionara.

Resolución del 26/10/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

TEMISTOCLES DIEGO GIUDICE (Cl. 1919, D. M. 1, Mat. 0.411.289, Céd. de Id. Nº 1.846.319 Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 1ª división, turno vespertino, en la Escuela Industrial de la Nación Nº 5 —Ciclo Superior— de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Matemáticas (Análisis y Geometría Analítica) en 2º año 1ª división, turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento.

SARA RAQUEL GIORGETTA (Cl. 1922, L. Cívica 0.475.808, Céd. de Id. Nº 2.089.652 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante de Taller, vacante por renuncia que se acepta de la señorita MARIA LUISA IRIBARREN (Céd. de Id. Nº 364.854 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Profesional Nº 1 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Profesional Nº 8 de la Capital Federal.

IRMA MARANA DE DEL FRADE (Cl. 1895, L. Cívica 0.346.980, Céd. de Id. Nº 1.762.996 Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar dos horas semanales de Química Orgánica en 4º año 1ª división, —Mecánica—, turno mañana, en la Escuela Industrial de la Nación Nº 2 —Ciclo Superior— de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Química General en 2º año 5ª división, —Contrucciones—, turno tarde, en el mismo establecimiento.

ARTURO OLMEDO SANTILLAN (Cl. 1921, D. M. 61, Mat. 3.800.482, Céd. de Id. Nº 164.495 Pol. de Córdoba), pasará a dictar seis horas semanales de Matemáticas en 2º año 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año Mecánica, turno tarde, en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Santiago del Estero.

PEDRO EDGARDO ORGAMBIDE (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. 4.346.825, Céd. de Id. Nº 2.671.980 Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar cuatro horas semanales de Trabajo Manual (2-2) en 1er. año, 5ª división y 2º año 4ª división, turno tarde, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de la misma asignatura (2-2) en 1er. año 2ª división y 3er. año 2ª división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal.

MARIA DE LUJAN ARRIETA (Cl. 1925, L. Cívica 0.119.743, Céd. de Id. Nº 2.008.287 Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar tres horas semanales de Matemáticas en 5º año 4ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Física en 4º año 1ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal;

ANGELA REGINA PAGARETTO DE GOMEZ (Cl. 1910, L. C. 291.907, Céd. de Id. Nº 796.043), pasará a dictar dos horas semanales de Geografía en 4º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Historia en 4º año, 1ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal.

ELIDA ROSA GICHERO (L. C. 0.456.606, Céd. de Id. Nº 2.510.827 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), de que es titular en el turno de la tarde en el mismo establecimiento.

Resolución del 26/10/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

AURORA AURELIA VIALE de BRUGLIA (Clase 1925, Lib. Cív. 0.344.296, Céd. de Id. Nº 2.750.813, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a dictar tres horas semanales de Física en 4º año 5ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Matemáticas en 5º año 2ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

JUAN CARLOS ROQUE (Cl. 1913, D. M. 43, Matrícula 2.768.320), pasará a desempeñar un cargo de Auxiliar 5º (Secretario), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 5º (Secretario), de que es titular en la Escuela Industrial de Quilmes (Buenos Aires).

ROSA SELMONOSKY de ESVIRCI (Cl. 1899, Lib. Cív. 2.700.738, Céd. de Id. Nº 2.380.301, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a dictar tres horas semanales de Francés en 2º año 1ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal y dos horas semanales de la misma asignatura en 2º año 5ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Francés en

2º año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal y en dos horas semanales de Vida Humana en 3er. año 3ª división, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

MARCELO AMILCAR NAVARRO (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. 4.237.031, Céd. de Id. Nº 2.274.843, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Bibliotecario), en el Colegio Nacional de Jujuy, debiendo cesar al propio tiempo como Ayudante Mayor (personal administrativo), de que es titular en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Córdoba.

ABELARDO JUAN ARIAS BALLOFFET (Cl. 1915, D. M. 51, Mat. 3.325.590, Céd. de Id. Nº 66.015, Pol. de Mendoza), pasará a dictar cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año y 2 horas de Castellano en 4º año, turno mañana) en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Bs. As.) y trece horas semanales de cátedra (4 horas de Castellano en 3er. año 4ª división, turno mañana; 3 horas de Didáctica en 4º año 3ª división y 6 horas de Psicología Pedagógica (2-2-2) en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones) en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Lógica (3-3) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, en el turno de la tarde, en el Colegio Nacional de Mendoza; en seis horas semanales de Lógica (3-3) en 5º año 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza y en tres horas semanales de Historia de la Educación en 4º año 2ª división, turno mañana, y en dos horas semanales de Psicología Pedagógica en 5º año 3ª división, turno tarde, en la Escuela Normal Mixta de Mendoza.

Deja sin efecto la Resolución Ministerial de fecha 3 de septiembre de 1951, por la que se designó Ayudante Mayor (personal de servicio), en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, al señor ITALO LUIS MARIANI (Cl. 1913, Mat. 121.167, D. M. 1, Céd. de Id. Nº 1.157.047, Pol. de la Cap. Fed.).

APRUEBANSE DESIGNACIONES

Resolución del 31/10/51. — Aprueba las propuestas formuladas a favor de diverso personal, por los Rectorados o Direcciones de los establecimientos de enseñanza que en cada caso se determinan, en los cargos y antigüedad que a continuación se mencionan:

Colegio Nacional de Catamarca, Tesorero, a contar del 2 de marzo de 1951, a favor del señor EDUARDO DIMAS GARCIA (Cl. 1920, D. M. 53, Mat. 3.421.882, Céd. de Id. Nº 6.282, Pol. de Catamarca), Expte. Nº 056.957/951.

Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Preceptora), a contar del 18 de agosto de 1951, a favor de la señorita CARMEN YOLANDA ORLANDO (Cl. 1920, L. C. 1.323.585, Céd. de Id. Nº 2.071.225, Pol. de la Cap. Fed.), Expediente 092.243/951.

Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, Ayudante Mayor, a contar del 13 de septiembre de 1951, a favor del señor VICTOR ACUÑA (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. 4.498.079, Céd. de Id. Nº 362.956, Pol. de la Cap. Fed.), Expte. Nº 117.107/951.

Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (personal de servicio), a contar del 6 de septiembre de 1951, a favor del señor RAMON BUCILIO (Cl. 1931, D. M. 33, Mat. 5.991.422, Céd. de Id. Nº 413.631, Pol. de Rosario, Santa Fe), Expte. Nº 23.846/951.

Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, Ayudante Mayor (Ordenanza), a contar del 22 de mayo de 1951, a favor del señor GUILLERMO HERRERA, Exptes. Nos. 091.109 y 115.822/951.

Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Ordenanza), a contar del 20 de junio de 1951, a favor del señor FEDERICO GOMEZ (Cl. 1924, D. M. 2, Mat. 4.213.259, Céd. de Id. Nº 4.227.486, Pol. de la Cap. Fed.), Exptes. Nos. 055.055 y 24.545/951.

Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Ordenanza), a contar del 11 de septiembre de 1951, a favor de la señora MARCELINA GARAY de CASTILLO, Expte. Nº 090.144 del año 1951.

Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Auxiliar 3º (Secretario), a contar del 1º de septiembre de 1951, a favor del señor JORGE COLETIS (Clase 1923, D. M. 3, Mat. 1.745.781, Céd. de Id. Nº 2.089.627, Pol. de la Cap. Fed.), Expte. Nº 23.845/951.

Escuela Industrial —Ciclo Superior— de la Nación de La Plata (Buenos Aires), Auxiliar 9º (personal administrativo), a contar del 2 de julio de 1951, a favor del señor MIGUEL SANTIAGO LO PRIENO (Cl. 1929, D. M. 19, Mat. 5.124.206, Céd. de Id. número 277.217, Direc. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), Expte. Nº 089.531/951.

Colegio Nacional Mixto de Alta Gracia (Córdoba), Tesorero, a contar del 20 de julio de 1951, a favor del señor ALFONSO PEREZ VIDARTE (Cl. 1925, D. M. 42, Mat. 3.463.761, Céd. de Id. Nº 36.338, Pol. de Córdoba), Expte. Nº 059.568/951.

Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, Ayudante Mayor, a contar del 26 de julio de 1951, a favor de la señorita EMILIA ELENA AMENDOLA (Cl. 1932, Lib. Cív. 2.638.404), Expte. Nº 090.305/951.

Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Preceptora), a contar del

10 de setiembre de 1951, a favor de la señorita ELSA JULIANA CARMEN BENITO (Cl. 1928, L. Cív. 473.809, Céd. de Id. Nº 2.763.195, Pol. de la Cap. Fed.), Expte. Nº 090.705/951.

Escuela de Maestros Normales Regionales de Esquel (Chubut), Ayudante Mayor (Preceptora), a contar del 16 de junio de 1951, a favor de la señorita DORA AMBROSIA DE LA VEGA (Lib. Cív. 2.049.504), Expte. Nº 090.724/951.

Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), Ayudante Mayor (Preceptora), a contar del 4 de septiembre de 1951, a favor de la señorita CELIA YOLANDA SANCHEZ (Clase 1932, Lib. Cív. 1.628.123, Céd. de Id. Nº 127.360, Pol. de Tucumán), Expte. Nº 090.362/951.

Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico de la Capital Federal, Auxiliar 9º (personal administrativo), a contar del 17 de septiembre de 1951, a favor de la señorita JULIA ELENA LOPEZ BUCHARDO (Céd. de Id. Nº 1.931.835, Pol. de la Cap. Fed.), Expte. Nº 090.413/951.

Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), Ayudante Mayor (Preceptora), a contar del 2 de julio de 1951, a favor de la señorita OFELIA PARKINSON, Expte. Nº 055.824/951.

Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca, Ayudante Mayor (personal administrativo), a contar del 7 de septiembre de 1951, a favor del señor GERARDO PEREZ FUENTES (Cl. 1924, D. M. 53, Mat. 3.425.773, Céd. de Id. Nº 26.428, Pol. de Catamarca), Expte. Nº 090.407/951.

Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital Federal, Ordenanza, a contar del 1º de septiembre de 1951, a favor de la señorita ADA MARIA PRASVACINA (Céd. de Id. Nº 3.813.435, Pol. de la Cap. Fed.), Expte. Nº 22.357/951.

Escuela Industrial —Ciclo Superior— de la Nación de La Plata (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Ordenanza), a contar del 23 de julio de 1951, a favor del señor OVIDIO FASIO (Cl. 1926, Mat. 5.122.306, D. M. 19, Céd. de Id. Nº 1.326.599, Direc. de Ident. Civil. de la Prov. de Bs. As.), Expte. Nº 089.532/951.

Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (personal de servicio), a contar del 14 de septiembre de 1951, a favor del señor JOSE MARIA RIVAROLA (Cl. 1922, D. M. 17, Mat. 3.892.296, Céd. de Id. Nº 2.784.660, Pol. de la Cap. Fed.), Expte. Nº 116.754/951.

Escuela Nacional de Comercio de Gualeguaychú (Entre Ríos), Ayudante Mayor (Preceptor), a contar del 3 de abril de 1951, a favor del señor CARLOS MARIA CHICHIZOLA, Expte. Nº 13.151/951.

Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), Ayudante Mayor (Preceptora), a contar del 4 de septiembre de 1951, a favor de la señorita ADELA TERESA FORNACIARI (Cl. 1930, Lib. Cív. 0.012.984, Céd. de Id. Nº 2.876.233, Pol. de la Cap. Fed.), Expte. Nº 090.363/951.

Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Mendoza, Ayudante Mayor (Preceptor), a contar del 5 de septiembre de 1951, a favor del señor HECTOR OSCAR FAVIER (Cl. 1928, D. M. 50, Mat. 6.781.638, Céd. de Id. Nº 4.284.959, Pol. de la Cap. Fed.), Expte. Nº 090.360/951.

Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), Secretaria, a contar del 2 de octubre de 1951, a favor de la señorita MARIA ELISA STUART FRANCE, Expte. Nº 116.197/951.

Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (personal administrativo), a contar del 3 de septiembre de 1951, a favor del señor FRANCISCO EULOGIO SANTOJANNI (Cl. 1927, D. M. 3, Mat. 4.330.674, Céd. de Id. Nº 2.636.757, Pol. de la Cap. Fed.), Expte. Nº 090.725/951.

Colegio Nacional de Santiago del Estero, Ayudante Mayor (personal administrativo), a contar del 26 de junio de 1951, a favor del señor JUAN EMILIO SUGERO HERRERA, Expte. Nº 055.314/951.

Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco), Ayudante Mayor (Ordenanza), a contar del 2 de abril de 1951, a favor del señor WILFREDO ZALAZAR (Cl. 1929, D. M. 39, Mat. 7.424.300), Expte. Nº 112.839/951.

Escuela Industrial —Ciclo Superior— de la Nación Nº 4 de la Capital Federal, Auxiliar 8º (Subjefe de Preceptores), a favor del señor JUAN A. NORIEGA (Céd. de Id. Nº 2.224.193, Pol. de la Cap. Fed.), Ayudante Mayor (personal administrativo), a favor del señor JUAN JOSE BARRIO (Céd. de Id. número 2.296.002, Pol. de la Cap. Fed.); Ayudante Mayor (Preceptor), a favor del señor LUIS JUAN RODRIGO (Céd. de Id. Nº 3.172.380, Pol. de la Cap. Fed.); Ayudante Mayor (Preceptor), a favor del señor ROMULO MARIA PARODI (Mat. 0.401.999) y Ayudante Mayor (Ordenanza), a favor del señor JOSE CAFFARO, todos ellos a contar del 1º de julio de 1951, Expte. Nº 091.286/951.

Escuela Normal Nacional Mixta Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Preceptora), a contar del 15 de marzo de 1951, a favor de la señorita BEATRIZ AMELIA RAMOS MEXIA (Cl. 1930, L. Cív. 1.012.479, Céd. de Id. Nº 725.958, Direc. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), Expte. Nº 090.401/951.

Escuela Normal Nacional Mixta Nº 3 de la Plata (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Preceptor), a contar del 15 de marzo de 1951, a favor del señor JOSE ANTONIO ZABALO (Cl. 1914, D. M. 19, Matrícula 1.123.243, Céd. de Id. Nº 787.663 Direc. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), Expte. Nº 090.400/951.

Escuela Normal de Maestros Nº 3 de Rosario (Santa Fe), Ayudante Mayor (Personal de Servicio) a favor del señor ENRIQUE VALLORTIGARA; Ayudante Mayor (Personal Obrero y de Maestranza), a favor del señor SILVERIO BERGARA DI VAIRA y Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a favor del señor ADOLFO DENEGRI, a contar de la fecha en que tomaron posesión de sus respectivos cargos, Expediente Nº 091.838/951.

ACLARACION DE DESIGNACIONES

Decreto Nº 21.047. — Bs. As., 23/10/51. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Artículo 1º del decreto Nº 18.534 de fecha 18 de setiembre último, por el que se promovió con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias —Cargos a Distribuir—, para prestar servicios en el Departamento de Intendencia del Ministerio de Educación, a un puesto de Oficial 9º (personal administrativo), al Auxiliar 8º (personal administrativo) señor ANGEL FRANCISCO GIL CASTRO (Cl. 1919, D. M. 1, Mat. 0.414.133, Céd. de Id. Nº 1.906.358 Pol. de la Cap. Federal), que dicha promoción debe considerarse efectuada en la Dirección General de Administración —para prestar servicios en el Departamento de Intendencia— y no, como en aquel se mencionara.

Con referencia al Art. 1º del decreto Nº 16.686 de fecha 24 de agosto último por el que se designó en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, para prestar servicios en la Oficina de Coordinación y Enlace: Auxiliar 6º (personal administrativo) a la señora ALCIRA BEATRIZ PEREZ DE SPORTELLI (Cl. 1917, L. C. 2.597.157, Céd. de Id. Nº 1.732.177 Pol. de la Cap. Federal), Auxiliar 7º (personal administrativo) a la señorita JULIA FELISA DE FORNARRO (Cl. 1929, L. C. 1.074.687, Céd. de Id. Nº 2.760.148 Pol. de la Cap. Federal), Auxiliar 8º (personal administrativo) a la señorita MARTA IGARTUA (Cl. 1930, L. Cívica 1.348.176, Céd. de Id. Nº 2.846.907 Pol. de la Cap. Federal), y Auxiliar 9º (personal administrativo) a la señorita HULDA ELSE LIZER TRELLES (Cl. 1920, L. C. 0.335.064, Céd. de Id. Nº 1.657.363 Pol. de la Cap. Federal), que todas esas designaciones deben considerarse efectuadas en la Dirección de Sanidad Escolar y no, como en aquel se mencionara.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

SERA LIQUIDADA LA BONIFICACION POR UBICACION AL PERSONAL DOCENTE ESPECIAL

Bs. As., 14/10/51. — Expte. Nº 268.825/51. — VISTO: Que según lo informado por la Dirección General de Personal está comprendido dentro de los beneficios de bonificación por ubicación el presonal directivo y docente de las escuelas oficiales comunes, dentro de cuya denominación deben incluirse los maestros de materias especiales, determinando el presupuesto que corresponde $ 200.— al personal que preste servicios en escuelas de ubicación muy desfavorable; de $ 150.— para el de los desfavorables y de $ 75.— para el de las rurales situadas a más de diez kilómetros de un centro urbano, siempre que esté radicado dentro del radio escolar reglamentario.

CONSIDERANDO: Que el Art. 18 inc. a) de la ley Nº 13.047 establece como sueldo mínimo para el personal de los establecimientos comprendidos en el inc. a) del Art. 2º un sueldo mensual no inferior al 60 % del sueldo nominal que en igualdad de especialidad, tareas y antigüedad perciban los docentes de los establecimientos oficiales.

Que para determinar en igual proporción el sueldo mínimo que corresponde a los maestros especiales, debe tomarse en cuenta la totalidad de las remuneraciones que perciben los docentes oficiales de igual especialidad de tareas, comprendiendo la bonificación conforme a la resolución del consejo de fecha 7 de setiembre de 1950, (Expte. Nº 268.950 - C. G. E. P.) al considerar la situación de los maestros; que conforme a los dispuesto en los Arts. 24 de la ley Nº 13.047 y 9 de la ley Nº 13.343 los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial pueden solicitar la contribución estatal para el pago de los precitados sueldos mínimos.

Por ello, *EL CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA EN SESION DE LA FECHA RESUELVE*: 1º: Acordar la contribución estatal para el pago de las bonificaciones por ubicación que corresponde a los maestros especiales que se desempeñan en los institutos adscriptos pertenecientes a la institución Salesiana a que hace referencia el informe de la inspección de Escuelas particulares, obrante a fs. 4 y 5 del expediente 268.544/50 - C. G. E. P., en la proporción del 60 % de las sumas que corresponden a los docentes oficiales conforme al grupo en que están clasificados los establecimientos.

2º: Dése vista de lo resuelto a la Dirección General de los servicios Administrativos a los efectos de la liquidación de la contribución estatal a partir del 1º de enero de 1948 que sea solicitada por los establecimientos comprendidos en esta resolución.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III — 23 y 30 de Noviembre de 1951 — Nos. 196 y 197

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

El personal suplente de Enseñanza Primaria continúa revistando en sus puestos

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1951
Expte. Nº 199.324/951.

VISTO: Las razones que informan el Decreto Nº 34.277 del 4 de noviembre de 1948,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º – El personal suplente que presta servicios en las escuelas primarias dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, está comprendido en las disposiciones del artículo 4º del Decreto 34.277 del 4 de noviembre de 1948 y, en consecuencia, deberá continuar revistando en los cargos que actualmente ocupan.

2º – Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio, anótese en la Dirección General de Enseñanza Primaria, en la Dirección General de Administración y en la Dirección General de Personal y archívese.

Armando Méndez San Martín

SOBRE TITULOS HABILITANTES PARA EJERCER LA DOCENCIA PRIMARIA, DICTANSE NORMAS

Bs. As., 3/9/51. — VISTO: La necesidad de ajustar las disposiciones vigentes a la nueva estructura de este Departamento de Estado; y

CONSIDERANDO: Que las disposiciones sobre títulos habilitantes para el ejercicio de la docencia dis-

persas en el cuerpo principal y en los diversos anexos del Digesto de Instrucción Primaria no permiten por su número y prolijidad el normal desenvolvimiento de las actividades propias de la Dirección General de Personal;

Que es indispensable encarar con unidad de criterio la solución de los problemas que se derivan de la variada procedencia de los títulos habilitantes;

Que el otorgamiento de certificados de Aptitud Pedagógica para el ejercicio de la docencia en establecimientos particulares, desaparecido el Consejo Nacional de Educación, no puede ser facultad de la Dirección General de Enseñanza Primaria;

Que para el desempeño de la docencia en la enseñanza de algunas especialidades puede eventualmente resultar más interesante que la posesión de un título o diploma, la realización de una obra meritoria valorada justamente por los entendidos y por el consenso general,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Para ejercer la docencia en las escuelas primarias comunes y para adultos y militares, dependientes o fiscalizadas por este Ministerio, se requerirá poseer título docente expedido por las Escuelas Normales de la Nación, o título de Maestro de Enseñanza Primaria expedido por las Universidades Nacionales de La Plata y Tucumán.

2º — Cuando el aspirante presentare título de diversa procedencia, la Dirección General de Personal informará sobre si corresponde o no aceptarlo y, en caso afirmativo, sobre las relaciones de valor del mismo con respecto a los enumerados en el artículo anterior.

3º — A los efectos ulteriores que pudieran derivarse de la posesión de un título, se deja establecido que un título inferior al de Maestro Normal Nacional, se perfecciona y equipara por el desempeño de la docencia activa con concepto profesional "muy bueno" durante cinco años consecutivos.

4º — Las personas que desearen dedicarse a la enseñanza en calidad de Directores o maestros de establecimientos particulares y no poseyeran título habilitante, suplirán esa deficiencia con un Certificado de Aptitud Pedagógica.

5º — Los certificados de Aptitud Pedagógica serán expedidos en adelante por las Escuelas Normales de la Nación previo exámen que rendirá el aspirante, de las siguientes asignaturas: Historia Argentina (4º año), Geografía Argentina (4º y 5º años), Instrucción Cívica (4º año), Pedagogía General (4º año), Didáctica (4º año). El exámen de estas asignaturas será escrito y oral; el escrito será eliminatorio. El dominio del idioma español se calificará a través de las pruebas escritas y de las exposiciones orales; la calificación del dominio del idioma merecida en la primera prueba escrita, se considerará también eliminatoria. Aprobado en estas materias teóricas, se le someterá a una clase de práctica de la enseñanza en el grado primario que el aspirante prefiera, del Departamento de Aplicación o del establecimiento particular en el que piensa desempeñarse.

6º — La Dirección General de Personal registrará los certificados de Aptitud Pedagógica exclusivamente a los efectos señalados en el artículo 4º.

7º — Para ejercer la docencia como maestro o profesor de las materias especiales que integran el plan de estudios de las escuelas primarias comunes y para adultos, se requerirá certificar en forma fehaciente la posesión de los conocimientos indispensables y del dominio de las técnicas que la especialidad requiere, por la presentación de títulos, diplomas o certificados expedidos por la Nación, las provincias, las municipalidades, o los establecimientos, institutos, conservatorios o academias particulares, a cuyo efecto en estos últimos tres casos de Inspecciones Técnicas constituirán una mesa examinadora que constatará la competencia de los interesados. Además y excepcionalmente, por la comprobación de destacadas actividades públicas relacionadas con la especialidad y demostrativas de una capacitación técnica suficiente.

8º — Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a la presente.

FINALIZACION DE LAS CLASES DE EDUCACION FISICA

Resolución del 5/11/51. — Expte. Nº 95.651/51. — Establece como fecha de terminación de las clases de Educación Física, en los establecimientos de enseñanza dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de la Dirección General de Enseñanza Técnica, para el presente curso escolar, el día 10 de noviembre.

AUTORIZASE EL FUNCIONAMIENTO DE COLONIAS DE VACACIONES

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 179.620/51. — Autoriza el funcionamiento de las Colonias de Vacaciones de este Ministerio de MAR DEL PLATA, TANDIL y BARADERO (Provincia de Buenos Aires), y de DESPEÑADEROS y ALTA GRACIA (Córdoba), durante el período comprendido entre el 10 de diciembre de 1951 y el 25 de marzo de 1952.

GESTION UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Aprobóse el reglamento interno para la Residencia Universitaria

Resolución del 12/11/51. — Expte. 43.225/51. — La RESIDENCIA UNIVERSITARIA ajustará su organización y funcionamiento al siguiente Reglamento Interno:

Art. 1º — La Residencia Universitaria tiene por finalidad alojar estudiantes varones procedentes del interior del país que sigan estudios universitarios regulares en la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Art. 2º — El local, muebles, camas, mesas y demás elementos y el personal son facilitados por el Ministerio, excepto los elementos de consumo diario y las provisiones alimenticias que se suministrarán por cuenta de los estudiantes alojados.

Art. 3º — Para ingresar a la Residencia, los estudiantes deberán llenar los siguientes requisitos:

a) Solicitarlo por escrito.

b) Comprobar mediante certificado expedido por las autoridades universitarias la condición de estudiante regular.

c) Demostrar la imposibilidad de solventar los gastos de alojamiento en hoteles u hospedajes.

d) Comprometerse a respetar la presente reglamentación y todas aquellas disposiciones que se dicten en el futuro.

Art. 4º — La autorización para el ingreso será acordada por el Ministerio.

Art. 5º — Los estudiantes que ingresen a la Residencia, quedan sujetos a las siguientes normas:

1 — DEBERES

a) Cumplir los horarios de prestación de los distintos servicios establecidos por el Ministerio a propuesta de la Administración de la Residencia.

b) Cuidar el aseo de los dormitorios y demás dependencias y realizar las tareas inherentes en los casos de ausencia del personal de servicio.

c) Cuidar de la integridad del inmueble, instalaciones y elementos, siendo responsable material cada estudiante de los daños que cause, sin perjuicio de la sanción disciplinaria que pueda aplicarse en cada caso.

d) No alterar el orden de la casa y observar buen comportamiento durante las horas de estudio o de reposo.

e) Someterse a los exámenes médicos que disponga la Administración.

f) Llevar a la Administración para su solución cualquier cuestión que se suscite dentro de la casa.

g) Respetar al compañero, al personal y acatar las indicaciones que formule la Administración.

h) Seguir regularmente sus estudios.

i) Dar por terminada la estada en la Residencia en la oportunidad que lo determine la Administración.

2 — PROHIBICIONES

a) Tener dentro de la casa animales domésticos, libros, publicaciones, cuadros o grabados inconvenientes.

b) Invitar a dormir a sus respectivas habitaciones personas extrañas.

c) Tomar para su uso personal elementos de uso común de la Residencia o afectados al servicio exclusivo de la misma o de su personal.

3 — DERECHOS

a) Ausentarse al interior previa autorización que será solicitada por escrito a la Administración, indicando destino, causa y tiempo de duración de la ausencia. En caso de prolongarse la misma, deberá prevenirse de ello a la Administración en tiempo oportuno. Caso contrario, se perderá la ubicación en la Residencia.

b) Efectuar llamadas telefónicas de larga distancia. Para ello se solicitará autorización de la Administración, debiendo abonarse su precio al término de cada comunicación.

c) Invitar a almorzar o cenar a familiares, amigos, haciéndose responsable de la conducta de los invitados y abonando los gastos respectivos de acuerdo con la tarifa que se fije.

Art. 6º — El costo de los elementos de consumo diario y las provisiones alimenticias será cubierto a prorrata por los estudiantes alojados.

Art. 7º — A solicitud de un estudiante alojado en la Residencia y bajo su responsabilidad absoluta, podrán frecuentar diariamente la misma para almorzar o cenar o para ambas cosas a la vez, estudiantes universitarios que sigan estudios en la Universidad Nacional de Buenos Aires, siempre que contribuyan en la misma proporción que los demás a solventar los respectivos gastos.

Art. 8º — Corresponde a la Administración:

a) Hacer cumplir el presente reglamento y llevar el legajo personal de cada estudiante alojado en la misma o que utilizase sus servicios don-

de además se anotará toda otra circunstancia que haga a su permanencia en la Residencia.

b) Cambiar de dormitorio a los estudiantes por razones de mejor servicio.

c) Informar sobre el ingreso y el retiro de los estudiantes, no pudiendo por si sólo disponer aquello ni ésto.

d) Llevar el control del servicio y del personal.

e) Llevar la contabilidad de la Residencia y el movimiento de papeles y correspondencia.

Art. 9º — Los gastos por concepto de provisión de elementos de uso diario y de alimentos se cubrirán con aportes iguales a cargo de los estudiantes alojados. A esos efectos, cada uno deberá adelantar mensualmente una suma determinada, debiéndose realizar ajustes mensuales para fijar el monto exacto del costo del servicio en relación con los gastos efectivamente realizados, procediéndose a devolver los excedentes o a formular los cargos respectivos, según sea del caso. Las ausencias de la Residencia no darán derecho a deducción alguna sobre las sumas a pagar, salvo el caso contemplado en el apartado a) del punto 3 (Derechos) del artículo 5º.

Art. 10º — Los adelantos mencionados en el artículo 9º, deberán entregarse, indefectiblemente, entre el 1º y el 5 de cada mes.

Art. 11º — Los libros, planillas y fichas donde se registre la contabilidad de los adelantos y aportes a que se refiere el artículo 9º, podrán ser revisados y certificados periódicamente por una Comisión de tres (3) estudiantes elegidos por sus compañeros, a dichos efectos.

Art. 12º — Se perderá el derecho a seguir alojándose en la Residencia —decisión que se adoptará por disposición ministerial— en los siguientes casos:

a) Cuando así lo disponga el Ministerio en resolución expresa.

b) Por incumplimiento del presente reglamento y demás disposiciones que dicte la superioridad.

c) Por inconducta pública debidamente comprobada.

d) Por haber contraído enfermedades y previa certificación médica que así lo aconseje.

e) Existencia de sanciones disciplinarias aplicadas por la Universidad.

f) Por pérdida de alguna de las condiciones requeridas para la admisión.

Art. 13º — En los casos previstos en los apartados b) a f) del artículo 12º, la decisión a adoptarse se efectuará por el Ministerio a propuesta del Administrador y previa consulta con la entidad a cuya dirección ha sido confiada la Residencia.

Art. 14º — Para el ingreso a la Residencia, como en los casos de pérdida del derecho a seguir habitando en la misma, deberá informar previamente la entidad a que se refiere la resolución ministerial de fecha 2 de abril de 1951.

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Sin efecto designación

Resolución Nº 367 del 15/3/51. — Deja sin efecto la designación dispuesta por el Artículo 2º de la Resolución Nº 321/50 con cargo al Anexo 6), Rubro I, Apartado a), Partida Principal 1, parcial 1 del presupuesto aprobado por Resolución Nº 189/50 a favor de Carlos Alberto Córdoba (Cl. 1924, D. M. 19, Matrícula 5.104.601), y con una remuneración mensual de novecientos pesos moneda nacional (m$n. 900,00). Fdo: **Otaola - Storni.**

Fíjase remuneraciones a distinto personal

Resolución Nº 395 del 30/3/51. — Asigna, con anterioridad al 1º de enero del corriente año al personal de los Departamentos Técnico, de Finanzas y de Secretaría la remuneración mensual que en cada caso se especifica: al Auxiliar 3º setecientos cincuenta pesos moneda nacional, Agrimensor JOSE LUIS GUILLERMO QUIJANO ALDAO (Cl. 1925, D. M. 2, Matrícula 4.216.517, Céd. de Id. Nº 2.547.500 Pol. de la Cap. Federal), una asignación de mil cien pesos moneda nacional (m$n 1.100,00).

Al Auxiliar 4º setecientos pesos moneda nacional, don GUIDO GILBERTO BRUSCO (Cl. 1923, D. M. 2, Mat. 1.736.800, Céd. de Id. Nº 2.014.628 Pol. de la Cap. Federal), una asignación de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000,00).

Al auxiliar 4º setecientos pesos moneda nacional, don RODOLFO YEBRA (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Matrícula 4.339.039, Céd. de Id. Nº 2.750.908 Pol. de la Cap. Federal), una asignación mensual de ochocientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 850,00).

Al auxiliar 7º quinientos cincuenta pesos moneda nacional, doña SARA ELOISA PERALTA (L. Cívica 443.324, Céd. de Id. Nº 1.693.298 Pol. de la Cap. Federal), una asignación de setecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 750,00).

Al Auxiliar 9º cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional, don MANUEL FERNANDEZ (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. 4.083.858, Céd. de Id. Nº 3.599.634 Pol .de la Cap. Federal), una asignación de setecientos pesos moneda nacional (m$n. 700,00).

Al Auxiliar 9º cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional, don FERNANDO PEDRO GASSO (Clase 1927, D. M. 51, Mat. 6.827.779, Céd. de Id. número 3.211.988 Pol. de la Cap. Federal), una asignación de seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600,00).

Al Auxiliar 9º, cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional, doña CELIA DORA VAZQUEZ DE COLUCCI (L. C. 3.384.667, Céd. de Id. Nº 328.302 Pol. de la Cap. Federal), una asignación de quinientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 550,00).

Al Ayudante Mayor, cuatrocientos pesos moneda nacional, doña MARIA ANGELICA MOLINA (L. Cívica 0.613.176, Céd. de Id. Nº 2.896.939 Pol. de la Cap Federal), una asignación de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 450,00).

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional las promociones respectivas de conformidad con el artículo 123 de la Ley 12.961. Fdo: **Otaola - Storni.**

Provéense las funciones de jefe departamental

Resolución Nº 396 del 30/3/51. — Asigna funciones de Jefe de Departamento Técnico, a partir del 1º de abril del corriente, al actual Jefe de la División Planificación y Estudios, Auxiliar 3º Agrimensor don JOSE LUIS QUIJANO ALDAO. Fdo: **Otaola - Storni.**

Anúlase una designación y efectúanse promociones

Resolución Nº 397 del 12/4/51. — Anula la designación del jornalizado, administrativo y técnico, con asignación diaria de treinta pesos moneda nacional (m$n. 30,00), Arqto. ALFREDO CIPRIANO PONS BENITEZ (Cl. 1918, D. M. Compl., Mat. 599.887, Céd. de Id. número 2.806.210 Pol. de la Cap. Federal), dispuesta por Resolución Nº 269/50.

Promueve con imputación al Rubro I, Apartado b), Partida principal 1, parcial 1 del presupuesto para la Secretaría Técnica y los Departamentos Centrales, vigentes para el año 1951 aprobado por S. Decreto número 24.029/50, con remuneración diaria que se especifica, al siguiente personal administrativo y técnico: jornalizado con asignación diaria de treinta pesos moneda nacional (m$n. 30,00), al jornalizado, - veintitres pesos diarios, don JOSE RAFAEL SERRES GANDIA (Cl. 1923, D. M. Bs. As., Mat. 1.738.286, Céd. de Id. Nº 1.969.958 Pol. de la Cap. Federal), y designa con igual imputación, jornalizado con asignación diaria de veintitres pesos moneda nacional (m$n. 23,00), a don LUIS MAXIMO PRIETO (Cl. 1923, D. M. 2, Matrícula 4.211.621, Céd. de Id. Nº 1.820.514 Pol. de la Cap. Federal). Fdo: **Otaola - Storni.**

Departamento Córdoba

Acláranse designaciones

Resolución Nº 333 del 30/1/51. — Expte. Nº 625/50. — Modifica el Art. 2º de la Resolución Nº 275/50 y establece como fecha de alta de EDUARDO MONSU (Cl. 1926, D. M. 43, Mat. 6.451.668), el día 1 de mayo de 1950.

Incluye en el citado Art. 2º de la Resolución número 275/50 con quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500,00), a JORGE RAUL GONZALES ALBARRACIN (Cl. 1928, D. M. 43, Mat 6.459.553), alta 1 de enero de 1950, baja 10 de abril 1950.

Reconoce los servicios prestados en el Departamento Córdoba por el jornalizado EDUARDO MONSU (Cl. 1926, D. M. 43, Mat. 6.451.668), desde el 10 de marzo hasta el 30 de abril del año 1950 inclusives con asignación diaria de diez y seis pesos moneda nacional (m$n. 16,00), e imputación al Anexo 5), Rubro I, apartado b), Partida principal 1, parcial 1 del presupuesto aprobado por Resolución Nº 229/50.

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de los artículos 1º y 2º en oportunidad de ser aprobado el presupuesto y de conformidad con el artículo 123 de la Ley 12.961. Fdo: **Otaola - Storni.**

Departamento Cuyo

Reconocimiento de servicios

Resolución del 15/3/51. — Expte. Nº 752/51. — Reconoce los servicios prestados por el señor Salvador Termini (Cl. 1921, Céd. de Id. Nº 136.334 Pol. de Mendoza durante el mes de enero de 1950 en el Departamento Cuyo, con carácter de contrato.

Reconoce los haberes correspondientes en base a un honorario mensual de seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600,00), con imputación al Anexo 7), Rubro II, Apartado a), Partida principal 1, parcial 29 del presupuesto aprobado por Resolución Nº 194/50 para el año 1950 y provisionalmente al Anexo 5), Ministerio de Educación - Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, Ley 12.966, Apartado h), Título VI, Subtítulo 1, Partida del Plan Integral de Trabajos Públicos año 1950 aprobado por S. Decreto Nº 7.515/50 y reajustes. Fdo: **Otaola - Storni.**

Provéese una jefatura

Resolución del 20/3/51. — Expte. Nº 779/51. — Contrata por el período 1 de enero de 1951 - 31 de Diciembre de 1951 al Arquitecto JORGE VICO (Cl. 1916, D .M. 68, Mat. 1.496.962), para que se desempeñe como Jefe de la Inspección de la obra Facultad de Ciencias Agrarias en Chacras de Coria —Mendoza—.

Fija como retribución anual en concepto de honorarios la suma de catorce mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 14.400,00), pagaderos a razón de mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 1.200,00) mensuales.

Imputa la erogación resultante al Anexo 7), Rubro II, Partida principal 1, Parcial 29 del presupuesto aprobado por Resolución Nº 194/50 vigente para el año 1951, según anticipo acordado por S. Decreto número 28.059/50 y, provisionalmente mientras se gestiona el decreto correspondiente al Anexo 5) Ministerio de Educación - Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, Ley 12.966, Rubro 1, Apartado h), Título VI, Subtítulo 1, Partida 1 del Plan Integral de Trabajos Públicos año 1951 correlativo del aprobado por S. Decreto Nº 7.515/50. Fdo: **Otaola - Storni.**

Renovación de contrato

Resolución Nº 399 del 13/4/51. — Renueva con anterioridad al 1º de enero ppdo. y hasta el 31 de diciembre de 1951 la contratación del Ingeniero Civil LUIS JOSE MOLLO (Cl. 1914, D. M. 2, Mat. 257.841), dispuesta por Resolución Nº 85/50.

Fija como retribución mensual, en concepto de honorarios la suma de un mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 1.200,00), con imputación al Anexo 7), Rubro II, Apartado a), Partida principal 1, Parcial 29 del presupuesto aprobado por Resolución Nº 194/50 S. Decreto Nº 28.059/50 y, provisionalmente mientras se gestiona el decreto correspondiente al Anexo 5) vigente para el año 1951, según anticipo acordado por Ministerio de Educación - Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, Ley 12.966, Rubro I, Apartado h), Título VI, Subtítulo 1, Partida 1 del Plan Integral de Trabajos Públicos año 1951 correlativo del aprobado por S. Decreto Nº 7.515/50 y reajustes.

El señor Ingeniero Civil Luis Jorge Mollo actuará mientras dure su contratación, con el carácter de Jefe de la Inspección de las obras destinadas a la Facultad de Ciencias de la Educación en San Luis, que en caso de terminarse o paralizarse con anterioridad a la fecha estipulada en el artículo 1º dará motivo a la rescición de esta contratación; y la Secretaría Técnica por intermedio del Departamento Cuyo le indicará las normas y procedimientos a seguir. Fdo: **Otaola - Storni.**

Departamento La Plata

Medidas sobre designaciones

Resolución del 22/2/51. — Expte. Nº 639/50. — Deja sin efecto las designaciones del personal administrativo y técnico PABLO GERTRUDIS FRANCA (m$n. 700,00), (Cl. 1920, D. M. 19, Mat. 1.142.153) y del personal de servicio Ayudante 2º JUAN MELITON SUAREZ (m$n. 325,00), (Cl. 1929, D. M. 24, Matrícula 543.801) dispuesta por Resoluciones Nros. 282/50 y 283/50 respectivamente.

Designa para prestar servicios en el Departamento La Plata, y con imputación al Anexo 3), Rubro I, Apartado a), Partida principal 2, parcial 1 del presupuesto aprobado por Resolución Nº 188/50 vigente para el año 1951 con la categoría y remuneración que en cada caso se especifica, al siguiente personal de servicio: Ayudante 2º con asignación mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional (m$n. 325,00), a EDUARDO PRIETO FADON (Cl. 1891, Céd. de Id. Nº 25.060 Pol. de La Pampa. Fdo: **Otaola - Storni.**

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

INTERPRETASE EL ARTICULO 9º DE LA LEY Nº 13.047

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 66.824/51. — La aprobación a que se refiere el artículo 9º de la Ley 13.047 del personal con título habilitante que designan los Institutos Adscriptos a la enseñanza primaria, será efectuada por la Dirección General de Enseñanza Primaria de este Ministerio.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Pase

Resolución del 19/10/51. — Dispone que la Maestra Especial de Economía Doméstica de la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 15º señora MARIA ADELA RAGEL de GALVEZ (Céd. de Id. número 1.757.893 Pol. de la Capital Federal, L. Cívica 2.610.510), pase a desempeñar un cargo de Maestra Especial de Sombreros en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º; debiendo cesar al propio tiempo, en aquel puesto.

Asignación de funciones - traslados

Resolución del 16/10/51. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al maestro de la escuela Nº 21 y preceptor de la de Adultos Nº 3, ambas del Distrito Escolar 9º, señor CARMELO PAGANO, y lo ubica en tal carácter en la diurna Nº 1 del Distrito Escolar 9º, y en la Nº 1, para Adultos, del Distrito Escolar 14º. (Expte. Nº 179.239/51).

Traslada, a su pedido, a la Biblioteca "Paul Groussac", a la maestra bibliotecaria de la Biblioteca Popular del Distrito Escolar 6º, señorita LIDIA SANCHEZ BAZAN. (Expte. Nº 10.413/S/48).

A la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 12º, a la portera de la Escuela al Aire Libre Nº 4, señora RAMONA AZTERIA FRIAS de DURAN. (Expte. número 69.050/51).

A la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, a la portera de la Nº 10 del Distrito Escolar 13º, señora JULIA VAZQUEZ DE PANUNZIO. Expte. Nº 66.911/51).

Resolución del 7/11/51. — Exptes. Nros. 180.711/51; 69.124/51. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 11º, señora CARMEN DIAZ de CARLONE, y la ubica en tal carácter en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 11º, turno mañana.

Traslada, a su pedido, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14º, señora EMILIA BETTY HEINZ de PUTIGNANO, a la Nº 24 del mismo distrito, en igual carácter.

Reconócese el funcionamiento desde 1944 de un Jardín de Infantes

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 69.681/51. — Considera autorizado, desde la iniciación del curso lectivo de 1944, el funcionamiento del Jardín de Infantes del Instituto "Redemptrix Captivorum", sito en la calle espinosa 1220 de esta Capital.

División de curso

Resolución del 6/11/51. — Expte. Nº 70.040/51. — Divide el curso de Dactilografía que funciona en la escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 14º (varones), sita en la calle Nogoyá 2557.

Clausura provisional de la escuela Nº 26 del D. E. 16

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 67.773/51. — Clausura, al término del presente curso lectivo, el funcionamiento de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 16º, en el edificio de la calle Bebedero 5863 de esta Capital, en razón de que por su deficiente estado, el citado local resulta anti-pedagógico.

En el próximo curso escolar y hasta tanto se efectúen en el edificio de que se trata las refacciones necesarias, la referida escuela Nº 26 funcionará en terceros turnos, en las escuelas Nros. 6 y 9 del Distrito Escolar 16º sitas en Nahuel Huapí 5740 e Iberá 5734, de la Capital Federal, respectivamente.

Acepta y agradécese un donativo escolar

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 69.227/51. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria para aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora "José Ingenieros", de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 13º, los cuatro premios consistentes en igual cantidad de copitas de metal plateado, con destino a los cuatro mejores alumnos de cada uno de los sextos grados que funcionan en dicho establecimiento, a que se refieren las actuaciones.

Autorízanse cursos de danzas folklóricas

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 47.865/51. — Autoriza el funcionamiento, en el corriente año, de los Cursos Infantiles de Danzas Folklóricas, dependientes de la Dirección de la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas, en los siguientes locales: D. E. 1º, escuela Nº 12; D. E. 2º, escuela Nº 9; D. E. 3º, escuela Nº 23; D. E. 4º, escuela Nº 13; D. E. 5º, escuela Nº 2; D. E. 6º, escuela Nº 1; D. E. 7º, escuela Nº 2; D. E. 8º, escuela Nº 16; D. E. 9º, escuela Nº 5; D. E. 10º, escuela Nº 7; D. E. 11º, escuela Nº 9; D. E. 12º, escuela Nº 7; D. E. 13, escuela Nº 10; D. E. 14º, escuela Nº 20; D. E. 15º, escuela Nº 2; D. E. 16º, escuela Nº 15; D. E. 17º, escuela Nº 30; D. E. 18º, escuela Nº 10; D. E. 19º, escuela Nº 8; D. E. 20, escuela Nº 9.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Sin efecto renuncia

Resolución del 31/10/51. — Expte. Nº 65.762/51. — Deja sin efecto la renuncia que por resolución de fecha 1º de agosto ppdo., Expte. Nº 62.941/50, le fuera aceptada a la maestra de la escuela Nº 36 de La Pampa, señora EDITH PRIMAVERA MATEOS de PORRAS (Céd. de Id. Nº 19.030, Pol. de San Luis, L. C. 9.884.000), quien actualmente presta servicios en la escuela Nº 212 de Buenos Aires).

Apruébase la instalación de un consultorio médico

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 62.704/51. — Aprueba la instalación de un consultorio médico-odontológico en el local de la escuela Nº 71 de la Provincia de Buenos Aires efectuada por el Ministerio de Salud Pública de la Nación.

Agradece al Ministerio de Salud Pública de la Nación la valiosa contribución prestada.

Catamarca

Dejóse sin efecto el traslado de una escuela

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 33.850/48 (Ministerio de J. e I. Pública). — Deja sin efecto la resolución adoptada el 30 de junio de 1950 (fs. 154), por la que se trasladó la escuela Nº 128 de Catamarca, de "Puerta Grande" Departamento "Santa Rosa", a la localidad de "Monte Redondo", del mismo Departamento.

Córdoba

Acláras̃e la ubicación de una escuela

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 67.899/51. — Establece que la escuela Nº 16 de Córdoba se halla

ubicada en el paraje "El Caño" del Departamento Río IVº y no en Calamuchita, como ha figurado hasta ahora.

Corrientes

Ubicación de personal en escuelas Militares

Resolución del 7/11/51. — Expte. Nº 53/E/50. — Ubica en las Escuelas Militares de Monte Caseros, Corrientes, que en cada caso se determinan y conforme a lo establecido en el punto 4º de la resolución de fecha 17 de setiembre último, fs. 527 de estas actuaciones, al siguiente personal de la Escuela Militar Nº 100, anexa al Regimiento 7 de Artillería Montada (Paso de los Libres - Corrientes): JOSE NICOLAS PELLEGRINI, Director en la Escuela Militar Nº 48; JOSE ZOILO CORRADO, Preceptor, en la Escuela Militar Nº 137; ARTURO ARMANDO FERREYRA, Preceptor, en la Escuela Militar Nº 137; JORGE ISAAC TOLEDO MOREL, Preceptor, en la Escuela Militar Nº 148.

Asignación de funciones auxiliares

Resolución del 7/11/51. — Expte. Nº 179.334/51. — Asigna funciones auxiliares a la maestra de la escuela Nº 4 de Corrientes, señora MARIA EVANGELINA FOSSAT de MUZZIO, por el término de un año y la ubica en el mismo establecimiento donde actualmente presta servicios.

La ubicación de una escuela es aprobada

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 10.921/C/49. — Aprueba el traslado de la escuela Nº 430 de Corrientes de "El Socorro", Departamento San Roque, a "Campo Lamota" del mismo Departamento, la que figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano.

Acepta y agradece a los señores Lamota la cesión gratuíta de casa con destino a la escuela de referencia y aprueba el respectivo contrato que establece el término de dos (2) años a partir de la fecha de su ocupación, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso

Autorización a un director

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 68.508/51. — Autoriza al director de la escuela Nº 369 de Corrientes señor DANIEL STRIEN (Mat. 1.749.592, D. M. 29, Cl. 1896), para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de Berón de Estrada (Departamento de Esquina), con carácter honorario y sin que ello afecte sus tareas escolares.

Chaco

Reintégrase a la docencia activa a un maestro auxiliar

Resolucióón del 24/10/51. — Expte. Nº 179.029/51. — Reintegra a la docencia activa al maestro auxiliar de la escuela Nº 42 de Chaco, señor JAVIER ANGEL AGUILAR, y lo ubica como director en la Nº 86 de la misma jurisdicción.

Ubicación de un director

Resolución del 6/11/51. — Expte. Nº 70.192/50. — Ubica en la Escuela Nacional Nº 472 de la Provincia de Chaco, al director de la Nº 199 de la misma jurisdicción, señor JOSE ADALBERTO CASCO, en cumplimiento a lo dispuesto en el punto 1º de la resolución de fecha 17 de setiembre último, fs. 160 de estas actuaciones.

Entre Ríos

Traslado de una escuela

Resolución del 7/11/51. — Expte. Nº 68.827/51. — Establece que la designación de directora provisoria para la escuela Nº 113 de Entre Ríos, corresponde a la señora NELLY MARTHA AKRICH de RIVERO cuya cédula de identidad es Nº 18.492 expedida por la Policía de Concepción del Uruguay y no 3.356 expedida por la Policía de Villaguay como se consignó en la resolución de fecha 10 de julio ppdo.

Jujuy

Traslado de una escuela

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 69.497/50. — Traslada la escuela Nº 135 de Jujuy, de "Agua Caliente", Departamento Cochinoca, al paraje denominado "Quera" del mismo Departamento, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, determinar la calificación que le corresponde en su nueva ubicación.

Acepta y agradece al señor ESTEBAN VALERIO, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela citada y autoriza la firma del contrato respectivo, por un término no menor de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación.

La Pampa

Clasificación de una escuela

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 69.016/51. — Pasa del Grupo "C" al "B", a la escuela Nº 289 de La Pampa, a partir del 1º de junio último.

La Rioja

El traslado de una escuela fué aprobado

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 68.256/51. — Aprueba el traslado de la escuela Nº 162 de "La Esperanza", Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, al paraje denominado "Los Alba" del mismo Departamento, en vista del mal estado del edificio que ocupaba, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, determinar la calificación que le corresponda en su nueva ubicación.

Acepta y agradece al señor RICARDO MOLINA, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela citada y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación.

Mendoza

Traslado de una maestra auxiliar

Resolución del 7/11/51. — Expte. Nº 24.069/M/49. — Traslada, a la Escuela Nacional Nº 136 de la Provincia de Mendoza, a la maestra auxiliar de la Nº 35 de la misma jurisdicción, señorita ELENA JORDAN.

Ubicación de una docente

Resolución del 6/11/51. — Expte. Nº 60.528/50. — Ubica como maestra de grado en la Escuela Nacional Nº 97 de la Provincia de Mendoza, a la directora de la Nº 120 de la misma jurisdicción, señora LASTENIA SUAREZ de FALCONI (Céd. de Id. Nº 1.234 Pol. de San Luis), conforme a lo dispuesto en el Decreto número 15.854/51, de fecha 10 de agosto de 1951, fs. 83 de estas actuaciones.

Santa Fe

Es aprobado el traslado de una escuela

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 67.802/51. — Aprueba el traslado de la escuela Nº 297 de Santa Fe, de "El Ñandú", Departamento Vera a Campo Donnet, Departamento San Martín, por despoblación del lugar citado en primer término, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, determinar la calificación que le corresponde en su nueva ubicación.

Acepta y agradece a la Comisión Cooperadora Escolar la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela citada y aprueba el respectivo contrato que establece el término de dos (2) años a partir de la fecha de su ocupación, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

Clasificación de una escuela

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 117.693/51. — Incluye en el Grupo "C" a la escuela Nº 367 de Santa Fe, por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano, a partir del mes de marzo de 1950.

Tucumán

Una colonia de vacaciones será instalada en un local escolar

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 70.016/51. — Cede el local de la escuela Nº 44 de San Pedro de Colalao, Provincia de Tucumán, durante el período de vacaciones, a la Dirección General de Enseñanza de la citada Provincia para la instalación de una Colonia de Vacaciones.

TERRITORIOS

Misiones

Autorización a un director

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 64.233/51. — Autoriza al director de la escuela Nº 319 de Misiones, señor ALBERTO CAMAÑO (Mat. 2.585.301, Cl. 1918, D. M. 40, Reg. 3º, Céd. de Id. Nº 30.819, Pol. de Misiones) a desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de Aristóbulo del Valle, con carácter honorario y sin que ello afecte su tarea escolar.

Neuquén

Trasládase una escuela por despoblación escolar

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 65.162/51. — Traslada, por despoblación del lugar, la escuela Nº 118 del Territorio de Neuquén, de Ñorquín a "Villa Farrel" de la ciudad de Neuquén, debiendo la misma funcionar con período lectivo de marzo a noviembre, cuando se habilite el local que para tal fin, construirá la Fundación Eva Perón.

Río Negro

Facilítase la realización de un Campeonato de Basquetbol

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 69.085/51. — Autoriza a la Federación Rionegrina de Basquetbol Viedma (R. Negro) a ocupar los locales de las escuelas

Nros. 1 y 2 de dicha ciudad durante los días del mes de diciembre próximo que duren las actividades del XXIº Campeonato Argentino de ese deporte, debiendo estar a cargo de la entidad citada el cuidado y limpieza de los locales de referencia.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Aclaración de nombres

Resolución del 30/10/51. — Exptes Nros. 69.071/51; 228.725/50; 68.723/51; 230.660/50; 231.177/50 y 229.555/50. — Hace constar que los verdaderos nombres del personal que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos de enseñanza que en cada caso se determinan, son los siguientes:

JOSE MANUEL ARGENTINO GARRAMUÑO (Clase 1892, Mat. 2.212.783), director de la Escuela Nacional Nº 51 de la Provincia de Córdoba y no Manuel Garramuño.

RAFAELA DEL ROSARIO UNZAGA de OVEJERO (Céd. de Id. Nº 6.824 Pol. de Catamarca), maestra auxiliar de la escuela Nº 35 de la Provincia de Catamarca y no Rosario Unzaga Vargas de Ovejero.

ELBA MARIA DE LOS ANGELES ALICIA ROSARIO TROUET de MAZZANTI (Céd. de Id. número 1.685.990 Pol. de la Cap. Federal), maestra de la Escuela Nacional Nº 252 de la Provincia de Chaco, y no Elba María Alicia Rosario Trouet de Mazzanti.

GREGORIA SVATETZ (Céd. de Id. Nº 75.609 Pol de Santiago del Estero), maestra de la Escuela Nacional Nº 11 de la Provincia de Chaco y no Gregoria Sbatetz.

ANACLETA ESILDA SOSA de ZOLIA (Céd. de Id Nº 336 Pol. de Santa Fe), directora de la Escuela Nacional Nº 208 de la Provincia de Santa Fe y no Esilda Sosa de Zoila.

CELINA ANTONIA CONTRERAS ACHAVAL de HERRERA (Céd. de Id. Nº 88.591 Pol. de Santiago del Estero), maestra de la escuela Nº 39 de la Provincia de Santiago del Estero y no Celina Contreras Achaval de Herrera.

Resolución del 7/11/51. — Exptes. Nros. 66.810/50; 60.010/51 y 092.901/51. — Hace constar que los verdaderos nombres del personal que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan, son los siguientes:

LELIA HAYDE BRIGNOLE (Céd. de Id. Nº 25.067 Pol. de Chaco), maestra de la escuela Nº 54 de Chaco y no Lalia Haydeé Brignole.

MARIA DEL CARMEN FERRO VAN DOMSELAAR de RAMIREZ (Céd. de Id. Nº 6.915 Pol. de Chaco), maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 142 de Chaco y no María del Carmen Ferro Van Donselar de Ramírez.

ESPERANZA DEL ROSARIO GATICA de ROSALES (Céd. de Id. Nº 3.344 Pol. de San Luis), maestra de la escuela Nº 34 de San Luis y no Esperanza Gatica de Rosales.

Aceptación de Renuncias

Resolución del 30/11/51. — Exptes. Nros. 227.764/50; 65.535/51. — Acepta con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios las renuncias que de los cargos de que son titulares en los establecimientos que en cada caso se determinan, presentan las siguientes personas:

RAYMUNDA ARCELIA ESPINOSA de VILLEGAS (Céd. de Id. Nº 22.587 Pol. de La Pampa), directora de la escuela Nº 140 de La Pampa.

MICAELA ELICECHE de TERZANO (L. Cívica 0.328.580), maestra de la escuela Nº 100 de Buenos Aires.

Mantiénese una resolución

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 16.445/15º/41. — Mantiene la resolución de 20 de marzo de 1946 (fs. 247) por la que no se hizo lugar al pedido de rehabilitación para ejercer la enseñanza del idioma alemán, a la señorita ANA MARIA BERTA ANTONIA HOFFMANN, en razón de no haberse modificado los fundamentos que dieron origen a la misma.

CREACION DE ESCUELAS

Buenos Aires

Resolución del 6/11/51. — Expte. Nº 70.097/51. — Crea dos escuelas primarias de la Ley 4.874 en el Lote Nº 93 y Lote Nº 39 de las Reservas Nros. 1 y 2 de Colonia Balcarce, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, las que figurarán incluídas entre las clasificadas en el Grupo "C" por estar ubicadas a más de 10 Kms. de un centro urbano, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarles número.

Acepta y agradece a la Cooperadora Nº 3 de la Reserva Nº 1 y al Banco de la Nación Argentina de la Reserva Nº 2, la cesión gratuita de los locales con destino al funcionamiento de las escuelas que se crean por el artículo 1º.

La Dirección General de Administración proveerá a las escuelas de que se trata el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Córdoba

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 68.121/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874 en el lugar denominado "El Quebracho", Departamento Río

Primero de la Provincia de Córdoba, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C" por estar a más de 10 Kms. de un centro urbano, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor RAFAEL SORGINI el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, que establece el término de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 66.375/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874 en el lugar denominado "Arroyo de los Patos", Departamento San Alberto de la provincia de Córdoba, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor VICENTE LOPEZ el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino a la escuela que se crea por el artículo 1º y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, que establece el término de dos (2) años a partir de la fecha de su funcionamiento, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 61.287/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874 en el lugar denominado "Villa Quillinzo", Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor ANGEL GRAZIANO, el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, que establece el término de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 64.500/51. — Crea la escuela primaria Nº 162 anexa a la Escuela de Artillería, de "La Calera" provincia de Córdoba.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Entre Ríos

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 70.372/50. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874 en el paraje denominado Chacra "Las Marías" Distrito Palmar, Departamento Diamante, de la Provincia de Entre Ríos, la que figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

La Dirección General de Administración, proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y proseguirá la tramitación de las actuaciones en lo relativo a la celebración del contrato de locación a que se hace referencia a fs. 55, punto 2º.

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 61.831/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874, en el paraje denominado "Palmas Altas", Distrito Raíces Oeste, Departamento Villaguay de la provincia de Entre Ríos, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece a los señores JOSE CARLOS PREDOLINI PARERA y RICARDO PREDOLINI PARERA el ofrecimiento de cesión gratuita de un local provisional con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata y autoriza la firma del respectivo contrato.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 68.149/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874 en el paraje denominado "Campo Müller y Gómez", Departamento La Paz, Distrito Estacas, de la Provincia de Entre Ríos, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor TOMAS NAUMOFF, el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 68.370/51. — Crea la Escuela primaria Nº 163 con asiento en Arroyo Clé, Provincia de Entre Ríos.

La Dirección Genaral de Administración, proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

La Rioja

Resolución del 6/11/51. — Expte. Nº 65.915/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874 en el paraje denominado "El Médano", departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor JUAN RUPERTO BARRETO, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, que establece el término de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Salta

Resolución del 6/11/51. — Expte. Nº 64.442/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874 en el paraje denominado "Pozo de Piedra", Departamento Orán, de la Provincia de Salta, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor JUAN ISAURO LEON, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, que establece el término de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección Generall de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 22.734/S/45. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874 en el paraje denominado "Tolar Grande", Departamento Los Andes de la Provincia de Salta, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

La Dirección General de Administración proveerá oportunamente el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y proseguirá la tramitación de las actuaciones en lo que respecta a la celebración del contrato de locación por los locales con destino al funcionamiento de la escuela y vivienda del personal, a que se hace referencia a fs. 118 vuelta y 119.

San Juan

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 61.999/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874 en el paraje denominado "La Chimbera", Departamento 25 de Mayo, de la Provincia de San Juan, la que figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece a la S. A. Del Bono Ltda. cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º y aprueba el respectivo contrato, que establece el término de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación, autorizando el desglose, por donde corresponda, los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Santa Fe

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 294.030/50. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874, en el paraje denominado "Kilómetro 8", del camino Rosario-Mendoza, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor Francisco Pedemonte la cesión gratuita de casa con destino a la escuela de que se trata y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, que establece el término de dos años a partir de la fecha de su funcionamiento, autorizando el desglose por donde corresponde, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 61.769/50. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874 en el paraje denominado "Colonia Bella Vista" (Las Trojes), Distrito Firmat, Departamento Constitución, de la Provincia de Santa Fe, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor ARTURO VANSTEENKISTE, el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino a la escuela que se crea por el artículo 1º y

aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, que establece el término de dos (2) años, a partir de la fecha de su funcionamiento, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Santiago del Estero

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 62.212/51. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.784 en el paraje denominado "San Ignacio", Departamento Loreto, de la provincia de Santiago del Estero, la que figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece a la señorita MARIA E. AVENDAÑO, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º y autoriza la firma del contrato respectivo por un término de tres (3) años, a partir de la fecha de su ocupación, debiendo la propietaria, en su oportunidad, proceder a efectuar las refecciones a que se compromete en su nota de fs. 18.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 14.583/S/49. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874 en el paraje denominado "Obraje Mailín", Departamento General Taboada, de la provincia de Santiago del Estero, la que figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece a la S. A. Tres Mojones la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º y aprueba el respectivo contrato, que establece el término de dos (2) años a partir de la fecha de su ocupación, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Tucumán

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 68.513/51. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874 en el lugar denominado "Virginia", Departamento Burruyacú de la provincia de Tucumán, la que figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece a los señores PEDRO MERLINI e hijos, S. R. Ltda., la cesión gratuita de casa con destino a la escuela que se crea por el artículo 1º y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, que establece el término de dos (2) años, a partir de la fecha de su funcionamiento, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 66.761/51. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874 en el paraje denominado estancia "La Hoyada", Departamento Tafí de la provincia de Tucumán, la que figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece a la firma PAZ y POSSE LTDA. "INGENIO SAN JUAN S. A." la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º y autoriza la firma del contrato respectivo, por un término no menor de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Neuquén

Resolución del 6/11/51. — Expte. Nº 1.392/J./50 (Gob. de Neuquén). — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Pampa del Tril", Departamento Pehuenches, Lote 2, Fracción "C" de la Sección XXX, del Territorio Nacional de Neuquén, la que llevará el número 115 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

Acepta y agradece al señor JAIME BECCARIA el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 12/11/51. —Expte. Nº 30.322/50 (M. del I.) — Crea una escuela para adultos (mixta) en la localidad de Chos-Malal, territorio de Neuquén, la que funcionará en el local de la diurna Nº 15 y se designará "Escuela para Adultos Nº 4 de Neuquén".

La citada escuela funcionará a cargo de un director, dos preceptores y dos maestros especiales, para atender los cursos de Contabilidad y Corte y Confección.

Asigna una partida de $ 100 (cien pesos m/n.), mensuales con cargo de rendir cuenta, para gastos generales.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

ESCALA DE EQUIVALENCIA ENTRE LOS CICLOS DEL MAGISTERIO Y BACHILLERATO

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 17.305/51. — Autoriza a los Rectores de los Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas dependientes del Ministerio de Educación, para aplicar en los casos de pedidos de equivalencia de estudios, entre el ciclo del magisterio y el del bachillerato, la siguiente escala:

CICLO DEL MAGISTERIO (con estudios cursados por plan transitorio para el año 1951).	CICLO DEL BACHILLERATO
Catellano (Lengua y Lit.) de 4º	Literatura de 5º
Castellano (Lengua y Lit.) de 5º	Literatura de 4º
Matemáticas de 4º	Aritmética y Algebra de 4º
Matemáticas de 5º	Geometría del Espacio de 4º
Psicología General de 4º	Filosofía (Nociones Generales y Psicología) de 4º
Geografía de 4º	Geografía de 4º y 5º
Instrucción Cívica de 5º	Instrucción Cívica de 5º
Cultura Musical de 4º	Canto de 4º
Historia de la Cultura Argentina (Inst. Pol. y Soc.) de 4º	Historia de las Inst. Pol. y Soc. Argentinas de 5º
Anatomía de 5º	Ciencias Biológicas de 4º y 5º
Educación Física de 4º	Educación Física de 4º
Religión de 4º	Religión de 4º
Moral de 4º	Moral de 4º

CICLO DEL MAGISTERIO Plan Definitivo (Dec. 27/2/951) (Cuarto y quinto años)	CICLO DEL BACHILLERATO
Psicología General de 4º	Filosofía (Nociones Generales y Psicología de 4º)
Historia Argentina (Inst. Pol. y Soc.) de 4º	Historia de las Inst. Pol. y Soc. Argentinas de 5º
Instrucción Cívica de 4º	Instrucción Cívica de 5º
Geografía de 4º	Geografía de 4º
Geografía de 5º	Geografía de 5º
Castellano (Lengua y Lit.) de 4º	Literatura de 5º
Castellano (Lengua y Lit.) de 5º	Literatura de 4º
Matemáticas (Arit. y Algebra) de 4º	Aritmética y Algebra de 4º
Matemáticas (Geometría del Esp.) de 5º	Geometría del Espacio de 4º
Anatomía de 4º	Ciencias Biológicas de 4º y 5º
Cultura Musical de 4º	Canto de 4º
Educación Física de 4º y quinto	Educación Física de 4º
Religión y Moral de 4º	Religión o Moral de 4º

APROBACION DE TEXTOS ESCOLARES

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 13.331/51. — Aprueba para uso de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, el texto intitulado "GEOGRAFIA DE EUROPA y OCEANIA", por M. L. Cannelle de Ambrosini, Efi. F. R. Ossoinak Garibaldi y María Susana Donaldson edición 1951, autorizando, además, fijar el precio máximo de venta en pesos dieciocho (m/n. 18).

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 25.586/51. — Aprueba para uso de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, los textos intitulados: OUR ENGLISH CLASS, primer curso, por R. Torlasco y Carlos V. Frías, edición 1950, y MODERN LIFE, 3º ciclo básico, edición 1951, de los mismos autores, cuyos precios máximos se autorizan fijar en pesos 6,25 y 10.00 respectivamente.

Cancelación de adscripciones

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 24.451/51. — Cancela las adscripciones a 1º y 2º año del Profesorado de Economía Doméstica de la Escuela Normal de Maestras Nº 6, que tiene acordadas el Instituto "NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA" de la calle Directorio Nº 2138, de esta Capital.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades del establecimiento, en cuanto al personal que resulte afectado, emergentes de la Ley Nº 13.047.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Créase en Lobos un Colegio Nacional

Decreto Nº 22.103. — Bs. As., 9/11/51. — Expte. Nº 32.780/49. — Crea un COLEGIO NACIONAL en

LOBOS (Provincia de Buenos Aires), sobre la base del actual INSTITUTO ADSCRIPTO "JUAN JOSE PASSO" de la misma localidad, el que iniciará su funcionamiento a partir del curso escolar de 1952, con cinco (5) divisiones, una (1) por cada año de estudios del plan del bachillerato.

Autoriza al Ministerio de Educación para adoptar los recaudos necesarios que permitan incluir en el Presupuesto los créditos que demande el funcionamiento del Colegio que se crea por el artículo 1º de este decreto y para convenir con la Asociación Lobense de Educación el cese de actividades del precitado Instituto Adscripto al 31 de diciembre de este año de 1951 y la incorporación, sin cargo, al Estado, del edificio, muebles y útiles cuya donación se ofrece, previo cumplimiento de las formalidades legales y administrativas que correspondan, y siempre que la Asociación donante acredite no tener problemas pendientes con el personal del Instituto, por aplicación de la Ley Nº 13.047.

Cancelación de adscripciones

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 13.164/51. — Cancela las adscripciones que a 1º y 2º año de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro, tiene acordadas el Instituto "COMERCIAL DON ORIONE", de Evita (Buenos Aires).

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto se refiere al personal que resulte afectado.

Córdoba

Cese provisional de divisiones

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 3.243/51 — Autoriza por el corriente año, el no funcionamiento de las segundas divisiones de 5º y 6º año del Magisterio del Instituto Adscripto "NUESTRA MADRE DE LA MERCED" de Córdoba.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Salta

Cese provisional de divisiones

Resolución del 12/11/51. —Expte. Nº 14.087/51. — Autoriza por el presente curso escolar, el no funcionamiento de la segunda división de 2º año del Ciclo Básico, del Instituto Adscripto "COLEGIO DE JESUS", de Salta, con la advertencia de que el personal que resulte afectado pasará a revistar en las condiciones previstas en los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 13.047.

Autoriza el funcionamiento en el mismo Instituto de la tercera división de primer año y de la segunda división de tercer año del Ciclo Básico del Instituto citado, siempre que la inscripción de alumnas de la última división citada se ajuste a lo que dispone el artículo 4º de la Ley Nº 13.047.

TERRITORIOS

Río Negro

Designación de médico escolar ad-honorem

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 051.554/51. — Designa médico escolar ad-honorem en el Colegio Nacional de General Roca (Río Negro), al doctor ANTONIO FERMIN BOLINO (Cl. 1902, D. M. 2º, Mat. 224.452).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Buenos Aires

Rescisión de contrato

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 91.763/51. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de locación de servicios celebrado con el señor CARLOS A. REVELLO (Cl. 1919, D. M. 34, Mat. 3.085.785) para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 61 de Magdalena (Pcia. de Buenos Aires).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

TERMINO DE FUNCIONES DE UNA EMPLEADA

Resolución del 29/10/51. — Da por terminadas las funciones, con anterioridad a la fecha en que hizo abandono del cargo, de la señora MARIA EMILIA EGOZCUE de EGEA (Céd. de Id. Nº 1.980.771, Pol. de la Cap. Federal), empleada jornalizada en la Dirección General de Administración de este Ministerio.



República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Central "B"	Argentino	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719

"Folleto para el desarrollo de los temas de Defensa Civil"

"PROTECCION CIVIL DE LA COLECTIVIDAD"

Para facilitar la labor de los docentes en cuanto se refiere al desarrollo de los temas de Defensa Civil incluídos en el Programa de Educación Primaria y promover la formación de la conciencia del peligro aéreo, el Comando General de Defensa Antiaérea distribuye gratuitamente a quienes lo soliciten personalmente o por carta a la Sección Propaganda, Berutti 3048, Capital Federal, un folleto titulado "Protección Civil de la Colectividad".

M. de E. - T. Gráficos - Expte. Nº 194495-O-949

Recopilación
AbG

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III • 7 de Diciembre de 1951 Nº 198

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

VENCE EL 18 LA OPCION PARA AJUSTAR EL CAPITAL DE SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO

Bs. As., 6/12/51. — Expte. Nº 121.969/51. — Atento a que el día 18 de diciembre de 1951 expira el plazo establecido por el decreto reglamentario Nº 11.806/951 de las Leyes Nros. 13.003 y 14.003, para que los asegurados comprendidos en el régimen del Seguro de Vida Obligatorio del personal de la Administración Pública, ejerzan la opción que los faculta para ajustar los capitales adicionales al máximo de la nueva escala establecida en el artículo 14 del precitado decreto, y CONSIDERANDO: Que la franquicia acordada por la recordada disposición tiene singular importancia, a la vez que confiere a los asegurados la oportunidad de reforzar su seguro de vida ajustándolo a sus recursos y necesidades;

Que resulta conveniente que todo el personal al servicio de la Administración Pública tenga en cuenta expresamente esa circunstancia, ya que la opción por el mayor capital adicional que a cada asegurado corresponda, implicará contar con el máximo de cobertura tanto para el caso de muerte como para el de incapacidad;

Que conforme a la invariable acción de Gobierno, que tiende a intensificar todas las medidas que conduzcan a consolidar las mejoras conquistadas en el campo de la previsión social, corresponde advertir una vez más al personal sobre el vencimiento del término acordado para hacer efectivo uno de los beneficios más importantes; Por ello, El Ministro de Educa-

ción RESUELVE: 1º — Insertar en el Boletín de Comunicaciones de este Departamento de Estado, a efectos de que todo el personal de este Ministerio y de sus dependencias descentralizadas se notifique expresa e individualmente, que el día 18 de diciembre de 1951 vencerá el plazo establecido por el artículo 86 del decreto reglamentario Nº 11.806/951, para que el personal asegurado en el régimen de las Leyes números 13.003 y 14.003 que se encuentre prestando servicios con percepción regular de haberes y concurrencia al empleo, pueda ajustar su capital adicional conforme a la nueva escala establecida en el artículo 14 de dicha reglamentación.

2º — Los Jefes de las respectivas reparticiones controlarán el fiel cumplimiento de la disposición que antecede.

FUE APROBADO EL "CALENDARIO ESCOLAR" PARA 1952

Bs. As., 2/11/51. — Expte. Nº 68.058/51. — VISTO: Las presentes actuaciones, por las que la Comisión Especial designada por resolución de fecha 12 de setiembre de 1951, para que procediera a la preparación del "CALENDARIO ESCOLAR" para el año 1952, eleva el proyecto pertinente dando cuenta de haber finalizado dicha labor; y,

CONSIDERANDO: Que el "CALENDARIO ESCOLAR" para el año 1952 ha sido redactado de acuerdo con la experiencia recogida en años anteriores y con las sugestiones y puntos de vista de las Direcciones Generales, habiéndose ajustado asímismo a las disposiciones superiores dictadas durante el transcurso del corriente año, en lo que afecta al desenvolvimiento de las tareas escolares;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar para el año 1952, el "CALENDARIO ESCOLAR" redactado por la Comisión Especial, designada por Resolución de fecha 12 de setiembre de 1951, cuyas actuaciones corren de fs. 18 (bis) a 40 del presente expediente, debiendo ser observado su contenido por todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio.

2º — Por Prensa y Difusión se adoptarán las medidas necesarias para la impresión en cantidad suficiente del "Calendario Escolar", el que deberá incluír el apéndice de fs. 18 (bis) a 22; las observaciones generales y especiales de fs. 33/34 y el índice analítico de fs. 35/40, y por la Dirección de Biblioteca e Información Educativa se procederá a su distribución.

FECHAS DE INSCRIPCION PARA EL INGRESO A ESCUELAS PRIMARIAS

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 70.046/51. — La inscripción de alumnos para primer grado inferior se realizará, en las escuelas de la Capital Federal, en los últimos días del mes de noviembre de cada año, debiendo efectuarse la correspondiente al curso de 1952, los días 26, 27 y 28 del corriente mes.

La Dirección General de Enseñanza Primaria adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de esta resolución.

EL DIA 16 FUE DE ASUETO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Bs. As., 15/11/51. — Expte. Nº 96.653/51. — VISTO: El paro general dispuesto por la Confederación General del Trabajo para el día 16 de noviembre en curso, a partir de las 16 horas, con motivo de la concentración que realizarán los trabajadores de todo el país para celebrar el triunfo del justicialismo en las últimas elecciones nacionales; y,

CONSIDERANDO: Que los gremios y sindicatos que agrupan al personal docente, administrativo, de maestranza y de servicio de este Ministerio han solicitado la suspensión de las actividades escolares y administrativas en este Departamento de Estado, para permitir la concurrencia de su personal a la celebración mencionada,

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder asueto en todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, en los turnos de la tarde y de la noche, el día 16 de noviembre en curso.

2º — Hacer extensivo dicho asueto, a partir de las 16 horas del día mencionado, para todo el personal administrativo, de maestranza y de servicio, del Ministerio.

PARTICIPARAN LAS ESCUELAS EN LA CELEBRACION ANIVERSARIA DE LA CIUDAD DE LA PLATA

Resolución del 17/11/51. — Expte. Nº 95.772/51. — Autoriza a los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, con asiento en la ciudad de La Plata (Buenos Aires), para que participen en los actos que se realizarán con motivo de la celebración del 69 aniversario de la fundación de dicha ciudad, el próximo día 19 del corriente mes.

BENEFICIARIA DE UTILIDADES FUE DECLARADA LA AGREMIACION DEL DOCENTE ARGENTINO

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 14.888/C/48. Declara a la AGREMIACION DEL DOCENTE ARGENTINO, beneficiaria de la suma de cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos con setenta y siete centavos ($ 58.470.77 m/n.), que la Caja Nacional de Ahorro Postal ha hecho efectiva y a que asciende el porcentaje a que se refiere el inciso e) del Art. 85º de su Carta Orgánica (Ley 12.921-Capítulo LXXII) proveniente de la distribución de las utilidades del ejercicio del año 1947.

Nombramiento

Resolución del 19/11/51. — Nombra empleado jornalizado en la Secretaría de Enlace, con anterioridad al 1º de octubre último, al señor MARCOS A. ALVAREZ (Cl. 1923, D. M. 2, Mat. 1.737.951, Céd. de Id. Nº 2.461.120, Pol. de la Cap. Federal)

GESTION UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Concurso para nombrar Profesores titulares

El Delegado Interventor en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ha resuelto llamar a concurso por el término reglamentario de treinta días a contar del 7 de noviembre corriente, para proveer de profesor titular a las siguientes cátedras: Botánica (Histología y Fisiología), Doctorado en Ciencias Naturales; Mineralogía y Geología (Doctorado en Ciencias Naturales) Orientación Biológica; Mineralogía (Doctorado en Ciencias Naturales) Orientación Geológica; Zoología (Invertebrados, Vertebrados y Zoogeografía), Doctorado en Ciencias Naturales; Fisicamatemática A o B, Doctorado en Ciencias Físicomatemáticas; Geometría Superior, Doctorado en Ciencias Físicomatemáticas; Química Industrial 1er. curso, Doctorado en Química; Tóxicología y Química legal, Doctorado en Química.

Los interesados deberán inscribirse en la Oficina de Personal de la Facultad, calle Perú 272, acompañando a su solicitud de inscripción sus antecedentes personales en veinte copias escritas a máquina o impresas. El plazo de inscripción vence el 6 de diciembre próximo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Nombramientos

Decreto Nº 22.612. — Bs. As., 19/11/51. — Expte. Nº 144.729/49. — Nombra en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesor titular de la cátedra ''Teoría del Estado'', al doctor ANTENOR CARRERAS ALLENDE (Cl. 1915, D. M. 43, Mat. 2.771.954, Céd. de Id. número 263.779 Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 22.613. — Bs. As., 19/11/51. — Expte. Nº 205.567/51. — Nombra en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesor titular de la cátedra de ''Estabilidad de Construcciones'' (Escuela de Arquitectura), al Ingeniero Civil D. OSCAR FERRERAS (Cl. 1915, D. M. 43, Mat. 2.772.569).

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Encomiéndase la confección de cartones ilustrativos

Resolución Nº 422. del 10/5/51. — Art. 1º Encomendar al Arquitecto HORACIO BERRETA la confección de quince (15) cartones ilustrativos de 0,70 m. por 0,50 m. fijándose los honorarios respectivos en la suma de dos mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 2.250,00) en base a que todo el material y elementos necesarios serán provistos por esta Comisión.

Art. 2º Imputar la erogación resultante al Rubro II, Apartado a), Partida principal 1, parcial 29 del presupuesto aprobado por S. Decreto Nº 24.029/50 vigente para el año 1951, según anticipo acordado por S. Decreto Nº 28.059/50. Fdo: **Otaola - Storni**

Resolución Nº 431 del 1/6/51. — Art. 1º Designar con imputación al Rubro I, Apartado b), Partida principal 1, parcial 1 del presupuesto para la Secretaría Técnica y los Departamentos Centrales, vigente para el año 1951 aprobado por S. Decreto Nº 24.029/50, con remuneración diaria que se especifica, al siguiente personal administrativo y técnico: jornalizado con asignación diaria de veintitres pesos moneda nacional (m$n. 23,00), a don ENRIQUE VICENE SANZI (Cl. 1931, Matrícula 4.493.992, D. M. Capital), jornalizado con asignación diaria de veinte pesos moneda nacional (m$n. 20,00), un cargo a cada uno, a doña MARIA DELIA BUEKLAN de FRAGUEIRO FRIAS (Cl. 1929, L. C. 0.404.964, Céd. de Id. Nº 2.188.371 Pol. de la Cap. Federal), y a don EDUARDO EUGENIO ALEMAN (Cl. 1932, Matrícula 4.248.978, D. M. Bs. As., Céd. de Id. Nº 2.978.396 Pol. de la Cap. Federal), y jornalizado con asignación diaria de quince pesos moneda nacional (m$n. 15,00), a don MARIO URBANO FERNANDEZ (Cl. 1933, Céd. de Id. Nº 2.757.460 Pol. de la Cap. Federal), que cesa en su función de personal de servicio, Ayudante 1º, con asignación mensual de trescientos cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2º Promover al 1º de julio de 1951 y con imputación indicada precedentemente, al siguiente personal administrativo y técnico; jornalizado con asignación diaria de veintisiete pesos moneda nacional (m$n. 27,00), al jornalizado veintitres pesos diarios don LUIS MAXIMO

PRIETO (Cl. 1923, Mat. 4.211.621, D. M. 2, Céd. de Id. Nº 1.820.514 Pol. de la Cap. Federal); jornalizado con asignación diaria de diez y ocho pesos moneda nacional (m$n. 18,00), al jornalizado, trece pesos diarios don OSCAR JOSE MALDONADO (Cl. 1931, Matrícula 4.074.748, D. M. Bs. As., Céd. de Id. número 3.049.352 Pol. de la Cap. Federal). Fdo: **Otaola Lombardi - Storni.**

Término de contratación y designación de personal

Resolución Nº 441 del 22/6/51. — Art. 1º Dar por terminada al 30 de junio de 1951 la contratación del Ing. Civil JUAN PABLO TORRES CARBONELL (Cl. 1919, D. M. 3, Mat. 0.396.136, Céd. de Id. Nº 1. 760.038 Pol. de la Cap. Federal), dispuesta por el Art. 1º de la Resolución Nº 338/51.

Art 2º Designar con imputación al Anexo 1), Rubro I, Apartado b), Partida principal 1, parcial 1 del presupuesto para la Secretaría Técnica y los Departamentos Centrales aprobado por Resolución Nº 436/51 para el año 1951, correlativo del aprobado por S. Decreto Nº 24.029/50, con remuneración diaria de cuarenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 45,00) al siguiente personal administrativo y técnico jornalizado: don JUAN PABLO TORRES CARBONELL (Cl. 1919, D. M. 3, Mat. 0.396.126, Cl. 1.760.038 Pol. de la Cap. Federal). Fdo: **Otaola - Storni.**

Concédese licencia a un empleado

Resolución Nº 458 del 22/6/51. — Art. 1º Conceder licencia, sin goce de sueldo, al jornalizado JOSE REFAEL SERRES GANDIA por el término de seis (6) meses a partir del 1º de julio de 1951.

Art. 2º Designar interinamente y por igual período, con imputación al Rubro I, Apartado b), Partida Principal 1, Parcial 1 del presupuesto aprobado por Superior Decreto Nº 24.029/50, vigente para el año 1951 y jornalizado con remuneración diaria de treinta pesos moneda nacional (m$n. 30,00), a MIGUEL EDUARDO SAUBIDET (Cl. 1923, D. M. 2, Mat. 1.738.925). Fdo.: **Otaola - Storni.**

DEPARTAMENTO BUENOS AIRES

Designaciones

Resolución Nº 459, del 22/6/51. — Art. 1º Designar para prestar servicios en el Departamento Buenos Aires, con imputación al anexo 2), Rubro I, Apartado a), Partida principal 2, parcial 1, del presupuesto aprobado por Resolución Nº 454/51, al siguiente personal de servicio: Ayudante Mayor con asignación mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400,00), a ZACARIAS MARTRIZANABRIA (Cl. 1912, D. M. 32, Matrícula 2.053.162).

Art. 2º Designar para prestar servicio en el Departamento Buenos Aires y con imputación al Anexo 2), Rubro I, Apartado b), Partida principal 1, parcial 1 del presupuesto aprobado por Resolución Nº 454/51, con la remuneración diaria que se especifica, al siguiente personal: jornalizado con asignación diaria de cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 40,00), a ALFREDO CIPRIANO PONS BENITEZ (Cl. 1918, D. M. comp.. Mat. 599.887, Céd. de Id. Nº 2.806.210 Pol. de la Cap. Federal). Fdo: **Otaola - Storni.**

DEPARTAMENTO CORDOBA

Concédese licencia y encomiéndase una misión al director departamental

Resolución Nº 414, del 4/5/51. — Art. 1º Conceder licencia con goce de sueldo, al Director del Departamento Córdoba, Oficial 1º Ing. Civil Arquitecto ANGEL T. LO CELSO, desde el 4 de junio hasta el 17 de setiembre del año 1951 inclusive, para realizar estudios en países de Europa bajo el auspicio de esta Comisión.

Art. 2º Encomendar al citado funcionario el estudio de las construcciones universitarias existentes en los países que visite, la recopilación de todos los antecedentes que conceptúe de interés para los fines específicos de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias y una información acerca del Congreso y Exposición del "Habitat" del estudiante realizado en París en junio de 1950, así como la recuperación del material enviado a la misma. — (Fdo.): **Otaola - Storni.**

DEPARTAMENTO CUYO

Promociones - Sin efecto designaciones

Resolución Nº 455, del 22/6/51. — Art. 1º Promover a partir del 1º de julio de 1951 en el Departamento Cuyo, con la remuneración mensual que se detalla y con cargo al Anexo 7), Rubro I, Apartado a), Partida principal 1 del Presupuesto aprobado por Resolución Nº 446/51, al siguiente personal administrativo y técnico.

A un mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 1.600 m/n.) a HUGO BARAGIOLA (Cl. 1916, D. M. 36, Mat. 2.381.529).

A un mil doscientos pesos moneda nacional ($ 1.200 m/n.) a WALTER BRUNO FRANKE (Cl. 1915, D. M. 51, Mat. 3.328.652).

A seiscientos pesos moneda nacional ($ 600.— m/n.) a ANGEL ANSALDI (Cl. 1929, D. M. 51, Mat. 6.831.763).

Art. 2º Dejar sin efecto la designación del señor MIGUEL ACQUAVIVA (Cl. 1929, D. M. 51, Matrícula 6.839.642,) dispuesta por el artículo 2º de la Resolución Nº 273/50.

Art. 3º Designar para prestar servicios en el Departamento Cuyo, con la remuneración mensual que se detalla y con cargo al Anexo 7), Rubro I, Apartado a), Partida principal 1 del Presupuesto aprobado por Resolución Nº 446/51, al siguiente personal administrativo y técnico:

Con un mil quinientos pesos moneda nacional ($ 1.500 m/n.) a RICARDO MANUEL CUENYA (Clase 1919, D. M. 57, Mat. 3.623.968).

Art. 4º Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en oportunidad de ser aprobado el presupuesto para el corriente año, el decreto de promoción y nombramiento de conformidad con el artículo 123 de la Ley Nº 12.961. — (Fdo.): **Otaola - Storni.**

Resolución Nº 456 del 22/6/51. — Art. 1º Aceptar con anterioridad al 1º de diciembre de 1950, la renuncia presentada por el Ayudante 2º (personal de servicio) ALBERTO ACOSTA (Cl. 1925, D. M. 51, Matrícula 3.358.626).

Art. 2º Promover a partir del 1º de julio de 1951 en el Departamento Cuyo y con imputación al Anexo 7), Rubro I, Apartado a), Partida principal 2, Parcial 1ª del Presupuesto aprobado por Resolución Nº 446/51 a Auxiliar 9º (personal de servicio), con asignación mensual de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450.— m/n.), al Ayudante 2º —trescientos veinticinco pesos moneda nacional— señor ROMUALDO M. SAEZ (Cl. 1925, D. M. 18, Mat. 6.777.235).

Art. 3º Designar para prestar servicios en el Departamento Cuyo, y con imputación al Anexo 7), Rubro I, Apartado b), Partida Principal 1, Parcial 1 del Presupuesto aprobado por Resolución Nº 446/51, en los cargos y remuneraciones que en cada caso se especifica, al siguiente personal de servicio: Ayudante Mayor con asignación mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400.— m/n.), un cargo a cada uno, al señor EFRAIN YAÑEZ (Cl. 1933, D. M. 51, Mat. 6.849.859), con anterioridad al 1º de enero de 1951, y al señor JULIO REGALADO GEOIA (Cl. 1929, D. M. 51, Mat. 6.835.231).

Art. 4º Designar para prestar servicios en el Departamento Cuyo y con imputación al Anexo 7), Rubro I, Apartado b), Partida principal 1, Parcial 1 del Presupuesto aprobado por Resolución Nº 446/51, jornalizado con asignación diaria que en cada caso se especifica al siguiente personal: jornalizados con cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 45.— m/n.), un cargo a cada uno, a ALBERTO EUGENIO JARDEL (Clase 1919, D. M. 51, Mat. 3.335.095), a JORGE VICO (Cl. 1916, D. M. 68, Mat. 1.492.962) y a JOSE LUIS MOLLO (Cl. 1914, D. M. 2, Mat. 257.841); jornalizado con cuarenta pesos moneda nacional ($ 40.— m/n.), a HORACIO DILLON (Cl. 1919, D. M. 52, Mat. 2.025.196); jornalizado con treinta pesos moneda nacional ($ 30.— m/n.), a DOMINGO LUIS SANTARONE (Cl. 1915, D. M. 2, Mat. 0.263.808); jornalizados con veintiseis pesos moneda nacional ($ 26.— m/n.), un cargo a cada uno, a RENATO LASTA (Clase 1919, D. M. 51, Mat. 6.836.504) y a ALBERTO HERRERO (Cl. 1917, D. M. 51, Mat. 3.331.954); jornalizados con Dieciocho pesos moneda nacional ($ 18.— m/n.), un cargo a cada uno, a BRUNO SEANFERLATO (Cl. 1927, Céd. de Id. Nº 35.833, Pol. de San Luis) y a FRANCISCO CAIMEL (Cl. 1931, D. M. 51, Mat. 6.846.484). — (Fdo.): **Otaola - Storni.**

DEPARTAMENTO TUCUMAN

Reconocimiento de servicios

Resolución Nº 412 del 4/5/51. — Art. 1º Reconocer los servicios prestados en el Departamento Tucumán y adscribir al mismo al personal de la Universidad Nacional de Tucumán que se enumera:

a) Con anterioridad al 1º de enero de 1950:

CARLOS D. FERNANDEZ BRAVO (Cl. 1911, Mat. 3.604.306, D. M. 57).

PROSPERO LAVERGNE (Cl. 1908, Mat. 3.594.892, D. M. 57).

HORACIO CAMINOS (Cl. 1914, Mat. 553.185, D. M. 4).

HILARIO A. ZALBA Cl. 1912, Mat. 1.115.563, D. M. 19).

JOSE LIEBICH (Cl. 1907, Céd. de Id. Nº 167.100, Pol. de Tucumán).

CARLOS T. MARFORT (Cl. 1923, Mat. 3.244.962, D. M. 68).

JUAN ANTONIO ZOSSI (Cl. 1922, Mat. 3.633.888, D. M. 68).

SILVIO SERGIO VALPERGA (Cl. 1923, Céd. de Id. Nº 166.458, Pol. de Tucumán).

MARCO BALBI (Cl. 1919, Pasaporte Italiano número 920.274).

LENE LAUB de SIEMSEN (Cl. 1922, L. C. 0.810.121, D. M. 57).

CARLOS E. ROBLEDO (Cl. 1922, Mat. 3.635.870, D. M. 57).

JUAN MANUEL PAEZ (Cl. 1909, Mat. 3.686.705, D. M. 57).

ANTONIO BUSIGNANI (Cl. 1917, Mat. 3.586.942, D. M. 64).

ELIAS FEDERICO GOMEZ (Cl. 1925, Mat. 7.015.128 D. M. 57).

HECTOR ARIEL SALAS (Cl. 1925, Matrícula 3.673.608, D. M. 57).

HENRIK REICHBORN (Cl. 1899, Céd. de Id. número 176.642, Pol. de Tucumán).

RICARDO C. MORANT (Cl. 1896, Mat. 3.916.375, D. M. 57).

BORIS TERLIUC (Cl. 1910, Mat. 3.619.553, D. M. 57).

CESAR LEOPOLDO SOTELO (Cl. 1918, Matrícula 3.621.041, D. M. 57).

BRUNO KASELOWSKI (Cl. 1918, Céd. de Id. número 179.203, Pol. de Tucumán).

MANUEL DIAZ (Cl. 1922, Mat. 3.958.328, D. M. 63).

GUSTABO BULOW (Cl. 1905, Céd. de Id. número 60.833, Pol. de Tucumán).

ZEFERINO ZOSSI (Cl. 1889, Céd. de Id. número 14.526, Pol. de Catamarca).

ENRIQUE GUZMAN (Cl. 1927, Mat. 7.023.401, D. M. 57).

OSCAR E. SOTELO (Cl. 1922, Mat. 3.631.801, D. M. 57).

ENRIQUE TORTAJADA (Cl. 1922, Mat. 3.622.000, D. M. 57).

JOSE LUIS GUCHEA (Cl. 1921, Mat. 3.499.411, D. M 56)

BLAS ROSALES (Cl. 1914, Mat. 3609.801, D. M. 57).

JOSE A. ARGAÑARAZ (Cl. 1915, Mat. 3.612.157, D. M. 57).

DIEGO DIAZ PUERTAS (Cl. 1923, Mat. 3.902.245, D. M. 63).

CARMEN E. PAGES (Cl. 1924, Mat. 623.064, D. M. 57).

ULDERICO T. RUBENS MALDONADO (Cl. 1926, Mat. 3.627.966, D. M. 57).

DALCIO AUGUSTO ERAZU (Cl. 1926, Matrícula 7.017.439, D. M. 57).

MANUEL LEIVA (Cl. 1927, Mat. 7.022.634, D. M. 57).

GUSTAVO CAVALLARI (Cl. 1904, Céd. de Id. número 3.668.425, Pol. de la Cap. Fed.).

MIGUEL ISAS (Cl. 1915, Mat. 3.541.814, D. M. 57).

FRANCISCO LINDOR PONCE (Cl. 1913, Matrícula 3.608.478, D. M. 57).

NELIDA ROSA LANATI (Cl. 1928, Mat. 8.969.779, D. M. 57).

HUGO CARAM (Cl. 1929, Mat. 7.031.907, D. M. 57).

MIGUEL ANGEL GRAU (Cl. 1936, Mat. 7.033.078, D. M. 57).

SANTIAGO PEDRO FALCUCCI (Cl. 1927, Matrícula 7.018.835, D. M. 57).

RICARDO ABEL ESTRADA (Cl. 1928, Matrícula 7.025.846, D. M. 57).

RODOLFO E. IMBAUD (Cl. 1930, Mat. 7.032.529, D. M. 57).

JULIO ESTEBAN GOMEZ (Cl. 1924, Mat. 7.014.888, D. M. 57).

ARSENIO F. A. PUERTAS (Cl. 1925, Mat. 7.014.815, D. M. 57).

HUGO A. ZERDAN ALZOGARAY (Cl. 1930, Mat. 7.035.567, D. M. 57).

ALFREDO ARMANDO ROSCIANO (Cl. 1920, Mat. 3.626.874, D. M. 57).

JOSE ANTONIO DIAZ (Cl. 1906, Mat. 3.579.872, D. M. 57).

FRACISCO A. FONTELA (Cl. 1926, Mat. 7.016.910, D. M. 57).

CARMELO LUIS RADINO (Cl. 1916, Mat. 3.541.414, D. M. 57).

ROBERTO ANGEL ALE (Cl. 1920, Mat. 3.624.057, D. M. 57).

FORTUNATO JOSE NASIF (Cl. 1895, Céd. de Id. Nº 16.014, Pol. de Tucumán).

JOSE VENANCIO BLANCO (Cl. 1890, Matrícula 3.387.679, D. M. 57).

JESUS DURVAL ACEVEDO (Cl. 1907, Matrícula 3.582.312, D. M. 57).

PEDRO BARRIENTOS (Cl. 1905, Mat. 3.415.225, D. M. 57).

SEGUNDO M. JUAREZ (Cl. 1921, Mat. 3.630.571, D. M. 57).

FRANCISCO TORRES (Cl. 1929, Mat. 7.028.963, D. M. 57).

ISIDRO DURVAL ACEVEDO (Cl. 1930, Matrícula 7.033.676, D. M. 57).

MIGUEL TORRES (Cl. 1932, Céd. de Id. número 168.119, Pol. de Tucumán).

MAXIMO A. MORFIL (Cl. 1931, Mat. 7.038.506, D. M. 57).

HECTOR RENE FAELLA (Cl. 1931, Céd. de Id. Nº 160.454, Pol. de Tucumán).

ELIO CESAR FLORES (Cl. 1932, Céd. de Id. número 185.205 Pol. de Tucumán).

b) Con anterioridad al 14 de agosto de 1950:

MANUEL PEDRO COLOMBRES (Cl. 1920, Mat. 3.628.503, D. M. 57).

CARLOS ALBERTO CORDOBA (Cl. 1924, Matrícula 5.104.601, D. M. 19).

JULIO CESAR FASCIANO (Cl. 1921, Matrícula 363.177, D. M. 57).

c) Con anterioridad al 1º de octubre de 1950:

SOLIDARIO ALVO (Cl. 1924, Mat. 5.104.934, D. M. 19).

HECTOR RAUL IVO MARROCHI (Cl. 1930, Mat. 7.033.366, D. M. 57).

MAFALDA DE VITA de ALONSO (Cl. 1920, Mat. 9.431.768, D. M. 63).

Art. 2º Dar por terminada, en las fechas que se indican en cada caso, la adscripción del siguiente personal:

Al 20 de abril de 1950, ROBERTO ANGEL ALE (Cl. 1920, Mat. 3.624.057, D. M. 57).

Al 5 de mayo de 1950, DIEGO DIAZ PUERTAS (Cl. 1925, Mat. 7.014.815, D. M. 57); JUAN ANTONIO ZOSSI (Cl. 1922, Céd. de Id. Nº 14.526, Pol. de Catamarca).

Al 6 de junio de 1950, RICARDO ABEL ESTRADA (Cl. 1928, Mat. 7.025.846, D. M. 57).

Al 1º de julio de 1950, JULIO ESTEBAN GOMEZ (Cl. 1924, Mat. 7.014.888, D. M. 57).

Al 1º de octubre de 1950, HECTOR ARIEL SALAS (Cl. 1925, Mat. 3.673.608, D. M. 57).

Al 28 de octubre de 1950, CESAR LEOPOLDO SOTELO (Cl. 1918, Mat. 3.621.041, D. M. 57). — (Fdo.): **Otaola - Storni.**

En el expediente Nº 276/50 recayó la providencia que se transcribe:

Buenos Aires, junio 7 de 1951. — Visto, aclárase que los datos personales del agente DIEGO DIAZ PUERTAS, que se menciona en el artículo 2º de la Resolución Nº 412/51 son los siguientes: Clase 1923, Mat. 3.902.245, D. M. 63. — (Fdo.): **Otaola - Storni.**

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Resolución del 31/10/51. — Nombra en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal de Servicio), porteros a los señores RODOLFO SANTIAGO MACNANEGO (Cl. 1908, D.M. 3, Mat. 318.047, Céd. de Id. Nº 742.876, Pol. de la Cap. Federal) y JUAN DAMIAN NUZZOLESE (Cl. 1928, Mat. 4.337.498).

Resolución del 8/11/51. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portero, a las siguientes personas: CIRILO ORLANDO GONZALEZ (Cl. 1911, D. M. 4, Mat. 536.037, Céd de Id. Nº 1.956.261, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20º; ANGELA CASTELLANO de GONZALEZ (Cl. 1915, Mat. 3.345.606), para la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20.

Resolución del 9/11/51. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portera a las siguientes personas: FAUSTINA RAVEROT (Cl. 1894, Mat. 0.403.977, Céd. de Id. Nº 2.848.810, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º; MARIA MERCEDES ARCE de SALAZAR (Cl. 1925, Mat. 0.467.129), para la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 20º.

Resolución del 13/11/51. — Nombra en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), a la señora CELESTINA CORTEZ de GUZMAN (Cl. 1905, Lib. Cív. 7.959.862).

Traslados, pases, asignación de funciones, ubicaciones y otros

Resolución del 9/11/51. — Expte. Nº 67.076/51. — Traslada, a su pedido a la Escuela Nº 145 de la provincia de Córdoba, a la portera de la Escuela al Aire Libre Nº 8, ubicada transitoriamente en la Nº 1 del Distrito Escolar 1º, señora FRANCISCA DE LA FUENTE de LOPEZ (Céd. de Id. Nº 1.502.834, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 2/11/51. — Que la señora ZULEMA ASUNCION PASQUINELLI de SILVA Céd. de Id. Nº 1.177.910, Pol. de la Cap. Federal), designada titular de un cargo de maestra especial de Música, para la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 16º, por Decreto Nº 19.571 de fecha 2 de octubre ppdo.; preste servicios en tal carácter en la Nº 22 de la misma jurisdicción.

Resolución del 7/11/51. — Que el señor VICENTE MANUEL HERMIDA, nombrado por Decreto Nº 21.565 de fecha 30 de octubre ppdo., maestro especial de Dactilografía para la Escuela de Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 1º, preste servicios en tal carácter, en la similar Nº 9 del Distrito Escolar 14º.

Resolución del 9/11/51. — (Exptes. Nros. 67.877/51; 180.170/51; 61.950/51). — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 14º, señora JUANA JOSEFINA MATHEU de RIAL, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento; a la maestra de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º, señorita MARGARITA AMELIA MURRAY, y la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 3º; a la maestra de la Escuela al Aire Libre Nº 5, señora HAYDEE C. R. SANCHEZ de ROVERANO, y la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º.

Resolución del 9/11/51. — (Exptes. Nros 67.812/51; 63.209/51; 64.771/51; 229.899/50; 68.262/51; 65.240/50; 179.320/51). — Da carácter definitivo a la ubicación transitoria en que revista como portera en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, a la mucama de la Escuela al Aire Libre Nº 1 (clausurada), señora CATALINA FRANCISCA TORRES de ÑOHLERT.

Traslada, a su pedido, al Consultorio Médico del Distrito Escolar 12º (Sección B), sito en la calle Ramón L. Falcón, a la portera de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º, señorita MARIA DEL PILAR BARCELO; al Consultorio Odontológico del Distrito Escolar 7º, sito en la calle Camargo Nº 725, a la portera de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 2º, señorita SABINA DIAZ.

Deja sin efecto la resolución ministerial del 1º de abril de 1951, Expte. Nº 229.899/50, por la que se dispuso el traslado del señor ENRIQUE GOMEZ, portero de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 4º a la Escuela Nacional Comercial Nº 20.

Acuerda la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan los porteros, señores MANUEL CASTRO, de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 13º, y DANIEL TABOADA, de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 13º.

Deja sin efecto la resolución del 25 de junio de 1951, recaída en el Expte. Nº 65.240/51, por la que se dispuso trasladar a la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 10º, con beneficio de la casa-habitación, al portero de la Nº 30 del Distrito Escolar 17º, señor TRISTAN ALEJANDRO REARTE.

Ubica definitivamente en el Consultorio Odontológico que funciona en la Escuela al Aire Libre Nº 4, a la mucama del mismo establecimiento, señora MARIA LUISA BRACAMONTE de CARVAJAL.

Resolución del 9/11/51. — Exptes. Nros. 68.158/51; 69.528/51. — Ubica definitivamente en las escuelas que se indican, al siguiente personal especial de escuelas al Aire Libre clausuradas:

TRINIDAD ANGELA FIGUEROA, maestra especial de Dibujo, en la Escuela al Aire Libre Nº 5 con 2 horas y en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 16º con 6 horas, total de 8 horas semanales (una cátedra).

ELVIRA ANA FUTTEN, maestra especial de Dibujo, en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º, con 6 hohas y en la Nº 25 del Distrito Escolar 12º con 3 horas, total 9 horas (una cátedra).

MARIA AMELIA ARBALLO de GODOY, maestra especial de Música en la Escuela al Aire Libre Nº 9 con 8 horas semanales (una cátedra).

MARIA ZULEMA LAURA DOLL DE LA TORRE, maestra especial de Música en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15º con 10 horas semanales (una cátedra).

ERMINDA REGINA ROCA, maestra especial de Música, en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 11º con 8 horas semanales (una cátedra).

Aprueba la ubicación de la maestra especial de Labores, señora MARIA LUDIA MARINO de ORLANDO, en la Escuela Nº 4 del Instituto Bernasconi.

Aclaración de nombres

Resolución del 9/11/51. Exptes. Nros. 62.666/50; 61.398/51 y 67.805/51. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria, como titulares en los cargos que en cada caso se mencionan, son los siguientes: MARIA LUISA VILLANUEVA DE OLMOS de ANIDO (Céd. de Id. Nº 1.895.602 Pol. de la Cap. Federal), maestra especial de Música de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 3º, y no María Luisa Villanueva Olmos de Anido; ALFREDO PEDRO LOPEZ (Cl. 1910, D. M. 15, Mat. 777.099, Céd. de Id. Nº 1.716.400 Pol. de la Cap. Federal), portero de la Escuela Nº 32 del Distrito Escolar 18º, y no Alfredo López; HIPOLITO TIMOTEO RIVAS (Cl. 1895, D. M. 1, Mat. 80.969, Céd. de Id. Nº 990.270 Pol. de la Cap. Federal), portero de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 14º, y no Hipólito Rivas.

Devuelva a los interesados por donde corresponda los documentos agregados en los expedientes citados más arriba.

Creación y división de cursos

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 96.075/51. — Crea el curso "C" de Corte y Confección en la Escuela para Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 16º (Avda. Presidente Perón 5806).

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 95.528/51. — Divide el curso de Dactilografía que funciona en la Escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 8º, sita en la calle Asamblea Nº 153.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 21.759. — Bs. As. 31/10/51. — Nombra en las escuelas de la Provincia de Buenos Aires que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes Maestras Normales Nacionales: CELINA SANTIAGA MARIA FAGLIANO (Céd. de Id. Nº 3.025.182 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 2.705.280, Cl. 1932), para la Nº 223; VIOLETA MARCELA GARMA de REYNA (Céd. de Id. Nº 2.752.088 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 2.604.774, Cl. 1914), para la Nº 223; HERMINIA DOMINGA SALCEDO de BRONZINI (Céd. de Id. Nº 54.453 Pol. de la Prov. de Córdoba, Lib. Cív. 7.301.790, Cl. 1924), para la Nº 83; y MARTHA AZUCENA FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 70.547 Pol. de Identificación Civil de la Prov. de Buenos Aires, Lib. Cív. 1.745.729, Cl. 1932), para la Nº 8.

Traslado

Resolución del 6/11/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19º, a la maestra de grado de la Nº 207 de la Prov. de Buenos Aires, señorita MARIA ROSA DESALVE (Céd. de Id. número 704.627 Pol. de la Cap. Federal).

Autorízase la instalación de un campo de deportes en un terreno escolar

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 69.225/51. — Autoriza a la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nº 194 de Buenos Aires y al Club Atlético "Fontezuela", a ocupar, con destino a la instalación de un campo de deportes, el terreno, propiedad del Estado, adquirido por donación para la escuela citada, ubicado sobre la ruta nacional Nº 8, en las condiciones estipuladas a fs. 2 y vuelta.

Chaco

Nombramiento

Resolución del 13/11/51. — Nombra empleada jornalizada en la Dirección General de Enseñanza Primaria —para prestar servicios en la Inspección Seccional 11ª de Chaco, a la señorita MATILDE LILIA LEONIDAS ROMERO (Cl. 1911, Lib. Cív. 6.592.538, Céd. de Id. Nº 40.235 Pol. de la Prov. de Chaco).

Clasificación de escuela

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 4.334/Ch/48. — Incluye en el Grupo "B" a la Escuela Nº 457 de Chaco, por estar ubicada en zona desfavorable, a partir del 1º de enero último.

La Rioja

Nombramiento

Resolución del 8/11/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portera, para la Escuela Nº 192 de la Prov. de La Rioja, a la señora DELIA FRANCISCA LUNA de ALAMO (Cl. 1924, Mat. 7.882.133).

Trasládase una escuela por despoblación del lugar

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 294.108/50. — Traslada, por despoblación del lugar, la Escuela Nº 46 de La Rioja, de "La América", Departamento San Martín, a ''Puerto Nuevo'' del mismo Departamento, la que continuará incluída en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable.

Acepta y agradece al señor AGUSTIN PEREYRA, el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela citada y aprobar el respectivo contrato que establece el término de dos (2) años a partir de la fecha de su ocupación, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los ejemplares del compromiso.

Salta

Trasládase una escuela por despoblación del lugar

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 60.236/51. — Traslada, por despoblación del paraje, con todo su material, la Escuela Nº 11 de "Tartagal", Departamento Rivadavia, de la Prov. de Salta, a "Pozo del Sauce". del mismo Departamento.

Acepta y agradece al señor JUAN PONCE, el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la expresada escuela y aprobar el respectivo contrato que establece el término de dos (2) años a partir de la fecha de su ocupación, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

Santa Fe

Trasládase una escuela por despoblación del lugar

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 62.913/50. — Traslada, por despoblación escolar, la Escuela Nº 24 que funciona en "Reina Margarita", Departamento Castellanos, de la Prov. de Santa Fe, a "Colonia Esmeraldita", del departamento y provincia citados, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C", por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano.

Acepta y agradece al señor ALDO E. GSCHWIND, el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela citada y autoriza la firma del contrato respectivo, por un término no menor de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación.

Santiago del Estero

Traslados

Resolución del 8/11/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 579 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 418 de la misma provincia, señora ELENA LABATE de CIANFERONI (Céd. de Id. Nº 21.359, Pol. de la Prov. de Santiago del Estero).

Resolución del 15/11/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 43 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 121 de la misma provincia, señora LIDIA ISABEL VERON de MEDINA (Céd. de Id. número 12.228 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero); a la Escuela Nº 43 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 468 de la misma provincia, señorita MARIA LUISA READ (Céd. de Id. Nº 20.833 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero).

Pase

Resolución del 8/11/51. — Dispone que la señora AMELIA SOSA de JUAREZ (Céd. de Id. Nº 33.181 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero), maestra de la Escuela Nº 233 de Santiago del Estero, que por Resolución de fecha 3/10/51, fuera trasladada a la Nº 1 de Tucumán, preste servicios en la Nº 1 de Santiago del Estero.

TERRITORIOS

Chubut

Apruébase el traslado de una escuela

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 61.749/51. — Aprueba el traslado de la escuela Nº 144 de ''Cañadón del Oro", Departamento Gastres (Chubut), al paraje denominado ''Paso del Sapo'' del mismo Departamento, con su material y existencias, por despoblación del lugar, la que en su nuevo destino continuará incluída entre las clasificadas en el grupo ''A'' por su ubicación muy desfavorable y funcionará con período lectivo de setiembre a mayo.

La escuela de que se trata funcionará en el local construído al efecto y ofrecido en donación por el señor JUAN COSMEN, cuya contribución se agradece, debiendo la Dirección General de Administración proseguir la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación, mediante decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación ofrecida.

Misiones

Resuélvese favorablemente una solicitud

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 68.571/51. — Autoriza al director de la Escuela Nº 235 de Misiones, señor SERGIO NELIO ORTIZ (Cl. 1920, D. M. 50, Mat. 3.220.332, Céd de Id. Nº 9.171 Pol. de San Luis) para desempeñar un cargo en la Comisión de Fomento de Puerto ''Eva Perón'' del citado territorio, con carácter ad-honorem y fuera de las horas de clase.

Neuquén

Licencia, traslado, justificación de inasistencia

Resolución del 9/11/51. — Expte. Nº 64.425/51. — Acuerda licencia sin goce de sueldo desde el 29 de marzo al 30 de junio último, en las condiciones establecidas en el artículo 15 del Decreto Nº 26.942/1947, a la maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 98 de Neuquén, señora ELIDA JUANA SGRIZZI de PRIETO.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 29 de la provincia de Buenos Aires, a la maestra de grado de la Nº 98 de Neuquén, señora ELIDA JUANA SGRIZZI de PRIETO (Céd de Id. Nº 3.474, Pol. de Entre Ríos).

Justifica sin goce de sueldo, como medida de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que la señora ELIDA JUANA SGRIZZI de PRIETO, incurra desde el 1º de julio último a la fecha de toma de posesión en la Escuela Nº 29 de la provincia de Buenos Aires, a la cual es trasladada por el punto 2º de la presente resolución.

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 22.654/N/49. — Traslada la Escuela Nº 113 de Neuquén, del paraje ''Contra'' Departamento Huiliches, al de ''Pulmarí'', Departamento Aluminé, la que figurará incluída entre las clasificadas en el grupo ''A'' por su ubicación muy desfavorable, debiendo funcionar con período lectivo de setiembre a mayo.

Acepta y agradece a la Administración General de Parques y Turismo, el ofrecimiento de cesión gratuita de local destinado provisionalmente al funcionamiento de la escuela citada, hasta tanto se habilite el edificio que se construye.

Río Negro

Traslados

Resolución del 29/10/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 95 de la provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 131 del Territorio Nacional de Río Negro, señorita BLANCA ESTELA BASCONNET RIVAROLA (Céd. de Id. Nº 3.722, Pol. de Neuquén).

Resolución del 19/11/51. — Traslada, a su pedido, a cargo de la vicedirección de la Escuela Nacional Nº 62 de la provincia de Buenos Aires, a la maestra de grado, a cargo de la vicedirección de la Nº 11 de Río Negro, señora JOSEFA BALLBE de SOSA (Céd. de Id. Nº 946.147, Pol. de la Cap. Federal).

A la Escuela Nacional Nº 62 de la provincia de Buenos Aires, al maestro de grado, de la Nº 11 de Río Negro, señor JORGE DAMASO SOSA (Cl. 1905, D. M. 50, Mat. 3.205.301).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS.

Nombramientos

Resolución del 15/11/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de Servicio), portero, para la Escuela Nº 34 de Mendoza, al señor VICENTE PAEZ (Mat. 8.332.586).

Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portero, para la Escuela Nº 119 de Tucumán, a la señora JOSEFA MERCEDES ROMANO de JIMENEZ (Mat. 1.616.809).

Resolución del 19/11/51. — Nombra en las Inspecciones Seccionales que en cada caso se determina, al siguiente personal jornalizado (administrativo):

Resistencia (Chaco): a las señoritas MARIA ANTONIA DEL VALLE ZAMORANO (L. C. 6.572.601) y CELIA BARRIOS (L. C. 6.574.531).

Jujuy: señoritas MAGDA ARGENTINA WAYAR (L. C. 9.636.762), IRMA SERRA (L. C. 2.538.720), DELIA ANTONIA PINTADO (L. C. 2.792.723) e HILDA BEATRIZ BURGOS (L. C. 9.640.591).

San Juan: señoritas ELVIRA LOPEZ (L. C. 1.582.144), YOLANDA GONZALEZ (L. C. 1.922.086) y señor ROQUE JOSE REGATUSO LOMBARDO (Céd. de Id. Nº 46.444, Pol. de San Juan), señora OBDULIA OLGA MOLINA de MUGNANI (L. C. 1.582.368), señoritas DOLORES SERER (L. C. 3.163.573), EVA MIRTHA ARGENTINA TELLO (L. C. 1.585.027), señores MANUEL FELIX MORAL (Cl. 1920, D. M. 49, Mat. 3.150.337) y MANUEL NORBERTO RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 49.995, Pol. de San Juan).

San Luis: señoritas POLONIA ROSA DE ERAUSQUIN (L. C. 8.218.024) y NATIVIDAD VIDELA (L. C. 8.207.709), señor ISMAEL GARCIA (Céd. de Id. Nº 472.884, Pol. de Rosario, Santa Fe) y señorita BLANCA ESTHER RIVERO (L. C. 1.923.076).

Santa Fe: señores ATILIO NICOLAS CAPELLINI (Cl. 1912, D. M. 36, Mat. 2.371.602) y OSVALDO JOSE MANUEL PASTORUTTI (Céd. de Id. número 179.392, Pol. de Santa Fe).

Tucumán: señorita AIDEE DEL VALLE BAEZ (L. C. 8.944.911), señores JOSE EDMUNDO ALVAREZ (Cl. 1929, D. M. 57, Mat. 7.028.461) y TOMAS ALFREDO PEDRINI (Cl. 1918, D. M. 2, Mat. 255.592).

Misiones: señorita BERTA PODESTA (L. C. 6.839.695), señora HAYDEE EMMA MORANDO de KETZNER (L. C. 2.042.684), señorita LIDIA HOUGHAM (L. C. 1.129.469), señoras LILY HERTHA ZIPP de PILWAIN (L. C. 6.832.395), YOLANDA ECHENIQUE de DIRANI (L. C. 0.921.386), señorita ALICIA MARIA SANTAJULIA (L. C. 9.873.961), señora CARMEN DIAZ COLODRERO de ROLON COSSIO (L. C. 2.091.324), señoritas MARIA ALBERTA ORTIZ (L. C. 0.762.842), MARIA ADELFA GAUTO (L. C. 6.834.690) y MARIA ELVIRA RAMOS (L. C. 6.832.581).

Neuquén: señoritas NELLY ESTHER ARBERT (L. C. 2.046.986), ANSELMA SUAREZ (L. C. 9.746.076).

Formosa: señoritas MARIA INES VIAIN (L. C. 1.635.063), SARA ESTHER BOZZOLA (L. C. 6.960.922). NELIDA ESMERALDA ANTINORI (L. C. 6.969.923), PILAR BORRASPARDO (L. C. 6.961.212) y SARA ROLON (L. C. 6.961.191), personal de servicio.

Misiones: señor RAMON ALTAMIRANO (Cl. 1913, D. M. 40, Mat. 2.580.726).

Neuquén: señora NELIDA DEL CARMEN MARQUEZ de MARTINEZ (L. C. 9.731.379).

Traslados

Resolución del 2/11/51. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 17º, a la maestra de la Nº 134 del Territorio Nacional de Misiones, señora ALBA PAZ SUREDA de PASO (Céd. de Id. Nº 17.050, Pol. de Misiones); a la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º, a la maestra de la Nº 168 de la Provincia de San Luis, señora MARIA NIEVES RADDI de OVEJAS (Céd. de Id. Nº 4.012, Pol. de San Luis): a la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 5º, a la maestra de la Nº 12 de la Provincia de Chaco, señora HERMELINDA PEREZ de OCHOA (Céd. de Id. Nº 15.867, Pol. de Chaco); a la Escuela Nº 30 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 137 de la misma jurisdicción, señorita VALENCIA ITATI JARA (Céd. de Id. número 137.172, Pol. de Corrientes; a la Escuela Nº 207 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 305 de la misma jurisdicción, señora PETRONILA MOLINARI de ALTAMIRANO (Céd. de Id. número 103.302, Pol. de Corrientes); a la Escuela Nº 370 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 291 de la misma jurisdicción, señorita DOMINGA MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 136.588, Pol. de Rosario ,Santa Fe); a la Escuela Nº 58 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 35 de la misma jurisdicción, señora YOLANDA ELENA ELVIRA BATTAN de UÑATES (Céd. de Id. Nº 28.070, Pol. de Santiago del Estero); a la Escuela Nº 407 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 24 de la misma jurisdicción, señorita MARIA ANTONIA DEL PILAR SALVATIERRA (Céd. de Id. Nº 25.998, Pol. de Santiago del Estero).

Resolución del 8/11/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º, a la maestra de la Escuela Nº 128 de Mendoza, señora LIDIA MENDIETA de MARINI (Lib. Cív. 8.587.735, Cl. 1917); a la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar Nº 4º, a la maestra de la Escuela Nº 49 de Tucumán, señorita NELLY MARQUEZ MEDRANO (Céd. de Id. Nº 3.349.529 Pol. de la Cap. Federal).

Permutas

Resolución del 12/11/51. — Aprueba las permutas concedidas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, que se mencionan a continuación:

(Expte. Nº 68.161/51), a favor de las maestras de las Escuelas Nros. 71 y 228 de Catamarca, señora MARIA ESTHER NIETO de DIAZ y señorita MARIA MERCEDES AHUMADA, respectivamente.

(Expte. Nº 63.285/51), a favor de las maestras auxiliares de las Escuelas Nros. 204 y 285 de Córdoba, señoras LUCRECIA CONCEPCION FIGUEROA de HERNANDEZ y MARIA ANTONIA NELIDA VILLARINO de CARRANZA, respectivamente.

Expte. Nº 67.329/51), a favor del maestro de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º y el maestro de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14º, señores PEDRO JOSE KRAELUND y EUSEBIO MIGUEL R. ROMERO, respectivamente.

(Expte. Nº 63.017/51), a favor de las maestras de las Escuelas Nros. 146 y 76 de Misiones, señorita DORA NOEMI ROTTOLI y señora YDA FANNY SIMBLINA ETTORI de CONTRISTANO, respectivamente.

(Expte. Nº 66.864/51), a favor de la maestra del Jardín de Infantes Nº 2 de la Capital Federal y la maestra de la Escuela Nº 68 de Buenos Aires, señora AROLDA ENRIQUETA CARMEN RAVELLO de LAY y señorita MARIA ESTHER ALARIO, respectivamente.

(Expte. Nº 63.061/51), a favor de las maestras de las Escuelas Nros. 117 y 239 de Tucumán, señoras DORA ARAGON de SAAVEDRA y ANDREA DOMITILA SANCHEZ de PARMA, respectivamente.

(Expte. Nº 67.838/51), a favor de las maestras de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º y de la Escuela Nº 170 de Buenos Aires, señoras JOSEFINA TERESA MARTIN de RODRIGUEZ y MARIA JUDITH G. de DE GREGORIO, respectivamente.

(Expte. Nº 68.233/51), a favor de las maestras de las Escuelas Nros. 99 y 116 de Tucumán, señoras CLEMENTINA MARTINEZ de MORENO y MARIA EMILIA SALAZAR de SAVINO, respectivamente.

(Expte. Nº 68.375/51), a favor de las maestras de las Escuelas Nros. 43 y 56 de Chaco, señoras EMMA DORILA L. de CALMANASCH y ALICIA ALSINA de DIEZ, respectivamente.

(Expte. Nº 68.018/51). a favor de las maestras de las Escuelas Nros. 94 y 33 de Mendoza, señoras FERMINA JACOBA HERRERA de BUSTOS y MARIA LETICIA V. de ARRACAETA, respectivamente.

(Expte. Nº 67.006/51), a favor de las maestras de las Escuelas Nros. 422 de Chaco y 163 de Corrientes, señoras GABINA ESTHER ALVAREZ de PASARIN y SELVA ILDA DOLORES GUTIERREZ de PUYADE, respectivamente.

(Expte. Nº 67.079/51), a favor de la maestra de la Escuela Nº 314 y del maestro de la Escuela Nº 150, ambos de Santiago del Estero, señora MARIA ESTHER AINETE de ANGLADE HERRERA y señor JORGE RODOLFO ELIAS, respectivamente.

(Expte. Nº 67.124/51), a favor de las maestras de las Escuelas Nº 110 de Tucumán y Nº 164 de La Rioja, señora ANGELA JOSEFA CUESTA de MAZZARELLI y señorita ELIA ALBA VALENZUELA respectivamente y (Expte. Nº 66.893/51) a favor de las maestras de las Escuelas Nros. 92 y 164 de Entre Ríos, señora OFELIA CLOTILDE DAMINO de ASGUE y NELLY BEATRIZ VIDEGRIN de IMAS, respectivamente.

(Expte. Nº 67.950/51), a favor de los preceptores de las Escuelas de Adultos Nros. 1 del Instituto Bernasconi y la 5 del Distrito Escolar 20º, señores EDUARDO IRENEO GARRO y CARLOS FELIPE FERIOLI, respectivamente.

(Expte. Nº 66.419/51), a favor de la maestra de la Escuela Nº 51 y el maestro de la Escuela Nº 5, ambas de Santa Fe, señora ADELA MANZUR de RUIZ y señor JULIAN CARLOS POLITO, respectivamente.

(Expte. Nº 66.316/51), a favor de las maestras de las Escuelas Nros 39 y 175 de Entre Ríos, señoras MARIA ELENA BOUGAIN de MUJICA y MARIA ESTHER ALBORNOZ de SOBREDO, respectivamente.

Expte. 67.886/51), a favor de la maestra de la escuela Nº 36 de Buenos Aires y el maestro de la escuela Nº 14 del D. E. 3º, señorita DEOLINDA ELBA PICIOTTI y el señor CARLOS ALBERTO MUÑIZ, respectivamente; (Exp. 67575/951), a favor de la maestra de la escuela Nº 167 y del maestro de la escuela número 345 ambas del Chaco (Insp. Sec. 5ª), señorita ANGELA NORBERTA GONZALEZ y señor JULIO R. GROSSI, respectivamente; (Expt. 67.834/951), a favor de las maestras de las escuelas Nros. 36 y 33 de Santa Fe, señora DELIA LUCRECIA OLGA SGROSSO de FORCADA y señorita BEATRIZ PELAUGVEN LOPEZ, respectivamente; y, (Exp. 66.522/951), a favor de las maestras del Jardín de Infantes Nº 5 de la Capital Federal y la Escuela Nº 218 de Buenos Aires, señoras CLARA SPONDA de IELOS y ADELINA PAULINA RAMPI de ORSI, respectivamente.

Resolución del 15/11/51. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las Maestras de Grado de las Escuelas Nº 9 del Distrito Escolar 6º, señorita SUSANA MARIA SOLVEYRA (Céd. de Id. número 2.875.140 Cap. Fed.) y Nº 95 de Buenos Aires, señorita VICENTA TAFURI (Céd. de Id. número 1.564.198 Cap. Federal).

Resolución del 19/11/51. — (Exp. Nº 67.071/951). Deja sin efecto la permuta acordada por resolución de 6 de noviembre de 1950, entre los maestros de las escuelas Nros. del Distrito Escolar 16º y Nº 20 del Distrito Escolar Nº 18º, señores LUIS SANTIAGO RIVARA y JUAN DOMINGO HRASTE, respectivamente.

(Exp. Nº 63.604/951). — Deja sin efecto la permuta acordada por resolución de 23 de abril de 1951, entre las maestras de las escuelas Nros. 44 y 65 de la Provincia de la Rioja, señoritas BERTA LEONTINA LEFOLL y MARIA ELENA NIETO, respectivamente.

(Exp. Nº 63.604/951). — Deja sin efecto la resolución del 10 de Julio de 1951, por la que se acordó la permuta entre las maestras de las Escuelas 122 y 44 de La Rioja, señoritas MODESTA TERESA BARROS y BERTA LEONTINA LEFOLL, respectivamente.

Exp. Nº 60.503/950) — Deja sin efecto la permuta acordada por resolución de 29 de marzo de 1950, entre las maestras de las Escuelas Nros. 109 y 102 de la Provincia de Santiago del Estero, señoras SERAFINA SUAREZ de RUIZ y EMMA ELENA GIMENEZ de GARIBALDI, en virtud de que una de las solicitantes no se encuentra en condiciones reglamentarias para gestionarla.

CREACION DE ESCUELAS

Comodoro Rivadavia

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 70.137/50. — Crea la Escuela Primaria Nº 122, anexa al Destacamento de Exploración Mecanizado del Comando Agrupación Patagonía, con asiento en el Km. 3 de Comodoro Rivadavia (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia).

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Córdoba

Resolución del 19/11/51. — Expte. 65.661/51. Crea una escuela primaria anexa a la Escuela de Artille-

ría del Campo de la Guarnición (Córdoba) debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

La Rioja

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 63.909/51. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874 en el paraje denominado "Puerto del Valle", Departamento Capital, de la provincia de La Rioja, la que figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor MARCELINO FARIAS, el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, que establece el término de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Río Negro

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 24.512/I/48. — Crea una Escuela para Adultos (mixta), en San Carlos de Bariloche (Río Negro), la que funcionará en el local de la diurna Nº 16, "Francisco P. Moreno" y que se designará "Escuela para Adultos Nº 2 de Río Negro".

La citada escuela funcionará con: un director, tres preceptores y tres maestros especiales para atender los cursos de Contabilidad, Corte y Confección y Dibujo.

Asigna las siguientes partidas mensuales, con cargo de rendir cuenta: una de $ 80.00 m/n. (ochenta) para gastos de luz y otra de $ 100.00 m/n. (cien), para gastos de calefacción.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

AUTORIZANSE VISITAS A ESCUELAS DE CADETES DE LA POLICIA FEDERAL

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 94.369/951. — Autoriza a los señores Rectores y Directores de los Colegios Nacionales y Escuelas de Comercio, dependientes de este Ministerio, para permitir que comisiones de Cadetes de la División Instrucción de la Policía Federal visiten a los alumnos de 4º y 5º años, con el objeto de interesarlos personalmente de las condiciones generales para la inscripción de aspirantes a cadetes y aclarar a los interesados de cualquier dificultad que se les presente, a cuyo efecto se faculta a los señores Rectores y Directores para que convengan directamente antes de la clausura del presente curso escolar, los días y horas para el cumplimiento de lo dispuesto; facilitando a la Institución recurrente una nómina de alumnos con sus domicilios y exhibir en lugar adecuado los "affiches" que se les facilitarán, relacionados con la referida campaña.

BECAS DE ESTUDIO FUERON OTORGADAS A VARIOS ALUMNOS

Resolución del 19/11/51. — Expte. 10.590/51. — Otorga becas para cursar estudios en el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" a los alumnos ABADIA Juan Carlos, CARRIER Juan Emilio, BEZZI Haroldo Walter, CRAVERO Hugo Oscar, DE PAULA Tomás, FERREYRA Ricardo Hipólito, GONZALEZ Rogelio Hugo, GUERRERO Rolando Leónidas, LOPEZ Roberto Beltrán, MALVICINO Luis Alberto, PANOSETTI Carlos Antonio, PEÑALOZA Domingo Hugo, PEREZ José Enrique F., ROMERO Luis Alberto, ROVERE Roberto Domingo, RUSELER Jorge Ludovico, SEMPIO Jorge Oscar, SOLOA Ricardo Raimundo y VEDIA José Victoriano.

Otorga becas con el mismo fin a los alumnos: GIUSTO Domingo Antonio y GURBAN Bruno a quienes por la presente se les autoriza por ser Peritos Mercantiles.

Otorga una beca al alumno de 2º año CUTRERA Juan Carlos, escolta-bandera, por así merecerlo en mérito a sus antecedentes y por permitirlo el número de becas a otorgar en el presente año (art. 14 de la reglamentación de ingreso).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos, sin efecto designación, pases

Resolución del 31/10/51. — Nombra con carácter provisional y hasta tanto sean designados los titulares por el Poder Ejecutivo, en los establecimientos de enseñanza que en cada caso se determinan, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal: en el LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) a la señorita MARTA ESTHER DOTTORI (Cl. 1929, L. C. 1.323.758, Céd. de Id. 3.617.807, Pol de la Cap Federal)

En el LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 4 de la Capital Federal titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), en el turno de la tarde,

a la señorita ANGELA M. C. PERRONE (Cl. 1907, L. C. 0.361.654, Céd. de Id. Nº 1.258.314, Pol. de la Cap. Federal).

En el LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita MARTHA SUSANA RIPIO (Cl. 1933, L. C. 3.176.540, Céd de Id. 3.059.362, Pol. de la Cap Federal).

Resolución del 2/11/51. — Deja sin efecto la Resolución de fecha 20 de agosto del corriente año, por la cual se designaba titular de un cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza), en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, al señor FRANCISCO RICARDO URUEÑA, (Cl. 1915. D. Militar 57 Matr. 3.665.842, Céd. de Id. Nº 2.991.190, Pol. de la Cap. Federal)

Nombra en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza), al señor SANTIAGO BASILIO SALVARINI (Cl. 1908, Matr. 911.554, Céd. de Id. Nº 230.365, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 17/11/51. — Que la señorita ELENA MARGARITA NAVARRO (Cl. 1928, L. C. número 0.388.488 Céd. de Id. Nº 2.648.698, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) en la Escuela Nacional de Bellas Artes "P. Pueyrredón" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo, en un puesto similar de que titular, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de esta misma ciudad.

Aclárase la tarea de varios docentes

Resolución del 12/11/51. — **Expte. Nº** 9.414/50. — Establece que la tarea docente de que es titular el personal de la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, que se menciona a continuación debe considerarse discriminada en la forma que en cada caso se expresa: NOEMI ADELFA MORAIMA DEL CAMPO (Céd. de Id. Nº 1.483.068 Pol. de la Cap. Federal), titular de 6 (seis) horas de Francés (3 horas en 2º año 3ª división y 3 horas en 3er. año 1ª división) turno de la mañana.

JOAQUINA VILLANUEVA de OSORIO (Céd. de Id. Nº 20.068 Policía de La Pampa), titular de 12 (doce) horas de Francés (3 horas en 1er. año 2ª división mañana, 3 horas en 1er año 4ª división. 3 horas en 2º año 4ª división y 3 horas en 3er. año 2º división turno tarde).

Cancelación de adscripción

Resolución del 19/11/51. — **Expte.** 24.450/51. — Cancela la adscripción que a 3er. año del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, de la Capital, tiene acordada el Instituto "NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA", de la calle Directorio Nº 2138. de esta capital.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Llama la atención al Instituto citado por no haber comunicado en forma oportuna y reglamentaria el no funcionamiento del curso de que se trata.

El cese de un curso fué autorizado

Resolución del 19/11/51. — **Expte.** 19.590/51 — Autoriza por el curso escolar del corriente año, la inactividad de 5º año "E", de la especialidad Ciencias Biológicas y de 5º año "G", de la especialidad Físico-Matemáticas del Instituto Adscripto de Enseñanza Gratuita Nº 3, de esta Capital.

Deja establecido que el personal que resulte afectado por la aplicación de dicha medida, pasará a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley 13.047.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Transferencias de adscripciones

Resolución del 19/11/51. — **Expte.** 20.700/51.— Transfiere a partir de la iniciación del curso escolar de 1952, de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda a la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Bs. As.), las adscripciones acordadas a los Institutos "Antonio Mentruyt", de Lomas de Zamora. de 1º a 3er. año; "Lomas de Zamora", y "Nuestra Señora del Huerto", ambas de Temperley, de 1º a 5º año.

La Dirección de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda expedirá oportunamente y sin cargo, la certificación de los alumnos regulares de los Institutos citados.

El cese de actividad de una división fué autorizado

Resolución del 19/11/51. — **Expte. Nº** 14.816/51. — Autoriza durante el curso escolar del corriente año, la inactividad de la segunda división de 2º año del Instituto Adscripto "JUAN JOSE CASTELLI", de Ramos Mejía (Bs. As.), con la advertencia de que el personal docente de dicho curso, pasa a revistar a la situación de disponibilidad que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley 13.047.

Autoriza, durante el presente año, el funcionamiento en el mismo Instituto de la cuarta división de 1er. año sin que implique reconocérsele derecho a percibir aporte estatal, por no conformarse la distribución de alumnos a lo que establece el art. 4º de la Ley número 13.047 y con la advertencia de que en el pró

ximo curso escolar no podrá organizar nuevas secciones si no se ajusta la inscripción a lo que establece la disposición citada.

Corrientes

Pase

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 6.673/49. — Que la señora VENTURA CATALINA YAGUEDDU de ORTIZ (Cl. 1898, Céd. de Id. Nº 212 Policía de Corrientes), pase a desempeñar un cargo de Ayudante de Gabinete en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes en reemplazo de la señora LEONOR AZULA de ROSES (Cl. 1904, Céd. de Id. Nº 34.025, Policía de Corrientes, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal de Maestras "Dr. Juan Pujol" de la misma ciudad, del que se hará cargo a su vez la señora de ROSES.

Entre Ríos

Aclárase una designación

Resolución del 12/11/51. — Expte. 228.727/50. — Establece, que el señor BERNARDO RAMON SALDUNA (Cl. 1912, D. M. 30, Mat. 1.879.576) es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), entre otras, de 2 (dos) horas de Legislación Fiscal en 6º año vacante por creación de 1950, en lugar de las 2 (dos) horas de igual materia que atendía en 5º año 2ª división, suprimida.

Santa Fe

El cese de una división escolar autorízase

Resolución del 19/11/51. — Expte. 17.696/51. — Autoriza por el curso escolar de 1951 el no funcionamiento de la segunda división de 2º año del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "SAN JOSE" de Santa Fe.

Deja establecido que el personal docente que resulte afectado por la aplicación de esta medida, pasa a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los arts. 16 y 17 de la ley 13.047.

Tucumán

Transferencia de adscripción

Resolución del 19/11/51. — Expte. 24.232/51. — Transfiere a partir del curso escolar de 1952, de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán a la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Salta, las adscripciones que del 1º al 5º año del plan de estudios comerciales, tiene acordadas el Instituto "ANGEL ZERDA", de Salta.

La Escuela Naciona de Comercio de Tucumán remitirá sin cargo al Colegio Nacional de Salta, la certificación de los documentos y clasificaciones de los alumnos regulares del Instituto citado.

Será organizado un Parque Infantil

Disposición del 16/11/51. — Designa Inspectora Organizadora del Parque Estudiantil de Montaña "Villa Leonor" a la Inspectora de Educación Física Profesora Da. MARIA GUILLERMINA SCASSO, quien estudiará y propondrá la organización de los turnos de asistencia de alumnas, planta de personal y otras medidas conducentes al mismo fin, entrevistándose si fuera necesario, con funcionarios de otras dependencias del Ministerio, para tramitar asuntos relacionados con la misión que se le encomienda.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Extiéndese el efecto de una resolución

Resolución del 19/11/51. — Expte. 95.689/51. — Amplía a los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica los términos de la resolución ministerial de fecha 10 de septiembre último, publicada en el Boletín de Comunicaciones Nº 187, pág. 1061, que dispone no considerar por el presente año a la asignatura Educación Física materia de promoción.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Asignación de funciones

Resolución del 19/11/51. — Expte. 94.649/51. — Asigna funciones de Encargado de Sección. a partir del 1º de julio del corriente año, al Maestro de Taller de la ESCUELA INDUSTRIAL Nº 11 DE LA CAPITAL, señor ALEJANDRO IGNACIO MUGUERZA, en reemplazo del señor Eduardo Fernando Calvo que ha pasado a desempeñarse como Jefe de Talleres y manteniendo su actual situación de revista.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Designación provisional

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 95.225/51. — Designa en forma provisional hasta tanto se firme el respectivo contrato de locación de servicios, al señor ROLITO TELMO PEREZ CHAS (Cl. 1925, D. M. 19,

Mat. 5.107.082), para ocupar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 61 de Magdalena (Prov. de Buenos Aires).

Autorízase a un empleado a aceptar una designación

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 053.875/51. — Autoriza a aceptar designación en la Dirección General de la Gendarmería Nacional, al Ayudante Mayor (Preceptor), de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), señor CESAR MANUEL ROBERTO VERONA (Cl. 1927, D. M. 3, Mat. 4.332.235).

Autorízase la aceptación de un premio escolar

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 90.780/51. — Autoriza a la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires) para aceptar el premio anual ofrecido por el recurrente, señor FORTUNATO BONELLI, que consiste en la suma de cien pesos moneda nacional ($ 100 m/n.), para ser otorgado al mejor alumno de 2º año de dicho establecimiento, por su aplicación, conducta y asistencia, de acuerdo con las bases propuestas, dejándose expresamente establecido que dicha suma de dinero deberá ser entregada en bonos o depósito de la Caja Nacional de Ahorro Postal, incluyéndose la ceremonia correspondiente en el acto a que da origen la terminación de los cursos (Forma I) según el Calendario Escolar.

Catamarca

Rescisión de contrato

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 94.085/51. — A pedido del interesado rescíndase el contrato de prestación de servicio celebrado con el señor RAMON ASIS (Cl. 1907, D. M. 47, Mat. 2.987.299) para desempeñar el cargo de Ayudante 2º (Ordenanza) de la Misión Monotécnica Nº 41 de Copacabana (Catamarca).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CIRCULAR Nº 224, SOBRE REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Buenos Aires, 29/10/51. — Expte. Nº 118.073/51. — Para conocimiento de las dependencias de este Ministerio, y a los efectos pertinentes, esta Dirección General transcribe a continuación, en síntesis, las comunicaciones últimamente remitidas por la Dirección General de Suministros del Estado, relativas a diversas modificaciones que se han producido en el Registro de Proveedores del Estado:

Comunicación Nº 31 del 12/10/51.

Informa las siguientes modificaciones producidas en la nómina de proveedores con solicitud en trámite de inscripción:

Cambios de domicilio

Nº 4.854: SIMONINI Y GUERRA S.R.L., con domicilio en la Avda. Maipú 1255/71, Vte. López; 11.419: CINEMATOGRAFIA ELECA, Mendoza 2184, Cap. Federal; 8.105: YAMIRO DE N. SZENTIVANYI, Juana Azurduy 2351, Cap. Federal; 8.080: MINETTI Y CIA. S. A. IND. Y COM., Córdoba 1452, Piso 9º, Rosario; 11.611: RICARDO P. HAAS Y CIA., Lima 187, Piso 7º, Cap. Federal; 8.476: BELCO IMP. EXP. IND. FAUSTINO BELTRAN Y CIA. S. A., Moreno 1850, 6º Piso, Cap. Federal; 13.480: ELMEA S.R.L., Aristóbulo del Valle 2327, Florida (Pdo. Vte. López); 21.902: URBAL SOC. COM., Montes de Oca 627, Cap. Federal; 21.797: MOLINO CONCEPCION S. A. IND. y COM., 25 de Mayo 533, 2º Piso, Cap. Federal; 14.174: PNEUMATIC CO. S. C. E. I. FRANCO Y CIA., Avda. Garay 813, Cap. Federal; 13.465: VENANCIO FANJUL FERNANDEZ, Las Heras 2101, Cap. Federal; 16.631: FORTUNATO RAFAEL PELLEGRINI, Pavón 2005, Cap. Federal; 9.959: JUAN MARINELLI S.R.L., Calle 32 Nº 657 (Río Cuarto) Banda Norte; 11.461: CURT LATTE Y CIA., Erezcano 3021, Cap. Federal; 13.847: ALBANI Y CIA., Maipú 836. Piso 1º, Cap. Federal; 13.716: ANALIT S. A., R. L. Falcón 185, Ciudadela.

Cambios de denominación

Nº 1.880: Antes, BOCK Y CIA.; ahora, E.M.U. ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS UNIDOS S. R. L. 2.853: Antes, D'AMICO HNOS.; ahora, D'AMICO HNOS. S.R.L. 3.060: Antes, JOSE ROQUE DEMARCO; ahora, JOSE R. DEMARCO E HIJOS S.R.L. 2.798; Antes, EDGARDO PABLO CAPURRO; ahora, EDGARDO PABLO CAPURRO Y CIA. 18.224: Antes, G.D.A. GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS S. A.; ahora G.D.A. GRAN DISTRIBUIDORA ARGENTINA S. A. 11.135: Antes, ORTELLI HNOS. Y CIA.; ahora, ORTELLI HNOS. Y CIA. S.R.L. 1.858: Antes, PRETTI HNOS.; ahora, PRETTI HNOS. S.R.L. 379: Antes, JOSE M. ALONSO Y FRANCISCO ARMOCIDA; ahora, FRANCISCO ARMOCIDA. 2.557: Antes, LUMERAS Y MENENDEZ; ahora, LUMERAS, MENENDEZ Y CIA. 415: Antes, SACCOMANO JOSE; ahora, SACCOMANO, FREZZIA Y CIA. 1.239: Antes, SVERDLIK Y SEREBRISKY; ahora, SVERDLIK Y SEREBRISKY S.R.L. 306: Antes, WILLAMS QUIMICA Y TECNICA S.R.L.; ahora, WILLAMS QUIMICA Y TECNICA S. A. COM. IND. INM. FIN. 11.252: Antes, RUBISTEIN Y HOJMAN; ahora, LEON RUBISTEIN.

Se rectifica lo comunicado por Circular Nº 29, res-

pecto a la firma, Nº 15.042, SUCESION DE GUILLERMO VENNANN, ahora "CASA GUILLERMO VENNAN", debiendo ser CASA GUILLERMO NEUMAN S.R.L.; en cuanto a la firma "QUINTAS LUCIANA BIANCHI" de, que figura como tal en la tercera nómina bajo el Nº 4.898, es: QUINTAS LUCIANA BIANCHI DE.

Comunicación Nº 32 del 12/10/51.

Informa las siguientes modificaciones producidas en la nómina de proveedores con solicitud en trámite de inscripción:

Deja constancia que la actuación en trámite número 15.998, que fué publicada en la cuarta nómina como "PABLO MUELLER INC. NEW YORK", corresponde a su representante señor "HANS MUELLER". Por lo tanto, en lo sucesivo debe considerarse de la siguiente manera: Antes, PABLO P. MUELLER INC. NEW YORK, con domicilio en Lavalle 442, 5º Piso, Cap. Federal; ahora, HANS MUELLER, Representante de la S. A. PABLO P. MUELLER INC. NEW YORK.

Eliminación

EXPOSICION "MAIPU" DE DON MANUEL SUJILUZKY, Maipú 224, Cap. Federal. Decreto Nº 14.672 /51. Desde 27/7/51 hasta 26/7/57.

Cambios de denominación

Nº 4.050: Antes, SAPT S.R.L.; Corrientes 569 Cap. Federal, ahora, SATTALAN S.R.L. 8.722: Antes, AUGUSTO G. HILBERT; ahora, AUGUSTO G. HILBERT Y CIA S.R.L. 4.290: Antes, J. LUIS GASPAROTTI Y CIA.; ahora, J. LUIS GASPAROTTI Y CIA. S.R.L.

CIRCULAR Nº 227, SOBRE REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Buenos Aires, 13/10/51. — Expte. Nº 119.621/51. — Para conocimiento de las dependencias de este Ministerio, y a los efectos pertinentes, esta Dirección General transcribe a continuación, en síntesis, las comunicaciones últimamente remitidas por la Dirección General de Suministros del Estado, relativas a diversas modificaciones que se han producido en el Registro de Proveedores del Estado:

Comunicación Nº 28 del 29/8/51.

Informa las siguientes modificaciones producidas en la nómina de proveedores con solicitud en trámite de inscripción:

Bajas

Nº 12.718: "ELECTRO MEDICA ARGENTINA (E. M.A.), General Urquiza 1380, Cap. Federal.

Cambios de domicilio

250: CASA EDUARDO BAYER, Alsina 2106, Cap. Federal; 17.677: ADANTI Y GHINASSI, S.R.L., Salta 226, 2º Piso, Esc. 5, Cap. Federal; 12.906: GUMEL S.R.L., Bdo. de Irigoyen 503, Cap. Federal; 12.967; ESTAMPAS ARGENTINAS S.R.L., Olleros 1775, Cap. Federal; 11.705: TALLERES GRAFICOS J. A. BUSNELLI, Bmé. Mitre 478, Cap. Federal; 19.869: BIAFORE HNOS. Y CIA., Luján 1549, Cap. Federal; 19.134: L. STRAMUCCI Y CIA., J. Uriburu 115, 5º Piso, Cap. Federal; 14.444: CALERA MAR DEL PLATA, 25 de Mayo 3952, 2º Piso, Mar del Plata, F.N.G.R.; 16.631: FORTUNATO R. PELLEGRINI, Pavón 2005, Cap. Federal; 2.744: HUSSEY Y CIA. S.R.L., Empedrado 2435, Cap. Federal; 12.943: FAUSTINO OVIEDO, Coronel Uzal 3376, Olivos, F.N.G.B.M.; 7.507: FRANCISCO PRIVATO Y CIA., Anchorena 561, Cap. Federal; 9.246: CINTA CADENA, Bmé. Mitre 367, Cap. Federal; 9.521: STELLA MUEBLES S.R.L., Ayacucho 764, Cap. Federal.

Comunicación Nº 29 del 14/9/51.

Informa las siguientes modificaciones producidas en la nómina de proveedores con solicitud en trámite de inscripción:

Cambios de denominación

Nº 13.951: Antes, FERROMETAL; ahora, FERROWOLFF S.R.L. 9.814: Antes, IDEAL CIA. IND. Y COM. ELABORACION DEL CEMENTO; ahora, IDEAL IND., COM. E INMOBILIARIA S.R.L. 14.050: Antes, ANIBAL JULIO ROMERO; ahora, ESTACION DE SERVICIO "ROMERO" S.R.L. 16.244: Antes, AGENCIA MARITIMA MASSONE S.R.L.; ahora, AGENCIA MARITIMA INDA PALADINO S.R.L. 298: Antes, BAQUES PARERA E HIJOS; ahora, HIJOS DE BAQUES PARERA. 14.979: Antes, SANTI HNOS.; ahora, ASERRADERO SANTI S.R.L. 2.548: Antes, JUAN BELTRAMO; ahora, CARPINTERIA BELTRAMO S.R.L. 3.370: Antes, EMILIO GLASER; ahora, EMILIO GLASER E HIJO. 13.047: Antes, FANVOR Y GONZALEZ S.R.L.; ahora, FANVOR Y OTTONE S.R.L. 12.473: Antes, AUGUSTO PIZZO; ahora, AUGUSTO PIZZO TRANSPORTES S.R.L. 552: Antes, LA QUIMICA BERNHARG FERNANDEZ Y CIA.; ahora, LA QUIMICA E. BERNHARG Y CIA. 20.458: Antes, JUAN NICOLAS SPOLITO; ahora, SPOLITO, NIETO Y CIA. 12.108: Antes, MANUEL I. MARENCO Y CIA. S.R.L.; ahora, MARENCO IND., COM. Y FINANCIERA. 14.216: Antes, G. AMATO Y CIA.; ahora, G. AMATO Y CIA. S.R.L. 9.148: Antes, GAMBARO Y GOTTFRIEDT; ahora, GOTTFRIEDT S.R.L. 4.415: Antes, JOSE SACCOMANO; ahora, SACCOMANO, FREZZIA Y CIA. 15.042: Antes, SUCESION DE GUILLERMO VENMANN; ahora, CASA GUI-

LLERMO VENMANN. 15.151: Antes, PEDRO MALATESTA; ahora, MALATESTA HNOS. 4.784: Antes, ROSEMBLUM (LA BOTANICA); ahora, J. M. ROSEMBLUM S. A. TEXTIL COM. IND. ARG. 9.241: Antes, CADRO CASA ARGENTINA DE DROGAS; ahora, LABORATORIO "DR. HAHN". 18.375: Antes, MIGUEL BERARDI Y CIA.; ahora, MIGUEL BERARDI Y CIA. S.R.L. 18.506: Antes, NAHUEL QUIMICA Y MINERA; ahora, NAHUEL QUIMICA Y MINERA S.R.L. 15.626: Antes, VALOR Y SILVA; ahora, VALOR, SILVA Y CIA. 332: Antes, BRIDAS S.R.L.; ahora, BRIDAS S. A. COM. E IND. (SECCION REPRESENTACIONES). 12.186: Antes, GULMINELLI Y CIA.; ahora, GULMINELLI Y ZELTER. 11.913: Antes, CASA VILANOVA; ahora, FRANCISCO VILANOBA E HIJOS S.R.L. 21.826: Antes, ZOLKAN HORKAY APARATOS CIENTIFICOS; ahora, HORKAY Y SORG APARATOS ARGENTINOS A.C.A. 11.649: Antes, ELENA ELECTRO IND. ARG. S. A. IND. Y COM. 16.310: Antes, BIGOTTI, ISALA, BOSCHESO Y CIA. Lda.; ahora, SAMECO AGRICOLA S.R.L. (CASA SAMECO).

Se deja constancia que la firma TIRITELLI HNOS., tramita su inscripción bajo en Nº 14.356.

Comunicación Nº 30 del 10/9/51.

Informa las siguientes modificaciones producidas en la nómina de proveedores con solicitud en trámite de inscripción:

Nº11.705: IMPRENTA BUSNELLI S.R.L., con domicilio. Se rectifica lo comunicado en Circular Nº 28, sigue con la misma dirección de Lavalle 468, Cap Federal, 12.483: CABINO S.R.L. Antes, Florida 165, Galería Güemes, Esc. 543, Cap. Federal; ahora, Méjico 615. Cap. Federal. 16.625: GMO. GABELSBERGER Y CIA. Antes, Viamonte 875, Cap. Federal; ahora, Belgrano 423, Cap. Federal.

Traslado

Resolución del 29/10/51. — Traslada a su pedido al Distrito Escolar 6º de la Capital a la empleada administrativa auxiliar 5º señorita MARIA ROSA PEDRONI que se desempeña actualmente en la Dirección General de Administración.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

Resolución del 15/11/51. — Nombra en la Dirección de Sanidad Escolar, titular de un cargo cada una de Ayudante Mayor al siguiente personal que a continuación se menciona: MARGARITA FILARDI (Cl. 1931, Lib. Cív. 2.946.587, Céd. de Id. Nº 3.443.955, Pol. de la Cap. Federal). AMANDA MARIA ROSSI (Clase 1917, L. C. 0.440.620, Céd. de Id. Nº 3.952.652 Pol. de la Capital Federal); MARIA ELENA CALVO LACIAR (Cl. 1926, Lib. Cív. 1.698.013, Céd. de Id. Nº 328.218, Pol. de Bs. Aires); HAYDEE ANTONIA PALTRINIERI (Cl. 1929, Lib. Cív. 1.338.784, Céd. de Id. Nº 2.556.292, Pol. de la Cap. Federal); ERMELINDA DEL CARMEN VARELA (Cl. 1925, Lib. Cív. 3.419.639, Céd. de Id. Nº 9.126 Pol. de Catamarca); MARIA SORRENTI de RAINONE (Cl. 1925, Lib. Cív. 1.666.760, Céd. de Id. Nº 2.384.402, Pol. de la Cap Federal), HERMINIA GARCIA de REY (Cl. 1897, Céd. de Id. Nº 2.049.769, Pol. de la Cap. Federal); MERCEDES JUANA SALCEDO (Cl. 1902, Lib. Cív 0.676.111, Céd. de Id. Nº 2.118.735, Pol. de la Cap. Federal; y, DORA ELENA CLINET de FONTANA (Cl 1912, Lib. Cív. 1.327.761, Céd. de Id. Nº 4.575.020, Pol de la Cap. Federal).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

ACLARACION DE NOMBRES

Resolución del 15/11/51. — Exptes. Nros. 223.523/50 200.735/50, 221.059/50, 224.721/50, 192.443/49, 047.169/51, 058.906/51, 270.139/49 y 221.147/51. — Hace sabe a quienes corresponda con referencias a las designa ciones que en cada caso se determinan, las siguiente aclaraciones de nombres: Resolución de fecha 15 d setiembre de 1948, por la que se designó en la Escuel Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos) Auxiliar 8 (Item 3) al señor **Fortunato Emilio Figueroa**; que s verdadero nombre es: FORTUNATO EMILIO FIGUE RA (Cl. 1924, D. M. 32, Mat. 2.087.586); Resolución d fecha 12 de marzo de 1950, Año del Libertador Gene ral San Martín, por la que se designó en la Comisió Protectora de Bibliotecas Populares, Ayudante 2º (pe sonal de servicio) —ahora Ayudante Mayor— al seño **Gabriel Leandro Perrou**; que su verdadero nombre es GABRIEL LEANDRO PERROUD (Cl. 1898, D. M. 1 Mat. 627.746, Céd. de Id. Nº 394.812, Pol. de Bueno Aires); Confirmación como Auxiliares Principale (conductores) en el Departamento de Automotores d este Ministerio, de fecha 1º de octubre de 1950, Añ del Libertador General San Martín, a favor de los se ñores: **Juan Antonio Coacci y José Marucchi**; que su verdaderos nombres son: ANTONIO JUAN CAOCC (Cl. 1918, D. M. 68. Mat. 3.230.804, Céd. de I Nº 265.723, Pol. de Buenos Aires), y JOSE MARUCC (Cl. 1914, D. M. 23, Mat. 1.386.665, Céd. de I Nº 992.435, Pol. de Buenos Aires), respectivament Resolución de fecha 16 de marzo de 1950, Año del L bertador General San Martín, por la que se dispus el cambio de asignatura en la Escuela Normal Nº 5 d la Capital Federal, de la señora **Carolina García Mor les de Anibaldi Greco**; que su verdadero nombre e

CORINA GARCIA MORALES DE ANIBALDI GRECO (Céd. de Id. Nº 486.302, Pol. de la Cap. Federal); Designaciones de fecha 26 de octubre de 1948, en un cargo de Auxiliar 4º (Item 3) en el Museo Jesuítico de Jesús María (Córdoba) y de 21 de octubre de 1949, en un cargo de Auxiliar 4º (Item 3) —ahora Ayudante Mayor— en el Museo Rural de la Posta de Sinsacate (Córdoba), efectuadas a favor de la señora **María Esther Luna de Pereyra**; que deberán considerarse a nombre de MARIA ELENA LUNA de PEREYRA (Céd. de Id. Nº 224.763, Pol. de Córdoba); Resolución de fecha 13 de febrero de 1951, por la que se designó jornalizada en la Casa del Docente y del Estudiante argentino y resolución de fecha 19 de febrero del mismo año, por la que pasa a prestar servicios en la Secretaría Privada la señorita **Olga Catalina Iglesias Rotuado**; que su verdadero nombre es: OLGA CATALINA IGLESIAS (Céd. de Id. Nº 3.257.126. Pol. de la Cap. Federal); Resoluciones de fecha 2 de noviembre de 1948 y de fecha 1º de noviembre de 1949, por las que se designó en un cargo de Ordenanza (jornalizado) y Auxiliar 3º (Ordenanza) —ahora Ayudante Mayor—, respectivamente, al señor **David Lombi**; que su verdadero nombre es: DAVID ENRIQUE PASCUAL LOMBI (Cl. 1894, D. M. Buenos Aires, Mat. 4.081.473, Céd. de Id. Nº 931.230, Pol. de la Cap. Federal); Resoluciones de fecha 31 de julio de 1949, por las que fué designada jornalizada en la Dirección General de Administración y destacada en comisión de servicios en la Escuela Industrial "Otto Krause" de la Capital Federal, respectivamente, la señorita **Josefa Sala**; que su verdadero nombre es JOSEFINA HORTENSIA SALA (Lib. Cív. 0.991.434, Céd. de Id. Nº 0.349.414, Pol. de la Cap. Federal); Resolución de fecha 23 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, por la que se designó Portero en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal al señor **Antonio Felipe Pajón**; que su verdadero nombre es ANTONIO FELIX PAJON (Cl. 1901, D. M. 17, Mat. 878.719, Céd. de Id. Nº 2.726.977, Pol. de la Cap. Federal).

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

— A escala 1:50.000, precio de venta $ 1,50 m/n. cada una:

Hoja 3160-18-4 "ESTANCIA LA VIRGEN" (Entre Ríos). Levantada en el año 1929. 1ª edición, mayo 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

Hoja 3369-21-4 "VILLA BASTIA" (Mendoza). Levantada en el año 1927. 1ª edición, julio 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: fotogramétrico terrestre expeditivo.

Hoja 3369-27-2 "VILLA TUPUNGATO" (Mendoza). Levantamientos efectuados en el año 1927. 1ª edición, agosto 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: fotogramétrico terrestre expeditivo 1:50.000, y topográfico expeditivo 1:100.000.

— A escala 1:100.000, precio de venta $ 1.50 m/n. cada una:

Hoja 3157-7 "JUAN B. ARRUABARRENA" (Entre Ríos, Corrientes). Levantamientos efectuados en los años 1928-1931-1933-1943 y 1944. 2ª edición, julio 1951. Actualización parcial de la 1ª edición. Tipo de levantamiento: topográfico regular 1:50.000, y topográfico expeditivo 1:100.000.

Hoja 4572-28 "PASO COYHAIQUE" (Zona Militar de Comodoro Rivadavia). Levantada en el año 1949. 1ª edición, octubre 1950. Tipo de levantamiento: topográfico regular, topográfico expeditivo, y compilación.

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar. Avenida Ingeniero Huergo Nº 251, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 13 de octubre de 1951.

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino Central "B"

Franqueo a pagar - Oficial
Cuenta Nº 780

TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 4287

Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

Recopilación



REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III — 14 de Diciembre de 1951 — Nº 199

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

ESTABLECIERONSE RETRIBUCIONES PARA EL PERSONAL SUPERIOR DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Decreto Nº 23.002. — Bs. As., 21/11/51. — VISTO: Que el principio de igualdad en el tratamiento que debe primar para fijar las retribuciones de los agentes al servicio del Estado, en los distintos grados, aspectos y jerarquías del trabajo en una Nación cuyo gobierno se inspira en los altos propósitos de Justicia Social, se ve afectada por situaciones existentes en la planta de personal docente y de personal administrativo de las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria y Administración del Ministerio de Educación de la Nación con funciones en las Inspecciones Seccionales y en los Distritos Escolares, y

CONSIDERANDO: Que diverso personal docente, afectado a las tareas de Inspección, de la Dirección General de Enseñanza Primaria por el carácter técnico de las funciones que desempeña, su trascendencia en el medio social y educativo, la intensidad del trabajo y la responsabilidad que entraña su ejercicio, debe ser retribuído en forma equitativa;

Que, asimismo, corresponde considerar la situación en que se encuentra el personal que forma la planta superior encargada de realizar todas las tareas de competencia de la Dirección General de Administración del citado Departamento de Estado en función con el propósito de estructuración y organización de Delegaciones Seccionales Habilitadas y en concordancia con la responsabilidad de la función integral a delegarse, jerarquizándolo de manera adecuada;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Asígnanse las retribuciones mensuales que en cada caso se detallan, al personal docente y administrativo dependiente de las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria y de Administración del Ministerio de Educación de la Nación con funciones en las Inspecciones Seccionales y en los Distritos Escolares de su competencia:

Personal Docente:	Remuneración mensual m$n.
Subinspector Seccional	$ 2.100
Inspector de Zona	„ 2.000
Secretario de Distrito Escolar	„ 2.000
Personal Administrativo y Técnico:	
Oficial 3º (Contador Habilitado)	„ 1.600
Oficial 6º (Subcontador)	„ 1.300
Oficial 7º (Contador de Distrito)	„ 1.200
Auxiliar Principal (Tesorero)	„ 900

Art. 2º — Establécese que para el personal docente cuyos sueldos se fijan precedentemente son de aplicación las disposiciones que sobre incompatibilidad determina la Ley Nº 12.914 en su Art. 1º, apartado a) —última parte— y el Decreto Nº 25.513 de fecha 25 de agosto de 1947, Art. 3º.

Art. 3º — El Ministerio de Educación de la Nación propondrá al Poder Ejecutivo las modificaciones de créditos necesarias a fin de atender con los créditos de su Anexo de Presupuesto aprobado para el corriente año el mayor gasto que resulte por aplicación de lo dispuesto por el Art. 1º del presente decreto.

FUNCIONARIOS FACULTADOS PARA LA CERTIFICACION DE FORMULARIOS OFICIALES

Decreto Nº 22.171. — Bs. As., 12/11/51. — Amplía la nómina de los funcionarios facultados para certificar el formulario aprobado por el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, que deberán presentar los interesados en el Registro Nacional de Productores Agropecuarios, a fin de justificar su carácter de tales, con las siguientes personas: directores y jefes de departamento del Banco Central de la República y Banco de la Nación Argentina; directores de escuelas dependientes del Gobierno de la Nación o Provincias; gerentes de cooperativas y sociedades rurales; jefes de destacamento de la Gendarmería Nacional y todos aquellos funcionarios que reemplacen en sus tareas a estas personas o a las designadas en el decreto ministerial, citado precedentemente.

UNIFORMASE EL REGIMEN DE LICENCIAS

Bs. As., 26/11/51.—Exp. Nº 120.849/51.—VISTO: Que la aplicación de las disposiciones de los artículos 5º y 6º del Decreto Nº 26.942 dado en Acuerdo General de Ministros de fecha 4 de septiembre de 1947, por las medidas adoptadas al reglamentarlo el ex-Consejo Nacional de Educación, presenta a este Departamento de Estado una diferencia de trato al personal comprendido en los mismos, y

CONSIDERANDO: Que el gobierno administrativo de los asuntos a cargo de este Ministerio exige, conforme a la política justicialista que rige los actos de las diversas ramas del Estado, igualdad en el tratamiento para con todos sus servidores;

Que en consecuencia corresponde tomar los recaudos del caso a fin de que los procedimientos, en punto al régimen de licencias de que trata el referido Acuerdo, sean uniformes en su aplicación;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Los períodos de licencias comprendidos en los artículos 5º y 6º del Decreto Nº 26.942 dado en Acuerdo General de Ministros de fecha 4 de septiembre de 1947, serán de estricta aplicación sin interrupciones de ninguna naturaleza, para todo el personal dependiente de este Departamento de Estado.

2º — Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente.

Nombramientos

Resolución del 23/11/51. — Nombra empleados jornalizados en el Servicio de Enlace y Coordinación de este Ministerio al siguiente personal:

ROBERTO DOMINGO PEDRO COBRET (Cl. 1923, D. M. 18, Mat. 2.520.217);

MARCOS JUAN ZANOLA (Cl. 1926, D. M. 4, Matrícula 4.464.190);

CARLOS FRANCISCO NEGRI (Cl. 1920, D. M. 18, Mat. 2.513.102);

ENRIQUE E. DEYMORNAZ CASTELLI (Cl. 1909, D. M. 68, Mat. 799.987);

MARTA ELIDA RISSO (Cl. 1932, L. C. 2.582.917).

PROVEESE UN CARGO DE AUXILIAR EN EL OBSERVATORIO ASTRONOMICO DE CORDOBA

Decreto Nº 22.630. — Bs. As., 20/11/51. — Promueve en el Observatorio Astronómico de Córdoba, a un cargo de Auxiliar 9º (personal administrativo) al actual Ayudante Mayor (personal de servicio), señor RUBEN ARMANDO YANEZ (Cl. 1916, D. M. 41, Mat. 2.639.153, Céd. de Id. Nº 299.127, Pol. de Córdoba).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

ACLARASE UNA DESIGNACION

Decreto Nº 23.327. — Bs. As., 23/11/51. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 17.846 de fecha 11 de septiembre último por el que se designó en la Comisión Nacional de Cultura, titular de un cargo de Auxiliar 6º (personal administrativo), al señor WASHINGTON ZACARIAS CABRERA (Clase 1898, D. M. 4, Mat. 512.346, Céd. de Id. Nº 619.627, Pol. de la Cap. Fed.); que dicha designación debe considerarse efectuada para desempeñar un cargo análogo en la Dirección General de Cultura —con cargo al Inciso 1º, Item 1 —Ministerio y Dependencias— Cargos a distribuir— y no como en aquel se mencionara.

Nombramiento

Resolución del 22/11/51. — Nombra en el Museo de Bellas Artes de la Boca, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portero, al señor GUSTO PASTOR PINO (Cl. 1920, D. M. 31, Mat. 1.979.949, Céd. de Id. Nº 3.528.482, Pol. de la Capital Federal).

Distribución de un catálogo

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 096.550/51. — Autoriza a la Dirección General de Cultura a distribuir sin cargo de acuerdo con el plan propuesto y con sujeción a las normas vigentes al respecto, la edición de 1.500 ejemplares del CATALOGO DEL PRIMER SALON NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ARTES PLASTICAS.

Autorízase una exposición

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 96.174/51. — Autoriza a la Dirección General de Cultura, para que adopte las medidas necesarias, a fin de que la Escuela Nacional de Cerámica lleve a cabo la muestra anual de los trabajos realizados durante el corriente año por los alumnos en la "Galería Müller".

Los propietarios de la citada Galería percibirán como retribución por los gastos ocasionados por el uso de la Galería hasta un veinte por ciento de los ingresos por la venta del material expuesto.

GESTION UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Concurso para nombrar Profesores adjuntos

El Delegado Interventor en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ha resuelto llamar a concurso por el término reglamentario de TREINTA DIAS a contar del 21 de noviembre, para proveer de profesor adjunto a las siguientes cátedras:

Análisis Biológicos. Bromatología y análisis industriales. Mineralogía y Petrografía. Química Biológica. Química orgánica primer curso. Química orgánica segundo curso; Construcciones Metálicas y de madera. Construcción de carreteras. Construcciones de albañilería y hormigón armado. Electrotecnia. Hidráulica aplicada. Ingeniería sanitaria. Máquinas. Tecnología mecánica.

Los interesados deberán inscribirse en la Oficina de Personal de la Facultad, calle Perú 272 acompañando a su solicitud de inscripción sus antecedentes personales en veinte copias escritas a máquina o impresas. El plazo de inscripción vence el 20 de diciembre próximo.

Aceptación de renuncias

Decreto Nº 23.008. — Bs. As., 21/11/51. — Expte. Nº 206.095/51. — Acepta con anterioridad al 1º de setiembre del corriente año la renuncia presentada por el Profesor titular de la cátedra de "Finanzas" en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, doctor D. CARLOS ALBERTO ACEVEDO (Cl. 1899, D. M. 2, Matrícula 195.699).

Decreto Nº 23.233. — Bs. As., 22/11/51. — Expte. Nº 205.992. — Acepta con anterioridad al 31 de agosto del corriente año la renuncia presentada por el profesor titular de la cátedra de "Derecho Marítimo y Legislación Aduanera" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependientes de la Universidad Nacional de La Plata, doctor D. CARLOS A. N. FERRO (Cl. 1914, D. M. 19, Mat. 1.123.250, Céd. de Id. número 269.319 Pol. de la Cap. Federal).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 21.431. — Bs. As., 29/10/51. — Nombra titular de un cargo de Maestro Especial de Dactilografía, en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 1º, al señor MANUEL LORENZO (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. 4.219.372, Céd. de Id. Nº 2.691.213 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 21.565. — Bs. As., 30/10/51. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 1º, titular de un cargo de Maestro Especial de Dac-

tilografía, al señor VICENTE MANUEL HERMIDA (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. 4.327.681, Céd. de Id. Nº 2.831.473 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 21.768. — Bs. As., 31/10/51. — Nombra en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita JUSTA AUDELINA NAVARRO (Cl. 1920, L. C. 0.967.439, Céd. de Id. Nº 70.535 Pol. de Tucumán).

Resolución del 7/11/51. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portero, a las siguientes personas:

ABRAHAM ROUSOBER (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.221.657, Céd. de Id. Nº 2.776.257 Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º.

ZULEMA PALMECIANO de DIZ (Cl. 1908, Céd. de Id. Nº 2.358.697 Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 19º.

AGUEDA GARCIA de LENCINA (Cl. 1918, Matrícula 362.080, Céd. de Id. Nº 4.277.617 Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º.

Confirmación de cargos

Decreto Nº 22.622. — Bs. As. 19/11/51. — Confirma en las Escuelas que se indican, en un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas:

SARA JULIA CALDWELL de ITURRIOZ (Cl. 1916, L. C. 2.125.249, Céd. de Id. Nº 1.627.138 Pol. de la Cap. Federal), para la de Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 8º (Inglés).

HAYDEE MARGARITA CAUSA (Cl. 1912, L. Cívica 0.086.027, Céd. de Id. Nº 1.179.526 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 17 del Distrito Escolar 11º (Dibujo).

Confirma en la Escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 20º, en un cargo de Preceptora, a la señorita MARIA DEL CARMEN CROTTOGINI (Cl. 1905, L. C. 3.356.429, Céd. de Id. Nº 865.668 Pol. de la Cap. Federal).

Aclaración y reconocimiento de funciones

Decreto Nº 23.329. — Bs. As., 23/11/51. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia al decreto Nº 19.350 de fecha 27 de junio último, por el que se promueve al Oficial 6º (personal administrativo), de la Dirección de Sanidad Escolar, señor JOSE MARIA ETCHEVERRY (Cl. 1903, D. M. 1, Mat. 50.151, Céd. de Id. Nº 184.378 Pol. de la Cap. Federal), a un cargo de Oficial 3º (personal administrativo) en el Ministerio de Educación; que en realidad el cargo de que era titular, pertenece a la Dirección General de Enseñanza Primaria y no como en aquél se mencionara.

Hace saber a quienes corresponda, con referencia al decreto Nº 18.788 de fecha 3 de octubre último, por el que se promovió a un cargo de Oficial 6º (personal administrativo) en la Dirección de Sanidad Escolar, —para prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria, al señor MARIO ZAMBRA (Cl. 1902, D. M. 3, Mat. 281.515, Céd. de Id. Nº 216.278 Pol. de la Cap. Federal); que en realidad dicha promoción debe considerarse efectuada para la Dirección General de Enseñanza Primaria y no como en aquél se mencionara.

Resolución del 9/11/51. — Expte. Nº 68.805/50. — Reconoce funciones de directoras, al siguiente personal de las escuelas dependientes de la Inspección General de Escuelas Particulares, desde las fechas que se indican:

María Luisa Catalina Thummerer, J. de Inf. Santa Magdalena Sofía Barat, 1/4/50; María Esther Ferrari, Esc. Domiciliaria, 1/4/49.

Reconoce funciones de vicedirectoras al siguiente personal de las escuelas dependientes de la Inspección General de Escuelas Particulares, desde las fechas que se indican:

Isabel Elisa Ponce de León, Esc. Domiciliaria, 1/4/49; Guillermo Siccardi, Ramón Falcón, 20/3/50.

Liquida la asignación complementaria mensual que determina el artículo 3º de la Ley 13.343 desde la fecha en que el citado personal desempeña las funciones indicadas en los puntos 1º y 2º.

Pase

Resolución del 15/11/51. — Dispone que la señorita MARIA LIDYA CANZANI (Céd. de Id. Nº 1.708.255 Pol. de la Cap. Federal), que fuera designada maestra de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º, por Decreto Nº 21.254 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 25 de octubre del corriente año, pase a prestar servicios a la Nº 14 del Distrito Escolar 12º.

Resolución del 23/11/51. — Dispone que la señorita ESTHER QUINTINA ACUÑA, que por Decreto número 21.937 de fecha 6 del corriente, fuera designada titular de un cargo de maestra para la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 19º, preste servicios en la Nº 10 del Distrito Escolar 4º.

Traslados

Resolución del 19/11/51. — Exptes. Nros. 68.155/51; 68.250/51; 69.343/51; 68.566/51; 69.344/51; 65.127/51; 69.906/51. — Aprueba los traslados efectuados del siguiente personal docente:

ROSA PIZROTTI, vicedirectora de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 16º, a la Nº 17 del Distrito Escolar 20º, turno intermedio.

CELIA ELMIRA DAHL, maestra de la Escuela número 4 del Distrito Escolar 4º a la Nº 10 del Distrito Escolar 1º.

MARIA ROSA RONCORONI, maestra de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º a la Nº 17 del Distrito Escolar 3º.

MARIA MARSOT FERNANDEZ de BURON, maestra de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º a la Nº 2 del Distrito Escolar 9º.

LINA VICENTA GOLLAN de SANTIAGO, maestra de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º a la número 15 del Distrito Escolar 7º (J. de Infantes).

ETELVINA CLARA ENTROZZI, maestra de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 8º a la Nº 25 del Distrito Escolar 20º.

MARIA CARMEN DELIA LOIS de DIAZ, maestra de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14º a la número 21 del Distrito Escolar 15º.

Resolución del 22/11/51. — Exptes. Nos. 69.543/951; 69.269/951; 69.998/951; 69.989/951 y 69.904/951. — Aprueba los traslados efectuados del siguiente personal docente:

ALICIA DIANA GIOVINAZZO, maestra de la escuela Nº 3 del D. E. 15º a la Nº 6 del D. Escolar 6º.

CARLOS ALBERTO QUARTARUOLO, maestro de la escuela Nº 22 del D. E. 19º a la Nº 9 del D. E. 14º.

ADELA AMELIA CARAZA ERAUSQUIN de DE FREIJO, maestra de la escuela Nº 6 del D. E. 16º a la Nº 8 del Distrito Escolar 18º.

MARIA ERCILIA CUNTO, maestra de la escuela Nº 6 del D. E. 15º a la Nº 14 del D. E. 2º.

LILIA YOLANDA M. de GARCIA, maestra de la escuela Nº 13 del D. E. 20º a la Nº 2 del D. E. 9º, turno tarde.

Aclaración de nombre

Resolución del 21/10/51. — Expte. Nº 180.200/50. — Hace constar que el verdadero nombre de la mucama de los Comedores Escolares es AGNELLA PELOSI de AMATO (Céd. de Id. Nº 4.256.219, Pol. de la Cap. Fed.), y no Nélida Peluffo de Amato (Céd. de Id. Nº 2.048.326, Pol. de la Cap. Fed.).

Aprobación de ubicaciones

Resolución del 22/11/51. — Exptes. Nos. 63.566/951; 69.905/951; 69.898/951; 68.301/951; 69.339/951 y 69.340/951. — Aprueba las ubicaciones del siguiente personal docente:

MARIA EUGENIA TORIANI, maestra especial de Labores en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16º.

MARTA YVONE JUANA BILLIET, maestra en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º.

CORA MARTINEZ CARRANZA de FREYRE, maestra en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 14º.

RITA MARGARITA WILMA TANZI de GIMENEZ MEDINA, maestra en la escuela "San Vicente de Paul", sita en la calle 24 de noviembre Nº 1665.

MARTHA ELENA LASCANO de RETO, maestra en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º.

LORENZO FERRERO, maestro en la escuela Nº 31 del Distrito Escolar 17º.

Asignación de funciones

Resolución del 22/11/51. — Exptes. Nos. 180.182/951 y 180.067/951. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 16º, señora ESTELA MARIA CERIOTTI de LESCANO, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º, señora MARY ESTHER ORTOLANI de GUTIERREZ, y la ubica en tal carácter en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º.

División de un grado - Ubicación de personal

Resolución del 22/11/51. — Expte. Nº 64.633/51. — Divide el primer grado inferior, turno intermedio, de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 9º.

Ubica con carácter definitivo en las escuelas que a continuación se expresan, a los maestros que se indican:

EMILIA DIAZ, en la escuela Nº 26 del D. E. 9º.

LILIA GLADYS RONCO, en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 9º.

LEONOR AGAPITA CASTELLS, en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º.

Cese de curso - refundición de una sección

Resolución del 19/11/51. — Exptes. Nros. 69.888/51; 69.908/51. — Clausura el curso de Dactilografía de la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 1º por no contar con asistencia reglamentaria, y ubica con carácter transitorio, en la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 12º, al maestro especial que lo atendía, señor SILVIO FIAMENI, en reemplazo del señor Santiago López, quién se halla adscripto a la Dirección General de Estadística y Censo.

Aprueba la refundición, en una sola, de las dos secciones de Jardín de Infantes de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 8º, y ubica definitivamente en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º a la maestra de la Nº 21 del mismo Distrito Escolar, señorita MANUELA ANA MARÍA FULCO, que quedó en disponibilidad en mérito a lo dispuesto precedentemente.

Autorización

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 69.504/51. — Autoriza a la auxiliar (portera) de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º, señora MARIA PEREZ de

CORRAL para alojar en las dependencias del local escolar destinadas a vivienda del personal de servicio, a sus hijos Andres Florencio y Jorge Marcelo Corral.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Promoción

Decreto Nº 22.469. — Bs. As., 16/11/51. — Promueve al cargo de Director de la Escuela Nacional Nº 62 de la Provincia de Buenos Aires, al maestro de grado de la Nº 46 de la misma jurisdicción, señor MANUEL NICANDRO ARRIOLA (Cl. 1904, D. M. 15, Matrícula 757.882, Céd. de Id. Nº 1.077.299, Pol. de la Capital Federal).

Nombramientos

Resolución del 21/11/51. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), porteros, a las siguientes personas:

Para la escuela Nº 223 de la Provincia de Buenos Aires, al señor EPIFANIO SOSA RIOS (Cl. 1898, D. M. 32, Mat. 2.027.523, Céd. de Id. Nº 26.178, Pol. de Entre Ríos).

Para la escuela Nº 7 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita DELIA TOMASINI (Cl. 1914, Mat. 4.051.818).

Traslado

Resolución del 23/11/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 95 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 146 de la misma jurisdicción, señora DALIA CONOSCIUTO de SEGAL (Céd. de Id. Nº 513.980, Pol. de Buenos Aires).

Catamarca

Traslado

Resolución del 23/11/51. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 285 de la Provincia de Catamarca, al director de la Nº 219 de la misma provincia, señor SAMUEL GONZALO QUIPILDOR (Cl. 1917, D. M. 54, Mat. 3.449.366).

Córdoba

Traslados - Nombramientos

Resolución del 15/11/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 259 de la Provincia de San Luis, a la maestra de grado de la Nº 220 de Córdoba, señora LIDIA FERRARO de RABAL (Céd. de Id. Nº 16.613, Pol. de San Luis).

Resolución del 16/11/51. — Expte. Nº 95.833/51. — Traslada, por razones de buen gobierno escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 50 de Córdoba, señorita JULIA ARGENTINA BUSTOS, a la escuela Nº 29 de la Provincia de Santa Fe.

Resolución del 22/11/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portera, a la señora MICAELA ALIENDO de CELIZ (Cl. 1904, Mat. 7.684.196), para la escuela Nº 236 de la Provincia de Córdoba.

Resolución del 23/11/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), en la Escuela Nacional Nº 28 de la Provincia de Córdoba, al señor SEGISMUNDO VAZQUEZ (Cl. 1917, D. M. 14, Mat. 705.323, Céd. de Id. Nº 858.973, Pol. de Buenos Aires), autorizándolo a ocupar la casa habitación.

Chaco

Aclaración de nombre

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 69.549. — Hace constar que el verdadero nombre del director de la Escuela Nacional Nº 355 de la Provincia de Chaco, es ELPIDIO ARQUIMIDES BORGARELLI (Cl. 1918, D. M. 26, Mat. 864.165) y no Elpidio Arquímedes Borgarelli, como se consignó en la resolución de 23 de marzo de 1935.

Traslado

Resolución del 23/11/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 242 de la Provincia de Chaco, a la maestra de grado de la Nº 44 de la misma jurisdicción, señorita LILI BEAGACI (Carta de Ciudadanía número 652, Juzgado de Chaco).

Clasificación de escuela

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 68.670/51. — Pasa del grupo "C" al "B", a la escuela Nº 467 de Chaco, por estar ubicada en zona desfavorable.

Jujuy

Ubicaciones

Resolución del 22/11/51. — Expte. Nº 69.174/51. — Ubica en la Dirección de la Escuela Nº 8 de la Provincia de Jujuy, al Director de la Nº 136 de la misma jurisdicción, señor SANTOS TEODORO ZENARRUZA.

Ubica en la Escuela Nº 30 de la Provincia de Jujuy, a la maestra de la Nº 136 de la misma jurisdicción, señorita RAFAELA MARIA RODRIGUEZ.

La Pampa

Aclaración de nombre

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 67.366/51. — Hace constar que el verdadero nombre de la vicedirectora de la Escuela Nº 5 de la Provincia de La Pampa, designada por resolución del 2 de mayo de 1921, es ROSELINA ERCILLA DIOGRACIA MATTIAUDA de PADULA (Céd. de Id. Nº 03.580 Pol. de La Pampa), y no Roselina Mattiauda de Padula como ha venido figurando hasta la fecha.

Mendoza

Nombramientos

Decreto Nº 22.480. — Bs. As., 16/11/51. — Nombra en la Escuela Nacional Normal Mixta de Luján (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante, a la Maestra Normal Nacional señora ELSA ROSA PUNTA ARAUJO de PRINCE (Cl. 1922, L. C. 8.352.314, Céd. de Id. Nº 31.984 Pol. de Mendoza), debiendo cesar al propio tiempo como Maestra de Grado en la Escuela Nº 135 de Mendoza.

Resolución del 20/11/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portera, para la Escuela Nº 56 de la Provincia de Mendoza, a la señora ANGELA SAPIENTE de CAMPESI (Cl. 1919, Mat. 0.377.245, Céd. de Id. Nº 3.052.342 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 23/11/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, en la Escuela Nº 31 de la Provincia de Mendoza, a la Señora PETRONA A. NUÑEZ de QUINTEROS.

Traslado

Resolución del 6/11/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 87 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de grado de la Nº 93 de Mendoza, señora MARIA ESTHER COLL de MAYDANA (Céd. de Id. Nº 89.568 Pol. de Córdoba).

San Juan

Traslado

Resolución del 15/11/51. — Expte. Nº 059.911/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 134 de la Provincia de San Juan, a la maestra auxiliar de la Nº 79 de la misma jurisdicción, señora BLANCA MARGARITA ALMAZON de QUIROGA.

San Luis

Traslado

Resolución del 23/11/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 15º, a la maestra de la Escuela Nº 37 de San Luis, señora ANTONINA JESUS LICEDA de ULACCO.

Aclaración de funciones

Resolución del 15/11/51. — Expte. Nº 1.226/51. — Deja constancia que los señores JOSE IGNACIO MALDONADO y MANUEL ROBERTO ESCUDERO, son directores de las escuelas de la Provincia de San Luis Nros 285 y 286, respectivamente, y no de las números 286 y 285 como hasta ahora figuran.

Santa Fe

Autorización

Resolución del 14/11/51. — Expte. Nº 89.781/51. — Autoriza a la señora MARIA NATIVIDAD FISSORE de COLOMBERO, que por Decreto Nº 14.557 de fecha 25 de julio ppdo., fuera designada titular de un cargo de maestra de grado para la Escuela Nº 110 de la Provincia de Santa Fe, a tomar posesión del cargo de referencia a la iniciación del período lectivo del año 1952.

Traslado

Resolución del 20/11/51. — Traslada, a su pedido, como Vicedirectora a la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 14º, a la Directora en la Escuela Nº 230 de Santa Fe, señorita PETRONA LUCIA CHUMBITA (Céd. de Id. Nº 2.536.211 Pol. de la Cap. Federal).

Pase

Resolución del 20/11/51. — Expte. Nº 63.406/51. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Fe, al disponer que la directora provisoria de la Escuela Nacional Nº 297, señora AMINA RAMONA AGUIRRE de FREIJE, preste servicios en el mismo carácter en la Nº 361, hasta que se resuelva el traslado, por despoblación del lugar, del establecimiento citado en primer término.

Asignación de funciones

Resolución del 22/11/51. — Asigna, provisionalmente funciones de Inspector de Zona, al Director de la Escuela Nacional Nº 36 de Santa Fe, señor ANIBAL PEREZ, en reemplazo del ex-Inspector de Zona interino, señor Avelino Paccini.

Resolución del 23/11/51. — Expte. Nº 60.829/51. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la Escuela Nacional Nº 13 de la Provincia de Santa Fe, señorita ZULEMA CORINA SALCES, y aprueba su ubicación en tal carácter en el mismo establecimiento.

Santiago del Estero

Nombramientos

Decreto Nº 23.262. — Bs. As., 23/11/51. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para prestar servicios en la Escuela Nacional Nº 43 de la provincia de Santiago del Estero, a las siguientes maestras normales: CARMEN MERCEDES LEDESMA (Cl. 1929, Mat. 9.295.340, Céd. de Id. Nº 27.885, Policía de Santiago del Estero) y ADA BEATRIZ GARCIA de SCARAZZINI (Cl. 1930, Mat. 9.307.433, Céd. de Id. Nº 33.684, Pol. de Santiago del Estero).

Tucumán

Prórroga de funciones

Resolución del 15/11/51. — Expte. Nº 64.349/51. — Prorroga por el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeña la señorita ADELA DOMINGA RIOS, como maestra auxiliar de dirección en la Escuela Nº 259 de la provincia de Tucumán.

Traslado

Resolución del 20/11/51. — Expte. Nº 69.329/51. — Traslada, a su pedido, a la provincia de Mendoza, al Inspector de Zona de la Provincia de Tucumán, señor ENRIQUE A. DE ORO.

TERRITORIOS

Chubut

Promoción

Decreto Nº 22.461 — Bs. As. 16/11/51. — Promueve al cargo de Auxiliar 2º (personal administrativo) en la Dirección General de Enseñanza Primaria, con cargo al inciso 1º, Item 1 - Ministerio y Dependencias - Cargos a Distribuir - para prestar servicios con funciones de Subcontador Habilitado en la Inspección Seccional 4ª de Chubut, al actual empleado jornalizado de la misma Repartición, señor JOSE FED (Cl. 1917, D. M. 26, Mat. Nº 1.528.009, Céd. de Id. Nº 28.032, Pol. de Chubut).

Autorización

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 051.493/51. — Autoriza al maestro de la escuela Nº 33 de Chubut, señor CARLOS ANTONIO ORTIZ (Mat. 3.452.149, D. M. 54, Cl. 1921; Céd. de Id. Nº 7.605, Pol. de Catamarca para desempeñar interinamente, con carácter ad-honorem y fuera del horario escolar, el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil en Los Cipreses, mientras dure la ausencia del titular de ese cargo, señor ANTONIO FERRERO, director de la misma escuela.

Misiones

Traslado

Resolución del 22/11/51. — Traslada, a su pedido. al Jardín de Infantes Nº 6, a la maestra de grado de la escuela Nº 137 de Misiones, señorita BLANCA LIA MEDINA (Cl. 1927 Mat. 6.334.772).

Resolución del 22/11/51 — Expte. Nº 60.369/51. — Traslada, a su pedido, a la Inspección General de Territorios, a la Auxiliar 8º (administrativo) de la Inspección Seccional 1ª de Misiones, señora FRANCISCA NUÑEZ de CORTES.

Río Negro

Traslados de personal

Resolución del 23/11/51. — Traslada, a su pedido, a la videdirección de la Escuela Nº 9 de Río Negro, al director de la Nº 152 del mismo territorio, señor NESTOR RAUL TOSCANO (Céd. de Id. Nº 1.769.171, Pol. de la Capital Federal), y a la Escuela Nº 9 de Río Negro, a la maestra de la Nº 152 del mismo territorio, señora MAGDALENA MORENO de TOSCANO (Céd. de Id. Nº 1.921.374, Pol. de la Capital Federal).

Traslado de una escuela

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 69.005/51. — Traslada la escuela Nº 58 de "Comallo Abajo" (Río Negro), al barrio "Villa Obrera" de Villa Regina del mismo territorio, la que funcionará sobre la base de los grados anexos de la escuela Nº 52 de esa localidad.

Clasificación de escuelas

Resolución del 26/11/51 — Expte. Nº 68.459/51. — Considera a todas las escuelas del Territorio de Río Negro como de ubicación "desfavorable" (grupo "B"), salvo las ya incluídas o que se incluyan en lo sucesivo como de ubicación "muy desfavorable" (grupo "A"), a los efectos de la bonificación respectiva.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 22.627 — Bs. As., 19/11/51. — Nombra titular de un cargo de maestra de grado, para la Escuela Nº 39 de la provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita LOLA TRUCCO (Céd. de Id. Nº 25.747, Pol. de Stgo. del Estero, Mat. 9.287.410, Cl. 1928), y titular de un cargo de maestra

de grado, para la Escuela Nº 227 de la provincia de Tucumán, a la señorita SELENE VICENTA JIMENEZ (Céd. de Id. Nº 33.928, Pol. de Stgo. del Estero, Mat. 928.362, Cl. 1928).

Traslados

Resolución del 14/11/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 39 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 105 de la misma jurisdicción, señora BRUNIGUILDA DAZZERI de FLORES COPPES (Céd. de Id. número 17.316, Pol. de Concordia, Entre Ríos), y a la Escuela Nº 33 de la provincia de Mendoza, a la maestra de la Nº 28 de la misma jurisdicción, señora DORA NOVILLO de NOVILLO PAULI (Mat. 8.311.417).

Resolución del 15/11/51. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nº 271 de Tucumán, a la directora de la Escuela Nº 384 de Santiago del Estero, señora INOCENCIA HERRERA de RUIZ (Céd. de Id. Nº 97.321, Pol. de Tucumán); a la Escuela Nº 43 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 191 de Santiago del Estero. señora JUANA HAYDEE SMITH de VITTAR (Céd. de Id. Nº 12.224, Pol. de Santiago del Estero); a la Escuela Nº 96 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 216 de la misma jurisdicción, señorita NELLY SUSANA DELEONISA RIVEROS TULA (Céd. de Id. Nº 939.452, Policía de la Capital Federal); y a la Escuela Nº 96 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 216 de la misma provincia, señorita MARIA MERCEDES RIVEROS TULA (Céd. de Id. Nº 857.653, Policía de la Capital Federal).

Resolución del 22/11/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 182 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 12 de la misma jurisdicción, señora ESTHER GAILLARD de COOK (Mat. número 5.036.394); y a la Escuela Nacional Nº 32 de Río Negro, a la maestra de la Nº 86 de la misma jurisdicción, señora ELVIRA ANGELA GARIBALDI de ROLDAN SANCHEZ ;Céd. de Id. Nº 1.567.744, Pol. de la Capital Federal).

Resolución del 22/11/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 5 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, a la maestra de la Nº 8 de la misma jurisdicción, señorita GUILLERMINA BASANTA (Céd. de Id. Nº 10.072, Pol. de Santa Cruz), y a la Escuela Nº 165 de Misiones, a la maestra de la Nº 265 del mismo territorio, señorita VIRGINIA ISABEL SOLA (Céd. de Id. Nº 11.175, Pol. de Catamarca).

Resolución del 23/11/51. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente: JULIA CLELIA ESCALADA, maestra de la Escuela Nº 33 de Río Negro a la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º; NILDA ISMERIA RODRIGAÑEZ RICCHERI, caestra de la Escuela Hogar "Ramón L. Falcón" a la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º.

Resolución del 31/10/51. — Exptes. Nros. 68.401/51; 68.065/51 y 67.278/50. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 218 de Buenos Aires, a la maestra auxiliar de la Nro. 31 del Distrito Escolar 17º, señorita LIBERTAD JOSEFINA CHAIX BERNARD.

Deja sin efecto, a pedido de la interesada, el traslado dispuesto por resolución de fecha 18 de junio ppdo., Boletín de Comunicaciones Nº 177, de la maestra de la Escuela Nº 376 de Santiago del Estero, señora SELVA IRAMAIN de BELEN, a la Nº 360 de la misma provincia.

Traslada por razones de buen gobierno escolar, a la maestra de la Escuela Nº 167 de Córdoba, señora ALICE D. B. de PANCEYRAS, a la Nº 350 de la misma provincia.

Aclaración de nombres

Decreto Nº 22.498 — Bs. As., 16/11/51 — Exptes. Nros. 26.180/48 y 67.224/51. — Hace constar que los verdaderos nombres del personal que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan, son los siguientes: NYDIA LUISA LAPROVITTA de ALVAREZ (Céd. de Id. Nº 20.076, Pol. de Chubut), maestra de la Escuela Nº 67 de Chaco y no Nidia Laprovitta de Alvarez; y GLORIA LILYA AGU (Céd. de Id. número 1.931, Pol. de Jobson, Santa Fe), maestra de la Escuela Nº 56 de Santa Fe y no Gloria Lilya Ogu.

Resolución del 20/11/51. — Exptes. Nros. 226.619/1950; 225.064/1950; 226.960/1950; 66.866/1950; 70.558/1950; 69.125/1951; 69.146/1951; 69.126/1951; 69.302/1951; 65.080/1951; 61.957/1951; 67.087/1951; 051.815/1951; 229.789/1950 y 221.819/1951). — Hace constar que los verdaderos nombres del personal que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan, son los siguientes:

MARIA LUISA LEZCANO de PERALTA (Céd. de Id. Nº 25.343, Pol. de Posadas, Misiones), maestra de la Escuela Nº 264 de Misiones y no María Luisa Lescano.

FRANCISCA CLODULFA FERNANDEZ de BUSTAMANTE (Céd. de Id. Nº 1.462, Pol. de Catamarca), directora de la Escuela Nº 2 de Neuquén y no Clodulfa Francisca Fernández de Bustamante.

OLGA ESTHER CAMPBELL (Céd. de Id. número 28.737, Pol. de Misiones), maestra de la Escuela Nº 146 de Misiones y no Olga Esther Cambell.

HAIDEE MARTA CERUTI de BONET (Céd. de Id. Nº 135.587, Pol. de Buenos Aires), maestra de la Escuela Nº 42 de Formosa y no Haydée Martha Ceruti de Bonet.

NELIDA HAYDEE ANSOLABEHERE de GRIGNOLI (Céd. de Id. Nº 2.498.937, Pol de la Cap. Federal), maestra de la escuela Nº 123 de Chubut y no Nélida H. Ansolabehere;

AIDA LAPI de SILIATO (Cl. 1909, L. C. 0.559.017 maestra de la escuela Nº 5 de Chubut y no Aída Cruz Lapi de Siliato.

DORA ELEDIA ARELLANO de ASCHERI (Clase 1912, L. C. Nº 9.737.951), maestra de la escuela Nº 12 de Neuquén y no Dora Avellano ó Dora Alalia Arollano.

GASTON ARMANDO DACHARY (Cl. 1914, D. Militar 40, Mat. Nº 2.582.136), maestro de la escuela Nº 255 de Misiones y no Gastón Dacharry.

MANUEL ROBERTO GIUDICI (Cl. 1903. D. Militar 40, Mat. Nº 2.569.191), director de la escuela Nº 82 de Misiones y no Manuel Roberto Giudice.

PETRONA PASCUA VIDELA de AMAT (Céd. de Id. Nº 15.330, Pol. de La Pampa), maestra de la escuela Nº 7 de La Pampa y no Petrona Videla de Amta

MARIA INES ESCALANTE de HEINEMANN (Céd. de Id. Nº 13.550, Pol. de Misiones), maestra de la escuela Nº 106 de Misiones y no María Inés Cabral de Heinemann.

ADA GENOVEVA MONTIEL de CIGANDA (Céd. de Id. Nº 19.294, Pol. de Misiones), maestra de la escuela Nº 48 de Misiones y no Ada Genoveva Montiel de Siganda.

MARIA ANGELES ALVAREZ de DEL FRARI (Céd. de Id. Nº 1.766.456, Pol. de Cap. Federal), maestra auxiliar de la escuela Nº 71 de Río Negro y no María de los Angeles Alvarez de Del Frari.

FAUSTINA ESTELA BETTAGLIO de SANZ (Céd. de Id. Nº 2.253.038, Pol. de la Cap. Federal), maestra de la escuela Nº 38 de Río Negro y no Faustina Estela Battaglio.

CARLOS KUCUK (Cl. 1918, D. M. 40, Mat número 2.584.230), portero de la escuela Nº 28 de Misiones y no Carlos Kukuc.

Pase - Asignación de funciones

Resolución del 31/10/51. — Expte. Nº 68.581/51 y 15.644/49. — Dispone que la señora RAMONA EULALIA ROMERO de REBELLATO, maestra auxiliar de la Escuela Nº 38 de la Provincia de Catamarca, a quien se le asignaran tales funciones por Resolución de 11 de junio ppdo., preste servicios en tal carácter y provisionalmente en la Nº 65 de la misma jurisdicción.

Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 367 de Chaco, señora GUILLERMINA VALVIVIA de BARBIERI y, la ubica en tal carácter en la Nº 446 de Santiago del Estero.

Donaciones

Corrientes

Decreto Nº 22.490. Bs. As. 16/11/51. — Expte. número 28.414/C/46. — Acépta a los señores OMAR BENITEZ ARAUJO ROLON y JUAN E. GONZALEZ, la donación de un terreno de siete mil doscientos metros cuadrados (60 m. × 120 m.), ubicado en el Paraje "Villa Córdoba", 2ª Sección del Departamento de Lavalle de la Provincia de Corrientes, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela 109.

Chaco

Decreto Nº 23.009. — Bs. As., 21/11/51. — Expte. Nº 50.870/49. — Acepta a la señora ANA CHEVALIER de GRAF la donación de dos hectáreas de terreno ubicado en el ángulo Este del lote 157 del plano Sección Chacras de ejido de Laguna Blanca, paraje Rinconada Biscay, departamento Resistencia de la Provincia del Chaco, destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nº 493 de la citada provincia.

Acepta asimismo, a los señores NICOLAS GIMENEZ, BENJAMIN BANDEO y PEDRO B. PANZARDI la donación de un salón-aula, la vivienda para el director y dependencias sanitarias todo ello emplazado en el terreno aceptado por el artículo primero, y donde funcionará la Escuela Nº 493 de la Provincia del Chaco.

Entre Ríos

Decreto Nº 23.007. — Bs. As., 21/11/51. — Expte. Nº 62.159/50.— Acepta al señor ARNALDO NOGUEIRA la donación de una hectárea (100 x 100 m.) de terreno ubicado en la localidad Crucesitas 7ª, departamento Nogoyá de la Provincia de Entre Ríos, destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 184 de la provincia mencionada.

Decreto Nº 23.011. — Bs. As., 21/11/51. — Expte. Nº 67.907/50. — Acepta al señor ENRIQUE METZLER la donación de una hectárea de tererno ubicada en Luciencille Nº 2, departamento Gualeguaychú de la Provincia de Entre Ríos, destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 96 de la provincia mencionada.

Formosa

Decreto Nº 22.492. — Bs. As., 16/11/51. — Expte. Nº 60.576/50. — Acepta a los señores PANTELIS GEORGE CORIS, JESUS M. GOMEZ, PEDRO ARAN-

DA, MARCELINO SAYAGO y otros vecinos la donación del local y galpón emplazados en la Legua C, Fracción ½ Oeste, Lote 25, Sección 9, del Paraje Santa Fe, Departamento Patiño, Territorio Nacional de Formosa, terreno fiscal que arrienda el señor Jesús María Gómez quien cede 3 Has. que como reserva mínima escolar se requieren alrededor del edificio donado con destino al funcionamiento de la Escuela Nº 162 del mencionado Territorio.

La Pampa

Decreto Nº 22.491. — Bs. As., 16/11/51. — Expte. Nº 160.548/49. — Acepta al señor ADOLFO MARTINEZ CARROZO, la donación de nueve hectáreas de terreno ubicado en el campo "El Cerro", lote X, fracción "A", Sección III de la Provincia de La Pampa, destinados al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nº 310 de la localidad de Naicó departamento Toay de la citada provincia y diez mil (10.000) ladrillos a emplear en la construcción de dicho edificio.

La Rioja

Decreto Nº 22.489. — Bs As., 16/11/51. — Expte. Nº 164.213/49. — Acepta al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA la donación de un terreno de ocho mil novecientos metros cuadrados, ubicado en Estación Mazán, Departamento Arauco, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 33 de la mencionada Provincia.

Misiones

Decreto Nº 23.010. — Bs. As., 21/11/51. — Expte. Nº 28.607/M/46. — Acepta a los señores JUAN TARNO, EDUARDO GRABIL, WLADIMIRO KALISZ. ROSENDO MENDEZ y demás vecinos de Aristóbulo del Valle firmantes del acta de fojas 36, la donación del local construído sobre terreno fiscal reservado para el Ministerio de Educación y en el que funciona la Escuela Nº 299 de Aristóbulo del Valle, departamento Cainguás, Territorio Nacional de Misiones.

Acepta, asimismo, a los señores ALEJANDRO YEVGENIUK, ENRIQUE GUIMARAES, ROBERTO RAU y demás vecinos de la localidad Aristóbulo del Valle firmantes del acta de fojas 60, la donación de tres aulas construídas para ampliar el edificio aceptado por el artículo anterior.

CREACION DE ESCUELAS

Córdoba

Resolución del 26/11/51. Expte. Nº 67.930/51. — Crea una sección de Jardín de Infantes en la escuela Nº 109 de Córdoba la que será habilitada al iniciarse el próximo curso.

Formosa

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 61.084/50. — Crea una escuela primaria en la localidad de Estanislao del Campo, Territorio Nacional de Formosa, la que llevará el Nº 167 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano.

La escuela que se crea por el artículo anterior, funcionará en el local construído al efecto y ofrecido en donación por la "Comisión Indigenista" de la citada localidad, cuya cntribución se agradece y una vez que esté en condiciones de acuerdo con las obras de acondicionamiento que tomará a su cargo la Dirección Nacional de Migraciones, dependiente del Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación (fojas 37).

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles. dotación fija y el consumo reglamentarios; y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación ofrecida.

La Pampa

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 70.015/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874 en el paraje denominado "La Sabina", Fracción B, Sección VIII, Departamento Conhello, de la Provincia de La Pampa, la que figurará incluída entre las clasifacadas en el Grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano, debiendo la Direción General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece a la señora MARIA C. Vda. de OLIVERI, el ofrecimiento de cesión grautita de local con destino a la escuela que se crea por el artículo 1º y aprueba el respectivo contrato, que establece el término de dos (2) años, a partir de la fecha de su funcionamiento, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

Aprueba el funcionamiento provisorio de dicho establecimiento a partir del día 7 de setiembre último.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Neuquén

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 21.329/N/49. — Crea una escuela para adultos (mixta) - en "Mira San Eduardo", Departamento Pehuenches, Territorio Nacional de Neuquén, la que funcionará en el local de la diurna Nº 127 y se designará "Escuela para Adultos Nº 3 de Neuquén".

La citada escuela funcionará a cargo de un director,

dos preceptores y una maestra especial para atender el curso de Corte y Confección.

Asigna una partida de $ 100.— (cien), mensuales con cargo de rendir cuenta, para gastos generales.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

APROBACION DE TEXTOS

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 26.563/51. — Aprueba para uso de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, los textos intitulados: CULTURA MUSICAL - primer curso, por Eduardo Melgar y Carlos Larrimbe, edición 1951, y CULTURA MUSICAL, 2º ciclo básico, edición 1951, de los mismos autores, cuyos precios máximos se autorizan fijar en pesos 5.50 y 5.00, respectivamente.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 21.919. — Bs. As., 6/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, en los cargos que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA DEL CARMEN ACUÑA (Céd. de Id. Nº 2.424.222 Pol. de la Cap. Federal, L. Cívica 0.207.795).

En el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita ELISA URSULA GREGORIA LASSALLE (L. C. 1.303.998, Céd. de Id. número 1.012.111 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 22.714. — Bs. As., 30/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA JULIA MENDOZA (L. C. 0.406.151, Céd. de Id. número 4.347.416 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, titular de u cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, al señor GERMAN BENITES CAPDEVILLA (Cl. 1934, Céd. de Id. Nº 3.381.666 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la señorita ZEMIA CELMIRA STURLA (L. C. 3.397.112, Céd. de Id. número 2.295.726 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, al señor MARIO ENRIQUE PONCE (Cl. 1928, D. M. 2, Mat. 4.233.560, Céd. de Id. Nº 2.556.515 Pol. de la Cap. Federal).

Reajuste de tareas

Resolución del 26/11/51. — Exptes. Nros. 2da. 42/48 y 31.904/49. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

CESAR ALBERTO TAQUINI (Cl. 1897, D. M. 4, Mat. 458.451), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Historia y de 3 (tres) horas de Derecho Usual y Práctiva Forense las dictará con la siguiente distribución: 3 (tres) horas de Derecho Usual y Prática Forense en 4º año 5ª división y 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia en 3er. año 2ª división,3er. año 5ª división y 3er. año 3ª división, todas del turno de la mañana

ROSA CARMEN NEBOT (Céd. de Id. Nº 919.391 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Historia, las dictará con la siguiente distribución: 2 (dos) horas en 1er. año 4ª división y 2 (dos) horas en 2º año 3ª división, ambas del turno mañana.

Cancelación de adscripciones

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 15.598/51. — Cancela las adscripciones que de 1º a 3er. año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 8, tiene acordadas el Instituto "LA ANUNCIATA", de esta Capital.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Resolución del 26/11/51. — Que la señorita LEONOR KAPLAN (Céd. de Id. Nº 2.170.317 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 5 "Bartolomé Mitre" de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Tesorería), vacante por fallecimiento de la señora Lilian E. C.

Schneider, debiendo cesar a propio tiempo en un cargo similar que por resolución del 10 de septiembre de 1951, se le asignara en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), transformado.

Cancelación de adscripciones

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 21.528/51. — Cancela, a partir del 1º de abril último las adscripciones acordadas de 1º a 5º año del Colegio Nacional de Bragado (Bs. As.), al Instituto "19 de julio", de Lincoln (Bs. As.).

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades de la Ley 13.047, en cuanto al personal directivo y docente que resulte afectado.

Cese de una división

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 15.156/51. — Autoriza por el curso escolar de 1951, el no funcionamiento de la segunda división de 2º año del Instituto Adscripto "MARTIN Y OMAR" de San Isidro, (Bs. As.).

Deja establecido que el personal docente que resulte afectado por la aplicación de esta medida, pasa arevistar en la situación de disponibilidad que establecen los arts. 16 y 17 de la ley 13.047.

Córdoba

Aclárase designación

Decreto Nº 22.481. — Bs. As. 16/11/51. — Hace constar que la designación como Maestra Especial efectuada a favor de la señorita CATALINA ADELA BORSELLI (Céd de Id. Nº 292.182, Pol de Córdoba, Clase 1921, Mat. 7.153.509), por Decreto Nº 14.421 de fecha 24 de julio último, para prestar servicios en la Escuela Nacional Nº 270 de la Provincia de CORDOBA, es en la especialidad de Manualidades y no en la de Música, como se consignara en el Decreto citado precedentemente.

Adscripciones

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 14.885/51. — Amplía a partir del 2 de abril último, a 4º y 5º año del Colegio Nacional de Villa María (Córdoba), las adscripciones que tiene acordadas el Instituto "BERNARDINO RIVADAVIA", de Oliva (Córdoba).

Hace saber a la Dirección del Instituto citado coantes de iniciarse el próximo curso escolar deberá colocar el local y el gabinete de Ciencias Físico-Químicas en condiciones reglamentarias y completar el material didáctico conforme a las instrucciones impartidas por los señores Inspectores Técnicos que visitaron el establecimiento.

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 20.424/51. — Acuerda a partir del 2 de abril último, los beneficios de la adscripción a 1er. año del Ciclo Básico de la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba), al Instituto "DALMACIO VELEZ SARFIELD", de Justiniano Posse (Córdoba).

Hace saber a la Dirección del Instituto citado, que antes de iniciar las actividades del curso escolar de 1952, deberá adquirir el material escolar indispensable e instalar los gabinetes reglamentarios.

Corrientes

Nombramiento

Decreto Nº 23.018. — Bs. As. 21/11/51. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes), Profesor de cinco horas semanales de Castellano (3-2), vacantes en 5º año y en 4º año; y en la Sección Comercial anexa a dicho establecimiento. Profesor de tres horas semanales de Literatura, vacantes en 4º año 1ª división, mañana, al Escritor señor GUILLERMO ELADIO PERKINS HIDALGO (Cl. 1902, D. M. 4, Mat. Nº 482.770, Céd. de Id. Nº 463.408, Pol. de la Cap. Federal).

Amplíanse adscripciones

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 10.479/51. — Amplía a partir del 2 de abril último, a 2º año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Curuzú Cuatiá, (Corrientes), las adscripciones que tiene acordadas el Instituto "SAN RAFAEL", de la misma ciudad.

Entre Ríos

Cancelación de adscripciones

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 261.003/50. — Cancela las adscripciones que de 1º a 5º año del Colegio Nacional de Paraná, tiene acordadas el Instituto "ENSEÑANZA MEDIA", de la misma ciudad.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal que resulte afectado.

Mendoza

Nombramiento

Decreto Nº 21.936. — Bs. As. 6/11/51. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, profesora de dos horas semanales de Trabajo Manual en 1er. año, 3ª división, en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señora BLANCA YOLANDA MASCARO de SOLANILLA (Cl. 1905, L. C. 8.328.346, Céd. de Id. Nº 44.912, Pol. de Mendoza).

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 22.711. —Bs. As. 20/11/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la señora TERESA CIRILO de OÑA (Cl. 1913, L. C. Nº 2.376.100, Céd. de Id. Nº 508.123, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Aclárase designación

Resolución del 23/11/51. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al apartado 2º de la Resolución Ministerial de fecha 6 de agosto último, que la designación del señor HERMAN HURFER (Cl. 1921 D. M. 36, Mat. Nº 2.398.512, Céd. de Id. Nº 2.931, Pol. de Esperanza-Santa Fe), para desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza), debe considerarse efectuada para la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe) y no para la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, como en aquella se especificara; dejándose establecido asimismo que su verdadero nombre es HERMAN URFER.

Cese y funcionamiento de divisiones

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 13.129/51. — Autoriza por el curso escolar de 1951, la inactividad de la segunda división de 1er. año en el Instituto Adscripto "NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES", de Rosario, con la advertencia de que al personal docente de la misma le alcanzan las previsiones de los arts. 16 y 17 de la Ley 13.047.

Autoriza, también por el corriente período escolar, el funcionamiento de la segunda división de 2º año con la salvedad de que ello no implica reconocérsele derecho a la percepción del aporte estatal que le pudiera corresponder por imperio de le ley 13.047, en razón de no ajustarse la inscripción de alumnas a lo que dispone el art. 4º de la misma.

TERRITORIOS

Misiones

Reajuste de tareas

Resolución del 19/11/51. — Expte. Nº 2.027/51. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio de Posadas (Misiones) que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: MAGDALENA MARIA CLERMONT (Céd. de Id. Nº 20.362 Pol. de Posadas (Misiones), titular de 6 (seis) horas de Francés, las desempeñará (3-3) en 1er. año 1ª división y 5º año.

IRMA LUISA TALENTON DE MALVICINO (Céd de Id. Nº 843.250 Pol. de la Capital Federal), titula de 3 (tres) horas de inglés, las desempeñará en 1e año 2ª división.

ANGELA P. DE DUFOUR (Céd. de Id. Nº 10.62 Pol. de Posadas, (Misiones), titular de 3 (tres) ho ras de Francés, las desempeñará en 1er. año 3ª di visión.

MARIA ROSA CANDELARIA ROSSI DE GIE (Céd. de Id. Nº 20.972 Pol. de Posadas, (Misiones) titular de 3 (tres) horas de Inglés, las desempeñar en 1er. año 3ª división.

LUIS MARIA ORTIZ (Cl. 1905, D. M. 32, Matrí cula 2.025.186), titular de 9 (nueve) horas de Fran cés, las desempeñará (3-3-3) en 2º año 1ª división 3er. año 1ª división y 4º año 1ª división.

SUSANA ETCHEPARE DE GALARZA (Céd. d Id. Nº 14.454 Pol. de Posadas (Misiones), titular d 3 (tres) horas de Francés en 2º año 1ª división qu se asignan al señor Ortiz, cesará en ellas, pasando revistar, en cambio con 3 (tres) horas de Derech Comercial, vacantes por cese de Andrés R. Taboad

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 21.912. — Bs. As., 6/11/51. — Nombr en los establecimientos de enseñanza dependientes d Ministerio de Educación que a continuación se men cionan, en las tareas que en cada caso se determin al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de l Capital Federal, profesora de seis horas semanales d Matemáticas en 2º año, 3ª división y dos horas sema nales de Ciencias Físico Químicas (Física) en 2º añ 3ª división, turno mañana, a la Profesora en Ciencia señora AIDA MARINA ARRASTIA DE CAMBA (Céd. de Id. Nº 21.971 Pol. de San Juan, L. Cív ca 0.947.716).

En el Colegio Nacional de Córdoba, profesora de se horas semanales de Dibujo (2-2-2) en 1er. año, 4ª y 6 divisiones, mañana, y 1er. año, 2ª división, noche, la Profesora Nacional de Dibujo señora CARMEN GO MEZ DE NACCARATO (Céd. de Id. Nº 1.840.929 Po de la Cap. Federal, L. C. 1.185.184).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de l Capital Federal, profesora de cinco horas semanales d cátedra (3 de Geografía en 2º año, 4ª división, ma ñana y 2 de Historia en 2º año, 4ª división, mañana a la Profesora Normal en Letras señora CATALIN MARGULLIS DE ELMALEH (Céd. de Id. Nº 946.85 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 3.374.901).

Decreto Nº 21.921. — Bs. As., 6/11/51. — Nombr en los establecimentos de enseñanza dependientes d Ministerio de Educación de la Nación que en cada cas

se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la señorita MARIA ESTHER CAMPO (L. C. 0.332.891, Céd. de Id. Nº 48.202 Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la señorita LIDYA ESTHER GALVAN (L. C. 3.484.618, Céd. de Id. número 2.902.647 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) a la señorita MARIA TERESA FERNANDEZ (L. C. 0.181.453, Céd. de Id. Nº 1.589.409 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la señorita EDITH MABEL TIBIS (L. C. 0.136.866, Céd. de Id. Nº 2.742.592 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la señorita MARTHA ESTHER TUDURY Céd. de Id. Nº 1.764.982 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 3.408.778).

Decreto Nº 21.922. — Bs. As., 6/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que en cada caso se determi, na en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Mendoza, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, al señor ANGEL ANTONIO MAROTTA (Cl. 1934, Céd. de Id. Nº 99.091 Pol. de Mendoza).

En el Colegio Nacional de Goya (Corirentes), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Precptora), vacante, a la Maestra Normal Nacional señora JUDITH VICTORIA CIOCCALE de VINCENTTINI (L. Cívica 4.911.113, Céd. de Id. Nº 176.414 Pol. de Corrientes).

En el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, al Maestro Normal Nacional señor MIGUEL LUIS GULLERES (Cl. 1926. D. M. 33, Mat. 5.962.333, Céd. de Id. Nº 195.420 Pol. de Rosario - Santa Fe).

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señora TERESA DEL VAL de SCARAFFIA (L. C. 9.866.124, Céd. de Id. Nº 27.082 Pol. de La Pampa).

Decreto Nº 21.926. — Bs. As., 6/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas de Adrogué (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita NYDIA INES CUEGLES (L. C. 2.124.931, Céd. de Id. Nº 990.625 Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional Normal de Córdoba, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, al Maestro Normal Nacional señor ROGELIO FRANCISCO ELIAS (Cl. 1928, D. M. 27, Mat. 5.633.464, Céd. de Id. Nº 148.774 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita DELIA DEYDAMIA REYMUNDO (L. C. 0.033.265, Céd. de Id. Nº 3.712.333 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 21.934. — Bs. As. 6/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la ESCUELA NORMAL Nº 3 DE LA PLATA (Buenos Aires), profesora de diez horas semanales de Didácticas General y Especial (5-5) en 5º año, 1ª y 2ª div., a la Maestra Normal Nacional señorita LEA JUANA LEWIS (Cl. 1917, L. C. Nº 0.366.828, Céd. de Id. Nº 1.843.990, Pol. de la Cap. Federal).

Y en la ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE SAN MARTIN (Mendoza), profesora de seis horas semanales de Educación Física (2-2-2) en 1er. año, 2ª división, 2º año 2ª división y 3er. año, 2ª división, en el turno de la mañana, a la Profesora de Educación Física señorita AMALIA VAZQUEZ (Cl. 1925, L. C. Nº 8.352.182, Céd. de Id. Nº 32.004, Pol. de Mendoza).

Decreto Nº 21.938. — Bs. As., 6/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la señora ROSA MARIA DEL HUERTO DELLORSINI de ALLENDE (Cl. 1913, L. C. 1.177.414, Céd. de Id. Nº 93.142 Pol. de La Plata - Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la señorita MERCEDES PLAZA (Cl. 1931, L. C. 1.881.708, Céd. de Id. Nº 271.767 Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la señorita MARIA DE LOS ANGELES CORTES (Cl. 1929, L. C. 1.527.352, Céd. de Id. Nº 106.891 Pol. de Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Santa Fe, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, al señor CARLOS MOISES ROSATTI (Cl. 1927, D. M. 36, Mat. 6.196.236, Céd. de Id. Nº 102.469 Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 22.616. — **Bs. As.** 19/11/51 — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependiente del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal: en la ESCUELA NORMAL MIXTA DE PERGAMINO (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señorita CLARIVEL THELMA MAC GANN (L. C. Nº 1.842.329, Céd. de Id. número 27.196, Dir. de Id. Civ. de la P. de Buenos Aires).

Y en la ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Nº 4 DE LA CAPITAL FEDERAL, profesora de cuatro horas semanales de Estenografía (2-2) en 3er. año, 2ª y 4ª div., tarde; en la ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Nº 18 DE LA CAPITAL FEDERAL, profesora de cuatro horas semanales de Estenografía (2-2) en 2º año, 1ª div. y 2º año, 2ª div., tarde, y en la ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Nº 8 DE LA CAPITAL FEDERAL, profesora de dos horas semanales de Mecanografía en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, a la Perito Mercantil señorita TEODORA RESNICO (Cl. 1924, L. C. 1.651.080, Céd. de Id. Nº 1.967.877 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 22.625 — Bs. As., 19/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al sigiuiente personal: en la **Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal,** profesora de seis horas semanales de Educación Física (2-2-2) en 2º año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, vacantes en el turno de la tarde, por creaciones 1951, a la Profesora Normal de Educación Física, señorita TEODOLINA CONEH (Céd. de Id. Nº 1.478.030, Pol. de la Capital Federal, Lib. Cívica Nº 1.077.686); en la **Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora** (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Estetética (Labores y Economía Doméstica), a la Profesora de Labores, señorita VICTORIA MARIANA YOLANDA D'ALESSANDRO (Céd. de Id. Nº 2.203.105, Pol. de la Capital Federal, Lib. Cív. Nº 3.348.827); en el **Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal,** profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, vacantes en el turno de la noche, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARIA CARMEN APAOLAZA (Céd. de Id. Nº 1.660.235, Pol. de la Capital Federal, Lib. Cív. Nº 2.550.810); y en la **Escuela Normal Mixta de San Martín** (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, a la Maestra Normal Nacional, señorita PERLA MAZZA (Céd. de Id. Nº 3.406.747, Pol. de la Capital Federal, Lib. Cív. Nº 0.117.654), quien deberá cesar al prop[...] tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (personal [...] servicio), de que es titular en la Escuela Norm[...] Mixta de San Martín (Buenos Aires)

Decreto Nº 22.626 — Bs. As., 19/11/51. — Nomb[...] en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de [...] Capital Federal, profesora de dos horas semanales [...] Ciencias Físico Químicas (Física), en 2º año, 2ª di[...] turno mañana, y en la Escuela Normal Mixta de Sa[...] Fernando (Buenos Aires), profesora de cuatro hor[...] semanales de Ciencias Físico Químicas (2-2) en [...] año, 4ª y 5ª div., turno tarde, a la profesora norm[...] en ciencias, señora ALICIA CAZAMAJOU LUGAN[...] de COBBEE (Céd. de Id. Nº 1.845.174, Pol. de la C[...]pital Federal, Lib. Cív. Nº 0.233.164).

Decreto Nº 22.715 — Bs. As., 20/11/51. — Nomb[...] en los establecimientos de enseñanza dependient[...] del Ministerio de Educación de la Nación que a cont[...]nuación se mencionan, en las tareas que en cada ca[...] se determina, al siguiente personal: en la **Escuela No[...]mal de La Rioja,** titular de un cargo de Maestra [...] Grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita R[...]QUEL IRMA ROSALES (Céd. de Id. Nº 6.784, Po[...] de La Rioja Lib. Cív. Nº 7.889.433); y, en la **E[...]cuela Normal de Profesores de Córdoba,** Profeso[...] de tres horas semanales de Educación Física (1-1-[...] en 4º año 1ª, 2ª y 3ª división, a la profesor[...] Nacional de Educación Física, señora MARIA HIG[...]NIA MARTINEZ de LAPUT (Céd. de Id. Nº 1.176.76[...] Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív., Nº 7.329.596).

Decreto Nº 22.709 — Bs. As., 20/11/51. — Nomb[...] en los establecimientos de enseñanza dependientes d[...] Ministerio de Educación que a continuación se me[...]cionan en las tareas que en cada caso se determin[...] al siguiente personal: en el **Colegio Nacional de S[...] Carlos de Bariloche** (Río Negro), titular de un car[...] de Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría), vaca[...]te en el turno de la tarde, a la Bachiller Nacional, s[...]ñorita DORA OLGA HECHENLEITNER (Lib. Cí[...] Nº 9.952.749, Céd. de Id. Nº 4.085. Pol. de Neuquén[...] en la **Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte"** [...] **Rosario** (Santa Fe), titular de un cargo de Ayudan[...] Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la tard[...] a la señora CELESTINA ANA COLUSSI de LOZO[...] (Lib. Cív. Nº 1.503.656, Céd. de Id. Nº 132.667, P[...] de Rosario, Santa Fe); en la **Sección Comercial An[...]xa al Colegio Nacional de Chacabuco** (Buenos Aires[...] titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor[...] vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Norm[...] Nacional, señorita ERLINDA MERCEDES POLLIC[...] (Lib. Cív. Nº 2.669.795, Céd. de Id. Nº 439.409, P[...] de la Provincia de Buenos Aires); en el **Colegio N[...]cional de Mercedes** (San Luis), titular de un car[...] de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la s[...]ñorita MARIA JULIANA QUIÑONES (Céd. de I[...] Nº 20.244, Pol. de Mercedes, San Luis).

Decreto Nº 22.710 — **Bs. As., 20/11/51.** — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: en la **Escuela Normal de Profesores de Córdoba**, profesora de seis horas semanales de Anatomía (3-3), vacantes en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, a la Odontólogo, señora OLGA MARIA ALVAREZ de PEÑALOZA (Céd. de Id. Nº 17.628, Pol. de Formosa, Lib. Cív. Nº 0.557.337); en el **Colegio Nacional de La Paz** (Entre Ríos), profesor de seis horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2), vacantes en 2º año, 1ª división, en el turno de la tarde, y en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, en el turno de la mañana, al Técnico Mecánico, señor OSCAR ALBERTO ANDERSEN (Cl. 1903, D. M. 32, Mat. 2.046.113, Céd. de Id. Nº 464, Pol. de La Paz, Entre Ríos), y en el **Liceo Nacional de Señoritas de Paraná** (Entre Ríos), profesora de tres horas semanales de Literatura, vacantes en 4º año, 2ª división, en el turno de la tarde, y en la **Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos)**, profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 2ª división, vacantes en el turno de la mañana, a la Profesora de Literatura y Castellano, señorita MARIA ANTONIA SALOMON (Céd. de Id. Nº 16.163, Pol. de Paraná, Entre Ríos, Lib. Cív. Nº 897.631).

Traslados

Resolución del 22/11/51 — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la Escuela Nacional Nº 83 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 106 de la misma jurisdicción, señorita CLELIA SAVERIA ROSARIO CAROLINA MOCCIA (Mat. Nº 1.331.319).

A la Escuela Nacional Nº 95 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 4 de Santa Cruz, señora ELSA JUANA PASQUIN de GARCIA (Céd. de Id. Nº 5.396, Pol. de Santa Cruz).

A la Escuela Nacional Nº 301 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 262 de la misma jurisdicción, señora PATROCINIO GRACIELA VILLAROEL de GALANDER (Céd. de Id. Nº 40.032, Pol. de Catamarca).

A la escuela Nacional Nº 2 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 198 de la misma jurisdicción, señorita ELBA MONTENEGRO (Céd. de Id. Nº 121.971, Pol. de Corrientes).

A la Escuela Nacional Nº 33 de la Provincia de Chaco, al maestro de la Nº 230 de la misma jurisdicción, señor EDUARDO JARQUE (Cl. 1923, D. M. 27, Mat. 1.658.460).

A la Escuela Nacional Nº 366 de la Provincia de Chaco, a la maestra de la Nº 374 de la misma jurisdicción, señora ANA AMANDA PEREYRA de MAIDANA (Céd de Id. 24.111, Pol. de Chaco).

A la Escuela Nacional Nº 259 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 210 de la misma jurisdicción, señorita IRMA GEORGINA ROMANO (Céd. de Id. Nº 66.205, Pol. de Tucumán).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

AUTORIZASE UN HOMENAJE A FRAY LUIS BELTRAN

Decreto Nº 23.012 — **Bs. As. 21/11/51** — **Expte. Nº 46.665/50.** — Autoriza a la Dirección de la **Escuela Industrial Nº 5 de la Capital**, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación, para colocar en el lugar denominado "Las Chimeneas" en el campo de "El Plumerillo" (Mendoza), una placa recordatoria en homenaje al prócer teniente Coronel Fray Luis Beltrán, con la siguiente inscripción: "MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION - ESCUELA INDUSTRIAL Nº 5 FRAY LUIS BELTRAN - AL PRIMER TECNICO ARGENTINO FORJADOR DE LAS ARMAS DEL EJERCITO DE LOS ANDES - 1825 - 8 de DICIEMBRE 1950 - AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN".

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramiento

Decreto Nº 23.227 — **Bs. As., 22/11/51.** — Nombra en la **Dirección General de Enseñanza Técnica**, dependiente del Ministerio de Educación. titulares de un cargo cada una de Ayudante Mayor (personal administrativo), a las siguientes personas: ELVIRA ANGELICA FERNANDEZ MIRANTES (Céd. de Id. número 0.091.339, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. número 0.436.756); PEDRO SAVERIO FELISARI (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. 4.062.057, Céd. de Id. número 2.736.630, Pol. de la Cap. Federal); NORMA LEONOR TICINESE (Céd. de Id. Nº 2.984.527, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. Nº 2.594.685); y, SARA VIRGINIA FELISA PRUD'HOMME (Céd. de Id. número 443.780, Pol. de Buenos Aires, Lib. Cív. número 1.270.960), debiendo cesar todas ellas como empleadas jornalizadas en el Ministerio de Educación.

Promoción

Decreto Nº 23.019 — **Bs. As., 21/11/51.** — Promueve en la Escuela Industrial de la Nación Nº 4 —ciclo superior— de la Capital Federal, al cargo de vicedirector, al actual maestro de taller de ese mismo establecimiento, señor VICTOR RODOLFO PASCUAL (Cl. 1914, D. M. 1, Mat. 125.422, Céd. de Id. número 1.277.467, Pol de la Capital Federal)

Reajuste de tareas del personal de la Escuela Industrial de la Nación —Ciclo Superior— Nº 3

Resolución del 12/11/51 — Expte. Nº 043.475/51. — Que el señor RAFAEL GERONIMO SERRA (Cl. 1924, D. M. 2, Mat. 4.213.761), titular de 18 (diez y ocho) horas de Dibujo Naval en 4º año 5ª división —innecesarias por no funcionar el curso— cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Dibujo Naval en 4º año 5º división, con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3er. año 5ª división, ambas de la especialidad "Construcciones Navales" —mañana y tarde— con 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales en 3er. año 1ª división "Trazadores Navales" —noche— y con 6 (seis) horas de Trazado Naval en 3er. año 1ª división —noche— también del curso de "Trazadores Navales";
PEDRO FEDERICO PREUSCHE (Cl. 1923, D. M. 1, Mat. 4.008.508), titular de 5 (cinco) horas de Interpretación, Proyectos, Presupuestos y Reglamentaciones en 4º año 5ª división —innecesarias— de 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 5º año "Construcciones Navales" y de 3 (tres) horas de Construcciones Navales (1ª parte) en 1er. año de la especialidad "Embarcaciones Menores" —noche— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Tecnología en 4º año 5ª división y con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 5º año ambas de la Especialidad "Construcciones Navales" mañana y tarde— y con 3 (tres) horas de Construcciones Navales (1ª parte) en 1er. año "Embarcaciones Menores".

Designación

Resolución del 22/11/51. — Designa en la Escuela Industrial —ciclo superior— Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, para prestar servicios en la Escuela Industrial Regional Mixta —Ciclo Básico— de Chilecito (La Rioja), titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Mario Costa, al señor NEPTALI GERVASIO IDORIA (Cl. 1921, D. M. 47, Mat. 3.009.748, Céd. de Id. Nº 12.928, Policía de La Rioja).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Confirmación de cargo

Decreto Nº 22.462 — Bs. As., 16/11/51. — Confirma en el cargo de vicedirectora de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), a la actual Maestra de Taller del mismo establecimiento, señorita BONIFACIA ODRIOZOLA (Céd. de Id. número 1.759.109, Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. número 422.099), quien deberá cesar en este último cargo.

Comodoro Rivadavia

Prórroga de una Misión

Resolución del 26/11/51 — Expte. Nº 55.058/51. — Prorroga por dos (2) años y a partir del 1º de marzo de 1952, al término de residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 4 de la localidad de General Las Heras (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia).

Córdoba

Prórroga de una Misión Monotécnica

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 53.086/51. — Prorroga por dos (2) años a partir del 1º de marzo de 1952, el término de residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 54 de La Pa (Córdoba).

Chaco

Prórroga de una Misión Monotécnica

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 91.799/51. — Prorroga por dos (2) años y a partir del 1º de marzo de 1952, el término de residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 15 de la localidad de Puerto Tirol (Chaco).

Entre Ríos

Amplíase adscripción

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 40.598/51. — Amplía con anterioridad a la iniciación del período lectivo de 1951, los beneficios de la adscripción a cuarto año del taller de Corte y Confección de la Escuela Profesional de Concepción del Uruguay, al Instituto Adscripto "Blanca Hermida" de Rosario de Tala (Entre Ríos).

La Pampa

Prórroga y ubicación de Misiones Monotécnicas

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 90.697/51. — Prorroga por dos (2) años y a partir del 1º de marzo de 1952, el término de residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 5 de Caleufú (La Pampa).

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 56.519/51. — Fija por un período de dos (2) años a partir del 1º de marzo de 1952 la localidad de General Acha (Provincia de La Pampa) como ubicación de la Misión Mon

técnica y de Extensión Cultural Nº 1 (Especialidad Construcciones).

Tucumán

Reajuste de tareas

Resolución del 12/11/51. — Expte. Nº 050.941/51. — Que el señor DOROTEO CRISTOBAL (Cl. 1909, D. M. 57, Mat. 3.581.386), titular en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Tafí Viejo (Tucumán) —entre otras— de 4 (cuatro) horas de dibujo Técnico en 4º año 1ª división —tarde— ocupadas con personal titular, cese en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 2º año 1ª división —tarde—, común a todas las especialidades.

TERRITORIOS

Formosa

Prórroga de una Misión Monotécnica

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 47.960/51. — Prorroga por dos (2) años y a partir del 1º de marzo de 1952, el término de residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 57 de Pirané (Formosa).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Ratificación de contratos

Decreto Nº 23.231. — Bs. As., 22/11/51. — Expte. Nº 90.331/51. — Ratifica en todos sus términos los contratos de locación de servicios que corren anexos al presente decreto, suscriptos entre S. E. el Señor Ministro de Educación de la Nación y los señores:

ALBERTO DUTSOLINO SAPPA (Cl. 1929, D. M. 65, Mat. 7.338.446), para el cargo de Director, con asignación mensual de novecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 950,00), de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 13 de Apóstoles (Misiones).

SANTIAGO MARTINEZ (Cl. 1927, D. M. 61, Matrícula 7.139.667), para el cargo de Director, con asignación mensual de novecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 950,00) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 19 de Charata (Chaco).

MARCOS ANTONIO JUAREZ (Cl. 1924, D. M. 39, Mat. 7.401.142) para el cargo de Director, con asignación mensual de novecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 950,00) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 22 de Saladas (Corrientes).

MARCELO ALFREDO NELSON (Cl. 1926, D. M. 61, Mat. 7.136.546) para el cargo de Director, con asignación mensual de novecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 950,00) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 27 de Loreto (Santiago del Estero).

RAUL EDMUNDO REGNER (Cl. 1923, D. M. 32, Mat. 2.084.255) para el cargo de Director, con asignación mensual de novecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 950,00) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 56 de San Javier (Misiones).

LEOPOLDO RAMON MORELES (Cl. 1928, D. M. 17, Mat. 4.935.616) para el cargo de Ayudante de Taller, con asignación mensual de seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600,00) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 7 de Chacabuco (Buenos Aires).

RICARDO ROLON (Cl. 1928, D. M. 29, Matrícula 5.722.494) para el cargo de Ayudante de Taller, con asignación mensual de seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600,00) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 24 de Santa Lucía (Corrientes).

FRANCISCO DANIEL AUBERT (Cl. 1908, D. M. 31, Mat. 1.932.961) para el cargo de Ayudante 2º (Ordenanza), con asignación mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional (m$ 325,00) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 60 de Urdinarrain (Entre Ríos).

El Ministerio de Educación tomará a su cargo el pago de la habilitación de los contratos mencionados en el artículo anterior con el sellado de ley correspondiente, quedando exento el personal contratado de erogación alguna por tal concepto.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Pase

Resolución del 23/11/51. — Que el Auxiliar Principal (personal administrativo) de la Dirección General de Administración, señor EDUARDO CARLOS ANTONIO GUEGLIO SACCONE (Cl. 1916, D. M. 2, Matrícula 264.742, Céd. de Id. Nº 1.192.549 Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios en la Dirección de Sanidad Escolar.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE UN JEFE

Decreto Nº 22.474. — Bs. As., 16/11/51. — Da por terminadas las funciones de Jefe del Servicio Médico de Educación Física de la Dirección de Sanidad Escolar, que le fueran encomendadas por decreto número 31.853 de fecha 16 de diciembre de 1949, al Médi-

co de ese Organismo señor JULIO FRANCISCO TOURREILLES (Cl. 1895, D. M. 2, Mat. 192.786, Céd. de Id. Nº 908.651 Pol. de la Cap. Federal), quién en consecuencia deberá reintegrarse a las tareas de este último puesto.

DIRECCION DE PRENSA Y DIFUSION

DEPARTAMENTO DE RADIOELECTRICIDAD

Promoción - nombramiento

Decreto Nº 22.464. — Bs. As., 16/11/51. — Promueve en el Despacho General del Ministerio de Educación de la Nación, a un cargo de Auxiliar 4º (personal administrativo), en sustitución del señor JUAN MIGUEL CARETTO (Cl. 1927, D. M. 68, Mat. 5.651.648), cuya renuncia se acepta, al actual Auxiliar 8º (personal administrativo) de ese mismo organismo señor HECTOR SANTOS (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Matrícula 4.235.357, Céd. de Id. Nº 2.589.298 Pol. de la Cap. Federal), y en su lugar, nombra al empleado jornalizado de este Ministerio, señor JOSE MALUSEK (Cl. 1928, D. M. 28, Mat. 4.246.829, Céd. de Id. número 2.720.723 Pol. de la Cap. Federal).

Los señores HECTOR SANTOS y JOSE MALUSEK deberán prestar servicios en Prensa y Difusión.

DIRECCION DE ARQUITECTURA ESCOLAR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Pase

Resolución del 30/10/51. — Dispone que el Ayudante Mayor, señor SERAFIN LOPEZ, de la Dirección de Arquitectura Escolar, pase a prestar servicios a la Dirección General de Enseñanza Primaria

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

NOMBRAMIENTOS

Decreto Nº 21.907. — Bs. As., 6/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, al señor ARTURO COSTANTINI (Cl. 1923, D. M. 23, Mat. 5.349.601, Céd. de Id. número 3.951.143 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de los Libres (Corrientes), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA AMELIA CASADO (L. C. 4.806.394, Céd. de Id. Nº 149.270 Pol. de Corrientes).

Decreto Nº 21.915. — Bs. As., 6/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Chascomús (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, a la Maestra Normal Nacional señorita CARMEN JULIA VAZQUEZ (Céd. de Id. número 900.122 Pol. de Buenos Aires, L. C. 1.348.340).

En la Escuela Industrial de la Nación —Ciclo Superior— de Zárate (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestro de Taller (Mecánica), al Mecánico Tornero Especializado señor JUAN ANTONIO PALABELLA (Cl. 1920, D. M. 16, Mat. 867.064, Céd. de Id. Nº 103.541 Pol. de La Plata, Buenos Aires).

En la Escuela Industrial de la Nación Nº 4 —Ciclo Superior— de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Maestro de Taller (Obras Viales), vacante en los turnos mañana y tarde, al Técnico Constructor Nacional señor SERGIO JOSE BORDENAVE (Cl. 1921, D. M.33, Mat. 3.688.212, Céd. de Id. Nº 151.960 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, profesora de dos horas semanales de Geografía en 5º año 3ª división, turno tarde, vacante por creación 1951, y tres horas semanales de Literatura en 4º año, 1ª división, turno noche, vacante por creación 1951, en el Colegio Nacional de Córdoba, a la Profesora Normal en Letras señora MARIA BLANCA STRAZZOLINI DE CRAVERO (Céd. de Id. Nº 135.349 Pol. de Córdoba, L. C. 7.361.824).

Decreto Nº 21.917. — Bs. As., 6/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Maestros Nº 3 de Rosario (Santa Fe), profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año, a la Maestra Normal Nacional señorita HAYDEE KYOKO KAMACHI (Céd. de Id. Nº 206.659 Pol. de Rosario, Santa Fe, L. Cívica 1.512.022).

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de Rosario (Santa Fe), profesora de diez horas semanales de Matemáticas (5 en 1er. año, 2ª división y 5 en 2º año, 2ª división, turno diurno), a la Profesora Normal en Ciencias, señorita LILY YIYUNKU KAMACHI (Céd. de Id. Nº 206.656 Pol. de Rosario, Santa Fe, L. C. 1.510.326).

En el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco), profesor de seis horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2) en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª división, turno mañana), al Maes

tro Normal Nacional señor ORIEL GUEVARA (Cl. 1905, D. M. 39, Mat. 2.549.787, Céd. de Id. Nº 16.452 Pol. de Chaco).

Decreto Nº 21.918. Bs. As., 6/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de la Nación Nº 2 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, 6ª división, turno tarde y en la Escuela Industrial de la Nación Nº 7 de la misma ciudad, profesor de dos horas semanales de la misma asignatura en 2º año, 1ª división, turno vespertino, al Doctor en Odontología señor CARLOS ALBERTO CAVAGNA (Cl. 1916, D. M. 1, Matrícula 143.334, Céd. de Id. Nº 1.431.966 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Profesional Nº 4 de la Capital Federal, profesor de un cargo de Ayudante de Taller (corte y confección), vacante, por ascenso de la señora Josefina M. S. de Verdinelli, a la señora ROSA ANTONIETA LEONE DE FRANCO (Céd. de Id. número 1.585.958 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.311.055).

En la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo en el Departamento de Aplicación vacante en el turno de la mañana, a la Profesora Nacional de Dibujo y Decoración señorita AMALIA MATILDE CICOGNA (Céd. de Id. Nº 1.566.641 Pol. de la Cap. Federal, L. Cívica 0.057.319).

En la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza, en 6º año, 1ª división, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita DORA RENE INCHAUSPE (Céd. de Id. Nº 98.238 Pol. de Santa Fe, L. Cívica 1.532.002).

En el Colegio Nacional de Nogoyá (Entre Ríos), profesora de seis horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2) en 1er. año y 2º (Varones) y 2º año (Mujeres), a la Maestra Normal Nacional señorita ELENA WALDINA RAMONA ALTAMIRANO (Céd. de Id. número 22.913 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, L. C. 5.029.964).

Decreto Nº 22.615. — Bs. As., 19/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal.

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, al señor ERNESTO VICENTE ARELLANO (Cl. 1931, D. M. 15, Mat. 4.812.722, Céd. de Id. Nº 2.863.159 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor, vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita MARTHA MATILDE RUIZ AYEBBE (L. C. 2.207.411, Céd. de Id. número 2.313,934 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la Bachiller Nacional señorita ANGELA TERESA MARADINI (L. C. 2.945.478, Céd. de Id. Nº 2.855.593 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la señora ZURMA OLGA STAGNATA de BORINI (L. Cívica 0.041.218, Céd. de Id. Nº 3.077.269 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Cap. Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante en el turno de la noche, al señor ROBERTO BENITO BLANCO Cl. 1933, D. M. Bs. As., Mat. 4.101.609, Céd. de Id. Nº 3.226.074 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la señorita MARTA MARIA DEL ROSARIO LOWRY (Céd. de Id. Nº 3.389.327 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), en el turno de la tarde, al Maestro Normal Nacional señor PEDRO JOSE SALIS (Cl. 1914, D. M. 3, Mat. 0.372.821, Céd. de Id. Nº 1.167.789 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la Bachiller Nacional señorita ELBA IRIS ROJAS (Céd. de Id. Nº 171.457 Direc. de Ident. Civil de la Prov de Buenos Aires, L. C. 2.867.842).

Decreto Nº 22.619. — Bs. A., 19/11/51. — Nombra en las reparticiones del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Dirección General de Enseñanza Primaria —con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias, cargos a distrubuir—, titular de un cargo de Auxiliar 9º (personal administrativo), a la señorita ELVIRA MARTINA ORTELLI (L. C. 0.83.258, Céd. de Id. Nº 583.649 Pol. de la Cap. Federal), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), de que es titular en la Escuela al Aire Libre Nº 2 de la Capital Federal.

En la Dirección General de Enseñanza Técnica, titular de un cargo de Auxiliar 6º (personal administrativo), al señor EDUARDO JAIME GAIG (Cl. 1907, D. M. 1º, Mat. 69.101, Céd. de Id. Nº 2.574.157 Pol. de la Cap. Federal), quien deberá cesar al propio tiempo como empleado jornalizado en el Ministerio de Educación.

En la Dirección General de Enseñanza Primaria, —con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias, cargos a distribuir—, titular de un cargo de Auxiliar 9º (personal administrativo), a la señorita CATALINA DELIA FERNANDEZ (Céd. de Id. número 984.675 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.324.272).

Decreto Nº 22.624. — Bs. As., 19/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas semanales de Historia y Geografía (2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes en el turno de la noche, al profesor titular de la asignatura señor ANTONIO ARTURO ORQUERA (Cl. 1915, D. M. 53, Mat. 3.416.619, Céd. de Id. número 2.990.399 Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Química (3-3) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, a la Profesora de Química señorita ELSA DELIA GARCIA (Céd. de Id. Nº 1. 928.431 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 13.248).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 7, profesora de una hora semanal de Mecanografía en 3er. año, 6ª división, en el turno de la tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21, profesora de tres horas semanales de Mecanografía en 1er. año, 2ª división, en el turno de la mañana.

En la Escuela de la mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24, profesora de dos horas semanales de Mecanografía en 2º año, 2ª división, turno mañana, todos ellos establecimientos de la Capital Federal, a la Profesora de la asignatura señorita ELENA INES LOPEZ DE MARTINEZ SIERRA (Céd. de Id. Nº 1.656.388 Pol. de la Cap. Federal, L. Cívica 234.072).

Decreto Nº 22.713 — Bs. As., 20/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal: En el **Jardín de Infancia "Mitre"** de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante por renuncia que se acepta de la señorita CARLOTA ALDAO AGOTE (Céd. de Id. Nº 746.494, Pol. de la Capital Federal); a la Profesora de Corte y Confección, señorita HERMINIA SANCHEZ (Lib. Cív. Nº 3.418.523, Céd. de Id. Nº 2.348.433, Pol. de la Capital Federal); en la **Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía** (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la señora MARIA CARLOTA HOLENDORF de PIGNI (Lib. Cív. Nº 0.053.092, Céd. de Id. Nº 2.318.209, Pol. de la Capital Federal); en la **Escuela Industrial Nº 2** de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante al señor ANGEL BUSACCA (Cl. 1914, D. M. 4, Mat. 557.134, Céd. de Id. Nº 1.436.892, Pol de la Capital Federal); y, en el **Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F Sarmiento"** de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, al Bachiller Nacional, señor EDUARDO OTTO BRUCERA (Cl. 1931, D. M. 1, Mat. Nº 4.499.173, Céd. de Id. Nº 3.008.740, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 23.001 — Bs. As., 21/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal: en la **Escuela Nacional de Comercio Nº 8** de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante por renuncia que se acepta de la señora MARIA LUISA RIO de BERRONDO (Lib. Cív. 3.348.094, Céd. de Id. Nº 1.660.359, Pol. de la Capital Federal), a la señorita MARIA ANGELICA GONZALEZ FERREYRA (Cl. 1919, Lib. Cív. 1.350.099, Céd. de Id. Nº 1.607.433, Pol. de la Capital Federal) y en la **Dirección General de Enseñanza Primaria** —con cargo al Inciso 1º - Item 1 - Ministerio y Dependencias - cargos a distribuir— para prestar servicios en Arquitectura Escolar, titular de un cargo de Auxiliar 2º (personal administrativo) al señor JORGE AURELIO CASULLO (Cl. 1923, D. M. 1, Mat. 4.000.812, Céd. de Id. Nº 2.654.717, Pol. de la Capital Federal), debiendo cesar al propio tiempo en un puesto de Auxiliar 9º (personal obrero y de maestranza), de que es titular en esa misma Repartición.

Resolución del 19/11/51. — Nombra en el Museo Nacional de Bellas Artes, titulares de un cargo cada una de Ayudante Mayor (personal de servicio), a las siguientes personas: JOSE GRANADOS (Cl. 1914, D. M. 4, Mat. 555.350, Céd. de Id. Nº 1.801.730, Pol. de la Capital Federal);

JUAN RAMIRO GONZALEZ (Cl. 1906, D. M. 2, Mat. 234.579, Céd. de Id. Nº 3.523.952, Pol. de la Capital Federal);

ALBERICO BERNARDINO FOSCARINO (Cl. 1923, D. M. 1, Mat. 4.005.173, Céd. de Id. Nº 2.529.755, Pol. de la Capital Federal);

MANUEL QUEULO (Cl. 1925, D. M. 66, Mat. número 1.599.072, Céd. de Id. Nº 3.430.619, Pol. de la Capital Federal);

VICENTE STROZZI (Cl. 1895, Céd. de Id. número 1.245.569, Pol. de la Capital Federal);

EDMUNDO MOMBIELA (Cl. 1916, D. M. 17, Mat. 0.938.293, Céd. de Id. Nº 3.501.188, Pol. de la Capital Federal);

SEVERO LEONARDO QUIROGA (Cl. 1898, D. M. 3, Mat. 268.066, Céd. de Id. Nº 3.849.916, Pol. de la Capital Federal);

RAUL BRIGNOLO (Cl. 1900, D.M.68, Mat. 815.336). Nombra en la Casa de la Independencia de Tucu-

mán, titulares de un cargo cada una de Ayudante Mayor (personal de servicio), a las siguientes personas:

JOSE ROBERTO VILLARROEL (Cl. 1921, D. M. 59, Mat. 3.729.692, Céd. de Id. Nº 107.966, Pol. de Tucumán).

VICTOR CAMAÑO (Cl. 1925, D. M. 57, Mat. número 7.015.361, Céd. de Id. Nº 156.437, Pol. de Tucumán).

Nombra empleado jornalizado en la Secretaría de Enlace de este ministerio, con anterioridad al 1º de octubre de 1951, al señor LUIS GONZALEZ (Cl. 1919, D. M. 2, Mat. 419.384, Céd. de Id. Nº 3.364.596, Pol. de la Capital Federal).

CAMBIOS DE TAREAS

Decreto Nº 22.483 — Bs. As., 16/11/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

JUANA CORDEU (Cl. 1899, Lib. Civ. 466.530, Cédula de Identidad Nº 408.699, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) vacantes en 5º año, 1ª división y en 5º año, 2ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo como vicedirectora en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º de la Capital Federal;

MARIA JOSEFINA ZARIC (Cl. 1924, Lib. Civ. Nº 0.582.636, Céd. de Id Nº 195.397, Pol. de Rosario Santa Fe), pasará a desempeñar seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza, vacantes en 5º año 1ª división, turno de la mañana, en la Escuela Nacional Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en el mismo establecimiento;

DOMINGO ANTONIO DI BOCCIO (Cl. 1899, D. M. 3, Mat. 296.405, Céd. de Id. Nº 125.478, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar un cargo de Jefe General de Talleres, vacante en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 5 "Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Taller (Mecánica), de que es ttiular en el mismo establecimiento;

HILARIO DOMINGO GIORNO (Cl. 1923, D. M. 4, Mat. 1.811.000, Céd. de Id. Nº 2093.489, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar dos horas semanales de Instrucción Cívica, vacantes en 4to. año 1ª división, noche, y cuatro horas semanales de Historia, vacantes en 5to. año 1ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

Resolución del 19/11/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determinan, en la forma que en cada caso se indica:

JOSE ROBERTO CARCANO (Cl. 1913, D. M. 2, Mat. 255.009, Céd. de Id. Nº 1.068.956, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 1er. año, 2ª división —Eléctrica— y 1er. año, 6ª división —Mecánica—, en el turno de la tarde, en la Escuela Industrial de la Nación Nº 1 —Ciclo Superior— de la Capital Federal; deberá cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales de la misma asignatura (2-2) en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal;

RAUL ALBERTO SENOSIAIN (Cl. 1919, D. M. 68, Mat. 3.234.368, Céd. de Id. Nº 1.752.977, Pol. de la Capital Federal), pasará a dictar cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, en el turno de la mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de la misma asignatura en 1er. año, 5ª división, en el turno de la tarde, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires);

EMILIO FEIJOO (Cl. 1919, D. M. 15, Mat. número 1.919.324, Céd. de Id. Nº 1.759.595, Pol. de la Capital Federal), pasará a dictar cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 4ª división, en el turno de la mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales de la misma asignatura en 4º año, 3ª división en el turno de la mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal.

FOLLETO PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS DE DEFENSA CIVIL

"PROTECCION CIVIL DE LA COLECTIVIDAD"

Para facilitar la labor de los docentes en cuanto se refiere al desarrollo de los temas de Defensa Civil incluídos en el Programa de Educación Primaria y promover la formación de la conciencia del peligro aéreo, el Comando General de Defensa Antiaérea distribuye gratuitamente a quienes lo soliciten personalmente o por carta a la Sección Propaganda, Berutti 3048, Capital Federal, un folleto titulado ''Protección Civil de la Colectividad''

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

M. de E. - T. Gráficos - Expte. Nº 194495

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III 21 de Diciembre de 1951 Nº 200

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edicta este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

ES REORGANIZADA LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Resolución del 3/12/51. — Expte. Nº 98.853/51. —

Art. 1º — Reorganízase en este Ministerio la Dirección de Asuntos Jurídicos, de acuerdo con la estructura y normas funcionales que se especifican en la presente Resolución.

Art. 2º — Será competencia de la Dirección de Asuntos Jurídicos:

a) el asesoramiento jurídico integral del Ministerio;

b) la representación y patrocinio en los juicios en que el Ministerio sea parte, conforme a las leyes y demás disposiciones reglamentarias;

c) instruir los sumarios o intervenir en ellos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes;

d) realizar estudios de carácter jurídico, legales o reglamentarios, a fin de promover el continuo perfeccionamiento de los regímenes de aplicación en el Ministerio;

e) estudiar y proyectar las reformas legales necesarias, para concordar la legislación vigente con la situación jurídica planteada al Ministerio con motivo del art. 2º de la ley Nº 13.548;

f) dictaminar en los casos y sobre los puntos que se pida su opinión según lo dispongan las normas legales y reglamentarias en vigor;

g) cumplir, hacer cumplir o dejar a salvo su opinión en los casos de su competencia, regidos por la Constitución, las leyes, decretos, resoluciones o reglamentos;

h) efectuar toda otra tarea complementaria o que fuere una consecuencia de las anteriores, compatible con su doble relación de dependencia administrativa de este Ministerio y de función profesional de la Dirección del Cuerpo de Abogados del Estado;

i) organizar la biblioteca jurídica, el archivo y custodia de actuaciones y documentos;

j) las funciones especificadas en el presente artículo, están condicionadas a las disposiciones de la ley Nº 12.954 de creación del Cuerpo de Abogados del Estado, el Decreto Nº 34.952/47 y normas complementarias.

Art. 3º — El organismo aludido en el art. 1º, quedará integrado de la siguiente manera: a) Dirección; b) Sub-Dirección, con las Secciones de Asuntos Notariales y de Legislación, Biblioteca y Fichero; c) Despacho; d) División Jurídico-Administrativa; e) Oficina Judicial y f) Departamento de Sumarios.

CAPITULO I

De la Dirección:

Art. 4º — Ejercerá la Dirección un funcionario (letrado), que se denominará Director de Asuntos Jurídicos, el cual, con la suma de responsabilidad inherente a su cargo, dirigirá la total actividad de la Dependencia.

Art. 5º — La norma jerárquica establecida por el artículo anterior, regula también la relación de dependencia general o especial, mediata o inmediata, administrativa o representativa de su personal, sin perjuicio del poder disciplinario y de la prudente discrecionalidad técnica que corresponda a los jefes y profesionales, dentro de los límites reglamentarios.

Art. 6º — Serán funciones del Director:

a) la distribución de las tareas entre los distintos organismos que componen la Dirección;

b) ejercer superintendencia sobre todas las actividades de la unidad a su cargo. Los límites de su competencia estarán determinados por la suma de atribuciones reglamentarias, más las necesarias para asegurar el buen funcionamiento de los servicios y el cumplimiento de las órdenes de la Superioridad;

c) disponer que la división del trabajo sea racional, procediendo a la redistribución del personal dentro de la Dependencia a su cargo. En caso de producirse excedente de personal, dará cuenta sin pérdida de tiempo a la Superioridad, acompañando al informe una planilla en la que deberá signar los datos personales y aptitudes de agentes disponibles, con lo cual se facilitará pronta incorporación a otros servicios;

d) presentar, cuando así corresponda y por inter dio del Despacho General, los asuntos debidame informados, en la forma y con el procedimie que establezcan las normas reglamentarias o expresa disposición de la Superioridad y pro tar, en su caso, las resoluciones pertinentes. lo podrá apartarse del procedimiento común de asuntos en aquellos casos en que las disposi nes reglamentarias lo autoricen, para cumplir denes directas del Ministerio o cuando, en aus cia de normas expresas, hubiere que arbitrar procedimiento recurriendo a los principios ge rales, y siempre que éstas últimas disposicio no impliquen una forma viciosa de extender competencia;

e) presentar al Despacho General, dentro de los c co primeros días de cada mes, una nómina expedientes cuyo trámite se encontrare deteni indicando número de registro, asunto y razón la demora;

f) cumplir y hacer cumplir las disposiciones reg mentarias en vigor y, principalmente, las relativ a compromiso o manejo de fondos;

g) proponer las medidas permanentes o transitor que a su juicio sean necesarias o convenientes ra el mejor funcionamiento de los servicios;

h) asistir diariamente a su despacho durante las ras de trabajo y exigir igual cumplimiento personal de su Dependencia;

i) velar por la disciplina del personal administrati técnico, de maestranza y de servicio, afectado organismo sin perjuicio de las facultades que rrespondan a sus jefes inmediatos;

j) proponer a la aprobación de la Superioridad Reglamento Interno y de Trámite, así como modificaciones que posteriormente fuere nece rio introducir al mismo;

k) aplicar las disposiciones vigentes sobre régim del personal;

l) imponer medidas disciplinarias o solicitar su a cación a la Superioridad, según corresponda;

ll) disponer la información previa a toda acción omisión que pueda dar origen a un sumario solicitarlo posteriormente;

m) concurrir al Consejo de Directores Generales Directores cuando fueren convocados a ese efec

n) someter a la Superioridad el proyecto de presupuesto de la Dirección, conforme a las directivas que se le impartan;

ñ) presentar a consideración del Ministerio la Memoria Anual;

o) suscribir el despacho e imponer celeridad al trámite;

p) ejercer directamente el patrocinio en los juicios en que sea parte el Ministerio, cuando la Superioridad así lo disponga y también en los casos que considere conveniente para el mejor desenvolvimiento del servicio jurídico que funciona bajo su responsabilidad. En los casos particulares en que el servicio lo requiera o sea conveniente aprovechar especiales conocimientos técnicos de los abogados asesores, podrá designarlos como patrocinantes.

CAPITULO II

De la Sub-Dirección:

Art. 7º — Ejercerá la Sub-Dirección un funcionario (letrado), que se denominará Sub-Director de Asuntos Jurídicos.

A. — Del Sub-Director:

Art. 8º — Serán funciones del Sub-Director:

a) Reemplazar al Director en caso de licencia, ausencia o impedimiento;

b) ejercer la jefatura de la División Jurídico-Administrativa;

c) supervisar la labor de las Secciones de Asuntos Notariales y de Legislación, Biblioteca y Fichero, que estarán bajo su inmediata dependencia;

d) ejercer directamente la defensa de los juicios en que sea parte el Ministerio, cuando la Superioridad así lo disponga por razón de excusación o impedimiento del Director y también en aquellos casos en que éste último considere conveniente para el mejor desenvolvimiento del servicio de patrocinio;

e) ejercer superintendencia sobre el personal de la Dirección;

f) cumplir las tareas que el Director le asigne, ya sea por vía de delegación o con carácter especial.

B. — De la Sección de Asuntos Notariales:

Art. 9º — Ejercerá la jefatura de la Sección de Asuntos Notariales un funcionario (escribano), que se denominará Jefe de Legislación, Biblioteca y Fichero.

Art. 10º — Integrarán la Sección aludida en el artículo anterior, los empleados técnicos y administrativos que requiera el normal desenvolvimiento de la misma.

Art. 11º — Será competencia de la Sección, expedirse en todos los asuntos en que la Dirección o los distintos organismos que la integran requieran asesoramiento de carácter notarial.

C. — De la Sección Legislación, Biblioteca y Fichero:

Art. 12º — Ejercerá la jefatura de la Sección Legislación, Biblioteca y Fichero un funcionario que se denominará Jefe de Asuntos Notariales.

Art. 13º — Para el mejor cumplimiento de sus funciones, dividirá su actividad en los tres siguientes Servicios: a) Legislación; b) Biblioteca y c) Fichero.
Integrarán la Sección los Jefes de Servicio y los empleados técnicos y administrativos que requiera el normal desenvolvimiento de la misma.

Art. 14º — Será competencia de la Sección: a) estudiar y preparar los proyectos de leyes, decretos y resoluciones que se encomienden y sometan a consideración de la Dirección de Asuntos Jurídicos; b) observar los efectos de la aplicación de las leyes y reglamentos, sugiriendo las modificaciones que aconsejan los resultados obtenidos; c) estudiar y recopilar leyes extranjeras, informando sobre aquellas de particular interés para su aplicación en el país; d) preparar los informes y realizar los trabajos técnicos encomendados por la Superioridad; e) organizar y llevar un fichero de doctrina y jurisprudencia sobre materias que conciernen al Ministerio de Educación.

CAPITULO III

Del Despacho:

Art. 15º — El Despacho dependerá directamente de la Dirección y estará integrado por un jefe y tres secretarios, que desempeñarán sus funciones, como delegados del mismo, en los organismos aludidos por los apartados d), e) y f) del artículo 3º.
Formarán parte del Despacho los siguientes Servicios: a) recepción y distribución; b) redacción, información y archivo y c) personal e inventario.

Art. 16º — Corresponde al Despacho del estudio y tramitación de los asuntos de su competencia original y recibir, distribuir, centralizar y someter a revisión de gestión y trámite —junto con los propios— los demás asuntos de los organismos que integran la Dirección, para someterlos a consideración del Superior.

Art. 17º — Las funciones y atribuciones del Despacho, no implican una superioridad jerárquica sobre las demás dependencias y sí un ordenamiento de función obligatoria, de coordinación y contralor, para dar unidad a la gestión rectora de la Superioridad.

CAPITULO IV

De la División Jurídico-Administrativa:

Art. 18º — La jefatura de la División Jurídico-Administrativa será ejercida por el Sub-Director de Asuntos Jurídicos.

Art. 19º — Integrarán la División, un funcionario (letrado) que se denominará 2º Jefe de la División Jurídico Administrativa, los abogados asesores y el personal administrativo que requiera el normal desenvolvimiento de la misma.

Art. 20º — Corresponde a la División: a) producir los informes y dictámenes que le sean requeridos, dentro del orden administrativo y b) reunir y clasificar por materia los informes y dictámenes que produzca.

Art. 21º — Los abogados asesores podrán ejercer el patrocinio judicial, en los casos que sea parte el Ministerio, conforme a lo establecido en el art. 6º, inc. "p".

CAPITULO V

De la Oficina Judicial:

Art. 22º — Ejercerá la jefatura de la Oficina Judicial un funcionario (letrado), que se denominará Jefe de la Oficina Judicial.

Art. 23º — Integrarán la Oficina Judicial, un funcionario (letrado) que se denominará 2º Jefe de la Oficina Judicial; los abogados patrocinantes; los apoderados judiciales y el personal administrativo que requiera el normal desenvolvimiento de la misma.

Art. 24º — La Oficina Judicial, con dependencia funcional y administrativa de la Dirección (Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado), tendrá a su cargo las tareas propias de la representación y defensa en juicio del Ministerio, en los casos en que así corresponda y de conformidad con las normas legales o reglamentarias vigentes en el momento de su aplicación y el procedimiento que se establezca por la Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado.

Art. 25º — Además de las funciones específicas señaladas en el artículo anterior, la Oficina cumplirá las tareas que resulten una consecuencia de aquéllas y las que le encomiende la Superioridad.

CAPITULO VI

Del Departamento de Sumarios:

Art. 26º — La jefatura del Departamento de Sumarios será ejercida por un funcionario (letrado) que se denominará Jefe del Departamento de Sumarios.

Art. 27º — Integrarán el Departamento, un funcionario (letrado) que se denominará 2º Jefe del Departamento de Sumarios; los instructores sumariantes y el personal administrativo que requiera el normal desenvolvimiento del mismo.

Art. 28º — El Departamento de Sumarios, con dependencia especial de carácter administrativo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y funcional de la Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado, es el organismo técnico encargado de la instrucción de los sumarios o de intervenir en ellos, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 29º — A los fines del cumplimiento de las tareas atribuídas por el artículo anterior, se le asigna un régimen de funcionamiento con dependencia especial de la Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado, a fin de asegurar la garantía de independencia de la Delegación, a que se refiere el artículo 45 del Decreto Nº 34.952/47, en cuanto a la forma de instruir los sumarios y de su adecuada discrecionalidad técnica, fundada en la especialidad de sus funciones.

Art. 30º — La relación de dependencia de sus funciones técnicas con la Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado, se cumplirá por intermedio del Abogado Inspector, sin perjuicio de su dependencia administrativa de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio.

CAPITULO VII

Disposiciones Complementarias

Art. 31º — La organización interna de las dependencias de la Dirección y sus límites de competencia, así como las obligaciones propias de cada funcionario, no regladas por la presente resolución, deberán esta-

blecerse en el Reglamento Interno y de Tránsito. Hasta tanto se dicte dicha reglamentación, se aplicarán las disposiciones legales en vigor.

Art. 32º — La Oficina Judicial y el Departamento de Sumarios del Ministerio, pasarán a depender de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la forma que se consigna en los Capítulos V y VI, quedando derogadas todas las resoluciones dictadas en cuanto se opongan a la presente.

Art. 33º — La reorganización dispuesta, quedará supeditada a las posteriores disposiciones que hagan a la organización general del Ministerio, en cuanto le sean de aplicación.

Art. 34º — Por la Dirección General de Administración se adoptarán las medidas necesarias a efectos de conformar las disposiciones sobre reorganización funcional de la Dirección de Asuntos Jurídicos al Presupuesto de Gastos —Anexo 5º—.

UN ANTEPROYECTO DE CONVENIO SOBRE RELACIONES CULTURALES, ARGENTINO ECUATORIANO, ESTUDIASE

Resolución del 3/12/51. — Expte. Nº 97.095/51. — Designa una Comisión Especial, que estará integrada por los señores Directores Generales de: Enseñanza Primaria; de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; de Enseñanza Técnica; de Cultura; de Administración; Director de Biblioteca e Información Educativa, y el Jefe de Gestión Universitaria, que actuará bajo la presidencia del señor Director General de Enseñanza Primaria, a fin de que procedan a estudiar y emitir su opinión, con respecto al anteproyecto de convenio sobre relaciones culturales entre nuestro país y la República del Ecuador, remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, estando facultada la mencionada comisión a tal efecto para requerir directamente, de los organismos descentralizados de este Ministerio que correspondan, las informaciones que crean necesarias a los fines del mejor cumplimiento de la misión que se le encomienda.

La aludida Comisión deberá elevar las conclusiones a que arribe sobre el mencionado convenio, a los treinta días de su constitución. En el informe final de la misma deberá detallar circunstanciadamente la conveniencia de la aprobación o modificación en un todo o en parte del precitado convenio.

SERAN REFORMADOS LOS PLANES DE ENSEÑANZA DEL PROFESORADO EN CIENCIAS Y LETRAS

Resolución del 3/12/51. — Expte. Nº 10.298/50. — Autoriza a la Direción General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, para que designe una Comisión Especial, que tendrá a su cargo el estudio de la reforma de los planes correspondientes a los cursos del Profesorado en Ciencias y Letras de las Escuelas Normales. La mencionada Comisión, deberá expedirse en el término de noventa (90) días a partir de la fecha de su constitución, debiendo elevar oportunamente a la superioridad las conclusiones a que arribe con respecto a la reforma mencionada.

ENCOMENDOSE EL DESPACHO DE LA DIRECCION DE BIBLIOTECA E INFORMACION

Resolución del 30/11/51. — Expte. Nº 98.493/51. — Encomienda el Despacho de la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, hasta tanto el Poder Ejecutivo designe al titular, al señor Director de Información de la mencionada Repartición, señor JORGE F. BELINGHER (Cl. 1914, D. M. 4, Mat. 558.019).

GESTION UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Nombramiento

Decreto Nº 24.229. — Bs. As., 4/12/51. — Expte. Nº 205.787/50. — Nombra en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Patología y Clínica de Enfermedades Infecciosas", al Doctor D. HERNAN DAVID GONZALEZ (Cl. 1899, D. M. 2, Matrícula 167.560, Céd. de Id. Nº 112. 351 Pol. de la Cap. Federal).

Acéptase una renuncia

Decreto Nº 23.749. — Bs. As., 28/11/51. — Expte. Nº 206.172/51. — Acepta, con anterioridad al 12 de julio del corriente año, la renuncia presentada por el Profesor titular de la cátedra de "Derecho Civil", en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, doctor D. CESAR DE TEZANOS PINTO (Cl. 1885, D. M. 1, Matrícula 38.906).

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Designaciones

Resolución Nº 503 del 31/8/51. — Designa con imputación al Anexo 1) Rubro I, Apartado b) Partida Principal 1, parcial del presupuesto para la Secretaría Técnica y los Departamentos Centrales aprobado por la Resolución Nº 436/51 correlativo del aprobado por

S. Decreto Nº 24.029/50, con remuneración diaria que se especifica, al siguiente personal administrativo y técnico: Jornalizado con asignación diaria de treinta pesos moneda nacional (m$n. 30,00) a HORACIO BLAS BERRETA (Cl. 1926, D. M. 3, Mat. 4.329.467 y jornalizado con asignación diaria de diez y ocho pesos moneda nacional (m$n. 18.—) a OSCAR YEBRA (Cl. 1933, D. M. .Bs. As., Mat. 4.092.971). Fdo: **Pascali - Storni.**

Departamento Buenos Aires

Modifícanse resoluciones

Resolución Nº 285 del 30/11/51. — Modifica las Resoluciones Nros. 111/50 y 144/50 y designa Director del Departamento Buenos Aires al Arquitecto DERMOT JOSE GREHAN (Cl. 1920, D. M. 68, Matrícula 3.237.043) con anterioridad al 1º de mayo de 1950 y una retribución mensual de mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 1.800.00), con cargo al Anexo 2), Rubro I, Apartado a), Partida principal 1, parcial 1 del presupuesto aprobado por Resolución Nº 187/50.

Designa para prestar servicios en el Departamento Buenos Aires, con la remuneración mensual que se detalla y con cargo al Anexo 2), Rubro I, Apartado a), Partida principal 1, parcial 1 del presupuesto aprobado por Resolución Nº 187/50) con mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 1.500,00) a CARLOS SANTIAGO RAMOS MEJIA (Cl. 1918, D. M. 1, Mat. 418.657), y CARLOS FRANCISCO PEREZ (Cl. 1918, D. M. 4); con mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 1.300,00), a RAUL OSCAR GREGO (Cl. 1920, D. M. Bs. As., Mat. 424.559).

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional, en oportunidad de ser aprobado el presupuesto para el corriente año, el decreto de nombramiento de conformidad con el artículo 123 de la Ley 12.961. Fdo: **Otaola - Storni.**

Designaciones

Resolución Nº 286 del 30/11/51. — Designa para prestar servicios en el Departamento Buenos Aires y con imputación al Anexo 2) Rubro I, Apartado a), Partida principal 2, parcial 1 del presupuesto aprobado por Resolución Nº 187/50, al siguiente personal de servicio: Ayudante 2º con asignación mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional (325,00 m$n.) a JESUS AUGUSTO DUTRA (Cl. 1933, Céd. de Id. Nº 1.344.371 Pol. de Bs. As.

Designa para prestar servicios en el Departamento Buenos Aires y con imputación al Anexo 2) Rubro I, Apartado b) Partida principal 1, parcial 1 del presupuesto aprobado por Resolución Nº 187/50 con la siguiente remuneración diaria que en cada caso se especifica, al siguiente personal: jornalizado con asignación diaria de treinta pesos moneda nacional (m$n. 30,00) a OSCAR HORACIO CHATRUC (Cl. 1917, D. M. 21, Mat. 1.229.699) y jornalizado con asignación diaria de veintisiete pesos moneda nacional (m$n. 27,00) a ALFREDO CASCON (Cl. 1922, D. M. 1, Matrícula 1.673.945). Fdo: **Otaola - Storni.**

Departamento Córdoba

Promociones

Resolución Nº 460 del 22/6/51. — Promueve a partir del 1º de julio de 1951 en el Departamento Córdoba a la remuneración mensual que se detalla y con cargo al Anexo 5), Rubro I, Apartado a), Partida Principal 1, parcial 1 del presupuesto aprobado por Resolución Nº 447/51: a mil cien pesos moneda nacional (m$n. 1.100,00) a FRANCISCO PAULINO URQUIAGA (Cl. 1912, D. M. 13, Mat. 638.303), OSVALDO PEDRO MIGUEL PRIOTI (Cl. 1925, D. M. 42, Mat. 3.463.371).

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional, en oportunidad de ser aprobado el presupuesto para el corriente año el decreto correspondiente de conformidad con el artículo 123 de la Ley 12.961. Fdo.: **Otaola - Storni.**

Designación

Resolución Nº 461 del 22/6/51. — Designa, para prestar servicios en el Departamento Córdoba y con imputación al Anexo 5), Rubro I, Apartado a), Partida Principal 2, parcial 1 del presupuesto aprobado por Resolución Nº 447/51 al siguiente personal de servicio: Ayudante Mayor con asignación mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400,00) a ARMINDO LUDUEÑA (Cl. 1916, D. M. 43, Matrícula 2.774.161). Fdo.: **Otaola - Storni.**

Departamento La Plata

Promociones - designaciones

Resolución Nº 457 del 22/7/51. — Promueve en el Departamento La Plata, con imputación al Anexo 3), Rubro I, Apartado b), Partida principal 1, parcial 1 del presupuesto aprobado por Resolución Nº 439/51 con la remuneración diaria que en cada caso se especifica, al siguiente personal jornalizado con treinta pesos moneda nacional (m$n. 30,00) al jornalizado —veinte pesos moneda nacional— DORA IRMA ALVAREZ (Cl. 1918, L. C. 4.090.692), y jornalizado con veinte pesos moneda nacional (m$n. 20,00) al jornalizado —trece pesos moneda nacional— EURIDICE MONOPOLI (Cl. 1929, L. C. 1.414.610).

Designa para prestar servicios en el Departamento La Plata, con imputación al Anexo 3) Rubro 1, Apartado b), Partida Principal 1, Parcial 1 del presupuesto aprobado por Resolución Nº 439/51, con la remuneración diaria que en cada caso se especifica al siguiente

personal: jornalizado con cuarenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 45,00) a ERNESTO DELLA PAULERA (Cl. 1924, D. M. 1, Mat. 5.100.229); jornalizado con veinticuatro pesos moneda nacional (m$n. 24,00) a AURELIO DEL CARRE (Cl. 1919, D. M. 16, Matrícula 863.569), jornalizado con veinte pesos moneda nacional (m$n. 20,00) a OMAR ALBERTO ARTURI (Cl. 1926, D. M. Mat. 5.112.614); jornalizado con catorce pesos moneda moneda nacional (m$n. 14.00) un cargo a cada uno, a JUANA MARIA MARTINEZ DE SARVISE (Cl. 1916, L. C. 3.157.136) y a MARIA ANGELICA GARCIA DE LA FUENTE (Cl. 1932, L. Cívica 1.745.851). Fdo: **Otaola - Storni.**

Resolución Nº 502 del 31/8/51. — Designa para prestar servicios en el Departamento La Plata, con imputación al Anexo 3), Rubro I, Apartado b), Partida principal 1, parcial 1 del presupuesto aprobado por Resolución Nº 439/51 para el año 1951, con la remuneración diaria que en cada caso se especifica, al siguiente personal: jornalizado con treinta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 35,00) a JOSE LUIS FABIANO (Cl. 1920, D. M. 2, Mat. 1.727.624); jornalizado con veinticinco pesos moneda nacional (m$n. 25,00) a ARMANDO ESTANISLAO LATERRADE (Cl. 1928, D. M. 19, Matrícula 5.121.886); jornalizado con catorce pesos moneda nacional (m$n. 14,00) a MARGARITA ARTOLA de BERRENECHEA (Cl. 1920, L. C. 1.403.561, Céd. de Id. Nº 211.581 Cert. Civil). Fdo: **Pascali - Storni.**

Departamento Litoral

Promociones - designaciones

Resolución Nº 504 del 31/8/51. — Promueve a partir del 1º de agosto de 1951, en el Departamento Litoral, con imputación al Anexo 3) Rubro I, Apartado b) Partida principal 1, parcial 1 del presupuesto aprobado por Resolución Nº 448/51, al siguiente personal jornalizado: con remuneración diaria de cuarenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 45,00) al jornalizado —treinta pesos moneda nacional— QUILLERMO ENRIQUE SCHMITT (Cl. 1921, D. M. 33, Mat. 3.687.356).

Designa para prestar servicios en el Departamento Litoral y con imputación al Anexo 3) Rubro I, Apartado b), Partida Principal 1, Parcial 1 del presupuesto aprobado por Resolución Nº 448/51 con la remuneración diaria que se especifica, al siguiente personal jornalizado: con asignación diaria de cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 40,00) un cargo a cada uno, a HUMBERTO ISIDORO MORALI (Cl. 1924, D. M. 33, Mat. 5.958.116) y a FRANCISCO MELACRINO (Cl. 1908, Céd. de Id. Nº 420.766 Pol. de Rosario) y a ELENA POZZI DE GABENARA (Cl. 1918, L. C. 1.035.622) con asignación diaria de veinticuatro pesos moneda nacional (m$n. 24,00).

Designa por el término de dos (2) meses para prestar servicios en el Departamento Litoral y con imputación al Anexo 3) Rubro I, Apartado b) Partida principal 1, parcial 1 del presupuesto aprobado por Resolución Nº 448/51 con la remuneración diaria que se especifica al siguiente personal jornalizado: con asignación diaria de cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 40,00) a OSVALDO GALANTE (Cl. 1915, D. M. 33). Fdo.: **Pascali - Storni.**

Departamento Tucumán

Designaciones

Resolución Nº 321 del 28/12/50. — Asigna al Director del Departamento Tucumán, Ingeniero Industrial Don ANTONIO BIENVENIDO ARANCIBIA (Cl. 1906, D. M. 57, Mat. 3.573.636) una retribución mensual de mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 1.800,00) con cargo al anexo C), Rubro I, Apartado a), Partida principal 1, parcial 1 del presupuesto aprobado por Resolución Nº 189/50.

Designa para prestar servicios en el Departamento Tucumán, con la remuneración mensual y períodos que se detallan y con cargo al Anexo 6), Rubro I, Apartado a), Partida principal 1, parcial 1 del presupuesto aprobado por Resolución Nº 189/50.

Con mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 1.300,00) a MARTIN CAR (Cl. 1895, Céd. de Id. número 4.012.961, Pol. de Bs. As.), alta 14 de setiembre de 1950.

Con novecientos pesos moneda nacional (m$n. 900,00) a CARLOS ALBERTO CORDOBA (Cl. 1924, D. M. 19, Mat. 5.104.601) alta 14 de setiembre de 1950.

Con seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600,00) a VICTOR HUGO AVILA (Cl. 1919, D. M. 57, Matrícula 3.626.473) alta 1 de setiembre de 1950.

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional, en oportunidad de ser aprobado el presupuesto para el corriente año el decreto de nombramiento de conformidad con el artículo 123 de la Ley 12.961. Fdo: **Otaola - Storni.**

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

FIJOSE EL PERIODO PARA REAJUSTAR LA CLASIFICACION DE ESCUELAS POR UBICACION

Resolución del 3/12/51. — Expte. Nº 120.400/50. — Que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias y de Territorios dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, eleven el 1º de abril y el 1º de octubre de cada año, la nómina de las escuelas que por su ubicación, haya que cambiar de grupo ("A", "B" y "C"), debiendo practicarse las liquidaciones pertinentes al personal de las mismas desde la fecha de la correspondiente resolución, en los casos de modificación de las respectivas categorías,

y desde la fecha en que corresponda, en los casos de omisión u otros factores ajenos a los interesados.

Capital

Autorízase el funcionamiento en 1952 de varias Universidades Populares

Resolución del 3/12/51. — Expte. Nº 69.122/51. — Autoriza el funcionamiento, durante el año 1952, de la Universidad Popular "José de San Martín" en el local de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar XIX, calle Castañón 1041.

Resolución del 3/12/51. — Expte. Nº 68.978/51. — Autoriza a la Universidad Popular "Roque Sáenz Peña" para que, durante el curso lectivo de 1952, funcione en el local de la escuela diurna Nº 3 del Distrito Escolar XVIII, situada en la calle Joaquín V. González Nº 180.

Resolución del 3/12/51. — Expte. Nº 70.051/51. — Autoriza a la Universidad Popular del Oeste "José Gil Navarro" para que continúe funcionando, durante el año 1952, en el local de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, calle José María Moreno Nº 480.

División de curso

Resolución del 3/12/51. — Expte. Nº 97.604/51. — Divide el curso de Dactilografía que funciona en la escuela Nº 4 para adultos del Distrito Escolar Nº 3 sita en la calle San José Nº 1985.

PROVINCIAS

Chaco

Traslado de una escuela con su personal y existencias

Resolución del 3/12/51. — Expte. Nº 21.306/Ch/49. — Traslada, con su personal y existencias, por disminución de inscripción y por hallarse fuera de su verdadero radio de influencia, la escuela Nº 4 de Chaco, de "El Tragadero Sur", Departamento Resistencia, al paraje denominado "El Tropezón", del mismo Departamento, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria por actuaciones separadas, determinar la calificación que le corresponde en su nueva ubicación.

Acepta y agradece al señor ALBERTO JUAN LAVIA, el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela citada y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, que establece el término de dos (2) años a partir de la fecha de su ocupación, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

Agradece a los vecinos del paraje "El Tropezón" la cooperación prestada y el interés en pro de la educación común.

La Pampa

Autorízase la construcción de un local escolar provisorio

Resolución del 3/12/51. — Expte. Nº 18.913/L/49. — Autoriza a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 204 de La Pampa para construir por su cuenta, el local provisorio para el funcionamiento de la escuela mientras no se cuenta con el local propio cuya obra ya ha sido incluída en el Segundo Plan de Gobierno 1952/1958.

La Inspección Seccional de General Pico (La Pampa) tendrá a su cargo el control de la obra a realizarse.

La Rioja

Dejóse sin efecto una autorización

Resolución del 3/12/51. — Expte. Nº 60.281/50. — Deja sin efecto la resolución adoptada el 28 de mayo último (fs. 13), por la que se autoriza a la dirección de la escuela Nº 54 de La Rioja para que disponga la creación, organización y dirección de un Club Colombófilo.

Tucumán

Clasificación de escuelas

Resolución del 3/12/51. — Expte. Nº 096.714/51. — Pasa del Grupo "C" al "B", a las escuelas Nº 55 y 95 de la provincia de Tucumán, a partir del 1º de setiembre último.

Cédese una vivienda escolar a una biblioteca popular

Resolución del 3/12/51. — Expte. Nº 090.260/51. — Autoriza a la Biblioteca Popular General Juan Domingo Perón a ocupar la habitación destinada a vivienda de la directora de la escuela Nº 210 de La Aguadita (Tucumán) para su funcionamiento y mientras no sea necesaria para los fines escolares, debiendo correr por cuenta de la misma los gastos de alumbrado, limpieza y cualquier deterioro que se produzca.

TERRITORIOS

Chubut

Creación de un curso de tejido con agujas

Resolución del 3/12/51. — Expte. Nº 96.241/51. — Crea un curso de Tejido con Agujas en la Escuela para Adultos Nº 2 de Esquel (Chubut).

Río Negro

Trasládase una escuela por despoblación del lugar

Resolución del 3/12/51. — Expte. Nº 64.915. — Traslada con su personal y existencias la escuela Nº 47 de "Pichi-Leufú Arriba", Departamento Pilcaniyeu, Territorio Nacional de Río Negro, por despoblación del lugar , al paraje denominado "Los Juncos" del mismo Departamento, la que en su nuevo destino continuará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

Autoriza el levantamiento y traslado del local de la escuela Nº 47 de "Pichi-Leufú Arriba" (Río Negro) a "Los Juncos" del mismo territorio.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Traslados

Resolución del 27/11/51. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias que se indican, al personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan: a la dirección de la Escuela Nacional Nº 50 de la Provincia de Buenos Aires, al director de la Nº 207 de la misma jurisdiccón, señor ROGELIO ORELLA (Cl. 1916, D. M. 21, Matrícula 1.230.350); a la dirección de la Escuela Nacional Nº 32 de la Provincia de Santiago del Estero, al director de la Nº 359 de la misma jurisdicción, señor MARIO IGNACIO RAUL CORTEZ (Cl. 1928, D. M. 57, Mat. 7.026.575); a la Escuela Nacional Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de grado de la Escuela Nº 72 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señora LIDIA DE PEDRO de GASULIA (Céd. de Id. Nº 2.010.372, Pol. de la Cap. Fed.); a la Escuela Nacional Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de grado de la Nº 164 de Entre Ríos, señorita SUSANA MARGARITA VAZQUEZ (Mat. 573.685); a la Escuela Nacional Nº 1 de la Provincia de Salta, a la maestra de grado de la Nº 177 de la misma jurisdicción señora TEODOLINDA D'ANUNZIO de REBASTI (Mat. 9.490.006); y a la Escuela Nacional Nº 122 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de grado de la Nº 264 de la misma jurisdicción, señora SARA MARIANA COLL de COBOS (Céd. de Id. Nº 127.507, Pol. de Córdoba).

Donaciones

La Rioja

Decreto Nº 23.744. — Bs. As., 28/11/51. — Expte. 162.418/49. — Acepta al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA la donación del terreno de diez mil metros cuadrados ubicado en Andolucas, Departamento Pelagio B. Luna, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional número 203 de la mencionada Provincia.

Decreto Nº 23.746. — Bs. As., 28/11/51. — Expte. Nº 21.160/L/49. — Acepta al SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA la donación de una hectárea de terreno ubicado en Bella Vista, departamento General Gordillo de la Provincia de La Rioja, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 48 de la provincia citada cuya construcción está proyectada.

Autorízase al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de La Rioja a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Art. 55 - Ley 12.961.

Misiones

Decreto Nº 23.748 — Bs. As., 28/11/51 — Expte. Nº 51.410/49. — Acepta al señor PEDRO GLOMBA, la donación de una hectárea de terreno ubicado en el lote 76 de la Sección Sur de la Colonia Profundidad, jurisdicción de Fachinal, localidad del mismo nombre del departamento Capital del Territorio Nacional de Misiones, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nº 89 de ese territorio.

Tucumán

Decreto Nº 23.745 — Bs. As., 28/11/51 — Expte. Nº 15.186/49. — Acepta al señor PEDRO JUAN ROLDAN, la donación de un terreno de diez mil metros cuadrados, ubicado en "Consumo", Departamento Monteros, provincia de Tucumán, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional número 198 de la mencionada provincia.

CREACION DE ESCUELAS

Buenos Aires

Resolución del 3/12/51 — Expte. Nº 61.239/51. — Crea una escuela para niñas en el lado Sud de las vías

del Ferrocarril y en el radio comprendido entre las calles Tellier, Chilavert y Larraya, jurisdicción del Distrito Escolar 20º.

Dispone la construcción de un local de ocho aulas y dependencias, con destino al funcionamiento de la escuela creada, en alguno de los terrenos indicados a fs. 13 vuelta.

Resolución del 3/12/51 — Expte. Nº 17.258/I/49. — Crea la escuela primaria Nº 82, anexa al Destacamento de Vigilancia y Seguridad de la Base Naval de Puerto Belgrano.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Comodoro Rivadavia

Resolución del 3/12/51. — Expte. Nº 65.632/50. — Crea una escuela primaria en cada uno de los siguientes hospitales de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, las que dependerán de la Dirección General de Enseñanza Primaria, con fiscalización de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares de la misma: Hospital Municipal de Comodoro Rivadavia, Hospital Alvear de Km. 3 Y. P. F. Asigna 3 maestros a la Escuela del Hospital Municipal de Comodoro Rivadavia y 4 maestros a la del Hospital Alvear de Km. 3, Y. P. F., debiendo oportunamente la Dirección General de Enseñanza Primaria encargar en forma provisional, de la función directiva de cada uno de los expresados establecimientos, al docente que resulte más capacitado para ello; y adopta las medidas necesarias para la organización de estas escuelas en todos sus aspectos.

La Dirección General de Administración proveerá el material detallado a fs. 7.

Chubut

Resolución del 3/12/51 — Expte. Nº 70.458/50 — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Sierra Negra", Departamento Languiñeo, Territorio Nacional de Chubut, la que llevará el Nº 109; figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable; funcionará con período lectivo de setiembre a mayo y dependerá de la Inspección Seccional 10ª.

La Rioja

Resolución del 3/12/51 — Expte. Nº 96.283/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4874, en el paraje denominado "La Isla", Departamento San Martín, de la provincia de La Rioja, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece a la señora JULIA CORINA ECHENIQUE de LOINAS y a la señorita JOSEFA EMILIA ECHENIQUE, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, que establece el término de dos (2) años a partir de la fecha de su ocupación, autorizando el desglose. por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Misiones

Resolución del 3/12/51 — Expte. Nº 20.202/M/49. — Crea una escuela primaria en el Hospital Regional de Posadas (Misiones), la que dependerá de la Dirección General de Enseñanza Primaria (Inspección Técnica General de Escuelas Particulares), y sujeta al mismo régimen de las Escuelas de Policlínicos que funcionan en la Capital Federal.

Río Negro

Resolución del 3/12/51. — Expte. Nº 61.146/51. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado Chacra 49 de la Colonia General Conesa, del Territorio Nacional de Río Negro, la que llevará el número 136.

La escuela que se crea por el artículo anterior, funcionará en el local ofrecido en donación por el vecindario de la Colonia General Conesa, cuya contribución se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación ofrecida.

Santiago del Estero

Resolución del 3/12/51. — Expte. Nº 18.107/S/48. — Crea una escuela primaria de la Ley 4874 en el paraje denominado "El Simbol", Departamento Alberdi, de la provincia de Santiago del Estero, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor DANIEL M. PONCE,

el ofrecimiento de cesión gratuita de casa, con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º, y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos (2) años a partir de la fecha de su ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 3/12/51 — Expte. Nº 96.681/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4874 en el paraje denominado "Amoladeras", Departamento Ojo de Agua de la Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el número 655 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

Acepta y agradece al señor JORGE FRANCIS, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 3/12/51 — Expte. Nº 96.369/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4874, en el paraje denominado "El Corrido", Departamento Alberdi, de la provincia de Santiago del Estero, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

Acepta y agradece al señor ISAIAS ARANDA, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

PROVINCIAS

Buenos Aires

Ampliación de adscripciones

Resolución del 3/12/51 — Expte. Nº 3.782/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 5º año del Colegio Nacional de Adrogué (Bs. As.), las adscripciones que tiene acordadas al Instituto Adscripto "ANTONIO MENTRUYT", de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del Instituto recurrente, que antes de iniciarse el próximo curso escolar, deberá mejorar las condiciones higiénico-sanitarias del local y completar la instalación de sus gabinetes y material de enseñanza, el que deberá quedar debidamente clasificado.

TERRITORIOS

Chubut

Cancelación de Adscripciones

Resolución del 3/12/51 — Expte. Nº 24.369/51. — Cancela a partir desde el 2 de abril último, las adscripciones que a 1º y 2º año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Trelew (Chubut), tiene acordadas al Instituto "Enseñanza Secundaria", de Esquel (Chubut).

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades de la Ley 13.047, en cuanto al personal que resulte afectado.

Aclaración sobre fechas de exámenes

En relación con el punto e) de la resolución ministerial del 29 de octubre último, el Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dió la siguiente aclaración: "Con referencia Circular número sesenta 1951 comunícole que ingreso ciclo magisterio Institutos Adscriptos debe realizarse días veintiuno y veintidós diciembre próximo. Hágalo saber. Salúdale. FELIX NATTKEMPER".

Circular Nº 61, sobre direcciones postales

Con fecha 6 de noviembre de 1951, el Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dictó la circular Nº 61, cuyo texto dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted transcribiéndole para su conocimiento y efectos, las notas cursadas por el Ministerio de Comunicaciones y por el señor Jefe del Despacho General, que dice así.— "Buenos Aires, 15 de octubre de 1951.— Señor Jefe "de Despacho General: Tengo el agrado de dirigirme "al señor Jefe para poner en su conocimiento que la "Dirección General de Correos y Telecomunicaciones "viene observando que la entrega de la correspondencia consignada a algunas dependencias oficiales, por "carecer de la indicación relativa a la calle y número en que las mismas tienen fijada su sede, sufre de"moras y a veces no es posible concretarla, debido a "que, por otra parte, el mismo ordenamiento estruc"tural de la mayoría de los Departamentos de Estado

"de origen a dependencias homónimas, por lo que es "preciso realizar previamente y a aquellos fines, una "serie de consultas para localizar el domicilio o bien "para saber a que Ministerio corresponden.— Con el "propósito de obviar esos inconvenientes, solicito al "señor Jefe quiera tener a bien disponer lo necesario "para que se instruya a los corresponsales de las de- "pendencias de ese Ministerio en el sentido de que "inserten la dirección completa en sus envíos (calle y "número), y se contemple, asimismo, la posibilidad de "que en los membretes de sobres y esquelas figure pre- "ferentemente la sede de la respectiva dependencia.— "Hago propicia la oportunidad para saludar al señor "Jefe con mi consideración más distinguida.— (Fir- "mado) ITALO A. MAGRASSI.— Director General "del Ministerio de Comunicaciones.—".— "Buenos Ai- "res, 2 de noviembre de 1951.— Al señor Director "General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial "y Superior, don AUGUSTO FELIX NATTKEMPER.— "S/D.— Tengo el agrado de dirigirme al señor Director "General, acompañándole adjunto, copia autenticada "de la nota enviada a este Ministerio por el similar de "Comunicaciones, donde puntualiza algunas deficiencias "de que adolece la correspondencia oficial, en lo que "respecta a la precisión en los datos que permitan lo- "calizar rápidamente al destinatario, provocando recar- "go de sus tareas y demora en las entregas.— Estiman- "do al señor Director General disponga la observancia "estricta de las indicaciones sugeridas, para que en su "resultado práctico se cumplan los propósitos que moti- "varon el presente pedido, lo saludo con mi mayor con- "sideración.— (firmado) JOSE BLANCO. — Jefe del "Despacho General del Ministerio de Educación de la "Nación".

En consecuencia, esa Dirección adoptará las medidas del caso para su estricto cumplimiento".

Circular Nº 62, sobre legalización de partidas

El Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dictó el 9 de noviembre último la circular Nº 62, cuyo texto expresa: "Tengo el agrado de dirigirme a usted haciéndole saber que es de aplicación, en los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 5.133, según lo ha determinado la Dirección de Asuntos Jurídicos del mismo, en expediente Nº 10.870/51. Por disposición de dicha ley, los testimonios de las partidas de nacimiento de alumnos nacidos fuera de la Provincia en donde esté radicada la Escuela, deben ser legalizados por las autoridades correspondientes".

Circular Nº 64, sobre fin de clases de Educación Física

En fecha 13 de noviembre de 1951, el Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dictó la siguiente circular Nº 64: "Tengo el agrado de dirigirme a usted comunicándole que, por resolución ministerial de fecha 5 de noviembre corriente se ha dispuesto que las clases de educación física finalicen, por el corriente año, el 10 del mismo mes".

Circular Nº 66, sobre devolución de las Libretas Sanitarias

El 13 de noviembre de 1951, el Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dictó la circular Nº 66 cuyo texto es el siguiente: "Tengo el agrado de dirigirme a usted, para poner en su conocimiento que la Superioridad ha dispuesto que las autoridades directivas de los establecimientos de enseñanza devuelvan a los alumnos la libreta sanitaria, una vez que hayan tomado conocimiento de las constancias pertinentes".

Circular Nº 68, sobre certificados de estudio

El Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dictó el 20 de noviembre último, la siguiente circular Nº 68: "Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que puede extender constancias de haber terminado sus estudios y que se encuentra en trámite su certificado, a los alumnos que lo soliciten para ingresar a la Universidad Nacional de Buenos Aires, previo pago de los derechos correspondientes".

Circular Nº 70, sobre cumplimiento de las obligaciones Cívicas

En 20 de noviembre ppdo., el Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dió la circular Nº 70, cuyo texto es el siguiente: "Acorde con las disposiciones de la Ley número 14.032, artículos 154 y 155, me dirijo a usted solicitándole se sirva remitir a esta Dirección General, Las Heras 2545 (Capital Federal), por duplicado, la nómina del personal que reviste en el establecimiento, sin excepción, con la constancia del cumplimiento de sus obligaciones cívicas en los comicios realizados el 11 de noviembre ppdo.

A tal efecto se acompaña a la presente un modelo de la planilla a confeccionar, la que deberá ser debidamente llenada, dejándose constancia en la columna "observaciones" —en el caso de que no hubiese emitido voto— de la circunstancia por la cual no lo ha efectuado y acompañando el respectivo comprobante otorgado por autoridad competente.

Asimismo deberá requerir idéntica información a los Institutos Adscriptos a fin de elevar la correspondiente planilla conjuntamente con la de ese establecimiento".

Circular Nº 72, sobre rubricación de libros de actas de exámenes

El 26 de noviembre último, el Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dictó la circular Nº 72, cuyo texto dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted para recordarle el estricto cumplimiento del Artículo 41 del Reglamento General para los establecimientos de enseñanza.

Las normas contenidas en dicho artículo deberán ser observadas por los Institutos Adscriptos, encargándose esa Dirección de sellar y rubricar los libros de Actas de Exámenes".

Disposiciones pertinentes

Artículo 9º de la Resolución Ministerial de 27 de marzo de 1929 (Circular Nº 10/929 de la Inspección General).

''La Inspección General dispondrá de inmedia- ''to el cumplimiento y vigilancia de las preceden- ''tes disposiciones, como asimismo que sea unifor- ''mado el tipo de libretas y planillas de clasifica- ''ciones y actas de exámenes.

''Artículo 20, inciso k del decreto de 15 de ''febrero de 1939.

''De cada sesión de exámenes el Presidente ''labrará un acta en el libro correspondiente, la ''que deberá expresar: a) la fecha del examen; ''b) la materia de examen; c) el nombre y ape- ''lido de cada examinado, con la clasificación ''obtenida por el mismo (en número y letras) y el ''número del permiso de examen correspondiente; ''d) las resoluciones que la Comisión hubiere ''adoptado sobre dificultades e incidencias. El ''acta se cerrará con la constancia, en número y ''letras, del total de alumnos examinados y del ''número de aprobados y desaprobados, y será ''firmada por los tres miembros de la Comisión''.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

PROVINCIAS

San Juan

Dase por finalizada la labor de una Misión

Resolución del 3/12/51 — Expte. Nº 96.367/51. — Da por terminado el funcionamiento de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 44 (Especialidad Mecánica de Automotores) de Caucete (San Juan) y fija por un período de dos (2) años a partir del 1º de marzo de 1952, la localidad de Jachal (San Juan como ubicación de la misma.

Da por terminado el funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 45 (Especialidad Construcciones) de Jachal (San Juan) y fija por período de dos (2) años a partir del 1º de marzo de 1952, la localidad de Caucete (San Juan) como ubicación de la misma.

San Luis

Designación provisional

Resolución del 4/12/51 — Expte. Nº 96.293/51. — Designa en forma provisional hasta tanto se firme el respectivo contrato de locación de servicios al señor BASILIO TOUBES)Cl. 1925, D. M. 1º, Mat. 4.016.828) para ocupar el cargo de director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 49 de Concarán (San Luis).

TERRITORIOS

Formosa

Prorrógase el término de residencia de una Misión

Resolución del 3/12/51 — Expte. Nº 93.013/51. — Prorroga por dos (2) años y a partir del 1º de marzo de 1952, el término de residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 59 en la localidad de Clorinda (Formosa).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CIRCULAR Nº 229 SOBRE REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

En relación con el Expte. Nº 121.161/51, el Director General de Administración, dictó en 28 de noviembre ppdo. la circular Nº 229 que dice: Para conocimiento de las dependencias de este Ministerio, y a los efectos pertinentes, esta Dirección General transcribe a continuación, en síntesis, las comunicaciones últimamente recibidas por la Dirección General de Suministros del Estado, relativas a diversas modificaciones que se han producido en el Registro de Proveedores del Estado:

Comunicación Nº 33 del 26/10/51.

Informa las siguientes modificaciones producidas en la nómina de proveedores con solicitud en trámite de inscripción:

Cambios de denominación

Nros.: 7.703, antes: JOSE LORENZO, ahora: EL COLONO DE JOSE LORENZO, S.R.L.; 12.752, antes: ORLANDO FE-

RRANTE, ahora: O. FERRANTE & Cía.; 3.589, antes: MARTIN F. COUTO & Cía., ahora: MARTIN F. COUTO & Cía., S.R.L.; 3.500, antes: CEMINI Y ORMEZZANO, ahora ORMEZZANO, S. R.L.; 15.537, antes: PINTURERIA ARCO IRIS, ahora: BIENVENIDO CASAL & Cía.; 8.069, antes: FINANCIERA ARGENTINA S. A., ahora SOC. ANON. COM. IND. MADERERA (S.A. C.I.M.); 17.591, antes FERNANDEZ Hnos., ahora: FERNANDEZ Hnos., S.R.L.; 15.825, antes: ANGEL TRIVELLONI, su sucesión, ahora: TRIVELLONI Hnos., S.R.L.; 11.808, antes: PIÑERO Hnos., ahora: PIÑERO Hnos., S.R.L.; 12.122, antes: VANDE RUSTEN e HIJOS, ahora: D. H. VANDE RUSTEN; 15.152, antes: DE CICCO Y MORGANTI, ahora: ANTONIO MORGANTI; 21.734, antes: MELLANO Y ROGNONI ahora: MELLANO, ROGNONI Y SALMOIRAGHI, S.R.L.; 12.108, antes: MANUEL MARENGO & Cía., S.R.L.; 2.798, antes: EDARDO PABLO CAPURRO, ahora: EDGARDO PABLO CAPURRO & Cía.; 1.378, antes: SAGAZOLA Hnos. & Cía., ahora: SAGAZOLA, SOC. ANON., IND., COM, INM. Y FIN.; 3.416, antes: DOCTOR TEODORO CROMBERG & Cía., SOC. EN COM., ahora: DOCTOR TEODORO CROMBERG Y Cía., S.R.L.; 692, antes: BERTOLISSI Y Cía., ahora: INDUMET, S.R.L.; 11.777, antes: BEAUDEAN DO PORTO & Cía., ahora: BEAUDEAN DO PORTO & Cía., SOC. COLECTIVA; 6.186, antes: L.E.E.A. O/H. N. MABRAGAÑA, ahora L.E.E.A. IND. Y COM. H. N. MABRAGAÑA & Cía.; 1.621, antes: URTU, S. A., ahora:: URTU, S.R.L., FUNDICIONES, ALEAMIONES Y CETALES.

Cambio de domicilio

Nros. 19.446, FLORCALDE, S. A., Avda. de Mayo 981, 2º Piso, Esc. 220, Cap. Federal; 12.906, GUMEL, S.R.L., Bernardo de Irigoyen 503, Cap. Federal; 9.758, INTECO, S.R.L., Avda. Belgrano 1915, 2º Piso, Esc. G, Cap. Federal; 15.702, CEFERINO GHITTARO, Concejal Peñaloza Sud 845, Alto Alberdi, Córdoba.

Denegatoria

Nº 3.015, CABRISPORT DE ROBERTO DOMINGO PEDRO QUAGLIA, domicilio: Hortiguera 593, Cap. Federal.

Baja

Nº 8.748, LA METALURGICA RIOPLATENSE S. A, C. IND., R/3539, Expediente 10.448-51, 29-8-51.

Comunicado

La Comisión Nacional de la Energía Atómica hace saber, mediante nota de fecha 23 de noviembre del corriente año, que toda la correspondencia para la Dirección Nacional de la Energía Atómica y para la mencionada Comisión Nacional, debe ser dirigida a la Avenida Libertador General San Martín Nº 8250 —Capital Federal—, como así también, que para los casos de consultas urgentes, puede utilizarse el teléfono 70 - 7711, perteneciente a la Dirección General de Despacho de la referida Comisión.

"FOLLETO PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS DE DEFENSA CIVIL"

"PROTECCION CIVIL DE LA COLECTIVIDAD"

Para facilitar la labor de los docentes en cuanto se refiere al desarrollo de los temas de Defensa Civil incluídos en el Programa de Educación Primaria y promover la formación de la conciencia del peligro aéreo, el Comando General de Defensa Antiaérea distribuye gratuitamente a quienes lo soliciten personalmente o por carta a la Sección Propaganda, Berutti 3048, Capital Federal, un folleto titulado ''Protección Civil de la Colectividad''.

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Argentino — Central "B"
Franqueo a pagar - Oficial
Cuenta Nº 780
TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 4287
Reg. Nac. Prop. Intel.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

M. de E. - T. Gráficos - Expte. Nº 194495-O

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III — 28 de diciembre de 1951 — Nº 201

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edicta este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

FIJANSE NORMAS PARA LA TRAMITACION DE CAMBIOS DE DOMICILIO

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1951

Expte. Nº 96.932/51.

VISTO: Lo precedentemente solicitado por la Dirección de Defensa Nacional y la importancia del problema traído a consideración del suscripto.

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Todo el personal dependiente de esta Secretaría de Estado en cuya Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica no figure su domicilio actual, deberá proceder a tramitar su cambio de domicilio, por ante las autoridades pertinentes, estrictamente dentro del plazo que se fija en el Art. 19 de la Ley 11.386.

2º — Una vez realizada dicha gestión, los interesados la pondrán en conocimiento de las autoridades del organismo, establecimiento o repartición de que dependan dentro del término de 24 horas. Aquellas, por su parte notificarán el nuevo domicilio a la Dirección de Defensa Nacional dentro del mismo término y por la vía que corresponda.

3º — En todo cambio de domicilio que se efectúe en el futuro, se procederá en concordancia con las normas establecidas en los dos puntos que anteceden.

4º — La presente Resolución será comunicada a las Universidades Nacionales y demás entidades descentralizadas del Ministerio, a fin de que se sirvan adoptar al respecto las medidas que estimen corresponder.

ESTABLECESE LA FECHA DE UNA PERMUTA

Decreto Nº 23.340. — Bs. As. 23/11/51. — Hace saber a quienes corresponda que la permuta de tareas efectuada por Decreto Nº 18.950 del 24 de septiembre de 1951 entre los señores DOMINGO QUARTARUOLO (Cl. 1899, D. M. 2, Mat. Nº 211.110), y VICENTE AGUSTIN GENE (Cl. 1900, D. M. 2, Mat. Nº 214.749), debe considerarse acordada a partir de la iniciación del curso escolar de 1952.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

NOMBRAMIENTO

Decreto Nº 23.458. — Bs. As. 26/11/51. — Nombra en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico de la Capital Federal, Profesora de nueve (9) horas semanales de cátedra, —con imputación al Item 5, Principal 8, del Presupuesto del Anexo 5º, Ministerio de Educación—, aprobado para el corriente año de 1951, a la Profesora de Declamación señorita LUISA NOEMI BASUALDO HERRERO (Cl. 1913, L. C. Nº 9.349.836, Céd. de Id. Nº 907.958 Pol. de la Cap. Federal).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital Federal

Nombramientos, pases, promociones

Decreto Nº 21.924. — Bs. As. 6/11/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ANGELICA LOURDES RIOS (Cl. 1931, L. C. Nº 0.485.368, Céd. de Id. Nº 2.094.352 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 11 del Distrito Escolar 8º.

ELSA ESTHER EUGENIA RIGOLI Cl. 1930, L. C. Nº 4.063.910, Céd. de Id. Nº 2.964.797 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 20 del Distrito Escolar 3º.

ANTONIA NOEMI FELCHER de CACACE (Cl. 1916, L. C. Nº 3.365.122, Céd. de Id. Nº 1.588.976 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 26 del Distrito Escolar 16º.

DELIA CELESTE PONZETTI (Cl. 1930, L. C. Nº 0.302.596, Céd de Id. Nº 2.765.742 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 4 del Distrito Escolar 11º y NELLY TERESA ZENI (Cl. 1930, L. C. Nº 0.083.179, Céd. de Id. Nº 2.707.496 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 25 del Distrito Escolar 5º.

Decreto Nº 21.940. — Bs. As. 6/11/51. — Nombra en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita LHYSIS ALBA CASCO BOUCHET (Cl. 1931, L. C. Nº 3.346.389, Céd. de Id. Nº 47.836 Pol del Chaco).

Decreto Nº 23.230. — Bs As. 22/11/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro Especial, a las siguientes personas: ROSA MARTA GARCIA AGUIRRE (Cl. 1927, L. C. Nº 0.156.677, Céd. de Id. Nº 2.512.538 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 16 del Distrito Escolar 20º (Dibujo); y QUERUBIN JOSE PANELATI (Cl. 1899, D. M. 39, Mat. Nº 2.553.322, Céd. de Id. Nº 3.632.241. Pol. de la Cap. Federal), para la de Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 13º (Contabilidad).

Que el señor HIPOLITO BENITO DE NOBILI (Cl. 1906, D. M. 22 Mat. Nº 1.249.530, Céd. de Id. Nº 2.274.844 Pol de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º, un cargo de Maestro de Trabajo Manual, cesando al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 18º.

Decreto Nº 23.460. — Bs. As. 26/11/51. — Nombra en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señora BLANCA NELIDA CALVO de FERNANDEZ MARQUEZ (Cl. 1922, L. C. Nº 0.162.192, Céd. de Id. Nº 2.075.121 Pol. de la Cap. Federal), y en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro Especial, a las siguientes personas: NELLY BEATRIZ BOBBIO (Cl. 1923, L. C. Nº 0.157.960, Céd. de Id. Nº 2.074.713 Pol. Cap. Federal), para las Nros. 3 y 17 del Distrito Escolar 13º (Dibujo) y RAUL PLACIDO GAITAN (Cl. 1914, D. M. 1, Mat. Nº 130.154, Céd. de Id. Nº 1.305.767 Pol. de la Cap. Federal), para la de Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 20º (Telegrafía).

Dispone que la señorita SUSANA JULIA MARTEAU (Cl. 1929, L. C. Nº 0.096.448, Céd. de Id. Nº 2.009.778 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º, un cargo de Maestra de Grado, cesando al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Nación.

Decreto Nº 23.851. — Bs. As. 29/11/51. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 18º, titular de un cargo de Maestra Especial de Inglés, a la señorita OFELIA SUSANA ZULPO (Cl. 1925, L. C. Nº 2.601.390, Céd. de Id. Nº 2.907.304 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 23.852. — Bs. As. 29/11/51. — Nombra en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 14º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señora LIDA TERESA RAMONA GUIDA de CAMARERO (Cl. 1927

L. C. Nº 0.771.174, Céd. de Id. 2.631.903, Pol. de la Cap. Federal); y en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas: MARIA ISABEL PAREJA de WYNGAARD (Cl. 1927, L. C. Nº 1.078.141, Céd. de Id. número 2.325.613, Pol. de la Cap. Federal), para las Nros. 3 y 9 del Distrito Escolar 20º (Dibujo) y JULIA ALARCON (Cl. 1915, L. C. Nº 2.606.327, Céd. de Id. Nº 3.990.469, Pol. de la Cap. Federal), para la de Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 6º (Bordado a Máquina).

Decreto Nº 23.853. — Bs. As. 29/11/51. — Nombra en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, titular de un cargo de Maestra de Grado a la señorita NELIDA RENEE D'AMELIO (Cl. 1930, L. C. 0.298.217, Céd. de Id. Nº 2.712.330, Pol. de la Cap. Federal); y en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 10º, titular de un cargo de Preceptor, al señor ANTONIO GRAMISCI (Cl. 1922, D. M. 1 Mat. 1.668.856, Céd. de Id. Nº 1.758.575, Pol. de la Cap. Federal); y en las Escuelas para Adultos que se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas: EMILIA MARIA CATTANEO de PAVON (Cl. 1909, L. C. 4.341.610, Céd. de Id. 947.094, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 11 del Distrito Escolar 17º (Bordado a Máquina) y CLARA NUÑEZ de CAMMAROTA (Cl. 1917, L. C. 0.102.092, Céd. de Id. Nº 2.622.816, Pol. de la Cap Federal), para la Nº 4 del Distrito Escolar 20º (Dibujo).

Decreto Nº 23.854. — Bs. As. 29/11/51. — Nombra en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita MARIA SUSANA CANDINA (Cl. 1923, L. C. Nº 0.015.416, Céd. de Id. Nº 2.003.285, Pol. de la Cap. Federal) y en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de Preceptor, al señor ANTONIO CONSTANTE FIRPO (Cl. 1909, D. M. 3 Matrícula Nº 330.949, Céd. de Id. Nº 819.965, Pol de la Cap. Federal).

Decreto Nº 24.027. — Bs. As. 30/11/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Preceptor, a las siguientes personas: MARGARITA SEVERA REYNES (Cl. 1899, L. C. 1.082.609, Céd. de Id. Nº 310.630 Pol. de la Capital Federal), para la de Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 4º.

ZULMA CARLOTA GIOVANELLI de MARTEAU (Cl. 1915, L. C. 0.229.576, Céd. de Id. 1.263.499, Pol. de la Cap. Federal), para la de Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 16º y MARCELO ALBERTO MARTINEZ (Cl. 1931, D. M. Buenos Aires, Mat. 4.237.692, Céd. de Id. Nº 2.383.110 Pol. de la Cap. Federal), para la de Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 10º y titulares de un cargo de Maestro Especial, a las siguientes personas: PAULA DATRI de UGARTECHE (Cl. 1899, L. C. 0.246.261, Céd. de Id. Nº 311.939, Pol. de la Cap. Federal), para la de Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 15º (Economía Doméstica) y MARIO EUGENIO SERRAFERO (Cl. 1925, D. M. 68, Matrícula Nº 3.254.220, Céd. de Id. 300.866 Pol. de Buenos Aires), para la de Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 14º (Práctica de Escritorio).

Decreto Nº 24.029. — Bs. As. 30/11/51. — Nombra en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señora NELIDA HAYDEE VALDOVINOS de BATTAGLIA (Cl. 1925, L. C. Nº 0.330.733, Céd. de Id. Nº 229.441, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 24.030. — Bs. As. 30/11/51. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 8º, titular de un cargo de Preceptora, a la señora MARIA ELENA MIRASSOU de FERRAN (Cl. 1912, L. C. Nº 1.968.045, Céd. de Id. Nº 814.293, Pol. de Buenos Aires).

Resolución del 28/11/51. — Nombra en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portera, a la señora CARMEN BLANCA GIMENEZ de CASTELAO (Cl. 1925, Mat. 0.424.665, Céd. de Id. número 3.595.081 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 21.937. — Bs. As. 6/11/51. — Deja sin efecto la designación de Maestra de Grado para la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 19º, efectuada por Decreto Nº 16.653 de fecha 23 de agosto de 1951, a favor de la señorita ANGELA VIRGINIA CAGGIANO (Cl. 1930, L. C. Nº 0.451.771, Céd. de Id. número 2.518.226 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 19º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita ESTHER QUINTINA ACUÑA (Cl. 1930, L. C. 1.344.229, Céd. de Id. Nº 1.754.643, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 22.740 — Bs. As. 16/11/51. — Promueve al cargo de Vicedirectora del Jardín de Infantes número 1 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, a la actual Maestra de Grado en la Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 20º señora VIVIANA ANTONIA JIMENEZ GORDILLO de FUNES (Cl. 1897. L. C. Nº 0.254.977, Céd. de Id. Nº 240.749, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 24.041. — Bs. As. 30/11/51. — Expte. número 67.935/51. — Que la señorita MARIA ELENA BUTTERI ROLANDI (Cl. 1906 Mat. 308.237, Céd. de Id. Nº 968.449 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar un cargo de maestra de grado, en la Escue-

la Nº 16 del Distrito Escolar 1º, cesando al mismo tiempo en un cargo de preceptora en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 5º.

Que la señora ANA MARIA BENITEZ de HONDAREYTE (Cl. 1914, Mat. 020.988, Céd. de Id. número 577.397 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar un cargo de preceptora en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 5º cesando al mismo tiempo en un cargo de maestra de grado en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º.

Aprobación de designaciones y traslados - autorización

Resolución del 26/11/51. — Exptes. Nros. 68.197/1950 y 69.331/1951. — Aprueba la designación hecha oportunamente del Director de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º, señor VICTOR RESOAGLI, para desempeñar las funciones de Secretario Interino de dicho Distrito, en reemplazo de la titular señora María Claudia R. de Pagés, durante sus vacaciones anuales reglamentarias, que abarcan el lapso comprendido entre los días 4 de octubre y 14 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al disponer que el señor PEDRO GARCES, con funciones de Inspector Técnico Seccional, interino, en el Distrito Escolar 18º, reemplace al titular del mismo, señor Juan Venini, mientras éste desempeñe el cargo de Secretario Técnico de la citada Dirección General.

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 69.384/51. — Autoriza al portero de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, señor RAMON HERMIDA, a ocupar la casa habitación de la misma, una vez que se haya jubilado el señor José Cuñarro, también portero del mismo establecimiento.

Resolución del 27/11/51. — Expte. Nº 67.376/51. — Hace constar que el verdadero nombre de la Celadora de la Escuela al Aire Libre Nº 9, es MARIA LUISA DENDARYS de VON POTOBSKY (Céd. de Id. Nº 3.145.654, Pol. de la Cap. Federal), y no María Luisa Dendarys de Potobsky.

Resolución del 27/11/51. — Expte. Nº 68.417/50. — Ubica definitivamente en la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 2º, a la Mucama de la Escuela al Aire Libre Nº 3, señora JOSEFA CESAR de HERMIDA.

Resolución del 27/11/51. — Expte Nº 110.666/51. — Aprueba la medida adoptada por la Secretaria del Distrito Escolar 16º, señora Dora M. de Luchía Puig, al haber designado para reemplazarla en sus funciones en forma interina, con motivo de su licencia por enfermedad, a la Directora de la Escuela Nº 3 de ese Distrito, señora ADA JUSTONI.

Resolución del 30/11/51. — Exptes. Nros. 70.077/51; 67.325/51; 68.403/51; 68.472/51; 68.583/51; 68.958/51; 95.692/51; 68.341/51 y 66.709/51. — Aprueba los traslados del siguiente personal docente: DELIA NELLY C. CRISTOBAL de ALVAREZ, maestra de la escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 21 del mismo Distrito Escolar; VICTORIA ARGENTINA ARIGOS de BERGHMANS, maestra de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º, a la Nº 5 del mismo Distrito Escolar; TULIA DELIA EITOR, maestra de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º, a la Nº 13 del Distrito Escolar 9º; OSVALDO E. SATOALLA, maestro de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 17º, a la Nº 21 del Distrito Escolar 9º; ISABEL ELENA GUILLERMINA GERBASSI, maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, a la Nº 7 del Distrito Escolar 16º; ANGELICA MARGARITA ROJAS, maestra de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 14º, a la Nº 18 del Distrito Escolar 9º; MARIA MERCEDES REBASTI, maestra de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 17º, a la Nº 6 del Distrito Escolar 7º; ADELA BUONASEGNA de HEINECKEN, maestra auxiliar de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º, a la Nº 29 del Distrito Escolar 20º; ROSA ESTHER SENTICCHIO, maestra especial de Música de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 15º, a la Nº 7 del Distrito Escolar 13º (8 horas en el turno de la mañana) y FRANCISCO VICENTE JULIAN GOMEZ FRAILE, maestro especial de Dibujo, de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º, a la Nº 26 del Distrito Escolar 1º (4 horas en el turno de la mañana y 4 horas en el turno de la tarde).

Resolución del 30/11/51. — Expte. Nº 65.628/51. — Aprueba la nómina de los Maestros Especiales de Dibujo que se indican, que dictando la asignatura en los segundos grados de las escuelas dónde prestan servicios, cumplen con las horas reglamentarias: MARIA AMALIA CANDELARIA LAURENCENA de SOSA, Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 1º; ADELA MORALES de JUAREZ, Escuelas Nros. 13 y 15 del Distrito Escolar 1º; ELBA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SANCHEZ de CARACCIOLO, Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º; MARIA ANGELICA LEIVA HUERGO de HAUSCHILD, Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º; RENEE GASPARY de WICHT, Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º; ENRIQUE FRANCISCO TRULLA, Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º; MARIA L. FORLENZA de COMAS, Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º; MARIA G. PENA de SEIN, Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 3º; LEONOR BONET de RAPPALLO, Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 3º; MARIA

G. GARIBOTTI, Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 4º; VIRGINIA E. UCHA de SARUEBI, Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 5º; MATILDE SUSANA COUSSIO, Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 6º; NOEMI DURAN BALLVE de ORUE, Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 7º; MONSERRAT OLIVERAS, Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º; MARIA ESTHER MANZIONI de MARTINO, Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º; ANA OFELIA BEATRIZ LOPEZ WALLACE de BUZZO, Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 9º; MARIA AMELIA CEREGHINI de MARTEAU, Escuelas números 6 y 9 del Distrito Escolar 11º; MARIA JULIA CABANA, Escuelas Nros. 5 y 12 del Distrito Escolar 11º; SARAH PAULINA TORRA, Escuelas Nros. 19 y 3 de los Distritos Escolares 2º y 12º, respectivamente; MARIA HERMINIA PASCUALI de GAMBA, Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 12º; ALBERTO GIANELLO, Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º; JUANA DI CAMPO, Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 14º; CARLOS ALBERTO ASCHERO, Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 16º; FANNY EMPARANZA, Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º; NILDA HAYDEE MANGIANTE, Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 18º y ASPASIA MUÑOZ de SANTOS, Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 18º.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 21.707. — Bs. As. 31/10/51. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades para la Escuela Nº 68 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita EMMA MARIA CUNATTI (Céd. de Id. Nº 2.623.651 Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 2.615.692, Cl. 1931).

Decreto Nº 22.618. — Bs. As. 19/11/51. — Nombra titulares de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para las escuelas de la Provincia de Buenos Aires, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determina, a las siguientes personas: PAULINA TANGORRA de VAI (Céd. de Id. Nº 2.203.310 Pol. de la Cap. Federal, L .C. Nº 4.056.174. Cl. 1920), para la Nº 66.

MARIA ANGELICA GIUNTOLI (Céd. de Id. número 1.030.262, Pol. de la Cap. Federal, L. C. número 3.471.260), para la Nº 71.

INES DIAZ (Céd. de Id. Nº 3.122.756, Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 228.242, Cl. 1926), para la Nº 91.

ADELA CARAFFA de SCREMIN (Céd. de Id. número 1.401.259, Pol. de la Cap. Federal, L. C. número 0.351.943, Cl. 1913), para la Nº 200 y NOEMI ESTHER PINI de GARELLO (Céd. de Id. Nº 1.682.452, Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 2.588.529, Clase 1918), para la Nº 218.

Decreto Nº 22.629. — Bs. As. 19/11/51. — Nombra en la Escuela Nacional Nº 36 de la Provincia de Buenos Aires, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita ALICIA ESTHER OTEGUI (Cl. 1930, L. C. Nº 3.132.290, Céd. de Id. Nº 497.534, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

Confirmación

Decreto Nº 23.224. — Bs. As., 22/11/51. — Confirma en un cargo de Maestro de Grado, para prestar servicios en la Escuela Nº 45 de la Provincia de Buenos Aires, al Maestro Normal Nacional, señor CARLOS ALBERTO GALLO (Mat. 5.136.638, D. M. 19, Cl. 1931, Céd. de Id. Nº 1.167.933 Id. Civ. de la Provincia de Buenos Aires).

Aclaración de un traslado

Resolución del 30/11/51. — Hace constar que la maestra, señorita CORINA QUIROZ, trasladada a la Escuela Nacional Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, por resolución de fecha 8 de octubre ppdo., es de la Nº 208 de la jurisdicción antes citada y no de la Nº 208 de La Pampa, como se consignó.

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 21.927. — Bs. As., 6/11/51. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para la Escuela Nº 267 de la Provincia de Córdoba, a la señorita HILDA HAYDEE FREYTES ARAYA (Céd. de Id. Nº 299.460 Pol. de la Cap. Federal, Mat. 1.142.895, Cl. 1923).

Corrientes

Nombramientos

Decreto Nº 21.910. — Bs. As., 6/11/51. — Nombra titular de un cargo de Director para la Escuela Nº 142 de la Provincia de Corrientes, establecimiento de único personal, al Maestro Normal Nacional, señor RI-

CARDO VALLEJOS (Mat. 5.724.337, D. M. 29, Cl. 1929, Céd. de Id. Nº 169.000 Pol. de la Provincia de Corrientes).

Decreto Nº 21.923. — Bs. As., 6/11/51. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Corrientes que a continuación se indican, a las siguientes personas: BLANCA NIEVES MOGORT GARCIA (Céd. de Id. Nº 132.917 Pol. de la Provincia de Corrientes, Mat. 4.681.528, Cl. 1923), para la Nº 207; CHEODOLINA MATILDE BOTELLO (Céd. de Id. Nº 156.774 Pol. de la Provincia de Corrientes, Mat. 2.320.790, Cl. 1931), para la Nº 450, y CARMEN YOLANDA D'ARRIGO de ABIB (Céd. de Id. Nº 128.128 Pol. de la Provincia de Corrientes, Mat. 10.568.625. Cl. 1918), para la Nº 501.

Decreto Nº 21.932. — Bs. As., 6/11/51. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para la Escuela Nacional Nº 55 de la Provincia de Corrientes, a la señorita TERESITA LUCIA SEGNORE (Cl. 1932, Mat. 1.793.509, Céd. de Id. número 197.970 Pol. de la Provincia de Corrientes).

Decreto Nº 22.628. — Bs. As., 19/11/51. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 30 de la Provincia de Corrientes, a la Maestra Normal, señorita MIRTA EDITH GALLARDO (Cl. 1930, Lib. Cív. 4.901.351, Céd. de Id. Nº 156.819 Pol. de la Provincia de Corrientes).

Resolución del 28/11/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de servicio), para prestar servicios en la Escuela Nacional Nº 64 de la Provincia de Corrientes, a la señora MARIA AMELIA SGOVANEZT de RODA (Cl. 1916, Lib. Cív. 4.368.808), autorizándola a ocupar la casa-habitación.

Chaco

Aclaración de nombres

Decreto Nº 23.335. — Bs. As., 23/11/51. — Exptes. Nros. 67.483 y 65.715/51. — Hace constar que los verdaderos nombres del personal que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos de enseñanza que en cada caso se determina, son los siguientes: VELIA ELSA GLORIA PERALTA de THOMAS (Céd. de Id. Nº 1.202 Pol. de Jobs —Santa Fe—, Mat. 1.224.094), maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 167 de la Provincia de Chaco y no Nelia Elsa Gloria Peralta de Thomas; y WILDA ELENA LOTERO (Céd. de Id. Nº 142.343 Pol. de la Provincia de Corrientes, Mat. 6.598.195), maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 16 de la Provincia de Chaco y no Nilda Elena Lotero.

La Pampa

Promoción

Decreto Nº 22.468. — Bs. As., 16/11/51. — Promueve al cargo de Directora en la Escuela Nº 41 de la Provincia de la Pampa, a la actual maestra de grado del mismo establecimiento, señora AMALIA LAURA SAVOIA de MUÑOZ (Cl. 1916, Lib. Cív. 9.862.799, Céd. de Id. Nº 2.119.560 Pol. de la Cap. Federal).

Traslado

Resolución del 28/11/51. — Expte. Nº 70.052/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 42 de la Provincia de Buenos Aires, al Portero de la Nº 17 de La Pampa, señor SIXTO OQUENDO (Cl. 1916, D. M. 65, Mat. 1.573.340. Céd. de Id. Nº 12.968 Pol. de La Pampa).

Mendoza

Nombramientos

Decreto Nº 21.931. — Bs. As., 6/11/51. — Nombra titulares de un cargo de maestra de grado, para prestar servicios en las Escuelas de la Provincia de Mendoza, que en cada caso se determina, a los siguientes maestros normales: CARLOS ALBERTO BOUSSY (Mat. 3.336.676, D. M. 51, Cl. 1919, Céd. de Id. número 24.273, Pol. de Mendoza), para la Nº 19; ANA EDITH SUAREZ (Mat. 8.339.110, Céd. de Id. número 45.101, Pol. de Mendoza), para la Nº 61 y MARTHA MIRANDA (Mat. 8.327.129, Céd. de Id. número 88.618, Pol. de Mendoza), para la Nº 69.

Santa Fe

Promoción

Decreto Nº 21.770. — Bs. As., 31/10/51. — Provueve al cargo de vicedirectora en la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º, a la actual maestra de grado de la Escuela Nº 149 de la Provincia de Santa Fe, señora CARMEN EDELMIRA GUZMAN GUTIERREZ de ATIA (Cl. 1910, L. C. 6.463.963, Céd. de Id. número 9.550, Pol. de Santiago del Estero).

Santiago del Estero

Nombramiento

Decreto Nº 22.620. — Bs. As., 19/11/51. — Nombra titular de un cargo de maestra de grado, para la Escuela Nacional Nº 39 de la Provincia de Santiago del

Estero, a la señorita DORA GABLIA MEDINA (Céd. de Id. Nº 42.623, Pol. de Santiago del Estero).

Traslado

Resolución del 30/11/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 161 de la Provincia de La Rioja, a la Ayudante Mayor (personal de servicio), portera, señorita MARIA ROSA SALDISURI, de la Nº 25 de Santiago del Estero, autorizándola a ocupar la casa-habitación.

Tucumán

Nombramientos

Decreto Nº 21.935. — Bs. As., 6/11/51. — Nombra titular de un cargo de maestra de grado, para la Escuela Nacional Nº 259 de la Provincia de Tucumán, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA FRANCISCA DEL VALLE FERNANDEZ (Cl. 1928, Matrícula 2.526.837, Céd. de Id. Nº 107.083, Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 23.515. — Bs. As., 27/11/51. — Nombra titular de un cargo de maestra de grado, para la Escuela Nacional Nº 177 de la Provincia de Tucumán, a la señorita LINA SIMONI (Carta de Ciudadanía Nº 6.669, Cl. 1932, Céd. de Id. Nº 127.399 Pol. de Tucumán).

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Nombramiento

Decreto Nº 23.463. — Bs. As., 26/11/51. — Nombra en la Escuela Nacional Nº 119 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita EVA ROJO (Cl. 1916, Mat. 1.200.475, Céd. de Id. Nº 1.688.171, Pol. de la Cap. Fed.).

Chubut

Nombramientos

Decreto Nº 21.930. — Bs. As., 6/11/51. — Nombra en las Escuelas del Territorio Nacional de Chubut que en cada caso se determinan, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas: CLOTILDE FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 14.451, Pol. de Chubut, L. C. 1.900.556, D. M. 26, Cl. 1929), en la Nº 12 y EMMA BELLANTONIO de JUFRE (Céd. de Id. Nº 21.085, Pol. de Entre Ríos, L. C. 5.064.877, Clase 1929), en la Nº 54.

Neuquén

Traslado

Resolución del 28/11/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 30 de Chubut, a la maestra de la Nº 15 de Neuquén, señora ELSA ROSA MARTINEZ FERNANDEZ de FOSSA (Céd. de Id. Nº 16.507, Pol. de Chaco).

Río Negro

Nombramiento

Decreto Nº 22.621. — Bs. As., 19/11/51. — Nombra en la Escuela Nº 84 del Territorio Nacional de Río Negro, titular de un cargo de maestro de grado, al señor SEGUNDO LEONARDO SALAS (Cl. 1929, D. M. 15, Mat. 4.792.423, Céd. de Id. Nº 2.601.627, Pol. de la Cap. Fed.).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 21.906. — Bs. As., 6/11/51. — Nombra titulares de un cargo de: maestra especial de Música para la Escuela Nº 223 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita NELLY MARIA SPINELLI (Céd. de Id. Nº 287.397, Pol. de la Prov. de Buenos Aires, Mat. 2.302.573, Cl. 1925); maestra especial de Manualidades para la Escuela Nº 34 de la Provincia de San Luis, a la señorita YOLANDA ISABEL LUCERO (Céd. de Id. Nº 21.048, Pol. de San Luis, Mat. 1.923.791, Cl. 1930); maestra especial de Manualidades para la Escuela Nº 62 de la Provincia de Santiago del Estero, a la señora SAADA ANTONIA VITTAR de VITAR (Céd. de Id. Nº 2.331.352, Pol. de la Cap. Fed., Matrícula 9.276.321, Cl. 1924).

Decreto Nº 21.920. — Bs. As., 6/11/51. — Nombra titular de un cargo de maestra de grado, para la Escuela Nº 41 de la Provincia de La Pampa, a la maestra normal, señorita SARA ABADIE (Céd. de Id. número 23.395, Pol. de La Pampa, Mat. 9.862.763, Clase 1926) y titular de un cargo de maestra especial de Música, para la Escuela Nº 96 de la Provincia de

Buenos Aires, a la señorita OLGA DELIA CRUZ (Céd. de Id. Nº 2.320.536, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 0.319.010, Clase 1924).

Decreto Nº 21.925. — Bs. As., 6/11/51. — Nombra titulares de un cargo de maestra especial de Manualidades. para prestar servicios en la Escuela Nº 70 de la Provincia de Mendoza, a la señorita REMIGIA LOPEZ (Céd. de Id. Nº 63.462, Pol. de Mendoza, Matrícula 8.842.944, Cl. 1924) y titular de un cargo de maestra especial de Manualidades, para prestar servicios en la Escuela Nº 56 de la Provincia de Tucumán, a la señorita MARIA NELLY ALARCON (Céd. de Id. Nº 105.738, Pol. de Tucumán, Mat. 8.921.827).

Decreto Nº 22.617. — Bs. As., 19/11/51. — Nombra titulares de un cargo de maestra de grado, en las Escuelas de Provincias que en cada caso se determina, a las siguientes Maestras Normales Nacionales: CELESTE DELICIA BARRIOS (Céd. de Id. Nº 166.897, Pol .de Corrientes, L. C. 4.919.242, Cl. 1930), para la Nº 5 de Corrientes; ESTER QUEVEDO de CORNEJO (Céd. de Id. Nº 3.239.567, Ministerio de Ejército, L. C. 4.810.357, Cl. 1923), para la Nº 93 de Corrientes; y MARIA LUISA CABOS (Céd. de Id. Nº 244.745, Pol. de Rosario (Santa Fe), L. C. 5.504.123, Cl. 1927), para la Nº 38 de Santa Fe

Resolución del 30/11/51. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), porteros, para las Escuelas de Provincias que en cada caso se determina, a las siguientes personas: TERESA CARMEN SGARAMELLA de GENTILEZZA (Clase 1916, Mat. 2.159.704), para la Escuela Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires; ARGELIA A. CHANAMPA (Cl. 1929, Mat. 8.929.990), para la Nº 252 de la Provincia de Tucumán y DALINDA ESTANISLADA NUÑEZ (Cl. 1930, Mat. 7.774.266), para la Nº 479 de la Provincia de Córdoba.

Traslados, asignación de funciones

Resolución del 5/11/51. — Exptes. Nros. 62.821/1951; 66.451/1951 y 66.440/1951. — Traslada, a su pedido, a la Inspección Seccional 1ª de Misiones, al Inspector de Zona de la Provincia de Salta, señor ERASMO DE LA CRUZ DELGADO (Mat. 2.530.189, D. M. 39, Clase 1915).

Encarga de la Vicedirección de la Escuela Nº 33 de Río Negro, mientras dure la ausencia de la titular que usa de licencia por enfermedad, a la maestra del mismo establecimiento señora ADELAIDA ARRUA de PAILLALEF (Céd. de Id. Nº 15.821, Pol. de Misiones).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 53 de Río Negro, a la maestra de la Nº 89 de Neuquén, señora MARIA LUISA BRIZUELA de FUENTES.

Resolución del 28/11/51. — Exptes. Nros. 179.072/1951; 180.779/1950 y 1.923/C/1949. — Asigna funciones de maestra auxiliar por el término de un año, al siguiente personal: a la maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 180 de La Pampa, señorita IRMA IDA GATICA y, la ubica en tal carácter en la Nº 327 de la Provincia de Córdoba; a la maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 43 de la Provincia de Santiago del Estero, señora SARA ESTHER MENDEZ de PONCE y, la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 102 de la misma jurisdición; a la maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 53 de la Provincia de Córdoba, señora DOLORES MARIA GONALEZ de CAROL LUGONES y, la ubica en tal carácter en la Nº 307 de la misma jurisdicción.

Resolución del 29/11/51. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que en cada caso se determina, y con autorización para ocupar la casa-habitación, al siguiente personal de servicio (porteros) que a continuación se indica: a la Escuela Nacional Nº 192 de Córdoba, a la portera de la Nº 58 de Santa Fe, señora NIDIA MERCEDES MECA de FUCI; a la Escuela Nacional Nº 174 de La Rioja, al portero de la Nº 162 de Santiago del Estero, señor ENRIQUE HUMBERTO ROJAS (Cl. 1928, D. M. 61, Mat. 4.229.884); a la Escuela Nacional Nº 43 de San Juan, a la portera de la Nº 111 de San Juan, señora AZUCENA ROSA BONFIGLIO de NUÑEZ (Céd. de Id. Nº 2.382.154, Pol. de la Cap. Fed.) y a la Escuela Nacional Nº 7 de Corrientes, a la portera de la Nº 412 de Santiago del Estero, señora JULIA CLEMENTE de ZNOY.

Decreto Nº 23.459. — Bs. As., 26/11/51. — Nombra en las Escuelas para Adultos que se indica, titulares de un cargo de Preceptor, a las siguientes personas: NAPOLEON FERNANDEZ (Cl. 1905, D. M. 4, Mat. 527.813, Céd. de Id. Nº 523.956 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 1 del Distrito Escolar 16º, y RICARDO ALFANO (Cl. 1917, D. M. 3, Mat. 386.444, Céd. de Id. Nº 1.650.338 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 6 del Distrito Escolar 5º, y en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18º, titular de un cargo de Maestro Especial de Dibujo, al señor JUAN CARLOS DELLI QUADRI (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.065.974, Céd. de Id. Nº 3.072.707 Pol. de la Cap. Federal).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 23.462. — Bs. As., 26/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continua-

ción se menciona, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Geografía en 5º año 3ª división, tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas semanales de Historia (2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, al Profesor Normal en Letras, señor JUAN ALBERTO BATALLAN (Cl. 1913, D. M. 4, Mat. 552.111, Céd. de Id. Nº 1.057.988 Pol. de la Cap. Federal); y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas semanales de Instrucción Cívica (2-2) en 3er. año 1ª división, mañana, y 3er. año 2ª división. tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Historia en 2º año 2ª división, mañana, al abogado señor LUCAS RAMON ABALLAY (Cl. 1902, D. M. 4, Mat. 524.598, Céd. de Id. Nº 931.222 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 23.856. — Bs. As., 29/11/51. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza, vacantes en 6º año 4ª división, en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional y Bachiller, señora LEONOR LEGASA de IRAOLAGOITIA (Céd. de Id. Nº 1.570.356 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 4.017.198).

Designación provisional

Resolución del 22/11/51. — Designa con carácter provisional —hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre titular— Auxiliar 5º (Secretario) del Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de la Capital Federal, al Perito Mercantil señor ROBERTO ANTONIO SACHER (Cl. 1927. D. M. Bs. As., Mat. 4.036.260. Céd. de Id. Nº 2.317.202 Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 23.332. — Bs. As., 23/11/51. — Nombra en el Colegio Nacional de Córdoba, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante, a la Maestra Normal Nacional, señorita DORA ETEL PEREZ (Cl. 1928, Lib. Cív. 2.651.302. Céd. de Id. Nº 45.545 Dción. Gral. de Ident. Civ. de la Pcia. de Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 3º (Tesorera) de que es titular en el Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires).

Decreto Nº 23.457. — Bs. As., 26/11/51. — Nombra en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), profesora de cuatro horas semanales de Psicología Pedagógica (2-2) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), profesora de cuatro horas semanales de Psicología Pedagógica (2-2) en 5º año divisiones, turno mañana, a la Profesora Universitaria en Pedagogía, señorita MARGARITA ANGELA ADROVER (Cl. 1909, Lib. Cív. 0.357.608. Céd. de Id. Nº 2.201.122 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 23.857. — Bs. As., 29/11/51. — Nombra en el Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2), vacantes en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división y 3er. año 1ª división, todas ellas en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA SUSANA SABIN de MASCETTI (Céd. de Id. Nº 1.766.309 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 1.874.819).

Pase

Decreto Nº 24.038. — Bs. As., 30/11/51. — Que la Maestra Normal, señora HORTENSIA ANGELICA RAÑA de ZAPIOLA (Cl. 1910, Lib. Cív. 2.201.984, Céd. de Id. Nº 1.235.666 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar un cargo de Ayudante de Gabinete. vacante en el turno de la mañana. por cambio de tareas de la señora Encarnación Giménez de Aubry, en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) de que es titular en el turno de la mañana en el mismo establecimiento.

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 23.456. — Bs. As., 26/11/51. — Nombra en el Colegio Nacional de Córdoba, profesora de tres horas semanales de Lógica, vacantes en 5º año 4ª división, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional y Licenciada en Filosofía, señorita JOSEFA CASTAÑO (Céd. de Id. Nº 94.077 Pol. de la Prov. de Córdoba, L. C. 7.350.323).

Mendoza

Pase

Decreto Nº 23.341. — Bs. As. 23/11/51. — Expte. P. I. Nº 3.937/49. — Que el señor JULIO ALBERTO CIVIT (Cl. 1910, D. M. 51, Mat. 3.308.381), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Mendoza 4 (cua-

tro) horas de Historia en 2º año 1ª división —mañana— en reemplazo del señor CARLOS JOSE ALEJANDRO PINTO (Cl. 1897, D. M. 51, Mat. 3.283.099), debiendo cesar, al propio tiempo, en 5 (cinco) horas de la materia de que es titular en 1er. año 4ª división del mismo establecimiento, de las que se hará cargo a su vez, el señor PINTO, con lo que queda solucionada la situación de incompatibilidad planteada en estas actuaciones al primero de los nombrados.

San Luis

Pase

Resolución del 29/11/51. — Que la señora MARTHA LIA GASSO de POCHETTI (Céd. de Id. Nº 23.919 Pol. de la Prov. de San Luis) pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (preceptora), vacante en el turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal de Mercedes (San Luis).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Reajuste de personal de un Instituto de Catamarca

Nombramientos

Decreto Nº 22.614. — Bs. As., 19/11/51. — Expte. Nº 47.790/51. — Modifica la situación de revista del personal docente del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca, que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se expresa:

MIGUEL KATZ (Cl. 1915, D. M. 2, Mat. 259.490), con título de Profesor de Enseñanza Secundaria en Química y Física, pasará a revistar como titular de 16 (dieciseis) horas semanales de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, 3 (tres) horas de Merceología en 4º año —mañana—; 3 (tres) horas de Merceología en 5º año —noche—; 4 (cuatro) horas de Merceología en 5º año —diurno—: 4 (cuatro) horas de Merceología en 6º año —noche— y 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Química (física) en 2º año, 1ª división —tarde—, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Ciencias Físico Química en 2º año, 1ª y 4ª divisiones —mañana— del Colegio Nacional de Tucumán y de 3 (tres) horas de Física en 4º año, 2ª división —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, debiendo cesar al propio tiempo en 9 (nueve) horas de Química Experimental y en 12 (doce) horas de Química Inorgánica Experimental y Laboratorio (1er. curso) de que es titular en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca, suprimidas.

ELOISA DORA SILVA (Céd. de Id. Nº 1.176.292, Pol. de la Cap. Fed.), con título de Profesora de Enseñanza Secundaria de Geografía, pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), como titular de 12 (doce) horas de Geografía (3-3-3-3) en 2º año, 1ª, 2ª, 4ª y 5ª divisiones —mañana—, debiendo cesar al propio tiempo en 2 (dos) horas de Geografía Matemática y en 4 (cuatro) horas de Trabajo Cartográficos que atiende como titular, como asimismo en 2 (dos) horas de Geología y Paleontología y 3 (tres) horas de Trabajos Cartográficos que atiende como interina hasta provisión por concurso en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca.

AURELIO LUIS MAUDET (Cl. 1920, D. M. 2, Matrícula 1.728.627, Céd. de Id. Nº 1.807.081, Pol. de la Cap. Fed.), con título de Profesor de Enseñanza Secundaria en Francés, pasará a desempeñarse como titular en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires) en 8 (ocho) horas de Francés (4-4) en 4º año. 1ª división y en 5º año, 1ª división —mañana— debiendo cesar al propio tiempo en 4 (cuatro) horas de Literatura Francesa y en 2 (dos) horas de Historia de la Civilización Francesa que como provisorio hasta su provisión por concurso atiende en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca.

Nombra titulares, en los establecimientos y tareas que se indica a continuación, al siguiente personal:

Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos): profesor de 8 (ocho) horas semanales de Geografía (3-3-2) en 2º año, 1ª división, 3er. año, 1ª división y 5º año, 1ª división, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía señor JUAN LUIS ALMARA (Cl. 1921, D. M. 31, Mat. 1.982.991).

Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires): profesor de 11 (once) horas de cátedras semanales (2 horas de Ciencias Físico Químicas en 2º año, 4ª división y de 9 horas de Química (3-3-3) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones y en 4º año, 1ª división), al Profesor de Enseñanza Secundaria de Química, señor MARIO ALBERTO RODRIGUEZ (Cl. 1918, D. M. 1, Mat. 402.059) y profesora de 9 (nueve) horas de Francés (3-3-3) en 1er. año, 4ª división; 2º año, 4ª división y 3er. año, 3ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés señora MARIA LUISA BASTIEN de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 1.725.672, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 23.847. — Bs. As., 29/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe) titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita IRIS CORINA BOSCO GUAITA (Céd. de Id. Nº 269.010 Pol. de Rosario —Santa Fe—, L. C. 5.532.316)

En la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, a la Maestra Normal Nacional, señora ELENA BEATRIZ CARRANZA de MORENO TERRERO (Céd. de Id. Nº 192.555 Dción. Gral de Id. Civ. de la Pcia. de Buenos Aires. L. C. 0.688.722).

En el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos), titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante por renuncia que se acepta de la señorita LYDYA ESTHER GARDA DE ETIENOT (Céd. de Id. Nº 13.216 Pol. de Paraná —Entre Ríos—), a la Maestra Normal Nacional, señora CELIA CATALINA STAGNARO de ALVAREZ (Céd. de Id. Nº 21.476 Pol. de Entre Ríos, L. C. 5.352.006).

En la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos), profesor de ocho horas semanales de cátedra (2 horas de Castellano en 4º año 2ª división; 2 horas de Historia Argentina en 4º año 2ª división, y 4 horas de Psicología Pedagógica (2-2) en 5º año 1ª y 2ª divisiones), al Profesor Normal en Letras, señor MANUEL REMO ROA (Cl. 1923, D. M. 32, Mat. 2.084.578, Céd. de Id. Nº 3.356.063 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), profesora de tres horas semanales de Inglés en 2º año 2ª división, turno mañana y en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), profesora de tres horas semanales de Inglés en 2º año 1ª división, a la Profesora Normal en Inglés, señora MARIA VICTORIA SANTIAGO de CASELLA (Céd. de Id. Nº 4.815 Pol. de San Francisco —Córdoba— L. C. 5.523.245).

En la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos), profesora de doce horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2-2-2-2) en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARTA MARIA DUBRA (Céd. de Id. Nº 15.301 Pol. de Concordia —Entre Ríos—, L. C. 5.045.041).

En el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), profesora de dos horas semanales de Trabajo Manual en 3er. año, en el turno de la mañana, a la actual profesora provisoria de la materia, señora JUANA BERNADOU de PELIZZARI (Céd. de Id. Nº 8.107 Pol. de La Pampa, L. C. 9.883.091).

En la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco), profesor de cuatro horas semanales de Canto 2 horas (1-1) en 1er. año 3ª división turno tarde, y 1er. año 1ª división turno noche y 2 horas (1-1) en 2º año 2ª y 3ª divisiones turno tarde, al Profesor de Música y Canto, señor JOSE SALINAS LA CRUZ (Cl. 1894, D. M. Bs. As., Mat. 4.057.266, Céd. de Id. número 3.169.608 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal de Maestros "Paula D. de Bazán" de San Luis, profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división. turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita RAMONA ROSARIO TORRES (Céd. de Id. Nº 8.785 Pol. de la Prov. de San Luis, L. C. 8.211.285.

En la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (La Pampa), titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante por creación 1951 a la Maestra Normal Nacional, señorita ALICIA CATALINA BRAULIA NEVEU (Céd. de Id. Nº 67.917 Pol. de La Pampa, L. C. 3.144.597).

En la Escuela Normal de Maestras "Paula D. de Bazán" de San Luis, profesora de dos horas semanales de Vida Animal en 2º año "B", turno mañana, a la Maestra Normal y Profesora de la asignatura. señora ARSENIA RAMONA ADARO de SIBABO (Céd. de Id. Nº 3.938 Pol, de la Prov. de San Luis, L. C. 792.322).

En la Escuela Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires), profesora de una hora semanal de Educación Física en 4º año, y dos horas semanales de la misma asignatura en el 2º grupo, a la Profesora Nacional de Educación Física, señorita ZULEMA MARIA DEL CARMEN TORRES TRAVERSO (Céd. de Id. número 493.255 Dción Gral. de Id. Civ. de la Pcia. de Buenos Aires, L. C. 1.872.583).

En la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro), profesora de tres horas semanales de Historia de la Educación en 4º año, y dos horas semanales de Filosofía en 5º año, y en el Colegio Nacional Mixto de Viedma (Río Negro), profesora de tres horas semanales de Filosofía (Nociones Generales y Psicología) en 4º año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía, señorita BIENA DE LOS DOLORES CAMARGO ETCHEVERRY (Céd. de Id. Nº 3.700.497 Pol. de la Cap. Federal, Lib. Cív. 9.958.343).

En la Escuela Normal Mixta de Profesores de San Juan, profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan, a la Maestra Normal Nacional, señorita NYLDA HEBE DEL ROSARIO SUIZER RUBIO (Céd. de Id. Nº 14.619 Pol. de la Prov. de San Juan. L. C. 2.259.729).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL — PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Decreto Nº 23.337. — Bs. As., 23/11/51. — Expte. Nº 48.245/51. — Que la señora ENRIQUETA MARIA ASUNCION FIOL de GRIMAUX (Mat. 0.059.051, Céd. de Id. Nº 2.670.154 Pol. de la Cap. Federal),

pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), un cargo de Ayudante de Taller, en reemplazo de la señorita MARIA INES CARRICABURU (Mat. 1.338.669, Céd. de Id. Nº 2.082.755 Pol. de la Cap. Federal), debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría), de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, del que se hará cargo a su vez, la señorita CARRICABURU.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Fué designado personal para las Colonias de Vacaciones

Resolución del 4/12/51. — Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 10 de diciembre de 1951 y el 25 de marzo de 1952 y con la ubicación que a continuación se detalla al siguiente personal:

Colonia de Mar del Plata: Médico Director: doctor EFRAIN LAURNAGARAY URQUIZA (1º y 2º contingentes). Médico Director: doctor ANTONIO REPETTO (3º y 4º contingentes). Médico Subdirector: doctor SALVADOR DE CRESCENZO (1º y 2º contingentes). Médico Subdirector: doctor ALFONSO DE FALCO (3º y 4º contingentes). Vicedirectoras (Jefas de Celadoras): señoritas NELIDA CLELIA ROZADOS y DELIA YONATO.

Colonia de Despeñaderos: Médico Director: doctor JAIME L. RUGGERI (1º y 2º contingentes). Médico Director: doctor ROSARIO SALVADOR DIONOLFO (3º y 4º contingentes). Médico Subdirector: doctor JUAN F. DOBON (1º y 2º contingentes). Médico Subdirector: doctor DALMIRO BOTTO (3º y 4º contingentes). Vicedirectoras: señora ALICIA SARA MISCH de JAUREGUI; señora ADALGISA ELOLA de MASERA (1º y 2º contingentes) y señorita ARACELI LEDESMA (3º y 4º contingentes).

Colonia de Alta Gracia: Médico Director: doctor JESUS OLIVA CARRERAS. Vicedirectora: señorita MARINA DORA MORENO.

Colonia de Baradero: Médico Director: doctor ALEJANDRO V. SILVESTRE (1º y 2º contingentes). Médico Director: doctor ROMULO MARIA GARONA GARBIA (3º y 4º contingentes). Vicedirectora: señorita ESTHER ISIDORA CALDERON.

Colonia de Tandil: Médico Director: doctor ALFREDO GIUDICI (1º y 2º contingentes). Médico Director: doctor ALBERTO URRIBARRI (3º y 4º contingentes). Vicedirectora: señorita JOSEFA LOPEZ.

Asigna al personal de Médicos Directores; Médicos Subdirectores y Vicedirectores, por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 1951 y el 25 de marzo de 1952, el suplemento de sueldo mensual de un mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 1.200.—) ochocientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 850.—) y seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600.—).

Designa Visitadoras de Higiene Escolar para las Colonias de Vacaciones que se indica, durante el período de funcionamiento de las mismas, con la ubicación que a continuación se detalla al siguiente personal:

Colonia de Mar del Plata: MARIA CELIA SOREGAROLI; BEATRIZ AMALIA ARES; CONCEPCION GIUGUSA; NELLY LUISA NAVARRO; VIVIANA C. T. ROMANO; ILIANA BEATRIZ MARTINEZ; ALICIA RAQUEL ROSA; ILSE ELISABET BERTA HAGER de VIDAL y MARIA ANGELICA SOTERAS.

Colonia de Despeñaderos: ESTEFANIA CONTE de PIRES MATEUS; LEONOR RUZZO (1º y 2º contingentes); PATROCINIO V. de CONTRERAS (3º y 4º contingentes); MARIA DEL CARMEN VALERO NAVARRO; JULIA PEREZ; ELVIRA BARTOLINI y TELMA FARRE.

Colonia de Alta Gracia: MARIA ANTONIETA A. de AMBIELLI; HAYDEE ELENA DE LUCA; JUANA GREGORIA TAGLE y ESTHER SILVIANA RODRIGUEZ.

Colonia de Baradero: LILIA EDITH DEL CIOPPO; ELVIRA BENE; ALICIA GOLDIN e ILDA ELENA GIMENEZ.

Colonia de Tandil: JOSEFINA FERNANDEZ; NORMA BEATRIZ QUIRANTES; YOLANDA TALARICO y VICTORIA ESTHER BACIGALUPO.

Asigna al personal de Visitadoras de Higiene Escolar, por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 1951 y el 25 de marzo de 1952, el suplemento de sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400.—), ya sea dependiente o no dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Designa Profesoras de Música para las Colonias de Vacaciones durante su período de funcionamiento al siguiente personal que deberá ser ubicado por la Dirección de Sanidad Escolar de acuerdo con las necesidades de las mismas: ENRIQUETA DA SILVA de CARBAJAL; EMMA BALBINA CARRERAS; OFELIA EMILIA FERNANDEZ de DARRE; ELENA INES MENDOZA; ORFELINA CORNEJO de GONZALEZ; MARIA TERESA ARBICO y MARIA CLEOFE GONZALEZ VIDELA, quienes percibirán una remuneración mensual de quinientos veinticinco pesos moneda nacional (m$n. 525.—).

Designa Profesoras de Gimnasia para las Colonias de Vacaciones durante su período de funcionamiento

al siguiente personal que deberá ser ubicado por la Dirección de Sanidad Escolar de acuerdo con las necesidades de las mismas: OLGA ESTHER FIORI; OLGA ESTHER POGGIO; IRMA GUISANDEZ; CARMEN CAPATO; ZULEMA MARIA DEL CARMEN TORRES TRAVERSO; JULIA RIGHINI de ROSSIER y GRISELA ANGELA FANTI, quienes percibirán una remuneración mensual de quinientos veinticinco pesos moneda nacional (m$n. 525.—).

Designa Costureras para las Colonias de Vacaciones durante su período de funcionamiento al siguiente personal que deberá ser ubicado por la Dirección de Sanidad Escolar de acuerdo con las necesidades de las mismas: OLGA TERESA GONZALEZ; MARIA CARMEN PARADISO de PIÑEIRO; NIDIA RAQUEL ROTELA; SERAFINA MARIA BARRERA de ALBARIÑO; MARIA DOLORES NARI de MASSARO; MARTA SARA ORUETA de COTO y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, quienes percibirán una remuneración mensual de cuatrocientos setenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 475.—).

Designa Enfermeras para las Colonias de Vacaciones durante un período de funcionamiento al siguiente personal que deberá ser ubicado por la Dirección de Sanidad Escolar de acuerdo con las necesidades de las mismas: CAROLINA RODRIGUEZ DEL PINO; ILDARA ROMERO de HERRERA; ELISA VELIA VALENTE; MARIA MANUELA CARVALLAL de RODRIGUEZ; MANUELA MAGALLANES de BONUCCELLI; TERESA AMALIA VILLAFAÑE; MARIA EMILIA DE MEIRA; IRMA BUHHOIZ; ESTHER FERREYRA; ELISABETH CAROLINA FEDERICA MEHSMANN; MARIA LUISA LANZONE; ZUNILDA AMABILLA IGLESIAS y ANGELA ESTHER CEBALLOS, quienes percibirán una remuneración mensual de quinientos veinticinco pesos moneda nacional (m$n. 525.—).

Designa Portero-Serenos para las Colonias de Vacaciones que se indican, con una retribución mensual de cuatrocientos setenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 475.—), durante el período de funcionamiento de las mismas, con la ubicación que a continuación se detalla, al siguiente personal:

Colonia de Mar del Plata: ISIDORO IBAÑEZ; DELFIN GONZALES y FELIPE ZARAGOZA.

Colonia de Alta Gracia: JORGE DANDINO; JUAN JOSE LUCERO y ALBERTO ALTAMIRANO.

Colonia de Despeñaderos: FRANCISCO MIRANDA; DONAIDE D. INOSTROZA y FRANCISCO RAMON CRECENCIO RUMANEZCO.

Colonia de Baradero: ARTURO MARTINEZ; JUAN VICENTE BONUCCELLI y REINALDO RAMON MELCHIORE.

Colonia de Tandil: FERMIN ALBERTO OLIVER; JOAQUIN MONTES y VICENTE ANTONIO GOMEZ.

Designa Guardavidas para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, con una retribución mensual de seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600.—), durante el período de funcionamiento de la misma, al siguiente personal: JUAN ALBERTO CARRIZO; JOSE MORELLI; OSCAR JOSE KAUCIC; ANTONIO MIGUEL SCICICHITANO y MANUEL RIVAS GARCIA.

Designa Celadoras para las Colonias de Vacaciones durante el período comprendido entre el 10 de diciembre de 1951 y el 25 de marzo de 1952, al personal que a continuación se detalla, el que deberá ser ubicado por la Dirección de Sanidad Escolar, de acuerdo con la snecesidades de las mismas: JUANA MARIA ARTURI (L. C. Nº 3.089.137); ELENA CONDE de ALAVILA (L. C. Nº 3.357.996); AIDA OLGA ALDERETE (L. C. Nº 3.367.481); LILIA CARMEN ALVAREZ (L. C. Nº 0.672.688); DOMINGA FELISA CASTELLUCCIO (L. C. Nº 0.162.995); MARIA ROSA CASTELLUCCIO (L. C. Nº 0.162.996); ELSA EMILIA CLOSAS (L. C. Nº 0.296.236); EDELMA CABRERA (L. C. Nº 0.451.466); MARIA FRANCISCA CELIA (L. C. Nº 0.302.423); HAYDEE ELENA CHIAPPE (L. C. Nº 0.297.217); NADIZZA CORAZZA (Céd. de Id. Nº 2.049.369 Pol. de la Cap. Federal); DORA ANTONIA CASTRILLON (L. C. Nº 0.684.452); TERESA AMELIA CHEYLLADA (L. C. Nº 1.348.913); MARIA VIOLETA CASTELLANO (L. C. Nº 0.179.296); JOSEFINA CRISTINA PASCUALINA DE GENNARO (L. C. Nº 0.302.120); ISABEL BENEDICTA DE BIASSE (L. C. Nº 0.069.203); MARIA TERESA ERAÑA (L. C. Nº 2.616.918); PAULA HOLANDA FERRARI (L. C. Nº 1.319.894(; CELMA DELICIA GRAMACIOLI (L. C. Nº 1.990.271); CONSTANCIA FLORA GIOVANNINI (L. C. Nº 2.301.304); SUSANA NIDIA LEOCADIA GARDE (L. C. Nº 1.980.056); ANA MARIA RAMONA GUTIERREZ (L. C. Nº 3.257.897); NELIDA ROSA LOPEZ (L. C. Nº 0.176.341); ELSA ARGENTINA LEDESMA (L. C. Nº 0.122.158); MARIA LUISA LOPEZ (L. C. Nº 1.980.842); NELIDA CATALINA LOFORTE (L. C. Nº 2.001.923); CARMEN JUANA LAMAS (L. C. Nº 0.284.710); AMELIA MASCETTI (L. C. Nº 0.046.105); MARIA MASCETTI (L. C. Nº 0.046.092); JUANA AMALIA MALLADA (L. C. Nº 3.087.559); MARTA MOLINARI (L. C. Nº 0.286.248); AMALIA CASTELLANOS de MEIRA (L. C. Nº 2.530.757); ELISA MANDIA (L. C. Nº 3.454.069); ELDA ELENA MAZZUCCA (L. C. Nº 4.047.099); OFELIA ERMELINDA MALPELI (L. C. Nº 3.373.445); LUISA ERCILIA AGUIRRE de MAGRI (L. C. Nº 0.293.698); ELISA MORENO (L. C. Nº 0.164.948); LUISA ENRIQUETA DEL CARMEN MEYER de NIETHARDT (L. C. Nº 0.612.017); JOSEFINA BAVASSO de OLIVERI (L. C. Nº 0.283.208); MARIA ROSA PONTTIROLI (L. C. Nº 1.990.864); JOSEFINA RITHNER (L. C. Nº 0.684.108); AMALIA MARIA ESTHER

ROVIRA (L. C. Nº 3.355.591); OLGA MARIA ANTONIA SEGHESO (L. C. Nº 4.314.871); MARIA LELIA RAMOS de SANCHEZ (L. C. Nº 4.366.639); MARIA DOLORES TORRES (L. C. Nº 6.822.851); SARA CARMEN FERRO (L. C. Nº 0.467.897); NOEMI CAYETANA SILE (L. C. Nº 7.556.986); LUCIA CRISTINA ALAVILA (L. C. Nº 3.393.692); ELISA ALBARRACIN (L. C. Nº 0.517.210); MARIA DEL CARMEN QUIJADA de BERTASI (Céd. de Id. Nº 1.477.824 Pol. de la Cap. Federal); NELIDA BEATRIZ ALBINA BELESIA (L. C. Nº 1.980.643); TERESA NELLY BERARDI (L. C. Nº 0.318.606); ISABEL ETELVINA CORREA (L. C. Nº 9.260.664); ROSA NIEVES CASAS (L. C. Nº 0.103.875); MARTA SARA COTO (L. C. Nº 2.434.416); ANGELA ROSA COMESAÑA (L. C. Nº 0.843.654); MARTA LETICIA COPELLO (L. C. Nº 2.001.523); CARMEN OLGA CASTRONOVO (L. C. Nº 2.001.984); LIDIA JOSEFINA COLLAUD (L. C. Nº 1.980.734); MARIA GLORIA CASTELLANO (L. C. Nº 0.285.709); SERAFINA FRANCISCA DEPPELER (L. C. Nº 1.990.734); ROSA ISABEL DEMIERRE (L. C. Nº 1.980.449); MARIA NIEVES JUDIT JOANNAS de FERRETTI (L. C. Nº 1.703.281); ANA MARIA GIUDICI (L. C. Nº 0.138.853); SARA BARBAGALLO de LA BANCA (L. C. Nº 0.070.415); NELIDA ELVIRA NUÑEZ de LEMA (L. C. Nº 0.001.459); BLANCA NELLY LESCANO (L. C. Nº 4.307.766); NELLY HAYDEE MARZORATTI (L. C. Nº 0.487.430); LILIA LUISA MILANI (L. C. Nº 3.174.081); LIDIA IRENEA MOREIRA (L. C. Nº 1.980.623); JOSEFINA POCOVI de PALLITTO (L. C. Nº 0.003.349); VICENTA PRIETO (L. C. Nº 0.376.734); NELLY NOEMI PANNO (L. C. Nº 2.001.711); ANGELA FILADELFIA QUIROGA (L. C. Nº 2.585.759); MARIA MERCEDES PILAR ROCES (L. C. Nº 0.071.250); MARIA DEL CARMEN RECAREY (L. C. Nº 0.096.384); MARIA ESTHER SANTEIRO (L. C. Nº 0.005.783); MARGARITA SUAU CABOTE (L. C. Nº 0.518.801); ELENA SEMORILE (L. C. Nº 2.000.943); JUANA FELISA SPINA (L. C. Nº 0.843.641); NELLY MARGARITA SOLARI (L. C. Nº 0.507.968); OLGA IRENE SOLARI (L. C. Nº 0.386.877); AMALIA EDITH TOBARES (L. C. Nº 3.070.209); MARTINA ARGENTINA VANONI (L. C. Nº 4.005.161); FULVIA YONE AGUERO (L. C. Nº 1.322.594); LAURA DORIS GALEANO (L. C. Nº 2.862.784); NELIDA CORVETTO (L. C. Nº 0.127.691); MARTHA FERNANDEZ (L. C. Nº 2.336.405); MARTA SUSANA KULTZAN (L. C. Nº 1.651.319); MARTA BEATRIZ AMARENA (L. C. Nº 0.130.368); GLADYS AIDA ALESSI (L. C. Nº 2.290.792); ROSA GLORIA BELTRAME (L. C. Nº 3.082.434); MARIA ELVA BALMACEDA (L. C. Nº 3.411.240); CELIA CORREA (L. C. Nº 0.260.695); ANA VIRGINIA CAZZANIGA (L. C. Nº 2.555.624); SUSANA NELLY CUARDO de CARRIZO DEL MORAL (L. C. Nº 2.448.416); YOLANDA CORVINO (L. C. Nº 0.089.029); MARGARITA MADIS COLOMER (L. C. Nº 2.111.218); MARIA ESTHER CHIARELLA (L. C. Nº 1.980.172); MARIA ESTHER CAMPO (L. C. Nº 0.332.891); TERESA DIVITA (L. C. Nº 1.685.978); NELLY NORMA DE GENNARO (L. C. Nº 2.445.054); NIEVES INES DOMINGUEZ (L. C. Nº 1.326.108); MARIA JULIA GONZALEZ de FRANCESCHI (L. C. Nº 0.225.598)); BEATRIZ LIDIA GUTIERREZ (L. C. Nº 0.331.153); HORTENSIA LUCIA GUZMAN (L. C. Nº 1.651.552); ILDA ALICIA GHIO (L. C. Nº 2.001.622); MARIA TERESA GALLARDO L. C. Nº 1.980.732); HEND KAIRUZ (L. C. Nº 0.077.223); DELIA CATALINA LABRIOLA (L. C. Nº 0.406.871); ILDA LEONOR LANDETA (L. C. Nº 3.137. 504); ELENA MARIA MARINI (L. C. Nº 1.990.542); GLORIA AURORA MESTRE (L. C. Nº 1.980.171); ROSENDA OLIMPIDES OLIVERA (L. C. Nº 4.379.910); FRANCISCA ELVA PERAFAN (L. C. Nº 0.305.962); AILDA RIGHINI (L. C. Nº 2.001.493); ROSA JUANA ROSSI (L. C. Nº 1.009.391); MARIA OLGA SERUR (L. C. Nº 0.307.933); JOSEFA ALCIRA BACIGALUPPE de TROVATI (L. C. Nº 0.089.516); ANA MARIA TILLI (L. C. Nº 1.426.991); LIVIA HAYDEE FERNANDEZ (L. C. Nº 2.632.905); ELSA CORA GONZALEZ HERNANDORENA (L. C. Nº 2.584.753); CONCEPCION CASTIGLIONE (L. C. Nº 0.113.380); ELVIRA CLOTILDE AMAYA (L. C. Nº 0.193.678); ELISA CARMEN BARREIRO (L. C. Nº 0.201.513); ETHEL CLARET (L. C. Nº 6.572.241); MARIA ROSA CARBONE (L. C. Nº 0.159.878); ANGELICA SARA NICOLAS de CASTELLO (L. C. Nº 0.409.651); DOLORES DIAZ (L. C. Nº 1.756.484); ELENA FALCONE de DE LUCA (L. C. Nº 2.170.395); ALBA SOLEDAD LEJO (L. C. Nº 1.726.080); ROSA ETCHEVERS (L. C. Nº 0.467.238); FRANCISCA CELIA GUZMAN (L. C. Nº 1.651.551); CAROLINA LOIACONO (L. C. Nº 1.285.915); ESTHER LOPEZ (L. C. Nº 3.523.591); ARECELI JULIA MARCONI (L. C. Nº 2.989.496); ROSA MILIC (L. C. Nº 3. 470.751); ROSA CANDELARIA PEREZ (L. C. Nº 2.195.858); MATILDE SILVIA FELIZZOLA de RIVIERE (L. C. Nº 0.172.397); MARIA ESTRELLA FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 1.860.633 Pol. de la Cap. Federal); MARINA ROVIRA RIOS (L. C. Nº 3.381.648); CLARISVEL DEMETRIA SAAVEDRA (L. C. Nº 0.126.931); MARIA JULIA SOSA (L. C. Nº 0.326.668); IRIS NOEMI SANTORO (L. C. Nº 1.389.241); HAYDEE GLADIS SOLARI (L. C. Nº 0.386.878); MARIA ADELA COLOMBO (L. C. Nº 0.473.840); MARIA CRISTINA SPINELLI de MONLIAO (L. C. Nº 1.348.710); GLADYS NOEMI TERESA SELLE (L. C. Nº 2.943.353); FEBE DELIA CUCARI (L. C. Nº 2.136.141); MARIA

LUISA PRANDO (L. C. Nº 0.176.554); ANA LEONOR RIZZO (L. C. Nº 0.251.584); OLGA BEATRIZ SIMONE (L. C. Nº 3.471.472); ELENA CONCEPCION ZAMBRANA (L. C. Nº 2.950.435); NORMA ELSA RUBERTO (L. C. Nº 0.050.702); IRMA GEORGINA ROMANO (L. C. Nº 8.966.252); MARIA TERESA GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 682.833 Pol. de Buenos Aires); LYDIA ARGENTINA SOLIVELLA (Céd. de Id. Nº 3.299.796 Pol. de la Cap. Federal); OLGA ISABEL CARABIAS de MENDEZ (L. C. Nº 1.167.745); PAULINA BEATRIZ ZOPPI (L. C. Nº 0.038.697); ORELIA CISNEROS (L. C. Nº 0.251.348); MARIA DOMINGA MARTIRE (L. C. Nº 2.980.590); MARIA DOLORES VILLALTA (L. C. Nº 5.059.501); NOEMI FLORA ROSA FENOGLIO (Céd de Id. Nº 374.902 Pol. de Santa Fe); MARIA MAGDALENA OMES (L. C. Nº 2.986.332); NELLY CLEMENTINA JOSEFA MARTIN (L. C. Nº 7.555.916); NORMA MARIA PARODI (L. C. Nº 4.325.042); MARIA ELENA DIEZ (L. C. Nº 1.779.584); GILDA FACCENDA de GARCIA (L. C. Nº 0.830.264) y MARTA BEATRIZ SAYANES (L. C. Nº 1.313.571), quienes percibirán una remuneración mensual de quinientos veinticinco pesos moneda nacional (m$n. 525.—).

La Dirección General de Administración determinará la imputación que coresponda a los gastos que demande el cumplimiento de los apartados 2º y 4º de la presente Resolución Ministerial.

Aclárase designaciones

Resolución del 27/11/51. — Expte. Nº 228.629/50. — Hace constar que la designación de Auxiliares 8º (Personal de Maestranza), para las Colonias de Vacaciones de la Dirección de Sanidad Escolar, a favor de los señores ROBERTO MANUEL IZAGUIRRE (Cl. 1919, D. M. 19, Mat. 1.138.716); JUAN MARQUES (Cl. 1901, D. M. 19 Mat. 1.064.654); ALVINO AMADEO MERCEN (Cl. 1922, D. M. 36, Mat. 3.163.173) y FRANCISCO ACEREDA (Cl. 1914, D. M. 22. Matrícula 1.287.930), es con antigüedad al 5 de diciembre de 1949, y no al 26 del mismo mes, como se consignó por resolución de fecha 13 de marzo de 1950, Boletín Nº 113/1950.

Hace constar que la designación de Auxiliar 3º (Personal de Maestranza), para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, de la Dirección de Sanidad Escolar, a favor del señor ALFREDO FIGUEROA (Cl. 1907, D. M. 22, Mat. 1.248.996), es con antigüedad al 5 de diciembre de 1949, y no al 26 del mismo mes como se consignó por resolución de fecha 31 de diciembre de 1949, Boletín Nº 101/1950.

DIRECCION DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

Decreto Nº 23.226. — Bs. As. 22/11/51. — Nombra en la Dirección de Asistencia y Servicios Sociales, —para prestar servicios en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo—, titulares de un cargo cada una de Ayudante Mayor (personal administrativo), a las siguientes personas: JOSE MARIA PAZ (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.074.965, Céd. de Id. Nº 1.404.101 Pol. de la Cap. Fed.).

ELINA TRINIDAD REY MARTIN (Libreta Cívica 0.989.399, Céd. de Id. Nº 2.819.640 Pol. de la Capital Federal).

HORACIO ENRIQUE QUEVEDO (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.226.641, Céd. de Id. Nº 2.499.104 Pol. de la Cap. Fed.).

JORGE ALVARO GONZALEZ (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.468.247, Céd. de Id. Nº 2.453.298 Pol. de la Cap. Fed.).

MANUEL JOSE ARES (Cl. 1912, D. M. 1, Mat. 119.315, Céd. de Id. Nº 626.271 Pol. de la Cap. Fed.).

MARTA ELENA VILLALBA (L. C. 0.390.165, Céd. de Id. Nº 713.212 Pol. de Buenos Aires).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

NOMBRAMIENTOS, ACLARACION DE DESIGNACIONES Y OTROS

Decreto Nº 23.461. — Bs. As. 26/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se menciona, al siguiente personal: en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, al señor EDUARDO DIAZ (Cl. 1915, D. M. 4. Mat. 558.371, Céd. de Id. Nº 1.333.626 Pol. de la Cap. Fed.) y, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA AMELIA EDITH MIRANDA (Cl. 1931, L. C. 3.347.786, Céd. de Id. Nº 2.854.083 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 23.328. — Bs. As. 23/11/51. — Exptes. Nros. 059.781/951; 100.012/951; 051.193/951 y, 199.917/

950. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a los decretos que en cada caso se determina, las siguientes aclaraciones de nombres: Decreto de fecha 11 de octubre de 1922, por el que se nombró Profesor de seis horas semanales de Ciencias y Letras en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos) al señor Horacio Alberti; que su verdadero nombre es: HORACIO CIPRIANO ALBERTI (Cl. 1897, D. M . 30, Mat. 1.826.391, Céd. de Id. número 459.175 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 13.716 de fecha 11 de junio de 1949, por el que se nombró Director de la Escuela Industrial de Venado Tuerto (Santa Fe), al señor Benjamín Ritbo; que su verdadero nombre es: BENJAMIN RITVO (Cl. 1906, D. M. 43, Mat. 2.748.460, Céd. de Id. Nº 35.825 Pol. de Santa Fe).

Decretos Nº 1.124 de fecha 15 de mayo de 1946, Nº 5.0000 de fecha 26 de febrero de 1947 y Nº 31.665 de fecha 11 de noviembre de 1947, por los que se nombró Auxiliar 6º (Secretario) en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), Auxiliar 6º (Secretario-Tesorero) en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de la misma localidad y Oficial 6º (Secretario-Tesorero) en este último establecimiento, respectivamente al señor Marcos Aurelio Cáceres; que su verdadero nombre es: MARCO AURELIO CACERES (Cl. 1914, D. M. 35, Mat. 2.294.206).

Decreto Nº 4.153 de fecha 25 de febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, por el que se nombró —a contar del 1º del mismo año—, Oficial 6º (1ª Flauta Solista) en la Orquesta Sinfónica del Estado al señor Alfredo Iannelli; que su verdadero nombre es: ALFREDO ROBERTO ENRIQUE IANNELLI (Cl. 1918, D. M. 1, Mat. 0.407.085, Céd. de Id. Nº 2.107.052 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 23.330. — Bs. As., 23/11/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

ANTONIO ALEJANDRO DIAZ (Cl. 1926, D. M. 4, Mat. 4.459.748, Céd. de Id. Nº 2.166.872 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar tres horas semanales de Castellano, vacantes en 1er. año 6ª división, tarde, en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1, de cuatro horas semanales de la misma asignatura, vacantes en 2º año 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 y dos horas semanales de Historia, vacantes, en 2º año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9, todos estos establecimiento de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo de maestro de grado en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º.

HIGINIO MAGGIOLI (Cl. 1913, D. M. 3, Mat. 372.007, Céd. de Id. Nº 1.378.154 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires), pasará a desempeñar dos horas semanales de Geografía, vacantes, en 5º año 4ª divisió[n] mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº [...] dos horas semanales de Historia, vacantes en 4º a[ño] 1ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 10 [...] seis horas semanales de Castellano (4-2), vacantes [en] 2º año 1ª división, y 4º año 2ª división, mañana, [en] la Escuela Normal Nº 7, todos estos establecimient[os] de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tie[m]po, como maestro de grado en la Escuela Nº 1 del Di[s]trito Escolar 5º.

ESTELA MARGARITA OBREGON de FRASE[...] (Cl. 1895, L. C. 4.905.540, Céd. de Id. Nº 99.821 P[ol.] de la Pcia. de Corrientes), pasará a desempeñar [un] cargo de Maestra Especial de Música en la Escue[la] Nº 22 del Distrito Escolar 9º, debiendo cesar al pr[o]pio tiempo, en un cargo de Maestra de Estética (m[ú]sica), de que es titular en la Escuela Normal Mix[ta] de Goya (Corrientes).

Aclara el Decreto Nº 21.245 de fecha 25 de oct[u]bre de 1951, por el que se nombrara profesor de se[is] horas semanales de Historia de la Educación (3-3) [en] 4º año 1ª y 5ª divisiones, mañana, en la Escuela No[r]mal Mixta de Chacabuco (Buenos Aires). al Profes[or] de Enseñanza Secundaria en Historia, señor MARI[O] SALVADOR SARUBBI (Cl. 1922, D. M. 1, Ma[t.] 1.674.105, Céd. de Id. Nº 1.894.457 Pol. de la Ca[p.] Federal), que el mismo deberá considerarse como Pr[o]fesor de seis horas semanales de Historia de la Ed[u]cación (3-3), en 4º año 1ª división y 5º año, mañan[a] en el mismo establecimiento; y no como en aquél [se] mencionara.

Nombra profesora de nueve horas semanales [de] cátedra (tres) (2-1), de Cultura Musical, vacantes [en] 3er. año 1ª división y en 4º año 1ª división, mañan[a] en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda —Buen[os] Aires—, seis de Piano y Solfeo, vacantes en la Escu[e]la Nacional de Danzas de la Capital Federal); tar[ea] esta última que viene atendiendo con carácter prov[i]sional, a la Profesora Superior Nacional de Armoní[a,] Teoría y Solfeo, señorita TELMA DIAZ (Cl. 1904, [L.] C. 284.849, Céd. de Id. Nº 744.389 Pol. de la Ca[p.] Federal), debiendo cesar al propio tiempo, en el car[go] de Maestra Especial de Música, de que es titular [en] el Jardín de Infantes Nº 3 del Ministerio de Educació[n]

Decreto Nº 23.331. — Bs. As., 23/11/51. — Expte[s.] Nros. 103.968/51; 95.255/49 y 042.687/51. — Hace s[a]ber a quienes corresponda con referencia a los decr[e]tos que en cada caso se determina, las siguientes acl[a]raciones de nombres:

Decretos de fecha 3 de junio de 1946, Nº 28.043 [de] fecha 12 de setiembre de 1947 y Nº 31.827 de fec[ha] 13 de octubre del mismo año, por los que se nomb[ró] Auxiliar 8º en la División de Coordinación, Estruct[u]ración de Obras y Afines del Ministerio de Justic[ia] e Instrucción Pública; Auxiliar 7º en la Dirección G[...]

neral de Administración; y Auxiliar 3º en la misma Dirección General —a contar del 1º de octubre de 1947—, respectivamente, a la señorita Amanda Clara Leblanc; que su verdadero nombre es: AMANDA CLARA GARCIA (Céd. de Id. Nº 2.822.469 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 37.828 de fecha 11 de diciembre de 1948, por el que se nombró —a contar del 1º de marzo del mismo año— Auxiliar 2º en la Dirección General de Administración a la señora Amanda Clara Leblanc de Caserta; que su verdadero nombre es: AMANDA CLARA GARCIA de CASERTA (Céd. de Id. Nº 2.822.469 Pol. de la Cap. Federal).

Decretos de fechas 18 de mayo de 1928, 1º de junio de 1931 y Nº 3.964 de fecha 9 de agosto de 1946, por los que se nombró Ayudante de Taller, Auxiliar de Taller y Maestra de Taller, respectivamente, todos los cargos en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Tucumán, a la señorita Angélica Josefa Moreno Fernández, que su verdadero nombre es: MARIA ANGELICA JOSEFINA NORENO FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 39.113 Pol. de la Pcia. de Tucumán).

Decreto Nº 21.707 de fecha 11 de octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín, por el que se nombró Ayudante Mayor (personal administrativo) en la Dirección General de Personal de este Ministerio a la señorita Elda Haydée Bastenechea; que su verdadero nombre es: ELDA HAYDEE BASTERRECHEZ (L. C. 0.188.146. Céd. de Id. Nº 2.624.769 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 23.339. — Bs. As., 23/11/51. — Expte. Nº 053.295/51. — Establece que la situación de revista del señor ENRIQUE JOSE DE LARRAÑAGA (Cl. 1900, D. M. 1, Mat. 573.133, Céd. de Id. 110.176 Pol. de la Cap. Federal) en establecimientos de enseñanza dependientes directamente del Ministerio de Educación de la Nación, es la siguiente: Escuela de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", titular de los cargos de Director y profesor titular de 6 (seis) horas de Dibujo en 4º año 2ª división —mañana— y, Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto De La Cárcova", titular de un cargo de Jefe de Taller, debiendo cesar, en consecuencia, en 4 (cuatro) horas de Dibujo (2-2) de que es titular en 3er. año 4ª y 5ª divisiones —tarde— del Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, con lo que queda solucionada su situación de revista conforme a lo prescripto en las reglamentaciones vigentes sobre incompatibilidades.

Decreto Nº 23.342. — Bs. As., 23/11/51. — Exptes. Nros. 96.458/49 y P. I. Nº 4.421. — Deja sin efecto la permuta de tareas efectuada por Decreto Nº 11.154 de 7 de junio de 1951, entre los señores JOSE ALCIDES CRAVIOTTO (Cl. 1900, D. M. 19, Mat. 1.100.315) y ALBERTO DOMINGO IACOBUCCI (Cl. 1902, D. M. 26. Mat. 1.519.678). quienes en consecuencia, volverán a revistar con la situación que tenían con anterioridad a la misma.

Que el señor ALBERTO DOMINGO IACOBUCCI (Cl. 1902, D. M. 26, Mat. 1.519.678), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires) 3 (tres) horas de Química —vacantes en 5º año 3ª división— que ya atiende como provisorio, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Anatomía, Fisiología e Higiene, de que es titular en 5º año de la Escuela Normal de la misma ciudad.

Resolución del 26/11/51. — Exptes. Nros. 047.534/51; 055.273/51; 113.701/51; 221.964/51 y, 222.376/51. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a las designaciones que en cada caso se determina, las siguientes aclaraciones de nombres:

Resolución de fecha 1º de marzo de 1951, por la que fué designada titular de un cargo de Auxiliar 8º (principal 11º) en la Dirección General de Administración —para prestar servicios como telefonista en el Departamento de Intendencia—, la señora Zurma Olga Staguara de Borini; que su verdadero nombre es: ZURMA OLGA STAGNARA de BORINI (Céd. de Id. número 3.077.269 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución de fecha 1º de febrero de 1927, por la que fué designado Ordenanza en la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos) el señor Eduardo Gamboa; que su verdadero nombre es: EDUARDO IRIBARREN (Cl. 1908, D. M. 31, Mat. 1.927.249).

Resolución de fecha 11 de mayo de 1951. por la que fué designada titular de un cargo de Ayudante 2º (con funciones de Mucama) en el Departamento de Intendencia —para prestar servicios en la Casa del Docente y del Estudiante Argentino—, la señorita Lucía Luisa Giofredo; que su verdadero nombre es: LUCIA GIOFREDO (Cl. 1916, L. C. 519.272, Céd. de Id. número 2.978.777 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución de fecha 30 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, por la que fué trasladado al Departamento de Intendencia de este Ministerio el Ayudante 2º (Ordenanza) de la Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, señor Esteban Pedro Luján; que su verdadero nombre es: ESTEBAN ALFREDO LUJAN (Cl. 1908, D. M. 4, Mat. 524.986).

Resolución de fecha 30 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, por la que fué designado titular de un cargo de Ayudante 2º (Ordenanza) —ahora Ayudante Mayor— en la Dirección General de Personal de este Ministerio, el señor Fausto Venero; que su verdadero nombre es: MANUEL FAUSTO VENERO (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.083.270, Céd. de Id. Nº 3.528.388 Pol. de la Cap. Federal).

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

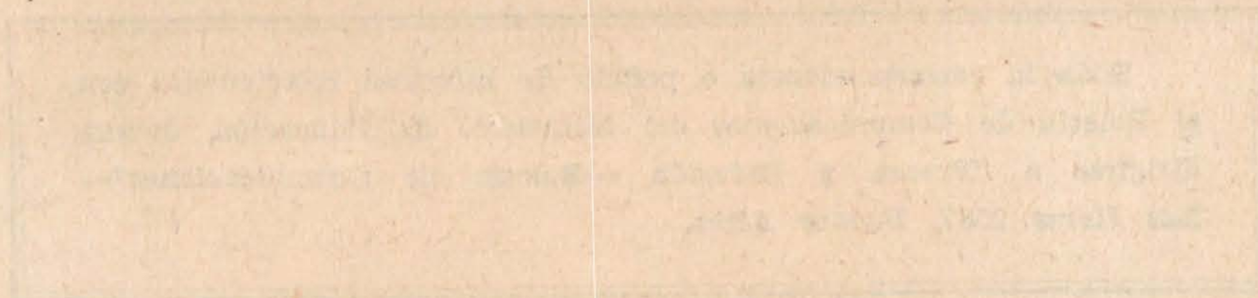
Decreto Nº 23.225. — Bs. As., 22/11/51. — Nombra en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo cada una de Ayudante Mayor (personal administrativo) a las siguientes personas: DORA ESTHE COSTA (L. C. 2.951.782, Céd. de Id. Nº 2.987.55 Pol. de la Cap. Federal); ALBA DEL PILAR ACOS TA (L. C. 2.446.985, Céd. de Id. Nº 4.566.158 Po de la Cap. Federal); EXCELSA EMILIA ALVARE MACIAS (L. C. 2.862.351, Céd. de Id. Nº 392.53 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires); ROSA ESTHE. MORALES de TAJAN (L. C. 0.331.147, Céd. de Id Nº 19.717 Pol. de la Cap. Federal) y, YOLANDA DC LORES MORALES (L. C. 299.601, Céd. de Id. número 2.322.807 Pol. de la Cap. Federal).

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719



M. de E. - T. Gráficos - Expte. Nº 194495-O-949



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

CALENDARIO ESCOLAR

1952

TALLERES GRAFICOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACION
BUENOS AIRES - 1952

BC
1

RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE APRUEBA EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO 1952

B(

RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE APRUEBA EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO 1952

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1951.

Exp. Nº 68.058/951.

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las que la Comisión Especial designada por resolución de fecha 12 de setiembre de 1951, para que procediera a la preparación del "CALENDARIO ESCOLAR" para el año 1952, eleva el proyecto pertinente dando cuenta de haber finalizado dicha labor; y,

CONSIDERANDO:

Que el "CALENDARIO ESCOLAR" para el año 1952 ha sido redactado de acuerdo con la experiencia recogida en años anteriores y con las sugestiones y puntos de vista de las Direcciones Generales, habiéndose ajustado asimismo a las disposiciones superiores dictadas durante el transcurso del corriente año, en lo que afecta al desenvolvimiento de las tareas escolares;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º — Aprobar para el año 1952, el "CALENDARIO ESCOLAR" redactado por la Comisión Especial, designada por Resolución de fecha 12 de setiembre de 1951, cuyas actuaciones corren de fs. 18 (bis) a 40 del presente expediente, debiendo ser observado su contenido por todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio.

2º — Por PRENSA Y DIFUSIÓN se adoptarán las medidas necesarias para la impresión en cantidad suficiente del "Calendario Escolar" el que deberá incluir el apéndice de fs. 18 (bis) a 22; las observaciones generales y especiales de fs. 33/34 y el índice analítico de fs. 35/40, y por la Dirección de Biblioteca e Información Educativa se procederá a su distribución.

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

A. MÉNDEZ SAN MARTÍN
Ministro de Educación

B

CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO 1952

PERÍODOS LECTIVOS

Establecimientos de Enseñanza primaria, secundaria, técnica, superior y artística:

1º de abril — 29 de noviembre

1º de octubre — 31 de mayo

Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica:

Establecimientos ubicados al Norte de los ríos Negro y Neuquén: 1º de marzo — 20 de diciembre.

Establecimientos situados al Sur de los ríos Negro y Neuquén: 1º de agosto — 31 de mayo.

B

CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO 1952

Artículo 1º — Las conmemoraciones escolares dispuestas por el presente calendario son de cumplimiento obligatorio para todos los establecimientos de primera y segunda enseñanza en la forma que para cada uno de ellos se establece y ajustadas a las previsiones del art. 2º. Los señores Directores no podrán solicitar excepciones, ampliaciones, o modificaciones de lo que en este calendario se determina. Toda observación o sugestión que consideren pertinente debe ser elevada por la vía jerárquica para ser considerada en su oportunidad por la Comisión que formulará el anteproyecto de Calendario Escolar para 1953.

Art. 2º — Las conmemoraciones escolares se llevarán a cabo ajustadas a una de las cuatro formas que se detallan a continuación:

FORMA I. —

Acto escolar en día de clase, en cada turno y sin suspensión de las restantes actividades.

Programa:

Himno Nacional Argentino.

Discurso alusivo por el Director o miembro del Personal Directivo o Docente. (Duración máxima: 10 minutos).

Números especiales a cargo de alumnos del establecimiento.

Marcha del cancionero escolar.

La duración del acto no excederá de 45 minutos.

La dirección del establecimiento determinará la hora, eligiendo preferentemente la última de clases de cada turno.

El personal directivo, docente, administrativo y de servicio deberá concurrir, con asistencia obligatoria, a los actos que se realicen en esta forma.

El personal que desempeñe tareas en más de un establecimiento, asistirá a aquél donde tenga atención inmediata de alumnos; en igualdad de obligaciones, sólo a uno de ellos.

FORMA II. —

Alocución de cinco a diez minutos, a cargo de un miembro del personal directivo o docente, ante todos los alumnos del turno. La Dirección de cada establecimiento determinará en qué hora se concentrarán los alumnos. Preferentemente se efectuará al iniciarse las clases, en los turnos mañana y noche, y al arriar el Pabellón, en el turno tarde. En los establecimientos secundarios sólo tendrán obligación de asistir a este acto los profesores que deberían dictar clase en el momento de su realización.

FORMA III. –

Exclusivamente para escuelas primarias. Clases alusivas a cargo de los maestros de grado. La duración queda supeditada al criterio del maestro, a la extensión que el tema demande, etc. Constancias en los cuadernos de trabajo de los alumnos. En las secciones y cursos especiales de las escuelas para adultos, cuando coincidiere con día no laborable –caso de los sábados, en general; caso de otros días de la semana para los cursos especiales–, la clase alusiva se desarrollará el primer día hábil anterior.

En los cursos de materias especiales, las clases alusivas podrán limitarse a una breve referencia. Cuando los elementos de trabajo de los alumnos lo permitan, se dejará constancia escrita.

FORMA IV. –

Anotación en la Cartelera de Efemérides. Esta Cartelera se ubicará en lugar destacado, donde puedan leerla todos los alumnos. Las anotaciones serán precisas y, en lo posible, contendrán una breve explicación del hecho que se conmemora. En la Cartelera se realizarán también dibujos alegóricos.

Art. 3º – Se considerarán **feriados** los días establecidos como tales por el Poder Ejecutivo Nacional, a saber: 1º de enero, 6 de enero, lunes de Carnaval, viernes Santo, 1º de mayo, 25 de mayo, Corpus Christi, 9 de julio, 15 de agosto, 17 de octubre, 1º de noviembre, 8 de diciembre y 25 de diciembre.

Se considerarán **asuetos** los días determinados con tal carácter por este calendario.

Art. 4º – Sin perjuicio de cumplir con las conmemoraciones establecidas en este Calendario, los establecimientos nacionales ubicados en provincias o territorios observarán los feriados y asuetos dispuestos por la autoridad competente de la respectiva localidad, dando cuenta de ello, en todos los casos, a la Superioridad.

Art. 5º – Los actos escolares deberán realizarse con la sobriedad que conviene a su finalidad educativa. Serán breves y empezarán con estricta puntualidad. Si la autoridad que debe presidir el acto no se encontrare presente a la hora señalada para su iniciación, el mismo comenzará de inmediato, presidiéndolo el que reglamentariamente debe sustituirlo. El programa será exponente de la vida normal del establecimiento. No se realizarán ensayos o preparativos que afecten el natural desenvolvimiento de las actividades escolares.

Art. 6º – Las Direcciones de los establecimientos invitarán especialmente, con ocasión de todo acto escolar, a los padres de los alumnos, y a los ex-alumnos, miembros de las asociaciones cooperadoras, autoridades y vecinos, con el objeto de mantener vinculada la escuela al medio en que desenvuelve sus actividades.

Art. 7º – Diariamente se efectuarán sendas ceremonias en el momento de izar y arriar el Pabellón Nacional. Estos actos estarán a cargo de comisiones de alumnos. La iniciación y la terminación deberán anunciarse a todo el establecimiento por toques de campana, timbre o cualquier otro medio apropiado. Durante estas ceremonias, todas las personas que se encuentren en el local escolar deberán permanecer de pie y guardar absoluto silencio.

Art. 8º – Los señores directores y funcionarios tienen la obligación de solicitar a sus inferiores inmediatos, con la debida anticipación, copia de las

palabras que habrán de pronunciar en los actos escolares a los efectos de su aprobación; dicha copia deberá quedar incorporada al archivo de la escuela.

Art. 9º — Cada establecimiento podrá realizar anualmente un acto de homenaje a su patrono o conmemorativo del día de fundación, sin suspensión de clases y encuadrado en la Forma I.

Las Escuelas que lleven nombre de países extranjeros podrán igualmente realizar un acto en la misma forma, el día aniversario de su independencia, de acuerdo con el siguiente programa:

Himno Nacional Argentino.

Himno Nacional de la Nación extranjera.

Discurso alusivo por el Director o miembro del Personal Directivo o Docente. (Duración máxima: 10 minutos).

Discurso de persona autorizada de la Representación diplomática o consular de la Nación extranjera.

Números especiales (entre ellos, canciones de nuestro folklore y del de la Nación extranjera) a cargo de alumnos del establecimiento.

Marcha del cancionero escolar.

(Duración máxima: 45 minutos).

Art. 10º — Cuando falleciere un miembro del personal del establecimiento, se suspenderán en el mismo todas las actividades, en señal de duelo, el día del sepelio. Si el deceso se produjere en el local escolar, porque el causante tuviere en él su casa-habitación, la suspensión de actividades se hará efectiva desde el momento del fallecimiento. En los establecimientos secundarios, en caso de fallecimiento de un alumno, se suspenderán las clases, el día del sepelio, en la división a que pertenecía.

Art. 11º — Las fechas de inscripción y de exámenes de los alumnos de establecimientos de enseñanza secundaria, normal, especial y técnica, no consideradas en este Calendario, se fijarán por resolución especial.

Art. 12º — Quedan confiadas a la atención oportuna de la dirección de cada establecimiento, las siguientes recomendaciones:

1) Peligros del tránsito: conducta que debe observarse en las calles, caminos y medios de transporte.

2) Señalamiento geográfico y vial: hitos, mojones, señales para asegurar el tránsito en los caminos.

3) Ahorro. Uso racional de la energía: cuidado en el consumo de agua corriente, combustible, electricidad, etc.

4) Urbanidad y cortesía: conducta que debe observarse con los niños, ancianos y mujeres.

5) Conciencia de la forestación: plantación y cuidado de los árboles. Cultivo y cuidado de jardines. Huertas familiares y escolares.

6) Conciencia de la utilidad de los animales y de la bondad con que debemos tratarlos.

7) Cuidado y aseo de la escuela: sus muebles, sus útiles, etc., cuidado de las paredes y limpieza de las calles.

8) Conciencia marítima nacional.

9) Conciencia aeronáutica.

10) Conciencia de la solidaridad social. Defensa Civil.

Art. 13º — La distribución de las celebraciones y sus formas, asuetos, feriados y vacaciones, será la siguiente:

DÍA	MES Y RECORDACIÓN	FORMA Establecimientos Primarios	Secundarios
	ENERO		
7	Termina el feriado de verano y se reinician las clases en las escuelas con período lectivo octubre-mayo.		
10	Fallecimiento de Fray Mamerto Esquiú (1883)..	IV	IV
18	Partida de la expedición libertadora a Chile (1817)	IV	IV
19	Fallecimiento del Tte. Gral. Bartolomé Mitre (1906)	IV	IV
31	San Juan Bosco (F. 1888)	IV	IV
	FEBRERO		
2	Primera fundación de Buenos Aires (1536). Breve referencia a la segunda fundación	IV	IV
3	Combate de San Lorenzo (1813)	IV	IV
9	Nacimiento del Gral. Martín Güemes (1785) ..	IV	IV
12	Batalla de Chacabuco (1817)	IV	IV
15	Nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento (1811)	I	II
20	Batalla de Salta (1813)	IV	IV
22	La Antártida Argentina. Se enarbola el pabellón argentino en la isla Laurie. (1904)	IV	IV
23	En las dos primeras horas de clase, los alumnos de los grados 5º y 6º de las escuelas primarias realizarán el concurso de composiciones sobre la personalidad del General don José de San Martín (Ley 11.866).		
25	Nacimiento del Gral. José de San Martín (1778) (conmemórase el día hábil posterior). Carnaval (**Feriado**).		
26	Carnaval (**Asueto**).		
27	La primera Bandera Argentina (1812). Comunicación del Gral. Belgrano al Triunvirato. Los alumnos de 3º a 6º grado de las escuelas con período lectivo octubre-mayo, formularán la "Promesa de lealtad a la Bandera"	I	I
	MARZO		
1	Iniciación de los cursos en las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica ubicadas al Norte de los ríos Negro y Neuquén.		
1	Día de la Recuperación Nacional. Toma de posesión de los FF.CC. por el Estado (1948) ...	III	II

DÍA	MES Y RECORDACIÓN	FORMA Establecimientos Primarios	Secundarios
3	Fallecimiento del Almirante Guillermo Brown (1857)	IV	IV
4	Fallecimiento del doctor Mariano Moreno (1811)	IV	IV
	Fallecimiento del escultor Rogelio Yrurtia (1950)	IV	IV
9	El Tambor de Tacuarí (1811). (El heroísmo de los niños). (Conmemórase el día hábil anterior)		
12	Día del Escudo Nacional (1813)	III	IV
13	Fallecimiento del Gral. Juan Martín de Pueyrredón (1850)	IV	IV
15	Toma de la isla Martín García por el Almirante Brown (1814)	IV	IV
16	Día de la Constitución Justicialista (1949). (Conmemórase el día hábil anterior)	III	II
17 y 18	Exámenes previos en los establecimientos de enseñanza secundaria.		
19	Se inician los exámenes complementarios en los establecimientos de enseñanza secundaria.		
28 al 31	Inscripción en las escuelas primarias con período lectivo abril-noviembre.		
	ABRIL		
1	Iniciación de las clases en los establecimientos con período lectivo abril-noviembre	—	II
5	Batalla de Maipú (1818)	IV	IV
10 al 12	Semana Santa (10 y 12 **asueto**; 11, **feriado**).		
11	Fallecimiento del Cap. Gral. Justo José de Urquiza (1870)	IV	IV
	Nacimiento del pintor Fernando Fader (1882) .	IV	IV
	(Conmemóranse el día hábil anterior)		
14	Día de las Américas (1890). **(Asueto)**. (Conmemórase el día hábil anterior)	III	II
19	Nacimiento del novelista Roberto J. Payró (1867)	IV	IV
23	Día del Idioma (Cervantes, F. 1616)	IV	IV
24	Nacimiento del historiador Vicente Fidel López (1815)	IV	IV
29	Promulgación de la Ley 12.978, de Enseñanza Religiosa y Moral (1947)	III	IV
	Día del animal	IV	IV
	MAYO		
1	Día de los Trabajadores **(Feriado)**. (Conmemórase el día hábil anterior)	III	II
2	Fallecimiento del naturalista Carlos Burmeister (1892)	IV	IV

Día 7 - Ver Circ. 25/52 - R.M. 28/4/52 - BC 221, p. 345

DÍA	MES Y RECORDACIÓN	FORMA Establecimientos Primarios	Secundarios
6	Nuestra Señora de Luján, Patrona de la Escuela Primaria	IV	–
11	Día del Himno Nacional (1813). Referencias a Vicente López y Planes y a Blas Parera. (Conmemórase al día hábil anterior). Los alumnos entonarán el Himno Nacional en el acto de izar la Bandera en el turno de la mañana y de arriarla en el turno de la tarde	III	IV
14	Independencia de la República del Paraguay (1811)	IV	IV
19 al 24	Semana de Mayo. En las escuelas primarias los maestros desarrollarán la unidad de trabajo relativa a la Revolución de Mayo.		
19	Día de la Escarapela (1810)	III	IV
19 al 24	Inscripción para exámenes libres en las escuelas primarias de Territorios Nacionales, con período lectivo octubre-mayo.		
20	Independencia de la República de Cuba (1902)	IV	IV
24	Acto conmemorativo de la Revolución de Mayo en los establecimientos de enseñanza secundaria, técnica, superior y artística; en las Misiones Monotécnicas, Misiones de Cultura Rural y Doméstica y escuelas primarias de la Capital Federal y otras (Ver el día 25)	I	I
25	Revolución de Mayo (**Feriado**). Las escuelas primarias de Provincias y Territorios Nacionales, ubicadas en localidades donde no se organice desfile de reservistas, realizarán el acto conmemorativo de la Revolución de Mayo, con la reunión de ambos turnos. Las escuelas que realicen el acto en este día tendrán asueto el día 26	I	–
25	Día del Reservista (Se conmemorará el día hábil anterior)	IV	IV
29	Nacimiento de la poetisa Alfonsina Storni (1892)	IV	IV
31	Terminación de los cursos con período lectivo octubre-mayo, y en las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica, al sur de los ríos Negro y Neuquén.		
	JUNIO		
1	Acto de clausura de curso en las escuelas primarias con período lectivo octubre-mayo. Se realizará con la concurrencia de ambos turnos. (Cada director determinará la hora de iniciación)	I	–
2	Exámenes libres en las escuelas primarias de Territorios Nacionales con período lectivo octubre-mayo.		

DÍA	MES Y RECORDACIÓN	FORMA Establecimientos Primarios	Secundarios
8	Nacimiento del General Belgrano (1770)	IV	IV
9	Nacimiento del dramaturgo Manuel de Lavardén (1754)	IV	IV
10	Las Malvinas son argentinas (Designación del primer gobernador argentino Luis E. Vernet, 1829)	IV	IV
	Día de la Cruz Roja Argentina (1880)	IV	IV
11	Segunda fundación de Buenos Aires (1580). Breve referencia a la primera fundación	IV	IV
12	Corpus Christi (**Feriado**).		
13	Nacimiento del poeta Leopoldo Lugones (1874)	IV	IV
15	Día del Libro (Conmemórase el día hábil anterior)	IV	IV
17	Fallecimiento del General Martín Güemes (1821)	IV	IV
19	Acto de homenaje al General Belgrano y la Bandera Nacional. En las escuelas primarias con período lectivo abril-noviembre los alumnos de 3º a 6º grado de escuelas diurnas y 1ª a 5ª sección y cursos especiales de Adultos, formularán la "Promesa de lealtad a la Bandera" (1)	I	II
20	Día de la Bandera. Fallecimiento del General Belgrano (1820). (**Asueto**).		
24	Nacimiento del doctor Guillermo Rawson (1821)	IV	IV
26	Nacimiento del General Bartolomé Mitre (1821)	IV	IV
27	Fallecimiento del crítico e historiador Paul Groussac (1929)	IV	IV
	JULIO		
1	Día del Canadá (1867)	IV	IV
	Fallecimiento del médico Ignacio Pirovano (1895)	IV	IV
1 al 8	Semana de la Independencia. En las escuelas primarias los maestros desarrollarán la unidad de trabajo correspondiente.		
3	Nacimiento del escultor Lucio Correa Morales (1852)	IV	IV
4	Independencia de los EE. UU. de Norte América (1776)	IV	IV
5	Independencia de los EE. UU. de Venezuela (1811)	IV	IV
8	Acto conmemorativo de la Independencia Argentina (1816) y de la Independencia Económica (1947), en la última hora de cada turno. (Para los establecimientos de enseñanza secundaria, técnica, superior y artística, y Misiones Monotécnicas, Misiones de Cultura Rural y Doméstica, y escuelas primarias de la Capital Federal)	I	I

(1) Ver punto 8 de las Observaciones Generales y Especiales, pág. 22.

DÍA	MES Y RECORDACIÓN	FORMA Establecimientos Primarios	Secundarios
9	Independencia Argentina (1816). Independencia Económica (1947). **(Feriado).** En las escuelas primarias nacionales de Provincias y Territorios se realizará el acto conmemorativo de la Independencia, con la reunión de ambos turnos y con el programa indicado para la forma I. (Cada director determinará la hora de iniciación).		
10 al 20	**Feriado de invierno**		
20	Independencia de la República de Colombia (1810). (Conmemórase el día hábil posterior) ..	IV	IV
21	Se inicia la semana del Árbol en las escuelas con período lectivo abril- noviembre	III	—
23	Nacimiento del pintor Carlos E. Pellegrini (1800)	IV	IV
28	Independencia de la República del Perú (1821)	IV	IV
31	Nacimiento del botánico Miguel Lillo (1862) ..	IV	IV

AGOSTO

1	Iniciación de los cursos en las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica, al Sur de los ríos Negro y Neuquén.		
4	Nacimiento del naturalista y escritor Guillermo Enrique Hudson (1841)	IV	IV
6	Fallecimiento de Florentino Ameghino (1911) ..	IV	IV
6	Independencia de la República de Bolivia (1825)	IV	IV
10	Independencia de la República del Ecuador (1809). (Conmemórase el día hábil anterior) ..	IV	IV
12	La Reconquista (1806). **(Asueto).** (Conmemórase el día hábil anterior) (1)	III	IV
13	Fallecimiento del músico Julián Aguirre (1924)	IV	IV
15	Asunción de la Virgen María **(Feriado).**		
16	Acto de homenaje al General José de San Martín (2). (En las dos primeras horas de clase, los alumnos de los grados 5º y 6º de las escuelas comunes y los de las secciones 4ª y 5ª de las escuelas para Adultos, realizarán el concurso de composiciones sobre la personalidad del prócer (Ley número 11.866)	I	II
	Independencia de la República Dominicana (27-2-1844). (Conmemórase en este día, que es el de la restauración de la República: 16-8-1863) ...	IV	IV
17	Día del Libertador.		
22	Nacimiento del arqueólogo Juan B. Ambrosetti (1865)	IV	IV
23	El Éxodo Jujeño (1812)	IV	IV

(1) Ver nota en el punto 4 de las Observaciones Generales y Especiales, pág. 21.
(2) Ver punto 8 de las Observaciones Generales y Especiales, pág. 22.

DÍA	MES Y RECORDACIÓN	FORMA Establecimientos Primarios	Secundarios
25	Independencia de la República Oriental del Uruguay (1825)	IV	IV
	Nacimiento del poeta Luis de Tejeda (1604) ..	IV	IV
27	San José de Calasanz (F. 1648). (Protector de las escuelas primarias y secundarias). (Ley 13.633)	II	II
28	Día de la Ancianidad. (Declaración de sus derechos) (1948)	III	IV
29	Nacimiento de Juan Bautista Alberdi (1810) ..	IV	IV
30	Santa Rosa de Lima, Patrona de América (**Asueto**). (Conmemórase el día hábil anterior)	IV	IV
	SEPTIEMBRE		
2	Fallecimiento de Bernardino Rivadavia (1845) .	IV	IV
	Nacimiento del poeta Esteban Echeverría (1805)	IV	IV
5	Fallecimiento del novelista Miguel Cané (1905)	IV	IV
	Día del Niño Explorador (Boy-Scout)	IV	IV
7	Independencia de los EE. UU. del Brasil (1822). (Conmemórase el día hábil anterior)	IV	IV
10	Celebración del Día del Maestro. Acto de homenaje a Sarmiento en los establecimientos de la Dirección General de Enseñanza Primaria y Departamentos de Aplicación anexos a las Escuelas Normales	I	—
11	Día del Maestro. Fallecimiento de Domingo F. Sarmiento (1888). (**Asueto** para los establecimientos de la Dirección General de Enseñanza Primaria y Departamentos de Aplicación anexos a las Escuelas Normales)	—	II
13	Día de la Cooperación	IV	IV
15	Independencia de las Repúblicas de El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua (1821)	IV	IV
16	Independencia de los EE. UU. de México (1810)	IV	IV
17	Fallecimiento de José Manuel Estrada (1894) ..	IV	IV
18	Independencia de la República de Chile (1810)	IV	IV
20	Día de la Honradez (1)	II	—
21	Día del Estudiante.		
22	Se inicia la Semana de la Aeronáutica	III	IV
23	Nacimiento de Mariano Moreno (1778)	IV	IV
	Fallecimiento de Ricardo Gutiérrez (1896)	IV	IV
	Fallecimiento del actor Juan Aurelio Casacuberta (1849)	IV	IV
24	Batalla de Tucumán (1812)	IV	IV
26	Nacimiento del médico Cosme Argerich (1758). (Conmemórase el día hábil anterior)	IV	IV
27, 29 y 30	Inscripción en las escuelas primarias con período lectivo de octubre-mayo.		

(1) Ver punto 5 de Observaciones Generales y Especiales, pág. 21.

DÍA	MES Y RECORDACIÓN	FORMA Establecimientos Primarios	Secundarios
	OCTUBRE		
1	Se inicia el "Mes del Justicialismo" (Ley número 14.036). (1).		
	Iniciación de las clases en los establecimientos con período lectivo octubre-mayo.		
4	Día del Mutualismo	IV	IV
6	Se inicia la Semana del Árbol en las escuelas con período lectivo octubre-mayo	III	—
11	Día de la Madre	II	II
	Independencia de la República de Haití (1-1-1804). Por resolución 17-6-1946, celébrase el 11 de octubre	IV	IV
12	Día de la Raza. (Conmemórase el día hábil anterior)	III	II
13	Nacimiento del pintor Eduardo Sívori (1847) : .	IV	IV
17	Día de la Lealtad Popular (1945). **(Feriado).** (Conmemórase el día hábil anterior)	III	II
19	Fallecimiento del Tte. General Julio A. Roca (1914). Campaña del Desierto. (Conmemórase el día hábil anterior)	IV	IV
21	Día del Seguro	IV	IV
25	Fiesta de la Educación Física. Finalizan las clases de esta asignatura en establecimientos secundarios (2)		
27	María Auxiliadora, Patrona del Agro Argentino	IV	IV
30	Fallecimiento del poeta Olegario Andrade (1882)	IV	IV
31	Día Universal del Ahorro	IV	IV
	Día de la Asistencia Social (Ley Nº 13.992) ...	IV	IV
	NOVIEMBRE		
1	Día de Todos los Santos **(Feriado).**		
2	Conmemoración de los Fieles Difuntos. Muertos por la Patria. (Conmemórase el día hábil anterior)	III	IV
3	Independencia de la República de Panamá (1903)	IV	IV
	Fallecimiento del pintor Prilidiano Pueyrredón (1870)	IV	IV
	Se inicia la Semana del Mar	III	IV
6	Día de los Parques Nacionales (1948)	IV	IV
	Fallecimiento del poeta Estanislao del Campo (1880)	IV	IV
7	Batalla de Suipacha (1810)	IV	IV

(1) Ver punto 6 de las Observaciones Generales y Especiales, pág. 21.
(2) Ver punto 9 de las Observaciones Generales y Especiales, pág. 22.

DÍA	MES Y RECORDACIÓN	FORMA Establecimientos Primarios	Secundarios
10	Nacimiento de José Hernández (1834). Día de la Tradición	III	II
	Finalizan las clases de Observación y Práctica de la Enseñanza en las escuelas normales.		
11	San Martín de Tours (Patrono de la Ciudad de Buenos Aires).		
	Día de la Paz. Pacto de San José de Flores (1859)	IV	IV
	Fallecimiento del novelista Ricardo Güiraldes (1927)	IV	IV
	Asueto para los establecimientos de la ciudad de Buenos Aires, en los cuales estas efemérides se conmemorarán el día hábil anterior.		
14	Las niñas de Ayohuma (1813). (El heroísmo de la mujer)	IV	IV
15 al 19	Inscripción para exámenes libres en escuelas primarias con período lectivo abril-noviembre (Capital y Territorios Nacionales).		
17	Fallecimiento del poeta Hilario Ascasubi (1875)	IV	IV
19 al 27	Inscripción para exámenes de ingreso en los establecimientos educacionales secundarios.		
19	Nacimiento del naturalista Angel Gallardo (1867)	IV	IV
20	Patricias Argentinas. Nacimiento de Remedios Escalada de San Martín (1797)	IV	IV
20	Exámenes libres en las escuelas primarias con período lectivo abril-noviembre.		
22	Día de la Música	IV	IV
26 al 29	Inscripción de alumnos para 1º inferior, curso de 1953, en escuelas primarias de la Capital Federal.		
27	Fallecimiento de Nicolás Avellaneda (1885) ...	IV	IV
28	Terminación de los cursos en las escuelas primarias para Adultos. Acto de clausura en la última hora	I	—
29	Terminación de los cursos en los establecimientos con período lectivo abril-noviembre.		

DICIEMBRE

1	Acto de clausura de curso en las escuelas primarias diurnas con período lectivo abril-noviembre. Se realizará con la concurrencia de ambos turnos. (Cada director determinará la hora de iniciación)	I	—

DÍA	MES Y RECORDACIÓN	FORMA Establecimientos Primarios	Secundarios
1 al 5	Exámenes previos en los establecimientos de enseñanza secundaria.		
3	Exámenes de ingreso en los establecimientos educacionales secundarios.		
3 y 4	Examen de ingreso en los establecimientos de enseñanza técnica.		
6	Día de la Industria Argentina	IV	IV
	Se inician los exámenes de fin de curso (regulares, adscriptos y libres) en los establecimientos de enseñanza secundaria.		
8	La Inmaculada Concepción (**Feriado**).		
13	Día del Petróleo (1907)	IV	IV
19 y 20	Examen de selección para ingresar al ciclo superior del curso del magisterio. Establecimientos oficiales.		
22 y 23	Examen de selección para ingresar al ciclo superior del curso del magisterio. Establecimientos adscriptos.		
22 al 4	de enero. (**Feriado de verano** para los establecimientos con período lectivo octubre-mayo).		

Art. 14. — Hasta tanto aparezca el de 1953, se aplicarán el próximo año las normas señaladas por el presente calendario.

OBSERVACIONES GENERALES Y ESPECIALES

1. — La Comisión que tuvo a su cargo la redacción de este calendario tomó como base el trabajo del año anterior (1951), teniendo en cuenta que se han mantenido las mismas directivas generales. Por consiguiente remite a quienes se interesen por los conceptos que han guiado la redacción de este texto, al informe que figura en las páginas 31 a 39 del Calendario Escolar de 1951.

2. — Para la aplicación del Calendario Escolar se tendrán especialmente en cuenta las siguientes recomendaciones:

a) **Para la cartelera.**

Asignar a esta forma de recordación especial importancia a fin de que trascienda a todo el establecimiento, como elemento útil. Debe ser objeto de cuidado constante, preparada con gusto estético y ubicada en sitio bien visible. Una cartelera ordenada como cosa "viva" y con indicaciones precisas, contribuirá a afianzar los propósitos educativos de la recordación y la exaltación patriótica.

b) **Cuaderno o Carpeta "Calendario Escolar".**

Sin que esta indicación comporte una obligación, bueno será recomendar a las direcciones de los establecimientos educacionales la preparación de un cuaderno o carpeta "Calendario Escolar", con referencias claras y sintéticas sobre cada una de las celebraciones. Este cuaderno —que podrá ser complementado con recortes de diarios, periódicos, revistas, etc., y obras de la bibliografía especializada— facilitará en grado sumo la labor de los docentes designados para hacer uso de la palabra, y aun para aquellos de forzada improvisación por inasistencia fortuita de los profesores designados oficialmente como oradores.

3. — Aplicando el mismo criterio que privó para el Calendario Escolar de 1951, la Comisión ha omitido señalar la recordación de los hechos históricos cuyos centenarios se cumplen en 1952, entendiendo que la procedencia de la conmemoración y la forma de celebrarla deben quedar libradas a lo que resuelva el Poder Ejecutivo.

4. — Se considera necesario incluir en la celebración del "Día de la Reconquista" una referencia especial a la Defensa de Buenos Aires (1807), cuyo aniversario se cumple el 5 de julio. Tratándose de dos hechos de igual importancia, vinculados al mismo episodio histórico, se ha optado por reunir su celebración en una fecha y se ha conservado la que es ya tradicional, por tratarse de la primera intervención heroica de nuestro pueblo.

5. — Como fecha de nueva celebración se ha incluído el "Día de la Honradez" (20 de septiembre) solamente para las escuelas primarias que deban premiar a algún niño por actos de aquel carácter (devolución de dinero ú objetos hallados en la calle). El acto se realizará con la participación de la Policía Federal.

6. — Las Direcciones Generales de Enseñanza comunicarán oportunamente a los establecimientos de su dependencia la forma en que se cumplirá la celebración del Mes del Justicialismo establecido por la Ley 14.036.

7. — No se ha considerado necesario incluir como fecha especial el día de homenaje a las Asociaciones Cooperadoras, cuya obra constituye un eficaz apoyo para la educación popular. Se establece, en cambio, que las direcciones de los establecimientos de enseñanza primaria y secundaria señalen en los actos de iniciación de clases (establecimientos secundarios) y de terminación (escuelas primarias) la tarea que cumplen las Asociaciones Cooperadoras destacando la actuación de las respectivas comisiones directivas, que merecen todo el apoyo y estímulo oficial.

8. — Los Departamentos de Aplicación, anexos a las Escuelas Normales realizarán los actos y conmemorarán las fechas incluídas en este Calendario ajustándose a lo determinado para los establecimientos primarios.

9. — En caso de no realizarse la Fiesta de la Educación Física, las clases de esta asignatura continuarán hasta el 15 de noviembre.

ÍNDICE DE TEMAS Y FECHAS POR ORDEN ALFABÉTICO

B

ÍNDICE DE TEMAS Y FECHAS POR ORDEN ALFABÉTICO

A

B

B

C

CH

D

E

F

G

H

I

J

L

[illegible] O-949